# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 30.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 2 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 32.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2753

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 2 de Mayo de 1876.**

### DOS DE MAYO DE 1808.

Hoy celebra la nacion española el hecho de su gloriosa independencia, viendo simbolizada en aquella memorable fecha los mas heróicos acontecimientos de la guerra á que fué provocada por el vencedor de Jena y Auterlitz, el cual en su loco afan de hacerse señor del mundo, soñó en huncir á la imperial carroza el pueblo que siglos antes por todo el mundo habia llevado sus vencedoras armas.

El 2 de Mayo de 1808, segun la gráfica espresion de un historiador, fué al par que la voz de alarma para toda Europa esclavizada, el grito de guerra y de venganza para toda España.

¿Quién desconoce los tristísimos acontecimientos que aquel memorable dia tuvieron lugar en la capital de la monarquía española? ¡Quién no execra la perfidia del general francés que aprovechó en aquel dia la ocasion que se le presentara para abatir la altivez del pueblo castellano, y no halaga su orgullo de español ante el heróico esfuerzo de aquellos mártires de la independencia española que sellaron con su preciosa sangre las páginas más brillantes de la historia de nuestra pátria en el presente siglo?

A contar desde aquel dia, España entera se levantó como un solo hombre, al grito de viva la independencia y viva el rey legítimo, contra los ejércitos invasores, contra el coloso de la Francia. La sangre derramada en las calles de Madrid fructificó bien pronto; las víctimas causadas por el *gran duque* pedian enérgica venganza, y Murat, que en la mañana del dia tres decia lleno de satisfaccion, «la jornada de ayer pone á España en las manos del Emperador», vió muy en breve que aquella horrorosa hecatombe, como le replicó O'Farril, quitó para siempre nuestra patria al Emperador.

Los gritos que al morir, defendiéndose valerosamente, daban los Daoiz, Velarde y Ruiz, entre otros cien héroes; los ayes de dolor, últimos que pronunciaron los que durante la noche del dia dos y en la mañana del tres fueron arcabuceados, hallaron rápido eco en todos los ámbitos de la Península y en todos los corazones españoles. Entonces empezó la verdadera epopeya de nuestra independencia; y cada español fué un héroe, y cada ciudad, cada villa, cada aldea teatro de los más portentosos hechos, en los que se revelaba el valor de nuestro pueblo, nunca desmentido, pero en aquella ocasion acreditado para siempre de temerario; su inquebrantable voluntad, su amor á la pátria, cuyo suelo veia profanado por la planta del francés; su entusiasmo por la religion de sus mayores, cuyos sacerdotes eran los primeros que disputaban su puesto en la pelea, y su adoracion al rey legítimo, el cual, merced al engaño, habia sido arrebatado á España y estaba bajo las órdenes del Emperador.

Al conmemorar España todos los años y en igual dia que hoy el 2 de Mayo de 1808, celebra su independencia, rindiendo un tributo de gratitud y admiracion á los que la libertaron del poder del extranjero, y honrando la memoria de los héroes que sucumbieron en la sangrienta jornada de que fué teatro la villa de Madrid. Los años se suceden con vertijinosa rapidez y el recuerdo de nuestras pátrias glorias no se debilita; parece, al contrario, que se agigantan aquellas con el transcurso del tiempo, avivándose más y más su recuerdo. Los años solo han borrado del corazon español el odio hácia el pueblo francés. Harto conoce nuestra pátria que la guerra de la independencia no la encendió aquel pueblo, siempre noble y generoso, sino la ambicion del hombre que se hallaba al frente de sus destinos, el ansia de dominación que le llevó á morir abandonado en una miserable isla del Oceano.

---

Emula *La Tribuna* á *El Imparcial* en darse por bien enterado en cuanto afecta al señor duque de la Torre, y produce sueltos de última hora como los siguientes:

«Segun *La Epoca,* el príncipe de Galles ha manifestado propósito de visitar á la señora condesa del Montijo. Estas muestras de consideracion, dice el colega, son muy lisongeras para los que conocemos las relevantes prendas de tan distinguida dama. En efecto, nosotros hemos oido á personas autorizadas que el príncipe de Galles traia encargo de hacer dos visitas: una á la señora condésa del Montijo y otra al señor duque de la Torre.

—A poco de llegar anoche la señora duquesa de la Torre al palacio del duque de Fernan-Nuñez, tocó la orquesta el segundo rigodon, el cual bailó la ilustre dama con S. A. R. el príncipe de Galles.

Hablar de la hermosura, de la elegancia y riqueza de la *toilette* de la duquesa de la Torre, lo creemos innecesario, porque le son proverbiales. Tambien bailó la duquesa de la Torre el tercer rigodon con el señor duque de Fernan-Nuñez, haciendo *vis á vis* con el príncipe de Galles. Despues estuvo cerca de una hora S. A. R. de conversacion con los señores duques de la Torre.

—Esta noche se dá la comida en la embajada inglesa, en la que S. A. R. el príncipe de Galles tendrá á la derecha á S. M el Rey y á su izquierda al duque de la Torre.»

Esto nos recuerda aquella anécdota que Leti y Nuñez de Castro refieren de Felipe II, el cual, volviendo de Portugal y pasando por unas majadas de Extremadura, oyó gritar desaforadamente dentro de ellas y con voz mujeril:—*¡Oh mi duque! ¡oh mi príncipe! ¡oh mi rey!* Y el rey de veras exclamó:—*Esa pobre mujer ó es madre ó está loca.*

Por supuesto que el respetable general Serrano no ha de agradecer tales oficiosidades á sus entusiastas amigos.

---

En la recepcion en casa de los señores duques de Fernan-Nuñez, el príncipe de Galles bailó el primer rigodon con la condesa de Cervellon; el segundo con la marquesa de Alcañices, duquesa de Sexto, y luego los demás con varias otras damas de nuestra sociedad más distinguida, entre ellas la señora duquesa de la Torre.

De lo que el príncipe quedó más encantado, fué de la serenata de bandurrias que el duque de Fernan-Nuñez le habia preparado como novedad del país.

---

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LA SESION DEL 28.

La voz del pasado, simpática como lo es siempre el recuerdo, elocuente y entusiasta, resonaba ayer en el palácio de la Representacion nacional, en defensa de un principio cuya influencia benéfica en nuestra Patria la historia consagra en sus más hermosas páginas.

Sí: España, cristiana con los romanos, cristiana despues de la irrupcion de los godos, á quienes impone últimamente sus creencias; que lucha á la par por su independencia y por su religion, hallando en la fé aliento para conquistar la libertad; que engrandece á la Iglesia al tiempo mismo que ensancha el territorio; que ve á reyes y prelados en concierto tan estrecho, que bendicen éstos al ejército, y áun combaten en sus filas, en tanto que aquellos erigen templos conmemorando victorias, y así la gloria de San Quintin repercute en el Escorial; España, en fin, católica por excelencia, que—en nombre del Catolicismo combate y vence,—al tender la mirada á lo que fué, descubre siempre en la cumbre de su grandeza, como protectora égida, la santa enseña de la Cruz allí donde el pendon nacional señala un triunfo.

En el arsenal de la historia buscó el señor duque de Almenara sus más eficaces armas, y era imposible que no las encontrase. Oyendo sus períodos rotundos, admirando el lujo de poesía que valoraba su discurso, no podríamos ménos de preguntarnos con tristeza: ¿por qué el orador, que exalta el sentimiento, no logra, sin embargo, convencer á la inteligencia? ¡Ah! es que, por desgracia, el pasado no es el presente; es que el discurso del señor duque sólo como himno, como obra de arte, lograba efecto; es que, siquiera vulgar, encierra verdad profunda el apotegma francés que distingue tiempos de tiempos, costumbres de costumbres.

Y digamos francamente el señor duque de Almenara: ¿es la España de hoy la España que S. S. evocaba gallardamente? Vientos contrarios, en frase del señor diputado, soplaron para la nuestra como para otras naciones, y la unidad, que sólo por serlo es un bien, se quebrantó de hecho en religion, como en política, como en otras esferas. No cabe, pues, legislar en falso: si la ley ha de ser practica, precisa que se inspire en la realidad de la vida.

Entre nosotros, la religion católica, apostólica y romana es la religion general quizá unánime; pero áun prescindiendo de ligeras excepciones en el interior, no hay que desconocer que en el exterior no sucede lo propio: que nuestras fronteras están francas al extranjero, y allende los Pirineos, en el resto de la Europa toda y áun América, la libertad de creencias religiosas es un dogma.

La misma Iglesia ha profesado la tolerancia por medio de sus Pontífices, decia oportunamente el señor Fernandez y Jimenez, que contestó al orador unitario.

Y es la verdad que la tolerancia, aparte otras consideraciones, se aviene derechamente al espíritu de caridad, que siempre fué esencial á nuestra religion, siquiera haya aparecido desvirtuado en ocasiones, cuando á nombre de doctrinas que se decian católicas se han levantado instituciones abiertamente contrarias al carácter del catolicismo.

Aludia el señor Fernandez á la inquisicion, y condenaba aquel que llamaba tribunal híbrido, que respondia á un fin político Tiene razon S. S.: los mismos Papas lucharon repetidamente contra el Santo Oficio, más útil, por cierto, al poder de los reyes que al esplendor de la Iglesia, pudiendo afirmarse que si la exaltacion religiosa le dió orígen, el interés de la Monarquía lo sostuvo.

El digno diputado de la comision terminaba invocando un apoyo al proyecto que el señor duque de Almenara no puede rechazar. El artículo que se discute, exclamaba, copia la tolerancia que autorizaban en Roma los Pontífices.

A última hora el Sr. Batanero tambien pronunció un discurso, que continuará el lúnes, en defensa de la unidad religiosa. Calcadas las enmiendas de ambos señores en un mismo molde, ambos coincidian en la solucion capital, aunque á defenderla llegaban por distintos caminos. Mas práctico el Sr. Batanero, comprendiendo que para persuadir es preciso razonar mas bien que conmover, trataba de demostrar en la primera parte de su discurso que la tolerancia de cultos no tiene razon de ser en nuestra patria y acarrearía males sin cuento.

Al efecto, estudiaba nuestro actual modo de ser y sostenia que no nos hace falta, no ya la libertad, ni aún la tolerancia; que la cuestion religiosa, como dijo un orador distinguido en otras Córtes, es una cuestion de lujo, de discusion inútil, puesto que España es católica siempre.

Por eso, le diremos, el artículo del proyecto lo declara así, al protejer especialmente, como religion del Estado, la católica, manteniendo el culto y los ministros.

Pero tolerar otras creencias mientras no se traduzcan en hechos contrarios á aquella, como el testo constitucional lo establece, es responder sencillamente á una necesidad de los tiempos, reconocida y sancionada en todos los paises. Las Constituciones europeas y americanas hablan por nosotros. Sólo la república del Ecuador consigna la intolerancia.

¿Quereis, diremos, para terminar, con el señor Fernandez y Jimenez, que en esta cuestion se presente España acompañada solamente de la república del Ecuador?

El señor Fernandez dió ayer un nuevo testimonio de las altas dotes que desde luego le reconocimos.

---

## CONGRESO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 28 DE ABRIL.

Hace una extensa y erudita excursion histórica desde tiempos remotos para demostrar la gran influencia de la Iglesia católica en todos los actos de la vida.

Se suspende la sesion durante quince minutos á ruego del orador.

El señor duque de ALMENARA ALTA recibe continuamente grandes muestras de aprobacion durante su discurso por la elocuencia con que expone sus ideas. Sentimos no poder dar una idea tan detallada como desearíamos de tan notable discurso; pero la escasa voz del orador nos hace perder gran parte de sus mejores periodos.

Reanudando su interrumpido discurso, continúa haciendo referencia á diferentes hechos históricos en prueba de sus asertos.

Combate las teorías de la escuela utilitaria, y dice que no cree haya algun individuo en la Cámara que profese estas doctrinas, pero que entónces, ¿con qué derecho conducian á nuestra pátria al borde del precipicio, pues sin duda alguna este era el camino á que nos llevaban, una vez aprobado el art. 11?

Recordó la guerra de Africa, atribuyendo gran parte de las glorias que en ella alcanzamos á la unidad religiosa.

S. S. terminó diciendo que ni él ni los que como él opinaban podian en manera alguna apoyar el art. 11, pues admitido éste, sería apoyar el respeto por la fuerza, la libertad por el derecho y la persecucion por los triunfos alcanzados anteriormente.

(Al terminar, el orador es objeto de grandes felicitaciones por todos los individuos de la oposicion).

El señor FERNANDEZ JIMENEZ, de la comision, contesta al señor duque de Almenara.

S. S. empieza haciendo tambien una extensa reseña histórica en oposicion á la que habia expuesto el orador anterior, citando al efecto diferentes autoridades eclesiásticas que sancionaban esta tolerancia en tiempos mucho más críticos para esta clase de cuestiones.

Hace una detallada historia del tribunal de la Inquisicion, exponiendo sus inconvenientes y la exageracion á que llevaba sus atribuciones.

Despues de demostrar los grandes inconvenientes que todas las exageraciones traen consigo en cualquier sentido que sean, terminó su discurso entre grandes muestras de aprobacion.

Terminadas las cuatro rectificaciones que los señores duque de Almenara y Fernandez Jimenez hicieron, el primero retiró su enmienda.

Leida la segunda enmienda, que ha sido presentada por el señor Batanero, éste se levanta á apoyarla.

La primera parte de su discurso tiene por objeto demostrar la diferencia de conductas seguidas por el Gobierno actual y el de la revolucion con referencia al establecimiento de la tolerancia católica.

S. S. censura la conducta seguida por el Gobierno en las elecciones, exigiendo á los gobernadores hiciesen presente la necesidad de dar su aprobacion al art. 11 á todos los que pretendian asiento en la Cámara.

Refiriéndose á la libertad de recoger firmas para las exposiciones que con igual objeto se presentaron durante la revolucion, y cuyo número, segun dice el orador, se elevaba á tres millones, dice que el Gobierno actual ha sido mas exigente, dando órdenes muy terminantes á los alcaldes, y especialmente á los de los distritos rurales, para que vigilen con cuidado el modo con que estas se recogian.

El señor BATANERO continuó su discurso combatiendo la libertad de cultos y ensalzando la unidad religiosa, hasta que, llegadas las horas de reglamento y teniendo todavia mucho que decir su señoría, el señor presidente levantó la sesion.

Eran las siete y media.

SESION DEL 29 DE ABRIL.

Se abrió la sesion á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor MARTINEZ pregunta si el Gobierno tiene pensamiento de pagar á las clases pasivas de Lugo, á las que se les adeuda bastantes cantidades.

El señor SANZ dice que como medida económica convendria se colocasen á los que cobran sueldos como clases pasivas.

El señor ministro de FOMENTO contesta al señor Martinez que procurará poner término al angustioso estado de las clases pasivas de Lugo; y en cuanto á la pregunta del señor Sanz, dijo que estudiaría detenidamente la conveniencia de esta medida.

El señor ANGLADA hace algunas preguntas referentes á la cuestion surgida hace dias en la Bolsa por la lectura de una comunicacion del ministerio de Hacienda.

El señor ministro de FOMENTO contestó que sentia no poder contestar ámpliamente al señor Anglada, porque no tenia datos bastantes para ello; pero lo que sí podia decir era que el inspector habia acudido tarde, lo que produjo un ligero alboroto, y que el Gobierno habia tomado las medidas oportunas para que no se reprodujesen actos de esta naturaleza.

Despues de algunas otras preguntas de poca importancia, el general Salamanca pide al ministro de la Gobernacion presente al Congreso las listas relativas á los embargos efectuados en los bienes de las familias carlistas, y la aplicacion que se ha dado á sus rentas.

Tambien anunció una interpelacion al ministro de la Guerra sobre la nueva promocion de generales

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no tiene inconveniente alguno en presentar las listas que el general Salamanca deseaba, y que tocante al destino que se habia dado á los productos de estos embargos, como estos no eran mas que los que producian las rentas de estos bienes, pues nunca se habia pensado en la confiscacion, no habiendo sido suficiente la cantidad obtenida por este medio para destinarla á indemnizacion alguna, habia ingresado en el Fondo nacional.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no se halla dispuesto á aceptar la interpelacion anunciada por el general Salamanca, pues la cree perjudicial para la disciplina.

El señor SANCHEZ MILLA pide al señor ministro de Fomento se activen enérgicamente las medidas tomadas para la extincion de la langosta, especialmente en las provincias de Ciudad-Real y Badajoz, que son las que están en inminente peligro de perder sus cosechas.

El señor ministro de FOMENTO dice que, como ya sabía la Cámara, se estaba tomando todo género de precauciones para evitar los grandes males que esta plaga viene causando; que estaban destinados mas de 16.000 hombres del ejército á su extincion; y que tambien se estaban mandando grandes cantidades de dinero con el mismo objeto. Su señoría añadió que en Badajoz solamente habia 5.000 hombres empleados en esta obra

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.=Real decreto fecha 24 indultando á Bráulia Belloso Fidalgo de la pena de dos meses de arresto mayor que le impuso la Audiencia de Pamplona por lesiones menos graves.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 28 disponiendo que á los 20 dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Castrojeriz (Búrgos.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.=Real decreto fecha 24 aprobando y publicando las órdenanzas de montes para Cuba y Puerto Rico.

MINISTERIO DE FOMENTO.=Real órden fecha 28 disponiendo que la Direccion de Agricultura, industria y comercio comunique á los colegios de corredores de Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Santander y Coruña las bases de la informacion parlamentaria mandada abrir para oir á los acreedores sobre el arreglo de la Deuda.

CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto fecha 31 de marzo absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta por testamentarios del canónigo don José Faustino de Alcedo sobre revocacion de la real órden de 20 de noviembre de 1872, que declaró incluidos en la desamortizacion los bienes relictos por aquel para objetos benéficos y de instruccion pública.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 29 de Abril.

Hoy, como sábado, ha empezado la sesion del Congreso con un diluvio de preguntas, algunas de ellas de importancia, como la del general Salamanca, relativa á los bienes embargados á los carlistas, que ha dado ocasion al señor Romero y Robledo para declarar, á nombre del Gobierno, que se van á levantar los embargos de todos los bienes de carlistas que no han estado con las armas en la mano ó dirigido las operaciones de la guerra civil.

Se ha hablado tambien de la plaga de la langosta, que se presenta amenazadora segun el señor Sanchez Milla en las provincias de Ciudad-Real y Badajoz, aunque se cree que exajera algo el mal, porque el ministro de Fomento ha manifestado que por su parte habia concedido todos los recursos pecuniarios que de dichas provincias le han pedido á las autoridades, de igual modo que su compañero de la Guerra habia facilitado los miles de soldados que se juzgaban necesarios para los trabajos de extincion de este insecto.

El conde de Toreno ha referido á propósito de este asunto, que sabia que en algun punto los sacos de mosquitos despues de pagarlos en unos, se llevaban á otros para cobrar dos veces, convirtiendo así en una especulacion lo que era un remedio para contrarrestar esta plaga.

A propósito de una pregunta del señor Nuñez de Prado sobre los presupuestos, el presidente del Consejo, porque el ministro de Hacienda no ha podido asistir á la sesion, ha dado algunas esplicaciones sobre la necesidad del Gobierno de decir la verdad al país acerca

de la situacion financiera, manifestándole cual ha sido el resultado de los errores de todos. El señor Cánovas del Castillo no ha dado ninguna esperanza de reformas en los presupuestos, guardando prudente silencio sobre este asunto y quejándose del sistema que se sigue de propagar noticias falsas para alarmar la opinion.

Los diputados por Cataluña se han reunido esta tarde para escuchar al señor Roig que ha venido comisionado por los poseedores de papel del Estado en Barcelona á quienes tanto afecta la baja de los fondos Han nombrado una comision compuesta de los Sres. Sedó, Rey, Bosch y Valiente para qué se acerque al ministro de Hacienda y le esponga cual es la verdadera situacion de los tenedores de la deuda Barceloneses.

Cuando oigan las esplicaciones del Sr. Salaverría dichos diputados volverán á reunirse.

Los disidentes de la mayoría siguen trabajando para que acudan muchos diputados á la reunion que celebrará pasado mañana con el fin de combatir los proyectos del Sr. Salaverría.

Hoy ha habido Consejo de ministros, pero no se ha tratado en él de ningun asunto importante. Se ha aprobado la designacion hecha por el Sr. Ayala de la persona que ha de sustituir al Sr. Rubí en la intendencia de Cuba y que creo es un hermano del presidente del Consejo de ministros que se encuentra en dicha isla.

El precio que ha de servir de tipo para la liquidacion de fin de mes en la bolsa, segun la cotizacion de hoy, es el de 13,70. Créese que habrá algunas quiebras.

—

OTRA.

Madrid 29 de Abril.

Como sábado los ministros fueron esta mañana a las nueve a Palacio, con el fin de celebrar el acostumbrado Consejo con el Rey; pero como S M. se encontraba en la cama lijeramente indispuesto, no pudo recibir á sus consejeros responsables. Estos, con tal motivo, se retiraron al despacho del de Estado, y á las diez menos cuarto se constituyeron en sesion que ha durado hasta la una menos cuarto. Al decir de los ministeriales mas caracterizados, el Gobierno se ha ocupado con toda preferencia de la cuestion de presupuestos; de la actitud en que se ha colocado parte de las mayorías de las Cámaras; de las exposiciones recibidas contra los proyectos rentísticos del señor Salaverría y de las noticias recibidas de Barcelona, referentes al estado de la Bolsa de aquella ciudad. Tambien ha tratado de los asuntos pertenecientes á la isla de Cuba, que no dejan de preocupar al ministerio. De los fueros vascongados se ha hablado mucho, y el ministerio parece que ha acordado las bases fundamentales del proyecto de abolicion de los enunciados privilegios, las cuales serán presentadas a los comisionados de las diputaciones forales en las conferencias que han de celebrar en la próxima semana con el presidente del gobierno. Dicho consejo se considera como de importancia, puesto que en él se han planteado cuestiones de política en general.

Es cuanto por referencia fidedigna puedo decir á V. de la sesion ministerial celebrada hoy.

El general en jefe del ejército primero señor Quesada, acompañado del señor O Rian, saldrá para San Sebastian del lunes al martes inmediato. Dicho general, tan luego como se encargue de su destino, distribuirá convenientemente las fuerzas puestas á sus inmediatas órdenes, formando varias columnas volantes que recorrerán incesantemente y en todas direcciones el territorio vasconavarro; medida que seguramente ha de ser acogida con satisfaccion por el elemento liberal de aquel territorio, que en algunos puntos no tiene toda la tranquilidad que desean, á causa de la arrogancia con que se presentan los partidarios del Pretendiente, que para justificar su agresiva actitud contra aquellos les suponen cómplices de la abolicion de los fueros, por haberse puesto al lado del gobierno durante la guerra que felizmente acaba de terminar.

Apropósito de esto puedo decir á V., que una carta recibida hoy de Irun participa que desde hace unos dias se nota la estancia en los pueblos fronterizos de algunos cabecillas de segundo órden, que con frecuencia son visitados por hombres importantes en dicho pais y que en el dia su principal ocupacion es hacer atmósfera contra la abolicion de fueros aconsejando la resistencia á todo trance

De aquí la agitacion latente que se nota en algunas poblaciones privilegiadas, promovida muy principalmente por las mujeres, como tengo dicho á V. en otras cartas.

El ministro de la Guerra ha visitado esta tarde al príncipe de Gales con quien ha conversado como cosa de media hora. Este sale mañana para Lisboa en donde se detendrá dos ó tres dias.

En casa del señor Moyano ha vuelto á reunirse hoy la junta directiva del partido histórico para seguir tratando de sus trabajos parlamentarios.

Una casa de comercio de esta capital, recibió ayer un telégrama de la Habana en el cual se dice que el premio del oro continuaba con tendencias al alza, que a los dos regimientos de caballería que se enviaron últimamente, se les estaba entregando la cabalgadura y que en breve se incorporarían al ejército de operaciones; que los insurrectos no perdonaban la ocasion de cometer todo género de excesos y que á causa de las noticias que habian recibido de Nueva-York se manifestaban animosos, pues se les decia que en breve serian reforzados con unos cuantos centenares de hombres armados y equipados. La situacion económica de dicha Isla era poco mas ó menos que la de hace uno ó dos meses, si bien se presentaban indicios de próximas mejoras.

El cuerpo diplomático extrangero, ha visitado esta tarde al ministro de Estado con quien han conferenciado sobre asuntos de caracter internacional.

El ayuntamiento de esta capital ha invitado al rey para que honre con su asistencia la funcion cívica del dos de Mayo.

La sesion del Congreso ha estado reducida á preguntas y respuestas.

La subcomision de arreglo de la deuda se ha reunido hoy.

El heredero del trono de Inglaterra en el momento de entrar en la tribuna, ha sido cumplimentado por una comision de los señores diputados que despues de haber oido parte de la sesion, le enseñaron todas las dependencias del palacio de las Córtes, siendo respetuosamente saludado por cuantos representantes del pais discurrian por los pasillos y salon de conferencias. El príncipe, que solamente iba acompañado por el representante de su nacion, vestia levita y pantalon negro.

## GACETILLAS.

**El domingo por la noche se** introdujo cierto pajarraco de rapiña en la casa que existe donde confluyen las calles de Jimios y Vizcainos, en la cual duermen algunos naturales de Galicia, los que ya estaban recogidos y entregados al sueño. La intencion de aquel adepto de Caco no era otra que apoderarse de los ahorros de aquellos, pero cuando estaba mas engolfado en el registro de los equipajes, pasó otro gallego por la calle, y al notar que habia luz en la casa, penetró en ella y subió hasta el dormitorio, donde encontró al visitante ocupado en su industriosa faena. Al verse sorprendido, sacó un cuchillo y amenazó con él al que acababa de entrar, este se echó á un lado y lo dejó que pasara, y cuando puso el pié en el primer escalon, le dió un empujon, haciéndole rodar por la escalera. Detrás se precipitó el gallego y salió á la calle antes que él saliera, y dejándolo dentro cerró la puerta, sugetándola desde fuera, al mismo tiempo de dar voces en demanda de auxilio. El otro hacia grandes esfuerzos desde el interior para abrir y escaparse, mas no pudo conseguirlo, por que un carabinero que pasó en aquellos momentos prestó auxilio al gallego, y entre los dos detuvieron al nocturno visitante, encontrándole un bolso con unos veinte reales en cuartos que fué lo único que pudo apropiarse en su revista de inspeccion. Tambien se le hallaron ganzúas y otros instrumentos análogos. Inútil es añadir que fué entregado á la autoridad.

**Nuestro estimado colega** *El Comercio* de Cadiz publicó en su número del domingo lo siguiente:

«La fragata de guerra *Mendez Nuñez* que salió de este puerto el Miércoles Santo para hacer un crucero de veinticinco dias sobre la isla de la Madera y cabo de San Vicente, sufrió un fuerte temporal que empezó al dia siguiente de su salida de Cadiz y que puso en grave peligro de perderse el buque. Despues de dos dias de penosos trabajos, llegó, sin embargo, la fragata á Santa Cruz de Tenerife, y su tripulacion, cumpliendo una promesa hecha en los momentos de más peligro, celebró una funcion religiosa en accion de gracias al Ser Supremo y en honor de Nuestra Señora del Cármen, pronunciando un tiernísimo sermon el presbítero D. Mariano Medina y Romero, capellan del referido buque.»

**En la sesion que celebró** la Junta municipal el dia 6 de abril último acordó, que el precio de cincuenta pesetas (200 reales) señalado por el tiempo de diez años á los enterramientos del cementerio de San Fernando, que se denominan, «sepulturas inferiores de segunda clase», se eleve en lo sucesivo á setenta y cinco pesetas, ó sea 300 reales, cuya alteracion empezará á regir desde el dia 15 del corriente mayo, exigiéndose desde la misma fecha igual precio por las renovaciones de las espresadas sepulturas.

**El domingo por la mañana** se administró la Sagrada Comunion Pascual á las enfermas asiladas en el hospital del Pozo Santo, saliendo S. D. M. en solemne procesion de la iglesia parroquial de San Andrés. Asistieron gran número de fieles, acompañando con velas y cirios al Smo. Sacramento, una escolta de artillería de á pié y la música del Asilo.

**A fin de que se presente en** la seccion cuarta de la Secretaría del Ayuntamiento, para enterarse de un asunto de su particular interés se cita á Severino Primo Valero, soldado del batallon cazadores de Barcelona, que se encuentra disfrutando un mes de licencia en esta ciudad.

**No podemos menos de** aplaudir que el señor Gobernador civil de la provincia haya dispuesto que las tabernas no se cierren hasta las doce la noche desde primero de mayo á fin de setiembre, y hasta las once desde primero de octubre á fin de abril. Nada habíamos querido decir cuando sobre los mismos establecimientos se dió una orden mas restrictiva, que no nos pareció la mas equitativa ni justa, porque hay que tener presente, que la mayor parte de las tabernas son tambien almacenes ó tiendas de comestibles, á las cuales suelen acudir en las altas horas de la noche, á proveerse de lo que necesitan, muchas personas que hasta entonces no han cobrado sus jornales ó no han terminado sus trabajos, y á las cuales se causaba un gran perjuicio con que dichos establecimientos se cerrasen á las diez de la noche. La disposicion que sobre el particular acaba de dictar la autoridad civil es perfectamente justa y beneficiosa, tanto para los dueños de las espresadas casas como para una parte considerable del vecindario.

**Para la consagracion del** Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez se reunirán en Sevilla, durante la presente semana, los Ilmos. Sres. Obispos de Teruel, Badajoz y Avila. El primero, que lo es el Sr. D. Victoriano Guisasola, será el prelado consagrante, celebrandose tan augusta ceremonia en la Santa Iglesia Catedral, el próximo venidero domingo, segun se ha dicho anteriormente.

**Los padres, parientes ó** herederos del marinero de segunda clase de la goleta *Edelana* Antonio Moreno Sanchez, natural de Estepona, que falleció en Fernando Poo el 4 de diciembre último, deberán presentarse en la comandancia militar de Marina de este puerto para enterarse de un asunto relacionado con el fallecimiento del mencionado individuo.

**Ya debe haber salido de** Cartagena el vapor de guerra *Leon*, conduciendo el cadáver del contraalmirante Lobo á la ciudad de San Fernando, para ser sepultado en el panteon de Marinos ilustres.

**Leemos en «La Correspondencia,»** que de los quince pintores valencianos que han concurrido a la Exposicion de Bellas artes que se está celebrando en Madrid, seis han obtenido premios en la forma siguiente: Medalla de segunda clase, D. Nicasio Serret y D. Luis Franco; medalla de tercera clase, D. Salvador Martinez Cubells, D. Juan Peyró Gurrea, D. José Benlliure y D. N. Amerigó.

**El juzgado de primera instancia** del distrito de San Roman llama á las personas que se consideren con derecho a heredar á doña Josefa Tristan Rodriguez, vecina que fué de la Algaba, debiendo entablarse las reclamaciones en el término de veinte dias.

**La Alcaldía de esta ciudad** anuncia el hallazgo de los siguientes objetos, á fin de que se presenten a reclamarlos las personas que les pertenezcan: dos abanicos de valor que dos señoras se dejaron olvidados en un puesto de la plaza del Osario la mañana del 21 de abril; un manton con cuadros verdes, encarnados y morados y de flecos, que fué encontrado la noche del 25 del mismo en la calle de la Luna por la guardia municipal, y un burro pardo, entero y mediano que el dia 25 de dicho mes apareció en la huerta del Cortijo. Las reclamaciones deben presentarse en la secretaría del Ayuntamiento.

**Hay noticias de haber llegado** á la Habana la fragata de guerra *Zaragoza*, sin haber sufrido novedad en su viaje

**Recomendamos á todas las** personas que lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc., etc., del Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos y depositarios del *Vino de Zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*.

**Esta noche no hay funcion** en el teatro de Cervantes, pero restablecido ya de su indisposicion el barítono Sr. Parboni, se estrenará mañana miércoles la ópera *La Forza del destino*, que tanto se desea oir. Tres magníficas decoraciones se espondrán en esta ópera, esperandose que llamen estraordinariamente la atencion.

**Sobre cómo deben entenderse** las prorogas tácitas de las hipotecas, se ha publicado el domingo en el *Boletin Oficial* una real órden, cuya lectura recomendamos á las personas á quienes pueda interesar su conocimiento, que es de bastante importancia.

**Hemos recibido el cuaderno** segundo de la *Revista de Andalucía*, cuyo sumario de materias es el siguiente:—*La escuela pictórica boloñesa*, por Hermenegildo Giner=*Cervantes y Shakespeare*, por José E. de la Cuesta y Torres.=*Impresiones de un cesante*, por A. Fernandez del Castillo. =*Quien siembra vientos*. .... por Francisco J. Cobos. —*Nuevas vias interocceánicas*. República de Nicaragua. Proyectos del presidente D. Pedro Joaquin Chamorro. Telégrafos. Canalizacion de los rios S. Juan y Tipitapa. Ferro-carril al Pacífico, por Francisco del Pino.=*Revista general*. Congreso Médico-Andaluz. Nuevos inconvenientes para llevar á Malaga las aguas de Torremolinos. Exposicion de ganados en Sevilla. Reuniones por las sociedades literarias andaluzas para honrar la memoria del inmortal autor del *Quijote*. Carreras de caballos en Jerez. Solemnidad literaria en honor de Cervantes por la Asociacion de escritores y artistas, por Antonio Luis Carrion.=*Boletin bibliográfico*.

**Los cadáveres sepultados** en esta capital el dia 29 fueron 8, todos en el cementerio de San Fernando, y procedentes de la poblacion.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 29 de abril:—Existencia del anterior, 11,740 ptas. 10 ctmos.; ingresos, 06,888 con 88; salidas, 05,512 con 52, quedando para el dia siguiente 13,116 con 46.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 2 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. S. Félix, mártir de Sevilla.

SANTO DE MAÑANA. La invencion de la Santa Cruz; y S. Alejandro, papa y mártir.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de S. Félix rito doble de segunda clase, color encarnado.

CULTOS. En S. Andrés misas cantadas en honor de San Antonio y Santa Ana.=Funcion matutina en la parroquia de S. Isidoro, predicando D. José Bravo y Alfonso; por la tarde continúa la novena de Ntra. Sra. de la Salud predicando D. Manuel de la Oliva.—Continúa en la Casa de Expósitos la novena de San Vicente de Paul.—Los ejercicios del Mes de María, continuan en las iglesias anunciadas el Domingo.—En la parroquia de Santa Ana y en la iglesia de S. Antonio los ejercicios á sus respectivos Titulares.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de San Isidoro. —Todos los fieles, que practiquen durante este mes, los ejercicios en honor de la Santisima Virgen María, en cualquier iglesia, ó en sus casas podrán ganar trescientos dias de indulgencia, y una plenaria en el que confiesen y comulguen rogando á Dios por la intencion del Papa Pio VII.

—

La primitiva hermandad de los nazarenos de Sevilla, archicofradía pontificia de Nuestro P. Jesus Nazareno. Sta. Cruz en Jerusalen y María Santísima de la Concepcion, incorporada á la Basilica de Sta. Cruz en Jerusalen en Roma, y con várias órdenes religiosas para el goce de sus gracias é indulgencias, sita con aprobacion en su capilla propia en la iglesia de S. Antonio Abad, de esta ciudad, celebra su fiesta principal á la Santisima Cruz, el dia 3 de Mayo, aplicándola el presente año por nuestro Santísimo Padre Pio IX y las necesidades de la Iglesia.

A las siete en punto se cantará una Misa y en ella se dará Sagrada Comunion; acto continuo de expondrá á la adoracion pública de los fieles á nuestro amantísimo Jesus Sacramentado. A las diez y media dará principio la funcion solemne con la bendicion de pan, que se distribuirá á los pobres; concluida ésta, y despues la Misa, en la que panegirizará N. H. el Sr. D. Manuel Diaz Arcaya, Pro. Al ofertorio de la misma hará esta Hermandad pública protestacion de Fé del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen María, cuya verdad ha publicado y defendido sin interrupcion desde el 29 de Setiembre de 1615. Acabada la misa solemne se cantarán las Letanías Lauretanas en honor y gloria de la Concepcion Inmaculada de María.

Por la tarde á las cinco y media se practicarán los ejercicios espirituales de leccion meditacion y plática, que hará N. H. el Sr. Don Manuel Alvarez Franco, Pro. Concluida ésta se rezarán las Letanías de los Santos y preces de rogativas, terminándose con Bendicion solemne para la Reserva.

—

*Afecciones astronómicas para el dia 2*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 05 y 04 minutos de la mañana. | Aparece á las 01 y 03 minutos de la t. |
| Se pone á las 6 y 50 minutos de la tarde. | Se oculta á las 02 y 05 minutos de la m.. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 1 de Abril de 1876.*

*Servicio para el 2.*

Gefe de dia, el Comandante del regimiento Infanteria de Sória, D. Gregorio Abreu.

Para, Artilleria á pié.

Visita de hospital infanteria de Sória 2.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

**Edicto.**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Don Salvador Romero y Valera, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, y por ante mi, en los autos testamentaria de D. Manuel García y García vecino que fué de esta ciudad, se cita por medio del presente á su hijo D. Luis García y García para que en el término de veinte dias se persone en este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir sus reclamaciones y presenciar todos los actos de la testamentaria, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla 27 de Abril de 1876.—El actuario, *José Luis Guerra de Guzman.*

1935 p.

—

EDICTO.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, dictada por ante mí en los autos concurso voluntario de doña Josefa y doña Matilde Pinto y Moreno, se convoca á junta general á los acreedores de las mismas, para la cual se señala el dia 22 de mayo próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de este juzgado; sita en la plaza de Fernando Herrera, antes del Norte, número 2; previniéndose que dichos acreedores habran de presentarse con los títulos que acrediten sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario. Y para que llegue á conocimiento de los interesados se fija el presente en Sevilla á 26 de Abril de 1876.—El Actuario, *José María Naranjo y Mihura.*

Núm. 1936—p.

—

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

*Contribucion industrial.*

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 87, 89. 90 y 94 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, todos los individuos que ejerzan una misma industria, profesion, arte ú oficio sujetos al pago de la contribucion industrial comprendidos en las tarifas 1.ª y 4.ª unidas á dicho Reglamento, y los que de la 2.ª y 3.ª hayan designados para formar gremio ó colegio, tienen derecho á nombrar síndicos y dos terceras partes de los clasificadores que, además de representarlos ante la Administracion, practiquen las operaciones de clasificacion y repartimiento que ha de regir en el año económico próximo.

Para que tenga efecto los referidos nombramientos se han señalado los dias y horas que á continuacion se expresan, en el edificio ex-convento de San Pablo, donde podrán concurrir los individuos de que se componen los respectivos gremios, para la eleccion indicada; debiendo advertirse que trascurrido el tiempo que para el acto se señala sin presentarse á usar de su derecho, se entiende renunciando este, y el nombramiento se le hará de oficio por esta Administracion en conformidad á lo dispuesto por el artículo 93 del citado Reglamento.

**Dia 8 de Mayo de 1876.**

Vendedores al por mayor de bacalao y frutos coloniales, 10 de la mañana.

Fondas en que se dá hospedaje y de comer, 10 1/2 de idem.

Vendedores al por menor de quincalla fina ó gruesa, 11 de idem.

Tiendas de camisería, cuellos, corbatas etcétera, 11 y media de idem.

Tiendas de obras de ferretería, 12 de idem.

Vendedores al pormenor de tegidos de todas clases, 12 y media de idem.

Tiendas de papel y objetos de escritorio, 1 de la tarde.

Vendedores de curtidos por mayor y menor 1 y media de idem.

Vendedores de vinos comunes al por mayor, 2 de idem.

Cafés en que no se sirven comidas, 2 y media de idem.

Vendedores al pormenor de bacalao, azúcar y otros frutos coloniales, 3 de idem.

**Dia 9.**

Vendedores al pormenor de quincalla y bisuteria ordinaria, 10 de la mañana

Casas de huespedes que pagan de alquiler al año mas de 1000 pesetas, 10 y media de idem.

Ebanistas con tienda ó almacen para la venta de los muebles que construyen, 11 de idem.

Establecimientos de venta al por menor de vinos generosos, aguardientes y licores, 11 y media de idem.

Mercaderes de cintas de todas clases, etcétera, 12 de idem.

Mercaderes de ropa hecha ordinaria, 12 y media de idem.

Tiendas de comestibles en que venden en cantidad menor de 20 kilógramos, arroz, etcétera, 1 de la tarde.

Vendedores en almacen de tocino, jamones etc., 1 y media de idem.

Tiendas de sombreros, dos de idem.

Tiendas de patatas, huevos, aceite [illegible] media de idem.

Tiendas de molduras y marcos [illegible] 3 de idem.

**Dia 10.**

Tiendas en que se venden al por [illegible] nos y aguardientes comunes del [illegible] la mañana.

Tiendas en que se venden gorras [illegible] y media de id.

Vendedores de tejas, ladrillos, ca[illegible] de id.

Vendedores en cajones situad[illegible] dos públicos de tocino, etc., 11 y me[illegible]

Bodegones y figones, 12 de id.

Cacharrerias ó tiendas de [illegible] rias, 12 y media de id.

Carbonerías, una de la tarde.

Hornos de bollos, vizcochos y [illegible] y media de id.

Hornos de pan, 2 de id.

Paradores y mesones, 3 de id.

**Dia 11.**

Tablajeros, cortantes y carnicer[illegible] la mañana.

Tiendas de frutas verdes, secas [illegible] zas, 10 de la mañana.

Tiendas de esteras de esparto, [illegible] doncillo, 11 de id.

Cordeleros y sogueros, 11 y [illegible]

Tiendas de gorras y monteras [illegible]

Tiendas de aceite, vinagre [illegible] 12 y media de id.

Vendedores de leche de [illegible] sin establo, una de la tarde.

Vendedores al por menor [illegible] da, etc., una y media de id.

Comerciantes que reciben ó [illegible] pran, venden ó explotan, etc., 2 [illegible]

Especuladores en esparto, [illegible] 2 y media de id.

Juegos de billar, 3 id.

**Dia 12.**

Establecimientos en que se [illegible] tunas, 10 de la mañana.

Fábricas de fieltros para [illegible] media de id.

Fábricas de pastas para sopa, [illegible]

Talleres en que se construy[illegible] ricas, etc., 11 y media de id.

Tahonas, 12 de id.

Farmacéuticos, 12 y media de id.

Maestros de obras, una de la tarde.

Médicos cirujanos, una y media de id.

Médicos solamente, [illegible] de id.

Sangradores, 2 y [illegible]

Agrimensores, 3 [illegible]

Escribanos de Juzgado [illegible]

**Dia [illegible]**

Notarios colegiados, [illegible]

Procuradores de los [illegible] de id.

Confiteros, 11 de id.

Impresores ó dueños [illegible]

Engastadores de piedras finas, 12 [illegible] de id.

Fotógrafos, una de la tarde.

Relojeros, una y media de id.

Carpinteros, 2 de id.

Carreteros ó construct[illegible] media de id.

Cuberos, 3 de id.

**Dia 15.**

Guarniciones y tal abarteros [illegible] ñana.

Herreros y cerrajeros, 10 y [illegible]

Hojalateros y vidrieros, 11 [illegible]

Obradores de reforma y co[illegible] sombreros, 11 y media de id.

Peluqueros que venden [illegible] idem.

Barberos, 12 y media de id.

Pintores de brocha 1 y media [illegible]

Sastres y modistas que se lim[illegible] feccion de ropas, con géneros [illegible] quianos, 2 de idem.

Silleros de paja y madera [illegible] de idem.

Zapateros, 3 de idem.

Sevilla 27 de Abril de 1876.—[illegible] Administracion Económica, [illegible] Tomé.

—

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion [illegible] dias de la fecha por arbitrios [illegible] consumos en todos los fielatos d[illegible] 22,628 pesetas 72 céntimos.—R[illegible] ta el dia anterior 206,816 pesetas 63 [illegible] —Total 229,445 pesetas 35 cén[illegible]

Sevilla 29 y 30 de Abril de 1876

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE [illegible] DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida [illegible] de franqueos este [illegible]*

120, Juan Perez Pelaez, Agaña.—[illegible] lás Ibiño, Almansa.—122, Pedro [illegible] Alcolea del Rio.—123, J. T. Sivart [illegible] 124, Andrés Aybar, Sto. Domingo.—[illegible] Iglesias, Santander.—126, Reyes [illegible] bana.—127, Gabriela Rincon, Arena [illegible] Juan.—128, Arneta Corta, Cerbera.

*Sin direccion.*

11, Antonio Gaitan, Juan Rufo.

Sevilla 28 de Abril de 1876.—El oficial [illegible] reja, M. Laguna.

## SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1876.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 29.—Los bonapartistas han [illegible] presentar en las elecciones de un [illegible] por Ajaccio un competidor en [illegible] príncipe Napoleon.

LONDRES 29.—Se anuncia una [illegible] en la Cámara de los Comunes á [illegible] del título de emperatriz de la India.

IDEN IDEN.—Los telégramas de Europa [illegible] la Australia van por correo desde [illegible] haberse interrumpido la comunicacion [illegible] gráfica á partir de dicha isla.

PARIS 29.—Las noticias de Oriente son cada dia mas confusas y contradictorias.

Se reciben noticias de combates sangrientos, pero se ignoran sus resultados.

A consecuencia de la actitud de las potencias, la Puerta no se atreve á castigar al Montenegro por sus contínuas violaciones de la neutralidad.

RAGUSA 29.—Desde el jueves se están librando sangrientos combates entre turcos é insurrectos en los desfiladeros de Douga que conducen á Niks.

Se desconoce el resultado de estos encuentros.

BERLIN 29.—El Parlamento aleman ha aprobado por 206 votos contra 165 el proyecto de ley relativo á compra por el Estado de ferro-carriles alemanes.

*Agencia Americana.*

LISBOA 29.—Entraron en este puerto el ... inglés *Serapis* y el yatch *Osborne*. ... la llegada hoy del *Baleigh*.

Se ha dicho que las corbetas portuguesas ... *de Portugal, Sagres* y *Mindelo* acompañarán al príncipe hasta los límites de las aguas portuguesas.

Ha llegado la comision de la colonia inglesa residente en Oporto, que viene á felicitar al príncipe, formando parte de ella el cónsul ... de Roeda leerá la felicitacion.

Se reanudarán las operaciones sobre fondos españoles en el Bolsin de Oporto.

PARIS 29.—Ha tenido lugar la exhumacion de las víctimas del teatro de Rouen, asistiendo Mac-Mahon, acompañado de Waddington. Casi todo el vecindario se hallaba presente.

Los obreros piden autorizacion para reunirse con objeto de provocar una suscricion para el envío de obreros á la Exposicion de Filadelfia.

La dimision del alcalde de Perigueux está ... da.

Madrid.—Aparecen los decretos nombrando ... eros, pagadores y recaudadores de hacienda.

La comision franco española de Bayona ... de dirimir las diferencias internacionales se ocupará de la agresion de la barca *Saint* ... el 14 de agosto de 1872 por las trincaduras de la aduana española.

ROMA 29.—El Papa ha recibido ayer en audiencia al padre Hipólito de la órden de capuchinos, quien aseguró que muchos monges han sido muertos en la Herzegovina ... los escesos á que se entregaron los soldados turcos.

VIENA 29.—Los ministros húngaros que han ... se están reunidos en conferencia.

PARIS 29 (tarde).—Fondos:

El interior español, á 13 1/8.

El esterior id., á 13 3/4.

LISBOA 29 (tarde).—Fondos:

El interior español al contado, á 13,40.

LÓNDRES 28 (tarde).—Españoles, á 14.

PARIS 29 (mañana).—Ha llegado el funcionario del ministerio de Hacienda, portador de los títulos para reconstituir las garantías á los prestamistas del Tesoro.

(De *La Correspondencia*).

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Abril.

... se agitan los amigos del marqués de la Vega de Armijo, entre los ... figuran algunos constitucionales disidentes, para que la reunion de diputados que proyectan y se celebrará mañana á la una y media sea lo más numerosa posible.

El objeto de dicha fraccion es formar con motivo de los presupuestos un núcleo parlamentario que pueda ser por lo pronto hostil al gobierno en algunas cuestiones, y mas tarde en todas.

Ahora dicen que los presupuestos no son cuestion política sino económica, como si de su aprobacion ó desaprobacion no dependiera la suerte del ministerio.

Este no se preocupa gran cosa de los trabajos de los referidos disidentes, acaso porque entienda que solo corre riesgo el señor Salaverría, que por su parte se encuentra tambien muy tranquilo.

De todos modos, es indispensable introducir reformas esenciales en los proyectos de ley de arreglo de la Deuda, del Estado y del Tesoro, y en este punto están de acuerdo la mayoría de los diputados. El señor Salaverría dice estar dispuesto á cualquier reforma que haya de hacerse en sentido de mejorar las condiciones por él establecidas, siempre que no afecte á la esencia del presupuesto.

El jueves ó viernes se votará la base undécima de la Constitucion, y para el veinte del mes próximo el Código fundamental estará ya aprobado en el Congreso.

Hoy como dia festivo escasean las noticias políticas.

Habiéndose hecho eco algun periódico de la noche de rumores de crísis, indicando los nombres de varios candidatos para el ministerio de Hacienda, *El Imparcial* le contesta en el siguiente párrafo, que hacemos nuestro:

«No hemos visto esas indicaciones, ni en los círculos políticos hemos oido rumor alguno de la salida del ministro de Hacienda, que hemos desmentido ya, y nos parece bastante estraño en un diario ministerial el andar trayendo y llevando esas indicaciones.

Por lo demás, no se comprende la salida del señor Salaverría sin que los presupuestos lleguen á ser discutidos, y en el caso de que el Congreso no los aprobase, esto nos parece lo parlamentario.

El mismo colega dice que el gobierno considera los presupuestos como cuestion libre, y ya dijimos dias atrás que el gobierno apoyaba los proyectos del ministro de Hacienda, en los que á lo mas parece que admitiria algunas modificaciones de detalles.»

—A preguntas estaba destinada principalmente la sesion de ayer sábado, y hubo algunas de verdadero interés: la súplica del señor Martinez (D. Cándido) en favor de las clases pasivas de Lugo; el deseo del señor Camps, de que solo sean colocados los cesantes que disfruten haberes pasivos; la indicacion del marqués de San Cárlos para saber lo que ha gastado el Tesoro durante los diez últimos años por concepto de viáticos y habilitacion á los agentes diplomáticos; la unificacion de las tarifas de ferro-carriles y asimilacion á las estranjeras, que el señor Arenillas proponia; la noticia, fausta para los carlistas pasivos, de que el gobierno piensa alzar los embargos de sus bienes; la cuestion, en fin, de la langosta, á que se refirió el señor Sanchez Milla, cuestion que podria reducir á la miseria á las localidades donde el cielo ha enviado abundante cosecha; todo esto constituye una série de asuntos, desflorados rápidamente, cuando exigian mayor atencion que la que se presta á otras discusiones.

La cuestion de la langosta, sobre todo, nos preocupa estraordinariamente, y aplaudiendo la actividad desplegada, quisiéramos que esta fuera tal, que no dejara duda de la estirpacion de la plaga.

Segun manifestacion del marqués de Sardoal, ha habido vecinos del barrio de la Universidad que han tratado de oponerse á la traslacion del grupo de Daoiz y Velarde; pero verdaderamente no puede menos de sorprendernos la resistencia, si no es hija del espíritu de partido, pues no son las carreteras el sitio mas á propósito para colocar monumentos contra los cuales la intemperie puede bastante. Y no es que en otras partes no haya estátuas al aire libre: las hay, en efecto, en Italia y en otras partes, pero no en sitios aislados, donde no solo la intemperie, sino la travesura de los muchachos, puede causar daños de consideracion.

Tambien el señor ministro de Fomento, á instancia del señor marqués de Muros, se mostró dispuesto á recomendar á las escuelas el estudio de la *Cartilla de agricultura* del señor Olivan, y en verdad que es la menor recompensa que pudiera otorgarse al respetable anciano y distinguido hombre público que ha empleado sus ócios en tales tareas.

La declaracion del presidente del Cons jo sobre que los presupuestos no se plantearán por autorizacion, y el apoyo esplícito que dió á la obra del señor Salaverría, acabarán de echar por tierra los rumores á que el Sr. Nuñez de Prado se referia: los presupuestos están impresos, la comision trabaja, y lo que importa es discutir este asunto de buena fé y abreviar otros debates para que el pais oiga las esplicaciones del señor ministro de Hacienda.

Contra el ferro-carril del Noroeste, cuya construccion se eterniza, habló estensamente el señor Jove y Hevia, pero reconociendo lo que hay de fundado en las reclamaciones de las provincias, á las cuales interesa dicha línea férrea, entendemos que el señor Jove debió limitarse á apoyar su proposicion para que una comision especial estudie el asunto, toda vez que por la forma en que el debate se iniciaba no era posible la réplica.

El señor Polo, por último, apoyó estensamente su proposicion encaminada á separar la religion de la política, lo cual tiene verdadera importancia, aun despues de haber declarado el ministro de Gracia y Justicia que no contribuyó poco á la guerra civil la desatentada conducta de los gobiernos revolucionarios, que no eran defensores de la libertad de cultos, sino perseguidores del catolicismo.

El lunes continuará la discusion del artículo 11 de la Constitucion, aprobada ya en parte.

—Acompañado del señor duque de Sexto estuvo ayer visitando la Armería real el príncipe de Galles, mostrando deseos de que en Toledo se le fabricara una daga para la que sirva de modelo una de las varias que se conservan en aquel magnífico Museo. Tambien visitó detenidamente la Biblioteca de palacio.

Por la tarde fué á hacer algunas visitas de despedida, primero al palacio de la condesa de Montijo, donde ya antes habia estado á saludar á la madre de la emperatriz de los franceses; luego al de la presidencia del Consejo de ministros, y, por último, á los de los señores duque de la Torre, de Bailén y de Fernan-Nuñez.

—S. M. el rey y los príncipes de Inglaterra honraron con su firma el álbum ó registro de las personas augustas que visitan la biblioteca del Escorial. Tambien estamparon su rúbrica en el de la fabrica de Toledo.

—*El Diario Español*, que recibe las noticias mas estrañas sobre cuanto se relaciona con el ministerio de Hacienda, decia anoche que en la discusion de los presupuestos en el Senado, parece que los señores D. Servando Ruiz Gomez y D. José García Barzanallana consumirian turno en contra; que el señor Ruiz Gomez, aunque no es abiertamente contrario al proyecto del señor Salaverría, está ya reuniendo datos para combatirlo, y que iba á presentar su renuncia de consejero de Estado.

Respecto á la oposicion del señor Barzanallana á los proyectos del señor Salaverría, *El Cronista* niega ya lo dicho por *El Diario Español*.

—Si, como estaba anunciado, esta mañana ha ido el príncipe de Galles con S. M. de caza á la Casa de Campo, que lo sabemos, poco ha debido descansar, pues anoche á las cuatro todavia favorecia con su presencia los animados salones de los señores duques de Bailén.

—A las doce, hora para la cual estaba citada la Diputacion provincial en la plaza de toros, ha asistido S. A. R. con S. M. el rey al apartado de toros y ha visitado además toda la plaza, informándose de la distribucion de las dependencias y demás accesorios del referido edificio.

—Tiene entendido *La Tribuna* que en el Consejo de Ministros que ayer tuvo lugar quedó resuelto el nombramiento de intendente de Cuba, y asegura que el agraciado es un diputado por Puerto-Rico que ha servido mucho tiempo en la antigua Direccion de Ultramar.

Las señas de la persona designada por *La Tribuna* convienen enteramente con el Sr. D. Federico Hoppe, que indudablemente reune todas las condiciones de idoneidad y suficiencia para el cargo referido. Las mismas noticias sobre el nombramiento del Sr. Hoppe tiene hoy *El Imparcial*.

—A las tres de la tarde ha salido hoy de Madrid el príncipe de Galles y su comitiva para Portugal, acompañado del marqués de Casa-Irujo, por mandato de S. M.; del ministro de Fomento, señor conde de Toreno; del director de obras públicas, señor Garrido, y del ingeniero jefe de la línea hasta el primer punto de la frontera portuguesa.

En Badajoz se detendrán los ilustres viajeros algunas horas.

*El Daily-News*, en el artículo que nos anticipó el telégrafo, declaraba que por mas que en su opinion sean optimistas en demasía los cálculos del señor Salaverría, su plan financiero es el mejor posible dada la situacion actual del pais, y que puede asegurarse que existiendo un gobierno estable que desarrolle los recursos de la nacion, gracias á él España recobrará su crédito.

La *Gaceta de Colonia*, por su parte, dice que no es el plan del señor Salaverría, sino la realizacion en los límites prácticos de cuanto permite llevar á cabo en materia de hacienda la situacion actual de España.

*El Echo* atribuye la baja al retraso de nueve meses en el pago del primer cupon, declarando, empero, que estando consentidos de antemano los sacrificios que hoy se piden á los tenedores, el pánico es injustificado.

—*El Messager de Paris* declara que mientras el gobierno no abone inmediatamente 1 por 100 y convierta en diferida los 2 por 100 restantes, no encontrará en el mercado de Paris quien le anticipe fondos.

*La France* califica de «optimista é indulgente» en demasía la opinion emitida por *El Times*.

*La Presse* pretende que los planes del Sr. Salaverría harán que los fondos españoles dejen de cotizarse en los mercados europeos.

*El Moniteur* supone que las Córtes rechazarán como atentatorios á la lealtad española los planes del Sr. Salaverría, encaminados á hacer se pierda en el estranjero toda confianza en el papel del Estado.

Damos lealmente el estracto de los artículos mas importantes publicados, porque en cuestion de tanta magnitud como la de hacienda, no debemos ocultar nada, insistiendo siempre en que los censores deben oponer sistema á sistema.

—En un periódico de noticias leemos lo siguiente:

«Sabemos que hay en Madrid una carta del general Cabrera, en que se prueba una vez mas la actitud patriótica y prudente del antiguo guerrillero, pues al abogar en favor de personas que han prestado buenos servicios en pró de la paz, no hay ni una queja injustificable ni la menor exigencia ó exajeracion en sus indicaciones.»

Como estos dias se ha hablado de la llegada del señor Lallana, y *La Patria* habia oido decir muchas cosas sobre la llegada del secretario particular del general Cabrera, y como anoche mismo el periódico que dá la anterior noticia negaba resueltamente que el señor Lallana trajera ninguna mision especial que se relacionara con el gobierno, nosotros, que sabíamos hace dias esto mismo, podemos asegurar que las últimas cartas recibidas en Madrid por las personas con quienes el general Cabrera se halla en correspondencia son puramente de carácter privado, y que este mismo caracter reviste cualquier clase de recomendaciones particulares que en ellas se hagan. El asunto por lo tanto no es para dado á los vientos de la publicidad, porque no pasa del terreno particular y privado.

—Ha llegado á Madrid, con pliegos para los ministros de Estado y de la Guerra, el señor Comandari, intérprete de la legacion de España en Marruecos.

Por lo que hemos podido entender, la mision que viene á cumplir dicho funcionario tiende á presentar con toda exactitud la situacion que atraviesan los intereses españoles con relacion á la actitud de las tribus fronterizas á la plaza de Ceuta, que va ofreciendo carácter de gravedad, á lo que parece.

Los moros han violado el territorio neutral, talando los campos y apoderándose de cuanto han hallado á su paso, repartiéndose además el territorio en la forma que han tenido por conveniente, para dedicarlo á sus sembrados y plantaciones.

Las escursiones en territorio español son muy frecuentes, cometiendo las kábilas que las realizan toda clase de atropellos, robando ganados y maltratando á los habitantes de la comarca.

El menosprecio de los moros á nuestro pabellon es tan absoluto, que prescindiendo de autorizaciones y consultas, han construido en la misma linea y en el camino de Tetuan á Tanger una casa-fuerte, donde han establecido un cuerpo de guardia, prohibiendo además los jefes del distrito de Anghera y demás pueblos limítrofes á Ceuta la importacion de víveres á dicha plaza, con infraccion manifiesta de los tratados.

Segun nuestros informes, el comandante general de Ceuta, para evidenciar estos hechos y procurar, por las vias pacíficas, el arreglo de estas cuestiones, ha hecho recientemente una escursion á Tetuan y Tanger, con no pequeño riesgo personal, por haber tenido que hacer su viaje entre tribus sublevadas, cuyos santones han impedido que dicha autoridad fuese objeto de agresiones verdaderamente graves.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 1.° de Mayo á las 11 de la mañana.

Recibido á las 9 y 30 de la noche.

**La "Gaceta" publica un decreto modificando el apéndice 20 del Arancel de Aduanas referente á Tabaco.**

**Serrano marchó hoy.**

CONSTANTINOPLA 30.—El general turco Moukhtar despues de haber derrotado completamente á los insurrectos en los desfiladeros que conducen á Nisik consiguió ayer entrar en dicha plaza.

ARGEL 30. El movimiento insurreccional de los árabes ha sido dominado por completo.

VIENA 30.—Las noticias que se reciben del campo rebelde niegan importancia atribuida por los telégramas de Constantinopla sobre la victoria alcanzada por los turcos el jueves y viernes últimos en las inmediaciones de Niksich.

*Fabra.*

### Bolsa de Madrid

Del dia 29.

El consolidado rompió en el Bolsin á 13'70 fin del mes actual, pero á la campanada de la liquidacion, que hoy cerraba, empezó á reponerse y queda á las cuatro de la tarde á 13'90 fin de abril, 13'95 al contado y 14'075 fin de mayo.

Los bonos del Tesoro han seguido descendiendo y quedan á 56 por 100.

Las acciones del Banco tambien perdieron 1 por 100 y quedan á 182'50.

Los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 30.
Cupones vencidos, 74.
Idem de esterior, 52 y 74'50.
Cambios sobre Paris, 5'07 1/2.
Sobre Londres, 48,60.

Del dia 1.° de mayo.

Interior, 13,83 á 14,55.
Exterior, 14,20.

### Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 67 15.

### Españoles.

Exterior, 13 3/4 cupon Enero 75.

### Ingleses.

Consolidado 95, 7/16.

## SECCION MERCANTIL.

### ALHONDIGA.

SEVILLA 1 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 56 | 88 | » | 104 | 54 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | á | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 56 | 88 | | 00 | 00 | | 24 | 81 |
| 00 | 00 | | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Existente del dia 29. | 133'30 |
| Entrada de hoy. | 00'00 |
| Total. | 133'30 |
| Venta de hoy. | 56'88 |
| Existencia para el dia 2 | 76'42 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 1 DE MAYO.

| Granos y semillas. | En los puntos. | En los almas. |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 44 á 48 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 46 á 50 | 50 á 52 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 40 á 43 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 40 á 48 |
| Garbanzos gordos. | 95 á 120 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 16 á 18 | 18 á 20 |
| Id. navegada, v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 35 á 38 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 36 á 37 |
| Id. tarragonas. | 00 á 00 | 43 á 45 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 45 á 48 |
| Alpiste de pella. | á 180 | 185 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 50 á 52 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 20 0/0 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 18 0/0 á 19 0/0 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 30 de Abril.

Entrada general de ayer, 0400 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 34 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Precio del vendido el dia 1.

Entrada general de ayer, 500 arb.
Nuevo á porte, de 54 1/2 á 55 rs.
Entrada de hoy hasta las doce, 1000.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 30, 0000.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
En bodega, 53 á 54 0/0.

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 29.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

### Matadero de Sevilla.

Dia 1.—024 reses y 00 terneras, con 6,077 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 33 0/0.—Al público á 46.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—093 carneros con 1,817 1/2 libras.—Al dueño de 21 á 22 1/2.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,894 1/2.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

### Mercado y matadero de cerdos.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior. | | 0283 |
| Entrados en este dia. | | 89 |
| Total. | | 0372 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo. | 049 | 049 |
| De tránsito | 00 | |

Quedan para el inmediato dia. 0323
Los cerdos vendidos han pesado. 0331 arrobas 21 libras.
Precios por pesetas de 15'00 á 15'50
Por libras de 41 0/0 á 43 0/0 cuartos.

Sevilla 1 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

### Mercado de Córdoba del dia 29.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga** 29.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 28.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

### *CAMBIOS.*

SEVILLA 29 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'15 á 49'20 d.
PARIS á 8 dias vista, 05'09 á 5'10 0/0.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/... | Almería, 1/2 d. |
| Madrid 5/8 á 3/4 q. | Santander 1/4 q. p. |
| Cádiz, 1/4 d. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 5/8 á 3/4 d. |
| Valencia, 1/81 | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/4 q. | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 q. | Coruña, 5/8 á 3/4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

### *Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 30 de Abril de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 9 | 2 | 2 | 13 |
| S. José. | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Total. | | | | 14 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 7 |
| De la Casa expósitos. | 1 |
| De la poblacion. | 06 |
| Igual. | 14 |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 29.*

Vapor español Vasco-Andaluz, de Cádiz con carga general.—Id. id. Leonor, de Sanlúcar con id.—Id. id. Piles, de id. con id.—Barquilla Virgen de la O, de id, en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Denia, en lastre para Málaga.—Goleta id. Eliza, con mineral para Bonmess.—Charanguero español S. Feliz, con aceitunas para Cádiz.—Id. id. Sta. Rita, en lastre para Sanlúcar.

*Buques entrados en Cádiz el dia 28.*

Vapor español Roelas, de Amberes con carga general.—Id. id. Numancia, de Sevilla con id.—Id. id. Leonor, de Vigo con id.—Id. id. Vasco-Andaluz, de id. con id.—Id. id. Piles, de id. con id.—Polacra goleta id. Cecilia Rio Grandense, de id. en lastre.—Bergantin goleta id. P. F., de la Habana con azúcar y aguardiente.

DESPACHADOS.

Vapor español Pasages, con carga general para Barcelona.—Id. id. Luis Cuadra, con id. para Marsella.—Id. id. Leonor, con id. para Sevilla.—Id. id. Vasco-Andaluz, con id. para id.—Id. id. Piles, con id. para id.

## VAPORES.

MARIA DE GRACIA.

*Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.*

SALIDA DE SEVILLA.

| | |
|---|---|
| Domingo 2, 7 | mañana |
| Jueves 6, 7 | id. |
| Lúnes 10, 7 | id. |
| Miércoles 12, 7 | id. |
| Sábado 15, 7 | id. |
| Lúnes 17, 7 | id. |
| Viernes 21, 7 | id. |
| Domingo 23, 7 | id. |
| Jueves 27, 7 | id. |
| Sábado 29, 7 | id. |

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | |
|---|---|
| Mártes 4, 8 | mañana |
| Sábado 8, 10 | mañana |
| Mártes 11, 12 | tarde |
| Jueves 13, 1 | tarde |
| Domingo 16, 6 1/2 | mañana |
| Mártes 18, 7 | id. |
| Sábado 22, 8 | id. |
| Miércoles 25, 11 | id. |
| Viernes 28, 1 | tarde |
| Domingo 30, 6 1/2 | mañana |

*Precios de pasage.*

Popa, 34 rs.—Proa, 23 rs.

Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.

El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.



## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,31 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

*Precios:* Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

## ANUNCIOS.



## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Hoy Mártes no hay funcion.

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Mártes 17.ª de abono.

La comedia en 3 actos *Los hijos de Adan.*—La pieza *Un tenor modelo.*

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Mártes.

Bajo la direccion de los Señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MIERCOLES 3 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2754

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 3 de Mayo de 1876.**

Mientras en España partidos de buena voluntad, animados de fé y entusiasmo, se afanan por remediar los males que una larga revolucion ocasionara; mientras en el ejercicio de las leyes se discuten serena y pacíficamente aquellas que tienen mayor interes para el país, porque llevan en sí condiciones indispensables para la vida de la nacion; mientras los buenos españoles, sin ódios ni rencores, sin dejarse llevar del espíritu de pasion, sin tratar de derribar toda la obra revolucionaria, sino conservando de ella lo que vino á satisfacer verdaderas necesidades, lo que generalmente aceptó el país como impuesto por la opinion pública y por el espíritu de la época; mientras los buenos españoles, republicanos, coadyuvan en nuestro país á la consolidacion del órden de cosas inaugurado á fines del año 74, á cuyo amparo se han obtenido beneficios apreciados por todas las clases de la sociedad española; en la capital de la vecina república, en el mismo París se asocian representantes de las fracciones políticas que mayores dias de luto han dado á la pátria, unas con sus torpezas y desaciertos, otras con sus ambiciones y todas con sus imperdonables locuras; y se asocian con el deliberado propósito de arbitrar los medios para sumir á este desventurado país, y una vez mas en un caos de trastornos y desórdenes cuyas consecuencias serian aun más fatales que las que hemos tocado en dias no muy lejanos.

Los que hoy bullen y se agitan en la capital del mundo, como hiperbólicamente llamaba Víctor Hugo á la capital de Francia, son los descontentos de siempre, los alborotadores de siempre; sus nombres son harto conocidos en España y fuera de nuestro país. No constituyen un partido, tránsfugas de algunos, prohombres de aquellos que han caido ignominiosamente en el mayor descrédito, merced á sus actos, forman hoy una monstruosa coalicion por sus heterogéneos elementos y por sus punibles fines.

Ni un solo dia, á contar desde aquel en que tuvo efecto la restauracion de la monarquía española, han abdicado de sus pretensiones; si durante algun tiempo han permanecido en la inaccion, la esplicacion de su conducta la encontramos en la errónea creencia en que estaban de que la nueva situacion política de España se derrumbaria por su propio peso, de que el edificio de la restauracion vendria á tierra por la debilidad de sus cimientos y sin necesidad de la piqueta demoledora, de los motines y las insurrecciones. Pero convencidos de lo contrario, viendo con honda pena y con exagerado despecho que la monarquía constitucional ha venido á reparar las injusticias de la revolucion, á la vez que á conservar aquellas conquistas revolucionarias que son verdaderos bienes; viendo que de dia en dia la opinion pública se muestra mas simpática al actual órden político; que la monarquía, lejos de debilitarse, se consolida mas y mas en nuestra patria, pasan de la propaganda pacífica á las vias de hecho, contando hoy con algunos restos del carlismo que, en ódio al enemigo comun, se echan en brazos de sus mas encarnizados adversarios.

La conducta de los conspiradores de París se recomienda por sí sóla á la indignacion de la Patria, para cuyo mal se conciertan; y el Gobierno, encargado de celar por la tranquilidad pública, sabe que se conspira y por quien se conspira; sigue uno por uno sus planes y cuenta con medios suficientes para hacer que aborten todas las intentonas descabelladas que allende los Pirineos fraguan hijos espúreos de España. Respecto á este particular no abrigamos temor alguno; el gobierno cortará en flor las ilusiones de los alborotadores de siempre. Temibles son las conspiraciones, por insignificante que aparezcan, si responden á una necesidad general, si les guia una idea que cautiva á la opinion pública; pero cuando aquellas conspiraciones no significan otra cosa que el despecho y la ambicion de unos pocos, cuando unánimemente las condena el espíritu público, ningun temor serio pueden inspirar á un Gobierno que cuenta como la mayor de las fuerzas con las simpatías de la nacion.

---

## SOBRE LOS PRESUPUESTOS.

De nuestro ilustrado y sensato colega de Madrid *La Época*, tomamos el importante artículo que insertamos al pié de estas líneas, para que nuestros lectores se penetren de cómo tratan la prensa periódica y las personas que se ocupan con más interés de las cuestiones de Hacienda, los presupuestos presentados por el señor Salaverría.

Nosotros hasta ahora hemos rehuido de seducir ni de alarmar, tanto á los contribuyentes como á los acreedores del Estado, habiéndonos concretado á reproducir lo más interesante que hemos encontrado en aquellos de nuestros colegas que suponemos mas competentes en la materia; pero desde luego aconsejamos á unos y otros que tengan calma, abnegacion y patriotismo, pues aunque habrá una necesidad imperiosa de imponerse sacrificios, tambien creemos que todos los problemas se resolverán en el mejor sentido y, dadas las grandes dificultades con las que hay que luchar, del modo más favorable, ó sea, menos oneroso para el país.

He aquí el artículo, cuya detenida lectura recomendamos:

«Casi todos los periódicos insertan una exposicion suscrita por muchos tenedores de efectos públicos, y que ha sido presentada á las Córtes por el señor Moyano. Nuestros lectores podrán apreciar la índole de sus reclamaciones por las que á continuacion damos á conocer y se refieren al arreglo de la deuda pública.

Hé aquí lo que los firmantes solicitan:

Que se iguale á todos los acreedores del Estado pagándoseles á prorata, ó al menos que se imponga á los del Tesoro *un 40 por 100 de contribucion sobre el valor total de sus créditos*. Fúndanse en que los últimos han realizado grandes utilidades estos últimos años, mientras los rentistas aceptaban por puro patriotismo la suspension de pago de sus réditos. No vamos á entrar en el exámen de tan extraño pensamiento, cuya apreciacion dejamos al buen juicio de nuestros lectores; pero advertimos que, aceptado el principio, deberia llevarse á sus últimas consecuencias. ¿Ha obtenido el Banco de España pingües beneficios en sus operaciones con el Tesoro? Pues exíjasele el 40 por 100 de su capital efectivo. Los propietarios que han cobrado los productos de sus fincas mientras los tenedores de títulos no percibian sus intereses, resultarian tambien comprendidos en el impuesto de 40 por 100 sobre el capital, y con estos recursos ú otros análogos seria fácil amortizar toda la deuda del Estado á la par y tal vez con alguna prima.

Hay el inconveniente de que la mayor parte de los capitalistas que han operado durante los últimos siete años con el Tesoro, obteniendo mayores ventajas, son estranjeros y residen fuera de España, siendo un tanto difícil cobrarles la contribucion del 40 por ciento proyectada; pero esta es una cuestion de detalle que puede resolverse en último caso enviando un ejército sobre Francia, Bélgica, Holanda y Alemania y una escuadra contra Inglaterra. Nuestros lectores estrañarán tal vez el estilo que empleamos al ocuparnos de este asunto; pero cuando las cuestiones se plantean en cierto terreno, llevándose la obcecacion hasta sus últimos límites, no hay medios de tratarlas con seriedad.

Pretenden asímismo los firmantes de la exposicion que se impongan á los bonos del Tesoro de ambas séries, á los billetes hipotecarios y á los resguardos de la Caja general de depósitos los mismos descuentos de interés y amortizacion que van á tener las carreteras y obras públicas, pues todos son valores semejantes en renta y amortizacion.

No existe la semejanza de valores que se supone, como ya demostramos al examinar el proyecto relativo al arreglo de la deuda del Tesoro. Recordaremos además que durante el período en que los bonos redituaban sobre 8 por 100, menos del 6 los billetes hipotecarios, y los acreedores de la Caja de depósitos eran objeto de todo género de vejaciones, mientras los tenedores de títulos de la deuda consolidada percibian un interés equivalente al 12 anual, no se les ocurrió á estos pedir que se les igualara con los que ganaban menos ó resultaban perjudicados.

Frente al proyecto de que hemos dado cuenta puede colocarse otro que publica un colega, y tiene la ventaja de no causar á nadie perjuicio. Hé aquí las bases esenciales del mismo, sobre las que no emitiremos apreciacion alguna, limitándonos á espresar nuestro mas ardiente deseo de que produjeran el resultado que su autor se propone:

«Se invita á las corporaciones provinciales, Ayuntamientos, etc., como asímismo á los españoles en general, ya residan en la Península ó fuera de ella, á contribuir para la formacion de un fondo, el cual se invertirá, á medida que reciba ingresos, en la compra de papel de la deuda con interés, empezando por el que resulte mas gravoso.

Tanto las susodichas corporaciones como los individuos en particular podrán contribuir al efecto de dos maneras: primera haciendo donativos, y segunda suscribiéndose á plazos por una cantidad reintegrable sin interés.

La *Gaceta* publicará los nombres de los que contribuyan en cualquier forma á tan laudable fin, y el gobierno suplicará á los periódicos ó diarios se sirvan reproducir dentro de cada provincia los donativos ó suscriciones con espresion de nombres y cantidades.

Para premiar estos importantes servicios al país, segun su calidad, se creará una cruz de Amor pátrio ó con otra denominacion semejante, esta cruz constará de tres categorías; la de primera servirá siempre de recomendacion para desempeñar cargos del Estado; la de segunda, además de lo significado para la primera, llevará anejo el título de benemérito, y la tercera implicará el de ilustre. Tambien se podrán conceder títulos y tratamientos á las corporaciones y pueblos que por sus dádivas ó suscriciones se hagan dignos de ellos. Las cruces de tercera solo podrá adjudicarlas la Junta central, si existiere suficiente mérito, significándolo al ministro de Estado y con aprobacion del Tribunal Supremo, prévio conocimiento de circunstancias.»

*El Comercio Español*, ocupándose tambien del arreglo de la deuda, inserta un artículo escrito bajo las impresiones que hoy predominan en el mundo bursátil, y basado en una aseveracion que cada dia se generaliza mas, siendo sin embargo, de todo punto inexacto. Hé aquí sus palabras:

«Todos somos españoles y todos de igual manera venimos obligados á responder á los compromisos que la nacion contrae; pero cuando á la terminacion de la devastadora guerra que ha desangrado el país, se abre, bajo el reinado de D. Alfonso XII, un horizonte de esperanza á todas las clases de la sociedad, ¿es justo que así se pretenda arruinar á todos los que llenos de buena fé han empleado, al amparo de las leyes, el fruto de sus economías y su trabajo en títulos de la deuda pública, bajo la garantía de la nacion, tratándolos de rebajar á una tercera parte los intereses que tan legítimamente les corresponden?»

No es esto lo que resulta de los hechos, y hay que decir las cosas con toda claridad, repitiéndolas hasta que el convencimiento llegue al ánimo de todos. El gobierno de D. Alfonso XII no pretende arruinar á los tenedores de efectos públicos rebajando en dos terceras partes los intereses que les corresponde. Lo que hace es precisamente todo lo contrario. Reconoce la deuda del Estado en toda su integridad y propone los medios de atenderla, ofreciendo abonar desde el año próximo una parte de los intereses cuyo pago está en suspenso desde principios de 1873. En el nuevo presupuesto se consigna una cantidad destinada al servicio de la deuda, completamente desatendido en el anterior, y ofrece aumentar la cifra segun lo permitan nuestros recursos. *Es decir, que antes no se pagaba nada, y ahora principiará á pagarse*, lo cual en cualquier otro país seria considerado como un adelanto, mientras que aquí ha producido un efecto contrario.

*La Iberia* formula un nuevo proyecto de arreglo de la deuda, cuyos artículos mas importantes reproducimos á continuacion:

1.ª La deuda pública española hoy en circulacion se unificará y convertirá en deuda del 3 por 100, para lo cual debe considerarse duplicado el capital de la que hoy devenga el 6 por 100 de interés.

2.ª Se dividirá el importe de la espresada deuda en dos mitades iguales, declarándose á la primera mitad deuda con interés y á la segunda sin interés y amortizable á plazo fijo.

3.ª La deuda con interés devengará por ahora, ó sea mientras no se satisfaga el importe de la amortizable, el 1 1/2 por 100 de interés, y se abonará por semestres vencidos. La deuda sin interés se amortizará precisamente en 30 años, y su importe se abonará en fin de diciembre de cada uno de ellos.

4.ª La amortizacion será consecuencia de compra que el gobierno hará de ella al tipo medio que resulte de las cotizaciones oficiales de todo el año.

5.ª Terminado el plazo de la amortizacion, la deuda con interés devengará nuevamente el 3 por 100.»

Los tenedores de efectos públicos encontrarán el anterior proyecto muy superior al del señor Salaverría, pues aquí, con tal de cobrar mas en el presente, nadie se cuida del porvenir. Nosotros aceptaríamos la solucion del colega contando con los recursos para realizarla; pero tenemos la íntima conviccion de que faltan hoy los recursos necesarios al efecto, y consideramos ruinoso contratar empréstitos para abonar el todo ó parte de los intereses de la deuda. Ese sistema, planteado y llevado hasta la última exajeracion por los gobiernos revolucionarios, nos ha traido á la situacion actual.

En este sentido se expresa tambien *La Política*, que defendiendo al ministro de Hacienda contra los ataques injustificados de que es objeto, emite las oportunas observaciones siguientes:

«Los adversarios que aquí censuran al señor Salaverría, deberian tener en cuenta, como ya hemos dicho, que no es el ministro ni el gobierno actual el que ha traido la Hacienda á la situacion en que se encuentra, situacion de la cual nace la necesidad de los dolorosos sacrificios que el presupuesto consigna. El señor Salaverría ha tenido el buen gusto de no señalar, sino con la frase vaga de «nuestras vicisitudes políticas,» la causa del mal. ¿Por qué no se limita en esta sobriedad y se procura, en vez de censurarle, prestarle todo el auxilio que necesita para levantar nuestro crédito, que es patrimonio de todos?

A principios de 1868, la situacion de la Hacienda era ya bastante deplorable: la deuda consolidada subia á mas de 20.000 millones de reales, y no bajaba de 2.000 la flotante. Pero ¿qué hicieron los que mandaron á nombre de la revolucion? Empezaron por privarse de los recursos mas pingües para el Tesoro; apelaron despues inmoderadamente al crédito, y, por último, con sus desaciertos políticos, dieron, no motivo, pero sí oportunidad y ocasion al absolutismo y á la teocracia en acecho, para la guerra costosísima que el gobierno actual ha terminado. Resultado de esta gestion de la Hacienda y de esta mala política de los que han dirigido los destinos públicos en los primeros años de la revolucion desde 1868 á fines de 1873: que la deuda pública consolidada y la flotante se han aumentado en ocho años á mas del doble de la cifra porque figuraban en 29 de setiembre de 1868, y que el presupuesto de la Guerra ha tenido tambien que recibir un aumento considerable.»

Estamos de acuerdo con el apreciable colega, y así lo hemos expuesto repetidas veces al tratar las cuestiones financieras de actualidad. Las locuras cuestan caras, y las consecuencias de seis años de continuos desvarios, agravadas por una guerra asoladora, no son de aquellas que se borran fácilmente sin un grande esfuerzo de abnegacion por parte del país.

---

*El Times* comprende perfectamente las dificultades con que ha tenido que luchar el señor Salaverría para formar sus presupuestos, y esta consideracion es la que predomina en el exámen que de ellos hace el diario inglés. En su seccion mercantil, al dar cuenta de la baja de 2 por 100 que sufrieron nuestros fondos en aquella Bolsa el 24, dice que lo que en ella esperaban era una promesa de inmediato pago de intereses, un plan para el arreglo de los cupones vencidos y una perspectiva, en general floreciente de las cosas. No se sigue con todo, añade sensatamente *El Times*, de que la Bolsa no haya visto realizadas sus esperanzas, que el presupuesto sea realmente malo, y el hecho de que el señor Salaverría ha admitido honradamente su imposibilidad de pagar nada, por ahora, de los intereses de la deuda y ha aplazado el pago de los cupones vencidos que seguramente no podia satisfacer, es una circunstancia que mas bien debe animar. El diario de la *City* dice que no obstante la baja, que por varias razones no seria estraño que con-

tinuase, nada hay en el fondo del presupuesto que entrañe ruina, y, antes por el contrario, parece ese trabajo una manifestacion mas honrada de lo que suelen serlo los presupuestos españoles.

Ocupándose el mismo diario del asunto en su artículo de fondo, dice que el ministro de Hacienda de España, señor Salaverria, es, de todos los consejeros del rey D Alfonso, el que menos puede ser envidiado. Se vé obligado, añade, á levantar un edificio sin materiales, á satisfacer las incompatibles exigencias del contribuyente, del acreedor público y de los diferentes departamentos del Estado; á dotar á España de todo lo que necesita para mantener su dignidad, su fuerza y su honor, y á hacer todo eso sin el aumento de las cargas nacionales que sería necesario y que no consiente un período de tanta estrechez. Semejante tarea, esclama, sería mas que suficiente para la energía de los hombres de Estado mas fuertes que los que ha presentado España por lo comun en nuestra época. Pero el señor Salaverría ha heredado además los tradicionales apuros de su departamento, que eran ya grandes antes de la última revolucion, y que durante la reciente era de anarquía y desconcierto, de profusion incalculable, de gastos y de guerra civil que los justificaban, han crecido hasta un punto que los mas grandes ministros de Hacienda habrian hallado difícil hacerles frente. En medio de todo, el diario inglés concluye diciendo que los recursos de España son grandes y nunca han sido plenamente desarrollados, y que los verdaderos resortes de su energía no han quedado debilitados por la guerra civil; pero que el gobierno no ha aprendido todavía cómo arbitrar recursos sin agobiar á la industria y el pueblo tampoco ha aprendido á soportar las cargas públicas con agrado.

---

La permanencia del príncipe de Bismark en Berlin cuando se sabia que tenia dispuesto el viaje á sus posesiones de Lauenburgo, donde pensaba pasar una temporada, se consideraba como un indicio de haberse quebrantado algun tanto la inteligencia entre los tres imperios del Norte sobre la cuestion de Turquía.

Tal vez se relacione la prolongacion de la estancia del canciller aleman en Berlin con la noticia que de esta capital comunican de que los tres emperadores están concertando una nueva gestion á propósito de los sucesos de que son teatro las provincias turcas, gestion que vendria á ser una prueba de que el acuerdo entre los tres imperios se mantiene inalterable.

Como por otra parte se anuncia tambien como segura una nueva nota del gabinete de Viena á la Puerta acerca de las reclamaciones de los insurrectos, nota que será apoyada por los embajadores de Rusia y de Alemania, es posible que esa nota sea la nueva gestion que proyectan los tres emperadores.

---

El *Diario Oficial del Imperio Ruso* del 25 de abril ha publicado una de claracion oficial encaminada á tranquilizar los ánimos respeto de la cuestion de Turquía:

«La opinion pública, dice, se ha inquietado en estos últimos dias con rumores de que la paz pudiera hallarse comprometida. Esos temores carecen, no obstante, de fundamento. La unanimidad de las grandes potencias está firmemente mantenida en la idea de la necesidad de pacificar el Oriente. Ciertas dificultades que encuentra una empresa semejante á consecuencia de la escitacion de las pasiones y de los obstáculos materiales, no pueden desafiar á la voluntad unida de la Europa entera.

Esa unanimidad ha sido recientemente robustecida al recibir la noticia de que el Consejo de Ministros otomano habia decidido invadir el Montenegro. En vista de ello, el gobierno ruso invitó inmediatamente á las otras cinco grandes potencias á que enviasen á sus representantes instrucciones idénticas, á fin de disuadir á la Puerta de dar paso alguno ofensivo. Alemania, Austria-Hungría, Francia é Italia han enviado ya sus contestaciones. El representante de Inglaterra no ha recibido aun sus instrucciones; pero como se trata de una crisis de las mas peligrosas, todo hace esperar que Inglaterra se asociará tambien á las demás potencias. Se han recibido ya las noticias mas favorables de Constantinopla. El sultan ha encargado á su ministro de Negocios estranjeros resueltamente que desautorice toda intencion agresiva de parte de la Puerta contra el Montenegro, y dé la seguridad de que las medidas militares en las inmediaciones de Scutari son puramente defensivas.»

De Constantinopla dicen tambien que todos los representantes de las grandes potencias han aconsejado á la Puerta no emprender nada contra el Montenegro, prometiendo al mismo tiempo unir sus esfuerzos para la pacificacion de las provincias insurrectas. La Puerta tomó nota de esas promesas, sin dejar de continuar por eso sus preparativos militares.

---

Toda la prensa de Europa publica el telégrama siguiente que ha aparecido en la *Gaceta de Colonia* y que está conforme con lo que sobre el particular nosotros hemos indicado:

«De buen origen sábese relativamente á los rumores de casamiento del rey Alfonso con la hija mayor del príncipe Federico Cárlos de Prusia, que el rey y el gobierno no han tenido ocasion de rechazar nunca ningun proyecto de enlace, puesto que nunca se les ha hecho la menor indicacion sobre el particular. Por lo demás, el rey no piensa en casarse, y todos los rumores de casamiento carecen de fundamento.

Es patente que estos rumores han sido puestos en circulacion para dificultar el planteamiento de la tolerancia religiosa, presentando esta tolerancia como imposicion al gobierno español de influencias estranjeras, enlazadas con consideraciones de familia relativas á proyectos matrimoniales.»

---

Desmiente terminantemente *El Cronista* cuanto dijo *La Mañana* en su número del 23 del corriente al ocuparse del repartimiento de carpetas provisionales de la isla de Puerto-Rico, cuya paralizacion, á ser cierta, perjudicaria á los propietarios de esclavos, y añade que está autorizado para negar de todo punto que sea cierto que no existen fondos para los pagos de los semestres vencidos.

Corrobora las aserciones de *El Cronista* el siguiente despacho telegráfico que ayer se recibió en el ministerio de Ultramar espedido por el capitan general de aquella isla. Dice así:

«Cuando recibí ayer el telégrama de V. E. acababa de presidir, por cuarta vez, la sesion de la Junta de indemnizacion, en que el marqués de la Esperanza, presidente de la subcomision nombrada para disponer los trabajos preparatorios indispensables, dió cuenta del estado de estos.

En vista de ello, y siendo ya posible conocer el número de expropietarios y el de esclavos en sus distintos casos, acordó la impresion de las carpetas y publicar en la *Gaceta* la circular limitando á quince dias el plazo de las reclamaciones justificadas por omisiones y errores padecidos antes. Es inexacto que se haya paralizado ni aun interrumpido esta operacion, y tambien inexacto que falten fondos para pagar los semestres vencidos. PORTILLA.»

---

SARAO DE LOS DUQUES DE BAILEN.

La fiesta dada en la noche del 29 en el bello palacio de la calle de Alcalá, como la que tuvo efecto el jueves en el no menos magnífico de la de Santa Isabel, merecen, y la tendrán, una descripcion minuciosa y detenida.

Pero hoy, apenas terminada aquella, vamos á comunicar á nuestros lectores algunas noticias del sarao que tan vivamente ha escitado la pública curiosidad.

A las once de la noche ya se veian llenos los salones de la aristocrática mansion de damas hermosas ó ilustres, ricamente prendidas y aderezadas; de jóvenes lindas y elegantes; de hombres políticos, sin distincion de partidos; de escritores, de artistas, de notabilidades de todo género.

Los dueños de la casa aguardaban en la primera antesala al augusto convidado, quien seguido de los principales personajes de su séquito, se presentó allí poco despues de las doce.

Acto contínuo bailóse el primer rigodon, en el que la duquesa de Bailén tuvo por pareja al príncipe de Galles, y el duque á mistriss Layar, esposa del ministro de Inglaterra.

En él figuraban tambien la marquesa de Alcañices, condesa de Toreno, la de Heredia Spínola y otras damas pertenecientes á las altas clases de la sociedad.

Desde aquel momento, la fiesta ofreció el aspecto mas brillante y animado: S. A. R. walsó diferentes veces con diversas señoritas, mostrándose siempre muy satisfecho y complacido de la funcion celebrada en honor suyo.

---

Desde el principio estuvieron abiertos dos comedores: uno en que se servia solamente té y chocolate; otro en que habia helados, *sandwichs*, pastas, dulces y bebidas.

A las dos, dando el brazo el príncipe de Galles á la señora de la casa, pasó al piso bajo donde en un salon próximo á la *serre*, se le tenía preparada una esquisita cena.

La colocacion de las personas que se sentaron á la mesa con el egregio príncipe era la siguiente: S. A. R. á la derecha de la duquesa de Bailén; despues la de la Torre, el presidente del Consejo de Ministros, el duque de Fernan-Nuñez y el conde Hatzfeld, ministro de Alemania; á la izquierda el príncipe Luis de Batemberg, la marquesa de Campo-Sagrado, el marqués de la Habana, la marquesa de Miraflores, el marqués de Santa Cruz y el de Campo-Sagrado.

El duque de Bailén tenía á su derecha á mistriss Layard, al duque de la Torre, marquesa de Alcañices, mister Layard, ministro de Inglaterra; marquesa de la Vega de Armijo y Mr. Grengi; á su izquierda á la marquesa de Santa Cruz, ministro de Estado, ministro de Rusia, señor Mon, condesa de Toreno, marqués de Alcañices y duque de Fernan-Nuñez.

---

Al propio tiempo en el comedor del piso principal se servia tambien la cena primero á las señoras, que se sucedian por tandas, en derredor de la anchurosa y elegante mesa.

Mas tarde, cuando S. A. R. el príncipe de Galles y los que le acompañaban hubieron puesto fin al suntuoso banquete, sirvióse allí tambien como arriba á cuantos prefirieron cenar en aquel sitio mas tranquilo y retirado.

No se interrumpieron por eso ni un instante la alegria y animacion del baile, el cual se prolongó hasta hora muy adelantada del amanecer, terminando con un precioso cotillon, cuyos variados juguetes y caprichos habian sido enviados directamente de Paris.

ASMODEO ampliará estas ligeras y breves noticias, que no podrán dar sino una idea muy imperfecta de lo que ha sido la fiesta con que los duques de Bailen han obsequiado al heredero de la corona de la Gran Bretaña.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular general fecha 28 disponiendo:

1.° Los prisioneros carlistas comprendidos entre las edades de diez y ocho y cuarenta años, que tengan la aptitud física necesaria, prévio reconocimiento facultativo, serán destinados al ejército de la isla de Cuba para servir como soldados, segun previene la real órden de 8 de marzo último, siempre que no se hallen comprendidos en las capitulaciones de Cantavieja y del fuerte de San Leon.

2.° Se hace extensiva la anterior disposicion á los que hubiesen sido jefes, oficiales ó cadetes en las expresadas filas.

3.° Los prisioneros carlistas, que en virtud de lo prevenido en los artículos anteriores vayan á servir á la isla de Cuba y tengan responsabilidad de quintas, servirán en aquel ejército el número de años señalado á su quinta ó llamamiento, siu rebaja alguna, expidiéndose por las autoridades de que dependan el certificado correspondiente para que sean puestos en libertad los suplentes.

4.° Los individuos de la clase de tropa desertores de nuestro ejército que hayan cometido este delito con anterioridad á la publicacion de la real órden circular de 15 de julio último, y hubiesen sido hechos prisioneros, serán destinados á servir en el ejército de Cuba el tiempo que les faltare al consumarla desercion, con el recargo correspondiente, que no podrá ser menos de un año. Si la desercion hubiese tenido lugar despues de publicada la real órden de 15 de julio citada, serán juzgados y sentenciados con arreglo á ella segun el caso.

5.° Los prisioneros carlistas comprendidos en las edades de 18 á 40 años que aunque sin aptitud física para el servicio de las armas en Cuba sean útiles para prestarle en el ejército de la Península, ingresarán en sus filas como soldados, por el tiempo de ocho años si tuviesen responsabilidad de quintas, ó por el de tres si no la tuviesen. Estas disposiciones son aplicables así á la clase de tropa de la faccion como á la de jefes, oficiales y cadetes, y asimismo á los procedentes de las capitulaciones de Cantavieja y fuerte de San Leon.

6.° Para llevar á efecto lo prevenido en el artículo anterior, los capitanes generales de los distritos donde existan los prisioneros darán destino en cuerpo á los individuos que deben servir en el ejército, y por los jefes de aquellos se expedirán los certificados correspondientes á los que tengan responsabilidad de quintas, á fin de que, remitidos á las Diputaciones provinciales respectivas, cubran su cupo y puedan reclamarse la libertad de los suplentes.

7.° Los prisioneros que no contasen el 8 de marzo último la edad de 18 años, los mayores de 40 y los inútiles para el servicio de las armas en la Península quedan indultados del delito de rebelion y sus conexos, debiendo espedírseles salvo-conducto para residir en el punto que lo deseen, sujetos á la vigilancia gubernativa de las autoridades; en la inteligencia de que si con su conducta se hiciesen sospechosos, serán deportados á Fernando Póo.

8.° y último. Los capitanes generales adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de las anteriores prevenciones; en la inteligencia de que es la voluntad de S. M. que en el mas breve plazo posible se dirijan los prisioneros carlistas á los depósitos de embarques, á las cajas de quintos, á disposicion de los juzgados respectivos los responsables de delitos comunes, ó á sus casas indultados, segun el caso en que se hallen, á fin de que el dia último del próximo mes de mayo, si es posible, queden disueltos los depósitos de prisioneros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden fecha 28 dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Barcelona revocatorio de otro del ayuntamiento de aquella ciudad que concedió permiso á la sociedad catalana de alumbrado por gas para el ensanche de su fábrica.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 22 otorgando á D. Federico Fallo la concesion de un tram-vía de Madrid al real sitio del Pardo por la carretera de la Coruña.

## GACETILLAS.

**Se está preparando y adornando** el espacioso Trascoro de la Santa Iglesia Catedral para celebrar en él la consagracion del Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, obispo de Zela y auxiliar de este arzobispado. Desde el altar que queda detrás del asiento del Sr. Arzobispo hasta la puerta mayor se coloca un tablado cuya anchura abraza la nave central, el altar está cubierto con ricas colgaduras de terciopelo carmesí y franjas de oro, y en el centro se ve el precioso dosel que sirve para la festividad del Corpus, y la puerta mayor y las columnas del centro tambien están alornadas con sus correspondientes colgaduras.

**Parece que se trasladará** muy en breve á Cádiz el batallon de Artillería que llegó pocos dias hace á esta capital y que ocupa el cuartel de la plaza del Duque.

**En la regata verificada el** domingo último en el Guadalquivir disputaron el premio, que consistia en cinco bandas, regaladas por las presidentas, los botes *Betis* y *Triana*, saliendo vencedor el primero.

**El dia 10 saldrá de Cadiz** el vapor-correo de costumbre para las islas de Puerto-Rico y Cuba.

**Las noches del domingo y** lunes se ha cantado en el teatro de Cervantes la preciosa ópera de Donnicetti, *Linda de Chamounix*, con el mejor éxito, por cuantos artistas han tomado parte en ella, distinguiéndose la Sra. Carolina Ferni, que fué muy aplaudida, y llamada á la escena repetidas veces. Esta noche se estreuará al fin, sino sobreviene un nuevo contratiempo, *La forza del destino*, en la cual tomara parte la misma aventajada tiple, el tenor señor Vanzan y el barítono señor Parboni.

**La goleta de guerra «Prosperidad»** que va de viaje para Fernando Póo, llegó sin novedad á las islas de Cabo-Verde, segun noticias que se han recibido en el ministerio de Marina.

**Hemos recibido el número** 44 del *Boletin Municipal de Sevilla*, en el cual se inserta el estracto de la sesion que celebró el Ayuntamiento el dia 8 de abril. Los acuerdos que en ella se tomaron no fueron de gran importancia, y como todos á la mayor parte están ya ejecutados y los conocen nuestros lectores, no creemos necesario estractarlos, segun tenemos de costumbre.

**Ayer, con motivo de haber** sido fiesta nacional, ondeó el pabellon español en todos los edificios del Estado, inclusos el palacio de la Audiencia y el de la Ciudad.

**De cinco á seis de la tarde** del lunes hubo un principio de incendio en la casa número 13 de calle Palacios (antes Botica), habitada por un constructor de butacas. El siniestro no tomó incremento, por haber sido atacado desde el principio, en virtud de la prontitud con que acudieron el teniente de alcalde señor Morales y Gutierrez y varios dependientes del municipio, quienes trabajaron con decision y eficacia para sofocar las llamas, así como todos los vecinos de los alrededores, consiguiéndolo á los pocos momentos. En lo que no cabe duda es en que pudo haber tomado grandes proporciones, á causa de las muchas materias de fácil combustion que allí existian.

**Parece que á la procesion** del Córpus asistirán este año todas las hermandades sacramentales, llevando las imágenes de sus respectivos patronos, segun se hacía antiguamente.

**Nuestro apreciable colega** *El Comercio* de Cádiz, publicó ayer lo que sigue:

«A propuesta del señor Gobernador de la provincia, el Gobierno de S. M. ha provisto ya las vacantes que habia en la Diputacion de la misma.

Han sido nombrados: Presidente de la Asamblea el Sr. D. Francisco Gonzalez de la Mota, y diputados provinciales los Sres. D. José Lopez Liaño, marqués de San Juan de Caravallo, y D. Sebastian Barca, por Cádiz: D. José María Uceda y D. Joaquin María Ferrer, exdiputado á Córtes, por Arcos, y D. José Oronoz y Clemente, por Jerez, no habiéndose admitido la dimision del señor don Cárlos Nuñez, diputado por Tarifa.»

**El dia 9 celebrará vista pública** la Comision permanente de la Diputacion provincial para ocuparse del espediente instruido por el Ayuntamiento de la Algaba contra D. Antonio Tristan y Amores, sobre detentacion de terrenos en la vía pública, al sitio del Tiradero, del término de dicha villa.

**Ayer se ha publicado en el** *Boletin Oficial* de esta provincia la real órden fecha 9 de abril último, por la cual se otorga á D. Jorge Loring la conecsion del ferro-carril entre las estaciones de Osuna y la Roda, en la parte que afecta al dominio público.

**Se asegura en círculos** autorizados, que el gobierno de S. M. la reina Victoria, deseoso de demostrar su gratitud á España por el entusiasta recibimiento hecho á los príncipes Arturo y Alberto, trata de conceder algunas condecoraciones á diferentes funcionarios y personas de la aristocracia.

**Con motivo de las obras** que se están ejecutando en el palacio de San Telmo, no se permitirá que sea visitado, ni tampoco sus jardines, por ninguna clase de personas desde 1.° de mayo actual. Creemos muy del caso hacer esta advertencia para evitar que reciban negativas quienes se propusieran obtener permiso para visitar, bien el palacio ó los jardines del mismo.

**Damos á continuacion el** sumario de las materias que contiene el número 16 del periódico sevillano *El Gran Mundo*, correspondiente al 29 del pasado:—«Revista,» por César Borgia.—«Antiguas costumbres españolas,» por D. F. J.—«A la buena memoria del Excelentísimo señor D. José Fernandez Espino,» por D. Benito Mas y Prat.—«Hoffman,» por D. M. P.—«Mesa revuelta.»—Trae un grabado que representa el puente colgante sobre el rio Medellin, en Veracruz, Méjico.

**Las ferias de Jerez de la** Frontera parece que no han estado tan brillantes y animadas como otras veces, ni se han hecho muchos negocios en ganados.

En cuanto á la corrida de toros que se verificó el domingo, la resume como sigue nuestro apreciable colega *El Porvenir* de aquella ciudad:

«La corrida ha sido buena: los toros de Laffite han dado bastante juego, duros para la lidia y algunos de ellos recargando; la cuadrilla en general trabajó bien. El Gordo se ha esmerado por cumplir; igualmente Currito que ha hecho lo que ha podido. La tarde buena y la entrada un lleno hasta la azotea. Murieron 13 caballos.»

**En su número de ayer dijo** nuestro estimado colega *La Palma de Cádiz* lo siguiente:

«Hemos visto ayer la corona fúnebre que la Marina dedica al malogrado general de la Arma la D. Miguel Lobo. Es de laurel, ciprés y siempreviva.

Las cuatro magníficas cintas que la adornan son una de ellas negra, dos encarnadas y otra con los colores nacionales.

En la primera se lee con letras plateadas: «A la memoria del Excmo. Señor Contraalmirante D. Miguel Lobo. El Departamento de Cádiz.»

En las dos encarnadas dice: «1866.—Callao.—2 de Mayo.» «1859.—Africa.—1860.»

En la de los colores nacionales dice: «1873.—Cartagena, 11 de Octubre.»

La primera cinta tiene flecos plateados, y las otras dorados.»

**Parece que en el ministerio** de Fomento, se ha recibido una buena cantidad de semilla de eucaliptus, para repartir en las provincias, y de las plantas forrageras llamadas «zulia y pipirigallo.»

Bueno será que las personas que se dedican al fomento de la agricultura, hicieran pedidos de las mismas.

**Parece que la fragata «Mendez Nuñez,»** irá desde Santa Cruz de Tenerife al puerto de Gando, en la Gran Canaria á cojer el agua que descubrió en sus fondos.

Dicho buque llegó á Canarias, despues de correr un fuertísimo temporal, que lo puso en gran peligro.

**Las noticias de langosta** por la provincia vecina de Huelva, no ofrecen gravedad.

**La Diputacion provincial** de Sevilla, acordó suscribirse para el monumento de Cristóbal Colon.

**Ha llegado á esta ciudad de** paso para Madrid, el Excmo. Sr. D. Gregorio Suarez Morales, senador electo por Canarias.

**De los diputados por esta** provincia solo faltan por salir para Madrid, los Sres. Corbacho Reina y D. Lorenzo Dominguez.

**La biblioteca de la sociedad** de Amigos del Pais, de esta ciudad, va adquiriendo grandes proporciones. Además de las compras de libros recientemente hechas, ha recibido una valiosa donacion de nuestro buen amigo el señor Gobernador de Huelva.

**Ayer mañana corrió por** esta capital la terrible noticia de que en el camino del Cementerio de San Fernando habia sido asesinado el digno sacerdote Sr. D. Manuel Urrea que ejerce el cargo de Capellan en aquel fúnebre asilo. Profunda impresion causó en todo el vecindario tan triste nueva, pues el Padre Urrea es generalmente estimado por su bello caracter, amable trato y otras bellas prendas que posee, y que lo hacen simpático á cuantas personas le hablan aunque sea una sola vez.

Tanto se estendió la noticia, que llegó á conocimiento de su familia causando en ella un efecto deplorable, aunque por fortuna sin consecuencias; una de sus parientas mas allegadas fué acometida de un grave accidente, que hizo temer por su vida en un principio; y cuando se le pudo devolver el conocimiento y calmarla algun tanto, toda la familia se dirigió al Cementerio donde halló bueno, sano y sin que hubiese sufrido percance alguno desagradable al estimado P. Urrea, que se admiró cuando se enteró de lo que pasaba.

Nosotros que lo contamos en el número de nuestros mas antiguos y apreciables amigos, y de nuestros suscritores mas constantes, le enviamos la felicitacion mas cordial, alegrándonos, cuanto no es posible espresar, de que haya salido falsa la noticia de su trágico fin. Ahora bien, consignemos, que quien haya sido el inventor de tan desdichada patraña no merece, por cierto, que le celebren la gracia.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 3 DE MAYO.

SANTO DE HOY. La invencion de la Santa Cruz; y S. Alejandro, papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA. La Coronacion de Espinas de Ntro. Sr. Jesucristo; y Sta. Mónica, viuda.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la invencion de la Santa Cruz, rito doble de segunda clase (en la Catedral como de primera), color encarnado.

CULTOS.—En la iglesia de S. Andrés, á las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—Funcion matutina en la Sta. Iglesia Catedral, predicando de la festividad el señor D. Juan Tarancon y despues de la Misa se hace la Adoracion de la santa Cruz.—Otra en la parroquia de san Isidoro, y predica D. Antonio Sanchez Sousa; y por la tarde en la novena el señor Molina y Arjona.—Otra en la iglesia de san Antonio Abad, en honor de la santísima Cruz, celebrándose á las siete una misa cantada en que se dará la Sagrada Comunion; á las diez, se hará la Bendicion del pan que se distribuirá á los pobres; en la misa hará el panegírico el señor D. Manuel Diaz Arcaya y despues se cantará las letanías lauretanas; por la tarde habrá ejercicios, con plática que hará D. Manuel Alvarez Franco.—Funcion matutina en la parroquia de san Clemente, predicando D. Lucio Berasáin.—Por la tarde continúa en la Casa de Expósitos, la novena de san Vicente de Paul: y los ejercicios del Mes de María en las iglesias anunciadas.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la Casa de Niños Expósitos.—Indulgencia plenaria, visitando el Altar Mayor de la santa Iglesia Catedral. Otra lo mismo en el altar del santísimo Cristo de Maracaybo, en la misma santa Iglesia.—Jubileo plenísimo, que se gana tantas cuantas veces se repita la visita, en la capilla del santísimo Cristo de la Vera-Cruz, en la iglesia de san Alberto.—Indulgencia plenaria, en la capilla del Señor de los Desamparados, de la parroquia del Salvador.—Otra igual, en la de Ntro. P. Jesus Nazareno, de san Antonio Abad.—Otra lo mismo, en el señor del Descendimiento y Quinta Angustia de la parroquia de la Magdalena.—Otra semejante en la capilla del señor del Gran Poder, y otra en el altar del señor de los

fatigas, en la parroquia de san Lorenzo.—Otra en la capilla del santísimo Cristo de la Fundacion y Ntra. Señora de los Angeles, frente á san Roque.—Otra visitando la iglesia de Religiosas Gerónimas de santa Paula, y rezando tres Padre Nuestro y Ave Marías, por la intencion del Papa Clemente VII.—En las iglesias de Carmelitas, de señora santa Ana, santa Teresa y el santo Angel, remision de la tercera parte de los pecados, y cuarenta y siete años, y otras tantas cuarentenas de indulgencia.—En la del hospital de san Lázaro, setecientos diez y ocho años, y otras tantas cuarentenas de perdon, dando nueve cuartos de limosna.—En la capilla de los Siervos de María, siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencia; y rezando la Corona Dolorosa, ciento cincuenta años de perdon.

—

Solemne novena que á Ntro. Amantísimo Padre y Redentor Jesus con el dulce y consolador título de la Salud consagra una devota en sufragio de sus parientes difuntos en la iglesia de san Antonio Abad de esta ciudad.

Dará principio el Sábado 6 de Mayo, á las seis en punto de la tarde, estando expuesto á la adoracion de los fieles el Augusto Sacramento del Altar, siendo el orador el señor D. Tomás Fausto Esclapés, Pro.

El Domingo 14, último dia de la novena, se celebrará una solemne funcion á las diez de la mañana, siendo el orador el expresado señor Esclapés, estando su Divina Magestad todo el dia de manifiesto desde las seis de la misma.

Todos los dias de la novena habrá misa cantada á las diez, y el último á las siete.

—

*Afecciones astronómicas para el dia* 3

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 05 y 03 minutos de la mañana. | Aparece á las 02 y 40 minutos de la t. |
| Se pone á las 6 y 31 minutos de la tarde. | Se oculta á las 02 y 32 minutos de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 2 *de Mayo de* 1876.

*Servicio para el* 3.

Gefe de dia, el Comandante del segundo Montado, D. Emilio Fernandez.

Parada, primer batallon de Sória.

Visita de hospital infantería de Sória 3.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

—

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 08,262 pesetas 53 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 000,000 pesetas 00 céntimos.—Total 008,262 pesetas 53 céntimos.

Sevilla 1 de Mayo de 1876.

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

137, Manuel Rodriguez, Madrid.—138, Francisco Mora Torres, Villacarrillo.—139, Francisca Muñoz, Lerida.—140, German Burgos, Isla de Cuba.—141, Antonio Villalon, Moron.—142, Catalina Escalera, Alosno.—143, Antonia Sanchez Herrero, Madrid.—144, José Segura, Sevilla.

Sevilla 30 de Abril de 1876.—El oficial, de reja, M. Laguna.

—

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El Domingo 7 del presente mes á las 11 en punto de la mañana, continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Diciembre del 1874 y dará principio á los de Enero de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 1 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL
DEL DIA 1.° DE MAYO DE 1876.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Americana.*

PARIS 30.—El diario oficial publica un decreto relativo á la venta por paquetes y cajas de cigarrillos de papel.

Tambien trae el nombramiento de los individuos que constituirán la comision inspectora de las Cajas de amortizacion, depósitos y consignaciones.

Igualmente inserta los nombramientos últimos de alcaldes.

Se han hecho ensayos en el tram-vía de la plaza de Moncey, haciendo aplicacion del vapor como fuerza motriz, que han dado un éxito completo.

Hoy tendrá lugar una ascension cientifica en globo que lleva una vela triangular.

Lapierre, Lenormand y Vanket tomarán asiento en la barquilla, imprimiendo ciertos movimientos un mecanismo inventado por Roze.

RIO-JANEIRO 30.—Cambio sobre Lóndres, á 25 3¦4.

Precios del café, cada 10 kilógramos, desde reis 5,8 0 hasta 5,930.

Existencias 120,000 sacas.

Se han vendido durante la semana 36,000, con entrada diaria de unas 3,100 sacas.

—

PARIS 30.—Los diplomáticos que consultaron á los cardenales sobre la sucesion de Pio IX para ocupar la silla de San Pedro, no han obtenido respuestas que dieran luz sobre el asunto que consultaban. Los cardenales manifestaron que la política de la Iglesia no cambiaría en el caso de la muerte del Papa actual, y que de eso era prueba y garantía la unánime actitud de todo el episcopado universal católico. Manifestaron, además, que en vida de Pio IX, y en su estado actual de escelente salud, no podian examinar la eventualidad de una sucesion.

(De *La Correspondencia*.)

—

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 1.° de Mayo.

Grande animacion ha habido hoy en el salon de conferencias con motivo de la cuestion de presupuestos. El disgusto que algunos pocos diputados de la mayoría ha producido el proyecto de presupuestos presentado por el señor Salaverría, han tratado de esplotarlo los amigos del marqués de la Vega de Armijo, provocando una reunion que se ha verificado hoy y en la seccion tercera del Congreso con objeto de tratar en los presupuestos los que no estuvieran conforme con ellos.

Para que esta reunion fuera mas numerosa se han repartido ayer tarde unas invitaciones anónimas, recomendando la asistencia á muchos diputados de la mayoría, advirtiéndoles que no se iba á tratar de ninguna cuestion política.

En efecto, unos cincuenta á sesenta diputados han acudido á la cita, y el señor Santos despues de hacerse una lista de los asistentes y de manifestar que el objeto de la reunion no era hostil al Gobierno pero si á los presupuestos, hizo algunas observaciones acerca de esto.

El ministro de la Gobernacion, en cuanto tuvo noticia de lo que ocurria, se presentó en la reunion y dijo que el Gobierno se prestaba á hacer en los presupuestos todas aquellas modificaciones que fuesen razonables; pero que el medio de alcanzarlas no era el de que los diputados de la mayoría celebraran reuniones para ponerse de acuerdo sin conocimiento del Gobierno; sino el de decidir á este y á la comision de presupuestos para hacer sus observaciones. Añadió que sin prejuzgar las intenciones de los allí reunidos, y de los que habian provocado la reunion, no podia considerar esta el Gobierno como un acto de apoyo á su política, sino como un primer paso, con el cual, se trataba de comprometer á algunos poco esperimentados en los ejercicios parlamentarios en contra de dicha política.

Manifestó terminantemente el señor Romero y Robledo que el Gobierno yendo en las concesiones de presupuestos hasta los límites que fuera posible si la mayoría no los aprobaba todo el ministerio presentaria la dimision porque todo él estaba resuelto á no separarse del señor Salaverría que en momentos de grande apuro para la nacion y las instituciones habia sabido encontrar recursos para salvarlas de los peligros que les amenazaban.

Varios diputados de la mayoría protestaron entónces de su ministerialismo asegurando que no habian ido á la reunion con otro ánimo que el de estudiar los presupuestos.

El señor Moyano dijo que él habia sido citado como adversario de los presupuestos y que creia justa bajo su punto de vista las observaciones del señor ministro de la Gobernacion entendiendo que aquella no debia ser una reunion de ministeriales.

El ministro de la Gobernacion agradeció al señor Moyano sus esplicaciones honradas y leales y el marqués de la Vega de Armijo aprovechó el incidente para suponer que el ministro de la Gobernacion calificaba de desleales los allí reunidos procurando crear atmósfera en este sentido, pero el señor Romero y Robledo la disipó poniendo en claro las intenciones del marqués de la Vega de Armijo al suponerse ofendido.

En suma la reunion se ha disuelto sin hablar ni acordar nada acerca de los presupuestos.

—

OTRA.

Madrid 1.° de Mayo.

El Consejo de Ministros habido hoy con el rey, ha durado desde las nueve y media de la mañana hasta las once y media de la misma. El Gobierno en esta sesion se ha concretado á dar cuenta á S. M. del estado que ofrece en la cámara popular los proyectos del señor Salaverria, la cuestion de fueros y otros asuntos de interés, referentes al departamento de Ultramar.

Los consejeros responsables terminado el acto se retiraron al despacho del señor Ayala en donde permanecieron escasamente media hora conferenciando sobre lo mismo que habian tratado á la presencia del Rey.

El de Gracia y Justicia dió conocimiento de la entrevista que tuvo ayer con los señores cardenal Moreno y Nuncio de Su Santidad referente á las asignaciones del clero y arreglo que el señor Martin Herrera se propone introducir en el personal del sacerdocio de las provincias vasco-navarra y alguna otra.

Esta conferencia fué larga y en ella se trató del asunto con todo detenimiento y á juzgar por lo que se dice en determinados círculos, la solucion no ha de ofrecer dificultades á menos que no surgieran incidencias que vinieran á entorpecer la buena inteligencia que se inició.

Es muy posible que dichos prelados vuelvan á tener otra reunion con el expresado ministro y presidente del Consejo señor Cánovas.

A la una y media de la tarde los comisionados de las diputaciones forales de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava se han reunido en el despacho del presidente del Consejo y han conferenciado con el señor Cánovas. El acto que ha durado hasta las tres, empezó por la exhibicion que dichos señores hicieron de su respectiva credencial, como medio de justificacion del carácter de que fueron investidos por las tres referidas corporaciones y facultades que las mismas se sirvieron concederles, para tratar con el gobierno, respecto á la cuestion de fueros, documentos que quedaron en la mesa del señor Presidente para su examen y ver si vienen con todos los requisitos que el caso requiere.

Despues, algunos de los expresados representantes tomó la palabra para hacer las advertencias que consideraron convenientes acerca del particular, hablándose con tal motivo del espíritu de que está poseido aquel país, y que segun expresa manifestacion de los comisionados, es favorable á la causa del jóven monarca; con lo que concluyó la reunion que puede considerarse como preparatoria de las que han de celebrarse hasta ver de encontrar la fórmula bajo la cual ha de presentar la cuestion el Gobierno en el Parlamento. Los enviados salieron satisfechos de la distinguidísima manera con que fueron recibidos por el Presidente del Consejo. Créese que la segunda conferencia no se celebrará hasta último de la presente semana ó primeros de la inmediata.

Tambien las noticias recibidas hoy de las provincias infestadas por la langosta son muy poco satisfactorias, pues la esperanza de esterminar al asolador insecto va defraudándose mas cada dia, especialmente en las provincias de Ciudad Real y Badajoz en donde dicha plaga ha tomado una proporcion indescriptible.

—

Parece que han ingresado tantos carlistas en la legion estranjera francesa de Argelia, que han completado el efectivo máximo de guerra. Con este motivo, el ministro de la Guerra ha dado órden para que se suspendan los enganches en este regimiento.

—Una comision nombrada por el ministerio de Marina, y compuesta del vice-almirante Pavía y de los contra-almirantes Valcárcel y Topete (D. Ramon), ha pasado hoy á palacio á invitar á S. M. y A. R. á la funcion que mañana celebra en la iglesia de la Encarnacion el cuerpo de marina en conmemoracion de los que en 1866 murieron valerosamente en el Callao y de su bizarro jefe el inolvidable Mendez Nuñez.

—Celebra el *Journal des Debats* que las Cámaras españolas hayan tenido un dia de verdadera inspiracion, puesto que en el Congreso se ha tratado de agricultura y de creacion de escuelas agrícolas. Censura las exajeradas ideas que los españoles tenemos de la fertilidad de nuestro suelo, y hasta se mofa de la creencia comun entre nuestros labriegos, de que solo dos provincias, la de Castilla y Estremadura, son los graneros de Europa.

Elogia los esfuerzos hechos en el Parlamento por los señores Escobar y Peñuelas para disuadir de semejantes errores, y aplaudiendo su celo, estimula al señor marqués de Villanueva de Perales y á otros agricultores que tienen asiento en la Cámara, á que sigan el glorioso derrotero que les han marcado los dos oradores referidos.

Claro está que hemos leido con sumo interés el artículo de *El Journal des Debats*, y que vemos con gusto que en el estranjero encuentran tambien lisonjero eco la defensa de esta clase de intereses, cuyo fomento dará, indudablemente á nuestro país la grandeza, prosperidad y respetos de que tan ávida está.

—Aunque la invitacion para la reunion que hoy á la una y media han debido celebrar algunos diputados de la mayoría se habia dirigido á aquellos «que no estuvieran conformes con el proyecto de presupuestos,» y así lo hacía constar *La Pátria*, ya anoche *La Correspondencia* indicaba que dicha reunion no tendría carácter hostil á los presupuestos, ni otro objeto que oir la opinion de los concurrentes respecto á tan importante asunto.

Anoche se decia además que asistiria á ella muy escaso número de diputados, y que los que asistieran protestarian de que no entendian en manera alguna que en el llamamiento que se les ha hecho habia intencion política ninguna.

En efecto, no puede ser en manera alguna, no debe ser política la cuestion de los presupuestos, y menos cuando el ministro la obra do con la mas plausible lealtad, revelando el estado financiero del país. Es natural que á los contribuyentes les duela el aumento en sus gravámenes: á nosotros nos duele como contribuyentes, nos duele como interesados en el fomento de la pública riqueza, nos duele como hombres políticos; pero al considerar lo que vamos á solicitar de los estranjeros, al tener presente que se trata de una condonacion de mil millones anuales en la deuda pública, no habrá nadie capaz de desconocer que esta importante disminucion no puede ser reclamada sino despues que el país contribuyente haya llegado al último límite de la tributacion.

Otra cosa que no comprendemos es la hostilidad declarada á la persona del ministro que con tanta lealtad se conduce, que carga con la responsabilidad de pecados agenos, pecados cometidos tal vez por los que ahora mas le motejan, en vez de procurar con juiciosa imparcialidad, con estudio atento de las fuerzas del país, el mejoramiento de los proyectos del señor Salaverría.

No parece, al oir el clamoreo levantado, sino que estamos despojados de memoria y no recordamos la magnitud infinita de los errores que la situacion actual está llamada á enmendar.

Disculpariamos la alarma manifestada si opuestos proyectos á proyectos y probándose que eran mejores los sugeridos al señor Salaverría, este se negara sistemáticamente á admitir toda alteracion. Pero hasta ahora, ¿ha habido algo en este sentido?

Razon tiene, pues, el gobierno para sostener el pensamiento financiero del ministro de Hacienda y para desechar en absoluto todo rumor de crisis por este motivo.

—CADIZ.—Hoy ha salido de este puerto para las Antillas el vapor-correo «Antonio Lopez.»

—

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 1.° de Mayo á las 6 de la t.

Recibido el 2 á las 9 de la m.

**Se han reunido los diputados no conformes con los presupuestos, presididos por Hurtado. Romero Robledo ha declarado consideraba esta reunion hostil al Gabinete. Se ha aplazado el acuerdo.**

**En el Congreso continua la discusion de la cuestion religiosa.**

—

Madrid 2, 11 mañana.

Recibido á las 4 y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" anuncia la concesion de varias grandes cruces, y un decreto aprobando el Reglamento del Banco de España y apéndice á las Ordenanzas de Aduanas.**

PARIS 1.°—En el próximo jueves habrá un gran banquete en casa del mariscal Mac-Mahon. Entre los invitados se hallan la reina Isabel, el duque de Montpensier, el marqués de Molins y otros embajadores.

En el departamento de Cher, ha sido elegido diputado el señor Rollet republicano.

VERSALLES 1.° Es de todo punto falso el rumor de que se hacen eco algunos periódicos estrangeros, de que el gobierno francés ha propuesto la celebracion de un congreso europeo para resolver los asuntos de Oriente.

CORUÑA 1.°—A las seis de la mañana de hoy ha llegado el vapor correo *Santander* de la compañía Lopez.

═

Madrid 1.° de Mayo.

Congreso continúa discusion artículo once. Carencia absoluta noticias interes.

*Fabra.*

—

**Bolsa.**—COT. OFIC. DEL 1 DE MAYO.

| FONDOS PÚBLICOS. | ÚLTIMO PRECIO. | ALZA. | BAJA. |
|---|---|---|---|
| 3 por 100 interior...... | 14,15 | 30 | » |
| Pequeños.............. | 14,00 | » | 5 |
| Fin de mes.............. | 14,25 | 45 | » |
| Fin del próximo....... | 00,00 | » | » |
| 3 por 100 exterior..... | 14,20 | » | 20 |
| Billetes hipotecarios... | 00,00 | » | » |
| Bonos del Tesoro....... | 53,00 | » | 3,00 |
| Id. segunda série....... | 53,50 | » | » |
| Id. pequeños........... | 00,00 | » | » |
| Carpetas provis........ | 00,00 | » | » |
| Ferro-carriles 1.° Julio | 26,00 | » | » |
| Id. emisiones de 1875. | 25.25 | » | » |
| Id. nuevas de 1876..... | 25.25 | 25 | » |
| Banco de España....... | 182.60 | » | 40 |
| CAMBIOS. | | | |
| Lóndres, á 90 dias fch. | 48.50 | » | 5 |
| Paris, á 8 dias vista.... | 5.07 | » | » |
| DESCUENTOS. | | | |
| *Cotizacion no oficial.* | | | |
| Cup. de En.° y Julio últ. | 74,00 | 1,50 | » |
| En cantidades pequeñ. | 00,00 | » | » |
| Cup. de Ext. convenio | 54,00 | 2,25 | » |
| Id. Enero y Julio...... | 74,00 | 1,00 | » |
| Cup. de bonos últ. sem | 49.50 | 50 | » |
| Valores amortizados.. | 29.00 | » | 1,00 |
| Carpetas.............. | 29,00 | » | 1,00 |
| Btes. de Banco á plata. | 0,20 | » | » |
| Id., id. á oro.......... | 0,60 | » | » |

Bolsa hoy mejoró á primera hora, cerrando á la oficial al contado á 14,15 y á fin de mes á 14,25, descendiendo á las cuatro de la tarde á 13,95 y 14,05.

Las acciones del Banco, 180,50.

Los bonos del Tesoro, 52,75.

Billetes hipotecarios del Banco de España, 103.

Quedando los descuentos de cupones de interior á 74,50.

De esterior, 75.

De bonos, 19.

Carpetas de subasta, 30.

—

Del dia 1.° de mayo.

Interior, 13,85 á 14,35.

Exterior, 14,20.

**Bolsa de París.**

3 por 100 francés, 67 15.

**Españoles.**

Exterior, 13 3¦4 cupon Enero 75.

**Ingleses.**

Consolidado 95, 7¦16.

## SECCION MERCANTIL.

### ALHONDIGA.

SEVILLA 2 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 45 | 95 | » | 84 | 55 |
| 17 | 50 | » | 32 | 57 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 63 | 45 | | 25 | 31 | 26 | 27 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 1 . . . . . | 76·42 |
| Entrada de hoy. . . . . . . | 00·00 |
| Total. . . . . . . . | 76·42 |
| Venta de hoy. . . . . . . . | 63·45 |
| Existencia para el dia 3 | 12·97 |

—

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

—

SEVILLA 2 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 44 á 48 |
| Id. pintones. . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. . . . . | 46 á 50 | 50 á 52 |
| Id. mezclilla. . . . . . . . | 00 á 00 | 40 á 43 |
| Id. tremés. . . . . . . . . | 00 á 00 | 40 á 48 |
| Garbanzos gordos. . | 95 á 120 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. . . | 16 á 18 | 18 á 20 |
| Id. navegada. v. . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. . . . | 35 á 38 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. . . . . | 00 á 00 | 36 á 37 |
| Id. tarragonas. . . . . | 00 á 00 | 43 á 45 |
| Maiz de sequero. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego. . . . . . . | 00 á 00 | 45 á 48 |
| Alpiste de pella. . . . | á 180 | 185 á 190 |
| Alverjones. . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. . . . . . . . . . . | 00 á 00 | 50 á 52 |
| Altramuces. . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. . . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. . . . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. . . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 20 0¦0 |
| Id. id. id. de 2.ª . . . | de 18 0¦0 | á 19 0¦0 |

—

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 2 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0¦0 á 00 0¦0.

Nuevo de 00 0¦0 á 55 0¦0.

Endeble de 00 0¦0 á 00 0¦0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0300.

—

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 2, 0480.

Precios.—En puerta, 00 0¦0 á 50 rs.

En bodega, 53 á 54 0¦0.

—

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 29.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

—

### Matadero de Sevilla.

Dia 2. —023 reses y 01 terneras, con 5,382 0¦0 libras.—Al dueño, de 28 0¦0 á 29 0¦0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0¦0.—Al público á 00.—049 carneros con 1,573 1¦2 libras.—Al dueño de 20 á 20 1¦2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0¦0 libras.—Al dueño de 00 0¦0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0¦0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 06,955 1¦2.—Reses reprobadas mayores. 01.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 1.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 23, de 1·38 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

—

### Mercado y matadero de cerdos.

| | |
|---|---|
| Existencia anterior. . . . . | 0323 |
| Entrados en este dia. . . . | 24 |
| Total. . . . . . . | 0347 |

*Han salido.*

| | | |
|---|---|---|
| Para el consumo. . . | 055 | 056 |
| De tránsito . . . . . | 01 | |

Quedan para el inmediato dia. 0291

Los cerdos vendidos han pesado, 0567 arrobas 12 libras.

Precios por pesetas de 15·00 á 15·50

Por libras de 42 0¦0 á 43 1¦2 cuartos.

Sevilla 2 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

### Mercado de Córdoba del dia 29.

Trigo, de 47 á 52 0¦0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0¦0.—Habas, de 35 á 38 0¦0.—Garbanzos, de 63 á 95 0¦0.—Escaña, de 17 á 20 0¦0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

—

**Málaga** 29.—Trigo de primera, de 58 á 63 0¦0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0¦0.—Cebada del país de 22 á 23 0¦0.—Habas, de 42 á 43 0¦0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

—

**Jaen** 28.—Trigo, de 48 á 53 0¦0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0¦0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

### CAMBIOS.

SEVILLA 1 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 49·15 á 49·20 d.

PARIS á 8 dias vista. 05·09 á 5·10 0¦0.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1¦2 á 5¦8 | Almería, 1¦2 d. |
| Madrid 5¦8 á 3¦4 q. | Santander 1¦4 q. p. |
| Cádiz, 1¦4 d. | Granada, 5¦8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 5¦8 á 3¦4 d. |
| Valencia, 1¦8 1 | Badajoz, 3¦4. |
| Málaga, 1¦4 q. | Córdoba 3¦8 á 1¦2 q |
| Alicante 1¦4 q. | Coruña, 5¦8 á 3¦4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 1 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 1 | 5 | 4 | 10 |
| S. José. . . | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Total. . . | | | | 11 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . . . | 3 |
| De la Casa expósitos. . . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . . . | 08 |
| Igual. . . | 11 |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 1.

Vapor español Gongora, con carga general de Cádiz.—Id. id. Estremadura, de id. con id.—Pailebot id. San Jaime, con id. de Málaga.—7 faluchos de Poniente y Sanlúcar.

DESPACHADOS.

Vapor español Anita, con carga general para Cádiz.—Id. id. María, en lastre para id.—3 faluchos para Poniente y Sanlúcar.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 29.

Vapor español correo Africa, capitan D. Enrique García, con la correspondencia, carga general y pasageros de Canarias.—Vapor español Góngora, con carga general de Lóndres.—Idem id. Estremadura, de Marsella con id. —Id. id. Hispalis, de Málaga con id.—Id. id. Barambio, de Vigo con id.—Id. inglés Meteor, de Oporto con id.

DESPACHADOS.

Vapor español Extremadura, con carga general para Sevilla.—Id. idem Góngora, con id. para id.—Id. id. Roelas, con id. para Málaga.—Id. francés Emma, con id. para el Havre.—Polacra goleta española Enriqueta, con id. para Sevilla.—Goleta de tres palos inglesa Florence, en lastre para Huelva. —Id. id. Velocity, con vinos para Leit.

## VAPORES.

Vapor español *Camara*.

Saldrá de este puerto el Viérnes 5 de Mayo de 1876 á la una de la tarde para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

—

El vapor español *Vasco-Andaluz*, Saldrá de este puerto el Jueves 4 de Mayo de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

—

El vapor español *Leonor*.

Su capitan Don Santos Muñiz, cerrará su registro el Jueves 4 de Mayo de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 1617 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

—

### De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m. —Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 4,25 de la m. —Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4·17 de la t.

*Precios:* Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

### De Mérida á Sevilla.

*De Tocina (empalme) al Pedroso.*

Primer tren, sale á las 11,20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7,30 de la tarde, —Llega al Pedroso á las 9.36 de la n.

*Del Pedroso á Tocina (empalme).*

Primer tren, sale á las 7,30 de la m. —Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4.18 de la tarde.

*Precios:* Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

## ANUNCIOS.

# LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

**GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,**

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

**VENTAS Á PLAZOS**

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

*Pídanse catálogos y pormenores*

**Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).**

FÁBRICA

# DE TORRE-BLANCA.

Conviniendo á nuestros intereses cesar en las ventas al **por menor** de todos los artículos que fabricamos; queda desde este dia nuestro almacen **plaza del Duque núms: 1 y 2** dedicado esclusivamente á las ventas al **por mayor.**

Los señores comerciantes de esta plaza que deseen vender nuestros productos, les bastará una simple indicacion para que pasen nuestros dependientes con los muestrarios y puedan elegir los artículos de su agrado.

Por el momento y en tanto ampliamos el círculo de nuestras relaciones, tenemos á la venta nuestros artículos, en casa de los Señores

*D. Francisco Aponte*, Gallegos 21.—*D. Francisco Pinto*, Plaza del Salvador 21.—*D. Francisco Las Heras*, Cerragería 23.—*D. Juan Iglesias*, Cerragería 8.—*D. Pascual Lopez*, Camisería inglesa.

Las ventas de chocolates continuan en todas las confiterías y almacenes de ultramarinos.

Sevilla 1.° de Mayo de 1876.—**Tena Hermanos.** 1882 p d.

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de losindividuos que forman el Consejo de Administracion asi como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.* 153

# ACADEMIA

## DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS

CIVILES Y MILITARES,

DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:

1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.

2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.

3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería*, **caballería, administracion** militar, *marina*, *artillería*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**

4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.

5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.

6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

Nota. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

Otra. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales

*Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.*

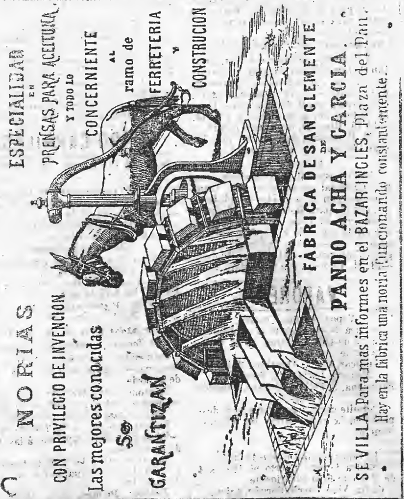


# JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vegiga. Véndese á 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa **BLAYN**, farmacéutico en Paris, 7, *Marché Saint-Honoré.* Depósitos en Madrid. Agencia Franco Española sordo, 31, M° Miquel y en todas las Farmacias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

## PAN CATALAN.

En la fábrica de pan de Viena, Plata 3, se sigue elaborando por operarios de Barcelona, habiendo tenido una gran aceptacion del público, tanto por su blancura y buen sabor, como por lo económico del precio á que se vende.

Se hacen dos cochuras al dia: la primera á las 6 de la mañana, para los almuerzos; y la segunda á las 10 de la misma para las comidas.

# ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.

DIRECTOR INGENIERO

**DON MANUEL MOLINA.**

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infantería.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia. *Daoiz núm. 2.*

1849 p. 15-10

# EAU DES FÉES

**SARAH FÉLIX**

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

**PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX**

**43, rue Richer, Paris**

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

**AVISO IMPORTANTE**

**Mme SARAH FELIX** previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de García, Gran Capitan 26.

**BOLSIN SEVILLANO.**

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

**Venta.**

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasís, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO *de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien racidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas. *Calle Tetuan núm. 43.* 150 g. 6-4

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediieccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

Nota.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable

# GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

**DE JUAN MONTERRUBIO.**

SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estraujeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente uua pequeña comision.

Asi ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.

*Se admite suscricion á lectura musical.* 1695 p a.

# CENTRO

**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS**

**RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.*

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y ciucargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

# FUNDICION DE S. ANTONIO,

# DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

**RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.**

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, **D. José Sierra Payba.** 425 p. d.

# COMPAÑIA COLONIAL.

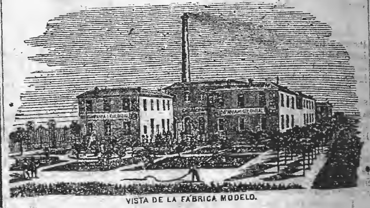

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

# CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp*

**AVISO IMPORTANTE.**

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad estrangera.—Dirigirse cou carta certificada á *Mediens*, 13, *Plaza del Rey, Jersey* (Inglaterra). 4071

RECOPILACION

*de las leyes, decretos, reales órdenes y circulares sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.*

Por la redaccion de «El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados municipales», se acaba de publicar este importante repertorio de la legislacion por que se viene rigiendo la principal de las contribuciones. Contiene la ley de presupuestos de 1845 y el Real decreto de 23 de Mayo del propio año, convenientemente anotado por artículos y seguido de todos los decretos, reales órdenes y circulares que desde aquella fecha se han publicado hasta hoy, con sus correspondientes formularios para los amillaramientos, apéndices y repartos, á fin de que los Ayuntamientos, las Juntas periciales y los contribuyentes tengan una compilacion metódica á qué atenerse; consta de unas 288 páginas en cuarto, buen papel y esmerada impresion, con sus índices correspondientes. Su precio 12 reales en Madrid y 13 en provincias, franco de porte, y encuadernado á la holandesa se remitirá certificado por 17 reales.

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se vendon por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

**A los propietarios.**

Quien desee adquirir agua de los Caños de Carmona, acuda calle Santa Teresa núm. 10. 170 g. 6-5

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

Se arrienda la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

Se arrienda la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

Se arrienda una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

Se arrienda la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

El de una casa principal en la calle de las Palmas núm. 25, con jardin, cuadra y cochera; en la misma y en la de Laguna 33 darán razon. 168 g. 4

Se arrienda la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

Se arrienda una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

Se arriendan las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

Se arrienda la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

Se arrienda la casa calle Teodosio número 7; con muchas y cómodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

Se arrienda la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 161 g. 6-2

Se arrienda la hermosa casa calle de las Teresas núm. 8. En el 10 dan razon. 169 g. 6-5

Se arrienda la casa calle Daoiz número 9, que dá frente á la plaza chica de S. Andrés, llamada del Norte, tiene jardin, agua de pié y buenas habitaciones. Daran razon calle S. Pedro Martir 14. 168 g. 6-6

**Pisos.**

Se arriendan pisos amueblados y habitaciones sueltas, próximo á la plaza Nueva: y se admiten huespedes con buena asistencia y precios arreglados.—Dan razon en calle Francos número 73. 171 g. 6-6

Se arrienda un piso bajo, acristalado, en la calle de San Vicente núm. 21. 165 g. 6-3

Se arrienda el piso principal de la casa calle Venera núm. 11. En la misma informarán. 163 g. 6-2

Próximos á la Alfalfa se arriendan para escritorios dos buenas habitaciones corridas con puerta al zaguan de la casa. En la Borceguinería núm. 12, latería darán razon. 167 g. 6-4

**Almacenes.**

Se arriendan, un espacioso almacen preparado para cuadra y cochera en la calle Rábida núm. 11, y dos casas en 8 y 9 duros mensuales, situadas en el Muro de S. Antonio. Informarán en el almacen de maderas calle Adriano núm. 78. 160 g. 6-1

**Salon bajo.**

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Miércoles.

14.ª de abono, turno par.

La ópera en 5 actos,

*La forza del destino.*

A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Miércoles.

18.ª de abono.

La comedia en 3 actos *El pelo de la dehesa.*—La pieza *Mesa revuelta.*

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Miércoles.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

***Calle Zaragoza núm. 50***

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

JUEVES 4 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2755

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 4 de Mayo de 1876.**

### ALFONSO XII.

Retiramos el artículo de fondo que teniamos destinado para hoy, con objeto de dar cabida á uno que, en brillante estilo y llevando el sello de la mas estricta verdad y justicia, ha publicado la revista franco-rusa *Le Spectateur* que ve la luz en París. El bosquejo que en él se hace de las distinguidas prendas que adornan á nuestro jóven é ilustrado monarca y del género de vida que observa, viene á confirmar cuanto ya sabiamos y hemos dicho repetidas veces; y por lo tanto: solo nos cumple ahora llamar toda la atencion de nuestros lectores sobre el citado artículo, que dice así:

«Es tarea ingrata la de bosquejar la fisonomía de un soberano reinante. El lector está ahí acechando con una sonrisa escéptica la pluma del escritor, pronto á esclamar al menor elogio: «¡Adulacion!» Por otra parte, no es propicio el tiempo para elogios reales; el prestigio ha desaparecido, y la fria ironía, refractaria á toda admiracion, es el carácter saliente de nuestra época, que se cree fuerte porque duda de todo.

Cuando se trata de hacer el panegírico de un rey que ha recorrido ya una larga carrera, no es tanta la dificultad: la historia, aunque sea contemporánea, la tiene á mano el publicista pronta á darle el apoyo de su autoridad contra los desdenes de los detractores. Pero cuando hay que hablar de un príncipe jóven cuyo reinado está aun en los primeros albores de su aurora, el escollo es terrible: resiste á las convicciones mas robustas, á las plumas mejor templadas.

Emprendo, no obstante, esa rápida noticia de un monarca adolescente con el corazon tranquilo y el ánimo reposado, porque el bien que de él tendré que decir está ya atestiguado por hechos indiscutibles: de tal modo son notorios.

Todo el mundo sabe la educacion sana, viril y liberal que ha recibido el rey de España, cuando alejado de su pátria por la tormenta revolucionaria, tenía por primer maestro de estudios el destierro, ese gran instructor de los príncipes herederos. El colegio Estanislao, el Teresiano de Viena y la escuela militar de Sandhurst fueron los establecimientos que sucesivamente iluminaron la inteligencia de Alfonso XII con el resplandor de sus luces. Esa inteligencia era realmente precoz, y la aplicacion del real alumno tal como convenia á un futuro soberano. El que era entónces príncipe de Astúrias habia comprendido pronto que, en su época, el talento y el aplomo que dá una instruccion sólida, son los únicos que pueden afirmar el poder de un monarca llamado á reinar sobre paises perturbados por las utopias, las desconfianzas y las agitaciones de un liberalismo inquieto y exagerado.

Cada exámen sufrido por Don Alfonso ante los profesores de aquellos liceos, á quienes no puede suponerse imbuidos de un espíritu de baja adulacion hácia un principe desterrado y á la sazon sin prestigio, fué para él un brillante triunfo. D. Alfonso obtuvo los primeros puestos en los concursos y se le dieron las notas mas aventajadas á consecuencia de sus ejercicios públicos.

Cuando los españoles, volviendo en sí del espejismo revolucionario y compartiendo las convicciones de los que habian permanecido fieles á la dinastía legítima, llamaron al jóven hijo de Isabel con un grito de suprema angustia al trono secular de sus mayores, se vió en la actitud y en los primeros actos del jóven rey que pasaba sin transicion desde los bancos del colegio á los esplendores del poder supremo, cuanto habian madurado su carácter el estudio y la reflexion, los buenos consejos de sus preceptores y las lecciones del ostracismo.

El príncipe no tuvo en aquel momento tan propicio para la exaltacion del orgullo, un solo impulso de vanidad y aun menos de rencor contra los que le habian tenido alejado del trono durante seis años. Todos los que tuvieron entonces el honor de acercársele, desde los embajadores residentes en París hasta los mas humildes periodistas, lo vieron tal como se ha mostrado despues: serio, reservado, modesto, familiarizado con las cosas y los hombres de su época, tanto como se puede estar á los 17 años, cuando se ha fecundado por el trabajo una inteligencia privilegiada. El príncipe insistía siempre, en estas conversaciones en que los representantes de los poderes internacionales y los ministros de la opinion sondeaban por primera vez su corazon y su pensamiento, en la necesidad de apaciguar á España y de regenerarla por el trabajo, el progreso y la libertad bien entendida.

Durante el viaje de París á Madrid, Alfonso XII no se desmintió un solo instante, y su séquito pudo convencerse, en aquellos dias de vida comun y naturales espansiones, de que el jóven soberano sería lo que ha sido constantemente desde entonces, un modelo de precoz prudencia, un príncipe sóbrio, inteligente y reflexivo.

Desde que holló el suelo de su reino, sus observaciones oportunas, sus respuestas corteses, pero firmes, á los generales y prelados que trataban de tantearlo lisonjeándole y rindiéndole homenaje, demostraron que estaba en guardia contra las dos plagas de la España: el clericalismo y el militarismo; y que sabría, si las circunstancias lo exigian, resistir á las intromisiones de uno y otro. Al visitar los establecimientos públicos ó las oficinas industriales, al recibir á las corporaciones populares y corporaciones científicas, hizo valer, sin afectacion y con frases naturales, sus conocimientos variados y su ardiente deseo de consagrar toda la solicitud de su reinado á las artes y trabajos de la paz.

Vuelto á su palacio de Madrid, en medio de las ovaciones de un pueblo entusiasmado que le aclamaba como su salvador, el jóven rey no demostró el menor afan de disfrutar de placeres frívolos ni de entregarse á los hábitos perezosos de las córtes. Obligado á representar y á recibir, mostró la magestad del rango realzada por las gracias de la adolescencia; pero en cuanto los deberes ceremoniosos terminaban, el soberano volvia á ser estudiante aplicado, celoso de completar su instruccion y de aprender á fondo sus oficios de rey y de soldado.

El sistema de vida adoptado en el palacio real de Madrid por iniciativa personal de Alfonso XII, responde á esta severidad de costumbres y á esta elevacion de pensamientos, que no pueden menos de realzar á los ojos de los españoles la dignidad del monarca. El rey se levanta temprano, estudia, da sus lecciones y trabaja con sus ministros. Recibe luego á las autoridades de la plaza, almuerza y va á pasearse, acompañado por su hermana la princesa de Astúrias, en alguno de los parques reales situados á las puertas de Madrid. A su vuelta da audiencia, firma los decretos del dia y discurre sobre los negocios del Estado. Come á las siete con la princesa y los oficiales de servicio, y pasa la velada en el mismo círculo. Algunos personajes frecuentan este círculo íntimo, donde la conversacion, siempre elevada, alterna algunas veces con la lectura.

Escepto los dias de gran recepcion, ó las noches en que S. M. va al teatro, esta es la vida del jóven soberano. Contra su prudencia, por decirlo así, recalcitrante, se han estrellado todas las intrigas cortesanas y todos los proyectos de dominacion, por medio de las pasiones que algunos palaciegos afectos á las tradiciones de camarilla acariciaron antes de esperimentar el temple del alma de Alfonso XII.

Sus ministros, aunque conociéndole á fondo y habiendo seguido paso á paso el desarrollo de su inteligencia y de su carácter, se sorprenden de ver su aplicacion y su deseo de profundizar las cuestiones mas áridas. Al escuchar sus juicios as observaciones se quedan á veces confundidos. Dos cualidades brillan en él en el Consejo: su firmeza en sostener su opinion; una vez que está formada por el estudio de una cuestion, su docilidad en escuchar el parecer de sus ministros responsables, aun cuando no se halle conforme con sus deseos personales.

Así es como ha sabido contener su impaciencia para ir á reunirse con el ejército que peleaba bajo su bandera por la libertad del reino contra los partidarios del absolutismo personificado en un príncipe estranjero. Alfonso XII no fué á tomar el mando de sus tropas sino cuando, abiertas ya las Córtes, le dijo el Consejo de Ministros: «Señor, podeis partir.» Es esta la prenda mas segura de constitucionalismo que un rey jóven, valiente y deseoso de conquistar laureles militares, haya podido dar á su pueblo.

Terminada la campaña que derrotó al carlismo y libró á España de sus funestos compromisos con las provincias privilegiadas del Norte, fué saludado Alfonso XII por la España libertada con el título halagüeño de *Pacificador*.

Cuando se piensa en las dificultades vencidas desde el advenimiento del rey en el terreno recorrido, en las reformas ya realizadas, á pesar de la situacion crítica en que se encontraba el país; cuando se vé la trasformacion que se ha obrado en el país, el agrupamiento de todos los partidos monárquicos en derredor del soberano reinante, las Córtes tan adictas á su dinastía que el sufragio universal ha enviado para consagrarla, y conociendo, sobre todo, los sentimientos que animan al jóven rey, la rectitud de ánimo de la princesa de Astúrias que constituye ella sola su círculo íntimo, el saber y la esperiencia de su primer ministro, el señor Cánovas del Castillo, á quien los acontecimientos han consagrado como hombre de Estado eminente á los ojos de la Europa atenta, puede esperarse, sin que sea ceder á una ilusion generosa, que Alfonso XII podrá un dia añadir al título de *Pacificador* que el reconocimiento de sus súbditos le ha discernido el de «Regenerador de la patria.»

La historia se lo concederá indudablemente si persevera en el noble camino que ha emprendido con segura planta.

ANGEL DE MIRANDA.»

---

Ayer consignábamos, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, algunas ideas ingeniosas echadas á volar en los periódicos para el arreglo de la cuestion financiera. Quién propone crear una cruz patriótica que se despache á cambio de donativos al Tesoro, sin considerar que ya no caben cruces en los pechos: quién lo arregla todo con solo exigir á cada español la cantidad de once duros anuales, incluyendo los pobres de solemnidad y los niños de pecho: algunos rentistas desean que se recargue mas al contribuyente: muchos contribuyentes aconsejan que no se pague á los rentistas: hay quien propone sacar á pública subasta los destinos: y un señor nos escribe manifestándonos la conveniencia de arrendar el ministerio de Hacienda á una compañía que reconozca y pague la deuda nacional.

Brotan planes rentísticos é ideas financieras. Se acusa á todos los ministros del ramo, presentes y pasados, de falta de imaginacion, sin considerar que algunos han resultado escelentes autores dramáticos: hay, en fin, un convencimiento casi general de que las cuestiones de hacienda se resolverian fácilmente si tuvieran mas inventiva los ministros, y si en vez de hacer cálculos y estudios en su departamento, recorrieran los cafés haciendo apuntes de las ideas luminosas que se vierten á chorros, como el líquido en las tazas; y sin otro trabajo intelectual que el de elegir entre tantos arbitrios de éxito seguro, entre tantas cábalas infalibles, lo mas sutil, lo mas pintoresco y popular.

Al considerar el infinito número de hacendistas oscurecidos que existen en España, y los innumerables proyectos que aparecen en la prensa, sin que tengan la ventura de ser tomados en sério por la opinion, casi estamos tentados á proponer que los presupuestos, considerados como obras de imaginacion, se saquen á concurso todos los años, adjudicándose la cartera de Hacienda al autor del mejor proyecto, á juicio de un Jurado.

La raza de arbitristas que Cervantes nos describió con su sátira ingeniosa, en vez de haberse estinguido, se ha multiplicado como los israelitas, estraordinariamente: de tal manera, que si se ensayase el plan anterior, acaso podrian pagarse los intereses de la deuda vendiendo á peso el papel de los proyectos, y empleando algunos planes en argumentos de zarzuela. El ayuno de un dia que propuso el arbitrista de Cervantes á todos los españoles, parece un proyecto sensato y formal, comparado con algunos que nos comunican diariamente.

Uno de ellos consiste en exigir mensualmente en las liquidaciones de la Bolsa un 25 por 100 sobre las ganancias, tomando por tipo lo establecido en la lotería, y teniendo la consideracion de no exigir nada á los que pierden. Dicho señor establece en su proyecto la conveniencia de que se permitan las casas de juego, considerándolas como sucursales de la Bolsa, sometidas á la misma contribucion y pide que se ponga en el patio del ministerio de Hacienda una ruleta nacional, en la que los funcionarios públicos podrian hacer trampas patrióticas, para ayudar á estinguir las del Tesoro. No es menos ingenioso el proyecto de otro hacendista anónimo, que, calculando la necesidad de dinero del vecino imperio de Marruecos, propone que se compre al sultan por una friolera, parte de la costa de Africa, y se venda por piés el terreno á los ingleses, reservándose á España las palmeras para mantener con la cosecha de dátiles á las clases pasivas. Hay quien pide una contribucion sobre la mendicidad considerada como industria, y la vagancia, como profesion nacional, que daria cuantiosos rendimientos, estableciéndose así indirectamente la capitacion del señor Figuerola.

En fin, parece increible lo que se escucha proponer en tono sério, y la crítica que se hace del nuevo presupuesto, en nombre de los planes mas absurdos. Desde luego llama la atencion y constituye un fenómeno digno de notarse, que todas las censuras y todos los nuevos proyectos se distinguen por una absoluta falta de conocimientos rentísticos, de datos y, sobre todo, de respeto á las obligaciones contraidas por el Tesoro en épocas de la mayor desgracia, especialmente para satisfacer los gastos de la guerra, siendo las censuras mas formales las que, sin fijarse en el conjunto de los presupuestos y la necesidad de acudir á innumerables atenciones, suponen la resistencia de una clase determinada á hacer un sacrificio que, de no recaer en ella, gravaria á otras clases no menos dignas de respeto.

Apelamos al buen juicio general para que nadie se deje alucinar por esos proyectos tan ingeniosos y estraños, que parecen inspirados en la idea de echar á broma cuestiones harto sérias. Todos tienen un plan de hacienda: pero ¿hay muchos que merezcan ocuparse de ellos sériamente?

---

Los temores que generalmente inspiraba la liquidacion de abril en la Bolsa de Madrid no se han confirmado por fortuna, y de ello nos felicitamos. Muchos especuladores habian ya liquidado sus operaciones sin esperar el fin de mes, y todo marchaba ayer con regularidad sin que ocurriese ningun incidente desagradable. Las diferencias ascienden á cantidades importantes, como puede suponerse, teniendo en cuenta las oscilaciones de los cambios; pero hasta ahora cada cual cumple sus compromisos, y aunque circulan algunos rumores poco satisfactorios, es muy posible que carezcan de fundamento.

La liquidacion adelantó mucho ayer, á pesar de ser dia festivo, y hoy, segun todas las probabilida-

des. Anoche no se contrató nada en el Bolsin, y por la tarde se hicieron algunas operaciones en consolidado interior, desde 13,95 á 14 al contado, y 14,125 á fin del mes actual.

---

Haciéndose cargo *El Pueblo* de los rumores que han circulado en el salon de conferencias sobre la posibilidad de que el presidente del Consejo de Ministros dé algunas recepciones á los señores de la mayoría de ambas Cámaras, desea saber si los gastos que con este motivo han de ocasionarse los pagará de su bolsillo particular el señor Cánovas ó la nacion.

La respuesta á esta pregunta habria podido obtenerla *El Pueblo* facilmente, sin necesidad de formularla en sus columnas, si antes de hacerlo hubiese procurado averiguar de qué fondos se satisficieron los gastos originados por las recepciones de igual índole que antes de verificarse la reunion de las Córtes tuvieron lugar en la presidencia del Consejo.

Verdad es que en este caso no habria tenido motivo para formular la indicada pregunta, pues al tener por indudable que todos estos gastos fueron satisfechos por el peculio particular del señor Cánovas del Castillo, tal vez no habria tenido gran empeño en decírselo á sus lectores.

¿Les dará *El Pueblo*, dice con razon nuestro apreciable colega *La Epoca*, ahora que puede hacerlo, la respuesta que demanda su pregunta?

---

Tomamos de *El Imparcial* los siguientes datos relativos al personal de hacienda, considerándolos de interés:

«En 1832 habia en la administracion central 1,479 empleados, cuyos haberes importaban 14,2 millones de reales, y en la administracion provincial 8,377, con haberes de 31,2 millones. Total, 9,856 empleados, haberes 45,4 millones.

En 1865 66, central, 1,628 empleados, haberes 15,8 millones; provincial, 6,853 empleados, haberes 38 millones. Total, 8,481 empleados, 53,8 millones.

En 1869-70, central, 1,175 empleados, 11,4 millones; provincial, 5,027 empleados, 29,3 millones. Total, 6,196 empleados y 40,8 millones.

De modo que para la administracion, recaudacion y contabilidad de todas rentas, contribuciones, propiedades, bajas y demás servicios que constituyen la hacienda pública, habia en 1869-70:

3,660 empleados y 4,6 millones de sueldos *menos* que en 1832.

Y 2,285 empleados y 13 millones menos de sueldos que en 1865-66.»

Una circunstancia bastante esencial omite el colega, y es la de que habiéndose suprimido el estanco de la sal y los consumos en 1868, resultó necesariamente una disminucion considerable de empleados, cesando en sus destinos los que pertenecian á ambos ramos. La baja que, segun los anteriores datos, resulta á favor del año 1869-70, no constituye una verdadera economia, obedeciendo en gran parte á una reforma que privó al Erario de un ingreso de 300 millones de reales.

---

Aunque, segun *El Cronista*, asegurábase ayer que el señor Castelar no queria tratar la cuestion de hacienda en el terreno político por considerarla como cuestion de gobierno, *El Cronista* no ignora que el señor Castelar no puede tratarla en otro terreno. Sin embargo, mucho celebraríamos que el acto del señor Castelar, al discutir los presupuestos del señor Salaverría, si en esta discusion al cabo toma parte, ajustara sus vehementes razonamientos á los moderados propósitos que *El Cronista* le atribuye; si no por la consideracion que para todos los hombres sérios de Estado debe merecer una cuestion de intereses tan vitales para el pais, y en la cual ningun político grave debe adquirir, por espíritu de oposicion, compromisos que luego no producen mas que las desiluciones con que se hiere la credulidad incauta de la opinion sana, al menos en recuerdo de aquel tiempo en que el señor Castelar contribuyó á llevar el timon de la nave del Estado y respecto de la hacienda se rigió sin órden ni medida.

---

El príncipe de Battenberg, que ha venido acompañando al príncipe de Galles, es teniente de la marina británica, y forma parte de la guarnicion del *Serapis*, en cuyo buque ha venido desde la India á Gibraltar el heredero de la corona de Inglaterra. El príncipe de Battenberg, llamado Luis Alejandro, es hijo de un hermano del gran duque de Hesse, príncipe hereditario de Baden, Luis III, y nació el 24 de mayo de 1854.

El *Serapis* es un magnífico buque de hierro que sirve para trasporte de tropas, y tiene capacidad para 2,000 hombres: mide 6,211 toneladas y lleva una máquina de hélice de fuerza de 700 caballos. Está tripulado por 200 hombres y vá en él la banda de música del regimiento de artillería real. Tiene en la proa dos cañones de grueso calibre, y la guarnicion está armada con carabinas del sistema Henry-Martini.

El *Osborne*, que acompaña al *Serapis*, al que sirve de aviso, es un yatch real, elegante vapor de ruedas con doble máquina. Mide 1,536 toneladas y tiene dos cañones y 145 plazas de guarnicion. Es de fuerza de 300 caballos.

La fragata *Raleigh*, que escolta al trasporte *Serapis*, mide 3,215 toneladas y tiene 22 cañones y 580 hombres de tripulacion Lleva á bordo una banda de música.

---

Son curiosos y oportunos los siguientes datos que acerca del sueldo de cuartel de los brigadieres nos ha facilitado persona competente que con frecuencia se ocupa de asuntos militares.

La historia de los sueldos de brigadier es por todo estremo confusa. En 1810 habia, por ejemplo, brigadieres que disfrutaban el de 9,000 reales líquidos y otros el de 20,000 íntegros, sirviendo de regla para clasificar algunos, la ley de retiros de aquel mismo año. Brigadier hubo en 1823, á quien se señaló el cuartel de 24,000 reales, y sería prolijo enumerar las disposiciones que sobre esto se dictaron, porque ninguna de ellas estaba fundada en verdaderos principios de equidad.

Preciso es, por consiguiente, fijar como punto de partida el año de 1828, que fué cuando se establecieron algunas reglas, si no del todo claras y precisas, suficientes, sin embargo, para poder señalar el sueldo de cuartel á los brigadieres.

Fijóse entonces el cuadro orgánico de estos en 95, y todos los que escedieron de este número, y cuenta que eran 254, quedaron reducidos á una condicion tristísima y muy inferior á la de los jefes del ejército. Nótese bien que el sueldo de cuartel que se señaló á los del cuadro permanente fué el de 20,000 reales, y por consiguiente, el que debió servir de base para los aumentos que en lo sucesivo se hicieran.

En 1844, despues de examinado un informe de la Junta consultiva de guerra, se dictaron nuevas reglas, señalando á los brigadieres segun sus años de servicios y sus especiales circunstancias, el sueldo gradual de 12, 15 y 20,000 reales; pero no sólo habia en esta disposicion falta de equidad, sino que por la aclaratoria de 22 de mayo de 1845 se cometió la injusticia notoria de mandar que no sirviese á los brigadieres para poder optar á mayor sueldo, el tiempo que estuviesen de cuartel, sino despues de haber desempeñado comision activa.

En 1862, y vistos algunos informes del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en todos los cuales llamaba la atencion del gobierno sobre la situacion verdaderamente anómala en que se hallaba la clase de brigadier, demostróse la imposibilidad de encontrar por mas que se habia intentado la razon de conveniencia, de analogía siquiera que pudiese existir para que algunos brigadieres siguiesen disfrutando el sueldo de 12,000 reales, cuando los coroneles de reemplazo tenian señalado el de 13,800.

Desde entonces se fijó el mínimum del sueldo de los brigadieres de cuartel en 15.000 reales, y dos años despues, para justificar la necesidad de que la espresada clase disfrutase el máximum del cuartel hasta entonces señalado, se demostró que el brigadier don Pablo Casamayor, que por la guerra de la Independencia fué promovido al empleo de brigadier, no pudo en cuarenta y dos años que permaneció en aquella situacion, obtener mas que el de 12.000 reales.

Fueron tan poderosas las razones aducidas, y estaba de tal manera demostrada la falta de equidad que habia presidido á todas las disposiciones sobre sueldos de brigadier, que trascurridos mas de sesenta años en que se sucedieron las reclamaciones y negativas, vino al fin á reconocerse la injusticia con que siempre se habia procedido, proponiendo en su consecuencia á las Córtes, las cuales lo aprobaron sin discusion, el sueldo de 20.000 reales para los brigadieres de cuartel.

Ahora bien: si los brigadieres, por motivos y razones verdaderamente inconcebibles, gozaron diferentes sueldos, siendo, sin embargo, la base mas legítima de ellos la de 20.000 reales, si las necesidades y exigencias de la época presente son mayores que las de otra alguna, y si á todas las clases del ejército se les ha ido aumentando el sueldo, ¿quién puede desconocer la necesidad de adoptar una medida de equidad con esta benemérita clase de oficiales generales?

Sin descender á minuciosos detalles, bastará demostrar el aumento que ha tenido en su sueldo de retiro la clase de coronel:

| | | Reales. |
|---|---|---|
| 1828.— | Tenia de retiro. . . . | 15.000 |
| | *Aumento.* | |
| 1841.— | Por la ley de retiro. . | 6.600 |
| 1857.— | Por la supresion del descuento del Monte-pío. | 2.400 |
| 1859.— | Por la nueva ley de retiro. . . . . . | 840 |
| | **Total de retiro** | **24.840** |

Es decir, que un coronel en situacion pasiva tuvo un aumento de diez mil reales próximamente, con más la ventaja de que por la ley de julio tiene el máximum á los 35 años, en tanto que por la anterior solo podia obtenerlo á los 40.

Terminaremos con la siguiente demostracion:

| | | |
|---|---|---|
| El número total de brigadieres hoy es de. . . . . . . . . | | 388 |
| Empleados por todos conceptos. | 178 | |
| Exentos de servicio. . . . . | 43 | 225 |
| Que tienen sueldo mayor al de cuartel. . . . . . . | 2 | |
| Quedan para el sueldo de cuartel. . | | 163 |

---

Dice *La Prensa*:

«Se confirma que existen órdenes del expretendiente para que sus secuaces procuren hacerse con posiciones oficiales para consagrarse mejor desde ellas al servicio de su partido. No seria esta la primera vez que eso acontecía, porque es muy conocido el decreto que asi lo estableció cuando los carlistas se acogieron á la amnistía promulgada en tiempo de D. Amadeo.»

Ni por ese lado, ni por ningun otro el gobierno tiene ningun género de temores. Convénzanse los partidos estremos que tantos males han causado al pais en los últimos años; no es su derrota material lo que sobre ellos pesa: es la derrota moral, porque España no podrá olvidar en medio de las desventuras pasadas y las que para mucho tiempo tienen que gravitar sobre ella, de dónde provienen los males, que mas rudamente que nunca se hacen sentir en la larga convalecencia á que está condenada despues de la postracion profunda á que se vió reducida.

Que se harán esfuerzos para arrebatar al pais los beneficios de la paz, eso por sabido se calla, pero un castigo enérgico para la primer intentona sería el correctivo mas seguro.

---

La señora infanta de Portugal, doña Isabel María, que falleció hace pocos dias en Bemfica, ha dejado por herederos de todos sus bienes á tres padres del Seminario inglés de San Pedro y San Pablo de Lisboa, que gozan de una gran reputacion de probidad. Instituye herederos á dichos tres padres, los cuales podrán disponer de los bienes á que tienen derecho, como suyos, y mas adelante repite la testadora, que los bienes «quedan siendo suyos en toda la plenitud de derecho, deseando siempre que atiendan á las recomendaciones que en particular les tengo hechas, pero quedando con todo á su arbitrio el hacer lo que crean mas conveniente.»

Los padres ingleses, instituidos herederos por la señora infanta, han tomado ya posesion del palacio de Bemfica, donde murió la testadora, despues de inventariadas todas las joyas, alhajas, vajillas y mobiliario del palacio.

---

A propósito del nuevo y formidable buque de guerra que la Gran-Bretaña se dispone á lanzar al agua, dice una carta de Lóndres:

«Uno de estos dias, quizá el miércoles, va á lanzarse al agua en Portsmouth el navio mas fuerte y poderoso de guerra que habrán visto los mares. El *Inflexible* es aun mayor que la *Devastacion*, el *Trueno* y el *Dreadnought*, estos mónstruos de la marina inglesa. Tiene cuatro bocas de fuego de 81 toneladas, cuyos proyectiles pueden atravesar cualquiera coraza de 20 pulgadas de espesor á una distancia de media legua, mientras la suya es capaz de resistir á toda la artillería conocida. No hay nada que pueda destruir ó hacer mella en esa máquina infernal, como no sea la accion de los torpedos, invento que está llamado á revolucionar todo el sistema de guerra naval, como acaba de verse en las pruebas hechas en Malta delante del príncipe de Galles. Ahora bien, mientras los ministeriales ponderan todas estas ventajas, olvidan, sin embargo, el añadir que despues de lanzado al mar el *Inflexible*, necesita aun para desempeñar su servicio, para poder entrar en línea de batalla, un año al menos en el arsenal. Y ¿no es esto burlarse del público? Reconocido como se halla que la fuerza de la Gran-Bretaña reside en el mar, que á sus escuadras ha debido todo su glorioso pasado, toda su supremacía y la conservacion de su imperio colonial, cuando á cada instante puede surgir una guerra, ¡se pasa el tiempo en construir un navío, uno solo, que no estará acabado hasta dentro de un año! Como dice una autoridad competente, 800 buques cuenta la lista naval, pero en ese número solo hay 17 armados de coraza, á propósito para combate en el mar, como los adelantos modernos exigen. Inglaterra está, es verdad, á la cabeza de las demás escuadras del mundo, pero solamente á la cabeza, y es menester que sea preponderante y de tal fuerza, que dos escuadras enemigas combinadas no sean superiores á ella.

Cuando se tiene un presupuesto de ingresos de 390 millones de duros, bien se debe gastar lo necesario en la marina, ya que este necesario no es ninguna prodigalidad ruinosa. Durante los 18 años últimos se han invertido en el presupuesto de marina 1,600 millones de duros, y de esta suma se ha dedicado á la construccion de navíos de hierro blindados solo una décima parte: es decir, en lo verdaderamente efectivo una cantidad mínima, y todo el resto en ensayos y aplicaciones sin ciencia, regla ni gobierno. Mientras la Inglaterra obra con ese desacuerdo, á pesar de todas las bonitas promesas del ministro Mr. Hunt, el gobierno ruso acaba de decretar el equipo en el Euxino de 31 navíos de guerra, entre ellos dos de forma circular llamados *Popoffhas*. Estos 31 buques, construidos ó enviados al Sur desde la abolicion en 1870 de las estipulaciones respecto del Mar Negro, tienen 314 oficiales y 3,200 hombres, al propio tiempo que al lado de ellos estaciona la escuadra turca, ociosa, sin tripulacion y mal pagada. Pues bien, cuando todas las noticias están contestes, cualesquiera que sean las denegaciones en San Petersburgo, que la Sérvia se pone de parte de los herzegovinos, que el Montenegro no cesa de ayudarlos por su parte, que las notas del austriaco Andrassy son notas musicales, que hay un partido ruso poderoso que escita á todo eso, á pesar y contra la voluntad privada del czar Alejandro, cuando el enfermo del Bósforo empeora cada dia, ¿qué fuerzas navales puede oponer la Inglaterra en el Mediterráneo para impedir otro Sipone? ¡Triste porvenir para el Gabinete tory!»

## GACETILLAS.

**Es en estremo desigual la** temperatura que por aquí se siente durante las veinticuatro horas del dia. Por las mañanas corre un fresco que hace indispensable un buen abrigo; desde las diez ó las once se presenta un calor bastante fuerte, y desde que se pone el sol vuelve á imperar el fresco con tanta intensidad como por las mañanas. Estas alternativas hacen que nos parezcamos á los cómicos, en eso de cambiar de trajes á cada momento, y en que traigamos al retortero las ropas de los meses mas fríos y las de los mas cálidos.

Lo peor de todo es, que las aguas no han querido regar estas tierras, y aunque ayer amaneció nublado, creemos que en esta parte no habrá novedad.

**La gran pantomima** «Los brigantes de las montañas de la Calabria» ha estado llevando al circo de Madrid una estraordinaria concurrencia todas las noches. La pantomima ha salido perfectamente ejecutada. Esta noche se estrena una nueva que se titula *El robo de Matilde*.

**Segun dijo ayer nuestro** estimado colega *La Andalucia*, el ayuntamiento ha acordado que no se realice el proyecto que existia de construir una cañeria para llevar el agua desde el acueducto de Alcalá al barrio de Triana. En vista de este acuerdo, y á peticion tambien de la parte interesada se ha rescindido el contrato que se habia otorgado con el concesionario de las obras.

**Parece que se van á su**primir las plazas de celadores de policia urbana creadas cuando fué alcalde de esta ciudad el señor marqués de Tablantes, y que se encargará á los cabos de la guardia municipal el servicio que venian prestando aquellos funcionarios.

**Sabemos que la empresa** del teatro de Cervantes pondrá muy pronto en escena la ópera de Meyerbeer *La Africana*, presentandola con todo el esplendor que requiere su argumento, para cuyo efecto se construye un nuevo vestuario, el barco que ha de aparecer en la escena y todo el *atrezzo* necesario.

**Ha sido nombrado alcalde** de la Aduana de este puerto, con diez mil reales al año y casa en el mismo edificio, D. José Sobrino Ibañez, quien ya ha tomado posesion de su destino.

**Los artistas que han sido** premiados en la esposicion de Bellas Artes que se está celebrando en Madrid, son los siguientes:

Con medalla de segunda clase de la seccion de pintura, los Sres. D. Modesto Urgell, D. José Nin y Tudó, D. Nicasio Serret Comin, D. Enrique Melida, D. Ricardo Villoda, D. Luis Franco Salinas, D. Antonio Tomasid y D. Salvador Martinez Cubells.

Con medalla de tercera, D. Eduardo Soler y Llopis, D. José Benblicure, don Sebastian Gessa Ariar, Don Francisco Amerigo y Apareci, D. Angel Lizcano, D. José Moreno y Carbonero, Don Juan Peiro Urrea, D. Juan Rabadá y Vallve, don Manuel Jadraque Sanchez Ocaña, don Casimiro Sainz y Saiz, D. Felix Urgellés y D. Eduardo Ramon y Amigo.

Con medalla de segunda en la seccion de escultura y grabado en seco, los señores don Agapito Vallmitjana, D. Manuel Onís y D. José Reiner y Gurguí.

Con medalla de tercera en la misma seccion, los Sres. don Felipe Moratilla, don Francisco Pages Serratosa, don Manuel Suza y Leal, don Juan Vidal y don Estéban Lozano.

Con medalla de segunda en la seccion de arquitectura, el Sr. D. Alejandro Herreros y Herreros.

Con la de tercera en la misma seccion, don Enrique María Repullés y Vargas, don Baldomero Botella y Coloma y don Ramon Tenas Ortenchs.

Con medalla de primera en la seccion de grabados en láminas, el Sr. D. Bartolomé Maura y Montaner; con la de segunda, don José María Galvan, y con la de tercera, don Antonio Carretero y Sanchez.

**El Ayuntamiento se pro**ponia hacer un obsequio al Ilmo. señor don Manuel Gonzalez y Sanchez con motivo de su consagracion, pero habiendo manifestado tan virtuoso sacerdote que preferia que la suma que se dedicase á aquel objeto fuese empleada en una limosna para los pobres, el Municipio ha accedido á ello; y en su consecuencia, el domingo próximo venidero, en que se celebrará tan augusta ceremonia, se repartirá una limosna de pan entre las personas necesitadas del vecindario.

Elogios merece la conducta del señor Obispo de Zela y la del Ayuntamiento, y nosotros tenemos el mayor gusto en prodigárselos.

**Hace algunos dias que se** ha inaugurado en Sevilla la temporada del gazpacho, en atencion á haber venido los primeros pepinos y pimientos que, dicho sea de paso, se han vendido á precios fabulosos. En cuanto á los tomates, pueden adquirirse á tres ó á cuatro reales libra de diez y seis onzas, salvo error ú omision en el peso.

**El juzgado de primera ins**tancia del distrito de San Vicente llama á las personas que se crean con derecho á heredar á doña Maria Magdalena Asenjo y Ruiz Toranzo, habiéndose presentado hasta ahora su hermana doña Maria Amalia.

Tambien llama el mismo juzgado á quienes se hallen en igual caso con respecto á doña Cármen Dominguez y Garcia, habiéndose presentado á reclamar la herencia, el hermano de dicha señora don Juan Dominguez y Garcia.

**El sábado seis del presen**te, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle de Madre de Dios número 1 á las clases de pago, y el domingo siete, á las mismas horas, gratis á los pobres.

**Niega "La Correspondencia"** que se haya vendido el ferro-carril de Sevilla á Cádiz, y añade que no se ha pensado en semejante venta.

**Se encuentra en Madrid** desde hace pocos dias el Sr. Marqués de Pickman, propietario de la fábrica de Cartuja de esta capital.

**Nuestro estimado colega** *El Comercio* de Cadiz publicó ayer lo siguiente:

«A las seis de la tarde entró ayer en nuestro puerto el vapor español de guerra *Leon*, que procedente de Cartagena conduce á su bordo los restos mortales del malogrado general Lobo. Este buque, sin detenerse en el puerto, continuó hasta el arsenal de la Carraca.»

**La Rectoria de esta Uni**versidad anuncia que están vacantes las escuelas de niños de Monasterio y Llerena, en la provincia de Badajoz.

**Por la Alcaldia de esta ca**pital se hace saber que en la posada del Lobo se halla depositada una burra pelo cano, que á las cuatro y media de la madrugada del dia primero del corriente se encontró estraviada la guardia municipal, á fin de que su dueño pueda presentarse á reclamarla en la misma Alcaldia

**Situacion de la caja Muni**cipal el dia 30 de abril:—Existencia del anterior, 13,116 ptas. 46 ctmos.; ingresos, 41,746 con 77; salidas, 46,467 con 98, quedando para el dia siguiente 08,395 con 25.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 4 DE MAYO.

SANTO DE HOY. La Corona de Espinas de Ntro. Sr. Jesucristo; y Sta. Mónica, viuda.

SANTOS DE MAÑANA.—La Conversion de San Agustin y S. Pio V, papa.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de la Sagrada Corona de Espinas de Ntro. Señor Jesucristo, rito doble de segunda clase (en la Catedral como de primera), color encarnado.

CULTOS. Funcion matutina en la parroquia de S. Isidoro, predicando el señor Góngora, y por la tarde en la novena el señor Torices y Pedrosa.—Funcion solemne en la Casa de Niños Expósitos, á San Vicente de Paul, haciendo el panegírico D. José Mirete y Sanchez; y por la tarde concluye la novena, en honor de dicho Santo, que ha predicado D. Celestino Suarez.—Los Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de RR. de San Leandro.—Continuan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias anunciadas.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la Casa de Niños Expósitos.—Indulgencia plenaria, orando ante la Imagen del Señor de los Aflijidos, llamado vulgarmente de los Ajusticiados, que se venera en su retablo sobre la Capilla de la Virgen de la Antigua, en las Gradas de la Sta. Iglesia Catedral.—Otra lo mismo, visitando al Señor del Perdon, en su Capilla del Patio de los Naranjos de la misma Santa Iglesia, por celebrarse hoy la fiesta de la Sagrada Corona de Espinas.—Otra igual en la Iglesia de RR. Agustinas de San Leando, y además cuarenta años, y otras tantas cuarentenas de indulgencia, pudiéndose ganar estas últimas, en cada uno de los dias de la Octava, por la festividad de Sta. Mónica.

*Afecciones astronómicas para el dia 4*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 05 y 02 minutos de la mañana. | Aparece á las 03 y 14 minutos de la t. |
| Se pone á las 6 y 52 minutos de la tarde. | Se oculta á las 02 y 56 minutos de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 3 de Mayo de 1876.*

*Servicio para el 4.*

Gefe de dia, el Comandante de la Reserva de Caballeria, D. Manuel Mir.

Parada, segundo batallon de Sória.

Visita de hospital infantería de Sória 4.º capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, tercer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

**Edicto.**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad dictada en el espediente de utilidad y necesidad para la enagenacion de ciertas fincas de la propiedad de los menores D. Antonio, doña Isabel y doña Magdalena Montalvo y Solís, se sacan estas á subasta, siendo las siguientes:

Una suerte de olivar de cabida de treinta y cuatro y media fanegas de tierra, y en ellas dos mil trescientos sesenta y ocho olivos de segunda y tercera clase, término de Villanueva del Rio, al sitio de la Argamaza y pago de los Molinos, apreciada en diez y ocho mil pesetas.

Una casa en la espresada villa en la calle de Córdoba número dos, apreciada en trescientas cincuenta pesetas.

Otra casa en la calle Nueva número siete de la referida villa, apreciada en doscientas ochenta y cinco pesetas.

Cuyo acto de subasta tendrá efecto el dia veinte y nueve del corriente mes á las doce de su mañana en la audiencia del citado Juzgado plaza de Fernando de Herrera número dos, quedando de manifiesto el indicado espediente desde esta fecha en la escribanía del actuario con el fin de que los licitadores puedan informarse de cuantas noticias juzguen oportunas.

Sevilla primero Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Juan Bautista del Pino.

Núm. 1967 p.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,063 pesetas 18 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 008,262 pesetas 55 céntimos.—Total 015,325 pesetas 73 céntimos.

Sevilla 2 de Mayo de 1876.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

1, Ignacio Menendez, Sevilla.—2, Juan

Vazquez, Cádiz.—3, Carmen Nuñez, Madrid.—4, Victorino Anguel, Ciego de Avila.—5, Bernardo Regen, Badajoz.—6, Sebastian Higueras, Campana.—7, Francisco Romero, Guadalcanal.—9, Prudencio Burgos, Villamartin.—10, Bibiano Mora, Herencia.

Sevilla 2 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

—

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El Domingo 7 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Diciembre del 1874 y dará principio á los de Enero de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 1 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 2 DE MAYO DE 1876.

—

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VIENA 1.° de mayo.—Es inexacto que el emperador de Austria proyecte ir á Berlin mientras el czar de Rusia esté.

Andrassy será el solo acreditado.

BINGEN 1.°—Una esplosion de la máquina de vapor del barco que va desde Rudesan á Bingen ha destrozado mas de 30 personas.

LISBOA 1.°—El cónsul de España ha publicado un aviso oficial para que vayan al consulado los tenedores de títulos de la deuda de España el 2 del corriente, para comunicarles una órden de su gobierno.

Ha llegado á esta córte, á las tres de la tarde, el príncipe de Galles con su comitiva. El rey y D. Fernando han ido á recibirle á la estacion con los ministros de la corona, los oficiales de guerra y marina y una brigada de caballería al mando del duque de Coimbra.

Un gentío inmenso ha escoltado al príncipe hasta el palacio real.

Al pasar por el muelle, todos los buques de guerra le han saludado.

Esta noche, la ciudad entera estará iluminada. Las calles están llenas de gente que pasea. Músicas tocan varias piezas, hay banderas en los balcones y mucha animacion por todas partes.

HUESCA 1.°—Hoy, primer dia de eleccion en el distrito de Benabarre, han resultado adictas al gobierno todas las mesas.

La eleccion de D. Francisco Cerveró, candidato ministerial, es segura.

PARÍS 1.°—Los periódicos alemanes hacen muchos comentarios sobre la causa que motivó la salida del presidente de la chancilleria del imperio.

La prensa de oposicion pretende que dicha dimision no reconoce mas motivo que la repugnancia de monsieur Delbruck á apoyar los proyectos del príncipe de Bismark, que tienden al socialismo.

ROMA 1.°—Carecen por completo de fundamento los rumores de que se hacen eco algunos periódicos estranjeros sobre el mal estado de la salud del Papa.

Su Santidad sigue perfectamente bien.

LÓNDRES 1.°—Cámara de los Comunes.—El ministro Mr. Bourke dice que han mediado negociaciones con España sobre el apresamiento del vapor «Octavia;» que la tripulacion de este buque ha sido puesta en libertad y que se ha acordado lo mismo respecto al capitan.

Añade que el barco continúa en poder de las autoridades españolas, y que siguen las negociaciones sobre este asunto.

PARIS 1.°—En la Bolsa se han cotizado:

El esterior español, cupon enero 75, á 13 3/4.

Consolidado ingleses, á 93 7/16.

En el Bolsin se han hecho.

El esterior español, á 13 3/16.

El interior id., á 13 3/16.

—

*Agencia Americana.*

PARIS 1.° de mayo.—En las elecciones por París, Duprat, republicano, ha obtenido 6,005 votos.

Tambien Chabert, candidato radical, obrero, reunió 5,584 votos.

Quedó electo diputado Duprat.

En la Gironda resultó elegido el candidato republicano.

Orloff, embajador de Rusia, ha celebrado ayer una larga entrevista con Decazes, ministro de Negocios estranjeros, sobre los asuntos de Oriente.

LISBOA 1.° de mayo (tarde).—A las tres de la tarde ha llegado á esta el príncipe de Galles.

Fué recibido en la estacion por el rey, el rey padre, la córte, los ministros, la legacion inglesa y mas de 2,000 personas invitadas al efecto.

La comitiva se puso en marcha, siguiendo á los coches de la casa real la guardia de honor, compuesta de una brigada de infantería, un regimiento de cazadores á caballo y dos de lanceros.

Gran concurrencia en las calles del tránsito.

Salva real hizo el castillo.

LÓNDRES 1.° de mayo.—Ayer ha sido leida en los diferentes distritos de la ciudad la proclamacion real, anunciando que la reina Victoria toma el título de emperatriz de las Indias.

El pueblo acogió la proclamacion con hurras.

PARIS 1.° de mayo. El Consejo de ministros hoy reunido acuerda pedir que la cuestion de amnistía sea discutida al reanudar la Cámara sus trabajos.

Se va á formar en Paris, por indicaciones del vice-presidente de la comision de hacienda española y del sindicato de agentes de cambio, una representacion de los acreedores del gobierno de España.

LISBOA 1.° de mayo (noche).—El príncipe de Galles queda instalado en el palacio real de Belen.

Las plazas de Caes, del Sodré y del Aterro están brillantemente iluminadas.

—

LISBOA 1.° de mayo.—Al llegar á la estacion primera de este reino esperaban al príncipe de Galles los ministros de la Guerra, Hacienda, Obras públicas y el general de la division inglesa, con otros altos funcionarios, una compañía de cazadores y numeroso gentío. El príncipe y la comitiva fueron obsequiados con un lunch espléndido.

A las tres de la tarde llegó el tren á Lisboa. En la estacion esperaban los reyes D. Luis y D. Fernando, los ministros, generales, altos diplomáticos, comisiones de las corporaciones, muchos personajes y muchas damas. Las músicas rompieron sus acordes con la marcha inglesa y la artillería saludó con salvas la llegada de S. A.

La régia comitiva se dirigió al muelle en seis lujosos coches, donde se celebró la ceremonia del «Copo de agua.» Las tropas formaban la carrera.

Seguian á la comitiva mas de cien carruajes particulares.

(De *La Correspondencia.*)

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de Mayo.

Mientras el ministro de la Gobernacion desenmascaraba ayer tarde en la tercera sesion del Congreso á los que con pretesto de estudiar los presupuestos y hacer algunas observaciones acerca de ellos, querian formar el centro parlamentario y disgregar de la mayoria gran número de diputados, en el salon de sesiones ocurria otro incidente que amenazaba tambien separar de la mayoria á algunos otros diputados.

El señor Pidal, aprovechando una alusion que le habia hecho el diputado señor Leon y Castillo, trató tan duramente á los moderados que forman parte de la conciliacion, que fué preciso al conde de Toreno usar de la palabra y declarar que el antiguo partido moderado estaba muerto.

Los que no quieren renunciar á la bandera de este bando político, aunque la hayan plegado para entrar en la conciliacion, se dieron por ofendidos y el conde de Xiquena citó anoche para una reunion que se ha verificado hoy en el Congreso. En ella se ha discutido si debian aprobarse ó no las frases del ministro de Fomento, acerca de la defuncion del partido moderado, acordándose declararlo vivo, y que en este sentido haga mañana una declaracion el señor don Fernando Alvarez al defender en la sesion su enmienda al artículo 11 constitucional.

Este incidente no tendrá consecuencias algunas visto el corto número de diputados moderados que se ha reunido hoy, pero el marqués de la Vega de Armijo y los interesados en formar el centro parlamentario no desisten de su proyecto y provocarán una reunion mañana por la noche con objeto de tratar de los presupuestos: para prevenir su intento, el ministro de la Gobernacion ha citado hoy con objeto de que acudan esta noche á su despacho gran número de diputados de la mayoria á quienes sin duda alguna aconsejará que no asistan á la reunion de mañana por la noche.

Ayer tarde se verificó la primera conferencia de los comisionados vascongados con el presidente del Consejo de ministros, quien desde luego les manifestó que de la aplicacion de las contribuciones generales y de las quintas á las citadas provincias, no habia nada que hablar ni discutir, pues el Gobierno estaba resuelto á proponer á las Córtes segun habia ofrecido el establecimiento de la unidad constitucional, y el señor Cánovas del Castillo especificó los demás asuntos de que á su juicio debian ocuparse los comisionados para emitir opinion que el Gobierno apreciaría cumpliéndose así lo dispuesto en la ley de 1839. Los comisionados quisieron ganar tiempo diciendo que no tienen instrucciones terminantes para dilucidar algunos de los puntos propuestos por el presidente del Consejo; pero el señor Cánovas del Castillo solo les dió de plazo hasta el domingo próximo en el cual se verificará la conferencia definitiva, pues el Gobierno está resuelto á llevar este asunto cuanto antes á las Córtes á fin de que quede resuelto antes de que termine la actual legislatura.

Los senadores y diputados vascongados harán causa comun con los comisionados por aquellas provincias, á fin de salvar, en cuanto les sea posible las exenciones que no afectan á la unidad constitucional.

—

OTRA.

Madrid 2 de Mayo.

Hoy continuaba dando pasto á las conversaciones de los hombres políticos el suceso ocurrido en la reunion de diputados habida ayer tarde en la seccion tercera del Congreso, que como puede V. muy bien suponer cada cual comenta á su manera haciendo las deducciones consiguientes. La conducta seguida en el asunto por el Sr. Romero Robledo ha merecido la aprobacion de sus compañeros de gabinete y sin que ni por un momento surgieran desavenencias entre este y la presidencia de la cámara popular, como se decia anoche por algunos noticieros que en todos tonos anunciaban ciertas complicaciones que hasta la hora en que escribo, ninguna señal se ha mostrado que justifique la verdad de semejante rumor. Lo que si es cierto es que los señores que permanecieron en la seccion tercera despues del enunciado incidente han resuelto volver á reunirse mañana para tratar de las reformas que convendrá introducir en los presupuestos para presentarlo como enmienda del espresado proyecto y á los de arreglo de la deuda del Tesoro y Estado.

Confirmando la noticia que comuniqué á V. en la semana anterior, los periódicos ministeriales dicen con marcada insistencia que el representante de Inglaterra en Madrid Mr. Layard será trasladado á otro punto con ascenso en su carrera, cosa que parece no tener mas fundamento que lo que oportunamente dije á V. sobre el asunto.

En casa del señor Moyano se reunieron ayer noche varios prohombres de la fraccion moderada intransigente, para tratar del incidente ocurrido ayer en la sesion del Congreso y de la manifestacion que el conde de Toreno hizo respecto á la no existencia del antiguo partido moderado y que tanto han disgustado á los históricos algunos de los cuales dan por completamente rotas las negociaciones que entre ambos elementos habia pendientes y deslindados los campos. Para tomar acuerdos definitivos se proyecta por los primeros una reunion mas numerosa á la que ofrecen asistir ciertos señores que no veian con buenos ojos la reconciliacion con determinados moderados conservadores afiliados á la política de don Antonio Cánovas del Castillo.

A las cuatro de la tarde el ministro de la Guerra ha visitado al señor conde de Puñonrrostro con quien ha conversado un buen rato.

El dia no ha sido muy fecundo en noticias, pues los centros oficiales y algunos círculos políticos estaban poco menos que desiertos.

Esta tarde se han reunido en una de las salas del Congreso, veinticuatro diputados y senadores de los moderados conservadores afectos á la política del señor Cánovas.

La fraccion Moyano se reunirá con el mismo objeto un dia de estos.

La comision general de presupuestos se ha reunido esta tarde en el salon de los mismos para oir el dictámen de la subcomision de arreglo de la deuda, empeñándose con esto una animada discusion en la que ha terciado el ministro de Hacienda.

A la hora de cerrar esta, continúa la discusion.

El Director de Agricultura y el inventor del específico para esterminar la langosta salen esta noche para Daimiel en donde dicho insecto tiene grandes proporciones y con el fin de ensayar en mayor escala el espresado procedimiento.

*El Standard* ha publicado un artículo de fondo sobre la cuestion financiera española. Pretende que los proyectos del señor Salaverría no demuestran intenciones sérias de hacer «todos» los sacrificios necesarios para conseguir que cumpla España sus compromisos. Hace notar que mientras en Europa se consideran como *insuficientes* las proposiciones del señor Salaverría, en España pasan por ser *escesivas.*» Se reserva, por lo tanto, su opinion sobre la conducta futura de la situacion en materias financieras; pero insinúa como muy probable el que sus acreedores no cobren «ni siquiera el 1 por 100.»

Creemos conveniente que estas opiniones sean conocidas, para que nadie ignore los juicios formados en el extranjero.

Si despues que la tributacion se lleva en nuestro país á los últimos límites, todavía fuera de España se considera que no se hace bastante, ¿con qué derecho pediriamos rebajas á los tenedores de nuestra deuda, si en efecto no pudiéramos alegar como podemos hacerlo que nuestra propiedad es la mas recargada de Europa?

Que nos diga *El Standard* lo que paga la propiedad en Inglaterra, que averigüe lo que paga en Francia, lo que paga en Alemania, y comparando los cupos con los cupos de nuestro país, se cerciorará la prensa europea de que el Sr. Salaverría no ha podido ir mas lejos.

*La Perseveranza* de Milan califica de franco, honrado y leal el proyecto del señor Salaverría, añadiendo que si el gobierno consigue sofocar la insurreccion cubana, abolir los fueros y decretar la tolerancia religiosa, España gozará de verdadera paz y la situacion, desarrollada la riqueza pública, podrá cumplir todos sus compromisos.

—Con gran solemnidad se han verificado hoy en la iglesia de la Encarnacion las honras que costea el cuerpo de marina por los que sucumbieron gloriosamente en el Callao el dia 2 de mayo de 1866. La concurrencia de marinos ha sido numerosa, y magnífica la oracion sagrada encomendada al padre Cardona.

Las obras musicales han sido interpretadas por los artistas Sres. Victor Orenga, Ruiz, Galardí, Valle y los bajos de la real capilla de S. M., bajo la direccion del profesor Sr. Rosado, y las obras ejecutadas han sido; el *Invitatorio y lecciones*, del maestro D. Pablo Hernandez, organista del Buen Suceso; *Misa*, composicion del profesor D. Santos Rosado, quien la escribió para el funeral que el ministerio citado costeó al ilustre marino D. Casto Mendez Nuñez; *Responso*, del maestro D. Cosme José de Benito, y *Requiescant*, del mencionado Sr. Rosado.

—Tambien han estado muy solemnes las exequias en San Isidro y la procesion oficial al Dos de Mayo.

Desde las primeras horas de la mañana una multitud de personas se dirigia al Campo de la Lealtad, donde, siguiendo la tradicion religiosa y patriótica, se decian misas en sufragio de las gloriosas víctimas de la independencia nacional.

A la hora de la procesion cívica, las avenidas del Dos de Mayo, el Prado y la ancha calle de Alcalá estaban inundadas por la multitud. Tambien los balcones estaban llenos de elegantes damas, aunque no tan nutridos como en las solemnidades de su género á que asiste S. M. el rey.

—Las noticias de Cuba alcanzan al 17 del mes anterior.

Dice *La Aurora* de Matanzas que en la noche del 10 del corriente, unos 200 insurrectos, al mando de Cecilio Gonzalez, cruzaron la Ciénaga de Zapata, desde la jurisdiccion de Cienfuegos, y penetraron en la de Alacranes entre los ingenios Zapata y Mateo Alonso, situados á unas 25 millas al Sur de Matanzas.

Las tropas encontraron á los rebeldes en las inmediaciones del ingenio Mateo Alonso, causándoles cuatro muertos y les obligaron á emprender la fuga.

El teniente gobernador de Matanzas reunió los voluntarios, los cuales despues de haber practicado un reconocimiento en el ingenio de Mateo Alonso y el de los Cocodrilos, se dirigieron al de las Cañas, de donde regresaron el 13 del actual.

La sequía es general en la isla, y causa muchos daños á las cosechas. La del tabaco en Vuelta Abajo se encuentra en malas condiciones.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 3, 11 mañana.

Recibido á las 7'30 noche.

**La "Gaceta" ningun decreto.**

**Se habla de la dimision de algunos comisionados de las Provincias Vascongadas en vista de la declaracion de Cánovas.**

**Tambien se habla del envio de dos fragatas á las aguas de Tánger para apoyar nuestras reclamaciones.**

—

Madrid 2 de Mayo.

Fiesta honor mártires Independencia celebrádose este año mayor esplendor otras veces.

Multitud inmensa acudido sitios donde tributádose noble recuerdo memoria tan nobles víctimas.

Despues ejercicios religiosos, aprovechádose magnífico dia concurriendo paseos.

Noticias importantes ninguna.

Conversacion general mayoria círculos redúcese presupuestos.

Conferencia gobierno comisiones fueros no dado ningun resultado.

Tanto subcomision proyecto ley sobre arreglo deuda como comision deuda Tesoro modificado algunas bases proyecto Salaverria, creyéndose estas modificaciones serán aprobadas por comision general y Congreso.

Háblase restablecer estanco sal.

*Fabra.*

### Bolsa de Madrid

Del dia 3 de mayo.

—

Interior, 13,97 1/2 á 14,05.
Exterior, 14,00 y 14'10.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 3 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 14 | 22 | » | 26 | 52 |
| 10 | 94 | » | 20 | 53 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Entremeño | 25 | 16 | | 23 | 81 | 24 | 31 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 2 | 12·97 |
| Entrada de hoy | 25·70 |
| Total | 38·67 |
| Venta de hoy | 25·16 |
| Existencia para el dia 4 | 13·51 |

—

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 3 DE MAYO.

| Granos y semillas. | En los puntos. | En los almas. |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 44 á 48 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 46 á 50 | 50 á 52 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 40 á 43 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 40 á 48 |
| Garbanzos gordos. | 95 á 120 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 16 á 18 | 18 á 20 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 35 á 38 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 36 á 37 |
| Id. tarragonas. | 00 á 00 | 43 á 45 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 45 á 48 |
| Alpiste de pella. | á 180 | 185 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 50 á 52 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 20 0/0 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 18 0/0 | á 19 0/0 |

—

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 3 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0300 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 34 3/4.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1400.

—

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 3, 0160.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
En bodega, 53 á 54 0/0.

—

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 2.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

—

### Matadero de Sevilla.

Dia 3.—026 reses y 02 terneras, con 6,403 1/2 libras.—Al dueño, de 28 1/2 á 29 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—096 carneros con 1,667 1/2 libras.—Al dueño de 20 á 20 1/2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,071 0/0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 2.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 23, de 1'26 á 1'82 pesetas kilo.—Lanares, 4, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 02, de 0'00 á 1,88.

—

### Mercado y matadero de cerdos.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior. | | 0291 |
| Entrados en este dia. | | 38 |
| Total. | | 0329 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo. | 041 | 041 |
| De tránsito | 00 | |

Quedan para el inmediato dia. 0288
Los cerdos vendidos han pesado. 0455 arrobas 04 libras.

Precios por pesetas de 14·75 á 15·50
Por libras de 40 1/2 á 43 0/0 cuartos.

Sevilla 3 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

### Mercado de Córdoba del dia 2.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

—

**Málaga** 2.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

—

**Jaen** 1.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 2 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 49·15 á 49·20 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/8 | Almería, 1/2 d. |
| Madrid 5/8 á 3/4 q. | Santander 1/4 q. p. |
| Cádiz, 1/4 d. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 5/8 á 3/4 d. |
| Valencia, 1/8 l | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/4 q. | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 q. | Coruña 5/8 á 3/4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 2 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 1 | 2 | 3 | 06 |
| S. José. | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total. | | | | 08 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 2 |
| De la Casa expósitos. | 1 |
| De la poblacion. | 05 |
| Igual. | 08 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

*Buques entrados en Sevilla en el dia 2.*

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

*Buques entrados en Cádiz el dia 30*

Vapor español Beatriz, de Santander con carga general.—Id. id. Guadiana, de Marsella con id.—Id. idem Juan Cunninghan, de Sevilla con id.

Dia 1.°—Vapor inglés Cádiz, de Lóndres con carga general.—Bergantin goleta español Dolores, del Ferrol con cal.

DESPACHADOS.

Vapor español correo trasatlántico A. Lopez, con la correspondencia, carga general para la Habana.—Vapor español Numancia, con carga general para Marsella.

Dia 1.°—Vapor español Calderon, con carga general para Liverpool.—Id. id. Hispalis, con id. para Vigo.—Id. id. Barambio, con id. para Málaga.—Id. id. Guadiana, con id. para id.—Id. id. Juan Cunningham, con id. para Lóndres.—Id. inglés Hércules, en lastre para Gibraltar.—Balandra española Juanita, de tránsito para Sevilla.

# VAPORES.

Vapor español *Camara.*

Saldrá de este puerto el Viérnes 5 de Mayo de 1876 á la una de la tarde para los de

Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

# FERRO-CARRILES.

## MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera*

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t. Llega á las 4,17 de la t.

*Precios:* Primera clase, 42 rs.; segunda, 38,80; tercera, 27,60.

—

### De Mérida á Sevilla.

*De Tocina (empalme) al Pedroso.*

Primer tren, sale á las 11,20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7,30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9,36 de la n.

*Del Pedroso á Tocina (empalme).*

Primer tren, sale á las 7,30 de la m.—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

*Precios:* Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

—

### De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,51 de la m.—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

# ANUNCIOS.

## VENTA Á PLAZOS, CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO.
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de NUEVA YORK

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CRÉDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
*ó en las sucursales siguientes:*
*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

| | |
|---|---|
| *Barcelona, P. de Angel Boria* 1. | *Málaga, Duque de la Victoria* 1. |
| *Cádiz, Columela* 20. | *Palma, Bolsería* 18. |
| *Córdoba, Ayuntamiento* 9. | *Sevilla, O'donnell* 5. |
| *Gerona, P. de la Constitucion* 10. | *Tarragona, Bajada Misericordia* 4. |
| *Lisboa, Praza do Loreto* 6 y 7. | *Valencia, Plaza de Miguelete* 4. |
| *Madrid, Carretas* 33. | *Zaragoza, Alfonso I* 41. |

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

## ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.
DIRECTOR INGENIERO
**DON MANUEL MOLINA.**
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infantería.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia. *Daoiz núm.* 2.
1849 p. 15-09

## LA INDUSTRIAL,

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

**GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES**
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.°* 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

*En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:*

| | |
|---|---|
| En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones. | De seda para medicamentos. |
| Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores. | Impermeables para capotes. |
| Lona para mochilas y morrales. | Para toldos de carros y wagones. |
| Para tapa de Ros. | De piso para habitaciones y carruages. |
| Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina. | En cañamazo negro mate para pizarras. |
| Para correas de habitos. | Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones. |
| Negro para causticos. | Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion. |
| Trasparentes para delantales y cunas. | |

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
**SIERPES 88.** 7287 p. a.

## RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,

PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| De Cádiz | los dias 10 y 30, | para Puerto-Rico y Habana. |
| « Santander | el 20 | para dichos puntos, tocando en Coruña. |
| « Coruña | el 21 | para Puerto-Rico y Habana. |
| « Habana | los 5 y 25 | para Cádiz. |
| « « | el 15 | para Coruña y Santander. |

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

## BAZAR INGLES,

**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**

Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro-estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

---

HOGG, **Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.**

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire: por consiguiente, este precioso medicamento no puede asi ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su **eficacia** es por lo tanto **segura.**

Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura,** contra las **malas digestiones,** los regüeldos, los vomitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno,** para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable,** para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

« **La Pepsina,** por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

## UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

*Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

En Sevilla, Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

## D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

## BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

## PAN CATALAN.

En la fábrica de pan de Viena, Plata 3, se sigue elaborando por operarios de Barcelona, habiendo tenido una gran aceptacion del público, tanto por su blancura y buen sabor, como por lo económico del precio á que se vende.

Se hacen dos cochuras al dia: la primera á las 6 de la mañana, para los almuerzos; y la segunda á las 10 de la misma para las comidas.

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.
*Calle Tetuan núm.* 43.
150 g. 6-3

## AL PÚBLICO.

En la acreditada fábrica de *Narciso Perez,* calle de Tintores num. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustraciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocípedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. a 15 02

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
*Plaza de Argüelles (antes Descalzos)* 23.
1340 p. a.

**Modista y corsetera.**
*Placentines núm.* 36.

La acreditada, D.ª Mercedes Caballero, tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus adelantos en fajas-corsés y corsés-fajas higiénicas, siendo notorio el crédito que dicha señora tiene en todo cuanto se le confia; tambien se hacen de caballeros, prestando la mayor comodidad. 41 g. a. 3 3

## EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas,* bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos,* seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café,* de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

*Lámparas y quinqués,* un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados,* en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos,* cucharillas de café y cucharones de servicios.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería,* inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*
**PRECIO FIJO.**

**50 años de buen exito**
**PAPEL**

*Paris, rue Neuve Saint-Merri, 40, Paris.*

Su inmensa popularidad es debida á su accion eficaz y constante, confirmada, por numerosos testimonios de médicos, contra los *constipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago y esquinces.* Cura prontamente *las llagas, las heridas y las quemaduras,* haciéndolas supurar y cicatrizar pronto. Flexible y ligero, se aplica facilmente en todas las partes enfermas, y principalmente sobre el pecho y las espaldas, que preserva del contacto del aire: en este caso obra como curativo y como preservativo. En fin, es el mejor de todos los tópicos para los callos de los piés. Véase el prospecto, que explica las numerosas aplicaciones de este papel y la manera de emplearlo. Se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, á 10 rs. el rollo y 6 el medio rollo, en Sevilla Viuda de García.

## COLEGIO SUPERIOR,

PREPARATORIO
PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA, INGENIEROS Y DEMAS ESPECIALES.
**Plaza de S. Martin núm. 6.**

DIRECTOR, LDO. D. RAFAEL DE LA PINERA Y PEREZ.

Hasta el 15 de Junio se formarán sucesivas clases para los alumnos que se vayan presentando para ingresar en el mes de Agosto en el colegio de Cadetes de Infantería, ganando el primer año de estudios.

Los próximos exámenes de Estado Mayor, Caballería é Infantería dejarán vacantes en los alumnos internos de este colegio, por ser en número bien limitado.

NOTA. En la secretaría están de manifiesto los nombres de los muchos alumnos que en sus buenos exámenes forman el crédito de este establecimiento. En los últimos de Caballería y Artillería han figurado entre los primeros de las promociones los que en él se prepararon. 1898 p.

## INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**
AGUA DIVINA VEJETAL
IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, asi como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina.* Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 925

## CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
***Precios, desde 90 reales hasta 300.***

## SOMBRERERIA.

CERRAGERIA 34.

**Antonio Morales,** participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz,* Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerragería 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

RECOPILACION
*de las leyes, decretos, reales órdenes y circulares sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.*

Por la redaccion de «El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados municipales», se acaba de publicar este importante repertorio de la legislacion por que se viene rigiendo la principal de las contribuciones. Contiene la ley de presupuestos de 1845 y el Real decreto de 23 de Mayo del propio año, convenientemente anotado por articulos y seguido de todos los decretos, reales órdenes y circulares que desde aquella fecha se han publicado hasta hoy, con sus correspondientes formularios para los amillaramientos, apéndices y repartos, á fin de que los Ayuntamientos, las Juntas periciales y los contribuyentes tengan una compilacion metódica á qué atenerse; consta de unas 288 páginas en cuarto, buen papel y esmerada impresion, con sus índices correspondientes. Su precio 12 reales en Madrid y 13 en provincias, franco de porte, y encuadernado á la holandesa se remitirá certificado por 17 reales.

**A los propietarios.**

Quien desee adquirir agua de los Caños de Carmona, acuda calle Santa Teresa núm. 10. 170 g. 6-5

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

El de una casa principal en la calle de las Palmas núm. 25, con jardin, cuadra y cochera; en la misma y en la de Laguna 33 darán razon. 168 g. 3

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 164 g. 6-4

SE ARRIENDA la hermosa casa calle de las Teresas núm. 8. En el 10 dan razon. 169 g. 6-4

SE ARRIENDA la casa calle Daoiz número 9, que dá frente á la plaza chica de S. Andrés, llamada del Norte, tiene jardin, agua de pié y buenas habitaciones. Daran razon calle S. Pedro Martir 14. 168 g. 6-5

LA CASA calle Dos-hermanas núm. 8, tiene agua de pié. Dan razon Santa Maria la Blanca núm. 15. 172 g. 6-6

**Pisos.**

Se arriendan pisos amueblados y habitaciones sueltas, próximo á la plaza Nueva: y se admiten huespedes con buena asistencia y precios arreglados.—Dan razon en calle Francos número 73. 171 g. 6-5

Se arrienda un piso bajo, acristalado, en la calle de San Vicente núm. 21. 165 g. 6-2

Se arrienda el piso principal de la casa calle Venera núm. 11. En la misma informarán. 163 g. 6-1

Próximos á la Alfalfa se arriendan para escritorios dos buenas habitaciones corridas con puerta al zaguan de la casa. En la Borceguinería núm. 12, lateria darán razon. 167 g. 6-3

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Jueves.
15.ª de abono, turno impar.
La ópera en 5 actos,
*La forza del destino.*
A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Jueves.
19.ª de abono.
La comedia en 3 actos *A pesca de marido.*—La pieza *Horas de consulta.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Jueves.
Bajo la direccion de los señores
DIAZ Y LOYAL.
Por 1.ª vez se ejecutará la pantomima *El robo de Matilde,* en la que se verificarán multitud de escenas sorprendentes.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm. 50*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

VIERNES 5 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2756


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 5 de Mayo de 1876.**

### CONGRESO.

Sucede en algunas sesiones, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, no negando la importancia de lo que en ellas se discute, que un incidente inesperado brota de repente en los debates, y compendia el mayor interés de la sesion: así sucedió en la de ayer. El señor Batanero habia dicho en la sesion anterior lo mas concreto y mas intencionado de su discurso: hubo de limitarse, por lo tanto, á repetir algo de lo expuesto en la primera parte de su discurso y reproducir argumentos que se habian hecho ya por otros oradores y en el memorial del señor arzobispo de Toledo.

El discurso del señor Cardenal, sóbrio en la refutacion doctrinal, por no tener realmente que esforzarse en combatir argumentos nuevos, tenia importancia política, por la del orador, por sus antecedentes y por las declaraciones que hizo, bien contrarias á los rumores esparcidos por cierta parte de la prensa, acerca de su actitud en la cuestion religiosa. Y la importancia de las declaraciones del señor Cardenal no se limitaba por cierto á ser norma de conducta para los individuos de la mayoría procedentes de las filas moderadas en que militó constantemente el señor diputado, sino á los de todas procedencias, que vinieron á las Córtes con el compromiso moral de aceptar la base 11, símbolo de comun inteligencia, fórmula redactada por general acuerdo y programa electoral de los candidatos ante el país. El señor Cardenal se declaró obligado á sostener ante las córtes el artículo que habia aceptado al presentarse ante el cuerpo electoral: y sin accion moral para oponer dificultades á su votacion, antes comprometido solemnemente á votarle y defenderle. Esta noble y esplícita confesion del antiguo moderado, tiene la circunstancia favorable de servir de contestacion á los que habian demostrado algun recelo sobre la actitud de los señores diputados de los mismos antecedentes, que al aceptar el artículo 11 sin salvedades, sin interpretaciones y fundándose en su testo esplícito y terminante, indican la misma senda patriótica á todos los individuos de la mayoría en sus diversas procedencias.

No nos queremos ocupar de uno de los incidentes de la sesion de ayer, sino para deplorarlo; palabras brotadas en el ardor de la polémica, con irreflexiva ligereza, que no se hubieran pronunciado con serenidad de ánimo, produjeron un momento de confusion en el auditorio, y de tristeza en todo el que estime en algo el prestigio de la representacion nacional. No damos importancia alguna á aquel incidente deplorable; no siempre está la razon fria y sosegada para poder medir las espresiones que salen de los lábios: cuando son hijas del arrebato no tienen intencion, no tienen alcance. Por eso deben huirse los acaloramientos para discutir con sangre fria.

En cambio, damos importancia, y muchísima, á las declaraciones del señor conde de Toreno, en su breve pero espresivo y enérgico discurso; la declaracion solemne de haber muerto el partido moderado, hecha por su señoría, aunque nada nuevo contenía para el país, aunque estaba en la conciencia de todos, tiene interés é importancia, pues es la confirmacion pública de un hecho que algunos pretendian dudar. Al aceptar la conciliacion, la mayoría de aquel antiguo partido se habia fundido en esta, dando término á la vida del moderantismo, que habia perdido su fuerza en las vicisitudes políticas y engrosó con sus restos un partido nuevo.

La protesta del señor Moyano, templada en sus formas y respetable en su significacion, no es sino el adios cariñoso de un anciano caudillo, á las antiguas huestes que ya no pueden seguirle, porque su bandera ha sido destrozada, y otros ejércitos y otros caudillos se han alzado y adquirido popularidad, representando el espíritu de la época. Por mas que el señor Moyano y algunos respetables individuos pretendan resucitar lo que no existe, porque confunden el pasado y el presente, creyendo que la actual juventud siente lo que aquellas dignas personas sintieron en la suya, la verdad es que el partido moderado ha pasado de la vida real á la de la historia.

Tambien se intentó en vano recientemente resucitar el partido progresista: no faltan como en el moderado restos de aquella gran agrupacion que han pretendido inútilmente remozarla. La revolucion de setiembre tuvo lugar porque habian muerto los partidos políticos de la antigua monarquía: la confusion política que siguió después acabó de pulverizarlos para siempre: de aquellos restos, de la necesidad de organizar algo, donde todo habia concluido, surgió un partido conservador de la restauracion, en cuyo frente se alza el partido avanzado de la misma, y fuera de los cuales solo vemos individualidades respetabilísimas que solo son sombras venerables de otros tiempos.

## CORTES.

SESION DEL 1.° DE MAYO.

### CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos y veinte minutos bajo la presidencia del señor Posada Herrera, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El señor JOVE Y HEVIA pidió á la mesa que se rectificara en el estracto de la sesion del sábado una equivocacion en que se habia hecho incurrir.

El señor NAVARRO Y RODRIGO contestó á algunas alusiones que le habia dirigido el señor marqués de Orovio en la última sesion.

Varios señores diputados presentaron exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica y que la línea de vapores á Filipinas salga de Barcelona.

Se dió cuenta de la invitacion dirigida por el ayuntamiento al Congreso de diputados para la funcion cívica del Dos de Mayo y de la comision que asistirá á ella.

Se procedió al sorteo de secciones.

Entrándose en la órden del dia y continuando su discurso el señor Batanero, repitió lo que habia dicho el dia anterior acerca de la declaracion exigida á los candidatos ministeriales de que votarian la base 11 del proyecto constitucional, asegurando que una tolerancia sancionada por una Cámara con los antecedentes de la actual, nace sin autoridad y sin prestigio.

Recuerda un discurso del señor Cánovas del Castillo publicado en un libro en 1873, sacando de él varias consecuencias, siendo una de ellas que la guerra civil pasada ha sido una guerra religiosa.

Cree que la guerra civil hubiera terminado si á la restauracion de la monarquía de don Alfonso XII hubiera acompañado el restablecimiento de las creencias religiosas tan lesionadas por la revolucion.

Dijo que no entiende cómo siendo católicos todos los diputados quiere proclamarse la libertad de cultos, sin haber nadie que lo solicite; que el procedimiento que quiere seguirse es insensato, toda vez que los que profesen otra religion que la católica, contarán con un medio poderoso para hacer prosélitos para sus respectivos cultos el ancho camino que les abren los católicos contra sus mismos intereses.

Hizo varias comparaciones que excitaron la hilaridad de la cámara y de las tribunas.

Citó algunas palabras del señor Moreno Nieto acerca de la conveniencia y necesidad de establecer la libertad de cultos en una nacion, y las circunstancias que es preciso que concurran para proclamarla, é hizo algunas consideraciones sobre ellas.

Leyó varios artículos del Concordato de 1851, y dijo que el gobierno estaba obligado á cumplirle, entre otras razones por el deber en que está en mantener el culto y clero en la religion católica, como indemnizacion por los bienes desamortizados, en confirmacion de lo cual citó algunos párrafos de un discurso del señor Rios Rosas.

Expuso el verdadero sentido de su enmienda, en la cual dijo está garantizada la libertad de pensar en materias religiosas, así como tambien el culto privado de las diferentes religiones.

Adujo en confirmacion, de su enmienda las opiniones emitidas en 1854 y 55 por los señores Sagasta y Alonso Martinez, favorables á la unidad católica, terminando por rogar á los señores diputados que piensen bien lo que van á votar en cuestion tan grave.

El señor CARDENAL empezó por esplicar su presencia en la comision constitucional y que ha sido objeto de diferentes suposiciones por parte de la prensa y en los círculos políticos.

Declaró que siempre ha pertenecido, pero sin vacilaciones y sin equilibrios, al gran partido moderado español, que habiendo asistido á la reunion del Senado y prestado su apoyo mas ó menos explícito al proyecto constitucional allí elaborado; que se ha llamado ministerial y estas dos razones no le permitian venir á la Cámara á suscitar dificultades con motivo de una cuestion á la cual habia prestado su apoyo.

Negó que los que han dirigido exposiciones á las Cámaras, como ha dicho el señor Batanero, estén sobre las Cámaras mismas.

Defendió el que el gobierno preguntara á los candidatos ministeriales á los que se llamaban sus amigos, cómo pensaban acerca del artículo 11 del proyecto de Constitucion.

Dijo que ni la comision de notables, ni el gobierno, ni la comision, proponen en el artículo 11 la libertad de cultos: que no parten de la unidad sino de la libertad absoluta, de esa libertad que puede llamarse persecucion del catolicismo á la tolerancia religiosa, á esa tolerancia legalizada que garantice el templo y el cementerio del que no profese la religion católica.

Que el partido liberal-conservador no debe ser reaccionario en interés de la monarquía constitucional.

Que el partido carlista ha escrito sus enmiendas, no teniendo representacion, con sangre, pero se ha contestado ya á ellas satisfactoriamente y se contestará siempre que las reproduzcan con D. Carlos ó sin D. Carlos, que de todo puede haber.

Terminó manifestando sus deseos de que los oradores que han apoyado y pedido la unidad católica no sean, como otros ilustres oradores que les han procedido, arrastrados por sus exageraciones hasta el extremo de hacer del altar una trinchera.

El señor BATANERO rectificó diciendo que ellos no quieren imponer la unidad religiosa á diferencia del gobierno y de la mayoría que quieren imponer la libertad de cultos. (*Voces de la mayoría*: No, no.) Insiste el señor Batanero y se hacen iguales protestas por los diputados de la mayoría.

El Sr. CARDENAL niega que se pretenda imponer la libertad de cultos, porque ni el gobierno ni la mayoría la admiten.

Habló de las exposiciones á favor de la unidad católica, llamando firmas de garantía las que vienen al pié de ellas.

El Sr. LEON Y CASTILLO haciendo uso de la palabra para alusiones personales, y contestando al dicho del señor Cardenal *omnia serviliter pro dominatione* aplicado al partido constitucional dijo, que dicho partido no habia abdicado ninguno de sus principios, ninguna de sus ideas, que las palabras de Tácito deben aplicarse á los partidos que plegaron su bandera y admitieron el sufragio universal y la libertad de cultos.

Preguntaba que dónde estaba el partido moderado, si con el Sr. Moyano, el Sr. Pidal ó el Sr. Cardenal, y terminó diciendo que el mote de *Omnia serviliter pro dominatione* no puede aplicarse, ni puede escribirse en su bandera.

El Sr. CARDENAL contestando al Sr. Leon y Castillo, dijo que el partido moderado apoyaba y habia apoyado al Sr. Cánovas desinteresadamente, y seguiria apoyándole hasta la consolidacion de la monarquía constitucional de don Alfonso XII.

El Sr. PIDAL, hablando para alusiones, dice que él procede de aquel gran partido moderado que tenia escrito en su bandera la unidad religiosa; de aquel partido moderado que tenia en su seno dos hombres ilustres cuyos nombres lleva; del partido moderado al que perteneció su padre que escribió una nota diplomática llamando á las potencias á la formacion del gran partido católico que defendiera al Papa de la revolucion cosmopolita; de aquel partido, en fin, que llamó despojo y robo á la desamortizacion; pero que no pertenece al partido moderado que ha plegado su bandera por un plato de lentejas.

El señor conde de TORENO desechó la acusacion que al partido moderado habia dirigido el señor Pidal; que el partido moderado estaba en la mayoría, estaba en su puesto para consolidar la monarquía constitucional y defenderla de las exageraciones revolucionarias y mas aun de las exageraciones de la reaccion.

Rectificaron los señores Pidal y Batanero.

El señor MOYANO dijo que el partido moderado no ha muerto aunque así se declare en la Cámara ó fuera de ella, que él le cree muy vivo y que ha pertenecido y sigue perteneciendo á él; que abriga la confianza de que muchos de los que hoy están en la mayoría y pertenecen á ella volverán á donde él está.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que no de ahora, sino desde pocos meses después de 1868, pensó y piensa que se deben olvidar las antiguas procedencias, formando solamente los partidos necesarios para el bien del pais, y dejando aparte las cuestiones de amor propio.

El señor CARDENAL abunda en la opinion del conde de Toreno, añadiendo que solo ha querido y quiere contribuir á la consolidacion de la monarquía de D. Alfonso XII.

El señor MOYANO rectifica nuevamente, diciendo que no pensaba que el haber servido á los intereses públicos, pudiera convertirse en un cargo contra él. Añade que él apoyó á los ministerios que se formaron bajo la presidencia del general Narvaez, aunque á alguno de ellos le combatió en su gestion económica.

Léese una enmienda al art. 11 del proyecto constitucional, en la que pide que la religion del Estado sea la católica, apostólica, romana, debiéndosela prestar apoyo y proteccion. Suscriben la enmienda el conde de Llobregat y otros diputados.

El señor conde de LLOBREGAT dice que no pensó nunca en hacer la oposicion al señor Cánovas del Castillo, pero que hoy lo hace dominado por su conciencia. Añade que el señor presidente del Consejo de ministros es hombre de opiniones y soluciones propias; que es partidario de la conciliacion política y que seguiria siéndolo en adelante, pero que, repite, su conciencia le obliga á hablar en contra del art. 11.

Habla de la unidad católica, joya la mas estimable de nuestra historia, dice, recuerda una opinion del arzobispo de Santiago, respecto á que debia acatarse la libertad de cultos cuando proviniera de un motivo lícito pero no cuando fuera ilícito. Prosigue manifestando que no le asusta la libertad de cultos, si no los excesos que á nombre de esa libertad puedan cometerse.

Trata del concepto del Estado y de las relaciones que existen generalmente entre este y la Iglesia, segun la opinion de los partidarios del moderno liberalismo.

Defiende la unidad católica como el único principio y la garantía única de los derechos y libertades de la Iglesia.

Continuando anoche la sesion del Congreso el señor conde de Llobregat terminó su discurso, pidiendo la conservacion de la unidad católica.

El señor Montolin habló para alusiones.

El señor Alvarez Bugallal teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, aplazó su contestacion al conde de Llobregat para cuando se discuta la enmienda del señor Alvarez.

El señor conde de Llobregat retiró la suya.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Pasó á la comision constitucional una enmienda de los señores Hurtado, vizconde de la Revilla y otros, al art. 20 del proyecto de Constitucion.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas proponiendo que se aprueben las de Monforte y que se admita como diputado al señor D. Manuel Rodriguez de Castro.

Pasó á la comision de peticiones la lista de las últimas presentadas en la secretaría del Congreso.

Quedó enterada la Cámara de un real decreto mandando proceder á nuevas elecciones en el distrito de Castrojeriz.

El señor PRESIDENTE: Mañana no habrá sesion. Orden del dia para el miércoles: proyecto de Constitucion y demás dictámenes que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

---

Continuando el exámen del proyecto de ley relativo al arreglo de la deuda del Estado, debemos espresar ante todo los diferentes valores que la constituyen, dato esencialísimo sobre el cual se han basado y habrán de basarse cuantas combinaciones se propongan. El estado que inserta en su memoria financiera el señor ministro de Hacienda fija el capital nominal de nuestra deuda en 10 mil 359.833,644 pesetas; pero como aparecen juntos títulos de varias clases que no devengan igual interés, tenemos necesidad de clasificarlos en tres distintos grupos para la mejor inteligencia de nuestras sucesivas observaciones.

Tenemos una deuda especial con los Estados-Unidos que importa tres millones de pesetas, y cuyos intereses al 5 por ciento asciende á ciento cincuenta mil anuales. Estos se abonan por las Cajas de Ultramar, y solo para formalizacion de los pagos figura su importe en las cuentas de la Península. Prescindiendo, pues, de la referida deuda, clasificaremos las demás existentes en esta forma:

| | CAPITAL NOMINAL. |
|---|---|
| *Primera agrupacion.* | |
| Renta perpétua del 3 por 100 esterior, pesetas. . . . . . | 4,107.760,700 |
| Id. id. id. interior. . | 3,942.353,350 |
| Id. que ha de producir el reconocimiento, liquidacion y conversion al 3 por ciento de los créditos comprendidos en el arreglo de 1851.. . . . | 260.000,000 |
| Créditos de las corporaciones civiles pendientes de liquidacion y conversion al 3 por ciento. . . . | 586,231,260 |
| Total. . . . . | 8,896.345,310 |
| *Segunda agrupacion.* | |
| Acciones y obligaciones de carreteras y obras públicas con 6 por ciento de interés. | 31.484,000 |
| Obligaciones del Estado por ferro-carriles, idem. . . . . . | 551.825,500 |
| Idem concedidas y aun no devengadas. . . | 243.749,852 |
| Total. . . . | 827.059,352 |
| *Tercera agrupacion.* | |
| Cupones de cuatro semestres vencidos y por vencer de la deuda esterior, á los que se señala un 6 por ciento de interés anual. . . . . . . | 246.465,642 |
| Idem id. de la deuda interior de todas clases. . . . . . . | 286 963,340 |
| Créditos por atrasos del clero hasta fin de 1874. . . . . . | 100.000,000 |
| Total. . . . | 633 428,982 |

A esta última cifra hay que aumentar 138 millones de pesetas por importe del primer semestre de 1876-77, que habrá de abonarse en la misma forma que los cuatro anteriores. Las obligaciones que clasificamos en la tercera agrupacion se elevarán, por lo tanto, á 771 millones 428,982.

Con arreglo á los anteriores datos, el capital nominal de nuestra deuda, adoptando como tipo de interés comun el 3 por ciento, puede fijarse en los términos siguientes:

La deuda consolidada, tanto interior como esterior, y las obligaciones de carreteras, obras públicas y ferro-carriles, capitalizadas al 3 por 100, representan un capital nominal de 10,550.464,014 pesetas, ó sean 40,201.656,056 reales de vellon.

Estimando como deuda consolidada los cupones vencidos hasta julio de 1877 y los créditos por atrasos del clero, segun en el proyecto de arreglo se propone, y capitalizando estos valores al 3 por ciento, tendremos un total de pesetas 12,093.321,978, ó sean 48,373.287,912 reales.

La resolucion definitiva que se adopte respecto de los cupones vencidos y atrasos del clero, permitirá determinar con entera exactitud el importe total de la deuda del Estado. La opinion de la mayoría de los acreedores á quienes se ha consultado oficialmente y con cuya prévia aquiescencia desean proceder tanto las Córtes como el gobierno, puede influir en uno ú otro sentido, dando lugar á modificaciones hoy imposibles de apreciar.

La cantidad que el ministro de Hacienda consigna en los nuevos presupuestos con destino al pago de la deuda, asciende á 61.870,182 pesetas.

Hé aquí su distribucion, que hasta ahora no se habia publicado y cuyo conocimiento es de especial interés:

| | *Pesetas.* |
|---|---|
| Anualidad para satisfacer un tercio del interés del segundo semestre de 1866-67 correspondiente á la deuda esterior, vencedero el 30 de junio del año próximo.. . . . . . . | 23.619,624 |
| Idem de todas las deudas interiores. . . . . . . . | 36.875,558 |
| Amortizacion de la deuda del personal. . . . . . . | 1.250,000 |
| Intereses de billetes del material.. . . . . . . . | 62.500 |
| Amortizacion de idem. . . | 62,500 |
| | 61.870,182 |

Ya hemos dicho, al ocuparnos del proyecto de la deuda del Tesoro, que la suma destinada al pago de sus intereses y amortizacion importa 110.702,870 pesetas, de las que 34 millones aproximadamente corresponden á obligaciones especiales que no admiten alteracion alguna, y 7.500,000 al entretenimiento de la deuda flotante, una vez reducida á sus naturales límites. El resto, ó sean 70 millones, deberá aplicarse á las obligaciones hipotecarias que se emiten y cuya amortizacion debe quedar terminada en 1889. ¿Convendria prorogar el plazo de esa amortizacion obteniendo así una suma que pudiera aumentarse á la que se dedica al servicio de la deuda general del Estado? No falta quienes apoyen este pensamiento, que tiene sus inconvenientes y sus ventajas.

*(La Epoca.)*

El diario oficial francés publica el texto del discurso que monsieur Waddington, Ministro de Instruccion pública leyó en la reunion general del Congreso de las sociedades científicas de los departamentos. Mr. Waddington, despues de elogiar en él los trabajos realizados por dichas sociedades en el curso del año trascurrido, pasó á enumerar, segun costumbre, las reformas que el nuevo gobierno se propone introducir en la instruccion pública en todos sus grados. En la enseñanza superior se pronuncia Mr. Waddington por la agrupacion de las facultades en Universidades completas y poderosas por la institucion en el recinto mismo de las facultades de cursos privados entregados á la iniciativa de los jóvenes dedicados á las ciencias, y, finalmente, por el fomento de los instrumentos de trabajo, tales como bibliotecas, laboratorios, colecciones.

En la enseñanza secundaria desea el ministro el ensanche y la reparacion de los viejos edificios escolares, y en otro órden de ideas cree que es conveniente favorecer la enseñanza del dibujo. En cuanto á la instruccion obligatoria, no considera realizable su establecimiento en tanto que no se pongan escuelas al alcance de todos los padres de familia, existiendo, como en la actualidad existen, pueblos que carecen de escuelas y otros en que estas, mas que escuelas, son cloacas. Cuando esto se haya hecho, para lo cual se necesitan grandes sacrificios pecuniarios, entonces pedirá la enseñanza obligatoria.

---

La cuestion de la amnistía por los delitos relacionados con la Commune está causando cierta agitacion en Francia, habiéndose apoderado los republicanos ardientes de ese prestesto para crear atmósfera. Hasta ahora, los Consejos generales, que están celebrando sus sesiones, se habian manifestado apartados de toda manifestacion en favor de los deportados por sentencia de los tribunales á la Nueva Caledonia; pero últimamente, en el Consejo general del Rhódano, Mr. Ferrer, uno de los consejeros nombrados el domingo 23, presentó una proposicion en favor de la amnistía, ejemplo que pudiera tal vez tener imitadores. Con objeto sin duda de contrarestar esas tendencias, que van tomando cierto incremento, la *Agencia Havas* ha publicado la nota siguiente:

«Anuncian de todas partes que el movimiento que se hace cundir respecto de la amnistía y que las peticiones que se organizan en favor de las proposiciones relativas á esta materia, las reuniones públicas ó privadas que se celebran sobre este asunto, traen inquieta la opinion pública en provincias.

Se cree que la opinion exagera tal vez la importancia y la trascendencia de ese movimiento, que en ningun caso puede comprometer el órden; pero importa tomar en cuenta esos síntomas y evitar que venga una mala impresion á alterar el movimiento de ideas que tan claramente se pronunció en las elecciones en favor de la república.

Se asegura que los prefectos han recibido encargo de protestar con la mayor energía contra todos los votos que formulen los Consejos generales en favor de la amnistía. No teniendo que discutir los Consejos generales semejantes materias, que son de un órden esencialmente político, sus votos serían ilegales.»

Están ya aquí apuntadas las dos tendencias que previmos habian de dibujarse en la república francesa, la de los que aspiran á soluciones mas y mas radicales, y la de los que se hallan en la necesidad de contener esas aspiraciones con medidas francamente conservadoras. Por ahora no se vé peligro de que se comprometa el órden por el movimiento iniciado en Francia con motivo de la amnistía; pero cuando se estremen y popularicen las exigencias por un lado y se estremen tambien proporcionalmente las resistencias por otro, cosa que está muy en el órden de las cosas, entonces aparecerá el verdadero peligro.

---

Los adversarios del nuevo título de emperatriz de las Indias que ha tomado la reina de Inglaterra han intentado resucitar la discusion que hubo ya con ese motivo. Un miembro de la Cámara de los Comunes, M. Fawcet, presentó el 24 de abril una proposicion en estos términos:

«La Cámara no aprueba que el Gabinete aconseje á la reina que tome el título de emperatriz de las Indias.»

Mr. Disraeli se opuso á que fuese discutida esa proposicion. «La Cámara, dijo, comprenderá fácilmente que porque uno de sus miembros proponga un voto de censura contra el gobierno no puede esperarse que este fije, como una cosa natural, un dia para la discusion. Es evidente que si eso se hiciera sería malgastar el tiempo de la legislatura... Si el jefe de la oposicion presenta una mocion de censura, sabremos que lo hace con el pleno conocimiento de la responsabilidad de su conducta, y que si la discusion de esa mocion introduce perturbacion en el gobierno, al menos la reina no quedará sin consejeros. Pero eso no es aplicable naturalmente á los miembros que no son jefes del partido liberal y no están dispuestos á arrostrar la responsabilidad.»

Ya se ha anunciado que la ley habia sido sancionada por la corona

---

Hoy podemos rectificar con noticias de todo punto exactas, la colocacion de las dignas personas que fueron invitadas á la comida celebrada en la legacion de Inglaterra en obsequio de la visita del príncipe de Galles á Madrid.

A la derecha de S. M. el rey se hallaban madama Layard, monseñor Simeoni, la marquesa de Novaliches, el duque de Fernan-Nuñez, el marqués de la Habana y el señor baron D'Antas; á la izquierda la marquesa de Alcañices, el presidente del Consejo de Ministros, la marquesa de Santa Cruz, el Sr. Calderon Collantes, el marqués del Pazo de la Merced, el marqués de Selva-Alegre y el ministro de Bélgica.

A la derecha de S. A. R. el príncipe de Galles se sentaban S. A. R. la princesa de Astúrias, Mr. Layard, la señora D'Antas, el duque de la Torre, el marqués de Salamanca, el ministro de Alemania; á la izquierda la duquesa de Fernan-Nuñez, S. A. R. el príncipe Battemberg, señora de Koudriaffsky, el marqués de Alcañices, el marqués de Novaliches, el marqués de Casa-Irujo.

En los estremos de la mesa se hallaban, en el de la derecha de S. M. lord Carington, en el de S. A. R. sir John Walsham, el general Probyen y lord Suffield.

---

Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto, como han dicho algunos periódicos, que el príncipe de Gales usára el carruaje del señor duque de la Torre. Durante su estancia en esta córte no ha salido mas que en los de la casa real.»

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto fecha 10 de abril concediendo la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al capitan de navío de primera clase, comandante de marina de la provincia de Santander, D. Feline Ramos Izquierdo, por los extraordinarios servicios prestados durante la última campaña auxiliando el embarque y trasporte de las tropas y del material de guerra.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 30 de abril concediendo la gran cruz del Mérito militar al mariscal de campo D. Miguel de Trillo y Figueroa, por sus servicios como comandante general de la division de Guipúzcoa y por el mérito que contrajo en la toma de Urcabe; y á los brigadieres D. Alejandro Planell y D. Antonio Anton, al primero por sus servicios como secretario del Consejo de redencion y enganches y al segundo por los suyos como gobernador militar de Santander, facilitando cuantos recursos fueron necesarios para el aprovisionamiento y trasporte de las tropas en las últimas operaciones.

—Otro fecha 1.° concediendo la misma gran cruz por sus servicios al intendente de ejército D. Ramon Iranzo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos fecha 18 de abril concediendo los honores de jefe superior de administracion, libres de gastos, al secretario del real Consejo de Sanidad D. Cipriano Ruiz Jimenez y al licenciado en Derecho administrativo D. Luis Planelles.

—Real órden fecha 28 de abril modificando el artículo 24 de la órden circular de 13 de agosto último y autorizando la expedicion de pasaportes para el estranjero, sin prévio depósito ni fianza á los mozos que tengan la edad de treinta años, ó que habiendo sido sorteados hayan quedado libres de responsabilidad al servicio de las armas por el trascurso á los tres años siguientes en que la misma puede hacerse efectiva con arreglo á la ley de reemplazos, ó bien hayan cubierto dicha responsabilidad con algunos medios legales.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 31 de marzo dando nueva redaccion al apéndice 20 de las ordenanzas de Aduanas, en armonía con lo prevenido en el decreto de 26 de junio de 1874, que prohibió la venta pública de tabacos de Cuba y Puerto-Rico,

—Otra fecha 24 de abril disponiendo como ampliacion del art. 21 del reglamento de 14 de enero de 1873 en cuanto á la concesion de prórogas para satisfacer á la Hacienda el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, que se cumplan los siguientes requisitos:

1.° Que las pensiones alimenticias recaigan en personas que préviamente justifiquen carecer de toda otra clase de bienes y no figuren en las matrículas de la contribucion industrial.

2.° Que abonen la cuarta parte, la tercera ó mitad de la pension en los períodos en que la perciben, segun su importe anual y conforme á la escala que para la retencion de sueldos ó pensiones se halla establecida ó se establezca por la legislacion comun.

3.° Que afiancen con garantía que considere suficiente el jefe de la administracion económica, y bajo su responsabilidad, el pago del impuesto y de los intereses de demora en los plazos y en la forma que corresponda.

4.° Que esta concesion de prórogа se entienda con la obligacion de abonar el 6 por 100 anual por vía de demora.

Y 5.° Que se contraiga el importe de la cantidad liquidada por la pension en la cuenta de rentas públicas, practicándose á medida que se ingrese cada uno de los plazos, la liquidacion del 6 por 100 de demora, que ingresará por separado.

Otra fecha 1.° aprobando y publicando el reglamento del Banco de España.

## GACETILLAS.

**Creemos oportuno reproducir** lo siguiente que publicó ayer nuestro apreciable colega *La Andalucía*:

«Llamábanos fuertemente la atencion, el que las obras emprendidas para conducir de nuevo á la ciudad las aguas del manantial llamado del Arzobispo, no se hubiesen terminado á pesar del tiempo trascurrido; constábanos tambien que si bien existe un acuerdo para dejar en suspenso todos los procedimientos puestos en práctica para aumentar la dotacion de aguas, sabíamos sin embargo, que se habia hecho una escepcion respecto de las cañerías de la fuente del Arzobispo, en virtud de la cual podía continuarse su reparacion hasta darla por terminada.

La esplicacion de este hecho la hemos encontrado en el acta de la última sesion secreta celebrada por el Ayuntamiento, en la que se consigna, que el señor alcalde ha dado órden para suspender estas obras.

Segun los antecedentes llevados al cabildo, el señor Ibarra ha tenido razon sobrada para tomar esta determinacion, con la que ha dado además una muestra de ser un celoso defensor de los intereses de la ciudad que se le tienen encomendados.

Y como lo ocurrido en este asunto, es una de aquellas cosas que no necesitan de grandes consideraciones para que quede demostrada su justicia, nos limitaremos á reseñar los fundamentos de la determinacion.

Estrañando el señor alcalde los considerables gastos que proporcionaban las obras aludidas, procuró asesorarse de personas facultativas, las cuales estuvieron conformes en asegurar que el total de las obras para la traida de aguas desde la fuente del Arzobispo no podia costar mas de 5.000 reales; y siendo así que ya se habian abonado 33,000 y todavía no estaban concluidas, resolvió suspenderlas y nombrar dos ingenieros de minas que informasen sobre el particular, cuyo autorizado parecer se llevará muy en breve al ayuntamiento, para que éste determine lo mas conveniente.

El señor arquitecto-ingeniero de la ciudad tiene verdaderamente desgracia en cuantos asuntos interviene. No hay obra que le salga derecha, ni presupuesto en que no se equivoque.

Del malhadado pensamiento de elevar las aguas del Guadalquivir por medio de una máquina de vapor, hubo de desistirse, ya que no por las razones que pusieron de relieve su pésima naturaleza, porque para su presupuesto de instalacion se calcularon algunos miles de duros mas de lo que valia; la traida de las aguas de la fuente del Arzobispo está en suspenso, porque segun todas las trazas, lo que vale 5,000 reales, va á costar ocho ó diez veces mas. De aquí se deduce, ó que han incurrido en error todas las personas peritas á quienes últimamente se ha consultado sobre la materia, ó que el arquitecto ingeniero encargado de las obras, sobre no haber calculado bien el primitivo presupuesto, no ejerce la debida vigilancia, y este descuido hace que se lesionen los intereses del comun en cantidades respetables.

En este último caso ¿quién reintegra á los fondos municipales de las sumas que indebidamente van gastadas?»

**Se ha remitido desde Madrid** á las provincias el siguiente telégrama oficial:

«Direccion general de contribuciones.—Jefes económicos.—Se admite en el cuarto trimestre la décima parte en valores del empréstito á los contribuyentes que tengan láminas, y se hace la rebaja á los que carezcan de ellas, salvo el caso en que voluntariamente abonen el todo en metálico. Instrucciones por el correo.»

**Al fin se estrenó antes de** anoche en el teatro de Cervantes la ópera del maestro Verdi *La forza del destino*, cuyo libreto está estractado del drama del Sr. Duque de Rivas, titulado, *Don Alvaro ó la fuerza del sino*. Notables variaciones se han hecho en el argumento, injustificadas algunas, segun nuestro parecer, mas como muy pronto se ocupará de dicha obra nuestro estimado amigo y colaborador el Sr. Pozo, nos concretaremos á decir que la música en general ha agradado bastante, que el final del tercer acto es sublime y que los artistas todos, y principalmente las señoras Ferni (Carolina y Teresina) y los señores Vanzan, Parboni y Buzzi, se esmeraron en el desempeño de su cometido, mereciendo ser aplaudidos y llamados á la escena porcion de veces.

Las tres nuevas decoraciones son magníficas; el público las aplaudió y llamó al artista á quien se debe la que representa el campamento, pero se hizo saber que el Sr. Bussato no podia presentarse por hallarse en Madrid concluyendo de pintar las que han de servir para *La Africana*. La funcion terminó antes de anoche cerca de la una.

Esta noche se canta en el mismo teatro la ópera del tan reputado maestro *La Traviata*.

**En "El Eco de Extremadura"** periódico de Badajoz, leemos lo siguiente:

«En todos los pueblos de la provincia asusta el número de cordones de langostas en mosquito; pero en el pueblo de Campanario son insuficientes todos los esfuerzos del vecindario á evitar la ruina de los sembrados y la muerte de los ganados. En cuatro dias, pagando la arroba de mosquito á real, se han cogido 3,700; y por prestacion personal hasta 15,000.

Aplaudimos la actividad y celo de las autoridades y los esfuerzos de los vecinos de Campanario »

**De nuestro estimado colega** *El Porvenir* de Jerez, tomamos lo que sigue:

«Hé aquí el número de cabezas de ganado de todas clases que ha concurrido durante los tres dias de la pasada feria, segun estado que se nos remite por la comandancia de la Guardia rural de Jerez:

| | Primer dia. | 2.° | 3.° | TOTAL. |
|---|---|---|---|---|
| Caballar... | 3 810 | 65 | 21 | 3 896 |
| Mular...... | 1.447 | 6 | 9 | 1.462 |
| Asnal....... | 1.162 | 23 | 5 | 1.190 |
| Vacuno...... | 2.546 | 28 | » | 2.574 |
| Lanar...... | 15 276 | 402 | » | 15.678 |
| Cabrío..... | 1.217 | 65 | » | 1.282 |
| Cerda....... | 3.906 | 40 | 10 | 3.956 |
| TOTALES. | 29.364 | 629 | 45 | 30.038» |

**Con fecha 27 del pasado** hizo saber la Alcaldía que en la posada de Palencia, calle Bayona, existia depositada una burra rucia sin aparejo, la cual fué encontrada por la guardia municipal en la puerta de Jerez á las tres y media de la madrugada del dia 19 mismo.

**Segun vemos en nuestros** colegas cordobeses, iba á ser puesto en capilla para sufrir la pena de muerte un guardia civil nombrado Juan Muñoz Arellano, á la cual habia sido sentenciado á causa de haber muerto en riña á un compañero suyo. El Ilmo. Sr. Obispo y otras personas que ocupan puestos oficiales, así como los cónsules estranjeros y las corporaciones de todas clases, han elevado peticiones al Gobierno implorando el indulto de aquel desgraciado, lo que de todas veras deseamos que se consiga.

**Seria de desear que hubiese** un poco mas esmero en el cuido de los jardines de la puerta de Jerez, porque si bien puede decirse que no están mal, tampoco se deja de conocer que pudieran estar mejor. Tal es el parecer de muchas personas que acostumbran á concurrir con frecuencia á aquel sitio de recreo.

**Los periódicos de Madrid** del dia 2 salieron orlados de luto, en conmemoracion de los tristes sucesos que aquel dia se celebraba.

**A las personas que se propongan** asistir á las funciones del Circo de Madrid les advertimos que darán principio á las ocho y media de la noche. En la de hoy se repetirá la gran pantomima titulada, «El rapto de Matilde ó los defensores de la Cruz.»

**Los periódicos de Jerez** desean que se haga constar que en la féria que allí acaba de celebrarse se han hecho muchos negocios y que los ganados han tenido gran salida. Algo en contrario habíamos leido en otros colegas, sinó de aquella localidad que á lo menos aparecian bien enterados, pero si la cosa ha sido como dicen los jerezanos, no tenemos inconveniente en que así conste.

**El número de "La Moda** Elegante" correspondiente al dia 30 de Abril, contiene las materias siguientes:

1 á 8. Confecciones de primavera y verano.=9 y 10.—Dos enaguas blancas —11 y 12. Dos zapatos para casa.=13. Velo para sombrilla.—14 y 15. Dos peinados.—16. Saco de labor —17. Taburete con bordado.—18 y 19. Traje para niños de 2 á 4 años.—20. Traje de campo. =21. Traje de calle.—22 y 23. Dos sombreros de verano.—24 y 31. Paletó de tela de seda adamascada.—25 y 26 Dorman de siciliana —27 y 28. Paletó de cachemir.=29 y 30. Impermeable.—32. Capelina de verano.—33 Corpiño de cachemir.=34 á 41. Trajes para niñas y niños.

Explicacion de los grabados.=Correspondencia de dos hermanas, por doña María del Pilar Sinúes.—La carta de Urias, por don Antonio Trueba.—A··· en sus dias, poesía, por don Eusebio Sierra. =Revista de modas, por V. de Castelfido. =Explicacion del figurin iluminado.—Pequeña gaceta parisiense.=Anuncios.

Tanto á *La Moda* como á *La Ilustracion Española y Americana* se admiten suscriciones en esta capital, en la librería de los Sres. Gironés y Orduña, calle de Lineros, número 2.

**En atencion á haberse anulado** la subasta de acopio de materiales para la reparacion de veinticuatro kilómetros de la carretera de Cuesta de Castilleja á Badajoz, se celebrará nueva subasta á las doce del dia 31 del corriente, para el mismo efecto.

**El Gobierno civil de la provincia** llama á las familias de los deportados á Filipinas José Rodriguez Sotomayor y José Duran, las cuales deberán presentarse en la seccion de órden público del mismo Gobierno, para enterarse de un asunto de su particular interés.

**Por haber recibido tarde** el anuncio para la funcion de esta noche en el teatro de San Fernando no va en el lugar que le corresponde, pero diremos aquí que se compondrá de la pieza *Los dos sordos* y de la comedia en tres actos *Tres piés al gato*. Se dará principio á las ocho y media en punto.

**Por lo que dice "La Correspondencia,"** el Gobierno se ha visto precisado á negar el indulto que se habia pedido para el desgraciado guardia civil de quien nos ocupamos en otro suelto, y el cual será pasado por las armas en Córdoba hoy por la mañana. El Señor de las Misericordias lo reciba en su gracia.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 3 de Mayo:—Existencia del anterior, 08,395 ptas. 25 ctmos.; ingresos, 16,817 con 79; salidas, 18,704 con 60, quedando para el dia siguiente 06,508 con 44.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 5 DE MAYO.

SANTO DE HOY. La Conversion de S. Agustin y S. Pio V, papa.

SANTO DE MAÑANA. S. Juan Ante-portam-latinam.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la conversion de S. Agustin, rito doble, color blanco.

CULTOS. En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), y en las iglesias de san Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En la parroquia de S. Nicolás, á las ocho, misa cantada á Ntro. Padre Jesus de la Salud.—La Congregacion de los sagrados Corazones de Jesus y de María, establecida en la parroquia del Sagrario, celebra á las siete de la mañana, los ejercicios acostumbrados.—En S. Buenaventura á las 11, los ejercicios del Via crucis.—En la iglesia de S. Roque, á las siete de la mañana, se descubre, como todos los Viernes, la imágen del Santísimo Cristo de san Agustin, con la misma solemnidad que se acostumbraba en el extinguido convento de su nombre: cantándose una misa á las nueve y permaneciendo la imágen expuesta durante el dia á la veneracion de los fieles; por la noche ejercicios con plática y se canta el Miserere y el Christus factus est.—Funcion matutina en la Casa de Niños Expósitos, predicando D. Marcelo Spínola y Maestre, cura de san Lorenzo.—Otra en la parroquia de san Isidoro y predica D. Joaquin Fernandez, y por la tarde, en la novena de Nuestra Sra. de la Salud, el señor Oliva.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias anunciadas.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Bernardo y san Roque; y en san Nicolás con plática por el señor Cura.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la Casa de Niños Expósitos. —Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias de Religiosas Domínicas de santa María la Real, ó Ntra. Sra. de los Reyes, por celebrar á san Pio V.—Otra igual, en cualquiera de las Iglesias Carmelitas, de Sra. Santa Ana, santa Teresa, ó el santo Angel, por celebrar á san Angelo Martir.=En la Iglesia de Religiosas Agustinas de san Leandro cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por la fiesta de la conversion de S. Agustin

### Jubileo plenísimo.

Todos los hermanos y demás fieles de uno y otro sexo, que visiten la capilla de la archicofradía del Santísimo Cristo de la Coronacion de Espinas y Ntra. Sra del Valle, establecida en la iglesia parroquial de san Andrés, el Domingo 7 del corriente, desde sus primeras vísperas hasta el ocaso del Sol de dicho dia, ganan el espresado Jubileo en memoria de la Coronacion al Crucificado, concedido por la Santa Sede Apostólica.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 4 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el* 5.

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Elias García.

Parada, primer batallon de Sória.

Visita de hospital infantería de Sória 5.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

### Edicto.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta capital, por ante mí, se sacan á pública subasta para su venta las fincas siguientes:

Una casa en esta capital y calle de Justiciero, hoy Cabeza del Rey D. Pedro número diez y siete novísimo, bajo el tipo de su aprecio consistente en nueve mil trescientas pesetas.

Y otra casa tambien en esta ciudad y plaza del Pan número doce novísimo, bajo el tipo de su aprecio consistente en veinte y ocho mil setecientas setenta y cinco pesetas.

Habiéndose señalado para el remate de dichas fincas el dia veinte y nueve del próximo mes de Mayo á las diez en punto de su mañana en la sala audiencia del Juzgado plaza de Fernando Herrera número dos, bajo las condiciones que constan de los autos, los cuales obran de manifiesto en mi escribanía.

Y para que tenga la debida publicidad se inserta el presente. Sevilla veinte y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y seis.=El Escribano actuario, Francisco García. 1966 p. 4, 14.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

*Empréstito nacional de 175 millones de pesetas.*

### Circular.

El contribuyente que haya extraviado los resguardos que se le facilitaron de las cuotas que satisfizo por el empréstito nacional de 175 millones de pesetas, puede acudir á esta Administracion pidiendo la sustitucion de aquellos, pero deberá solicitarlo por escrito bajo su firma, expresando las circunstancias bastantes á que esta oficina tenga medios de cerciorarse de la exactitud del pago y declarando terminantemente bajo su responsabilidad que no se han enajenado los resguardos que diga habersele extraviado, cumpliendo así lo prescrito en la regla 1.ª de la Real órden fecha 11 de Marzo último, inserta en la *Gaceta* de Madrid de 9 de Abril próximo pasado.

Los contribuyentes que tienen pre-

sentadas en esta Administracion esa clase de solicitudes y de las cuales solo una por cierto se halla ajustada á la citada regla 1.ª, deberán adicionarlas como corresponde, sin lo cual es imposible cursarlas.

Sevilla 2 de Mayo de 1876.—El Jefe económico, Tiburcio María Tomé.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital. 07,243 pesetas 39 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 015,325 pesetas 73 céntimos.—Total 022,569 pesetas 12 céntimos.

Sevilla 3 de Mayo de 1876.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL

DEL DIA 3 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

LÓNDRES 2.—No se confirma lo que ha dicho «El Imparcial» acerca del nombramiento probable de Mr. Layard para la embajada inglesa en Constantinopla.

CONSTANTINOPLA 2.—Noticias oficiales dicen que Mouktar ha vuelto á Gatzko despues de haber aprovisionado á Niksich y derrotado completamente á los insurrectos.

RAGUSA 2.—Se dice que Mouktar no ha podido aprovisionar del todo á Niksich, y que los insurrectos le han obligado á abandonar á Donga para refugiarse en Gatzko, despues de haber perdido 2,500 hombres, mientras los insurrectos han perdido tan solo 400.

BERLIN 2.—La Landtag ha aprobado la compra de los ferro-carriles por cuenta del imperio.

LISBOA 2.—La reunion celebrada en el consulado de España se ha limitado á la exposicion que ha hecho el cónsul acerca de los proyectos financieros presentados á las Córtes españolas.

Los tenedores nombrarán probablemente comisionados que vayan á Madrid.

VIENA 2.—Se atribuye grande importancia política al viaje que el conde de Andrassy hará á Berlin durante la permanencia en aquella capital del czar de Rusia.

En las conferencias que celebrarán allí los ministros de los tres emperadores, se tomará probablemente un acuerdo ante las eventualidades de la cuestion de Oriente.

LISBOA 2.—El príncipe de Galles ha asistido al concierto en el teatro de la Ópera.

Las personas mas notables de Lisboa se encontraban en el teatro.

Los tenedores de títulos de la deuda española se han reunido en el consulado de España.

*Agencia Americana.*

LISBOA 2.—Tan luego como llegó pasó á visitar á la reina el príncipe de Galles. Despues visitó al rey D. Fernando.

Habiendo comido en el palacio real de Ajuda, regresó al de Belem, su residencia, cerca de la media noche.

Al gran concierto que tendrá hoy lugar en el teatro Lírico asistirán el rey, el príncipe, la córte, los ministros y el cuerpo diplomático.

Mañana se celebrará el baile de córte, y pasado mañana el banquete ofrecido por el almirante Reymour á bordo. Están convidados el rey, el príncipe D. Fernando, D. Augusto, los ministros y el ministro de Inglaterra.

La frac-masonería portuguesa felicitará al príncipe de Galles.

Se cree han acudido á Lisboa de 10 á 12 mil personas de provincias.

PARIS 2.—Noticias de Ragusa participan que la victoria de los turcos en Niksich ha sido debida á la traicion.

*El Journal des Debats* y varios otros periódicos elogian la resolucion del Gabinete de Madrid no aceptando protesta alguna contra el principio de supresion de los fueros.

Apponyi, embajador de Austria, ha sido nombrado gran cruz de la Legion de Honor.

El nuevo movimiento prefectoral comprenderá cinco revocaciones.

LISBOA 2.—Reunidos hoy en el consulado de España los tenedores de papel de la deuda española, no se adoptó ninguna resolucion.

El cónsul hizo la exposicion, hablando unos cuantos de los asistentes de enviar delegados á Madrid.

Fuera del consulado se hablaba de formular una protesta contra los proyectos financieros del señor Salaverría.

La Bolsa de hoy muy poco animada:
El interior español, al contado, á 13,31.

BERLIN 2.—La cancillería imperial, reorganizada por consecuencia de la dimision de Delbruk, se dividirá en ministerio del Interior, confiándose á Hoffman; Justicia, á Friedberg; Hacienda, á Burchar, y la administracion de la Alsácia y la Lorena á Herzog.

PARIS 2.—La peticion de *La France* para que las provincias se organicen en favor de los trabajos para la amnistía, ha sido desfavorablemente acogida.

Trescientos oficiales carlistas internados en Nantes serán reconciliados por instigaciones de Decazes debido á gestiones del embajador de España.

LISBOA 2.—El ministro de Negocios estranjeros está enfermo.

Formarán en la parada del viernes 10,000 hombres y mas de cien cañones.

Los fuegos é iluminaciones á bordo en la orilla derecha del rio serán brillantes.

PARIS 2 (tarde).—Fondos:
El esterior español, á 13 7/8.
El interior id., á 13 1/16.

LISBOA 1.°—La ceremonia titulada *Copo d'agua*, que debe presenciar el príncipe de Galles, se ha aplazado para el miércoles 3.

Esta noche ha habido vistosas luminarias en los edificios públicos, casas inglesas, muelles y otros sitios.

Una concurrencia numerosa ha recorrido las calles iluminadas.

IDEM 2.—El jueves dará un banquete á bordo del *Minotaur* el almirante inglés. Asistirán los reyes, el príncipe de Galles, los infantes, los ministros, los altos dignatarios.

Han llegado en los dias últimos mas de 12,000 viajeros por las líneas del Norte y del Este.

El príncipe de Galles ha recorrido hoy la capital.

PARIS 2.—Todos los carlistas refugiados, incluso los oficiales, antes esceptuados, que solicitaron indulto hasta el dia 20, han sido amnistiados.

IDEM 2 (noche).—Se han sufragado los gastos para la vuelta á España de los oficiales carlistas refugiados.

Se han inaugurado trenes velocísimos entre Paris y Burdeos, que hacen el trayecto en siete horas: antes empleaban once.

La Exposicion de pinturas se ha abierto. Hay muchos cuadros, pero en general de mérito escaso. La seccion española pobre en número y en calidad. El martes próximo habrá comida oficial en la embajada.

(De *La Correspondencia*.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de Mayo.

A la hora en que empiezo á escribir esta carta se está dando en el Congreso la verdadera batalla sobre la cuestion religiosa, que es en la votacion de la enmienda presentada por el Sr. D. Fernando Alvarez.

Para prevenir cualquier contingencia, los ministros acordaron antes de ayer que el de la Gobernacion citara á los diputados de la mayoría para que acudieran anoche á su despacho, con objeto de hablar de las cuestiones pendientes, y en efecto, anoche, esta noche y mañana conferenciará el Sr. Romero y Robledo con todos ellos.

En la reunion de anoche ya tuvo el señor ministro de la Gobernacion algunas sorpresas al saber que, diputados con cuyo voto creia contar en la cuestion religiosa, como los señores Salas, conde de Villanueva de Perales y marqués de Francos votaban en contra del artículo once, si bien protestando de que en todas las demás cuestiones estaban con el Gobierno.

La enmienda del señor don Fernando Alvarez va á ser, sin embargo, desechada por gran mayoría, pues no solo votarán en contra de ella los constitucionales, sino que se abstendrán de votar en pró muchos moderados.

Las habilidades de algunos disidentes para formar un centro parlamentario, no han producido resultado alguno, y la reunion de esta noche de los que se oponen al presupuesto será poco numerosa.

El Gobierno hace esfuerzos para salvar al señor Salaverría, y si es preciso se buscará medio de reformar los presupuestos en lo que atañe al aumento de la contribucion directa y de la de consumos para atraerse á los diputados propietarios, como se ha atraido á los prestamistas al Tesoro por el arreglo de la Deuda flotante, cuyo proyecto de ley fué aprobado ayer por la comision general de presupuestos con la ligera modificacion de que no se determine cancelar los bonos del Tesoro dados en garantía, cuando sean recojidos por el Gobierno.

Crece por momentos en interés la sesion del Congreso á medida que abanza la tarde. El Sr. Alvarez ha declarado, contra lo que dijo antes de ayer el conde de Toreno, que el partido moderado vive y que no tiene otra significacion la presencia del ministro de Fomento en el banco azul.

El Sr. Cánovas del Castillo ha negado una cita del Sr. Alvarez de que hace veinte años opinaba el actual presidente del Consejo, que tocar á la unidad religiosa era traer el carlismo. El Sr. Pidal ha ofrecido probar la verdad de la cita.

El Sr. Cánovas va á contestar al señor don Fernando Alvarez. Tambien hablarán los señores conde de Toreno y Pidal y por tanto la sesion va á ser muy animada antes de que llegue el momento de la votacion que no se verificará hasta las ocho de la noche.

El Sr. Castelar se ha quedado sin turno para combatir el artículo once porque los señores Moyano, Sagasta y Pidal se los han repartido, pero se le dará un cuarto turno ó se le permitirá hablar á propósito de alusiones.

La cuestion de fueros creo que se va á tener que resolver como quieren algunos, sin oir, ó al menos oyendo por pura fórmula á los comisionados vascongados, porque la mayoría de estos se encuentra muy disgustada al ver que no puede sacar partido ó ganar tiempo y que el Sr. Cánovas del Castillo está resuelto á llevar este asunto con toda la celeridad posible.

Además, lo principal, que son las quintas y las contribuciones generales se establecerán, opinen como quieran los comisionados y por tanto lo alegado de que no tenian instrucciones de nada les vale.

Recíbanlas ó no las reciban antes del domingo, en dicho dia se verificará la conferencia con el Sr. Cánovas y este se dará por enterado de lo que opinan los comisionados, si es que antes, convencidos de la inutilidad de sus gestiones no renuncian muchos de ellos la comision de que están investidos.

OTRA.

Madrid 3 de Mayo.

Anoche el conde de Toreno tuvo una reunion en su despacho, á la que solo asistieron los diputados amigos suyos y de procedencia moderada conservadora, motivo por el cual el señor Cárdenas, director de agricultura, industria y comercio, suspendió el viaje que debia emprender anoche para Daimiel. El objeto de aquella no fué otro que el tratar de las declaraciones y acuerdo tomado por los veinticinco moderados en la Junta que tuvieron ayer en una de las salas del Congreso y de cuyo resultado di á V. cuenta en mi carta. Los reunidos de perfecto acuerdo y despues de ciertas consideraciones espuestas por el señor ministro de Fomento, resolvieron hacer suyas las declaraciones espuestas por este en la sesion del lunes último respecto á la no existencia del partido moderado, sobre cuyo tema el señor conde de Toreno hará nuevas apreciaciones en la sesion que se está celebrando en el Congreso.

Es indudable á juicio de sus mas íntimos parciales, que di ho señor ha roto de una vez para siempre con sus antíguos correligionarios separándose de la primitiva bandera del moderantismo para conntinuar en definitiva en el campo conservador liberal con cuyas doctrinas está identificado desde hace tiempo.

Este accidente que no ha dejado de sorprender á varios políticos, ha producido el mas satisfactorio efecto entre los que componen la mayoría que creen hoy mas que nunca, la realizacion de la reorganizacion del partido histórico con el elemento que en el dia apoya al ministerio.

Hoy repito á V. ostenta mucha arrogancia y hacen los mas faustos augurios, y así lo han comunicado.

Dícese que el dictámen de la comision general de presupuestos, referente al proyecto de arreglo del Tesoro, que en breve se someterá al exámen del Congreso, será rudamente combatido por las minorías, añadiéndose que antes será objeto de algunas enmiendas de carácter importante.

Los ministros, antes de empezar la sesion de hoy, se han reunido en Consejo en el despacho del Presidente de la Cámara popular, para tratar de ciertas incidencias parlamentarias de verdadero interés de actualidad.

La atmósfera que parece notarse en ciertas regiones es favorable á determinadas é interesantes reformas que se presume no han de encontrar en les esferas gubernamentales grandes dificultades.

En la sesion del Congreso celebrada hoy, el señor don Fernando Alvarez ha defendido su enmienda, y la discusion continúa sin accidente alguno.

A las dos de la tarde se ha verificado hoy en palacio el acto de imponer S. M. el rey las bandas de damas nobles de María Luisa y las de Cárlos III é Isabel la Católica, á varias personas que han llenado ya los requisitos necesarios para cruzarse.

Entre ellos han recibido esta alta distincion de manos de S. M. los generales Azcárraga, subsecretario de la Guerra, y Salamanca, á quien le fué concedida por la toma del Collado.

—Nuestras noticias particulares, de acuerdo con las comunicadas desde Lóndres á la *Agencia Fabra*; niegan en absoluto que el Gabinete inglés haya pensado en trasladar á Mr. Layard á la embajada de Constantinopla, hallándose, por el contrario, altamente satisfecho de los servicios que en Madrid presta aquel distinguido diplomático.

Inútil parece añadir con cuanta satisfaccion rectificamos dicha noticia, celebrando muy de veras que no resulte confirmada.

=Tenemos entendido que el gobierno ha recibido un despacho telegráfico de la Habana, por el cual se le informa de que el Sr. D. José Cánovas del Castillo, que habia hecho renuncia del cargo de director de hacienda de aquella isla, la ha retirado y tomado posesion de aquel destino.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
## EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de Mayo á las 5'35 de la tarde.

Recibido el 4 á las 8 de la mañana.

**En el Congreso Alvarez apoya la enmienda sobre unidad religiosa. Le contestará Bugallal y se verificará la primera votacion sobre la cuestion religiosa.**

**Se cree que el dictámen de los presupuestos sufrirá algunas variaciones.**

OTRO

A las 9 y 20 de la noche.

**El Congreso desechó la enmienda pidiendo la unidad católica por 227 votos contra 39.**

Madrid 4 á las 11 de la mañana.

Recibido á la 1'30 de la tarde.

**La «Gaceta» publica los nombramientos de comisarios de Agricultura.**

**Se ha leido en el Congreso un dictámen de la comision para estinguir la deuda flotante.**

Madrid 4 á las 6 de la tarde.

Recibido á las 10 y 30 de la noche

**En el Congreso Castelar ha presentado varias esposiciones pidiendo la libertad religiosa.**

**En la semana próxima se presentará al Senado el proyecto del Gobierno obligando á las provincias Vascongadas á contribuir con las cargas generales de la nacion.**

HUESCA 3.—Ayer primer dia de eleccion para un diputado á Córtes en el distrito de Benabarre, don Francisco Cerveró de Valdés candidato ministerial, ha obtenido 2.000 votos. No tiene oposicion.

Madrid 3 de Mayo.

Congreso.—Fernando Alvarez apoya enmienda artículo once.

Contestarále Bugallal.

Será primera enmienda procédase votacion.

Pronuncian largos discursos Alvarez, Toreno, Pidal Cánovas.

Prorógase sesion.

Nada importante.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**
Del dia 3 de mayo.

Los cambios estuvieron hoy flojos en el papel consolidado y en las acciones del Banco, habiendo mejorado los cupones vencidos y los bonos del Tesoro.

El 3 por 100 interior quedaba á 14 por 100 al contado y fin de mes, notándose pocas operaciones á este plazo, efecto de la prudencia que observan los especuladores.

Los bonos del Tesoro rompieron á 53 por 100 y quedaron á 55, con 2 por 100 de alza.

Las acciones del Banco, á 180 papel.
Cupones vencidos, á 73, último cambio.
Idem de esterior, á 74.
Carpetas de subasta, á 30,50.
Amortizado, á 34.
Cambios sobre París, á 5,07.
Idem sobre Londres, á 48,55.

Del dia 4.
Interior, 14,05 á 13,63 y 83.

**Bolsa de París.**
3 por 100 francés, 67'40.

**Españoles.**
Exterior, 13 1/2 cupon Diciembre 74.

**Ingleses.**
Consolidado 93 11,16.



# SECCION MERCANTIL.

**ALHONDIGA.**

SEVILLA 4 DE MAYO.

| Hac. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 22 | 97 | » | 42 | 57 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Extremeño | 22 | 97 | | 00 | 00 | 26 | 27 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 3 | 13·51 |
| Entrada de hoy | 21·88 |
| Total | 35·39 |
| Venta de hoy | 22·97 |
| Existencia para el dia 5 | 12·42 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 4 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país | 00 á 00 | 44 á 48 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 46 á 50 | 50 á 52 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 42 á 43 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 40 á 48 |
| Garbanzos gordos | 95 á 120 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 16 á 18 | 18 á 20 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 35 á 38 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 36 á 37 |
| Id. tarragonas | 00 á 00 | 43 á 45 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 45 á 48 |
| Alpiste de pella | á 180 | 185 á 190 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 50 á 52 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 20 0/0 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 18 0/0 á 19 0/0 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 4 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1400 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 54 1/2.
Endeble de 00 0/0 á 53 1/2.
Entrada de hoy hasta las 12.—1500.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 3, 0160.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
En bodega, 53 á 54 0/0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 3.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 4.—032 reses y 00 terneras, con 5,699 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—144 carneros con 1,719 0/0 libras.—Al dueño de 00 á 19 1/2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,418 0/0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 3.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1'32 á 1'82 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 02, de 0'00 á 2,00.

**Mercado y matadero de cerdos.**

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior | | 0288 |
| Entrados en este dia | | 58 |
| Total | | 0346 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo | 045 | 046 |
| De tránsito | 01 | |

Quedan para el inmediato dia. 0300
Los cerdos vendidos han pesado. 0495 arrobas 05 libras.

Precios por pesetas de 14'75 á 15'50
Por libras de 40 1/2 á 43 0/0 cuartos.

Sevilla 4 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

**Mercado de Córdoba del dia 3.**

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga** 2.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 2.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 3 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'00 á 49'05 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05'09 1/2 á 5'10.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/1 | Almería, 1/2 d. |
| Madrid 1/2 q. p. | Santander 1/8 q. p. |
| Cádiz, 1/4 d. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 5/8 á 3/4 d. |
| Valencia, par á 1/81 | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/4 q. | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 q. | Coruña, 5/8 á 3/4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 3 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 4 | 2 | 2 | 08 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 08 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 3 |
| De la Casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 05 |
| Igual | 08 |

# SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 3.*

Vapor español Guadiana, con carga general de Cádiz.—Id. id. Roelas, con id. de Málaga.—Laud id. Paz, con id. de Cádiz.—Polacra id. Enrriqueta, con id. de Sanlúcar.=Balandra id. Juanita, con lozetas de Cádiz.

DESPACHADOS.

Vapor español Vargas, con carga general para Cádiz.—Laud id. Hermosa Elisa, con id. para Tarifa.—Bergantin inglés Pazkside, con mineral para Belfat.=3 faluchos en lastre para Poniente.

*Buques entrados en Cádiz el dia 2.*

Vapor español de guerra Leon, de 2 cañones, su comandante don Eduardo Reinosa, de Cartagena con 138 tripulantes. Conduce el cadáver del general Lobo.—Vapor español Anita, de Sevilla con carga general.—Id. id. María Gracia de id. con id.

DESPACHADOS.

Cañonero de guerra español Cocodrilo, su comandante el señor coronel de ejército, teniente de navío de primera clase D. Carlos Delgado, con 35 tripulantes para la mar.—Vapor español correo Africa, capitan D. Enrique García, con la correspondencia, carga general y pasageros para Canarias.—Vapor español Adriano, con carga general para Gibraltar.=Id. id. Beatriz, con id. para Málaga.=Bergantin goleta francés L' Entrepreneur, con sal para San Pedro Miquelon.—Id. inglés Rebe, con sal para Island.—Goleta id. Abeona, con vinos para Southampton.

# VAPORES.



# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Utrera á Osuna.**

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

*Precios:* Primera clase, 42 rs. segunda, 38,80; tercera, 2760

**De Mérida á Sevilla.**

*De Tocina (empalme) al Pedroso.*

Primer tren, sale á las 11,20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,25 de la tarde.

Segundo, sale á las 7,30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9,36 de la n.

*Del Pedroso á Tocina (empalme).*

Primer tren, sale á las 7,30 de la m.—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

*Precios:* Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

## ANUNCIOS.



---

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy viernes.

16.ª de abono, turno par.

La ópera en 4 actos,

*Traviata.*

A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Viernes.

20.ª de abono.

La comedia en 3 actos *Tres pies al gato.*—La pieza *Los dos sordos.*

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Viernes.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

Por 2.ª vez se ejecutará la pantomima *El robo de Matilde*, en la que se verificarán multitud de escenas sorprendentes.

A las 8 1/2.

---

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* ..

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—Provincias.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á* Don Antonio maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

AÑO IX. — SABADO 6 DE MAYO DE 1876. — NÚM. 2757

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 6 de Mayo de 1876.**

Tiempo hace que habíamos manifestado que los antiguos partidos moderado y progresista habian dejado de existir, pues no merecian el nombre de partidos las exíguas fracciones formadas por algunos hombres que pretendian sostener lo contrario. Tales manifestaciones fueron causa de que sostuviésemos algunas polémicas con varios de nuestros colegas, y hasta nos proporcionaron algun disgusto; pero esa afirmacion que hicimos ha mas de un año, no solo la han corroborado los acontecimientos, sinó que hombres importantes de dichos partidos acaban de confirmarla ante la representacion nacional.

Esas declaraciones, que conceptuamos de suma importancia, las ha comentado nuestro apreciable colega de Madrid *La Epoca* en uno de sus últimos números, y como estamos en un todo conformes con las acertadas y juiciosas consideraciones de tan ilustrado correligionario, reproducimos á continuacion el artículo que dedica á tan interesante cuestion, sustituyendo con él al que teníamos destinado para este número.

Bien merece el escrito de *La Epoca* que sea examinado con atencion, y así se lo encargamos á nuestros lectores. Dice así:

«La cuestion suscitada el lúnes último en el Congreso con motivo de la agresion de que fué objeto por parte del señor Pidal y Mon el numeroso grupo de hombres políticos que, procedentes del antiguo partido moderado, ha venido á formar en la grande conciliacion que representa la actual mayoría de las Córtes, es objeto de algunos comentarios de la prensa de todos matices, aunque se guarde cierta reserva, que traducimos por aires de curiosa espectacion, en la de que hoy, despues del resultado negativo que ayer dió la reunion en una de las secciones del Congreso, vuelva el señor Alvarez á suscitarla con motivo de la enmienda que debe apoyar relativa al art. 11 del proyecto constitucional.

Querer resucitar el antiguo partido moderado es, dentro del órden de cosas que ha venido á crear el restablecimiento de la monarquía constitucional, punto tan imposible como lo ha sido la resurreccion del antiguo partido progresista para los que así lo deseaban, durante el largo interregno revolucionario. Un partido en la integridad de su significacion es un conjunto de elementos morales y materiales que en vano se tratarian hoy de buscar, ni aun en el seno de los mismos que quieren encerrarse en la estrechez de un imposible esclusivismo. La política, con la influencia de los acontecimientos en los cuarenta últimos años, ha trasformado por completo el molde á que se ajustaban aquellas dos agrupaciones en los principios del primer gobierno verdaderamente constitucional en España. Las ideas nuevas, muchas de las cuales se han convertido ya en sentimientos generales, los intereses creados, muchos de los cuales han llegado á constituir derecho, y hasta los hombres en su diverso modo de ver y considerar las cosas, de amarlas y de servirlas, son hoy por completo distintos á los hombres, á los intereses y á las ideas que entonces predominaban. Conforme la accion de todos estos elementos ha venido obrando con mayor influjo en la política, y ha ido dividiendo y y subdividiendo los campos y las huestes militantes, se ha ido haciendo tambien mas necesario mayor número de transacciones, y el sistema constitucional, que solo vive eficazmente cuando eficaz é incesantemente transige en la medida de lo conveniente y de lo justo, en manera alguna podria estar bien representado ni por tendencias que deteniendo el curso de las aspiraciones activas irian pronto á confundirse con las de los partidos del pasado que por su propia paralizacion sucumbieron, ni por las que concediendo á los deseos sin limitacion mas de lo que la razon y la lógica determinan, darian alas á las convulsiones revolucionarias.

¿Qué ha pasado al partido moderado desde el momento en que dejó de ser el partido de las transacciones mas prácticas y empezó á ofrecer obstinada resistencia á los movimientos de las ideas y de las soluciones racionales y progresivas? El primer desgaje fué producido por aquella disidencia que en su mismo seno provocaron los elementos mas liberales que contenia. Si el partido moderado hubiera aceptado la trasformacion progresiva á que le invitaban los puritanos, el partido moderado habria salvado su existencia por medio de una grande y de una honrosa transaccion. Se encerró en la resistencia y provocó conflictos: ¿Qué sucedió cuando estos vinieron? Una parte del partido moderado creyó, como habian creido los puritanos, que debian transigir, y transigieron, y en efecto fueron el principal elemento que formó aquella union liberal tan inspirada, tan práctica entre tanto que vivió de ámplias transacciones. Pero volvieron las resistencias inconvenientes é inmoderadas, y tras las nuevas resistencias vinieron tambien las nuevas revoluciones.

En medio de la de 1868, cuando los vestigios de los vencidos en Alcolea volvieron á organizarse y crearon Juntas y Círculos, no adoptaron el nombre de Círculos moderados para aquellos que establecieron: diéronle el nombre de Círculos conservadores, lo que por sí solo determinaba que allí se sentia la necesidad de agrupar transigiendo, y dentro de aquellas agrupaciones que á nadie parecieron heterogéneas, sino formadas por hombres que representaban una misma suerte de deseos y unos mismos principios de doctrina, cupieron sin que se escluyeran bajo aquel dictado comun los que en ciertas cuestiones profesaban el criterio de lo mas y lo menos en un mismo criterio de órden y de libertad, bajo una misma bandera monárquica y dentro de una misma clase de instituciones representativas.

No somos de los que piensan que las Constituciones se hacen para que con ellas gobierne un solo partido, y por eso no creemos que la de 1845 pudiera ser simbolo esclusivo del partido moderado, que á su formacion contribuyó con la mayor parte. Con la Constitucion de 1845 gobernaron partidos muy liberales, y no por eso estimaron que gobernaban con principios que no les pertenecian. Sin embargo, ¿no ha podido salvarse del comun naufragio aquella Constitucion, y podrán darse por salvados con el organismo político que tenian cuando la establecieron los restos del partido á que debió su orígen? Han desaparecido de sus filas, ayer por la disidencia de la fraccion puritana, despues por la formacion de la union liberal, mas tarde por esta gran conciliacion existente, que, pese á quien pese, es un grande, es un vigoroso partido conservador uno y compacto, muchos hombres de los mas ilustres que en ellas tenian puesto; ¿y á pesar de estas separaciones en masa se obstinan algunos en que ellos son los depositarios de aquella tradicion, porque de los desgarrados pendones que en otro tiempo les cobijáran, han tratado de guardar, como cosa curiosa, algun giron arqueológico?

Los hechos tienen por sí una realidad tan evidente, que en vano se tratará de disimular por medio de las negaciones dictadas por la mejor buena fé. Cuando es de dia algun ciego podrá negar el imperio de la luz, envuelto en el lúgubre manto de sus propias sombras; pero la luz, á pesar de todo, reina é ilumina el universo. El partido moderado no existe, porque no existe su organizacion, ni sus criterios, ni sus medios de accion, ni el prestigio de sus ideas, ni la fuerza númerica de sus hombres. Ahora bien, si el partido moderado no existe, la influencia que de su antigua existencia queda; que cada una de las entidades que á él pertenecieron lleva al campo de las comunes transacciones donde concurre, esa no deja de sentirse de una manera legítima y clara, y este es el airoso é importante papel que ayer tocaba desempeñar á sus hombres en el seno de la union liberal, y que hoy lo desempeñan del mismo modo en el seno de la mayoría de las Córtes, que pese á quien pese, bien podemos llamar del partido conservador. Esta influencia es la que imprime su carácter regulador, su carácter práctico á las soluciones mas graves á que los partidos de gobierno son llamados en los momentos solemnes en que resolver es transigir, y transigir no es conceder.

El señor conde de Toreno no hizo mas que repetir en las frases vivas de un debate acalorado estas afirmaciones que tantas veces hemos hecho desde las columnas de *La Epoca*. Si la cuestion hoy renace, con otra calma se renovarán las razones en que tal aseveracion se asienta, y será locura, en quien se obstiene apoyar lo contrario, pretender luchar contra lo que la realidad demuestra y la lógica de los hechos tan fácil y satisfactoriamente esplica.»

---

Cuestion religiosa, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, cuestion de fueros, cuestion de presupuestos; nada mas que estas cuestiones de órden preferente llaman hoy la atencion del gobierno: la primera quedará resuelta en el Congreso dentro de breves dias con el voto contrario de los diputados que ya han expuesto y expondrán todavía su opinion y absteniéndose algunos señores diputados que, conformes en la cuestion política, tienen compromisos de conciencia ó de distrito.

En cuanto á la cuestion de fueros, despues de oidos los comisionados de las provincias Vascongadas, para cuyo objeto se celebrará el domingo próximo una reunion tan estensa como fuera necesario, el gobierno llevará á las Córtes su pensamiento, en la persuasion de que es necesario resolver cuanto antes este grave asunto.

En la reunion celebrada por los comisionados fueristas en casa del señor marqués de Urquijo, surgieron, segun dice un periódico noticiero, divergencias acerca de la conducta que les tocaba seguir en vista de las declaraciones terminantes del jefe del gobierno, y uno de los comisionados, persona bastante conocida por sus antecedentes políticos, anunció la renuncia de su cargo, desistiendo tan solo de su propósito á instancia de sus compañeros, que mostraron deseos de obrar de mútuo concierto en cuanto se reciban las instrucciones que han pedido á las provincias respectivas.

Efectivamente, los comisionados se han espresado con gran prudencia en la reunion preparatoria celebrada en la presidencia del Consejo, y nos lisonjeamos de que á pesar de los deseos de algunos de que esta cuestion se envenene, será resuelta con el espíritu de concordia y de patriotismo exigido por las circunstancias.

Algun periódico, *El Cronista*, añade que los comisionados vascongados no tienen para qué tratar sobre la existencia ó modificacion de los fueros, pues solo han venido para ser consultados y espresar su opinion, sin que esto suponga obligacion alguna de que sea aceptada, ni trato ni convenio que ligue al gobierno é influya en la resolucion definitiva de la cuestion foral.

El gobierno, pues, llevará un proyecto de ley á las Córtes, y sería un grande acto de patriotismo prescindir de los accidentes y votar como un acto de confianza, pues pudiera ser peligroso el promover una agitacion ficticia en provincias donde hace poco ardia la guerra civil y donde no han de faltar nuevas escitaciones, aunque no sea de temer acto alguno de rebeldía, porque los paisanos están convencidos de que su locura por servir á quien tan mal les ha correspondido como D. Cárlos, tiene que dar naturales consecuencias.

Nos olvidábamos de añadir que el señor D. Pedro Egaña no ha aceptado el nombramiento de representante de Vizcaya, ofendido tal vez de que Alava, su provincia, no le hubiera favorecido con este encargo.

La última cuestion, finalmente, la de presupuestos, no es para muchos señores diputados motivo de disidencia política, sino deber de velar por los intereses de sus provincias respectivas; pero cuando se persuadan de que la pasion acecha su actitud y de que se quiere esplotar esta para producir una descomposicion ministerial, que de otro modo no sería fácil, seguirán, así lo esperamos, al lado de la mayoría, sobre todo si de la discusion leal y razonada no surgen pensamientos mas aceptables, que si surgieran, el ministro y el gobierno serian los primeros en aceptarlos, pues ningun interés que no sea patriótico, què no sea encaminado al bien de la generalidad, puede predominar en esta cuestion.

Rechazar *á priori* los proyectos del señor Salaverría antes de haberlos estudiado, antes de conocer los datos que un ministro tan formal y respetado haya tenido presentes para apelar á dolorosos arbitrios, nos parece impropio de la gravedad de legisladores, pues lo rudimentario es enterarse bien de lo que solo el ministro puede esplicar, y si aun así no lleva el convencimiento al ánimo de los representantes del país, y si entre estos brotan ideas mas aceptables, entonces seria la ocasion de optar, si el gobierno se encerrara en una irreflexiva intolerancia.

Pero ¿es esta, por ventura, la actitud del gobierno? No, por cierto: un periódico ha dicho que no serian rechazadas las reformas convenientes, si bien despues de admitidas estas reformas, el Gabinete haria cuestion de existencia la aprobacion de los presupuestos.

A la comision catalana ¿qué le ha dicho el señor Salaverria? Oigamos lo que refiere *La Correspondencia*:

«Esta tarde han conferenciado con el señor Salaverría los comisionados nombrados al efecto por la Diputacion catalana. Se ha tratado de la reclamacion de los tenedores, del ensanche de la aduana de Barcelona, de los perjuicios del marchamo y de la aplicacion del timbre á los libros del comercio.

El ministro de Hacienda ha manifestado que él desea todos los medios conciliatorios, y que si hay forma de que el pago de cupones empiece desde el 1.° de julio, está dispuesto á aceptarlo; que procurará atender la reclamacion sobre ensanche de la aduana, desde luego: que respecto de la cuestion de marchamo debe el comercio catalan incoar el espediente facultativo que es necesario formar, y se resolverá en justicia; y que estudiará la cuestion del timbre y se acordará lo que proceda, si bien él cree, como los reclamantes, que el sello de guerra debe ponerse solo en el libro *Diario* y no en los demás. Los comisionados han salido complacidos de esta entrevista.»

Véase, pues, cómo las reclamaciones legítimas son atendidas, y cómo los diputados que quieran conciliar sus deberes políticos con la defensa de los intereses que representan harán mejor en seguir cuidadosamente las reuniones de la comision de presupuestos, en formar allí su criterio, en presentar todas sus objeciones que se les ocurran y en trasmitir á sus respectivos distritos las esplicaciones que la discusion irá produciendo.

Este es el sistema propio, en nuestro sentir, de los que no lleven una opinion preconcebida, y si los hubiera en esta última actitud, mas que por ellos lo sentiríamos por el país, pues sabemos ya por esperiencias dolorosas y nada remotas cómo empiezan y cómo acaban alguna vez, no siempre para consuelo de la humanidad, ciertas disidencias.

---

Ha jurado su cargo de primer caballerizo de S. M. el señor conde del Pilar. Este nombramiento ha sido acogido por todos con verdadera satisfaccion, pues su afable y delicado trato y sus especialísimas condiciones le granjean el cariño de cuantos le conocen.

El nuevo é importante puesto con que le ha distinguido S. M., es una justa recompensa á los muchos años que lleva de servicio en la real casa, donde ha ocupado los cargos de caballerizo de campo, de gentil hombre y últimamente de secretario de la real estampilla.

---

Comentando unas lineas de *La Patria*, en que este periódico lamenta que el señor Candau se vea privado de tomar parte en el debate sobre la cuestion religiosa, dice *El Imparcial*:

«¡El señor Candau eliminado por un arreglo de turno de la defensa del artículo 11! Pues entónces, ¿quién irá á sostener el espíritu espansivo y tolerante que ha querido darse al artículo por el señor Candau y sus amigos?

Un inesplicable presentimiento nos dice que el señor Candau, desesperado ya por la inutilidad de sus esfuerzos, abandonará las filas de la mayoría.

No está tan sobrada de elementos la mayoría para no considerar la ausencia del señor Candau como una sensible pérdida para la situacion.»

Creemos poder tranquilizar á *El Imparcial* sobre el temor que abriga acerca de la actitud del señor Candau. El señor Candau es un hombre de patriotismo que conoce todas las conveniencias de la situacion que atravesamos, y no ha de apartarse de la mayoría por ninguna cuestion de importancia secundária. Aunque algunas oposiciones traten de hacer de la cuestion religiosa otro caballo de batalla contra el gobierno del señor Cánovas, sobre la batalla que ya se apresta á dar con motivo de la discusion de los presupuestos, y para ello acudan al socorrido medio de buscar sagaces interpretaciones á la letra del art. 11 de la Constitucion, interpretaciones que no necesita, el señor Candau es un hombre esperimentado y que no amolda sus actos á las sugestiones de capciosos intereses.

Mas razon tiene *El Imparcial* en afirmar que todos los periódicos que presumen de liberales conservadores no se colocarán al lado del gobierno para defender su conducta con los diputados reunidos en la seccion tercera del Congreso. Pues ahi está *La Pàtria* con las declaraciones que *El Imparcial* copia, y con las cuales denota bien claramente cuál es su actitud. Pero lo que no sabemos es el fundamento con que el *Imparcial* llamará á *La Patria* periódico ministerial.

---

Como todo lo que á la langosta se refiere es de gran interés, á continuacion publicamos los ensayos verificados para su extincion:

«A las cuatro de la tarde se efectuó ayer en el Congreso el ensayo del específico inventado por D. Venancio Jubes para exitinguir la langosta.

A presencia del señor Cárdenas, director general de Agricultura, de una comision de diputados y senadores, de los representantes de los periódicos la *Correspondencia de España*, la *Política* y el *Cronista*, de la Agencia Fabra y la Madrileña, y algunas otras personas, entre las que recordamos á los señores Díaz Quintana, Diaz Moreu, Mendizábal y otras, hasta el número de 36, se hizo la prueba con buen resultado del modo siguiente:

En la superficie de un papel de unos 2'50 metros cuadrados, colocado en el suelo, se extendió hasta un litro próximamente de langosta en estado de mosquito, de manera que ocupaba unos 30 centímetros en cuadro.

Acto contínuo se la roció con una regadera comun hasta medio litro de líquido preparado, é instantáneamente quedó muerto el insecto, á excepcion de alguno que, saltando desde el primer momento, se habia colocado en los bordes del papel, librándose del contacto del líquido.

Repetido el ensayo, dió igual resultado que el primero, y en su vista, el señor Cárdenas manifestó, como ayer anunciamos, que por la noche saldrán el ingeniero agrónomo señor Robles con el inventor á practicar un ensayo en Daimiel, donde tanto se ha desarrollado la plaga, á fin de hacer el estudio práctico.

El mosquito con que se ha hecho el ensayo en el Congreso se trajo *ad hoc* de Ciudad-Real por la mañana en un gran fanal.

Para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, podemos adelantar los siguientes datos:

Los componentes del líquido son vegetales, de extrema baratura. Uno de ellos tiene la cualidad de evitar la putrefaccion que sin él se determina á las cuarenta y ocho horas.

El insecto, segun las pruebas hechas por el inventor, no presenta señales de vitalidad expuesto al calor del sol ni á la sombra durante un mes seguido.

El líquido puede reconcentrarse sin perder sus propiedades, y con un litro de este reconcentrado se preparan 675 litros en favorables condiciones.

Este preparado está al alcance de todas las inteligencias, y puede hacerse en cualquier punto.

—Anoche salió para Daimiel el ingeniero de montes señor Robles, y esta noche lo efectuará el Sr. Jubes, llevando hasta 30 arrobas de agua ya preparada y la bomba y efectos necesarios para su aplicacion.

No terminaremos estos datos sin hacer constar que el señor Diaz Quintana ha brindado gratuitamente y en el acto cuantas bombas de riego sean necesarias para llevar á cabo los ensayos que van á practicarse y que su generosa oferta fué aceptada.

—Otra noticia sobre el mismo asunto, que conviene tambien tener en cuenta:

«Entre los diversos estudios hechos por el Sr. Diaz Moreu para conseguir la extincion total de la langosta, el que ha producido mejores resultados al practicarlo en su posesion de Aranjuez, titulada «Soto de Castillejo,» ha sido una disolucion de cloruro de hierro en agua comun.

Esta disolucion, regada con manga en los puntos infectados por la langosta, la mata instantáneamente, sin perjudicar en nada las plantas ni el terreno.

Su baratura es tal, que con 4 rs. de cloruro pueden prepararse cuarenta arrobas de líquido, y con dos hombres para dar movimiento á una bomba, puede regarse una hectárea de terreno cada cuatro horas.»

---

La comision de presupuestos del Senado está organizada en la forma siguiente:

«Presidente, Sr. Sierra y Cárdenas.—Vice-presidente, Sr. Garcia Barzanallana.—Secretario, señor conde de Casa-Galindo.—Vice-secretario, señor Saavedra.

Subcomisiones.—Obligaciones generales del Estado, Sres. Villanova, Alvarez, marqués de la Torrecilla y Osorio Orense.—Presidencia y Gobernacion, señores Santa Cruz, conde de Vilches, Balmaseda y Caballero.—Estado y Gracia y Justicia, señores Fernandez de la Hoz, De Blas, Mazo y marqués de Ferrera.—Fomento, señores Garcia Barzanallana, marqués de Monistrol, Torres Valderrama y Saavedra.—Guerra, señores Lopez de Letona, Pavía y Pavia, conde de Vilches y marqués de Ferrera. Marina y Ultramar, señores Pavia y Pavia, duque de Medina Sidonia y Torres Valderrama.—Hacienda, señores Sierra y Cárdenas, Garcia Barzanallana, Alvarez y conde de Casa-Galindo.—Ingresos generales del Estado, señores Sierra y Cárdenas, Garcia Barzanallana, Alvarez, Villanova, Saavedra, conde de Vilches, Balmaseda, marqués de Monistrol y Torres Valderrama.»

---

Nos escriben de la provincia de Jaen diciendo que es desgraciadamente tan considerable la plaga de la langosta que invade aquella provincia, que tiene aterrados á los labradores, y que en una gran zona de la misma que comprende los pueblos de Vilches, Navas de San Juan y Arquillos, á pesar de los esfuerzos de sus vecinos, de haber sido socorridos con 500 soldados y algunos auxilios pecuniarios dado por la Excma. Diputacion provincial y el gobierno de S. M., y á pesar de haberse muerto ya un sinnúmero de millones de insectos, son tantos los que aun viven, que de no socorrerlos inmediatamente con fondos y fuerzas en número considerable, sus hoy hermosos campos pronto serán pasto de tan abundante plaga, siendo indudablemente la ruina de aquellos labradores y la de un sinnúmero de pueblos de la provincia por la pérdida completa de sus campos y arbolado.

---

*El Cronista* ha negado el nombramiento de D. Ramon Topete para subsecretario de Marina, y *La Correspondencia* da por hecho el nombramiento de dicho señor. *El Cronista*, á su vez, manifiesta que el señor Topete no fué á palacio á dar gracias por la distincion que habia recibido, sino formando parte de la comision de jefes de la armada encargada de invitar á S. M. el rey para que se dignase asistir á las honras fúnebres que todos los años se verifican en la iglesia de la Encarnacion.

Segun se asegura, ha sido la primera vez que el señor Topete se ha presentado en palacio, y ya que *La Patria* pregunta cuál de las dos versiones, entre la de *El Cronista* y la de *La Correspondencia*, será la exacta, nos permitiremos manifestar que sería mas político lo que *El Cronista* indica. No exponemos las razones, porque los asuntos personales son siempre desagradables.

---

Leemos en *El Tiempo*:

«Nos escriben de algunas provincias quejándose del gravámen que sufren los propietarios de buena fé á causa de la grande ocultacion de la riqueza, y opinan que podria el daño desaparecer en mucha parte, segun la esperiencia ha demostrado, advirtiendo á los propietarios que si despues de entregar la relacion jurada de las fincas que poseen y estension de ellas resultara alguna no incluida en dicha relacion ó con mayor cabida se declarase bienes nacionales lo que de mas resultara, no pudiéndose quejar ninguno de la determinacion, puesto que bajo su firma ha espresado lo que es de su propiedad.»

Que la ocultacion de la riqueza es escandalosa, no tiene duda; pero tambien es cierto que el remedio tiene mucho de heróico, aunque pudiera ser eficaz. No obstante, *El Tiempo* propone que si llegase á adoptarse esta medida y si hubiere denunciador, se le podria gratificar con la cuarta parte de lo averiguado.

La cuestion es de importancia; pero hay que meditarla mucho antes de tomar sobre ella ninguna resolucion.

---

Como *El Diario Español* dijera anoche que el señor conde de Heredia-Spínola habia dimitido el cargo de alcalde primero de Madrid, *La Correspondencia de la Mañana* lo niega, y dice que, por el contrario, el presidente del Ayuntamiento, que cada dia cuenta mayores simpatías entre el vecindario, mas confianza por parte del gobierno y mayores muestras de cariño de todo el municipio, continuará desempeñando el puesto que tan dignamente ocupa.

Creemos que los rumores que *El Diario Español* oiría serian ocasionados por la cuestion de etiqueta surgida entre esta autoridad y el gobernador de Madrid. De todos modos, este es asunto cuya resolucion toca al gobierno, que para tomar una determinacion definitiva sobre el particular oirá al Consejo de Estado.

---

Las últimas elecciones verificadas en el segundo distrito de Barcelona, y en cuya acta resulta derrotado el candidato demócrata Sr. Abarzuza, serán objeto de un detenido exámen, consumiendo los tres turnos en contra los Sres. Sardoal, Castelar y uno de los principales oradores de la minoría constitucional.

Así lo dice *El Imparcial.*

---

Segun dice *La Correspondencia*, el acuerdo del gobierno de devolver lo embargado á carlistas, se está efectuando con rapidez á medida que los gobernadores envian sus informes. Ayer se firmaron por el señor ministro de la Gobernacion las órdenes devolviendo todos los bienes embargados en las provincias de Albacete, Cáceres, Lugo, Pontevedra, Logroño, Huesca, Soria y Salamanca, y en breve firmará las relativas á otras provincias, hasta la total devolucion.

---

El *Cronista* de Nueva-York, correspondiente al 18 del mes próximo pasado, dá cuenta en los siguientes términos de la visita hecha al emperador del Brasil por nuestro representante en Washington:

«Ayer por la tarde fué recibido particularmente por el emperador del Brasil nuestro ministro en Washington, el Excmo. señor don Antonio Mantilla de los Rios. Su magestad imperial, que habla perfectamente el castellano, encargó al señor Mantilla hiciera presente la espresion de sus más afectuosos recuerdos á su amado sobrino el rey don Alfonso doce, á quien tendrá el placer de saludar cuando regrese al Brasil desde Europa. Del cuerpo diplomático estrangero no sabemos que le haya visto nadie mas que el ministro de Inglaterra y el de Portugal, que, como lo hemos dicho en otra parte, fué á saludar á S. M. á bordo del *Hevelius*.»

---

Una carta de Paris que publica un periódico de esta capital, da los siguientes pormenores respecto á la actitud de D. Cárlos y de la organizacion de las desbandadas huestes carlistas y de la actitud de sus mas caracterizados jefes en el extranjero. Dice así:

«D. Cárlos se dedica con ahinco á fortalecer sus relaciones de familia. En la última estancia de la emperatriz de Austria en Inglaterra, celebró con ella, como tia suya que es, una larga entrevista, no desnuda de tristeza por ambas partes, porque si D. Cárlos habló de asilo á su tia, esta depositó en su sobrino el peso de las inquietudes que no puede menos de abrigar sobre el desenlace de la cuestion de Oriente, en que todo el mundo teme ver abalanzarse á los dos imperios, ruso y aleman, empujando al Austria contra el Bósforo para que abandone el corazon de Europa. D. Cárlos en vez de recibir consuelo, tuvo que ofrecerlo en palabras, pues que de ninguna cosa de mas valor disponia, y resolvió retardar todo lo posible su instalacion en Austria, visitando antes la Noruega y Suecia, á donde va á dirigirse, así como á otros paises del Norte hasta la entrada del próximo invierno.

No se ocupó D. Cárlos de formar ni comisionar centro alguno en Lóndres, antes al contrario insistió por mantener en disolucion completa todas las agrupaciones antes existentes, como lo decretó á su paso por Francia, movido por el deseo de desentenderse de tantos y tantos elementos como se aceptan solo en momentos de lucha, y tambien por el de esperimentar y poner á prueba la fidelidad y constancia de muchos de sus servidores.

Si, pues, un carlista cualquiera necesita de los suyos en Francia, no sabe á quien dirigirse fuera de los reconocidos jefes del partido, que carecen de todo poder é influencia agena á la personal que puedan conservar por la importancia de los servicios prestados.

Puede, sin embargo, decirse que en el carlismo emigrado hay actualmente dos elementos: el de los puros, el que pudiera decirse sano, y el de los que son objeto de desconfianzas y prevenciones por parte de los primeros.

Constituyen el elemento sano Lizárraga, que vive en Paris humildemente aislado, por decirlo así, en casa de una señora; ve lo puramente necesario á los suyos; y descansa conforme á las órdenes de D. Cárlos, ínterin encuentra una ocupacion ó empleo donde ganar el sustento.

El marqués de Valdespina, aun internado en Tours, y sin grandes recursos pecuniarios por tener confiscados sus bienes, es otro de los que tambien han salvado su nombre.

Los dos Rodriguez, es decir, Rodriguez Vera, el brigadier que entró en Francia con su brigada entera despues de cruzar Navarra, y Rodriguez, tambien brigadier, procedentes ambos de las filas del ejército, se hallan internados en Poitiers.

Mogrovejo, en Burdeos, pero retirado; Viñalet, en no sé qué otro punto del Mediodía. Caserta, en Cannes, donde cura el fuerte reuma que le aqueja; Carasa, en Paris; Gonzalez, último jefe militar de las provincias vascas; Velasco, el coronel Zubiri, colocado ya en una casa de comercio de Paris, y alguno que otro, muy contados, son entre los cabecillas, y despues de los antes enunciados, los únicos que forman el estado mayor á donde los amigos de D. Cárlos tienden sus miradas.

Alrededor de ellos se mueve una verdadera nube de ex-jefes y ex-oficiales de que se hallan inundados los depósitos y no menos poblados algunos cafés y galerías de Paris. La mayor parte de estos comienzan á experimentar las penosas pruebas de la fidelidad, las puertas de los legitimistas franceses se cerraron como por encanto en cuanto terminó la guerra; los jefes y oficiales de D. Cárlos pedian hasta los mas humildes puestos, aun servir de criados; los aristócratas franceses son ante todo franceses, y no despiden á un compatriota por proteger extranjeros; en las casas de comercio se necesita saber bien el francés y muchas cosas mas, sin contar con que, aun sabiéndolas, no esperan los empleos á los que los buscan.

Hay, pues, sufrimientos en Paris en la emigracion carlista. Pero aun los hay mayores en los depósitos, porque allí no se concede salida sino á los que tienen trabajo ó se acojen á indulto, y dadas las condiciones limitadas de las ciudades en que se hallan, falta ese trabajo y no se les concede ir á buscarlo á otras diferentes, porque no podria repartirse por toda Francia la vigilancia en que aun se les tiene.»

---

Ha sido presentado para el obispado de Tuy el señor Valero, lectoral de la catedral de Cuenca. El señor Valero es una verdadera eminencia del clero español.

---

El sábado esplanará el general Salamanca su proposicion relativa al decreto sobre cuerpos francos.

---

DIRECCION GENERAL

DE LOS

REGISTRO CIVIL Y DE LA PROPIEDAD

Y DEL NOTARIADO.

*Delegacion general para la reconstitucion de los Registros civiles destruidos.*

De conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo sétimo del Real Decreto de 12 de Enero último, esta Delegacion va á proceder á la reconstitucion de los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones correspondientes al distrito y juzgado municipal del Salvador en Sevilla, y que comprendian las inscripciones hechas desde primero de Enero de 1871, hasta 15 de Diciembre de 1875, los de nacimientos y defunciones, y desde primero de Octubre de 1870, hasta la referida fecha los de matrimonios; cuyos libros fueron destruidos en el incendio del local que ocupaba el referido juzgado.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los que puedan tener interés en la reconstitucion de los expresados libros, debiendo presentarse á exponer su derecho ante el referido juzgado en el término de sesenta dias á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sevilla 29 de Abril de 1876.

El delegado general Enrique Santana.

## GACETILLAS.

**En Granada y Málaga se** ocupan ya de preparar los festejos para la solemnidad del Corpus que, como es sabido, lleva á dichas ciudades, y particularmente á la primera, gran número de viajeros todos los años.

**En Madrid se publica ac**tualmente un periódico que lleva el mismo título que este; y aunque no cambiamos con dicho homónimo, sabemos, por lo que leemos en otros colegas, que *El Español* de Madrid, aunque defiende la monarquía de D. Alfonso XII, pertenece á una fraccion política cuyas doctrinas combate, al par de otros muchos periódicos, EL ESPAÑOL, de Sevilla Lo hacemos constar así, para evitar toda equivocacion al atribuir al uno lo dicho por el otro, y las consecuencias que pudieran derivarse de las polémicas sobre unas doctrinas bastante diferente de las que nosotros profesamos.

**Convendria que por aquí** se ensayara para estinguir la langosta el procedimiento de que da cuenta el siguiente suelto que tomamos de un periódico de Madrid:

«Hemos dicho que en la provincia de Zamora, para la extincion de la langosta, se esta haciendo aplicacion de las aves domésticas ó de corral, las cuales, facilitadas por los vecinos y formando grupos de 400, son conducidas á los puntos donde el insecto aparece en forma de mosquito. Van ya organizadas en aquella provincia unas 10.000 aves, y se espera que este número aumente aun en una cantidad respetable.»

**Se han repartido los cua**dernos primero y segundo de la obra *Detrás de las Trincheras, páginas íntimas de la guerra y la paz desde 1868 hasta 1876*, que con gran éxito de curiosidad esta publicando en Madrid el conocido escritor D. Julio Nombela. En ellos se dirige una mirada restrospectiva á la historia política de España en el presente siglo, se espilican los principios fundamentales del partido carlista, las causas de las vicisitudes que ha sufrido, se examina cómo la revolucion ha reunido los elementos de la guerra, y se dan á luz algunos documentos en extremo curiosos. En el segundo cuaderno se hace el relato de lo que pasó en el Consejo que reunió D. Cárlos en Lóndres en Julio de 1868. Con los dos cuadernos se han repartido los retratos de Martinez Campos y de Dorregaray.

Esta obra adquiere doble interés al recordar que su autor ha tenido ocasion de enterarse á fondo del asunto que trata; y sin entrar á juzgar las opiniones que sustenta, aun para combatirlas, es útil y en extremo curiosa la lectura de su trabajo.

Publícase por cuadernos semanales al precio de 2 reales cada uno, y á cada cuaderno acompaña una lámina. La obra constará de 20 cuadernos.

**Ayer amaneció lloviendo,** y durante la mañana cayeron algunos chubascos muy regulares, que han aplacado el polvo y refrescado la temperatura.

**Ha sido nombrado jefe de** Estado Mayor de este distrito militar el coronel del cuerpo Sr. Alcántara.

**En virtud de haber sido** promovido al deanato de la Catedral de Orense el canónigo de esta de Sevilla señor D. Eduardo Valverde, ha sido ascendido á la vacante del mismo el canónigo de Tortosa D. Genaro Diaz de Rueda.

**Se ha concedido el cuar**tel para esta capital al brigadier D. Manuel de Castro y Ruiz del Arco.

**Sobre la reconstitucion** del registro civil del distrito del Salvador, que se quemó en el incendio del ex-convento del Angel, se publica una disposicion en otro lugar de este número. Recomendamos su lectura á las personas á quienes pueda interesar.

**Se convocan aspirantes á** las plazas de sargento maestro de cornetas del primer regimiento de infantería de marina y las dos de cabos de cornetas de los batallones del mismo. Los que deseen cubrirlas deben presentarse los dias 29 y 30 del corriente en las oficinas del señor coronel del cuerpo, situada en los pabellones, del cuartel de San Cárlos de la ciudad de San Fernando.

**En virtud de estarse ins**truyendo espediente para clasificar la carretera de Estepa al confin de la provincia de Córdoba, se ha puesto de manifiesto en la seccion de Fomento de este Gobierno civil el proyecto de la espresada via, á fin de que los pueblos, corporaciones ó partidos á quienes interese lo examinen y presenten las reclamaciones á que se crean con derecho.

**Habiéndose agotado la edi**cion de la *Gaceta de Madrid* y del *Boletin Oficial* de esta provincia, donde se publicó el Real decreto de 27 de abril de 1875 é Instruccion de igual fecha para su cumplimiento, sobre organizacion y reforma de la Beneficencia, ha dispuesto el Gobierno civil que se inserte de nuevo en dicho *Boletin* el expresado decreto con su preámbulo, la instruccion y los modelos que le siguen, para facilitar su adquisicion á las corporaciones y personas á quienes pueda interesar tan importante reforma. En su consecuencia, ayer se ha dado principio á reproducir los documentos citados.

**Por el juzgado de prime**ra instancia del distrito del Salvador se rematará en subasta, el dia 22 del corriente, una suerte de tierra con treinta y ocho estacas, en el término del Coronil, al sitio de la Cañada, en la dehesa del Palancar trance primero, bajo el tipo de 950 pesetas, á deducir los gravámenes.

El mismo juzgado rematará el dia doce otra suerte de tierra de cuatro aranzadas, al sitio denominado Prado de Malleja, término de Bormujos, bajo el tipo de seis mil reales.

**Esta noche se repite en el** teatro de Cervantes la ópera de Verdi *La Traviata*, y mañana domingo se repetirá la del mismo maestro *La forza del destino*, que con tanto acierto desempeña la compañía lírica que ocupa dicho coliseo.

**Desde hoy en adelante** terminará el ingeniero don Eloy Gossio el deslinde de las minas de carbon de piedra de la compañía del Guadalquivir, situadas en el término de Villanueva del Rio y nombradas San Juan, La Nueva, San Ignacio y Arcadia, y se ha hecho saber para que llegue á noticia de los interesados en el referido deslinde.

**Entre cinco y seis de la** tarde del viernes dejó de existir el Eminentísimo y Rmo. señor Cardenal Arzobispo de esta diócesis D. Luis de la Lastra y Cuesta, que durante largos años ha ejercido tan elevado cargo con verdadero espíritu evangélico. Por lo que se nos dice, el fallecimiento del virtuoso prelado ha sido repentino, causando entre sus familiares y servidores la mayor consternacion. Este mismo sentimiento se apoderará, seguramente, no solo del clero del Arzobispado, sinó de cuantos fieles pertenecen al mismo, pues todos profesaban á su venerable Pastor el mayor y mas afectuoso respeto.

Por nuestra parte lamentamos de todo corazon tan sensible suceso, y pedimos al Padre de las Misericordias que otorgue al alma del ilustre finado el premio á que se hizo merecedor durante su vida.

A las ocho y media de la noche empezaron á doblar las campanas de la Santa Iglesia Catedral, y como una hora antes se habia reunido el Ilmo. Cabildo Eclesiástico para acordar lo que procediera.

Ignoramos si con motivo de tan triste accidente se suspenderá la consagracion del Ilmo. Sr. D Manuel Gonzalez y Sanchez, que debia celebrarse mañana, pero es muy probable que así se acuerde, retardándose hasta que se verifique el funeral de su eminencia.

**Situacion de la caja Muni**cipal el dia 4 de Mayo:—Existencia del anterior, 06,508 ptas. 44 ctmos.; ingresos, 07,243 con 39; salidas, 06,115 con 24, quedando para el dia siguiente 07,636 con 59.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 6 DE MAYO.

SANTO DE HOY.—S. Juan Ante-portam-latinam.

SANTOS DE MAÑANA.—El Patrocinio de S. José y san Estanislao, obispo y mártir.

LITURGIA.—El oficio y misa son de San Juan Ante portam-latinam, rito doble mayor, color encarnado.

CULTOS.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en San Isidoro, S. Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de Maria.—Funcion matutina en la parroquia de san Isidoro, predicando D. Mariano Rodriguez Reina, y por tarde en la novena el señor Molina y Arjona.—Por la tarde á las seis, da principio la novena de Ntro. P. Jesus de la Salud, en la iglesia de san Antonio Abad, siendo el orador D. Tomás Fausto Esclapés.—Continuan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias anunciadas.—Salve y letanias cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé san Pedro, san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas del Espíritu Santo.—Indulgencia plenaria visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.—Otra lo mismo visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de S. Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia primero de este mes y además desde hoy hasta el primero de Agosto son innumerables las indulgencias parciales diarias.

**Jubileo plenísimo.**

Todos los hermanos y demás fieles de uno y

otro sexo, que visiten la capilla de la archicofradía del Santísimo Cristo de la Coronacion de Espinas y Ntra. Sra del Valle, establecida en la iglesia parroquial de san Andrés, el Domingo 7 del corriente, desde sus primeras vísperas hasta el ocaso del Sol de dicho dia, ganan el espresado Jubileo en memoria de la Coronacion al Crucificado, concedido por la Santa Sede Apostólica.

*Afecciones astronómicas para el dia 6*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 05 y 00 minutos de la mañana. | Aparece á las 05 y 20 minutos de la t. |
| Se pone á las 6 y 54 minutos de la tarde. | Se oculta á las 03 y 42 minutos de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 5 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el 6.*

Gefe de dia, el Comandante del Provincial de Sevilla, D. Andrés Teruel.

Parada, segundo batallon de Sória.

Visita de hospital infanteria de Sória 6.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, cuarto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,097 pesetas 23 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 022,559 pesetas 12 céntimos. —Total 029,666 pesetas 35 céntimos.

Sevilla 4 de Mayo de 1876.

Don José María de Ibarra, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: que con el propósito de evitar los males que puede ocasionar el desarrollo de la hidrofobia, he dispuesto que desde el dia 15 del presente mes sean muertos por medio de la estrignina todos los perros que transiten por la via pública sin llevar colocado un bozal.

Lo que anuncio para conocimiento de todos y para que tenga exacto cumplimiento.

Sevilla 5 de Mayo de 1876.—*José María de Ibarra.*

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

11, Antonio Caballero, Cañama.—12, Josefa Rangel, Badajoz.—13, Benito Veha, Simex. —14, Gabriel Lopez, Sendeja de la Torre.—15, Francisco Vinet, Cabra.—16, Antonio Teva, Vilche.—17, Antonio Soriano, Campanario.—18, Manuel Moreno, Carraca.—19, Maria Muñoz, Alcalá del Rio.—20, Alonso Basan, Prado del Rey. 21, Angel Latorre, Santiago.—22, Filomena Iglesias, Madrid.

Sevilla 4 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL

DEL DIA 4 DE MAYO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

LONDRES 3.—El Times *publica un despacho de Berlin fechado el 2, en el que se dice que existen síntomas probando que Rusia no se opone á la ocupacion mediantes ciertas condiciones, por las tropas turcas y austriacas, de algunas posiciones en Bosnia y en la Herzegovina.*

LISBOA 3.—*Para el baile que tendrá lugar esta noche en el palacio real en honor del príncipe de Galles están invitadas unas 3.000 personas de lo mas escogido de Lisboa.*

*Promete ser muy brillante.*

PARIS 4.—*Ayer comieron en casa del mariscal Mac-Mahon la reina doña Isabel y el príncipe Arturo de Inglaterra.*

*El periódico parisiense* Le Soleil *dice que la reina doña Isabel ha empezado á hacer los preparativos de marcha.*

*Añade que se cree irá á San Sebastian.*

LISBOA 4.—*Hoy se celebrará una reunion de tenedores de la deuda española.*

*Es probable que en ella se nombre una comision que pase á Madrid.*

VIENA 3.—*El lunes saldrá para Berlin el conde de Andrassy con objeto de asistir á la conferencia que celebrarán allí los príncipes de Gorstchakoff y de Bismark, pa a tomar un acuerdo sobre la cuestion de Oriente.*

*Se cree que el resultado de estas conferencias será autorizar á Austria á que ocupe parte de la Bosnia y de la Herzegovina, en union con las tropas turcas, á las cuales se considera impotentes para sofocar la insurreccion.*

*Agencia Americana.*

RAGUSA 3.—*La victoria atribuida á Mouktar Pachá es desmentida.*

*Desde hace tres dias se están librando sangrientos combates en los desfiladeros de Duga entre turcos é insurrectos cuyo resultado aun no puede ser previsto.*

*El sábado emprenderá Mac-Mahon un corto viaje á Orleans para asistir á las fiestas del Centenario de Revejon, regresando el domingo á París.*

*Ricard es aguardado mañana aquí.*

PARIS 3.—*El cuerpo del duque de Riánsares se trasportará á España.*

*El cónsul español en Perpiñan ha recibido del capitan general de Cataluña una comunicacion recomendándole gestionar, para que el mayor número posible de refugiados carlistas reconozcan las instituciones vigentes en España.*

*En igual sentido se han dirigido comunicaciones á otros agentes consulares.*

LISBOA 3.—*El príncipe de Galles fué visitado ayer por los ministros y altos dignatarios.*

*Se dice que está preparada en el palacio de Ajuda, con ocasion del baile de hoy, una sorpresa agradable, que consiste en aparecer un gran telon iluminado representando el palacio de verano que posee el príncipe de Galles en Escocia.*

*El sábado y domingo habrá corridas de caballos en el hipódromo con asistencia del príncipe inglés.*

VIENA 3.—*Numerosas tropas austriacas se han concentrado en Dalmacia, dispuestas á entrar en campaña.*

BERLIN 3.—*Una indisposicion de Bismark le impidió asistir á la comida dada ayer en honor del czar.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Mayo.

La escitacion que causaron en algunos diputados de la mayoría las palabras del conde de Toreno asegurando que el partido moderado habia muerto ha producido sus naturales frutos. El conde de Xiquena que es uno de los moderados mas inquietos provocó primero una reunion para ocuparse de este asunto y no le salió bien el proyecto de que se hiciera una protesta que desautorizara al conde de Toreno porque la mayoria de los reunidos no estuvo conforme con ella.

La protesta, sin embargo, la ha hecho personalmente en la sesion de hoy anunciando que se separa de la mayoria y siguiéndole el general Reina que ya anoche votó contra el gobierno en la cuestion religiosa.

En cambio moderados tan genuinos como los marqueses de Orovio y de San Carlos han declarado hoy en las Córtes que el partido moderado ha muerto y que forman parte del bando político bautizado por el Sr. Cánovas del Castillo con el nombre de liberal conservador.

Esta es la primera escision clara y terminante de la mayoría á la cual seguirá la que se inició anoche de los que combaten los proyectos financieros del señor Salaverría. Con este objeto volvieron á reunirse anoche unos cuarenta diputados de todas procedencias de los que formaban parte de la reunion del lunes en la seccion tercera.

Aunque en estas juntas se hable mucho de presupuestos sin buscar ninguna idea práctica ni sobre economías ni sobre reformas, el objeto es crear un lazo de union para formar un núcleo de diputados independientes dirigido por el marqués de la Vega de Armijo que unas veces apoye y otras combata el gobierno segun la fuerza con que cuenta este. Desde luego puede asegurarse que los 41 diputados reunidos solo serán ministeriales en determinas cuestiones, pero como no van á engrosar ninguno de los otros partidos que tienen representacion en la Cámara el resultado de esta escision solo es provechoso á los que desean figurar á mayor altura que la que tienen prefiriendo ser como dice el adagio, cabeza de raton á cola de leon.

Conforme solo en negaciones, ninguna afirmacion saldrá de este grupo ni en cuestiones financieras ni en asuntos políticos, es por tanto un trabajo de descomposicion estéril, promovido y escitado por inquietas ambiciones personales.

La cuestion religiosa está ya prejuzgada por la votacion de la enmienda del señor Alvarez al artículo 11 de la Constitucion, 227 diputados han aprobado la tolerancia ó la libertad de cultos, porque en este número se cuentan unos cuarenta constitucionales, radicales ó demócratas, contra 33 votos que tuvo la unidad religiosa, de los cuales unos veinte son de diputados que apoyarán al gobierno en todas las demás cuestiones, ó al menos en la generalidad de ellas.

Los abstenidos para evitar compromisos son unos cincuenta que continuarán siendo en las demás cuestiones ministeriales.

Desde mañana además de la sesion de la tarde habrá en el Congreso sesion de nueve á doce de la mañana, á fin de empezar desde luego la discusion de los presupuestos.

OTRA.

Madrid 4 de Mayo.

En la sesion del Congreso celebrada hoy se ha producido una ligera escaramuza por el general Reina quien defendió la existencia del partido moderado á pesar de lo dicho por el ministro de Fomento.

Con este motivo se entabló un debate en el que terciaron el presidente del Consejo, el marqués de Orovio que se manifestó muy conforme con las apreciaciones de aquel y el conde de Jiquena que se expresó de una manera bastante dura con el gobierno y muy especialmente con el conde de Toreno, por las apreciaciones que hizo de su procedencia política.

El señor Jiquena, pues, se separa de la mayoría y es muy probable que otros de sus correligionarios sigan su ejemplo, segun se dice por el salon de conferencias.

Desde mañana el Congreso celebrará dos sesiones: una de nueve á doce de la mañana para la discusion de los proyectos de Hacienda, y otra de dos á seis de la tarde para el de constitucion y otros asuntos parlamentarios.

Varios diputados no se mostraban satisfechos con semejante distribucion y se disponen á hacer una súplica al presidente de la Cámara para que ordene que los presupuestos se discutan en la sesion de la tarde.

Las subcomisiones de la comision general de presupuestos se proponen dar por terminados sus trabajos dentro de un plazo de seis dias.

Hasta pasado mañana no se pondrán á discusion el informe de arreglo de la deuda flotante por no haberse podido repartir oportunamente entre los diputados el informe de la comision.

El señor Romero Ortiz defiende en estos momentos su enmienda al art. 11 de la reforma constitucional, que á juzgar por la atmósfera que reina será desechada si antes no la retira su autor.

A las siete menos cuarto nada ocurre en el mundo político que pueda mencionarse.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, y aprobada que fué el acta de la anterior, el señor Pidal y otros presentan exposiciones en pró de la unidad católica.

El señor Castelar presenta dos exposiciones, una en favor de la libertad religiosa, conforme á la Constitucion del 69, y la otra pidiendo la separacion de la Iglesia y el Estado

El general Reina usa de la palabra glosando las pronunciadas ayer por el ministro de Fomento y declarando que habia venido al Congreso con el carácter de moderado ministerial.

El señor conde de Xiquena se levanta á dar esplicaciones sobre lo ocurrido en la reunion de los moderados en el dia de anteayer.

Empezando por negar que en la reunion se ingiriesen personas amigas del señor conde de Toreno con los propósitos que este les atribuyó ayer de darle cuenta de lo que ocurriera, declara que aquella fué promovida por el efecto de la alarma que le habia producido el haber oido que se declaraba muerto.

Hace una historia detenida de la actitud en que ha permanecido el partido moderado histórico, á que el orador pertenece desde la revolucion de setiembre hasta la restauracion, siempre fiel á la dinastía destronada, y del apoyo que aquel partido habia venido prestando al gobierno hasta el dia de ayer alentado por su patriotismo y su amor al monarca.

El señor conde de Xiquena, llamado al órden varias veces por el señor presidente para que se ciñera á la alusion, concluye declarando que se separa del gobierno por no hallarse dispuesto á aceptar apostasías ni abdicaciones.

El señor presidente del Consejo le contesta. Dice que el gobierno no trae á la Cámara la relacion de los diputados que habiendo solicitado el apoyo del gobierno, luego se han separado de él, porque esto no seria honroso.

Despues hace importantes declaraciones. Declara que el ministerio actual no es moderado ni unionista, si bien está formado, como lo está la mayoria, por hombres procedentes de aquellos dos partidos, que marcan las dos grandes corrientes de la política actual, la moderada y la unionista. Fuera de estas añade el señor Cánovas, hay honrosísimas escepciones, pero á las que no puedo considerar dentro de la mayoría, porque de ellas no ha partido una declaracion espresa que así lo demuestre.

En despacho de Madrid que publica *El Times* de Lóndres, dicen á este periódico que se dá grande importancia al hecho, por cuanto marca una era completamente nueva en la historia de la España constitucional, de haberse apartado el rey de España, con el consentimiento de su Gabinete, de la costumbre inmemorial consintiendo en ser huesped con el príncipe de Galles, de S. E. mister Layard, ministro británico en Madrid, y yendo á comer en traje de paisano, en la noche del 28 de abril, á la embajada. Esta deviacion de la costumbre inmemorial, añade el despacho, no se llevó á efecto sin oposicion, pero ha causado y causará la mayor satisfaccion en los partidos liberales y constitucionales de España.

—*Le Monde* publica un comunicado de los jefes carlistas Lizárraga é Iparraguirre, desmintiendo la noticia de su sumision al gobierno, de que nos dió cuenta el telégrafo de Paris.

—Anuncian de Roma que el 30 de abril dió audiencia Su Santidad al obispo de Tolosa de Francia, acompañado de algunos de su clero, y á 250 peregrinos. El 1.° de mayo recibió al rey y á la reina de Grecia y al príncipe de la corona y princesa de Dinamarca en audiencia privada. SS. MM. y AA. RR. visitaron despues al cardenal Antonelli, y juntamente con el príncipe y la princesa Cárlos de Prusia, debian comer el dia 2 con el rey de Italia. Tambien el rey de Grecia y el príncipe de la corona de Dinamarca visitaron el 1.° de mayo al presidente del Consejo de Ministros de Italia, señor Depretis.

*Il Diritto* dice que el gobierno ruso se ha mostrado satisfecho de la designacion del caballero Nigra, representante de Italia en Paris, como embajador italiano en San Petersburgo, y en su consecuencia, debia aparecer muy en breve el decreto correspondiente nombrando al señor Nigra para dicho puesto.

—El general Martinez Campos ha dirigido desde Cataluña el siguiente oficio á la diputacion foral de Navarra:

«Excmo. Sr.: En vista de la atenta comunicacion de 20 de marzo próximo pasado, por la que esa Diputacion provincial se ha dignado concederme el honroso título de hijo adoptivo de la provincia de Navarra, tengo el honor de manifestarle que doy á dicho cuerpo provincial las mas espresivas gracias por su deferencia, siendo esta un título que llevaré con orgullo y que será para mí un eterno recuerdo de gratitud para esa provincia.

Dios guarde á V. E muchos años.—Barcelona 24 de abril de 1876.—*Arsenio Martinez de Campos*.—Sr presidente de la Diputacion foral y provincial de Navarra.»

—No parece que hay todavia acordado nada sobre el nombramiento del general Echagüe para el cargo de comandante general de alabarderos.

—No es cierto, como ha significado un periódico, que haya presentado la dimision de su cargo el señor D. Fernando Alvarez.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Mayo á las 10 de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

**Se anuncia un proyecto modificando los fueros, que se presentará el lunes al Senado.**

**Cerveró ha sido elegido diputado por Benabarre.**

Madrid 4 á la una de la tarde.

Recibido á las 8'30 de la noche

**El Congreso ha desechado la enmienda de Romero Ortiz.**

**La «Gaceta» publica una circular fijando la situacion de los presentados carlistas del depósito de Avila.**

**Bolsa de Madrid**

Del dia 4 de mayo.

En el Bolsin de esta mañana rompió el consolidado á 13,50.

Durante la hora oficial mejoró desde 13,70 á 13,90 fin de mes y al contado, precio que reinaba á última hora.

Los bonos del Tesoro seguian reponiéndose de la baja que han sufrido, habiéndose hecho hoy hasta 57 por 100, y quedando despues á 56,50 papel.

Las acciones del Banco subieron uno por 100. Quedan, por consiguiente á 179.

Perdieron medio por 100 los cupones vencidos, pagándose solo con 73,50 de pérdida.

Carpetas de subasta, 30,50.

Cupones de esterior, 74,50.

Amortizado, 34.

Cambios sobre París, 5,06 papel.

Idem sobre Lóndres, 48.50.

Del dia 5.

Interior, 13,90 y 77 1|2.

Exterior, 14,00.

## SECCION MERCANTIL.

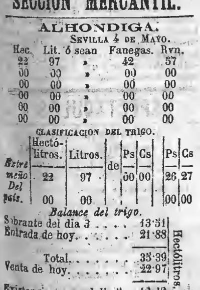

### ALHONDIGA.

SEVILLA 4 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 22 | 97 | » | 42 | 57 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 22 | 97 | | 00 | 00 | 26 | 27 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 3 | 13·51 |
| Entrada de hoy | 21·88 |
| Total | 35·39 |
| Venta de hoy | 22·97 |
| Existencia para el dia 5 | 12·42 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 5 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país | 00 á 00 | 44 á 48 |
| Id. piutones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 46 á 50 | 50 á 52 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 40 á 43 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 40 á 48 |
| Garbanzos gordos | 95 á 120 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 46 á 48 | 48 á 20 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 35 á 38 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 36 á 37 |
| Id. tarragonas | 00 á 00 | 43 á 45 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 48 á 48 |
| Alpiste de pella | á 180 | 185 á 190 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 50 á 52 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 20 0\|0 |
| Id. id. id. de 2.ª | | de 18 0\|0 á 19 0\|0 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 5 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1700 arbs.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.

Nuevo de 00 0|0 á 33 1|2.

Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.

Entrada de hoy hasta las 12.—1200.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 5, 0350.

Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.

En bodega, 00 á 54 0|0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 4.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 5.—037 reses y 00 terneras, con 5,489 1|2 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 29 1|2.—Al público á 42.—60 machos con 1,844 libras.—Al dueño, de 00 á 19 1|2.—Al público á 28.—025 carneros con 0,32? 0|0 libras.—Al dueño de 00 á 19 1|2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00. —00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,653 1|2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id, menores, 00.

**Cádiz** 4.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 17, de 1'32 á 1'53 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1.00.—Cerdos, 01, de 0'00 á 1.83

**Mercado y matadero de cerdos.**

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior | | 0300 |
| Entrados en este dia | | 22 |
| Total | | 0322 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo | 059 | 059 |
| De tránsito | 00 | |

Quedan para el inmediato dia. 0263

Los cerdos vendidos han pesado. 0583 arrobas 11 libras.

Precios por pesetas de 14'75 á 15'50

Por libras de 40 1|2 á 43 0|0 cuartos.

Sevilla 5 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

**Mercado de Córdoba del dia 4.**

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0. —Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga** 4.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0. —Garbanzos de primera, de 109 á 201. —Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 3.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 4 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 49·00 á 49·05 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05'09 1|2 á 5'10.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1\|2 á 5\| | Almería, 1\|2 d. |
| Madrid 1\|2 q. p. | Santander 1\|8 q. p. |
| Cádiz, 1\|4 d. | Granada, 5\|8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 5\|8 á 3\|4 d. |
| Valencia, par á 1\|8 l | Badajoz, 3\|4. |
| Málaga, 1\|4 q. | Córdoba 3\|8 á 1\|2 q |
| Alicante 1\|4 q. | Coruña, 5\|8 á 3\|4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 4 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 2 | 4 | 08 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 08 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 0 |
| De la Casa expósitos | 1 |
| De la poblacion | 07 |
| Igual | 08 |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 4.*

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

*Buques entrados en Cádiz el dia 3.*

Vapor español Alegria, de Algeciras con carga general.—Id. id. James Hay de Gibraltar con id.—Id. id. Vargas, de Sevilla con id.—Id. id. Victoria, de Vigo con id.

DESPACHADOS.

Balandra-vapor español Cadiz, con carga general para Sevilla.—Polacra goleta id. Temeraria, con sal para Montevideo.—Goleta alemana H. C. Drossel, con frutos de tránsito para Dundre.—Pailebot americano William Jones, con sal para Gloucester.

## VAPORES.

Vapor español *Guadiana.*

Saldrá de este puerto el Miércoles 10 de Mayo de 1876, á las 5 de la mañana, para los de

Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Utrera á Osuna.**

Primer tren, sale á las 9,00 de la m. —Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 4,25 de la m. —Llega á las 7.10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

*Precios:* Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

**De Mérida á Sevilla.**

*De Tocina (empalme) al Pedroso.*

Primer tren, sale á las 11.20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7.30 de la tarde. —Llega al Pedroso á las 9,36 de la n.

*Del Pedroso á Tocina (empalme).*

Primer tren, sale á las 7.30 de la m. —Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

*Precios:* Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13.60; tercera, 10.20 rs.

**De Sevilla á Alcalá y Carmona.**

Primer tren, sale las 06,45 de la m. —Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12.00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12.30 de la t.

Tercero, sale á las 3,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8.30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,40 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:* Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.:

*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

## ANUNCIOS.

**VENTA Á PLAZOS,**
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO, ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de Nueva-York. Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima. PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

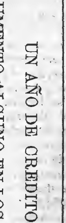
UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
*ó en las sucursales siguientes:*
*CALLE O'DONNELL NÚM.* 5, *SEVILLA*

*Barcelona, P. de Angel Boria* 1. *Cádiz, Columela* 20. *Córdoba, Ayuntamiento* 9. *Gerona, P. de la Constitucion* 10. *Lisboa, Praza do Loreto* 6 y 7. *Madrid, Carretas* 33. *Málaga, Duque de la Victoria* 1. *Palma, Bolsería* 18. *Sevilla, O'donnell* 5. *Tarragona, Bajada Misericordia* 4. *Valencia, Plaza de Miguelete* 4. *Zaragoza, Alfonso I* 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

¡GRANDE EXITO EN PARIS!
**VELOUTINE CH^LES FAY**
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
Da al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en París. En España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. ⊕ En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. ⊕ La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

## COMPAÑIA COLONIAL.

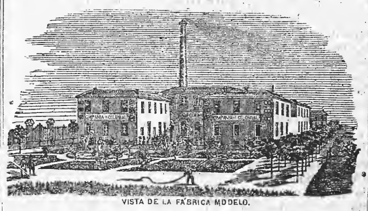
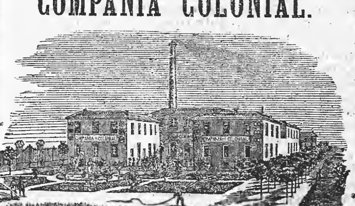
VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

**CHOCOLATES**
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
**CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,**
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp*

## ACADEMIA DE CIENCIAS,
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.
DIRECTOR INGENIERO
**DON MANUEL MOLINA.**
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infantería.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia. *Daoiz núm.* 2.
1849 p. 15-08

## EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**
*Calle del Lagar núm.* 16, *D. José Sierra Payba.*

**INJECTION BROU** Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *París*, en casa del inventor, boulevard Magenta, 152.
En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

## LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
**GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES**
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.°* 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

*En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:*

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones. Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores. Lona para mochilas y morrales. Para tapa de Ros. Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina. Para correas de habitos. Negro para causticos. Trasparentes para delantales y cunas. De seda para medicamentos. Impermeables para capotes. Para toldos de carros y wagones. De piso para habitaciones y carruages. En cañamazo negro mate para pizarras. Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones. Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
**SIERPES 88.** 7287 p. a.

## D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que asi lo desee. 223 p. a.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

## CENTRO
**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS**
**RUSTICAS Y URBANAS,**
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y циcargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

## EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.
*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.
*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.
*Bastones* elegantes de novedad.
*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.
*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio* 12.
**PRECIO FIJO.**

FÁBRICA
## DE TORRE-BLANCA.

Conviniendo á nuestros intereses cesar en las ventas **al por menor** de todos los artículos que fabricamos; queda desde este dia nuestro almacen **plaza del Duque núms. 1 y 2** dedicado exclusivamente á las ventas **al por mayor.**

Los señores comerciantes de esta plaza que deseen vender nuestros productos, les bastará una simple indicacion para que pasen nuestros dependientes con los muestrarios y puedan elegir los artículos de su agrado.

Por el momento y en tanto ampliamos el círculo de nuestras relaciones, tenemos á la venta nuestros artículos, en casa de los Señores

*D. Francisco Aponte*, Gallegos 21.—*D. Francisco Pinto*, Plaza del Salvador 21.—*D. Francisco Las Heras*, Cerragería 23.—*D. Juan Iglesias*, Cerragería 8.—*D. Pascual Lopez*, Camisería inglesa.—*D. Ambrosio del Campo*, Campana 16, esquina á la plaza del Duque.

Las ventas de chocolates continuan en todas las confiterias y almacenes de ultramarinos.

Sevilla 1.° de Mayo de 1876.—**Tena Hermanos.** 1882 p d.

## BAZAR INGLES,
**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**

Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.
179 p.

VARIADA COLECCION DE ARMAS.
Entre ellas el nuevo revolver «Smith-Wesson» de los Estados-Unidos, muy recomendado á los Sres. Gefes y Oficiales del ejército por el Ministerio de la Guerra.
Sierpes 60 (Novedades de París).

## FUNDICION DE S. ANTONIO,
## DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

## COLEGIO SUPERIOR,
PREPARATORIO
PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA, INGENIEROS Y DEMAS ESPECIALES.
**Plaza de S. Martin núm. 6.**

DIRECTOR, LDO. D. RAFAEL DE LA PINERA Y PEREZ.

Hasta el 15 de Junio se formarán sucesivas clases para los alumnos que se vayan presentando para ingresar en el mes de Agosto en el colegio de Cadetes de Infantería, ganando el primer año de estudios.

Los próximos exámenes de Estado Mayor, Caballería é Infantería, dejarán vacantes en los alumnos internos de este colegio, por ser en número bien limitado.

NOTA. En la secretaria están de manifiesto los nombres de los muchos alumnos que en sus buenos exámenes forman el crédito de este establecimiento. En los últimos de Caballería y Artillería han figurado entre los primeros de las promociones los que en él se prepararon. 1898 p.

## SOMBRERERIA.
CERRAGERIA 34.

**Antonio Morales**, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerragería 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

**BOLSIN SEVILLANO.**
TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito. Horas de despacho de 10 á 1 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d

**Modista y corsetera.**
*Placentines núm.* 36.

La acreditada, D.ª Mercedes Caballero, tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus adelantos en fajas-corsés y corsés-fajas higiénicas, siendo noto rio el crédito que dicha señora tiene en todo cuanto se le confia; tambien se hacen de caballeros, prestando la mayor comodidad. 11 g. a. 3 2

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.
*Calle Tetuan núm.* 43.
150 g. 6-2

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
**y chacina.**
*Calle de la Plata núm.* 8 *(accesoria).*

En este nuevo establecimiento se ha recibido la segunda remesa de huevos frescos, á 24, 26 y 30 cuartos docena; por 100, á 26, 28 y 30 reales. Jamones añejos á 7 1/2 reales libra, los hay de tres á seis libras.
*Plata* 8 *(accesoria).*
1985 p. a. 8 8

**Interesante.**
Un caballero muy conocido en el comercio de esta plaza, desea ocuparse deotro de esta ciudad, bien sea en alguna administracion de fincas, ó cobranza de las mismas.

Una fianza doble á el capital que con dicho objeto maneje, será la mejor garantía para la persona que quiera utilizar su esmerado servicio.

Para mas informes calle Garcia de Vinuesa núm. 1. 179 g. 6-6

**Almoneda.**
Se hace almoneda y se arrienda la casa calle del Sacramento núm. 12.
1986 p. 5-3

**A los propietarios.**
Quien desee adquirir agua de los Caños de Carmona, acuda calle Santa Teresa núm. 10. 170 g. 6-3

**Pupilos.**
En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Colon núm. 24 informarán.
1968 p. 6-5

**Perdida.**
En la noche del martes se ha estraviado por la calle de las Sierpes, Limones, Cuna, plaza del Salvador, Aguijas y Francos, unos zarcillos de oro y diamantes. Se suplica á la persona que los haya encontrado los entregue en la calle de las Sierpes, café Universal y se le dará una gratificacion. 175 g 2

## ARRENDAMIENTOS.

El dia 15 del corriente, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del Teatro de S. Fernando de esta ciudad por término de un año, que empezará á contarse desde el primero de Julio próximo al 30 de Junio de 1877.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la notaria de D. Antonio Valverde, calle Tetuan núm. 18.

**Casas.**
SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon.
12 g. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 pl

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10.
1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.
122 g. d.

El de una casa principal en la calle de las Palmas núm. 25, con jardin, cuadra y cochera; en la misma y calle de Laguna 33 darán razon. 168 g. 1

SE ARRIENDA la hermosa casa calle de las Teresas núm. 8. En el 10 dan razon. 169 g. 6-2

SE ARRIENDA la casa calle Daoiz número 9, que dá frente á la plaza chica de S. Andrés, llamada del Norte, tiene jardin, agua de pié y buenas habitaciones. Daran razon calle S. Pedro Martir 14. 168 g. 6-3

LA CASA calle Dos-hermanas núm. 8, tiene agua de pié. Dan razon Santa María la Blanca núm. 15. 172 g. 6-4

SE ARRIENDA la casa Siete Revueltas número 9. En la misma informan.
176 g 3 4

SE ARRIENDA la casa calle de Crédito núm. 6. En la de junto núm. 8 dan razon. 177 g 6-6

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12. 1986 p. 5-3

**Pisos.**
Se arriendan pisos amueblados y habitaciones sueltas, próximo á la plaza Nueva; y se admiten huespedes con buena asistencia y precios arreglados.—Dan razon en calle Francos número 73. 171 g. 6-3

Próximos á la Alfalfa se arriendan para escritorios dos buenas habitaciones corridas con puerta al zaguan de la casa. En la Borceguineria núm. 12, lateria darán razon. 167 g. 6-4

**Fábrica de Jabon.**
En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos. —Dos almacenes y un granero. En la misma darán razon. 173 g. 6-3

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Sabado.
17.ª de abono, turno impar.
La ópera en 4 actos,
*Traviata.*
A las 8 1/2.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Sábado.
21.ª de abono.
La comedia en un acto *Los dos amigos y el dote.*—La comedia en 2 actos *La careta verde.*—La pieza *La Sátira.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
*Gravina* 6, *antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Sabado.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por 3.ª vez se ejecutará la pantomima *El rapto de Matilde*, en la que se verificarán multitud de escenas sorprendentes.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. DOMINGO 7 DE MAYO DE 1876. NÚM. 2758

PRECIOS DE SUSCRICION.
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 7 de Mayo de 1876.**

Nuestros lectores conocen ya el resultado de la enmienda presentada por el señor D. Fernando Alvarez á la base 11 del proyecto constitucional que actualmente se discute en la Asamblea: la enmienda del señor Alvarez ha sido desechada por 227 contra 39, resultado numérico que dice en pró de lo que venimos defendiendo un dia y otro mucho más de lo que en estos momentos pudiéramos alegar.

La enmienda del señor Alvarez iba encaminada á que en la nueva Constitucion predominase, en materia religiosa, la solucion que los legisladores del 45 dieron á tan trascendental asunto; esto es, á que en el código fundamental se consignase que la religion del Estado es la Católica, Apostólica, Romana; la base 11 del nuevo código político sanciona la tolerancia que ha sido un hecho en nuestra patria en materia religiosa, pero de tal modo, que siendo ley del Estado, ya no es posible, sin quebrantarla notablemente, perseguir ni molestar por sus creencias á ningun ciudadano. La tolerancia que ayer era un hecho, tiene su garantía hoy en el derecho.

La gran batalla se ha dado en el Congreso, la batalla en la que *habian* puesto toda su confianza los enemigos del gobierno: estos esperaban que la enmienda del señor Alvarez quebrantase notablemente las huestes ministeriales, sembrando la division y el descontento en las filas de la mayoría.

Si el Gobierno triunfa en esta cuestion, decian los que se daban aire de bien enterados de los secretos de la política, será por un insignificante número de votos, y su triunfo tendrá los honores de una verdadera derrota. Ya verá el Gobierno, añadian otros, si el partido moderado ha muerto ó no, cuando se discuta la enmienda del señor Alvarez: el partido moderado que presta su apoyo al Gobierno cree que ha llegado la ocasion de romper lanzas en obsequio á su invariable credo político. ¡Qué desengaño! ¡Qué desencanto para los que tenian puestas sus mejores ilusiones en la enmienda del señor Alvarez! Ocasion es esta de preguntar una vez más: ¿dónde está el partido moderado?

El partido moderado, transigiendo con las corrientes de la época presente, haciéndose cargo de las circunstancias, virtud que quisiéramos resplandeciera en todas las agrupaciones políticas, comprendiendo que la revolucion de Setiembre no fué un motin que nació de la audacia, la ambicion y la mala fé de un puñado de hombres, sino que reconoció por orígen mas altas causas; el partido moderado, dentro de la restauracion, se ha fusionado en este otro gran partido conciliador de todas las razonables opiniones, reparador de los males de la revolucion y conservador de las justificadas conquistas de aquel movimiento político. Con la restauracion de la monarquía constitucional han desaparecido las antiguas denominaciones que implicaban diferencias mas accidentales que de esencia; porque los hombres de la restauracion han comprendido que de otra suerte la política en España seria, para completa ruina de la patria, como la famosa tela de Penélope.

Pierdan, pues, sus ilusiones los que sueñen en que, resucitando antiguos partidos, el Gobierno no tenga mas significacion que la de las entidades que lo componen. Las batallas que en el parlamento se libran acusan con lógica contundente que sobre las ruinas de aquellas agrupaciones políticas se ha levantado el gran partido monárquico liberal conservador, partido fuerte, partido poderoso, que nace con la restauracion de la monarquía y ostenta como títulos de gloria los beneficios que España alcanza al amparo de aquella augusta institucion que en él tiene puesta toda su confianza.

## CÓRTES.

### CONGRESO.

*Extracto de la sesion celebrada el dia 3 de Mayo de* 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterado el Congreso de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de este dia.

ORDEN DEL DIA.

*Proyecto de Constitucion.*

Continuando este debate, se leyó la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso que se suprima el art. 11 del proyecto de Constitucion presentado por el Gobierno de S. M. y aceptado por la comision; y atendiendo á que el Concordato de 1851 no debe ser alterado en ninguna de sus importantes prescripciones, sin que se acuerde entre ambas potestades lo más justo y conveniente, proponen que mientras esto suceda, se sustituya el referido artículo con el 11 tambien de la Constitucion de 1845, que dice así:

«La religion de la Nacion española es la católica apostólica romana.

El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Palacio del Congreso 18 de Abril de 1876.—Fernando Alvarez.—El marqués de Vallejo.—El vizconde de Revilla.—Manuel Batanero—Domingo Caramés.—Gerardo Neira Florez.—El conde de Llobregat.»

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando) se levanta á apoyar dicha enmienda, comenzando por hacer ligeras indicaciones sobre los discursos pronunciados en el Congreso sobre el artículo 11.

Al ocuparse del señor Cardenal, censura que aquel diputado encontrara lícito el que un ministro pudiera dirigirse á los candidatos amigos suyos, comprometiéndoles á que votaran la base 11.ª Dice que un ministro no puede hacer eso, y que el compromiso contraido por los señores diputados, no deben cumplirlo. Se hace cargo de algunos de los argumentos espuestos por los individuos de la comision en favor de la tolerancia religiosa, y contesta á ellos ensalzando la unidad católica.

El señor Alvarez trata del incidente ocurrido en la última sesion entre el señor Pidal y el señor conde de Toreno. Dice que este último firmó como moderado un manifiesto en 1870: fué como moderado á la reunion del Senado y como moderado se hallaba en el banco ministerial. Extraña que despues de esto el señor conde haya afirmado que el partido moderado hubiera muerto; niega al señor ministro de Fomento la autoridad para hacer la declaracion que hizo.

Añade que el presidente del Consejo de ministros pidió apoyo á los moderados para que le auxiliaran en el gobierno. El señor Alvarez manifiesta que sus palabras son motivadas por las pronunciadas en la última sesion por el señor conde de Toreno, De otro modo, dice, no las hubiera pronunciado (El señor ministro de Fomento pide la palabra.)

Continúa el exámen de la tolerancia religiosa. Dice que los partidos políticos estremos, y los hombres que se llaman de órden, como los moderados y unionistas, han convenido en que no debia aceptarse la unidad católica. Añade que alguna razon debieran alegar todos esos hombres cuando tal cosa aseguran, pero que no pueden destruir el principio de la unidad. Recuerda los atropellos de que fueron víctimas algunos sacerdotes en tiempo de la república y los hechos punibles que en aquella época tuvieron lugar en las iglesias.

Prosigue diciendo que una cosa análoga habia sucedido en nombre de la libertad religiosa en Francia, Italia, Suiza y Prusia, y que su enmienda no era la tolerancia religiosa, sino la unidad católica, lo cual constituia una cosa completamente distinta; cita la opinion de varios escritores y hombres públicos respecto á las leyes que constituian la verdadera tolerancia religiosa. El orador lee las opiniones de algunas personas, en ellas una del señor Cánovas, relativa á la unidad católica. (*El señor Cánovas del Castillo*: Despues de lo que ha leido su señoría dije que nunca sería partidario de la intolerancia religiosa.) (El señor Pidal se acerca al señor Alvarez y le dirige algunas palabras en voz baja.)

El señor ALVAREZ, dice, que él pedía la unidad católica y no la intolerancia, y que el señor presidente del Consejo de ministros habia manifestado en cierta ocasion que era partidario de la intolerancia.

El señor CANOVAS: No dije eso.

El señor PIDAL: Ya lo veremos.

El señor CANOVAS: Ni cosa parecida.

(El señor Pidal abandona el salon y vuelve á entrar al poco rato con un tomo del *Diario de sesiones* en la mano.)

El señor ALVAREZ prosigue su discurso haciendo consideraciones sobre la unidad católica, la tolerancia religiosa y los atropellos que sobre cosas religiosas se cometieron durante los años de la revolucion.

Dice que no quiere la separacion de la Iglesia y del Estado, ni la separacion de la religion y de la monarquía. Dice algunas palabras referentes al sentido que debe darse á la frase culto doméstico.

(A las cinco y diez minutos el señor Alvarez ha terminado su discurso, habiéndonos visto precisados á hacer de él un ligerisimo extracto á causa de que la voz de su señoría se hacia casi por completo imperceptible desde la tribuna.)

El señor ministro de FOMENTO se hace cargo de la alusion que le habia dirigido el señor Alvarez.

El señor conde de TORENO dice que sus palabras fueron meditadas; que entiende de que el partido moderado, como todos los demás, debe envanecerse con su historia, debe honrarse con ella, pero no la debe tener presente para formar grandes agrupaciones, que las esterilizan los pequeños grupos y los detalles de partido. Añade que los hombres pueden mudar de ideas, en cuanto no se oponga la mudanza á lo esencial de aquellas; dice que la honradez, que el patriotismo, y que los antecedentes de los individuos del antiguo partido moderado, les aconsejaban el olvido de todo lo que no fuera agruparse sinceramente alrededor de las instituciones que en comun se habian proclamado. (Bien, bien.)

El orador dice que el señor Alvarez perteneció siempre á la minoría del círculo moderado porque en él dominaban dos tendencias: la una referente á que los moderados olvidaran su antigua procedencia, y la otra en sentido contrario. El señor conde de Toreno habla de la reunion que los moderados celebraron ayer; dice que el señor Alvarez se ha puesto en contradiccion con lo que ayer dijo. Añade que en la mayoria no existe mas que la fusion de hombres honrados, procedentes de todos los partidos y dispuestos á combatir las intransigencias, vengan de donde vinieren.

El orador termina diciendo que no es un marmolillo, sino que está dispuesto á sacrificar todo lo sacrificable en defensa de la honra y de la libertad de su pátria.

El señor PIDAL dice que el señor Cánovas ha negado su afirmacion de que aquel que ponia en duda la unidad católica, hacia política carlista. El orador añade que esto lo probará con un discurso del señor Cánovas pronunciado el año de 1855. (Risas.) «¿Pues qué, pregunta el señor Pidal, la verdad cambia por años?» El orador lee el discurso, y dice que el señor Cánovas ha hecho política carlista. (Aplausos en la tribuna de señoras.»)

El señor PRESIDENTE: Los porteros arrojarán de esa tribuna (señalando á la de señoras) á las personas que hubieron palmoteado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Como de costumbre, aunque en cumplimiento de mi deber, me veo forzado á usar de la palabra cuando menos lo pensaba. El discurso que acaba de pronunciar el señor conde de Toreno me hubiera dispensado de la primera parte de mi tarea, que era poner en su punto las cosas respecto del estado actual de los partidos políticos; pero ni el discurso del Sr. Alvarez, que mas que un ataque doctrinal al artículo ha sido un exámen de la política del gobierno respecto de estas materias, ni las repetidas alusiones que se me han hecho y á las que acaba de referirse el señor Pidal, me permiten guardar silencio.

Voy á comenzar por lo que tiene menos importancia para todos vosotros, y principalmente para mí; por la cuestion personal.

A mí no me sobra facilidad para salir de situaciones difíciles, como ha dicho el señor Pidal con desusada benevolencia: lo que hay es que yo no conozco situaciones dificiles, respecto de mis antecedentes; lo que hay es que examinados estos antecedentes con recta conciencia, son ellos tales, que desafian todo género de interpretaciones, como con buena fé pudiera reconocer el mismo señor Pidal.

Esas palabras mias que ha citado su señoria son de las primeras que yo pronuncié en mi vida política combatiendo el principio de la soberania nacional en las Córtes Constituyentes de 1855 con los mismos argumentos, bajo el propio punto de vista que he tenido el honor de ofrecer desde este banco en discusiones recientes. Sostenia yo entonces que no eran los reyes cosa distinta de la nacion, que no era la monarquia algo que estuviese fuera de la nacion; que era parte, que era oficio, que era miembro de la nacion; pero que la dificultad estaba en los medios de investigar la voluntad nacional, y que no podia yo reconocer en ningunas Córtes por sí sola la representacion de la voluntad de una nacion para alterar y trasformar por completo sus instituciones fundamentales. El señor Olózaga en un discurso elocuentísimo, defendió sus opiniones favorables á la soberania nacional, tal como la entendia entonces su partido. No se habia tratado aun de la unidad religiosa: el señor Olózaga, ya en toda la plenitud de su gloria y de su elocuencia, sostenia frente á mí, que me hallaba en toda la pequeñez de un estudiante que acababa de abandonar la cátedra, que los derechos de doña Isabel II procedian esclusivamente de la soberania nacional, y llegó para demostrar su tésis, á decir que solo la soberania nacional, podia habérselos dado, destruyendo los derechos de los inocentes hijos de don Cárlos.

Estaba á la sazon empezando una insurreccion carlista que se reprimió enérgicamente; estaban regándose con sangre los campos de Aragon; y yo, al observar que aquel hombre ilustre llevaba el amor de su tésis hasta usar argumentos y frases de que podian aprovecharse los carlistas, lancé la frase que se ha repetido hoy: «no esperaba yo, dije, oir á un hombre como el señor Olózaga hacer política carlista.» No discuto yo ahora la justicia con que hice esta indicacion; la retiro hoy delante de la sombra de aquel hombre ilustre; pero mantengo la idea que envolvian mis palabras. El señor Olózaga me dijo que cómo le increpaba yo de carlista, y entonces hice una enumeracion de todo lo que en aquel momento podia constituir política carlista; enumeracion que el señor Pidal, que es muy hábil para sus cortos años, ha tenido por conveniente cubrir con un *etcetera* tan pérfido como todos los *etceteras* que se ponen por lo regular en las citas políticas. Todo lo imcompleto en las cosas intelectuales es falso, y en callar lo que no conviene decir hay una, que si al Sr. Pidal le parece fuerte la palabra perfidia, podriamos llamar estratagema para darle un nombre militar que la ennoblezca, pero de todas maneras es algo que no responde á la rectitud del debate.

Pues bien; la cita completa es la siguiente. Decia yo:

«Puesto que el señor Olózaga ha recogido la alusion, tendré que decir algo sobre lo que de otro modo no hubiera hecho sino indicar ligeramente, Hay aquí opiniones, hay exigencias á las cuales se ha unido, involuntariamente, sin duda, el señor Olózaga, que merecen el nombre de política carlista. Poned en duda la monarquia, poned en duda la unidad religiosa, poned despues en duda los fueros de algunas provincias, los intereses de otras; defended luego la disolucion del ejército; dudad, por último, de la legitimidad de la dinastia, de la legitimidad, tal como la entiende una gran parte del partido monárquico; venid á decir que esa legitimidad está en el pretendiente, en el conde de Montemolin, y decidme: ¿qué mas podria hacer un carlista si se sentara en los bancos de las Córtes?»

¿Era esto venir á profesar con esta ocasion y con esta forma el principio de que todo lo que fuera contrario á la tolerancia religiosa era carlista? ¿Necesito yo esforzarme para demostrar que en mis palabras no hay nada semejante? (*Muchos señores diputados*: No, no.) Si yo interrumpí al señor Alvarez, no fué por la cosa en sí, sino para dar á entender el peligro que hay en tomar palabras al vuelo y traerlas al debate incompletas. Por lo demás, si el señor Pidal tenia la intencion de mortificarme, podia haber hecho mas que citar esas palabras,

## FOLLETIN.

### REVISTA de Agricultura y Comercio.

*(7 de Mayo de* 1876.*)*

El tiempo es regular en toda Europa. El Observatorio de Paris no ha comunicado en los últimos ocho dias ninguna noticia alarmante, si bien continuan algun tanto las consecuencias de los anteriores trastornos. En América ha mejorado tambien el tiempo: por manera que hoy nos ahorramos de anunciar desórdenes atmosféricos.

En los Estados Unidos, el movimiento entre los puntos interiores y los litorales iba cobrando una gran actividad á la fecha de las últimas noticias. La salida para Europa sufria algun quebranto, debido á que todos los mercados consumidores están materialmente obstruidos, y cada vez son mas difíciles las espediciones. De esto resulta en primer lugar, una baja en los fletes, y en segundo una tendencia al descenso en el precio de los cereales, que sin embargo no se acentua por la resistencia de los tenedores. Las existencias últimamente avisadas en la region atlántica, ascienden á unos quince y medio millones de bushels, ó sean diez millones y pico de fanegas. En el Pacífico, hay mayor cantidad y menor demanda, con el consiguiente resultado de baja en los precios corrientes.

Sobre la Rusia meridional, que es el granero europeo, son muy varias las noticias. Se dice que promete poco la próxima cosecha; pero este dato podrá rectificarse. La actual existencia de trigo en Odessa se estima en 700.000 tchetwerts (2.220,000 fanegas) por lo bajo. Otros lo hacen ascender á 1,600.000 tshetwerts (10.560.000 fanegas). A las últimas fechas, los negocios flaqueaban y los precios se sostenian dificilmente.

En cuanto á Inglaterra, no nos atrevemos á cargar con la responsabilidad de dar noticias propias. Aquel país ha entrado en un período de transformacion, que á su tiempo indicamos, y no nos es posible determinar el punto en que se halla su nueva evolucion comercial y agrícola. Haremos, pues, el sacrificio de meternos á traductores, para que se juzgue de Inglaterra por su propia prensa.

Dice el *Mark-Lane Expréss*:

«Tenemos buen tiempo: pero no se han reparado las consecuencias del último retroceso. Una ligera tinta verde cubre el suelo en los condados del Sur: pero en todo el resto del pais, la tierra ofrece un aspecto oscuro y sombrío. Los trabajos campestres se reducen á algunas faenas de grada: lo cual prueba que se han concluido las de siembra, hasta donde han sido posibles. En cuanto á las siembras de otoño, atrasadas están, pero no parecen muy perjudicadas por el mal invierno que pasaron. Pero téngase presente que están reducidas á mucho menos espacio que el de costumbre. El motivo no consiste tanto en las circunstancias adversas de la estacion autumnal, como en *la conviccion ya general entre los labradores ingleses, de que el trigo rinde* UN PRODUCTO INSUFICIENTE, *sobre todo desde que sufre la concurrencia del de la India, que sale á poco mas de* 34 *rs. la fanega.* (equivalencia) *y se trasporta muy facilmente.* No podemos prescindir de tener en cuenta las grandes espediciones de Calcuta en la última campaña: y la ventaja con que se colocaron, prueba sus buenas condiciones para la panaderia. Merced á la facilidad del trasporte por el canal de Suez, estos trigos pueden hacer victoriosa concurrencia, no solo á los del pais, sino á los de América y Rusia......»

Estas reflexiones del *Mark-Lane Expréss* vienen á confirmar las que nuestra humilde comprension procuró razonar en anteriores revistas. Inglaterra no puede ser país agrícola en su terreno insular: necesita fiar la subsistencia de sus habitantes á la omnipotencia comercial: y felizmente para ella, tiene colonias que la eximen de pagar tributos al extrangero. Objeto de estudio será á su vez para las demás naciones europeas, la introduccion y propagacion de los cultivos cereales en la India y la Australia.—Este podría ser el verdadero dominio de la Europa sobre el Asia, mas bien que la manoseada cuestion de Oriente, ú otras por el estilo.

Respecto á Francia, oigamos á *L'Echo Agricole* que, bajo el epígrafe *Les inondations*, dice con fecha 28 de Abril, lo siguiente:—«En »Francia, todo se olvida pronto: pero las últi»mas inundaciones levantaron gritos de an»gustia. Se han abierto suscriciones: se han »organizado socorros públicos, bajo diversas »formas, en funciones de teatro, conciertos, »bailes y otros solaces que se han hecho es»pontáneos tributarios de las aflicciones. Pero »este noble movimiento de beneficencia ter»mina con el cierro de los salones; se apaga »con el gas del alumbrado: y se olvidan los »desastres y las víctimas, cual si ni víctimas »ni desastres hubiese habido.»

A continuacion de estas reflexiones, hace *L'Echo Agricole* un llamamiento á la ciencia y á la administracion pública, recordando algunas medidas que se tomaron por otros gobiernos anteriores en casos análogos.

Esta voz pública, en son de lamento, prueba que la Francia ha sufrido gravemente á consecuencia de las últimas anomalías atmosféricas; pero el daño se limita á los árboles y mas especialmente á las viñas, segun dijimos en nuestra anterior revista. En los cereales, no suenan lamentos, y casi puede asegurarse que este cultivo salió impune de los últimos trastornos, salvo la suerte que le esté reservada en la futura y ya muy próxima estacion, que es la decisiva. Las siembras de semillas primaverales pudieron tambien hacerse en regulares condiciones: y á juzgar por lo que hasta ahora se vé, no anda mal la agricultura francesa.

La circulacion interior está completamente restablecida, y todos los mercados rurales cuentan respectivamente con un abastecimiento completo dentro de sus hábitos ordinarios. Los últimos telégramas recibidos en Paris el 29 de Abril, presentaban 44 en alza, 55 firmes y 10 en baja.

De Marsella solo tenemos vagas noticias Son siempre cuantiosas las existencias de la plaza: pero se dice que por de pronto no se esperan buques de Odessa, y esto basta para sostener los precios.

COTIZACIONES.— Nueva-York: Trigos rojos de primavera, 1,32 á 1,33 dollars bushel (baja.) Harina extra-state, 5,05 á 5,25 dollars barril de 88 kil. (baja).—Lóndres: Trigos rojos del pais, 40 á 44 shell. quarter; Id. blancos, 41 á 47.— Marsella: Trigos, Berdinska, Burgas, Danubio y Polonia, 124, 126, 128 y 130 kilog. por 160 litros, á 27,50 á 31,75 á 33,50 y á 36 fr. (alza.)

Las noticias de la Península continuan muy varias, y especialmente las del centro. Lluvias por un lado, nieves por otro, granizadas por otro: forman un cuadro que no sabemos si podrá remediar los efectos de la anterior sequia. Ello es, y por algo será, que en aquella region el trigo sube. En Valladolid está de 40 á 41 1/2 rs. fanega y en Medina del Campo, de 39 3/4 á 40 las 94 libras.

De Santander no hemos recibido noticias directas en la última semana; pero indirectamente por la via de Barcelona, podemos decir que las harinas de 1.ª continuan en aquella plaza á 16 1/2 rs. arroba por término medio.

En la region de levante, la plaza de Barcelona, sigue muy encalmada, sin negocios por mayor y solo con los necesarios para el consumo. Precios de los trigos por cuartera de 70 litros: Candeales Mancha y Castilla, 17 á 17 1/2 pesetas. De estrangeros, se vendió á la vela un cargamento de Burgas á precio reservado, y no hay existencias, por haberse vendido igualmente todas las entradas anteriores. —Aceites del pais, por cortas partidas á su arribo, 26 1/2 á 27 pesos fuertes carga de 115 kilos, Urgel y Tortosa (53 á 54 rs. arroba) clases buenas: medianas, 25 á 26 (50 á 52), comunes 24 á 25 (48 á 50).

En el Mediodia no hay novedad agrícola ni comercial que merezca tenerse en cuenta. —Precios: Granada: Trigo 48 á 56 rs. fanega: Cebada de 23 á 27.—Jaen; Trigo 48 á 53: Cebada, 23 á 25: Aceite fuera, á 56.—Málaga: Trigo, segun clase, 50 á 63: Cebada, 22 á 23: Aceite en puertas á 50 rs. arroba y en bodega de 53 á 54.—Córdoba: Trigo 47 á 52: Cebada, 19 á 23: Aceite en los molinos, 50 á 51.—Jerez de la Frontera: Trigo, 48 á 52: Cebada, 20 a 2s.

En Sevilla no hemos tenido novedad: tiempo vario, ventoso y fresco, que el viernes rompió en corta lluvia.

El mercado de cereales nada dice, por la cortedad de su movimiento: pero su indicacion es un sentido de muy pequeña alza. En la Alhóndiga el trigo ha llegado hasta 57 rs. por pocas fanegas.

El aceite, como siempre, pobre. Ya este año ha de trascurrir asi. Entradas de la semana, 3.300 arrobas. Ventas á 54, 54 1/2, 55 y otra vez á 54.

porque debe saber que yo defendí en aquellas Córtes la unidad religiosa, no en estas palabras, porque yo no hablé en la cuestion religiosa, pero sí votando la enmienda del señor Jaen, que era precisamente la que mas se separaba del texto constitucional en discusion.

Llego ahora á la cita del señor Alvarez. En esa cita empecé por decir lo que era una verdad: que era entonces partidario de la intolerancia religiosa, como sin duda lo eran en 1855 el señor Olózaga y el señor Sagasta. *(El señor Sagasta:* Nunca de la intolerancia religiosa, sino de la base constitucional de 1856). Bien; no vamos á discutir ahora esto. Lo cierto es que los hombres mas ilustres del partido progresista han sido partidarios de la unidad católica. Pues este argumento es la prueba mas completa de la necesidad de aplicar siempre la política á las circunstancias y á los hechos históricos.

Estaba yo en 1869 casi solo en esta Cámara: la opinion pública, dada en España como en todas partes a las exageraciones de la oposicion, rodeaba de sus simpatías, sobre todo en cietos círculos y en la mejor sociedad, á todo el que sostenia ideas extremadas en materia de religion: quien mas popularidad quisiera en ciertas regiones, debia ser mas exagerado; pero yo no he rendido nunca tributo á las corrientes irreflexivas de las muchedumbres, aunque esas muchedumbres sean de la clase mas elevada de la sociedad. Así es, que desde aquel sitio, combatiendo la Constitucion de 1869, pidiendo que se declarara el catolicismo religion del Estado y que se consignara la proteccion del Estado á la Iglesia católica, pronuncié, sin embargo, estas palabras:

«Porque si dejamos caer, perecer la religion única que aquí existe, ¿qué vínculo moral, qué lazo moral quereis que tenga con sus semejantes ese átomo individual que os he descrito, ese proletario legislador que antes os he dibujado, ese personaje anti-economista que no comprende de lo ageno sino el deseo de poseerlo? ¿Con qué vínculo quereis ceñirle, con qué lazo pensais atarle, si permitís ó procurais destruir completamente el sentimiento religioso, cuando vosotros los sábios, cuando vuestros mas modernos maestros, cuando los mas osados de los metafísicos no se atreven á borrar al Sér Supremo de sus libros; y aunque lo afirmen como una hipótesis, aunque lo presenten solo como un momento de la especulacion, aunque lo nieguen en la única sustancia, ó le reserven un papel subalterno en el organismo general de la naturaleza, no se determinan, sin embargo, á relegarlo al olvido? Se lee el nombre de Dios aun, sea como quiera, en las mejores páginas de la filosofía contemporánea; se le nombra, se le repite delante de las clases ilustradas que pueden tener alguna idea de las especulaciones filosóficas; ¿y hay quien ya aquí quiera pasar una esponja y borrarle de la oscura ciencia de los ignorantes?»

Y algun momento antes habia dicho:

«Durante mucho tiempo he deseado yo, y deseo en el fondo hoy todavía, el mantenimiento de la unidad religiosa: he creido siempre que era un bien para un pais, y sobre todo si ese pais está ya muy dividido por otras causas, el no tener al menos sino una sola fé y un solo culto religioso. Pero en cambio, señores, hace mucho tiempo tambien ya que profeso la opinion sincera, concreta, terminante, de que el tiempo de toda represion, de que el tiempo de toda persecucion material ha pasado para siempre.

»Yo no defiendo, pues, hace mucho tiempo, y no defenderé ya jamás la intolerancia religiosa. A la Iglesia no la protegeré manteniendo la penalidad para los nacionales, que consigna aun en sus páginas el Código vigente.»

Cuando el señor Alvarez me pedia esta tarde el restablecimiento de esta penalidad, sin duda no tenia presentes estas palabras.

Pido perdon á la Cámara por haber ocupado su atencion con un asunto que no la merece, y voy al fondo de la cuestion. No solo yo, que siendo ministro de la reina tuve la franqueza de decir desde el banco ministerial qué en España habia tres excepciones respecto del universo, que eran: la intolerancia religiosa, la esclavitud y la familia de los Borbones, y que era preciso que fuéramos muy prudentes en los procedimientos para mantenerlas, si no queríamos perderlas todas de una manera fatal para la patria; no solo yo, sino cualquiera que despues hubiera defendido tenazmente la intolerancia religiosa, ha podido muy bien, como se ha demostrado en estas discusiones, rendir tributo á la ley de la realidad y de las circunstancias.

¿De qué se trata aquí, señores? ¿Se trata de establecer la libertad de cultos, ó la tolerancia religiosa? ¿Es verdad que va á tener ahora solucion de continuidad esta parte del hilo de nuestra historia? ¿No es la libertad religiosa un hecho que se está realizando en España hace ocho años; un hecho mas sério y mas formal que lo que se presume desde las regiones puramente teóricas? Si yo trajera aquí el problema de la interrupcion de la intolerancia religiosa, mi opinion seria tal vez la que expuse en 1869; pero comprenderia que otros señores diputados, en absoluta libertad de pensar y resolver, no me siguieran por este camino. Pero esta no es ya una cuestion puramente teórica ni de doctrina; aquí se puede votar la tolerancia religiosa aun siendo partidario de la unidad: no hay un publicista católico que sostenga que en todo caso se debe prescindir de los hechos para restablecer en todas partes y á todo trance la intolerancia.

En todo tiempo ha tenido y tiene esta cuestion mucho de cuestion de hecho, porque el derecho es inseparable de los hechos; pero aquí no se trata ya de hechos latentes, sino de hechos patentes, graves é innegables. Toda la legislacion española está fundada en el principio de la libertad religiosa; y así el tema puesto á la discusion de esta Cámara es puramente el siguiente: despues de estos ocho años en que algunos extranjeros han venido á España contando con el derecho de profesar libremente su culto; despues que se han hecho tratados de comercio con cláusula expresa de respetar los cultos disidentes; despues que muchos ó pocos españoles han adoptado otros cultos; despues que se han constituido familias con arreglo á esta legislacion; despues de todo esto, señores, ¿hemos de dictar una nueva revocacion del edicto de Nantes?

Si teneis el valor de aconsejarlo, proponedlo tal y como es. ¡Cuestion religiosa! Cuando el glorioso conquistador de Toledo pactaba la tolerancia para el culto de los árabes: cuando lo mismo ofrecian los gloriosos conquistadores de Granada, ¿se dijo ni se pensó por nadie que esta fuera cuestion religiosa? ¿Hemos de adoptar hoy este criterio, oponiéndonos al concierto de la naciones europeas, cuando por nuestra posicion en Europa y en América y en Asia necesitamos captarnos las simpatías del mundo entero? Se dice muy fácilmente que se puede vivir en desacuerdo con las demás naciones; pero los que eso dicen acaso no se atreverian á vivir en una casa de vecindad sin la concordia de los demás vecinos. ¡Ah! los que no teneis la experiencia de este banco, no sabeis lo que es vivir no teniendo ejército ni escuadras avasalladoras, en medio de la antipatía y la desconfianza de las demás naciones. Es cierto que no tenemos compromiso con ninguna nacion determinada; pero tenemos el compromiso con el universo entero; porque esa es nuestra política, confesada y proclamada desde antes de hacerse la restauracion, y todo el mundo sabe lo que debe esperar de nosotros.

Yo no sé por qué se asustan los señores de enfrente de la tolerancia religiosa. La unidad católica voluntaria la queremos tambien nosotros; pero sin necesidad de imponerla con las prescripciones del Código penal. ¡Ojalá pudiéramos conseguir esa unidad voluntaria y esa armonía, no solo en España y en Europa, sino en el mundo entero! Ese debe ser el deseo de todo espíritu verdaderamente conservador; pero cuando la armonía y la unidad no existen, ¿se han de imponer por la fuerza?

Si se trata de la proteccion del Estado, ¿no damos nosotros esa proteccion y hasta decimos que el Estado, como si fuera un sér personal, tiene por religion la católica? Pero vosotros lo que quereis son los artículos del Código penal, y pretendeis que se apliquen con gran frecuencia: nosotros penaremos las ceremonias públicas; penaremos mas duramente aun las injurias ó los desacatos á la religion; pero no queremos conseguir la unidad católica por medio de la represion; por medio de las cárceles y los presidios.

Llego ya al momento de ocuparme de la representacion y de la política del ministerio. Me pregunta el señor Alvarez qué hizo el manifiesto de Sandhurst. Pues hizo una cosa muy importante: dejar el asunto á la resolucion de las Córtes. El tiempo trascurrido desde entonces, en el cual todo el mundo ha podido comprender cuál seria nuestra política, era una imposibilidad mas para que nosotros hiciéramos lo que, repito, seria una nueva revocacion del edicto de Nantes.

Pero vino la restauracion, y yo tuve la honra de llamar al señor Alvarez para que me acompañara á formar el gabinete. Su señoría quiso que se dijera al dia siguiente en la *Gaceta* que estaba vigente el Concordato, y otros, sino su señoría, deseaban que se publicase íntegro, y el gobierno se opuso por dos razones: la primera de las cuales es, que el Concordato, porque no es cuestion eclesiástica, sino de derecho público, de soberanía nacional, de regalía, y en este concepto el gobierno no tenia para qué tratar de este asunto con la Santa Sede.

La segunda razon es, que considerábamos que el Concordato estaba vigente y que solo tenia infringidos algunos artículos, sobre los cuales habia que tratar como ya habia tratado el ministerio Sagasta. Y claro es que estaba vigente el Concordato, porque con arreglo á sus disposiciones se ha procurado resolver todas las cuestiones referentes á las relaciones de la Iglesia y el Estado.

El gobierno, pues, consideró vigente el Concordato y limitó sus negociaciones con Roma á lo relativo á los artículos infringidos. ¿Quiere esto decir que no pueda haber negociaciones sobre la inteligencia del art. 1.° del Concordato? No; el gobierno no tenia para qué provocar la discusion, porque cree que su art. 1.° no hace mas que sentar un hecho que no contiene ninguna prescripcion dispositiva. Y no la contiene porque no se quiso aceptar por el ministro de Estado español el artículo redactado en esa forma por la Santa Sede. Aquel ministro consideró que no podia admitirse tal redaccion, porque era un asunto de soberanía nacional, acerca del cual no podia pactarse ni aun con la Santa Sede. No está, pues, el señor conde de Toreno tan lejos como suponia ayer el señor Pidal de las tradiciones de aquel ministro ilustre á quien no necesitaria nombrar para que todos comprendiérais que era el señor marqués de Pidal.

Sobre esto han nacido, como otras tantas veces, contestaciones con la Santa Sede. Pero esta es una cuestion de pura regalía; y como tal, nadie ha considerado nunca que pueda ser cuestion religiosa. Pues qué, ¿hay aquí quien no sepa la historia de la Bula *In cœna Domini*? Pues á pesar de esa Bula, que condena los recursos de fuerza, á todos vosotros se os han enseñado esos recursos de fuerza en la cátedra; y hasta hay leyes recopiladas que prohiben la publicacion de aquella Bula. Y esto no lo ha hecho solo Cárlos III; el principio regalista está encarnado en nuestra nacionalidad, y hay que destruir todo nuestro derecho y toda nuestra historia para negarnos la facultad exclusiva de resolver en este punto de absoluta regalía. Esta teoría la podemos sostener nosotros como liberales, y podríamos sostenerla aunque fuéramos absolutistas. Si los carlistas no la sostienen, es porque hacen una política anárquica ó una política á lo Sanson, queriendo desplomar el templo sobre todos nosotros para que á todos nos aplaste.

No es, pues, exacto, señores de la mayoría, que reneguéis de vuestros antecedentes por votar con nosotros en esta cuestion. No renegaríais de ellos aun cuando no tuviérais, como teneis y ha dicho muy bien el señor conde de Toreno, la aspiracion patriótica de formar un gran partido liberal-conservador ó conservador-liberal, que pueda compartir el poder con las ideas mas avanzadas ó con las mas retrógradas, si es posible que para mal de los pueblos ideas mas retrógradas tengan ya cabida en el poder.

Se nos dice que están aquí unidos individuos de distintos partidos; se nos dice que estamos aquí individuos que hemos tenido y tenemos distinta historia política. Pero ¿dónde, en qué partido no sucede lo mismo?

El partido carlista representa la union de hombres políticos de diferentes historias. Hay otro partido que ocupa en la política el extremo opuesto, y en el cual vemos formar hombres que han sido monárquicos hasta hace poco y que ahora son republicanos. Enfrente de nosotros hay hombres que combatieron conmigo hasta con encarnizamiento á los que hoy están á su lado. No es, pues, posible volver los ojos á ninguna parte donde no se encuentren hombres de diferentes procedencias. Ni hay tampoco por qué extrañar que se declaren muertos los antiguos partidos: ya no hay nadie que se llame progresista; y si esto sucede no hay por qué extrañar que haya hombres que digan que no se llaman ya moderados. Puesto que no hay ya partido progresista, no puede haber el partido opuesto. Es preciso tambien abandonar la errónea idea de que eran muy buenos tiempos aquellos en que dos partidos turnaban en el poder; porque solo turnaban, señores, cuando un partido cañoneaba y vencia al otro. Aquí no ha habido verdaderas prácticas de gobierno representativo en otras épocas, y no tenemos que pedir nada á esos otros tiempos, ni para qué volver los ojos á ellos.

Yo no digo que no honre á los antiguos moderados el querer seguir llevando su nombre: honra el mismo culto á los muertos; pero ¿por qué acusan esos señores á los que aquí se sientan de haber dejado esa denominacion? ¿Es esto decir que hayan renegado de su historia? No; pero aquí no estamos haciendo historia, sino política, y lo que necesitamos no es pasar el tiempo en historiar, sino en dar al pais las soluciones que necesita.

Hizo bien, pues, el señor conde de Toreno en decir que el partido moderado estaba muerto. Si hay quien lo crea vivo, que venga con él á hacer la felicidad del pais; pero no extrañe que haya quien crea que por sí solo no tiene la vitalidad bastante para eso.

Nuestra idea de la fusion no es tampoco nueva: nació antes de la restauracion; y en los gobiernos que desde ella se han sucedido, ha habido siempre esa tendencia, que nunca hemos ocultado y que la hemos manifestado, sobre todo antes de las elecciones. Yo no entraré en cuestiones de cierta índole, pero creo que no se puede defender muy bien que sea lícito presentarse á los electores con la bandera de la tolerancia religiosa y defender luego aquí la intolerancia.

El gobierno no hará cargos á nadie; pero debe decir que ha procurado y querido que todos los candidatos se presentasen á los comicios con su bandera desplegada, y que no ha combatido á nadie porque se haya presentado con la bandera de la unidad. *(El Sr. Pidal:* ¿Y el señor Casanueva?) El señor Casanueva luchó contra otro señor diputado, partidario tambien como él de la unidad católica, y el gobierno los dejó luchar. En vez de venir el señor Casanueva, que es un eminente abogado, han mandado los electores á un rico propietario y grande de España. ¿Qué ha de hacer el gobierno en esto? ¿Y qué tiene de extraño, señores, que á los candidatos que pedian al gobierno el apoyo de sus amigos les preguntara este si participaban de sus opiniones en determinadas materias? Si preguntándolo y todo ha sucedido lo que hemos visto, ¿qué hubiera sucedido si nada se les hubiera preguntado? Era, pues, necesario que cada cual supiese de antemano la política del Gobierno y que dijera á sus electores si le parecia bien ó mal, y con esto se ha sentado un buen precedente en las prácticas parlamentarias.

Concluiré, pues, resumiendo lo que os he dicho sobre la cuestion religiosa, cuestion de gobierno, cuestion de gabinete, como no pueden menos de serlo las cuestiones políticas de primera importancia. El gobierno sostiene que esta es una cuestion de derecho público, y por consiguiente, de la resolucion de las Córtes con el Rey; que no se interrumpe la unidad religiosa, porque ya está rota desde hace ocho años; que no se puede considerar la cuestion aisladamente, separándola de la situacion intelectual y moral del mundo moderno; que esta cuestion de la unidad intolerante no es mas que un aspecto, muerto ya, de la antigua cuestion entre el catolicismo y el libre exámen, y que no podríais ser intolerantes en esto sin serlo en otros muchos puntos.

Tendríais que plantear la cuestion en el terreno de negar el aire y la luz á todas las ideas que se opusieran á la revelada; y esto no podrian hacerlo ni las escuelas que hoy nos combaten, escuelas que han permitido durante su mando que el racionalismo se enseñorease de la enseñanza de la juventud, y luego de los destinos y del gobierno de la pátria. Esa generacion que ha roto la unidad religiosa, no la hemos educado nosotros; la habeis dejado vosotros educarse en esas ideas, y hoy nos pedís con grande injusticia y con gran temeridad que rompamos nosotros con lo que constituye las ideas de una gran parte de Europa. Estoy seguro, señores diputados, de que vosotros no os asociareis á eso.

El señor PRESIDENTE: El señor Alvarez tiene la palabra. (Voces, ¡á votar! Otras, ¡que hable!)

El señor PRESIDENTE: ¡Orden! El señor Alvarez tiene la palabra.

El señor ALVAREZ rectificó y dijo que en España no hace falta la tolerancia, porque son pocos los disidentes del catolicismo

El señor presidente del CONSEJO rectificó é hizo constar que para el señor Alvarez la cuestion no es de principios, sido de aritmética.

El señor JOVE Y HEVIA pronunció breves palabras.

El señor PIDAL Y MON advirtió que combatirá las declaraciones del señor Cánovas, cuando combata la totalidad del art. 11.

El general REINA pidió que se le reserve la palabra para mañana.

El señor PRESIDENTE: Se le reservará á V. S. la palabra para mañana.

Puesta á votacion la enmienda, y habiéndose pedido por suficiente número de señores diputados que fnera nominal, así se verificó, resultando desechada por 226 votos contra 39, en esta forma:

## GACETILLAS.

**Hasta ayer tarde no ha**brá sido embalsamado el cadáver del Emmo Sr. Cardenal Arzobispo, pues como el falleci miento fué repentino, se ha esperado que transcurriesen veinticuatro horas para proceder á aquella operacion. Desde la mañana de hoy estará espuesto en la capilla de palacio, decorada convenientemente, y en la cual se dirán misas rezadas hasta el medio dia. Aun no sabemos de cierto cuando será el entierro, si bien creemos que se verifique mañana lúnes ó el martes.

Positivamente se suspende hasta mas adelante la consagracion del Ilmo. señor don Manuel Gonzalez y Sanchez, y aun desaparecerán los adornos y parte de los objetos colocados en el Trascoro de la Catedral, donde debia celebrarse tan solemne acto.

**En el tren correo llegaron** antes de ayer tarde á esta capital los Ilmos. Sres. Obispo de Badajoz y de Avila que, como ya hemos dicho, venian para asistir á la consagracion del señor Gonzalez y Sanchez, habiendo ido á recibirlos á la estacion una comision del Ilmo. Cabildo Eclesiástico y el referido señor Gonzalez y Sanchez. ¡Cuán agenos estarian los ilustres prelados de que en lugar de venir á la consagracion de un nuevo hermano iban á presenciar el entierro del príncipe de la iglesia que tenia á su cargo la grey de este arzobispado! ¡Altos juicios de Dios ante los cuales no nos queda á los hombres otro recurso que inclinar la cabeza y reconocer que nada somos, que nada valemos y que nada sabemos!

**Con objeto de insertar en** este número el estracto de la importante sesion que celebró el Congreso el dia 3 del corriente, en la cual se votó la enmienda al art. 11 del proyecto constitucional, presentada por el Sr. D. Fernando Alvarez, y de no privar á nuestros lectores de la Revista de Agricultura y Comercio que acostumbramos á dar los domingos, no podemos publicar hoy la revista de teatros de nuestro estimado colaborador y amigo el Sr. Pozo. La insertaremos en nuestro número del martes.

**Se nos asegura que andan** por esta capital una ó mas personas con una carta que aparece firmada por un señor canónigo de esta catedral, en la cual se hace constar que dichas personas son honradas y en estremo pobres, y que imploran un socorro de las almas piadosas. Ya se han dirigido á varios amigos del referido eclesiástico, quienes en vista de la recomendacion les han dado alguna limosna, pero todo eso es una farsa indigna con que se estafa á las personas á quienes aquellas se dirigen, porque el señor canónigo no ha prestado su firma, ni ha tenido conocimiento del caso hasta que se lo han comunicado amigos suyos que han sido engañados por tal medio. Lo ponemos en conocimiento de nuestros lectores, para impedir que sean estafados por esos industriales de tan mal género.

**Abierto al servicio públi**co el ramal del ferro carril entre Carmona y Guadajoz, se ha señalado á los billetes de viajeros, entre Sevilla y Carmona, los precios siguientes: En primera clase, 27 reales 60 céntimos; en segunda, 20 con 65 y en tercera, 12 con 55. Tambien se admiten mercancías. Los trenes saldrán de Carmona á las 5 de la mañana y llegarán á Sevilla á 7 y 48 minutos de la misma; y de Sevilla á 7 de la tarde, llegando á Carmona á 9 y 40 de la noche.

**La Alcaldía de esta ciudad** hace saber que las maderas que unos forasteros dejaron abandonadas en la Rampa del Puente, junto al puesto de agua de Genaro Aguilar, se hallan depositadas en los almacenes de Capuchinos, á fin de que su dueño pueda presentarse á reclamarlas en dicha Alcaldía.

**La Administracion econó**mica de esta provincia ha hecho saber que los tenedores de facturas de recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, señaladas hasta el número 199, podrán presentarse desde luego en la Caja de dicha Administracion á recojer los títulos y residuos que les correspondan en equivalencia de aquellas.

**Repentinamente falleció** el viernes por la mañana en Jerez de la Frontera el señor D. Diego de Agreda, uno de los mas ricos cosecheros de vinos de aquella ciudad, y persona muy querida y respetada por todas las clases de la sociedad.

**Dijo ayer nuestro estima**do colega *El Comercio* de Cádiz, que el dia anterior á las nueve de la mañana se hizo á la mar la fragata blindada *Vitoria*, que vá á Canarias, para escoltar á la *Mendez Nuñez* en su viaje de regreso á la Peninsula.

**Leemos en "La Corres**pondencia," que el jueves se mandaron librar diez mil pesetas á esta provincia y cinco mil á la de Huelva para ayudar á la estincion de la langosta.

**Entre los reos prófugos** que mandan detener las autoridades se cuenta á una mujer nombrada Josefa Heredia Peralta, de cuarenta y cinco á cincuenta años, estatura regular, medias carnes, morena, pelo, cejas y ojos negros, la cual se fugó de la cárcel de Roda al pernoctar en ella de tránsito para Osuña, á donde era conducida para ponerla á disposicion del juzgado de primera instancia.

**Antes de anoche eligió el** Ilmo. Cabildo Eclesiástico al Sr. don Ramon Mauri, dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral, provisor y vicario general, para que desempeñe interinamente el gobierno de este Arzobispado, hasta que se verifique la eleccion de quien haya de ejercerlo mientras se halle vacante la mitra.

**Hoy por la mañana se ad**ministrará la Sagrada Comunion Pascual á los enfermos del Hospital de San Lázaro, y á continuacion se celebrará en la iglesia del mismo una solemne misa cantada con S. D. M. de manifiesto.

**Para el 25 del corriente,** dia de la Ascencion, se prepara una gran corrida de toros en esta capital, no omitiéndose gasto alguno, á fin de que tanto el ganado como los lidiadores, que serán de los de mas fama, dejen completamente satisfechos á los espectadores. Tales son las noticias que hemos recibido por conducto que nos merece entero crédito.

**Ayer se ha publicado en el** *Boletin Oficial* el estracto de la sesion que celebró la Diputacion provincial el dia 10 de marzo último. Los acuerdos que se tomaron han sido ya ejecutados y los mas importantes los conocen dias hace nnestros lectores.

**Dicen los periódicos de** Madrid, que el miércoles último estuvo en palacio á ofrecer sus respetos á Su Magestad el Rey y á S. A. R. la Princesa de Asturias la señora Duquesa de la Torre.

**Pruebas evidentes ha da**do S. A. R. el príncipe de Galles de ser muy de su agrado las comidas, las bebidas, los bailes, las diversiones y algunas otras cosas más de esta bendita España, y para poner dignamente el sello á la satisfaccion de su buen gusto, pidió y obtuvo para el último almuerzo que hizo en el Palacio Real de Madrid, los platos y vinos siguientes, cuya lista ha sido publicada por varios colegas:

«Cocido á la española.=Bacalao á la vizcaina.—Vaca estofada con menestra á la andaluza.—Calamares salsa negra.—Ropa vieja á la castellana.=Pollos con arroz á la valenciana.=Perdices escabechadas.=Bartolillos á la Botin.

*Vinos.*— Manzanilla. = Valdepeñas. Cariñena.=Jerez amontillado.»

**Se hallan vacantes en es**ta provincia las escuelas de niños de Paradas y Pajanosa (aldea de Guillena), elemental la primera é incompleta la segunda; en la de Córdoba la elemental de niños de Luque, la idem de niñas de Válsequillo y la incompleta de Morente, y en la de Badajoz las elementales de niñas de Villanueva del Fresno y de Benquerencia. Todas deberán proveerse por traslacion, y para solicitarlas se dá el término de quince dias.

**Ayer al medio dia salió de** esta capital dirigiéndose á Cadiz el 2.° batallon de Artilleria que habia llegado hace poco tiempo.

**Por tercera vez se canta** esta noche en el teatro de Cervantes (y en Sevilla) la magnífica ópera *La forza del destino,* que con la posible pefeccion interpreta la compañía que ocupa aquel coliseo. Creemos que el público acudirá á escuchar tan hermosa partitura del inspirado maestro de la época presente.

**En la seccion religiosa de** este número insertamos íntegro el *Boletin Estraordinario del Arzobispado de Sevilla*, en que el Ilmo. Cabildo Eclesiástico participa, de oficio, el fallecimiento del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, y encarga que se celebren las exequias en sufragio de su alma.

**Los periódicos de Córdo**ba de ayer traen la triste noticia de que el viernes á las siete de la mañana fué pasado por las armas en aquella ciudad el guardia civil Juan Muñoz Arellano, el cual murió sinceramente contrito y arrepentido. El Señor lo haya recibido en su gracia.

**Situacion de la caja Muni**cipal el dia 5 de Mayo:—Existencia del anterior, 07,636 ptas. 59 ctmos.: ingresos, 09,097 con 23; salidas, 05,322 con 42, quedando para el dia siguiente 11,411 con 40.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 7 DE MAYO.

SANTO DE HOY. El Patrocinio de San José y san Estanislao, obispo y mártir.

SANTO DE MAÑANA. La aparicion de S. Miguel Arcangel.

LITURGIA. El oficio y Misa son del Patrocínio de S. José, rito doble de segunda clase (en la Catedral como de primera), color blanco.

CULTOS.—Misa mayor, á las nueve y media, en la santa Iglesia Catedral, y de ocho á nueve en todas las parroquias.=En el Altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral) á las ocho, Misa y ejercícios al Sagrado Corazon de Maria.—Funcion matutina, á las ocho, en honor del Patriarca Sr. S. José, en la iglesia de san Nicolás, predicando el Sr. Cura D. José Maria Mirete y Sanchez.—Otra á las diez, en la iglesia de RR. Teresas, predicando el referido Sr. Mirete.=Otra en la parroquia de san Isidoro y predica D. Antonio Falcon, y por la tarde en la novena el señor Torices y Pedrosa.—Continúa en S. Antonio Abad la novena de Ntro. P. Jesus de la Salud, predicando el Sr. Esclapés.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias anunciadas.—En San Alberto, por la tarde los Ejercícios del Oratorio de San Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella.—Los ejercícios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, San Buenaventura, San Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. Maria de Jesus y Capuchinos, con plática.—En la iglesia de San Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas del Espíritu Santo.—Indulgencia plenaria, visitando la capilla del Patriarca Sr. San José, en calle Manteros, por la fiesta del Patrocínio.—Otra igual, en cualquiera de las Iglesias Carmelitas, de Sra. Santa Ana, santa Teresa, ó el santo Angel.—Otra lo mismo en cualquiera de las Iglesias de la órden de san Francisco de Asis.—Indulgencia plenaria visitando á Nuestra Sra. de la Salud en la Iglesia parroquial de san Isidoro.

CULTOS PARA EL DIA 8.

*El Jubileo circular* continúa en la iglesia del Espíritu Santo.—Funcion matutina en san Isidoro y predica el Pro. D. José Montes y Ochoa.=Por la tarde termina la novena en dicha iglesia predicando el Pro. D. Manuel de la Oliva, continúa la de S. Antonio Abad con el orador anunciado y el Mes de Maria en Santa Inés.—Por la noche; prosigue el mismo piadoso ejercício en las iglesias de San Andrés, san Miguel, S. Roque y el Sagrario, predicando en esta última el Pro. D. José Vizcaino y en las demás los respectivos Párrocos.

### Jubileo plenísimo.

Todos los hermanos y demás fieles de uno y otro sexo, que visiten la capilla de la archicofradía del Santísimo Cristo de la Coronacion de Espinas y Ntra. Sra del Valle, establecida en la iglesia parroquial de san Andrés, el Domingo 7 del corriente, desde sus primeras vísperas hasta el ocaso del Sol de dicho dia, ganan el espresado Jubileo en memoria de la Coronacion al Crucificado, concedido por la Santa Sede Apostólica.

✝

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA.

DE OFICIO.

CABILDO METROPOLITANO DE SEVILLA.

Con el mas profundo dolor participo á VV. de órden del Ilmo. Cabildo Catedral, que á las seis de la tarde del dia de ayer, se ha servido Dios Nuestro Señor llamar á sí el alma del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal de la Lastra y Cuesta, nuestro dignísimo y amadisimo Prelado (Q. S. G. H.), encargándoles se haga en cada Iglesia Parroquial y en las de Comunidades de Religiosas enclavadas en ella, prévio el correspondiente atento aviso, las exéquias y sufragios de costumbre por el eterno descanso del Emmo. y Rmo. Finado.

Dios guarde á VV. muchos años. Sevilla 6 de Mayo de 1876.—*Dr. Antonio Rodriguez y Montero*, Canónigo Magistral Secretario.

Sres. Curas Párrocos de este Arzobispado.

*Afecciones astronómicas para el dia 7*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 05 y 59 minutos de la mañana. | Aparece á las 06 y 24 minutos de la t. |
| Se pone á las 6 y 55 minutos de la tarde. | Se oculta á las 04 y 27 minutos de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 6 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el 7.*

Gefe de dia, el Comandante del Regimiento infanteria de Sória, D. Francisco Monge.

Parada, primer batallon de Sória.

Visita de hospital infanteria de Sória 7.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,506 pesetas 50 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 029,666 pesetas 35 céntimos.—Total 037,172 pesetas 85 céntimos.

Sevilla 5 de Mayo de 1876.

PERDIDA

La de 8.500 reales en tres billetes de Banco desde la calle Anton de la Cerda, por las de Pópulo, Reyes Católicos, Puerta de Triana, Zaragoza, Tintores, Plaza San Francisco, calle Colon, de esta á la de Escobas, Gradas, Placentines, Argote de Molina, Corral del Rey, Velador, Luchana, Confiterías, Culebras, Plaza del Pan, calle Lineros, Lagar de la Cera, Ballestilla á calle Acetres. A quien los entregue en la dicha calle Acetres número 6, despues de agradecérselo se gratificará.

## SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 5 DE MAYO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

WINDSOR 4.—*Ha llegado hoy á esta la emperatriz de Alemania. La reina de Inglaterra ha ido á recibirla á la estacion.*

SAN SEBASTIAN 4.=*La comision foral de Guipúzcoa se ha reunido hoy á las once de la mañana para tratar de la cuestion de los fueros.*

*El general Quesada fué ayer á Tolosa.*

PARIS 4.—*Varios estados de Alemania, siguiendo el ejemplo de Prusia, tratan de comprar los ferro-carriles que atraviesan su territorio pertenecientes á compañías particulares.*

*La próxima entrevista de los Soberanos de Rusia y Alemania en Berlin, es generalmente considerada como un síntoma favorable á la paz.*

PARIS 4.—*El conde de Chaudordy, embajador de Francia en Madrid, ha sido nombrado comendador de la Legion de Honor.*

ROMA 4.—*Se asegura que el Rey de España ha escrito una carta al Papa, en la cual asegura que España es un país eminentemente católico, y que por lo tanto no hay motivo alguno para que se tema que el artículo del proyecto constitucional relativo á la tolerancia religiosa pueda perjudicar en lo mas mínimo al catolicismo.*

LISBOA 4.—*El príncipe de Gales visitará el lúnes próximo el chalet que el Rey don Fernando posee en Cintra.*

*Esta noche habrá vistosos fuegos artificiales.*

*El comercio ha convidado al príncipe de Gales á un refresco en el Hotel Central, desde donde la familia real verá los fuegos artificiales.*

*La orilla Sur del Tajo estará profusamente alumbrada. Mañana habrá gran revista militar.*

LONDRES 4.—*Lord Disraeli ha declarado que acepta la discusion de una proposicion de ley censurando al ministerio, á propósito del título de Emperatriz de las Indias, concedido á la Reina de Inglaterra.*

*La discusion tendrá lugar el próximo juéves.*

*Agencia Americana.*

PARIS 4.—*Cuarenta revocaciones de subprefectos aparecerán á fin de semana.*

WASHINGTON 3.—*Un Mensaje de Grant invita á las Cámaras á asistir á la apertura de la Exposicion.*

LISBOA 4. *El Príncipe de Gales ha visitado el convento del Buen Suceso de religiosas inglesas y el establecimiento de educacion de jóvenes doncellas.*

*Pasó despues á bordo del* Serapis *con el Rey don Fernando, su esposa y el infante don Augusto.*

*Recibió la visita del patriarca.*

*Hoy comerá el Príncipe en el palacio de don Fernando.*

*En el baile de la córte han estado representadas diferentes clases, asistiendo gran concurrencia.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Mayo.

No solo por las exigencias de muchos diputados, sino tambien por las reclamaciones que llegan del estranjero, el señor Salaverría se verá obligado á hacer algunas importantes modificaciones en los presupuestos.

Parece que las principales reclamaciones del esterior parten de Inglaterra, donde los poseedores de fondos españoles no quieren pasar por lo que el señor Salaverría propone á las Córtes, y al efecto el gobierno inglés ha hecho algunas indicaciones de carácter confidencial acerca de la conveniencia de que el de España envie un comisionado competente á Lóndres para tratar con los acreedores.

Lo singular en este asunto es, que los poseedores de fondos españoles en Amsterdan, se muestran mucho mas propicios á aceptar los proyectos del señor Salaverría que los ingleses, y el trabajo principal del comisionado consistirá en convencer á estos de que no pueden exigir mas de lo que admiten los acreedores holandeses.

Mañana saldrá para Lóndres, con este objeto, el director general de contribuciones, señor Gisbert.

Cualquiera que sean las reclamaciones que tengan los ingleses, es seguro que el Gobierno, ni á los acreedores de estranjeros ni á los españoles prometerá pagar mas de la tercera parte de los intereses Lo que ocurrirá sin duda alguna es que el primer semestre del próximo año económico se pagarán los intereses modificando en este punto los presupuestos.

El señor Gisbert es persona muy competente, conoce bien el idioma inglés, y convencerá á los acreedores de que el Gobierno no puede hacer por ellos otra cosa que lo que hace.

La determinacion tomada ayer tarde en el Congreso de que hubiera sesion por mañana y tarde ha sentado muy mal á muchos diputados que se ven así privados de poder atender á sus propios asuntos y á los de sus electores. Esta tarde se estaba firmando una peticion para que solo haya una sesion al dia y dure esta desde las doce hasta las siete; pero el Sr. Posada Herrera ha manifestado que durante siete dias se cumplirá el acuerdo del Congreso y pasados ellos se harán las variaciones que se juzguen oportunas.

Ayer tarde se hubiera hecho definitivamente el deslinde de los que forman parte del bando liberal conservador que reconoce por jefe al señor Cánovas del Castillo y los que están como aliados apoyando al Gobierno, á no ser por el deseo del Gobierno de acabar cuanto antes la cuestion religiosa. El señor Cardenal iba á presentar una proposicion al terminar el incidente entre los moderados pero consultada la idea con el presidente del Consejo de Ministros manifestó este que su debate ocuparia dos dias á la cámara, lo cual no puede hacerse sin suspender el de la constitucion. Cuando este haya terminado se tratará de dicho asunto y los constitucionales disidentes tendrán ocasion si gustan para separarse de la mayoría.

La contracomision de presupuestos que han formado los que no están conformes con los proyectos del señor Salaverría no ha hecho hasta ahora ni probablemente hará nada de provecho, pues si están conformes en que les parezcan mal los presupuestos no lo están en soluciones positivas para reformarlos.

## CONGRESO.

SESION DE LA MAÑANA DEL 5 DE MAYO.

Se abrió la sesion á las nueve y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se aprobaron sin discusion las actas de los señores Gonzalez Conde, Alonso Vallejo y Cedrun; siendo estos proclamados diputados por los distritos primero de Múrcia, Sahagun y Torrelavega respectivamente.

Puesta á discusion el acta del señor Merelles, que aparece como diputado por el distrito de Rivadavia, el señor Zayas la combatió.

El señor Vallarino, de la comision, la defendió pidiendo su aprobacion, y despues de la rectificacion del señor Zayas, el señor Perez San Millan consumió el segundo turno en contra del acta en cuestion.

El Sr. Vallarino le contesta brevemente.

El ministro de la GOBERNACION dice que, á pesar de los deseos del Gobierno de no tomar parte alguna en la discusion de actas, no podia menos de levantarse para defender la conducta del gobernador de Orense, á quien se le habian hecho cargos que en ningun concepto merecía, pues los acuerdos que éste habia tomado habian sido por iniciativa del Gobierno, como era la renovacion de ayuntamientos.

Dice que la causa de la renovacion de estos habia sido porque despues de anulada la primera eleccion del distrito de Rivadavia por abusos cometidos por los ayuntamientos, el Gobierno, acatando la resolucion de las Córtes, habia procedido al cambio de estos.

El señor PEREZ SAN MILLAN rectifica insistiendo en que el gobernador no tenia atribuciones para llevar á cabo estos cambios.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el gobernador habia sido facultado por él, y que en el ministerio de la Gobernacion estaba el expediente en que se aprobaban los nombramientos por este digno funcionario llevados á cabo, de manera que no habia razon para atribuirle cargo alguno, pues habia obrado segun las órdenes del Gobierno, y éste segun lo que las Córtes habian determinado al anular la primera eleccion de Rivadavía, lo mismo que sucederia en caso de ser anulada por segunda vez la eleccion, pues él entonces no podria menos de volver á sustituir los actuales ayuntamientos con los anteriores.

Despues de algunas otras aclaraciones hechas por los señores Perez San Millan y ministro de la Gobernacion, fué aprobada el acta en votacion ordinaria, siendo proclamado diputado el señor Merelles por el distrito de Rivadavia.

Se dió cuenta de haberse anulado el acta de Cartagena.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision acerca de la proposicion presentada pidiendo se exima de derecho á las tuberías que se empleen en la conduccion de aguas de Rivadesella.

Se dió cuenta del dictámen de la comision acerca de la comunicacion del Gobierno pidiendo autorizacion para disponer de los diputados militares.

El señor marqués de Sardoal ha presentado á dicha comunicacion la siguiente enmienda.

«Para poder utilizar el Gobierno los servicios de los oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente al Congreso, en cada caso particular, una comunicacion expresiva del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motiven y el documento en que se acredite la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confian si el Congreso así lo acuerda.»

El señor marques d SARDOAL la apoyó en un extenso discurso, diciendo que, segun el dictámen de la comision esto podria muy bien ser una arma de partido, sirviendo al Gobierno para deshacerse en un caso dado de personas que pudieran serle gravosas, convirtiendose esto en una arma de partido, parecida á la espada de Damocles suspendida constantemente sobre la oposicion.

El señor ministro de la GUERRA dice que admitir la enmienda del Sr. Sardoal era lo mismo que negar la autorizacion al Gobierno, y que lo podia demostrar con sólo dos ejemplos.

Dice que cuando los acontecimientos cantonales fué llamado por el Sr. Castelar á las diez de la mañana, y salia ya para su destino á las cuatro de la tarde; y que cuando todo el ejército lloraba la pérdida del marqués del Duero, tambien fué llamado á las dos de la mañana para que se encargase del mando de uno de los cuerpos de ejército, y que á las diez ya salia á ocupar su puesto.

Ahora pregunto yo, dice el orador, admitida la enmienda del señor Sardoal, ¿se podria acudir con la prontitud que casos de esta naturaleza exigen?

El señor SARDOAL rectificó.

El señor JIMENEZ PALACIOS, de la comision, defendió el dictâmen, pidiendo se aprobase éste, pues su objeto no era hacer uso de este derecho como una arma de partido, sino para poder acudir á casos especiales, para los cuales es muy justo que el Gobierno tenga derecho para nombrar aquellas personas que crea mas aptas, de cualquier partido que sean.

Al pedir la palabra para rectificar, el señor marqués de Sardoal le advirtió al presidente que las horas que habian marcado para la sesion habian pasado, por lo que suspendió la sesion para continuar á las dos.

Eran las doce en punto.

Todo el Ministerio ha asistido á la sesion.

Se reanuda la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Se procede á la votacion de la enmienda discutida esta mañana del marqués de Sardoal, siendo ésta desechada por 78 votos contra 12.

Pasando á la discusion pendiente del proyecto nonstitucional, el señor secretario lee la enmienda presentada al art. 11 por el señor Perier, que se levanta á apoyarla.

El señor PERIER dice que la diversidad de religiones siempre han producido grandes inconvenientes, á no ser en aquellas naciones en que por razones especiales se ha establecido desde tiempos muy remotos esta libertad, como sucede con Inglaterra, Alemania y otras.

Dice que casi todos los españoles son católicos; y que los pocos que no profesan esta religion es porque no tienen sentimiento alguno religioso, y añade el orador, si esto es así, si la mayor parte de los españoles son católicos, y los que no lo son es porque no profesan religion alguna, ¿para quién quereis la libertad de cultos?

Ya sé, añade S. S., que algunos me contestarian que para los extranjeros, pues de otra manera no vendrian, y sufriria grandes perjuicios la industria, el comercio y todos los intereses en general; pero yo puedo decirles que en tiempos de Isabel II se realizaron gran número de obras públicas de suma importancia, algunas de las cuales fueron dirigidas y llevadas á cabo por ingenieros extranjeros, á pesar de estar establecida la unidad católica.

Segun mi opinion, añade el orador, para que los extranjeros acudan á nuestra pátria sólo se necesitan tres cosas, que son: órden, justicia y probabilidad de lucro.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 5, 5'40 tarde.

Recibido el 6 á las 11 de la mañana.

**En el Congreso, Perier apoya la enmienda de la unidad religiosa.**

**Se ha desechado la enmienda que apoyó Sardoal esta mañana referente á los diputados militares.**

Madrid 6 de Mayo á las 9 30 y de la mañana.

Recibido á las 7 de la noche.

**La Gaceta publica una circular ampliando las disposiciones referentes á los prisioneros carlistas.**

**Ha sido denunciado "El Pueblo Español."**

Madrid 5 de Mayo.

Congreso.—Deséchase enmienda apoyó esta mañana Sardoal.

Dáse lectura otra enmienda Perier, sobre artículo 11, levantándose apoyarla.

Escasa concurrencia diputados asisten sesion.

Créese Reina Isabel llegará pronto S. Sebastian.

Créese sesion mañana por la mañana empezará discusion presupuestos.

Comision Código aprobado nueve primeros artículos.

Doscientos setenta y nueve trabajadores salido Alicante buscar trabajo Argelia.

Comision tenedores bonos otra agentes Bolsa conferenciado Salaverria.

Operarios fábrica loza Alcora declarádose huelga.

*Fabra.*

**Bolsa de Paris.**

Del dia 6.

3 por 100 francés, 67'95.

**Españoles.**

Interior, 13, 1/4.

Exterior, 15 1/2.

**Ingleses.**

Consolidado 96 5/8.

## SECCION MERCANTIL.

### ALHONDIGA.

SEVILLA 6 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 06 | 56 | » | 12 | 54 |
| 09 | 85 | » | 18 | 58 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Extremeño | 16 | 41 | de | 24 | 81 | 26 | 73 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 5 | 12'42 |
| Entrada de hoy | 36'10 |
| Total | 48'52 |
| Venta de hoy | 16'41 |
| Existencia para el dia 8 | 32'11 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 6 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 53 á 60 | 55 á 58 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 46 á 49 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 17 á 18 | 00 á 18 |
| Id. navegada, v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarrazonas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 19 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0/0 | á 00 0/0 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 6 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1700 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 53 1/2.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—1400.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 6, 0300.

Precios.—En puerta, 00 0/0 á 53 rs.

En bodega, 00 á 54 0/0.

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 5.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

### Matadero de Sevilla.

Dia 6. —038 reses y 00 terneras, con 6,530 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—159 carneros con 2,363 1/2 libras.—Al dueño de 00 á 19 1/2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,921 1/2.—Reses reprobadas mayores 01.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 5.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 31, de 1'35 á 1'82 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 03 de 0'00 á 2.00.

### Mercado y matadero de cerdos.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior | | 0263 |
| Entrados en este dia | | 85 |
| Total | | 0348 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo | 047 | 047 |
| De tránsito | 00 | |
| Quedan para el inmediato dia | | 0301 |

Los cerdos vendidos han pesado. 0444 arrobas 14 libras.

Precios por pesetas de 14'25 á 15'25

Por libras de 39 0/0 á 42 0/0 cuartos.

Sevilla 6 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

### Mercado de Córdoba del dia 5.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga** 5.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 4.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 5 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'00 á 49'05 d.

PARIS á 8 dias vista, 05'09 1/2 á 5'10.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/8 | Almería, 1/2 d. |
| Madrid 1/2 q. p. | Santander 1/8 q. p. |
| Cádiz, 1/4 d. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 5/8 á 3/4 d. |
| Valencia, par á 1/8 | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/4 q. | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 q. | Coruña, 5/8 á 3/4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 5 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 3 | 5 | 10 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 10 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 0 |
| De la Casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 10 |
| Igual | 10 |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 5.*

Vapor español Cádiz, con carga general de Cádiz.—Polacra id. Luchana, con madera de la Guardia —Bergantin inglés Adrian, con carbon de Newcastel.—Pailebot americano Lipinfiston, con petroleo de Nueva-York.

DESPACHADOS.

Vapor español Piles, con carga general para Cádiz:—Id. id. Cámara, con id. para id.—Id. id. Leonor, con idem para id.

*Buques entrados en Cádiz el dia 4.*

Cañonero de guerra español Cocodrilo, su comandante el señor coronel de ejército, teniente de navio de primera clase D. Carlos Delgado, con 35 tripulantes de la mar.—Vapor español Valencia, de Marsella con carga general.—Id. id. Avilés, de Málaga con id.=Bergantin sueco Sirante, de New-Castle en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español Maria Gracia, con carga general para Sevilla.—Id. idem Valencia, con id. para id.=Id. id. Avilés, con id. para id —Id. inglés Cádiz, con vinos para Lóndres.=Bergantin francés Clotaire, con sal para San Pedro Miquelon. — Pailebot americano Tred Jackon, con sal para Gloucester.

## VAPORES.

Vapor español *Guadiana.*

Saldrá de este puerto el Miércoles 10 de Mayo de 1876, á las 5 de la mañana, para los de

Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la m. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

*Precios:* Primera clase, 42 rs; segunda, 38.80; tercera, 2760.

### De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 3,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8.30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta,*

*á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.



## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Domingo.
18.ª de abono, turno par.
La ópera en 3 actos,
*La forza del destino.*
A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Domingo.
22.ª de abono.
La comedia en 3 actos *El pleito de Sandoval.*—La pieza *La Sátira.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Domingo.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por última vez se ejecutará la tan aplaudida pantomima *El rapto de Matilde*, en la que se verificarán multitud de escenas sorprendentes.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 30.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 9 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2759


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 9 de Mayo de 1876.**

Deciamos en nuestro último número y cuando sólo conocíamos el resultado de la enmienda presentada por el señor D. Fernando Alvarez á la base undécima del proyecto constitucional, por las lacónicas noticias que el telégrafo se habia apresurado á comunicarnos, que la gran batalla con motivo de la cuestion religiosa habia tenido efecto, y que la victoria que el Gobierno habia alcanzado acreditaba el poco fundamento de las noticias que con insistencia han circulado en los últimos dias referentes á la actitud, nada simpática á la política del Gabinete, en que una buena parte de la mayoría estaba colocada. Despues de haber leido el discurso del señor Alvarez, en defensa de su enmienda, y el del señor Cánovas del Castillo, en contestacion al ex-ministro moderado, creemos que puede afirmarse, sin temor de ser desmentidos por hechos posteriores, que la cuestion religiosa está resuelta como en el proyecto presentado por el Gobierno se contiene; porque no es posible ni que mas brillantemente se impugne la base undécima que lo ha hecho el respetable y por tantos títulos dignísimo hombre público autor de aquella enmienda, ni es posible tampoco que la refutacion que mereció su meditado discurso al señor Presidente del Consejo de ministros pierda un punto de su valor, por mas esfuerzos que en este ó en el otro sentido hagan las oposiciones.

La solucion mas racional, mas conforme con el espíritu de la época, la que responde de una parte al sentimiento católico del pueblo español y de otra á las necesidades presentes, á los intereses creados al abrigo de una legislacion anterior, de los que no es dado desatenderse á los gobernantes, que deben, no sólo atender al momento presente y prevenir lo porvenir, sino conservar de lo pasado lo que tiene lógica razon de ser. La solucion, que la opinion pública imponia, ha triunfado en contra de la que el señor Alvarez proponia á la Cámara, y este triunfo no será momentáneo, efímero; bien puede asegurarse que en definitiva la base undécima del hoy proyecto constitucional será mañana ley del Estado. En este punto estamos de acuerdo en un todo con un ilustrado colega que cree que en realidad, la batalla sobre la cuestion religiosa se ha dado ya, ganándola los partidarios de la tolerancia; y en su consecuencia, que nada alcanzarán con nuevos discursos ni los defensores de la intransigencia ni los partidarios de la libertad de cultos. Y en efecto, el resultado de las siguientes votaciones motivadas por nuevas enmiendas á la repetida base undécima, será solo un voto mas ó menos á favor de la tan combatida tolerancia.

Este resultado no ha debido sorprender á nadie: en la política del Gobierno entraba por mucho la tolerancia religiosa; este es uno de los puntos capitales del credo político del gran partido liberal-conservador; consignado estaba en la bandera que desplegó al inaugurarse el período electoral; cuantos á ella se acogieron, por su sólo acto de adhesion dieron público testimonio de que aceptaban, y al aceptarlos se comprometian á defenderlos, todos y cada uno de aquellos principios políticos. Para pertenecer á un partido es forzoso aceptar todas y cada una de las soluciones políticas, que el partido en cuestion se proponga llevar á cabo, y los individuos que componen la mayoría de la Asamblea han dado buena prueba de ello.

Por lo demás, bueno es que conste que para el mismo señor Alvarez, que tan celoso se ha mostrado de la intolerancia religiosa, esta trascendental materia queda reducida á una cuestion de números. No quiere el señor Alvarez la tolerancia, porque son muy pocos los españoles que profesan otra religion que el Estado; el dia en que el número de los protestantes, por ejemplo, aumentase considerablemente, el señor Alvarez votaria la base undécima. Cómo el señor Cánovas del Castillo hizo notar, no se comprende cómo una cuestion de números puede ser cuestion de conciencia.

La carta dirigida por los diputados de la mayoría al señor presidente del Consejo de ministros, señor Cánovas del Castillo, está concebida en estos términos:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Muy respetable y distinguido amigo nuestro: Los diputados que suscriben, deseando dedicar á usted un modesto recuerdo como expresion de afecto y tributo de gratitud á sus muchos é importantísimos servicios, han acordado reunir en un libro todos los discursos que ha pronunciado V. durante la discusion del mensaje en la presente legislatura, discursos que le habrian elevado al nivel de los primeros hombres de Estado, si á esa altura no hubiese llegado usted hace mucho tiempo por otros merecimientos parlamentarios y por sus notables trabajos á favor de la Monarquía constitucional de D. Alfonso XII.

Asomaron en España, á fines de 1874, inequívocas señales de Restauracion, y desde las prisiones del gobierno civil empuñó V. las riendas del poder con tal firmeza, inteligencia y habilidad, que un año de recto y acertado gobierno bastó para disipar la espantosa niebla que velaba el porvenir de la libertad en España, y rodeaba de grandes peligros el Trono constitucional, salvado hoy para el jóven y augusto Monarca que lo ocupa.

La iniciativa vigorosa é inteligente de V., su actividad y perspicacia, su plausible intervencion en los asuntos militares y civiles, la atinada direccion de una política liberal conservadora, su respeto y consideracion á hombres y partidos, han resuelto el problema difícil del porvenir de la Patria, asegurando el triunfo del órden y de la libertad en España y conquistando los beneficios de una paz gloriosa ántes de lo esperado por el País, dadas las profundas y venenosas raíces de la guerra que asolaba el territorio.

Por tantos servicios ha merecido V. bien de la Pátria; y la expresion afectuosa que le lleva esta carta no es la lisonjera palabra de unos entusiastas amigos; es la conviccion de hombres independientes, reconocidos á los beneficios que se hacen al País y que tienen una representacion demasiado elevada para obedecer á otro móvil que no sea la gratitud que deben á quien, como V., ha gobernado con tanta inteligencia, perseverancia y patriotismo.

Dígnese V., pues, aceptar nuestra modesta ofrenda con las seguridades de atencion y afecto con que somos sus muy atentos y seguros servidores Q. B. S. M.

Manuel Alonso Martinez.—Ignacio José Escobar.—Francisco Silvela.—Fermin Lasala.—José de Cadenas.—Conde de Llobregat.—Adolfo Bayo.—Cárlos de Sedano.—Marqués de Vallejo.—Manuel M de Oliva.—Francisco Corbalán.—Nazario Carriquiri.—Antonio Zambrana y Godoy.—J. Emilio de Santos.—P. de Jove y Hevia.—José Moreno de Mora.—Nicolás Argenti.—José de Alarcon Luján.—Joaquin Rodriguez Gayoso.—Francisco Belmonte —Conde de Pallares.—José de Torres Valderrama.—Manuel Danvila.—Luis Abril y Leon.—José Moreno Leante.—Juan Gonzalez Alonso.—Modesto Gosalvez.—Telesforo Gonzalez Vazquez.—Arcadio Roda.—Cecilio Roda.—Marqués de Trives.—Bartolomé Basanta.—Hipólito Finat.—Mariano Pons.—Gregorio Ayneto.—Antonio Cantero.—Salvador de Albacete.—Mariano de Zabalburu.—Rafael Cabezas.=Cárlos María Perier.=F. de las Rivas y Vitiaga.—Conde de las Almenas.—Jerónimo Riuz y Salvá.—Antonio M. Fabié.=Juan Francisco Fontan.—Marqués de Orovio.—Estanislao Suarez Inclán.—Francisco Botella.—José Elduayen.=Francisco Escudero.—Bernardo Toro y Moya.—Pedro N. Aurioles —Manuel Ruiz Tagle.-Joaquin Maldonado.-Joaquin Bañeres.-Cárlos Grotta —Ramon Goicoerrotea.—Ramon de Campoamor.—Vicente Robledo.—Marqués de Villalobar.—Marqués de la Puebla de Rocamora.—José de Reina.—Ramon Aranaz.—Martin Larios.—Luis Gavina.—José Polo de Bernabé.—Marqués de Francos.—José Manuel Diaz de Herrera.—Conde de Torres-Cabrera.—Fernando Vida.—Juan Clavijo.—Eduardo Garrido Estrada.—Felipe Juez Sarmiento.—Víctor Cardenal.—Fermin Figuera.—Francisco Rubio.—Bernabé Morcillo.—Ricardo Villalva y Perez.—Juan Cavero.—Juan Carnicero.—José Moreno Nieto.—Antonio Palau.-Eduardo Rojas.—Vizconde de la Villa de Miranda.—Maximino de Vierna.—Marqués de Acapulco.—Baron del Solar de Espinosa (senador) —Anselmo Sanchez de Leon.—Javier María Los Arcos.—Lope Gisbert.—Marqués de Montevirgen.—Saturnino Estéban Collantes.—José de Salamanca.—Gregorio Cruzada Villaamil.—Fernando Cos-Gayon.—Emilio Gutierrez de la Cámara.—Mariano Cancio Villaamil.—Manuel de Azcárraga.=Marcelo de Azcárraga.—Miguel Alonso Pesquera.—Antonio Sanchez Milla.—José de Cárdenas.—Francisco Barca.—Nicasio Navascués Aspa.—Gregorio Jimenez Palacios.—Santos de Isasa.—José Lafuente Casamayor.—Salvador Lopez Guijarro.—Eduardo Gasset Matheu.—Nicolás Gomez.—Conde de Torreanáz.—Felipe G. Vallarino.—Enrique Guilhou.—Plácido María de Montoliu.—Juan Perez Sanmillán.—Ezequiel Ordoñez —Pedro Bosch y Labrús.—Federico Villalba.—Antonio Sedó.—Manuel Martin Veña.—Fernando Primo de Rivera.—Enrique Taviel de Andrade.—Luis de Estrada.—José Batlle y Vidal.—Diego Suarez.—Daniel Carballo.—Marqués de las Torres de la Presa.—Joaquin Marton.—Ricardo Alzugaray.—Francisco Gorostidi.—Joaquin Valentí.—Federico Hoppe.—Francisco Santa Cruz y Gomez.—Marqués de San Cárlos.—Víctor Arnau —Pedro Borrajo de Labandera.—Marqués de Viesca de la Sierra.—Roman Fuentes —Juan Piñan.—Arcadio Tudela Martinez.—Bruno de Aragon.=José Perez Garchitorena.—Alejandro Groizard.—José Florejachs.—Francisco Romero Robledo.—Cayetano Sanchez Bustillo.—Javier Boguerin.—Juan Monedero y Monedero.—Conde de Villanueva de Perales.—Enrique Cisneros.—Rafael Conde y Luque.—Angel Valero y Algora.—Antonio de Mena y Zorrilla.—Juan Muñoz y Vargas.=Luis Figuera.—Angel María Dacarrete.—Jerónimo Auton Ramirez.—Emilio de Zayas.—Antonino Sanchez Chicarro.—José María Ródenas.—Marqués de San Miguel de la Vega.—Enrique Garcia.—Joaquin de Cabirol =Antonio Mariscal.—Fernando de Gabriel.—Nicolás Hurtado —Alejandro Shée Saavedra.—Miguel Ochoa.—Lorenzo Guillelmi.—Nilo María Fabra.—Conde de Xiquena.—Antonio Quevedo.—Raimundo F. Villaverde.—Angel Guirao.=Jorge Loring.—Joaquin Fontes y Contreras.—Ignacio Vazquez.—Marqués de Guadalest.—Marqués de San Cárlos.»

*(Continuarán.)*

El album con la carta continúa en el despacho del mayor del Congreso para que lo suscriban los diputados que gusten.

## CORTES.

### CONGRESO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 5 DE MAYO.

Trató de demostrar, leyendo al efecto diversos textos de los Códigos penales de diferentes naciones, que en ninguna parte existia la libertad de cultos, pues en Inglaterra sólo estaban autorizadas las sectas cristianas, y que á los católicos se les negaba su participacion en ciertos cargos, como el profesorado de las universidades anglicanas, y tampoco podian entrar á formar parte del Parlamento; dijo que habia algunos que profesaban otras religiones, pero esto era privadamente, pues de otra manera el Código lo consideraba como delito.

Tambien cita como ejemplos otras naciones, como Alemania, Suiza y Portugal, tratando de demostrar la no existencia de la libertad de cultos.

El señor CANDAU, de la comision, contesta en nombre de esta, y dice que la discusion actual no era en manera alguna religiosa, sino política. Que el racionalismo era el enemigo más encarnizado de la religion; pero que este mal no se evitaba con establecer la intolerancia.

Contestó á algunos de los argumentos del señor Perier, y principalmente á los que se referian á las glorias que los españoles habian alcanzado bajo la bandera de la unidad católica, diciendo que no era la unidad lo que ellos combatian sino la intolerancia, y que, por lo tanto, debia exponer los hechos realizados bajo esta bandera.

Su señoría terminó pidiendo que se desechará la enmienda.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levantó y dijo que la enmienda presentada por el señor Perier, en el fondo tenia el mismo objeto que la del señor Alvarez (don Fernando), y que por lo tanto no se debia admitir una vez desechada aquella.

El señor CANDAU rectificó.

Se procedió á votacion nominal, siendo desechada por 163 votos contra 12.

Se levantó despues la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

### SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE MAYO.

Se abre la de este dia bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, á las dos y media, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior prestaron juramento los señores conde de Puñonrostro, duque de Abrantes, marqués de Cáceres y Rojel y Vidal é ingresaron en las secciones respectivas.

Seguidamente presentaron exposiciones en favor de la conservacion de la unidad católica los señores Carramolino, y marqués de Monistrol.

El señor SAAVEDRA pidió el expediente relativo al contrato celebrado con la Sociedad del Timbre, con expresion de las cantidades que á virtud de este contrato haya percibido el Gobierno.

Su señoría pregunta asimismo por qué no se han distribuido á provincias las láminas correspondientes al pago de las contribuciones. Su señoría dice que de esta omision resultarán grandes perjuicios á los contribuyentes, que deberán pagar la totalidad de sus tributos en metálico.

El señor Villanova presenta 109 exposiciones con 80.000 firmas, pidiendo la conservacion de la unidad católica.

El señor Concha Castañeda presenta 184 exposiciones con 21.200 firmas, pidiendo lo mismo.

El señor Otto presenta varias exposiciones de la Diócesis de Toledo, con 10,000 firmas, y encaminadas á igual objeto que las anteriores.

Se procedió en seguida al sorteo de las secciones;

### CONGRESO.

*Sesion de la mañana del dia 6 de Mayo.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y cuarto, se aprobó el acta de la anterior.

El señor MOYANO pidió datos sobre la riqueza tributaria en los ramos de contribucion inmueble, cultivo y ganadería de la provincia que representa, presentando, despues de algunas ligeras consideraciones en este sentido, una exposicion de la provincia de Sevilla en favor de la unidad católica.

Entrando en la órden del dia, un señor secretario dió lectura del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda flotante del Tesoro, ocupando en este momento los señores ministros el banco azul, excepcion hecha de los de Marina y presidente del Consejo, que llegaron despues.

Se dió lectura del voto particular del señor Alonso Pesquera al dictámen de la comision de presupuestos sobre el proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro y la de la del Estado.

Juró el diputado señor Llorens.

El señor CARRERAS Y GONZALEZ combatió el voto particular como individuo de la comision, diciendo que la situacion de la Hacienda es aflictiva, siendo necesario medidas radicales y enérgicas para salvar su estado, que dió á conocer el ministro del ramo con una elevacion de miras superior á todo elogio. Continuando en el uso de la palabra dice que lo propuesto en el voto particular del señor Alonso Pesquera no obedece á método alguno conocido, citando con este motivo el exegético y didáctico. Entrando en materia, combate el voto particular, apoyando con poderosas razones el plan presentado por el señor Salaverria, diciendo que el órden lógico y natural en la discusion de presupuestos debe principiar primero por la discusion del arreglo de la deuda del Tesoro, siguiendo la de presupuestos de gastos, continuando la discusion del de ingresos, y finalizando por la relativa al arreglo de la Deuda del Estado. El orador hace extensas consideraciones acerca de los perjuicios que se ocasionarian siguiendo el método propuesto por el señor Alonso Pesquera, y analizando las operaciones verificadas, dice que la situacion especial, anárquica en que la nacion se encontró en determinada época hizo que la Hacienda empeorase, terminando por suplicar se siguiese en la discusion de los presupuestos el plan que habia defendido.

El señor ALONSO PESQUERA usó de la palabra para defender su voto, principiando por elogiar la levantada conducta del señor Salaverria que, segun el orador, haciendo caso omiso de todo, dió á conocer al país con una valentia sin ejemplo su estado financiero. Añadió que antes de proceder al arreglo de la deuda del Tesoro era preciso conocer el estado de éste, no olvidando que estamos en una completa suspension de pagos. Pregunta si el llamamiento hecho á los acreedores del Estado es un procedimiento de buena fé ó un procedimiento rutinario, debiendo de todas maneras no obrar en este terreno sin conocer antes la opinion de aquellos. Estudiando el estado de la Hacienda, dijo que el Estado debia prohibir la venta de las garantías á los tenedores de papel del Estado, y prorogar todos los vencimientos *(Risas)*, terminando por pedir se aprobara su voto particular.

El señor ministro de HACIENDA se levantó á protestar contra lo manifestado por el señor Pesquera, consignando que si se habian de sujetar á medidas violentas los compromisos del Tesoro, él *(Movimiento de atencion)* abandonaria su asiento y se retiraría á la vida privada.

Entrando en el fondo de la cuestion, dice que por razon de método debia seguirse el que tenía presentado para la discusion de presupuestos, demostrando de una manera concluyente era el más sencillo, mas conveniente y el que mejor facilitaba una idea de la situacion económica de la nacion, trazando con gran brillantez y á grandes rasgos la historia de los diversos ramos de la Hacienda española, comparando algunos de estos con los de otras naciones, consignando el hecho admitido por todos los pueblos cultos de que la deuda flotante es una deuda de privilegio, por la razon de que se halla representada por giros, letras y pagarés con y sin garantía, exigible en momentos dados y siempre apremiantes, terminando por decir que su propia naturaleza lleva consigo este privilegio. El señor Salaverria dice que el Gobierno fué el primero en pedir á la comision que algunos artículos del proyecto quedasen para el debate general; pero que otros encierran gran premura, no olvidando que la Deuda flotante vence todos los dias, conllevándose por el reintegro ó por la renovacion voluntaria.

La Deuda flotante, dice el señor SALAVERRIA, no viene de esta situacion, sino de presupuestos anteriores; pero venga de donde venga, es preciso, es justo su pago, pues que á esta Deuda se debe en parte que hayamos destruido al carlismo, levantando un ejército que hizo desaparecer ese cáncer de nuestra Hacienda.

El ministro del ramo aprueba la conveniencia del método indicado para la discusion de presupuestos, y despues de un detenido análisis de las operaciones de la Deuda y de asegurar que ni existe tal suspension de pagos, ni que durante su estancia en el Ministerio se haya protestado una letra, dice que el voto ó proposicion del señor Alonso Pesquera encierra más gravedad para el pais que una sublevacion armada, terminando por creer altamente conveniente desechase el Congreso este voto particular, que de ser aprobado *(¡Atencion!)*, nos conduciria á una suspension de pagos.

El señor PESQUERA pidió la palabra para rectificar, y dijo que era preciso evitar toda revolucion, siendo para esto preciso nivelar los presupuestos é impedir que la situacion del pais se haga tan aflictiva que llegue á producir hondas perturbaciones, y tal vez muchas revoluciones.

El señor ministro de HACIENDA se levanta á rectificar, y declarándose partidario de la máxima *que las naciones deben pagar hasta sus locuras*, dice que la situacion es grave, apurada y que se deben adoptar inmediatamente, sin dilacion alguna, las medidas que tiendan á mejorarla é impidan un mayor perjuicio.

Pedida votacion nominal para tomar en consideracion ó no el voto del señor Alonso Pesquera, fué desechado por 115 votos contra 15.

Se dió lectura á una enmienda del señor Cadenas, y despues de un ligero incidente sobre si se había de discutir antes ó despues de discutida la totalidad del proyecto de presupuestos, en el que tomaron parte los señores Salamanca y ministro de Hacienda, se suspendió la sesion.

**Eran las doce en punto.**

SESION DE LA TARDE.

Reanudóse la sesion á las dos y media; bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la sesion de esta mañana, el señor secretario dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones; siendo estos aprobados sin discusion.

El señor don Juan José Viñas presta juramento é ingresa en la seccion tercera.

El señor ANGLADA pide al señor ministro de la Gobernacion que interponga su influencia cerca del ayuntamiento de Madrid para que ó bien procediese á las obras de reparacion de la iglesia de Santo Tomás ó á su completa demolicion, pues su estado ruinoso desde hace algunos años así lo reclamaba para la tranquilidad del vecindario.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que haria todo lo que estuviera en su mano para que se tomase una oportuna determinacion acerca de este particular.

El general REINA dice que, despues de haber examinado el expediente que acerca de la suspension de dos años de navegacion á los guardias marinas se habia formado, pregunta al señor ministro de Marina si estaba dispues-

to á poner en práctica lo que su antecesor en el ministerio tenia en proyecto.

El señor ministro de Marina hizo algunas aclaraciones acerca de este particular, y dijo que pensaba poner en práctica este proyecto, que, sin duda, era beneficioso.

El señor marqués de Sardoal preguntó al ministro de la Gobernacion por qué en la procesion del 2 de mayo no habia presidido este acto el alcalde popular de Madrid, que es á quien le correspondia, en vez del gobernador, á quien no creia con atribuciones para presidir esta solemnidad.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que él no tenia conocimiento alguno de este hecho sino por lo que los periódicos habian hablado acerca del particular, pero que desde luego podia decir que si habia presidido el señor gobernador era porque para ello tenia atribuciones.

El señor Elduayen dijo que el gobernador siempre tenia derecho para presidir, no solamente á las corporaciones, sino tambien en todos los actos de estas, y para su demostracion, leyó un estado comparativo de las autoridades que han presidido estas funciones cívicas desde el año 1812 hasta la fecha.

El señor Sardoal rectifica y dice que la *Guia Oficial* determinaba con bastante claridad quién era el presidente del ayuntamiento, y que si el señor Elduayen hubiese mirado esta podria haber visto que el presidente era el señor conde de Heredia Spínola y no el gobernador, y que por lo tanto el puesto que habia ocupado no era seguramente el suyo; despues se ocupó en contestar á algunos ataques que el señor Elduayen le habia dirigido, que por su carácter puramente personal no consignamos en las preguntas de ambos señores.

El señor Elduayen dijo que lo que él y el ayuntamiento actual estaban haciendo, era procurar corregir los desaciertos cometidos por el ayuntamiento que habia presidido el señor marqués de Sárdoal.

El señor marqués de Sardoal dijo que aceptaba se hiciese un estado comparativo, para poder dar una idea del estado actual del ayuntamiento con el del que él presidió.

El señor Cardenal defendió al ayuntamiento de que habia formado parte.

---

Una noticia falsa circulada por Barcelona ha dado motivo para que algunos opulentos comerciantes y navieros de los que mas activas relaciones sostienen con la isla de Cuba, hayan firmado una exposicion pidiendo al gobierno que no sea removido el general Jovellar del alto cargo que desempeña en la gran Antilla.

El señor Lopez de Ayala ha recibido la instancia como una prueba de deferencia á los exponentes, pero manifestando, como ya habíamos anunciado, que nadie habia pensado en el relevo de aquella digna autoridad.

---

El señor marqués de Campo-Sagrado saldrá dentro de tres ó cuatro dias para la frontera, con objeto de recoger el cadáver del señor duque de Riánsares y trasladarlo al panteon de familia que existe en el pueblo de este nombre.

Algunos dias despues, hácia fines de mes, llegará á Madrid la reina doña María Cristina, la cual se establecerá en Aranjuez una corta temporada antes de pasar á Astúrias. Desde Aranjuez pasará á Riánsares á visitar el panteon de su esposo.

---

El Cronista de Nueva-York que recibimos por el correo de hoy alcanza al 20 de abril, pero no contiene mas noticias de la Habana que los siguientes despachos:

«Habana 18 de abril.—Hoy ha llegado á este puerto un vapor conduciendo 1,000 soldados de caballería.

Idem 19.—Oro español, de 127 1/2 á 128 premio; cambios sobre los Estados Unidos á 60 dias, currency, de 8 y medio á 8 descuento; á corta vista, de 7 á 6 ídem; á 60 dias, oro, de 3 á 3 1/2 premio; á corta vista, de 5 á 5 1/2 ídem; sobre Lóndres, de 15 á 16 ídem; sobre París, de 3 á 3 1/2 ídem; azúcar núm. 12, tipo holandés, de 7 á 7 1/2 rs. arroba.»

---

Segun se habia indicado, ha sido nombrado presidente de la cancillería del imperio aleman Mr. Hoffman, presidente del Consejo de Ministros del gran duque de Hesse, en reemplazo de mister Delbruck, dimisionario.

---

La agitacion para firmar peticiones en favor de la amnistía parecia haber tomado en un principio cierta importancia en varios departamentos de Francia, y especialmente en los del Var y del Herault, haciéndose circular listas por los cafés, tabernas y otros sitios públicos.

Un despacho anuncia que ese movimiento se habia detenido ante las declaraciones enérgicas de los agentes de la administracion, que amenazaron con cerrar todo establecimiento público que se convirtiera en teatro de manifestaciones políticas de esa naturaleza.

---

Una carta de Manila escrita á *El Correo Militar* por uno de los oficiales que han tomado parte en la espedicion á Joló, da cuenta en estos términos de las bajas ocurridas en nuestras tropas:

«Muertos y heridos que recuerdo:

Estado mayor.—Ninguno.

Administracion militar.—Ninguno.

Ingenieros.—Coronel don Andrés Villalon, herido en un brazo.

Comandante don Francisco Ramos, herido en la boca.

Cuatro soldados muertos y nueve heridos.

Artillería.—Coronel D. José Paulin, herido de bala en el vientre.

Teniente D. Martin Garcia, dos pequeñas heridas de bala.

Unos 30 artilleros muertos y sobre 70 heridos.

Infantería.—Coronel D. Eduardo F. Bremon, contuso leve.

Comandante D. Francisco Herrera Dávila, muerto.

Teniente D. Angel Travesí, muerto; era un valiente.

Teniente D. Gregorio del Brio, muerto.

Alferez D. Juan Oliver, muerto.

Alferez abanderado del regimiento núm. 6, muerto.

Teniente Lopez del regimiento número 1, muerto.

Alferez Amigós, del regimiento número 7, muerto.

Teniente del regimiento número 7, D. José Diaz, muerto.»

---

Parece que el ex-jefe carlista Mendiri ha escrito una carta al general Salamanca negando que sea cierto que á él se le haya rehabilitado en el ejército, y manifestando que continúa en la emigracion hasta que una amplia amnistía le permita regresar á su pátria á ganarse el sustento con el trabajo.

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 1.° indultando á don Tomás Bueño y Larrosa de la pena de nueve años y seis meses de prision mayor, y de nueve años de inhabilitacion especial, impuesta por el Tribunal Supremo en causa por malversacion de caudales públicos.

—Resúmen de las disposiciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal el 17 de abril.

—Real órden, fecha 30 de abril, nombrando para el Registro de la propiedad de Riaza, de cuarta clase, con fianza de 1.250 pesetas, á don Eusebio Berganza, que desempeña el de Medinaceli.

Ministerio de la Guerra.—Real órden fecha 1.°, disponiendo:

1.° Los oficiales generales, jefes, oficiales y clases de tropa procedentes del ejército que hoy se encuentran en situacion indefinida en el depósito de Avila, podrán volver á ingresar en la propia clase y situacion que tuvieran al marchar á las filas carlistas, considerándolos virtualmente comprendidos en la real órden de 15 de febrero de 1875. Será condicion precisa para optar á este beneficio que los interesados no esten sujetos á otra responsabilidad que la del abandono de sus puestos ó destinos los jefes y oficiales, y de la desercion las clases de tropa, y unos y otros del de rebelion, de cuyos delitos únicamente se considerarán indultados.

2.° Los individuos comprendidos en el artículo anterior podrán solicitar de S. M., en el improrogable plazo de un mes, si ya no lo hubiesen verificado, los beneficios expresados, dirigiendo sus instancias por conducto de la Junta clasificadora, cuya corporacion, con su informe, las elevará á este ministerio para la oportuna resolucion; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo se entenderá que los interesados renuncian á la opcion de que se trata y quedarán sujetos á lo que se determine respecto á los jefes y oficiales de las filas carlistas pertenecientes al depósito de Avila procedentes de la clase de paisanos.

—Circular general fecha primero disponiendo:

1.° Los jefes, oficiales, cadetes é individuos de tropa de las filas carlistas destinados por la referida real disposicion al ejército de la isla de Cuba, ó al de la Península, podrán redimirse siempre que no sean desertores del ejército ó tengan responsabilidad de quintas.

2.° Igual derecho se concede á los que en la actualidad se hallen sirviendo en el precitado ejército de la isla de Cuba y no sean tampoco desertores ni responsables á quintas.

3.° El tipo marcado para que verifiquen la redencion los que deseen obtenerla es el de 2.000 pesetas.

4.° Los que se hallen en la Península podrán entregar dicha cantidad en las sucursales del Banco de España de los puntos en que se encuentren, y los que están en la isla de Cuba la harán efectiva en igual forma que lo verifiquen los soldados de aquel ejército.

5.° Prévia la entrega de las oportunas cartas de pago, las autoridades militares respectivas facilitarán á los interesados salvo-conducto para los puntos en que deseen fijar su residencia, á menos que el Gobierno se la hubiese marcado de antemano.

6.° El pasaje á la Península de los que procedentes de la isla de Cuba deseen regresar á aquella, será de cuenta de los interesados.

7.° Obtendrán desde luego su libertad y el salvo-conducto correspondiente los individuos que se hallen aún prisioneros y que bien por sí ó por medio de sus familias hubieren verificado su redencion á metálico antes de la fecha de esta soberana disposicion.

Ministerio de la Gobernacion.—Reales órdenes fecha 11 de abril desestimando el recurso interpuesto por don Rafael Pastor contra un acuerdo de la comision provincial de Ciudad-Real que le negó la rebaja en el precio del arriendo sobre los consumos en Puertollano, y dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Córdoba que mandó rebajar las cuotas en el repartimiento vecinal de la Carlota á D. José y don Juan Velez de Guevara.

—Real órden fecha 31 de marzo resolviendo el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Ayerbe contra un acuerdo de la comision provincial de Huesca que le obligó á repartir el producto de sus propios con Biscarrués y Piedramorrera, en el sentido de que se restituyan los intereses satisfechos á dichos pueblos, sin perjuicio del derecho de propiedad que ventilen ante los tribunales sobre los bienes vendidos.

Ministerio de Fomento.—Real órden fecha 29 de abril desestimando la demanda presentada á nombre de don Juan Hephenson Moulh, constructor arrendatario del ferro-carril compostelano sobre revocacion de la real órden de 16 de junio último que aprobó el acta de la junta general de accionistas.

—Real decreto, fecha 5, nombrando rector de la Universidad de Barcelona al catedrático de Farmacia D. Julian Casaña.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto, fecha 5, nombrando gobernador civil de la provincia de Badajoz á don Francisco Cantisan.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto, fecha 5, precedido de exposicion, determinando la forma en que han de ejecutarse las obras públicas y servicios á ellas anejos en Filipinas, Cuba y Puerto-Rico.

—Otro, de igual fecha, disponiendo que á los veinte dias de publicado éste en la *Gaceta* de Puerto-Rico, se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Ponce, de aquella provincia.

## GACETILLAS.

**En un salon bajo del segundo** patio del Palacio Arzobispal se halla expuesto el cadáver del Emmo. señor Cardenal Arzobispo, colocado sobre un magnífico catafalco y vestido con todas las ropas é insignias de su elevada gerarquía. La cruz arzobispal se halla detrás del cadáver, al frente hay un altar y otro al lado izquierdo, en los cuales se han celebrado misas en la mañana de estos dias. Una compañía del regimiento de Soria, con bandera, ha dado la guardia de honor.

El entierro se verificará hoy por la mañana, despues del rezo diario en la Catedral.

**Tenemos entendido que** pasado mañana celebrará el Ilmo. Cabildo Eclesiástico la eleccion definitiva de Gobernador del Arzobispo.

**Ya se han visto en Sevilla** las primeras cerezas de 1876: no muy maduras y bastante agrias están todavía, mas no por eso han dejado de meterles mano los muchachos, y si no les causan mal efecto, será por la corta cantidad en que pueden comerlas, en virtud de venderse á dos y tres por un cuarto.

**Aunque ya hemos publicado** el edicto de la Alcaldía referente á los perros, bueno es recordar á los dueños de esos animalitos, que desde el dia 15 del corriente serán muertos con estrignina los que anden sin bozal por las calles.

**Los periódicos de Lisboa** dan estensos pormenores de los brillantes festejos con que ha sido obsequiado en aquella capital S. A. R. el príncipe de Gales, tanto por la familia real portuguesa como por todas las clases de la sociedad.

**Mañana sale de Cádiz el** vapor-correo para las islas de Puerto-Rico y Cuba; pudiendo enviar todavía esta tarde su correspondencia quienes todo lo dejan para la última hora.

**Con motivo de las próximas** fiestas de San Isidro en Madrid, pondrán trenes estraordinarios á precios reducidos las compañías de los ferro-carriles.

**Damos cabida en este número** á una parte de la revista de teatros de nuestro amigo y colaborador el señor Pozo. En el de mañana insertaremos la restante.

**Por el Gobierno civil de** esta provincia se ha dirigido una circular á los Ayuntamientos de la misma, encaminada á que abonen en los plazos que se les marca las cantidades que adeudan á la Diputacion provincial, y á que cumplan con los demás requisitos de las leyes en cuanto á la recaudacion é inversion de los fondos municipales.

**El juzgado de primera instancia** del distrito de San Roman anuncia dos subastas de fincas rústicas y urbanas para los dias 29 del corriente, y otra para el 31, esta última de una casa en la calle del Garfio de esta capital.

El del Salvador anuncia para el dia 31 la subasta de una casa en Alcalá del Rio y de una suerte de tierra en el mismo término.

El de la Magdalena llama á las personas que se crean con derecho á heredar á D. Francisco Javier de Burgos y Casos, que falleció abintestato en esta capital el 12 de febrero del corriente año. Las reclamaciones deben entablarse en el término de treinta dias.

**La Archicofradía del Santísimo** Sacramento del Sagrario de la Sta. Iglesia Metropolitana y Patriarcal, asistirá hoy por la mañana al entierro del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo; lo que se nos encarga que hagamos saber para que llegue á noticia de los señores hermanos que no hayan recibido la esquela de citacion.

**Continúa la temperatura** dislocada, pues durante las noches y las primeras horas de la mañana se deja sentir un frio bastante intenso, para la época del año en que nos encontramos; y en las altas horas del dia el calor es punto menos que insoportable. Esta desigualdad no debe ser muy favorable á los campos, y mas particularmente al arbolado.

**El domingo y ayer lunes** ha sido en extraordinario número las personas que acudieron al palacio Arzobispal á contemplar el cadáver de Su Eminencia.

**En los dias 13, 14 y 15 del** corriente se verificará la feria en Puerto-Real, estándose ya preparando porcion de festejos, que darán principio el dia 12 por la noche.

**En la corrida de toros que** se verificará en Granada el dia del Corpus trabajarán los espadas José Campos (Cara-ancha,) y Fernando Gomez (el Gallito chico).

**Con harto sentimiento nos** vemos en el caso de hacer públicas las quejas, que han llegado á nuestra noticia, de personas á quienes les han sustraido algunos objetos en el palacio Arzobispal, al entrar á ver el cadáver de Su Emma. Parece que los rateros se han aprovechado bien, y mezclados con la gran concurrencia que allí ha habido á todas horas, han hecho de las suyas, apropiándose bolsillos, portamonedas y relojes de señoras y de hombres, siendo uno de los robados el que llevaba un escribano que pertenece al juzgado que ayer estaba de guardia en esta capital.

En los dos dias que el cadáver del señor Cardenal Arzobispo ha estado espuesto no se ha visto por allí ningun agente de órden público, pues seguramente se creeria que no se necesitaban, en atencion á haber en el Palacio una compañía del ejército; pero la tropa, si bien podria contener cualquier desórden ó escándalo, no impone á los rateros, porque estos están persuadidos de que no los conoce ni tiene la práctica suficiente para cojerlos *infraganti*, siendo este, como es, servicio esclusivo de la policía.

En vista de lo que dejamos espuesto, convendrá que las personas que concurran hoy á ver el entierro vayan prevenidas y no lleven objetos de valor al alcance de los amigos de lo ageno, pues de lo contrario se esponen á que cambien de dueño sin su consentimiento.

**Se nos dice que el señor** Carrascosa, Obispo de Avila, es el encargado de pronunciar la oracion fúnebre en las exéquias que por el Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo se celebran hoy por la mañana en la Santa Iglesia Catedral. El Sr. Carrascosa, como saben nuestros lectores, habia venido para asistir á la consagracion del Sr. Gonzalez y Sanchez.

**Desde ayer á las tres y** media de la tarde, y prévios tres cañonazos disparados con corto intérvalo, dispara uno cada cuarto de hora la Artillería de esta plaza, como parte de los honores que se hacen al difunto Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo.

**Los cadáveres sepultados** el dia 6 en esta capital fueron: en el Cementerio de San Fernando 14 y en el de San José 1, procedentes, 3 de los hospitales y 12 de la poblacion.

**El jueves once del presente**, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle Madre de Dios número uno á las clases de pago, y el viernes doce á las mismas horas gratis á los pobres.

**El número de «La Ilustracion** Española y Americana,» correspondiente al 30 de Abril contiene lo siguiente:

*Texto.*—Crónica general, por don José Fernandez Bremon.—Nuestros grabados, por don Eusebio Martinez de Velasco.—«*Sentir y Soñar*, versos de don Enrique R. de Saavedra, Duque de Rivas, de la Real Academia Española,» por don Juan Valera, individuo de número de la misma Academia.—Cartas parisienses, por *Pico de Mirandola*.—La visita de un príncipe, por don Julio Monreal.—Homenage á Cervantes (aniversario CCLX), por don Ricardo Sepúlveda, de la Academia Cervántica Española.—Revista científica, por don Emilio Huelin.—Don José María de Sessé y Prieto, por don M. S.—Correo de la moda de París.—Anuncios.

*Grabados.*—El Príncipe de Gales en Madrid; Entrada de S. A. R., acompañado de S. M. el Rey; Cróquis con ocasion de la llegada del Príncipe (por Pellicer); Salon principal (sala de los Espejos) del departamento destinado en Palacio al Príncipe de Gales; S. M. el Rey y S. A. R. el Príncipe revistando las tropas.—Costumbres de la América del Norte: Observancia del Domingo en un tren del ferro-carril del Pacífico.—Recuerdos de Montevideo (siete grabados que representan vistas de la ciudad).—Retrato del Ilmo. Sr. D. José María de Sessé y Prieto, ex-encargado de Negocios de Chile y diputado á Córtes; fallecido en Madrid, el 7 de Enero.—Bombay (India inglesa): Exterior de las cuevas de Ellora, templo de Brahama.

Tanto á *La Ilustracion* como á *La Moda Elegante* se admiten las suscriciones, en esta capital, en la librería de los señores Gironés y Orduña.

## VARIEDADES.

### TEATROS.

Cervantes.—*Linda de Chamounix.*—*La Forza del destino.* Debut del tenor Vanzan.—*Traviata.*—San Fernando.—*Suegra y abuela.*—*Los dulces de la boda.*—*Los señoritos.*—*Los hijos de Adan.*—*A pesca de marido.*—*Horas de consulta.*—*Tres pies al gato.*—*La sátira.*

En Chamonix, aldea de Saboya, vivian unos honrados labradores, cuyas delicias y esperanzas era la jóven Linda que correspondia con sus virtudes y cariño al amor de sus padres. La ve el vizconde de Sirval, hijo de la marquesa, señora de aquellos dominios y se enamora de ella, pero juzgando que su elevada clase seria un obstáculo para que Linda le diese oidos, se finge pintor, hallándo su amor gracia en la bella labradora. Habia ésta llamado tambien la atencion del hermano de la marquesa, viejo verde, que so pretesto de brindarla proteccion, trata de llevársela al castillo, pero noticioso de ello el Prefecto aconseja á sus padres que no lo consientan y la alejen de su lado. Favorece este propósito la costumbre de los habitantes del pueblo, que por el otoño marchan á París á ganarse la subsistencia con el canto y el organillo, y Linda parte con sus paisanos; mas sabedor de ello el vizconde, vuela tras ella, la revela su clase y nombre y la jura un amor eterno, poniendola bajo la custodia de una parienta suya. Mas la marquesa, que habia proyectado el enlace de su hijo con una jóven de ilustre cuna, le comunica sus planes y el vizconde, depues de sostener una lucha horrible entre su amor y su deber, va al fin á verificar su enlace, cuando el recuerdo de Linda le hace huir del pié del altar, en donde iba á hacer un juramento de fidelidad eterna. Linda entretando, sabedora del enlace que iba á contraer el vizconde, pierde la razon, en cuyo estado la vuelve á casa de sus padres Pierotto. Su estado es tan grave que se desaspera de su curacion, cuando al ver al vizconde que ha venido tras ella, y al escuchar sus cariñosos acentos recobra el juicio, y el vizconde entonces la declara su esposa delante de todos los aldeanos, que le aclaman y bendicen por su honradez y bondad.

Tal es el asunto del libreto de esta ópera, escrito por Rossi y puesto en música por Donizetti durante su estancia en Viena en 1842 y cantada por primera vez en el teatro de la Córte situado en la porte de Corinthe, valiéndole á su autor los títulos de compositor de la córte y maestro de la capilla imperial, que le fueron conferidos por el mismo emperador de Austria. De allí pasó á París, donde fué cantada por la Persiani, Tamburini y Lablache, y luego á Madrid, donde se oyó en los años 1850 á 1851 á la eminente Frezzolini. Aquí la hemos oido antes de ahora, á la misma Carolina Ferni, á la Volpini, la Ortolani y otras que nos han dejado en ella un grato recuerdo. La partitura, sin ser una de las mejores de Donizetti, contiene sin embargo felices y bellas inspiraciones, llenas de vigor y de frescura. Sus piezas mas notables son sin duda alguna, la cavatina de salida de la soprano en el primer acto, el duo con el tenor, el duo de barítono y bajo final del primer acto, el que antecede de soprano y contralto y el quinteto á voces solas; tambien es digno de singular mencion el duo de soprano y caricato en el segundo acto. Lo que no acertamos á comprender es por qué se ha de suprimir siempre el duo de Linda y Cárlos en la escena cuarta del segundo acto.

En cuanto á su ejecucion la señora Carolina Ferni, por mas que el carácter de la protagonista no es de los que más se adaptan al género á que profesa especial predileccion, su indisputable talento y poderosos recursos salvaron todas las dificultades, diciendo muy bien su tirolesa del primer acto, el duo con el caricato en el segundo y rayando por último á gran altura en la escena de la maldicion en el final del segundo acto, donde arrancó nutridos y espontáneos aplausos, siendo llamada á escena repetidas veces. Su hermana Teresina lució una vez mas en el Pierotto su simpática y agradable voz, diciendo con marcado acento y gran espresion la tirolesa del primer acto, duo con la soprano y el racento del acto segundo *Yn un palazzo poco discosto*. El tenor señor Cantoni consigue pasar en el Cárlos. Giraldoni interpreta con gran perfeccion y acierto el papel de Antonio padre de Linda, haciéndose aplaudir en justicia en el allegro del primer acto. *Exaltian la tua potenza* y en la escena de la maldicion en el segundo acto, donde dice de una manera notable la bella cuanto amarga frase *¡una lemosina al suo padre...!* Buzzi llenó su cometido en el Prefecto, y Carapia hizo cuanto pudo en el marqués de Sirval. Los coros y la orquesta bien.

II.

Inútil creemos de todo punto, hacer aquí la esposicion del argumento de *La forza del destino*, sabiendo, como conocerán todos nuestros lectores, que el asunto del libreto está tomado del admirable drama del ilustre duque de Rivas titulado *D. Alvaro ó la fuerza del sino*. Grandes y profundas alteraciones se han hecho en el argumento, injustificadas é innecesarias las mas, á nuestro juicio. Se han suprimido ó mejor dicho, confundido en uno solo personajes muy importantes, como sucede con los hermanos de Leonor que quedan reducidos á don Carlos de Vargas. El segundo acto no nos lo esplicamos bien. El final tambien ha sido alterado, pues en el drama, don Alvaro, al ver muerta á doña Leonor, se arroja de un peñasco, buscando tambien la muerte; y en la ópera queda arrodillado al pié del cadáver de su amada. No ha faltado quien apegado á los principios de la antigua escuela, tache de inmoral el pensamiento de esta obra, viendo en el fatalismo que persigue al protagonista un principio nocivo que produce aridez en el alma, sin considerar que el autor, haciendo penetrar en el público el horror de sus situaciones culminantes, lleva al hombre que reflexiona el saludable convencimiento, la cues-

ñanza y la prueba de las dañosas consecuencias y desastrosos males á que da orígen el malhadado espíritu de venganza.

Diversas y muy encontradas y distintas opiniones hemos oido acerca de la partitura. Para nosotros, *La forza del destino* es pura y sencillamente la primera obra en que el maestro Verdi abandonando su primitivo estilo y la escuela antigua da sus primeros pasos en la senda del porvenir, ó sea el realismo en la música. Despues vino *Don Cárlos* y últimamente *Aida* acabada y última espresion del cambio operado en el ánimo y gusto del tan notable como popular maestro. Como obra que marca una transicion no puede ser perfecta, viéndose en ella la fluctuacion y mezcla precisa é inevitable, pero, sin embargo, tiene trozos bellísimos y piezas notables. El final del tercer acto es magnífico, los coros de monjes son muy bellos, la romanza de tenor y tiple y el duo del desafío son tambien dignos de especial mencion. En cuanto á las decoraciones, tres han sido las mandadas pintar por la empresa, con un desprendimiento y amor al arte que la honra, para *La forza del destino*. La primera, tercer acto, figura el convento de los Angeles en Hornachuelos; la segunda, acto cuarto, representa el campamento de las tropas españolas en Velletri, Itala, y la tercera, quinto acto, ofrece á la vista del espectador la cueva de la penitente, situada en las inmediaciones del mismo convento de los Angeles, en Hornachuelos.

La ejecucion ha sido buena en general. La Ferni, como siempre, escediéndose á sí misma y arrancando á cada paso atronadores aplausos. Vanzan bien en el don Alvaro, verdadero *tour de force* para cualquier tenor de grandes facultades, por más que una ligera indisposicion de la garganta, le impidió dar á tan difícil papel todo el realce que de otro modo le hubiera dado. Parbony, felicísimo en toda la obra siendo muy aplaudido y llamado á escena repetidas veces. Los demás artistas procuraron cumplir. El tenor señor Vanzan posee gran cantidad de voz, pero al mismo tiempo tiene tal dureza de garganta, que dificulta la emision en momentos dados, y su escuela de canto no es la más correcta, echándosele de menos aquel gusto y espresion que son tan indispensables y que tantos triunfos le proporcionaria seguramente, contando como cuenta con una poderosa, agradable y bien timbrada voz.

*(Concluirá.)*

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 9 DE MAYO.

SANTO DE HOY. S. Gregorio Nazianceno, obispo y doctor, y la Traslacion de san Nicolas de Bari.

SANTO DE MAÑANA.—S. Antonino, arzobispo de Florencia.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de San Gregorio Nazianceno, rito doble, color blanco.

CULTOS. En San Andrés misas cantadas en honor de San Antonio y Santa Ana.=Funcion matutina en la parroquia de S. Isidoro, predicando D. Julian de la Barrera.—Prosigue en San Antonio Abad, por la tarde, la novena da Ntro. P. Jesus de la Salud, y predica el Sr. Esclapés.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias anunciadas ayer, predicando en el Sagrario, D. Andrés Serrano.—En la parroquia de Santa Ana y en la iglesia de San Antonio los ejercícios á sus respectivos Titulares

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglésia de religiosas del Espíritu Santo.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 8 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el* 9.

Gefe de dia, el Comandante de la Reserva núm. 15, D. José Sanchez.

Parada, primer batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, segundo capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

**Edicto.**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad dictada en los autos concurso de D. Juan Garcia y Garcia, se manda convocar á junta general de acreedores para el exámen y reconocimiento de créditos, así como para oir las proposiciones de convenio que se harán por el deudor; para cuyo acto se señala el dia treinta y uno del próximo mes de Julio á las doce de su mañana, en las salas de audiencia de este Juzgado, situado en la plaza de Fernando Herrera número dos.

Y para la debida publicidad se inserta el presente en Sevilla á cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—El actuario, José M. Lastrucci. 2003 p.

PERDIDA

La de 8.500 reales en tres billetes de Banco desde la calle Anton de la Cerda, por las de Pópulo, Reyes Católicos, Puerta de Triana, Zaragoza, Tintores. Plaza San Francisco, calle Colon, de esta á la de Escobas, Gradas, Placentines, Argote de Molina, Corral del Rey, Velador, Luchana, Confiterías, Culebras, Plaza del Pan, calle Lineros, Lagar de la Cera, Ballestilla á calle Acetres. A quien los entregue en la dicha calle Acetres número 6, despues de agradecérselo se gratificará.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 14,175 pesetas 80 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 037,172 pesetas 85 céntimos. —Total 051,348 pesetas 65 céntimos.

Sevilla 6 y 7 de Mayo de 1876.

# SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**
DEL DIA 7 DE MAYO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 5.—El mariscal Mac-Mahon ha dado un banquete, al que ha asistido la reina madre. El ministro del Interior ha dirigido á los prefectos de Francia una circular redactada en sentido liberal, sobre la venta de los periódicos en las vías públicas.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español, á 13 1|2, interior idem, á 12, 15, 16,

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.—El ministro Northcotte ha anunciado que el gobierno inglés está dispuesto á admitir la proposicion de adquirir en comunidad con las potencias marítimas el canal de Suez. Lord Disraeli ha hecho declaraciones muy pacíficas á propósito de la estension de Rusia en el Asia central.

LISBOA 6.—Hoy tendrá lugar la gran revista de las tropas de la guarnicion. Por la tarde se celebrará el banquete que el príncipe de Galles ofrece al rey de Portugal á bordo del buque almirante inglés.

PARIS 5.—Está siendo motivo de cuestion el caso de si deberá el gobierno pedir á las Cámaras autorizacion para perseguir á Rouher por la carta dirigida á los electores de Ajaccio, en la cual sostiene los derechos del príncipe imperial, á la vez que censura haber anulado la Asamblea su eleccion. El príncipe Napoleon tiene por Ajaccio la eleccion asegurada para diputado. El gobierno no ha dado órden de armar ningun buque para recoger á los futuros indultados de Caledonia.

LISBOA 5.—Los fuegos artificiales un tanto deslucidos á causa de la lluvia. Asistia al espectáculo inmensa concurrencia de pueblo. El príncipe de Galles y la familia real los presenciaron desde una tribuna espresamente construida al efecto en el hotel Central. Las iluminaciones brillantes á pesar del mal tiempo.

PARIS 5.—El colegio y biblioteca de Charleville han quedado destruidos por completo, sin que haya desgracias personales que lamentar. Decazes ha dado lectura en el Consejo de Ministros de la circular que dirigirá á los representantes de Francia en el extranjero, con instrucciones referentes á las conferencias de Berlin, reduciendo las proposiciones de Francia en la cuestion de Oriente. Ricard dió cuenta de hallarse decidido á reemplazar todos los alcaldes de fuera de los Consejos municipales nombrados.

LISBOA 5.—Hoy estará cerrada la Bolsa, con motivo de la gran parada, en que formarán todas las tropas de la guarnicion. El príncipe de Galles ha ofrecido un banquete al rey á bordo del *Serapis*, para despues de la fiesta militar, al cual está invitada la familia real y el cuerpo diplomático. Despues de la comida habrá fuegos artificiales en los buques ingleses. La perspectiva del Tajo ayer noche, con las iluminaciones, era magnífica.

ROMA 5.—El caballero Nigra, que representaba á Italia en París, es reemplazado. Ha recibido hoy el Papa 1,000 peregrinos, representando 60 diócesis de Francia. Hallábase presente el arzobispo de Tolosa.

BRUSELAS 5.—La comision del Senado ha concluido por adoptar la ley de enseñanza superior.

LISBOA 5 (10 y 10 noche)—Han formado en la parada cerca de 11,000 hombres. Una multitud inmensa circulaba por las calles, invadiendo las principales hasta impedir la circulacion. Despues de la comida á bordo del *Serapis*, se prendieron los fuegos artificiales preparados en los buques ingleses.

PARIS 6.—El mariscal Mac-Mahon ha marchado á Orleans para asistir al concurso agrícola, acompañado por los ministros de la Guerra y Obras públicas. Se les ha hecho una brillante recepcion.

Se desmiente el rumor de que el duque de Decazes haya comunicado al Consejo de Ministros una circular relativa á negocios de Oriente.

ROMA 6.—La Cámara de diputados ha aprobado el proyecto modificando el juramento en causas civiles.

BUCHAREST 6.—El ministerio ha presentado su dimision.

LISBOA 6.—La carrera de caballos, á la que ha asistido el príncipe de Galles ha gustado mucho.

El príncipe ha cenado con el rey en el palacio. Sale mañana para Lóndres.

VIENA 6.—La prensa alemana hace muchos comentarios sobre la entrevista en Berlin de los tres ministros de Rusia, Alemania y Austria. Un periódico dice que la cuestion de Oriente ha llegado á un estremo tal, que no habrá mas remedio que tomar un acuerdo sobre el reparto de la herencia de Turquia. Se cree que de esta entrevista resultará un tratado que vendrá á ser la segunda etapa de la politica de los tres emperadores. La prensa ministerial justifica la intervencion directa de los tres imperios en Turquia; diciendo que esta aceptó las reformas propuestas por Austria, y que á pesar de haber trascurrido cuatro meses, no se ha conseguido que las llevara á cabo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
# EL ESPAÑOL.

Madrid 6 de Mayo.

Esta mañana ha empezado en el Congreso la discusion de los presupuestos, comenzando por el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro.

A dicho proyecto habia presentado un voto particular el señor Alonso Pesquera, cuyo principal objeto consistió en que se dejara su discusion para cuando hubiera de discutirse tambien el proyecto de arreglo de la deuda del Estado

El voto particular no tenia en sí importancia alguna, por referirse tan solo á una cuestion de procedimiento, pero las esplicaciones dadas por el señor Alonso Pesquera han sido de suma gravedad, puesto que el orador queria nada menos que equiparar á los acreedores del Tesoro por deuda flotante con los acreedores del Estado, que no tienen derecho á que se les reembolse el capital y sí solo á que les paguen los intereses.

Lo mas conveniente segun el orador era, que se prorogasen forzosamente los vencimientos de los acreedores por deuda flotante y se les impidiera el uso de las garantías ó fianzas que tienen en su poder. Pensamiento tan disparatado no ha podido menos de escitar al señor Salaverría, quien al oir al señor Alonso Pesquera se levantó para asegurar que en caso se adoptarse tal idea, no solo renunciaría él al ministerio, sino que además se retiraría á la vida privada.

Cuando ha llegado el momento de la votacion algunos constitucionales sensatos, como el señor Camacho, se han salido del salon para no verse obligados á votar en pró del ministerio, por no poderlo hacer á favor del Sr. Alonso Pesquera: pero otros, como el Sr. Angulo, no han tenido inconveniente en votar en pró del voto particular así esplicado, haciendo un flaco servicio á su partido.

Considérase ya cosa positiva que el señor Salaverría pagará el cupon del primer semestre del próximo año económico, en los mismos términos que los demás, y consignará cien millones de reales anuales para amortizacion de bonos por subasta. De esta suerte, los bolsistas se darán por contentos, y los fondos subirán hasta 16 ó 17 por 100 mácsimum de precio que probablemente tendrán mientras solo se pague la tercera parte del interés.

En la sesion de la tarde solo se han hecho preguntas y consumido el tiempo en el apoyo de algunas proposiciones de ley. Los señores Elduayen y marqués de Sardoal han mantenido, á propósito de quién debia presidir la funcion cívica del Dos de Mayo, un debate de carácter puramente personal, bastante desagradable, dirigiéndose mútuamente frases inconvenientes.

A la hora en que escribo á V se está tratando de la cuestion de fueros, con motivo de la proposicion del señor Gonzalez Fiori, para que se concedan á todas las provincias las exenciones que se dejen á las Vascongadas.

Como indicaba á V. en una de mis anteriores, los comisionados vascongados no harán aquí nada en vista de la decision del Gobierno de imponer las quintas y las contribuciones generales á aquellas provincias. La reunion de mañana domingo en la presidencia no tendrá ningun resultado, y en los primeros dias de la semana próxima se presentará al senado el proyecto de ley sobre este asunto.

OTRA.

Madrid 7 de Mayo.

En el momento en que escribo á V. se encuentran todavía reunidos con el Presidente del Consejo de ministros los comisionados de las provincias Vascongadas para tratar la cuestion de fueros.

Hoy es la segunda y última reunion con este objeto, pues ni el Gobierno quiere retardar la resolucion sobre este asunto, ni los comisionados en vista de no poder conseguir dilacion alguna quieren discutir sobre este asunto, y probablemente se invitará á hacer una protesta mas ó menos espresiva.

Suponen algunos periódicos que no será mañana lunes cuando el Gobierno presente al Senado el proyecto de ley de abolicion de fueros en lo que tiene este en oposicion á la unidad politica y administrativa de la nacion pero si no es el lunes será seguramente uno de los dias de la próxima semana.

Respecto á la guerra que se hace á las exenciones locales y provinciales de las provincias vascongadas los amigos mas íntimos del Gobierno las juzgan exagerada é inconveniente, porque pasada la administracion provincial y local de dichas provincias en no existir allí las contribuciones de carácter general desde el momento que estas se impongan, aquella administracion es insostenible á menos que los vascongados quieran pagar por tal concepto mucho mas que pagan las demás provincias, lo cual es dudoso, y por tanto es casi seguro que renunciarán espontáneamente á dichas exenciones.

Varios poseedores de deuda consolidada están reunidos en este momento en la bolsa para discutir la parte de presupuesto que les afecta. Es probable que acuerden dirigir una esposicion á las Córtes á fin de que pague la tercera parte del cupon del primer semestre y y sigan las subastas de amortizacion de cupones atrasados.

Ayer se recibieron en el ministerio de Ultramar los siguientes despachos telegraficos:

«SINGAPORE 26 abril.—Madrid 6 Mayo.=Gibraltar.—Ministros de Ultramar y Guerra:

JOLÓ 9 de abril.=Acaba de izarse en el fuerte de Alfonso XII, préviamente bendita, la bandera nacional, saludada por toda la artilleria y con asistencia del ejército y armada, en cuyo nombre ruego á V. E. haga llegar á S. M. D. Alfonso XII nuestros ardientes votos por la felicidad y gloria de su reinado, y por el engrandecimiento y prosperidad de la pátria. En su nombre y en el del ejército y armada saludo tambien al gobierno de S M.=Malcampo.

IDEM, id.—Madrid 6 Mayo.—Manila 19 abril.—El Excmo. Sr. capitan general, con las fuerzas que regresan de Joló, ha hecho su entrada en el dia de hoy en esta capital, habiendo yo hecho entrega. El recibimiento ha sido entusiasta.—Crespo.

IDEM, id.—Madrid 6 Mayo.—Gibraltar.—Ministro de Ultramar.—Manila 20 de Abril:

Ayer desembarqué con la espedicion de Joló en este puerto. Las autoridades, corporaciones, particulares, ciudad y arrabales en masa han recibido al ejército, marina y voluntarios con entusiasmo indescriptible, de que no hay ejemplo en Filipinas. Arcos, colgaduras, inmenso gentio, vivas, felicitaciones entusiastas de adhesion en las calles, á que he contestado que todos debian dedicarse y dirigirse á S. M. el Rey Alfonso XII, en cuyo augusto nombre se ha hecho la campaña.—Malcampo.»

Dice *La Política*:

«El conde de Sepúlveda ha salido para Sevilla á preparar el alcázar, donde es probable resida algun tiempo S. M. la reina madre así que llegue á España. Parece que su regreso tendrá efecto á principios del mes de junio.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
# EL ESPAÑOL.

Madrid 7, 12 mañana.

Recibido a las 9 de la noche.

**La "Gaceta" trae un decreto mandando licenciar la quinta de 125,000 hombres, y varios nombramientos de Marina.**

Madrid 7, 7·30 noche.

Recibido el 8 á las 10 de la mañana.

**En una reunion verificada en la Bolsa acordaron llevar representacion á las Córtes proponiendo medios de solucion.**

**Se ha verificado otra reunion de fueristas, ignorándose el acuerdo.**

**El viernes se reunirán nuevamente.**

Madrid 8 á las 8 y 30 de la mañana.

Recibido á las 5 de la tarde.

**La "Gaceta" publica nombramientos militares.**

**Hoy antes de la sesion conferenciará Cánovas con los bolsistas.**

**Bolsa de Madrid**
Del dia 6 de mayo.

Los cambios estuvieron hoy encalmados entre 13,85 y 90 fin de mes y al contado, siendo el último precio el de 13,85.

Los bonos del Tesoro siguieron mejorando hasta 59,75, y quedaron á 59,25.

Las acciones del Banco de España á 1[illegible].50.

Y los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta 31.
Amortizado 34.
Cupones vencidos á 73,50 dinero.
Idem de esterior últimos á 74,50.
Idem de bonos 19 y 12
Cambios: sobre París 5,06.
Sobre Lóndres 48,45.

Del dia 8.
3 por 100 interior, 13.82 1|2 55 y 4[illegible].
Exterior. 13,95.

**Bolsa de Paris.**
3 por 100 francés, 67·95.

**Españoles.**
Exterior, Cupon Junio 75, 13 3|4.

**Ingleses.**
Consolidado 36 3|8.

## SECCION MERCANTIL.

**ALHONDIGA.**

SEVILLA 8 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 04 | 38 | » | 08 | 58 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 04 | 38 | de | 00 | 00 | 26 | 73 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 6 | 32·42 |
| Entrada de hoy | 00·00 |
| Total | 32·11 |
| Venta de hoy | 04·38 |
| Existencia para el dia 9 | 27·73 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 8 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 53 á 60 | 55 á 58 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 46 á 49 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 17 á 18 | 00 á 18 |
| Id. navegada, v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarraconas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 19 1\|2 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0\|0 | á 00 0\|0 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 7 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1400 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 53 3|4.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0100.

Precio del vendido el dia 8.
Entrada general de ayer, 100 arb.
Nuevo á porte, de 53 3|4 á 00 rs.
Entrada de hoy hasta las doce, 03·0.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 8, 0100.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 53 rs.
En bodega, 54 á 55 0|0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 6.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 8. —030 reses y 00 terneras con 5,306 0|0 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 29 1|2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—119 carneros con 2,214 1|2 libras.—Al dueño de 00 á 19 1|2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,520 1|2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

**Mercado y matadero de cerdos.**

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior | | 0264 |
| Entrados en este dia | | 12 |
| Total | | 0276 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo | 046 | 049 |
| De tránsito | 03 | |

Quedan para el inmediato dia. 0227

Los cerdos vendidos han pesado. 04 3 arrobas 07 libras.

Precios por pesetas de 14·25 á 16·25

Por libras de 39 0|0 á 44 0|0 cuartos.

Sevilla 8 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

**Mercado de Córdoba del dia 6.**

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 6.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 5.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 6 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·00 d.
Paris á 8 dias vista, 05·09 1|2 á 5·10.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1\|2 á 5\| | Almería, 1\|2 d. |
| Madrid 1\|2 q. p. | Santander 1\|8 q. p. |
| Cádiz, 1\|4 d. | Granada, 5\|8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 5\|8 á 3\|4 d. |
| Valencia, par á 1\|81 | Badajoz, 3\|4. |
| Málaga, 1\|4 q. | Córdoba 3\|8 á 1\|2 q |
| Alicante 1\|4 q. | Coruña, 5\|8 á 3\|4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 7 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 3 | 3 | 3 | 09 |
| S. José. | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total. | | | | 11 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 1 |
| De la Casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 10 |
| Igual | 11 |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 6.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 5.

Vapor español Julian, de Málaga con carga general.—Id. id. Góngora, de Sevilla con id.—Id. id. Leonor, de de Sevilla con id.—Id. id. Piles, de id. con id.—Corbeta id. Nueva Borinquen, de Matanzas con azúcar —Pailebot americano *Welaka*, del Havre en lastre.—Id. id. Tred A. Carl, de idem con id.—Id. id. Joskua S. Brangdon, de New-York con id.

DESPACHADOS.

Fragata acorazada de guerra española de 21 cañones Vitoria, su comandante el señor capitan de navio de segunda clase, D. Emilio Catalá y Alonso con 562 tripulantes para la mar. —Vapor español James Haynes, con carga general para Gibraltar.—Id. idem Vargas, con id. para Marsella.—Id. id. Victoria, con id. para Málaga.—Bergantin goleta español P. F., con idem para id =Id. id. Mariano, con sal y cueros para Tarragona.

## VAPORES.

Vapor español *Guadiana.*

Saldrá de este puerto el Miércoles 10 de Mayo de 1876, á las 5 de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Utrera á Osuna.**

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7.10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4.17 de la t.

*Precios:* Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80: tercera, 2760.

**De Sevilla á Alcalá y Carmona.**

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 3,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8.30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta,*

*á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.

**VENTA Á PLAZOS,**
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.
SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CRÉDITO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de NUEVA YORK
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA
THE SINGER MFG. CO.
PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
*ó en las sucursales siguientes:*
*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

| | |
|---|---|
| *Barcelona, P. de Angel Boria 1.* | *Málaga, Duque de la Victoria 1.* |
| *Cádiz, Columela 20.* | *Palma, Bolsería 18.* |
| *Córdoba, Ayuntamiento 9.* | *Sevilla, O'donnell 5.* |
| *Gerona, P. de la Constitucion 10.* | *Tarragona, Bajada Misericordia 4.* |
| *Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7.* | *Valencia, Plaza de Miguelete 4.* |
| *Madrid, Carretas 35.* | *Zaragoza, Alfonso I 41.* |

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

Premio Montyon (2,000 fr.)
INSTITUTO DE FRANCIA
ACADEMIA DE CIENCIAS

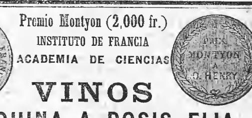

**VINOS**
**DE QUINA A DOSIS FIJA**
Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

| Vino de Quina dosado De OSSIAN HENRY | Vino de Quina ferruginoso De OSSIAN HENRY |
|---|---|
| Superior á todas las preparaciones de quina por su composicion constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipacion. Da los mejores resultados contra las **fiebres intermitentes, tifoideas** y en las **largas convalecencias**, etc. Es el tónico por escelencia. | El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de **pobreza de sangre**. Su gusto agradable y su accion segura, constituyen este medicamento soberano para curar los **colores pálidos, la clorósis, la anemia**, las **flores blancas**, las **constituciones debilitadas, etc.**, etc. |

**JAQUECAS Y NEVRALGIAS**

**LA PAULLINIA FOURNIER** Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en ménos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en Paris: Mr E. FOURNIER et Cie, 15, rue de Londres. —Madrid Agencia franco española, Sordo 31. —En Sevilla Sra. Viuda de García.

## LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
**GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES**
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.*

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

*En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:*

| | |
|---|---|
| En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones. | De seda para medicamentos. |
| Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores. | Impermeables para capotes. |
| Lona para mochilas y morrales. | Para toldos de carros y wagones. |
| Para tapa de Ros. | De piso para habitaciones y carruages. |
| Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina. | En cañamazo negro mate para pizarras. |
| Para correas de habitos. | Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones. |
| Negro para causticos. | Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion. |
| Trasparentes para delantales y cunas. | |

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.
GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
**SIERPES 88.** 7287 p. a.

## CANGE
DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.
SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO
EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2,
*Centro para la compra y venta de fincas.*
1079 p. d.

## BAZAR INGLES,
**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**

Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro—estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.
179 p.

## GRAN FABRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
**DE URQUIZA Y BARRIAL.**

| | | |
|---|---|---|
| TALLERES, BAYONA NÚM. 13. | GENOVA NÚM. 11. SEVILLA. | SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12. |

*La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio*
JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 30 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

*Lampistería de todas clases por mayor y menor.*

Para este artículo tenemos combinado un servicio con los principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

## COLEGIO SUPERIOR,
PREPARATORIO
PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA, INGENIEROS
Y DEMAS ESPECIALES.
**Plaza de S. Martin núm. 6.**

DIRECTOR, LDO. D. RAFAEL DE LA PIÑERA Y PEREZ.

Hasta el 15 de Junio se formarán sucesivas clases para los alumnos que se vayan presentando para ingresar en el mes de Agosto en el colegio de Cadetes de Infantería, ganando el primer año de estudios.

Los próximos exámenes de Estado Mayor, Caballería é Infantería dejarán vacantes en los alumnos internos de este colegio, por ser en número bien limitado.

NOTA. En la secretaría están de manifiesto los nombres de los muchos alumnos que en sus buenos exámenes forman el crédito de este establecimiento. En los últimos de Caballería y Artillería han figurado entre los primeros de las promociones los que en él se prepararon. 1898 p.

## D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestecios locales al que así lo desee. 225 p. a.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.
Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

## ACADEMIA DE CIENCIAS,
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.
DIRECTOR INGENIERO
**DON MANUEL MOLINA.**
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infantería.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia. *Daoiz núm. 2.*
1849 p. 15-06

FÁBRICA
## DE TORRE-BLANCA.

Conviniendo á nuestros intereses cesar en las ventas al **por menor** de todos los artículos que fabricamos; queda desde este dia nuestro almacen **plaza del Duque núms. 1 y 2** dedicado esclusivamente á las ventas al **por mayor.**

Los señores comerciantes de esta plaza que deseen vender nuestros productos, les bastará una simple indicacion para que pasen nuestros dependientes con los muestrarios y puedan elegir los artículos de su agrado.

Por el momento y en tanto ampliamos el círculo de nuestras relaciones, tenemos á la venta nuestros artículos, en casa de los Señores

*D. Francisco Aponte*, Gallegos 21.—*D. Francisco Pinto*, Plaza del Salvador 21.—*D. Francisco Las Heras*, Cerragería 23.—*D. Juan Iglesias*, Cerragería 8.—*D. Pascual Lopez*, Camisería inglesa.—*D. Ambrosio del Campo*, Campana 16, esquina á la plaza del Duque.

Las ventas de chocolates continuan en todas las confiterías y almacenes de ultramarinos.

Sevilla 1.° de Mayo de 1876.—**Tena Hermanos.** 1882 p d.

## EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

| | |
|---|---|
| *Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas. | *Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras. |
| *Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios; desde 2 duros á 10. | *Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios. |
| *Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo. | *Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno. |
| *Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos. | *Bastones* elegantes de novedad. |
| | *Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas. |
| | *Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable. |

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*
**PRECIO FIJO.**

## SOMBRERERIA.
CERRAGERIA 34.

**Antonio Morales**, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerragería 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.
CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

## FUNDICION DE S. ANTONIO,
## DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

| | |
|---|---|
| Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.— | Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Ados.—Balcones. — Cierros.—Pasamanos.— Púlpitos. — Cancelas.—Barandas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336 p. |

*Enfermedad Secretas* **Dr CH. ALBERT**
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

**BOLSIN SEVILLANO**
TETUAN N.° 5.
*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito. Horas de despacho de 10 á 1 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.
*Calle Tetuan núm. 43.*
130 g. d.

PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panadería de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-6

**Venta.**

Se vende la madera procedente del entrasaco señalado en la Dehesa de Purchena, término de Villalva del Alcor, propia del E. S. Conde de Montijo, para tratar de su ajuste y condiciones en casa del Administrador de S. E. en esta ciudad plaza de las Mercenarias núm. 1. 2037 p. a. 6-6

**Sócio capitalista.**

Un fabricante desea encontrar un sócio con 5,000 pesos, para trabajar y vender los productos de su fábrica en Inglaterra, Bélgica y Alemania, donde ya son conocidos, dejando el 1?0 por 100 de utilidad.

Referencias se cambian. Para mas informes dirigirse por escrito á Delta, Cuna 23. 181 g. 5-5

**Cocinera.**

Informan de una en calle Tetuan número 30. 183 g. 3-3

**Interesante.**

Un caballero muy conocido en el comercio de esta plaza, desea ocuparse dentro de esta ciudad, bien sea en alguna administracion de fincas, ó cobranza de las mismas.

Una fianza doble á el capital que con dicho objeto maneje, será la mejor garantía para la persona que quiera utilizar su esmerado servicio.

Para mas informes calle García de Vinuesa núm. 1. 179 g. 6-4

**Almonedas.**

Por ausentarse su dueño, se hace de todos los muebles de casa, plaza de la Gavidia núm. 5, principal de la izquierda. 184 g. 5-5

Se hace almoneda y se arrienda la casa calle del Sacramento núm. 12.
1986 p. 5-3

**A los propietarios.**

Quien desee adquirir agua de los Caños de Carmona, acuda calle Santa Teresa núm. 10. 170 g. 6-1

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Colon núm. 24 informarán.
1968 p. 6-3

**Perdida.**

Se suplica á la persona que haya encontrado unas gafas de oro, con cristales de roca, que se estraviaron desde la calle Placentines á la Encarnacion, se sirva entregarlas en la fábrica de chocolate calle Alemanes número 43, que además de gratificarle, se le agradecerá. 182 g. 3-3

**Modista y corsetera.**
*Placentines núm. 36.*

La acreditada, D.a Mercedes Caballero, tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus adelantos en fajas-corsés y corsés-fajas higiénicas, siendo notorio el crédito que dicha señora tiene en todo cuanto se le confia; tambien se hacen de caballeros, prestando la mayor comodidad. 11 g. a. 3 1

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
**y chacina.**
*Calle de la Plata núm 8 (accesoria).*

En este nuevo establecimiento se ha recibido la segunda remesa de huevos frescos, á 24, 26 y 30 cuartos docena; por 100, á 26, 28 y 30 reales. Jamones añejos á 7 1[2] reales libra, los hay de tres á seis libras.
*Plata 8 (accesoria).*
1985 p. a. 8-7

## ARRENDAMIENTOS.

El dia 15 del corriente, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del Teatro de S. Fernando de esta ciudad por término de un año, que empezará á contarse desde el primero de Julio próximo al 30 de Junio de 1877. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la notaría de D. Antonio Valverde, calle Tetuan núm. 18.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20, dentro y en calle Cid núm. 23 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

En la plaza de Argüelles núm. 3 se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 20

SE ARRIENDA la casa calle Castellar número 17. Vidrio 6 dan razon. 2038 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Daoiz número 9, que dá frente á la plaza chica de S. Andrés, llamada del Norte, tiene jardin, agua de pié y buenas habitaciones. Daran razon calle S. Pedro Martir 14. 168 g. 6-1

LA casa calle Dos-hermanas núm. 8, tiene agua de pié. Dan razon Santa María la Blanca núm. 13. 172 g. 6-2

SE ARRIENDA la casa calle Siete Revueltas número 9. En la misma informan. 176 g. 5-2

SE ARRIENDA la casa calle de Crédito núm. 6. En la de junto núm. 8 dan razon. 177 g. 6-4

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12. 1985 p. 5-3

**Pisos.**

Se arriendan pisos amueblados y habitaciones sueltas, próximo á la plaza Nueva; y se admiten huespedes con buena asistencia y precios arreglados.—Dan razon en calle Francos número 73. 171 g. 6-4

**Fábrica de Jabon.**

En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos.—Dos almacenes y un granero. En la misma darán razon. 173 g. 6-3

**Almacenes.**

Se arrienda, un magnífico almacen y una preciosa casa alta con muchas y comodas habitaciones, en la calle del Pópulo núm. 33. En el número 29 de la misma calle, está la llave y dan razon. 2018 p. d.

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluquería y barbería de calle Rioja. En el número 8 de la misma darán razon. 180 g.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Mártes.
20.° de abono, turno par.
La ópera en 4 actos,
*Norma.*
A las 8 1[2]

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Mártes.
21.° de abono.
La comedia en 3 actos *Me voy de Madrid.*—La pieza *La Sátira.*
A las 8 1[2].

CIRCO DE MADRID.
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Mártes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por 1.a vez se ejecutará la preciosa pantomima *Glorias de España en la guerra de Africa.*
A las 8 1[2].

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MIERCOLES 10 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2760


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 10 de Mayo de 1876.**

Razon teníamos al afirmar que nada, absolutamente ganarian los contrarios á la tolerancia religiosa con presentar más y más enmiendas á la base undécima del proyecto constitucional, porque ya es conocido el pensamiento de la mayoría de la Asamblea en materia tan importante. Si la enmienda del señor Alvarez no consiguió dividir las huestes ministeriales, si aquella enmienda, que de todas las hasta hoy presentadas es la que mas se acerca á la base once, no obtuvo á su favor más que un insignificante número de votos en relacion con los emitidos en contra, ¿cómo han de alcanzar mejor éxito las enmiendas que tengan por objeto consignar, más ó menos francamente, en el código fundamental la intransigencia religiosa ó la absoluta libertad de cultos? Los hechos nos han dado la razon: las enmiendas defendidas por los señores Romero Ortiz y Perier respectivamente, han encontrado en la Cámara ménos eco que la del señor Alvarez.

Ahora bien: conocido ya el pensamiento de la mayoría y convencidos los más suspicaces, los que más ilusiones abrigaban respecto al triunfo de sus propósitos en esta cuestion, de que la mayoría permanece unida y compacta, teniendo en materia religiosa como en todas las que constituyen un principio del credo político de la gran agrupacion monárquico-liberal, un sólo pensamiento: ¿no es perder un tiempo precioso el que se emplee en tratar con enojosa insistencia una cuestion que bien puede decirse está ya resuelta?

¿Qué nuevos razonamientos, qué nuevos argumentos pueden los diputados de la oposicion exponer en favor de sus respectivas soluciones de la cuestion religiosa? ¿Existe tema alguno más discutido que éste? ¿No estamos oyendo diariamente las mismas consideraciones en uno y en otro sentido? No es la cuestion que actualmente preocupa á la Asamblea de las que necesitan de una larga discusion, porque este trabajo está hecho de antemano. Y la prueba de lo que decimos la tenemos en los discursos hasta ahora pronunciados en la Cámara popular con relacion á esta materia. Argumentos, consideraciones, citas históricas, reflexiones de todo género; ¿no son los mismos que escuchamos en la legislatura del 69, y en su mayoría de los mismos lábios que hoy las repiten? Durante la redaccion, por la comision de notables, del proyecto que hoy se discute, ¿no se ocupó la prensa toda de la cuestion religiosa, la mas debatida de todas las cuestiones en nuestra pátria, la que se ha esgrimido por algunos partidos políticos como el arma más temible? En materia alguna con mejor, con mas completo conocimiento de causa ha podido la opinion pública formar su juicio.

Pero aparte estas consideraciones, que en otras circunstancias y á otro propósito no podrian invocarse, hay una razon poderosísima para que trate de abreviarse la discusion de la base undécima; y es, que el pais pide con insistencia que cuanto ántes tengamos una constitucion y un presupuesto; que el tiempo perdido en cuestiones puramente personales, que ningun interés reportan á la nacion, en interpelaciones inoportunas, en declaraciones sin trascendencia, se desquite en el corto tiempo que estarán reunidas las Cámaras, antes de las vacaciones de verano.

Nada mas lejos de nuestro ánimo el que cuestiones tan vitales como las constitucionales y las que con la Hacienda se relacionan se resuelvan sin que preceda una meditacion profunda y una luminosa discusion; pretender lo contrario seria desear para el régimen de nuestro pais leyes que en sí llevarán gérmenes de muerte. Si deseamos, que las discusiones no escedan de los límites razonables y prudentes y que se atienda para la mayor ó menor amplitud de los debates á lo que urge al pais estar definitivamente constituido y con un presupuesto que arregle, como hoy es humanamente posible, su Hacienda. Creemos que esto es verdaderamente patriótico, que así los representantes de la nacion corresponderán á la confianza que esta depositara en ellos.

No se oculta la necesidad de abreviar los debates á la mayoría de los diputados; gran parte de la prensa de Madrid y provincias lo aconseja un dia y otro: el dignísimo presidente del Consejo, así lo ha dicho á la representacion nacional; pero las oposiciones, deseosas siempre de manifestaciones y declaraciones en pró de sus respectivos partidos, no se muestran muy inclinadas á seguir aquella conducta. A las oposiciones, pues, dirijimos especialmente nuestras escitaciones, creyéndolas tan interesadas como el Gobierno y los que apoyan su política, en la prosperidad de la pátria.

---

Segun las últimas noticias, la revolucion no avanzaba en Méjico, por su poca popularidad y el desconcierto de los revolucionarios, así en cuanto á su plan político como en lo relativo á operaciones militares. Los Estados de Michoacan y Jalisco habian sido pacificados y destruidas las gabillas que en ellos merodeaban, por los generales Escobedo y Ceballos.

Quedaban partidas de insurrectos sin organizacion en la Sierra de Puebla, y algunas en el Estado de Vera-Cruz, que solian interrumpir por poco tiempo el tráfico en el ferro-carril.

En el Estado de Oajaca proseguia el general Alatorre sus operaciones contra los sublevados, y no podia dudarse de que ocuparia la capital, para restablecer allí el órden sólidamente por medio de algunas providencias que pusieran término á la cuestion local contra el gobernador, la cual fué orígen del pronunciamiento en aquella porcion del país.

En la frontera con Tejas, don Porfirio Diaz y otros descontentos reclutaron alguna gente en Browsville, aprovechando las simpatías de los tejanos por todo lo que es desórden en Méjico, cuyo territorio ambicionan, y con un puñado de filibusteros unidos á algunos desalmados mejicanos, se acercaron á Matamoros, no sin haber preparado la traicion de alguna Milicia que formaba parte de la guarnicion. Los milicianos eran los partidarios del ex-general Cortina, que se halla preso en la capital por varios delitos. Salió á batirlos el jefe mas caracterizado de la plaza, general Labarra, llevando consigo á un coronel, Toledo, que ya otra vez se habia pronunciado por Diaz, y que en esta ocasion tenía el mando inmediato de la fuerza. Habiendo avanzado el general Labarra al encuantro del enemigo, Toledo, que estaba á su retaguardia, hizo retirar su fuerza y se fué por una curva á unirse con los 600 hombres de Diaz. Labarra no pudo hacer que los milicianos, que formaban la mayor parte de la guarnicion, defendieran la plaza, y solo consiguió refugiarse en Bronwsville, á la otra banda del rio, con 15 soldados y unos cuantos oficiales, que naturalmente fueron desarmados por órden del general Potter, comandante de la tropa de los Estados-Unidos allí estacionada. En seguida los sublevados atacaron á un corto destacamento que habia en Laredo, el cual tuvo que evacuar dicha poblacion.

---

## ARREGLO GENERAL DE LA DEUDA.

Examinando el proyecto de arreglo general de la deuda pública, hoy sometido á la aprobacion de las Córtes, hemos hecho constar que sus disposiciones esenciales tienden á reducir el importe de aquella sucesivamente, hasta encerrarla dentro de un límite que permita el pago completo de sus intereses en un cercano porvenir. El pensamiento del ministro de Hacienda no admite sérias impugnaciones, pues responde á una necesidad ineludible de la situacion y ha de ejercer una influencia beneficiosa en nuestro crédito, que tanto urge enaltecer. Se engañan á sí mismos los que creen ó aparentan creer que una nacion puede vivir y prosperar en estos tiempos con el crédito por los suelos, aislada del resto del mundo y reducida á sus propios recursos. Pueden estos bastarle para atender sus obligaciones ordinarias en épocas normales; pero llegan circunstancias imprevistas que exigen grandes esfuerzos, ya para sostener una guerra inevitable, ya para imprimir vigoroso impulso á las mejoras materiales que tanto contribuyen al desarrollo de la riqueza pública, y entónces se tocan las tristes consecuencias de haber perdido la confianza cuando ya es tarde para inspirarla.

Nosotros nos hemos encontrado recientemente en el primer caso, y vamos á hallarnos muy pronto en el segundo. Aunque abatido nuestro crédito por el abuso que de él se hizo durante el período revolucionario, el gobierno ha podido arbitrar los fondos necesarios para hacer frente á los gastos de una guerra que devastaba al pais y lo habria aniquilado por completo á poco de prolongarse. Pagar ahora lo que tomamos á préstamo en momentos críticos, cuyo recuerdo no se borrará fácilmente de nuestra memoria, es un deber que la honra nacional nos impone, y cuyo cumplimiento exige la propia conveniencia. Los recursos que necesitamos ayer para salvar la causa de la libertad, amenazada por numerosas huestes absolutistas, serán indispensables mañana para sacar á nuestra agricultura, industria y comercio de su actual decaimiento, borrando cuanto antes las tristes huellas de la pasada lucha. Los que miran con estraño desden á los acreedores del Estado y hablan de *quemar el papel*, como los antiguos inquisidores hablaban de quemar herejes, debieran recordar que el producto de ese papel circulante nos ha permitido cruzar en pocos años la Península de ferro-carriles, construir millares de kilómetros de carreteras y dar impulso á otras muchas obras de interés general. El que se haya abusado del crédito por algunos gobiernos, que cedieron tal vez á la presion de circunstancias estraordinarias, no es ni puede ser motivo para que se desatienda la deuda que la nacion ha contraido, y de la cual responde la nacion entera con todos sus recursos.

Así lo ha comprendido el ministro de Hacienda, que al formular su proyecto de arreglo de la deuda, establece como principios fundamentales dignos del mayor respeto, los siguientes:

1.° El no proponer nada que disminuya la integridad del capital representativo de la deuda.

2.° El abonar desde luego con seguridad la parte de interés que deba regir transitoriamente hasta que por virtud de la accion combinada de una amortizacion considerable, el capital en definitiva resultante se haya reducido á una cifra que permita restablecer el interés completo de 3 por ciento.

Pero antes de pensar en disminuir el capital nominal de nuestra deuda, era indispensable adoptar medidas eficaces para contenerla dentro de sus actuales límites, evitando el peligro de que nuevas masas de papel lanzadas á la circulacion vinieran á aumentarla. Ese peligro desaparecerá tan luego como voten las Córtes el proyecto de ley relativo al arreglo de la del Tesoro, que tiene por objeto recoger y anular los valores dados en garantía de préstamos. Entonces quedará inaugurado de hecho el sistema de las amortizaciones, recogiéndose desde luego 9 ó 10.000 millones en títulos de la deuda del 3 por ciento, cuya posible é imprevista aparicion en las Bolsas nacionales y estranjeras ocasionaria un verdadero conflicto, siendo el temor de semejante eventualidad un motivo de perpétua alarma para los tenedores de efectos públicos. El pensamiento del ministro de Hacienda debiera satisfacer por completo á los que sin olvidar la situacion presente, fijan su vista en el porvenir.

La reduccion temporal de los intereses de la deuda, era necesidad reconocida hace ya mucho tiempo por nuestros acreedores, no llevando los mas optimistas sus aspiraciones mas allá de lo que en el proyecto de arreglo formulado por el ministro de Hacienda se les concede. El tipo de 1 por ciento para las deudas consolidadas estaba virtualmente aceptado, tanto en España como en el estranjero. Los periódicos mas autorizados de Inglaterra y Francia, que se distinguen por la seriedad con que tratan las cuestiones financieras, reconocen que hoy no nos seria posible abonar mayores réditos, y aun algunos como *El Times* espresaba hace poco tiempo sus temores de que no pudiéramos ofrecer, por ahora, mas de la cuarta parte de los intereses de la deuda. La solucion propuesta por el señor Salaverría no debia, pues, sorprender á nadie, y, sin embargo, la sorpresa ha sido general, segun las apariencias. ¿Habrá algo de ficticio en esa marejada que acaba de levantarse contra soluciones ya previstas? Tal vez no sería difícil averiguarlo fijándose en ciertos hechos, y emprendiendo una série de investigaciones sobre determinadas actitudes.

Explicar una baja de 3 por ciento en los fondos públicos por la razon de que va á abonarse un tercio de los intereses establecidos, cuando antes no se destinaba á su pago cantidad alguna, es, á nuestro juicio, el mayor de los absurdos. La situacion de los tenedores de papel del Estado mejora además por distintos conceptos, muy dignos todos de tenerse en cuenta. Las amortizaciones proyectadas deben disminuir el capital nominal de la deuda, cuyos réditos se elevarán proporcionalmente como hemos indicado. La conversion de la flotante libra de una continua amenaza á los actuales poseedores de títulos, y la seguridad de que no se piensa en nuevas emisiones, es una garantia para el porvenir. ¿Cómo, pues, el consolidado vale hoy mucho menos que cuando estaba en suspenso el pago de sus cupones por un tiempo indefinido, cuando no trascurria un semestre sin que se verificara una nueva emision, y la masa enorme de valores pignorados amenazaba inundar de títulos de la deuda española todos los mercados del mundo? Misterios son estos que parecen difíciles de esclarecer; pero tal vez pudieran dar la clave del enigma los que habiendo perdido las esperanzas de que el Tesoro acepte sus anticipos con las antiguas condiciones, se consolarian terminando la série de sus lucrativos negocios con la adjudicacion á bajo tipo de los valores que garantizan los vencimientos pendientes. Algunas maniobras se han intentado para conseguir este objeto; pero la prevision del ministro de Hacienda ha sabido frustrarlas, y no es de creer que vuelven á ensayarse.

Dentro de doce dias espira el plazo concedido á nuestros acreedores nacionales y estranjeros para exponer sus opiniones sobre el arreglo de la deuda ante la comision de presupuestos del Congreso. El ministro de Hacienda se ha manifestado dispuesto desde el primer momento á atender sus exigencias en cuanto tengan de razonables y guarden relacion con los recursos del Erario. Hay, pues, por parte del gobierno y de las Córtes el mas sincero deseo de llegar á un arreglo equitativo, concediendo á los tenedores de efectos públicos cuanto en realidad pueda concedérseles, y en tales circunstancias no ha de ser difícil el avenimiento, á poco que los interesados se presten á facilitarlo.

---

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SESION DEL 6 DE MAYO.

El señor marqués de Sardoal tomó ayer pretexto de la fiesta cívica del 2 de Mayo y de que el alcalde de Madrid no la presidió, para distraer la atencion del Congreso con asunto tan secundario, sobre todo si se le compara con los que en realidad son importantes y se hallan sometidos á la deliberacion de las Cámaras. Su señoría hizo preguntas con este motivo al Gobierno de su magestad, evocó recuerdos de cosas y tiempos pasados que no deben traerse á la memoria si no es como leccion de escarmiento, y dió pié con esto á un debate verdaderamente deplorable, del cual no salió muy bien parado el excomandante general de la milicia.

Dióse despues lectura á una proposicion de ley del señor Gonzalez Fiori autorizando al Gobierno para resolver la cuestion de los fueros de las provincias vascongadas en el sentido que juzgue mas conveniente y acertado, entendiéndose, sin embargo, que cualquiera clase de fueros, exencion, privilegio ó franquicia que, así en el órden constitucional como en el administrativo, se reserve á estas provincias, será aplicable y extensiva á las demás de la Península é islas adyacentes.

Su autor la apoyó en un extenso discurso para demostrar que los fueros debieron abolirse una vez terminada la guerra por la fuerza de las armas, y que si esto no se hacia ahora tampoco, era indispensable otorgar á las demás provincias los mismos privilegios en cuya posesion continuaran los vascongados.

En nuestro sentir, una vez establecida en toda la nacion la unidad constitucional, como no puede menos de suceder en breve plazo, y sometidas las provincias vascas á idénticas contribuciones que las demás de España, esa su tan decantada administracion interior, esa parte de sus fueros, exenciones y privilegios que solo hacen relacion al municipio y en cierto modo á la provincia, no serán para sus habitantes de valor ninguno, y de buen grado renunciarán á ellos para identificarse por completo con el sistema que rije en la Península y entrar de lleno en el concierto de la unidad nacional.

Los fueros de que disfrutan las provincias vascas, despojados de aquellos privilegios que son incompatibles con el establecimiento de la unidad constitucional, no ofrecen, bajo ningun punto de vista que se les considere, ventajas positivas y prácticas sobre la legislacion provincial ni municipal de España. La administracion foral, que hoy parece la mas económica del país, porque no pesan sobre las provincias vascas los demás tributos que pagan las cuarenta y cinco restantes, una vez sometidas aquellas á la ley comun, será una de las mas caras y absurdas que puedan existir.

De aquí que nos parezca inaceptable la idea que envuelve la proposicion del señor Gonzalez Fiori, y de aquí tambien que por esta misma razon no estimemos lo que reste á Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, despues de la reforma que debe hacerse en sus fueros, como la recompensa merecida de los patrióticos esfuerzos, del valor indomable, de la abnegacion sin límites, del alto y noble ejemplo que han dado las demás provincias de España durante la guerra civil que acaba de terminar tan felizmente.

---

## CORTES.

### SENADO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 6 DE MAYO.

El Sr. ESTEBAN apoya su proposicion pidiendo el restablecimiento de la comision de estadística.

El señor ministro de FOMENTO le contesta haciendo algunas consideraciones en órden al asunto. S. S. cree que, caso de restablecerse la comision de estadística, no deberia pasar á la presidencia del Consejo, y entiende que bien podria quedar bajo la direccion de las personas encargadas del mapa de España. Por

lo demás, S. S. entiende que el estado financiero del país no consiente los gastos que habia de ocasionar esta comision. Y concluye manifestando que el Senado puede, como lo estime conveniente, tomar ó nó en consideracion lo que propone el Sr. Estéban.

Rectifica el señor ESTEBAN, y ruega al Senado que, a pesar de lo dicho por el señor ministro de Fomento, se sirva tomar en consideracion su proposicion.

El señor ministro de FOMENTO insiste en que no es conveniente ahora imponer nuevos sacrificios al país, y ruega al Senado que no tome en consideracion la proposicion que acaba de apoyar el señor Estéban.

Rectifica el señor ESTEBAN.

Se da nuevamente lectura al proyecto por un señor secretario, y pedida votacion nominal para saber si se tomaba ó no en consideracion, fué desechada por 36 votos contra siete.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

## CONGRESO.

*Fin de la sesion del dia 6 de Mayo.*

Los señores GUIRAO y PUIG Y LLAGOSTERA dieron cuenta del estado de los trabajos de la comision á que ellos pertenecen, relativa á la organizacion de la carrera administrativa.

El señor LINARES hace algunas preguntas relativas a la suspension del periódico *El Mercantil Valenciano*, con el cual se habian cometido algunos atropellos, y al mismo tiempo deseaba saber si habia órdenes reservadas que anulasen los efectos de la ley de imprenta, pues así se decia públicamente.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no tenia noticia de haberse cometido atropellos de ningun género con motivo de la suspension del diario citado; pero que se enteraria, y si efectivamente habian abusado de sus atribuciones las autoridades que en este acto habian tomado parte, sufririan el castigo á que se hubieran hecho acreedoras, y que en cuanto á las órdenes reservadas, el Gobierno actual no tenia costumbre de acudir á estos medios, y que mejor podia hacer esta pregunta á otros Ministerios, que seguramente hubieran podido contestarle acerca de este particular.

Se da lectura á la proposicion del señor FIORI pidiendo se concedan á todas las provincias los fueros que se concedan á las provincias vascas, levantándose dicho señor á apoyarla.

S. S. empieza diciendo que él es fuerista en el sentido de que todas las provincias tengan su autonomía en la administracion, se desestanque el tabaco, se aminoren las contribuciones, se suprima el papel sellado, etc., etc.; pero no puede ser fuerista en el sentido que generalmente se toma esta palabra, pues no puede admitir que estos privilegios sean de la exclusiva pertenencia de ciertas provincias, á las que no solamente no se les aplica la ley del vencido, sino que se las exime de contribuir á cargas del Estado, como las demás provincias que están sufriendo las consecuencias de la desastrosa guerra sostenida por aquellas.

Dice que él no puede asegurar haya habido convenio alguno en la terminacion de la guerra, pero que al ménos todas las apariencias así lo indicaban.

Hizo una larga historia de la legislacion foral de las Provincias, haciendo extensas consideraciones acerca de esta para demostrar la necesidad de abolir estos privilegios, como ha sucedido con los de las demás provincias que sucesivamente se han ido suprimiendo.

Despues de hacerse extensos argumentos acerca de este particular, terminó diciendo que si los diputados vasco-navarros no aceptaban para las demás provincias los privilegios que se pudieran dejar á sus provincias, demostrarian que aquellas provincias eran un panteon general, y el árbol de Guernica el ciprés mas grande de aquel cementerio.

El señor conde de LLOBREGAT rechazó con gran energía los cargos que contra las Provincias había hecho el señor Fiorí, reservándose para entrar en detalles cuando llegase la discusion de este particular.

El señor Villavaso se asoció á la palabra del señor conde de Llobregat.

Se levantó la sesion.

Eran las seis en punto.

En una carta de la Habana que publica *El Cronista* de Nueva-York, y que tiene fecha del 15 de abril, leemos lo siguiente:

«La intentona de los rebeldes en la mañana del 2 del actual sobre Sancti-Espíritus (y no Espíritu Santo como nos habia dicho el telégrafo), no ha tenido importancia alguna favorable para ellos.

*La Voz del Comercio*, periódico que vé la luz en aquella villa, publica una larga y exacta relacion del suceso que lo comprueba.

Como siempre, los incendiarios han ido esta vez por lana y salieron trasquilados.

En Remedios el coronel Ayuso ha llevado á cabo una importante batida contra los rebeldes.

En la misma jurisdiccion fué sorprendido en la madrugada del 4 un campamento del enemigo, en los montes de la finca Vieja, haciéndole huir y ocupándole armas y efectos.

La bizarra columna que manda el coronel Esponda entró el 4 en Puerto-Príncipe, despues de haber derrotado á los insurrectos en tres ó cuatro encuentros que con ellos tuvo.

Entre los prisioneros que hizo la citada columna, se encontraba un individuo que desempeñaba en el hospital militar de aquella poblacion la plaza de sanitario, y se pasó al enemigo. Dicho prisionero fué pasado por las armas en virtud de sentencia del consejo de guerra.

*La Aurora* de Matanzas publica la noticia del asesinato cometido allí en la persona de D Elías Centurion, teniente de ejército. La policía ha detenido á los autores y cómplices, en número de siete. El capitan general ha dispuesto que se encargue de la causa un fiscal militar y que en su oportunidad se vea en consejo de guerra.

Entre los varios objetos que se remitirán á la Exposicion de Filadelfia, se halla un notable trozo de caoba, que ha estado espuesto 16 años al sol y á la intemperie sin que haya sufrido la menor alteracion. Además unas muestras de dulces de la fábrica *La Industria*, colocadas en preciosos libros de terciopelo. Estos dulces fueron premiados en la Exposicion celebrada en Matanzas el año 1870.

En Cárdenas ocurrió á fines de la semana anterior un incendio que redujo á cenizas una gran cuartería de tablas. Pocas fueron las pérdidas materiales, y las personales consistieron en cuatro bomberos pasmados.

Ya están listos para salir á campaña los 716 soldados que condujo á esta el último correo de la Península.»

## GACETILLAS.

**Los funerales del Emmo.** señor Cardenal Arzobispo se han celebrado con la pompa y solemnidad que correspondian á la elevada gerarquía del finado.

El lúnes por la tarde se dirigieron todas las parroquias, con cruces y ciriales, á la Santa Iglesia Catedral y cada una y casi al mismo tiempo todas, cantaron por separado la vigilia de difuntos en distintas capillas, de la misma Santa Iglesia, y despues pasaron al Palacio Arzobispal, y ante el cadáver de Su Eminencia entonaron un responso. Ayer mañana volvieron á la Catedral, y bajo el mismo órden fueron celebrando misa cantada de *Requiem*, dando principio desde bien temprano.

El Ilmo. Cabildo Catedral habia cantado la vigilia la tarde antes ante el cuerpo del difunto prelado.

Ayer á las diez se dió principio al entierro, y con la debida anticipacion cubrió la carrera un batallon del regimiento de Soria, formando tambien en las inmediaciones de la Catedral y del palacio, varias baterías de artillería rodada con estandarte, y un escuadron de caballería de Montesa, tambien con estandarte. El señor coronel de este cuerpo mandaba todas las tropas.

La conduccion del cadáver se verificó bajo el órden siguiente: abria la marcha una seccion de caballería y otra del cuerpo de Administracion militar; seguian, la Archicofradía Sacramental del Sagrario, las cruces parroquiales, el clero parroquial, la cruz de la Catedral, el clero y cuerpo de señores beneficiados de la misma Santa Iglesia, la cruz arzobispal, rodeada de cuatro ciriales, el capítulo de señores canónigos con capas blancas, de cuyo color eran las mangas de las cruces; presidiendo como preste el Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola Obispo de Teruel. En medio del capítulo de canónigos iba el cadáver, en un lujoso féretro dorado, llevado en hombros de doce sacerdotes. Detrás del señor Obispo de Teruel iba el duelo formado, en primer lugar, por los colegiales del Seminario, familiares de Su Eminencia, varios señores sacerdotes y gran número de indivíduos pertenecientes á la elevada sociedad sevillana. El duelo iba presidido por el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz, llevando á su lado al Excelentísimo señor Gobernador civil, el Ilustrísimo señor Alcalde de la ciudad, varios señores canónigos, entre ellos el señor D. Manuel Gonzalez y Sanchez, y algunos deudos del señor Cardenal Arzobispo.

Detrás del duelo marchaba la compañía de Soria que daba la guardia al cadáver, llevando las armas á la funerala y la bandera enrollada y con gasa negra, yendo á la cabeza la música del mismo cuerpo. A continuacion entró en el órden de formacion la tropa que estaba tendida en la carrera. Esta comprendia la plaza de la Giralda, calles Alemanes y Gran Capitan, hasta penetrar en la Catedral por la puerta mayor. Al pasar el cadáver presentaban las tropas las armas, y la música y cornetas tocaban marcha. Cuando penetró en la Catedral se hizo la primera descarga, procediéndose enseguida á celebrar la misa de *Requiem*, oficiando el espresado señor Guisasola. Al elevar la Sagrada Hostia hizo la tropa la segunda descarga, y la tercera al entonarse el último responso. La artillería, que desde la tarde anterior estuvo disparando un cañonazo cada cuarto de hora, terminó tambien sus disparos con la salva de ordenanza, segun corresponde á Capitan general de ejército, cuyos honores se han hecho á S. Emma.

Terminada la misa subió al púlpito el Ilmo. Sr. Obispo de Avila y pronunció la oracion fúnebre, panegírico del ilustre prelado que acaba de bajar al sepulcro.

Tanto la Catedral como todos los alrededores estuvieron llenos de un inmenso pueblo, desde las primeras horas de la mañana.

El cadáver estuvo colocado durante la misa y las preces del ritual, en una tumba cubierta de terciopelo carmesí con franjas doradas, que ocupaba el centro del crucero; y cuando terminó el acto religioso, fué conducido á la bóveda ó panteon que existe en el Sagrario de la misma Santa Iglesia, concluyendo todo despues de las dos de la tarde.

He aquí como describe ayer *La Andalucía* la bóveda á que hacemos referencia:

«La cripta del Sagrario es de gran extension, porque ocupa la misma que el templo, y está formada de bóvedas sostenidas por arcos cuyos pilares tienen mas de un metro de espesor, siendo la elevacion de unos dos metros y medio en los lugares mas ámplios.

Penétrase en ella por una escalera de piedra, cuya entrada está en la sacristía, á la derecha del altar mayor; bajándose á un espacio rectangular, que ocupa la misma posicion que dicho altar, donde se encuentran los sepulcros que interinamente se destinan á los arzobispos hasta que se les habilita el panteon definitivo en una de las capillas de la catedral.

En este sitio es donde se ha construido el enterramiento para el señor Lastra y Cuesta, al lado de los que guardan las cenizas de los arzobispos D. Pedro de Tapia, fallecido en 1657; D. Antonio Paino, muerto en 1669; D. Jacobo Palafox, en 1701; D. Felipe Antonio Taboada, en 1722; D. Ildefonso Marco Llanes, en 1745; D. Judas Tadeo Romo, fallecido en Umbrete, y el Sr. Cienfuegos y Jovellanos.

En uno de los frentes de este departamento que sirve de entrada á la cripta general, se levanta un altar cuyo retablo lo componen figuras de piedra en relieve, representando una vírgen en el acto de ser coronada por ángeles, rodeada de santos y varones justos.»

**Cuantas personas han** sabido la cesantía del digno secretario de esta Universidad D. Diego Perez Martin, han extrañado dolorosamente esta determinacion del Gobierno. El Sr. Perez Martin, antiguo empleado en el gobierno de la provincia, laborioso, entendido é integérrimo, á quien respetaron los federales, á pesar de su opinion alfonsista, era el apoyo de cuatro ancianas tias ciegas, hermanas del ilustre Rector que fué de esta Universidad don Antonio Martin Villa, cuya muerte lamentamos no ha mucho, y merece la estimacion de cuantos lo conocen. Deseamos de todas veras que el Sr. Ministro de Fomento, teniendo en cuenta los antecedentes del Sr. Perez Martin y los servicios prestados por él y por su difunto tio, acordará una reparacion, á la que, en nuestro concepto, es acreedor tan pundonoroso y entendido funcionario.

**Aunque á los periódicos** se mandó antes de ayer por la empresa del teatro de Cervantes el anuncio marcando para anoche la ópera *Norma*, ayer se anunció por los carteles *La Favorita*. Esa determinacion se tomaria seguramente, para proporcionar mayor descanso á la señora Carolina Ferni.

Se nos dice que el viernes de la presente semana se verificará en el mismo teatro el beneficio de la primera tiple doña Carolina Ferni, poniéndose en escena, por vez primera en la actual temporada, la ópera en tres actos del maestro Pazzini titulada, *Saffo*, en la que se distingue la beneficiada de una manera tan admirable, que al cantarla delante del espresado autor, ornó éste la frente de la aventajada prima donna con la misma corona que él habia recibido el dia del estreno de tan brillante obra. Además, atendiendo la aventajada artista á los ruegos de varios aficionados, tocará en el violin una pieza de concierto en uno de los intermedios. Con tales atractivos no hay duda que acudirá una numerosa concurrencia.

En el mismo teatro se canta esta noche la ópera *Rigoletto*, del maestro Verdi.

**En el número de ayer de** nuestro estimado colega *La Andalucía* leemos, que ha sido jubilado el administrador de esta Aduana Sr. D. Tomás Capelo, y nombrado en su lugar el Sr. D. José Manuel García.

**Para sustituir al Sr. Perez** Martin que, como decimos arriba, ha cesado en el cargo de Secretario de esta Universidad, ha sido nombrado D. Felipe Rodriguez Arellano.

**Desde hace algunas noches** está pésimamente alumbrada la esfera del reloj de las Casas Capitulares. Antes de anoche particularmente apenas se distinguia desde la Plaza Nueva la hora que marcaban las agujas.

**Las oficinas é imprenta** de nuestro apreciable colega *El Anunciador* se han establecido provisionalmente en la plaza de Menjibar número 5, frente al ex-convento de la Concepcion. Los anuncios, comunicaciones y demás documentos de las corporaciones ó de los particulares podrán dejarse en la librería de D. Manuel Padilla Salvador, calle de las Siérpes número 92.

**En este número inserta**mos la conclusion de la revista de teatros que empezamos á publicar ayer.

**Como complemento á lo** que en otro suelto decimos sobre los funerales del Sr. Cardenal Arzobispo añadiremos aquí, que el discurso del señor Obispo de Avila fué notabilísimo, así por su fondo, como por su correccion y elegante forma, tanto mas de notar, cuanto que el Sr. Carrascosa fué convidado para esta oracion fúnebre con solo veinte y cuatro horas de anticipacion. Despues de llamar la atencion sobre las tristes cuanto profundas enseñanzas que se derivaban de esta triste solemnidad, tegió á grandes rasgos y con facil forma la biografía del ilustre finado, sus repetidas y victoriosas oposiciones, su acendrada fé y aptitud y condiciones para la difícil obra de la direccion espiritual de una diócesis, partiendo de aquí á brillantes y elocuentes consideraciones sobre la accion eficaz de la virtud divina, de la fé en la creacion y constitucion de nuestro pueblo, en la formacion de su génio y de sus glorias, debidas al mismo espíritu, en las sublimes grandezas y joyas artísticas, que nos legara esta misma robusta fé de nuestros mayores, con especialidad en esta epopeya de granito, nuestra incomparable basílica; pasando despues á considerar lo que esta divina virtud infiltrada en la organizacion interior de la familia deben los inimitables tipos de la madre el padre y los hijos cristianos, presentando todo esto con grande elocuencia y frases conmovedoras. El inmenso público escuchó profundamente impresionado y admiró las escelentes dotes oratorias del señor Carrascosa, á quien siempre oyeron los fieles de Sevilla con verdadera satisfaccion y fruto, y que hoy, al verlo levantado á tan alta dignidad, ansiaban por escuchar de nuevo su autorizada palabra. La peroracion del señor Carrascosa, que viene á justificar el alto concepto de que gozaba, nos hace recordar el feliz y piadoso acierto de nuestro gobierno, presentando tan escogidos sacerdotes, como con el ilustre orador ha elegido, para cubrir tan dignamente como lo ha hecho las numerosas vacantes del episcopado español.

**En la presente semana** tendrá efecto en el teatro de San Fernando una escogida funcion, poniéndose en escena la Loa escrita con motivo de la paz, y la cual obtuvo gran éxito en el Teatro de la Comedia de Madrid, donde fué egecutada por la compañía del Sr. Mario, que en el dia actúa en este teatro de San Fernando.

Tenemos entendido que la empresa piensa invitar á las Autoridades civiles y militares para que se sirvan concurrir al espectáculo la noche que se represente dicha Loa, con cuyo motivo es de suponerse que acudirá una estraordinaria concurrencia al espresado Coliseo.

**El lunes último falleció** repentinamente en Trigueros, provincia de Huelva, el Excmo. Sr. D. Luis Cerero, persona muy conocida y apreciada, tanto en aquella provincia como en esta de Sevilla, y con cuya amistad nos honrábamos. Hombre político el señor Cerero, aunque procedente del partido moderado, habia abrazado la causa de la conciliacion que representa el actual Ministerio, á la cual ha tenido ocasion de prestar importantes servicios desde que se verificó la restauracion.

Su carácter afable y su ameno trato habian grangeado á tan noble patricio las mayores simpatías, y nosotros que conocíamos íntimamente sus bellas cualidades, lamentamos de todo corazon tan irreparable pérdida, asociándonos al profundo pesar que hoy aflije á su apreciable familia y á sus numerosos amigos.

**Píldoras Holloway.—Todas** las naciones reconocen en este medicamento el asegurador de la salud. El ha sido para millones un manantial de esperanza, alivio y consuelo. La accion de dichas Píldoras es particularmente refrigerante y restaurativa en los casos de irritacion ó debilidad (provenientes de los excesos de cualquier género) y de postracion general del sistema. Ellas expulsan pronto de la organizacion corpórea toda partícula morbosa, y le restituyen su salud y vigor normales. Entre sus efectos se cuenta el de excitar el apetito, entonar el estómago, desentorpecer la digestion y reanimar el espíritu. La esencia de las Píldoras Holloway es llevada por la circulacion de la sangre á todos los órganos del cuerpo, en los cuales la mencionada medicina ejerce su influencia depuratoria.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 8 de Mayo:—Existencia del anterior, 14,944 ptas. 09 ctmos.; ingresos, 27,262 con 87; salidas, 13,172 con 84, quedando para el dia siguiente 29,934 con 12.

## VARIEDADES.

### TEATROS.

*(Conclusion).*

III.

*La Traviata* ópera la mas popular de Verdi y cuyo argumento está tomado de la célebre creacion de Dumas *Le dame aux camelies* es la última obra de que nos toca ocuparnos en la presente revista. Es esta una ópera, que por lo que á nosotros respecta, la oimos siempre con gusto, á pesar de no ser esta la concepcion de Verdi, que mas nos satisface. Escrita despues de *Rigoletto* é *Il Trovatore* no puede compararse con ninguna de ellas. Fué cantada por primera vez en Venecia el mes de Marzo de 1853, pasando luego al teatro Italiano de París el 6 de Diciembre de 1856. Al escribir Verdi esta partitura esencialmente melódica se penetró perfectamente del asunto, identificándose de la manera mas completa con el carácter de cada uno de los personages.

Su ejecucion en la actual temporada ha distado mucho de ser lo que en otras anteriores. La señora De Baillou-Marinoni no llena ni con mucho las exigencias del papel de Violeta, faltándole corazon y sentimiento para dar colorido de verdad á las principales escenas y situaciones mas culminantes de la obra. Corsi dijo con valiente ánimo y enérgico acento el papel de Alfredo, fraseando con ese gusto y delicada espresion que tantos aplausos le conquista. Giraldoni caracterizó perfectamente al *vechio genitore* cantando con gran correccion y pureza de estilo toda su parte. Coros regular y la orquesta insistimos hoy de nuevo en lo que ya antes de ahora tenemos dicho; la batuta del Sr. Reparaz nos parece poco elástica, pero flexible, y su rigidez escesiva hace que la música carezca, como viene sucediendo con las piezas mas culminantes de las óperas que llevamos oidas, de ese claro oscuro ó mátiz especial, que tan preciso le es, tanto para hacerla agradable á los oidos del que escucha, como para poder decir se ha interpretado con fidelidad el pensamiento del maestro. El concertante del tercer acto de *Traviata* es una nueva prueba de lo que dejamos sentado. Ni las voces ni los instrumentos estaban lo suficientemente bien concertados para que resultase el conjunto que debiera resultar y que tantas veces hemos oido aquí anteriormente. Esto no quiere decir en manera alguna que desconozcamos nosotros el indisputable talento del señor don Antonio Reparaz, cuando tal vez estas ligerísimas faltas reconozcan por orígen la escesiva variedad, que dada la índole del espectáculo, se viene dando á los trabajos en el teatro Cervantes.

Antes de pasar adelante recomendaremos á la empresa cuyos buenos propósitos y escelentes deseos nos consta, que apartándose del trillado repertorio que ya tanto se conoce, y aun se sabe de memoria, dé la preferencia á obras como *Don Sebastian, Nabuco, Mosé, Mutta di Portizi, Aroldo, La Hebrea, etc.*, unas completamente nuevas, y otras largo tiempo no ejecutadas en esta capital. Esto le seria de resultado seguro é indudable. Pasemos ahora al teatro de San Fernando.

IV.

Son tantas las obras nuevas puestas en escena en nuestro primer coliseo durante la anterior semana, que habriamos de darle unas proporciones desmensuradas á la presente revista si hubieramos de ocuparnos de todas ellas con estension, pero no lo haremos así, siquiera no sea mas que en gracia á nuestros benévolos lectores.

*Suegra y abuela* es un arreglo del francés hecho con acierto por D. Julio Nombela, y cuyo asunto se reduce á una madre que como todas, ídolatra á su hija, y que lucha á brazo partido con su yerno para disputarle la superioridad de la influencia en el corazon de aquella. *Los dulces de la boda*, de Eusebio Blasco, es una de sus obras que menos valen. Conjunto de escenas sin interés, varios tipos inverosímiles mal trazados y peor sostenidos, y carencia absoluta de interés. Esto es todo. Sin embargo, la gracia chispeante del autor y su facilidad en el diálogo la hacen librarse de un fracaso, que de otro modo seria seguro. *Los hijos de Adan*, es una comedia en tres actos, original de don Luis Mariano de Larra, cuyo asunto se reduce á dos jóvenes que escarmentados por un mismo desengaño de amor, se comprometen á no volver á enamorarse en todos los dias de su vida; pero este compromiso dura bien poco, pues en cuanto se ven delante de dos bellas hijas de Eva, estas les trastornan los cascos de tal manera, que á las primeras de cambio se encuentran casados. La versificacion es fácil y ligera como lo requiere el asunto

D. José Marco pensó poco seguramente su última comedia *A pesca de marido*, pues es quizás la mas endeble y desde luego la que menos nos gusta entre todas las que conocemos de tan distinguido escritor. *Los señoritos* es una comedia en tres, que muy bien ha podido ser de uno y en la que su actor, D. Miguel Ramos Carrion se propone criticar la perjudicial costumbre de dar á los hijos una educacion fútil y vana y superior si se quiere, á su posicion y la de sus padres. La idea es pausible y oportuna, pero no tiene nada de original, pues ya antes de ahora la han llevado al teatro otros muchos autores. *Tres pies al gato* es un delilioso y entretenido juguete de D. Luis Mariano de Larra, salpicado de chistes que sostienen hasta el fin la hilaridad en los labios de los espectadores. *Horas de consulta* tiene por objeto presentar una exhibicion de tipos, pero el autor no ha estado muy feliz en la eleccion de estos. *La sátira* es un apropósito escrito por D. Julian Castellanos para el popular actor cómico Sr. Zamacois, y en donde este tiene ocasion de parodiar á actores, cantantes y toreros célebres, tales como Mariano Fernandez, Vicente Caltañazor, Don Pedro Delgado, Emilio Mario, Escriu, Antonio Zamora, Manini, Tamberlick, Lagartijo y Frascuelo. Recomendamos al público la asistencia, pues es cosa curiosa, y que de seguro habrá de hacerle pasar un agradable rato.

En cuanto á la ejecucion de cada una de las obras que dejamos mencionádas, no es necesario decir que ha sido escelente, distinguiéndose, como siempre, las señoras Genovés, Fernandez y Valverde y los señores Mario y Zamacois; y aquí damos fin á nuestra tarea tributando un singularísimo aplauso á Mario en el D. Nicomedes de *La careta verde*, tipo que hace, viste, presenta y sostiene de una manera admirable.

MANUEL DEL POZO.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 10 DE MAYO.

SANTO DE HOY. - San Antonino, arzobispo de Florencia.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Anastasio, mártir Mamerto, obispo, y santa Felisa mártir.

LITURGIA.—El oficio y misa son de san Antonino, rito doble, color blanco.

CULTOS.—En la iglesia de S. Andrés, á las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en hónor del Patriarca Sr. S. José.—Funcion matutina en la parroquia de san Isidoro, predicando D. Antonio Falcon.—Prosigue por la tarde, en san Antonio Ahad, la novena de Ntro. P. Jesus de la Salud, y predica el señor Esclapés.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias anunciadas el lúnes, predicando en el Sagrario D. Francisco Regaña.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Julian. —Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias de Religiosas Domínicas de santa María la Real, ó Ntra. Sra. de los Reyes por celebrar á san Antonino de Florencia.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 9 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el 10.*

Gefe de dia, el Coronel del Depósito de quintos, D. Francisco Monrabá.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, tercer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, sesto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

## SECCION OFICIAL.

**CORREO GENERAL**

DEL DIA 8 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

CONSTANTINOPLA 7.—*Una fragata turca ha recibido la órden de ir á Salónica con un nuevo gobernador y un drogman de la embajada francesa. Los asesinos de los cónsules de Francia y de Alemania serán castigados de una manera ejemplar.*

LISBOA 7.—*El príncipe de Galles ha salido hoy de Lisboa para Inglaterra. El rey le ha acompañado hasta la entrada del puerto, á bordo de la corbeta* Reina de Portugal.

OPORTO 7.—*Hay crisis monetaria. Las principales casas que han jugado sobre los fondos españoles han suspendido sus pagos desde ayer.*

VIENA 7.—*La prensa alemana prevé una intervencion material de las potencias en Oriente. Los periódicos austriacos sostienen que el Austria debe de ser la encargada de esta intervencion, de acuerdo con las potencias signatarias del tratado de Paris. Se cree que los príncipes de Bismark y de Gortchakoff propondrán al conde de Andrassy en la entrevista de Berlin que tropas austriacas ocupen la Bosnia. Algunos periódicos austriacos creen que lo mejor seria un cuerpo de ocupacion misto de rusos y austriacos. La prensa húngara cree que los tres imperios se pondrán completamente de acuerdo sobre la cuestion de Oriente, buscando medios mas prácticos de los adoptados hasta ahora.*

CONSTANTINOPLA 8. *Con motivo de los asesinatos cometidos en Salónica en las personas de los representantes de Francia y Alemania, los embajadores de ambas potencias han pedido inmediata satisfaccion al gobierno otomano.*

*La Puerta ha ofrecido dar todas las satisfacciones necesarias.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Mayo.

El resultado que la comision de la reunion que tuvieron ayer tarde en la bolsa los tenedores de papel del Estado, ha sido nombrar una comision que esta mañana se ha presentado al Congreso, solicitando primero del señor Posada Herrera y despues del señor Salaverría, que se suspendiera el debate del proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro.

Ni el presidente del Congreso ni el ministro de Hacienda han accedido á lo que pedian los comisionados, ni esto es fácil que sucediera.

Despues de la referida conferencia ha celebrado el señor Salaverría otra

con dos de los principales tenedores de papel del Estado, y segun se ha dicho en la bolsa, ha prometido á estos últimos que se pagará desde Julio próximo el uno por ciento de los intereses del consolidado, y se destinará una cantidad anual á la amortizacion de cupones.

A pesar de estas noticias los fondos públicos han continuado bajando, quedando hoy á 13 y cuarto.

La política influye algo en esta baja de los fondos desde que se sabe que el Gobierno hace cuestion de Gabinete la de Hacienda, y está dispuesto á abandonar el poder si los presupuestos son desaprobados, despues de hacer en ellos aquellas reformas que la esperiencia aconseja.

La enmienda al proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro presentada por el señor Cadenas es obra del antiguo director del Tesoro señor Manso, pero el señor Salaverría no la aceptará por nada del mundo, sabiendo que proviene del señor Manso. Además la enmienda abraza estremos que no están comprendidos en la ley que se discute, porque es una regla general de la deuda pública, y bajo este punto de vista es inaceptable.

Los diputados que no están conformes con los presupuestos se rennieron ayer y se han reunido hoy, para seguir ocupándose de este asunto; pero hablan mucho y no toman ningun acuerdo.

La cuestion de fueros acaba de sufrir una nueva proroga y no se resolverá entre el presidente del Congreso y los diputados vascongados hasta el viernes próximo.

Estos pidieron ayer el nuevo aplazamiento fundándose, segun se dice, en razones muy atendibles; pero á pesar de ello ha sentado bastante mal á los que confiaban en que el asunto se resolvería ayer mismo.

Parece que los comisionados por Vizcaya están decididos á aceptar la imposicion de las quintas y de las contribuciones generales á aquella provincia; pero los de Alava y Guipúzcoa resisten á esta innovacion.

Ha ocurrido una cuestion desagradable, que acaso vaya ante los tribunales, entre el general Primo de Rivera y el subgobernador que fué de Ecija, señor Monart, á consecuencia de cartas que mediaron entre ambos por las elecciones en aquel distrito, que representan en el Congreso el señor Primo de Rivera.

Apoyadas y retiradas las enmiendas que al art. 11 de la Constitucion habian presentado los señores Conde y Luque y conde de Torres Cabrera, el señor Moyano ha combatido esta tarde la totalidad de dicho artículo; mañana la combatirá el señor Castelar, y el jueves, lo mas tarde, se votará el artículo.

La reina Cristina y la reina Isabel volverán á España en Junio proximo. La última fijará su residencia en Sevilla.

—

OTRA.

Madrid 8 de Mayo.

El ministro de Hacienda segun la version mas fidedigna, con el fin de atender á los descubiertos que por consecuencia de la depredacion que han sufrido nuestros fondos en los mercados extrangeros, ha enviado 2000 millones nominales á París para reparar el quebranto que con tal motivo habian sufrido las garantias que el gobierno español tiene consignados para seguridad de sus compromisos con los acreedores del exterior. Dicha medida ha producido, como no podia menos, el que nuestros valores hayan esperimentado en Francia é Inglaterra, alguna mejora que en opinion de los ministeriales ha de acentuarse mas y mas cada dia.

Los moderados continúan agitándose para la realizacion de sus sueños dorados, que no son otros que la reconstitucion del partido, mas la cosa no va tan de prisa como se creyó por algunos de los intransigentes en el momento de estallar la disidencia entre sus correligionarios afectos á las mayorias de los cuerpos colegisladores. La mayor parte de los que de estos han confesado la existencia del partido, creen que no es llegada la ocasion de separarse del gobierno, á quien apoyan y apoyaran hasta la terminacion de la presente legislatura en la que quedarán hechas todas aquellas leyes mas indispensables para la gobernacion del país y consolidacion del trono de Don Alfonso hácia quien manifiestan la mas firme y constante adhesion.

La cuestion de fueros sigue llamando la atencion en los círculos políticos en donde se aseguraba que los comisionados vascongados en la reunion de ayer no se presentaron tan intransigentes como se les ha supuesto, en razon á que alguno de dichos señores parece que hizo indicaciones respecto al sacrificio de ciertos privilegios, como medio de transaccion para llegar á una inteligencia, cosa que á juicio de los amigos mas íntimos del gobierno, este no puede prescindir del restablecimiento del principio de la mas estricta igualdad en la administracion general de todas las provincias enclavadas en la península.

Los diputados de la seccion tercera se presentan hoy mas decididos á influir por su parte para que se suspenda la discusion del dictámen del proyecto de arreglo de la denda del Tesoro y se redacte de nuevo como desea la comision de tenedores para proceder en el asunto con el mayor acierto posible.

La esposicion presentada á las Córtes por la comision de tenedores de la Deuda pasará á la comision.

Háblase de dar una nueva organizacion á las milicias voluntarias que se crearon en las provincias vasco-navarras con motivo de la guerra, y que aún permanecen haciendo alguno que otro servicio con perjuicio de sus intereses.

## SENADO.

SESION DEL DIA 8 DE MAYO.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Despues del despacho ordinario, pidió la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia para dar lectura de un proyecto de ley reformando los artículos 203 y 297 de la ley hipotecaria.

Se lee el dictámen de la comision de actas relativo á las de los señores D. Pedro Bravo y general Jovellar, y aprobado que fué prestó juramento el Sr. Bravo. Tambien juró el Sr. Santa Cruz.

El Sr. Reinoso presenta una exposicion, en la cual se pide aumento de sueldo para los catedráticos.

El señor ALVAREZ hace uso de la palabra para recordar sus anteriores interpelaciones sobre los presupuestos, y explicar lo que ayer ocurrió en el local de la Bolsa. S. S. habla para vindicar al señor ministro de Hacienda de las injurias que, segun parece, se profirieron contra él en la reunion de acreedores celebrada ayer en la Bolsa.

El señor ministro de ESTADO declara que son peores y de peor efecto las palabras pronunciadas por el Sr Alvarez que las proferidas en la Bolsa por una persona con cuyo nombre no queria S. S. manchar sus lábios, porque al fin salian de boca de un señor senador.

S. S. hace algunas consideraciones acerca de los presupuestos, y dice que el gobierno está dispuesto á admitir cuantas reformas y modificaciones puedan presentarse, que sean razonables y justas.

Rectifica el señor ALVÁREZ, diciendo que él no cree haber causado mal ninguno proponiendo y pidiendo que se aclaren y depuren los hechos ocurridos ayer en la Bolsá; porque por lo mismo que allí se lanzaron acusaciones sobre hechos concretos, él facilitaba el camino al Gobierno para vindicarse y confundir á sus calumniadores.

El señor Sanchez Silva presenta dos exposiciones pidiendo la supresion de los fueros de las Provincias Vascongadss.

El señor baron de Cuatro Torres presenta 248 exposiciones con 48,222 firmas pidiendo el sostenimiento de la unidad católica.

El Sr. conde de CASA-VALENCIA pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á restringir la concesion de indultos.

El señor ministro le contesta que en ningun tiempo se han concedido menos indultos que en la época actual, y explica al Senado los requisitos que son ahora indispensables para ser objeto de un indulto.

El señor conde de Casa-Valencia manifiesta que no ha tenido el propósito de dirigir un cargo al Gobierno, sino es únicamente hacer constar que dada la proporcion del número de habitantes de nuestro pais comparado con otros de Europa, se conceden aquí mas indultos que en otra parte. Sentado esto, su señoría preguntaba al ministro de Gracia y Justicia si creia posible limitar y restrinjir la concesion de la gracia de indulto

El señor OTTO presenta exposiciones pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

El señor MALUQUER ruega al señor ministro de Estado que se sirva informarse del estado de todas las causas instruidas en Francia á españoles, para saber las que son procedentes, porque se acaba de dar el caso de que los tribunales franceses han condenado á un director de un periódico español por haber considerado cierto escrito inserto en él como calumnioso á un ciudadano francés.

El señor ministro de ESTADO le contesta que no tiene conocimiento de ese hecho, pero que procurará informarse de lo que haya ocurrido para volver como debe por los fueros de la nacion.

## CONGRESO.

*Sesion de la mañana del dia 8 de Mayo.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y cuarto, se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada, despues de varias reclamaciones de algunos diputados, entre los que recordamos á los señores Alonso Carreras, Sanchez Milla y Lopez (D. Matias).

El señor VIERNAS presenta una exposicion de la provincia de Málaga pidiendo la supresion de fueros.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO se levanta con objeto de rebatir la alusion que en la sesion anterior le fué dirigida por el señor Fiori, declarando de una manera terminante y precisa que si no continuó en aquella discusion fué por cuestiones de patriotismo, terminando por ratificar que era ardiente partidario de la completa abolicion de los fueros.

El conde de LLOBREGAT y varios señores diputados hacen uso de la palabra, pidiéndose la lectura del art. 145, surgiendo con este motivo una ligera y enojosa discusion entre los señores Navarro Rodrigo y Lasala.

Juró el diputado Sr. Casado Sanchez.

Dióse lectura de la enmienda del Sr. Cadenas al proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del Tesoro.

(El señor ministro de Hacienda ocupa el banco azul.)

El señor CADENAS principia defendiendo su enmienda, y asegura que de tomarse en consideracion se prestaria un inmenso servicio al país. Añade que las deudas del Tesoro y del Estado son hermanas gemelas, no pudiendo por esto separarse, y consigna que los acreedores del Estado hubiesen quedado altamente satisfechos si les hubiese concedido el 1 por 100 de interés á sus créditos. El orador hace protestas de su adhesion al Gobierno, y pide garantías positivas para la amortizacion de la deuda, diciendo que repugna á su conciencia hacerse eco de vulgaridades. El Sr. Cadenas se ocupa extensamente de la cuestion de Hacienda, rechazando y censurando enérgicamente ciertas aseveraciones consignadas ayer en la reunion de la Bolsa. Se ocupa de las operaciones entre la Hacienda y el Banco de España; aplaude, siempre que el compromiso se verifique por veinte años, la operacion de dar como garantia la renta de Aduanas; elogia la actividad, el talento del señor Salaverria, diciendo que un ministro de Hacienda como el actual, y cuyos conocimientos y práctica son de todos conocidos, es una razon sólida para todos los acreedores del Estado; hace comparaciones financieras del estado de otros paises: analiza las operaciones verificadas entre el Banco de España y el Estado, deteniéndose en el estudio de las mismas; aplaude de la conducta del señor Camacho como ministro del ramo, por mas que le haya combatido, y entrando en el verdadero terreno de la cuestion, opina que debia exigirse de los acreedores de la deuda flotante del Estado la cesion del 10 por 100 de sus capitales, que produciendo la suma de doscientos millones de reales podrian satisfacerse con esta cantidad varias obligaciones.

Indica la idea del impuesto personal, á cuyo objeto expone el medio de que las cédulas de vecindad deben distribuirse precisamente á domicilio por los alcaldes de barrio, resultando de este procedimiento que esta contribucion produciría un ingreso positivo, lo que hoy no se verifica. Se ocupa detenidamente del Banco Hipotecario, y dice que el ministro de Hacienda debe tener en su departamento la relacion de las operaciones realizadas por el mismo; se declara partidario del arriendo, siempre que para este se tengan en cuenta ciertas circunstancias, como la de verificarlo tomando por tipo del mismo el año que mayor suma haya producido cualquier renta, aumentándola para esta operacion con un 10 por 100, y promete presentar al Congreso un proyecto de ley por el que tan sólo se gravara en un 14 por 100 la propiedad territorial. *(Sensacion, risas y murmullos.)*

Entrando en el estudio de los presupuestos, los calificó de apaga y vámonos, y cree que las Córtes y el pais darian una prueba de patriotismo sosteniendo al Gobierno actual.

(Los ministros de Estado, Guerra, Gobernacion, y el presidente del Consejo ocupan el banco azul.)

El Sr. Cadenas continúa estudiando el estado de la Deuda; hace la historia de ciertos ramos de impuestos, se ocupa del papel del Estado; cita decretos, lee cifras; calcula ingresos, deduce gastos, y, sin dejar de reconocer en el ministro de Hacienda una inteligencia poco comun, termina por pedir se apruebe la enmienda que tiene presentada.

El señor ministro de HACIENDA se levanta, manifestando no estar conforme con las apreciaciones del Sr. Cadenas; dice que ántes de proceder al arreglo de toda deuda se necesita una fórmula aritmética, declarándose partidario del interés compuesto, que conduce á la amortizacion de aquella en doce años, y nó del simple, como el señor Cadenas, que da por resultado la amortizacion en veinte.

Siguiendo en el uso de la palabra, se ocupa en analizar uno por uno todos los puntos tocados en el discurso del señor Cadenas, que rechazados con valentía y pruebas de datos, dan á conocer, como dice el orador, la confusion con que han sido tratadas por el señor Cadenas las diferentes cuestiones que ha tocado. El ministro de Hacienda indica la conveniencia de que antes de abordar ciertas cuestiones es preciso estudiarlas convenientemente, debiendo tener en cuenta que los intereses de la Deuda son opuestos entre sí, y no pueden tratarse sino de una manera general. Ocupándose de la reunion verificada ayer en el local de la Bolsa, dice que no tiene conocimiento oficial de este acto, pero que por los periódicos llegó á su noticia lo que habia sucedido, teniendo la satisfaccion de decir que, segun la opinion general, no habia sido objeto de ningun ataque tratándosele con una deferencia y una consideracion que le honraban.

Entrando en el estudio de la enmienda, hace un exámen del proyecto del Gobierno y del dictámen de la comision, manifiesta la urgencia del debate, y espone la dificultad de obligar á la renuncia del 10 por 100 á los acreedores del Estado, y declarandose contrario á la opinion del arriendo de las rentas de aduanas, dice que si éste llegaba á verificarse se perjudicaría notablemente á la industria nacional por mas que se favoreciesen el derecho fiscal. El señor Salaverria examina el estado anterior de nuestra Hecienda comparándole con el de hoy; hace consideraciones sobre el importe de la guerra; declara que para los gastos hechos son escasos los sacrificios pecuniarios llevados á cabo por los contribuyentes del Estado; se ocupa de la situacion de la Hacienda: hace de la misma una ligera historia general, citando con este motivo las guerras de Cuba y la que ha terminado en la Península dice que los gastos de la última se hallaban provistos hasta el mes de abril pero si como no ha sucedido se hubiese verificado que pasado el mes de Abril no se hubiese terminado la guerra civil de la Peninsula, se hubiese luchado con grandes dificultades para salir de la situacion: cita diferentes situaciones tristes y aflictivas porque ha atravesado la Hacienda española, terminando su tranquilo y razonado discurso apelando á la inteligencia y patriotismo de los diputados para que discutan con toda la necesaria amplitud los presupuestos, pero sin olvidar su urgencia.

El Sr. Salaverria consigna los sacrificios hechos por el pais en hombres y dinero, el noveno, la redencion del servicio militar y los impuestos de guerra, declarando asimismo con justicia, que los acreedores del Tesoro han hecho mucho tambien facilitando recibos; diciendo que se habia declarado partidario de la inmediata reunion de Córtes, con objeto de que estas resolviesen lo que no puede ni debe resolver la dictadura económica, cuyo poder no alcanza ni con mucho á donde llega la dictadura política, terminando su discurso por suplicar al señor Cadenas retirase la enmienda, y haciendo solemnes declaraciones sobre el crédito del Tesoro, demuestra con claridad la importancia de que todo lo que se refiera al crédito del mismo es sagrado, indica la absoluta necesidad de que el secreto debe ser la base de sus operaciones, puesto que el secreto es la confianza.

El Sr. marqués de SARDOAL presentó una exposicion de tenedores de la Deuda pidiendo la suspension del debate del proyecto de ley que se discute.

Se suspendió la sesion.

Eran las doce en punto.

—

SESION DE LA TARDE.

Se reanudó la sesion á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Castelar presenta una exposicion pidiendo la separacion de la Iglesia y el Estado.

El señor vizconde de la Villa de Miranda presenta otra contra los fueros.

El señor SECRETARIO da lectura á la enmienda presentada al art. 11 por el señor Conde y Luque, levantándose este á apoyarla.

(La concurrencia en los escaños es muy escasa; los señores ministros de la Guerra y Fomento ocupan el banco azul; las tribunas se hallan completamente ocupadas.)

El señor CONDE Y LUQUE defiende su enmienda en un corto discurso, pidiendo se reforme el Concordato con el acuerdo de la Santa Sede. Terminado el discurso, S. S. retira su enmienda.

El señor JOVE Y HEVIA hace uso de la palabra para alusiones.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
# EL ESPAÑOL.

—

Madrid 8 á las 6 de la tarde.

Recibido el 9 á las 10 de la mañana.

**Se ha aplazado el proyecto sobre fueros para la semana próxima.**

**El Congreso sigue discutiendo la enmienda de la unidad religiosa y el artículo se votará el viernes.**

**Se complica la cuestion de Oriente.**

—

Madrid 9 de Mayo á las 9 40 y de la mañana.

Recibido á las 4 y 30 de la tarde.

**La Gaceta publica un decreto nombrando á Cánovas director de la Hacienda en Cuba; y concesiones de grandes cruces.**

—

MADRID 8.

Congreso.—Exposiciones contra fueros, otras favor unidad católica.

Conde Luque apoya enmienda artículo 11.

Despues largo discurso, contéstale comision. Luque retira enmienda.

Moyano consume primer turno contra articulo 11.—Contéstale Bugallal.

Sesion escaso interés.

*Fabra.*

## Bolsa de Madrid
Del dia 8 de mayo.

—

La Bolsa estuvo esta tarde casi sin operaciones durante la hora oficial, bajando el consolidado desde que hubo cambio á 13,5 fin de mes y al contado.

Los especuladores, preocupados aun con las cuestiones que ayer se produjeron en la reunion de acreedores, y en tela de juicio el éxito que han de tener en sus gestiones, se abstienen de operar, y aguardan la resolucion de los problemas financieros á la órden del dia:

Los bonos del Tesoro se han mantenido entre 58 y 59, quedando próximamente á 58,50.

Las acciones del Banco de España á 180,50.

Cambios: sobre Paris 5,05 y 5,06.

Sobre Lóndres 48,50.

Carpetas de subasta 31.

Cupones vencidos á 73,50 dinero.

Idem de esterior á 74.

—

Del dia 9.

3 por 100 interior, 13.30 á 13,35.

Exterior, 13,80 y 55.

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 67·65.

**Españoles.**

Exterior, Cupon Enero 73, 13 1|4.

Interior, Cupon Julio 73,15 1|2.

**Ingleses.**

Consolidado 96 1|4.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 9 DE MAYO.

| Hec. | Lit. ó sean | | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 00 | 00 | | 00 | 00 | 00 | C0 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 8 | 27·73 |
| Entrada de hoy | 49 23 |
| Total | 76·96 |
| Venta de hoy | 00·00 |
| Existencia para el dia 10 | 76·96 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

SEVILLA 9 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del pais. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 53 á 60 | 55 á 58 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 46 á 49 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 17 á 18 | 00 á 18 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 19 1|2 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0|0 | á 00 0|0 |

—

## ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 9 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0300 arbs.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.

Nuevo de 00 0|0 á 53 3|4.

Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

—

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 9, 0400.

Precios.—En puerta, 00 0|0 á 53 rs.

En bodega, 54 á 55 0|0.

—

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 7.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

—

**Matadero de Sevilla.**

Dia 9. —035 reses y 03 terneras, con 6,461 1|2 libras.—Al dueño, de 27 1|2 á 28 0|0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—062 carneros con 1,488 0|0 libras.—Al dueño de 19 á 19 1|2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,949 1|2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 8.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 24, de 1·29 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 2 de 0 00 á 1 00.—Cerdos. 01. de 0 00 á 2.00.

—

**Mercado y matadero de cerdos.**

| | |
|---|---|
| Existencia anterior | 0227 |
| Entrados en este dia | 91 |
| Total | 0318 |

*Han salido.*

| | | |
|---|---|---|
| Para el consumo | 044 | 046 |
| De tránsito | 02 | |

Quedan para el inmediato dia. 0272

Los cerdos vendidos han pesado. 0438 arrobas 10 libras.

Precios por pesetas de 14·25 á 16·25

Por libras de 00 0|0 á 00 0|0 cuartos.

Sevilla 9 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

**Mercado de Córdoba del dia 7.**

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

—

**Málaga** 7.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del pais de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

—

**Jaen** 6.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 8 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·00 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05·08 0|0 á 5·09.

| | |
|---|---|
| Cartagena. 1|2 á 5| | Almería, 1|2 d. |
| Madrid 1|2 q. p. | Santander 1|8 q. p. |
| Cádiz, 1|4 d. | Granada, 5|8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 5|8 á 3|4 d. |
| Valencia, par á 1|8 | Badajoz, 3|4. |
| Málaga, 1|4 q. | Córdoba 3|8 á 1|2 q |
| Alicante 1|4 q. | Coruña, 5|8 á 3|4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 9 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 4 | 3 | 2 | 09 |
| S. José. | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Total. | | | | 10 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 3 |
| De la Casa expósitos | 1 |
| De la poblacion | 06 |
| Igual | 10 |

# SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

*Buques entrados en Sevilla en el dia 8.*

Vapor español Segovia, con carga general de Cádiz.—Laud Isabel Dolores, con loza de Tarifa.—Charanguero Santa Rita, con sal de Sanlúcar.—4 faluchos y 4 botes con efectos de Poniente.

DESPACHADOS.

Vapor español Cádiz, con carga general para Cádiz.—3 faluchos con lastre para Poniente.

—

*Buques entrados en Cádiz el dia 6.*

Vapor correo italiano Colombo, de Génova con carga general—Vapor español Segovia, de Marsella con carga general.—Id. id. Cámara, de Sevilla con id.=Bergantin goleta americano Fannie B. Tucker, de Santander en lastre.=Id. id. Anna, de Cardiff con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor español Julian, con carga general para Vigo.—Id. id. Piles, con id. para id.=Id. id. Segovia, con idem para Sevilla.—Bergantin goleta idem Cádiz, con id.—Id. id. Jóven Nicolás, con sal para Fuenterrabia.=Id. idem francés Maurice, con sal para San Pedro Miquelon.—Goleta inglesa Irene, con sal para Terranova. — Pailebot americano Uriah B· Fisk, con sal para Gloucester.

# VAPORES.



# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Sevilla á Alcalá y Carmona.**

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 3,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80: segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.



## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Miércoles.
21.° de abono, turno impar.
La ópera en 3 actos,
*Rigoletto.*
A las 8 1/2.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Miércoles.
25.° de abono.
La comedia en 3 actos *Cortesanos de chaqueta.*—La pieza *Cuatro esquinas.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Miércoles.
Bajo la direccion de los señores
DIAZ Y LOYAL.
Por 2.ª vez se ejecutará la preciosa pantomima *Glorias de España en la guerra de Africa.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

JUEVES 11 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2761


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 11 de Mayo de 1876.**

Conforme con lo que venimos manifestando desde hace muchos dias, nuestro apreciable colega de Madrid *El Diario Español* escribe lo siguiente en uno de sus últimos números: Por más que se ponga todos los dias y á todas horas de manifiesto que conviene que en las Córtes se prescinda de todos aquellos debates enojosos y estériles que á nada conducen y en lo que se pierde un tiempo precioso, los señores de la minoría no dan señales de querer enmendarse, ni hay nada que los separe de su propósito de entretener á las Córtes con incidentes y debates en que solo se vé el rencor de partido, luchando por mortificar al enemigo sin provecho propio ni de nadie. Triste es haber llegado á adquirir el convencimiento de que ese mal, que tiene todos los caracteres de grave, no ha de corregirse. Triste es que de nada sirvan las escitaciones de una gran parte de la prensa, reflejo fiel en esto de la opinion pública. ¿Qué pretenden las oposiciones, á qué aspiran dilatando indefinidamente los debates, suscitando á cada paso cuestiones, agenas por completo á los intereses del país? ¿Es tanta la pasion política que anima á ciertas agrupaciones, que ven un medio de escatimar la gloria á su enemigo, suscitando obstáculos que impidan el rápido logro de los propósitos de aquel?

Las escitaciones de la prensa para que las discusiones en las Cámaras se abrevien, para que solo se traten hoy por hoy aquellas cuestiones que tienen carácter de verdadera urgencia, no pueden, como ha significado un periódico contrario á la política del actual Gabinete, tener por objeto coartar en lo más mínimo el derecho de las minorías, ni pretender que sin el suficiente exámen, sin la oportuna deliberacion se aprueben los proyectos de ley presentados á la Asamblea por el Gobierno ó los individuos de la mayoría. Nada mas lejos de estos propósitos los que á la mayoría de la prensa animan en este asunto. Partidarios de la libertad mas ámplia para todos los señores diputados, los periódicos ministeriales quieren que sean las Córtes teatro donde las oposiciones combatan digna y francamente la política del Gobierno, discutiendo sus actos, esponiendo sus agravios y oponiendo soluciones á soluciones, sistema á sistema, doctrina á doctrina. Mirada la cuestion aun bajo el estrecho punto de vista del interés particular de partido, ¿qué puede temer el Gobierno y qué el partido que representa de que se discutan sus actos? Un gobierno, que tiene por norma de su conducta la publicidad, no teme, antes se alegra, de que sus enemigos le combatan francamente á la faz del pais que es el llamado á juzgar en primer término de su conducta. ¿Qué ha perdido el Gobierno con los ataques de las minorías en la presente legislatura? Antes al contrario, ha ganado mucho en la consideracion del pais, porque este ha tenido ocasion de apreciar cuan infundados han sido aquellos ataques.

Lo que la prensa ministerial desea, volvemos á decirlo, y en esto es eco fiel de la opinion pública, es que las minorías, oyendo las voces del patriotismo, se penetren de que trabajan en propio daño, no secundando los deseos del Gobierno de dar por resueltas en el más breve plazo posible la cuestion política y la económica, cosa que no será muy fácil si las sesiones se emplean en debates como los suscitados con ocasion de la funcion cívica del dos de mayo y protestas y recriminaciones como á las que dió orígen la proposicion de ley presentada por el señor Gonzalez Fiori.

### REUNION DE LOS TENEDORES
### DE LA DEUDA DEL ESTADO.

En la tarde del domingo 7, se ha verificado en el edificio de la Bolsa de Madrid la anunciada reunion de los tenedores de la deuda del Estado. Hemos procurado hacer un fiel extracto de los diversos discursos que en ella se han pronunciado, dice *La Epoca*, cuya sucinta relacion es la siguiente:

«A las doce y media empezó la reunion celebrada hoy en el edificio de la Bolsa, bajo la presidencia del Sr. Valle y demás individuos de la Junta sindical, leyéndose la real órden del señor ministro de Hacienda que invitaba al objeto de la convocatoria.

Acto continuo se leyó tambien la comunicacion del señor gobernador que autorizaba la reunion.

El señor presidente expuso las gestiones que la Junta sindical habia practicado para organizar esta reunion, é invitó à que se nombrase la mesa que habia de presidirla, proponiendo la candidatura siguiente:

Sres. Fabra (presidente del Círculo Mercantil), Ortiz de Pinedo, Rengifo, Abella y Heredia.

Aprobada por unanimidad, tomaron asiento los espresados señores, dando las gracias el señor Fabra por el nombramiento que en ellos habia recaido.

El señor Hervás, inspector cesante de la Bolsa, subió à la tribuna é hizo relacion de los empréstitos facilitados al gobierno para enjugar la deuda pública y la ineficacia de los mismos. Expuso la legitimidad de los derechos de los acreedores y la injusticia que se cometia con querer mermárselos, censurándola en los términos mas duros y especialmente al señor ministro de Hacienda.

Propuso despues que los intereses de la deuda se pagasen íntegros en plazos regulares cotizándose las carpetas de ellos y amortizándose tambien el capital, cuyo pago se ejecutaria puntualmente.

El señor Barrio censuró la irregularidad que, en su sentir, contienen algunos detalles del presupuesto, fijándose especialmente en las ventajas que obtienen algunas compañías de ferro-carriles por subvenciones à las mismas, y especialmente la de 75 millones que alcanza la del ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Manifestó asimismo que à dicha empresa de ferro-carril se le exime del pago de seis millones que debia satisfacer por impuesto de traslaciones de dominio, y espuso tambien que la empresa del timbre percibiria diez millones indebidamente por anticipo que ya tenia realizado. En junto 91 millones, que podian rebajarse del presupuesto de ingresos y aplicarse á pago de los acreedores,

Propuso además se pidiera al gobierno que el pago de los intereses para el próximo ejercicio partiera del 1.° de julio próximo, en vez de partir del 1.° de enero. Por último, escitó al público á que se ocupara con todo interés de las cuestiones rentísticas, y que cesara esa indiferencia que hoy existe para el estudio de estos vitales intereses, censurando que, en vez de hacer préviamente la ley, no se hubiera contado antes con los acreedores.

El señor Plantey dijo que se trataba de una ley que era la del *embudo*, lo ancho para la calle de Alcalá, y lo estrecho para la de la Salud. Dijo que no debia hacerse otra cosa que imitar á los catalanes, ó sea protestar contra la ley y pedir que el sacrificio que se imponga á los acreedores sea igual enteramente al que se exija á todas las clases del pago. Esta propuesta fué acogida con general aprobacion por los concurrentes.

El señor Pardo Belmonte protestó tambien de los proyectos financieros, y propuso se nombrara una comision que estudiara el asunto y formulara un pensamiento que se discutiera despues.

El señor Picolo habló tambien para pedir que el presupuesto de ingresos se elevara á 4,000 millones, esterdiéndose en consideraciones semejantes á las de los señores que le habian precedido.

Despues, el señor Escobar (D. N.) defendió la Exposicion á las Córtes que se presentó dias pasados pidiendo se igualase á todos los acreedores en el percibo de sus créditos, lo mismo los del Tesoro que los de la deuda pública, como en un *concurso de acreedores*, dijo el orador,—que por cierto es abogado,—*todos los créditos gozan de igual preferencia.*

El Sr. Rengifo, firmante de la proposicion antes citada, se levantó á apoyarla y entró de lleno en la cuestion, examinando seriamente los proyectos del señor ministro de Hacienda. Manifestó que algunos créditos de los que se consignan para satisfacer anticipos del Banco de España á la sociedad del timbre y á algunos particulares, podrán sin dificultad para ambas partes aplazarse, aplicándose su elevada cifra al pago de cupones de la deuda. Expuso tambien la ventaja que se obtendria, y que evaluaba en unos 5 0 millones de reales si se admitiera un 20 por 100 en dichos cupones, en el pago de los billetes hipotecarios, cuya emision se propone en el proyecto de deuda del Tesoro. Hizo una comparacion entre los presupuestos que presentó el Sr. Camacho y los del Sr. Salaverría, demostrando el aumento de gastos que resultaba en los últimos. Dedujo de todo, los grandes medios que veia dentro de los mismos presupuestos para satisfacer á los acreedores del Estado, y atender con honra al pago de la deuda pública.

El discurso del señor Rengifo causó favorable efecto en los asistentes, calmando la escesiva intemperancia que reinaba entre algunos de ellos y la impaciencia que venia traduciéndose por lamentables interrupciones.

El señor Laá se levantó despues á examinar los proyectos en cuestion, mostrándose desde luego partidario de la protesta que habia iniciado el señor Plantey, y propuso el nombramiento inmediato de la comision necesaria para proponer soluciones. Protestó enérgicamente de la injusticia que en su opinion se seguia con los acreedores, desconociendo la santidad de sus créditos. Escitó á todos á que terminada la discusion y se procediera á obtener un fin práctico.

A continuacion fué nombrada la comision, compuesta de las siguientes personas:

Sres. Plantey.—Pardo Belmonte.—Barrios.—Pícolo.—Bisbal.—Pindado.—José Ortueta.—Escobar (D. N).

Y como de la presidencia, los Sres. Ortiz de Pinedo, Rengifo y Heredia.

Y se disolvió la reunion á las tres y media.

La proposicion presentada en la reunion de la Bolsa por algunos individuos del colegio de agentes, dice así:

«Que consignan no están conformes con los proyectos del señor ministro de Hacienda para el arreglo de la deuda del Estado, y nombran una comision que los represente cerca del gobierno y de los Cuerpos Colegisladores, para que teniendo presente las razones y proyectos enunciados en esta reunion, gestionen todo lo que crean conducente á sus legítimos derechos, bajo las siguientes bases:

1.ª Que el Estado ha de satisfacer los intereses íntegros que correspondan á cada clase de deuda, en la forma que lo permita la situacion del Erario.

2.ª Que sin renunciar á sus legítimas aspiraciones de pedir y obtener mayores ingresos, especialmente indirectos, y exigir rebajas en los gastos generales del Estado, reclaman para el presupuesto del año económico de 1876 77, que empiece á devengar intereses la deuda pública desde primero de julio del corriente año.

3.ª Que desde la misma fecha se destinen cuando menos mensualmente para amortizar la deuda pública, dos millones de pesetas, verificánduse las subastas sin limitacion de cambio y recomendando al señor ministro de Hacienda la unificacion de la deuda en el mas breve plazo posible.

4.ª Que no se emita ninguna clase de deuda, en equivalencia de la del clero y cupones vencidos y próximos á vencer, variando, por consiguiente, la forma de pago de estos créditos.»

La reunion ha sido bastante animada y los discursos muy calurosos, como que se pronunciaron sin contradiccion de otras ideas. No debemos estrañarlo: es la vez primera que estos intereses se encuentran en lucha con los elementos verdaderos con que cuenta el país contribuyente, que es de donde han de salir las misas que los acreedores del Estado quieren que les canten. Deber del señor Salaverria era armonizar todos los intereses, arrostrando la impopularidad pasajera que habian de levantar estos y aquellos al sentirse respectivamente lastimados. ¿Qué pasa hoy? que la propiedad y la industria, recargadas, exigen la responsabilidad de las operaciones onerosas que en los últimos ocho años se han hecho con el Tesoro, creyendo que de aquí proviene la ruina de nuestra hacienda, entre tanto que los tenedores de la deuda piden, como esta tarde lo hacia el señor Picazo, que se eleve á 4,000 millones el presupuesto de ingresos á costa del contribuyente trabajador.

Por lo demás, la sesion que dejamos con toda imparcialidad reseñada, ha sido altamente irregular. El primero que se arrojó con arrogante palabra y tono enardecido á lisonjear las pasiones de los allí presentes, fué aquel inspector de la Bolsa, á quien por enojo de los mismos tenedores, causado por una falta en el cumplimiento de su deber, agravada con otro acto imprudente que todo el mundo recuerda, pues tan reciente está, fué preciso dejar cesante. ¿No exigia su situacion personal otros miramientos, en consideracion á que con estos antecedentes que le despojaban de autoridad, sus palabras solo podian ser recibidas con favor por personas apasionadas? ¿Y qué diremos de las cuentas galanas del señor Barrios? ¿Es sério siquiera presentarse impunemente ante una multitud agitada por la pasion de sus intereses, á formular cargos sin pruebas y hacinar millones sin tino, cuando no habia quien contestára? Respecto de la ley del embudo del señor Plantey, no hay poco que decir, y algo mas grave que los mismos cargos del señor Barrios, á ser ciertos. Prescindimos de las proposiciones del señor Picazo, porque ya hemos dicho que ese cuento debe llevárselo á los contribuyentes, y tambien hacemos caso omiso de la estraña teoría del señor Escobar (D. N.), porque no pretendemos perjudicar su crédito de jurisconsulto.

Sagrados son los créditos del Estado, y nadie lo ha negado, y mucho menos el señor Salaverría. Lo único que el señor Salaverría ha tenido la franqueza de decir es que, para pagar, no puede continuar aquel sistema de empréstitos y negociaciones ruinosas que nos han llevado al borde de la bancarota; que para pagar se necesita dinero, y que cuando no se cuenta con todo el que es necesario para cubrir lo que se debe, hay que repartir en la proporcion de lo que se tiene. Lo que el señor Salaverría no ha podido permitir, al entrar en una época normal y pasadas las exigencias apremiantes del estado estraordinario que mantenia la guerra, es que el Tesoro continúe siendo el blanco de las ambiciones codiciosas, y que para atender á gastos irreproductivos, el crédito continúe ahondando el abismo de nuestra deuda.

En la comision que esta tarde se ha nombrado por los asistentes á la reunion de la Bolsa, hay algunas respetables personas que no pueden quejarse de sus operaciones con el Tesoro en estos últimos años, y su propio patriotismo les hará comprender que el señor ministro de Hacienda no podia consentir que las cosas continuaran en el estado en que las encontró y que la guerra ha podido dilatarlas hasta cierto punto.

Despues del primer movimiento fervoroso de los intereses que se creen lastimados, vendrá necesariamente la calma, y calma y serenidad aconsejamos á todos, porque el dia que acabó la guerra civil lo dijimos: desde aquel dia se inició la campaña de la hacienda, y esta, si se ha de salvar, ha de imponer sacrificios que es necesario aceptar con resignacion y con fé, si este alguna vez ha de ser pais, y si aspiramos á un porvenir desahogado y á la conquista de la comun prosperidad.

### LA SITUACION ECONÓMICA.

Uno de los periódicos extranjeros que mas justa reputacion han adquirido en los grandes centros mercantiles de Europa contiene últimamente un curioso estudio sobre la situacion económica de nuestro pais, acerca del cual llamamos la atencion de nuestros lectores, así por la imparcialidad con que se halla escrito, como por la exactitud de los datos y premisas que establece, cosas ambas que permiten fácilmente á quien lo estudie con algun despacio llegar á una conclusion lógica y consoladora, cual es que no hemos menester otra cosa para encontrarnos en situacion desahogada y en cierto modo próspera que una administracion inteligente y activa, á lo cual, dicho sea de paso, van dirigidos especialmente los esfuerzos del Gobierno actual, y que se cierre de una vez para siempre el largo y doloroso catálogo de nuestras discordias civiles. Para lograr ambas cosas sólo se necesita que todos hagamos en aras de la patria el sacrificio de nuestras ambiciones personales, y no es mucho exigir que cada uno ceda de ellas por su parte en la medida y en la proporcion que debe cuando se trata del bien colectivo, que en un plazo más ó ménos largo redunda siempre en provecho del individuo.

Hé aquí ahora algunos párrafos del artículo de la *Semaine Financiére*, que es el periódico al cual aludimos:

«Desde hace ochenta años España ha elevado su denda de 2 á 15.000 millones; pero como durante igual espacio de tiempo se ha decuplicado la riqueza pública, la deuda actual, guardando la debida proporcion, es inferior aún á la que pesaba sobre el pais los últimos años del siglo pasado.

Sin embargo, como los años que acaban de trascurrir se ha visto el Gobierno español en la imposibilidad de pagar los intereses de la deuda, de este hecho, en verdad deplorable, han inferido con lastimosa ligereza no pocas personas que la nacion estaba completamente arruinada.

Nada es ménos cierto que esto; y podemos afirmar, y vamos á demostrarlo á seguida, que nunca ha estado España mas poblada, ni en posesion de mayor riqueza, ni ha trabajado más y con mayor provecho, ni se ha encontrado en actitud más completa de hacer honor á sus obligaciones, que al presente.

Para probar esto que decimos, bastará que citemos algunos datos y que consignemos algunas cifras, siquiera sea en números redondos, pero cuya exactitud es innegable.

De 50 millones de hectáreas pobladas por 10.700,000 habitantes, cultivaba España 8.500,000 á fines del siglo pasado. Ahora, con cerca de 18 millones de habitantes, cultiva 33 millones de hectáreas. Hace ochenta años el término medio de la tierra cultivada era 77 áreas por habitante; en la actualidad es de 177.

A fines del siglo último, el conjunto del ganado comprendia 19 millones de cabezas; en 1865 pasaba de 37 millones.

El número de los inmuebles en las poblaciones ha subido de 1 800,000 á 4.000,000, y su valor ha aumentado en un 50 por 100.

Hace ochenta años, la industria era casi nula. Por ejemplo, no se explotaban otras minas que las de Almaden, que producian al Estado de 8 á 12 millones anuales, en tanto que ahora se explotan mas de 3.000, cuyos productos llegan á 500 millones.

La exportacion de los productos españoles, así para el extranjero como para las colonias, se ha elevado en este siglo de 50 á 470 millones. Y bien puede asegurarse que este aumento dista mucho de haber llegado á su máximum, porque veinte años de paz y de buen gobierno cuadruplicarian fácilmente la riqueza y la produccion del pais.

Pero se dirá: ¿cómo se explica el fenómeno de que habiendo aumentado de una manera tan considerable la riqueza pública ha tomado tan considerables proporciones la deuda del Estado y se ha visto éste en la imposibilidad de satisfacer sus intereses?

Basta recordar la historia contemporánea de España para darse cuenta de esta contradiccion económica, y al mismo tiempo para que puedan estimarse con justicia los esfuerzos que la nacion ha tenido que hacer, y la vitalidad y la energía que ha debido desplegar para renacer siempre, cada vez mas pujante, mas laboriosa y mas rica, de la série de catástrofes que se han sucedido en ella y de la completa descomposicion de su antiguo organismo político, religioso, económico y social, y de la pérdida de su poder colonial, cuyos despojos han servido para constituir quince naciones independientes.

De 1803 á 1808 sostuvo España una guerra desastrosa con Inglaterra. De

1808 á 1814 combatió en toda la extension de su inmenso territorio con las huestes hasta entónces invencibles de Napoleon. De 1810 á 1827 defendió con encarnizamiento las colonias, que perdió, y con ellas las fuentes mas ricas de su comercio marítimo y de su tesoro. De 1820 á 1823 tuvo que sufrir á un tiempo el estrago de la guerra civil y de la intervencion francesa. De 1833 á 1840 se vió asolada por el carlismo. Del 40 al 68 la agitaron constantemente insurrecciones populares y militares de los partidos liberal y carlista, en tanto que combatía con las repúblicas hispano-americanas del Pacífico y de Santo Domingo, en Marruecos y en Méjico, é intervenía con armas y dinero en Italia y Portugal. En 1868 comenzó la guerra de Cuba, que todavía dura, y ha necesitado para su sostenimiento de 80.000 soldados. Además, la revolucion de 1868 dió lugar al levantamiento de don Cárlos, cuyas devastaciones han durado cuatro años consecutivos, esto sin contar las insurrecciones republicanas, que han llevado la desolacion á los campos como á las ciudades.

¿En qué nacion del mundo no hubieran producido tantas perturbaciones simultáneas y sucesivas, no ya el aumento de la deuda, sino hasta la ruina del crédito público? ¿Qué otro pueblo que no sea el español, á pesar de tan persistente catálogo de desastres, hubiera proseguido regenerándose por el trabajo, y construido en medio de perpetuas agitaciones más de 18,000 kilómetros de carreteras, 7,000 de ferro-carriles, centenares de puentes, más de 200 faros, y renovado con arreglo á las exigencias de la época sus arsenales, sus puertos, sus parques y su armamento, en una palabra, dado cima en medio siglo de revoluciones á más obras de utilidad pública que planteó en un siglo entero de paz y de sosiego?

Lo que la nacion ha hecho en medio de tantas contrariedades para lograr su desarrollo normal, es prenda segura de lo que puede realizar en mejores circunstancias.

Sin embargo, en nuestro sentir, sospechamos que el Gobierno tal vez no ponga mano por el momento en la verdadera causa del mal que aflige á la Hacienda española, y que no es otra que la reforma radical de las contribuciones directas, las cuales producirian por sí solas recursos permanentes, eficaces y poderosos para hacer frente á todas las obligaciones del Estado.

Las ocultaciones de la verdadera riqueza imponible son tales, que sin exageracion puede afirmarse que ascienden á las *cuatro quintas partes*, y en esto convienen todos los que han sido ministros de Hacienda en España desde hace muchos años.

Interrogado por el autor de este artículo, el ex-ministro Sr. Figuerola confesaba en pleno Parlamento que, efectivamente, existen 11 millones de hectáreas de terreno y medio millon de casas que el ministerio de Hacienda no puede encontrar para tasarlas, ó lo que es lo mismo, que las ocultaciones ascienden á la tercera parte del terreno cultivado y á la cuarta de los inmuebles.

Las ocultaciones en el valor y venta de la propiedad agraria es más considerable aún. Examinemos, por ejemplo, la riqueza pecuaria.

El censo de 1797 arrojaba 19 millones de cabezas de ganado, produciendo una renta imponible de 340 millones de reales. El censo verificado en tiempos de Fernando VII, en 1826 evaluó los rebaños en poco más de 26 millones de cabezas.

El ministerio de Hacienda encontró en 1865, segun las declaraciones de los propietarios, una cantidad de cabezas casi igual á la de 1826, esto es, 26.600,000, produciendo á la renta doscientos cuarenta millones de reales. Pero las oficinas de estadística dependientes del ministerio de Fomento registraban el mínimum de 36.600,000 cabezas. En estos interesantes trabajos estadísticos el ganado estaba clasificado por especies y por partidos, calculándose en cerca de 40 millones de cabezas.

La diferencia de estas cifras hace saltar á la vista la gravedad y enormidad de las ocultaciones.

Inútil seria multiplicar los ejemplos para demostrar cuántos son los fráudes que se oponen á que las rentas produzcan lo que deben producir. Bastará decir que las tierras y los ganados pagaban á la Iglesia hace setenta y cinco años un diezmo que se elevaba á 600 millones de reales, cuando apenas existian seis millones de hectáreas de terrenos cultivados que no pertenecieran al clero, mientras que hoy hay mas de 33 millones de hectáreas, y el total de cabezas de ganado no era entonces la mitad de lo que es ahora. Habiéndose suprimido el diezmo en 1835, la propiedad rústica toda entera, comprendiendo agricultura y ganados y la propiedad urbana, no paga al Estado mas de 680 millones de contribucion.

Imponiendo el 10 por 100 sobre la renta *real* en vez del 25 sobre la *declarada*, el Estado recibiria 1,600 millones, y la diferencia casi bastaria para pagar los intereses de la deuda. Pero no puede esperarse que cesen las escandalosas ocultaciones de los contribuyentes; el Gobierno tiene que usar muchas contemplaciones con las clases de los propietarios que las cometen, porque sabe que estas clases le prestan su apoyo al precio de tolerancias de que abusan.»

Sin desconocer nosotros que pueden haber existido épocas en que haya sido completamente verdadera esta última apreciacion del colega francés, estamos seguros de que el Gobierno no toleraria hoy esas ocultaciones al precio del apoyo de los ocultadores. Creemos que ha llegado el dia en que sin contemplaciones de ningun género se debe exigir á todo el mundo que pague lo que debe pagar; porque habiendo llegado la Hacienda española á una situacion angustiosa por efecto de malas administraciones y por los enormes gastos que ha producido la guerra, es necesario, es indispensable desplegar la mayor energía para que las ocultaciones cesen, y reciba el Estado todo aquello que tiene derecho á recibir.

---

Continúan los esfuerzos para hacer atmósfera contra el ministro de Hacienda, advirtiéndose que los partidos quieren apoderarse de la cuestion financiera para esplotarla como arma política, segun su tradicional costumbre. Un periódico dice que el señor Salaverría debe abandonar su puesto, porque nunca se ha visto que continúe ocupándolo quien tiene enfrente á todos los acreedores, á la misma Cámara, y, sobre todo, á la opinion pública.

Lo que nunca se habia visto hasta ahora es discurrir como lo hace el colega, que parte de suposiciones inexactas para formular sobre ellas una conclusion absurda. La actitud de los acreedores no puede apreciarse por lo que ha pasado en la Bolsa, donde asistieron muchos cuya representacion es dudosa y cuyo interés directo en el arreglo de la deuda bastante problemático. Los acreedores estranjeros, que poseen la mayor parte de nuestros títulos, no han rechazado, ni mucho ménos, el arreglo propuesto, aspirando solo á obtener concesiones que el gobierno se ha manifestado dispuesto á conceder desde el primer momento, dentro siempre del límite de la posibilidad.

La afirmacion de que el ministro tiene enfrente á la misma Cámara, es todavia mas inconcebible. Hasta ahora, la única votacion que ha recaido sobre sus proyectos le ha dado una mayoria inmensa, presentándose solo quince votos de oposicion. Lo que sucederá despues, poco tardaremos en saberlo. Entre tanto, el ministro de Hacienda, que no permaneceria de fijo en su puesto si la opinion del Congreso le fuese contraria, tiene el deber de conservarlo, correspondiendo á la confianza que acaba de demostrársele, y que esperamos seguirá obteniendo, á pesar de las maniobras puestas en juego con fines demasiado trasparentes para que su tendencia pase desapercibida.

## GACETILLAS.

**Hace algunos dias que muy** ligeramente indicamos lo descuidados que estaban los jardines de la Puerta de Jerez, á los que, por su proximidad á la ciudad, acuden por las tardes porcion de personas y principalmente niños, para gozar un rato de esparcimiento. Nada se ha remediado desde entonces, y como probablemente sucederá lo mismo en adelante, porque el mal viene de muy atrás, creemos conveniente hacer algunas consideraciones sobre las causas de que aquel sitio de recreo no sea lo que fué hace ocho ó diez años.

Uno de los Ayuntamientos anteriores á la restauracion arrendó los jardines, en lo cual se llevó cierta idea que, aunque la sospechamos, no hay necesidad de manifestar por ahora. El arrendamiento se hizo con varias condiciones, y entre ellas la de que habia de plantearse un determinado número de árboles, la cual, por lo que hemos observado, no se ha cumplido todavía; antes bien creemos que los antiguos han sufrido bastante y quizás hayan disminuido. Además, allí no se riegan las calles destinadas al transito de los concurrentes, y si se riega es tan poco, que á las cinco de la tarde el polvo es ya sofocante. Ese polvo causa un daño terrible á los niños que suelen ir á aquel sitio, y Dios sabe cuantas enfermedades habrá proporcionado á las tiernas criaturas.

Cuando ya los jardines estaban algun tanto decaidos, se construyó en ellos el teatro de verano que ha dado un resultado negativo á sus propietarios, y que ocupa el mejor pedazo de aquel terreno, contribuyendo el desnudo suelo que se destina á los espectadores á aumentar el polvo y la aridez. Resultado, que el público, verdadero propietario de los jardines, no ha reportado ninguna ventaja, antes bien ha perdido mucho y seguirá perdiendo si el mal no se remedia.

¿Y qué habrán ganado los fondos municipales con el arrendamiento de los jardines y la construccion del teatro? Si fuera posible examinar el pormenor de lo que el Ayuntamiento ha seguido gastando en ellos y lo que ha recibido del arrendatario, se veria, seguramente, que existe una enorme diferencia en contra de los fondos de la ciudad. Se ha construido un pozo ó noria que ha costado un dineral y que parece no produce el mejor resultado; se han hechos otras construcciones que de nada sirven ni servirán probablemente en lo sucesivo, y á pesar de todo, los jardines están que da pena mirarlos, pues no son ni sombra de lo que fueron.

Si no hay dentro de ellos agua suficiente para su riego, debe buscarse fuera, que bien cerca está el rio; si no se han sembrado los arboles ni aumentado las plantas, con arreglo al contrato, ni se han cumplido otras condiciones, creemos que procede la rescision, y que el Ayuntamiento vuelva á hacerse cargo de los jardines y, á ser posible, procurar otra rescision con los dueños del teatro, para que estos puedan trasladarlo á otro sitio que les preste mas utilidad, enagenarlo, ó hacer de él lo que mejor les convenga.

Algo mas pudiéramos añadir, pero aqui terminamos por hoy, sin perjuicio de volver á ocuparnos del mismo asunto, si observamos que no se pone el remedio que se necesita.

**En el "Boletin oficial" se** ha publicado una Real órden del Ministerio de Hacienda, conteniendo importantes instrucciones sobre la parte del empréstito de 175 millones de pesetas que ha de descontarse en el pago del cuarto trimestre de las contribuciones del corriente año económico, aun en el caso de que no hayan verificado los contribuyentes el canje de los recibos del mencionado empréstito.

**El periódico de Madrid** *El Parlamento* ha publicado la siguiente noticia:

«Al visitar el principe de Gales los alcázares de Sevilla, vió dos magníficos jarrones de barro cocido en los cuales está grabada la corona real, y como mostrara S. A. vivos deseos de poseerlos, S. M. el rey, deseoso de complacer al ilustre viajero, ha tenido á bien regalarle los referidos jarrones.»

**Para que se presenten en** la seccion cuarta de la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de enterarse de asuntos de su particular interés, cita la Alcaldía de esta ciudad á los padres ó parientes de Juan Lopez Rocas, soldado que fué del batallon del Orden público del ejército de la Isla de Cuba, y á la familia del mozo Leon Oraiola Sanchez, número 52 del distrito del Salvador de esta ciudad en la última quinta.

**En el circo de Madrid se** entrena esta noche una pantomima titulada «El cazador de contrabando, ó el crimen castigado.»

**El difunto señor Cardenal** Arzobispo nombró en su testamento albaceas testamentarios á los Sres. Canónigos D. Ramon Mauri, D. Manuel Gonzalez y Sanchez y D. Francisco Cabero, y al hermano de S. Ema., el Sr. D. Ramon de la Lastra, que actualmente reside en Bayona.

**Por el juzgado de primera** instancia del distrito del Pilar de la Habana, se cita á las personas que se consideren con derecho á heredar á D. Salvador Lahería, natural de Sevilla, casado con doña Concepcion Aldaya y empleado de Hacienda, el cual falleció en dicha ciudad de la Habana el 5 de mayo del año último.

**Se ha mandado abonar al** concesionario del ferro-carril de Mérida á Sevilla el equivalente á 149,885 pesetas y 68 céntimos, en los valores y á los precios que determinan las leyes vigentes, en virtud de los trabajos ejecutados y pagados en la espresada línea durante el mes de marzo último.

**Una nueva circular ha dirigido** el Gobierno civil de esta provincia á los Alcaldes de la misma dándoles instrucciones para que apresuren los trabajos de la estincion de la langosta, cuyo documento se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial.*

**Parte del regimiento infantería** de Soria ha pasado á Cádiz para aumentar la guarnicion de aquella ciudad.

**En la corrida verificada en** Madrid el último domingo probó el espada José Machío los cuernos de los dos toros que le tocó matar, sacando una herida de alguna consideracion en la pierna derecha. Un colega de allá reseña la faena que empleó dicho diestro en su primer toro, del modo siguiente:

«Para finalizar, el buen Machio,
que es él solo capaz de armar un lio,
vestido de grosella, rosa y plata,
dudoso estuvo ante si muere ó mata,
decidiéndose al fin por lo segundo
despues de disgustar á todo el mundo.
Dió al toro vários pases, veintiuno,
si no me han engañado. Bueno ni uno.
Tres estocadas bajas .. *arrancando*,
silbidos y otras cosas... *aliquando*...»

**Hoy debe celebrar la eleccion** difinitiva el Ilmo. Cabildo Eclesiástico de Gobernador Vicario Capitular de este Arzobispado, Sede vacante.

**Estos últimos dias han venido** á Sevilla grandes cantidades de pescado, de modo que los aficionados á él han tenido ocasion de saborearlo en abundancia por poco dinero, pues se ha vendido á precios cómodos.

**Ha llegado á esta capital el** Sr. Nicari, aventajado profesor de cornetin, procedente de la orquesta del Teatro Real de Madrid y ya se encuentra, en la del Teatro de Cervantes de esta capital. Tambien se espera que venga muy pronto é ingrese en la misma compañía Sra. Villar de Volpini, que tantas simpatías cuenta en esta capital, y aún en todo el mundo filarmónico.

**Positivamente, salvo que** el tiempo se oponga á ello, se verificará en esta capital el 25 del corriente, dia de la Ascension, la gran corrida de toros de que ya hemos hablado. Los toros serán de la acreditada ganadería de don Anastasio Martin, y trabajarán los espadas Frascuelo y Currito Arjona. Se ha puesto especial esmero en la escogida de los bichos, y vendrán los mas superiores que existen en la gran torada de que proceden. Además, los matadores traerán picadores y banderilleros de los que mas fama gozan en los circos tauromáquicos.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 9 de Mayo:—Existencia del anterior, 29,034 ptas. 12 ctmos.: ingresos, 7,955 con 93; salidas, 4,063 con 7, quedando pára el dia siguiente 32,926 con 98.

**Los tejidos de fular de la** India, están á la órden del dia. La única casa que ha obtenido cinco medallas para esta clase de tela, es L'Union des Indes, rue Auber, n. 1, en Paris. Esta factoría Industana, es la que tiene tambien el único depósito en Europa del *verdadero cachemira de la India,* tejido de lana pura para vestidos y trajes, y que ha obtenido la Medalla de Oro.

Mr. Le Houssel proveedor privilegiado de S. M. la Emperatriz Eugenia y propietario del establecimiento L'Union des Indes, envia franco las muestras.

(N. 4080.)

---

Por haberlo recibido tarde no nos fué posible insertar en nuestro número de ayer el siguiente:

**Comunicado.**

Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Muy señor nuestro:

Rogamos á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas:

Como generalmente se ha creido que hemos embalsamado el cadáver del eminentísimo é ilustrísimo señor Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, cumple á nuestro deber y á nuestra reputacion, manifestar al público que aquel embalsamamiento no se ha verificado por nosotros ni por nuestro procedimiento, en el que ni usamos las insiciones ni empleamos vendas y el cual hace veinte y tres años venimos practicando en Sevilla y su provincia con el éxito mas completo como lo demuestra el haber espuesto en la iglesia de S. Juan de Dios el cadáver de una niña el año 1853, que permaneció á la vista del público los meses de julio y agosto casi desnudo y bajo la influencia de la alta temperatura propia de este clima, sin haber sufrido la menor alteracion siendo muchos además los cadáveres de personas notables que se conservan incorruptos embalsamados por nuestro acreditado procedimiento.

Sevilla 9 de Mayo de 1870.=Dr. Juan S. de Ochoa —Dr. Javier Lasso de la Vega y Chichon.

Y dando las gracias por la insercion de estas líneas, nos ofrecemos de usted atentos s. s. q. b. s. m.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 11 DE MAYO.

SANTO DE HOY. - Stos. Anastasio, mártir, Mamerto, obispo, y santa Felisa mártir.

SANTO DE MAÑANA.—Sto. Domingo de la Calzada; y S. Nereo y Aquileo, hermanos, mrs.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de San Pablo de la Cruz, rito doble, color blanco.

CULTOS. Funcion matutina en la parroquia de S. Isidoro, predicando el Sr. Montes y Ochoa =Los Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de RR. de San Leandro.—Prosigue en San Antonio Abad, por la tarde, la novena de Ntro. P. Jesus de la Salud, y predica el Sr. Esclapés.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias anunciadas el Lunes, predicando en el Sagrario, D. Nicasio Eguiluz.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Julian.

---

*Afecciones astronómicas para el dia* 11

| SOL. | LUNA. |
| --- | --- |
| Sale á las 04 y 55 minutos de la mañana. | Aparece á las 10 y 24 minutos de la n. |
| Se pone á las 6 y 58 minutos de la tarde. | Se oculta á las 06 y 31 minutos de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 10 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el* 11.

Gefe de dia, el Coronel de Montesa, don Emilio Lopez de Letona.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, cuarto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

---

**Edicto.**

En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital, dictada en los autos á instancias de Doña Antonia Fernandez contra Don Ruperto Garcia, se ha mandado anunciar la venta en pública licitacion, para el cinco del próximo mes de Junio á las diez de su mañana, en la sala de audiencia calle de la Albóndiga número ochenta y nueve, bajo el tipo de cuatro mil trescientas pesetas y prévia consignacion de quinientas para garantir las responsabilidades á que diere lugar la subasta en quiebra, de una suerte de tierra término de Bollullos de la Mitacion, que linda por Norte con el camino de Benacazon, por Sur con olivar de Don Francisco Lopez y de Don Antonio Martin, por Este con otro del mismo Don Francisco Lopez y por Oeste, con tierras de Don Ruperto García de la Hera, y que siendo conocida por los Bazáres, consta de una superficie de siete aranzadas, plantada de viña con quince mil cepas de primera, segunda y tercera clase y treinta y nueve olivos.

Y para conocimiento del público se inserta y fija el presente en Sevilla y Abril veinte y ocho de mil ochocientos setenta y seis.—El Escribano actuario, M. de J. Mignel. 2058 p.

---

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 08,370 pesetas 08 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 059.394 pesetas 58 céntimos. —Total 067,674 pesetas 66 céntimos.

Sevilla 9 de Mayo de 1876.

---

*Alcaldia de Sevilla.*

El desórden en que han decaido la policía y buen gobierno con que siempre se distinguieron los mercados de esta ciudad, viéndose hoy sus calles obstruidas por completo, mientras muchas cuarteladas están vacias, confundidas y mezcladas para la venta las carnes con las frutas secas; éstas con las frescas y hortaliza, y los pescados con las aves; cubiertos los puestos con techumbres de sistemas y clases diversas, constituyen el todo de los mercados, y más particularmente el de la Encarnacion, en una agrupacion de puestos informes, que hacen imposible una buena policía, contrariando las reglas mas sanas de higiene, y dificultando á la vez el buen órden, la comodidad de los concurrentes y la vigilancia que la Autoridad debe ejercer sobre los mercados. Esta triste observacion obliga á la Alcaldía á dictar las disposiciones siguientes como de mayor urgencia y necesidad:

1.ª No se consentirá en los mercados públicos la venta de otros efectos que los de subsistencia y loza para el servicio de las casas, prohibiéndose la de vinos y licores fuera de los establecimientos existentes hoy, sin que por concepto alguno puedan aumentarse, quedando suprimido el que se cerrase.

2.ª Los vendedores se establecerán, prévia la licencia oportuna, en las cuarteladas y puestos designados por la Autoridad municipal, con la debida separacion é independencia de frutos y efectos, situándose en cada lado los que mas analogía tengan entre sí para que el comprador los encuentre reunidos.

3.ª Se prohiben los vendedores ambulantes por el interior de los mercados, y no se consentirán en las vias públicas de los mismos mas puestos que los de flores y frutas de la estacion, procurando que ocupen el menor espacio posible, y que todos se mantengan dentro de la línea establecida.

4.ª Los puestos, tanto fijos como de estacion ó temporada, se ocuparán por los solicitantes si no hubiere varios que pretendieran el mismo. En este caso se dará la preferencia: primero á los cultivadores ó productores; segundo á los entradores, y tercero á los regatones ó revendedores. Cuando fuesen mas los pretendientes que los puestos, se sortearán éstos entre los de una misma clase, segun la clasificacion precedente.

5.ª El puesto que aparezca desocupado por más de quince dias, sin causa justificada, será ocupado por otro de igual clase, adjudicándolo la comision del mercado, teniendo á la vista las disposiciones precedentes.

6.ª Cada dueño de puesto limpiará el suyo al retirarse, recogiendo los despojos y basuras que haya ocasionado.

7.ª Los vendedores de carne, pescado, chacina y demás especies, estarán sujetos á los preceptos de órden, higiene y policía sanitaria, lo mismo que á los de peso y medida.

8.ª Ningun animal ni ave viva podrá venderse sino teniéndolas el vendedor en la mano ó encerradas ni tampoco desollarlas ni desplumarlas en las calles del mercado.

9.ª Los vendedores de pan, carne, chacina, caza y pescado tendrán colocado en un sitio visible de su puesto un pequeño cuadro en que se exprese claramente el precio de la mercancía.

10.ª Los dueños de puestos de carne y chacina que no estuviesen interiormente alicatados con azulejo ó mármol quedan obligados á hacer esta mejora en el término de quince dias, ó en su defecto cubrirán las paredes en que cuelgan los carnes con paños blancos que aparecerán lavados y limpios diariamente.

11.ª No se permitirá que ningun vendedor esté fuera del interior de su puesto, ni moleste á los compradores ni transeuntes con acciones ni voces que desdigan de la cultura de un pueblo.

12.ª En el término de ocho dias desaparecerán de la plaza de la Encarnacion todos los toldos de lienzo ó ma-

dera de cualquiera clase existentes, quedando obligados los dueños de los puestos á sustituirlos en la misma forma que los establecidos sobre columnas de hierro. En los damás mercados se sujetarán á las reglas que establezca la Alcaldía.

Las Comisiones de los respectivos mercados, con los dependientes que tienen á sus órdenes, tan celosas del buen órden y policía como vienen demostrándolo, procurarán continuar con igual empeño para el cumplimiento de todo lo que se estatuye, delegando en ellas la Alcaldía cuantas atribuciones hayan menester, y recomendándoles la mayor severidad en las disposiciones y multas hasta conseguir el buen órden, la mejor policía y la más sana higiene de los mercados.

Sevilla 4 de Mayo de 1876.—José María de Ibarra.

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

35, Francisco Riaño, Buenos Aires.—36, Manuel Gonzalez, Villamartin.—37, Manuela Leon, Bornos.—38, Rafael Castellano, Córdoba.—39, Francisco Diaz, Ronquillo.—40, Emilia Dominguez, Madrid.—41, José Sanchez, Vigo.—42, Francisco Altolaguirre, Madrid.—43, María Josefa Romero, Bujalance.—47, Jacinta Cruz, Sanlúcar de Barrameda.—48, Adulfo Ladron de Guevara, Manila.

*Sin direccion.*

1. Rafael Ternero.

Sevilla 8 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

—

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El Domingo 14 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 8 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

—

PERDIDA

La de 8.500 reales en tres billetes de Banco desde la calle Anton de la Cerda, por las de Pópulo, Reyes Católicos, Puerta de Triana, Zaragoza, Tintores, Plaza San Francisco, calle Colon, de esta á la de Escobas, Gradas, Placentines, Argote de Molina, Corral del Rey, Velador, Luchana, Confiterías, Culebras, Plaza del Pan, calle Lineros, Lagár de la Cera, Ballestilla á calle Acetres. A quien los entregue en la dicha calle Acetres número 6, despues de agradecérselo se gratificará.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 9 DE MAYO DE 1876.

—

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

SALONICA 7.—Los consules de Francia y de Alemania en esta ciudad han sido asesinados por el populacho musulman en un sangriento motin que ha estallado á consecuencia de haber pretendido abrazar la religion mahometana una jóven cristiana.

PARIS 7.—Ha producido sensacion la noticia del crimen de que han sido víctimas en Salonica los cónsules de Francia é Inglaterra.

Este suceso, apesar de que se esperan amplias satisfacciones por parte de la Puerta complicará mas la cuestion de Oriente.

EL CAIRO 7.—Se ha firmado el arreglo que estaba pendiente sobre la cuestion de Hacienda con el grupo francés.

Los decretos relativos á la unificacion de la Deuda y á la caja de amortizacion saldrán muy en breve.

BELGRADO 7.—El nuevo gabinete presidido por el señor Ristich ha presentado la dimision.

No ha estado en su poder mas que un dia.

CONSTANTINOPLA 7.—Han estallado desórdenes en Bulgaria.

El gobierno manda tropas allí.

—

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de Mayo.

Las declaraciones hechas esta mañana por el Sr. Salaverría en el Congreso contestando al Sr. Cadenas, y que verá V. en los periódicos de hoy, han hecho buen efecto entre los interesados en los fondos públicos. No se duda en llegar á una inteligencia con los tenedores de la deuda del Estado; pero despues de resuelta esta cuestion cediendo al Sr. Salaverría en parte de sus exigencias, porque lo esencial de ellas que es pagar la tercera parte del interés lo aceptan los acreedores estrangeros que son quienes tienen casi toda la deuda interior y esterior, habrá que emprender nueva campaña para que no se haga el aumento del dos por ciento en la contribucion territorial aumento que resisten muchos diputados propietarios y como solo ascienden á unos sesenta millones de reales es probable que se busque una transaccion en virtud de la cual solo se aumente el uno por ciento la contribucion territorial buscando en otros recursos los treinta millones que por este concepto se disminuyen de los ingresos.

Tambien habrá empeñada batalla por el aumento de los consumos; pero creo que en ella triunfará el Gobierno.

La comision de presupuestos examina ahora con toda atencion el de gastos procurando hacer en él las rebajas que sean compatibles con el buen servicio.

La comision ó comisiones nombradas por los diputados que disienten de los presupuestos, han convenido en presentar una enmienda para que la emision de billetes la haga solo el Banco de España, no tratando el Gobierno con el hipotecario, ni comprometiendo la renta de Aduanas. Además han hablado de diferentes modificaciones, como el estanco de la sal é impuestos sobre los billetes de Banco.

El discurso que ha empezado á pronunciar hoy el señor Camacho contra los presupuestos, es muy templado y demuestra que los constitucionales no quieren comprometerse haciendo una oposicion inconsiderada á los proyectos del señor Salaverría por el temor de que el dia en que fueran poder se les exigiera la realizacion de las promesas que ahora pudieran hacer.

Apesar de que la cuestion religiosa está ya casi resuelta y que el Gobierno sabe el número de diputados que votarán en pró ó en contra ó se abstendrán en la votacion de pasado mañana, hoy ha acudido gran concurrencia al Congreso para oir la elocuente palabra del señor Castelar que ha combatido mas que la tolerancia que propone el artículo once la intolerancia religiosa.

Haciendo grandes escursiones históricas y manifestándose contrario á las persecuciones que puede sufrir el catolicismo, el señor Castelar ha combatido enérgicamente la intolerancia religiosa atribuyéndola la única sombra que en su sentir tiene el caracter español que es la de la ferocidad, ferocidad que nace de que se aconseje matar en nombre de Dios.

El ataque principal que el Sr. Castelar ha dirigido al Gobierno y á la comision, consiste, en que no le permita ser catedrático á quien no sea católico; lo cual, para el orador demócrata, no solo es un retroceso respecto á cuanto existe en Europa, sino además un atentado contra la libertad de las ciencias, puesto que la enseñanza privada no puede luchar con la enseñanza oficial mas barata y que confiere grados á sus alumnos para ejercer profesiones.

El Sr. Castelar ha estado en algunos puntos algo difuso. Le va á contestar esta misma tarde el Sr. Moreno Nieto.

—

## SENADO.

SESION DEL DIA 9 DE MAYO.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor San Roman, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, obtuvo la palabra el señor marqués de Inicio para apoyar su proposicion sobre reforma de algunos articulos de la ley hipotecaria.

Le contesta extensamente el señor ministro de Gracia y Justicia, rogando al Senado que tome en consideracion la proposicion presentada por el señor marqués de Inicio.

Rectifica el señor marqués.

El senado toma en consideracion la proposicion.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

—

## CONGRESO.

*Sesion de la mañana del dia 9 de Mayo.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

(Los ministros de Fomento, Guerra y Hacienda ocupan el banco azul.)

El señor Martinez (D. Cándido) presenta una exposicion pidiendo el descuento gradual para las clases pasivas.

El Sr. HERRERA pide al Congreso que los vapores-correos de Filipinas salgan del puerto de Cádiz.

Juró el señor Alonso Vallejo.

El señor CADENAS usó de la palabra para rectificar, principiando por dirigir un duro cargo al Gobierno sobre la contradiccion que existe en declarar hoy la urgencia de la discusion de los presupuestos y el largo tiempo que á juicio de S. S. se ha dejado trascurrir para la presentacion de los mismos.

El señor PRESIDENTE interrumpe al orador, suplicándole tenga en cuenta que se halla en el uso de la palabra para rectificar tan sólo.

El señor CADENAS contesta que no olvidará la indicacion del Presidente, y abordando resueltamente la cuestion de Hacienda, hace comparaciones con este objeto de los diferentes valores del Estado, dice que las garantias del Banco Hipotecario se venden y se compran en los mercados de París y otros puntos; indica la idea que se propone el ministro con su arreglo, y que, segun la opinion del orador, no es otra que una nueva emision al tipo del 6 por 100; cita la reunion de la Bolsa; habla de empréstitos anteriores; afirma que de ser aprobada su enmienda, él resultaria altamente perjudicado en sus intereses, siendo llamado repetidas veces á la cuestion por el señor Presidente.

El señor Cadenas, despues de grandes pausas, dice que no quiere hacerse eco de rumores calumniosos; presenta algunos datos sobre Hacienda, y es llamado al órden por el señor presidente, que se lamenta de que S. S. no comprenda ni conozca lo preceptuado terminantemente en el reglamente sobre toda discusion.

(Los ministros de Estado y Ultramar ocupan el banco azul.)

Pide la palabra el señor Fabra y Floreta.

El señor CADENAS continua hablando de las materias de Hacienda, y llamado por tercera vez á la cuestion por la presidencia, termina su rectificacion retirando la enmienda.

El señor FABRA Y FLORETA usa de la palabra, diciendo que aludido en la rectificacion del señor Cadenas al ocuparse de la reunion de los tenedores de la Deuda, aprovecha este momento para declarar que en la reunion citada no se había dirigido cargo alguno al ministro de Hacienda, y ántes al contrario, este digno funcionario habia sido objeto de grandes elogios por parte de las personas allí reunidas.

El señor ministro de HACIENDA principió por declarar que las indicaciones graves, deslizadas en la rectificacion del señor Cadenas en estilo familiar, debian ser aclaradas y rechazadas por el ministro del ramo; consigna que el Gobierno no tiene conocimiento de las compras y ventas de garantías del Banco Hipotecario á los de París y Paises-Bajos; dice que existe una confabulacion de bajistas con objeto de producir el descenso de los valores en todos los mercados, é indica la coincidencia de que á la vez que los fondos españoles sufrian descenso, igual quebranto experimentaban los argentinos, peruanos, otomanos y egipcios, alegando que esto prueba la manera de operar en determinados momentos, y con propósitos no lícitos. El señor Salaverria se extiende en consideraciones en este sentido; desea un personal severo, activo, inteligente y moral para el desempeño de los destinos administrativos; niega la especie de que haya sido enemigo del Banco Hipotecario; se declara partidario de la unidad de Bancos; dice que la suspension del pago de los cupones vencidos desde el año de 1872 á la fecha no implica la prescripcion de los mismos; se ocupa de la condonacion propuesta por el Gobierno, del anticipo forzoso de 1873, lamentándose de que asuntos tan graves se traten por casualidad y no á su debido tiempo, declarando que la condonacion la habia pedido para las provincias de Teruel, Tarragona, Aragon y Valencia, castigadas en primer término por la guerra civil; y termina por declarar que ya que se le acusaba de que esta condonacion promovia la inmoralidad, proponía hoy se exigiese el *pago del anticipo sin reintegro, castigando de esta manera la moralidad de los contribuyentes. (Aplausos y gran sensacion.)*

S. S. concluye su discurso afirmando que los ataques dirigidos á sus trabajos en la Bolsa, tienen un buen juez en su conciencia.

El señor CAMACHO hace uso de la palabra en contra de la totalidad del proyecto, consumiendo el primer turno.

S. S. dice que las cuestiones de Hacienda no pueden ni deben ser cuestiones de Gabinete; consigna que todo cuanto manifieste no se considere relacionado con la política por ser estas, como deja sentado, dos cuestiones distintas; lee á este propósito un párrafo de un discurso suyo; declara que tiene el deber de dar explicaciones al pais de su conducta como ministro; añade que ha sido víctima de grandes censuras, fáciles de refutar por lo injustificadas, manifiesta que no votó con su correligionario el Sr. Alonso Pesquera por no hallarse conforme con lo que proponía aquel voto particular; aplaude la conducta del ministro de Hacienda en esta cuestion: declara que es preciso, necesario y de alta conveniencia para el pais que los compromisos del Tesoro sean cuanto antes satisfechos, y opina tambien que la confianza en los acreedores del Tesoro debe ser la base para toda operacion.

Continuando en el uso de la palabra, manifiesta que no le guia el móvil de combatir los proyectos de Hacienda por sistema, siendo su objeto exponer su sincera opinion en este asunto; lee una circular del ministerio de Hacienda suscrita por el Sr. Salaverría á los veintinueve dias de haber tomado posesion, rechazando con entereza los cargos que se le hacen, segun lo que se desprende de la citada circular; añade que él como ministro de Hacienda hizo todo lo que estuvo de su parte para mejorar no sólo la situacion de aquella, sino tambien la de todos los centros dependientes del ministerio del ramo, ya creando una junta especial encargada de examinar la situacion del Tesoro y de la que fué presidente el Sr Candau, ya tambien llevando su deseo de mejora y reforma á todos los centros que las necesitaban, extendiéndose con este objeto en consideraciones generales sobre el estado de la Hacienda en aquella época, declarando no entra hoy en el verdadero terreno de la discusion por impedirselo lo avanzado de la hora.

El señor CANDAU pidió la palabra.

Se suspendió la sesion.

Eran las doce en punto.

—

SESION DE LA TARDE.

Se reanuda la sesion a las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Gonzalez Conde prestó juramento.

Entrando en la órden del dia, el señor Bugallal, de la comision, continó su interrumpido discurso en contestacion al señor Moyano, defendiendo el dictámen de la comision referente al artículo 11.

Terminado el discurso del señor Bugallal, el señor Moyano se levanta á rectificar, concretándose á decir que el Papa al promulgar el último breve, lo habia hecho con arreglo al gran conocimiento que de España tenia, y así estaba demostrado en su contenido.

El señor BUGALLAL rectificó tambien.

El señor MARISCAL pidió se diese lectura al art. 148 del reglamento que se refiere á la obligacion de los celadores de las tribunas de guardar órden en ellas.

El señor CASTELAR consume el segundo turno en contra del art. 11.

Empieza diciendo que la minoria no podia votar el dictámen de la comision, pues esta pedia la tolerancia que no habia derecho alguno para coartar, pues el Estado no tenia atribuciones para establecer la propiedad de una religion determinada.

Dice que lo que la comision pretende es un abuso de los derechos políticos sobre los derechos divinos y morales.

Haciendo referencia á un hecho histórico, cual es la conversion del paganismo en cristianismo en tiempos de Juliano, dice que los poderes políticos no pueden tener suficiente autoridad para establecer una cuestion religiosa.

Dice que lo que el Sr. Pidal y algunos otros sostienen es la persecucion, que está condenada por una encíclica del Papa.

(Los escaños se hallan sumamente concurridos, las tribunas completamente llenas.)

Dice que las religiones no se pueden imponer, y sino, prosigue el orador dirigiéndose á los diputados, ¿por qué profesais la religion católica? No será porque fuerza ó poder alguno así os lo imponga, sino porque vuestra conciencia así os lo dicta.

Añade que la propaganda la encuentra muy justificada, pero que la religion católica no necesita de la Guardia civil para efectuarla, sino de apóstoles y misioneros.

Hace una extensa reseña histórica en demostracion de que la unidad no puede existir sin la variedad ni áun en la misma religion católica, pues esta no pasa de ser una unidad ficticia.

La unidad católica, continúa el orador, no ha existido en España hasta Felipe III, que fué cuando se efectuó la expulsion del último morisco.

Demostró con brillantes argumentos los grandes perjuicios que en nuestras artes, comercio, industria, toda nuestra vida, tanto política como social, sufrió con haber entregado nuestra conciencia á los arbitrios de una Iglesia intolerante.

Recuerda nuestras glorias y dice que el ingenio es patrimonio de nuestro suelo.

—

En algunas provincias se ha abusado de la buena fé de personas importantes, publicando telégramas falsos que se suponen expedidos en Madrid, en los que se anuncian crísis que no existen y se insertan candidaturas imaginarias.

Así lo ha oido decir en círculos políticos uno de nuestros colegas.

Hacia ya tiempo que la fábrica de noticias falsas habia dejado de funcionar, mas por lo visto ha emprendido sus trabajos con nuevo ardor.

—

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

—

Madrid 9 á las 6 de la tarde.

Recibido el 10 á las 8 y 30 de la mañana.

**Castelar defiende la libertad religiosa, atacando á los tradicionalistas.**

**Salaverría ha declarado no hará nada sin el acuerdo de los tenedores.**

**Se modificarán los presupuestos.**

—

Madrid 10 á las 11 y 15 de la m.

Recibido á las 3 y 30 de la t.

**La «Gaceta» publica la órden para que se admitan á las compañías de ferro carriles el pago de derechos de arancel su importe en libramientos por trasportes militares.**

—

**Bolsa de Madrid**

Del dia 10 de mayo.

3 por 100 interior, 13 55 á 00,00.
Exterior, 13,75

—

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 67'85.

**Españoles.**

Exterior, Cupon Enero 75, 13 1|2.

**Ingleses.**

Consolidado 96 1|2.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 10 DE MAYO.

| Hec. | Lit. ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|
| 00 | 00 | 00 | 00 |
| 00 | 00 | 00 | 00 |
| 00 | 00 | 00 | 00 |
| 00 | 00 | 00 | 00 |
| 00 | 00 | 00 | 00 |
| 00 | 00 | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Extremeño | 00 | 00 | | 00 | 00 | 00 | C0 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 9 | 76'96 |
| Entrada de hoy | 13'13 |
| Total | 90'07 |
| Venta de hoy | 00'00 |
| Existencia para el dia 11 | 90'07 |

—

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

SEVILLA 10 DE MAYO.

| Granos y semillas. | En los puntos. | En los almas. |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 53 á 60 | 55 á 58 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 46 á 49 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del pais n. | 17 á 18 | 00 á 18 |
| Id. navegada | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Alpiste de pella | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 á 19 1/2 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0/0 | á 00 0/0 |

—

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 10 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0200 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 54 3|4.
Endeble de 00 0|0 á 00 0,0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

—

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 9, 0160.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 53 rs.
En bodega, 54 á 55 0|0.

—

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 8.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

—

**Matadero de Sevilla.**

Dia 10.—031 reses y 03 terneras, con 5,946 1|2 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 28 0|0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—074 carneros con 1,560 1|2 libras.—Al dueño de 19 1|2 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,507 0|0.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 9.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 23, de 1'29 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 04 de 0 00 á 2.00

—

**Mercado y matadero de cerdos.**

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior | | 0272 |
| Entrados en este dia | | 34 |
| Total | | 0306 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo | 041 | 041 |
| De tránsito | 00 | |
| Quedan para el inmediato dia | | 0265 |

Los cerdos vendidos han pesado. 0398 arrobas 11 libras.

Precios por pesetas de 14'50 á 16'50

Por libras de 40 0|0 á 45 0|0 cuartos.

Sevilla 10 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

**Mercado de Córdoba del dia 8.**

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

—

**Málaga** 8.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del pais de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

—

**Jaen** 7.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 9 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'00 d.
París á 8 dias vista, 05'08 0|0 á 5'09.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1|2 á 5|4 | Almería, 1|2 d. |
| Madrid 1|2 q. p. | Santander 1|8 q. p. |
| Cádiz, 1|4 d. | Granada, 5|8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 1|2 din. |
| Valencia, par á 1|8 | Badajoz, 3|4. |
| Málaga, 1|4 q. | Córdoba 3|8 á 1|2 q |
| Alicante 1|4 q. | Coruña, 5|8 á 3|4 q. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 9 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 4 | 6 | 4 | 14 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 14 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 3 |
| De la Casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 11 |
| Igual. | 14 |

# SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

*Buques entrados en Sevilla en el dia 9.*

Vapor español Pilar, de Cádiz con carga general.—Brik-barca inglés Rumanga, de New-Castle con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor español Guadiana, con carga general para Cádiz.—Mistico Carmen, con ladrillos para Puente Mayorga.—Balandra Morena, con carga general para Santa Cruz de Tenerife

—

*Buques entrados en Cádiz el dia 7.*

Vapor francés Constantin, de Argel con carga general.

Dia 8.—Vapor holandés Castor, de Marsella con carga general.—Goleta id. Elisa, de Muros en lastre.—Id. inglesa Recruit, de Cardiff con carbon y ladrillos.—Id. id. Favourite, de New-Castle con carbon.—Bergantin id. Cordelia, de Glasgow en lastre.—Pailebot americano Anna E. Kranz, del Havre en lastre.

DESPACHADOS.

Dia 7. - Vapor español Alegria, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Pilar, con id. para Sevilla.—Id. id. Asturias, con id. para Málaga.—Id. id. Góngora, con id. para Lóndres.—Idem id. Cámara, con id. para Marsella.—Id. aleman Neapel, con id. para id.—Corbeta española Nueva Boringuen, con azúcar de tránsito para Barcelona.



# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Sevilla á Alcalá y Carmona.**

Primer tren, sale las 05,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 5,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.

**VENTA Á PLAZOS,**
**CATORCE REALES SEMANALES.**

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER
de la Compañia
"SINGER"
de Nueva York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPANA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
*ó en las sucursales siguientes:*
*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

| | |
|---|---|
| *Barcelona, P. de Angel Boria* 1. | *Málaga, Duque de la Victoria* 1. |
| *Cádiz, Columela* 20. | *Palma, Bolseria* 18. |
| *Córdoba, Ayuntamiento* 9. | *Sevilla, O'donnell* 5. |
| *Gerona, P. de la Constitucion* 10. | *Tarragona, Bajada Misericordia* 4. |
| *Lisboa, Praza do Loreto* 6 y 7. | *Valencia, Plaza de Miguelete* 4. |
| *Madrid, Carretas* 33. | *Zaragoza, Alfonso I* 41. |

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

# LA RIOJANA.
## GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
### DE LOPEZ HERMANOS.
**calle Dados núm. 10 (moderno),**
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediliccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

# EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.
*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.
*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.
*Bastones* elegantes de novedad.
*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.
*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell* 7, *y San Acasio* 12.
**PRECIO FIJO.**

# LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
## GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
## DE VEGA Y COMPAÑÍA.
*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.*

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

*En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:*

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todos los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.
GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
**SIERPES 88.** 7287 p. a.

# ACADEMIA DE CIENCIAS,
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.
DIRECTOR INGENIERO
## DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infanteria.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia, *Daoiz núm.* 2.
1849 p. 15-05

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.
# PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire: por consiguiente, este precioso medicamento no puede asi ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su **eficacia** es por lo tanto **segura**.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1° **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra las **malas digestiones**, los regüeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2° **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3° **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

« **La Pepsina**, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en **Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.**

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

# INTERESANTE.
### ¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!
AGUA DIVINA VEJETAL
IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, asi como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 925

# COLEGIO SUPERIOR,
## PREPARATORIO
PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA, INGENIEROS
Y DEMAS ESPECIALES.
**Plaza de S. Martin núm. 6.**

DIRECTOR, LDO. D. RAFAEL DE LA PINERA Y PEREZ.

Hasta el 15 de Junio se formarán sucesivas clases para los alumnos que se vayan presentando para ingresar en el mes de Agosto en el colegio de Cadetes de Infanteria, ganando el primer año de estudios.

Los próximos exámenes de Estado Mayor, Caballeria é Infanteria dejarán vacantes en los alumnos internos de este colegio, por ser en número bien limitado.

NOTA. En la secretaria están de manifiesto los nombres de los muchos alumnos que en sus buenos exámenes forman el crédito de este establecimiento. En los últimos de Caballeria y Artilleria han figurado entre los primeros de las promociones los que en él se prepararon. 1898 p.

# SOMBRERERIA.
## CERRAGERIA 34.

**Antonio Morales**, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonia de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerrageria 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los articulos de sombrereria, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

# PERFUMERIA.
*Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.*

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda. Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Empetriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumeria*, SIERPES, (esquina á a Campana. 228 p.

# D. MANUEL VALENZUELA
## CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que asi lo desee. 225 p. a.

# EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

*Calle del Lagar núm.* 16, *D. José Sierra Payba.*

# FUNDICION DE S. ANTONIO,
# DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.— Cierros.—Pasamanos.— Púlpitos. — Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336 p.

# BAZAR INGLES,
## PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.

Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

FÁBRICA
# DE TORRE-BLANCA.

Conviniendo á nuestros intereses cesar en las ventas al **por menor** de todos los artículos que fabricamos; queda desde este dia nuestro almacen **plaza del Duque núms: 1 y 2** dedicado esclusivamente á las ventas al **por mayor.**

Los señores comerciantes de esta plaza que deseen vender nuestros productos, les bastará una simple indicacion para que pasen nuestros dependientes con los muestrarios y puedan elegir los artículos de su agrado.

Por el momento y en tanto ampliamos el círculo de nuestras relaciones, tenemos á la venta nuestros artículos, en casa de los Señores

*D. Francisco Aponte*, Gallegos 21.—*D. Francisco Pinto*, Plaza del Salvador 21.—*D. Francisco Las Heras*, Cerrageria 23.—*D. Juan Iglesias*, Cerrageria 8.—*D. Pascual Lopez*, Camiseria inglesa.—*D. Anbrosio del Campo*, Campana 16, esquina á la plaza del Duque.

Las ventas de chocolates continuan en todas las confiterias y almacenes de ultramarinos.

Sevilla 1.° de Mayo de 1876.—**Tena Hermanos.** 1882 p d.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.
*Calle Tetuan núm.* 43.
150 g. d.

**Venta.**
Se vende un mostrador con tablero de mármol, propio para una sastreria ó establecimiento análogo. En la calle de las Sierpes núm. 4 darán razon.
190 g. 6-6

Se vende la madera procedente del entresaco señalado en la Dehesa de Purchena, término de Villalba del Alcor, propia del E. S. Conde de Montijo: para tratar de su ajuste y condiciones en casa del Administrador de S. E. en esta ciudad plaza de las Mercenarias núm. 1. 2037 p. a. 6-5

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
**y chacina.**
*Calle de la Plata núm* 8 *(accesoria).*
En este nuevo establecimiento se ha recibido la segunda remesa de huevos frescos, á 24, 26 y 30 cuartos docena; por 100, á 26, 28 y 30 reales. Jamones añejos á 7 1/2 reales libra, los hay de tres á seis libras.
*Plata* 8 *(accesoria).*
1985 p. a. 8 6

**Sócio capitalista.**
Un fabricante desea encontrar un sócio con 5,000 pesos, para trabajar y vender los productos de su fábrica en Inglaterra, Bélgica y Alemania, donde ya son conocidos, dejando el 100 por 100 de utilidad.
Referencias se cambian. Para mas informes dirigirse por escrito á Delta, Cuna 23. 181 g. 5-3

**Almonedas.**
Por ausentarse su dueño, se hace de todos los muebles de casa, plaza de la Gavidia núm. 5, principal de la izquierda. 184 g. 5-4

Se hace almoneda y se arrienda la casa calle del Sacramento núm. 12.
1986 p. 5-2

**Pupilos.**
En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Colon núm. 24 informarán.
1968 p. 6-2

Se admite un caballero, advirtiendo no ser casa de huespedes, con asistencia ó sin ella, en calle Garcia Vinuesa núm. 17. 189 g 5-5.

**Numismática.**
En la casa Pátio de Banderas número 1, se compran y venden monedas antiguas de oro, plata y cobre, libros de numismática y de antigüedades. 185 g. 6-5

**Perdida.**
Se suplica á la persona que haya encontrado unas gafas de oro, con cristales de roca, que se estraviaron desde la calle Placentines á la Encarnacion, se sirva entregarlas en la fábrica de chocolate calle Alemanes número 45, que además de gratificarle, se le agradecerá. 182 g. 3-1

# ARRENDAMIENTOS.

El dia 15 del corriente, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del Teatro de S. Fernando de esta ciudad por término de un año, que empezará á contarse desde el primero de Julio próximo al 30 de Junio de 1877.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la notaria de D. Antonio Valverde, calle Tetuan núm. 18.

**Casas.**
SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon.
12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon.
834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10.
1472 d. p.

50 años de buen éxito
PAPEL
# FAYARD et BLAYN
*Paris, R. Neuve, St. Merri*, 40.

Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos.

Se vende á 10 rs. el rollo, y 6 medio rollo, en todas las principales farmacias de España y colonias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

**Cocinera.**
Informan de una en calle Tetuan número 30. 183 g. 3-3

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.
122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

En la plaza de Argüelles núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d.

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2056 p. d.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Castellar número 17. Vidrio 6 dan razon.
2038 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle de Crédito núm. 6. En la de junto núm. 8 dan razon. 177 g 6-2

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12. 1986 p. 5-1

SE ARRIENDA la casa núm. 1 calle de la Gloria, en la Borceguineria 47 dan razon. 186 g. 6-5

**Fábrica de Jabon.**
En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos. —Dos almacenes y un granero. En la misma darán razon. 178 g. 6-4

**Almacenes.**
Se arrienda, un magnífico almacen y una preciosa casa alta con muchas y comodas habitaciones, en la calle del Pópulo núm. 33. En el número 29 de la misma calle, está la llave y dan razon. 2018 p. d.

Se arrienda un almacen, calle Julio César núm. 4, con espacioso sotano y tinajas para mil arrobas de aceite, propio para un buen establecimiento. Dan razon San Eloy 13 187 g. 6-6

Un almacen bajo calle Stas. Patronas, y granero alto y bajo. Dan razon calle San Pablo 32. 188 g 6-6

**Accesoria.**
SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon. 180 g.

**Salon bajo.**
Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Jueves.
22.ª de abono, turno impar.
La ópera en 4 actos,
*Rigoletto.*
A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Jueves.
26.ª de abono.
La comedia en 3 actos *Jugar al escondite.*—La pieza *Mesa revuelta.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Jueves.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por 1.ª vez se ejecutará la preciosa pantomima tirolesa *El cazador de contrabando ó el crimen castigado.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

VIERNES 12 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2762


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 12 de Mayo de 1876.**

### LA REINA ISABEL
#### Y SEVILLA.

Ya puede darse por seguro que muy pronto, probablemente el mes de Junio próximo, vendrá S. M. la Reina D.ª Isabel II á Sevilla, para fijar aquí su residencia durante algun tiempo, y tal vez definitivamente si el pais le agrada y prueba bien á la augusta señora y á sus hijas las Srmas. Infantas. Se han cumplido, pues, nuestros vaticinios, que espusimos cuando se suscitó la cuestion de la huerta del Retiro, y se han confirmado las noticias que desde hace algun tiempo han venido comunicándonos nuestros bien enterados corresponsales de Madrid.

Con tal motivo se está arreglando el Real Alcázar á gran prisa, y muy pronto se hallará en disposicion de recibir á tan ilustres moradores, y esperamos que, tanto en ese hermoso palacio, como en toda la ciudad, encuentren las comodidades y distracciones que son tan necesarias para la vida.

Sevilla debe enorgullecerse de que la noble señora que rigió los destinos de España durante treinta y cinco años la haya elegido para residir en ella á su vuelta de la emigracion, y despues de haber entregado la pesada carga del poder á su amado hijo nues- jóven é ilustrado monarca D. Alfonso XII. Sevilla, aun en medio de las mayores perturbaciones, ha dado pruebas de ilustracion y cordura, y jamás ha llegado hasta los escesos que en otras partes se han lamentado. En todos tiempos ha manifestado esta culta ciudad profundo respeto y grande estimacion y lealtad hácia la familia real española, como lo patentizó en los muchos años que aquí residieron los Srmos. señores Duques de Montpensier; y ese respeto, esa estimacion y lealtad no han de desmentirse en esta ocasion, antes bien se manifestarán con mayor fuerza, si cabe, que en los tiempos anteriores á la revolucion. Los desengaños y las calamidades han sido grandes, y en el presente y en lo porvenir deben los buenos españoles mirar á la real familia como un precioso talisman contra toda clase de perturbaciones.

No es necesario demostrar cuanto ganará Sevilla al contar entre sus moradores á tan egregias personas; y como para la entrada del Otoño regresarán los Serenísimos Señores Duques de Montpensier, desde luego pueden preverse los grandes beneficios que gozará esta hermosa capital, beneficios que alcanzarán á todas las clases sociales.

Hemos recordado arriba la cuestion de la huerta del Retiro, y debemos añadir ahora algunas consideraciones. Bien recordarán nuestros lectores que hubo diferentes proyectos para que desapareciera la huerta y algo mas de lo que pertenece al Alcázar. Se trató hasta de llevar una estacion de ferro-carril al patio de Banderas, y si eso hubieran conseguido los que lo solicitaban, Dios sabe hasta donde hubieran querido introducirse. Puesto el primer pié en el histórico y monumental edificio, se hubiera llevado á la práctica el cuento del jesuita y el bonete, como entónces decíamos. Sobre la huerta hubo otros proyectos no menos peregrinos, y nosotros á todos nos opusimos, no solo porque nuestro patriotismo y amor á las glorias nacionales nos impulsaban á rechazar todo lo que fuera destruir en lo más mínimo lo poco antiguo que ha dejado en pié el espíritu destructor de los últimos tiempos, sino porque al venir la restauracion, en lo que teniamos profunda fé, como al fin la vimos realizada, estábamos convencidos de que miembros importantes de la real familia, la misma Reina Doña Isabel, elegirian á Sevilla como punto de residencia y, naturalmente, al Alcázar como morada.

Nuestros presentimientos, repetimos, están próximos á realizarse; y no tenemos necesidad de consignar cuán inmensa satisfaccion sentimos al verlos cumplidos, y con ellos nuestros mas ardientes deseos.

Felicitemonos todos por la resolucion de Doña Isabel II, y hagamos votos porque su estancia en la perla del Guadalquivir le sea agradable y beneficiosa, y se prolongue por largos años.

---

No tenemos duda, dice uu periódico de Madrid, que el Gobierno sabe muy bien que algunos enemigos de la libertad se agitan estos dias; conoce sus planes y se prepara, no sólo á desbaratarlos, sino á adoptar determinaciones que corten de raiz toda intentona para lo sucesivo. No han salido, pues, falsos los rumores que desde hace algun tiempo circulan con relacion á cábalas, planes, proyectos, ardides y manejos de los que pudiéramos llamar los alborotadores de siempre. Por desgracia esos rumores no han sido, como tantas otras veces indignas supercherías de los que se proponen tener en constante alarma al país y mantener la intranquilidad en los ánimos para que asi y por el temor de perderlos, se aprecien menos los beneficios de una situacion política determinada.

Cierto es que no faltan espíritus inquietos y descontentadizos, partidarios de soluciones políticas harto desacreditadas en nuestra pátria, que bullen y se agitan en busca de medios que los conduzcan al fin que apetecen. Para estos alborotadores, ganosos de revueltas y trastornos, porque sólo en condiciones tales pueden salir á flote; para los hombres que aspiran sólo á hacer imposible en nuestra pátria un órden de cosas estable, órden de cosas á cuyo amparo pueda poco á poco nuestra nacion salir del deplorable estado en que aún se encuentra con relacion á los pueblos mas adelantados de Europa, parece como que ha pasado la época de la propaganda pacífica y que ha llegado la hora de la accion. Y al decir propaganda pacífica, más que á la defensa de una idea, al triunfo de un partido por los medios legales, nos referimos á los trabajos que los hombres que hoy se agitan han venido haciendo desde el primer dia de la restauracion; porque, á decir verdad, no es un partido político, no es una fraccion de las múltiples en que se han subdividido los grandes partidos en España el que hoy pretende alterar el órden público; no, no merece tal nombre la reunion de hombres, tránsfugas de aquellos partidos, cada uno animado de una idea distinta á la de los demás. La monstruosa amalgama de todas las exageraciones en que los partidos extremos han incurrido no puede llegar á formar un cuerpo de doctrina política; y aun cuando todos los hombres que concurran á formar aquella agrupacion convengan en los mismos procedimientos para llevar á cabo su fin principal, fin del momento, jamás podrian estar conformes en los que son la exteorizacion de aquellos principios.

No es un partido político el que se agita; los partidos en España dan pruebas de patriotismo y de gran sensatez, aspirando al triunfo de sus ideas por las vias legales; los alborotadores de hoy, son los alborotadores de siempre, los descontentos de todos los partidos, los que no pueden vivir sino del desórden y á costa de la tranquilidad de los demás. Lo mismo pueden ser los que vencidos en las provincias del Norte desean volver á su vida errante y aventurera, que los que en Cartagena y Alcoy quemaron, segun la gráfica expresion del señor Castelar, el proyecto de constitucion federal; el mayor número lo componen indudablemente los que militan en las filas del *partido* de los enemigos de toda situacion ordenada, y prestan sus servicios á toda bandería que ostentie como lema el fatídico *guerra á muerte al Gobierno*. De estos hombres nada deben temer las instituciones fundamentales de nuestra pátria; esto es evidente: á las ideas, á los principios que aquellos representan en nada pueden afectar los conatos de motines y revueltas; pero una situacion política, sea la que fuere, pierde algo de su prestigio, si no reprime con mano enérgica aquellas tentativas, si no procura quitar así toda causa que lleve la intranquilidad á los ánimos. Recuérdese lo ocurrido en nuestra pátria en los años de la revolucion: la debilidad de los gobiernos que en el poder se sucedieron fué la principal de las causas que influyeron en su descrédito. Se anunciaban nuevos trastornos, nuevas revueltas; decíase que estos ó aquellos hombres de los que en la política figuraban abrigaban propósitos que al traducirse en hechos alteraria la tranquilidad pública, y sin embargo, aquellos gobiernos, creyendo que de lo contrario desmentirian su nombre de liberales, dejaban hacer, y cuando apelaban á las medidas represivas ó era ya tarde, ó contribuian al peor resultado. Cuando de la tranquilidad pública se trata, condicion indispensable para la vida de un pueblo, el sistema preventivo se impone como necesidad urgente, tanto más cuando el poder no se ejerce tiránica y despóticamente, cuanto todos los actos del Gobierno pu eden ser discutidos y de todos se le puede exigir estrecha cuenta.

Cierto es que hay quien conspira contra la tranquilidad pública; cierto, segun indica el colega á que nos hemos referido al principio, que el Gobierno vela porque los criminales no logren sus propósitos, y por una y otra cosa, y porque el Gobierno está dispuesto á que el órden público no sufra ni el mas ligero ataque, debemos confiar tranquilamente en que no hemos de presenciar desórden ni revuelta de ningun género. No demos, pues, oidos á las noticias de perturbaciones en nuestra pátria, creyendo que van á cumplirse; porque si es cierto que hay quien lo desea y quien para conseguirlo se mueve, no lo es menos que el Gobierno de S. M. impedirá la realizacion de aquellos anti-patrióticos planes.

---

### CRÓNICA PARLAMENTARIA
#### DE LAS SESIONES DEL DIA 8 DE MAYO EN EL
#### Senado y Congreso.

#### I.

Ayer, dice nuestro estimable colega *El Cronista*, se hizo eco en el Senado el Sr. Alvarez de ciertas especies vertidas en la reunion celebrada en la Bolsa, ofensivas en grado sumo para uno de los señores ministros; y aunque el objeto que S. S. se propuso fué el intentar una manera de vindicacion de la persona aludida, como quiera que ésta se halla muy por encima de todo linaje de acusaciones y calumnias, las palabras del orador produjeron peor efecto é hicieron más daño al Sr. Salaverría, como dijo el señor ministro de Estado, que las pronunciadas en una reunion tumultuaria de personas que se decian tenedores de renta española; reunion acerca de la cual ha formado ya juicio la opinion pública.

Con este motivo hizo el señor ministro de Estado algunas aclaraciones importantes en órden á los presupuestos, que creemos muy oportuno consignar en nuestra Crónica íntegramente, tomándolas del extracto oficial de la *Gaceta*. Dijo así:

«Y ya que he tomado la palabra, á pesar de no ser el ministro encargado del ramo, y de no tener, por tanto, la autoridad y la competencia de la dignísima persona á quien está encomendado el departamento de Hacienda, diré que el Gobierno tiene firme propósito de reducir los gastos de la nacion lo absolutamente indispensable, y que no habrá economía que no se proponga, siendo medianamente razonable, y con tal que no redunde en daño de los servicios necesarios del Estado, que no esté dispuesto á aceptar. Así lo he declarado en lo que se refiere á mi departamento, y eso que es exíguo, casi miserable y mezquinamente dotado. Yo no he hecho en él aumento alguno; y sin embargo, estoy dispuesto á admitir todas las economías posibles que se me propongan en uno y otro Cuerpo Colegislador.

»Despues de esto, debo añadir todavía que aun cuando los proyectos del Gobierno son obra de su íntima y honrada conviccion, aun cuando está fijado el límite de lo que puede darse á los acreedores del Estado, el Ministro se halla resuelto á aplicar á esa sagrada obligacion, en cuyo cumplimiento están altamente interesadas la honra del pais y su prosperidad ulterior, todo cuanto sea posible ahorrar de otros servicios, una vez cubiertas las cargas indispensables del Estado. Sea dicho esto para satisfaccion de los acreedores de la nacion, y en prueba de la honradez y de la lealtad con qué el Gobierno, dentro de la posibilidad, está dispuesto á cumplir sus compromisos respecto de aquellos. Así lo exige el honor nacional y los más elementales y evidentes intereses del país.»

Entrándose despues en la órden del dia, explanó su interpelacion sobre la reforma carcelaria el señor Silvela, pronunciando un notabilísimo discurso lleno de erudicion y de elocuencia, en el cual demostró S. S. que íbamos muy rezagados en órden á sistemas penitenciarios, y que era de absoluta necesidad empezar la reforma, y empezarla por la capital de la monarquía, á la cual sirve de padron de ignominia la cárcel del Saladero, verdadera universidad de criminales, ántes que prision segura.

El señor ministro de la Gobernacion, que le contestó, se hizo cargo de todas las razones expuestas por el interpelante, y en breves palabras deshizo algunos errores en que habia incurrido su señoría, prometiendo, sin embargo, consagrar á este asunto la mayor atencion á fin de llevar á las Córtes un proyecto de ley que remediara en lo posible los males presentes.

#### II.

En el Congreso hizo uso de la palabra el señor Cadenas en apoyo de una enmienda que tenía presentada al dictámen de la comisioe de presupuestos, y encaminada mas principalmente á proponer la conversion de toda clase de deuda del Estado en títulos del 3 por 100, en cuya forma sería más fácil verificar la amortizacion.

S. S. expuso á seguida sus planes rentísticos, extendiéndose en grandes consideraciones económicas y de todo género.

El señor Salaverría le contestó en un discurso práctico, por decirlo así, con el cual hizo ver al señor Cadenas que hay una diferencia inmensa entre proponer planes ó escribir recetas para proporcionarse recursos, sin saber la posibilidad de su aplicacion, y encontrar medios efectivos, posibles y probados.

Entróse luégo en la discusion de la base 11.ª con una enmienda del señor Conde, que el orador retiró despues de haberla apoyado en una forma por extremo conciliadora. Se nos olvidaba. El señor Conde manifestó que mal podía haber muerto el partido moderado, siendo como era eterno.

A seguida el señor conde de Torres-Cabrera sostuvo y retiró su enmienda al expresado artículo, pidiendo más garantías para el culto católico de las consignadas en el proyecto que se discute. Su señoría empezó su discurso recordando que iban ya pronunciados 19 sobre la materia, sin contar con el suyo.

En pos del señor conde de Torres-Cabrera vino el señor Moyano, y antes de entrar en materia protestó enérgicamente de la vitalidad del partido moderado, que gozaba de buena salud, en sentir de su señoría.

Se declaró católico unitario; manifestó que consideraba roto el Concordato, fundándose para ello en palabras de Su Santidad, y sostuvo que siendo la cuestion que se debatia esencialmente religiosa, no podía tratarse de ella en las Córtes, á menos de no erigirse en Concilio.

En concepto de S. S., la tolerancia, una vez consignada su práctica en el Código fundamental, implica libertad, y, por ende, tanto vale en este caso tolerencia como libertad de cultos. El señor Moyano comparó despues la libertad religiosa con el cólera morbo.

Le contestó á nombre de la comision el señor Bugallal, quien á causa de lo avanzado de la hora, no pudo terminar su discurso.

Tal fué el aspecto de las sesiones que ayer celebraron ambos Cuerpos Colegisladores.

---

Ayer, dice nuestro apreciable colega *La Ep ca* del dia 8, se verificó la reunion de la Junta general de propietarios en los salones del Banco de España, presentándose á la aprobacion de la Junta la Memoria que con anterioridad se repartió á todos los asociados, quedando aprobada. A consecuencia de una indicacion del señor marqués de Retortillo y del señor Muchada, el que presentó más datos para demostrar que la propiedad territorial en España era la que mas contribuia, se nombró una comision, á propuesta del digno presidente de la Sociedad, señor marqués viudo del Villar, compuesta de los señores Muchada, Fuentes (D. José), Ucelay, Page, marqués de Peña-Ramiro y marqués de Retortillo, para que gestione cerca de la comision de presupuestos del Congreso la disminucion de la contribucion territorial.

¡Qué contraste entre el espíritu que reinó en esta reunion y el que dió á la de la Bolsa cierto matiz un poco subido! Es verdad que en la Bolsa la política no dejaba de travesear un poco entre las principales partes que formaban el juego de la funcion, entre tanto que en la del Banco de España los intereses sérios y permanentes de la propiedad procedian con otro pulso.

---

Dice *El Cronista:*

«Dentro de la actual legislatura quedarán aprobadas las leyes orgánicas municipal y provincial, y tan pronto como los proyectos que han de presentarse sean discutidos y obtengan la sancion de la corona, se procederá á la eleccion de las corporaciones populares.»

Con este motivo, *El Cronista* añade que la primera legislatura de las primeras Córtes de la restauracion será de las mas fecundas que haya habido en España, pues habrá discutido y votado la Constitucion de la monarquía, los presupuestos, la abolicion de fueros y las leyes orgánicas.

No obstante, algo mas pueden hacer. No necesita el pais solamente leyes políticas y económicas: es necesario que se proceda á estudiar aquellas que con-

duzcan á su desenvolvimiento y progreso material y moral por medio de la educacion y del trabajo.

## CORTES.

### SENADO.

SESION DEL DIA 8 DE MAYO.

El señor SILVELA explana su interpelacion sobre nuestro sistema penitenciario.

S. S. expone los varios sistemas observados en varios paises de Europa, para venir á demostrar que en España no se observa ninguno, ó, mejor dicho, que se observa el peor de los sistemas, porque las cárceles de la Península, antes son universidades del crimen que otra cosa, porque en ellas, el que entra, á poco que aproveche las lecciones que puede recibir, recorre fácilmente todos los grados de ratero á asesino.

Cita el ejemplo de Portugal, que ha invertido 10 millones de reales en la edificacion de una penitenciaria.

Hace despues una descripcion del Saladero, y habiendo demostrado la imposibilidad de que esa cárcel continúe en el estado en que hoy se encuentra, propone al Gobierno el establecimiento de otra nueva, y al efecto indica los medios que en su concepto son conducentes á este fin sin gravar al Erario público. S. S. recuerda los proyectos que existen, y recomienda que se haga la nueva cárcel por subasta pública.

El Senado acoge con muestras de asentimiento las palabras del señor Silvela.

El señor ministro de la GOBERNACION le contesta diciendo que se halla en la completa imposibilidad de hacer nada en este particular, porque la legislacion vigente le ata las manos. Dice que él tendria una verdadera satisfaccion en poder asociar su nombre al establecimiento de la primera penitenciaria de España.

Añade que el local del Saladero no pertenece al Estado sino al municipio, que ya se ha opuesto á su enagenacion. Por lo demás añade el señor ministro, que se propone no levantar mano en el asunto, y que muy pronto traerá un proyecto de ley encaminado al mismo fin que se propone el señor Silvela.

El señor ministro de ESTADO dice que los fondos de la obra pía de Jerusalem, á que aludió el señor Silvela como aplicables tambien al establecimiento de la nueva cárcel, no pueden recibir ningun destino que no esté préviamente consentido por el Padre Santo.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco.

### CONGRESO.

*Fin de la sesion del dia* 8 *de Mayo.*

El señor JOVE Y HEVIA dice, en consonancia con lo ya expuesto por el señor marqués de Orovio, que el partido moderado ha cambiado su nombre, refundiéndose en el de conservador alfonsino.

Pasando á explicar su voto en la cuestion religiosa dice que así como se opuso con su voto á la enmienda del señor Alvarez (don Fernando), tambien hizo otro tanto con la del señor Romero Ortiz, que pedia la libertad religiosa.

El señor Jove y Hevia, que durante su rectificacion ha sido llamado á la cuestion diferentes veces por el señor presidente, termina diciendo que la situacion de él y sus amigos no necesita explicacion, pues es muy clara, como lo viene demostrando su conducta en las diferentes cuestiones que se han sometido á la deliberacion de la Cámara.

Terminada la rectificacion del señor Jove y Hevia, el señor secretario lee el art. 11, empezando el señor Moyano á hacer uso de la palabra, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad del referido artículo.

El señor MOYANO empieza haciéndose cargo de las declaraciones que varios individuos de la Cámara han hecho respecto á la *defuncion* del partido moderado.

Declara roto el Concordato del 51 por el último Breve del Papa.

Dice que la cuestion que se discute no puede ser bandera de un partido determinado, pues ésta pertenece á todos, sin que ninguno pueda monopolizarla, y que no niega que sea una cuestion política, pero que al mismo tiempo es esencialmente religiosa, y que siendo así, se debia someter su resolucion á personas competentes, en vez de que la Cámara, que solamente puede ser competente en cuanto se refiere á la cuestion política, que, segun el orador, es la parte secundaria en esta materia, venga á resolver una cuestion á la que la Iglesia, que es la mas autorizada para dar su voto, se opone abiertamente.

Añade que la tolerancia religiosa es lo mismo que la libertad.

Recuerda, sirviéndose de antecedentes históricos, que hubo una época en Europa en que todas las naciones de esta eran católicas, y que si luego se ha ido admitiendo la libertad de cultos, no ha sido como aquí se quiere establecer, sino porque la necesidad así lo requeria, como sucedió en Inglaterra en tiempo de Enrique VII, y en Francia despues del edicto del Nantes, en tiempo de Enrique IV.

Contestando á algunos de los argumentos que el señor Cánovas hizo en su discurso de contestacion al señor don Fernando Alvarez, dice que el señor Cánovas, mirando esta cuestion bajo un punto de vista jocoso, habia dicho que era cuestion numérica, y añade el orador que es muy natural: de esta manera la vida misma del Ministerio depende sólo de una solucion aritmética, y si no que voten conmigo decía, 20) diputados y con el Ministerio 70, y verá el señor Cánovas qué es de él y de nosotros.

Dice que otro de los argumentos del señor Cánovas era el que una vez introducida la tolerancia religiosa, prosperaría en gran manera la industria nacional, y dice el orador que además de hacer la cuestion más importante de una nacion, de cuartos, no era exacto tuviesen este incremento el comercio y la industria, como lo demuestran los siete años que ha estado vigente la libertad religiosa sin que ningun comerciante extranjero protestante haya fundado fábrica ni taller alguno que vengan en apoyo de las declaraciones de señor Cánovas.

En cambio, añade el orador, en tiempos en que se hallaba establecida en España la unidad católica, yo conocia un opulento comerciante protestante que estuvo trabajando durante muchos años en Madrid, sin que nadie le molestase en lo mas mínimo, siendo por el contrario muy considerado por todo el mundo, y que este comerciante, tan pronto como se estableció la libertad de cultos se ausentó de Madrid, pues decia que hasta entonces nadie le habia molestado, pero que como él no creia que la libeetad de cultos pudiese durar mucho tiempo en España, no queria estar para cuando se restableciese la unidad por lo que pudiera suceder.

(El señor Alonso Martinez, desde su banco, dice: La persona á quien se refiere S. S. pedia con gran empeño la libertad de cultos.)

El señor MOYANO: Pues entónces hacia lo que los fabricantes de licores que confeccionan estos para el público y ellos no los beben. (Grandes risas.)

Terminó pidiendo á los diputados que votásen contra el art. 11, segun lo presenta la comision.

El señor BUGALLAL, de la comision, se levanta á contestar al señor Moyano.

El señor BUGALLAL empieza calificando de dogmatismos impropios de estos momentos históricos las soluciones tan opuestas presentadas y defendidas por los señores Romero Ortiz y Moyano.

Continua el orador: «En cambio á nosotros nos ha precedido el hecho y el derecho, el hecho porque desde hace tiempo viven en nuestro suelo gran número de protestantes, y el derecho porque, vigente ó no, la Constitucion del 69 proclamó la libertad religiosa, no habiendo sido aún derogada.»

A la hora de suspenderse la sesion, el señor Bugallal estaba haciendo un extenso exámen respecto al racionalismo actual.

Se levantó la sesion á las seis en punto.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos fecha 6 nombrando vocales del Consejo de gobierno y administracion del fondo de premios para el servicio de la marina á los senadores don Emilio Alcalá Galiano y don Manuel Aguirre de Tejada y á los diputados á Córtes don Martin Larios y don Adolfo Bayo; disponiendo que cese en el cargo de Ministro militar de contínua asistencia del Consejo superior de la Armada el vicealmirante don Francisco de P. Pavía, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y nombrándole capitan general del departamento de Cartagena; admitiendo la dimision del cargo de secretario general de este ministerio al inspector general de ingenieros de la Armada don Hilario Nava, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar al contraalmirante don Ramon Topete; disponiendo que cese en el cargo de vocal de la Junta superior consultiva de marina el contraalmirante don Enrique Croquer, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, nombrándole ministro militar de contínua asistencia del Consejo supremo de la Armada, y en su lugar en la Junta superior consultiva al de igual clase don José Polo de Bernabé; promoviendo al empleo de brigadier de infantería de marina al coronel mas antiguo del arma don Pedro de Dueñas, y concediendo merced de hábito en la órden militar de Santiago al teniente de navío graduado don Javier de Bilbao.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 6 disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el segundo distrito de Palma (Baleares).

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular general 26 de abril resolviendo que los individuos de la quinta extraordinaria de 125.000 hombres que habiendo resultado libres de ella fueron despues llamados á cubrir cupos en las posteriores por falta de mozos, así como todos los procedentes de dicha reserva, deben ser licenciados, cualquiera que sea el reemplazo por que hayan ingresado en el ejército.

—Real decreto fecha 8, nombrando ayudantes de órdenes de S. M. al coronel de ingenieros D. Federico Alameda, al de Estado Mayor D. Rafael Moreno Caracciolo y al de infantería D. Luis de Santiago.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes fecha 3, disponiendo que se anuncien á traslacion la cátedra de clínica de obstetricia de la Universidad de Valladolid, la de Historia y elementos del derecho romano de la de Salamanca y la de Elementos de economía política y estadística de la de Oviedo, que corresponden al turno de concurso, y á oposicion la de Historia y elementos de derecho civil español, comun y foral de la de Oviedo.

—Real órden fecha 29 de abril, resolviendo que no proceda la vía contenciosa para la demanda interpuesta en nombre de D. Alejandro Daguerre Dospital contra la órden de 29 de mayo de 1873, que declaró subsistente la concesion minera *Mariquita* y fenecido y sin curso el espediente-registro *Fé de Satiel.*

MINISTERIO DE ESTADO.—Reales decretos fecha 8, concediendo la gran cruz de Isabel la Católica libre de gastos, á los brigadieres D. Francisco Mariné, D. Juan Ignacio Otal, D. Manuel Keller y D. José Morales Reina, al primero por sus servicios en las últimas operaciones y toma de Monte Gárate, al segundo por los suyos en la accion de Alzuza, al tercero por los prestados en las últimas operaciones por la division de Vizcaya, y al cuarto por su comportamiento en la accion del Baztan.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto fecha 1.°, nombrando oficial mayor de este ministerio á D. Ramon de Mazon, gobernador de la provincia de Badajoz.

—Otro fecha 4, nombrando director general de Hacienda de Cuba á D. José Cánovas del Castillo.

—Otro fecha 5, precedido de exposicion, deslindando las atribuciones de las dependencias de Hacienda pública de la isla de Puerto-Rico, marcando á cada una de las autoridades de dicha administracion las que le competen y determinando las facultades que corresponden al gobierno general en sus funciones de gobierno de la Hacienda.

## GACETILLAS.

**De la Sociedad Protectora** de las Bellas Artes se nos ha remitido lo siguiente:

*Rifa verificada el dia 7 de Mayo de* 1876.

Lote núm. 1.—Un pais, de D. Manuel Barron; ha correspondido al socio número 235, señor D. Manuel Vargas y Rodriguez.

Lote núm. 2.—Un trofeo de Caza, de D. Gonzalo Bilbao; ha correspondido al socio núm. 218; señor don Cárlos Pareja y Alba.

Lote núm. 3.—La educacion de un perro, de D. Manuel C. Bejarano; ha correspondido al socio núm. 76, señor don Basilio del Camino.

Lote núm. 4.—Arabesco (reproduccion en yeso), de D. Francisco Contreras; ha correspondido al socio núm. 62, señor don Gregorio Tobías.

Lote núm. 5.—Unos Aragoneses, de D. Estanislao Espejo; ha correspondido al socio núm. 83, señor don José María Asensio.

Lote núm. 6.—Un Pais, de D. Joaquin Diez; ha correspondido al socio número 184, señor don Juan Chasserot.

Lote núm. 7.—Un Florero, de D. Manuel Arellano; ha correspondido al socio núm. 213 señor D. Cárlos Friederichs.

Lote núm. 8.—Un Frutero, de don Eduardo Laforé; Ha correspondido al socio núm 94, señor D. Cayetano de Ester.

Lote núm. 9.—Un Majo, de D. José Chavez; ha correspondido al socio número 11, señor don José Lamarque de Novoa.

Lote núm 10.—Estudio de un Pintor, de D. Virgilio Mattoni; ha correspondido al socio núm. 25, señorita doña Dolores Guerrero.

Lote núm. 11.—Unos jitanos, de don Manuel Carrion; ha correspondido al socio núm. 122, Sr. D. Leopoldo Jimenez.

Lote núm. 12.—Playa de Sanlúcar, de D. Virgilio Mattoni; ha correspondido al socio núm. 96, Sr. D. Pedro N. de Soto.

Lote núm. 13—Unas jitanas, de don Joaquin D. Becquer; ha correspondido al socio núm. 164, Sr. D Cayetano del Portillo.

Lote núm. 14—Una acuarela, de D. Antonio de Vega; ha correspondido al socio núm. 202, Sr. D. Bernabé Asensio y Castillejo.

Lote núm. 15.—Un hombre y una mujer en una fuente, de D. Manuel Velez; ha correspondido al socio núm. 44, Círculo de Labradores.

Lote núm. 16.—Un árabe, de D. Manuel Arellano; ha correspondido al socio núm. 15, Excmo. Sr. Conde de Casa Segovia.

Lote núm. 17.—Un racimo de uvas, de D. José de la Vega; ha correspondido al socio núm. 141, Sr. D. Manuel Hector.

Lote núm. 18.—Un florero, de D. Manuel Arellano; ha correspondido al socio núm. 48, Círculo de Labradores.

Lote núm. 19.—Un racimo de uvas, de D. José de la Vega; ha correspondido al socio núm. 156, Sr. D. Gonzalo Segovia y Ardizone.

El Secretario,—*M. Velarde.*»

**Nuestro buen amigo y antiguo** compañero D. José Velazquez y Sanchez que hace tiempo reside en Madrid, acaba de escribir una nueva obra dramática titulada, *El gigante de piedra* que con el mejor éxito se ha estrenado en el teatro de Eslava de aquella capital.

**Desde ayer se han empezado** á poner en práctica en la plaza de abastos de la Encarnacion las disposiciones dictadas últimamente por la Alcaldía y que publicamos en nuestro número anterior. Falta hacia que se cortasen tantos abusos como allí y en las demás plazas se venian cometiendo desde hace tiempo.

**Segun comunicacion del** Sr. D. Cayetano Valverde, secretario de la Sociedad Económica, el domingo próximo venidero se celebrará la cuarta sesion del Congreso olivarero.

**Desde que ocurrió el fallecimiento** del señor Cardenal Arzobispo don Luis de la Lastra se han pronunciado varios nombres para ocupar esta silla metropolitana, figurando entre ellos el señor Martin Herrera, arzobispo de Cuba; el señor Monescillo, obispo de Jaen; el señor Guisasola que lo es de Teruel, y el señor Cubero Perez de Padilla obispo de Orihuela y senador del Reino. Nosotros creemos que el Gobierno de S. M. no se ha ocupado todavía de buscar sucesor á nuestro último prelado.

**A algunos de nuestros lectores** interesará conocerlo siguiente que han publicado los periódicos de Madrid:

«Los agraciados con cruces pensionadas por los sucesos del 56 en Madrid y Barcelona, y por los del 22 de junio de 1866 en Madrid que hayan sido dados de baja en sus nóminas respectivas, pueden acudir desde luego á las administraciones económicas, donde las hayan estado percibiendo, las cuales tienen órden del Tesoro, para que vuelvan á ser altas en el percibo de las mismas desde la fecha en que fueron baja, evitándose de este modo la molestia de solicitar relief en la forma que está prevenida.»

**Parece que el Ayuntamiento** proyecta renovar el pavimento de la calle de las Sierpes: falta hace, mas si se lleva á cabo, debe procurarse que sea más sólido que el que ahora tiene, á fin de impedir que á cada momento se desprendan las losas y no se terminen nunca las reparaciones.

**Antes de anoche se recibió** en esta capital un telégrama del Emmo. Sr. Pro-Nuncio de Su Santidad previniendo que se llevase á efecto la consagracion del Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez; en su consecuencia, tan augusta ceremonia se celebrará pasado mañana domingo en el crucero de la Santa Iglesia Catedral, segun se ha acordado ayer por el Ilmo. Cabildo, en atencion á no ser posible volver á arreglar el trascoro, por la falta material de tiempo.

**Esta noche no hay funcion** en el Circo de Madrid, y mañana sábado se ejecutará una nueva pantomima de gran espectáculo, titulada, «Una fiesta nocturna en Pekin.»

**Con la magnífica ópera** del maestro Pazzini titulada *Saffo*, se verificará esta noche en el teatro de Cervantes el beneficio de la aventajada primera tiple señora Carolina Ferni, la que además tocará en el violin una hermosa pieza de concierto.

**El Cabildo de la Santa Metropolitana** y Patriarcal Iglesia de Sevilla ha elegido Vicario Capitular, *sede vacante*, al señor don Ramon Maury y Puig, Canónigo dignidad de Arcipreste de esta misma Catedral y Provisor y Vicario general de su Arzobispado durante el tiempo que el señor La Lastra ocupó la Silla arzobispal. La eleccion del Ilmo. Cabildo Catedral no ha podido ser mas acertada: el señor Maury une á sus envidiables condiciones de virtud, ciencia y probidad, dotes esquisitas de mando y un conocimiento perfecto de las condiciones y necesidades de la Diócesis; y todo esto, y á más la larga práctica del señor Maury adquirida en el desempeño del gobierno del Arzobispado, hace que cuantos se interesan por el buen régimen y gobierno de nuestra Iglesia sepan con verdadera alegría que la eleccion, para el importante cargo de Vicario Capitular *sede vacante* ha recaido en persona tan digna é idónea, bajo todos conceptos, como el Sr. Maury. Felicitamos muy de veras á nuestro muy querido y respetable amigo por la justa prueba de confianza que ha merecido al Cabildo Catedral, y á esta docta corporacion por su acierto, de todos celebrado.

**Con motivo de la feria de** Osuna, el domingo próximo, que es el segundo dia de la misma, pondrá un tren extraordinario la compañía del ferrocarril á que pertenece el que se dirije á dicha ciudad. Los billetes serán de ida y vuelta á precios reducidos, y el tren saldrá de esta capital á las cinco de la mañana, llegando á Osuna á las 8 y 54 minutos de la misma. El regreso se emprenderá á las 7 y 40 de la noche, llegándose á Sevilla á las 11. Desde esta capital costarán los billetes: 71 reales 20 céntimos en primera clase; 51 con 80 en segunda, y 33 con 80 en tercera.

En el anuncio se advierte que los viajeros de la línea de Moron harán su viaje de ida hasta el Empalme por el tren ordinario núm. 13.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 10 de Mayo:—Existencia del anterior, 32,926 ptas. 98 ctmos.; ingresos, 8,370 con 08; salidas, 3,497 con 67, quedando para el dia siguiente 37,799 con 39.

El «Café nervino medicinal» sigue proporcionando á su autor el doctor Morales mayores triunfos cada dia, por evitar y combatir las enfermedades detalladas en el anuncio que publicamos en la seccion correspondiente. Es hoy el *Café* de moda, merced á unir á sus propiedades medicinales las de aroma delicado y sabor esquisito que le hacen sumamente grato.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 12 DE MAYO.

SANTO DE HOY.—Sto. Domingo de la Calzada; y S. Nereo y Aquileo, hermanos, mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Sto. Pedro Regalado, y Juan el Silenciario.

LITURGIA.—El oficio y misa son de S. Leon, rito doble, color blanco.

CULTOS. En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), y en las iglesias de san Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En la parroquia de S. Nicolás, á las ocho, misa cantada á Ntro. Padre Jesus de la Salud.—En S. Buenaventura á las 11, los ejercicios del Via crucis.—En la iglesia de S. Roque, á las siete de la mañana, se descubre, como todos los Viernes, la imágen del Stmo. Cristo de san Agustin, con la misma solemnidad que se acostumbraba en el extinguido convento de su nombre: cantándose una misa á las nueve y permaneciendo la imágen expuesta durante el dia á la veneracion de los fieles; por la noche ejercicios con plática y se canta el Miserere y el Christus factus est.—Prosigue en San Antonio Abad la novena de Ntro. P. Jesus de la Salud, predicando el señor Esclapés.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias y con los oradores anunciados el lúnes, predicando en el Sagrario Don Benito Moro, cura de esta parroquia.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Bernardo y san Roque; y en san Nicolás con plática por el señor Cura.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Julian.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 11 *de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el* 12.

Gefe de dia, el Coronel del regimiento infanteria de Sória, D. Eduardo Hortes.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, quinto capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, setimo capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,822 pesetas 94 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 067,671 pesetas 66 céntimos.—Total 075.497 pesetas 60 céntimos.

Sevilla 10 de Mayo de 1876.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

*Contribucion Industrial.*

De conformidad á lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, los gremios que se dirán cuyo número de individuos no llegue á diez, se presentarán en esta Administracion, situada en el ex-convento de San Pablo, en los dias y horas que á cada uno se les señalen, para que bajo mi presidencia procedan á la clasificacion de síndicos que los representen, y acto seguido á la clasificacion y repartimiento de cuotas de las cantidades totales, que aparecen del cargo hecho por contribucion para el año económico de 1876 á 77, debiendo advertir, que la falta de asistencia se entenderá como renuncia expresa del derecho que el Reglamento les concede, á verificar el nombramiento de síndicos, clasificacion y señalamiento de cuotas, y se harán en tal caso de oficio una y otra cosa por la misma Administracion.

**Dia 16 de Mayo de 1876.**

Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor, de sal comun y purificada, 10 de la mañana.

Vendedores al por mayor y menor de vinos generosos, aguardientes y licores, 10 y media de id.

Vendedores al por mayor y menor de drogas, 11 de la mañana.

Vendedores al por mayor y menor de hierros y aceros, 11 y media de id.

Vendedores al por mayor y menor de quincalla y bisutería, 12 de id.

Vendedores al por mayor y menor de tegidos de todas clases, 12 y media de id.

Bazares ó establecimientos de armas de fuego, una de la tarde.

Tiendas de fiambres y conservas alimenticias, una y media de id.

Vendedores de joyas y diamantes, 2 de id.

Establecimientos de venta de ropas hechas de paños y otros tegidos finos, 2 y media de id.

Modistas que hacen vestidos etc., 3 de id.

Cafés con comidas, 3 de id.

**Dia 17.**

Mercaderes al por menor de drogas, 10 de la mañana.

Vendedores de plata roul y metal blanco, 10 y media de id.

Vendedores al por mayor y menor de harinas, 11 de id.

Establecimientos de venta ó alquiler de pianos, órganos ú otros instrumentos, etc., 12 de id.

Lonjas al por menor de chocolate, 12 y media de id.

Pastelerías ó tiendas de jaletinas, una de la tarde.

Restaurants, una y media de id.

Tratantes en carnes, 2 de id.

Vendedores de quinqués, lámparas, etc., 2 y media de id.

Vendedores al por menor de relojes, 3 de id.

**Dia 18.**

Establecimientos de galonería, esterillas y otros tegidos de oro ó plata etc., 10 de la mañana.

Establecimientos de librerías, 10 y media de id.

Establecimientos donde se hacen y venden flores artificiales, 11 de id.

Salones de peluquería, en que además de afeitar se venden aceites, pomadas, etc., 11 y media de id.

Sastres que confeccionan ropas con géneros propios, pero sin tienda de ropa hecha, 12 de id.

Tapiceros, 12 1[2 de id.

Tiendas de juguetes finos, 1 de la tarde.

Tiendas de paragnas, abanicos, sombrillas etc., 1 1[2 de id.

Tiendas de sillas, sillones, monturas etc., 2 de id.

Tiendas de guantes, 2 1[2 de id.

Tiendas de objetos artísticos, 3 de idem.

**Dia 19.**

Tiendas de perfumería, 10 de la mañana.

Vendedores de colchones, trasportines etc., 10 1[2 de id.

Vendedores de instrumentos de cirujía, 11 de id.

Vendedores al por menor de loza fina y cristal, 11 1[2 de id.

Vendedores al por mayor de garbanzos y judías etc., 12 de id.

Vendedores al por mayor de pimiento molido, 12 1[2 de id.

Vendedores de velas de cera y esperma, 1 de la tarde.

Vendedores de máquinas para coser, 1 1[2 de id.

Agentes de trasportes, 2 de id.

Establecimientos de litografía 2 1[2 de id.

Especuladores en calzado, 3 de idem.

**Dia 20.**

Tiendas de cuchillos y navajas, 10 de la mañana.

Tiendas de peines etc., 10 1[2 de idem.

Tiendas de pastas para sopas al por menor, 11 de id.

Vendedores de harinas al por menor, 11 1[2 de id.

Vendedores de leche en establo, 12 de id.

Vendedores de azulejos y baldosines finos, 12 1[2 de id.

Vendedores de estampas, 1 de la tarde.

Vendedores de jerga, alforjas etc., 1 1[2 de id.

Casas de huéspedes de 500 pesetas abajo de arrendamiento, 2 de id.

Especuladores en sanguijuelas 2 1[2 de id.

Establecimientos de pupilages de caballerias, 3 de id.

**Dia 22.**

Horchaterías, chuferías y alogerías, 10 de la mañana.

Limpia botas en salon ó tienda, 10 1[2 de id.

Tiendas de juguetes del Reino, 11 de id.

Tiendas de cervezas, y bebidas gaseosas, 11 1[2 de id.

Tiendas de ventas ó alquiler de muebles usados, 12 de id.

Tiendas ó puestos fijos en cajones llamados de recoba, 12 1[2 de id.

Tratantes en libros usados, 1 de la tarde.

Vendedores de lana en rama, 1 1[2 de id.

Vendedores de pescados frescos etc., 2 de id.

Agencias públicas, 2 1[2 de id.

Agentes ó comisionados que se ocupan en promover despachos en las aduanas, 3 de id.

**Dia 23.**

Consignatarios de buques de vapor, 10 de la mañana.

Corredores de fincas etc., 10 1[2 de idem.

Prestamistas sobre sueldos, 11 de idem.

Casas de baños, 11 1[2 de id.

Periódicos políticos, 12 de id.

Almacenistas para la venta de maderas, de hilo y de sierra, 12 1[2 de idem.

Almacenistas para la venta de maderas para talleres etc., 1 de la tarde.

Almacenistas ó tratantes en trapos de hilo con destino á fábricas, 2 de idem.

Especuladores en trigo, cebada, etc., 2 de id.

Especuladores y tratantes en ganados de cerda, 2 1[2 de id.

Establecimientos ó empresas particulares de enseñanza, 3 de la tarde.

*(Se continuará.)*

SOCIEDAD DE CARRERAS DE CINTAS.

Esta Sociedad celebra Junta general el jueves 18 del corriente, á las 8 de la noche, en los salones altos del café Suizo para la aprobacion de cuentas y eleccion de nueva Junta directiva

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Sócios para que se sirvan concurrir.

Sevilla 10 de Mayo de 1876.—El Secretario interino, *José de Torres.* 2090 p. d.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

49, Agustin Llorens, Valencia.—50, Luis Duarte, Málaga.—51, José Cruz, Valencia.—53 Sres. Gabino Acebal, Habana.—54, José Cortes Lira, Habana.=55, Antonio Corrales, Buenos Aires.—56, José Perez, Utrera.—57, Rosario Fernandez, Arahal.

*Sin direccion.*

2, José Dominguez, calle de los Moros número 24, fábrica de corchos.—3, José Maria Callejon, Jitano, provincia de Sevilla.—4, Francisco Montenegro, calle Laurel núm. 2.

Sevilla 10 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL DEL DIA 10 DE MAYO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

BERLIN 8.—*Dice el* Diario Oficial *que la corbeta* Medusa, *que está actualmente en Messina, ha recibido órden de ir inmediatamente á Salónica, á donde Rusia y Austria mandan tambien algunos buques de guerra.*

CONSTANTINOPLA 8.—*Segun noticias de Bulgaria, ha sido levantado el bloqueo de varios pueblos que estaban rodeados de insurrectos. Las comunicaciones telegráficas con Bayardzed y Filipopoli han sido establecidas. Los amotinados han huido á las Montañas. Destacamentos de tropas turcas impiden que el movimiento tome incremento.*

VERSALLES 9.—*La comision de presupuestos ha oido al duque de Decaces á propósito de la enmienda que proponia la supresion de la embajada francesa cerca del Vaticano. El ministro rechaza la supresion, alegando que las eventualidades de un cónclave la hacen necesaria. Ha sido rechazada la enmienda.*

LONDRES 9.—*Casi todas las provincias marítimas han resuelto mandar buques de guerra á las aguas de Turquía, en vista del sesgo que toma la cuestion de Oriente. Los telégramas de Constantinopla pretenden negar toda importancia al movimiento insurreccional de Bulgaria, pero noticias de orígen fidedigno consideran este hecho como de gran trascendencia.*

VIENA 9.—*Algunos periódicos húngaros dicen que la opinion de su país es hostil á la intervencion armada de Austria en la Bosnia, pero reconocen la necesidad de que Austria, Alemania y Rusia tomen medidas radicales en la cuestion de Oriente. Los telegramas de Belgrado insisten en que el movimiento insurreccional toma grande incremento, tanto en la Herzegovina como en la Bosnia y en la Bulgaria. Los periódicos rusos sostienen que urge que las potencias tomen un acuerdo definitivo sobre los asuntos de Oriente. Hoy saldrá para Berlin el conde Andrassy, con objeto de asistir á las conferencias que se celebrarán allí.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Mayo.

Largo ha sido el discurso pronunciado esta mañana por el señor Camacho para combatir el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro, y ha quedado en el uso de la palabra para mañana, porque lo que en rigor lo que ha hecho el orador constitucional ha sido historiar la Hacienda de los últimos años, respecto á las negociaciones de diferentes compañías mercantiles con el Tesoro.

El señor Camacho ha demostrado lo que ya todo el mundo sabia; que los negocios hechos con el Tesoro por prestamistas durante los últimos tiempos, han sido por demás lucrativos para estos, quienes con la nueva creacion de billetes hipotecarios, se les va á satisfacer por completo sus créditos; pero á decir verdad, el ministro de Hacienda actual se ha encontrado con contratos hechos por sus antesesores, no ha podido menos de respetarlos. Además, como los citados acreedores tienen garantías en su poder, si no se les pagase al vencimiento de su contrato, venderian dichas garantías y cobrarian sus créditos.

Los cargos del señor Camacho van, pues, principalmente, dirijidos contra los ministros de la época revolucionaria, quienes podrian contestar que se vieron obligados, al menos algunos de ellos, á tomar dinero para las atenciones mas apremiantes del Tesoro al precio que querian dárselo los prestamistas.

De lo que se quejaba el señor Camacho es de que figuren en la comision de presupuestos, y en las que han de dar dictámen sobre los muchos puntos de Hacienda, personas que como el marqués de Salamanca y el señor Cabezas, están íntimamente relacionadas con establecimientos de crédito que tienen negocios con el Tesoro.

Esta tarde ha continuado el debate constitucional, pronunciando un largo discurso el señor Moreno Nieto en contestacion al del señor Castelar. Las opiniones acentuadas en sentido liberal del señor Moreno Nieto, han disgustado á los moderados de la mayoría, alguno de los cuales ha manifestado al señor Cánovas, que si el artículo once se interpretaba como lo hacia el señor Moreno ellos no la votarian; pero como el señor Cánovas del Castillo resumirá mañana el debate, es casi seguro que restableciendo la interpretacion del Gobierno, traiga á la votacion los sufragios de los que se mostraban muy incomodados.

A última hora hablará el Sr. Pidal, y mañana el Sr. Alonso Martinez, que ha de contestarle; y el Sr. Sagasta para alusiones. No es probable que quede tiempo bastante para reasumir el debate el Gobierno, y todo hace creer que hasta pasado mañana viernes no se vote la base religiosa.

A pesar de que los diputados que están buscando reformas á los presupuestos protestan de que no quieren hacer oposicion al Gobierno, este lleva muy á mal sus reuniones y las enmiendas que preparan, y no seria estraño que el órgano de esta disidencia en la prensa, tuviera que acentuar su política de oposicion al ministerio.

Se ha dicho esta tarde que los constitucionales ofrecian votar la base once, haciendo en ella una ligera modificacion que no era sustancial, y que algunos ministros se mostraban propicios á aceptarla; pero dudo mucho que esto último sea cierto, porque en tal caso, encontrarian pretesto para separarse de la situacion algunos moderados con cuyos votos cuenta el Gobierno; de modo, que lo que fuera ganando de un lado lo perderia de otro.

CONGRESO.

*Sesion de la mañana de hoy 10 de Mayo.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, despues de usar de la palabra sobre la misma el señor Lopez (D Matías). (Los ministros de Guerra y Fomento ocupan el banco azul.)

El Sr. CAMACHO continúa su interrumpido discurso sobre la totalidad del proyecto de la deuda del Tesoro, y dice que la cuestion de Hacienda es siempre importante, y mucho más hoy que tanto interesa, no sólo á nuestro país, sino á todo el mundo financiero; y entrando en la cuestion objeto del debate, principia por hacer un detallado examen de la situacion del Tesoro al tomar posesion del cargo de ministro de Hacienda; consigna que en la época á que se refiere se hallaban pendientes de pago por obligaciones de guerra 13.450,000 pesetas, adeudándose por otros conceptos 639,000,000, existiendo tan sólo un fondo en las cajas de las tesorerías de provincias para hacer frente á esta deuda de 12,012,000 pesetas, fondo ilusorio por la razon de las muchas y urgentes atenciones que pesan sobre estos centros. Se extiende en consideraciones sobre las obligaciones del Tesoro; dice que este mismo contribuia por un cúmulo de circunstancias que manifiesta á la depreciacion de los fondos; añade que durante su permanencia en el ministerio de Hacienda prorogó por tres meses el pago de los intereses á los acreedores del Tesoro, concediéndoles las mismas garantías; manifiesta que en aquella época los tenedores de la deuda tenian la íntima seguridad de que el Gobierno escogitaria todos los medios para cumplir sus compromisos; expone diferentes medios que puso en práctica con objeto de adquirir recursos, haciendo con este motivo una larga historia del período de su administracion.

Cita repetidas veces la conducta de los prestamistas al Tesoro; expone lo amargo y crítico de su situacion en algunos momentos; se ocupa de ciertas transacciones con el Banco declarándolas beneficiosas para el Tesoro; declara que, prorogado por decreto de 26 de Junio el pago de los intereses del Tesoro, la administracion de aquella época no hizo operacion alguna, viviendo tan solo de los recursos del país; consigna que Madrid no es plaza comercial, ni mercantil, ni industrial; manifiesta que en los momentos de guerra, de lucha y de contrariedades, momentos aflictivos siempre para el Tesoro, es cuando los prestamistas exigen mayores garantias y mayor utilidad; expone que el Gobierno de que formó parte deseaba ardientemente la regularidad en materias económicas, citando como prueba la creacion de la junta encargada de inspeccionar la situacion del Tesoro y de dar á conocer la causa de sus males; se ocupa de los Bancos de Castilla, Hipotecario y de Paris; se estiende en este sentido y manifiesta que representantes de los mismos ocupan asientos en los escaños del Congreso, forman parte de la comision de presupuestos, desempeñan cargos públicos en la administracion del Estado, y alguno de ellos, como el Sr. Cabezas, se halla en la indeclinable obligacion de contestar á S. S.

(El Sr. Fabié interrumpe al orador: el señor Navarro Rodrigo dirige algunas frases al señor Favié. varios señores diputados hacen uso de la palabra. Momentos de confusion: el señor presidente llama al órden repetidas veces á los señores diputados.)

El Sr. CAMACHO continúa en el uso de la palabra y manifiesta su extrañeza por la interrupcion del Sr. Fabié; declara que su objeto no habia sido herir ni mucho ménos ofender a persona alguna, y reanudando su discurso continúa en la exposicion de hechos llevados á cabo por el Gobierno de que formó parte como ministro de Hacienda.

Su señoria lee el decreto de 29 de Enero de 1872 y el dictámen de la comision de presupuestos; dice que cumple con un deber al explicar su conducta como ministro de Hacienda, y la del Gobierno de que tuvo la honra de formar parte, en materias económicas; da lectura á varias disposiciones relativas al Banco de Castilla y al de Paris sobre cupones; lee tambien el decreto de rescision del Banco verificada por el señor Moret en 1871; se extiende en minuciosas y detalladas consideraciones sobre los Bancos hipotecarios de Paris y de Castilla, citando leyes, decretos y disposiciones sobre este asunto; consigna cifras, cita operaciones, manifiesta la situacion de la Deuda en este periodo y los medios puestos en práctica para evitar conflictos que amenazaban á la Hacienda; hace resúmenes comparativos, investiga y da á conocer las causas de las disposiciones aceptadas durante su permanencia al frente del ministerio, siendo esta parte de su discurso una exposicion detallada y comparativa de las medidas puestas en vigor para hacer frente á las necesidades del momento, sin olvidar el orador el objeto principal del debate.

El señor PRESIDENTE dice al orador que no se olvide de cumplir una prescripcion reglamentaria, respecto al incidente que habia surgido antes.

El señor CAMACHO dice que se halla en el uso de la palabra para emitir su opinion sobre proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro, creyendo que en este asunto puede extenderse en todas las consideraciones y apreciaciones que considere oportunas para presentar, como á sus fines convenga, la opinion de que deja hecho mérito, y continuando su discurso, añade nuevos datos á la cuestion de su comportamiento como ministro del ramo, pidiendo á la presidencia algunos minutos de descanso.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion por cinco minutos.

Pasado el tiempo fijado por la presidencia para descanso del orador, el señor CAMACHO dice que apela al juicio del país de sus actos como ministro; declara que la deuda flotante no aumentó mientras él estuvo al frente de la Hacienda, y abordando la cuestion objeto del debate, dice que en el proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del Tesoro se pide al Congreso una autorizacion para emitir, de acuerdo con ambos Bancos, la suma 584.000.000 de pesetas; consigna que esta operacion recae sobre el Banco de España, prorogando el arriendo de las contribuciones; manifiesta que por el proyecto de ley se establece una doble garantia, innecesaria á su juicio; afirma que, á pesar de los términos en que se halla redactada la autorizacion que pide al Congreso el ministro de Hacienda, la operacion se verificará con el Banco de España y el Hipotecario; combate la autorizacion como base primera de la operacion; impugna la garantía que se concede como seguridad de la operacion, y opina que, caso de verificarse esta, se efectúe tan solo por uno de los establecimientos de crédito, asegurando que verificándose de esta manera resultará más beneficiosa.

Manifiesta que las autorizaciones sólo deben concederse á los ministros que las solicitan, pues de lo contrario seria votar lo desconocido; defiende al Banco de España, diciendo que este establecimiento se halla siempre propicio á salvar cualquier situacion por aflictiva que sea; añade que él no negará al ministro del ramo ningun medio ni recurso; se ocupa de la comision encargada de establecer el Banco inglés; lee un estado que comprende todos los presupuestos desde que se publican los generales del Estado; expone su opinion sobre los mismos, diciendo que ha hecho sobre este objeto un estudio concienzudo; añade que al presentar los presupuestos de 1874 á 75 consignaba que habia llegado á lo último de lo posible, dado el corto plazo de treinta dias que tuvo para confeccionarlos, haciendo sobre este asunto algunas ligeras apreciaciones.

El señor PRESIDENTE dice al orador que faltan siete minutos para terminar la sesion; pero que preguntará al Congreso, en vista de lo expuesto por el señor Camacho, si acordaba que continuase mañana en el uso de la palabra. Hecha la pregunta por uno de los señores secretarios, el Congreso contestó afirmativamente.

El señor marqués de SALAMANCA pidió la palabra para suplicar á la presidencia que, conforme á lo prevenido en el reglamento, explicase el señor Camacho sus palabras sobre los representantes de los establecimientos de crédito que además ejercen el cargo de diputado.

El señor CAMACHO da una ámplia explicacion, manifestando no ha sido su objeto ofender á ninguno de sus compañeros.

El señor SALAMANCA rectifica y dice que suponia que el señor Camacho no habia querido ofender á nadie, pues de lo contrario pagaria la ofensa con la ofensa.

Rectifica el señor Camacho.

Se suspende la sesion.

Eran las doce y cuarenta minutos.

SESION DE LA TARDE.

Se reanuda á las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor duque de Almenara Alta presenta una exposicion de las señoras de Madrid con 6.000 firmas pidiendo la unidad católica.

El señor MORENO NIETO continúa su interrumpido discurso, tendiendo la primera parte de este á defender la union de la Iglesia y el Estado, diciendo que esta debe verificarse con toda la tolerancia, con toda la equidad que las necesidades de los tiempos reclaman.

Dice que como el Sr. Castelar no habia dirigido cargo alguno al artículo de la comision de cuya defensa estaba encargado, no habia podido ménos de concretarse á combatir la separacion de la Iglesia y el Estado, que era el punto objetivo del discurso del Sr. Castelar, y que, por lo tanto, lo único que le quedaba que hacer era explicar su modo de pensar acerca de la cuestion religiosa.

Recuerda el orador que en las Córtes del 55 defendió la unidad religiosa, porque así se lo dictaba su conciencia; pero que despues los diferentes sucesos politicos le hicieron comprender que la unidad representaba la intolerancia, y como ésta se opone al progreso de la ciencia, y del desarrollo de ésta depende el mejor ó peor estado de la vida social, no habia vacilado un momento en defender la tolerancia, pues estaba seguro que esta redundaria en beneficio de la pátria.

Dice que el Concordato esta vigente; que puede considerarse como un tratado internacional obligatorio para los contratantes, y que estando consignada en él la intolerancia religiosa, sería un acto de suma gravedad romper abiertamente con él, sin embargo de que los Gobiernos tienen derecho para reformar los tratados siempre que las necesidades asi lo exijan, Esto es lo que sucede en la cuestion presente, pues sin anular por completo éste, se trata de reformarlo con arreglo á la libertad y al progreso.

(Las tribunas se hallan completamente ocupadas.)

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Mayo á las 5 40 y de la tarde.

Recibido el 11 á las 8 de la mañana.

**En el Congreso sigue el proyecto de arreglo de la deuda y la cuestion religiosa.**

**Mañana se verificará la entrevista en Berlin para resolver la cuestion de oriente. Es proble la intervencion armada.**

| | |
|---|---|
| Paris | 5'05 |
| Lóndres | 48'35 |
| 3 por 100 i interior. | 13'55. |
| Bonos | 57,85. |

Madrid 11, 6 tarde.

Recibido á las 11 de la noche.

**En el Congreso el ministro de la Gobernacion se declara dispuesto á responder sobre la trasferencia del ministerio Sagasta.—Pidal continúa su discurso contra la tolerancia religiosa—Mañana se votará.**

| | |
|---|---|
| Paris | 5'05. |
| Lóndres | 48'35. |
| 3 por 100. | 13,55. |
| Bonos | 57.30. |

MADRID 10.

CONGRESO.—Moreno Nieto deficnde union Iglesia Estado.

Defiende tambien tolerancia religiosa.

Demuestra ineficacia firmar exposiciones favor unidad.

Manifiesta no puede inquietarnos temor otras sectas vengan robar hijos Iglesia católica.

Sostiene libertad religiosa está fondo base 11.

Castelar rectifica brevemente.

Pidal consume tercer turno contra art. 11.

Afirma cuestion debate es política.

Algunas palabras Pidal referentes á Amadeo, que sentóse sin derecho y contra voto Nacion en trono San Fernando, promueven ruidosa protesta minoría constitucional.

Estiéndese argumentacion, diciendo libertad religiosa es exigida por Europa civilizada.

Pasadas las seis, se levanta la sesion.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**

Del dia 10 de mayo.

Los cambios del consolidado giraron hoy entre 13,60 y 13,70 á fin de mes, y al contado con alguna mas animacion en las operaciones.

Quedan los bonos del Tesoro á 57,50 habiéndose tambien hecho á 58 por 100.

Las acciones del Banco á 180,50.

Carpetas de subasta 32.

Cupones vencidos á 74 dinero.

Idem de esterior á 75 dinero.

Amortizado 34.

Cambios: sobre Paris 5,05.

Sobre Lóndres 48,40.

Del dia 11.

3 por 100 interior, 13,45 á 55.

Exterior, 13,65 á 50.

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 67'90.

**Españoles.**

Exterior, Cupon Enero 75, 13 3[4.

**Ingleses.**

Consolidado 96 9[16.

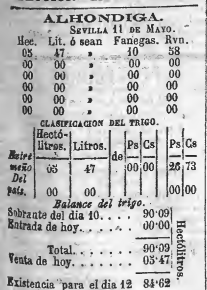

## SECCION MERCANTIL.

**ALHONDIGA.**

SEVILLA 11 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 05 | 47 | » | 10 | 58 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 05 | 47 | | 00 | 00 | 26 | 73 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 10. | 90'09 |
| Entrada de hoy. | 00'00 |
| Total. | 90'09 |
| Venta de hoy. | 05'47 |
| Existencia para el dia 12 | 84'62 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 11 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del pais n. | 17 1[2 á | 18 1[2 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1[2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0[0 | á 00 0[0 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 11 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0300 arbs.

Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.

Nuevo de 00 0[0 á 53 0[0.

Endeble de 00 0[0 á 51 1[2.

Entrada de hoy hasta las 12.—1700.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 10, 0120.

Precios.—En puerta, 00 0[0 á 50 rs.

Para el consumo, 54 á 55.

En bodega, 00 á 55 0[0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 9.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 11.—023 reses y 02 terneras, con 5,844 0[0 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 28 0[0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0[0.—Al público á 00.—124 carneros con 1,951 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,795 0[0.—Reses reprobadas mayores. 01.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 10.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 17, de 1'38 á 1'68 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0 00 á 1'00.—Cerdos. 02 de 0'00 á 2,00.

**Mercado y matadero de cerdos.**

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior. | | 0265 |
| Entrados en este dia. | | 25 |
| Total. | | 0290 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo. | 044 | 049 |
| De tránsito | 05 | |

Quedan para el inmediato dia. 0241

Los cerdos vendidos han pesado. 0416 arrobas 21 libras.

Precios por pesetas de 14'00 á 16'00

Por libras de 38 0[0 á 44 0[0 cuartos.

Sevilla 11 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

**Mercado de Córdoba del dia 9.**

Trigo, de 47 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0[0.—Habas, de 35 á 38 0[0.—Garbanzos, de 63 á 95 0[0.—Escaña, de 17 á 20 0[0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 9.—Trigo de primera, de 58 á 63 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0[0.—Cebada del pais de 22 á 23 0[0.—Habas, de 42 á 43 0[0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 9.—Trigo, de 48 á 53 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0[0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 10 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'90 d.

PARÍS á 8 dias vista, 00'00 0[0 á 5'08.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1[2 á 5[8 | Almería, 1[2 d. |
| Madrid 1[2 q. p. | Santander 1[8 q. p. |
| Cádiz, 1[8 q. d. | Granada, 5[8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 1[2 din. |
| Valencia, par á 1[81 | Badajoz, 3[4. |
| Málaga, 1[4 q. | Córdoba 3[8 á 1[2 q |
| Alicante 1[4 q. | Coruña, 5[8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 10 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 5 | 1 | 4 | 10 |
| S. José. | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Total. | | | | 13 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 0 |
| De la Casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 13 |
| Igual. | 13 |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 10.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 9.

Vapor inglés Italia, de Gibraltar con carga general—Vapor español Vivar, de Huelva con carga general.—Balandra vapor id. Cádiz, de Sevilla con id.=Bergantin goleta id. San Miguel, de Rivadesella con cal hidraulica =Id. id. Carmencita, de Santoña con id.—Bergantin francés Rose, de Burdeos en lastre.—Id. noruego Activ, de Cardiff con carbon.—Goleta inglesa Ohward, de Swansea con id.

DESPACHADOS.

Vapor español Adriano, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Vasco Andaluz, con id. para Vigo.—Bergantin goleta id. Cecilia, con idem para Rio Grande del Sur.—Vapor inglés Italia, con id. para New-York.—Bergantin americano David Budgbce, con sal para Gloucester.

## VAPORES.

Vapor español *Camara.*

Saldrá de este puerto el Viérnes 12 de Mayo de 1876 á las 6 de la mañana para los de

Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

El vapor español *Pilar.*

Su capitan Don Sotero de Echevarria, cerrará su registro el Sábado 13, de Mayo de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía, Catalanes núm. 60. 2057 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Sevilla á Alcalá y Carmona.**

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 5,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

**De Utrera á Moron.**

Primer tren, sale á las 9,50 de la m—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

## ANUNCIOS.

# LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MÁQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

**GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,**

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

**VENTAS Á PLAZOS**

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

*Pidanse catálogos y pormenores*

**Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).**

---

## ACADEMIA

**DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.**

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS

CIVILES Y MILITARES,

DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:

1.° Las asignaturas del grado de Bachiller,

2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.

3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria, administracion** militar, *marina, artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**

4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.

5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.

6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales

*Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.*

---

# ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.

DIRECTOR INGENIERO

**DON MANUEL MOLINA.**

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infanteria.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia, *Daoiz núm. 2.*

1849 p. 15-04

---

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de losindividuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.* 153

---

# GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

**DE JUAN MONTERRUBIO.**

SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.

*Se admite suscricion á lectura musical.* 1695 p. a.

---

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña,
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

---

# CENTRO

**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS**

**RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.*

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y encargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

---

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la **tisis laringea** y en general de las afecciones del **pecho** y de la **garganta** con el

# SILPHIUM CYRENAÏCUM

*Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875*

Ensayado por el **Dr Laval**, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.

El **Silphium** se administra en Gránulos, en Tintura y en Polvos.

**DERODE & DEFFÈS**, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Drouot, **Paris.**—Por mayor, en **Madrid**, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Sevilla Sra. Viuda de Garcia, Gradas de la Catedral 26.

---

# CAFE NERVINO MEDICINAL.

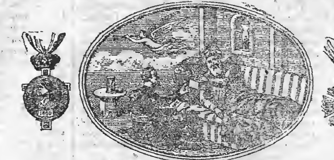

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al Dr. Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debia el hebreo אדם [illegible] *Adam Perath*, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participó el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido.

Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo *Adam Perath*, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asídua asistencia, el medio de que se valía para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas y para conservar la salud el mayor tiempo posible.

El vehiculo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era la infusion de CAFÉ.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES.—Esta composicion, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla de dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmarán su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido victima de la disenteria.

Seguro ya de sus escelentes virtudes, tengo la satisfaccion de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el *Café Nervino Medicinal,* para que con toda confianza de buen éxito lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirán con su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES.—Es admirable su efecto para toda clase de «dolor de cabeza,» desde el mas leve hasta la «jaqueca» mas fuerte y tenáz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Siendo asímismo sorprendente su accion para toda clase de «intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, esceso de bilis, extreñimiento» y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la «anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo», y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre,

Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplegías cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural consiguiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que, por el contrario, hace desaparecer si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias própias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerias de España y del estranjero.

DEPÓSITO EN MADRID.—Central: Calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—SEVILLA: F. Delgado, Tetuan 20, farmacia de «El Globo».—CÁDIZ: farmacia de las Columnas.—JEREZ DE LA FRONTERA: id. de Vargas. Larga 17.—PUERTO DE STA. MARIA, J. Medinilla.—MÁLAGA, Prolongo.

Desde seis cajas en adelante se rebaja el 20 p. 0[0 en los depósitos de Madrid y provincias. Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 275 p.

---

# EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y titulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

*Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.*

---

# GRAN FÁBRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,

**DE URQUIZA Y BARRIAL.**

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

*La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio*

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacio que se sentía en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des-50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes prefeririamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

*Lampisteria de todas clases por mayor y menor.*

Para este articulo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

---

# EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por si mismo.

*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería*, inglesa y francesa legitima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*

**PRECIO FIJO.**

---

FÁBRICA

# DE TORRE-BLANCA.

Conviniendo á nuestros intereses cesar en las ventas al **por menor** de todos los artículos que fabricamos; queda desde este dia nuestro almacen **plaza del Duque núms: 1 y 2** dedicado esclusivamente á las ventas al **por mayor.**

Los señores comerciantes de esta plaza que deseen vender nuestros productos, les bastará una simple indicacion para que pasen nuestros dependientes con los muestrarios y puedan elegir los artículos de su agrado.

Por el momento y en tanto ampliamos el círculo de nuestras relaciones, tenemos á la venta nuestros artículos, en casa de los Señores

*D. Francisco Aponte*, Gallegos 21.—*D. Francisco Pinto*, Plaza del Salvador 21.—*D. Francisco Las Heras*, Cerrageria 23.—*D. Juan Iglesias*, Cerrageria 8.—*D. Pascual Lopez*, Camiseria inglesa.—*D. Anbrosio del Campo*, Campana 16, esquina á la plaza del Duque.

Las ventas de chocolates continuan en todas las confiterias y almacenes de ultramarinos.

Sevilla 1.° de Mayo de 1876.—**Tena Hermanos.** 1882 p. d.

---

**BOLSIN SEVILLANO.**

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito. Horas de despacho de 10 á 1 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

**Venta.**

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

VARIADA COLECCION DE ARMAS.

Entre ellas el nuevo rewolver «Smilch-Wesson» de los Estados-Unidos, muy recomendado á los Sres. Gefes y Oficiales del ejército por el Ministerio de la Guerra.

Sierpes 60 (Novedades de Paris).

PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panaderia de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-4

**Interesante.**

Un caballero muy conocido en el comercio de esta plaza, desea ocuparse dentro de esta ciudad, bien sea en alguna administracion de fincas, ó cobranza de las mismas.

Una fianza doble á el capital que con dicho objeto maneje, será la mejor garantia para la persona que quiera utilizar su esmerado servicio.

Para mas informes calle Garcia de Vinuesa núm. 1. 179 g. 6-2

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.

ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.

PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.

LIBRERIA Y LITOGRAFIA.

*Plaza de Argüelles (antes Descalzos)* 23.

1340 p. a.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO

*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

*Calle Tetuan núm. 43.*

150 g. d.

**DEPÓSITO DE VINOS**

DE TODAS CLESES.

**Jerez, Burdeos, Champagne**

*Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.*

**Especialidad en vinos,**

MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6.

2091 p. a.

**Venta.**

Se vende un mostrador con tablero de mármol, propio para una sastreria ó establecimiento análogo. En la calle de las Sierpes núm. 4 darán razon. 190 g. 6-5

**Cocinera.**

Informan de una en calle Tetuan número 30. 183 g. 3-2

**Sócio capitalista.**

Un fabricante desea encontrar un sócio con 5,000 pesos, para trabajar y vender los productos de su fábrica en Inglaterra, Bélgica y Alemania, donde ya son conocidos, dejando el 100 por 100 de utilidad.

Referencias se cambian. Para mas informes dirigirse por escrito á Delta, Cuna 23. 181 g. 5-2

**Almonedas.**

Por ausentarse su dueño, se hace de todos los muebles de casa, plaza de la Gavidia núm. 5, principal de la izquierda. 184 g. 5-3

Se hace almoneda y se arrienda la casa calle del Sacramento núm. 12. 1986 p. 5-1

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Colon núm. 24 informarán. 1968 p. 6-1

Se admite un caballero, advirtiendo no ser casa de huespedes, con asistencia ó sin ella, en calle Garcia Vinuesa núm. 17. 189 g 5-4

**Numismática.**

En la casa Pátio de Banderas número 1, se compran y venden monedas antiguas de oro, plata y cobre, libros de numismática y de antigüedades. 185 g. 6-4

**Queso Mahones.**

De superior calidad se espende á 90 reales arroba, y á peseta libra, calle Reyes Católicos número 1.°, antes estanco. 191 g. 8-8

## ARRENDAMIENTOS.

El dia 15 del corriente, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del Teatro de S. Fernando de esta ciudad por término de un año, que empezará á contarse desde el primero de Julio próximo al 30 de Junio de 1877.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la notaria de D. Antonio Valverde, calle Tetuan núm. 18.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

En la plaza de Argüelles núm. 28, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2056 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Crédito núm. 6. En la de junto núm. 8 dan razon. 177 g. 6-2

SE ARRIENDA la casa núm. 1 calle de la Gloria, en la Borceguineria 47 dan razon. 186 g. 6-5

**Almacenes.**

Se arrienda, un magnifico almacen y una preciosa casa alta con muchas y comodas habitaciones, en la calle del Pópulo núm. 33. En el número 29 de la misma calle, está la llave y dan razon. 2018 p. d.

Se arrienda un almacen, calle Julio César núm. 4, con espacioso sotano y tinajas para mil arrobas de aceite, propio para un buen establecimiento. Dan razon San Eloy 13 187 g. 6-6

Un almacen bajo calle Stas. Patronas, y granero alto y bajo. Dan razon calle San Pablo 32. 188 g. 6-6

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

**Salon bajo.**

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Viernes.

23.ª de abono, turno impar.

*Beneficio de D.ª Carolina Ferni.*

La ópera en 3 actos,

*Saffo.*

Gran fantasía de concierto, para violin. *Souvenir D' Hayden*, por la beneficiada.

A las 8 1[2

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Viernes.

27.ª de abono.

La comedia en 4 actos *Una vieja.*

La pieza *Las cuatro esquinas.*

A las 8 1[2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Hoy Viernes no hay funcion.

Mañana Sábado

Por 1.ª vez se ejecutará la preciosa májia ecuestre titulada *Una fiesta nocturna en Pekin.*

A las 8 1[2.

---

OFICINAS,

*Calle Zaragoza núm. 50*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

SABADO 13 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2763

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 13 de Mayo de 1876.**

Despues de los muchos discursos que ha escuchado la asamblea popular con ocasion de la base undécima, esperábase el del señor Castelar, la última palabra pronunciada en tan trascendental materia, el último raciocinio en tan árdua cuestion; porque dígase lo que se quiera por los enemigos del catolicismo, aléguense estas ó las otras especiosas razones por los que ven en él el más firme valladar contra las utópicas pretensiones de los que disfrazan sus deseos con apariencias mas ó menos simpáticas á los oidos de las muchedumbres, la verdad es que los que combaten la tolerancia religiosa, que se consigna en la base undécima del proyecto constitucional, y abogan por la absoluta libertad de cultos, van guiados, mas en odio al catolicismo, que por deseos de que el espíritu humano rinda á su Dios el culto que la conciencia inspira. Y el señor Castelar, que se ha mostrado siempre como hombre religioso, pero de una religion á su manera, de una religion hechura de los arrebatos líricos del eminente orador, estaba obligado, combatiendo la tolerancia religiosa, á decirnos muchas y muy buenas cosas en pro de su especial religion, de esa religion acomodaticia, por la que tiene ferviente entusiasmo.

No podia España olvidar el discurso pronunciado por el señor Castelar, en contestacion al del señor Manterola, en las célebres córtes del 69, y esperaba que el fogoso tribuno, que en aquella legislatura gritó tanto contra la intolerancia religiosa, en las actuales Córtes elevaria su poderosa voz contra las pretensiones de los que intentan que el Estado imponga á sus súbditos una religion determinada y castigue con las mas severas penas á los que se permitan pensar de un modo distinto que el gobierno de la nacion.

El señor Castelar ha hablado, y dicho se está que ha expuesto á la consideracion del pais muchas y muy buenas cosas, elegantemente expresadas, envueltas en esa encantadora forma que subyuga y arrebata al que se precia más de ella que del fondo que trata de manifestar. El señor Castelar, monstruo de la palabra, como le hemos llamado en otras ocasiones, ha tronado como Júpiter desde su alto asiento, contra los espíritus intransijentes y fanáticos. Desde que el organismo humano, dice, surge en el planeta, surgen con él el espíritu y la conciencia, y al querer los tradicionalistas que se les imponga cierto culto, sostienen el mayor error y el mayor despotismo. En este extremo convenimos con el señor Castelar. En lo que no estamos conformes con el elocuente orador es en que los partidarios de la tolerancia religiosa traten de someter la conciencia al Estado. Nada mas lejos de nosotros que esta sumision, y buena prueba de ello es que defendemos la tolerancia que el señor Castelar combate. Nosotros partimos del hecho de que la inmensa mayoría del pueblo español es religioso; y lo es, no como el señor Castelar entiende que el hombre pueda estar en comunicacion directa con Dios, de una manera vaga y abstracta, que en último término nada significa, sino creyendo en el Dios verdadero y manifestando sus creencias, como al hombre es dado, en forma humana, pero elevadas á la mayor altura, á la mayor distincion y que constituyen el culto externo, ó el culto, que dicho se está con esta palabra que de estereorizacion de ideas y de sentimientos se trata. Si la mayoría del pueblo español es católico, el gobierno, que no representa mas que la mayoría, que debe forzosamente secundar la voluntad de esa mayoría, debe consignar en una ley fundamental que la religion del Estado, que la religion que profesa la inmensa mayoría de los españoles es la católica, apostólica, romana; como debe el Gobierno, y en esto sometemos nuestro criterio al del señor Castelar, proponer y aceptar todas las soluciones liberales, porque liberal es la nacion española. Pero una nacion no vive solo por su propia vida, ó mejor dicho, esta vida se alimenta de los elementos que las demás naciones le prestan; España aislada del resto de los pueblos civilizados, abandonada á sus propios recursos, arrastraría una miserable existencia: casi no comprendemos en tales condiciones la vida de una nacion. Para vivir como pueblo culto, nuestra pátria ha de estar en comunicacion directa concuantas representan un adelanto, un progreso, en el camino de la civilizacion; y España no puede cerrar sus puertas á los que, por desgracia, ó profesan una religion contraria á la nuestra ó protestan de algunos puntos, para nosotros los católicos, de fé. De aquí que el Gobierno haya buscado una solucion que concilie de una parte el sentimiento religioso de la nacion y de otra las necesidades y los intereses de la nacion misma. Se consigna en la base undécima que la religion del Estado es la católico-apostólico-romana, esto es, que la mayoría del pueblo español profesa la religion del Crucificado y pertenece á la Iglesia Romana, depositaria de la fé que recibió de Cristo, y á la cual sólo es dado esplicarla; y de otra, que se garantiza el culto interno, mejor dicho, la profesion de cualquiera otra creencia religiosa, siempre que no traspase los límites del templo, ó las tapias del cementerio. El Estado no puede imponer una religion, porque el Estado no entra en los dominios de la conciencia; reconoce los hechos, garantiza el libre ejercicio de los derechos verdaderamente individuales, pero nada mas.

El discurso del señor Castelar, del que quisiéramos ocuparnos con más detencion, es un conjunto de argumentos, y argumentos poderosos contra la intolerancia religiosa, pero no una razonada defensa de la libertad de cultos.

## MALES ANTIGUOS.

El período que vamos atravesando de nuestra laboriosa reorganizacion política no puede menos de llamar la atencion, así en España como en el extranjero, de cuantos siguen el curso de los acontecimientos sobrevenidos á las naciones en lo que va de siglo.

Las consecuencias de males cuya importancia no se calculó al principio, ó bien fué preciso arrostrar; las de inveteradas corruptelas, consagradas en ley por la costumbre; la indiferencia en unos, la postracion y desconfianza en otros, la pasion é interés en gran número; todo esto se conjura en nuestros dias para combatir la nave del Estado, que bien necesita diestro piloto para no dar al traste en tan encontrados escollos.

Apenas repuesto algun tanto nuestro país de los horrores de la primera guerra civil, cuando alboreaba la claridad de las reformas que trajo consigo el sistema parlamentario, una revolucion social conmueve á Europa entera en 1848, que con trabajo se reprime en España, sin poder evitarse que de nuevo alce bandera la sublevacion carlista; la tranquilidad se restablece; con ella cunde el bienestar por todas las clases, pero vuelve á rugir la discordia, y de nuevo tambien algunos años de calma proporcionan reposo y bienandanza, que vienen á cambiar en horrible trastorno y empobrecimiento los sacudimientos que en 1868 conmueven el trono, las costumbres, las instituciones y cuanto conoció nuestro pais desde sus primeros fundamentos, como digno de respeto y origen de su gloria.

El Gobierno actual recogió en sus manos el rico tesoro de esperanzas que la restauracion del trono y leyes seculares hizo concebir; y no fueron vanas por cierto, que desde luego la guerra contiene sus estragos, las naciones reconocen con apresuramiento la nueva situacion, y en ménos espacio del que pudiera imaginar el pensamiento más halagüeño, los rebeldes son vencidos, huyen ó deponen las armas, y desde un extremo á otro sólo hay en la patria un rey y una bandera.

Pero al Gobierno, que tan jigantesca empresa llevó á remate, tocó asimismo la triste herencia de los muchos males, escaseces y falta de medios para verificar el bien que le dejaran los tiempos anteriores, la obligacion tácita de remediarla y la desconfianza que los alarmistas y enemigos de toda situacion ordenada infunden entre los incautos, desconfiados ó que alardean de oposicionistas, que se gozan en suponer bastardas las mejores intenciones.

Los presupuestos son hoy blanco de sus invectivas, tachándolos de ruinosos. Las Córtes decidirán en breve su conveniencia; mas entretanto no se olvide que progresivamente hemos llegado á este término; y hoy, apurados los recursos que formaban otros tiempos la riqueza nacional, y aumentados en gran manera los gastos, los apuros por una lógica fatalmente terrible tienen que ser mayores y los sacrificios inmensos.

Concluida la guerra, dicen algunos, disminuidos los gastos en mucha parte, debiéramos desde luego experimentar sus ventajas.

Singular modo de discurrir, que por su vulgaridad despreciaríamos, á no ser porque, si bien parece imposible, cunde entre la gente poco reflexiva apoyado por quien discurre demasiado.

Contra tan irreflexiva consecuencia pudieran advertir que nos hallamos en la misma situacion que una familia donde por enfermedad ú otra urgencia cualquiera se gasta, empeña ó malbarata cuanto hay; mientras dura el peligro, nada se piensa sino en salir adelante; y una vez en este caso, es cuando se hallan las arcas vacías, el crédito agotado y la necesidad precisa de satisfacer los compromisos adquiridos durante los azares pasados.

¿Sería ocasion entonces, para los individuos de la casa, de reclamar á su jefe mayor holganza, menos estrechez en su económica reserva y quizá recompensa por lo que aportaron de más al fondo comun? Creemos fuera inútil toda demostracion.

Pero no lo será lamentarnos de esa especie de maldicientes políticos que parecen consagrados á poner trabas á todo gobierno en vez de ayudar sus esfuerzos, cuando ven que las dificultades son inmensas, crecientes para salvar el país de última ruina, organizarle cual nunca lo estuvo, y conciliando encontradas opiniones, llegar al término deseado por todos los paises en conmociones tan violentas como las que acabamos de experimentar.

Estamos persuadidos que ninguna situacion ha caido á fuerza de alharacas, y la en que nos encontramos tiene profundas raices para ser conmovida por tan mezquino sistema; mas hoy las gravísimas cuestiones que se hallan en vísperas de ser resueltas proporcionan medios á los oposicionistas y sus adeptos para aumentar su garrulleria, y no lo echan por cierto en olvido.

Sépalo el público; no lo olviden un momento los mismos representantes del país; convénzanse de que para ofuscar su imaginacion y áun extraviar su conciencia no se perdona medio; y cuando alguno de esos augures de malas nuevas se acerque á ellos á ejercer sus malas artes, recuerden que pertenece á la raza de aquellos que, midiéndolo todo por la estrechez de su espíritu, parecen nacidos para infundir el desaliento y la sospecha en el corazon más esforzado si logran que se atiendan sus palabras.

*(E. T.)*

---

No solo en los círculos bursátiles, sino en los políticos de Madrid y especialmente entre los señores diputados, han producido el mejor efecto las declaraciones hechas últimamente por el señor Salaverria. Sin embargo, el señor ministro de Hacienda no ha dicho en los últimos dias nada que no hubiera manifestado antes, y cuantos conocen su formalidad y rectitud, debieran estar seguros de antemano de que ninguna proposicion justificada le hallaria hostil. Pero el hecho es, que á los proyectos del señor Salaverria, que muchos censuran sin haberlos estudiado, no se ha opuesto hasta ahora nada digno de séria meditacion, si no es el cambio de forma en el arreglo de la deuda del Tesoro, propuesto por el señor Cadenas, y los diputados que se mostraban mas afectados con algunas disposiciones, empiezan á comprender que con algunas reformas de detalle, el pensamiento del señor Salaverria habrá de prevalecer, si hemos de hacer olvidar á costa de grandes sacrificios los errores cometidos por administraciones imprevisoras y las tristes consecuencias de una costosa guerra civil.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### DE LAS SESIONES DEL SENADO Y DEL CONGRESO, del dia 9 de mayo.

I.

La sesion celebrada en el Senado duró ayer corto espacio. Se dió cuenta del nombramiento de varias comisiones, se presentaron exposiciones pidiendo el mantenimiento de la unidad católica, y, entrándose en la órden del dia, el señor marqués de Inicio hizo uso de la palabra para apoyar su proposicion sobre reforma de varios artículos del reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria.

El señor marqués de Inicio no ataca la ley hipotecaria vigente en su conjunto, ni siquiera los artículos que sometió á discusion, sino que se propuso tan sólo pedir ciertas aclaraciones acerca de ellos que sirviesen para evitar en lo sucesivo las contínuas controversias que se suscitan entre los registradores y los propietarios.

El señor ministro de Gracia y Justicia rogó al Senado que tomara en consideracion lo propuesto por el orador, si bien añadiendo que, como el señor marqués de Inicio pedia que pudieran inscribirse los actos traslativos de dominio, ó modificacion de derechos reales, áun cuando el que dispone de esos derechos haya adquirido el dominio despues del 1.º de Enero de 1863, sin otro requisito que el de que no aparezca la propiedad inscrita á nombre de otro, y eso no podia ser, se hacia indispensable una base más racional, cual era la informacion posesoria como principio de inscripcion.

El Senado tomó en consideracion la proposicion del señor marqués de Inicio, y no teniendo más asuntos de que tratar, el presidente levantó la sesion.

II.

En el Congreso prosiguió la discusion de presupuestos, y con este motivo la série de rectificaciones ó de nuevos discursos que hizo el Sr. Cadenas, que pusieron al señor presidente en la necesidad de recordar al orador la conveniencia de la brevedad en obsequio á los que tenian que terciar en el debate. El señor Cadenas continuó sin embargo, imperturbable, á pesar de las advertencias del señor Posada Herrera, trayendo al debate, á pretexto de rectificar, asuntos nuevos que ninguna relacion tenían con lo hablado la víspera.

El señor ministro de Hacienda hubo de hacer con este motivo un extenso discurso, en el cual deshizo los errores en que habia incurrido el Sr. Cadenas, y á seguida tomó la palabra el Sr. Camacho, quedando en el uso de ella al suspenderse la sesion. La peroracion del ex-ministro de Hacienda del partido constitucional, á juzgar por su primera parte, tiene todas las trazas de ser una manera de autobiografía del orador, y que ciertamente habria podido publicar S. S. antes de ahora en forma de folleto, mejor que reservarla para las columnas del *Diario de las Sesiones*.

Reanudada la sesion á las dos y cuarto, prosiguió su discurso el señor Bugallal, en contestacion al señor Moyano.

«Declarado el catolicismo por primera vez religion del Estado, decia el individuo de la comision; su rango y su preponderancia en todas las manifestaciones del poder es hoy de grande alcance; y como existe la valvula de la tolerancia religiosa para los movimientos disidentes, de ahí que pueda este estado de derecho ser un instrumento más importante y eficaz, en las condiciones del régimen moderno, en pró del catolicismo, que no aquella legislacion constitucional de 1845, compatible con todo, incluso con la libertad absoluta y hasta con la igual subvencion de cultos, cosa que no se atreverán á negar los defensores de aquella ley fundamental, pues en eso precisamente hacen consistir muchos su excelencia y superioridad respecto á la de la comision.»

«Los españoles de ideas conservadoras y liberales, los que queremos el catolicismo en condiciones de verdadera y fecunda estabilidad, añadía el señor Bugallal, debíamos estudiar mucho los procedimientos de los católicos belgas. Ya sé que los defensores de la unidad católica podrán preguntar, en vista de esto, qué situacion y qué papel se reserva á España condenada á continuar su vida política sometida á los procedimientos de la libertad, á seguir con ese criterio á través del tiempo y del espacio. Yo creo que lo que le conviene en este caso es una actitud más decidida y franca, en vez de los jamases que se escapaban ayer al señor Moyano; perseverar en la legalidad y aspirar á la influencia, no para venir con negaciones, sino para llegar al establecimiento voluntario de la verdad católica. Y para esto, en vez del clero ignorante y atrasado á que parecía resignarse con cierta conformidad y alegría el señor Moyano, quiero el clero de combate, el clero ilustrado, que tantas victorias alcanza en las naciones vecinas sobre el racionalismo.»

En pos del discurso profundamente político y elevado del Sr. Bugallal, vino el discurso elocuente como todos los suyos, del señor Castelar, cuyas últimas palabras, como dijo el señor Moreno Nieto, fueron un himno magnífico al espiritualismo católico, y cuyo conjunto fué un himno á la libertad.

El señor Castelar combatió el ultramontanismo como una calamidad, pero en cambio, dejándose llevar de las influencias ó las inspiraciones de su partido, se mostró á veces lleno de dudas respecto del porvenir, é hizo algunas apreciaciones del catolicismo que, en nuestra opinion, más se hallan en sus labios que en el fondo de su conciencia profundamente religiosa y que tan su-

blimes pensamientos le inspira en ciertas ocasiones. Sólo quien es íntimamente religioso y posee el arte divino de la palabra como el señor Castelar, puede decir lo que a continuacion trascribimos, tomándolo del extracto oficial de la sesion de ayer:

«Durante las últimas fiestas, señores, he ido yo á un pueblo de las provincias meridionales y asistido á su iglesia. Los aromas del campo se mezclaban con los aromas del incienso, celebrando la renovacion de la naturaleza al mismo tiempo que se celebraba la Pascua de Resurreccion. Áquel espectáculo me trajo a la mente la imágen de Cristo, y me recordó que así como aquella gran verdad de que la voz de la conciencia es la voz de Dios en la vida, aquella gran verdad dicha por Sócrates no ha sido jamás sobrepujada, y así como no han sido jamás sobrepujados ciertos principios de las ciencias físicas y matemáticas, no serán sobrepujados los principios morales; los principios eternos en que se funda la moral cristiana. Y me parecia que se repetia aquella leyenda de la antigua poesía germánica, en que los soles se extinguen, los mundos caen, los cielos se arrollan como un pergamino, y en la inmensidad solo aparece un santuario á cuyas puertas baten los ángeles sus alas, aguardando á Cristo que ha ido á buscar á su eterno Padre. Y para condenar el ateismo, el poeta pone estas palabras en sus lábios: «He bajado al abismo, y en el abismo solo he encontrado la nada sumándose con la nada; he subido al espacio, y en el espacio, solo he encontrado el vacío sumándose con el vacío, mi pasion, mi sacrificio han sido inútiles, hijos mios, no hay Dios, no tenemos Padre, vosotros y yo, todos somos huérfanos.»

Sin embargo, señores, tenemos Padre, tenemos Dios: lo proclama la historia, lo proclama la conciencia, y el universo entero es un órgano donde se pronuncia el incomunicable nombre de Dios eternamente.»

*(El Cronista.)*

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos fecha 9, jubilando á D. Francisco de Otazu, gobernador de Guipúzcoa, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo, y nombrando en su lugar á D. Mariano Vergara, que desempeña igual cargo en la provincia de Gerona.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos fecha 9, concediendo la gran cruz del Mérito naval al inspector general de ingenieros de la armada D. Hilario Nava, por el celo é inteligencia con que ha contribuido como secretario general de este ministerio al apresto y armamento de las fuerzas navales durante la guerra: nombrando oficial de la clase de primeros de este ministerio al ordenador de segunda del cuerpo administrativo de la armada don Joaquin María Aranda, de la de segundos al capitan de fragata D. Eduardo Montojo; disponiendo que el cargo de jefe del gabinete particular del ministro de este departamento se provea en adelante en capitan de fragata ó teniente de navío de primera clase ó sus asimilados de los otros cuerpos de la armada, con el haber y categoría prefijados á los oficiales de la clase de segundos ó terceros respectivamente de este ministerio; nombrando para dicho cargo al capitan de fragata D. Emilio Barreda, y concediendo merced de hábito en la órden de Calatrava al alférez de navío D. Juan Manuel de Santistéban.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto fecha 2, disponiendo que cuando la Administracion tenga que tomar en arrendamiento algun edificio con destino al servicio público, fije anuncios con tres meses de anticipacion en los periódicos de la localidad y *Boletin* de la provincia invitando á los dueños para que presenten sus proposiciones, cuyo término podrá ser reducido al de un mes cuando lo reclame el servicio. Los contratos que no excedan en su total importe de 7,500 pesetas, ó de 1,500 las entregas anuales, serán aprobados por el ministerio del ramo, así como los que excedan de dicha cifra siempre que se haya hecho la invitacion en los referidos plazos. Cuando se hubiere prescindido de esta formalidad, deberá ser aprobado el contrato por el Consejo de ministros, así como en todo caso cuando exceda en su totalidad de 22,500 pesetas ó de 14,500 las entregas anuales.

—Real órden fecha 31 de marzo resolviendo el expediente instruido á instancias de varias sociedades y constructores de máquinas de Barcelona acerca de la devolucion de los derechos de aduanas de los materiales extranjeros invertidos en las construccion de máquinas y calderas de vapor marinas y en reparaciones de buques. En esta real órden se dispone como regla general que para las nuevas construcciones y reparaciones de importancia se aplique la instruccion de 22 de marzo de 1873 y se instruya un expediente para cada caso, y que para las pequeñas reparaciones se sigan los procedimientos indicados en esta resolucion.

—Otra fecha 10 de abril disponiendo que se hagan extensivos á todas las compañías de ferro-carriles de España los efectos de la real órden de 21 de diciembre último, que dispuso que á las de las del Norte y de Zaragoza á Pamplona y Barcelona se las admitiera como efectivo en pago de derechos de arancel del material que introdujesen sin franquicia los libramientos por trasportes militares expedidos á favor de la mismas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 9 nombrando jefe de administracion de tercera clase, inspector general de correos en la direccion del ramo, á D. Alfredo Goicoerrotea.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas en el personal de promotores fiscales durante el mes pasado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real órden fecha 2 dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir, al teniente de infantería D. Enrique García Casinelo, por no haberse incorporado al batallon cazadores de Estella.

### NECROLOGÍA.

Tenemos la mayor satisfaccion en insertar el siguiente artículo necrológico con que nos ha favorecido una persona de nuestra amistad, en el cual se confirma lo que sucintamente deciamos al dar cuenta del fallecimiento del digno patricio á quien se dedica. Dice así:

«Acaba de bajar al sepulcro, despues de larga y penosa enfermedad, el Excmo. Sr. D. LUIS CERERO Y ALVAREZ, ex-Senador del Reino. Con él ha perdido la provincia de Huelva un distinguido hombre público, y sus amigos el modesto Jefe, cuyos consejos seguian en la marcha política.

Educado el señor Cerero en el período de nuestras contiendas doctrinarias tomó plaza entre los afiliados en la escuela liberal; y durante su juventud le rindió el tributo de sus servicios personales, como miliciano nacional movilizado en algun corto tiempo de la primera guerra carlista. Terminada la lucha felizmente, formado su carácter, y apreciando ya con el criterio de hombre esperimentado los sucesos contemporáneos, se decidió por la escuela liberal conservadora, y ha figurado entre los hombres mas notables del partido moderado, en el largo tiempo de treinta y dos años. Durante él ha prestado muchos é interesantes servicios como Alcalde, Diputado provincial, Consejero provincial y Senador.

Desde el año de 1845 llevó en la provincia de Huelva la direccion política del partido moderado, ya como Vice-presidente del Consejo provincial, ya como Senador; ocupando con gran modestia el puesto de Jefe, que nunca solicitó, y que sus amigos unánimemente le confiaron, por las estimables prendas de que se hallaba adornado.

Fué completamente desinteresada su intervencion política, y llevó hasta el estremo mas exagerado su pureza en los negocios públicos. Ni siquiera ha comprado una finca de bienes nacionales, para que la murmuracion maldiciente no pudiera atribuir alguna ventaja como proveniente de la influencia de su posicion. Por el contrario, siempre su bolsa estaba abierta para acudir á los gastos que producen los movimientos electorales y los compromisos políticos.

La imparcialidad de sus fallos administrativos, y la severidad de su justicia en los referentes á negocios de quintas, le crearon una fama honrosa que durará tanto como su memoria.

Procedia el Sr Cerero de una de las familias mas distinguidas del país, y supo llevar siempre con la dignidad del caballero todas las obligaciones de su estado social. Su muerte deja un gran vacío y será generalmente sentida; pues que si su familia y amigos le lloran, sus adversarios políticos le hacen justicia.»

## GACETILLAS.

**Antes de ayer se han publicado** en el *Boletin Oficial* varias reales disposiciones sobre la caja especial para los inútiles y huérfanos de la reciente guerra civil, las cuales conocen ya nuestros lectores. A continuacion de dichos documentos se inserta una circular del consejo de Administracion de la referida caja; en la cual se previene que tanto los jefes y oficiales como las clases de tropa que se consideren con derecho á gozar de los beneficios de esa patriótica institucion, presenten sus solitudes á la Presidencia del espresado consejo, con todos los documentos y requisitos que prueben el derecho que les asiste.

**Convendría que los vigilantes** de órden público y los guardias municipales destinados á la calle Oriente ó Calzada de la Cruz del Campo, estuvieran repartidos en toda aquella larga via, y no reunidos en las proximidades de la alcantarilla de las Madejas como casi siempre acontece.

**Ya ha debido tomar posesion** del sub-gobierno de Ecija el señor D. José de la Guardia, que ha desempeñado el mismo cargo en Antequera.

**Parece que a causa de la** escasez de fondos municipales se han suspendido las reparaciones de algunas calles y arrecifes. Nosotros creemos, salvo mejor criterio, que la reparacion y conservacion del pavimento de las vías públicas debe ser un servicio preferente, y mientras no se llene como exigen la necesidad y el ornato, no deben hacerse gastos de otra clase ni proyectar nuevas obras de cualquiera clase que sean.

**Por la rectoría de esta Universidad** se han anunciado las siguientes escuelas vacantes: en la provincia de Córdoba la elemental de niños de Espiel; en la de Badajoz la de igual clase de Corte de Peleas, y en esta provincia la incompleta de niños de S. Nicolás del Puerto, y la elemental de niñas de Lantejuela.

**Con objeto de que se observen** rigorosamente las Ordenanzas de Farmacia, por lo que puede afectar a la salud pública la falta de su cumplimiento, ha dirigido una circular el Gobierno civil á los Alcaldes de esta provincia.

**Antes de ayer ha fallecido** en esta capital el ilustrado Dr. en Jurisprudencia Sr. D. Francisco Pagés del Corro. Su vasta instruccion, su claro talento, su nunca desmentida honradez y otras bellas cualidades que lo adornaban le habian granjeado la general estimacion, y es seguro que su muerte será profundamente sentida por cuantos en vida lo trataron.

Cargos importantes, asi en el Municipio como en el ramo de Beneficencia, habia desempeñado el Sr. Pagés del Corro, y en todos ellos y en el ejercicio de su espinosa profesion de abogado dió pruebas de la rectitud de sus ideas, de su esquisita probidad y del no comun acierto con que en todo procedia. En su vida privada fué un modelo del verdadero cristiano y del mas virtuoso ciudadano amante de su familia y de sus semejantes, cualquiera que fuese la clase de la sociedad a que pertenecieran. A pruebas muy tristes se vió sometido en los últimos dias de su vida; pero todas las sobrellevó con cristiana resignacion, y sus penalidades aumentaron el respeto y aprecio que siempre le profesaron sus conciudadanos.

El Señor habrá premiado las relevantes virtudes de tan ilustre patricio, y enviará un consuelo á su afligida y apreciable familia, á cuyo dolor nos asociamos de todo corazon.

**Se está llevando á efecto** el empadronamiento del vecindario, pero creemos que ha habido algunos descuidos en este servicio y que habrá muchas omisiones. Nos consta que en casas donde habitan cinco ó seis vecinos ó familias solo se han dejado dos padrones, y si en todas las demás ha ocurrido otro tanto, es seguro que Sevilla aparecerá con una tercera parte del vecindario que tiene. Se lo advertimos al Municipio para que procure remediar la falta.

**Se ha publicado el número** 45 del *Boletin Municipal de Sevilla* conteniendo, entre otras materias, los estractos de las sesiones que celebró el Ayuntamiento los dias 15 y 22 de Abril último. En la primera de ellas se acordó: Designar los contribuyentes que han de sustituir en la Junta Municipal á varios que han fallecido y á otros cuyos domicilios no se han encontrado. (Con este motivo llamamos la atencion hácia lo que decimos en otro suelto sobre la formacion de los padrones.

En la misma sesion se autorizó al señor Alcalde para que premiase con una gratificacion el arrojo y los méritos del guardia Antonio Estévez Arnedo.

En la del dia 22 se acordó entre otros particulares, que pasase á la comision de negocios especiales una solicitud del comité de organizacion del Congreso Médico-Andaluz para qae se le subvencione con 1500 peseta, con objeto de imprimir y publicar un libro que contenga las sesiones celebradas por el mismo, segun se hace en todos los paises.

Se dió cuenta de un proyecto presentado por la Comision de policia urbana en el que se fijan ciertas bases para mejorar el servicio de la estincion de incendios.

Se acordó un voto de gracias al señor Regidor D. José Rodriguez Angulo, por el acierto con que habia desempeñado la comision de vestir y dar una comida á doce pobres el Jueves Santo.

Se nombró por mayoría de votos, á D. Mariano Caso oficial de la Secretaría municipal, encargado de la seccion de consumos, cargo que venia desempeñando interinamente dicho individuo.

En el mismo número se insertan las siguientes noticias:

Se ha ordenado la construccion inmediata de las verjas que han de cercar las columnas de la Alameda de Hércules.

El Ayuntamiento ha rogado al Ilustrísimo Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, que se interese en que se facilite á la Corporacion la mayor cantidad posible de los vástagos y semillas que, para embellecimiento de las poblaciones, se conservan en el ministerio de Fomento.

Se han pedido á la Intendencia de Palacio varias de las estatuas que, hechas para el coronamiento de dicho edificio, se han destinado despues al ornato de los paseos y jardines públicos, con el objeto de hermosear el de las Delicias.

La Alcaldía ha apremiado á los compradores de la Alameda de Hércules, para que construyan á la mayor brevedad posible, avanzando á la línea que ha de formar calle. Lo mismo se ha hecho con otros que se hallan en igual caso, en distintos sitios de las afueras de la Ciudad.

**El Sr. Obispo de Badajoz** fué á Cádiz antes de ayer, con objeto de visitar al prelado de aquella diócesis.

**Ha llegado á esta capital y** probablemente dará varias funciones en alguno de nuestros teatros, el señor don Paulino Blanch, afamado prestidigitador y concertista *copólogo*, que ha sido estraordinariamente aplaudido en las principales poblaciones del mundo, á juzgar por las reseñas que hemos leido de las funciones que ha ofrecido el señor Blanch ante públicos ilustrados é inteligentes.

**En el Gobierno civil de esta** provincia ha solicitado D. Juan Manuel de Alba, vecino de Cazalla de la Sierra, el registro de una mina de plomo que se denomina «Mina de Santa Emilia,» sita en la Gallega (cordel vereda de carne) término de Alanis.

**El juzgado municipal de** Mairena del Alcor anuncia para el 5 del corriente el remate de varias casas y un predio rústico, situado todo en dicha poblacion, y perteneciente á deudores á la Hacienda por contribuciones.

El de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta capital, rematará el 31 del corriente una viña en el camino de Sandin, término de Bormujos.

**Hoy es el primer dia de feria** en Puerto-Real Entre los festejos que hay preparados se cuentan los siguientes:

Esta tarde, de dos á cuatro, se correrá un toro enmaromado. De cinco á siete, música en el paseo de Carretones donde se jugaran cintas. De nueve á once de la noche, fuegos artificiales en la Alameda.

Mañana Domingo toro de cuerda, de dos á cuatro de la tarde. De cinco á siete, música en Carretones y cucaña. De nueve á once de la noche, música en la plaza de Jesus, cohetes y otros fuegos de capricho con un globo de sorpresa.

El Lúnes el mismo toro de cuerda, la misma música en Carretones y en la plaza de Jesus, juegos de cintas, etc.

**En la funcion que esta noche** se verifica en el teatro de San Fernando se representará la magnífica Loa *La Paz*, de que ya tenemos hablado; y en la cual se canta una bonita jota acompañada de bandurrias y guitarras.

**Con viva satisfaccion hemos** leido en el número de *La Correspondencia* que recibimos anoche, que el miércoles último se habia mandado reponer á don Diego Perez Martin, en el cargo de secretario de esta Universidad. Felicitamos al interesado por la reparacion que acaba de recibir y que esperábamos, atendidas la rectitud y justificacion del Excmo. Sr. Conde de Toreno ministro de Fomento.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 11 de Mayo:—Existencia del anterior, 37,799 ptas. 39 ctmos.; ingresos, 8,691 con 27; salidas, 45,280 con 94, quedando para el dia siguiente 01,209 con 72.

**Diccionario Doméstico.** *Tesoro de las Familias* ó *Repertorio universal de conocimientos útiles;* contiene mas de 4,000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecucion sobre las materias siguientes: *Labranza*, ó cultivo de los campos.—*Horticultura*, ó labor de las huertas.—*Floricultura*, ó jardinería.—*Arboricultura*, ó cultivo de los árboles.—*Clasificacion*, botánica de las plantas y sus virtudes medicinales. —*Crianza*, ó cebamiento de animales. —*Administracion* rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura; como ciencia y como arte.—*Conservacion* de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—*Preparacion* de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—*Arte* de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—*Manual* práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—*Cuidados* que exige la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—*Reglas* prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—*Conservacion* de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destruccion de insectos dañosos. —*Arte* de lavar y planchar la ropa blanca.—*Preparacion* de todos los artículos de perfumería y tocador.—*Instrucciones* teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotécnica civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—*Los meses* del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por D. Balbino CORTES Y MORALES, cónsul de primera clase, etc, *Tercera tirada*. Madrid, 1876. Un magnífico tomo en 4.°, de 2288 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte.

ADVERTENCIA.—Esta *tercera tirada* constará de 7 cuadernos de á 10 pliegos cada uno (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 cént. en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos 1.° y 2.°

*Se autoriza á todos los Libreros, Almacenistas de papel y Administradores de Correos para recibir suscriciones á tan importante obra.*

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. *Bailly-Bailliere*, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras: se admiten suscriciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.



### COMUNICADO.

Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Muy señor nuestro: Rogamos á usted se sirva insertar en su estimable periódico la adjunta carta, que hemos recibido de nuestro distinguido comprofesor señor D. Ramon de la Sota y Lastra.

Sea ella contestacion á los falsos rumores que se han propalado con motivo del embalsamamiento, hecho por los que suscriben, en el cadáver del Emmo. señor Arzobispo de esta Diócesis y que han impresionado el ánimo de algunas personas ilustradas, no sabemos si incáuta ó maliciosamente.

Dice así:

Sres. D. Jacinto Zaldo, D. Juan de la Rosa y D. José Roquero.

Mis estimados amigos y comprofesores: el eco de la murmuracion y de la calumnia ha llegado hasta mis oidos. Presumo que no habrá dejado de resonar en los de VV., y aunque sé que habrán despreciado la difamacion y perdonado al difamador, deseo, en cuanto yo pueda, evitarles todo disgusto.

Cuando les llamé para que embalsamáran el cadáver del Emmo. Sr. Cardenal, mi amado tio (Q. E. P. D.), sabia que tenian habilidad y práctica en esta clase de operaciones.

Elegí de los diferentes procederes que ustedes me espusieron, el que la esperiencia ha demostrado ser mas seguro para impedir la putrefaccion sin mutilar el cuerpo y aunque no tuve ánimo para presenciar la operacion, me consta que esta se practicó con tanto esmero y prolijidad, como si se hubiera tratado de una persona de sus familias.

Por esto les estoy agradecido; y satisfecho de su trabajo, porque habiendo reconocido el cadáver detenidamente poco antes del enterramiento, observé que no exhalaba el mas ligero mal olor y que las carnes presentaban señales de una buena momificacion, por lo cual me atrevo á afirmar que el cuerpo se conservará muchos años.

Autorizo á VV. para hacer de mi carta el uso que gusten; esta manifestacion mia, como emanada de una persona de la familia y de un médico, les servirá de compensacion suficiente al disgusto que hayan esperimentado al sentir ajada su buena reputacion científicas, único capital del hombre trabajador.

Soy de VV. afectísimo amigo y comprofesor Q. B. S. M.

*Ramon de la Sota y Lastra.*

Sevilla 11 de Mayo de 1876.

Anticipándole á V. gracias por la insercion de estas líneas, nos ofrecemos S. S. S. Q. B. S. M.—Dr. Jacinto Zaldo.—Dr. Juan de la Rosa.—Dr. José Roquero.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 13 DE MAYO.

SANTO DE HOY. - Santos Pedro Regalado, y Juan el Silenciario.

SANTO DE MAÑANA.—S. Bonifacio y compañeros, mártires.

LITURGIA.—El oficio y misa son de san Segundo, rito doble, color encarnado.

CULTOS.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en San Isidoro, san Nicolás, san Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de Maria.—Prosigue en san Antonio Abad, por la tarde, la novena de Ntro. P. Jesus de la Salud, y predica el señor Esclapés.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias y con los oradores anunciados el lúnes, predicando en el Sagrario D. Juan de Dios Gonzalez—Salve y letanias cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Julian. =Indulgencia plenaria visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.—Otra igual, visitando cualquiera de las iglesias de la Orden de san Francisco, por celebrar á san Pedro Regalado.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 12 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el 13.*

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo Montado, D. Cárlos Diaz Moreno.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, sesto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

*Contribucion Industrial.*

*(Continuacion.)*

**Dia 24.**

Establecimientos en que se tiñen hilados y tejidos para fábricas, 10 de la mañana.

Talleres en que se construyen camas etc., 10 y media de idem.

Fábricas de cerillas fosfóricas, 11 de idem.

Fábricas de licores, 11 y media de idem.

Talleres ó fábricas de libritos de papel para fumar, 12 de idem.

Constructores de pianos, órganos, etc., 12 y media de idem.

Fábricas de almidon etc., 1 de la tarde.

Fábricas de velas de sebo, 1 y media de idem.

Constructores de coches y otros carruajes de lujo, 2 de idem.

Albéitares ó herradores, 2 y media de idem.

Arquitectos, 3 de idem.

Cirujanos de tercera clase, 3 de idem.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,533 pesetas 13 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 075,497 pesetas 6) céntimos. —Total 082,030 pesetas 73 céntimos.

Sevilla 11 de Mayo de 1876.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL DEL DIA 11 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 10.—*La Cámara de los diputados comenzará á discutir el lunes próximo el proyecto de ley de amnistía.*

NUEVA-YORK 10.—*Segun noticias de Méjico, el jefe insurrecto Diaz se ha visto obligado á retirarse sobre Matamoros, acosado por las tropas del gobierno.*

PARIS 11.—*El gobierno belga está resuelto á impedir algunas manifestaciones favorables al poder temporal del Papa, que se preparaban en algunas poblaciones de aquel país. El conde de Andrassy ha llegado á Berlin. Algunos periódicos franceses creen que es difícil que se pongan de acuerdo los ministros de los tres emperadores sobre la cuestion de Turquía; pero la prensa alemana muestra grandes esperanzas en el éxito de las conferencias.*

CONSTANTINOPLA 11.—*Se está instruyendo en Salónica con la mayor actividad una informacion sobre los sangrientos sucesos del dia 7. Han llegado á aquellas aguas varios buques de guerra estranjeros.*

VIENA 11.—*El conde de Andrassy conferenciará primero con el príncipe de Bismark y despues con el de Gortschakoff. La invitacion á la conferencia le fué dirigida por el príncipe de Bismark de acuerdo con el gobierno ruso. La prensa alemana y austriaca se ocupa principalmente de las conferencias de Berlin. Se cree que en ellas se tratará en primer lugar de los medios que se pueden emplear para garantizar la pacificacion de las provincias rebeldes. Varios periódicos sostienen que el conde de Andrassy es de todo punto hostil á la idea de una intervencion armada.*

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 11 de Mayo.

Los ministros y los diputados de la mayoría se quejan ya en alta voz del giro que toman las discusiones en el Congreso. Cuatro sesiones matutinas van perdidas con motivo del exámen del proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro, pues apenas se ha hablado en ninguna de ellas del citado proyecto, y sí solo de la gestion financiera de gobiernos anteriores y de asuntos personales de los que hablaban.

En la sesion de la tarde el salon de sesiones está convertido en un teatro de retórica. Las damas llenan las tribunas y los oradores parece que se dedican á conseguir triunfos de elocuencia.

El único remedio que hay para este verdadero abuso del régimen parlamentario, consiste en que el Sr. Posada Herrera quiera hacer cumplir el reglamento, obligando á que los diputados se limiten á hablar del asunto puesto á discusion.

Pero la regla de conducta observada hasta ahora por el Sr. Posada Herrera consiste en dejar á cada cual decir cuanto le ocurra, sea ministerial ó de oposicion, y de esta suerte los debates son interminables.

El Gobierno no se atreve á hacer ninguna observacion al Presidente del Congreso acerca de este asunto, porque teme disgustarle y que se decida á ser jefe de disidencia, y la mayoría tampoco hace nada por respeto al Gobierno; pero en el salon de conferencias y en los pasillos del Congreso ministros y diputados dicen á una voz que continuando así, el régimen parlamentario se desacredita y los pueblos renegarán de él.

Las oposiciones comprenden la razon que á los ministeriales asiste; pero á ellas no les importa que las actuales Córtes aparezcan estériles á los ojos del país, y antes les interesa que esto suceda.

Si las cosas siguen así, preveo que primero se presentará una proposicion limitando el tiempo de los discursos á una hora ú hora y media, y despues habrá prórogas diarias de sesiones, pues solo así se conseguirá discutir los presupuestos para antes del 1.º de Julio, dado que el Sr. Posada Herrera no modifique su sistema de tolerancia.

El discurso del señor Pidal en la tarde de hoy ha levantado la polvareda que se esperaba; conociendo el jóven orador que lo que mas duele á nuestros hombres políticos son las picaduras en el amor propio, ha escitado constantemente al presidente del Consejo y á varios ministros que le interrumpian con frecuencia.

Entre los argumentos de que se ha valido el señor Pidal, merece especial mension el de que esta noche se publicará en Madrid un documento dirigido por el Papa á un prelado español en el cual se dice que la votacion del artículo once separa el trigo de la zizaña.

Si la cosa es cierta y si *El Español* publica una carta pontificia que contenga la citada frase, no dejará de causar sensacion, pues supondria en Pio IX deseo de echar el peso de la influencia de la religion en un asunto que apesar de cuanto se diga en contrario tiene mas de político que de religioso.

El Sr. Cánovas del Castillo, quiere proceder este verano á las elecciones de Ayuntamientos y de diputaciones provinciales, y al efecto prepara una reforma en las dos leyes vigentes sobre ambas corporaciones que llevará al senado probablemente la semana próxima.

Se espera con curiosidad el resultado de la conferencia que celebrarán mañana los comisionados de las provincias vascongadas con el presidente del Consejo: parece que en las provincias citadas hay alguna agitacion fomentando los carlistas el disgusto por la pérdidas de los fueros, pero están tomadas todas las medidas necesarias para reprimir pronto y enérgicamente cualquier alboroto que se intente.

Mañana se votará en el Congreso el artículo once de la constitucion.

### CONGRESO.

*Sesion de la mañana de hoy 11 de Mayo.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, presentándose varias exposiciones sobre los presupuestos, y otras pidiendo la abolicion de los fueros.

(Los ministros de Hacienda, Guerra y Fomento ocupan el banco azul.)

El señor MOYANO pide al ministro de Hacienda una relacion de los préstamos y anticipos hechos al Tesoro desde el año de 1868 hasta la fecha.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que accederá gustoso á la piticion de S. S.

El señor CAMACHO continúa su discurso proponiendo medios para la mejor solucion de la cuestion de Hacienda; indica á este fin varios proyectos, se ocupa con detenimiento de algunos puntos de la ley sobre arreglo de la deuda flotante, y despues de reasumir los discursos pronunciados sobre esta cuestion en dias anteriores, termina hoy su exámen de los presupuestos en la parte relativa á la deuda flotante; rogando al Congreso tenga en cuenta las indicaciones consignadas con este objeto.

El Sr. FABIÉ hace uso de la palabra contestando al Sr. Camacho, y despues de ocuparse ligeramente del incidente surgido en la sesion de ayer á propósito de los diputados que ejercen cargos en varias sociedades anónimas, entra en la materia objeto de su contestacion, y consigna que el Sr. Camacho, á pesar de haber hecho uso de la palabra durante dos dias, nada dijo en concreto sobre la cuestion de los presupuestos; añade que mas bien que una manifestacion de oposicion al proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro, es su discurso una vindicacion de sus actos como ministro; expone con este objeto varias apreciaciones consignadas por el Sr. Camacho respecto á las disposiciones adoptadas por su señoría durante el tiempo que estuvo al frente del departamento de Hacienda, rechazándolas y demostrando lo injustificado de éstas; se ocupa de la parte que tuvo como funcionario del ramo en la adopcion de varias medidas encaminadas á evitar mayores conflictos; dice que un compromiso de amistad, privada, no política, con el Sr. Ardanáz, le obligó á aceptar la subsecretaría de Hacienda en el periodo revolucionario; hace con este objeto una extensa historia de la Hacienda española durante aquel periodo, citando épocas de situaciones angustiosas para el Tesoro; analiza ciertas operaciones financieras, sobre todo aquellas que se refieren al Banco de Paris; añade que no es oportuno ocuparse de este asunto, por la razon de que los expedientes no tienen nunca estado, y su señoría hace tambien una breve reseña de sus actos como subsecretario del ministerio de Hacienda.

S. S., ocupándose del Banco Hipotecario, dice, que no se ha podido satisfacer á este establecimiento de crédito la indemnizacion de que trató el señor Camacho por razones fáciles de comprender y que alcanzan á todos los Gobiernos; añade, que hacer responsable al ministro actual de sus actos como encargado del ministerio de Hacienda, sería una de las mayores injusticias que se han conocido; manifiesta que durante el tiempo que el señor Camacho se halló al frente de la cartera de Hacienda se llevó á cabo un acto del que se ocupó por un espacio de tiempo bastante considerable la opinion y la prensa, cita con este objeto la trasferencia de los dos millones, calificándola de piedra de escándalo, y dice que el epíteto por el que se conocia en aquella época al señor Camacho era el de trasferidor; se ocupa del señor Sagasta, y continúa hablando, aunque muy ligeramente de la trasferencia llevada á cabo por los señores de aquel Gabinete...

El señor NAVARRO RODRIGO interrumpe al orador diciendo: Y los señores Romero Robledo y Martin de Herrera.

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El señor FABIÉ reanuda su discurso, y se concreta á contestar al señor Camacho, diciendo que no es exacto que el Gobierno pretenda hacer con ambos Bancos una operacion para conllevar la deuda flotante, emitiendo al tipo del 6 por 100 la cantidad de 570.000.000 de pesetas, concediendo para esta operacion dobles garantías; opina que no debe considerarse como garantía al contrato mismo y la anualidad de contribuciones que recauda y retiene el Banco de España; rechaza la idea ó el pensamiento de que esta operacion se verifique por subasta, exponiendo las desventajas que ofrece, y termina su discurso exponiendo la conducta que S. S. ha seguido en este asunto, como individuo de la comision de presupuestos, como funcionario público y como diputado.

El señor CABEZAS hace uso de la palabra á consecuencia de los cargos que le dirigió en la sesion de ayer el señor Camacho, y consigna que desde su mas corta edad estuvo al frente de destinos públicos y particulares, sin que por ningun motivo tenga que sonrojarse ante su conciencia; rechaza con energía las murmuraciones en voz baja; manifiesta que desempeñar un cargo cualquiera en un establecimiento de crédito no imposibilita para ejercer las funciones del diputado con toda pureza y dignidad; dice que *en Africa no existen directores ni representantes de Sociedades que puedan ser diputados*; se ocupa del Banco de Castilla; lee con este motivo varios artículos de un contrato celebrado por el Gobierno con aquella sociedad de crédito; defiende la conducta de este establecimiento; se estiende en consideraciones sobre las ventajas y beneficios que su establecimiento proporcionó al Estado; hace su historia, cita renovaciones, consigna operaciones, refiere detalladamente los actos de aquel establecimiento, y el orador consume la mayor parte de su discurso haciendo detallada historia del citado Banco.

El señor ministro de la GOBERNACION pide la palabra y manifiesta que, no hallándose en el Congreso cuando un diputado de la mayoría dirigió una grave calificacion á un acto de un Gabinete de que formó parte, no habia podido protestar contra la inoportunidad de aquel, y exponer con sinceridad la participacion que habia tenido en el hecho objeto de tan grave calificacion.

S. S. defendió con calor la conducta del Ministerio de que formó parte; dijo que un deber de antigua amistad, de honor y de dignidad, le obligaba á rechazar las frases pronunciadas por el diputado de la mayoría; acepta la responsabilidad que pueda alcanzarle por aquel hecho, asegurando que la gravedad atribuida á dicho suceso fué un arma política para derribar el Ministerio (Aplausos en todos los lados de la Cámara); dice que se presentó en el Congreso durante unas Córtes republicanas á pedir una informacion de su conducta, declarando que se halla dispuesto á abandonar el puesto que ocupa, pedir una informacion de los hechos que, lo mismo á él que á sus antiguos amigos políticos se les atribuyen, y defender en esta situacion sus actos pasados, sin dejar por eso de prestar todo su apoyo al Gobierno actual. (¡Bien, bravo! Nutridos y prolongados aplausos en los bancos de los constitucionales y en toda la Cámara.)

El señor FABIÉ negó haber calificado de piedra de escándalo el acto de la trasferencia (Murmullos continuados), y dice que su ánimo no ha sido ofender al ministro de la Gobernacion, insistiendo en declaraciones sobre este asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó, insistiendo en que S. S. habia dirigido una gran acusacion, puesto que se hallaban escritas (Los señores diputados: ¡Que se lean, que se lean!) las palabras que S. S. habia pronunciado.

Rectifica el señor FABIÉ, ratificándose en lo que habia expuesto.

El señor CAMACHO manifestó que no necesitaban felicitacion por su parte las declaraciones del señor Romero y Robledo, porque su conducta se ajustaba á lo que dignamente podia presumirse, dados los relevantes antecedentes de S. S.

El señor CANDAU hace uso de la palabra para explicar la situacion del Tesoro en la época que presidió la Junta creada con objeto de inspeccionar la situacion del mismo; da con este motivo una idea de la situacion en que se hallaba aquel centro; dice que varios particulares se presentaron á devolver sus garantías al Tesoro, al año de haber este satisfecho en su totalidad la cantidad que les adeudaba, demostrando este hecho el punible abandono en que se encontraba este departamento, haciendo una história general de todos los actos con que ha llevado á cabo la Junta su mision inspectora y regularizadora del Tesoro.

El señor PRESIDENTE dice que se va á dar lectura de una proposicion en vista de lo avanzado de la hora.

Dada lectura, se suspende la sesion.

Eran las doce y cuarenta minutos.

SESION DE LA TARDE.

Se reanuda á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Batanero presenta una exposicion en favor de la unidad católica, y el señor Castelar en favor de la libertad de cultos.

El señor PIDAL continúa su interrumpido discurso en contra del dictámen de la comision acerca del art. 11, al cual califica de crimen de lesa monarquía, de lesa nacionalidad y de lesa religion.

Refiriéndose á lo mucho que se ha hablado acerca de los medios que se han empleado para recoger firmas en favor de la unidad, dice que léjos de haberse cometido acto alguno de violencia para conseguirlas, él tenía allí protestas firmadas por individuos muy respetables del clero, en las cuales se consignaban los muchos atropellos que con ellos se habian cometido, y que se reservaba el derecho de comprobar estas en la rectificacion por si daba el caso que se negase su veracidad.

Dice que la unidad católica no es tan reciente en España, como algunos oradores han pretendido, pues data, segun S. S., desde la conversion de Recaredo al cristianismo.

Añade el orador que, formando parte de la Constitucion interna del país la religion lo mismo que la monarquía, ¿por qué no se conceden las mismas garantías á aquella que á esta? Porque si la religion católica, y esto vosotros que sois católicos no lo podeis negar, es la única con que puede alcanzarse la salvacion del alma, la monarquía, si es la mejor forma de gobierno, no es la única, y siendo esto así, ¿por qué si quereis la restauracion de la monarquía no admitís la de la unidad? (Grandes risas.)

Dice que aunque el Papa se lo mandase no transigiria en la cuestion religiosa. (Risas.)

Algunas de las señoras que ejercieron importantes cargos en la antigua servidumbre de la Reina Doña Isabel, se disponen á salir un dia de estos para la frontera francesa, con el fin de recibir en ella á dicha Señora, sin embargo de que esta ha rehusado toda ostentacion en su viaje á España, que seguramente lo hará de incógnito. De un dia á otro se espera llegue á su destino el equipaje de la egregia viajera, y para que no sufra el menor retraso se han comunicado ya las órdenes oportunas.

Ignoramos quien sea el autor de la noticia que publican varios periódicos, relativa al propósito que suponen tener el gobierno de modificar la redaccion de la base undécima del proyecto de Constitucion. *El Imparcial* ha obrado como discreto que es, poniendo en duda un rumor que carece absolutamente de fundamento.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 12 de Mayo á las 9 y 40 minutos de la mañana.

Recibido á las 2 y 30 de la tarde.

**Desde el lunes solo habrá una sesion en el Congreso.**

**El martes pasará al Senado el proyecto de Constitucion.**

**La "Gaceta" publica la órden referente á los registradores de la propiedad.**

MADRID 11 DE MAYO.

Congreso.—Pidal continua interrumpido discurso calificando artículo 11 como crimen lesa monarquía, lesa nacionalidad, lesa religion, esplicando como entiende él alcánsele estos calificativos.

Declara que si el Papa le autorizara á transigir en esta materia, él no transigiria. ¿No pertence esta cuestion religiosa á la constitucion interna? Cánovas contesta—Si—Pidal dícele: ¿pues entónces por qué anteponeis la monarquía á la religion?

Arguye despues con los discursos de su padre, demostrando que sigue fielmente las tradiciones del ilustre marqués de Pidal.

Cánovas levántase contestarle.

En pocas frases trata cuestion Pidal (padre) negando él hubiese dicho ilustre marqués Pidal no fuera partidario unidad católica.

Cánovas dice siendo España única nacion tenía unidad religiosa llegado ser nacion mas indiferente mundo en materia religiosa.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**

Del dia 11 de mayo.

Despues de escasas oscilaciones, queda esta tarde el consolidado á 13,50, contado y fin de mes.

Los bonos del Tesoro quedan á 57,25.

Las acciones del Banco, á 181.

Carpetas de subasta, á 32.

Cupones vencidos, á 74,25.

Idem de esterior, á 75.

Cambios sobre Lóndres, á 48,35.

Sobre Paris, á 5,05.

Títulos del empréstito de 175 millones, á 36 por 100.

Del dia 12.

3 por 100 interior, 13,50 y 55.

Exterior, 13,60.

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 67·82 y 1|2.

**Españoles.**

Exterior, Cupon Diciembre 74,13 7|8.

**Ingleses.**

Consolidado 96 9|16.

✝

R. I. P.

EL SEÑOR DOCTOR

D. FRANCISCO PAGÉS DEL CORRO,

ACADÉMICO PREEMINENTE DE LA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS, CONDECORADO CON LA CRUZ DE LA ÓRDEN CIVIL DE BENEFICENCIA DE PRIMERA CLASE, Y ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CIUDAD,

Marido de la Señora

D.ª MATILDE BRAVO Y ARAOZ,

Ha fallecido.

*El Hermano Mayor de la Santa Caridad, la viuda del finado, sus hermanas, hermanos políticos (ausentes), primos, sobrinos, demás parientes, albaceas, Director espiritual y afectos, suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor, asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se verificará el sábado 13 del corriente en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, á las 8 y media de la mañana, y, despues, al trasporte del cadáver al panteon familiar en el cementerio de San Fernando; cuyos favores agradecerán.*

*Vivia, Garcia de Vinuesa, 11.*

## SECCION MERCANTIL.

### ALHONDIGA.

SEVILLA 12 DE MAYO.

| Hec. | Lit. ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|
| 04 | 38 » | 08 | 55 |
| 21 | 88 » | 40 | 59 1\|2 |
| 00 | 00 » | 00 | 00 |
| 00 | 00 » | 00 | 00 |
| 00 | 00 » | 00 | 00 |
| 00 | 00 » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Estremeño* | 26 | 26 | | 25 | 31 | 27 | 42 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

Sobrante del dia 11. . . . . 84·62

Entrada de hoy. . . . . . 12 57

Total. . . . . 97·19.

Venta de hoy. . . . . . 26·26

Existencia para el dia 13 . 70·93

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 12 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 55 á 61 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 47 1\|2 á 18 1\|2 | |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarrazonas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1\|2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0\|0 á 00 0\|0 | |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 12 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1700 arbs.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.

Nuevo de 00 0|0 á 00 0|0.

Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 12, 0400.

Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.

Para el consumo, 54 á 00.

En bodega, 00 á 55 0|0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 11.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 12.—035 reses y 05 terneras, con 6,862 0|0 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 28 0|0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—100 carneros con 1,930 1|2 libras.—Al dueño de 19 1|2 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,792 1|2.—Reses reprobadas mayores, 01.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 11.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 27, de 1·35 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 01, de 0·00 á 2,00.

**Mercado y matadero de cerdos.**

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior. | 0241 | |
| Entrados en este dia. | 48 | |
| Total. | 0289 | |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo. | 046 | 066 |
| De tránsito | 20 | |

Quedan para el inmediato dia. 0233

Los cerdos vendidos han pesado 0474 arrobas 16 libras.

Precios por pesetas de 14·00 á 16·00

Por libras de 39 0|0 á 44 0|0 cuartos.

Sevilla 12 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

**Mercado de Córdoba del dia 11.**

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 11.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 11.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 55.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 11 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·85 á 48·90 d.

París á 8 dias vista, 05·07 0|0 á 5·08.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1\|2 á 5\|8 | Almería, 1\|2 d. |
| Madrid 1\|2 q. p. | Santander 1\|8 q. p. |
| Cádiz, 1\|8 q. d. | Granada, 5\|8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 1\|2 din. |
| Valencia, par. | Badajoz, 3\|4. |
| Málaga, 1\|8 á 1\|4 q | Córdoba 3\|8 á 1\|2 q |
| Alicante 1\|4 q. | Coruña, 5\|8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 11 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 0 | 0 | 2 | 02 |
| S. José. | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Total. | | | | 03 |

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales. . . . . . . 0

De la Casa expósitos. . . . 0

De la poblacion. . . . . . 03

Igual. . . 03

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 11.*

Vapor español Carpio, de New-Port con carga general.—Id. id. Vivar, de Cádiz con id.—Id. id. Maria Gracia, de Marbella con id.—Balandra id. S. José, de Sanlúcar con vino.—Goleta inglesa Maria Louise, de Glasgow con tierra.

DESPACHADOS.

Vapor español Estremadura, con carga general para Cádiz.—Balandra Amalia, con loza y otros para S. Fernando.—2 faluchos con harina y lastre para Poniente.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 10.

Vapor correo trasatlántico España, de Puerto-Rico con la correspondencia carga general y pasajeros.—Vapor español James Haynes, de Gibraltar con carga general.—Id. id Guadiana, de Sevilla con id.—Goleta inglesa Mela, de Swansea con carbon.—Bergantin goleta id. Martha Stevens de id. en lastre.—Id. id. Mary Ellen, de Cardiff con carbon.—Id. id. Gaselle, de New-York con duelas.

DESPACHADOS.

Vapor español correo trasatlántico Gijon, con la correspondencia, carga general y pasageros para la Habana.—Barca española Nueva Apolo, con carga general para la Habana.—Vapor id. Vivar, con id. para Sevilla.—Id. holandés Castor, con id. para Amsterdams.

## VAPORES.

El vapor español *Pilar*.

Su capitan Don Sotero de Echevarria, cerrará su registro el Sábado 13, de Mayo de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía, Catalanes núm. 60. 2057 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Sevilla á Alcalá y Carmona.**

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 5,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

**De Utrera á Moron.**

Primer tren, sale á las 9,50 de la m—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

# ANUNCIOS.

## VENTA Á PLAZOS, CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO.
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de Nueva York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPANA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
*ó en las sucursales siguientes:*
*CALLE O'DONNELL NÚM.* 5, *SEVILLA*

| | |
|---|---|
| *Barcelona, P. de Angel Boria* 1. | *Málaga, Duque de la Victoria* 1. |
| *Cádiz, Columela* 20. | *Palma, Bolsería* 18. |
| *Córdoba, Ayuntamiento* 9. | *Sevilla, O'donnell* 5. |
| *Gerona, P. de la Constitucion* 10. | *Tarragona, Bajada Misericordia* 4. |
| *Lisboa, Praza do Loreto* 6 *y* 7. | *Valencia, Plaza de Miguelete* 4. |
| *Madrid, Carretas* 35. | *Zaragoza, Alfonso I* 41. |

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

# D. MANUEL VALENZUELA
## CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que asi lo desee. 225 p. a.

GRANDE EXITO EN PARIS!
# VELOUTINE CH^LES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR **Charles FAY**, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
*En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.*
La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capit an 26.

# LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
## GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES DE VEGA Y COMPAÑÍA.
*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.°* 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

*En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:*

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

NORIAS
CON PRIVILEGIO DE INVENCION
Las mejores conocidas
Se GARANTIZAN
ESPECIALIDAD en PRENSAS PARA ACEITUNA y todo lo concerniente al ramo de FERRETERIA y CONSTRUCCION
FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.
SEVILLA: Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan.
Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

# PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

# UNCUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la paralísis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

***Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.***

**Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.**

No. 5.

En Sevilla, Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# SOMBRERERIA.
CERRAGERIA 34.

**Antonio Morales**, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerragería 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

# JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vegiga. Vendese á 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa **BLAYN**, farmacéutico en Paris, 7, *Marché Saint-Honoré.* Depositos en Madrid.

Agencia Franco Espanola sordo, 31, Mº Miquel y en todas las Farmacias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
**once medallas de premio**
# CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp*

# MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
## DEL JABON RASPAIL,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
**Perfumería de Pinto, calle Gallegos.**

# BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.º 5.
*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito. Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

ACEITE DE OLIVA
**superior,**
*escogido para el consumo particular.*

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

**Pupilos.**

Se admite un caballero, advirtiendo no ser casa de huespedes, con asistencia ó sin ella, en calle García Vinuesa núm. 17. 189 g 5-3

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Corral del Rey núm. 3 informarán. 193 g. 6-6

Próximo á la Plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes ó se arriendan habitaciones amuebladas; informarán Catalanes 26. 194 g. 5-5

PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panaderia de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-3

**Sócio capitalista.**

Un fabricante desea encontrar un sócio con 5,000 pesos, para trabajar y vender los productos de su fábrica en Inglaterra, Bélgica y Alemania, donde ya son conocidos, dejando el 1[illegible] por 100 de utilidad.

Referencias se cambian. Para mas informes dirigirse por escrito á Delta, Cuna 23. 181 g. 5-1

**Queso Mahones.**

De superior calidad se espende á 90 reales arroba, y á peseta libra, calle Reyes Católicos número 1.°, antes estanco. 194 g. 8-7

# COLEGIO SUPERIOR,
PREPARATORIO
PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA, INGENIEROS Y DEMAS ESPECIALES.
**Plaza de S. Martin núm. 6.**

DIRECTOR, LDO. D. RAFAEL DE LA PINERA Y PEREZ.

Hasta el 15 de Junio se formarán sucesivas clases para los alumnos que se vayan presentando para ingresar en el mes de Agosto en el colegio de Cadetes de Infanteria, ganando el primer año de estudios.

Los próximos exámenes de Estado Mayor, Caballeria é Infanteria dejarán vacantes en los alumnos internos de este colegio, por ser en número bien limitado.

NOTA. En la secretaria están de manifiesto los nombres de los muchos alumnos que en sus buenos exámenes forman el crédito de este establecimiento. En los últimos de Caballeria y Artilleria han figurado entre los primeros de las promociones los que en él se prepararon. 1898 p.

**Venta.**

Se vende la madera procedente del entresaco señalado en la Dehesa de Purchena, término de Villalba del Alcor, propia del E. S. Conde de Montijo: para tratar de su ajuste y condiciones en casa del Administrador de S. E. en esta ciudad plaza de las Mercenarias núm. 1. 2037 p. a. 6-4

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
**y chacina.**
*Calle de la Plata núm.* 8 *(accesoria).*

En este nuevo establecimiento se ha recibido la segunda remesa de huevos frescos, á 24, 26 y 30 cuartos docena; por 100, á 26, 28 y 30 reales. Jamones añejos á 7 1/2 reales libra, los hay de tres á seis libras.

*Plata* 8 *(accesoria).* 1985 p. a. 8-5

# ARRENDAMIENTOS.

El dia 15 del corriente, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del Teatro de S. Fernando de esta ciudad por término de un año, que empezará á contarse desde el primero de Julio próximo al 30 de Junio de 1877.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la notaria de D. Antonio Valverde, calle Tetuan núm. 18.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoj núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

En la plaza de Argüelles núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2056 p. d.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Castellar número 17. Vidrio 6 dan razon. 2038 p. a.

SE ARRIENDA una casa principal calle Toqueros núm. 20, con grandes habitaciones, agua de pié, y cuadra espaciosa. Se puede ver de 12 á 3. 195 g. 6-6

SE ARRIENDA un piso bajo calle Corral del Rey núm. 3. 192 g. 6-6

SE ARRIENDA la casa calle de Credito núm. 6. En la de junto núm. 8 dan razon. 177 g 6-1

SE ARRIENDA la casa núm. 1 calle de la Gloria, en la Borceguineria 27 dan razon. 186 g. 6-4

**Almacenes.**

Se arrienda, un magnifico almacen y una preciosa casa alta con muchas y comodas habitaciones, en la calle del Pópulo núm. 33. En el número 29 de la misma calle, está la llave y dan razon. 2018 p. d.

Se arrienda un almacen, calle Julio César núm. 4, con espacioso sótano y tinajas para mil arrobas de aceite, propio para un buen establecimiento. Dan razon San Eloy 13. 187 g. 6-5

Un almacen bajo calle Stas. Patronas, y granero alto y bajo. Dan razon calle San Pablo 32. 188 g 6-5

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Sábado.
24.° de abono, turno par.
No se ha recibido el anuncio.
A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Sábado.
28.° de abono.
La comedia en 2 actos *La mamá política.*—El apropósito lírico *La paz.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Sábado.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por 1.ª vez se ejecutará la preciosa májia ecuestre titulada *Una fiesta nocturna en Pekin.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

DOMINGO 14 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2764

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 14 de Mayo de 1876.**

Examinando á la ligera nuestro ilustrado colega *La Epoca* el elocuente discurso pronunciado por el señor Castelar en contra de la base 11 del proyecto constitucional, dice no serio justo se negase al señor Castelar lo que siempre le ha reconocido, un arte original y un dominio de la palabra con la cual hace los más caprichosos y delicados dibujos y produce gran sensacion en su auditorio, que olvida con frecuencia las tendencias del discurso para soborear la poesía de los párrafos y la brillantez de aquel estilo. En este concepto, *La Epoca* crée que el último discurso del señor Castelar está á la altura de los más elocuentes pronunciados por el mismo orador y uno de los en que mas ha hecho gala de su gran ilustracion.

Bajo el punto de vista literario encuentra el colega inconvenientes á la oratoria del señor Castelar. «El lirismo de sus discursos, quedeslumbra y recrea—dice—tiene encantos musicales para todo el que le escucha: no son únicamente sus amigos los que le oyen con agrado: tambien nosotros le oimos con deleite, y mas que á una sesion del Congreso creemos asistir á un concierto cuando habla aquel distinguido adversario político. Pero esas frases que tan habilmente enlaza, esos párrafos que teje con tal primor, y todos los calados y arabescos de su inimitable elocuencia, que usados por el señor Castelar constituyen soberbias molduras de estilo, ó cuadros de gran viveza y colorido; ese género tan personal ejerce una influencia deplorable en la oratoria: el señor Castelar ha formado una escuela lírico-parlamentaria, y lo que es natural y admirable en el maestro que lo siente y expresa, con gran calor y arte, resulta insoportable en los discípulos, que llenan sesi ones enteras de imágenes y digresiones, olvidando que discuten una ley, y haciendo literatura oriental, en vez de discurrir con sobriedad sobre asuntos que no son temas poéticos: los votos que da el país á sus representantes no imponen la obligacion de improvisar odas, sino de velar por los intereses públicos, segun la conciencia de cada diputado, y esto parece que se olvida con frecuencia, por efecto de la seduccion de los aplausos que el señor Castelar obtiene cuando habla.»

Respecto al fin político del discurso del gran orador de la democracia, cree *La Epoca*, como ayer lo dijimos, que en rigor, todos sus argumentos, toda su intencion filosófica iban dirijidos á combatir la intransigencia religiosa. «La base undécima del proyecto constitucional—escribe—salió incólume de su peroracion: al señor Pidal y á los que apoyan su doctrina exagerada, alcanzaban todos sus tiros, mientras que al asegurar el señor Castelar que la religion y la moral católica son la del pueblo español, demostraba sin desearlo, que la religion del Estado es naturalmente en España la católica, toda vez que el Estado es la agrupacion, el conjunto de esas individualidades que profesan aquella religion, las cuales, teniendo en cuenta la imposibilidad de impedir que haya escepciones morales en el conjunto, tolerará estas, inspirándose en un espíritu civilizador y benévolo, en su propia templanza y en las costumbres generales de Europa, la práctica de su culto, sin ostentacion ni aparato, pues para los fines de su conciencia no necesitan la exhibicion y el aparato.» Así se esplica que el señor Moreno Nieto haya aceptado, contestando al eminente orador, muchos argumentos y conclusiones de que este se valiera, y eso á pesar de que, segun dice *El Imparcial*, el catolicismo del señor Moreno Nieto anda próximo y se confunde á veces con las opiniones de los ultramontanos. Verdad es que aquel colega encuentra la esplicacion de las coincidencias de los dos oradores en la falta de fijeza de ideas de parte del señor Moreno Nieto, pero quien desapasionadamente haya leido el discurso del señor Castelar comprenderá que, habiendo combatido en general la intolerancia religiosa, los partidarios de la base 11 del proyecto constitucional tienen que estar de acuerdo con el orador democrático en muchos puntos de su notabilísimo discurso.

### Correo de la Habana.

Antes de ayer llegó á Cadiz el vapor-correo *Comillas*, y por este conducto hemos recibido nuestra correspondencia y periódicos de la Habana hasta el 25 de Abril último.

Las noticias no son buenas. Habian tenido lugar nuevos incendios de ingenios en zonas que hasta ahora se habian visto libres de la insurreccion, y esto tenia muy escitados los ánimos en la Habana.

Los rebeldes hicieron, en efecto, una de sus atrevidas escursiones, á la jurisdiccion de Alacranes, para correrse, sin duda, hácia la parte occidental de la isla. Unos doscientos hombres, al mando del cabecilla Cecilio Gonzalez, se presentaron entre las haciendas Zapata y Mateo Alonso, procedentes de la Ciénaga; pero alcanzados cerca del último de los puntos citados por fuerza del batallon cazadores de Colon, fueron batidos y obligados á retirarse.

El brigadier comandante general del distrito, tan pronto como tuvo noticia del hecho, salió de Matanzas con sus ayudantes en tren extraordinario, con direccion á la zona de los acontecimientos, deteniéndose en la Union para prevenir la reunion de fuerzas del batallon voluntarios de Alacranes, y siguió á Bolondron con el propio objeto y el de reconcentrar dicha fuerza y el escuadron voluntarios Chapelgorris de la Güira. Con las indicadas fuerzas y despues de practicar un reconocimiento sobre Mateo Alonso y Cocodrilo, se dirigió á las Cañas, asegurándose que no habia penetrado al interior fuerza alguna rebelde. «Quedan situadas—dice la *Aurora del Yumuri*—todas las fuerzas del ejército y voluntarios en la costanera de la Ciénaga, y es de esperar que en el caso de intentar el enemigo una nueva invasion desde sus guaridas, será otra vez rechazado y castigado.»

Estos sucesos ocurrian al mismo tiempo que el *Diario de la Marina*, esplicando por qué la campaña de Verano, que es la que ahora se hace en Cuba, tenia que ser lenta, hasta que con la llegada del Invierno y con los refuerzos que irán entonces puedan emprenderse las grandes batidas simultáneas, decia que el objeto de las actuales operaciones era quitar fuerzas y recursos al enemigo *encerrándolo en un círculo mas estrecho*.

Desgraciadamente el círculo, como vemos, se ensanchaba en lugar de estrecharse, y esto producia hondo disgusto en la parte sana del pais, no precisamente porque se temiese que las bandas de insurrectos pudiesen dominar los territorios que invadian, sino porque, dado su criminal é inicuo sistema de sepultar la riqueza pública en medio de las llamas, cada nueva invasion del género de la que anunciamos, suponia pérdidas inmensas y una disminucion, por tanto, en los recursos que habia necesidad imperiosa de reunir para sostener y continuar la guerra.

El cambio del oro habia subido á 13[illegible], y este dato dá una idea de las tristes preocupaciónes de la opinion.

Es un hecho, sin embargo, que reinaba la mayor actividad en los movimientos de las columnas. Apenas pasaba un solo dia sin que fuese alcanzado y batido el enemigo en las distintas jurisdicciones de las Villas, principal objetivo de la campaña. Los periódicos vienen llenos de noticias relativas á encuentros parciales con los rebeldes; pero de encuentros poco importantes por sus resultados materiales.

Ya hemos indicado que el *Diario de la Marina* abriga, apesar de todo, esperanzas lisongeras respecto á la campaña de las Villas. «Si logramos, dice, impedir que el enemigo reciba las confidencias que determinan sus bruscos movimientos, si nos proporcionamos buenos prácticos, buenos exploradores y exactas noticias, si todas las personas interesadas en conservar sus propiedades y sus familias hacen algo en pró de sus intereses particulares y del interés general, podremos ir bastante lejos dentro de la presente campaña; porque tenemos en las Villas fuerzas de mucha consideracion. A tal punto pueden llegar las cosas que la campaña de invierno sea en las Villas un paseo militar.»

El estado de Camagüey no exige hoy operaciones combinadas, para las cuales faltan fuerzas. Basta conservar á Puerto Príncipe, Nuevitas, Santa Cruz y las líneas y puestos militares. Basta la superioridad moral y material, que permite recorrer largas distancias con pequeñas columnas, batiendo, al enemigo siempre que se presente y destruyéndole sus recursos. Una campaña más complicada y mas activa sería hoy inútil en el Camagüey, y todo indica que esta region ha de ser la última que se pacifique y libre de enemigos, por lo mismo que es la que necesita una reconstruccion mas completa, una verdadera repoblacion; supuesto que sus campos se semejan mucho al desierto.

En el departamento oriental es preciso guardar, y se guardan, estensas zonas de cultivo. La necesidad de acumular fuerzas en las Villas, ha motivado la disminucion de las que operaban en dicho departamento.

Para concluir, la situacion es cada dia mas dificil en Cuba y bien merece llamar seriamente la atencion del gobierno de S. M.

El señor Rubí se embarcó el dia 22 del mes último para los Estados-Unidos y la madre pátria, despues de haber pasado cinco meses en Cuba. Una peligrosa enfermedad primero y rudos trabajos siempre, acompañados de no pocos disgustos y de grandes contrariedades, le habian hecho muy penosa su residencia en la isla.

## LA CUESTION DE HACIENDA.

Entre los diferentes proyectos y resoluciones que constituyen el pensamiento financiero del señor Salaverría, dice nuestro apreciable colega *La Epoca* pensamiento desenvuelto con la mayor franqueza, y que por lo mismo exigia de parte de los censores, no críticas apasionadas que nada significan, sino soluciones mas prácticas y realizables, para que de la competencia resultara el mejor acuerdo en favor de los intereses públicos; entre los diferentes proyectos presentados, repetimos, están los que amplian por cierto número de años la facultad concedida al Banco de España para recaudar las contribuciones, y la que pone bajo la vigilancia del Banco hipotecario la renta de aduanas como garantía de una operacion encomendada al mismo establecimiento.

En principio, y si nuestro pais no viera su administracion desorganizada por los trastornos repetidos en muchos años, nosotros repugnariamos una y otra combinacion, porque las dependencias oficiales deberian bastar para una activa recaudacion, sin necesidad de destinar al banco de España pingües beneficios, beneficios que como primera partida no bajan de nueve millones de pesetas, ni para contratar una operacion con el Banco hipotecario habria necesidad de empeñar una de nuestras mejores rentas, despues del impuesto territorial. Pero como no se trata de la vida ordenada y normal de una nacion que no ha llegado á los últimos estremos, sino que el gobierno se vé constreñido á determinaciones que aseguren desde luego sumas considerables en junto para atender á las obligaciones que hemos heredado, de aquí que contra las reglas estrictas de buena administracion, el gobierno proponga y las Córtes acepten combinaciones en que los grandes establecimientos de crédito cooperen con la administracion á levantar mas fácilmente las cargas del Estado.

Pero si como necesidad del momento es aceptada esta dolorosa exigencia de las circunstancias, no encontramos justificada la opinion que consiste en querer acumular sobre un establecimiento solo, aunque sea tan importante como el Banco de España, toda la suma de compromisos que el señor ministro de Hacienda exige.

La verdad es, porque lo estamos viendo y debemos declararlo así, que el Banco hipotecario no ha querido jamás suscitar la menor rivalidad ni competencia con el de España, creyendo por el contrario, como creen todos los hombres desapasionados, que cada uno debe moverse en la esfera propia de actividad que respectivamente les corresponde.

El Banco hipotecario, así lo hemos escuchado de lábios de personas respetabilísimas y dignas de todo crédito, ha sido totalmente estraño á los trabajos hechos por el señor ministro de Hacienda, para convertir la deuda del Tesoro ó para garantizar su pago ó verificar una nueva emision, y nada mas distante de su ánimo que solicitar ventaja alguna.

No es decir esto que el Banco no se halle de todo punto dispuesto á prestar resuelta cooperacion al gobierno, pues por sus relaciones íntimas con la propiedad, dicho establecimiento tiene el interés mas vivo por la conservacion y prosperidad del Estado, así como ha de procurar la circulacion de sus cédulas, tanto mas fácil, cuanto mas efectiva sea la mejora del crédito público.

Repetimos, pues, porque lo creemos lealmente, que de la natural y autorizada iniciativa del gobierno ha nacido la idea de realizar dos operaciones diferentes, encaminadas á convertir y garantizar diferentes deudas del Tesoro, parte de las cuales ha de ser satisfecha en el estrangero, donde las garantías están depositadas.

Nos parece, sin necesidad de haber hablado con el señor ministro de Hacienda ni desentrañado su pensamiento, que nada es tan fácil de comprender como el espíritu que ha guiado al señor Salaverría á confiar dichas operaciones á dos establecimientos diferentes, dado que los medios ordinarios no le inspiran suficiente confianza: estas razones deben ser á nuestro juicio:

1.ª Que ambos establecimientos se hallan organizados de una manera análoga, y colocados bajo la inmediata vigilancia del gobierno, pueden ejercer funciones y servicios que no son propios ni de particulares ni de establecimientos independientes.

2.ª Que no parece natural que el gobierno se prive de las ventajas de una emulacion prudente y juiciosa para entregarse á merced, para ponerse bajo la tutela de uno solo de dichos establecimientos de crédito.

3.ª Que si bien es cierto que el Banco de España dispone de medios poderosos para ayudar al gobierno y facilitarle sumas crecidas, no conviene en manera alguna emplear exagerada é imprevisoramente el principal de sus resortes, que consiste en la facultad de forzar la emision de sus billetes. Grande es, sin duda, la cifra de los créditos que tiene el Banco contra el Tesoro, y de aquí resultan las grandes utilidades percibidas por los accionistas; pero no creemos que convenga al público ni al gobierno forzar las cosas de modo que exagerando la circulacion, sufran los intereses generales con hechos que no hemos de recordar, porque son bastorecientes y dolorosos.

4.ª Otra razon, en nuestro sentir, debe ser la diferencia que existe en la organizacion de los dos Bancos, pues el hipotecario, aunque es una institucion nacional con residencia en Madrid, tiene un comité en el estranjero y ha debido, en interés de sus negocios y del

## FOLLETIN.

**REVISTA de Agricultura y Comercio.**

*(14 de Mayo de* 1876.*)*

Aunque difieren poco de las anteriormente comunicadas, no carecen de importancia las noticias extrangeras y nacionales que llegaron á nuestro conocimiento en el trascurso de la anterior semana.

En los Estados-Unidos, son lisongeras y muy generales las esperanzas agrícolas. Si en lo que resta del año pendiente, no ocurre ningun contratiempo inesperado, será grande la cosecha en la region del Atlántico y maravillosa en la del Pacífico, con la cualidad de que en una y otra, la extension de los terrenos sembrados escede en muchísimo á la de los años anteriores. Unidas ambas circunstancias, prometen en la próxima recoleccion un rendimiento de cereales y semillas, que rayará en lo fabuloso. Las últimas existencias avisadas en toda la vertiente atlántica, ascienden á catorce millones de bushels (9.240.000 fanegas de trigo) y 4.800.000 bushels (3.168.000 fanegas) de maiz. Las particulares de Nueva-York, comprendidas en los precedentes números, importaban 2.205.433 bushels de trigo (1.455.585 fanegas) y 163.234 bushels (107.734 fanegas) de maiz. Por el otro lado, ó sea hácia el Pacífico, se contaba con 60.000 toneladas que no podemos reducir, por no hacerse mencion de si son inglesas ó métricas.

En la Rusia del Súr y la Rumania, son generales los temores por razon de la sequía. Sobre este particular vienen contestes las noticias de Taganrog, Marianopolis y Berdianska (Mar de Azoff,) de Odessa (Mar Negro) Galatz, Ismail é Ibraila (Danubia) Era regular el movimiento en todos los referidos puertos, país exclusivamente dedicado al comercio de granos. En Odessa, las últimas existencias anunciadas ascienden á 380.000 tchetwerts (1.368.000 fanegas) y las de Taganrog á 210.000 tchetwerts (756.000 fanegas).

En Inglaterra, reina por fin un tiempo inmejorable, que los labradores aprovechan hasta donde se lo permite la estacion, que ya vá muy adelantada. Lo que hay sembrado, presenta regular aspecto. Continuan los comentarios sobre la creciente influencia de la produccion australiana y la india, sumadas con las importaciones de Rusia y América. A este respecto, tenemos dicho lo bastante para eximirnos de insistir en ello. Siguen oscurecidas las existencias, de las cuales se pondera sin embargo la cuantía. A la fecha de las últimas noticias, los buque en camino, de todas procedencias con rumbo á puertos ingleses y cargamento de trigo, eran 258, y conducian en conjunto, 1.158.000 quarters ó sean fanegas 6.144.760.

En Francia, la pertinacia de las lluvias comenzaba á dar cuidado; pero despues mejoró el tiempo, renaciendo la esperanza de salvar las sementeras de toda especie, si se hubiese sostenido la bonanza. A última hora ocurrió otro retroceso. Gran profusion de yerba en prados naturales y artificiales: año notable en este concepto importantísimo para la ganadería. Desconfianza en los arbolados y aun mayor en los viñedos, sin precisar noticias. No mucha facilidad en las comunicaciones, por el efecto de las lluvias sobre los caminos: 42 mercados interiores en alza, 65 firmes, 16 en baja. El de Paris vacilante. Sin novedad en los puertos: el de Marsella bien abastecido, en expectacion de varios buques que habian pasado los Dardanelos: negocios menos que medianos. Este es á grandes rasgos el bosquejo agrícola-comercial de la Francia, en fecha 8 del mes corriente.

COTIZACIONES.—Nueva-York: Trigos rojos primaverales, á 1,30 dollars bushel (baja): Harinas extra-state, 5 á 5,20 dollars barril de 88 kilos (baja).—Londres: Trigos del país rojos 40 á 44 schell. quart. y blancos 41 á 47 (firmeza): sin negocios en granos extrangeros: quince cargamentos ofrecidos: exigencias de baja.—Marsella: Trigos, Berdianska, Irka de Azoff, Danubio, Polonia, peso 120 á 128 kilógramos por 160 litros 27 á 36 francos (alza.)

Sobre lanas, dicen de Marsella que los deseos de vender esceden á los de comprar. Ultimos precios: Andrinopolis fina 1.ª los 50 kilógramos, 145 fr. y 2.ª á 105: Casabianca, 72,50: Esmirna, 85: Georgia negra, 60: Persia en sucio, 60: Bona, 82,50: Volo, 75: Constantina, 72,50: Donskoy-Taganrog á 2,35 el kilógramo: España negra, á 1,50 (51 sacas): Khorossan á 1,75.—Siguen con languidez las subastas de Londres.

Ha sobrevenido en Oporto una crisis comercial, por motivos privados y sin carácter público. Sobre ella dice el *Diario de noticias* de Lisboa, en su número del 7 del corriente, lo que sigue:—«Quebró en Oporto la importante casa Roriz, con un pasivo, segun se dice, de mil doscientos millones de reis. Dedicada esta casa á operaciones de banca en grande escala, eran vastísimas sus relaciones, ejerciendo gran influencia; y su quiebra no puede menos de comprometer á otras muchas casas de comercio, entre las cuales se indican cuatro. Recibida ayer tarde la noticia, causó honda sensacion en esta plaza (Lisboa). Atribúyese en gran parte esta catástrofe al *desgraciado juego en fondos españoles, que tantos desastres lleva ocasionados, aun antes de las medidas extremas que el gobierno de la nacion vecina ha tomado con sus acreedores: Es de esperar que los resultados de este nuevo desastre serán prudentemente atenuados, para evitar mas funestas consecuencias.*» Hasta aquí el colega portugués en su primer párrafo. Mas adelante añade lo que sigue: «Despues de escritas las anteriores líneas, recibimos el siguiente parte de nuestro particular corresponsal telegráfico. Oporto, etcétera. Hoy han suspendido sus pagos, las casas de Ferreira Roriz, de Luis Mattos, de Antonio José Martins, de Juan Ribeiro Castro y de José Santos Oliveira. Se ha nombrado una comision compuesta de los señores José Pereira Barbosa, administrador de la Caja sucursal del Banco de Portugal, Manuel Justino, director del Banco portugués, Antonio Narciso Azevedo Magalhaes, gerente de la Caja sucursal del Banco comercial de Braga, y J. Joaquin Lorenzo Alves, director del Banco de comercio é industria. Esta comision tiene por obje-

porvenir de la propiedad española, relacionarse con otros activos y poderosos establecimientos de crédito.

Admitido, pues, el principio, no hemos de estrañar, y antes bien lo encontramos natural que se confie, que se coloque bajo su salvaguardia aquella parte de la operacion que se refiere al estranjero.

5.ª Nuestros lectores saben que una parte considerable de la deuda flotante está colocada y se ha de pagar en el estranjero. Si el Banco de España la hubiera de reembolsar por medio de una operacion hecha en el interior y con capitales españoles, habria forzosa necesidad de hacer remesas de numerario tan considerables, que las consecuencias no tardarian en esperimentarse en el mercado y las tocarian fatalmente las cajas del Banco por la alteracion de los cambios y por la circulacion de los billetes, sin otro desenlace que una crisis y el curso forzoso impuesto por las circunstancias.

Hé aquí, pues, por qué, ateniéndonos á nuestro esclusivo criterio, y repitiendo que preferiríamos hallar en la administracion medios de desenvolverse, una vez aceptada la eventualidad de acudir á establecimientos de crédito, aprobamos la opinion de los que quieren repartir la responsabilidad con preferencia á la de aquellos que querrian acumular en el Banco de España una série de operaciones cuyos resultados posibles hemos indicado someramente.

La comision y el Congreso acordarán lo que su patriotismo les inspire, pero siempre teniendo en cuenta que el gobierno debe quedar en libertad para tratar con uno ú otro establecimiento, segun pueda prometerse mayores ventajas, y si hay medios de no apelar á un estremo, siempre costoso, porque costoso es el encomendar cualquier servicio á establecimientos que buscan el interés de sus accionistas, no lo sentirá el país seguramente.

No siempre hemos de dirigirnos á las oposiciones, dice *La Epoca*, que, á fuer de justos y á fuer de sinceros defensores de los principios de la mayoría, tambien á esta debemos enviar nuestras amistosas advertencias. Respetamos profundísimamente la independencia de opiniones de todos los señores diputados; pero cuando se habla á nombre de la mayoría, y para esplicar lo que la mayoría va á votar, no es lícito hacer caso de interpretaciones que no puedan aceptar todos los señores diputados que forman bajo unas mismas banderas. Cualesquiera que sean los juicios de nuestro digno amigo el señor Moreno Nieto sobre el art. 11, ha debido comprender en su buen juicio que no le era permitido variar á su capricho la interpretacion de un artículo tan controvertido. Tampoco eran oportunos ciertos recuerdos evocados esta mañana por el señor Fabié, ni habia para qué imponer á una mayoría, compuesta de diversos elementos, la responsabilidad de una política financiera dada, por buena que sea, ni era conveniente obligar al señor ministro de la Gobernacion á reivindicar las que le alcanzaran en actos pasados.

Las mayorías, para ser fuertes, han de ser disciplinadas; no han de ofrecer flancos á sus adversarios, y creemos ser previsores llamando la atencion de nuestros amigos para que mediten sobre el lamentable espectáculo que resultaria de la repeticion de hechos recientes.

Estamos condenando intemperancias estrañas, y por lo tanto, no debemos nosotros incurrir en ellas.

---

Varios periódicos han hablado de que en el desórden ocurrido en el café de Murga, en Bilbao, se dieran gritos subversivos á la república federal. En efecto, las pasiones en las provincias Vascongadas están muy escitadas con la cuestion de los fueros, y aprovechándose de esta situacion, los elementos tenazmente perturbadores que aflijen nuestra sociedad han tratado de echar leña al fuego, como vulgarmente se dice, á ver si en Bilbao y San Sebastian lograban promover fuertes escándalos y alterar el órden público. Por fortuna, el número de los incautos ha sido bastante pequeño. Las autoridades civiles se han bastado para poner freno á los alborotadores, y estos, reducidos á prision, recibirán el castigo de las leyes.

La cuestion de los fueros no dará orígen á conflicto ninguno en las provincias que gozan de aquellas inmunidades, aunque las aguijoneen para provocarlos agentes carlistas por un lado y por otro agentes revolucionarios, de los que consigo llevan el triste recuerdo de Alcoy, Cartagena y San Fernando. El gobierno cuenta en la actualidad en aquellas provincias fuerzas con que hacerse respetar y hacer tambien prevalecer en ellas las inspiraciones del sentimiento público en toda la nacion, y, sin embargo, no espera tener que hacer de ellas el mas mínimo empleo. Cuando los primeros momentos de la ofuscacion hayan pasado, entonces las mismas Provincias harán justicia al alto sentido patriótico del Gabinete actual en la presente cuestion.

---

La habilidad política de los ultramontanos es cosa que por lo visto se hereda, y hay que confesar que saben á maravilla el secreto de producir efecto y de recrearse en él. Ayer el señor Pidal estaba dispuesto á no concluir su discurso, á fin de no dar lugar á que algun otro orador que usase de la palabra destruyera el castillo de naipes que se complacía en mantener levantado veinte y cuatro horas. Pero todavia nos guardaban sus amigos otra sorpresa por medio del periódico que es órgano de los de esta fraccion, y en efecto, ayer apareció en sus columnas el siguiente Breve de Su Santidad al Excmo. señor arzobispo de Valladolid:

«PIO PAPA IX.

Venerable hermano: Bendicion y salud apostólica. Viendo con dolor, venerable hermano, que las potestades de las tinieblas triunfan licenciosamente en todas partes, permitiéndolo así Dios, nos regocijamos tambien frecuentemente con la magnanimidad de los venerables prelados, que impávidos defienden con todas sus fuerzas la causa de la religion. En efecto: hemos visto una brillante prueba de esta gran constancia en las exposiciones que juntamente con tus sufragáneos dirigiste al rey y al supremo gobierno del Estado, oponiéndote al proyecto de ley de libertad de cultos, y nos hemos alegrado en gran manera con la fuerza, brillantez y sabiduría con que habeis demostrado que el tal proyecto se opone al comun deseo de la nacion, que vendrá á dividir los ánimos precisamente cuando las críticas circunstancias exigen la mas estrecha union de fuerzas, que, por último, tiende completamente al daño de la religion católica, puesto que cualquier libertad concedida al error por una ley, necesariamente se convierte en destruccion de la verdad; pero aun cuando juzgamos sólidos y evidentes los argumentos que habeis aducido, nos aterra, sin embargo, el ejemplo de los antíguos profetas, que tantas veces enviados por Dios á los príncipes y gobernantes de Israel, trabajaron en vano por apartarles de su mal camino. No obstante, el Omnipotente, en cuyas manos están los corazones de los hombres, puede fácilmente inclinar el ánimo de los diputados en favor de vuestras prudentísimas observaciones, y esto es lo que os deseamos. Por lo demás, ceda lo que quiera, siempre resultará que el pueblo, con vuestras exhortaciones y ejemplo, se afirmará en su fé, y que el trigo separado de la paja con un nuevo viento ostentará con mas esplendor la lozanía del campo del Señor, y se hará mas fértil para producir mas copiosos frutos. Entretanto, nos congratulamos y rogamos vehementemente á Dios que se muestre propicio á vuestro celo y laboriosidad, mientras que en prenda y señal del favor divino y de nuestra particular benevolencia, damos con todo amor la bendicion apostólica á tí, venerable hermano, á cada uno de tus sufragáneos, y á todas y á cada una de sus diócesis. Dado en Roma en San Pedro el dia 20 de abril de 1876, año XXX de nuestro Pontificado.—PIO PAPA IX.

Abrigamos la misma consoladora esperanza que la respetable palabra del Pontífice hace despertar. Dado que las exigencias de nuestra edad, de nuestro estado político interior y de nuestras relaciones con pueblos y naciones no católicas con quienes estamos estrechamente unidos por grandes intereses que no pueden mirarse con desden, y que toda esta suma de consideraciones y otras muchas que cien veces hemos repetido, nos obligan á aceptar bajo formas legales principios de tolerancia que ya estaban fuertemente ingeridos y arraigados en nuestras costumbres, no dudamos que el pueblo español, católico sincero en su inmensa mayoría, votada y establecida de una manera legal la tolerancia de cultos, se afirmará cada dia mas en su fé, y que el trigo, separado de la paja con un nuevo viento, ostentará con mas esplendor la lozanía del campo del Señor.

# GACETILLAS.

**Despues de la misa y rezo** del dia en la Santa Iglesia Catedral, se celebrará hoy por la mañana la consagracion del Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, obispo de Zela, *in partibus in fidelium*, siendo prelado consagrante el Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, obispo de Teruel, y asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de Badajoz y de Avila.

El acto se verificará en el altar mayor de dicha Santa Iglesia, habiéndose colocado en el presbiterio, al lado del Evangelio, una plataforma y sobre ella el altar menor en que oficia el consagrando. El crucero estará cercado por las verjas destinadas á ese efecto, y en él se colocarán los lujosos asientos dorados y de terciopelo carmesí que sirven en la festividad del Corpus, los cuales serán ocupados por el Ilmo. Cabildo Catedral y las personas invitadas.

**A los labradores y demas** personas á quienes pueda interesar les recordamos, que hoy se verificará en la Casa Lonja la cuarta sesion del congreso olivarero.

**En la iglesia parroquial** de Santa Ana, (barrio de Triana), saldrá hoy por la mañana en procesion S. D. M. para que los enfermos é impedidos cumplan con el precepto pascual.

**Sería muy conveniente** que el Ayuntamiento economizara en otros ramos y no en el del alumbrado público, y que haciendo un esfuerzo, ordenára que los faroles permanecieran encendidos toda la noche, porque hoy se acostumbra, que en el momento que dan las doce se apagan la mayor parte, si no es noche de luna, y si lo es se apagan todos y queda la poblacion completamente á oscuras.

Y no se diga que desde aquella hora en adelante solo andan por las calles los aficionados á trasnochar y á vivir á estilo de murciélago ó de lechuza, porque la necesidad, el tener un enfermo grave, por ejemplo, ó el estar trabajando hasta la media noche obliga á muchas personas á transitar á deshora, y á veces á recorrer grandes distancias, con esposicion de tener un percance desagradable que ni los serenos podrán evitar.

¿Y qué diremos de cuando las funciones de teatro se concluyen despues de media noche, como está sucediendo actualmente? Qué el público tiene que recorrer completamente á oscuras la ciudad, con peligro de que los coches que han ido á buscar á las familias pudientes atropellen á las personas que marchan á pié y que éstas tropiecen unas con otras, ó se deshagan un pié ó les resulte una caida de graves consecuencias al tropezar con una de las muchas piedras sueltas que hay en las vías públicas.

En atencion á estas razones y á otras que omitimos por no ser difusos, esperamos que el Municipio accederá á lo que se le pide, por ser el deseo de todo el vecindario.

**El martes 16 del presente,** de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial, calle de Madre de Dios, núm. 1, á las clases de pago; y el miércoles 17, á las mismas horas, gratis á los pobres.

**Una nueva circular con** instrucciones muy importantes para la estincion de la langosta ha dirigido el Gobierno civil de esta provincia á los Alcaldes de la misma, cuyo documento se ha pablicado en el *Boletin Oficial* de ayer.

**Por iniciativa de la Liga** de Contribuyentes de Villanueva de la Serena se ha establecido en dicha localidad una Feria, que se verificará en los dias 28, 29 y 30 de Mayo, para toda clase de ganados, que pueden pastar gratis en una Dehesa a las orillas del Rio Sujar, donde tambien estará situado el Rodeo.

**Desde las dos hasta la siete** de esta tarde se permitirá la entrada del público en la Casa Central de Expósitos, ó sea Casa Cuna de esta capital.

**La Comision permanente** de la Diputacion provincial celebrará vista pública el martes próximo venidero para fallar el recurso de alzada interpuesto por el maestro titular de una de las escuelas públicas de Cantillana, contra un acuerdo de la junta municipal de aquella villa.

**Víctima seguramente, de** una lamentable ofuscacion, atentó contra su vida ayer mañana, disparándose un tiro en la sien derecha, el inspector de órden público D. Dionisio Barrios. Al caer al suelo parece que se causó en la sien contraria otra herida, mas grave que la de bala, con un mueble de loza. A poco rato del suceso, y de órden de la autoridad, fué conducido al hospital en un estado que ofrecía pocas esperanzas de vida, pero á las cuatro y media de la tarde aun no habia fallecido. Muy de veras sentimos tan nefasto acontecimiento.

**Se sabe ya positivamente** que los espadas que trabajarán en la corrida del dia de la Ascension, que es el 25 del corriente, son Antonio Carmona (el Gordito) y Currito Arjona Reyes.

**La Administracion económica** anuncia para el 19 del corriente la venta en subasta del junco que existe en las Lagunas del coto Lomo del Grullo. El remate se verificará en las oficinas de dicha Administracion.

# VARIEDADES.

## TEATROS.

SAN FERNANDO.—*Cortesanos de chaqueta.*—*Jugar al escondite.*—CERVANTES.—*Rigoletto.*—*Saffo*, beneficio de la señora Carolina Ferni.—*Noticias.*

I.

Tales son las obras de que tenemos que dar cuenta á nuestros lectores en la presente revista, pues las demás que se han puesto en escena, son ya de sobra conocidas y de ellas nos hemos ocupado con la debida estension en las columnas de este mismo periódico.

*Cortesanos de chaqueta*, comedia en tres actos original del señor Bermejo, es un cuadro de costumbres en el que el autor presenta con verdad esas intrigas y enredos de los pueblos, con sus marcados y originales tipos. La intriga es sencilla pero bien conducida, y salpicada de situaciones cómicas é interesantes. Su ejecucion fué acertada en general.

*Jugar al escondite*, es un arreglo del francés hecho por Eusebio Blasco y en el cual se propone censurar, hasta cierto punto, el hecho de que en los matrimonios, tanto el marido como la muger, lleven á cabo alguna resolucion ó ejecuten algun acto, por inofensivo que parezca, sin conocimiento el uno del otro. A este objeto presenta varias escenas altamente cómicas, que ponen de relieve los apuros que pasan esposo y esposa, por asistir á la reunion ó baile que da una viudita de conducta un tanto libre, cuando antes se habian asegurado mútuamente que pasarían la noche en ocupaciones y faenas muy distintas. Es un juguete sin pretensiones que abunda en grandes inverosimilitudes, pero que está salpicado de chistes y sembrado de situaciones verdaderamente cómicas, que sostienen constantemente la hilaridad en los lábios de los espectadores. La versificacion es ligera y chispeante.

La interpretacion á cargo de las señoras Fernandez y Genoves, y de los señores Mario, Aguirre, Viñas y Ballesteros fué bastante acertada, distinguiéndose notablemente Mario, que caracterizó con gran aplomo, propiedad suma y gracia indecible el originalísimo tipo del brigadier catalan. Pasemos á Cervantes.

II

*Rigoletto*, que es á nuestro juicio una de las mas bellas partituras de Verdi, se cantó por primera vez en Venecia el 11 de Marzo de 1851, oyéndose luego en París el 19 de Enero de 1857. A pesar de las relevantes bellezas del asunto del libro *Le roi s'amuse* (El rey se divierte) de Víctor Hugo, no pudo representarse mas que una vez, tal y como esta obra habia sido concebida, teniendo que apoderarse del libro el libretista italiano Pieres, quien lo arregló, cambiando el nombre á los personajes.

Sobrado conocida esta partitura, pasaremos desde luego á ocuparnos de su ejecucion. La señora De Baillou, encargada de Gilda, ejecutó bien friamente su parte, aquí donde tenia que luchar con el recuerdo de artistas como Madama Lagrange. Sin embargo fué aplaudida al terminar la romanza del segundo acto *caro nome, che il mio cor festi primo palpitar*. El baritono señor Parbony nos ha confirmado en el buen juicio que de él teníamos formado al verle ejecutar de una manera tan perfecta el difícil cuanto pesado papel de Rigoletto. Bien en el primero y segundo acto, rayó á grande altura en el duo final del acto tercero, cuyo alegro *Sí vendetta, tremenda vendetta* dijo con extraordinaria valentía, arrancando nutridos y prolongados aplausos y siendo llamado á escena multitud de veces, donde se presentó acompañado de la señora De Baillou. El tenor señor Vanzan, bien sea efecto de la dureza de su garganta ó bien á cáusa de que no se encontrase del todo bien de facultades, el hecho es que ni en la preciosa balada del primer acto *Le constanza tiranna dil core* ni en la popular cancion *La donna é mobile* ni en el resto de la obra consiguió sacar un aplauso. Nos referimos á la primera representacion, pues en la segunda se nos dice hubo demostraciones harto desagradables y siempre sensibles, de las que no podemos ocuparnos. Buzzi bien en Sparafucile y la señora Rossi Lana hizo una Magdalena algo pálida en la ejecucion y un tanto agena á la verdad en la manera de presentar el tipo.

Se suprimió, segun costumbre, la última escena, sin que comprendamos la causa, pues el señor Parbony posee facultades de sobra para salir airoso en su desempeño:

¡Ah! se me olvidaba; la señora Alexandre, encargada del desempeño de la condesa de Ceprano, sacó una sortija puesta sobre el guante.

III.

Grande ovacion, multitud de ramos de flores; varias coronas, palomas y versos en profusion, frecuentes y atronadores aplausos y gran número de llamadas á escena. Tal ha sido el beneficio de la notable cantante y eminente artista Carolina Ferni.

La ópera que se puso en escena fué *Saffo*, que se cantó por primera vez en el teatro de la Scala de Milan el año 1842. Impregnada de ricas y fragantes melodías, *Saffo* es, sin duda alguna, la mejor entre todas las obras del maestro Pazzini, aun cuando no brilla por su originalidad. Pasemos á la ejecucion.

La Ferni es indudablemente la mas fiel intérprete del enamorado é interesante papel de la infortunada poetisa de Lesbos. En toda la obra raya á una altura indecible, habiendo ocasion en que el público, dejando á un lado la cantante, tributa su admiracion á la enérgica é inspirada actriz trágica, cuyas actitudes y espresivo semblante hacen prorumpir en gritos de bravos y entusiastas y prolongados aplausos. Su hermana Teresina, que tiene una voz pastosa muy agradable y de regular volúmen y estension, cantó á conciencia la parte de Chimene, siendo muy aplaudida en el duo del segundo acto con su hermada, duo

---

to obtener moratorias y satisfacer otros compromisos. Debe reunirse ahora mismo con los directores de varios bancos de Oporto y de las provincias, para resolver sobre este negocio.—En su número del 9 de Mayo, el *Diario* manifiesta confianza de que se conjure la crísis y se eviten las nuevas quiebras que amenazan.

En la Península, á medida que adelanta la estacion, flaquean las esperanzas agrícolas en mas de una zona, y especialmente en la central, cuyas noticias, sin embargo, no son uniformes. Parece que la provincia mas perjudicada es la de Palencia, en la cual está comprendida gran parte de la llamada *tierra de campos*, proverbial y tradicionalmente fértil. En las de Búrgos, Valladolid y Avila, cada pueblo dice su cosa; pero es ya indudable que en el conjunto de la region, hay mas ó menos daño. No estimándolo muy grave los periódicos extranjeros, lo atribuyen á *exageraciones pesimistas* (sic) difundidas por el interés en las plazas comerciales. Algo de esto habrá sin duda, como siempre lo hay en tales casos; y de todos modos, continúa la subida del trigo en los mercados castellanos. En Valladolid llega ya al precio de 41 á 42 rs. fanega; en Rioseco de 41 á 41 1/4 las 94 libras, y Arévalo de 39 á 40.

En Santander, las malas noticias del centro sostienen la indecision entre los tratantes. Los últimos negocios en harinas 1.ª se hicieron á 16 1/4 y 16 1/2 rs. arroba. Regulares embarques de este artículo para la Península y Ultramar.—De aceites, llegaron de Sevilla 64 pipas en dos vapores. No se avisan precios.

Lo propio que en Santander sucede en Barcelona, donde las malas noticias sobre cosechas de cereales en los puntos productores, sostienen la firmeza en las transacciones ordinarias, que no han carecido de interés en los últimos dias.—Trigos por cuartera de 70 litros. Candeales de Castilla, 17 1/4 á 17 3/4 pesetas: de la Mancha, 17 á 17 1/2: Extrangeros, Irka á 17 pesetas y Danubio á 14 1/2. En todos estos precios comparados con los anteriores, hay una pequeña alza proporcionada á las clases.—Los aceites continuan paralizados, con cortas existencias y entradas, sin ofertas ni demandas que valgan la pena, y la consiguiente exigüidad en la cuantía de las operaciones. Precios por carga de 115 kilos: Clases inferiores, de 24 á 25 pesos fuertes; medianas, de 25 1/2 á 26 1/2· superiores 27 á 28; que son respectivamente 48 á 50 rs. arroba castellana, 52 á 53 y 54 á 56.

En la zona meridional sucede lo de siempre. El adagio de «al freir será el reir» es plenamente aplicable á esta region, donde casi todos los años agrícolas trascurren entre plácemes y terminan con lamentos, mas ó menos exagerados unos y otros. Ha poco meses que la bendicion de Dios se derramaba por los campos meridionales, y ya la oracion se va volviendo por pasiva en todo el territorio bético-extremeño. Nosotros que no nos dejamos ir tras de los alegrones, tampoco entramos ahora en todo el lleno de las tristezas. Que el año no es bueno, lo opinamos desde su principio ó poco menos: pero de esto á que sea malo, media gran distancia. Todo se reducirá á contentarse con poco, tanto en Andalucía como en Extremadura; y ya esto va siendo habitual aquende Sierra-Morena. Si por estas vastas comarcas, se llega alguna vez á conseguir año colmado, parecerá un acontecimiento. Entretanto, vamos recorriendo la época crítica, que todavia pudiera amenguar y aun frustrar la pequeñez que está á la vista. En cuanto á los mercados regionales, los encontramos hoy, segun los dejamos la semana pasada.—Jaen: Trigo, de 48 á 53: Cebada, de 23 á 25: Aceite fuera, á 56 rs. arroba.—Málaga: Trigo segun clase, de 50 á 63: Cebada, 22 á 23: Aceite en puertas á 50 rs. y en bodega á 55.—Córdoba: Trigo, 47 á 52: Cebada 19 á 23: Aceite en los molinos, 50 á 54.—Jerez de la Frontera: Trigo, 48 á 52: Cebada 20 á 22.

En nuestra provincia de Sevilla, la última semana ha sido de tiempo tan vario como el de las anteriores, con dias serenos y dias entrecubiertos, vientos recios y calmas, noches templadas y otras sobrado frescas en proporcion al período estacional que rige. Desde el Jueves, parece haberse establecido formalmente la primavera á todas horas, salvo la natural disparidad que la presencia y la ausencia del sol no pueden menos de causar en la temperatura. Por lo demás, es aplicable á nuestro cultivo provincial, lo que del regional hemos dicho. De las esperanzas inmotivadas, se ha perdido gran parte. Si hubiese llovido en otoño lo que llovió en invierno, las aguas que oportunamente cayeron en primavera, habrian puesto los sembrados en situacion inmejorable: pero tras de antecedentes imperfectos, no pueden venir consiguientes del todo satisfactorios. Así la buena abrilada hizo lo que pudo sobre las sementeras, por lo general no bien criadas. Todavia hay quien sueña con agua, que ni remotamente viene al caso para los cereales. Ya solo falta que ciernan y granen; funciones que solo en seco se cumplen con ventaja. No les es desfavorable el tiempo reinante; y si continua, podrá ser pasadero el año, aunque no gran cosa.—Con los vientos y las alternativas de temperatura, los árboles y arbustos han perdido parte de la muestra que presentaron; pero carecemos en este momento de datos fijos para medir la falta.—El ganado cuenta con yerba, para reponerse en lo posible de sus pasados desastres.

En el mercado local de cereales, la cotizacion oficial de la Alhondiga indica alguna tendencia á la alza: pero una docena de fanegas es la flor que no hace verano. Igualmente en los almacenes y puntos, hay una subida de 2 á 3 rs. en las cortas transacciones que se llevan á afecto. Así resulta de las notas insertas en el lugar correspondiente de este mismo número: y de todas maneras, esta alteracion refleja el grado de la desconfianza inspirada por el rendimiento de la cosecha á que nos vamos aproximando. Desde luego que la alza es pequeña, no deben ser grandes las dudas ni muy graves los temores que la motivan.

Son cada vez mas cortas las entradas de aceite: 2.600 arrobas del 7 al 11, á 53 3/4 hasta el dia 9, á 54 3/4 el 10, á 55 el 11: el 12, sin entradas ni ventas.

que mereció los honores de la repeticion. El tenor señor Corsi no estuvo en el Faon todo lo feliz que nosotros esperábamos; pues en el concertante del segundo acto, sin ir mas lejos, le vimos *hacer el barbo* y aun momentos hubo en que puede decirse se dejó reemplazar ó sustituir por el tenor comprimario señor Bieletto. Giraldoni interpretó con acierto el Alcandro, teniendo momentos muy felices, que le valieron espontáneos aplausos. La orquesta y los coros bien; siendo aplaudido el solo de clarinete del tercer acto, que tocó el señor Carretero. La escena bien servida.

IV.

Dos noticias para concluir. Parece que ya no viene la Volpini. Corsi dispone para su beneficio *Poliuto*, ópera en tres actos del maestro Donizetti, el *Ave María* de Gounod, cantada por la Germano Virginia Ferni, y una nueva pieza de concierto que tocará en el violin Carolina. Con tales elementos bien se le puede vaticinar un lleno.

MANUEL DEL POZO

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 14 DE MAYO.

SANTO DE HOY.—S. Bonifacio y compañeros, mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Isidro, labrador, patron de Madrid y san Torcuato, obispo.

LITURGIA. El oficio y Misa son de S. Atanasio, rito doble, color blanco.

CULTOS.—Misa mayor, á las nueve y media, en la santa Iglesia Catedral, y de ocho á nueve en todas las parroquias, con plática en san Nicolás.=En el Altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral) á las ocho, Misa y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—Funcion solemne á las diez de la mañana, en la iglesia de san Antonio Abad, siendo el orador D. Tomás Fausto Esclapés, así como esta tarde en el último dia de novena á Ntro. P. Jesus de la Salud.—Funcion matutina, en la parroquia de san Isidoro, predicando D. Eduardo Gordillo.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias y con los oradores anunciados el lúnes, con sermon en el Sagrario.—En San Alberto, por la tarde los Ejercicios del Oratorio de S. Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, San Buenaventura, San Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. Maria de Jesus y Capuchinos, con plática.—En la iglesia de S. Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de San Pedro. Visitando cualquiera de las Iglesias de la órden de san Francisco, doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de perdon, por celebrar al Beato Francisco Fabriano.

CULTOS PARA EL DIA 15.

*El Jubileo circular* continúa en la iglesia de San Pedro.—Funcion matutina con sermon en san Isidoro.—Por la noche, segundo dia de novena á Sta. Rita, en la iglesia de Jesus, predicando D. José Rafael de Góngora.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias y con los oradores anunciados ayer, predicando en el Sagrario D. Francisco García Vigil.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 13 *de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el* 14.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo á pié, D. Federico Amores.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital infanteria de Sória 1.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Reserva de Caballería.

D. O. de S. E.. el T. C. S. M.—*Larra.*

**Llamamos la atencion de** nuestros lectores sobre la siguiente importante Circular que referente á sanidad ha publicado el señor Gobernador de la provincia:

GOBIERNO DE PROVINCIA.

*Sanidad.—Circular.*

A la punible sombra del olvido en que por mucho tiempo se han tenido las ordenanzas vigentes de farmacia, con grave detrimento de la salud pública y de respetables intereses, se han cometido y siguen cometiendo trascendentales abusos, á tal punto, que los subdelegados de este ramo, justamente alarmados, se han acercado en queja á mi autoridad suplicándome que haga entender á todos la obligacion en que están de cumplir con dichas ordenanzas, que son el amparo de los profesores farmacéuticos, y que aseguran, en mucha parte, la pública salud.—Siendo mi aspiracion constante el hacer verdadera justicia y protejer los intereses legítimos, encargo á los señores alcaldes y á todos los dependientes de mi autoridad, que vigilen con el mayor celo para que se respeten y hagan respetar las citadas ordenanzas de farmacia, segun las cuales, y en consonancia con la legislacion vigente, nadie puede ejercer la profesion de farmacéutico sin tener título que le autorice para ello, ordenándoles que atiendan y castiguen las denuncias que se les hagan por los subdelegados de farmacia, dándome parte en cada caso de las disposiciones que adopten.

Sevilla 8 de Mayo de 1876.—El Gobernador, *Antonio Guerola.*

**Aviso.**

Los Sres. Prestamistas antiguos al Consulado de Cádiz, se servirán concurrir el lúnes 15 del actual á la una de la tarde en casa del Excmo. Sr. Marqués de Tous, calle Jesus 17, recomendándoles su particular interés.

2129 p.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**

DEL DIA 12 DE MAYO DE 1876.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

Madrid 12 de Mayo.

Hoy ha tomado indudable gravedad en el Congreso la cuestion de las operaciones del Tesoro. Antes de ayer hizo ya el Sr. Camacho unas indicaciones acerca de los abusos que se han cometido en este punto, abusos que sospechaba la opinion pública, porque ya en alguna ocasion habian tenido que intervenir los tribunales.

Ayer siguió haciendo declaraciones el Sr. Candau sobre el mismo asunto y hoy no solo el Sr. Candau sino tambien el Sr. Rico, que fué secretario de la comision inspectora de las operaciones del Tesoro, ha dicho tales cosas que el ministro de Estado no pudiendose contener manifestó que el Gobierno estaria al lado y apoyaria las determinaciones que quisiera tomar la Cámara para averiguar la verdad. Creyendo el marqués de Sardoal ayer tarde que este asunto podia dar juego á las oposiciones contra los ministeriales manifestó á alguno de sus amigos que esta mañana se presentaria una proposicion para que investigasen las operaciones del Tesoro. O anoche mudó de parecer, ó no ha madrugado mucho hoy porque esta mañana cuando llegó al palacio del Congreso ya estaba la proposicion redactada y figuraba en manos de diputados de la mayoria.

Con el fin de no dar carácter político á este asunto y por consejo del Sr. Canovas del Castillo que no estaba en el salon de sesiones cuando el ministro de Estado con su declaracion hizo inevitable que la proposicion se presentara, esta pedirá que se elija por las secciones una comision compuesta de veinte y un diputado la cual se encargue de inspeccionar las operaciones del Tesoro desde la fecha que quiera elegir.

Se deseaba esta mañana que dicha proposicion fuera firmada al menos por tres diputados de las minorías para quitarle todo carácter de partido, pero algun ex-ministro constitucional á quien se pidió la firma se negó á ponerla hasta que sus correligionarios determinarán lo que habian de hacer en este asunto.

En el salon de conferencias han sostenido animado debate el presidente del Consejo y el marqués de Sardoal. Este último creia que la investigacion iba principalmente y dirigida contra los actos de un ministro de Hacienda radical y en tal concepto presumia que el asunto era de caracter político.

El Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado bien claramente que el Gobierno no queria ser fiscal de los que le habian precedido en los últimos ocho años, ni la restauracion pretendia significar tal cosa; que esta era una cuestion de honor para todos los partidos y que todos ellos estaban interesados en resolverla de un modo conveniente.

La verdad es que la bola de nieve se ha formado sin la voluntad ni el deseo del señor Cánovas del Castillo que conociendo bien lo que ahondan las distancias estas cuestiones de moralidad y la ocasion que dan á murmuraciones y calumnias dentro y fuera de España, no hubiera querido que el asunto tomara tales proporciones; pero los diputados y sobre todo los diputados nuevos creen que por este medio van á descubrirse grandes abusos y á demostrarse de que modo se improvisan en Madrid inmensas fortunas.

Uno de los banqueros que mas negocios ha tenido con el Tesoro decía á este propósito en el salon de conferencias refiriéndose á que estas investigaciones suelen ocasionar mas escándalo que provecho, que precisamente los espedientes en que haya sufrido mas el Tesoro serán los que resulten mejor hechos.

Esta tarde á última hora se votará en el Congreso el artículo once.

CONGRESO.

*Sesion de la mañana de hoy* 12 *de Mayo.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y cuarto, se dió lectura del acta del anterior que fué aprobada.

Fueron proclamados diputados los señores Maeso y Cerveró.

Juró el diputado señor Campos, ingresando en la sétima seccion.

El señor CANDAU reanuda su interrumpido discurso sobre la alusion del señor Camacho relativa á las gestiones practicadas durante el tiempo que presidió la junta inspectora del Tesoro, y con este objeto se lamenta de que por algunos diputados se censure la amplitud que toman los debates en la importante materia de los presupuestos, siendo de opinion que con cuanta más latitud se traten y se discutan las cuestiones del Tesoro, más firme y concienzuda será la resolucion que adopte el Congreso.

Su señoria continúa ocupando la atencion de la Cámara en este sentido, y abordando la cuestion de los trabajos verificados por la junta encargada de inspeccionar las operaciones del Tesoro, dice que aquella la componian personas independientes y celosas del bien público, que sin remuneracion de ningun género se impusieron un ímprobo trabajo, ya examinando los originales de todas las operaciones verificadas por el Tesoro, emitiendo dictámen acerca de las mismas, y ya tambien proponiendo medios de arreglo en las diferentes y graves cuestiones que en aquella época surgian á cada paso en materias financieras.

El señor Candau prueba lo espuesto con la lectura de algunas comunicaciones dirigidas por la junta al ministro de Hacienda; se ocupa de los pagarés; habla de los bonos; emite opinion sobre el sistema de la contratacion; consigna que se admitian como pagarés y letras por el Tesoro valores y títulos que en la plaza tenian una depreciacion del 30 y 40 por 100; añade que las letras de lotería se vendian tomando las dos terceras partes en valores amortizables y lo restante en metálico, produciendo esto una utilidad particular del 33 por 100 (sensacion); se ocupa estensamente de las gestiones hechas por la junta para conocer el estado de los valores, citando varias comunicaciones dirigidas á la Tesoreria central; dice que se vió obligado á denunciar descuidos; se ocupa del Banco de Castilla, y manifiesta la opinion con que este establecimiento estimaba las operaciones; espone con claridad una operacion de préstamo al Tesoro por el Banco de Castilla, cuya operacion ascendia á la cantidad de 100 millones de pesetas, detallando los términos de este y probando el gran perjuicio del Tesoro en la misma.

(El señor Cabezas pide la palabra para rectificar al señor Candau en sus apreciaciones sobre el Banco de Castilla.)

El señor PRESIDENTE ruega al orador sea lo mas breve posible. (Varios señores diputados: No, no, no.)

El señor PRESIDENTE dice que conoce la importancia de las declaraciones del señor Candau y desea que el país tambien conozca la conducta de alguno de los encargados de administrar su patrimonio, añadiendo: «Caiga la justicia sobre quien caiga;» pero esto no es obstáculo para que cumpla con los deberes que mi cargo impone.

El señor CANDAU reanuda su discurso haciendo una historia extensa, clara y minuciosa de las gestiones practicadas para regularizar el Tesoro; cita con este objeto los Bancos de París, de Castilla é Hipotecario; revela importantes hechos que llaman la atencion de la Cámara, produciendo honda sensacion en el Congreso; consigna reclamaciones hechas por los establecimientos de crédito citados, y despues de hacer importantes declaraciones sobre las operaciones verificadas entre el Tesoro y los Bancos de Castilla, Paris é Hipotecario, termina su discurso rogando á la Cámara tuviese á bien dispensarle el tiempo que contra su deseo, pero por exigirlo así su situacion, la habia molestado con la relacion de las gestiones practicadas por la junta del Tesoro durante el tiempo que tuvo el honor de presidirla. (¡Bien, bien!)

El señor CANCIO VILLAAMIL hace uso de la palabra, y pregunta al señor Candau si tiene algun cargo concreto que dirigirle durante el tiempo que estuvo al frente de la direccion del Tesoro público, ó si de los cargos dirigidos á aquel centro por S. S. existe alguno que se refiera á la época de su administracion.

El señor CANDAU declara que nada tiene que censurar referente al período administrativo del señor Cancio Villaamil.

Rectifican ambos señores.

El señor CABEZAS pide la palabra, principiando por defender al Banco de Castilla de ciertos ataques del señor Candau, haciendo con este motivo una historia de las operaciones entre aquel establecimiento y el Estado, y rectificando algunas de las apreciaciones de S. S., consigna que este establecimiento ha salvado en varias ocasiones la angustiosa situacion del Tesoro.

El señor RICO hace uso de la palabra como individuo que fué de la junta inspectora del Tesoro; consigna graves declaraciones respecto de la situacion del mismo, que llaman altamente la atencion de la Cámara: ratifica lo expuesto por el señor Candau; amplía sus declaraciones; cita nuevos hechos que demuestran el completo abandono á que habia llegado la administracion pública; hace la historia de algunos empréstitos; denuncia nuevos hechos que encierran suma gravedad, y termina por indicar que la causa de la disolucion de aquella junta fué la imposibilidad de continuar sus gestiones, dado el estado de abandono en que habia estado la administracion pública, que ni antecedentes, ni documentos, ni nada que sirviese de norma para sus gestiones existia en los centros oficiales.

El señor ministro de ESTADO se levantó diciendo que no pretendia invadir las atribuciones del señor ministro de Hacienda; pero en vista de las graves afirmaciones de los señores Candau y Rico sobre materias financieras y en determinado período administrativo, declaraba solemnemente, rogando á los taquígrafos el mayor cuidado en sus notas sobre este asunto, que el GOBIERNO DE S. M. NO ACUSABA A NADIE, PERO QUE SE ASOCIABA A LA RESOLUCION QUE ADOPTASE EL CONGRESO, SIGUIENDOLE EN ESTA CUESTION PARA HACER JUSTICIA. (Profunda sensacion, grandes aplausos.)

El señor ministro de HACIENDA hizo uso de la palabra, principiando por dar lectura á una comunicacion dirigida á los centros dependientes de su departamento con objeto de organizar la contabilidad; dice que muchas personas le han entregado *manojos de garantías*, cuyos contratos habian vencido y estaban satisfechos hacía tiempo; pone de manifiesto las dificultades que tuvo que vencer para llegar á un conocimiento exacto del estado financiero del pais; declara que desde el periodo del señor Camacho principia en la Hacienda española la época de la regularidad; hace aclaraciones sobre alguno de los puntos tratados por los señores Camacho y Candau, investigando sus causas y fijando hoy su verdadera situacion, estendiéndose en consideraciones económicas que tienden á rechazar las impugnaciones dirigidas á los proyectos presentados, no dejando de reconocer la situacion triste, lo lastimoso del estado de la administracion durante una época en que se puede decir que esta no existia.

El señor marqués de SARDOAL dijo que no queria que pasasen veinticuatro horas bajo la impresion que habian producido las palabras pronunciadas durante la sesion de hoy, insita á la mayoría á que no ceje en su propósito de presentar y apoyar una proposicion que esclarezca los hechos denunciados; que en nombre del partido radical así lo pide (El señor Castelar pide la palabra), teniendo la conciencia tranquila respecto á su conducta como miembro de un partido que turnó en el poder durante el periodo revolucionario.

El señor CASTELAR: He sido poder durante cuatro meses; he servido á mi país siempre con la mas levantada y noble intencion; no tengo respecto á mi conducta el mas ligero remordimiento. Pido tambien que esa proposicion se presente cuanto antes, con objeto de que la nacion tenga conocimiento de los actos verificados, no solo en la esfera económica, sino tambien en la política.

Rectificó el señor Cabezas; varios diputados piden la palabra. (Agitacion.)

El señor PRESIDENTE: Habiendo pasado el tiempo marcado por el reglamento, se suspende la sesion.

Eran las doce y cincuenta minutos.

SESION DE LA TARDE.

Se reanuda á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á la órden del dia, haciendo uso de la palabra para alusiones el señor Sagasta.

Hace extensas consideraciones acerca de la mision de las actuales Córtes, que, segun el orador, es la de legitimar el acto del 30 de Diciembre, consolidar la paz y arreglar la Hacienda.

Dice que no usa de la palabra para combatir el art. 11 sino para aclarar algunos hechos y deshacer algunas inexactitudes.

Manifiesta su extrañeza al haber oido al señor Pidal pronunciar frases poco oportunas y aún menos convenientes respecto de don Amadeo, que fué rey de España sin haberlo pretendido y por el voto de la nacion, sin causar trastornos de ninguna clase, devolviendo despues al país la corona tal como la habia recibido. (Aprobacion en la minoria)

Hace un detenido exámen de los derechos individuales, segun los determina la Constitucion del 69, y defiende esta de los ataques de que ha sido objeto por parte de varios individuos de la mayoria, añadiendo que un ministro que actualmente ocupa el banco azul, el señor Calderon Collantes, habia declarado en documentos que tenia en su poder, y que leyó al Congreso, que la Constitucion del 69 era la más monárquica que se habia conocido en España, que tenia defectos como toda obra humana, pero que seguramente no se la podia tachar de anti-monárquica.

Combate la intolerancia, exponiendo alguno de los grandes males á que esta ha dado origen, y dice que la mayor parte de los causados por ideas religiosas, ha sido por hacer á los principes depositarios de la conciencia humana.

Dice que la tolerancia es desde hace muchos años norma de la civilizacion; que debemos predicar contra los errores, pero que al mismo tiempo debemos permitir que cada cual rinda culto á Dios segun su conciencia, y desechar las supersticiones de que desgraciadamente gran parte de nuestro pais se halla poseido.

(Las tribunas llenas, los escaños muy concurridos, y en el banco azul los ministros de Marina, Gobernacion, Gracia y Justicia y Estado).

Es casi seguro que S. M. la Reina doña Isabel II y doña Maria Cristina no se hallen en esta córte hasta principios del mes próximo.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

Madrid 12 á las 9 de la noche.

Recibido el 13 á las 10 de la mañana.

CONGRESO: **El artículo 11 sobre tolerancia religiosa ha sido aprobado por 220 votos contra 84.**

HABANA 11.—Un decreto del general Jovellar dispone que los extrangeros no están excluidos del pago de las contribuciones estraordinarias.

BERLIN 12.=Los principes de Bismarck, Gorttchacoff y conde de Andrassy han celebrado hoy una nueva conferencia sobre la cuestion de Oriente.

La circular del conde de Andrassy relativa á dicho artículo es la que sirve de base para las negociaciones.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**

Del dia 12 de mayo.

Los cambios del consolidado estuvieron hoy algo mas sostenidos que ayer, quedando á última hora fin de mes y al contado á 13.60.

Los bonos del Tesoro descendieron á 56,50.

Las acciones del Banco á 180,50.

Carpetas de subasta á 32.

Cupones vencidos á 75, dinero.

Idem de esterior á 76.

Cambios sobre París á 5,05.

Sobre Lóndres, á 48,35.

Del dia 13.

3 por 100 interior, 13.57 1|2 y 55.

Exterior, pequeños, 13,75.

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 67·55.

**Españoles.**

Exterior, Cupon Enero 75,13 3|4.

**Ingleses.**

Consolidado 96 3|8.

## SECCION MERCANTIL.

**ALHONDIGA.**

SEVILLA 13 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 32 | 82 | » | 60 | 59 1\|2 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Extremeño | 32 | 82 | | 00 | 00 | 27 | 42 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 12 | 70·93 |
| Entrada de hoy | 00·00 |
| Total | 70·93 |
| Venta de hoy | 32·82 |
| Existencia para el dia 15 | 38·17 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 13 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | | 17 1\|2 á 18 1\|2 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1\|2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0\|0 | á 00 0\|0 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 13 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.

Nuevo de 55 0|0 á 54 3|4.

Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.

Entrada de hoy hasta las 12.—2000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 12, 0420.

Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.

Para el consumo, 54 á 55.

En bodega, 55 á 56 0|0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 12.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 13.—040 reses y 02 terneras, con 6,188 1|2 libras.—Al dueño, de 27 0|0 á 28 0|0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—154 carneros con 2,207 0|0 libras.—Al dueño de 19 1|2 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,395 1|2.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 12.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 22, de 1·22 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 01, de 0·00 á 2,00.

**Mercado y matadero de cerdos.**

| | |
|---|---|
| Existencia anterior | 0223 |
| Entrados en este dia | 33 |
| Total | 0256 |

*Han salido.*

| | | |
|---|---|---|
| Para el consumo | 053 | 057 |
| De tránsito | 04 | |

Quedan para el inmediato dia. 0199

Los cerdos vendidos han pesado. 0562 arrobas 10 libras.

Precios por pesetas de 14·00 á 16·00

Por libras de 39 0|0 á 44 0|0 cuartos.

Sevilla 13 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

**Mercado de Córdoba del dia 12.**

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 12.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del pais de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 12.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 12 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·85 á 48·90 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05·07 0|0 á 5·08.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1\|2 á 5\|... | Almería, 1\|2 d. |
| Madrid 1\|2 q. p. | Santander 1\|8 q. p. |
| Cádiz, 1\|8 q. d. | Granada, 5\|8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 1\|2 din. |
| Valencia, par. | Badajoz, 3\|4. |
| Málaga, 1\|8 á 1\|4 q | Córdoba 3\|8 á 1\|2 q |
| Alicante 1\|4 q. | Coruña, 5\|8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 16 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 2 | 3 | 0 | 05 |
| S. José. | 1 | 2 | 3 | 6 |
| Total. | | | | 11 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 0 |
| De la Casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 11 |
| Igual. | 11 |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 12.

Vapor español Andalucia, con carga general de Cádiz.—Brik-barca inglés Sodereign, con id. de New-Castel.

DESPACHADOS.

Polacra goleta española Luchana, en lastre para Cádiz.—Laud id. S. Rafael, con id. para idem.—Charanguero San Antonio, con carbon para Moguer.—Goleta inglesa Cherub, con huesos para Fulmouth.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 11.

Vapor español Andalucia, de Málaga con carga general.

DESPACHADOS.

Vapor español España, con carga general para Barcelona.—Id. id. Andalucia, con id. para Sevilla.=Id. inglés Meteor, con vinos para Glasgow.—Id. id. Gibraltar, con id. para Lóndres.—Bergantin goleta americano Mary M. Kee, con sal para Gloucester.

## VAPORES.

Vapor español *Segovia.*

Saldrá de este puerto el Miércoles 17 de Mayo de 1876, á las 10 de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Sevilla á Alcalá y Carmona.**

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 3,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

**De Utrera á Moron.**

Primer tren, sale á las 9,50 de la m—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

**De Utrera á Osuna.**

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

*Precios:* Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

## ANUNCIOS.

# LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUAS DE TODAS CLASES.

MÁQUINAS PARA COSER

DE TODOS LOS SISTEMAS.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

**GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,**

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

**VENTAS Á PLAZOS**

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

*Pídanse catálogos y pormenores*

**Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).**

---

## ACADEMIA

**DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.**

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS

CIVILES Y MILITARES,

DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:

1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.

2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.

3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria**, **administracion** militar, *marina*, *artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos**.

4.° **Clases especiales**: Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.

5.° **Carreras completas**: *Ciencias*, *farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas**, agrimensores y otras.

6.° **Idiomas**: Francés, inglés, italiano y aleman.

Nota. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

Otra. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales

*Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.*

---

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

Nota.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

---

# EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por si mismo.

*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell* 7, *y San Acasio* 12.

**PRECIO FIJO.**

---

# MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con Jabon Raspail,

y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

**DEL JABON RASPAIL,**

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

**Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.**

---

## CASA MONTREUIL HERMANOS Y Cia

*Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris*

**Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris**

**JARABE DE RABANO IODADO** preparado en frio. Es el mejor antiescorbútico y depurativo. Precio 16 rs.

**FOSFATO de HIERRO SOLUBLE.** Solucion graduada de pirofosfato de hierro y sosa. Precio 10 rs.

**ELIXIR DE PEPSINA DE LEY**, contra las dispepsias y las digestiones laboriosas. Precio 16 rs.

**JARABE SEDATIVO CON BROMURO DE POTASIO**, contra las afecciones nerviosas. En Paris 3 fr. 50 cs.

**En Madrid**, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo. 31.

---

# FLUIDE IATIF. DE JONES.

**Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris**

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades beneficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremos bastante el uso del **JABON IATIF** para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio **10 rs.** — **Madrid.** La Agencia franco-espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

---

**Interesante.**

Un caballero muy conocido en el comercio de esta plaza, desea ocupar se dentro de esta ciudad, bien sea en alguna administracion de fincas, ó cobranza de las mismas.

Una fianza doble á el capital que con dicho objeto maneje, será la mejor garantía para la persona que quiera utilizar su esmerado servicio.

Para mas informes calle Garcia de Vinuesa núm. 1. 179 g. 6-1

---

**BOLSIN SEVILLANO.**

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

---

## PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panaderia de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-2

---

## Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz**, preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumeria: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composiciones mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso artículo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumeria de las Flores, Venera 8.**

---

# GRAN BARATO DE JABONES

FRANCESES,

**POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.**

*Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.*

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Único depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

---

# FUNDICION DE S. ANTONIO,

# DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—

Molinetes.—Columnas.— Rejas.—Arados.—Balcones.— Cierros.—Pasamanos.— Púlpitos. —Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

---

# ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.

DIRECTOR INGENIERO

**DON MANUEL MOLINA.**

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infanteria.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia. *Daoiz núm.* 2.

1849 p. 15-03

---

# CENTRO

**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS**

**RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cincargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

---

# GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

**DE JUAN MONTERRUBIO.**

SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Asi ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATALOGOS GRATIS.

*Se admite suscricion á lectura musical.* 1695 p a.

---

## EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

*Calle del Lagar núm.* 16, *D. José Sierra Payba.*

---

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.

« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.

« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.

« Habana los 5 y 25 para Cádiz.

« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4. núm. (antes Cadenas). 331 p.

---

## CANGE

DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO

EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2,

*Centro para la compra y venta de fincas.*

1079 p. d.

---

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm.* 24. 153

---

# BAZAR INGLES,

**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**

Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

---

**DEPÓSITO DE VINOS**

DE TODAS CLESES.

**Jerez, Burdeos, Champagne**

*Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.*

**Especialidad en vinos,**

Manzanilla y Valdepeñas.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6.

2091 p. a.

---

**Venta.**

Se vende un mostrador con tablero de mármol, propio para una sastreria ó establecimiento análogo. En la calle de las Sierpes núm. 4 darán razon. 190 g. 6-4

---

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

---

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

---

**Cocinera.**

Informan de una en calle Tetuan número 30. 183 g. 3-1

---

**Almonedas.**

Por ausentarse su dueño, se hace de todos los muebles de casa, plaza de la Gavidia núm. 5, principal de la izquierda. 184 g. 5-2

---

**Numismática.**

En la casa Pátio de Banderas número 1, se compran y venden monedas antiguas de oro, plata y cobre, libros de numismática y de antigüedades. 185 g. 6-3

---

**Queso Mahones.**

De superior calidad se espende á 90 reales arroba, y á peseta libra, calle Reyes Católicos número 1.°, antes estanco. 191 g. 8-6

---

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Corral del Rey núm. 3 informarán. 193 g. 6-5

---

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.

ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.

PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.

LIBRERIA Y LITOGRAFIA.

*Plaza de Argüelles (antes Descalzos)* 23.

1340 p. a.

---

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO

*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

*Calle Tetuan núm.* 43.

150 g. d.

---

## ARRENDAMIENTOS.

El dia 15 del corriente, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento del Teatro de S. Fernando de esta ciudad por término de un año, que empezará á contarse desde el primero de Julio próximo al 30 de Junio de 1877.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la notaria de D. Antonio Valverde, calle Tetuan núm. 18.

**Casas.**

Se arrienda una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

---

Se arriendan las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

---

Se arrienda la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

---

Se arrienda la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

---

Se arriendan las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

---

Se arrienda la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

---

Se arrienda la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

---

En la plaza de Argüellos núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

---

Se arrienda la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p.d

---

Se arrienda la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2056 p. d.

---

Se arrienda una casa principal calle Toqueros núm. 20, con grandes habitaciones, agua de pié, y cuadra espaciosa. Se puede ver de 12 á 3. 195 g. 6-5

---

Se arrienda un piso bajo calle Corral del Rey núm. 3. 192 g. 6-5

---

Se arrienda la casa núm. 1 calle de la Gloria, en la Borceguineria 47 dan razon. 186 g. 6-3

---

**Almacenes.**

Se arrienda, un magnífico almacen y una preciosa casa alta con muchas y comodas habitaciones, en la calle del Pópulo núm. 33. En el número 29 de la misma calle, está la llave y dan razon. 2018 p. d.

---

Se arrienda un almacen, calle Julio César núm. 4, con espacioso sotano y tinajas para mil arrobas de aceite, propio para un buen establecimiento. Dan razon San Eloy 13 187 g. 6-4

---

Un almacen bajo calle Stas. Patronas, y granero alto y bajo. Dan razon calle San Pablo 32 188 g 6-4

---

**Accesoria.**

Se arrienda la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon. 180 g.

---

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Domingo.

23.ª de abono, turno par.

La ópera en 3 actos,

*Saffo.*

A las 8 1/2

---

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Domingo.

29.ª de abono.

La comedia en 3 actos *Los dulces de la boda.*—El apropósito lírico *La paz.*

A las 8 1/2.

---

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Domingo.

Bajo la direccion de los señores

DIAZ Y LOYAL.

Por 2.ª vez se ejecutará la preciosa májia ecuestre titulada *Una fiesta nocturna en Pekin.*

A las 8 1/2.

---

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 16 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.*—*Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.*—*Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2765

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 16 de Mayo de 1876.**

Nada tan antiparlamentario, nada tan violento ni apasionado como el discurso pronunciado en el Congreso por el señor Pidal, en la semana última, discurso que ha llamado tanto mas la atencion por aquellas cualidades que en él resaltan, cuanto que casi puede decirse vino inmediatamente detrás del elocuentísimo del señor Castelar, modelo de mesura y tacto, de conveniencias políticas y parlamentarias, y en el cual desaparecen por completo las personalidades para tratar la cuestion en la serena esfera de los principios.

Despues de leido el discurso del señor Pidal, despues de apreciadas una por una sus palabras, siéntese el ánimo inclinado á creer que tiene razon el *El Imparcial* al afirmar que el adalid de la intransigencia es el único orador demagógico de nuestro Parlamento. Jamas hemos leido un discurso mas preñado de cargos infundados, de ataques personalísimos y de exageraciones. Pocas veces las palabras de un representante de la nacion han suscitado protestas mas enérgicas, que las hechas por varios individuos del Congreso, á nombre, no solo de un partido, no de una augusta persona, cuyo recuerdo debe merecer á todos profundo respeto, sino á nombre tambien de la nacion, que entre todos sus títulos conserva con legítimo orgullo el de generosa é hidalga.

Grandes dotes de orador posee el señor Pidal, muchos son sus conocimientos para sus cortos años y tiene que agradecer á Dios el haber sido dotado de una inteligencia privilegiada. ¿Quién desconoce esto? Nadie, absolutamente nadie; antes de llegar el señor Pidal al Parlamento, su nombre era conocido en toda España y apreciado en mucho. Pero todo su esclarecido talento, todas las facultades con que el cielo le ha favorecido, no son bastantes á sobrepujar la pasion política que lo ciega. Afiliado á la escuela tradicionalista, en la que representa un brillantísimo papel, ha creido que para ser más digno sectario de ella necesita participar de sus exageraciones y seguirla hasta en sus más deplorables errores. A no ser así, ¿podria ocultársele al señor Pidal que con sus exageraciones, con su intemperancia, con ese sistema de ataques á todo, por alto que esté, perjudica, daña mucho á su propia causa? ¿No comprende el señor Pidal que se avienen muy mal sus ideas con sus palabras? ¡Qué mal se aunan el espíritu de caridad con esa intemperancia que tanto caracteriza al jóven tribuno!

Preguntaba un colega al señor Pidal si sabia á dónde llevaban sus exageraciones. Todos sabemos cuál es su fin lógico; todos recordamos lo acaecido en nuestra patria desde el año 72 hasta hace pocos meses; la intransigencia ha tenido en ello no poca parte.

Y prueba de las exageraciones, llamemosle así, del señor Pidal, la tenemos en las palabras dirijidas al príncipe italiano que durante dos años ocupó el trono español. ¿Cree el señor Pidal que por este camino gana mucho la idea monárquica, que las instituciones que la representan obtienen beneficio alguno? El señor Pidal trató de retirar sus palabras; pero despues de pronunciadas, el pais las ha leido y toda Europa las habrá censurado.

Y de otra parte, ¿qué argumento es á favor de las creencias que el señor Pidal defiende, el que este ó el otro hombre político de los que hoy ocupan un puesto en la Asamblea hayan variado de opinion en determinadas cuestiones que, teniendo un carácter político, dicho se está que para ser resueltas acertadamente es muy necesario tener en cuenta tiempos y circunstancias? Y esto dando por incuestionable que las palabras citadas por el señor Pidal y vertidas en distintas ocasiones envuelvan la contradiccion que el diputado intransigente quiere encontrar en ellas, lo que es cuestionable; pero así y todo, ¿prueba esto la razon de lo que con tantos brios defiende el señor Pidal?

En bien de la Cámara y en bien del mismo orador desearíamos mas templanza de parte del señor Pidal; verdad es que cierta parte de público se veria privado de una satisfaccion muy hoy tiene á muy poca costa.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 12 DE MAYO.

Deciamos al terminar nuestra reseña parlamentaria de ayer que las alusiones del señor Camacho habian puesto al señor Candau en el caso de pedir la palabra para explicar su conducta como presidente de la junta inspectora consultiva del Tesoro; y en verdad que nunca podrá el país agradecer lo bastante á su señoría las revelaciones que hizo en órden al estado en que la comision de su presidencia encontró la gestion económica de España. Ciñéndonos estrictamente á lo espuesto por el señor Candau y á las aclaraciones que despues hicieron, de conformidad con su señoría, los señores Salaverría y Rico, éste como secretario de la junta mencionada, y aquel como ministro de Hacienda, resulta que durante cierto periodo de tiempo, no muy lejano, la gestion de los asuntos económicos del pais ha sido tan perturbadora y anárquica como la gestion política. Bastará decir que la comision no encontró datos ni medios de proporcionárselos en las dependencias del Estado para conocer la entidad de las operaciones, ni la forma en que se habian realizado por el Tesoro público: que fué por tanto imposible hacer un cálculo *completo y formal* de ellas que permitiese *formar balance*; que solo se encontraron resmas de expedientes, que á su vez se referian á otros expedientes; que para inquirir algo, hubo que acudir á medios indirectos; que cuando acudió á la Tesorería pidiendo estados de sus entradas en valores y en metálico, se contestó no ser posible facilitarlos con separacion, porque esta dependencia tenia órden de *ingresarlo todo como efectivo*, dando lugar con esta práctica á que la maledicencia sospechara que con el mismo efectivo del Tesoro pudieran comprarse mas valores de los que, segun las contrataciones, debieran ir: que el Tesoro, espontáneamente, *habia convertido en pagarés y letras*, que son sinónimas de metálico, *carpetas que se vendian en la plaza con la depreciacion de un 40 por 100*; que se enajenaban las letras de loterías, siempre buscadas á metálico y con beneficio por el comercio, á cambio *de dos terceras partes de su valor en efectos amortizables* y la restante en efectivo; que se daban letras ó pagarés en pago de préstamos imaginarios, porque á veces mediaba la *mitad del plazo ántes de recibir su importe la caja*, sin que por esto dejase de correr el interés por completo; que el Banco de Castilla hizo una operacion de 25 millones de pesetas con el Gobierno, y que la junta se vió en la necesidad de declararla nula en atencion á los vicios de que adolecia; que el Banco de Paris y el Hipotecario.... bastará decir esto, repetimos, para que el pais comprenda cómo era aquella administracion.

Hay más aún: el Sr. Rico manifestó que los valores se recibian sin intervencion de ningun género, y que no se llevaba contabilidad de *ninguna clase, habiendo en las oficinas sólo papeles completamente barajados*, no siendo posible saber *qué cupones se habian satisfecho, ni cuántos se habian admitido en operaciones del Tesoro.*

Y como si esto no fuera bastante para calificar una administracion, añadió el Sr. Salaverría que los valores dados en garantía habian servido para manejos de los prestamistas, que los documentos tales como billetes hipotecarios ó del Tesoro, estaban hacinados en la Tesorería central en ocasion de perderse ó de ser sustraidos, y que es inexplicable el *barullo* y el *desórden* en que se hallaban, no ya la Administracion central, sino las de todas las provincias.

Pero lo que aún es mas grave que todo esto, fué la conducta del señor marqués de Sardoal, que tomó la palabra para defender al partido en cuyas filas milita S. S., cuando ninguno de los señores que habian tomado parte en el debate habia hecho á él la más leve alusion. S. S., con la sola enunciacion de los cargos, dió por acusada á la administracion radical.

No podrá decirse de la primera parte de la sesion de ayer que fué infructífera para el país, y sobre todo si predomina la idea de que se instruya una informacion parlamentaria en averiguacion de los hechos denunciados y se exige la responsabilidad á quien haya lugar.

En la segunda parte de la sesion hizo uso de la palabra el Sr. Sagasta para decir que él no habia calificado nunca, de una manera absoluta, de inaguantables los derechos individuales; que la Constitucion de 1869 se habia practicado siempre de una manera escrupulosa; que en órden á la cuestion religiosa eran radicales sus opiniones, y que por eso votaria por la libertad de cultos, no por la tolerancia: que creia ser un mal muy grave la union de la Iglesia y del Estado; pero que, hoy por hoy, y dada la situacion actual del pais, entendia que pudiera ser un peligro para el Estado, la Iglesia, la civilizacion y la libertad; que Roma no puso dificultades al Gobierno del general Serrano porque hubiera libertad religiosa, sino porque entendia que el patronato sólo podia ejercerse por los reyes; que Su Santidad habia reconocido implícitamente la libertad religiosa en España, y que convenia á su propósito finalmente, dejar consignado que habia en España un partido de órden y de gobierno, pero liberal, que no estaba dispuesto á transigir con ningun poder que atente á la primera, á la mas grande y á la mas noble de todas las libertades: á la libertad religiosa.

Le contestó estensamente el señor Alonso Martinez; y despues de varias rectificaciones de los señores Pidal, marqués de Sardoal, Castelar, Candau y Campoamor, y antes de proceder á la votacion del art. 11, el señor Cánovas del Castillo pronunció un breve discurso para hacerse cargo principalmente de las últimas palabras del señor Sagasta, manifestando que lo que las Córtes voten y el Rey sancione, eso será en España ley para todos, reconózcanlo ó no estos ó los otros personajes, estos ó los otros partidos políticos; y que si habia quien pretendiera conservar cierta independencia de actitud; si habia quien pretendiera mantener cierta anfibología en su conducta, hágalo en buen hora, bajo su propia responsabilidad, bajo el juicio de la conciencia pública y tal vez de la historia.

El señor Sagasta, entónces, explicó sus palabras, declarando que era monárquico-constitucional y dinástico de toda Monarquía que respetase la Constitucion y se hiciera compatible con la libertad.

Y habiéndose procedido á seguida á nueva lectura del art. 11 y puestose á votacion nominal, resultó aprobado por 221 votos contra 83, en esta forma:

*Señores que dijeron sí.*

Silvela.—Fernandez Cadórniga.—Rico.—Cánovas del Castillo (D. Antonio).—Martin de Herrera.—Romero Robledo.—Salaverría.=Lopez de Ayala (D. Adelardo).—Toreno (conde de).—Goróstidi.—Guirao.—Alarcon Lujan.—Casado.—Borrajo.—Roda.—Pazo de la Merced (marqués de).—Valenti.—Estrada (D. Luis).—Ledesma.—Cantero.—Azcárraga (D. Marcelo).—Torres Valderrama.—Castell de Pons.—Bernad.—Bas.—Quevedo.—Patilla (conde de).—Pastor y Magan.—Guillelmi.—Robledo Checa.—Cadenas.-Segovia.—Amat.—Torres de Mendoza.—Cánovas del Castillo (D. Emilio).—Larios (marqués de).—Garrido Estrada.=Goicoerrotea.—Roda Rivas.—Cancio Villaamil.—Arnau.—Gambel.—Vida.—Fabra Fontanillis.—Palau.—Juez Sarmiento.—Mena y Zorrilla.—Vicuña.=Gaviña.—Alonso Martinez.—Fernandez Jimenez.—Alzugaray.—Candau.—Cardenal.=Gonzalez Vallarino.—Acapulco (marqués de).—Fiuat.—Aurioles.—Almenas (conde de las).—Torres-Cabrera (conde de).—Villalva Perez.—Cruzada Villaamil.—Azcárraga (D. Manuel).—Sedano.—Rius Salvá.—Lopez Quijarro.—Dacarrete.—Fabié.—Suarez Inclán.—Gonzalez Goyeneche.-Melgarejo.-Gonzalez Conde.—Perez Aloe.—Encina (conde de la).—Sanchez Chicarro.—Zabálburu.—Garmendia.—Fuentes.—Albacete.—Suarez Sanchez.—Martinez Corbalan.—Lopez de Ayala (D. Baltasar).—Gasset y Matheu.—Batlle.—Monedero y Monedero.—Martin Veña.—Carreras y Gonzalez.—Anton Ramirez.—Lopez Gonzalez.—García Goyena.—Miranda.—Gomez y Gonzalez.—Martin de Oliva.—Gonzalez Alonso.-García Asensio.—Navarro Ituren.—Fernandez Villaverde.—Escudero.—Navascués.—Bosch y Labrús.—Mariscal.—Moreno Nieto.—Villalobar (marqués de).—Cárdenas.—Sanchez Milla.—Conde y Luque.—Gutierrez de la Cámara.—Jove y Hevia.—Alvarez Bugallal.—Sedó.-Pallares (conde de).—Riquelme.—Santos. Perez Zamora.—Hurtado.—Sanchez de Leon.—Carnicero.—Albarrán.—Fontán.—Boguerin.-Botella (D. Francisco.)—Figuera (D. Fermin).—Cabezas.—Escobar (D. Ignacio José).—Cisneros.—Argenti.—Zambrana.—Campos.-San Miguel de la Vega (marqués de).—Cos Gayon.—Reig y Forquet.—Grotta.—Casa-Ramos (marqués de).—Danvila.—Soldevilla.—Manzanera (vizconde de).—Lopez y Lopez.—Fabra y Floreta.—Fabra (D. Nilo).—Puente y Pellon.—Lasala.-Ochoa.—Carivol.-Sanchez Arjona (D. José).—Taviel de Andrade.—Moreno Mora.—Martinez de Aragon.—Galante.—Loring.—Navarro Diaz.—Piñero.—Salamanca (marqués de).—Marton.—Villalva (D. Federico.—Casado Mata.—Campoamor.—Navarro y Calvo.=Castellarnau.—Rubio.-Dabán.—Botella (D. José).—Maldonado.—Piñán.—Almech.—Visconti.—Arenillas.—Heredia.-Vivanco.-Bañeres.—Quintana.—Polo.—Alvarez Mariño.—Serrano Alcázar.—Barca.=Guadalest (marqués de).—Ordoñez.—Toro y Moya.—Gonzalez Vazquez.—Echalecu.-Viudes.—Barrio Ayuso.-Guilhou.—Cuadra.=Vazquez y Rodriguez.—Perez Garchitorena.—Isasa.—Rivas y Urtiaga.—Agramonte (conde de).-Villamejor (marqués de).—Bayo.—Gosalvez.—Clavijo. Pons.—Rodriguez Gayoso.—Belmonte.—Cerveró.—Fernandez de la Hoz.—Groizard.—Gamazo.—Nieto Alvarez.—Cuadrillero.—Muñoz Herrera.—Antrines (vizconde de los).—Benayas.—Genovés.—Hoppe.=Torrado.—Vega de Armijo (marqués de la).—Pinedo.-Salazar.—Sanchez Bustillo.—Montevírgen (marqués de).—De Gabriel.—Carballo.—Villabaso.—Martinez de Tejada.—Alba Salcedo.—Montes.—Cerdá.=Nuñez de Prado (D. José).—Señor presidente.

Total, 221.

*Señores que dijeron nó:*

Martinez (D. Cándido).—Navarro y Rodrigo.—Nuñez de Prado (D. Joaquin).—Alvarez (D. Fernando).—Mayans.—Ruata.—Mon.—Zayas.—Malpica (marqués de).—Carriquiri.—Moyano.—Batanero.—Llobregat (conde de).—Alcalá (baron de).—Ulloa.—Moraza.—Hermida.—Reina.—Gonzalez Fiori.—Sala y Ciscar.-Perier.—Martinez Montenegro.—Viñas.—Santa Coloma (conde de).—Souto.—Cápua.—Parra.—Merelles.—Sagasta.—Collazo.-Balaguer.-Reig (D. Eduardo).—Linares.—Arias.—Lopez Dominguez.—Angulo.=Rius y Taulet.—Albareda.—Peñuelas.—Villarroya.=Nuñez de Arce.—Avila Ruano.—Villa de Miranda (vizconde de la).-García Camba.—Alboloduy (marqués de).—Gonzalaz Regueral.=Almenera Alta (duque de).—Pidal y Mon.—Castelar.—Retavilla (vizconde de).—Villanueva y Cañedo.—Sanchez Arjona (D. Gonzalo).—Vallejo (marqués de).=Florejach.=Verdugo.—Los Arcos.=Muñiz.—Carreño.=Martorell.—Bonanza.—Camps.=Primo de Rivera.—Maspons.=Vehi.—Montoliu.=Xiquena (conde de).—Agrela.—Cavero.-Salamanca y Negrete.-Sardoal (marqués de).—Villanueva de Perales (conde de.)=Ayneto.=Diaz de Herrera.=Caramés.—Neira Florez.—Sanjurjo.—Morales.=Alonso Pesquera.—Sanz.=Saltillo (marqués del).—Anglada.—Pavía.—Campo Sagrado (marqués de.)

Total, 83.

El telégrafo oficial, dice *La Epoca*, dió anoche mismo cuenta á todos nuestros representantes en el estranjero del resultado de la votacion de ayer. En toda Europa ha sido recibida satisfactoriamente la noticia.

Nuestro embajador cerca de la Santa Sede no demorará ahora el provocar con el gobierno espiritual de Pio IX una revision del Concordato de 1851, á fin de que con arreglo á las antiguas leyes del país, que han sido restauradas despues de mas de tres siglos de hallarse interrumpidas, sé garanticen como es debido los intereses de los católicos en España, que somos la inmensa mayoría de la nacion.

Este paso no puede tenerse por prematuro, pues una vez votada la base undécima en el Congreso, la cuestion puede darse por resuelta tambien en el Senado, con lo que á la ley restablecida solo le faltará la sancion que la corona otorgará á todo el Código constitucional.

El gobierno, que ha concedido al espíritu del siglo y á los intereses políticos y civiles de todos los ciudadanos las garantías sociales por que deben velar los altos poderes en todo país, no puede desamparar los intereses espirituales de los que formamos la inmensa mayoría de la nacion. Por esta razon, obtenido el voto de los representantes del país en pró de la tolerancia legal religiosa, en Roma no se perderá ni un momento en restablecer tambien la armonía que debe existir entre los dos poderes y en consolidar las bases de las futuras relaciones entre uno y otro, en consonancia con los altos deberes que á cada uno de los dos compete cumplir.

*El Diario Español* ha publicado un artículo notable y de sumo interés en estos momentos, demostrando claramente que los dos Cárlos han sido los que han hollado y menospreciado los fueros de las provincias Vascongadas, pues han establecido contra fuero aduanas donde han querido, han decretado contribuciones de todas clases, han hecho *levas* en masa de hombres para las armas; mientras que el gobierno de la nacion ha respetado, noble é hidalgamente, el convenio de Vergara, que los tribunos vascos rompieron, y á pesar de la rebelion de estos.

## CONGRESO.

SESION DEL DIA 13 DE MAYO.

*Presidencia del Sr. Posada Herrera.*

Abierta la sesion á las nueve y media, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Juraron los diputados señores Maeso y marqués de Montesino, ingresando en las secciones sétima y tercera, respectivamente.

(Los ministros de la Guerra, Fomento y Hacienda ocupan el banco azul).

El señor CAMACHO pidió que constase su voto conforme con el de la minoria en la votacion del artículo 11 del proyecto constitucional.

Varios señores diputados dirigen igual peticion.

El señor BONANZA presentó algunas exposiciones de varios pueblos de Cataluña solicitando indemnizacion por los perjuicios sufridos á consecuencia de la guerra civil.

El señor SALAMANCA solicitó del ministro de la Guerra llevase á la Cámara un estado de la organizacion del ejército, y otro de las cantidades que esa organizacion representa, para saber si los gastos de guerra son ó no suficientes, segun los presupuestos que ha presentado el señor Salavarría.

El ministro de la GUERRA contesta al señor Salamanca, asegurando á S. S. que ha introducido economías en el ejército, cuya organizacion no ha completado aún.

El señor SALAMANCA dice que si no hay organizacion, mal puede conocer el ministro de la Guerra los gastos que ocasiona el ejército.

El señor CANDAU hace uso de la palabra para rectificar, diciendo que en la exposicion de hechos consignados en los discursos pronunciados sobre las gestiones practicadas por la junta inspectora del Tesoro, no hubo por su parte intencion determinada, ni deseo de perjudicar á partido alguno.

El señor CAMACHO rectificó en el mismo sentido.

El señor RICO hizo igual rectificacion.

El señor marqués de SARDOAL pidió la palabra, principiando por decir que despues de las graves declaraciones hechas ante la Cámara por los señores Camacho, Candau y Rico, era de todo punto indispensable, por decoro mismo del Congreso, se procediese á la informacion parlamentaria con toda urgencia, para llegar al conocimiento exacto de los hechos denunciados por los señores que formaron parte de la junta inspectora del Tesoro público.

El señor CANDAU rectifica al señor marqués de Sardoal.

El señor ministro de HACIENDA principía declarando que existen hechos entre los denunciados por los señores Rico y Candau que, realizados por delegados del ministro, pertenecen solamente á la inspeccion administrativa del jefe del departamento ministerial, siendo otros de la exclusiva competencia del Congreso; añade que ha firmado contratos que, no teniendo en cuenta las circunstancias y la situacion del Tesoro, parecen altamente perjudiciales; dice que puede hablar con mas autoridad que otros en estas cuestiones por el largo tiempo que desempeñó la cartera de Hacienda en diferentes épocas, consigna que durante su permanencia al frente de este ministerio atravesó el Tesoro por situaciones prósperas y desastrosas, viéndose obligado á autorizar contratos que en otras circunstancias no hubiese autorizado; terminando por hacer una declaracion en esta materia, igual á la que ayer hizo ante el Congreso el señor ministro de Estado.

El señor marqués de SARDOAL dijo que las palabras pronunciadas por el señor Salaverría son las que corresponden á un ministro; manifiesta la contradiccion que existe á su juicio entre la declaracion de S. S. y la del ministro de Estado, que se asoció á la impresion que en la Cámara produjeron las declaraciones de los señores Candau y Rico; y termina asegurando que, no obstante la afirmacion del señor ministro de Fomento, que consideraba idénticas las declaraciones de los señores Calderon Collantes y Salaverría, existia contradiccion en ambas declaraciones.

El señor ministro de HACIENDA rectifica, asegurando que no existe contradiccion alguna entre sus palabras y las del señor ministro de Estado.

El señor SARDOAL rectifica, y es interrumpido por el señor marqués de Orovio al hacer

alusiones dirigidas á la Cámara acerca de la proposicion que ayer circuló por el Congreso pidiendo la informacion parlamentaria; ¡entáblase con este motivo una discusion desordenada entre ambos señores (Momentos de confusion); pide la palabra el señor Rico; la presidencia llama al órden á los señores diputados repetidas veces; los señores marqués de Sardoal y Orovio hablan á un mismo tiempo, negando y afirmado respectivamente las palabras pronunciadas por el primero de dichos señores en el discurso pronunciado con motivo de las declaraciones de los señores Candau y Rico; el marqués de Orovio insiste en que el marqués de Sardoal dijo en su discurso que *ciertos diputados tiraban la piedra y escondian la mano*, declarando que esta alusion la rechazaba, porque en sus actos no acostumbraba á obrar del modo indicado por S. S. El marqués de Sardoal reitera la negacion de que hubiese pronunciado estas palabras.

El señor Rico hace declaraciones en esta cuestion; cita las palabras del señor Sardoal; dice que al consignar los hechos que su cargo de individuo de la comision inspectora del Tesoro le dió a conocer, lo hizo cumpliendo con su conciencia y sin tratar de que esta *piedra arrojada* por las circuustancias, como dijo el marques de Sardoal, fuese á caer sobre un partido determinado, concluyendo por asegurar que deseaba ardientemente se hiciese luz sobre los hechos denunciados, cayese la responsabilidad sobre quien cayese.

El señor Presidente hace una aclaracion sobre las palabras del señor marqués de Sardoal, dando por terminado el incidente.

El señor Angulo hace uso de la palabra, consumiendo el segundo turno en contra del proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro, principiando por asociarse á lo manifestado en la sesion de ayer por los señores Castelar y marqués de Sardoal; consignó la línea de conducta que siguió miéntras estuvo al frente del ministerio de Hacienda; rechaza el cargo que se le ha dirigido atribuyéndole la la rescision del contrato con el Banco de Paris; defiende la gestion económica del período revolucionario; dice que la situacion triste, aflictiva de la Hacienda no es hija de la revolucion de Setiembre, sino que tiene su base en los actos llevados á cabo por los Gobiernos anteriores á aquella (El señor Elduayen pide la palabra); se extiende en consideraciones en este sentido, deteniéndose en el exámen y análisis de algunas de las operaciones verificadas por las situaciones que fueron gobierno con anterioridad á la época revolucionaria; cita algunos de sus proyectos; se ocupa en la historia de los presupuestos del período, y el orador ocupa por espacio de dos horas la atencion de la Cámara emitiendo ideas respecto al arreglo de la deuda del Tesoro; manifiesta no hallarse conforme con el procedimiento que se sigue en esta discusion; propone se grave con una contribucion á los tenedores de la Deuda del Estado; indica arreglos; propone algunos medios que producen la hilaridad del señor Salaverria y del Congreso, terminando su discurso despues de impugnar el proyecto presentado á las Córtes sobre arreglo de la Deuda flotante.

El señor marqués de Orovio rechaza ciertas apreciaciones del señor Angulo, diciendo que el déficit de los presupuestos presentados por el Gobierno que precedió á la revolucion ascendia á 17 millones, y el del primer gobierno de la revolucion ascendió á 217 millones, haciendo con este motivo varias apreciaciones.

El señor Fabié rectifica alguno de los puntos tratados por el señor Angulo en su discurso.

Se da lectura á una proposicion firmada por el conde de las Almenas, Llops y Fabruch, Viesca y otros señores diputados pidiendo al Congreso se nombre una comision de 21 diputados que inspeccione las operaciones del Tesoro, en vista de las declaraciones de los señores Candau y Rico.

El señor Presidente suspende la sesion, diciendo se reanudará á las tres de la tarde.

Eran las doce y cincuenta minutos.

SESION DE LA TARDE.

Se reanuda á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Se lee una proposicion firmada por el señor conde de las Almenas pidiendo se autorice una informacion parlamentaria para que se examinen las negociaciones verificadas con el Tesoro por las administraciones comprendidas desde el año 68 al 74.

El señor conde de las Almenas en breves palabras la apoya, rogando á la Cámara la tome en consideracion.

El señor ministro de Hacienda dice que no se opone á que ésta se tome en consideracion; pero que el Gobierno no era responsable de lo que de esta informacion resultase.

Se tomó ésta en consideracion por unanimidad.

El señor marqués de Sardoal hace uso de la palabra combatiendo la forma en que la proposicion ha sido presentada.

Pasa despues á examinar si las acusaciones que se han dirigido a diferentes administraciones son exactas ó han sido formuladas con intemperante imprudencia.

## GACETILLAS.

**Segun se ha consignado** en el último número del *Boletin Oficial* de este arzobispado, el Emmo. señor Cardenal Arzobispo D. Luis de la Lastra siendo canónigo doctoral, y provisor de la Iglesia metropolitana de Valencia, fué preconizado obispo de Orense el 18 de marzo de 1852; promovido al arzobispado de Valladolid el 3 de agosto de 1857, y al de Sevilla el 16 de marzo de 1863. y enesta última fecha fué creado cardenal de la Santa Iglesia Romana, con el título de San Pedro *ad-vincula*. Era además caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Cárlos III.

En el mismo número del citado colega hemos leido la órden que el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico ha dado á los señores curas párrocos, para que se hagan las rogativas con objeto de alcanzar de Dios Nuestro Señor que consuele á esta iglesia, concediéndole pronto otro digno Pastor.

Tambien hace saber que el Sr. Vicário Capitular Gobernador del Arzobispado ha nombrado secretario de dicho Gobierno al señor Dr. D. Francisco Cabero que desempeñaba el mismo cargo con el Prelado difunto.

Para el cargo de Ecónomo de la Mitra ha elegido el Ilmo. Cabildo al señor D. Genaro Guillen y Calomarde, canónigo de esta Santa Iglesia.

**A las siete de la mañana** del domingo último estaba ya la Catedral casi llena de gente que se habia apresurado á coger un buen punto de vista para presenciar la consagracion del Ilmo. Sr. Obispo de Zela, don Manuel Gonzalez y Sanchez. Este acto imponente se celebró con toda solemnidad, asistiendo las primeras autoridades, el Excmo. Ayuntamiento y comisiones de las demás corporaciones oficiales.

A las diez salieron los Ilmos. señores Obispos y Cabildo Catedral de la sacristía mayor, dirigiéndose al presbiterio, y revestidos los celebrantes con los sagrados ornamentos, se dió principio á la ceremonia cerca de las diez y media, durando hasta cerca de las dos, y como un cuarto de hora despues salieron de la Catedral los señores Obispos, dirigiéndose al Seminario.

El haberse celebrado la consagracion en el altar mayor, donde casi siempre hay bastante oscuridad, no permitió á la mayor parte de los concurrentes ver las ceremonias, pues solo tendrian esa suerte las personas que se hallaban en el presbiterio y las muy pocas que pudieran aproximarse á la verja del lado izquierdo.

**Hemos recibido la visita** de nuestro antiguo y estimado amigo el señor don José Tenllado y Navajas, comisario de guerra que fué de este distrito militar, cuyo cargo ha venido á desempeñar nuevamente despues de haberlo ejercido en la campaña del Norte, y al cual damos nuestra mas cordial bienvenida.

Este buen amigo nos ha regalado dos proyectiles de los que con tanta gracia como oportunidad bautizaron nuestros soldados con el nombre de pepinillos, pues en efecto, tienen la hechura de un pepino de regulares dimensiones, siendo de unas tres libras de peso. Nuestros lectores recordarán que esos proyectiles ó granadas son los que mas usaron los carlistas, y al examinarlos se comprende el terrible efecto que harian al reventar en el cuerpo de un hombre, como aconteció algunas veces. Sin embargo, la mayor parte de ellos permanecian intactos, lo que fué una gran fortuna para los defensores de la monarquía liberal.

**En el sorteo de la lotería** nacional que ha de celebrarse el dia 6 del próximo junio será el primer premio de cien mil duros, el segundo de cincuenta mil, el tercero de veinticinco mil, el cuarto de diez mil y el quinto de cinco mil. Además habrá cuarenta y nueve premios de mil duros, seiscientos treinta y seis de seis mil reales y varias aproximaciones.

**En los periódicos de Madrid** leemos, que habia salido de allí con direccion á esta capital el Sr. D. José Lopez, con objeto de inaugurar una seccion del ferro-carril de Sevilla á Carmona y asistir á la junta general de su empresa.

**El jueves de esta semana** á las doce del dia, se venderá en pública licitacion, en el corralon del cuartel de San Hermenegildo, sito en la plaza del Duque, el ganado que resulta sobrante, por reduccion de fuerza, al segundo regimiento montado de Artillería.

**La Alcaldía de esta capital** cita al obrero de artilleria de campaña, tercer regimiento de montaña, Francisco Gonzalez Caro, ó á cualquier individuo de su familia, con objeto de que se personen en la seccion cuarta de la secretaría municipal, á fin de entregarles un documento de su interés.

**Mas propio del mes de febrero** que de mediados de mayo es el temporal que tenemos en Sevilla desde la noche del sábado. Furiosos vendabales de viento y agua se han presentado á cada hora, lo que creemos que habrá causado bastantes perjuicios en los frutales Por lo menos, segun hemos visto, los naranjos de la Plaza Nueva y demás paseos, han perdido una gran parte del fruto que estaba ya del tamaño de garbanzos regulares.

**Hemos recibido periódicos** de Canarias, cuyas fechas alcanza al dia 9 del corriente. A las siete y media de la mañana del mismo dia habia fondeado en Sta. Cruz de Tenerife la fragata acorazada *Vitoria*, cuyo destino era remolcar á Cadiz la *Mendez Nuñez*. Habia fallecido en aquella ciudad el señor marqués de la Florida, don Luis F. Benitez de Lugo. Ninguna otra noticia notable encontramos en los periódicos recibidos.

**El sábado de esta semana** sale de Santander el vapor-correo para Puerto-Rico y Cuba: conviene, pues, enviar la correspondencia á la mayor brevedad.

**Antes de ayer domingo** estuvo descubierto el cuerpo de San Fernando, con motivo de ser aniversario de su canonizacion. En su altar se cantó la misa solemne establecida por los reales estatutos, y para dar la guardia asistió una compañía del regimiento de Soria con bandera y música, retirándose cuando terminó el rezo del dia en la Catedral.

**Se nos dice que el inspector** de policía D. Dionisio Barrios estaba ayer algo aliviado, y que hoy se iba á proceder á estraerle la bala.

**Por no haberse verificado** la subasta anunciada anteriormente, se anuncia otra para el 31 del actual la pirotecnia militar de esta plaza á fin de enagenar cuarenta toneladas métricas de laton en recortes, procedentes de la fabricacion de cartuchos metálicos. Se ha fijado el precio de 152'50 pesetas por quintal métrico.

**En la noche del sábado** pasó á mejor vida, despues de una larga y cruel enfermedad, nuestro muy querido amigo el Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez y Gutierrez, abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad. De talento clarísimo y profundo, de laboriosidad incansable, deja en el ejercicio de su profesion un vacío bien difícil de llenar y un recuerdo imperecedero en la tribuna forense sevillana donde tantos y tantos lauros supo conquistar.

Estas últimas dotes bien conocidas y apreciadas fuera de esta localidad, lo señalaron para la árdua y superior mision de reformar nuestro código penal, habiendo pertenecido á la comision encargada de este importante trabajo, mereciendo entónces la condecoracion que tan honrosamente llevaba de caballero gran cruz de Isabel la Católica. Diputado á Córtes mas tarde, cuando empezaban las primeras indicaciones de la dolencia que le ha llevado al sepulcro, tuvo necesidad de procurar algun reposo á su laboriosa cuanto fecunda actividad, para procurar al par algun alivio á su cruda cuanto insidiosa enfermedad. Modelo ejemplarísimo de hijo, de esposo y de padre, los numerosos amigos testigos ó conocedores de sus virtudes íntimas y familiares, comprenden hasta qué punto es inmenso y justo el dolor de los suyos, con tan irreparable pérdida que lloran, al par de sus deudos y afectos, las letras y el foro sevillano, Quiera el cielo suavizar tan amarga pena, y dar al alma del finado el justo premio que la piedad de toda su vida, muy acentuada en estos últimos años, merecia.

**A las personas que se** crean con derecho á heredar á doña María Josefa Campos y Lopez, esposa que fué de D. Leocadio Morales y Prieto, y que falleció abintestato, llama el juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

**Se han declarado acotadas** de caza las fincas propiedad de D. Teodomiro Romero y Marin, denominadas, Hacienda de Miramonte ó Javata, dehesa del Encinar y terreno del Toriscal, unidas entre sí y en el término de Villanueva del Rio.

**El 26 de junio próximo se** rematará en el juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, la casa número 8 novísimo de la calle de don Pedro Niño, de esta ciudad, bajo autos en la escribanía de don Felix Gonzalez.

**Nos escriben de Moron** noticiándonos, que en la noche del 11 al 12 del corriente se declaró un violento incendio en la casa de D. Rafael Pavía, accidente que pudo haber tenido muy graves consecuencias, sin la eficacia y decision con que trabajó todo el vecindario, secundando las acertadas disposiciones que para extinguir las llamas dictaron los señores Alcalde don José Bohorques, juez de primera instancia D. Isidro Esquer, coronel de la Remonta y capitan de la Guardia civil, quienes dieron una nueva prueba de su celo, adquiriendo un título más al aprecio de aquel vecindario.

Segun parece la casa estaba asegurada en la compañía denominada *El Mediodía*, que de tanto crédito goza, por la cual se instruye el oportuno espediente de indemnizacion.

**La empresa del teatro de** San Fernando ha tomado el buen acuerdo de contratar al célebre prestidigitador y concertista copólogo señor Paulino Blanch, para que dé algunas funciones en union de la compañía dramática que actúa en el espresado coliseo. La primera funcion de esa clase será el próximo jueves.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 13 de Mayo:—Existencia del anterior, 02,448 ptas. 43 ctmos.; ingresos, 07,927 con 78; salidas, 07,705 con 39, quedando para el dia siguiente 02,670 con 82.

**Se ha repartido el cuaderno** tercero del tomo IV de la *Revista de Andalucía*, conteniendo los siguientes trabajos:

«*Darwin y la teoría de la descendencia*. La seleccion artificial, por Rafael García Alvarez.=*Las Bellas Artes y la Industria*, por Francisco María Tubino. =*Axiomas*, poesía, por Aureliano Ruiz. =*Los Andaluces*, por Francisco Cañamaque.—*La Economía política y el Cristianismo*, por Fr. Ceferino Gonzalez.—*A la paz de España*, Oda, por Damaso Delgado Lopez.—*Un viaje á Porreta*, por Hermenegildo Giner.—*Revista general*. Conduccion de aguas á Málaga. Donativo de los ganaderos sevillanos. Plantacion y cultivo de tabaco en Córdoba. Manifestaciones de los cervantistas andaluces. Sociedad malagueña para organizar viajes de estudio á Africa. Movimiento literario y agrícola en Ronda. Justas pretensiones de Cádiz con motivo de la nueva línea de vapores entre España y Filipinas. Artistas premiados en la Exposicion de Bellas Artes. Album musical formado por iniciativa del señor Mondejar para socorrer á las víctimas de la guerra, por Antonio Luis Carrion. *Boletin bibliográfico*.



## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 16 DE MAYO.

Santo de hoy. — San Juan Nepomuceno, presbítero y mártir.

Santo de mañana.—S. Pascual Bailon, confesor; y Sta. Restituta, virgen.

Liturgia.—El oficio y Misa son de San Juan Nepomuceno, rito doble, color encarnado.

Cultos. En S. Andrés misas cantadas en honor de S. Antonio y Sta. Ana.—Prosigue en la iglesia de Jesus en los Baños, la novena de Sta. Rita, predicando D. Andrés Serrano.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias anunciadas, predicando en el Sagrario, D. Lucio Berasain.—En la parroquia de Sta. Ana y en la iglesia de S. Antonio los ejercicios á sus respectivos Titulares.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Pedro — Indulgencia plenaria, visitando el altar de san Juan Nepomuceno, en cualquiera de las iglesias de san Pedro, Sta. María la Blanca, ó san Juan de Dios.—Otra igual en cualquiera de las iglesias de RR. Carmelitas de Sra. Sta. Ana, Sta. Teresa, ó el Sto. Angel, por celebrar á san Simon Stock.

*Afecciones astronómicas para el dia* 16

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 50 minutos de la mañana. | Aparece á las 00 y 00 minutos de la n. |
| Se pone á las 7 y 03 minutos de la tarde. | Se oculta á las 11 y 24 minutos de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 15 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el 16.*

Gefe de dia, el T. Coronel de Montesa, D. Mariano Olmos.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital infanteria de Sória 3.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, primer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

**Edicto.**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta capital, por ante mí, se sacan á pública subasta para su venta las fincas siguientes:

Una casa en esta capital y calle de Justiciero, hoy Cabeza del Rey D. Pedro número diez y siete novísimo, bajo el tipo de su aprecio consistente en nueve mil trescientas pesetas.

Y otra casa tambien en esta ciudad y plaza del Pan número doce novísimo, bajo el tipo de su aprecio consistente en veinte y ocho mil setecientas setenta y cinco pesetas.

Habiéndose señalado para el remate de dichas fincas el dia veinte y nueve del próximo mes de Mayo á las diez en punto de su mañana en la sala audiencia del Juzgado plaza de Fernando Herrera número dos, bajo las condiciones que constan de los autos, los cuales obran de manifiesto en mi escribanía.

Y para que tenga la debida publicidad se inserta el presente. Sevilla veinte y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y seis.=El Escribano actuario, Francisco García. 2132 p. 4, 14.

OTRO.

Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital.

En virtud de providencia dictada en diez de los corrientes, se cita, llama y emplaza á todos los que sean acreedores de D. Roman Ubis, vecino de esta ciudad, para que en el dia trece del próximo venidero mes de Junio á las once de su mañana comparezcan en este Juzgado, sito al efecto en el local del Ayuntamiento de la misma, á celebrar junta para tratar de la quita y espera que aquel ha solicitado, previniendoles que deberán presentarse en la junta con el título de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario.

Sevilla á once de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—El Escribano, *Juan Romero*. 2126 p.

OTRO.

En virtud de providencia del señor Juez Municipal é interino de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta Ciudad, dictada en autos ejecutivos que ante mí se siguen, se saca á pública subasta una casa en esta Capital calle del Socorro número cuatro antiguo, tres moderno y cinco novísimo, valorada en cincuenta mil cuatrocientos reales, á rebajar los tributos que tuviere; habiéndose señalado para su remate el dia ocho de Junio próximo á la hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado situado en la calle de las Armas número treinta y cinco. Sevilla doce de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Ildefonso Valdivia.

Núm. 2131p

OTRO.

Don Salvador Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital y pueblos de su partido.

En virtud de providencia dictada en los autos Testamentaria de D. Antonio Dominguez y Ortiz, que penden en este mi Juzgado, por la Escribanía del que refrenda, los que tuvieron principio en nueve de Febrero del mil ochocientos cincuenta y cinco, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de la demente doña Josefa Rafaela Dominguez y Navarro, natural y vecina que fué de esta ciudad, en donde falleció el veinte y dos de Enero último, siendo soltera é hija de aquel y de doña María Josefa Navarro, difunta, para que en el término de veinte dias contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en el *Boletin Oficial* de esta Provincia, comparezcan en este Juzgado á deducir sus pretensiones, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; siendo de advertir que á virtud de la primera citacion y llamamiento, ninguna persona se ha presentado, si bien resulta justificado cumplidamente de las actuaciones practicadas haber dejado por sus parientes mas próximos á don Emilio y don Casimiro Anglés y Dominguez sus sobrinos carnales.

Y para que llegue á noticia de los interesados, se fija el presente y otros de igual tenor.

Sevilla y Mayo once de mil ochocientos setenta y seis.—*Salvador Romero*.—El escribano, *Tomás de Orellana*.

Núm. 2,130 p.

OTRO.

En virtud de providencia del señor don Joaquin Giron y Jimenez, Juez de primera instancia del Distrito del Salvador de esta ciudad, dictada por ante mí en espediente de jurisdiccion voluntaria sobre enagenacion de fincas de menores, se ha mandado sacar de nuevo á subasta en venta, bajo las condiciones que resultan de las actuaciones, y se hallan de manifiesto en la escribanía de mi cargo, por término de veinte dias, las casas situadas en esta ciudad, calle de la Compañía número cinco novisimo, retasada en la cantidad de veinte mil pesetas, ó sean ochenta mil reales: calle Zaragoza número diez y ocho, retasada tambien en la cantidad de veinte y tres mil quinientas pesetas, ó sean noventa y cuatro mil reales: calle Zaragoza número veinte, retasada asimismo en la cantidad de seis mil quinientas pesetas, ó sean veinte y seis mil reales; y el establecimiento de tienda de abacería y taberna existente en la del número diez y ocho de dicha calle Zaragoza, valorado en la cantidad de cuatro mil setecientas pesetas, ó sean diez y ocho mil ochocientos reales; y se ha señalado para el remate de todo, el dia veinte y nueve del corriente, á las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de la Alhóndiga número ochenta y nueve. Y para la debida publicidad se inserta el presente y otros de igual tenor.

Sevilla primero de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—El escribano actuario, *Eduardo E. de Mora*.

Núm. 2127.—p.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

*Contribucion Industrial.*
(*Continuacion.*)

**Dia 26.**

Dentistas que no sean médicos, 10 de la mañana.

Profesores de música, 10 y media de idem.

Veterinarios, 11 de idem.

Agrimensores, 11 y media de idem.

Agentes que se ocupan en promover, en los tribunales y oficinas etc., 12 de idem.

Escribanos de actuaciones, 12 y media de idem.

Escribanos de cámara, 1 de la tarde.

Relatores de los tribunales, 1 y media de idem.

Secretarios de Juzgados Municipales, 2 de idem.

Notarios eclesiásticos, 2 y media de idem.

Cordoneros y galoneros, 3 de idem.

**Dia 27.**

Lapidarios y marmolistas, 10 de la mañana.

Maestros constructores de cajas de coche, 10 y media de idem.

Tintoreros que retiñen ropas usadas, 11 de idem.

Albarderos y jalmeros, 11 y media de idem.

Alpargateros, 12 de la mañana.

Armeros que montan armas de fuego etc., 12 1[2 de id.

Boteros que hacen botas y corambres, 1 de la tarde.

Botineros, 1 1[2 de id.

Caldereros, 2 de id.

Cajeros que á la vez venden cajas mortuorias, 2 1[2 de id.

Cofreros, 3 de id.

**Dia 29.**

Coloreros, 10 de la mañana.

Constructores de guitarra, 10 1[2 de id.

Doradores sin tienda 11 de id.

Encuadernadores de libros 11 1[2 de id.

Grabadores, 12 de id.

Obradores de elaboracion de chocolate á mano, 12 1[2 de id.

Sevilla 4 de Mayo de 1876.—El Gefe de la Administracion económica, P. I.—Timolao Diaz de Morales.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 14,820 pesetas 78 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 089,958 pesetas 51 céntimos. —Total 104,779 pesetas 29 céntimos.

Sevilla 13 y 14 de Mayo de 1876.

SOCIEDAD DE CARRERAS DE CINTAS.

Esta Sociedad celebra Junta general el jueves 18 del corriente, á las 8 de la noche, en los salones altos del café Suizo para la aprobacion de cuentas y eleccion de nueva Junta directiva

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Sócios para que se sirvan concurrir.

Sevilla 10 de Mayo de 1876.—El Secretario interino, *José de Porres*. 2090 p. d.

JUNTA DE OBRAS DEL RIO GUADALQUIVIR
Y PUERTO DE SEVILLA.

El dia 31 de mayo y hora de la una de la tarde se subastará en las oficinas de esta Junta de obras situadas en la Casa Lonja de esta capital, el vapor remolcador *Porvenir* afecto al servicio de las mismas obras.

En la Secretaría de la misma Junta se halla de manifiesto el pliego de condiciones que regirá en dicha subasta, advirtiendose que las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo.

Sevilla 30 de Abril de 1876.—El Vice-Presidente, *Antonio de Olmedo*.—El Secretario, *Alvaro Pareja*.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N. vecino de calle número enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se enajena en pública subasta el vapor Porvenir, se compromete á su adquisicion por la cantidad pesetas, (se espresará en letra la cantidad), acompañando para la debida validez de esta proposicion, la adjunta carta de pago del depósito que tiene hecho para garantirla.

Fecha y firma. 2133 p.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 14 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 12.—*El mariscal Mac-Mahon ha recibido hoy á Casimiro Perier.*

CONSTANTINOPLA 12.—*Hussein ha sido nombrado ministro de la Guerra. Abdi-Pachá ha sido nombrado generalísimo de las tropas turcas, y Ruchdi gran visir.*

LONDRES 12.—*En la Cámara de los Comunes ha dicho Bowckle, á propósito de la captura del buque* Clementina, *que se han hecho reclamaciones al gobierno de Madrid, pidiendo que se proceda á un informe, y se espera el resultado. Inglaterra obrará segun el resutado de los testimonios del capitan del buque, de un oficial del buque italiano y de la tripulacion española. Félix Pyat ha pronunciado un discurso contra la amnistía.*

BERLIN 12.—*Avisos de Constantinopla dicen que existe en aquella capital una sorda agitacion. El presidente del Senado de Montenegro vá á Berlin para protestar contra la concentracion de las tropas turcas en la frontera de Montenegro.*

PARIS 12.—*La comision nombrada por los tenedores de la deuda española, se ocupará mañana de redactar el proyecto de arreglo que se remitirá á Madrid. Se asegura que en las conferencias celebradas en Berlin se ha desechado el proyecto de la ocupacion de la Herzegovina por el Austria, prevaleciendo la idea de entablar nuevas negociaciones con Turquía sobre la cuestion de garantías y apurar todos los medios pacíficos para conseguir la sumision de los rebeldes antes de apelar al estremo de una intervencion armada.*

LONDRES 12.—*La prensa inglesa publica estensas descripciones de los festejos de que ha sido objeto el príncipe de Galles á su vuelta á Inglaterra. El recibimiento ha sido muy entusiasta en todas las poblaciones que ha recorrido el príncipe.*

—

LISBOA 13.—La embajada japonesa marchó á Madrid ayer. Irá á Lóndres. La crísis en Oporto, originada por la baja de los fondos españoles, se ha modificado de una manera favorable.

PARIS 13.—Segun «El Oficial.» Dufaure está encargado interinamente de la cartera del Interior. Es muy probable que Mr. Marcere reemplace á Ricard.

CONSTANTINOPLA 13.—Un despacho oficial desmiente los rumores relativos á cierta agitacion en Constantinopla.

PARÍS 13.—Un despacho de Viena dice que el acuerdo de los tres imperios es muy enérgicamente favorable á la paz: quiere la proteccion de los estranjeros en Turquía. Las tres potencias publicarán un «Memorandum,» que será comunicado á todas las potencia. Se desmiente que se hayan ocupado varias provincias y que se proyecten medidas radicales.

CONSTANTINOPLA 13.—Han llegado á Salónica tropas para impedir que se vuelva á turbar el órden. Las autoridades de aquella poblacion responden de la tranquilidad pública y ofrecen hacer un severo escarmiento en los autores de los sucesos del 7.

VIENA 13.—Los periódicos austriacos, en general, creen que las conferencias en Berlin darán un resultado pacífico. Los tres imperios propondrán un acuerdo á las demás grandes potencias acerca de las soluciones que hay que dar en la cuestion de Oriente.

PARÍS 13.—Se considera seguro el nombramiento de Mr. Marcere para el cargo de ministro del Interior.

—

*Agencia Americana.*

PARIS 13.—Alfonso Esquiroz ha fallecido. Detroyat abandona la direccion de LA LIBERTE y fundará otro diario, por desviarse aquel de los periódicos republicanos.

Dufaure se ha encargado interinamente del despacho del ministerior del Interior.

El diario oficial, anunciando la muerte de Ricard, dice que ese fatal acontecimiento priva á la Francia de un escelente ciudadano, y de un adepto y leal ministro al presidente de la república.

SALÓNICA 13.—Reina grande efervescencia todavía aquí.

Los cuerpos de los cónsules asesinados aún no han recibido sepultura, siendo demorados los funerales.

Hay temores de nuevas manifestaciones hostiles y se aguarda la llegada de tropas.

La escuadra inglesa del Mediterráneo recibió órdenes de marchar á Smirna.

—

PARIS 13.—El Sr. Marcere será nombrado ministro del Interior.

Grandísima inquietud en Salónica; los turcos están muy inquietos, y los cristianos alarmados. El movimiento aumenta en intensidad.

*(De la Correspondencia.)*

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 13 de Mayo.

A pesar de que el Gobierno no muestra grande ni pequeño interés en que se lleve á efecto la informacion parlamentaria, acerca de las operaciones del Tesoro, y de que las oposiciones no quieren aceptar la responsabilidad de investigar ciertos actos ejecutados por sus correligionarios cuando estaban en el poder, este asunto sigue adelante, y probablemente, producirá un escándalo.

Una parte de la mayoría, precisamente la que tiene menos influencia en los ministerios, por componerse de hombres que no figuran en primer término en la política, es la que se muestra más intransigente en este asunto; y cuando el ministro de Hacienda queria esta mañana aminorar la gravedad de las declaraciones de los señores Candau y Rico, advirtiendo que antes de juzgar determinadas operaciones del Tesoro convenia saber el estado en que este se encontraba cuando las verificó, no han faltado voces que desde los bancos de la mayoría advirtieran al ministro de Hacienda, en son de censura, que aquella significaba deseo de echar tierra al asunto, por lo cual el señor Salaverría tuvo que manifestar al terminar su discurso de hoy, que unia su voz á la del ministro de Estado para manifestar, que el Gobierno no se opondria á las investigaciones que se desearan hacer sobre este asunto.

De tal suerte han quedado desmentidos los rumores de haber ocurrido una cuestion entre los ministros de Estado y Hacienda, provocada por el disgusto con que el último habia visto ayer que el señor Calderon Collantes considerara necesaria la informacion parlamentaria.

Anoche se reunieron en casa del marqués de Sardoal algunos radicales para tratar de este asunto, pues como dije á V. ayer, aunque el tiro no va dirigido á ninguna persona en particular, los radicales entienden que las cuentas que principalmente se tratan de ajustar, ó mejor dicho, las operaciones del Tesoro que principalmente se pretende examinar son las verificadas cuando era ministro de Hacienda el señor Echegaray.

Las oposiciones se han negado á firmar la proposicion para que se nombre la comision parlamentaria encargada de hacer estas investigaciones, pero no podrán evitar formar parte de dicha comision, porque elegida por las secciones los cargos no son renunciables.

Las oposiciones quisieran dar á este asunto un carácter político, pero es difícil que lo consigan y se esponen á quedar en mal concepto ante la opinion, caso de obstinarse en ello.

Los constitucionales habian convenido en votar en contra del artículo once del proyecto constitucional si el gobierno ó la comision no le esplicaban de un modo satisfactorio, pero las primeras declaraciones que hizo ayer el señor Sagasta sobre intransigencia de su partido con todo poder que no acepte la libertad de cultos, sentaron mal al señor Ulloa y á los unionistas del constitucionalismo. El señor Sagasta tuvo que esplicar al fin de la sesion sus frases, pero tambien entonces, siguiendo las antiguas doctrinas progresistas, hizo proposiciones de un dinastismo condiccional que tan poco dejaron satisfechos á los unionistas. Es general entre los constitucionales del Congreso la creencia de que la jefatura de esta fraccion la debe tomar el señor Ulloa.

La reunion celebrada anoche por los comisionados vascongados con el señor Cánovas del Castillo ha puesto de manifiesto, que aquellos no quieren hacer concesion alguna en punto á fueros. El asunto está pues terminado, y en la semana próxima presentará el Gobierno al Senado, la ley aboliendo los fueros.

OTRA.

Madrid 13 de Mayo.

Como dije á V. en mi carta de ayer, el resultado de la conferencia celebrada anoche entre la comision de las diputaciones forales de las Vascongadas y el Presidente del Consejo, ha dejado mucho que desear á los fueristas, cuyo espíritu de intransigencia ha hecho imposible toda inteligencia. Los representantes expusieron de una manera clara y terminante las instrucciones que acababan de recibir de dichas corporaciones, que solo con arreglo á ellas debian obrar El Sr. Cánovas en un breve y elocuente discurso, y con gran acopio de poderosas razones, consideró de todo punto inadmisibles las bases espuestas por aquellos, con lo cual se dió por terminadas las negociaciones entabladas por iniciativa del gobierno, para resolver de la manera mas satisfactoria la cuestion. De dicha conferencia se levantó la oportuna acta, de la cual la comision fuerista pidió una copia certificada, así como tambien de las conferencias celebradas anteriormente con el mismo objeto.

El presidente del Consejo se presentó esta mañana al Rey, á quien dió cuenta de lo ocurrido en la referida conferencia. Es indudable que en el Consejo de ministros que S. M. presidirá mañana, el Sr. Cánovas presentará el proyecto de suspension de los privilegios vascos que seguramente será aprobado y presentado á las Córtes en la próxima semana. Los comisionados, antes de regresar á sus respectivas localidades, se proponen solicitar del Rey una entrevista, y en ella ofrecerle sus respetos, despues de darle cuenta de la mision que les trajo á Madrid y su resultado.

En el régio Alcázar se están preparando las habitaciones que ha de ocupar la reina D.ª María Cristina durante el breve tiempo que permanecerá en Madrid, y á donde debe llegar en la semana inmediata.

El viaje del inspector general de los reales palacios Sr. Oñate á Paris, no ha tenido otro objeto que el acompañar en su regreso á España á la reina D.ª Isabel. Tambien se ha dicho que D.ª Maria Cristina ha manifestado deseos de hospedarse en el hotel que su hija la Sra. Marquesa de Campo Sagrado habita en el barrio de Salamanca.

Su entrada en esta capital la hará sin ostentacion de ningun género, sin embargo de que muchos de sus antiguos servidores se proponen salir á recibirla á la estacion.

La recepcion habida hoy en el Palacio con motivo del cumpleaños del padre de S. M. ha estado muy concurrida por la aristocracia y el elemento oficial.

El ministro de Estado ha recibido hoy en su despacho al cuerpo diplomático extranjero, con quien ha conferenciado sobre asuntos internacionales.

A las seis y media de la tarde continúa la discusion de la proposicion de informacion parlamentaria.

El señor Castelar ha pronunciado un discurso en favor de la misma.

Es seguro que la votarán los demócratas, mayoría, minoría moderada histórica, los constitucionales y los radicales.

El marqués de la Vega de Armijo ha tenido esta tarde una conferencia de mas de tres cuartos de hora con el Presidente del Consejo de ministros, que no ha dejado de llamar la atencion de algunos noticieros.

Hasta el mertes próximo no habrá sesion en las Córtes.

Hoy se ha mandado ya al senado el proyecto de reforma constitucional.

El salon de conferencias poca novedad ha ofrecido esta tarde.

OTRA.

Madrid 14 de Mayo.

Despues de haber provocado el señor Camacho la cuestion de los abusos que hayan podido cometerse en las operaciones del Tesoro, las oposiciones se niegan á tomar parte alguna en el asunto de hacer una informacion parlamentaria acerca de estos abusos para tener despues pretesto si resultara algo contra administraciones anteriores, de decir que la investigacion la habian hecho sus adversarios políticos, con el dañado intento de perjudicar dichas administraciones.

Los constitucionales opinan que deben ser nombrados para la citada comision investigadora miembros del partido moderado intransigente, por lo mismo que son los que menos han intervenido en los actos de la revolucion, pero las secciones elegirán seguramente diputados de todos los partidos políticos, pues el gobierno que lamenta las proporciones que ha tomado este asunto quiere quitarle por completo todo carácter de partido.

El señor Cánovas del Castillo ha propuesto al marqués de la Vega de Armijo la presidencia de la comision investigadora de seguro seria una eleccion imparcial, pero el citado marqués que en los primeros momentos no ocultaba su deseo de que se hiciera la investigacion, no se muestra tan propicio á dirigirla él, y advierte que si de la comision son nombrados algunos exministros mas antiguos que él, como por ejemplo el señor Moyano, será preciso darles la presidencia.

Subsiste el disgusto que entre los constitucionales han producido las últimas declaraciones políticas del señor Sagasta, y este es asunto que tendrá consecuencia mas adelante.

Los constitucionales de orígen unionista no quieren pasar porque el señor Sagasta haga en su nombre declaraciones en sentido progresista como las de antes de ayer tarde, y siendo la parte mas numerosa de la fraccion en el Congreso opinan que debe ponerse un remedio á este peligro.

La jefatura del señor Sagasta nacida de su rivalidad con el señor Ruiz Zorrilla ni tiene razon de ser en un partido donde militan hombres como los señores Ulloa y Romero Ortiz, y con razon presúmen de ser mas entendidos que aquel en achaques políticos.

Es probable que conservando el duque de la Torre la jefatura real y efectiva de los constitucionales, se forme una especie de comité directivo de tres ó cinco personajes civiles que entiendan y determinen en primer término de cuanto el partido pueda y debe hacer, y por ahora se negarán ó disimularán los disgustos que real y positivamente existen en esta fraccion política.

Los comisionados vascongados redactarán antes de salir de Madrid una protesta contra la abolicion de los fueros.

Los carlistas para tener mas escitadas á las provincias vascas, trabajan á fin de que los fueros sean abolidos por completo; pero el Sr. Cánovas del Castillo no cede en su propósito de que solo se impongan á aquellas provincias las contribuciones generales y las quintas, que será, por fin, lo què aprueben las Córtes.

La provincia de Santander es la mas airada de todas contra los fueros, y de allí han partido las escitaciones para que se reuna en Madrid una junta de comisionados de todas las demás provincias, á fin de trabajar contra los fueros, pero son varias las provincias donde esta escitacion no ha tenido eco todavía.

—

El dia 10 abrió el presidente de los Estados-Unidos la exposicion de Filadelfia, en presencia del emperador y de la emperatriz del Brasil, de los ministros, de los jurados y de los miembros del Congreso, de las autoridades civiles y militares y de mas de 50.000 espectadores.

El presidente Grant pronunció un discurso en el que dijo:

«Las naciones estranjeras han sido invitadas en testimonio del ardiente deseo que tiene la América de cultivar la amistad de los miembros de la gran familia de las naciones. Les doy gracias cordialmente por haber respondido tan generosamente á su llamamiento, y les deseo la bienvenida.»

La orquesta tocó sucesivamente los himnos nacionales de todos los paises. El tiempo era magnífico.

—La baja servidumbre de S. M. la reina madre se haya ya nombrada y distribuido el servicio interior y esterior de la cámara que ocupará en palacio.

—Ayer por la mañana dirigió su magestad un cariñoso telégrama felicitando á su augusto padre, al que inmediatamente y en igual sentido contestó el rey D. Francisco de Asís.

—Desde últimos de abril se halla en Nueva-York el señor Rodriguez Rubí procedente de la isla de Cuba. Estaba alojado en *Clarendon Hotel*. El señor Rodriguez Rubí se proponia ir á Filadelfia con un encargo especial del rey, antes de embarcarse para Europa, y despues á hacer una escursion al Niágara.

—Ha sido nombrado director subinspector de ingenieros de Navarra el brigadier don Felipe de la Córte y Ruano Calderon; para igual cargo en Canarias el brigadier don Francisco Ortiz y Marin, y para las Provincias Vascongadas el de la misma graduacion don Juan Sanchez Sandino.

—Se ha concedido la gran cruz del Mérito Militar al intendente de ejército don Ramon Iranzo.

## TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 á las 10 de la mañana.

Recibido á las 8 de la noche.

**La "Gaceta" no publica ningun decreto. El proyecto que se presentará al Senado sobre los fueros constará de tres artículos; los primeros se referirán á las quintas y contribuciones y el tercero al procedimiento que se empleará para aplicar la ley.**

### Bolsa de Madrid

Del dia 13 de mayo.

Poca diferencia acusan los cambios de hoy con respecto á ayer.

La Bolsa sigue desanimada, y las transacciones son escasas en tanto se resuelven las reclamaciones que entablan los acreedores de la deuda pública.

El consolidado quedó á última hora á 13·65 fin de mes y contado, pues apenas si existen 5 céntimos de *doble*.

Los bonos del Tesoro, ofrecidos, quedan á 56 por 100.

Las acciones del Banco á 180'50.

Cambios sobre Paris, á 5'05.

Sobre Lóndres, á 48'35.

Carpetas de subasta, á 32.

Cupones vencidos, á 75 dinero.

Idem de esterior, á 75,50.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 15 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 27 | 35 | » | 50 | 60 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Estremeño* | 27 | 35 | | 00 | 00 | 27 | 65 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 13 | 38·17 |
| Entrada de hoy | 00·00 |
| Total | 38·17 |
| Venta de hoy | 27·35 |
| Existencia para el dia 16 | 10·72 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 15 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | | 17 1/2 á 18 1/2 |
| Id. navegada, v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1/2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0/0 | á 00 0/0 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 14 de Mayo.

Entrada general de ayer, 3000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 54 1/4 á 53 0/0.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0800.

Precio del vendido el dia 15.

Entrada general de ayer, 800 arb.

Nuevo á porte, de 54 1/4 á 54 rs.

Entrada de hoy hasta las doce, 2500.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 14, 0600.

Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.

Para el consumo. 54 á 55.

En bodega, 55 á 56 0/0.

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 14.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

### Matadero de Sevilla.

Dia 15.—034 reses y 00 terneras, con 6,517 1/2 libras.—Al dueño, de 28 0/0 á 29 0/0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—102 carneros con 1,437 0/0 libras.—Al dueño de 19 1/2 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00, —00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,934 1/2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

### Mercado y matadero de cerdos.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior. | 0157 | |
| Entrados en este dia. | 08 | |
| Total. | 0165 | |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo. | 089 | 093 |
| De tránsito | 04 | |

Quedan para el inmediato dia. 0072

Los cerdos vendidos han pesado. 0771 arrobas 17 libras.

Precios por pesetas de 14·00 á 16·00

Por libras de 39 0/0 á 44 0/0 cuartos.

Sevilla 15 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

### Mercado de Córdoba del dia 14.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 14.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 14.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

### *CAMBIOS.*

SEVILLA 13 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·85 á 48·90 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05·07 0/0 á 5·08.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/... | Almería, 1/2 d. |
| Madrid 1/2 q. p. | Santander 1/8 q. p. |
| Cádiz, 1/8 q. d. | Granada, 5/8 q. |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 1/2 din. |
| Valencia, par. | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/8 á 1/4 q | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 q. | Coruña, 5/8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 14 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 6 | 5 | 4 | 15 |
| S. José. | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Total. | | | | 17 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 4 |
| De la Casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 13 |
| Igual. | 17 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 13.*

Vapor español Anita, con carga general de Sanlúcar.—Bergantin inglés Benita Dick, con hierro y carbon de Glasgow.=5 faluchos con efectos de Sanlúcar y Poniente.

DESPACHADOS.

Vapor español N. Pérez, con carga general para Cádiz.—Balandra id. Juanita, con id. para Barcelona.—Pailebot id. San Jaime, con id. para id.—2 faluchos con efectos para Poniente.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 12.

Vapor correo trasatlántico Comillas de la Habana con la correspondencia, carga general y pasajeros.—Vapor español Gloria, de Liverpool con carga general.—Id. id. Covadonga, de Marsella con id.=Id. id. Alegria, de Gibraltar con id.—Id. id. Estremadura, de Sevilla con id.—Id. id. Roelas, de Bonanza.—Id. ingles London, de Lóndres con id.

DESPACHADOS.

Vapor español Guadiana, con carga general para Algeciras.—Id. id. James Haynes, con id. para Gibraltar.—Polacra goleta id. Jóven Maria, con sal para Castropol.—Bergantin id. Muros, con sal para Muros.—Id. noruego Ajalon, con tránsito para Lóndres.=Idem id. Ansgarius, con vinos para San Petersburgo.—Goleta francesa Leonie, con sal para San Pedro Miquelon.—Id. id. Fleur du Nord, con sal para id.

# VAPORES.

Vapor español *Segovia*.

Saldrá de este puerto el Miércoles 17 de Mayo de 1876, á las 10 de la mañana, para los de

Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 3,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8.30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

### De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,50 de la m.—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

ANUNCIOS.

**VENTA Á PLAZOS,**

CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

CALLE SERRANO 43.—MADRID

*ó en las sucursales siguientes:*

*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

| | |
|---|---|
| *Barcelona, P. de Angel Boria* 1. | *Málaga, Duque de la Victoria* 1. |
| *Cádiz, Columela* 20. | *Palma, Bolsería* 18. |
| *Córdoba, Ayuntamiento* 9. | *Sevilla, O'donnell* 5. |
| *Gerona, P. de la Constitucion* 10. | *Tarragona, Bajada Misericordia* 4. |
| *Lisboa, Praza do Loreto* 6 y 7. | *Valencia, Plaza de Miguelete* 4. |
| *Madrid, Carretas* 33. | *Zaragoza, Alfonso I* 41. |

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

---

# GRAN FABRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,

**DE URQUIZA Y BARRIAL.**

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

*La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro socio*

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacio que se sentía en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des- 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas; todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

*Lampisteria de todas clases por mayor y menor.*

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

---

# MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

**DEL JABON RASPAIL,**

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

**Perfumería de Pinto, calle Gallegos.**

---

# CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. María de Gracia.

*Precios, desde* 90 *reales hasta* 300.

---

# EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*

**PRECIO FIJO.**

---

NORIAS

CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas

SE GARANTIZAN

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA, Y TODO LO CONCERNIENTE AL ramo de FERRETERIA Y CONSTRUCION

FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.

SEVILLA: Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan. Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

---

**LA INDUSTRIAL,**

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

**GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES**

DE VEGA Y COMPAÑÍA.

*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.*

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

*En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:*

En imitaciones á maderas, mármoles y á pieles para cinturones.

Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.

Lona para mochilas y morrales.

Para tapa de Ros.

Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.

Para correas de hábitos.

Negro para causticos.

Trasparentes para delantales y cunas.

De seda para medicamentos.

Impermeables para capotes.

Para toldos de carros y wagones.

De piso para habitaciones y carruages.

En cañamazo negro mate para pizarras.

Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.

Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.

SIERPES 88. 7287 p. a.

---

(FRANCIA, departamento de l'ALLIER)

**Propiedad del ESTADO FRANCÉS**

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

**TEMPORADA DE BAÑOS**

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabétes, gota, cálculos urinarios, etc.

Todos los dias desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre, Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salon reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversacion y de billar.—*Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.*

Venden los productos de Vichy: Madrid, J. M. Moreno, Borrell, Mª Miquel, Escolar, S. Ocaña, Ortega y Rodriguez Hernandez. Agencia Franco-Española, Sordo, 31

En Sevilla farmacia de la Señora viuda de García, Gran Capitan 26.

**BOLSIN SEVILLANO.**

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

---

# COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

**CHOCOLATES**

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

**once medallas de premio**

**CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,**

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp*

---

# D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

---

**COLEGIO SUPERIOR,**

PREPARATORIO

PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA, INGENIEROS

Y DEMAS ESPECIALES.

**Plaza de S. Martin núm. 6.**

DIRECTOR, LDO. D. RAFAEL DE LA PINERA Y PEREZ.

Hasta el 15 de Junio se formarán sucesivas clases para los alumnos que se vayan presentando para ingresar en el mes de Agosto en el colegio de Cadetes de Infanteria, ganando el primer año de estudios.

Los próximos exámenes de Estado Mayor, Caballeria é Infanteria dejarán vacantes en los alumnos internos de este colegio, por ser en número bien limitado.

NOTA. En la secretaria están de manifiesto los nombres de los muchos alumnos que en sus buenos exámenes forman el crédito de este establecimiento. En los últimos de Caballeria y Artilleria han figurado entre los primeros de las promociones los que en él se prepararon. 1898 p.

---

# SOMBRERERIA.

CERRAGERIA 34.

**Antonio Morales**, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerrageria 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

---

PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panaderia de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-1

**Venta.**

Se vende la madera procedente del entresaco señalado en la Dehesa de Purchena, término de Villalba del Alcor, propia del E. S. Conde de Montijo: para tratar de su ajuste y condiciones en casa del Administrador de S. E. en esta ciudad plaza de las Mercenarias núm. 1. 2037 p. a. 6-3

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS **y chacina.**

*Calle de la Plata núm. 8 (accesoria).*

En este nuevo establecimiento se ha recibido la segunda remesa de huevos frescos, á 24, 26 y 30 cuartos docena; por 100, á 26, 28 y 30 reales. Jamones añejos á 7 1/2 reales libra, los hay de tres á seis libras.

*Plata 8 (accesoria).*

1985 p. a. 8-4

ACEITE DE OLIVA **superior,**

*escogido para el consumo particular.*

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Corral del Rey núm. 3 informarán. 193 g. 6-4

Próximo á la Plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes ó se arriendan habitaciones amuebladas; informarán Catalanes 26. 194 g. 5-4

Se admite un caballero, advirtiendo no ser casa de huespedes, con asistencia ó sin ella, en calle Garcia Vinuesa núm. 17. 189 g 5-2

**Venta.**

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

Se vende un mostrador con tablero de mármol, propio para una sastreria ó establecimiento análogo. En la calle de las Sierpes núm. 4 darán razon. 190 g. 6-3

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

**Almonedas.**

Por ausentarse su dueño, se hace de todos los muebles de casa, plaza de la Gavidia núm. 5, principal de la izquierda. 184 g. 5-1

**Numismática.**

En la casa Pátio de Banderas número 1, se compran y venden monedas antiguas de oro, plata y cobre, libros de numismática y de antigüedades. 185 g. 6-2

**Queso Mahones.**

De superior calidad se espende á 90 reales arroba, y á peseta libra, calle Reyes Católicos número 1.°, antes estanco. 191 g. 8-5

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO

*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

*Calle Tetuan núm. 43.*

150 g. d.

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

En la plaza de Argüelles núm. 25 se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2056 p. d.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Castellar número 17. Vidrio 6 dan razon. 2038 p. a.

SE ARRIENDA una casa principal calle Toqueros núm. 20, con grandes habitaciones, agua de pié, y cuadra espaciosa. Se puede ver de 12 á 3. 195 g. 6-4

SE ARRIENDA la casa núm. 1 calle de la Gloria, en la Borceguineria 47 dan razon. 186 g. 6-2

**Pisos.**

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. 6-6

SE ARRIENDA un piso bajo calle Corral del Rey núm. 3. 192 g. 6-4

**Almacenes.**

Se arrienda, un magnífico almacen y una preciosa casa alta con muchas y comodas habitaciones, en la calle del Pópulo núm. 33. En el número 29 de la misma calle, está la llave y dan razon. 2018 p. d.

Se arrienda un almacen, calle Julio César núm. 4, con espacioso sótano y tinajas para mil arrobas de aceite, propio para un buen establecimiento. Dan razon San Eloy 13. 187 g. 6-3

Un almacen bajo calle Stas. Patronas, y granero alto y bajo. Dan razon calle San Pablo 32. 188 g. 6-3

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Mártes.

27.ª de abono, turno par.

No se ha recibido el anuncio.

A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Mártes.

31.ª de abono.

La comedia en 5 actos *El pelo de la dehesa*.—La pieza *Las lunas del amor*.

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Mártes.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—Provincias.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2766

## EL ESPAÑOL.

Sevilla 17 de Mayo de 1876.

Parecerá á alguien inoportuno ó extemporáneo el que despues de votada la base undécima del proyecto constitucional nos ocupemos hoy de uno de los discursos pronunciados con aquel motivo; sin embargo no nos arredra tal calificacion y de muy buen grado vamos á hacer algunas lijeras consideraciones acerca del discurso pronunciado por el señor Cánovas del Castillo en contestacion al señor Pidal. Contrastan de tal manera las palabras del señor presidente del Consejo de Ministros con las vertidas por el orador de la intransijencia que se llama moderada, que si la razon estuviese siempre de parte del que procura exponerla en la forma más templada, y guardando las conveniencias parlamentarias, desde luego se le daria al señor Cánovas del Castillo, sin atender á otra consideracion.

Aludido el señor presidente del Consejo de Ministros por el señor Pidal la tarde anterior, con harto sentimiento suyo tuvo aquel eminente hombre de estado que ocupar la atencion de la Cámara, para restablecer la verdad de los hechos. A nadie duele tanto como al señor Cánovas del Castillo el que los debates de la Asamblea se prolonguen indebidamente, retardándose la resolucion de las cuestiones que acusan un carácter urgentísimo, pero en la necesidad de desempeñar cumplidamente el alto cargo que le está confiado, le fué de todo punto inevitable salir al encuentro de las frases del diputado intransijente y ponerles el indispensable correctivo.

Despues de demostrar suficientemente que el Gobierno que pactó el Concordato de 1851 no entendió tratar con Su Santidad ni convenir en nada que se relacionara con la unidad católica, y de esplicar en qué concepto habia aludido á algunas palabras del difunto marqués de Pidal, estando muy lejos su ánimo de mortificar al orador que lleva su nombre ni crearle dificultad alguna; despues de esto, el señor Cánovas del Castillo afirmó que el Gobierno no ha aceptado el artículo once del proyecto constitucional ni la comision lo ha redactado con espíritu racionalista ni con espíritu antiracionalista, que esta cuestion se ha examinado bajo el punto de vista de los hechos que al formarse el Gobierno y al constituirse la comision estaban aconteciendo en el seno de la nacion española.

De falta de lógica acusan los partidos extremos á la comision y al Gobierno en aceptar la solucion que en la base undécima se contiene, y el señor Cánovas del Castillo demuestra que esa falta á nadie puede achacársele tanto como al señor Pidal, que en el debate de la cuestion religiosa es un término medio más, un doctrinario más. Querer de veras la unidad católica y no defender la Inquisicion son dos cosas que acusan una inconsecuencia, una palmaria falta de lógica. ¿Quieren los amigos del señor Pidal, preguntaba el señor Cánovas del Castillo, la unidad católica de estos últimos años, durante los cuales se han formado aquí las grandes escuelas racionalistas, que han llegado á dominar en nuestra pátria por un espacio de tiempo bastante grande? «¿Qué unidad católica ha sido esa—tales eran sus palabras—que ha consentido, y no lo digo en este instante para censurarlo, que ha consentido en los establecimientos públicos de enseñanza la discusion del panteismo bajo todas sus formas, y principalmente del krausismo, que ha llegado á dirigir, que ha llegado á formar en un momento dado, no temo decirlo, el espíritu de la mayor y mejor parte de la juventud española?» La unidad que el señor Pidal pedia á la cámara la califica el presidente del consejo de ministro de unidad tímida, sin sustancia, sin fundamento.

Notable, notabilísimo por muchos conceptos es el discurso del señor Cánovas del Castillo, y en el cual no sabemos qué admirar más, si la contundente lógica que inspira sus argumentaciones, ó la esquisita delicadeza, la moderacion y templaza que en todo él campean. Quisiéramos nosotros que el señor Pidal, á quien no ponemos por bajo del señor Cánovas del Castillo en ilustracion y talento, se inspirase, para sus sucesivos trabajos como orador parlamentario, en las cualidades que tanto resaltan en los brillantísimos discursos del señor presidente del Consejo de ministros.

No menos notables que el discurso en contestacion al señor Pidal, son las palabras con que el señor Cánovas del Castillo se hizo cargo de algunas especies vertidas por el señor Sagasta, y que el señor presidente del Consejo de ministros no creyó prudente dejar pasar sin las oportunas aclaraciones. Y que estas aclaraciones eran necesarias lo prueba el hecho de que algunos amigos del diputado constitucional vacilaran algun tiempo en hacerse solidarios de las apreciaciones hechas á nombre del partido á que están afiliados. El señor Cánovas del Castillo, que no daba á las palabras del señor Sagasta la intencion y la estension que algunos diputados, no pudo menos de decir, en la hipótesis de que el jefe del partido constitucional hubiese tratado de indicar que si se aprobase un artículo ó una forma de tolerancia religiosa distinta de la libertad religiosa á que él aspira no reconoce á los poderes que tal cosa establecieran, no pudo menos de decir, repetimos, que lo que las Córtes voten y el Rey sancione será en España ley para todos, reconózcanlo ó nó estos ó los otros partidos.

El señor Cánovas del Castillo ha acreditado una vez más, no sólo que es un orador parlamentario, gloria de la tribuna española, sino que es el eminente hombre de Estado que ni por un momento olvida los deberes que el desempeño de su alto cargo le impone.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LA SESION DEL DIA 13 DE MAYO.

Casi toda la sesion del 13 estuvo consagrada á tratar de la cuestion promovida la víspera por los señores Candau y Rico á consecuencia de las alusiones del señor Camacho.

El señor Candau sostuvo sus afirmaciones, como era su deber: el señor Rico hizo lo propio; pero el señor Camacho creyó deber manifestar que los ministros de Hacienda que han dirigido aquel centro «son irresponsables de las irregularidades denunciadas, porque no es cosa de que estén á todas horas examinando sus dependencias, y además, porque ese desórden ha nacido del déficit de los presupuestos y de la necesidad de arbitrar recursos para atenciones de guerra.»

A decir verdad, habiendo sido el señor Camacho, en uso de su derecho, y á título de hacer la defensa de su administracion, que nadie habia combatido, quien invocó la autoridad de los señores Candau y Rico, y con ella sus explicaciones, no acertamos á comprender esta manera de cambio de actitud por su parte. De todos modos, bueno es consignar desde ahora la inconsecuencia que en cierto modo se advierte en la conducta del ex-ministro constitucional, ya que no creamos prudente por hoy decir que antes de tirar piedras debe pensarse dónde van á caer.

Tambien debe antojarse muy extraño lo dicho por el señor marqués de Sardoal, que la víspera pidió con marcada insistencia la informacion parlamentaria en esclarecimiento de los hechos, y que al dia siguiente se mostraba ménos belicoso y más razonador.

Sea de esto lo que quiera, y teniendo en cuenta las palabras y la actitud del Gobierno en órden á este asunto desde el primer momento, siempre resultará que él no ha provocado este debate, y que toda la responsabilidad de haberlo traido en estos momentos debe atribuirse al señor Camacho que lo produjo, y ahora parece arrepentido de su obra. El Gobierno, ya lo ha dicho por el órgano autorizado del señor ministro de Hacienda, en vista del efecto que produjeron, como era natural, en los señores diputados los abusos denunciados por los individuos de la Junta consultiva del Tesoro, y del vivo interés que mostraron para que se descubriesen los hechos y se justiciase á sus autores, no quiso que su silencio se interpretase en el sentido de que los señores diputados dejaran de hacer uso del derecho de pedir toda clase de datos, noticias y aclaraciones, pues no podia, ni debiar ni queria poner cortapisas á la libre iniciativa de los representantes del pais cuando se trataba y se trata de la administracion pública y de la fortuna nacional, y, por lo tanto, hizo constar que no oponia ninguna dificultad á que la informacion parlamentaria tuviera lugar, haciendo constar, empero, que ni la provocaba ni la pedia.

Esta ha sido la actitud del Gobierno desde el primer momento: si ahora las oposiciones, esto es, constitucionales y radicales, temen el trance en que ellos mismos se han puesto, nos parece que deben ir acostumbrándose á la idea de que la informacion se llevará á cabo. Así, al ménos, lo hace esperar la unanimidad con que fué acogida la proposicion presentada por el señor conde de las Almenas, en la cual se pide al Congreso se sirva nombrar una comision especial de veintiun individuos, elegidos por las secciones, que examine y esclarezca todos los antecedentes relativos á la gestion administrativa del Tesoro público, proponiendo en su caso lo que proceda.

Ha oido decir *El Imparcial* á íntimos amigos del señor Cánovas del Castillo, que este no es partidario de la informacion parlamentaria de que se ocupa actualmente el Congreso, y mucho menos si la investigacion que se pretende ha de referirse exclusivamente al período de administraciones determinadas.

El señor Cánovas del Castillo, que no es responsable de que esta cuestion la hayan traido á las Córtes, primero el señor Camacho, y despues los señores Candau y Rico que se creyeron obligados á dar explicaciones, exigidas, en su concepto, por lo que el señor Camacho habia manifestado, expresó anteayer ante muchos diputados en el salon de conferencias su opinion de que era un asunto de honor para todos los partidos, sin distincion alguna, poner en claro lo que de verdad hubiera en los abusos denunciados, y que ni debia fijarse tiempo para sus investigaciones á la comision que se nombrara, ni dejarse á un solo partido que fiscalizara las operaciones del Tesoro hechas en época en que estaban en el poder sus adversarios, para borrar toda sombra de parcialidad en este delicado asunto. La actitud del señor Cánovas del Castillo y del Gobierno todo ha sido completamente imparcial; no desea que se exageren los hechos, porque la exageracion á nadie aprovecha y perjudica al crédito nacional; no desea que se haga arma de partido un asunto de honor, y que la política envenene lo que solo debe juzgarse bajo el punto de vista de la dignidad y de la honradez.

Si de la investigacion hecha aparece culpabilidad para alguien, los tribunales impondrán el castigo á que los culpados se hayan hecho acreedores, sin que esto sea borron para gobiernos que nunca pueden responder de la integridad de todos sus subordinados.

El Ministerio no puede poner obstáculos á la iniciativa que en este asunto ha tomado el Congreso, sin hacerse acreedor á cargos que no merece, y las oposiciones no pueden negar su concurso activo á una empresa de moralidad que no se promueve en sentido hostil á ningun partido, y que pueda en último resultado acallar para siempre murmuraciones de que se apodera el espíritu de partido para manchar la reputacion de los hombres políticos.

## SECCION OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto fecha 10, declarando improcedente la demanda deducida ante el Consejo de Estado en nombre del capitan de navío de primera clase retirado D. Alfonso José Franco contra la real órden de 30 de marzo de 1875, que le negó su vuelta al servicio activo.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos fecha 7, admitiendo la dimision del cargo de gobernador militar de Santoña al brigadier D. Toribio de Ansótegui, quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios; nombrando en su lugar al brigadier D. Gabriel Lacy, gobernador militar de la provincia de Logroño; en su lugar al de igual clase D. Manuel Travesí; y confirmando el cargo de brigadier jefe de Estado Mayor de la capitanía general de Cuba al coronel de dicho cuerpo D. Pedro Cuenca.

—Real órden fecha 27 de abril, concediendo al comandante graduado capitan de artillería D. Basilio Fernandez Grande la cruz de primera clase de San Fernando, pensionada con 375 pesetas anuales, por el mérito que contrajo en el incendio de la fábrica de pólvora de Murcia en febrero de 1875, evitando una voladura.

Ministerio de Hacienda.—Real órden fecha 4, declarando improcedente la via contenciosa para la demanda deducida por varios interesados contra la real órden de 14 de marzo de 1875, relativa á los terrenos comprendidos dentro de los linderos de cinco viñas del término de Covarrubias que fueron vendidas á D. Casimiro de Pueyo.

Ministerio de Gracia y Justicia.=Real decreto fecha 7, precedido de exposicion, estableciendo los términos de la jurisdiccion disciplinaria á que estarán sujetos los registradores de la propiedad. Dicha jurisdiccion será ejercida por los presidentes de las Audiencias y por la direccion del ramo. Los registradóres serán corregidos disciplinariamente cuando de palabra, por escrito ó por obra faltaren al respeto de sus superiores gerárquicos, que son los delegados (jueces de primera instancia ó municipales), los visitadores, presidentes de las audiencias y Direccion del ramo; cuando fueren morosos ó negligentes en el cumplimiento de sus deberes oficiales; cuando faltaren al decoro dentro ó fuera de la oficina; cuando su conducta moral les hiciere desmerecer en el concepto público y no haga uso el gobierno del art. 308 de la ley y cuando en las operaciones de registro infringiesen las disposiciones legales y tampoco use el gobierno de dicha facultad.

Pueden promover la correccion los particulares, aunque no sean directamente agraviados y los superiores gerárquicos Los particulares formularán la queja ante el juez delegado respectivo acompañando los documentos en que la funden ó proponiendo la prueba que deberá practicarse en el término de ocho dias. El delegado dará vista de todo al registrador para que en el de tres dias conteste por escrito y proponga, si quiere, prueba en contrario, que tambien deberá hacerse en los ocho dias; y al siguiente remitirá el expediente informado al presidente de la Audiencia, quien podrá pedir nuevos antecedentes, si quiere, y en vista de todo declarará que no ha lugar á la concesion, ó impondrá la que proceda. De esta resolucion podrá acudirse en queja á la direccion, y la de esta causará estado. Iguales trámites serán cuando la correccion se promueva de oficio, y cuando la promueva la direccion tambien, con la diferencia de remitir el expediente informado á la misma.

El registrador que se crea injustamente corregido podrá recurrir en queja al ministro y su resolucion causará estado. El término para alzarse de la providencia del presidente de la Audiencia ó de la Direccion será el de un mes contado desde el dia siguiente al en que se comunique la correccion. Los presidentes pueden imponer apercibimiento, reprension y multa de 100 á 1,000 pesetas; la Direccion, suspension por espacio de tres meses á un año y privacion de ascenso en turno libre por espacio de uno á tres años. Por último, no se entienden correcciones los apercibimientos y advertencias que se hagan á los registradores al resolverse los recursos gubernativos contra la calificacion de documentos.

—Reales decretos fecha 8 trasladando á su instancia á igual plaza de la Audiencia de Oviedo al magistrado de la de Valencia D. Antonio Dieste, y á esta vacante á don Antonio Alonso Casaña, que lo es de la de Oviedo

Ministerio de la Gobernacion.—Real órden, fecha 6, desestimando las instancias de los médicos que alegando derechos adquiridos por el reglamento de 1868, piden plaza en concepto de médico director en propiedad, y como gracia del Gobierno se les declara tales médico-directores en espectacion de destino, incluyéndoseles en el escalafon del cuerpo con derecho á ocupar las vacantes que ocurran despues de la fecha de esta disposicion. Quedan sin efecto las reales órdenes de 5 y 27 de marzo y 26 de mayo de 1875, y se mantienen en su fuerza el art. 34 del reglamento que rige y las resoluciones de 2 y 24 de octubre de 1874, relativas á la clasificacion de los establecimientos de baños. El tribunal de oposiciones convocará á los opositores en el término de diez dias para la proclamacion dispuesta por dicho artículo. Los expedientes de los médicos que tengan reclamacion interpuesta apoyándose en el reglamento de 1868, serán remitidos al Consejo de Sanidad para que proponga los que deban ser declarados médico-directores en propiedad en expectacion de destino. El Consejo formará un proyecto de escalafon, y mientras se efectúan los nombramientos de los opositores, proveerá este ministerio, con carácter interino, las plazas hoy vacantes. Tambien se procederá desde luego en la forma acordada, y con la antigüedad del 25 de enero de 1875 á extender los nombramientos de médico-directores en propiedad á favor de los concursantes propuestos en dicha fecha, señalándoles plaza en conformidad á lo prevenido en el reglamento vigente.

—Real órden fecha 19 de abril declarando inadmisible en la via contenciosa la demanda interpuesta á nombre de D. Eugenio Gonzalez Ventura contra la real órden de 28 de junio de 1875, que declaró soldado á su hijo Julian por el cupo de Brea.

—Reales decretos fecha 11 disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes por cada uno de los distritos de Játiva (Valencia) y segundo de Cartagena (Múrcia).

—Real órden fecha 30 de abril dejando sin efecto el apremio expedido por la comision provincial de Salamanca contra el Ayuntamiento de Villornela para hacer efectivos los descubiertos del contingente de la provincia.

—Otra fecha 12 disponiendo que el 22 de este mes subaste la Direccion de correos y telégrafos la adquisicion de 13,200 metros de cable subterráneo de siete conductores y 8,000 de cobre aislado, con destino á las líneas de Madrid y Badajoz, á los tipos de 2,750 pesetas cada kilómetro sin él y 215 cada uno de conductor aislado.

Ministerio de Fomento.—Reales órdenes fecha 29 de abril resolviendo que no procede la via contenciosa para la demanda interpuesta en nombre de D. Juan de Torres Pujazon sobre revocacion de la real órden de 9 de noviembre último, que declaró cancelados y fenecidos los expedientes de los registros mineros *Descuido* y *Virgen del Cármen*, y dispuso que continuara el titulado *San José*; y denegando la instancia de la junta directiva del colegio de agrimensores de Aragon en solicitud de que se haga obligatorio el establecimiento de iguales colegios en las provincias ó territorios á donde en la actualidad no existen.

—Real órden fecha 3 disponiendo que se provea por concurso la cátedra de física y química vacante en el Instituto de Reus.

—Otra fecha 4 dando las gracias á D. Ignacio Bolivar, D. Ramon Torres Garcia y don Valentin Herrera por donativos de obras con destino á bibliotecas populares.

—Real órden fecha 28 de abril resolviendo como regla general que en lo sucesivo, siempre que por descuido ó negligencia de los ingenieros encargados de practicar liquidaciones el Erario público haya de satisfacer intereses de demora, el importe de estos intereses sea reintegrado por los referidos ingenieros, exigiéndoles esta responsabilidad, bien en virtud de la pena pecuniaria que gubernativamente autoriza imponer el reglamento de 28 de octubre de 1863, dado que la cuantía de la retencion alcance á indemnizar al Erario, ó bien sometiendo á los repetidos ingenieros á la accion de los tribunales de justicia, los cuales, no sólo procederán á la represion y castigo de la falta ó delito, sinó tambien á la exaccion de la responsabilidad civil, ó sea á la reparacion del perjuicio sufrido por el Erario,

—Otra fecha 1.° resolviendo que no procede la demanda interpuesta por D. Marcelo Macias contra la real órden de 23 de agosto último, por la que se nombraron catedráticos de Retórica y Poética en los Instituto de Canarias, Las Palmas y Osuna.

—Real órden fecha 10 dando las gracias á D. Antonio Bernal de O'Reilly, cónsul de España en Bayona, por el donativo al Museo arqueológico de un mosáico procedente de las termas de Tito en Jerusalen.

—Real decreto fecha 12 nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Badajoz á D. Alonso Piñero y Salguero.

=Real órden fecha 10 declarando desierto el concurso para proveer la cátedra de latin y castellano del Instituto de Teruel.

## CONGRESO.

*Fin de la sesion del 13 de mayo.*

Y añade el orador que además, dado el caso de que se hubieran cometido tales defraudaciones, faltaba averiguar si el conocimiento de este asunto correspondia á una informacion parlamentaria, pues segun decia el orador, era más propio á los tribunales ordinarios.

Se extraña de que, á ser ciertas las acusaciones que aparece encubrir la proposicion, la comision no tuviese noticia de ellas hasta la fecha, y que si así ha sido, ha demostrado ser muy diligente en el desempeño de sus funciones.

Examina detenidamente diferentes contratos realizados entre la Hacienda y el Tesoro por varias administraciones, deteniéndose especialmente en aquellos verificados por el señor Camacho, citando algunos de los que dicho señor llamaba contratos baratos con un 75 por 100 de interés, unos y otros con un 56 por trimestre, y dice el orador que no por esta razon duda de la buena fé y moralidad del señor Camacho, pues las circunstancias obligan muchas veces á celebrar contratos desventajosísimos para el Estado, pero que al propio tiempo quería que tampoco se dudase de la honradez de otras administraciones, á las que tan duramente se las habia calificado.

El ministro de la Gobernacion dice que no piensa en manera alguna entrar en el fondo de la cuestion que se discutia, pero que se levantaba para protestar en nombre del Gobierno de que la proposicion que se habia presentado tuviese carácter alguno político, como habia pretendido el señor Sardoal, fundándose en lo expuesto por los periódicos ministeriales, y que rogaba á todos sus amigos tuviesen esto muy en cuenta pues de ninguna manera queria ni permitiria el Gobierno que se hiciese de ésta una cuestion política.

El señor Castelar hace presente que si él no ha puesto su firma en la proposicion, era porque tenía por objeto investigar las operaciones verificadas con el Tesoro por los diferentes gobiernos, y como él habia ocupado el poder durante las circunstancias más críticas por que ha atravesado España en todo el siglo XIX, poner su firma hubiera sido como dudar de la rectitud de la persona á quien encargó dicho departamento, pero que una vez presentada, él la apoyaría, pues tenia vivos deseos de que examinaran todos los contratos celebrados por aquel ministerio, que con tantas contrariedades tuvo que luchar.

El señor Balaguer dice que en nombre de la minoría constitucional se levantaba á expresar que ellos no sabian quien habia sido el iniciador de la proposicion en cuestion, ni habian tenido parte alguna en ella; pero que contribuiran con su voto para que esta informacion viniese al Congreso lo más pronto posible, pues así lo reclamaba su deber y su derecho.

El señor Mena y Zorrilla hace uso de la palabra para alusiones, diciendo que las palabras con que interrumpió al señor marqués de Sardoal en su discurso de esta mañana, no eran seguramente las que debian escribirse, como habia pedido dicho señor, sino las apreciaciones que motivaron dicha interrupcion.

El señor duque de Veragua dice que apoyará con su voto la informacion que se solicita.

El señor conde de las Almenas, autor de la proposicion, rectifica y dice que él es el único responsable de las consecuencias que pueda acarrear su proposicion; que ésta no tiene que ver nada con la política, como torcidamente se ha querido interpretar por el señor Sardoal; que él ha presentado dicha proposicion con el objeto de que se esclarezcan hechos denunciados estos últimos dias en la Cámara por diputados de diferentes partidos.

El señor Candau dió algunas explicaciones acerca del asunto que se debatia, como tambien el señor Rico, contestando á las apreciaciones del señor Sardoal.

El señor Camacho explicó algunos pormenores respecto á las operaciones objeto del debate.

El señor ministro de Hacienda hace uso de la palabra para restablecer en su verdadero sentido sus afirmaciones, y al terminar su breve discurso, el Presidente levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

---

Es desgracia de nuestro pais, desgracia del régimen parlamentario, desgracia de los intereses mas altos, dice con razon nuestro apreciable colega *La Epoca*, que con las mejores intenciones todo refluya en pérdidas de tiempo, en discusiones estériles y en absorcion por la política de lo que no puede ser cuestion de partido, sino honra de todos los partidos. ¿Quién duda que las insinuaciones del señor Camacho, reforzadas por las revelaciones de los señores Candau y Rico, individuos de la Junta consultiva del Tesoro, exigian alguna resolucion? Esto nadie lo pondrá en duda: pero ¿se trataba de hechos del resorte del poder parlamentario, ó simplemente de medidas administrativas, para las cuales bastaba una escitacion al gobierno? Esta es la cuestion y no otra. De las irregularidades en las operaciones del Tesoro, podrá ser que resulte responsabilidad para algun consejero responsable, pero esto no está averiguado, y lo único que habia que esclarecer (funcion propia del poder ejecutivo), era la entidad y la responsabilidad de las irregularidades denunciadas, el perjuicio que hubiera podido acarrearse al Tesoro, y quiénes eran los funcionarios á quienes esas irregularidades pudieran imputarse. La proposicion, pues, examinado friamente el asunto, no era de todo punto indispensable, aunque sí es que ya la informacion, por aclamacion decretada, ya las averiguaciones hechas por la autoridad correspondiente, calmen la inquietud suscitada.

Lo que no nos esplicamos es el empeño de las oposiciones en hacer política una cuestion que es meramente de decoro; lo que no comprendemos es el afan de tergiversar un asunto que á todos importa esclarecer, y caiga el que caiga; que no se desacredita un partido porque haya en su seno individuos prevaricadores, y antes bien debe apresurarse á castigarlos; lo que oiamos, en fin, con profunda estrañeza, es la ternura con que el señor marqués de Sardoal pedia para sus amigos ausentes la justicia á que tienen derecho, justicia que no hemos de negarle nosotros, aunque solo sea por no parecernos á aquellos que en circunstancias solemnes vomitaban insultos de mala ley contra personas augustas, insultos que despues de acordar informaciones análogas no produjeron resultado alguno, como no podian producirlo.

Y por cierto que no reproduciremos ni la proposicion ni las firmas que la suscribian como complemento de aquella discusion lamentable.

Hoy nosotros no queremos ni por un instante envenenar los ánimos. Los hechos se han denunciado; los hechos pueden esclarecerse con ó sin la intervencion de la Asamblea, esclarézcanse, pues, pero que no sea esto motivo para nuevas dilaciones, porque estamos á mitad de mayo y empieza á discutirse la Constitucion, y apenas empiezan á examinarse los presupuestos.

Al buen sentido de los señores diputados dejamos lo que de aquí se puede desprender.

---

Ya dijimos en nuestra segunda edicion de ayer que la recepcion verificada en palacio estuvo muy concurrida. No solo asistieron los ministros, los altos funcionarios, una comision de la Diputacion provincial, compuesta de los señores Gomez Parreño, Pelletan, Gargollo, Serantes y Castelao; otra del Ayuntamiento, de que formaban parte el alcalde, señor conde de Heredia-Spínola y los concejales señor baron del Castillo, marqués de Villanueva de las Torres, Casani, Poo, Cañedo, Gonzalez, Ansorena, Estuyck y Chavarri, y gran número de senadores y diputados; tambien ha asistido un crecido número de títulos de Castilla, grandes de España, caballeros de las órdenes, varios hombres políticos y algunos generales, comisiones de los centros civiles y militares, las damas de S. M. la reina madre y un número considerable de personas distinguidas. Entre las damas que embellecian el acto, recordamos á las señoras condesas de Heredia-Spínola y de Toreno, marquesa de Miraflores, señoras de Calderon y Nájera y duquesa de Hijar.

S. M. el rey vestía el uniforme de capitan general, así como S. A. R. la princesa de Astúrias un elegante traje de color rosa, adornado de encajes.

A las cuatro y media terminó la recepcion general y dió principio la de familia.

Tambien á la noche se verificó el banquete que habíamos anunciado. Los invitados fueron los que anticipamos en nuestra edicion de la noche. Despues de la comida se sirvió el café en uno de los salones contiguos al en que se verificó el banquete. Tanto S. M. como S. A. conversaron breves momentos con los que asistieron á la comida.

---

*El Times* garantiza como absolutamente exacta una estadística de los protestantes existentes hoy en España, la que difiere bastante de la que ha sido citada en el Congreso. Segun el periódico de la City, en España existen 2,500 protestantes inscritos como tales; 8,000 que practican sin estar inscritos, y 3,000 niños, los cuales se reunen en 53 capillas y 90 escuelas.

No hace mucho honor á nuestras estadísticas y registros de los juzgados municipales el no poder ofrecer los datos completos sobre este particular enfrente de los que *El Times* publica. Pero de cualquier modo hemos de hacer observar que los aducidos pueden estar sujetos á errores grandes, pues suponemos que proceden de las sociedades de propaganda que en España poquísimos adeptos han hecho, y estos pocos han sido sojuzgados mas que por los triunfos de la persuasion evangélica, por intereses de otra índole desplegados con fascinador atractivo ante la miseria y la ignorancia.

El espíritu de la moda, el afan de parecer ilustrado con solo fingir una despreocupacion de que haciendo esteriormente gala, está muy lejos de informar todos los actos interiores de la vida, la alucinacion de los que profesan determinadas escuelas filosóficas y que luchan por conquistar la verdad que cada vez parece que huye mas lejos de la razon infatuada, la interesada adhesion á partidos que se jactan de incrédulos, haciendo de su ateismo un arma de oposicion, y otras muchas causas que seria prolijo referir, sostienen en España los sentimientos religiosos adormidos en letargo que aparenta un serio indiferentismo. En el fondo y en sustancia, la cosa muda de aspecto. En el seno de la familia no hay ninguno de esos indiferentes que no sea profundamente religioso y católico, y con levísimas escepciones estamos viendo todos los dias, que padres que alardean públicamente hasta de su ateismo, ó defienden en las academias del Ateneo los mas exagerados principios del racionalismo aleman, no entregan sino á los jesuitas la educacion de sus hijos. Esto sin duda lo ignora *El Times*, pero es un hecho bastante significativo.

Durante el primer fervor de la revolucion de setiembre, las sociedades bíblicas vinieron á España y derramaron el oro á montones. Mientras duró la esplotacion de aquel oro, esplotacion que será por nosotros censurada siempre con la mayor acritud, se vieron muchos protestantes concurrentes á las capillas que entonces se fundaron, bien que fué por aquel tiempo voz comun que los mas de los neófitos del protestantismo, lo hacian soñando con que se les hiciera obispos. De aquel movimiento de propaganda no ha quedado mas que un semillero de pleitos que andan por los tribunales, y sobre los cuales claro es que nada nos es lícito decir. No faltaron personas y aun familias incautas que se dejaran catequizar á la buena de Dios; pero de aquellos catecúmenos apenas pasa dia que no sepamos que alguno ó algunos vuelven al seno de la Iglesia católica, persuadidos de que al mudar de fé acaso no sirvieron mas que como instrumentos de intereses que nos abstenemos de calificar.

Nosotros, que hemos contribuido en la medida de nuestras fuerzas á que se consigne en el que ha de ser Código fundamental del Estado la base de la tolerancia religiosa, para que en el órden civil y político en España estén garantidos para propios y estraños los fueros de la conciencia libre, no hemos temido nunca, ni tememos en lo porvenir, que esta tolerancia sirva para desarraigar de los corazones españoles una fé, que estando tan íntimamente vinculada en nuestra conciencia, tiene para cada español una larga série de recuerdos amables en la tradicion de cada familia y de cada hogar, y otra más larga série de recuerdos gloriosos en la tradicion y en la historia de la pátria. El influjo de las escuelas filosóficas pasa. Unos sistemas filosóficos han tratado siempre de persuadir, por medio de los mismos principios científicos que proclaman, que los sistemas sobre los cuales han venido estaban plagados de errores Todas las filosofías y todos los filósofos han caminado eternamente tras la verdad, y de que ninguno la ha hallado responden las recíprocas imputaciones y las sangrientas mofas, y las polémicas vivísimas que siempre ha habido de escuela á escuela. Y cuando el influjo de las escuelas de moda pasa, y cada hombre se concentra en sí, conforme el peso de los años va abriendo las esperanzas inmortales de otra vida, la razon se inclina al dominio de la fé, porque es preciso creer para esperar, y esperar para no convertir en un accidente pasajero de la naturaleza la vida superior del espíritu humano Entónces las dudas se desvanecen; los sistemas falaces se descubren al ojo iluminado de la fé; y los que han tenido la dicha de nacer y vivir dentro de esta comunion de principios inmutables y de promesas eternas, que se llama catolicismo, ateos ó indiferentes, filósofos ó racionalistas, entregan la educacion de los hijos á los que enseñan la moral que en la tierra abre los caminos del cielo, y se disponen á morir creyentes por conviccion, sacudiendo hasta de su memoria afligida el polvo de las pasadas alucinaciones.

En España, á pesar de las estadísticas de *El Times*, y á pesar de las garantías constitucionales que hemos ayudado á consignar en el proyecto de Constitucion, como necesidad política de la época en que vivimos y no como concesion hecha á ningun elemento de division religiosa, nunca habrá mas que una religion en los corazones: la religion que ampara los sepulcros de nuestros padres, la religion que agranda los triunfos de nuestra historia.

## GACETILLAS.

**Distraidos por otras atenciones**, se nos pasó por alto hacer mencion á su tiempo de una nueva publicacion que, con el título de *Gaceta rural*, se ha iniciado en Madrid bajo los mejores auspicios. Aunque con alguna tardanza, hoy enmendamos la falta, cumpliendo el deber, que tal nos parece, de recomendar á nuestros lectores esta publicacion quincenal, utilísima en su clase. Dos números van publicados, y en ambos predomina el método que siempre nos ha parecido conveniente: el método de las ideas infiltradas en los hechos, y no el de las elucubraciones que divagan por los espacios imaginarios. Todos los que se dedican á la agricultura teórica, abrigan la pretension de combatir el empirismo; pero muy pocos lo consiguen, porque muchos juegan mal la partida y otros no dan en bola. La agricultura tiene de ciencia, de arte y de oficio: la ciencia pura y limpia resulta estéril de todo punto en la práctica; y es muy frecuente que los cálculos del bufete se hagan polvo en su choque con los hechos mazorrales. El estudio de estos es el único medio que, por induccion, podrá llegar á establecer un sistema sólido de reformas asequibles. Esto encontramos en la *Gaceta rural*, y faltaríamos á un deber de imparcialidad, si dejásemos de recomendarla.

**Las aguas de estos dias** han sido generales en la Península, á juzgar por lo que leemos en los periódicos que hemos recibido últimamente.

**El señor coronel comandante** de artillería D. Augusto Plasencia, y el maestro de la fundicion de Sevilla D. Joaquin Huelva, han sido destinados por el ministerio de la Guerra para estudiar en Viena y San Petersburgo el bronce acero de los cañones Uchatins.

**Ya han salido para sus** diócesis los Ilmos. Srs. Obispos de Badajoz y Teruel que habian venido á esta con motivo de la consagracion del señor Gonzalez y Sanchez.

**El Ayuntamiento de Dos-Hermanas** anuncia para el domingo, 28 del corriente, las subastas para el arriendo del arbitrio sobre los puestos que se establecen en aquella plaza de abastos, para el arriendo del arbitrio impuesto sobre las reses que se degüellan en el matadero público de la misma, y para el arriendo del alumbrado público, todo durante el año económico de 1876 á 77.

**Mañana jueves procederá** el juzgado municipal de Marchena á la enagenacion en subasta pública de tres casas y varias fracciones de otras siete, sitas en dicha poblacion y pertenecientes á deudores morosos á la Hacienda pública por contribuciones.

**Sobre los preparativos** que se están haciendo con motivo del regreso á España de S. M. la Reina Doña Isabel II, dice un colega de Madrid, que ya están nombrados los ugieres de saleta, jefes de cuarto y demás dependientes de la augusta señora, y lo mismo la baja servidumbre que está ya distribuida en el servicio interior y esterior de la cámara destinada á la Reina.

Tambien se dice que solo permanecerá en Madrid tres ó cuatro dias, y que en seguida se dirijirá S. M. á Sevilla, asegurándose que su entrada en Madrid se verificará muy pronto y antes, quizás, de lo que en un principio se habia creido.

**El juzgado de primera instancia** del distrito de San Roman de esta capital llama á las personas que se consideren con derecho á heredar á D. José de Llano y Rodriguez, vecino de Gerena, donde ocurrió su fallecimiento, sin otorgar disposicion testamentaria.

**El dia 20 del actual enagenará** el Ayuntamiento de Marchena, en subasta pública, dos solares pertenecientes á los propios de aquella villa, sitos en el punto conocido por el Berral. El pliego de condiciones se halla en la secretaría de dicho Ayuntamiento.

**Ha regresado de Madrid**, donde ha permanecido algunos dias el Sr. don Ricardo Pickman.

**El Ayuntamiento de esta** ciudad celebrará sesion pública el lúnes 22 del corriente, para proceder al sorteo de los contribuyentes, á fin de cubrir las vacantes que existen en la Asamblea de vocales asociados.

**A instancia de su propietaria** se han declarado acotadas las fincas, Cortijo de Alcaudete, dehesa de Martin Juan, Cortijos de Cabriti y de Marileon, todas en el término de Carmona.

**En el Gobierno civil de** esta provincia ha solicitado D. Francisco Sirbente y Rico, vecino de Navas de la Concepcion, el registro de una mina de plomo con el nombre de San Rafael, sita en el Cerro de la Armada, terrenos del comun, término de Constantina.

**A causa de las lluvias se** suspendieron el domingo último una fiesta de carreras de cintas que debieron verificarse en Jerez de la Frontera, y unas regatas en Puerto-Real.

**Con motivo de haber sido** el lunes la fiesta de San Isidro, Patron de Madrid, dejaron de salir ese dia la mayor parte de los periódicos que se publican allí por la tarde. Por esa razon han faltado muchos en el correo general llegado ayer tarde, esplicacion que nos parece oportuno consignar para que no estrañen la falta los suscritores de los mencionados colegas.

**El dia 20 llegará á esta ciudad** el reputado y notable dentista de Cádiz Sr. La Rosa, muy conocido ya aquí como distinguido profesor de cirugía dental; y como quiera que su estancia en Sevilla no pasará del 10 de Junio próximo, lo avisamos al público para que las personas que deseen utilizar sus conocimientos se apresuren á visitarle.

**Tenemos á la vista el número** 18 del periódico semanal sevillano *El Gran Mundo*, cuyo índice de materias es el siguiente:—«Revista,» por César Bórgia.—«El pararayos,» por D. M. de F. F.—«Su estátua,» poesía por don Benito Mas y Prat.—«Hoffman» (continuacion), por M. P.—«Revista de teatros,» por D. Domingo Lon.—«Mesa revuelta.»

El grabado de dicho número representa la estátua del príncipe Sch warzemberg en Viena.

**Los cadáveres sepultados** el dia 14 en los Cementerios de esta capital fueron los siguientes: en el de San Fernando 14 y en el de S. José 3; procedente de los hospitales, 6; de la casa de Expósito, 1, y de la poblacion, 10. Total, 17.

**Situacion de la Caja Municipal** el dia 15 de Mayo:—Existencia del anterior, 02,670 ptas. 82 ctmos.; ingresos, 14,820 con 78; salidas, 07,929 con 03, quedando para el dia siguiente 09,562 con 57.



## SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 17 de Mayo.

Santo de hoy.—San Pascual Bailon, confesor; y Sta. Restituta, virgen.

Santos de mañana.—Stos. Félix de Cantalecio confesor, y Venancio mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de S. Pascual Bailon, rito doble, color blanco.

Cultos.—En la iglesia de S. Andrés, á las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—En la iglesia de Jesus, en los Baños, prosigue por la noche la novena de Sta. Rita, predicando D. Tomás Ramos Hidalgo.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias anunciadas el lúnes, predicando en el Sagrario D. José María Millan.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Capuchinos.—Visitando cualquiera de las iglesias de la Orden de S. Francisco, se gana indulgencia plenaria por ser dia de san Pascual Bailon.—En la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de perdon, por celebrar á san Pasidio, obispo.

---

*Afecciones astronómicas para el dia* 17.

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 49 minutos de la mañana. | Aparece á las 01 y 21 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 03 minutos de la tarde. | Se oculta á las 12 y 26 minutos de la m. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del* 16 *de Mayo* de 1876.

*Servicio para el* 17.

Gefe de dia, el T. Coronel del Provincial de Sevilla, D. Luis de Cañedo.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital infantería de Sória 4.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

---

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 12,614 pesetas 29 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 104,779 pesetas 29 céntimos. —Total 117,393 pesetas 58 céntimos.

Sevilla 15 de Mayo de 1876.

---

*Ayuntamiento de Sevilla.*

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta el yeso prieto y blanco que se invierta en las obras municipales, por administracion, durante el presente año económico y todo el próximo.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de ciento veinte y cinco pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 14 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

---

Administracion Principal de Correos de Sevilla.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

58, Juan García, Jerez de la Frontera.—59, Miguel Portillo, Zafra.—60, Francisco Sandoval, Madrid.—61, José Velcurtas Villalobos, San Roque.—62, Evaristo Gonzalez, Méjico.—63, Elvira Alvarez, Madrid.—64, Rafael Abril, Beslanga.

*Sin direccion.*

5, Antonia Diacono, Arenilla 16.

Sevilla 13 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

---

SOCIEDAD DE CARRERAS DE CINTAS.

Esta Sociedad celebra Junta general el jueves 18 del corriente, á las 8 de la noche, en los salones altos del café Suizo para la aprobacion de cuentas y eleccion de nueva Junta directiva

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Sócios para que se sirvan concurrir.

Sevilla 10 de Mayo de 1876.—El Secretario interino, *José de Porres.* 2090 p. d.

---

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El Domingo 21 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 15 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL
DEL DIA 15 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
*Agencia Fabra.*

EMS 14.—*A las diez y media de la mañana ha llegado á esta ciudad el czar de Rusia.*

VIENA 14.—*Ha sido comunicada á las demás potencias la Memoria de los tres imperios del Norte sobre la cuestion de Oriente.*

*Dicho documento, que es bastante extenso, precita las garantías pedidas á Turquía por el conde de Andrassy.*

*Un nuevo armisticio será propuesto á la Puerta.*

PARIS 14.—*Esta mañana ha firmado el presidente de la república el nombramiento del señor Mercere de ministro del Interior.*

*El Consejo municipal de Paris ha votado el empréstito de 120 millones de francos para las obras de embellecimiento de Paris.*

SALONICA 14.—*Ayer se hicieron 36 prisiones de personas comprometidas en los sangrientos sucesos del 7.*

*El órden no se ha vuelto á turbar desde dicho dia, á pesar de lo que han dicho en contra algunos periódocos extranjeros.*

BERLIN 14.—*Esta mañana ha salido para Ems el czar de Rusia.*

PARIS 14.—*Noticias de orígen fidedigno aseguran que ha reinado el acuerdo mas completo en la conferencia de los emperadores, demostrando todos su firme deseo de que no se turbe la paz.*

*Cualquiera medida que la necesidad aconseje respecto á Turquía, será llevada á cabo, prévio el acuerdo con las demás potencias.*

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Mayo.

A las tres de la tarde se han reunido con el presidente del Consejo de ministros los comisionados de la provincia de Navarra, á fin de ocuparse de la cuestion de fueros. La reunion ha durado una media hora, y se cree que el resultado de esta conferencia no haya sido mas satisfactorio que el de las habidas con los comisionados vascongados.

Aunque Navarra tiene ya desde hace bastantes años las quintas y algunas de las contribuciones generales, parece que no se aviene á someterse por completo á la unidad constitucional que desea el Sr. Cánovas del Castillo.

Inmediatamente despues de la conferencia de esta tarde, se ha citado á los ministros para consejo: se cree que sea con objeto de darles á conocer el resultado de ella y ultimar el proyecto de ley de abolicion de fueros, que se asegura será presentado mañana por la tarde en el Senado.

Los debates sobre la Constitucion no irán con la rapidez que se creia, porque menudean las enmiendas á diferentes artículos, y porque los ultramontanos y los moderados quieren ahora dar una nueva batalla en la cuestion de enseñanza, pidiendo la libertad de la Iglesia para crear establecimientos de este género y conferir grados académicos.

Hoy con motivo de ser la fiesta de San Isidro ha disminuido el interés noticiero.

OTRA.

Madrid 15 de Mayo.

En el salon de conferencias del Congreso decíase esta tarde que el proyecto del Sr. Cánovas referente á la abolicion de fueros, no resuelve la cuestion en los términos radicales que desean sus adversarios, y que por tanto el dia que se pongan á discusion será objeto de un acalorado debate y de enmiendas que se dicen irán suscritas por hombres de todos los lados de la Camara, pues quiere darse á la cosa un caracter esencialmente nacional y sin mezcla de color alguno político.

En dicho sentido se habla bastante en determinados círculos, asegurándose que en el momento oportuno la prensa acentuará la actitud hostil que viene afectando contra todo privilegio.

A las dos y media de la tarde la comision navarra acompañada por los senadores y diputados de la misma provincia se ha presentado al presidente del Consejo con quien han conferenciado hasta las 3 ménos diez minutos. Tan breve entrevista solo ha tenido por objeto el cumplimentar al jefe del Ministerio y entregarle las credenciales que justifican la representacion que se les ha conferido; y como dejo dicho mañana tendrá lugar la reunion en que ha de quedar resuelto el asunto. Los representantes aparentaron salir muy satisfechos de las deferencias de que fueron objeto por parte del Sr. Cánovas.

A las tres de la tarde llamó á su despacho al ministro de la Guerra el cual acudió á la cita en el acto y ambos señores y otros de sus compañeros de gabinete estuvieron conferenciando como cosa de una hora, despues de la que el presidente pasó al palacio de la plazuela de Oriente y conversó con el rey breves momentos.

Varios periódicos han abierto hoy un paréntesis á sus tareas con motivo de la popular fiesta de San Isidro, que por cierto ha estado muy desanimada á causa del temporal de lluvia que se declaró ayer.

## LA JUNTA FILIBUSTERA DE NUEVA-YORK.

Acostumbrada está España, acostumbrada está Europa entera á oir diariamente que los insurrectos cubanos saquean, incendian, violan y cometen todo género de salvajes crueldades. Convencida está España y convencida está Europa entera de que esa guerra inicua que por espacio de tantos años está ensangrentando la rica Antilla, mermando su riqueza y cubriéndola de escombros, no obedece á ninguna idea noble y grande, siendo solamente su origen la desmedida ambicion de unos cuantos aventureros, que se apoyan en gentes de color, sumidas en la ignorancia más crasa, deslumbrándolas con una idea de libertad que ni entienden ni sabrian realizar, porque esas gentes no comprenden de la libertad más que los excesos; ambiciosos que ni siquiera tienen valor para combatir con las armas en el campo de batalla, sino que, constituidos en juntas y comités en territorio extranjero, á donde no puede llegar la accion de España, arbitran medios, dictan disposiciones inicuas, reclutan aventureros, favorecen el contrabando de guerra; alientan y dirigen la insurreccion y escriben periódicos para desacreditar á España, presentando á sus soldados como otros sicarios.

Acostumbrada debe estar Europa entera á las calumnias de los filibusteros; pero cuando ellos mismos arrojan la máscara y publican en sus periódicos lo que vamos á copiar de *La Independencia* de Nueva-York, hasta los más obstinados en creer víctimas á los insurrectos cubanos; hasta los que más han censurado á las autoridades españolas por la energía que en ocasiones determinadas se han visto obligadas á desplegar contra los que no son campeones de una idea sino bandidos desalmados, tendrán que reconocer forzosamente que los que de tal manera obran, que los que tales disposiciones dictan para sostener esa lucha tan salvaje como estéril, no merecen ningun género de consideraciones, no sólo de sus enemigos, sino de nadie que crea que todas las causas deben defenderse por medios nobles, que hasta en la guerra no debe perderse nunca de vista lo que exige la humanidad.

Hace mucho tiempo que los insurrectos no hacen otra guerra que la del incendio y el saqueo: esos últimos arrebatos de la desesperacion, esos salvajes arranques de su impotencia contra las armas españolas que tanto temen y que tanto buyen, no son bastante ya para la junta cubana que los contempla al abrigo del pabellon americano, y esa junta desea la adopcion de *medidas más radicales*.

*La Independencia*, órgano de la junta cubana dice:

«La revolucion de Cuba ha llegado ya á una crisis suprema; que exige la mayor energía en sus determinaciones.»

Y esas determinaciones que propone el periódico de los filibusteros son:

«Que se consideren sujetos á la más severa responsabilidad penal todos los hacendados cubanos, españoles ó extranjeros, que continúen haciendo *zafras* despues del 10 de Octubre próximo, *si aún no ha terminado la guerra*, dictando *nuestro Gobierno* las penas á que se hagan acreedores por su pertinacia en auxiliar al enemigo. Que decretada tambien la ejecucion capital de todo parlamentario ó comisionado del enemigo que se presente con proposiciones de transaccion que no tengan por base el reconocimiento de nuestra *independencia absoluta*, se extienda esa ley á todo cubano que en el extranjero escriba, predique, gestione ó proponga cualquier transaccion con España que no tenga por base la independencia anotando los nombres de los que falten á la obediencia de esta, para exigirles, en su dia, la responsabilidad de sus actos, así como que estén sujetos á ella los cubanos que cooperen de cualquier modo á la emision de semejantes ideas, que sea un obstáculo al «breve triunfo» de la independencia de Cuba.

»Mientras dure la presente guerra y considerados como enemigos los españoles residentes en Cuba, no se dará cuartel á ninguno que caiga en poder de las tropas del *ejército libertador cubano*, á menos que no ofrezca prestar servicios en nuestras filas ó que compre su rescate con una suma equivalente á su empleo, riqueza ó posicion social, cuya suma puede pagarse en metálico ó en armas y municiones de guerra. Todo voluntario, miliciano, movilizado ó bombero cubano, blanco ó de color, que sirva actualmente en las filas del ejército español y no se haya desertado de ellas uniéndose á las filas cubanas despues del 10 de Octubre de 1876, será considerado como traidor á la patria y merecedor al castigo que la ley de *nuestra República* le imponga.

»Todo contraguerrillero cubano ó español que caiga prisionero de las fuerzas cubanas será ejecutado en el acto de su captura, del mismo modo que se practica con los espías y prácticos de las tropas españolas.—Siempre que las *tropas cubanas asalten una poblacion*, impondrán á los vecinos pudientes, sean cuales fueren, una contribucion perentoria proporcionada á sus riquezas, que abonarán en el término de horas que se les fije, en dinero ó en armas y municiones de guerra. Los que resistiesen el pago de esa contribucion, sin causa justificable, *serán ejecutados inmediatamente* despues de vencido el plazo.—Asimismo *serán ejecutados todos los miembros del Casino Español que sean capturados en las poblaciones que caigan en poder de nuestras tropas*, sin que les valga la menor excusa, con sólo la identificacion de sus personas y las declaraciones verbales de varios vecinos de la poblacion asaltada.

«Todo *patriota cubano* residente en las poblaciones *donde aún ondea la bandera española* está autorizado y cumple con su deber destruyendo del modo que le sea posible las propiedades del Gobierno español, así como los almacenes de depósito de azúcares y mieles, los trenes de los ferro-carriles y buques costeros que conduzcan dichos frutos.—Todo cubano propietario hacendado ó comerciante, dentro y fuera del territorio de Cuba, que despues del 10 de Octubre de 1876 no haya contribuido ó no contribuya con la suma que le permitan sus facultades á sostener la guerra y auxiliar al ejército libertador, *será responsable en su dia* á la pena que dicte el *Congreso de la República*. Como credencial de su tributo a la pátria *recibirán bonos de la República de Cuba*, que podrán obtener de los representantes de *nuestro Gobierno* residente en esta ciudad de Nueva-York.»

No creemos que sea necesario hacer ningun género de comentarios sobre estas disposiciones que propone el periódico filibustero. Su sola lectura basta para formar idea de cómo debe considerárseles y si se podrá argüir contra el Gobierno español por la energía que despliegue en el castigo de todos aquellos que caigan en poder de nuestras tropas. A enemigos de tal clase no se les puede tener las consideraciones que se merecen aquellos que luchan noblemente por una idea: á los ladrones é incendiarios se les debe tratar como incendiarios y ladrones; y á los que diariamente calumnian á los soldados que pelean en Cuba, hacerles comparar la conducta de los insurrectos con la de esos mismos soldados que, como dice el *Diario de la Marina*, acogen con los brazos abiertos á cuantos rebeldes se presentan, se despojan de sus raciones para alimentar á las hambrientas familias de sus enemigos, errantes en los montes, y llevan sobre sus hombros á sus pequeñuelos; custodian las fincas de los campos, sean cuales fueran la nacionalidad ó ideas de su dueño, y defienden en todas partes la propiedad, la familia, la justicia y su derecho.

Las disposiciones extremadas que los insurrectos quieren tomar, solo prueban que reconocen al fin su impotencia, que temen el golpe de gracia que les aniquile para siempre; y como urge tanto que esa inicua guerra de bandidos termine cuanto antes y la grande Antilla sea lo que siempre ha sido y lo que que tiene derecho á ser, el Gobierno, estamos seguros de ello, redoblará los esfuerzos para que la rebelion quede extinguida en breve plazo, y una administracion bien ordenada y profundamente moral cicatrice cuanto antes las llagas de la guerra y haga prosperar la riqueza de aquella provincia española.

En cuanto á si se podria impedir que, por absoluta que sea la libertad de imprenta en los Estados-Unidos, los insurrectos cubanos digan públicamente en sus periódicos que en Nueva-York residen los representantes del gobierno de la insurreccion; si el tolerar tales manifestaciones públicas es ó no una violacion de las leyes de la neutralidad, quedará á juicio del Gobierno y de nuestro representante en los Estados-Unidos.

Un poco de historia, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, que puede servir á la vez de entretenimiento, de recuerdo y de enseñanza. Despues de la puja de liberalismo lanzada á la union liberal por el partido moderado, sirviendo de enseña *El Contemporáneo*, el duque de Valencia, secundado por el señor Gonzalez Brabo, se mostró tan liberal en su ministerio de 1865, que los conspiradores revolucionarios llegaron á concebir sérios recelos de que sus funestos planes abortaran. El ministerio hablaba de conceder una ámplia amnistía, y la amnistía habria sido la disolucion del núcleo revolucionario del estranjero; la prensa gozaba de una libertad como no habia existido desde mucho tiempo antes, y en todo se mostraba aquel ministerio sinceramente deseoso de que la union liberal no monopolizase el abjetivo que le daba nombre.

Entónces se discurrió, conociendo el carácter impetuoso del jefe del Gabinete, apartarle de aquel camino; entónces se escribió el artículo titulado *El rasgo*; entónces se abusó de todas las maneras de la generosidad desplegada por aquel gobierno, obligándosele en uso del legítimo derecho de defensa, á tomar el camino de represion, con el cual se acabaran las resistencias.

Los partidos que aprenden poco suelen reproducir y plagiar sus sistemas de ataque, pero los gobiernos verdaderamente dignos de este nombre no se dejan arrastrar por semejantes estratagemas, y manteniendo con firmeza sus puntos de vista, se hacen superiores á los ardides, cuando solo de ardides se trata, y el dia que ocurre algo más sério—bien podemos decirlo, pues solo hablamos de historia ó hipotéticamente—el dia en que ocurra algo mas sério, adoptan medidas de esas que tienen el carácter de definitivas é irrevocables.

—En el *Cronista* de Nueva-York de 29 del pasado, leemos las siguientes noticias acerca de la insurreccion de Cuba:

«El 17 por la tarde llegó á Sancti Spíritus, procedente de Remedios, el brigadier Bayle, comandante general de aquel distrito, á la cabeza de una columna de 700 hombres, con objeto, á lo que parece, de operar en aquella jurisdiccion, á la que últimamente han llegado algunos refuerzos de tropa.

El 18 llegó á Cienfuegos, en dos vapores, un batallon de infantería de marina, que salió inmediatamente á operaciones.

En la mañana del 16 del actual una partida enemiga como de 150 hombres se presentó en las inmediaciones del ingenio de San José, jurisdiccion de Remedios, tomando antes posiciones con el fin de copar la tercera guerrilla de aquel distrito, que, por su proximidad á aquel punto, presumia seria la primera en acudir al tener noticia de su presencia. Así fué, en efecto; pero observando la citada guerrilla la disposicion del enemigo, cargó decididamente sobre él, dispersándole completamente, persiguiéndole durante largo tiempo, y recogiendo los muertos que el mismo en su precipitada fuga abandonó.

La columna del batallon de Cárdenas, al mando del capitan Villarchao, batió y dispersó en los montes de la jurisdiccion de Remedios, á una partida enemiga de unos 400 hombres á pié y á caballo, causándola nueve muertos, que dejaron sobre el campo y muchas bajas mas que pudieron retirar, teniendo por nuestra parte un oficial y uno de tropa muertos, 12 heridos y caballos tambien muertos.»

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 á las 7 y 50 minutos de la noche.

Recibido el 16 á las 12 de la mañana.

**Han llegado comisionados de cuarenta provincias para pedir la abolicion de los fueros.**

**Se gestiona la reforma del Concordato.**

**Bolsa de Madrid**
Del dia 16 de mayo.

3 por 100 interior, 13.70; 65 y 60.
Exterior, 13,85 y 72 1|2.

**Bolsa de Paris.**
3 por 100 francés, 67·75.

**Españoles.**
Exterior, Cupon Enero 75,13 1|2.

**Ingleses.**
Consolidado 96 3|8.



# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 16 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 06 | 56 | » | 12 | 58 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Extremeño | 06 | 56 | | 00 | 00 | 26 | 73 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 15. . . . | 10·72 |
| Entrada de hoy. . . . . . | 06·01 |
| Total. . . . . . | 16·73 |
| Venta de hoy. . . . . . . | 06·56 |
| Existencia para el dia 17 | 10·17 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 16 DE MAYO.

| Granos y semillas. | En los puntos. | En los almas. |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 17 1\|2 á 18 1\|2 | |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1\|2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0\|0 á 00 0\|0 | |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 16 de Mayo.
Entrada general de ayer, 2500 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 53 1|2.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1500.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 14, 0600.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo, 54 á 55.
En bodega, 55 á 56 0|0.

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 14.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

### Matadero de Sevilla.

Dia 16.—027 reses y 00 terneras, con 5,881 0|0 libras.—Al dueño, de 29 0|0 á 29 1|2.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—162 carneros con 1,990 0|0 libras.—Al dueño de 21 1|2 á 00.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,871 0|0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 15.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 29, de 1'30 á 1'41 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

### Mercado y matadero de cerdos.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior. . . . . | | 0072 |
| Entrados en este dia. . . . . | | 00 |
| Total. . . . . . . . | | 0072 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo. . . . | 004 | 025 |
| De tránsito . . . . | 21 | |

Quedan para el inmediato dia. 0047
Los cerdos vendidos han pesado. 0024 arrobas 18 libras.
Precios por pesetas de 14·75 á 00'00
Por libras de 00 0|0 á 40 0|0 cuartos.
Sevilla 16 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

### Mercado de Córdoba del dia 14.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 14.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 14.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

### CAMBIOS.

SEVILLA 15 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·85 á 48·90 d.
PARIS á 8 dias vista, 05·07 0|0 á 5·08

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1\|2 á 5\|8 | Almería, 5\|8 á 3\|8 d. |
| Madrid 1\|2 q. p. | Santander 1\|4 q. p. |
| Cádiz, 1\|8 q. d. | Granada, 1\|2 á 5\|8 q |
| Barcelona par pap. | Bilbao, 1\|2 din. |
| Valencia, par. | Badajoz, 3\|4. |
| Málaga, 1\|8 á 1\|4 q | Córdoba 3\|8 á 1\|2 q |
| Alicante 1\|4 q. | Coruña, 5\|8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

### *Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 15 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 3 | 1 | 6 | 10 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 10 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . | 0 |
| De la Casa expósitos. . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . | 10 |
| Igual. . . | 10 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 15.*
Ninguno.
DESPACHADOS,
Ninguno.

*Buques entrados en Cádiz el dia 13.*

Vapor español correo Africa, de Canarias con la correspondencia, carga general y pasajeros.—Vapor español Castilla, de la Habana en lastre.—Id. id. Guadalete, de Málaga con carga general.

DESPACHADOS.

Vapor español Covadonga, con id. para Vigo.—Id. id. Anita, con id. para Sevilla.—Goleta id. Elisa, con sal para Marin.—Id. inglesa Pride of the West, con sal para San Juan de Terranova.—Id. id. Cordelia, con id. para id.—Barca id. Meggie, con id. para id.—Pailebot americano Fred A. Carl, con sal para Gloucester.—Bergantin francés Courrier de Colon, con id. para San Pedro Miquelon.

# VAPORES.



# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 3,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*
Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;
*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*
Primera clase, 13,00 rs.; segunda. 10,00; tercera, 6,40.

### De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,50 de la m.—Llega á Moron á las 10,36 de la m.
Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.
Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.
*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

## ANUNCIOS.

# LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

MÁQUINAS PARA COSER

HILOS, SEDAS Y AGUAS DE TODAS CLASES.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

**GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,**

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

**VENTAS Á PLAZOS**

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

*Pídanse catálogos y pormenores*

**Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).**

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su grán popularidad y la prediieccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.=Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

# EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras*, de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*

**PRECIO FIJO.**

# INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuerpo cabelludo, asi como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 925

# ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.

DIRECTOR INGENIERO

**DON MANUEL MOLINA.**

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infantería.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia, *Daoiz núm. 2.* 1849 p. 15-02

# EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

*Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.*

# GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

**DE JUAN MONTERRUBIO.**

SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Asi ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armonifllautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionales al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.

*Se admite suscricion á lectura musical.* 1695 p a.

# JARABE DE LABELONYE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedas del corazon** y las diversas **hidropesias.** Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros cronicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extinction de vox, etc.

# GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** *(colores palidos)*; las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

**Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE , 99, Rue d'Aboukir.**

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Carcia, Gran Capitan 26.

*Precios en España.*

*Jarabe*, 24 reales frasco, 13 rs. medio frasco.

*Grageas*, 20 rs. caja, 12 rs. media caja.

La Agencia franco española, 31 calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.

# PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

# UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la paralisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

*Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento vàn acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

En Sevilla, Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.* 153

**AVISO IMPORTANTE.**

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad estrangera.—Dirigirse con carta certificada á *Medicus*, 13, *Plaza del Rey, Jersey* (Inglaterra). 4071

***Enfermedad Secreta: Dr***

# CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

**BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 49.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

# PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panaderia de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-3

**DEPÓSITO DE VINOS**

DE TODAS CLESES.

**Jerez, Burdeos, Champagne**

*Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.*

**Especialidad en vinos,** MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6. 2091 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FÁBRICA.

ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.

PAPEL Y ÚTILES DE ESCRITORIO.

LIBRERIA Y LITOGRAFIA.

*Plaza de Argüelles (antes Descalzos)* 23.

1340 p. a.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO

*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas. *Calle Tetuan núm. 43.* 180 g. d.

# MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

**DEL JABON RASPAIL,**

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es escencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis más delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

**Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.**

# PERFUMERIA.

*Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.*

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumeria*, SIERPES, (esquina á a Campana. 228 p.

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Corral del Rey núm. 3 informarán. 193 g. 6-3

Próximo á la Plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes ó se arriendan habitaciones amueblados; informarán Catalanes 26. 194 g. 5-3

Se admite un caballero, advirtiendo no ser casa de huespedes, con asistencia ó sin ella, en calle Garcia Vinuesa núm. 17. 189 g 5-1

**Venta.**

Se vende un mostrador con tablero de mármol, propio para una sastreria ó establecimiento análogo. En la calle de las Sierpes núm. 4 darán razon. 190 g. 6-2

**Almonedas.**

Por ausentarse su dueño, se hace de todos los muebles de casa, plaza de la Gavidia núm. 5, principal de la izquierda. 184 g. 5-2

**Numismática.**

En la casa Pátio de Banderas número 1, se compran y venden monedas antiguas de oro, plata y cobre, libros de numismática y de antigüedades. 185 g. 6 1

**Queso Mahones.**

De superior calidad se espende á 90 reales arroba, y á peseta libra, calle Reyes Católicos número 1.°, antes estanco. 191 g. 8-4

**Profesor de música.**

D. Miguel Dueñas da leccion de solfeo y piano á domicilio. Plaza de San Francisco núm. 4 dan razon 197 g. 8-8

# EAU DES FÉES

**SARAH FÉLIX**

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

**43, rue Richer, Paris**

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme **SARAH FELIX** previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

**Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.**

En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de García, Gran Capitan 26.

**BOLSIN SEVILLANO.**

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4047 p. d.

**Venta.**

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.

« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.

« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.

« Habana los 5 y 25 para Cádiz.

« el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

# CANGE

DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO

EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2,

*Centro para la compra y venta de fincas.*

1079 p. d.

# ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d;

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

En la plaza de Argüelles núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa calle Ancha de la Feria núm. 93, propia para establecimiento, puede verse pues tiene albañiles. Dan razon calle Fabiola número 1. 199 g 6-6

LA CASA de nueva planta y con agua de pié, en la calle de las Palmas núm. 76. En la de junto núm. 78 y Pajaritos 14 darán razon. 198 g. 6-6

SE ARRIENDA una casa principal calle Toqueros núm. 2., con grandes habitaciones, agua de pié, y cuadra espaciosa. Se puede ver de 12 á 3. 195 g. 6-3

SE ARRIENDA la casa núm. 1 calle de la Gloria, en la Borceguineria 47 dan razon. 186 g. 6-1

**Pisos.**

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

SE ARRIENDA un piso bajo calle Corral del Rey núm. 3. 192 g. 6-3

**Almacenes.**

Se arrienda un almacen, calle Julio César núm. 4, con espacioso sotano y tinajas para mil arrobas de aceite, propio para un buen establecimiento. Dan razon San Eloy 13 187 g. 6-2

Un almacen bajo calle Stas. Patronas, y granero alto y bajo. Dan razon calle San Pablo 32 188 g 6-2

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

# ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Miércoles.

28.ª de abono, turno par.

No se ha recibido el anuncio.

A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Miércoles.

32.ª de abono.

Las comedias en 2 actos *Desde la granja á Segovia y Llueven bofetones.*

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Miércoles.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—Provincias.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

JUEVES 18 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes*, 10 *rs.—Por tres meses adelantados*, 28. *—Por seis id. id.*, 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion*, 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.*—Por tres meses directamente*, 84 *rs.*=Antillas.*—Por tres id. id.*, 60 *rs.*=Portugal.*—Por tres id. id.*, 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2767


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 18 de Mayo de 1876.**

No han dejado de tener importancia las dos sesiones celebradas en el Congreso el viernes último, dedicadas esclusivamente á la grave cuestion suscitada por el señor Camacho, ministro de Hacienda que fué durante el 74, y referente á la informacion parlamentaria para investigar y esclarecer todo lo relativo á la gestion administrativa del Tesoro público durante los últimos años. Escitada verdaderamente la opinion pública con las declaraciones del ex-ministro constitucional, preocupada la Asamblea con tan grave asunto, cuanto con él se relaciona forzosamente entraña un interés que para nadie puede pasar desapercibido.

La cuestion motivada por las revelaciones de los señores Candau, Rico y Camacho afecta é interesa á todos los partidos, no solo á los que se han sucedido en el poder durante el período revolucionario, sino á los que con anterioridad lo ejercieron. El Gobierno no la ha provocado, ha sido ageno por completo á ella, y desea que no revista carácter alguno político. Así lo manifestó el señor ministro de Hacienda al hacerse cargo de la proposicion que apoyara el señor conde de las Almenas. El Gobierno deja al patriotismo de la Cámara el resolver una cuestion que en modo alguno ha provocado, creyendo que la informacion que se pretende no va encaminada á censurar los actos de administracion de un partido determinado político.

Las declaraciones hechas por el señor marqués de Sardoal, á nombre del partido radical, no han podido ménos de llamar la atencion de todos. El señor Sardoal crée, sin que nada justifique su creencia, que la informacion que se pretende vá dirigida contra el partido en cuyas filas milita, viendo en ella una intencion política que está muy léjos de tener, como así lo manifestó el señor Romero Robledo, diciendo que la proposicion defendida por el señor conde de las Almenas se dirige única y exclusivamente á fines de moralidad y de justicia.

La suspicacia del señor marqués de Sardoal, la defensa, no pedida, de la gestion administrativa del partido radical, llaman verdaderamente la atencion é inspiran á un apreciable colega las siguientes palabras: «El señor marqués de Sardoal se había asociado desde luego á la idea de que se abriera la informacion, y sin embargo, con asombro nuestro, apenas se dió cuenta de la proposicion apoyada por el conde de las Almenas, el señor marqués de Sardoal se levantó á combatirla, aunque no de frente, limitándose á manifestar que la consideraba completamente ociosa, que no es á las Córtes, sino á los tribunales de justicia á quienes compete la averiguacion de la verdad y el exigir la responsabilidad á los que resulten culpables, si culpabilidad ha habido; que la junta inspectora del Tesoro no ha cumplido con su deber, y por fin, que bien se trasluce al través de todo esto el deliberado propósito de perseguir al partido radical, suponiendo que no ha sabido administrar bien la fortuna del Estado. ¿Pero quién le ha dicho al señor marqués de Sardoal se obre en ódio á su partido? ¿Quién le asegura que contra su partido pueden resultar graves responsabilidades? ¿Por qué le inquietan esos temores y esos presentimientos? ¿Qué hay en la conciencia del partido radical que le obliga á ponerse en guardia contra averiguaciones que no tienen nada de concretas?»

La informacion pretendida importa á todos los partidos, y volvemos á decirlo, no vá encaminada contra ninguna agrupacion política, la guian fines de moralidad y de justicia, y de ella resultará cual ha cumplido más dignamente en la gestion de los intereses del Tesoro. La proposicion del conde de las Almenas ha debido aparecer con firmas de todas las fracciones de la Cámara; así se creyó en un principio, sin que nada pueda justificar el cambio de actitud de las minorías.

Pendiente esta trascendental cuestion de la resolucion de la Asamblea debemos esperar á que esta diga su última palabra en asunto tan importante, para formular juicio respecto á la administracion del Tesoro público en los últimos años.

---

## GUERRA A MUERTE

### AL FILIBUSTERISMO.

Si nuestros lectores se han fijado en el artículo que, tomado de un apreciable colega de Madrid, y titulado, *La junta filibustera de Nueva-York*, hemos publicado en la segunda edicion de nuestro número anterior, habrán comprendido que la hidrofobia filibustera, pues otro nombre no merece, ha llegado á su colmo. Esto es lógico y no se necesita torturar mucho la imaginacion para esplicarlo y comprenderlo.

Con efecto, si España, en medio de las perturbaciones, de las guerras civiles que contra carlistas y cantonales ha sostenido en la península; si á pesar del desquiciamiento y desorganizacion que han reinado en todos los ramos de la administracion del Estado durante los años de la exaltacion revolucionaria; si todas esas calamidades no han impedido que se atienda á la campaña de Cuba, ni han bastado para dar el triunfo á la bandera de la insurreccion, ¿qué no podrá hacer esta misma nacion ahora que no tiene otros enemigos en armas que combatir que á los incendiarios, ladrones y asesinos que, so la capa de libertadores de Cuba, se albergan en los enmarañados bosques de la Gran Antilla? No se les oculta á los filibusteros que España los vencerá en breve; y á semejanza del desdichado hidrófobo que se retuerce martirizado por los mas agudos dolores, se retuercen ellos martirizados tambien por la conviccion profunda que tienen, por el tenaz pensamiento que no los deja ni un solo instante, de que su mas completa derrota se halla próxima, de que sus mas halagüeñas esperanzas yacen por tierra, y de que no les queda mas recurso que sufrir las consecuencias del vencido, y vivir en estraña tierra, como verdaderos párias de una sociedad á la que han horrorizado con sus crueldades y sus crímenes.

Bien comprenden que ha sonado la hora de la muerte para la insurreccion cubana, idea que los exalta hasta el delirio y que les inspira los proyectos de destruccion mas inicuos é infames, propios no más que de salvajes y piratas. Negro pendon han alzado muy alto, como el último recurso que les resta en su impotencia y desesperacion; han arrojado ese guante manchado con su traicion y con la sangre de nobles víctimas y ennegrecido por el humo de los incendios que hoy constituyen su único plan de ataque, y al Gobierno de la nacion toca ahora mostrarse con toda la energía que el caso requiere, recojer ese guante y devolverlo envuelto en candente hierro al corazon de quien así nos desafía é injuria, y abatir ese negro pendon sepultándolo en las entrañas de la tierra, juntamente con los miserables é inhumanos que lo sostienen en sus manos criminales.

Seguros estamos de que á esos gritos de guerra, muerte y destruccion de los traidores y viles descendientes de nuestra noble raza, responderán los altos poderes del Estado, la España toda, con la bravura y decision que demanda la justa causa que defendemos y la inícua guerra á que se nos ha provocado y se nos provoca. Habiendo voluntad de concluir con la insurreccion, lo cual no dudamos, se conseguirá en breve plazo: mas para obtener este resultado es indispensable que desaparezcan todas las consideraciones que hasta ahora hayan podido tenerse con aquellos malos hijos y con sus auxiliares de todas clases y condiciones, ya residan en Cuba ó en la Península, donde desgraciadamente no faltan laborantes del filibusterismo.

Ha sonado la hora de que se terminen las contemplaciones: ya solo hay lugar para proceder contra todos los que de una ú otra manera trabajan por la desmembracion del territorio español y por la pérdida de nuestra honra.

Tambien creemos, que esas almas ridiculamente compasivas que, aunque tímidamente, han simpatizado con el filibusterismo, abrirán los ojos á la luz de la razon y execrarán y combatirán á los que con la mas negra ingratitud y la mas cruel de las rebeliones, desgarran las entrañas de la noble madre que les dió el sér, convirtiéndose en verdaderos parricidas, dignos solo del mas tremendo castigo.

¡Guerra á muerte al filibusterismo, es el santo grito que hoy debe resonar en todos los dominios españoles!

---

El periódico constitucional la *Tribuna*, separándose de la línea de conducta que está siguiendo la minoría del Congreso, cuyas ideas representa en la prensa en la cuestion de la informacion parlamentaria, se revuelve airada contra la mayoría porque á su juicio ha hecho de este asunto un medio de manifestar su disimulado encono hácia las conquistas revolucionarias.

El mayor favor que podemos hacer al periódico citado es suponer que ha perdido el hilo de este debate, porque de no ser así no nos explicamos cómo dirige sus acusaciones á personas que en manera alguna son las responsables de las culpas y de los cargos que las imputan.

Si las declaraciones que han dado lugar á la proposicion del señor conde de las Almenas se han hecho inopinadamente, si ha habido irregularidad en la forma de hacer las denuncias de que se trata, culpe de ello á su amigo y correligionario que fué el primero en hablar de ellas, y de ninguna manera á los señores Candau y Rico, que no hicieron otra cosa que confirmar y adicionar con algunos datos mas lo dicho por el ex-ministro constitucional.

La actitud del gobierno en esta cuestion es bien clara y definida; ha descartado de ella todo lo que se roza con la política, la ha hecho cuestion de moralidad, y alguno de sus individuos ha declarado á todo el que ha querido oirle que la informacion puede hacerse de años anteriores á la revolucion. ¿Con qué justicia, con qué motivo la *Tribuna* califica de ligero y temerario al señor ministro de Estado? ¿Qué ha hecho, qué ha dicho para que con razon pueda tratársele de la manera que lo hace el citado periódico?

El terreno á que la *Tribuna* se acoje, cual es el de las intenciones, es un terreno de comodin muy á propósito para colocarse en determinadas actitudes, y una tangente por donde escapar cuando convenga.

---

Lamenta nuestro colega *El Imparcial* los males de la dictadura, y tiene razon nuestro colega al no creer este sistema de gobierno el mas conveniente, ni el mejor; no desconoce, sin embargo, que hay todavía otros sistemas peores, toda vez que el país en ciertas ocasiones aplauda al que, inspirándose en la opinion pública, concluye con un estado de cosas insostenible y hace órden en el país.

Lo que quita fuerza y razon de ser á las dictaduras es la cordura de los hombres y de los partidos políticos que, en vez de oponer dificultades á todo gobierno, se inspiran en el bien público, y acatan la legalidad sin condiciones ni protestas. De manera que las dictaduras puede decirse que se prolongan tanto cuanto quieren las oposiciones, pues de la conducta de estas depende la posibilidad de que el gobierno se despoje de parte de su fuerza. Por lo demás, no son dictaduras muy penosas de sufrir aquellas en que hay Córtes abiertas y diputados que puedan exigir cuenta al gobierno de su conducta, ni se puede sostener con seriedad que la prensa no puede fiscalizar los actos del gobierno, cuando los periódicos de oposicion no se ocupan de otra cosa.

Lo que hace falta en el país es una gran dósis de patriotismo y de prudencia á todos, ministeriales y oposicionistas.

---

No creemos que tenga fácil réplica la argumentacion de nuestro distinguido amigo el señor marqués de Orovio, poniendo frente á frente el estado en que la Hacienda ha venido á parar y el que tiene en la actualidad. Entre el déficit del último presupuesto de la monarquía y el del primero de la revolucion, hay una diferencia de bastantes centenares de millones en daño de este último: existian además valores con que hacer frente á todo, y asustándonos, como nuestra imaginacion impresionable se asustaba, de semejante estado de cosas, hoy nos consideraríamos los mas dichosos si, como entónces, el 3 por 100 se cotizara á 33 y tuviéramos disponibles para la enagenacion bienes cuantiosos. Sin ser sistemáticos adversarios del período que empezó en octubre de 1868, se puede y se debe confesar que una cosa sola podía disculpar el movimiento revolucionario, el arreglo de la cuestion financiera, y por desgracia, la imprevision de los que tuvieron á su cargo la gestion de este importantísimo ramo, fué causa de que los males se hayan agravado hasta un punto tal, que hoy es necesario apelar á los recursos mas estremos, cargando este gobierno con la responsabilidad de culpas que no ha cometido.

---

Alguno de los amigos mas allegados á la política del Sr. Sagasta debió depositar en el buzon de la *Correspondencia* el siguiente suelto, que tiende á desvanecer la general creencia de que no todos los constitucionales están dispuestos á seguir el impulso que quiere imprimir á su partido su primer jefe civil.

«Los constitucionales mas caracterizados aseguradan anoche que nunca ha habido menos probabilidades de division en el partido que en los actuales momentos, á pesar de cuanto han dicho los periódicos y se ha comentado en los círculos políticos despues del último discurso del Sr. Sagasta.»

Si no supiéramos que á este género de manifestaciones de que se hace eco la *Correspondencia*, se les debe dar escasa importancia, porque las columnas del colega están abiertas siempre á esta especie de declaraciones, bastaria para persuadirnos de que las anteriores líneas son meramente oficiosas lo que sobre el particular escriben otros periódicos que tienen criterio propio.

Nuestro colega el *Parlamento* dice en su número de hoy, que podria si quisiera dar algunos detalles que convencerian plenamente á la *Correspondencia* del dualismo surgido en el partido constitucional á propósito de la actitud del señor Sagasta.

El colega tiene la seguridad de que, con motivo de esta cuestion, se ha de imponer al fin la corriente política mas prudente y previsora que para bien del partido constitucional viene prevaleciendo desde hace algun tiempo.

---

## MÚDESE DE RUMBO.

En aquellos aciagos dias, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, en que despues de una revolucion hecha en nombre de principios y para fines nunca realizados, la sociedad española llegó á tales trances de angustia, que pudo temer una disolucion inmediata, jamás faltó en nuestro ánimo, siempre dispuesto á la lucha, la fé profunda en el ideal que perseguiamos, ideal que nuestra conciencia, que nuestro inquebrantable convencimiento nos presentaban como el puerto único de salvacion en medio de tan deshecha tormenta. Cuando salian y entraban ministerios, sucediéndose no ya por meses, sino por semanas, cuando á manera de kaleidoscopos desfilaban ante nuestros ojos asombrados los gobiernos provisionales, las regencias, las monarquías electivas, las repúblicas creadas por Cámaras monárquicas para ser asaltadas por elementos mas disolventes todavía, y que, triunfantes, habrian encontrado quien quisiera ir mas allá; cuando á los estragos de la guerra civil se unia la inquietud en las ciudades y á las ruinas sembradas en los campos respondia el empobrecimiento de las grandes poblaciones, jamás, repetimos, desfalleció nuestro espíritu, alentado por la fé vigorosa que mueve las montañas. Sabiamos que nuestro pueblo, aunque enfermo, aunque inficionado por la anarquía, aunque viciado por los malos ejemplos, no podia haber renunciado en un instante á sus sentimientos tradicionales, y la misma instabilidad de instituciones á que asistíamos, la misma lucha desenfrenada de apetitos, la misma impotencia que informaba á todos los elementos revolucionarios, eran segura garantía de que no pasaria mucho tiempo antes de que por uno de esos movimientos de que solo nuestra España tiene el secreto, la monarquía constitucional limpiase la atmósfera de los miasmas que la inficionaban. Pero si sabiamos esto, si nuestro entusiasmo lo vaticinaba, si la razon nos lo sugería en la inexorable lógica de la historia, debiamos haber esperado tambien que el escarmiento fuese mas eficaz para todos.

Un periódico no responde á su objeto sino cuando dice la verdad sin contemplaciones, y esa verdad no necesita frases de elocuencia, sino actos de franqueza.

Dios nos libre de imaginar siquiera en hipótesis que haya partido alguno, grupo ó persona capaz de trabajar porque las primeras Córtes de la monarquía de D. Alfonso XII aparezcan tan estériles como sus últimas predecesoras, consumiendo en escarceos de retórica y en trabajosos artificios el tiempo que el pais desearia ver consagrado á su propia constitucion, para entrar en seguida en tareas que proporcionen á la riqueza pública el desenvolvimiento que tanta falta le hace: pero si no existe, como creemos, esta maligna intencion, bien podemos asegurar, sin que nadie se dé por ofendido, que ha quedado en nuestras costumbres políticas un desconcierto tal,

que aparece como natural, lógico y corriente lo que en ningun pais constitucional del mundo se toleraria. ¿Dónde se emplearian, dónde se han empleado semanas enteras para la discusion de un artículo de una ley que cuenta muchos, y que apenas difiere de lo que con tanta frecuencia ha sido objeto de las deliberaciones parlamentarias? ¿En qué Parlamento del mundo todos los individuos de una Cámara tercian en las discusiones solemnes como en las secundarias, y se cree desairado el que no entretiene durante dos horas la atencion de los oyentes con un trabajo que asombra, pues al esfuerzo intelectual se une el corporal? ¿Dónde trascurren durante meses sesiones enteras en que tras discursos mas ricos de palabras que de pensamientos (salvas honrosas escepciones que no necesitamos señalar en todos los campos), las rectificaciones se convierten en nuevos discursos y las alusiones se estiran hasta ocupar muchas columnas del *Diario*?

Y si esto no sucede en parte alguna, y si estos aparatos parlamentarios son ya de mal gusto, pasados de moda y contrarios á lo que el pais desea y necesita, ¿por qué no ha de sernos lícito advertir á las oposiciones y á todo el mundo que no abusen, si realmente, como desea el señor Sagasta, ha de consolidarse el régimen de la libertad?

Lo que nosotros decimos no es mas que eco de lo que se oye en el salon de conferencias, eco de lo que repiten todos los círculos, eco de lo que de provincias nos escriben todos los dias: la mayoría conoce el mal, y habria acudido ya, en nuestro sentir, al remedio por el conducto de una reforma del reglamento, si en su espíritu ámplio y conciliador no se hubiese deslizado el recelo de que se pretenda atribuir carácter reaccionario á lo que no seria sino el justo empeño de hacer eficaz y provechoso el régimen representativo; pero de tal manera puede continuar el abuso, de tal manera puede la necesidad imponerse, que las oposiciones mismas con su intemperancia obliguen á correctivos que deberian nacer de la prudencia de los hombres políticos.

¿Qué se ha adelantado en las dos sesiones de ayer? Recriminaciones por la mañana, fuera del discurso del señor Angulo, dicho con facilidad, pero plagado de datos inexactos, cosa bien estraña en quien ha desempeñado el ministerio de Hacienda; discursos eternos por la tarde para aprobar una proposicion que no debia ofrecer duda, bajo una ú otra forma, desde el momento en que se habian denunciado irregularidades graves. Unos tras otros se levantaban representantes de los partidos revolucionarios para poner en las nubes su administracion respectiva y desear que todo se examine; pero el hecho es que con administraciones tan probas, tan inteligentes, tan intachables (nosotros no nos particularizamos con ninguna), la deuda pública se ha triplicado, el déficit ha llegado á las proporciones mas formidables, las atenciones mas preferentes no han podido ser satisfechas, y, sin que sepamos cuándo ha empezado el desórden, la fortuna pública ha estado tan deplorablemente manejada, que no hay rastro de las operaciones financieras mas importantes; y las personas inteligentes aseguran que ha habido estudio durante algun período en poner las cosas de manera, que la verdad no pudiera averiguarse. No será esto del resorte del Parlamento; corresponderá al poder ejecutivo el esclarecerlo, pero la Cámara popular no podia permanecer indiferente ante tales denuncias, y, una vez aclaradas, no serán motivo para llevar á un ministro á la barra, pero podrán dar origen á que alguno ó algunos funcionarios respondan de su conducta ante los tribunales.

Así y todo, habria debido bastar un espacio muy corto para este asunto, y no entorpecer la discusion del proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro. Las cuestiones de crédito no pueden manosearse sin sacarse de su cauce: se podrá disentir del pensamiento del ministro, pero unos ú otros hay que suministrarle medios para que ocurra á los descubiertos que ha heredado, y no es patriótico, no es justo, no es conforme con la índole de esta clase de gobiernos, eternizar las discusiones cuando el presupuesto de gastos y el de ingresos han de estar aprobados antes de acabar el mes próximo, y cuando el país anhela, en pos de la ley fundamental, leyes administrativas que no sean remedios del cantonalismo y vigoricen la vida provincial y municipal.

Es preciso que lo que está pasando tenga un término: lo rogamos en nombre del interés de la pátria, sagrado para todos; es preciso que la prudencia individual haga innecesarias las medidas coercitivas; pero si el mal no se corrije; si no se aprovecha mas el tiempo; si no se responde á la impaciencia con que el país aguarda soluciones de todo género, prontas y eficaces, entonces el gobierno y la mayoría, legítimos representantes de la mayor suma de intereses, estarian en su perfecto derecho, como lo estará la presidencia siendo rigorosísima con todas las estralimitaciones, proponiendo acuerdos que, lejos de estar inspirados por sentimientos hostiles á la libertad parlamentaria y á la independencia del diputado, realzarán mas la una y la otra, porque ni la libertad ni la independencia consisten en la preponderancia de los retóricos sobre la accion de los hombres de Estado.

De palabras está saturado el país; lo que necesita son hechos, y á que haya hechos se opone el influjo de hablar de nuestra raza y las malas mañas esparcidas en estos últimos años, en que todo se consideraba lícito, si conducía al poder.

Múdese, pues, de rumbo, y la nacion lo agradecerá.

---

El *Times* publica un despacho de Odessa acerca de los asesinatos de Salónica, que difiere notablemente de las noticias recibidas hasta el dia sobre el particular.

«Segun esta version, una jóven griega, que se suponia habia abrazado el islamismo, habia llegado el viernes 5 de mayo á la estacion y pedido auxilio diciendo que era cristiana y que habia sido violentada á abandonar á sus correligionarios. Varias personas que se hallaban presentes la protegieron y la condujeron á sitio seguro en el carruaje del cónsul de los Estados-Unidos. Los musulmanes se reunieron entonces en grupos amenazadores, y fueron á reclamar al gobernador civil y militar, Retet Padra, la jóven cristiana. No habiendo sido entregada la muchacha, ni durante aquel dia ni en la mañana del siguiente, 5,000 turcos cerca, armados hasta los dientes, se reunieron en las calles, y encontrando á los cónsules aleman y francés, los hicieron entrar en la mezquita y allí los asesinaron villanamente.

Al bullicio del tumulto el gobernador fué á la mezquita, pero llegó tarde y no pudo impedir el asesinato, que se cree fué premeditado. Todos los cónsules, á excepcion del de Inglaterra, habian informado al gobernador y aun á la Puerta de lo que se tramaba.

El mismo telégrama añade, que la paz entre cristianos y musulmanes no podrá asegurarse mientras á estos se les permita tan descaradamente el uso de toda clase de armas.»

---

Ocupándose de la salida del señor Rubi de la Habana para los Estados-Unidos, dice una carta de la capital de la isla de Cuba dirigida á *El Cronista* de Nueva-York:

«La verdad es que aquí debe prescindirse por completo de la cuestion de personas, de la contemplacion á las personas, y castigarse severamente al particular ó al contribuyente que defraude los intereses del Estado, que merme los legítimos ingresos de este, pero mucho mas severamente, terriblemente, esta es la palabra, al empleado que falte á la confianza que en él se deposite. Es irritante para los que un dia y otro sacrifican su reposo y sus intereses por contribuir como buenos á la defensa y á las necesidades de la pátria, es reprobable lo que pasa. ¿Se defrauda? Sí, y en una proporcion enorme. ¿Se castiga al que defrauda? Todavia no hemos visto un ejemplar. Y lo que sucede es que el mal empleado, alentado por la impunidad, y no encontrando freno á su apetito, roba cada vez mas, y cada vez mas el fraude crece.»

»Los compromisos y las exigencias de la política han hecho que los destinos sean bocados de pan que se arrojan á los hombres influyentes, á los diputados, para satisfacer su apetito, por boca de sus ahijados, y este vicio, ya inveterado, arraigado, es obstáculo en que comprendo se estrellan los buenos deseos de un gobierno. ¡Pero hay que decirlo, hay que creerlo de una vez; mientras que de esta manera se provean los destinos, será dificil, y no quiero decir imposible, remediar el desórden administrativo y económico.»

La digna persona sobre quien ya pesa la gestion económica de la isla de Cuba, y que conoce perfectamente el estado de aquella administracion, completará, no lo dudamos, la obra del señor Rubí. Este, acaso no del todo bien orientado en el tiempo que ha ejercido la comisaría régia, por haber sido insuficiente, acaso haya lastimado á empleados probos, y no se haya mostrado inexorable con otros de antecedentes no tan abonados; pero es indudable que el primer paso en el camino de las reformas ya está dado, y que el trabajo que ahora queda que hacer es reparar á los injustamente agraviados, y acabar de depurar lo que vicioso y mal acostumbrado se haya salvado de la reforma.

De cualquier modo, bueno seria que en las modificaciones sucesivas, en lugar de crear empleados nuevos ó ascender los que tengan pocos méritos para ello, se cuidase de consultar los antecedentes del personal escedente, y sobre la base de la moralidad acreditada y de los servicios evidentes, se acabara de reconstruir el edificio de las reformas administrativas en la isla de Cuba.

---

Anoche se reunió de nuevo la comision nombrada por los tenedores de la deuda residentes en Madrid, con el objeto de examinar dos proyectos formulados por individuos de su seno. El primero, del agente de cambios D. Roman Laá, propone el abono del uno por ciento de interés á metálico, garantizado por el Banco de España, y el de dos restante en un papel sin interés, amortizable por semestres. El segundo, del conocido capitalista D. Cárlos Jimenez, desenvuelve, segun tenemos entendido, un plan completo de hacienda basado en la unificacion general de la deuda. No se tomó ningun acuerdo, deseando la Junta conocer la opinion de los comisionados de provincias, que deben llegar en breve á esta córte.

La de los rentistas catalanes se ha manifestado en la reunion que celebraron hace pocos dias en Barcelona, quedando aprobada la proposicion siguiente:

«1.ª La deuda consolidada al 3 por 100 esterior é interior, así como las amortizadas al 6 por 100 procedentes de obras públicas y de subvenciones á ferro-carriles, devengarán al año desde 1.° de julio del corriente la mitad de su respectivo y actual interés, que se pagará en metálico y por semestres vencidos en las capitales de provincia.

2.ª Las mismas deudas devengarán la totalidad de su respectivo y actual interés, si antes no lo consiente el estado del Tesoro, desde 1.° de julio de 1889, descontando el tanto por ciento que por cuenta de contribucion se imponga á las demás rentas.

3.ª El importe efectivo de los cuatro cupones de aquellas deudas, vencidos desde 1.° de julio de 1874 á fines de junio del corriente año, se amortizarán por subastas trimestrales, aplicándose á ellas la cantidad que consideren necesaria los delegados que se nombrarán.

4.ª Para asegurar la efectividad de los pagos de los intereses á que se refieren las anteriores bases, y para el mejoramiento de las mismas, si fuese posible, se dan ámplias facultades á los delegados que se nombren para pedir las garantías que consideren convenientes, para indicar las economías que consienta el presupuesto de gastos, y que son indispensables, atendido el sacrificio que hacen los tenedores de la deuda, así como las mejoras de que es susceptible el de ingresos, y particularmente para procurar que se acabe con las ocultaciones de riqueza y sea una verdad que todos los españoles contribuyan en proporcion de sus haberes á las cargas y los sacrificios que exige el Estado.

5.ª Si estas bases no fuesen aceptadas, los delegados formularán una solemne protesta y darán por terminado su cometido.»

Los autores de la referida proposicion, y los que la aprobaron, habrian hecho bien en indicar siquiera algunos medios eficaces para obtener los 700 á 800 millones de reales al año que la realizacion de su pensamiento exige; pero sobre este importantísimo particular guardan la mas absoluta reserva.

Mientras por una parte se reunen los tenedores de efectos públicos esforzándose para conseguir las mayores ventajas posibles en beneficio de sus legítimos intereses, los contribuyentes proceden con igual actividad procurando defender los suyos. La comision de la Asociacion de propietarios encargada de gestionar contra el aumento del 2 por 100 sobre el impuesto territorial, aprobó anteayer un proyecto de exposicion á las Córtes, cuyas bases esenciales son las siguientes:

«1.° La supresion del referido aumento en la cuota.

2.° Que se hagan efectivas las cuotas que por el empréstito adeudan los morosos.

3.° Que no se declare exentas del pago del impuesto de trasmision á las compañías de ferro-carriles, cuando dicho impuesto pesa sobre toda otra propiedad.

4.° Que se declare admisible anualmente por la administracion el 10 por 100 de la suma total del empréstito, sin que se limite á cada contribuyente en particular la suma que abone en papel, pues ningun perjuicio resultará al Tesoro.

De las anteriores bases, la segunda es ya inútil, habiéndose mostrado dispuesto el ministro de Hacienda á exijir los atrasos del empréstito forzoso pendientes de pago. En la tercera se parte de un supuesto erróneo, pues las compañías de los ferro-carriles no son propietarias sino usufructuarias de las líneas que explotan por cierto número de años. El impuesto de traslaciones de dominio no puede recaer sino donde el dominio existe y en el caso á que nos referimos, este corresponde al Estado. Es una cuestion legal que no puede resolverse sino con profunda meditacion y por sus trámites regulares.

De las reuniones celebradas por los acreedores del Estado y las clases contribuyentes se deduce lo que ya hemos espuesto repetidas veces, y es que unos quieren cobrar todo lo mas posible, mientras los otros sostienen que pagan ya mas de lo que pueden. El choque de tan encontrados intereses tenia necesariamente que ser ruidoso, y lo ha sido en efecto; pero hay mucho mas de aparente que de real en la alarma que presenciamos, y no ha de ser difícil llegar á una solucion satisfactoria tan luego como se calmen las primeras impresiones.

---

Dice el *Conservador* que algunos diputados de la mayoría propondrán que la informacion parlamentaria se haga extensiva entre otras dependencias, á la secretaría del ministerio de Hacienda, direccion de Aduanas, de Rentas, de Impuestos, de la Deuda, administracion económica, tesorería, contaduría é intervencion, direccion de Administracion militar, direccion de Obras públicas y secretaría de Gobernacion.

Aunque los periódicos constitucionales aseguran de la manera mas categórica que nunca han existido lazos mas fuertes de cohesion entre todas las individualidades que constituyen aquella fraccion política, nuestro colega el *Imparcial*, que en esta cuestion no tiene motivos para apasionarse, dice que los amigos del Sr. Sagasta se quejan alguna vez de los amigos del Sr. Ulloa, y que los de este se muestran poco satisfechos de los primeros en determinadas ocasiones.

## GACETILLAS.

**Por la Direccion de la hospitalidad provincial de Sevilla,** se nos ha remitido lo siguiente:

«Se desea saber el paradero de Agustina Jimenez Mochon; que en el mes de Julio de 1875 vivia en esta ciudad calle de la Pimienta núm. 2, por que le ha tocado su turno para ingresar en el Hospital del Pozo Santo.

Sevilla 16 de Mayo de 1876.=*José María de Hoyos*.»

**Dos nuevas ovaciones ha** obtenido en el teatro de Cervantes la simpática y aventajada artista señora doña Carolina Ferni, en las óperas *Saffo* que se cantó el domingo, y *Norma* el martes. Grandes aplausos y llamadas numerosas le dispensó el público, haciendo partícipes de los mismos obsequios á los demás artistas: fueros estos la señora doña Teresina Ferni, y los señores Corsi, Vidal y Buzzi. El primero de ellos estuvo muy bien antes de anoche en el papel de *Polion*, secundando admirablemente á las señoras Ferni.

**Aguaceros mayúsculos cayeron** sobre Sevilla en la madrugada y mañana de ayer. Las personas entendidas en la materia aseguran que estas aguas contribuirán á estinguir la langosta, si bien no son favorables á los cereales.

**En el teatro de San Fernando** se presenta esta noche por primera vez el señor Paulino Blanch, prestidigitador y concertista *copólogo*, ó sea en copas de cristal, que ha conseguido verdaderos triunfos en cuantos puntos ha exhibido sus habilidades.

**Han llegado á la córte los** señores D. Manuel Martin, D. José Antonio y D. Benito Romero Cala, ricos capitalistas de Lebrija en esta provincia de Sevilla, parece gestionar altos intereses de su localidad.

**En un colega de Madrid** leemos que se espera que en el plazo de quince meses, y quizás en ménos, consiga la empresa del ferro-carril de Sevilla á Huelva que esté concluido y que directamente, sin interrupcion alguna, se pueda ir de un punto á otro por la línea férrea.

**Los periódicos de Valencia** creen que en aquel puerto desembarcarán SS. MM. las reinas doña Isabel y doña Cristina.

**A pesar de lo que se dijo** dias pasados, hemos notado que se han seguido reparando algunas calles. Conviene que ese servicio no se descuide porque es de los mas necesarios.

**Nuestros colegas de Madrid** continúan ocupándose del prelado que será nombrado para este arzobispado; y últimamente ha publicado uno de ellos lo siguiente:

«Confirmándose los rumores que han circulado estos dias, parece cosa definitivamente resuelta por el gobierno la supresion del obispado de Vitoria, trasladando al de Orihuela al prelado que la desempeña y elevando al que se halla en el último de dichos puntos al arzobispado de Sevilla.»

**El juzgado de primera instancia** del distrito de San Vicente, llama á las personas que se crean con derecho á heredar á D. Rafael del Pando y Fernandez, quien tenia ese caracter con respecto á doña Dolores Fernandez y del Campo. Ambos fallecidos abintestato.

El mismo juzgado llama á quienes se hallen en igual caso con respecto á don Matías del Toro y Navarro y de sus hijos D. Matías y D. Manuel del Toro y Sanchez que fallecieron sin otorgar testamento.

**Está vacante la escuela** elemental de niños de Martin de la Jara, la cual debe proveerse por oposicion. Lo mismo se hará con las que resulten vacantes, así de niños como de niñas, en este distrito universitario, durante el plazo de la convocatoria, que es el de un mes menos tres dias, á contar desde ayer.

**El fuerte viento de estos** dias ha derribado varios de los corpulentos árboles de los alrededores de la puerta de la Carne. Los troncos y ramas fueron quitados del medio el lúnes y martes últimos por los operarios municipales. Tambien han caido otros en la alameda de Hércules.

**Existe en Stowe, Vermont,** una singular asociacion llamada de *Las tres veintenas y diez* que consta de 87 miembros, cuya edad está comprendida entre los setenta y cien años. Nadie puede ser miembro de ella si no ha cumplido el mínimum, que son los setenta, y su objeto es reunirse de cuando en cuando y tener alguna comilona donde se pronuncian discursos y se habla de cuándo los comensales eran jóvenes.

**La cátedra de Historia y** elementos del derecho civil español de la Universidad de Oviedo está vacante y debe proveerse por oposicion. Su dotacion es tres mil pesetss, y los ejercicios se verificarán en Madrid.

**El número 19 de «El periódico para todos,»** contiene las materias que constan en el siguiente sumario:

*Texto*.—El hijo del verdugo, novela original por don Pedro Escamilla.—Piensa el ladron..., por don Eduardo de Palacio.=El tercer cadáver: memorias de una reina, por don Torcuato Tárrago.—Odio por amor, novela original por don Juan Redondo y Menduiña.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.=Seccion de América, por don Torcuato Tarrago.=Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

*Grabados*.—El hijo del verdugo.—Odio por amor (dos grabados).—Cosas del dia (dos grabados).

Se venden números sueltos al precio de *un real* en Madrid y *real y medio* en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, Olivar, 6, principal, Madrid.

**Con la mayor satisfaccion** hemos leido en los periódicos de Madrid que recibimos anoche, que le ha sido concedida la Gran Cruz de Cárlos III á nuestro antiguo y respetable amigo el teniente general Excmo. Sr. D. Manuel de la Serna, marqués de Irún y primer ayudante de S. M. el Rey. Le enviamos nuestra mas cordial felicitacion.

**Hoy, 18 de mayo, se cumple** un año de haber abandonado esta vida el noble patricio, y eminente hombre de letras Excmo. Sr. D. José Fernandez-Espino, cuya memoria permanece indeleble en el corazon de sus buenos y numerosos amigos y de sus cariñosos discípulos. En este primer aniversario de su muerte, que lloramos todavía cuantos lo tratamos y conocimos, es un deber en nosotros dedicarle este modesto recuerdo en EL ESPAÑOL periódico que se honró mas de una vez publicando los brillantes escritos de tan profundo filósofo, ilustre jurisconsulto y poeta preclaro.

Su familia, que aun no está consolada, de tan irreparable pérdida, le ofrecerá hoy unas solemnes exequias en sufragio de su alma en la iglesia parroquial de Alanís; y aunque por la distancia no podrán asistir los que tanto estimaron al Sr. Fernandez-Espino durante su vida, se asociarán con el corazon á ese acto religioso y pedirán al Eterno que lleve á aquel nobilísimo espíritu á la mansion de los justos, como premio á las virtudes que poseyó y practicó en el mundo.

**El sábado próximo se verificará** en el teatro de Cervantes el beneficio del aplaudido tenor Sr. Corsi, con la ópera de Donicetti, *Polituto*, cantándose por la Sra. D.ª Virginia Ferni el *Ave-María* de Gounod, y tocando una pieza en el violin la aventajada artista Sra. D.ª Carolina Ferni.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 16 de Mayo:—Existencia del anterior, 09,562 ptas. 57 ctmos.; ingresos, 12,730 con 84; salidas, 08,195 con 42, quedando para el dia siguiente 14,097 con 99.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 18 DE MAYO.

SANTO DE HOY.—Santos Félix de Cantalicio confesor, y Venancio mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Celestino, papa, y Sta. Pudenciana, vírgen.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de San Venancio, rito doble, color encarnado.

CULTOS. Los Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de RR. de san Leandro.—Prosigue por la noche, en la iglesia de Jesus en los Baños, la novena de santa Rita, predicando D. José María Mirete.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias anunciadas, predicando en el Sagrario, D. Sebastian Barbosa.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Capuchinos.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las iglesias de Religiosas Capuchinas, ó la de Capuchinos, por ser dia de san Félix de Cantalicio.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 17 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el* 18.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo á pié. D. Victoriano Iglesia.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital infanteria de Sória 5.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Segundo Montado 2.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

---

EDICTO.

En virtud de providencia del señor Provisor y Vicario General de este Arzobispado, se saca á pública subasta la ejecucion de la obra que se ha de verificar en la parroquia de San Lorenzo de esta ciudad. El remate tendrá efecto el dia veinte y nueve del corriente mes, á las doce de su mañana, en los estrados de dicho Sr. Provisor, situados en el Palacio Arzobispal; por pliegos cerrados que presentarán los licitadores. Las condiciones facultativas y económicas bajo las que ha de ejecutarse la obra, así como el modelo de proposiciones á que han de sujetarse los postores, constan en el expediente que se ha formado al efecto, y estará de manifiesto en la Notaría del infrascrito para conocimiento de los licitadores. Sevilla y Mayo cinco de mil ochocientos setenta y seis.—*Joaquin Alvarez*, Notario mayor.

Núm. 2188.—p.

---

**Otro.**

En virtud de providencia del señor Provisor y Vicario general de este Arzobispado, se saca á pública subasta la ejecucion de la obra que se ha de verificar en la parroquial de San Martin de esta ciudad. El remate tendrá efecto el dia veinte y nueve del corriente mes, á las doce de su mañana, en los estrados de dicho Sr. Provisor, situados en el palacio Arzobispal, por pliegos cerrados que presentarán los licitadores. Las condiciones facultativas y económicas bajo las que se ha de ejecutar la obra, así como el modelo de proposiciones á que han de sujetarse los postores, constan en el espediente que se ha formado al efecto, y estará de manifiesto en la notaría del

infrascripto para conocimiento de los licitadores.

Sevilla cinco de Mayo de 1876.—Joaquin Alvarez, Notario mayor. 2189 p.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,299 pesetas 93 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 117,393 pesetas 58 céntimos. —Total 123,693 pesetas 53 céntimos.

Sevilla 16 de Mayo de 1876.

*Alcaldía de Sevilla.*

El dia 22 del corriente á la una de la tarde se celebrará en las Casas Capitulares subasta oral para enagenar un burro de un año de edad, pelo castaño, sin marca ni hierro, que se halla depositado en el huerto de Mariana desde que se encontró abandonado en la calle Oriente la noche del 5 al 6 de Marzo último, sin que hasta la fecha se haya presentado nadie á reclamarlo y cuya caballeria ha sido apreciada en la suma de 50 pesetas.

Sevilla 16 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

SOCIEDAD DE CARRERAS DE CINTAS.

Esta Sociedad celebra Junta general el jueves 18 del corriente, á las 8 de la noche, en los salones altos del café Suizo para la aprobacion de cuentas y eleccion de nueva Junta directiva

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Sócios para que se sirvan concurrir.

Sevilla 10 de Mayo de 1876.—El Secretario interino, *José de Porres.* 2090 p. d.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 16 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 15.—*La Cámara de diputados aplaza para mañana la discusion sobre el proyecto de ley de amnistía.*

AJACCIO 15.—*Hasta ahora el príncipe Napoleon tiene una mayoría de 216 votos mas que su contrincante en la eleccion de un diputado.*

SALONICA 15.—*Continúan las investigaciones de las autoridades sobre los sangrientos sucesos del dia 7.*

VIENA 15.—*Se asegura que Rusia ha propuesto la ocupacion de la Herzegovina por el Austria, pero que esta última potencia se ha negado. En su consecuencia, los tres imperios se han concretado á ampliar las garantías comprendidas en la nota del conde Andrassy.*

*Despues de haber conferenciado el príncipe de Gortschakoff y el conde Andrassy, han salido de Berlin. A su vuelta á Rusia, el czar visitará en Viena el dia 18 al emperador de Austria.*

SALONICA 15.—*Se han hecho nuevas prisiones en personas comprometidas en los sucesos ocurridos en esta ciudad el dia 7.*

*Agencia Americana.*

LISBOA 14.—*Llegaron ayer las pastas pedidas á Lóndres para dominar la crísis monetaria de Oporto. Entre hoy y mañana deberán quedar firmadas las exposiciones de los tenedores de fondos españoles contra los proyectos de Salaverria.*

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 16 de Mayo.

Esta tarde se han reunido con el señor Cánovas del Castillo los comisionados por la provincia de Navarra, para tratar de la cuestion de fueros.

Esta reunion, que ha durado cerca de una hora, solo ha tenido el carácter de preparatoria y no se ha acordado nada en ella. El señor Cánovas ha manifestado que para la próxima citará oportunamente.

Se cree que con estos comisionados habrá arreglo, pues la provincia de Navarra, no solo contribuye sino tambien paga contribuciones directas, aunque en mucha menos cantidad de lo que á la riqueza de dicha provincia deberia corresponder.

El Gobierno, sin embargo, considera político que en las actuales circunstancias no hagan bandera comun de los fueros las Vascongadas y Navarra, y por tanto procurará que los navarros no tengan motivo de quejas aunque entre ellos y los vascongados resulte alguna desigualdad en perjuicio de los últimos.

Grande empeño muestran los constitucionales en presentarse unidos y compactos, sobre todo los amigos del señor Sagasta. Es indudable que los procedentes del partido unionista que figuran en este bando político se muestran algo disgustados á causa de las últimas declaraciones del señor Sagasta, pero ellos mismos dicen que una escision en los actuales momentos les arrojaria en manos de los disidentes á quienes no miran con buenos ojos.

El artículo que publicó antes de anoche *La Epoca* manifestando la necesidad de que se reorganice un partido monárquico dinástico radical cuya jefatura tenga una persona competente ha alarmado á los constitucionales pues la alusion va directa al Sr. Martos. La alarma es sin motivo, pues el Sr. Martos unido al Sr. Castelar en ideas y aspiraciones opina que por ahora no debe influir ni mezclarse en la política hasta que el curso de los acontecimientos aclare la situacion de los antíguos radicales.

Mañana probablemente quedará votado en el Congreso el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro, pues la única enmienda presentada al mismo que ha empezado á discutirse hoy, la retirará su autor el señor Segovia; inmediatamente se enviará dicho proyecto al Senado para convertirlo en ley. Los ataques al Banco hipotecario producirian mejor efecto en las cámaras y en la opinion si no se viera que los que principalmente toman la iniciativa en ellos, lo hacen porque desean proteger al Banco de España cuyas pingües ganancias en los negocios que hace con el Tesoro, le permiten tener sus acciones á elevado precio y dar no pequeño interés á los accionistas

Hoy ha desechado el Congreso en votacion nominal una enmienda al artículo doce del proyecto constitucional, pidiendo que la instruccion primaria fuera gratuita y obligatoria. La ha defendido su autor el catedrático de Zaragoza Sr. Nieto.

El señor Peñuelas apoya en los momentos que escribo á V. otra enmienda en igual sentido que tambien será desechada.

OTRA.

Madrid 16 de Mayo.

A la una y media de la tarde de hoy ha tenido lugar una conferencia de los comisionados navarros con el presidente del Consejo de ministros. El acto ha durado escasamente una hora, y en los primeros momentos espusieron las aspiraciones que guiaron á la provincia de Pamplona en el asunto referente á la abolicion de fueros y á que han sido llamados á intervenir. La discusion fué breve y de su resultado se tienen las mejores noticias, pues los comisionados navarros no opusieron ni opondrán, cumpliendo con las instrucciones que les fueron dadas, obstáculos al gobierno en la resolucion que pueda adoptar. Esto se ha dicho, por personas dignas de crédito. El Sr. Cánovas á las tres y media de la tarde pasó á palacio y tuvo una entrevista con S. M., á quien dió cuenta del resultado de la que acababa de tener con los navarros.

Esta tarde se habian reunido en Madrid los representantes antifueristas de 37 provincias, los cuales han nombrado una comision de su seno la cual esta tarde ha solicitado una audiencia del Presidente del Consejo y no habiéndole encontrado en su despacho volverá mañana á pedir hora

Tambien ha solicitado del gobernador civil de esta provincia autorizacion para que dichas comisiones puedan celebrar una junta general á la que concurrirán muchos diputados y senadores, para acordar lo que mas convenga á los intereses de las provincias que representan. El señor Elduayen se apresuró á conceder la autorizacion solicitada. La junta deberá tener lugar del viernes al sábado próximo y á ella serán invitados los representantes de la prensa madrileña para que con toda exactitud puedan ocuparse de lo que en la misma se trate. Hasta ahora no se sabe en qué local podrán congregarse, por lo que la comision se ocupa en el dia en proveer á esta necesidad.

D. Ramiro de la Puente, secretario particular de la Reina doña Isabel, ha sido agraciado por Su Santidad con la gran cruz de San Gregorio el Magno.

A la una de la tarde de mañana recibirá el Presidente á la comision antifuerista. Los navarros volverán á conferenciar con él un dia de estos.

El Senado no ha celebrado hoy sesion. El Congreso se ha ocupado de la discusion de varias enmiendas al artículo de la Constitucion que trata de la Instruccion pública, las cuales han sido desechadas en votacion nominal.

### CONGRESO.

*Sesion de la mañana del 16 de Mayo.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y media, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Varios señores diputados presentan algunas exposiciones al Congreso.

Entrando en la órden del dia sobre la discusion del proyecto de arreglo de la Deuda del Tesoro,

El señor CABEZAS hizo uso de la palabra para una alusion personal, rectificando algunos conceptos relativos al Banco de Paris consignados por el señor Candau.

El señor CADENAS rectificó una especie vertida en el discurso del señor Angulo, sobre el discurso pronunciado por S. S. acerca del proyecto de ley sobre arreglo de la Deuda del Tesoro.

El señor VILLAVERDE hizo uso de la palabra para rectificar al señor Angulo, principiando por impugnar el cargo dirigido por S. S. á los gobiernos anteriores á la revolucion de Setiembre; precisa la diferencia notable que aparece de la gestion administrativa del período revolucionario, comparada con el exiguo déficit que resulta de las situaciones anteriores á esta época; y defendiendo con este motivo la gestion económica de aquellos gobiernos, consigna el hecho de que, áun dado el déficit que resulta en el Tesoro al estallar la revolucion de Setiembre, este es negativo si se tiene en cuenta la suma inmensa de riqueza que aquellos gobiernos dejaron al pais, representada por carreteras, ferro-carriles, marina, telégrafos, y por todo género de obras públicas. El señor Villaverde entra de lleno en la cuestion, y despues de analizar una por una las ideas emitidas en su discurso por el señor Angulo, calificándolas de errores económicos, rechaza todos los cargos dirigidos por S. S. al proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro, leyendo con este objeto varias cifras que demuestran la diferencia beneficiosa que resulta para el Tesoro aprobados que sean los proyectos rentísticos del actual ministro de Hacienda, haciendo en este sentido una historia clara y detallada de la Deuda del Tesoro y su diferencia de la del Estado.

S. S. se extiende en consideraciones sobre la cuestion de la Hacienda española, y enumerando las crísis por que ha atravesado, fija su situacion actual, terminando su discurso por demostrar la conveniencia de que los planes rentísticos del señor Salaverria sean aprobados.

El señor ANGULO principia su discurso aclarando un equivocado concepto del señor Cadenas, y abordando la cuestion de los presupuestos, denuncia hechos graves sobre la codicia de los tiempos pasados; consigna, al ocuparse de las operaciones con el Tesoro, que una persona convirtió en seis años en 14 millones un capital de dos, sin riesgo alguno; dice de otra que poseia 5,000 duros, y de la noche á la mañana los convirtió en 60,000; defiende con calor y energía la revolucion de Setiembre, pero no apadrina los usurarios réditos devengados, ni las ganancias fabulosas hechas antes y despues de este movimiento por algunos á quien la opinion señala con el dedo; cree que los tenedores de la Deuda flotante fueron privilegiados; dice que la historia maldecirá los nombres de esos usureros del Tesoro; y ocupándose de la revolucion de Setiembre, dice que si el señor Villaverde quiere entrar en este terreno, en él le espera S. S.; aconseja el patriotismo á los tenedores de la Deuda pública y la consideracion á los del Tesoro; se ocupa de las obligaciones hipotecarias, y presenta tres estados referentes á los intereses y amortizacion de las mismas, tomando por tipo la emision de 2,300 millones al 3 por 100 de interés, entregadas á la par, y amortizables en 12 años; terminando su rectificacion por proponer el arriendo del servicio de la cobranza de contribuciones.

El señor VILLAVERDE rectificó, reconociendo que el proyecto del señor Angulo es mas barato que el del señor Salaverria; pero añade á esto su señoria que lo barato es caro, citando con este motivo un pensamiento del primer ministro de la restauracion francesa.

El señor ANGULO rectificó.

El señor marqués de SALAMANCA manifestó á la Cámara las razones por qué se reservaba el uso de la palabra.

Se dió lectura á la enmienda del Sr. Segovia.

El señor marqués de SALAMANCA dijo que la comision de presupuestos admitia la parte de la enmienda que se referia al pago de intereses de amortizacion por trimestres, en vez de verificarlo por semestres.

El señor SEGOVIA entró en la defensa de su enmienda, y declara que por esta no se combate al Banco Hipotecario.

El señor PRESIDENTE pregunta al orador si termina hoy la defensa de aquella, ó si continúa para mañana en el uso de la palabra.

El señor SEGOVIA opta por lo segundo.

Se da lectura de varias enmiendas, entre ellas una relativa al art. 12 del proyecto constitucional.

Se suspendió la sesion.

Eran las doce y cuarto.

SESION DE LA TARDE.

Continúa á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Se aprobó el dictámen de la comision acerca de los diputados militares, declarando estos cargos compatibles.

El señor Ferreras presta juramento.

Pasando á la órden del dia, el señor secretario da lectura al art. 12, que se refiere á la instruccion pública, al cual se han presentado varias enmiendas; lee al mismo tiempo una presentada por el señor Nieto, que pide que la instruccion sea obligatoria, levantándose éste á apoyarla.

Empieza exponiendo los grandes inconvenientes que trae consigo si la instruccion se deja al arbitrio de cada individuo, en un pais en donde la iniciativa individual está tan abandonada.

Hace estadística de las personas que saben leer y escribir en nuestro pais, para demostrar la gran necedidad de poner término á esta ignorancia, causa de muchos males de que recientemente hemos sido víctimas.

El Sr. Nieto continúa exponiendo las ventajas y desventajas de adoptar ó no la instruccion obligatoria, diciendo que la ignorancia es el gérmen del desarrollo de todas las pasiones, que contribuye á aumentar el número de criminales, como lo demuestran claramente las cárceles, donde la mayor parte de los que se hallan sufriendo condena son personas de todo punto ignorantes, siendo muy contados los casos contrarios.

Terminado el discurso del Sr. Nieto Alvarez, el Sr. Fernandez Jimenez, de la comision, dijo que se reservaba el derecho de contestarle para cuando lo hiciese á la enmienda del Sr. Peñuelas.

El señor NIETO ALVAREZ dijo que él no retiraba la enmienda, poniéndose ésta á votacion nominal, y siendo desechada por 106 votos contra 42.

Acto seguido se leyó la enmienda del señor Peñuelas.

Por el tren express y correo de ayer, salieron para la frontera los señores marqueses de Campo Sagrado y de Remisa, con el objeto de acompañar los restos mortales del Excmo. señor duque de Riánsares, que van á ser depositados en el panteon de Nuestra Señora de Riánsares, junto á Tarancon.

El cadáver del esposo de S. M. la reina doña Maria Cristina llegará á Madrid el dia 18, á las doce de la mañana, y será conducido desde la estacion del Norte á la puerta de Atocha, en un carro fúnebre destinado al efecto.

No hay duda de que los numerosos amigos de S. M. la reina Cristina y de la distinguida familia del finado, acudirán á rendirle el último tributo.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Mayo á las 9 y 55 minutos de la mañana.

Recibido á las 10 de la noche.

**La "Gaceta" nada importante.**

**Se reciben noticias favorables de la desaparicion de la langosta en Múrcia y en Ciudad-Real.**

RIO-JANEIRO 15.—Se ha abierto el 6 del actual el Congreso de la República Argentina.

El presidente Avellaneda ha leido un mensage en el que ha hecho constar la tranquilidad interior y las buenas relaciones con las naciones estrangeras.

Espera que á fuerza de economías se restablecera el equilibrio en los presupuestos.

Añade que las esportaciones van aumentando y concluye diciendo que favorecerá la emigracion y que cumplirá con los compromisos contraidos por la Nacion.

PARIS 16.—En Córcega han sido elegidos otros dos diputados bonapartistas.

Una comision de estudiantes españoles ha manifestado el propósito de asistir á los funerales de Michelet.

El Diario Oficial publica el nombramiento de Mr. Mercere para ministro del Interior.

*Fabra.*

### Bolsa de Madrid

Del dia 16 de mayo.

Continúa la calma en Bolsa y las transacciones escasas, sin oscilacion apenas en los cambios.

Queda, pues, el consolidado al cambio de 13,60 mas bien papel, precio que rigió durante todo el dia.

Los bonos del Tesoro no pasaron de 56,25, tipo á que quedaban ofrecidos.

Las acciones del Banco á 181,50.

Carpetas de subasta á 32 dinero.

Cupones vencidos á 75,25.

Idem de esterior á 75,75.

Pagarés del Tesoro vencidos 1/4 por 100 prima.

Cambios sobre Paris á 5,05.

Sobre Lóndres á 48,35.

Del dia 17.

3 por 100 interior, 13,57 1/2 y 42 1/2.

Exterior, 13,75.



# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 17 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 04 | 38 | » | 08 | 54 |
| 04 | 38 | » | 08 | 61 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estremeño | 08 | 76 | | 24 | 81 | 28 | 11 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 16. . . . | 10·17 |
| Entrada de hoy. . . . . . | 35·01 |
| Total. . . . . . . | 45·18 |
| Venta de hoy. . . . . . . | 08·76 |
| Existencia para el dia 18 | 36·42 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 17 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 17 1/2 á 18 1/2 | |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1/2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0/0 | á 00 0/0 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 17 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1500 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 53 1/2.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 17, 0000.

Precios.—En puerta, 00 0/0 á 55 rs.

Para el consumo. 54 á 55.

En bodega, 55 á 00 0/0.

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 14.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

### Matadero de Sevilla.

Dia 17.—037 reses y 01 terneras con 6,294 0/0 libras.—Al dueño, de 28 1/2 á 29 1/2.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—110 carneros con 2,133 1/2 libras.—Al dueño de 21 1/2 á 00.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,427 1/2.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 16.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1·32 á 1·59 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1·00 —Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

### Mercado y matadero de cerdos.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior. . . . . | | 0047 |
| Entrados en este dia. . . . | | 00 |
| Total. . . . . . . . | | 0047 |
| *Han salido.* | | |
| Para el consumo. . . . | 000 | 000 |
| De tránsito . . . . . | 00 | |

Quedan para el inmediato dia. 0047

Los cerdos vendidos han pesado. 0000 arrobas 00 libras.

Precios por pesetas de 00·00 á 00·00

Por libras de 00 0/0 á 00 0/0 cuartos.

Sevilla 17 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

### Mercado de Córdoba del dia 14.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 14.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 14.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

### *CAMBIOS.*

SEVILLA 16 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·85 á 48·90 d.

PARIS á 8 dias vista, 05·07 0/0 á 5·08

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/8 | Almería, 5/8 á 3/4 d. |
| Madrid 1/2 q. p. | Santander 1/4 q. p. |
| Cádiz, 1/8 q. d. | Granada, 1/2 á 5/8 q |
| Barcelona par á 1/8 | Bilbao, 1/2 din. |
| Valencia, par á 1/8. | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/8 á 1/4 q | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 á 1/2 q | Coruña, 5/8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 16 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 6 | 5 | 5 | 16 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 16 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . . | 1 |
| De la Casa expósitos. . . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . . . | 15 |
| Igual. . . | 16 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 16.*

Vapor español Guadalete, con carga general de Cádiz.—Barquilla Amparo, con lastre de Sanlúcar.

DESPACHADOS.

Vapor español Segovia, con carga general para Cádiz.—Id. id. Pilar, con id. para id.—Charanguero Sta. Rita, en lastre para Sanlúcar.—2 botes y un falucho en lastre para Poniente.

*Buques entrados en Cadiz el dia 15.*

Vapor español Ebro, de Liverpool con carga general.—Id. id. N. Perez, de Sevilla con id.—Id. id. América, de Barcelona con id.—Bergantin id. Jacinta, de Puebla del Camiñal en lastre.—Polacra goleta id. Cármen, de Denia con efectos.—Goleta francesa Gand C. Marguerite, del Havre en lastre.—Barca italiana Luige Olivari, de Iquiqui con salitre. (Este buque ha quedado detenido por Sanidad).

DESPACHADOS.

Vapor español Roelas, con carga general para Lóndres.—Id. id. Guadalete, con id. para Sevilla.—Bergantin goleta americano Fauni B. Fuker, con sal para Gloucester.

# VAPORES.

VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Mayo, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Sábado 20, | 9 | mañana |
| Sábado 27, | 3 | tarde |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Miércoles 17, | 8 | mañana |
| Miércoles 24, | 8 | id. |
| Miércoles 31, | 8 | id. |

*Precios de Pasage.*

Cámara de Popa 40 reales.

Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

Vapor español *Valencia.*

Saldrá de este puerto el Viérnes 19 de Mayo de 1876 á las 11 de la mañana para los de

Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle Garcia de Vinuesa núm. 6.

# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

## De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 5,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

*De Mairena á Alcalá y Sevilla.*

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

*Precios de Sevilla á Mairena:*

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

*Billetes de ida y vuelta, á Alcalá: sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.*

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

## ANUNCIOS.

**VENTA Á PLAZOS,**
**CATORCE REALES SEMANALES.**

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO.
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de NUEVA YORK
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA.
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPANA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
*ó en las sucursales siguientes:*
*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

*Barcelona, P. de Angel Boria* 1.
*Cádiz, Columela* 20.
*Córdoba, Ayuntamiento* 9.
*Gerona, P. de la Constitucion* 10.
*Lisboa, Praza do Loreto* 6 *y* 7.
*Madrid, Carretas* 35.
*Málaga, Duque de la Victoria* 1.
*Palma, Bolsería* 18.
*Sevilla, O'donnell* 5.
*Tarragona, Bajada Misericordia* 4.
*Valencia, Plaza de Miguelete* 4.
*Zaragoza, Alfonso I.* 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

---

## COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

**CHOCOLATES**
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
**once medallas de premio**
**CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,**
**antigua nombradia y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid.**
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañia,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp*

---

## LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
**GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES**
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.°* 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

*En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:*

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, cómodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
**SIERPES 88.** 7287 p. a.

---

## SOMBRERERIA.
CERRAGERIA 34.

**Antonio Morales,** participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz,* Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerrageria 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

---

HOGG, **Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.**

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire: por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su **eficacia** es por lo tanto **segura.**

Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura,** contra las **malas digestiones,** los regüeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno,** para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable,** para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

« **La Pepsina,** por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en **Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.**

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

---

## FUNDICION DE S. ANTONIO,
## DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

---

## ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

**de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas.** Curalas el **Jarabe de Blayn,** hecho con las yemas del pino abeto y el bálsamo de tolú, único prescrito por los mejores médicos. En Paris, BLAYN, 7, *r. du Marché-St-Honoré.* Precios, 12 y 18 rs. Madrid: Agencia franco-española.

En Sevilla Farmacia de la Sra. viuda de García, Gran Capitan 26.

---

## ACADEMIA
**DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.**
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería,* **caballería, administracion** militar, *marina, artillería,* Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.

*Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.*

---

## D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

---

## BAZAR INGLES,
**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**

Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

---

## MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
**DEL JABON RASPAIL,**
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo,* á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
**Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.**

---

## PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panaderia de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-2

---

ACEITE DE OLIVA
**superior,**
*escogido para el consumo particular.*

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

---

**Venta.**

Se vende un mostrador con tablero de mármol, propio para una sastreria ó establecimiento análogo. En la calle de las Sierpes núm. 4 darán razon.

190 g. 6-1

---

## CENTRO
**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS**
**RUSTICAS Y URBANAS,**
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
*Plaza Nueva, accesoria del núm.* 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cuidado de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

---

**BOLSIN SEVILLANO.**
TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

---

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
*de vestidos para niños.*

Confecciones nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

*Calle Tetuan núm.* 43.

150 g. d.

---

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

---

**Ventas**

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

Se venden dos buenas lámparas para escalera, pátio ó sala; una grande concha; dos floreros con jarro, pié y fanales, y otras varias cosas. Dan razon calle del Sacramento núm. 10.

2170 p. 6-6

Se venden 5 plátanos con sus correspondientes pipas y banquillos. Darán razon Alameda de Hércules número 9. 2173 p. 6-6

Se vende la madera procedente del entresaco señalado en la Dehesa de Purchena, término de Villalba del Alcor, propia del E. S. Conde de Montijo: para tratar de su ajuste y condiciones en casa del Administrador de S. E. en esta ciudad plaza de las Mercenarias núm. 1. 2037 p. a. 6-2

---

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
**y chacina.**
*Calle de la Plata núm.* 8 *(accesoria).*

En este nuevo establecimiento se ha recibido la segunda remesa de huevos frescos, á 24, 26 y 30 cuartos docena; por 100, á 26, 28 y 30 reales. Jamones añejos á 7 1|2 reales libra, los hay de tres á seis libras.

*Plata* 8 *(accesoria).*

1985 p. a. 8 3

---

VARIADA COLECCION DE ARMAS.

Entre ellas el nuevo rewolver «Smilch-Wesson» de los Estados-Unidos, muy recomendado á los Sres. Gefes y Oficiales del ejército por el Ministerio de la Guerra.

Sierpes 60 (Novedades de Paris).

---

**Almonedas.**

Por ausentarse su dueño, se hace de todos los muebles de casa, plaza de la Gavidia núm. 5, principal de la izquierda. 184 g. 5-1

---

**Queso Mahones.**

De superior calidad se espende á 90 reales arroba, y á peseta libra, calle Reyes Católicos número 1.°, antes estanco. 191 g. 8-3

---

**Profesor de música.**

D. Miguel Dueñas da leccion de solfeo y piano á domicilio. Plaza de San Francisco núm. 4 dan razon.

197 g. 8-7

---

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Corral del Rey núm. 3 informarán. 193 g. 6-2

Próximo á la Plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes ó se arriendan habitaciones amuebladas; informarán Catalanes 26.

194 g. 5-2

---

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon.

12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon.

834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10.

1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.

122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

En la plaza de Argüelles núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Castellar número 17. Vidrio 6 dan razon.

2038 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Ancha de la Feria núm. 93, propia para establecimiento, puede verse pues tiene albañiles. Dan razon calle Fabiola número 1. 199 g 6-5

LA CASA de nueva planta y con agua de pié, en la calle de las Palmas núm. 76. En la de junto núm. 78 y Pajaritos 14 darán razon. 198 g. 6-5

SE ARRIENDA una casa principal calle Toqueros núm. 20, con grandes habitaciones, agua de pié, y cuadra espaciosa. Se puede ver de 12 á 3.

195 g. 6-2

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12, con agua de pié, cuarto de baño y buenas comodidades

2171 p. 6-6

UNA CASA con muchas comodidades en la calle Mendoza Rios núm. 14. En la inmediata plaza de Rull núm. 4 darán razon. 200 g. 6-6

**Pisos.**

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán. 196 g d

SE ARRIENDA un piso bajo calle Corral del Rey núm. 3. 192 g. 6-2

**Almacenes.**

Se arrienda un almacen, calle Julio César núm. 4, con espacioso sotano y tinajas para mil arrobas de aceite, propio para un buen establecimiento. Dan razon San Eloy 13 187 g. 6-4

Un almacen bajo calle Stas. Patronas, y granero alto y bajo. Dan razon calle San Pablo 32 188 g 6-1

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

**Salon bajo.**

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

---

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Jueves.
28.ª de abono, turno par.
La ópera en 3 actos,
*Saffo.*
A las 8 1|2

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Jueves.
33.ª de abono.
En la que toma parte el célebre prestidigitador *Mr. Blanch.*
La comedia en un acto *El padre de la criatura.*
Prestidigitacion y concierto copólogo por *Mr. Blanch.*
La pieza *Abrame V. la puerta.*
A las 8 1|2.

CIRCO DE MADRID.
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Jueves.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1|2.

---

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

VIERNES 19 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2768


## EL ESPAÑOL.

—

**Sevilla 19 de Mayo de 1876.**

¿Qué sucede; qué ocurre en el seno del partido constitucional? ¿Es cierto que aquella unidad de miras, que aquella unidad de principios, de que tanto han alardeado los prohombres de este partido, se ha visto amenazada una vez mas y gravemente?

En todos los partidos, en unos desde antes del hecho de la restauracion y en los que se crearon con posterioridad á la revolucion de Setiembre despues de aquel glorioso hecho, se ha operado un movimiento, sino de completa descomposicion, de aproximacion al menos á aquellos otros con los que tienen mayores analogías ó de los que les separan más insignificantes diferencias. Y este movimiento, que para nadie ha pasado desapercibido, tiene lógica y plausible razon de ser. Digan lo que quieran ciertos individuos animados de un espíritu de exagerada intransigencia, la verdad es que los hombres que legítimamente figuran al frente de las agrupaciones políticas, imprimiéndoles carácter, guiándolas por el camino que sus respectivas ideas les señalan, han aprendido, á costa de una dolorosa esperiencia, que uno de los más graves males de la política española es la múltiple division de partidos, fracciones y grupos en que militan los que se preocupan de la cosa pública, y por la actividad tratan de conseguir uno de los mas altos fines del hombre. Los que por la suerte de nuestra pátria se interesaban han visto que la mayor parte de los tristes acontecimientos que se han dado en España reconocen por poderosa causa, entre otras, la lamentable division en que se encuentran los elementos políticos del país. Nuestro carácter exagerado y esclusivista de una parte, y, de otra, la ambicion ó el exagerado amor propio de no pocos políticos, llevaron gérmenes de descomposicion á la gran familia liberal, que en nuestra pátria bien puede decirse estaba dividida en dos grandes agrupaciones. No tratamos de hacer historia, harto sabemos todos hasta qué punto llegó la subdivision de aquellas agrupaciones políticas y los males que de esta se han seguido como su lógica consecuencia.

Pero como á una accion corresponde una reaccion, al movimiento de la descomposicion de los grandes partidos liberales de España ha sucedido un movimiento de aproximacion, de recomposicion. Véase lo que ha ocurrido en las diferentes fracciones políticas que se agitaban en España al ocurrir el glorioso alzamiento de Sagunto. Si nos fijamos en aquellas fracciones avanzadas, en aquellas que verdaderamente están fuera de la legalidad monárquica, veremos que los hombres que en ellas figuraban se aproximan de dia en dia, se entienden, en una palabra, y cediendo en parte de sus anteriores pretensiones esclusivistas, tratan de formar una sola agrupacion, inspirada en la misma idea y con procedimientos que por todos se acepten.

Esto mismo ha sucedido en los que pudiéramos llamar los partidos medios; el partido moderado, el partido unionista y agrupaciones que tenian tambien su nombre propio han desaparecido en realidad, merced á honrosas transacciones á las que justifica en primer término, el móvil que las ha inspirado, el interés de la pátria.

¿Ha sido ageno á este movimiento el partido constitucional? La descomposicion que en su seno surgió en los dias primeros del establecimiento del órden de cosas que felizmente impera en España, demuestra que á pesar de los deseos de ciertos hombres, el partido constitucional no ha podido sustraerse al movimiento general á todas las agrupaciones políticas. Lo ocurrido en el mismo partido con ocasion de las palabras pronunciadas por el señor Sagasta en el Congreso, con motivo de la libertad religiosa, asímismo lo prueba.

---

Para que nuestros lectores se persuadan, si alguna duda tuviesen, de que á todo español que de tal se precie han causado profunda indignacion y le han escitado los mas belicosos sentimientos las absurdas y crueles resoluciones dictadas últimamente por la junta filibustera de Nueva-York, vamos á reproducir los comentarios que á las mismas ha hecho, en su número del martes que recibimos antes de anoche, el periódico de Madrid *El Parlamento*, comentarios y escitaciones que coinciden en un todo con lo que sobre el mismo asunto decíamos en el segundo artículo de fondo de nuestro número de ayer; pero advertiremos, que en igual sentido y con la misma energía tratan la cuestion todos los periódicos así de Madrid como de provincias. Esto prueba, que cuando se promueven cuestiones que afectan á la honra y á la integridad de la pátria, no hay en toda la nacion mas que una aspiracion, sacar incólumes la una y la otra, aunque cueste los mayores sacrificios.

Hé aquí lo dicho por *El Parlamento*:

«Como si la guerra de Cuba, por parte de las hordas insurrectas, no revistiera ya todos los caracteres del más feroz salvagismo. Como si el incendio y la destruccion, la matanza de inermes ciudadanos no bastara á deshonrar para siempre la infame bandera que simbolizan los traidores en dias infaustos, todavía los que agitan la hoguera de la insurreccion desde pais neutral, los que cobardemente se alejan del campo del peligro y acuden al de la difamacion, exhortan y alientan á esos bandidos en su obra de destruccion y de vergüenza.

Comprendiendo que la insurreccion de Cuba ha llegado ya á la crísis suprema, es indudable que se aprestan á hacer el último esfuerzo de bandolerismo, único recurso que les queda para sostener esa sombra de guerra con que aniquilan el pais y alarman la Europa.

*La Independencia*, órgano de la insurreccion y que ve la luz en Nueva-York, se expresa en los siguientes términos, que confirman lo que acabamos de decir:»

Aquí inserta *El Parlamento* lo que ya conocen nuestros lectores, y despues añade:

«Como se ve, hoy, como siempre, el orígen de la crueldad que reviste la guerra de Cuba es debida á la actitud de los rebeldes, á su proceder inícuo, á su loca venganza, á su incomprensible suicidio. Sépalo la Europa por autoridad de ellos mismos, por las palabras de *La Independencia*, por la fé que merecen nuestros documentos oficiales. El mundo civilizado, las naciones cultas exigirán la responsabilidad de tanto crímen al que á la faz del siglo XIX lanza al viento de la publicidad proclamas incendiarias de esa estofa, donde se niega el derecho de gentes y se ensalza el crímen en todas sus múltiples y mas execrables manifestaciones.

Ahora nosotros, nuestro Gobierno, nuestro ejército, los voluntarios, los españoles de Cuba, respondamos como sabe hacerlo la indignacion española. Al fuego con el fuego, al exterminio con el exterminio, hasta la quinta generacion.»

---

A medida que el telégrafo da más detalles acerca de los sucesos de que ha sido teatro la ciudad de Salónica, va comenzando á entreverse la realidad de las cosas, y no falta ya en la prensa extranjera quien llegue á suponer que este sangriento incidente ha venido á fortificar los propósitos de ciertas aspiraciones, precisamente cuando era necesario.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que los asesinatos de Salónica han producido una explosion de fanatismo entre los musulmanes, que coloca á los cristianos residentes en Turquía en una situacion verdaderamente grave y peligrosa, y que esto ha sucedido en los momentos mismos en que los tres ministros de Austria, Rusia y Alemania debian reunirse en Berlin para concertarse en órden á las garantías que deberán exigirse á la Puerta á fin de poner término al estado actual de cosas de la Bosnia y la Herzegovina.

No es posible desconocer la influencia que estos hechos deberán ejercer en el ánimo de los diplomáticos del Norte de Europa, y que en vista de ellos se mostrarán más exigentes con Turquía de lo que hubieran sido.

Desde luego ya se anuncia la creacion de comisiones mixtas para entender de los asuntos de la Bosnia y la Herzegovina; y como estas comisiones no podrán, en realidad, desempeñar su cometido sino es contando con el auxilio de las armas, en nuestro sentir, es inevitable la guerra. Además, los sucesos de Salónica han sumido en la mayor consternacion á los cristianos de Oriente, sobreexcitando el fanatismo de los musulmanes; y como el gobierno del Gran Señor es impotente para garantizar en realidad y en verdad á los primeros de los desmanes de los segundos, de aquí que veamos tambien la necesidad de una intervencion armada de los tres imperios en Turquía.

Este será, sin duda, el principio del fin de ese poder caduco y vacilante que es causa de constantes alarmas para la Europa, que asiste hoy al espectáculo de su completa descomposicion.

---

El escritor carlista á quien se da hospitalidad en las columnas de *El Correo de Bayona* para producir en las provincias Vascongadas una escitacion que no existe por fortuna, da la noticia de los gritos republicanos proferidos en Bilbao y habla de otros mas graves, suponiendo que con este motivo *La Epoca* calificará con cólera sus asertos. Se equivoca el Sr. B. C.; nosotros no nos encolerizamos contra los cuentos y los conatos de traiciones, y las supercherías calculadas y lanzadas bajo el velo del anónimo pueden producirnos enojo, sino otro sentimiento mas propio del caso. El que desfigura el grito que en el calor de una interrupcion se le escapó á un diputado, bien puede aspirar á estraviar la opinion de las provincias Vascongadas; pero estas, que han aceptado la paz con gusto, y que se preocupan de ciertos manejos menos de lo que convendria á los muñidores, anhelan vivamente trabajar para reparar sus pérdidas y hacen justicia á la buena fé con que los hombres de Estado procuran resolver la cuestion foral.

---

Para que se comprenda toda la gravedad que entrañan las cuestiones de crédito y hasta qué punto deben ser mesurados y cautos los poderes públicos, dice *La Epoca*, nos bastaria reproducir la carta que un amigo nuestro ha recibido de varios de sus comitentes de provincias, retirando la autorizacion que habian dado para prorogar en condiciones ventajosas para el Tesoro préstamos hechos al mismo, y reclamando el reembolso al vencimiento:

«Sí el Sr. Moyano, dice la carta, tiene curiosidad de conocer los nombres de los que en dias aciagos poniamos nuestros capitales á disposicion del gobierno constituido, compensándonos en pequeñísima parte lo crecido del interés el riesgo indudable que corrian nuestros ahorros, nosotros no tenemos necesidad de andar en letras de molde, ni de que se sepa en estos lugares si tenemos cuatro ochavos para estímulo de maleantes y secuestradores. Los señores diputados son muy dueños de imponer gravámenes sobre nuestros créditos, de igualarlos con la deuda pública, de usar, en fin, y hasta de abusar de sus poderes soberanos; pero no hay fuerzas humanas que nos obligue á llevar nuestro dinero á donde no esté seguro, ni á dejar de reclamarlo al primer vencimiento. El crédito es la confianza, el crédito es el sigilo, el crédito es la buena fé de ambas partes; si la una no cumple, la otra está en su derecho tomando sus precauciones

Se nos moteja de que ganamos buenos intereses; pero sin nosotros, ¿qué habria sido del país, á dónde habrian llegado los carlistas en aquellos dias aciagos, en que se esperaban los actos de resolucion del capital que iba á depositarse en el Tesoro, sin saber lo que sucedería á las veinte y cuatro horas?

Cuando los carlistas invadian la provincia de Madrid y ocupaban media España, ¿se gritaba contra los especuladores que facilitaban medios de levantar y de armar soldados? Es verdad que habia beneficio al entregar en parte de pago valores vencidos, pero ¿no eran valores que el Tesoro estaba obligado á satisfacer?

En resúmen, amigo mio, el sistema que se emplea es fatal, y por ese camino el crédito desaparecerá por completo, aun para el ministro cuya formalidad nos inspira mas confianza, aun para el Sr. Salaverría.

Rogamos á V., pues, que no prorogue nuestros contratos, que exija su importe al vencimiento y tomaremos terrones, que aunque den poco, no nos pondrán en el *Index*; como parece se intenta con los que han sacado al pais de tantos apuros.»

Hé aquí un lenguaje sobre el cual conviene meditar: hé aquí lo que deben tener presente las Córtes para no dilatar la aprobacion de la ley pendiente: discútanla en buen hora, pero sin episodios y sin accidentes de dudosa oportunidad, pues no es posible continuar en esta incertidumbre, que solo conviene y agrada á los enemigos del actual órden de cosas.

---

Con fecha 10 de Mayo escriben de Roma á nuestro apreciable colega *La Epoca* lo siguiente:

«Ayer ha tenido el placer de presentar sus homenages al Santo Padre el digno obispo de Barcelona, que, muy conocido ya de Pio IX, como lo fué casi niño de Gregorio XVI, ha merecido la mas cordial acogida á Su Santidad. Este ilustrado Prelado, para quien la Italia es tan familiar como España, pues en ella pasó su juventud, regresará á Barcelona en la semana próxima, cumplidos sus deberes episcopales cerca del sucesor de los Apóstoles, y despues de recibir los obsequios del cardenal Antonelli, del embajador de España cerca de la Santa Sede y del conde de Coello, nuestro ministro en Italia.

Hasta ahora no ha llegado á Roma el obispo de Urgel, á quien el de Barcelona encontro en Perpiñan de vuelta de su escursion á la Argelia y bastante quebrantado en su salud.

El acontecimiento del dia es la barada en Castellamare del magnífico navio *Duilius*, que cuenta 103 metros de proa á popa, con una coraza fuertísima, cañones de una gran potencia, máquinas poderosas, torres estratégicas, y que la prensa italiana dice ser el mas formidable de los buques acorazados del mundo Por esto le han dado el nombre del ilustre romano que armó la flota con que la antigua Roma conquistó la Sicilia y triunfó de Cartago.

Tuvo lugar la ceremonia en la mañana del lunes, durante la cual acudieron á Castellamare mas de 200,000 personas procedentes de Nápoles y de otros muchos puntos de Italia. Roma habia dado su contingente escogido, figurando en él Victor Manuel, la princesa Margarita, el príncipe Humberto, el duque de Génova, el príncipe Alejo de Rusia, los príncipes indios huéspedes del rey, los embajadores de Birmania, de Inglaterra y de Alemania, el ministro de Austria y secretarios ó agregados militares de todas las naciones, las damas de la córte, los ministros, almirantes y mas de la mitad del Parlamento. Castellamare como Nápoles habian revestido sus mejores galas. En todos los balcones flotaban banderas, la carrera estaba cubierta de flores y la animacion de aquellos bellos sitios era indescriptible. Cuando el tren real se presentó en el arsenal la ovacion al r y fué calurosa, y sobre la princesa Margarita, que es el ídolo de Italia, descendió una verdadera lluvia de flores. El espectáculo en aquel golfo de Nápoles, que no tiene rival en el mundo, era verdaderamente mágico cuando el prelado, rodeado de gran número de sacerdotes, bendecia aquella inmensa mole en medio del estruendo de los cañones de la escuadra y de los fuertes, y mas tarde la princesa bautizaba el navio con la tradicional botella de Campagne. Pero el momento supremo fueron los veinte minutos que tardó el cortar las maromas y destruir los obreros del arsenal los demás obstáculos que se oponian á que el buque entrase en las aguas.

Los temores eran grandes, pues en el Parlamento inglés, constructores insignes habian emitido la profecía de que el *Duilius* no podria navegar. Así, que cuando se le vió invadir magestuoso las ondas serenas del golfo, la aclamacion fué inmensa y entusiasta, partiendo los aplausos y los vivas á Italia de miles y miles de personas. El rey, en el acto, felicitó al actual y al anterior ministro de la Marina, y premió con la encomienda de la Corona de Italia al ingeniero constructor. Despues, y dando el brazo á la princesa Margarita, se embarcaron con toda la córte y cuerpo diplomático á bordo del *Venecia*, que seguido de la escuadra italiana en que figuran las fragatas acorazadas *María Pia, Conde Verde, Ancona, Castelfidardo y Palestro*, dió la vuelta á Nápoles, mientras á bordo de los buques en que iban tambien los senadores y diputados se servia por los distinguidos oficiales de marina, entre ellos el duque de Génova, un escelente *lunch*. Nada mas bello que esa travesía, ni nada mas pintoresco desde el golfo, que la vista de Nápoles, que así como la escuadra, se habia empavesado tambien.

Mientras el *Duilius* va á la Spezia para armarse y revestir su coraza, la flota italiana ha vuelto á su estacion de Puzzoles, escepto dos fragatas blindadas de guerra que parten para los mares de Rumelia con motivo de los gravísimos sucesos de Salónica.

Sobre estos acontecimientos, que en su mismo horror no son sino una prueba mas de que es imposible prolongar el estado de cosas en Oriente, hubo ayer un interesante debate en la Cámara de diputados, iniciado por el señor Massari. El ministro de Negocios estranjeros, Melegari, refirió los esfuerzos inútiles hechos por el cónsul de Italia en Salónica para salvar las vidas de sus colegas de Francia y Alemania; pero añadiendo que los ódios entre las razas cristiana y musulmana son allí tan terribles, que era imposible hacer escuchar la voz de la razon. Para proteger los intereses cristianos, añadió, el gobierno del rey de Italia manda una parte de la escuadra á los mares de Oriente, aunque tiene plena confianza de que el gobierno del sultan no perdonará esfuerzo alguno para restablecer la paz y dar satisfaccion á las potencias.

La vida parlamentaria se anima, y fué interesantísima la reunion á que asistieron mas de cien diputados del partido conservador para elegir como jefe de la oposicion á Sella, y esto á propuesta de Minghetti, Ricasoli y Lanza, acto de

abnegacion y de patriotismo del que seria difícil encontrar muchos ejemplos en España. Minghetti se coloca en segundo término, para que Sella pueda atraerse al centro que se separó de la derecha, á causa de la cuestion de los ferro-carriles. Este asunto sigue agitando al Parlamento.»

Las noticias que llegan de Filadelfia hacen formar alta idea de la brillantez con que se ha verificado la apertura de la Exposicion. Asistian al acto unas 200.000 personas, número mayor que el que se habia reunido en ninguna de las Exposiciones anteriores.

Despues del discurso del presidente declarando abierto el certámen, se levantó el emperador del Brasil, y dijo que se adheria á las manifestaciones y á los aplausos de la muchedumbre.

Mil cantantes y una orquesta de 160 profesores amenizaban el acto, con la marcha inaugural compuesta por Ricardo Wagner, adquirida por la Junta organizadora por la cantidad de 1,000 libras esterlinas.

El presidente de la Exposicion enumeró los ímprobos trabajos que la comision habia tenido que hacer para construir en tan poco tiempo los 190 edificios levantados con destino á este certámen universal.

El presidente Grant se retiró á las dos de la tarde, y asistió luego á una recepcion que deba en honor suyo mister Childs. Asistieron á ella los emperadores del Brasil, el cuerpo diplomático, los jueces del Supremo Tribunal, los miembros del Congreso, los gobernadores de Estados, generales Sherman, Sheridan y otros, los almirantes de la armada, los alcaldes de Nueva-York, Filadelfia, Baltimore y todas las ciudades principales, los comisionados estranjeros del Centenario, los oficiales del mismo y otras muchas personas distinguidas que constituian una sociedad como pocas veces se habrá reunido en una casa particular en los Estados-Unidos.

Al presidente Grant le dieron serenata por la noche, la ciudad estuvo iluminada, y por las calles principales circuló un gran gentío hasta hora muy avanzada.

Las fuerzas expedicionarias que á las órdenes del general Moriones tomaron el 26 de Enero la importante posicion de Gárate-mendi, han regalado á aquel jefe militar una bomba delicadamente trabajada en oro y plata.

Dicho proyectil, lanzado en el citado dia por el fuerte carlista de Gárate-mendi sobre nuestras tropas, y que fué recogido entero, pesa 69 libras y ha sido convertido en una verdadera obra de arte.

En la superficie de dicha bomba ha sido perfectamente dibujado con inscrustaciones de oro y plata un plano de la plaza de Guetaria y sus inmediaciones, en el que se ven detalladamente marcados el faro y el castillo de San Antonio, el muelle de Guetaria, la carretera que desde dicha villa conduce al alto de Gárate, la puerta de la muralla por donde efectuáron su salida las tropas para dicha operacion la madrugada del 26 de Enero último, la brecha abierta en la muralla de Guetaria por los carlistas en la mañana que precedió al primer bombardeo de dicha villa, el arrabal de Eregoneta, la batería carlista denominada de Lurmendi, el camino á Zarauz, las baterías de Lazun-Talaya y Lapur-Talaya, el fuerte artillado (carlista) de Sta. Bárbara de Zarauz, y el imponente reducto de Gárate-mendi.

En la parte superior de la bomba, cerrado el círculo por el escudo de armas de España y un caprichoso trofeo de armas, se estampa la siguiente dedicatoria en letras de oro:

«Al Excmo. Sr. General Moriones, marqués de Oroquieta, el brigadier, jefes y oficiales de la columna expedicionaria para la toma de las trincheras y reductos de Gárate-mendi el 26 de Enero de 1876.

Batallones de las Navas, Estella, miqueletes, reserva núm. 33 y provincial de Mondoñedo.»

La bomba está colocada sobre un sencillo y elegante trípode de acero.

El 15 por la tarde, á pesar de lo desapacible del dia, estuvieron paseando en coche abierto S. M. y A. en la romería de San Isidro.

La Memoria leida á sus accionistas por la administracion del Banco hipotecario, demuestra el estado floreciente de esta Sociedad, así como los servicios que ha podido prestar ya á la propiedad y seguirá prestándola en adelante para redimirla de la usura.

El digno indivíduo de la minoría constitucional Sr. D. Augusto Ulloa ha sido nombrado vocal del Consejo de administracion, del cual forman ya parte el señor Casanueva y otras personas distinguidas por su posicion.

Créese terminada la discusion de la totalidad sobre el proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro, pues afortunadamente para la brevedad deseada, no ha habido quien consuma el turno tercero: de manera que el primero lo consagró el señor Camacho á la defensa de su administracion, diciendo muy poco del proyecto, y lo que de él ha dicho el señor Angulo en el segundo turno, hubiera podido omitirlo, toda vez que ha partido de cálculos completamente equivocados, como demostró el señor Villaverde en su fácil discurso, y como es fácil probar examinando los nuevos argumentos aducidos por el señor Angulo en su rectificacion.

El señor Villaverde ha restablecido los verdaderos principios, pero nos parece que está por hacer en el Congreso la historia de la hacienda revolucionaria, y es lástima que no haya tomado la palabra un ex-ministro que tiene hechos detenidos estudios sobre el particular.

A la felicitacion dirigida por Su Majestad el rey á Su Santidad con motivo de haber cumplido 84 años, respondió el Padre Santo con otro telégrama cariñosísimo en que hace votos por la felicidad del monarca y le envía su bendicion apostólica.

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos fecha 14 disponiendo que el mariscal de campo D. Pedro Sartorius cese en el cargo de comandante general de Ceuta, proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios; nombrando en su lugar al de igual clase D. Fernando del Pino, y concediendo la gran cruz del Mérito militar al intendente de division D. José Morales y Ayala, por sus servicios como intendente del segundo cuerpo del disuelto ejército de la Derecha en las últimas operaciones que dieron por resultado la pacificacion del país.

Ministerio de la Gobernacion.—Real órden fecha 31 de marzo declarando procedente la vía contenciosa para la demanda presentada en nombre de la diputacion de Valencia para que se revoque la real órden de 30 de abril de 1875, que mandó liquidar y abonar á los herederos de D. Antonio Sancho los sueldos que le correspondian como arquitecto de la provincia hasta el dia de su fallecimiento.

—Otra fecha 11 de abril resolviendo que no procede la vía contenciosa para la demanda interpuesta en nombre de D. Juan Fernandez Corredor contra la real órden de 16 de octubre último, que declaró que la resolucion tomada por el Consejo de ministros, en virtud de la cual se rescindió el contrato para la adquisicion de 50.000 fusiles, causó estado.

—Reales decretos fecha 25 de abril, concediendo á los hebreos Mordejai Mensimon, José Berracaza y Soliman Benisley la nacionalidad española de cuarta clase.

Ministerio de Estado.—Real decreto fecha 15 concediendo la gran cruz de Cárlos III, libre de gastos, al teniente general D. Manuel de la Serna, marqués de Irún, primer ayudante de campo de S. M., por los distinguidos servicios que prestó durante la última campaña como general en jefe en las operaciones para la liberacion de Irún, levantamiento del bloqueo de Pamplona y toma de la Guardia, línea del Arga y posiciones del Monte Esquinza, así como por los prestados á las órdenes de S. M.

Ministerio de Marina.—Real decreto fecha 14, precedido de exposicion, disponiendo que de cada tres vacantes en la de almirantes se provean dos segundas y quede la primera amortizada, empezando á contarse en este concepto la producida por fallecimiento del contraalmirante D. Miguel Lobo.

### CONCIERTO Y BAILE EN CASA DEL SEÑOR MARQUÉS DE GAVIRIA.

Un estimado amigo nos ha favorecido con la bien escrita reseña siguiente, de la brillante fiesta que se verificó antes de anoche en casa de un opulento título de Castilla residente en esta capital.

El concierto-baile dado por los Excelentísimos Sres. Marqueses de Gaviria, ha sido una de esas fiestas que se distinguen, no solo por lo ameno y artístico, sinó tambien por la esplendidez y buen tono que en ellas preside, cuyo especial sello se lo imprimen la cortesía y esquisito tacto de los Sres. Marqueses, que saben recibir de una manera que halaga y satisface á todos, pues no olvidan nunca los menores detalles.

A las diez principió el concierto, cuyo programa se inserta al pié, y terminó á la una menos cuarto. Los salones, profusa y ricamente decorados, encerraban lo mas distinguido de la sociedad sevillana.

Escusamos enaltecer, á las notables artistas señoras Ferni que tomaron parte en la fiesta, y podemos asegurar que la Sra. Marquesa de Gaviria dió testimonios evidentes de ser una consumada profesora, en la fantasía que ejecutó al piano, sobre motivos de la *Sonámbula*, así como la Sra. Frigerio, siendo no menos notables la gran marcha de la ópera *Tannhauser*, en la que á dichas señoras acompañaron las Srtas. D.ª Luz y doña Artemisa Gaviria, ejecutada á ocho manos. La señora doña Antonia Fernandez y la Sra. Frigerio en la *Reminiscenze* de la ópera *Fausto*, de Gounod, se distinguieron por su buen gusto y precision.

*La Caritá*, cantada por la señorita doña Magdalena de la Torre, acompañada de la señora Marquesa, al armonium, y al piano por la señora Frigerio, fué un vivo testimonio del verdadero talento artístico que las distingue.

A la una dió principio el baile, que duró hasta las cuatro y media de la madrugada, sintiendo todos abandonar en aquella hora avanzada el encanto que para todos ofrecian aquellos elegantes salones. Muy tarde se borrará el recuerdo de tan brillante y seductora fiesta.

Toda la noche circularon sorbetes, dulces y refrescos de todas clases; y á las dos se abrió la sala del *buffet*, cuya profusion en vinos de todas clases y de los mas delicados manjares, restauraban las fuerzas que se hubieran debilitado á los concurrentes á tan deliciosa velada.

No podemos citar los nombres de todas las personas que allí vimos: por lo pronto recordamos á las señoras Marquesa de Tablantes é hija, Marquesa de Marchelina, Marquesa de las Torres, Marquesa de Izcar é hija, Marquesa de la Paniega, Condesa de Castilleja de Guzman é hija, señora de Manjon é hijas, señora viuda de Armero (D. José) é hija, señora de Leon é hijas, señora de Leon, señoras de Noel, señoritas de Garcia, señoras de don Narciso á don Diego Suarez, señoritas del general Cortés, señoras de don Rafael y don Eduardo Halcon, señorita del Marqués de San Gil, señora de Cano y Cueto, señora y señoritas de Momprivat, señora y señoritas de Daguerre, señora y señorita de Usel, señora de Benjumea, señora Marquesa de Monte-Sion, señora viuda del brigadier Saavedra, Sra. Marquesa de Tous de los Monsalves y señorita de Benitez.

Entre los caballeros recordamos á los señores Duque de Moctezuma, Marqués de Marchelina y la mayor parte de los títulos que dejamos mencionados al citar á las señoras, y muchos de los que pertenecen á la política, á la ciencia, á las letras y á las artes, al alto comercio, á la propiedad, y finalmente, allí estuvo lo mas aristócrata y selecto de la sociedad sevillana.

Sentimos que la falta de tiempo no nos permita ser mas estensos, y para terminar reproducimos el programa del concierto, que fué el siguiente:

PARTE PRIMERA.

1.° Gran marcha de la ópera *Tannhauser*, del maestro Wagner, ejecutada á ocho manos por la señora marquesa de Gaviria, las señoritas doña Luz y doña Artemisa de Gaviria, y la señora Frigerio.

2.° Adagio-Duetto de la ópera *Giuramento*, de Mercadante, por las señoras doña Carolina y doña Teresina Ferni, acompañadas al piano por la señora Frigerio.

3.° Remiscenze de la ópera *Faust*, de Gounod, escrita por Pescio y Rinaldi, ejecutada á dos pianos, por la señorita doña Antonia Fernandez y la señora Frigerio.

4.° *Mandolinata*, de Paladilhe, cantada por la señora Teresina Ferni y acompañada al piano por la señora Frigerio.

5.° *La Caritá*, del maestro Rossini, cantada por la señorita doña Magdalena de la Torre, y acompañada al armonium por la señora marquesa de Gaviria y al piano por la señora Frigerio.

PARTE SEGUNDA.

1.° Sinfonía de la ópera *Il Barbiere*, de Rossini, ejecutada á ocho manos por la señora marquesa de Gaviria, las señoritas doña Antonia Fernandez, doña Luz Gaviria y la señora Frigerio.

2.° Romanza de la ópera *Otello*, del mismo maestro, cantada por la señora doña Carolina Ferni, acompañada por la señora Frigerio.

3.° Fantasía sobre motivos de *La Sonnambula*, de Bellini, ejecutada á dos pianos por la señora marquesa de Gaviria y la señora Frigerio.

4.° Gran dueto del *Stabat Mater*, de Rossini, cantado por las señoras doña Carolina y doña Teresina Ferni, acompañadas al piano por la señora Frigerio.

## GACETILLAS.

**Se ha publicado el número** 46 del *Boletin Municipal de Sevilla*, en el cual se inserta el estracto de la sesion que celebró el Ayuntamiento el dia 28 de abril: de los acuerdos que en ella se tomaron están ya ejecutados los que tenian ese carácter, y los restantes se refieren á proyectos que están en estudio por las respectivas comisiones. De los acuerdos debemos mencionar uno que dispone, que el importe de las cantidades consignadas en el presupuesto para gasto de material de escuelas no se librase á los maestros, sinó que se entregára en el material indispensable, por conducto del Visitador de cada escuela.

Del mismo número son las siguientes noticias:

Desde el 17 de abril al 5 del corriente se recogieron en este distrito municipal 3,269 fanegas y 10 almudes de langosta, pagándose por tal concepto en el mismo período 10,594 pesetas, 34 céntimos.

Se activa el espediente formado para la construccion de un nuevo Matadero.

Por la mesa á que corresponden se continuan activamente los trabajos encaminados á rehacer la Estadística de los últimos años y llevar con esactitud la contemporánea.

Se ha prohibido por la Alcaldía que se continuen cebando los cerdos en los muladares, á fin de evitar los graves perjuicios que esto pudiera traer á la salud pública.

Se ha terminado la plantacion de árboles en las dos orillas del Tagarete para su época oportuna.

**La Alcaldía de esta ciudad** hace saber por última vez, que en el huerto de Mariana existe depositada una burra rucia, la cual fué encontrada sin aparejo por la guardia municipal en la puerta de Jerez á las tres y media de la mañana del dia 19 de abril último, á fin de que su dueño pueda presentarse á reclamarla en dicha alcaldía.

**El domingo último tomó** posesion del cargo de capitan general de Marina del departamento de Cartagena el Excmo. Sr. Vice-almirante de la Armada don Francisco de Paula Pavía y Pavía.

**Parece que cuando principie** el ejercicio del nuevo año económico se nombrarán inspectores facultativos para las fábricas de tabacos de Madrid y Sevilla.

**En la parroquia Castrense** de Cádiz se están celebrando sufragios por el alma del contraalmirante señor Lobo, los cuales principiaron ayer y concluirán mañana.

**Dice "La Correspondencia"** que un diputado muy entendido y respetable, sostenia dias pasados que debian suprimirse las tres catedras de Hacienda que existen en las universidades de Barcelona, Sevilla y Madrid, constituyendo una escuela central de Hacienda en la capital de España, para que sirviese de aprendizaje al ingreso en la carrera económica, única manera, á su juicio, de formar funcionarios peritos y de construir un centro de eseñanza teórico práctica.

**En el presupuesto de Gracia** y Justicia figuran las dotaciones de nuevos prelados, el de prior de las órdenes militares y el de obispo de la diócesis de Tenerife, el de obispo auxiliar de Sevilla y el de administrador apostólico de Ceuta, con arreglo al concordato de 1851.

**El domingo 21 del presente**, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto provincial, calle de Madre de Dios número uno á las clases de pago, y el lunes 22 á las mismas horas, gratis á los pobres.

**Esta tarde se cantará en** la Santa Iglesia Catedral la vigilia de difuntos, y mañana, despues de la misa del dia, se celebrará otra de *requiem* con responsos al final, todo en sufragio por el alma del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis D. Luis de la Lastra y Cuesta. Estos religiosos actos se verificarán con la mayor solemnidad.

**Entre los festejos que se** preparan en Granada para la solemnidad del Corpus, figuran carreras de caballos. El ministerio de Fomento ha enviado un premio de tres mil reales, que se destinará al caballo nacido en el país que resulte vencedor en una de aquellas.

**Si el tiempo mejora y lo** permite, saldrá la procesion de Nuestra Señora de la Salud la tarde del próximo domingo, de la iglesia parroquial de San Isidoro.

**El lunes en la noche contrajeron** matrimonio en Madrid la señorita doña Asuncion Fonseca y el jefe de la guardia civil señor don Isidro Mantilla de los Rios.

Fueron padrinos, en nombre de su magestad y A. R., doña Presentacion Palma, madre de la contrayente y el general Pavía, y testigos los generales Cotoner, Parreño y Terrero y los señores Moyano, Narvaez y Camaron.

Bendijo la union nupcial el ilustrado presbítero Sr. Pando, visitador eclesiástico. Terminada la ceremonia, los jóvenes desposados pasaron á palacio á ofrecer sus respetos á S. M. y A. R.

**Estos últimos dias han** vuelto á verse por esas calles gran número de soldados licenciados, cuyos pechos, en su mayor parte, iban cubiertos de cruces. Todos ellos pertenecen á las quintas de los años 72 y 73, que van á sus casas con licencias ilimitadas, segun las disposiciones del Gobierno.

**Los vecinos de la calle Vida**, que se encuentra en un estado bastante lastimoso, desean, con justa razon, que el Municipio ordene que se nivele aquel pavimento y se arregle su desagüe en el husillo que se comunica con la huerta del Retiro

**Situacion de la caja Municipal** el dia 17 de Mayo:—Existencia del anterior, 14,097 ptas. 99 ctmos.; ingresos, 6,299 con 95; salidas, 4,715 con 60, quedando para el dia siguiente 15,682 con 34.



## SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 19 de Mayo.

Santo de hoy.—San Pedro Celestino, papa, y Sta. Pudenciana, vírgen.

Santos de mañana.—Stos. Bernardino de Sena, confesor, y Baudilio, mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de S. Pedro Celestino, rito doble, color blanco.

Cultos. En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), y en las iglesias de san Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En la parroquia de S. Nicolás, á las ocho, misa cantada á Ntro. Padre Jesus de la Salud.—En S. Buenaventura á las 11, los ejercicios del Via crucis.—En la iglesia de S. Roque, á las siete de la mañana, se descubre, como todos los Viernes, la imágen del Stmo. Cristo de san Agustin, con la misma solemnidad que se acostumbraba en el extinguido convento de su nombre: cantándose una misa á las nueve y permaneciendo la imágen expuesta durante el dia á la veneracion de los fieles; por la noche ejercicios con plática y se canta el Miserere y el Christus factus est.—Prosigue por la noche, en la iglesia de Jesus en los Baños la novena de Sta. Rita, predicando D. Manuel Torices y Pedrosa.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias y con los oradores anunciados el lúnes, predicando en el Sagrario Don Castor Montoto.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Bernardo y san Roque; y en san Nicolás con plática por el señor Cura.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Capuchinos.—Visitando cualquiera de las iglesias de la Orden de S. Francisco, indulgencia plenaria por celebrar á san Ibo, presbítero de la Tercera Orden.

*Afecciones astronómicas para el dia 19.*

| SOL. | LUNA. |
| --- | --- |
| Sale á las 04 y 48 minutos de la mañana. | Aparece á las 02 y 09 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 03 minutos de la tarde. | Se oculta á las 02 y 34 minutos de la t. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 18 de Mayo de 1876.*

*Servicio para el 19.*

Gefe de dia, el T. Coronel del regimiento infanteria de Sória D. Pio Villar.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, primer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

### EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital, en autos ejecutivos que penden en la escribanía de mi cargo se sacan en pública subasta por término de veinte dias los bienes siguientes:

Una casa situada en esta ciudad calle de las Dueñas, número diez novísimo de gobierno, que linda por la izquierda de su entrada con la casa número doce, por la derecha con la del número ocho, y por la espalda con la casa número veinte y uno de la calle Doña María Coronel; forma un perímetro irregular de cuatro lados que medido geométricamente contiene con inclusion del grueso de sus muros, setenta y siete metros treinta y cinco centímetros cuadrados, distribuidos convenientemente, y siendo tasada en venta en la cantidad de doce mil trescientas ochenta y dos pesetas ó sean cuarenta y nueve mil quinientos veinte y ocho reales.

Otra casa en la misma calle de las Dueñas, número doce novísimo de gobierno, que linda por la izquierda de su entrada con la casa solar que dá esquina á la calle Doña María Coronel sin número de gobierno, por la derecha con la casa antes descrita número diez, y por la espalda con la casa número veinte y uno de la repetida calle Doña María Coronel; forma su perímetro una figura irregular de cuatro lados que, medida geométricamente, contiene en sí setenta y cuatro metros y veinticuatro centímetros cuadrados, distribuidos en departamentos proporcionados y, siendo tasada en venta en la cantidad de once mil novecientas ochenta y dos pesetas, equivalentes á cuarenta y siete mil novecientos veinte y ocho reales. Por cuyas cantidades se ponen en venta, señalandose para la subasta el dia diez y nueve del próximo venidero mes de Junio á las once de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Batehojas número quince; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Y para notoriedad del público se fijan este y otros de igual tenor en Sevilla á diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—El escribano, *Juan Romero*.

Núm. 2,206 p.

### Edicto.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad en autos ejecutivos á instancia de la Sociedad liquidadora del Banco de la misma contra don Manuel Gonzalez de Lamadrid, por cobro de reales, se sacan á subasta para su venta las fincas siguientes:

Un pajar situado en la villa de Cantillana en la Cueva nombrada de la Mancebia detinado á taller de carros sin número de gobierno, retasado en quinientas doce pesetas.

Otro pajar inmediato y en el mismo sitio que el anterior, tambien sin número, retasado en quinientas pesetas.

Una suerte de olivar conocida con el nombre de Cerca, término del Villanueva del Rio, de cabida de catorce fanegas al sitio de Santicosa, retasada en siete mil seiscientas ochenta pesetas.

Una bodega situada en la calle del Padre Gomez, de la ciudad de Moguer, número uno de Gobierno, retasada en tres mil novecientas veinte y cuatro pesetas.

Una parte de otra bodega situada en la calle de Diego Lozano, de la espresada ciudad de Moguer, número veinte y uno de Gobierno, retasada en cinco mil doscientas diez y seis pesetas.

Cuyo acto de subasta ha de tener efecto el dia diez y nueve del próximo mes de Junio á las doce de su mañana en la audiencia de dicho Juzgado Plaza de Fernando Herrera, antes del Norte número dos, quedando de manifiesto los espresados autos desde esta fecha en la escribania del cargo del que suscribe para que los licitadores puedan informarse de cuanto juzguen conveniente. Sevilla diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Juan Bautista del Pino. 2.207 p.

### *Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 05,136 pesetas 89 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 123,693 pesetas 53 céntimos.—Total 128,830 pesetas 42 céntimos.

Sevilla 17 de Mayo de 1876.

### *Ayuntamiento de Sevilla.*

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta la arena que se invierta en las obras municipales que se ejecuten por administracion, durante el presente año económico y todo el próximo.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar

préviamente en la Caja de depósitos la sumade ciento veinte y cinco pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 14 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

SOCIEDAD DE CARRERAS DE CINTAS.

Esta Sociedad celebra Junta general el jueves 18 del corriente, á las 8 de la noche, en los salones altos del café Suizo para la aprobacion de cuentas y eleccion de nueva Junta directiva

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Sócios para que se sirvan concurrir.

Sevilla 10 de Mayo de 1876.—El Secretario interino, *José de Porres.* 2090 p. d.

**Citacion.**

El Síndico y Clasificadores del gremio de Mercaderes de sedas y cintas, cita al mismo para el Domingo 21 del corriente á las 11 de la mañana en su casa plaza del Salvador número 25 para hacerles saber la cuota que les ha correspondido. 201 g. 3-3

Los Síndicos y Clasificadores del gremio de Herreros y Cerrageros, citan á los industriales del mismo, para el dia 20 del actual á las nueve de la mañana en la calle de Adriano número 13. 202 g. 1

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

76. Ramon Paz, Castilleja del Campo.=77, Manuel Navarrete, Aljeciras.—78, Clara Sanca, Madrid.—79, José Fernandez Valderrama, Sta. Cruz de Tenerife.—80, Placido Castillo, Santa Cruz de Tenerife.—81, Guillermo Daizdion, Sta. Crnz de Tenerife.—82, Maria A. P. Palacios, Alcalá de Guadaira.—83, Salvador Navarro Madrid.—84, Domingo Franco, Aracena. =85. Angel Marin, Barcelona. 86, Ricardo Perez, Guatemala,—87, Felipe Montes, Osuna. —88, Francisco Rodriguez, Villarreal de Santo Antonio.

Sevilla 16 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

## SEGUNDA EDICION.

### CORREO GENERAL DEL DIA 17 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

RIO JANEIRO 15.—*Se ha abierto el 6 del actual el Congreso de la república Argentina. El presidente, Avellaneda, ha leido un mensaje en el que ha hecho constar la tranquilidad interior y las buenas relaciones con las naciones estrangeras. Espera que á fuerza de economías se restablecerá el equilibrio en los presupuestos. Añade que las esportaciones van aumentando, y concluye diciendo que favorecerá la emigracion y que cumplirá con los compromisos contraidos por la nacion.*

PARIS 16.—*En Córcega han sido elegidos otros dos diputados bonapartistas. Una comision de estudiantes españoles ha manifestado el propósito de asistir á los funerales de Michelet.* El Diario Oficial *publica el nombramiento del señor Marcere para ministro del Interior.*

VERSALLES 16 *(tarde.)—La Cámara de diputados ha empezado hoy á discutir la proposicion de amnistía. Las tribunas estaban llenas. El señor Clemenceau ha apoyado la proposicion.* El Officiel *publicará el jueves próximo el movimiento prefectoral.*

SALÓNICA 16. *Hoy han sido condenados á muerte y ejecutados públicamente, seis de los principales culpables de los asesinatos de los cónsules de Francia y Alemania. Continúa activamente la causa contra los demás acusados. La tranquilidad es completa. Las autoridades obran con la mayor energía.*

VERSALLES 16.—*Mañana continuará el debate sobre el proyecto de amnistía.*

VIENA 16.—*En la conferencia celebrada en Berlin por los emperadores, se ha previsto la eventualidad de que los insurrectos de Turquía se negasen á aceptar el armisticio ó sobreviniesen acontecimientos que hicieran infructuoso el acuerdo tomado en la capital de Alemania y necesaria la intervencion armada.*

*En este caso y antes de adoptarse medida alguna, los tres imperios pedirian la celebracion de una conferencia europea.*

BUCHAREST 16.—*El príncipe ha disuelto la Cámara de Rumanía.*

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Mayo.

Hoy se ha votado en el Congreso el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro. La enmienda al art. 1.° del mismo, defendida por el Sr. Segovia y desechada en votacion nominal, ha servido para que se cuenten los diputados llamados de la seccion tercera, que han reunido unos treinta votos frente al gobierno.

Aunque esta disidencia tiene ahora solo por objeto combatir algunos detalles de los presupuestos, con el tiempo y bajo la direccion de los señores marqués de la Vega de Armijo y Groizard, formará una verdadera fraccion política, término medio de ministeriales y constitucionales.

La discusion constitucional adelantará esta tarde poco, y probablemente ni siquiera se votará el art. 12, porque algunos ministeriales, con disgusto del Gobierno, que desea adelante rápidamente este debate, han creido la ocasion oportuna para pronunciar discursos.

El Director de instruccion pública, que deseaba algunas aclaraciones respecto á este artículo, en vez de acercarse á la comision para pedírsela confidencialmente, ha pedido la palabra en contra, y ha dado ocasion á otro discurso del Subsecretario de Gracia y Justicia, señor Arnau, para decir cómo él entiende la intervencion del Estado en la enseñanza. Con este motivo, y á causa de no ser escesivamente liberales ni mucho menos las doctrinas del señor Arnau, el constitucional señor Peñuelas ha pedido tambien la palabra en contra del artículo.

Mañana se discutirá el art. 13 con una enmienda del señor Pidal, y hablará probablemente el señor Sagasta sobre algunos de los derechos individuales. Los demás artículos pasarán probablemente sin debate, hasta que se llegue á los relativos á la organizacion del Senado.

El Gobierno no quiere que se agite la opinion ni en sentido fuerista ni en sentido antifuerista porque sabe que se procura explotar este asunto para promover disturbios.

Las personas que con autorizacion más ó menos espresa de diferentes provincias se han rennido en Madrid para pedir la supresion completa de los fueros, nombaron anoche una comision para que hoy fuese á ver al presidente del Consejo de ministros, y el Sr. Cánovas del Castillo le ha manifestado esta tarde que en todo lo relativo á la unidad constitucional, el Gobierno está resuelto á que las provincias vascongadas sean de igual condicion á todas las demás, pero que no crée prudente privar á dichas provincias de ciertas instituciones de carácter judicial porque en su concepto deben hacerse estensivas á las que no tienen fueros

El Gobierno, segun ha dicho el señor Cánovas del Castillo á los comisionados, se encargará del pago de las obligaciones de culto y clero en las vascongadas, medida importante porque creará en cierto modo algunos lazos de dependencia entre dicho clero y el poder central. Lazos muy necesarios si se ha de evitar la propaganda carlista en adelante.

La cuestion de los dos Bancos, el de España é Hipotecario sigue agitando los ánimos en el parlamento y en la prensa, pero nada tiene que ver con la política, y es solo asunto de rivalidad entre estos dos poderosos establecimientos financieros, en cada uno de los cuales hay interesados muchos hombres políticos.

### CONGRESO.

*Sesion de la mañana del 17 de Mayo.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve y cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

(Los ministros de la Guerra y Hacienda ocupan el banco azul.)

Varios señores diputados presentan algunas exposiciones al Congreso, y los señores marqués de Villamejor y general Salamanca piden determinados datos sobre Hacienda y Guerra respectivamente.

Los ministros de Hacienda y Guerra prometen satisfacer las peticiones de SS. SS.

Entrándose en la órden del dia sobre el proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro, el señor presidente concedió la palabra para continuar en la defensa de su enmienda al señor Segovia.

S. S. reanudó su interrumpido discurso, principiando por dar una ligera idea del discurso que pronunció en la sesion de ayer; hace un detenido exámen del Banco de España y Banco Hipotecario, estableciendo la verdadera diferencia que existe entre ambos establecimientos de crédito; defiende al primero, y haciendo la historia de sus operaciones, llevadas todas á cabo siempre con favorable éxito, consigna que la mision del Banco Hipotecario no es la de favorecer al Gobierno con préstamo, sino contribuir al desarrollo de la agricultura é industria, favoreciendo la situacion de los que se dedican á estos ramos de riqueza; hace en este sentido varias consideraciones, que son acogidas por la Cámara con muestras de aprobacion; sienta bases en defensa de la enmienda al proyecto de ley presentado por el señor Salaverría; declara que no estar conforme con esta ó la otra cuestion financiera no implica disidencia ni oposicion al Gabinete, continuando S. S. en el uso de la palabra por espacio de una hora; pero su escasa voz hizo que no pudiésemos hacernos cargo de la parte principal de su discurso al defender la enmienda presentada por S. S.

El señor ministro de Hacienda, en su contestacion al señor Segovia, principió por dar las gracias á S. S. en nombre del Gobierno por la franca declaracion de que su enmienda no encerraba un acto de oposicion política al actual Gabinete; dijo que aprovechaba la ocasion para contestar á los señores Camacho y Angulo, y declaró, entrando en la cuestion del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda flotante, la urgencia de su aprobacion: manifiesta que la situacion del Tesoro no es hija de esta ni de la otra situacion, sino de las circunstancias especiales por que ha atravesado el país, siendo la causa del considerable aumento de la deuda del Tesoro no haber podido operar con el consolidado; consigna que la deuda flotante asciende á 2,400 millones de reales, poco más ó ménos; declara que no puede imprimirse un nuevo signo de crédito por la razon de que no tendría valor en plaza: se ocupa extensamente en explicar sus proyectos, indicando que no tiene inconveniente alguno en hacer la emision de 1,000 millones nominales con el Banco de España, dejando al Hipotecario para las contingencias del porvenir; opina, á pesar de esto, que una operacion vasta no puede realizarse sin el concurso de varios elementos de crédito; declara que si hallara una convinacion para hacer desaparecer en cuatro ó cinco años esa deuda que se interpone entre la deuda del Estado y la gran deuda, la aceptaría de todas veras; manifiesta que el pago de los intereses de amortizacion por trimestres produce cuatro operaciones al año, declarándose partidario de verificarlo en dos, como sucede en todos los paises, excepcion hecha de Francia; se ocupa del Banco Hipotecario, citando con este objeto al Banco Francés, diciendo que aquella sociedad de crédito territorial necesitó para el aumento de su capital la circulacion de la cédula hipotecaria; se ratificó en la opinion que varias veces ha emitido declarándose contrario al arriendo de la renta de Aduanas; examinó una por una las ideas emitidas en el discurso del señor Segovia, rechazándolas con energía y calificando de impropias de la discusion que se trataba algunas de ellas; se ocupó del Banco de España, y rechaza la suposicion de que se haya podido creer que por su parte existia el deseo de producir un conflicto entre este establecimiento de crédito y el Hipotedario, declarando que nadie más que S. S. siente por el primero de estos establecimientos la alta consideracion que le merece, citando con este objeto el hecho de haber ocupado en el mismo un puesto secundario despues de haber desempeñado por cinco años la cartera de Hacienda; se ocupa de la renovacion de garantías, y al hacerse cargo de nuestra situacion financiera, el señor Salaverría consigna que España debe diez veces más que la Francia, citando con este objeto los períodos por qué nuestra nacion ha atravesado, viviendo siempre en continua agitacion política, no ya que en incesante guerra civil, atribuyendo á este hecho tan solo el mal estado económico de nuestro país; dice que todos, absolutamente todos, han contribuido á empeorar nuestro estado financiero, añadiendo que unos por equivocacion, y otros rodeados por un cúmulo de graves circunstancias; declara que la desconfianza en los tenedores de nuestros fondos es hija de nuestras contínuas perturbaciones políticas; terminando S. S. por rogar á la Cámara deseche la enmienda del señor Segovia, despues de demostrar con extensas relaciones históricas y con citas económicas lo poco conveniente que seria para las operaciones del Tesoro su aprobacion.

El Sr. Salamanca, como individuo de la comision, hizo uso de la palabra, consignando que nada más fácil que sentarse en los bancos de la oposicion y distribuir esperanzas convirtiéndose en un *Dulcamara financiero*; se ocupó en el exámen de los proyectos del Sr. Salaverría, aplaudiendo la franqueza del señor ministro de Hacienda al presentar al país su verdadera situacion económica, exigiendo la parte que en esta cuestion le corresponde como individuo de la comision encargada de dar dictámen; dijo que la impopularidad que hoy arrastra consigo esta verdad, será para lo porvenir una página de gloria que se dedicará á los hombres que han tenido el valor de consignarla, y ocupándose de la revolucion de Setiembre, la calificó de un pronunciamiento (murmullos), cuyo coste ha sido extraordinario, como se verá cuando llegue el momento de ajustar cuentas.

S. S. declara que el pais no podria existir; que el crédito desapareceria inmediatamente si el Gobierno no cumpliese el compromiso del pago de la deuda flotante, diciendo al Congreso le permitiese manifestar con una frase de su país natal lo que sucederia si esto llegara á verificarse, declarando con este objeto, que la cuestion se resolveria entonces con un *apaga y vamonos*;

El señor marqués de Salamanca terminó su discurso despues de algunas consideraciones en este sentido, rogando al Congreso se sirviese aceptar el dictámen de la comision.

El señor Segovia rectificó.

El señor Bayo pidió la palabra para una alusion personal, principiando á dirigir cargos al señor Segovia por algunos conceptos de su discurso.

El señor Presidente llamó á la cuestion al señor Bayo.

El señor Bayo dijo que hacia uso de un derecho al rectificar una alusion de que habia sido objeto.

El señor Presidente llama por segunda vez á la cuestion á S. S.

El señor Bayo interrumpió al Presidente, que esclarece los hechos y termina por retirar la palabra á S. S.

El señor Bayo se sienta, declarando que á pesar de una alusion grave que se le ha dirigido, no se le permite hacer uso de la palabra.

Se dió lectura de la enmienda del Sr. Segovia, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, el señor marqués de la Vega de Armijo pidió votacion nominal, siendo rechazada por 176 votos contra 54.

El señor Presidente concede la palabra al señor Bayo para combatir el artículo primero del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del Tesoro.

S. S. combate el artículo con algunos argumentos que son rechazados por el señor Salaverría en un corto discurso.

El señor Arnau, individuo de la comision de presupuestos, hace una aclaracion sobre varios conceptos presentados por el señor Bayo en su discurso.

Rectifican ambos señores.

Hecha la pregunta sobre la aprobacion del artículo primero del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del Tesoro, y no habiendo quien usara de la palabra en contra, quedó aprobado.

Se dió lectura al artículo segundo del citado proyecto.

El señor Alonso Pesquera pidió la palabra.

El señor Presidente: Se suspende la sesion y continuará en la de la tarde la discusion sobre el artículo segundo del proyecto que se discute.

Eran las doce y veinticuatro minutos.

SESION DE LA TARDE.

Continúa la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se presentan gran número de exposiciones contra los fueros.

El señor Alonso Pesquera continúa combatiendo el proyecto de arreglo del Tesoro presentado por la comision, impugnando el artículo 2.° de dicho proyecto.

Su señoría hizo un extenso discurso, tendiendo á demostrar la necesidad de unificar las deudas del Tesoro y flotante del Estado.

El señor Cancio Villaamil en breves palabras combatió los argumentos del señor Pesquera, defendiendo el dictámen de la comision.

El señor ministro de Hacienda contestó al señor Pesquera, exponiendo los grandes inconvenientes que una vez admitidas las teorías de dicho señor se originarian, manifestando despues con claridad y precision las grandes ventajas que en las actuales circunstancias puede tener el proyecto presentado.

Despues de una corta rectificacion hecha por el señor Pesquera, fué aprobado en votacion ordinaria el artículo que se discutía, y seguidamente los artículos 3.° y 4.° sin discusion.

Pasando á la órden del dia, se leyó la enmienda del señor Pidal al art. 12, levantándose éste á apoyarla.

Hoy debe quedar, dice *La Epoca* del 17, terminado y votado el proyecto de arreglo de la deuda flotante. Ya era tiempo. La enmienda del señor Segovia no ha sido admitida, ni podia serlo. ¿Cómo ligar al Gobierno á las condiciones que el Banco de España se le antojara exigir, rehusando la competencia con otro establecimiento de crédito? Con todos los que tengan condiciones debe tratar el ministro, y si los acreedores formaran un siddicato, los acreedores podian presentar proposiciones mejores que nadie.

El señor marqués de Salamanca ha hablado como hombre práctico; y su discurso ha sido escuchado con sumo gusto. Tambien el Sr. Segovia habia defendido hábilmente su enmienda, pero en nuestro sentir está equivocado.

—El vapor-correo *España* salió de Puerto-Rico el 27 de abril á las cuatro de la tarde, llegó á Cádiz el 10 de mayo á las seis de la tarde y continuó el 11 á las diez de la mañana, llegando á Barcelona á las cuatro de la tarde del 13. Es un viaje rápido. Solo diez y seis dias de Puerto-Rico á Barcelona, habiendo estado diez y seis horas en Cádiz. El viaje de Cádiz á Barcelona, en cincuenta y cuatro horas; de fondeadero á fondeadero es quizás el mas rápido conocido.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17, 7 noche.

Recibido el 18 á las 5 de la tarde.

**En el Congreso se ha aprobado el artículo primero de la Deuda del Tesoro; continúa el debate.**

**En la reforma de los fueros que se presentará, se establecen quintas y contribuciones como á Navarra.**

Madrid 17 de Mayo.

Tarde presentándose casa Cánovas ocho comisionados nombrados por delegados antifueristas provincias.

Cánovas oidoles manifestándoles gobierno dispuesto completa unidad contistucional estableciendo Vascongadas quintas contribuciones igual demás provincias.

Indicoles gobierno encargaríase tambien pago clero Vascongado,

Comisionados salido muy satisfechos esplicaciones.

Esta noche reúnense nuevamente delegados 32 provincias presentes Madrid para oir esplicaciones ocho comisionados.

Congreso.—Se aprueban los artículos primero, segundo, tercero y cuarto del proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro.

Despues continúa el debate sobre el proyecto constitucional.

*Fabra.*

**Bolsa de Madrid**

Del dia 17 de mayo.

El consolidado queda esta tarde á última hora á 13,43 al contado, y 13,50 fin de mes.

Los bonos del Tesoro bajaron tambien, y cierran á 54,75.

Las acciones del Banco á 180,50.

Cupones vencidos á 75.

Idem de esterior á 75,50.

Carpetas de subasta á 31.

Cambios sobre París á 5,05.

Sobre Lóndres á 48,35.

La Bolsa se resentia de la misma desanimacion y escasez de operaciones que en los anteriores dias.

†

**Primer aniversario,**

EL SEÑOR DON

PEDRO IGNACIO DE PAÚL É IMAZ.

*Falleció el 20 de Mayo de 1875.*

Todas las misas que se celebren en las parroquias del Sagrario y del Salvador en dicho dia, por los señores Sacerdotes adscritos á ellas serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viuda é hijos, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios Ntro. Señor.

2169 p. 17, 18 y 19

## SECCION MERCANTIL.

### ALHONDIGA.

SEVILLA 18 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 02 | 18 | » | 04 | 54 |
| 06 | 56 | » | 12 | 60 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 08 | 74 | | 24 | 81 | 27 | 35 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 17. | 36·42 |
| Entrada de hoy. | 00·00 |
| Total. | 36·42 |
| Venta de hoy. | 08·74 |
| Existencia para el dia 19 | 27·68 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 18 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 17 1/2 á 18 1/2 | |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1/2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0/0 á 00 0/0 | |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 18 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 53 1/4.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 18, 1100.

Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.

Para el consumo. 54 á 55.

En bodega, 55 á 00 0/0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 17.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 18.—043 reses y 00 terneras, con 6,737 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 1/2.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—114 carneros con 1,677 0/0 libras.—Al dueño de 21 1/2 á 00.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00. —00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,414 0/0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id, menores, 00,

**Cádiz** 17.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacúnas, 26, de 1'35 á 1'59 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1'00.—Cerdos. 00. de 0'00 á 0,00.

**Mercado y matadero de cerdos.**

Existencia anterior. . . . . 0047

Entrados en este dia. . . . . 00

Total. . . . . . . 0047

*Han salido.*

Para el consumo. . . 000 | .000

De tránsito . . . . 00 |

Quedan para el inmediato dia. 0047

Los cerdos vendidos han pesado. 0000 arrobas 00 libras.

Precios por pesetas de 00'00 á 00'00

Por libras de 00 0/0 á 00 0/0 cuartos.

Sevilla 17 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

**Mercado de Córdoba del dia 17.**

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0. —Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 17.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0. —Garbanzos de primera, de 109 á 201. —Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 17.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56,

*CAMBIOS.*

SEVILLA 17 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·85 á 48·90 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05'07 0/6 á 5'08.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/8 | Almería, 5/8 á 3/4 d. |
| Madrid 1/2 q. p. | Santander 1/4 q. p. |
| Cádiz, 1/8 q. d. | Granada, 1/2 á 5/8 q |
| Barcelona par á 1/8 | Bilbao, 1/2 din. |
| Valencia, par á 1/8. | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/8 á 1/4 q | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 á 1/2 q | Coruña, 5/8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 18 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 5 | 3 | 2 | 10 |
| S. José. | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total. | | | | 12 |

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales. . . . . . . 2

De la Casa expósitos. . . . . 0

De la poblacion. . . . . . 10

Igual. . . 12

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 17.*

Vapor español Valdés, con carga general de Cádiz.—Id. id. Ebro, con id. de id.—4 faluchos y un bote con verdura de Sanlúcar.

DESPACHADOS.

Vapor español Carpio, con carga general para Cádiz.—Id. idem Maria Gracia, con id. para id.—Balandra id. San José, con id. para Sanlúcar.—Bergantin inglés Adrian, en lastre para Terranova.—Goleta id. Maria Louise, en lastre para Sanlúcar.—4 faluchos con efectos para Poniente.

*Buques entrados en Cádiz el dia 16.*

Vapor español Valdes, de la Coruña con carga general.—Bergantin goleta id. Carmen, de Rivadeo con cal hidráulica.=Id. id. Anita, de Santa Cruz de Tenerife con efectos de guerra. =Id. id. Tigre, de Sta. Eugenia de Riveira en lastre.—Polacra goleta id. R. M. de id. con id.—Barca inglesa Mary Stwart, de New-York con tabaco Goleta id. Lizzie Joenberth, de New-Port con carbon.—Id. id. Donna Maria de id. con id.—Id. id. Mand, de Bristol en lastre.—Pailebot americano Anna, de New-Orleans con duelas.

DESPACHADOS.

Vapor español Gloria, con carga general para Manila.—Id. id. Alegria con id. para Gibraltar.—Id. id. Extremadura, con id. para Marsella.=Idem id. Ebro, con id. para Sevilla.—Id. id. Valdés, con id. para id.—Id. id. Nicasio Perez, con id. para Bayona (España).—Bergantin goleta id. con sal para Fuenterrabía. — Pailebot americano, Joskua Bragdon, con sal para Gloucester.

## VAPORES.

Vapor español *Valencia.*

Saldrá de este puerto el Viérnes 19 de Mayo de 1876 á las 11 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Mayo, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.*

SALIDA DE SANLÚCAR.

Sábado 20, 9 mañana

Sábado 27, 3 tarde

SALIDA DE SEVILLA.

Miércoles 17, 8 mañana

Miércoles 24, 8 id.

Miércoles 31, 8 id.

*Precios de Pasage.*

Cámara de Popa 40 reales.

Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Utrera á Osuna.**

Primer tren, sale á las 9,30 de la m. —Llega á las 12.34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,30 de la m. —Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde. —Llega á Utrera á las 4,48 de id.

*Precios:* Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.

## LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MÁQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

**GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,**

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

**VENTAS Á PLAZOS**

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

*Pídanse catálogos y pormenores*

**Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).**

## LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

## EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*

**PRECIO FIJO.**

## Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz**, preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumeria: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composiciones mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso artículo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumeria de las Flores, Venera 8.**

## GRAN FÁBRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,

**DE URQUIZA Y BARRIAL.**

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

*La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio*

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demas productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo éstos artículos tan necesários al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

*Lampisteria de todas clases por mayor y menor.*

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

## GRAN BARATO DE JABONES

FRANCESES,

**POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.**

*Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.*

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Unico depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

## MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

**DEL JABON RASPAIL,**

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

**Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.**

## EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm.* 24. 153

## CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

*Precios, desde 90 reales hasta 300.*

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.

« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.

« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.

« Habana los 5 y 25 para Cádiz.

« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

## CANGE

DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO

EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2,

*Centro para la compra y venta de fincas.*

1079 p. d.

## ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.

DIRECTOR INGENIERO

**DON MANUEL MOLINA.**

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

**Seccion Militar.—Infantería.**

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia, *Daoiz núm. 2.*

1849 p. 15-01

## EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

*Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.*

## FOTOGRAFIA

## DE LA VIUDA DE GODINEZ,

**CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.**

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

## GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

**DE JUAN MONTERRUBIO.**

SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.

*Se admite suscricion á lectura musical.* 1695 p a.

**50 años de buen éxito.**

PAPEL

*Paris, R. Neuve, St. Merri,* 40.

Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos.

Se vende á 10 rs. el rollo, y 6 medio rollo, en todas las principales farmacias de España y colonias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

## PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panaderia de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-1

## BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 1 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO

*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

*Calle Tetuan núm. 43.*

150 g. d.

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

**Ventas**

Se venden dos buenas lámparas para escalera, pátio ó sala; una grande concha; dos floreros con jarro, pié y fanales, y otras varias cosas. Dan razon calle del Sacramento núm. 10. 2170 p. 6-5

Se venden 5 plátanos con sus correspondientes pipas y banquillos. Darán razon Alameda de Hércules número 9. 2173 p. 6-5

**Queso Mahones.**

De superior calidad se espende á 90 reales arroba. y á peseta libra, calle Reyes Católicos número 1.°, antes estanco. 191 g. 8-2

**Profesor de música.**

D. Miguel Dueñas da leccion de solfeo y piano á domicilio. Plaza de San Francisco núm. 4 dan razon 197 g. 8-6

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en calle Corral del Rey núm. 3 informarán. 193 g. 6-1

Próximo á la Plaza Nueva se admiten uno ó dos caballeros en clase de huespedes ó se arriendan habitaciones amuebladas; informarán Catalanes 26. 194 g. 5-1

## DEPÓSITO DE VINOS

DE TODAS CLESES.

**Jerez, Burdeos, Champagne**

*Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.*

**Especialidad en vinos,**

MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6. 2091 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.

ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS,

PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO,

LIBRERIA Y LITOGRAFIA.

*Plaza de Argüelles (antes Descalzos)* 23.

1340 p. a.

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 23 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

En la plaza de Argüelles núm. 23, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2056 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle Ancha de la Feria núm. 93, propia para establecimiento, puede verse pues tiene albañiles. Dan razon calle Fabiola número 1. 199 g 6-4

LA CASA de nueva planta y con agua de pié, en la calle de las Palmas núm. 76. En la de junto núm. 78 y Pajaritos 11 darán razon. 198 g. 6-4

SE ARRIENDA una casa principal calle Toqueros núm. 20, con grandes habitaciones, agua de pié, y cuadra espaciosa. Se puede ver de 12 á 3. 195 g. 6-1

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12, con agua de pié, cuarto de baño y buenas comodidades 2171 p. 6-5

UNA CASA con muchas comodidades en la calle Mendoza Rios núm. 14. En la inmediata plaza de Rull núm. 4 darán razon. 200 g. 6-5

**Pisos.**

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

SE ARRIENDA un piso bajo calle Corral del Rey núm. 3. 192 g. 6-1

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Viernes. 29.° de abono, turno par.

No se ha recibido el anuncio.

A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Viernes. 34.° de abono.

La comedia en 3 actos *Redimir al cautivo*.—La pieza *La Sátira*.

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Viernes.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

SÁBADO 20 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2769


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 20 de Mayo de 1876.**

Un apreciable colega se ocupa en uno de sus últimos números de la predisposicion manifiestamente hostil hácia el pensamiento de abrir una informacion sumaria que varios señores diputados han pretendido, predisposicion de los periódicos más avanzados y que de parte de los radicales se acentua más de dia en dia.

Ya en otro número de nuestro periódico nos ocupamos ligeramente de esta cuestion, que tiene más importancia de la que á primera vista parece, que interesa á todos los partidos se resuelva en el sentido que el señor conde de las Almenas proponia; porque los partidos políticos en España, á escepcion del absolutista, todos han ocupado por más ó ménos tiempo el poder; todos han administrado la fortuna pública, y en el interés de todos está que se abra una informacion detenida y concienzuda de los actos de todas las administraciones en los últimos años, para que hecha la luz en esta materia, suficientemente esclarecidos los abusivos hechos denunciados al país, pueda el país mismo juzgar de la conducta de aquellos partidos y saber á cual debe mayores beneficios ó más perniciosos males.

Nosotros no comprendemos por *qué* se ha tratado desde el primer dia de dar á la informacion pretendida un carácter puramente político, en el sentido de que la informacion va dirigida contra los actos de administracion de un partido determinado; nosotros comprendemos menos todavia por qué se ha creido por algunos que el Gobierno ha suscitado esta cuestion en ódio á las administraciones revolucionarias. No comprendemos lo primero, porque ni por los iniciadores del pensamiento, ni por los que lo han secundado en la Cámara, ni por ninguno de los muchos periódicos que lo han acogido con apláuso se ha hecho la mas ligera indicacion que pudiera justificar las suspicacias, los recelos de los partidos revolucionarios. Los señores Camacho, Rico y Candau, promovedores en primer término de la cuestion, y el señor conde de las Almenas, que apoyó la proposicion de que tienen conocimiento nuestros lectores, no han limitado el periodo administrativo á que la informacion ha de encaminarse; no han pretendido que se fiscalicen los actos administrativos del partido constitucional, ni los de los radicales y republicanos; la informacion lo mismo deberá estenderse al periodo revolucionario que al anterior á la revolucion de Setiembre; lo mismo á las administraciones de los partidos mas avanzados que á las de los mas conservadores.

No comprendemos, tampoco, cómo por algunos se ha sospechado que el Gobierno ha suscitado esta cuestion en ódio á los partidos revolucionarios; porque el actual Gobierno no se propone, ni se ha propuesto, vivir á costa del descrédito de ninguna agrupacion política; porque el Gobierno, que desde el primer dia ha procurado hacer ver al país que la restauracion no significa el triunfo de un partido sobre los demás, y mucho ménos la persecucion de aquellos que anteriormente han regido los destinos del país, no puede contradecir la conducta que con aplauso de la nacion viene siguiendo; tanto más cuanto que, despues de todo, ningun beneficio habia de producir á la actual situacion el que las informaciones que se trata de practicar, aunaran fuertemente á este ó al otro grupo político. Sin necesidad de que el Gobierno, por boca de los señores ministros de la Gobernacion y de Hacienda declarase solemnemente en las Cámaras que es ageno por completo á la cuestion que nos ocupa, el país comprenderia que el Gobierno no ha provocado la informacion.

No decimos nosotros que los recelos de los periódicos más avanzados acusen la intranquilidad de conciencia de las respectivas agrupaciones que representan; no diremos que el partido radical tenga por qué temer la informacion, que á él como á los demás partidos amenaza. Nosotros no sospechamos de los actos administrativos de ninguno de los Gobiernos que se han sucedido en nuestra pátria durante un corto número de años; pero sí creemos que interesa á todos el que la informacion se practique, y que, convencidos los que han visto en ella un arma política, de que sus sospechas son infundadas, harian bien, muy bien en manifestarse deseosos del cumplimiento de aquella. Los que en estas sospechas han querido encontrar un pretesto para formar juicios temerarios, los que teniendo en cuenta el principio *excusatio non petita* etc. han encontrado una acusacion manifiesta, no tendrian sobre qué fundar sus apreciaciones.

Abrase la informacion, llévesele á cabo con solicitud y animados del deseo de conocer las verdaderas causas de muchos de los males que á nuestra Hacienda aquejan; que hacerlo así interesa á todos los partidos é importa mucho á la nacion.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

La primera parte de la sesion del 16 en el Congreso fué invertida en asuntos económicos, haciendo uso de la palabra los señores Cabezas, Cadenas, Angulo, Fernandez Villaverde, Camacho y Segovia para alusiones, rectificaciones y discursos. El señor Segovia, que presentó una enmienda al proyecto de arreglo del Tesoro, no pudo concluir su discurso por haber pasado las horas de reglamento. Mañana, cuando lo conozcamos en su conjunto, daremos cuenta de él extensamente.

Reanudada la sesion á las dos y media, se dió cuenta de una enmienda al art. 12 del proyecto de Constitucion suscrita por el señor Nieto Alvarez, cuya primera parte decia así:

«La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles.»

El señor Alvarez la apoyó en un extenso discurso, empezando por reconocer que tal vez sería más propia su enmienda y estaria mejor colocada en la ley civil que no en la Constitucion; «pero, añadió, desgraciadamente en nuestro país, no todos los padres cumplen con sus sagrados deberes, y se hace necesario algo muy eficaz y poderoso que les obligue á preocuparse de la instruccion de sus hijos, porque hay en España doce millones de personas que no saben leer ni escribir.»

Ciertamente que si la cifra es exacta, y por tal la tenemos, se hace necesario un remedio pronto y eficaz que haga desaparecer, en cuanto sea posible, un estado de cosas que sólo es parte á presentarnos á los ojos de Europa como uno de los pueblos más atrasados del continente.

Decia, y decia bien el señor Alvarez: «un pueblo ignorante ó corrompido no debe gozar de ciertos derechos políticos,» aludiendo al sufragio universal, arma peligrosa, en opinion de S. S., cuando se halla en manos que ni siquiera saben escribir.

«Si de esta clase de consideraciones pasamos á ocuparnos de otras de distinto género, añadia el orador, veremos que la estadística demuestra la relacion que existe entre la ignorancia y la criminalidad. Donde hay mayor ilustracion hay menor número de criminales. Recorred las cárceles y presidios, y advertireis que la mayor parte de los que sufren condenas carecen de toda ilustracion. La ignorancia en el pueblo le cierra la puerta para muchas ocupaciones, le conduce á la miseria, y todo esto le predispone para el crímen. Es menester, pues, adoptar uno de dos extremos: difundir la ilustracion, ó aumentar el número de desgraciados; es preciso elegir entre el presidio ó la escuela.»

S. S. concluyó proponiendo, como remedio el más eficaz y de más inmediato resultado, que el servicio militar recayera precisamente en aquellos que no supieran leer ni escribir.

Sentimos hallarnos en desacuerdo en este punto con el señor Alvarez, porque, en nuestra opinion, el servicio militar debe ser obligatorio para todos absolutamente, solo que, á fin de obligar á los padres á instruir á sus hijos, los que no supieran leer ni escribir no entrarian en sorteo para quintas, sino que serian declarados soldados, salvo en los casos de excepcion que marca la ley, dejando las eventualidades, y con ellas las ventajas del sorteo, para los jóvenes que acreditaran préviamente haber recibido esa instruccion. Esto y la restriccion del ejercicio de algunos derechos políticos, sería, en nuestro sentir, un correctivo de la mayor eficacia para remediar en un plazo breve los males que produce la ignorancia.

El señor Peñuelas debia presentar y presentó, en efecto, otra enmienda relativa al mismo asunto; y como en ella se hallaba comprendida la del señor Alvarez, la comision manifestó á S. S. que daria respuesta á las dos juntamente; pero no habiéndose conformado el diputado de la mayoría, su enmienda fué desechada en votacion nominal.

El señor Peñuelas hizo un discurso por demás extenso en apoyo de la suya, que literalmente era como sigue:

«Todo español es libre para elegir su profesion y aprenderla como mejor le parezca.

«Podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion, sin otras limitaciones que las que impone la moral cristiana y el respeto á los poderes públicos.

«La instruccion primaria es obligatoria para todos los españoles de ambos sexos.

«Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretenden obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

«Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instruccion pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos.»

La única novedad que ofreció la peroracion de S. S. fué ocuparse en cierto modo de la educacion de la mujer, considerándola esencialísima, dada la influencia que siempre ejerce sobre el hombre. Sin embargo, no creemos que el bello sexo haya quedado muy satisfecho del discurso del señor Peñuelas, que llamó á las mujeres tiranos del hombre, añadiendo en conclusion que por harto conocidas no queria hablar más de ellas, si bien citó lo hecho por Carlota Corday con Marat, y por Judith con Holofernes, como para demostrar que se hacia necesario al hombre rodearse de grandes precauciones para ponerse al abrigo de las asechanzas femeniles.

El Congreso rechazó la enmienda por 148 votos contra 34.

El señor Nuñez de Prado apoyó tambien otra enmienda sobre el mismo asunto, pero que no establecia la enseñanza obligatoria.

S. S. la retiró á ruego del señor Silvela, de la comision.

Tal fué el resultado de la sesion.

---

Dice *El Español* de Madrid:

«Hoy debe continuar en el Congreso la discusion de los artículos del nuevo proyecto de Constitucion.

El Sr. Pidal hará uso brevemente de la palabra para pedir que en el nuevo Código se consignen garantías explícitas para la libertad de enseñanza, que es hoy la más fundamental de las libertades de la Iglesia, porque sería para ella poco ménos que ilusoria si no fuese acompañada de la libertad de asociacion para las órdenes y congregaciones religiosas.»

No comprendemos, añade con mucha razon y oportunidad nuestro apreciable colega *El Tiempo*, despues de leer el suelto anterior, la escuela política á que pertenece el Sr. Pidal, ni la lógica de sus peticiones.

Abogar por la libertad de enseñanza el defensor de la intolerancia religiosa, el que desea que el Estado reglamente las conciencias, y que saliéndose de la esfera que le es privativa legisle sobre actos donde no puede llegar su investigacion, ni por consiguiente emplear medios coercitivos sobre ellos, demostrando con esto ser acérrimo partidario de que el Estado absorba por completo al individuo y regule todas las manifestaciones de su iniciativa en el terreno social, y pedir ahora garantías para la libertad de enseñanza, son contradicciones tales, que nos volvemos á preguntar llenos de asombro: ¿á qué escuela política pertenece el señor Pidal? ¿Es por ventura defensor de los derechos individuales? En este caso sí, supuesto que parece trata de defender la libertad de todo hombre, de enseñar y de aprender lo que le plazca, aunque lo que enseñase ó aprendiera fuese perjudicial al mismo estado social en que se encuentra constituido.

Pero si es individualista el señor Pidal, ¿por qué no pide la libertad religiosa, ó sea el derecho que todo hombre tiene de relacionarse con Dios en la forma que más le plazca, y con los actos que más le convengan, segun proclama esa escuela? Y por otra parte, no creemos que el Sr. Pidal niegue al individuo el derecho de hacer uso de la libertad de enseñanza, predicando doctrinas contrarias á las ideas religiosas que sustenta.

¿Y cómo el Sr. Pidal va á armonizar la intolerancia que quiere, por un lado, y la libertad que solicita por otro?

Misterios son estos que sólo podria resolverlos la política pesimista, que es la negacion de todo lo razonable; y como quiera que no estamos iniciados en esta nueva ciencia, suplicaríamos á *El Español* que nos resolviese este problema, que se encuentra encerrado en los dos términos siguientes: Primer término: *El Estado debe prohibir al individuo que sustente otras ideas religiosas y las manifieste por actos exteriores, si son contrarias á las suyas.* Segundo término: *El Estado debe permitir la libertad de enseñanza, aunque se puedan difundir doctrinas contrarias á las ideas religiosas que sustenta ó al órden legal establecido.*

Esperamos con verdadera impaciencia que nuestro colega armonice estas distintas ideas y nos pruebe cómo lo blanco puede ser negro, y lo negro blanco.

---

Segun nos escriben de Chile, el dia 1.° de junio próximo tendrá lugar la eleccion de presidente de aquella república, siendo el Sr. D. Aníbal Pinto el candidato que reune mas probabilidades de suceder en aquel importante cargo al Sr. Errázuriz. Consideramos, por lo tanto, oportuno consagrar algunas líneas á la persona que ha de regir por espacio de algunos algunos años los destinos de aquel pais, uno de los mas florecientes de la América latina.

D. Aníbal Pinto es hijo de un antiguo presidente de aquella república, el general D. Francisco Antonio Pinto, que fué muchos años jefe del partido liberal, habiendo figurado despues y muy en primera línea en los diferentes gobiernos conservadores que se han venido sucediendo desde 1840. Siguió D. Aníbal la carrera de abogado, distinguiéndose siempre por su aplicacion y buena conducta, pudiéndose decir con entera verdad que en la niñez fué jóven y en la juventud hombre maduro. Terminados sus estudios y siendo presidente su hermano político el general Bulnes, se le nombró agregado á la legacion de Chile en Roma, habiendo ascendido poco tiempo despues al puesto de secretario, desempeñó con gran lucimiento, consagrando todos los ratos que le dejaba libre su principal ocupacion, al estudio de las lenguas vivas.

A su regreso á Chile, una gran revolucion habia tenido lugar en la política; una fraccion importante del partido conservador, unida á los antiguos liberales, hacia la oposicion á su cuñado el general Bulnes; su familia estaba al lado del gobierno, mientras que algunos de sus más íntimos amigos figuraban en la oposicion. Durante este periodo difícil para un hombre político, supo D. Aníbal Pinto conservar una actitud espectante, sin decidirse ni por los unos ni por los otros, manteniendo sin embargo relaciones de amistad con ambos partidos.

Merced al decidido apoyo del general Bulnes, fué elegido presidente de la república don Manuel Montt, habiendo estallado poco tiempo despues una revolucion en el Norte y en el Sur, que fué sofocada con habilidad por el expresidente. Los celos y las rivalidades que suele engendrar el poder, no tardaron en dividir al protector y al protegido. Bulnes, al frente de los conservadores mas caracterizados, pasó á las filas de la oposicion, aceptando pocos dias antes de las elecciones la candidatura á la presidencia, en oposicion á la del señor Montt, que aspiraba á la reeleccion. En esta segunda evolucion del partido liberal, Pinto estuvo con él, pe-

ro sin tomar una parte activa en los acontecimientos.

Elegido poco tiempo despues presidente de la república el señor don José Joaquin Perez, fué nombrado el señor Pinto intendente de Concepcion, en cuyo cargo prestó grandes servicios, logrando además granjearse muchas amistades que le fueron mas tarde de suma utilidad. En dos ocasiones, durante este periodo, fué elegido diputado, y si no brilló en la Cámara por la elocuencia de su palabra, en cambio trabajó mucho y con gran provecho en el seno de las comisiones.

El señor Errázuriz, actual presidente de Chile, le confió la cartera de la Guerra, y aunque no es militar, por la esperiencia que adquirió mandando en el Sur de la república, por sus relaciones con los generales Bulnes y Cruz, y masque todo, por sus especiales prendas de carácter, desempeñó perfectamente su cargo, dando una acertadísima direccion á la grave cuestion de la Araucania.

Mucho antes de que comenzasen los trabajos electorales para el altísimo cargo que el 18 de setiembre próximo dejará vacante el señor Errázuriz, renunció el señor Pinto el ministerio de la Guerra, regresando al Sur, en donde vive consagrado casi esclusivamente al cuidado de las magníficas minas de carbon que posee allí y á las que debe una gran parte de su fortuna. Poco tiempo le queda al futuro presidente de Chile para atender á sus asuntos particulares. En breve empuñará las riendas del poder, con gran contentamiento de sus conciudadanos, segun se desprende de las noticias llegadas últimamente de Chile.

## CONGRESO.

*Fin de la sesion del dia 16 de Mayo.*

Empieza elogiando el discurso del señor Nieto Alvarez, y dice que el ardid parlamentario usado por el señor Fernandez Jimenez habia originado la votacion que acababa de tener lugar, y que, por lo tanto, no se podia acusar á la minoría de prolongar los debates, como otra veces se habia pretendido. (El señor Nieto Alvarez pide la palabra.)

Defiende la libertad de enseñanza y dice que, establecida ésta al lado de la oficial, se crea una emulacion entre ambas, que redunda en beneficio de la instruccion.

Despues de hacer extensas consideraciones respecto al art. 12, segun lo presenta la comision, encontrándole sumamente vago é incompleto, y exponer las grandes ventajas que trae consigo la libertad de enseñanza, siendo la norma de la civilizacion, como puede conocerse considerando las naciones mas civilizadas de Europa, en las que se encuentra establecida esta libertad, como sucede en Alemania, Inglaterra, Bélgica é Italia.

El orador terminó combatiendo la ignorancia y pidiendo se aprobase su enmienda.

El señor Fernandez Jimenez, de la comision, dijo que lo que no se hallaba consignado en el artículo de la Constitucion se estableceria con las leyes orgánicas, y que, por lo tanto, no se podia prejuzgar la cuestion, pues esta se iria resolviendo con relacion á las necesidades del progreso, y que en cuanto á muchas de las ideas retóricamente expuestas, tanto por el señor Peñuelas como por el señor Nieto Alvarez, él estaba muy conforme con ellas, como no podian ménos de estar la mayor parte de los señores diputados.

El señor Peñuelas rectifica brevemente.

El señor Nieto Alvarez dice que se levanta primeramente para decir al señor Peñuelas que él al defender y pedir la votacion de su enmienda, no habia usado de ardid alguno, sino de un derecho que le correspondía (el señor Peñuelas pide la palabra), y además, continúa el orador, para decir al señor Fernandez Jimenez que él creia que segun el reglamento cuando un diputado presentaba una enmienda y la apoyaba, un individuo de la comision tenia que dar contestacion, sin deferirla para la de otras enmiendas.

Pasando á contestar algunos otros puntos del discurso del señor Fernandez Jimenez, fué llamado á la cuestion por el señor Presidente.

El señor Peñuelas rectifica, asegurando que al decir que si el señor Nieto Alvarez habia usado de un ardid parlamentario era porque habiendo presentado dicho señor primeramente una enmienda que se apartaba muy poco de lo contenido en el art. 12, y no pudiéndola apoyar por esta causa, habia presentado otra enteramente radical. pero que, al levantarse á apoyarla, habia indicado que la despojaba de todo aquello en que se diferenciaba de la anterior, quedando por lo tanto esta reducida á la primera, y que por consiguiente él, no interrumpiéndole, para lo cual tenia derecho, le habia dado pruebas de suma benevolencia.

El señor Fernandez Jimenez, de la comision, contestando al señor Nieto Alvarez, dice que la comision habia acordado contestar á las dos enmiendas á la vez, porque la del señor Peñuelas abarcaba la del señor Moreno Nieto; de no hacerlo así, resultaria que la votacion de la enmienda del señor Nieto prejuzgaba la del señor Peñuelas.

El señor Nieto Alvarez dice, contestando al señor Peñuelas, que él creia haber usado de su derecho, pues si no de seguro que el Presidente no le hubiera autorizado para pronunciar su discurso.

Puesta á votacion nominal la enmienda del señor Peñuelas, fué desechada por 123 votos contra 34.

Leida la enmienda del señor Nuñez de Prado, éste se levanta á apoyarla, haciéndolo brevemente por lo avanzado de la hora.

El señor Silvela, de la comision, contestó á algunos de los argumentos del señor Nuñez de Prado, pidiéndole retirase su enmienda.

El señor Nuñez de Prado la retiró, suspendiéndose la discusion acto seguido.

Se levanta la sesion á las seis y media.

## SECCION OFICIAL.

Ministerio de Marina.—Real decreto fecha 16, precedido de exposicion, concediendo el abono del doble tiempo de campaña para optar á los beneficios de retiro, premios de constancia y cruces de San Hermenegildo, á las dotaciones de los buques destinados á las operaciones de la guerra, en analogía con lo prevenido respecto á los ejércitos del Norte y Cataluña en decretos de 26 y 27 de diciembre de 1873, siendo condiciones precisas para optar á dicho beneficio haber pertenecido seis meses en una ó varias épocas á la escuadra del Cantábrico ó division naval del Ebro ó haber operado durante tres en aguas comprendidas entre Santander y Bayona y entre Vinaroz y cabo Salon, y siendo en este caso indispensable haber asistido á tres funciones de armas.

Siempre que la permanencia exceda de un mes continuado, se descontará el tiempo que hubiesen estado surtos en el puerto de Santander. Tendrán derecho al abono por completo los heridos y contusos graves, aunque no hayan cumplido ninguna de esas condiciones, acreditándoseles dicho beneficio desde el dia en que entraron en las zonas arriba dichas hasta el en que fueron heridos, á mas del que pueda corresponderles por este otro concepto, que es el de que á los heridos ó contusos que hubiesen permanecido curándose en puntos del territorio de la guerra, se les hará el abono de la mitad del tiempo, con arreglo á los arts. 3.° y 4.° del decreto de 26 de diciembre de 1873.

El tiempo servido en la escuadra mencionada podrá acumularse al que hayan pertenecido á la division del Ebro y viceversa, como tambien el de operaciones en los trozos de costas expresados, para adquirir el derecho al abono de tiempo. Para este efecto se considerará período de campaña el comprendido entre 1.° de enero de 1873 y 20 de marzo último. Las fuerzas de infantería de marina que han operado en tierra se regirán para estos abonos con estricta sujecion á los decretos de 26 y 27 de diciembre de 1873 y demás disposiciones dictadas sobre esta materia por el ministro de la Guerra para los ejércitos del Norte y Cataluña.

Ministerio de la Gobernacion.—Real decreto fecha 14 disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de La Bañeza (Leon).

—Real órden fecha 11 de abril desestimando la apelacion interpuesta por el Ayuntamiento de Palencia contra un acuerdo de la Diputacion provincial sobre la forma de pago de un crédito procedente de ciertas obras ejecutadas en la Casa Consistorial por D. Juan Montero.

—Otra fecha 24 de abril resolviendo:

1.° Los prófugos de cualquier llamamiento, con esclusion del extraordinario de 125.000 hombres, que voluntariamente se hayan presentado ó se presenten para su ingreso en caja dentro del término de dos meses, contados desde la publicacion de la presente resolucion, serán indultados de la pena que como tales pueda corresponderles; debiendo en su consecuencia servir el tiempo señalado en su respectivo llamamiento, con facultad de redimir su suerte por 2.500 pesetas si proceden de las reservas de 1873 y primera y segunda de 1874, ó por 2.000 pesetas en otro caso.

2.° Tambien podrán presentar sustitutos que cubran sus plazas con las condiciones prevenidas en el art. 22 de la real órden circular de 13 de agosto último, siendo de su cuenta la manutencion y trasporte de dichos sustitutos á los puertos de embarque, sin que los mismos tengan derecho á las gratificaciones extraordinarias señaladas á los que pasan á servir voluntariamente en los ejércitos de Ultramar.

3.° Los prófugos procedentes del llamamiento extraordinario de 125.000 hombres serán destinados á la reserva, con arreglo á la circular espedida por el ministerio de la Guerra en 28 de marzo último, y podrán redimir su suerte por la cantidad de 1.250 pesetas, determinada en el artículo 14 del decreto de 18 de julio de 1874.

Ministerio de Fomento.—Real órden fecha 12 autorizando á don Estanislao Gomez para construir una caseta permanente de baños en la playa de Suances (Santander) y utilice una estension de playa de 100 metros para el servicio de casetas portátiles.

Ministerio de Ultramar.—Reales órdenes fecha 8 resolviendo interin se lleva á cabo la reforma arancelaria de Puerto-Rico que el peso de los aros de madera, flejes, alambre ó cuerda con que vayan sujetas las cajas de velas que no se importen sueltas, se deduzcan en cada caso para el adeudo á mas del 20 por 100 que la tarifa de taras establece, y encargando á la Administracion económica de aquella provincia que en el mas breve plazo posible determine las reformas que para mas facilidad y sencillez en las operaciones de Hacienda como de comercio deban introducirse en la tarifa de taras de aquellas aduanas; aprobando tambien con carácter provisional el impuesto de 60 céntimos de peseta por quintal establecido por dicha administracion para el melado concentrado; y resolviendo con igual carácter que la partida 302 de los aranceles de dicha isla quede redactada en términos de que las lanzas ó timones de madera para coches y calesas adeuden 75 pesetas cada uno de los labrados y con los hierros correspondientes, 50 los sin hierros y 5 los sin labrar ó en bruto, sirviendo de base de adeudo á los *camones* que se introduzcan en bruto para ruedas de carruajes y calesas el valor de 75 céntimos de peseta cada uno.

Ministerio de Estado.—*Direccion de Comercio y Consulados.*—S. M. ha concedido el *régium executur* á Mr. Auguste Feigel, cónsul de Alemania en la Habana; á Mr. Charles Philippe Hens, cónsul de Bélgica en Manila; á D. Juan Bautista Carló y don José Perez Hermida, nombrados vice-cónsules de Portugal en Las Palmas (Gran Canaria) y en Tuy respectivamente, y á don Cárlos Eduardo Lardet, vice-cónsul de Suiza en esta córte. Tambien ha autorizado para el ejercicio de sus destinos á D. José Monteiro Teixeira, vice-cónsul de Portugal en Vigo, nombrado por el cónsul de dicha nacion en la misma ciudad, y á Mr. Henry Stanier, vice-cónsul de Inglaterra en Granada.

## GACETILLAS.

**A consecuencia de un suel**to que publicamos dias pasados sobre alguna falta que sabiamos se habia cometido en el reparto de los padrones, nos ha remitido una comunicacion el Alcalde del bario de Santa Marina, en la cual hace constar que por su parte ha verificado el reparto y recogida de dichos documentos con la mayor exactitud, y que para llenar los que pertenecieran á familias en las que no hubiese persona que supiera hacerlo, se valió de un escribiente que eligió él mismo para mejor llenar ese servicio.

Por nuestra parte, ningun inconveniente tenemos en hacerlo constar así, para satisfaccion del referido funcionario.

**Para dar mayor solemni**dad a las honras fúnebres que ayer tarde y hoy por la mañana se celebran en la Catedral por el alma del Emmo. señor Cardenal Arzobispo don Luis de la Lastra, se ha levantado en el crucero de dicha Santa Iglesia un catafalco de tres cuerpos, cubiertos de terciopelo carmesí con franjas de oro, sobre los cuales descansa la urna cineraria cubierta tambien con un paño de la misma clases. Ese gran túmulo estará profusamente alumbrado, y decorado con las insignia del ilustre difunto Prelado.

**Por espacio de veinte dias** que empezarán á contarse desde la insercion del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, se hallará espuesto al público en la Secretaria de este Municipio el plano de alineacion de las calles de Vergara, Santa Paula y plaza de Santa Isabel, á fin de que los interesados puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

**Hemos recibido el núme**ro 1.° del periódico que con el título *El Industrial* ha principiado á ver la luz en Jaen, y el cual se publicará los dias impares, escepto los siguientes á los feriados. Damos la bienvenida al nuevo y estimado colega, y tenemos la mayor satisfaccion en corresponder al cambio con que nos honra.

**En un apreciable colega** local leemos, que parece que han dejado de pertenecer a la compañia del teatro de Cervantes, la tiple Enriqueta De Bailon-Marinoni, la Sra. Rossi-Lana, los tenores Vanzan Cantoni, y el bajo Vidal.

**Dice un periódico de Ma**drid:

«El concesionario del ferro-carril del *Puerto de Santa Maria á Sanlucar*, don Donato Escobar, ha empezado los trabajos de expropiacion y replantacion por el término de esta última ciudad, y segun se nos dice, ha tenido que pedir auxilio al gobernador civil de Cadiz, porque en dicho punto no dejaban trabajar á los ingenieros.

Tan incalificable hecho debe obedecer á las instigaciones de los enemigos de una línea que tantos beneficios ha de reportar á los cuatro pueblos que atraviesa, pues de otro modo nose comprende semejante vandalismo.»

**Segun leemos en los pe**riódicos de Madrid, los diputados y senadores de Sevilla y Cádiz han celebrado con el Sr. Ayala una entrevista, teniendo la satisfaccion de oir de sus labios que no es cierto, como ha dicho un periódico, que esté ya resuelto el que los vapores á Filipinas hayan de salir de Barcelona, puesto que serán las Córtes las que decidan el punto de partida.

**La junta provincial de Ins**truccion pública de esta provincia ha publicado ayer en el *Boletin Oficial* una circular dirigida á los maestros de instruccion primaria para que desde luego procedan á la formacion del presupuesto del material de las escuelas, haciéndoles varias prevenciones que importa conocer á los referidos profesores.

**Cincuenta pueblos de es**ta provincia están debiendo suscriciones á la *Gaceta de Madrid*, y el Gobierno civil les ha prevenido que sin pérdida de tiempo abonen esos descubiertos.

**En una circular que ha di**gido á los Alcaldes el Gobierno civil de esta provincia, se les comunica un acuerdo de la Comision permanente de la Diputacion provincial, para que los trabajos de la estincion de la langosta se efectuen á destajo, pagando un tanto por fanega, en atencion á ser el que mas ventajas ofrece para dicha operacion.

Tambien les previene que en vista de que no todos los Alcaldes han remitido las cuentas y estados que sobre los mismos trabajos se les tiene pedidos, ha dispuesto que salgan veredero á costa de los Alcaldes y secretarios de Ayuntamientos, para recoger los datos que faltan.

**Mañana Domingo se cele**brará en la iglesia parroquial de S. Isidoro la solemne funcion principal de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Salud, dando principio á las diez de la mañana, y en la que oficiará de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Avila, predicando el Sr. D. José M. Mirete, cura de S. Nicolás. A las cinco y media de la tarde saldrá la prosecion por las calles de costumbre, presidiéndola revestido de Pontifical dicho Excmo. é Ilmo. Sr., quien terminado este acto dirigirá su elocuente palabra á los fieles.

No dudamos que estos acudirán en gran número, deseosos de oir de nuevo al ilustre y virtuoso Sr. Carrascosa, de quien tan gratos recuerdos, como eminente orador sagrado, se conservan en esta ciudad.

**Para que se presenten en** la seccion cuarta de la Secretaría del Ayuntamiento á fin de enterarse de asuntos de su particular interés, cita la Alcaldía de esta ciudad á las siguientes personas: Joaquin Peñafuerte Rodriguez, soldado que fué del regimiento infantería de Isabel II; doña Dolores Martin Reinosa, vecina de esta ciudad, y Manuel Losan Benito, soldado que fué del Establecimiento Central de Instruccion de Caballería.

**Por el juzgado de primera** instancia del distrito de San Vicente de esta capital, se llama á las personas que se crean con derecho á heredar á José Muñoz y Ramirez y su esposa Josefa Estevez y Goyete, naturales, el primero de Campofrio, provincia de Cáceres, y la segunda de Coria del Rio, perteneciente á esta, los cuales fallecieron abintestato.

**La Secretaria de la Audien**cia de este territorio, anuncia que está vacante la plaza de Médico-forense del juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital, dándose para solicitarla el término de quince dias.

**Con motivo de la gran cor**rida de toros que, si el tiempo no lo impide, se verificara en esta capital el jueves 25 del corriente habrá un tren especial para que puedan venir los viajeros que lo deseen, por las líneas de Jerez y Osuna. Los billetes serán de ida y vuelta y á precios reducidos.

**Por el gobierno civil de es**ta provincia se hace saber, que segun ha comunicado al mismo Gobierno el inspector administrativo y mercantil en los ferro-carriles de la compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, desde primero del próximo Junio se considerarán incluidos en la tarifa especial número 9 del cuaderno número 2 los *calzos de madera*.

**El juzgado municipal de** Marchena enagenará en subasta pública el dia 24 del corriente cinco casas y varias fracciones de otras cinco sitas en dicha poblacion, y pertenecientes á deudores a la Hacienda pública.

Por igual concepto y en la misma forma venderá el de Mairena del Alcor el 31 del actual siete casas, media idem, de la espresada poblacion, y varios predios rústicos.

**El Ilustre Colegio Nota**rial de Sevilla dedicara mañana domingo en la iglesia parroquial de la Magdalena (San Pablo) la solemne fiesta anual á su patrono San Juan Nepomuceno, en la cual oficiará de pontifical el Ilmo. señor don Manuel Gonzalez y Sanchez, obispo auxiliar de este arzobispado. El sermon será pronunciado por el elocuente orador sagrado Dr. Sr. don Francisco Sanchez Juarez, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Asistirá una gran orquesta, y tomarán parte en el canto de la misa varios artistas de la compañía de ópera que trabaja en el teatro de Cervantes, de modo que se imprimirá al acto la mayor grandiosidad.

Para celebrar de una manera espléndida y caritativa á su glorioso patrono, el mismo colegio repartirá ese dia una abundante limosna de pan, por medio de papeletas de á media hogaza, y como nos ha favorecido con cierto número de ellas, tanto en nuestro nombre como en el de las personas menesterosas á quienes se las entregaremos, damos las mas encarecidas gracias al Ilustre Colegio de Notarios de esta capital.

**En el teatro de Cervantes** se verificará esta noche el beneficio del aplaudido tenor Sr. Archille Corsi, y como por haber recibido tarde el anuncio no ha podido insertarse en el lugar correspondiente de este número, ponemos aquí el programa de tan notable funcion. La ópera en tres actos, del maestro Donnicetti, *Poliuto*.=*Ave-Maria*, de Gounod, ejecutada en el violin por la señora Ferni (Teresina) y cantada por la señora Ferni (Virginia), con acompañamiento de orquesta. En la ópera toman parte la señora Carolina Ferni y los señores Corsi, Parboni y Buzzi. Se principiará á las ocho y media en punto, siendo esta funcion fuera de abono.

**La funcion que esta noche** ha de verificarse en el teatro de San Fernando se compondrá de lo siguiente: —La pieza en un acto *La capa de Joset*; ejercicios de prestidigitacion y concierto *copólogo*, por el Sr. Blanch, y la pieza en un acto *Mercurio y Cupido*. Esta funcion es la 35 de abono, y empezará á las ocho y media.

**El número de "La Moda** Elegante" correspondiente al dia 14 de Mayo, contiene las materias siguientes: 1 y 3. Traje para niñas de 8 años.—2. Vestido de faya color maiz.—4 á 6. Sombrillas.=7 y 8. Dos tocados de señoras.=9. Saco de labor.—10. Cestito para cubiertos de plata.—11 y 28. Paletó para niños de 2 á 4 años.=12 y 13. Delantal para niñas de 3 á 5 años.—14. Traje de tela lisa y tela listada.—15. Traje de mañana.=16. Traje de calle. —17 y 18. Vestido de tela de verano gris *beige*.—19 á 21.—Tres sombreros de verano.—22 á 25. Trajes de amazonas. —26 y 27. Vestido y paletó para niñas de 4 á 6 años.=29 y 30. Vestido para niños de 1 á 3 años.=31 á 35. Trajes de viaje.

Explicacion de los grabados.—La carta de Urías (continuacion), por don Antonio de Trueba.—¡Esperanza!, poesía, por D Remigio Caula.—Revista de modas, por V. de Castelfido.—Explicacion del figurin iluminado.—Pequeña gaceta parisiense,—Suelto.=Advertencia.—Anuncios.

Las suscriciones en esta capital, tanto á *La Moda* como á *La Ilustracion* se admiten en la calle de Lineros número 2, librería de los señores Gironés y Orduña.

**Situacion de la caja Muni**cipal el dia 18 de Mayo:—Existencia del anterior, 15,682 ptas. 34 ctmos.; ingresos, 10,416 con 76; salidas, 4,446 con 67, quedando para el dia siguiente 21,652 con 43.

## SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 20 de Mayo.

Santo de hoy. - Stos. Bernardino de Sena, confesor, y Baudilio, mártir.

Santo de mañana.—S. Secundino, mártir de Córdoba.

Liturgia.—El oficio y misa son de Santo Toribio, rito doble, color blanco.

Cultos.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral: en San Isidoro, san Nicolás, san Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de Maria.—Por la noche prosigue en la iglesia de Jesus en los Baños la novena de Sta. Rita, predicando D. Antonio Sanchez y Sousa.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias y con los oradores anunciados el lúnes, predicando en el Sagrario D. Vicente Ros. —Salve y letanias cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas de la Encarnacion.—=Indulgencia plenaria visitando la capilla de Ntra: Sra. de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.—Otra igual, en cualquiera de las iglesias de la Orden de san Francisco, por celebrar á san Bernardino de Sena.

*Afecciones astronómicas para el dia 20.*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 47 minutos de la mañana. | Aparece á las 02 y 33 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 06 minutos de la tarde. | Se oculta á las 03 y 43 minutos de la t. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 19 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el 20.*

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Antonio Coello.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, primer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 05,324 pesetas 72 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 128,830 pesetas 42 céntimos. —Total 134,155 pesetas 14 céntimos.

Sevilla 12 de Mayo de 1876.

*Ayuntamiento de Sevilla.*

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta la cal de Moron que se invierta en las obras municipales que se ejecuten por administracion, durante el presente año económico y todo el próximo, bajo el tipo de una peseta cada arroba.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de ciento veinte y cinco pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 14 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

**Otra.**

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta la cal comun que se invierta en las obras municipales que se ejecuten por administracion, durante el presente año económico y todo el próximo, bajo el tipo de 13 pesetas 50 céntimos cada metro de cal viva.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegare para ello con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de doscientos cincuenta pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 14 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

**Citacion.**

El Síndico y Clasificadores del gremio de Mercaderes de sedas y cintas, cita al mismo para el Domingo 21 del corriente á las 11 de la mañana en su casa plaza del Salvador número 25 para hacerles saber la cuota que les ha correspondido. 201 g. 3-2

Administracion Principal de Correos de Sevilla.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

89, José Muñoz, Yeda.=90, Marqueses de Sales, Moron.—91, Valle Serrano, Ecija.—92, Juan Fernandez, Higuera junto Aracena.—93, Bueno y compañía, Santiago de Cuba.—94, A. Damplim, Alemania.

*Sin direccion.*

7, Carmen Jimenez, calle Guerra núm. 4. —8, Francisco Ruiz, calle San Juan núm. 21. —9, Sobre en blanco.—10, Sres. Campusano Hermanos.

Sevilla 17 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El Domingo 21 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 15 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 18 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 17.—*Han llamado mucho la atencion los esperimentos hechos por el profesor Bource para demostrar la posibilidad del telégrafo eléctrico sin hilo, utilizando las corrientes del interior del suelo. Se cree que estos esperimentos darán lugar á importantes aplicaciones.*

BERLIN 17.—*Se está formando una importante escuadra alemana que se situará al Oriente del Mediterráneo.*

VIENA 17.—*Se cree generalmente que las gestiones pacíficas de las potencias serán infructuosas para resolver la cuestion de Oriente, y que será indispensable la intervencion armada.*

*La prensa rusa se lamenta de la situacion de los cristianos en Turquía, y exhorta á esta á aceptar con docilidad las reformas que piden las potencias, las cuales, dice, no pueden seguir tolerando por mas tiempo un régimen opresor contra los súbditos del sultan que no son mahometanos.*

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 18 de Mayo.

El proyecto del gobierno respecto á las Córtes consiste en que imediatamente que esté aprobada la candidatura por ambas cámaras se ocupen de la ley electoral en el Senado y de todo lo que se refiera á la organizacion de este alto cuerpo.

El ministerio quiere que aprobada dicha ley y la relativa á reformas en las leyes de organizacion provincial y municipal le quede espedito el campo para realizar en Agosto ó Setiembre, probablemente en este último mes las elecciones de Diputaciones provinciales, y de ayuntamientos primero y la de senadores despues.

De este modo y al empezar la nueva legislatura que se cree no comience hasta noviembre, las cámaras continuarán sus trabajos como cortes ordinarias. Reorganizado el Senado con arreglo á la Constitucion.

Al Senado pasarán algunos de los actuales diputados bien por tener condiciones para entrar en la alta cámara por derecho propio, bien por ser elegidos bien por nombramiento real. De esta suerte se cree que quedan vacantes unos veinticinco á treinta distritos que permitirán reforzar la mayoría con algunos votos en compensacion de lo que hasta entonces haya perdido por las disidencias que puedan manifestarse.

El Gobierno tiene cada dia mayor seguridad de que los presupuestos, con ligeras modificaciones á lo propuesto por el señor Salaverría, pasará en el Senado y en el Congreso. Créese tambien que la mayoría de los diputados llamados de la seccion tercera que constituyen la disidencia en materias de Hacienda, al ver el corto número de votos que han logrado reunir en la votacion de la enmienda del Sr. Segovia, desistirán de su empeño.

El señor Cánovas del Castillo tiene ya redactadas sus reformas de las leyes municipal y provincial que llevará al Congreso probablemente en la semana próxima. Hoy se ocupa en redactar el proyecto de ley de abolicion de fueros, acerca del cual no han podido dar detalles exactos los periódicos porque no estaba escrito ni pensado en todos sus pormenores. De mañana á pasado llevará fijamente este proyecto al Senado.

Si nó en la semana próxima en la siguiente terminará el debate del proyecto constitucional en el Congreso.

OTRA.

Madrid 18 de Mayo.

Vuelve á decirse, y esta vez con mas insistencia que nunca, que varios hacendados de la isla de Cuba residentes en la Península, tratan de promover una junta para tratar la manera de poder allegar mayores recursos, á fin de atender con mas facilidad á las necesidades económicas de dicha isla. El opulento banquero señor Calvo que acaba de llegar á Madrid parece que está dando algunos pasos en favor de la realizacion de tan patriótico pensamiento, que aunque toca algunas dificultades, se cree podrá llevarse á feliz término.

A las doce de la mañana llegó á la estacion el cadáver del señor duque de Riánzares, que fué recibido en el anden por los secretarios particulares del Rey y Princesa da Asturias, marqués de la Habana, general Reina, marqués de San Gregorio y otros. En seguida la fúnebre comitiva se trasladó á la capilla del Angel, sita en el paseo de Atocha, en donde se celebró una misa por el alma del finado, y á la una de la tarde el féretro fué colocado en el carro mortuorio que salió inmediatamente para el pueblo de Riánzares.

El presidente del Consejo de Ministros ha tenido hoy una larga conferencia con sus compañeros de gabinete Romero Robledo y Ayala en la que por los informes que tengo solo se ha tratado de asuntos importantes de Cuba y de la cuestion de fueros y algo de presupuestos.

Dícese que los tenedores portugueses de la deuda española sus reclamaciones estarán en perfecta armonia con las instrucciones y resoluciones que expongan los representantes de los tenedores ingleses. Tan luego como estos y los demás del estrangero lleguen á Madrid celebrarán una junta para ponerse de acuerdo respecto á las gestiones que han de practicar cerca del Gobierno.

La cuestion de los vascongados sigue dando pasto á la conversacion de los noticieros, que, con el mayor calor, discuten la actitud que podrán tomar aquellas ante la abolicion de sus privilegios.

Esta tarde el señor Duque de la Torre que en la mañana de hoy regresó á Madrid, ha sido visitado por varios hombres importantes del partido constitucional, con cuyo motivo parece que se han ocupado de la idea de reorganizar el partido radical bajo las bases anunciadas por *La Epoca*, y de la manera con que ha sido recibida por los liberales la espresada manifestacion.

La discusion en el Congreso ha seguido hoy sin la menor novedad. El proyecto de constitucion seguramente quedará discutido en la semana próxima.

Dícese por quien ha de saberlo que la subcomision que ha de informar acerca del presupuesto de la Real casa en su mayoria se muestra favorable al proyecto y su dictámen que será producto de un detenido exámen, no ofrecerá notables variantes.

Los ministeriales decian hoy que las noticias recibidas de París eran satisfactorias, puesto que en aquella plaza habian causado buen efecto la noticia comunicada ayer por telégrafo del arreglo de la deuda del Tesoro. Los hombres de negocios continuan completamente retraidos y los valores públicos con tendencias á la baja. Desde hace dos dias se nota grande escasez de noticias, tanto en los centros oficiales como en los círculos políticos.

El salon de conferencias del Congreso aunque se presenta muy concurrido nada importante se dice.

A las siete de la tarde nada nuevo tengo que anunciarle.

### CONGRESO.

*Fin de la sesion del 17 de Mayo.*

El señor Pidal pregunta al ministro de Fomento si está comprendida en el art. 12 la colacion de grados.

El señor ministro de Fomento contesta afirmativamente.

El señor Pidal combate esta atribucion en el Estado, que produce un monopolio injusto y exagerado que está en contraposicion con la libertad de enseñanza.

El señor Silvela, de la comision, dice que no comprende cómo el señor Pidal quiere conceder el derecho de esta colacion á toda corporacion que pudiera fundarse, pues esto parece deducirse de sus palabras; cita los abusos que durante el período revolucionario se han cometido en la concesion de grados, llegando al estremo de que cuando se presentaban algunas oposiciones, siempre hacian constar en los *Boletines* de provincias que solamente podian aspirar á éstas las personas que hubieran obtenido el grado en ciertos y determinados años, lo que demuestra suficientemente la confianza que se tenia en el sistema anteriormente seguido en la colacion de grados.

El señor Pidal dice que hay que distinguir entre expedir el título y conceder el grado; que lo primero podia muy bien ser de la competencia del Estado, pero no lo segundo, pues, segun su modo de ver, era completamente absurdo, porque el mismo derecho tenia el Estado para conceder el título á un abogado que á un carpintero.

El señor Silvela dice que la doctrina que defendia el señor Pidal era la más democrática; por lo tanto, segun lo expuesto por S. S., si se fundase una Universidad protestante se le debia conceder la misma facultad que á las demás; y que si así era, el señor Pidal podia cambiar su sitio para ocupar uno al lado de los demócratas.

El señor Pidal contesta que él no, puesto que no es partidario de la libertad religiosa; pero que los que lo son deberian respetar esos grados, y que no era la libertad sino el monopolio la causa de la decadencia de la enseñanza.

El Sr. Maldonado Macanaz sube á la tribuna y pide á la comision le conteste á las tres preguntas siguientes: primera, por qué no se halla establecida en el artículo 12 la enseñanza obligatoria; segunda, si hay necesidad de pedir autorizacion al Gobierno para fundar entablecimientos de enseñanza privada, y tercera, si estos establecimientos requieren el carácter de nacionalidad.

El Sr. Arnau dice algunas palabras respecto á su voto particular acerca del referido artículo.

El Sr. Peñuelas usa de la palabra en contra de la totalidad del artículo 12, encontrándolo sumamente vago, y por lo tanto, siendo, á modo de ver del orador, muy peligroso el conceder el derecho de establecer la extension ó limitacion de dicho artículo á las leyes orgánicas, pues entónces estará al arbitrio de los poderes desarrollarlo en sentido liberal ó reaccionario, segun el partido que estuviese en el poder.

El señor ministro de Fomento hace algunas declaraciones respecto al sentido del artículo 12 segun lo presenta la comision.

Rectifican los señores Maldonado y Arnau.

El señor Silvela, de la comision, explica clara y terminantemente el artículo 12 segun lo entiende la comision, y dice que la parte de dicho artículo por la cual se puede desarrollar las disposiciones sobre la enseñanza, ya en sentido liberal ó ya en otro, que el señor Peñuelas llamaría reaccionario, y que es la parte que más censura dicho señor, á su modo de ver es la mejor, pues de esta manera se puede armonizar que cuando los gobiernos, en virtud de la confianza que inspira al pais, alternen en el poder, puedan dentro de una misma Constitucion poner en práctica sus doctrinas.

Rectifica el señor Peñuelas.

El señor Pidal lee el párrafo tercero del artículo 12, y dice que, segun está redactado, nadie puede comprender que esté en él consignada la colacion de grados como competencia del Estado.

Puesto á votacion nominal el artículo 12, fué aprobado por 169 votos contra 25.

Se suspende la discusion, y se aprueba en votacion definitiva el proyecto de arreglo de la Deuda del Tesoro.

Se lee el despacho ordinario y se levanta la sesion á las siete ménos veinte.

### SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE MAYO.

Abierta la sesion á las tres, bajo la presidencia del señor Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Prestó juramento é ingresó en su respectiva seccion el señor Suarez y Morales.

El señor ministro de la Guerra da lectura en la tribuna al proyecto de Código militar.

El señor conde de Casa-Valencia pide al ministro de la Guerra una nota de las armas y caballos cogidos á los carlistas, entregadas por ellos, ó recibidas de sus manos por el gobierno francés y restituidas por éste á España.

El señor Carramolino presenta cuatro exposiciones de Canarias, pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

El señor marqués de Inicio pregunta por qué hallándose vigente el Concordato, y existiendo una Real órden del Gobierno para que se devuelvan al clero los bienes que poseía en 1868, éste no ha vuelto en algunas diócesis, como sucede en la de Leon, á recuperarlos. Dice además que se siguen vendiendo en algunas partes.

El señor ministro de Hacienda le contesta que los tres conventos que no han sido devueltos en Leon, están ocupados actualmente por la municipalidad.

El Senado acuerda reunirse en secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media

### CONGRESO.

SESION DEL DIA 18 DE MAYO.

Se abrió la sesion á la una y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Sagasta pide conste su nombre con la minoría constitucional en la votacion de la enmienda del señor Segovia.

Los señores Balaguer, Hurtado y Guirao presentan varias exposiciones.

Son proclamados diputados los señores Navarro Rodrigo (D. Antonio), Mendez Vigo y Soler.

Pasando á la órden del dia, se da lectura al art. 13 del proyecto de Constitucion y á la enmienda presentada á dicho artículo por el señor Pidal, levantándose éste á apoyarla; y despues de un corto discurso, pregunta á la comision si las personas religiosas pueden asociarse para sus fines propios, pidiendo al Congreso que, dada la importancia que envuelve su enmienda, se tome en consideracion.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta, diciendo que las asociaciones de personas religiosas, con caracter de comunidades tendrán que sujetarse, como es muy natural, á las leyes especiales, de conformidad con el Concordato, y que en cuanto á las civiles, el artículo estaba bien terminante, por lo que no tenia nada que añadir.

El señor ministro concluye rogando al señor Pidal que retire su enmienda.

El señor Pidal rectifica, insistiendo en sostener su enmienda por considerarla necesaria.

El Sr. Alonso Martinez, de la comision, dice que la enmienda del señor Pidal no es solamente inútil, sino perjudicial; hace despues algunos argumentos que coinciden con los expuestos por el señor ministro de Gracia y Justicia, y termina diciendo que la comision no pueda admitir la enmienda en cuestion.

Los Sres. Pidal y Alonso Martinez rectificaron.

Leida la enmienda del señor Pidal, éste pidió que la votacion fuese nominal, resultando desechada por 123 votos contra 10.

Puesto á discusion el artículo 13, fué aprobado sin dar lugar á ella, y de la misma manera lo fueron los artículos del 14 al 16 inclusive.

Leido el 17, el señor Albareda se levanta á apoyar una enmienda á dicho artículo presentada por él.

El artículo 17 trata de las garantías individuales, y la enmienda presentada por el señor Albareda pide que éstas no se suspendan sino cuando lo crítico de las circunstancias así lo exijan y en virtud de la autorizacion de los poderes á los cuales conceden este derecho las leyes.

El señor Alvareda, en un extenso discurso, expone los grandes trastornos políticos que ha traido consigo el abuso tan frecuente de esta atribucion.

Recuerda la caida de diferentes poderes á causa de este abuso, y la diferencia que siempre ha habido entre los poderes que han sucumbido respetando la ley, como sucedió con don Amadeo, á quien dedicó algunas frases de respeto, y los que han caido por no respetarla.

S. S. se extiende en numerosas consideraciones históricas, tratando de demostrar lo perjudicial del abuso exagerado en la suspension de las garantías, y despues de amenizar un tanto su discurso con algunas chistosas historietas con relacion á la diversa actitud de los partidos políticos, termina diciendo que este abuso es un peligro para las instituciones, y, por lo tanto, para la pátria.

El señor Candau, de la comision, contesta al señor Albareda.

El dia 13, dice *La Epoca*, llegó á Paris el conde de Sepúlveda, inspector general de los reales sitios. El objeto de su viaje, segun de Paris dicen, ha sido el de recibir las órdenes de S. M. la reina Isabel, relativamente al viaje que esta augusta señora se propone hacer á principios del mes entrante á España. La reina Isabel vendrá á tomar los baños á Santander, trasladándose luego al alcázar de Sevilla, donde parece piensa fijar su residencia.

—*El Cronista* de Nueva-York publica el siguiente telégrama de la isla de Cuba:

«HABANA 29 de abril.—Hoy se ha puesto al frente del ejército de operaciones el general segundo cabo, señor Calleja.

Se han descubierto considerables fraudes en la aduana de Cárdenas. Un cargamento de manteca y ópio fué introducido como carbon, con lo cual se ha defraudado al gobierno en 50,000 pesos. Están acusados de complicidad el administrador, el interventor y el tasador de dicha aduana, que han sido reducidos á prision en su consecuencia. El administrador de la aduana de este puerto ha marchado á Cárdenas, con objeto de hacer investigaciones.

Ha hecho escala en este puerto, procedente de Cayo Hueso, el buque de guerra americano *Swatara*.»

—En una correspondencia de París leemos que el baron Leoncio de Rostchild ha enviado á esta córte para que sea elevada á manos del rey una peticion hecha á S. M. por la sociedad israelita inglesa, pidiendo sea reconocida la plenitud de todos los derechos civiles y políticos á los judíos residentes en España. Los judíos de París cuentan con que esta peticion será favorablemente acogida por el gobierno de S. M.

—Hoy ha debido salir de París, con direccion á Madrid, la reina doña María Cristina de Borbon.

—Ayer visitaron á S. M. el rey el embajador de Inglaterra y su señora.

—Las transacciones en efectos públicos siguen paralizadas, y la Bolsa, como los Bosines, presentan un aspecto de desanimacion completa. Nadie se atreve á comprar ni vender hasta que la solucion del problema de la deuda sea conocida y tengan los especuladores una base segura para hacer sus cálculos y combinaciones Esta situacion no puede, sin embargo, prolongarse, y la actividad renacerá tan luego como las Córtes tomen un acuerdo definitivo que ponga término á la incertidumbre actual.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

PARIS 17 (retrasado).—Se desmiente que el gobernador de Credit Foncier vaya á ser variado.

VERSALLES 17.—La Cámara de diputados sigue discutiendo la amnistia.

Habiendo concluido la totalidad del proyecto se pasará mañana á discutir los artículos.

Raspail hablará en favor de una amnistía completa.

PARIS 17 (noche).—Con motivo de los funerales de Michelet, los estudiantes proyectan convocar un congreso internacional de escolares.

VERSALLES 17 (noche).—El ministro de Justicia ha pedido á la Cámara de diputados, autorizacion para procesar al diputado señor Rouvier.

*Fabra.*

### Bolsa de Madrid

Del dia 18 de mayo.

El consolidado descendió esta tarde en Bolsa, y queda á última hora á 13,15 al contado y fin de mes.

Los bonos del Tesoro á 54,25.
Las acciones del Banco á 181.
Cupones vencidos á 75 dinero.
Idem de esterior á 75,25.
Carpetas de subasta á 31.
Cambios sobre París á 5,05.
Sobre Lóndres á 48,35.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 19 DE MAYO.

| Hec. | Lit. ó sean | | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 94 | » | 20 | 60 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estremeño | 10 | 94 | | 00 | 00 | 27 | 65 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 18. | 27·68 |
| Entrada de hoy. | 15·86 |
| Total. | 43·54 |
| Venta de hoy. | 10·94 |
| Existencia para el dia 20 | 32·60 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 19 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. | 00 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 17 1/2 | á 18 1/2 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1/2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0/0 | á 00 0/0 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 19 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 53 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 19, 0400.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo. 54 á 55.
En bodega, 55 á 00 0/0.

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 17.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

### Matadero de Sevilla.

Dia 19.—034 reses y 02 terneras, con 6,510 1/2 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 1/2.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—172 carneros con 2,077 1/2 libras.—Al dueño de 21 1/2 á 00.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,618 0/0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 18.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 26, de 1'35 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 4, de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

### Mercado y matadero de cerdos.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior. | | 0047 |
| Entrados en este dia. | | 00 |
| Total. | | 0047 |
| *Han salido,* | | |
| Para el consumo. | 000 | 000 |
| De tránsito | 00 | |
| Quedan para el inmediato dia. | | 0047 |

Los cerdos vendidos han pesado. 0000 arrobas 00 libras.

Precios por pesetas de 00'00 á 00'00

Por libras de 00 0/0 á 00 0/0 cuartos.

Sevilla 17 de Mayo de 1875.—El Administrador, Reneros.

### Mercado de Córdoba del dia 17.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 17.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 17.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

### CAMBIOS.

SEVILLA 18 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.
PARÍS á 8 dias vista, 00'00 0/0 á 5'07.
Marsella á 5,08 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/8 | Almería, 5/8 á 3/4 d. |
| Madrid 1/2 q. p. | Santander 1/4 q. p. |
| Cádiz, 1/8 q. d. | Granada, 1/2 á 5/8 q |
| Barcelona par á 1/8 | Bilbao, 1/2 din. |
| Valencia, par á 1/8. | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/8 á 1/4 q | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 á 1/2 q | Coruña, 5/8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 19 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 3 | 1 | 2 | 06 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 06 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. | 4 |
| De la Casa expósitos. | 0 |
| De la poblacion. | 02 |
| Igual. | 06 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 18.*

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

*Buques entrados en Cádiz el dia 17.*

Vapor español Gijon, de Málaga con carga general.—Id. id. Non Plus Ultra de id. con id.—Id. id. James Haynes, de Gibraltar con id.—Id. id. Adriano, de id. con id.—Pailebot portugues, Barboza 1.°, de Avetro con traviesas.—Bergantin noruego Augusta, de Christiansund con maderas.—Barca italiana Emma, de New-Orleans con duelas.

DESPACHADOS.

Vapor español correo Africa, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Canarias.—Vapor español Gijon, con id. para Vigo.—Goleta inglesa Sta. Agnes, con sal para San Juan de Terranova.—Id. id. Recruit, con id. para id.



# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

*Precios:* Primera clase, 42 rs, segunda, 38,80; tercera, 2760.

### De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

*De Córdoba á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

*Precios:* Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.

**VENTA Á PLAZOS,**

CATÓRCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CRÉDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
*ó en las sucursales siguientes:*
*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

| | |
|---|---|
| *Barcelona, P. de Angel Boria* 1. | *Málaga, Duque de la Victoria* 1. |
| *Cádiz, Columela* 20. | *Palma, Bolsería* 18. |
| *Córdoba, Ayuntamiento* 9. | *Sevilla, O'donnell* 5. |
| *Gerona, P. de la Constitucion* 10. | *Tarragona, Bajada Misericordia* 4. |
| *Lisboa, Praza do Loreto* 6 y 7. | *Valencia, Plaza de Miguelete* 4. |
| *Madrid, Carretas* 35. | *Zaragoza, Alfonso I* 41. |

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

## COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

## CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

## CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañia Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañia**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp*

## EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

*Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.*

## MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
**DEL JABON RASPAIL,**
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ninguna otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
**Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.**

## PÍLDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

## UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

*Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento vàn acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

En Sevilla, Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

## D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.
Extracciones sin dolor con el auxilio del protóxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.
Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee. 225 p. a.

## ACEITE DE OLIVA
**superior,**
*escogido para el consumo particular.*

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

**Venta.**

Se vende la madera procedente del entresaco señalado en la Dehesa de Purchena, término de Villalba del Alcor, propia del E. S. Conde de Montijo: para tratar de su ajuste y condiciones en casa del Administrador de S. E. en esta ciudad plaza de las Mercenarias núm. 1. 2037 p. a. 6-1

**NUEVO DESPACHO DE HUEVOS y chacina.**

*Calle de la Plata núm. 8 (accesoria).*

En este nuevo establecimiento se ha recibido la segunda remesa de huevos frescos, á 24, 26 y 30 cuartos docena; por 100, á 26, 28 y 30 reales. Jamones añejos á 7 1/2 reales libra, los hay de tres á seis libras.

*Plata 8 (accesoria).* 1985 p. a. 8 2

## PAN CATALAN.

El mejor que hay en Sevilla, el que se consume ya en sus principales fondas y restaurants, se vende en la panaderia de Viena, Plata 3.

Se hacen dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana, y la segunda á las diez de la misma para las comidas. 2019 p. 6-1

**SURTIDOS NUEVO Y VARIADO** *de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas. *Calle Tetuan núm. 43.* 150 g. d.

## MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES.

DIPLOMA DE HONOR.

LAS ÚNICAS SOBRE ZÓCALO AISLADOR.

*Medalla de oro y grande medalla de oro, 1872.*
*Medalla de progreso (equivalente á la grande medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena 1873.*

Portátiles, fijas y locomóviles de 1 á 20 caballos. Superiores por su construccion, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Tambien son mas baratas que todas las de otros sistemas, ocupan poco espacio y no exigen gastos de instalacion. Expídense montadas ya y pueden funcionar desde luego quemando toda clase de combustibles. Cualquiera puede manejarlas, aplicándose, por la regularidad de su movimiento, á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.

CALDERAS INESPLOSIBLES.—Fácil limpiadura. Envio franco del prospecto esplicativo.

J. HERMANN-LACHAPELLE, 144, rue du Fauburgo Poissonniere, Paris.

GRANDE EXITO EN PARIS!

## VELOUTINE CH^LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, perfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

## CENTRO

**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.*

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

## LA INDUSTRIAL,

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

**GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES**

DE VEGA Y COMPAÑÍA.

*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.*

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

*En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:*

En imitaciones á maderas, mármoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todos los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
**SIERPES 88.** 7287 p. a.

## BAZAR INGLES,

**PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.**

Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

## FUNDICION DE S. ANTONIO,
## DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.— Cierros.—Pasamanos.— Púlpitos.— Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

## BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito. Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

DE LAS
**BEBIDAS GASEOSAS**
*Guia práctica,*
**Traducida al Español.**

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la *Guia* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: **Madrid**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 44 calle de S.^n Miguel; **Barcelona**, S^res Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; **Paris**, M^r J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faubg Poissonnière, enviandoles 24 r^s en sellos ó libranza de correos.

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

**Ventas**

Se venden dos buenas lámparas para escalera, pátio ó sala; una gran de concha; dos floreros con jarro, pié y fanales, y otras varias cosas. Dan razon calle del Sacramento núm. 10. 2170 p. 6-4

Se venden 5 plátanos con sus correspondientes pipas y banquillos. Darán razon Alameda de Hércules número 9. 2173 p. 6-4

**Queso Mahones.**

De superior calidad se espende á 90 reales arroba. y á peseta libra, calle Reyes Católicos número 1.°, antes estanco. 191 g. 8-1

**Profesor de música.**

D. Miguel Dueñas da leccion de solfeo y piano á domicilio. Plaza de San Francisco núm. 4 dan razon. 197 g. 8-5

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en la encuadernacion de calle Bruna informarán. 202 g. 5-3

**Pieles para camas.**

Al almacen de curtidos de D. José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio. 2220 p. 15-15

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 234 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 40. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y cómodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2053 p. d.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2294 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Castellar número 17. Vidrio 6 dan razon. 2038 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Ancha de la Feria núm. 93. propia para establecimiento, puede verse pues tiene albañiles. Dan razon calle Fabiola número 1. 199 g 6-4

LA CASA de nueva planta y con agua de pié, en la calle de las Palmas núm. 76. En la de junto núm. 78 y Pajaritos 14 darán razon. 198 g. 6-4

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12, con agua de pié, cuarto de baño y buenas comodidades. 2171 p. 6-5

UNA CASA con muchas comodidades en la calle Mendoza Rios núm. 4. En la inmediata plaza de Rull núm. 4 darán razon. 200 g. 6-5

**Pisos.**

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d.

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon. 189 g.

## ESPECTÁCULOS.

**TEATRO DE CERVANTES.**

*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Sábado.
29.° de abono, turno impar.
No se ha recibido el anuncio.
A las 8 1/2

**TEATRO DE SAN FERNANDO.**

*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Sábado.
35.° de abono.
No se ha recibido el anuncio.
A las 8 1/2.

**CIRCO DE MADRID,**
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Sábado.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

**OFICINAS.**
*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—Provincias.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio María Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

DOMINGO 21 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION
Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 32.—*Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2770


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 21 de Mayo de 1876.**

Nuestro apreciable colega *El Diario Español* se ocupa en uno de sus últimos números de las inexactas afirmaciones que respecto á la situacion actual hace *El Imparcial*, atribuyéndole propósitos que están muy lejos de ella y manejos que han sido desmentidos frecuentemente, no solo en las Cámaras, sino tambien por medio de la prensa. Cree *El Imparcial* que la actual situacion abriga el pensamiento y ha empezado ya á ponerlo en práctica, de formar un partido oposicionista que dé juego y obedezca á la voz de mando.

Desmiente *El Diario Español* las afirmaciones de aquel otro colega y le recuerda los trabajos por él empleados durante el primer gabinete de la restauracion. «No hemos podido aun olvidar—escribe—un artículo que en aquel periódico se publicó, haciendo un llamamiento á la juventud, excitándola á que aportara á la *non nata* agrupacion toda la sávia de las ideas nuevas, y recomendándola las sostuviera con el entusiasmo que inspira las buenas causas. Desde entonces hasta hoy el llamamiento no ha tenido resultado, que sepamos á lo menos, por actos públicos: ni nuestro colega ha insertado adhesion alguna á aquel pensamiento; ni en Madrid ni en provincias se han celebrado reuniones para ponerlo en práctica; ni siquiera los hombres autorizados de las fracciones extremadamente revolucionarias han manifestado que lo aceptaban.»

*El Diario Español* extraña que *El Imparcial* se haya olvidado de sus propósitos y atribuya ahora á la situacion actual un pensamiento parecido al que con tanto entusiasmo sostuvo aquel colega.

¿Qué autoriza las afirmaciones del periódico radical? ¿En qué se funda para suponer que el Gobierno habia de cambiar de conducta respecto á la formacion, ó mejor dicho, fusion de agrupaciones políticas en grandes partidos que fueran como los dos grandes ejes sobre que jirase la monarquía constitucional? ¿Qué motivo puede tener el Gobierno para desear hoy la aparicion de un grupo, de una fraccion más entre las muchas con que todavía y por desgracia nos encontramos divididos?

En repetidas ocasiones, dice *El Diario Español*, se ha dicho que la restauracion de la monarquía constitucional no excluia á nadie, absolutamente á nadie que de buena fé quisiera prestar su concurso á la consolidacion de las instituciones liberales; se ha dicho, y repetido tambien, que léjos de mortificarnos, veriamos con gusto todos los que defendemos la política del Gobierno, la organizacion de grandes partidos, que, cada cual con su programa explícitamente definido, lucharan noblemente por el triunfo de sus ideas. De modo que si esto quisimos y esto queremos, no abrigamos el pensamiento de cambiar de conducta, ni es necesario que se forme una agrupacion para que dé juego á la política que representan las mayorías de los cuerpos colegisladores.

Los hombres de la actual situacion han combatido con energía todo gérmen, todo motivo de division que pudiera existir entre ellos; obrando así han dado muestras de ser eminentemente prácticos y previsores. Los periódicos que defienden la política del Gobierno han aconsejado un dia y otro la mayor coesion entre los individuos que componen aquellas mayorías, creyendo que do seguir el ejemplo que nos han dado otras Asambleas, la obra que están realizando los cuerpos colegisladores no podria llevarse al fin que apetecemos y por el más fácil y mejor camino. ¿Hay fundado motivo para que hoy se desee otra cosa, para que hoy se adopte otra actitud? En manera alguna podrá explicar satisfactoriamente *El Imparcial*, el fundamento de sus aseveraciones. Si él sufrió un desengaño, como dice *El Diario Español*, á él corresponde declararlo así, y no atribuir, como atribuye, á la situacion la *necesidad* de que se logre realizar una oposicion radical.

## POR SI ACASO.

De acuerdo nosotros en un todo con las apreciaciones que hace en el siguiente artículo nuestro estimado colega de Madrid *El Tiempo*, tenemos el mayor gusto en reproducirlo, llamando sobre él la atencion de nuestros lectores. Dice así:

«Hace algunos dias que los noveleros por interés, por hábito y por entretenimiento, y que el *servuum pecus* de quienes acogen con avidez todo linaje de paparruchas, porque lisonjean sus pasiones, sus estúpidas simpatías y antipatías y su afan de novedades inverosímiles, han echado á volar los rumores mas insensatos, las especies más absurdas y las profecías más prodigiosas de próximos y fatídicos proyectos. Los que tal hacen cuentan con la credulidad de los necios, cuyo número es infinito en todo tiempo; con la de los caidos y en desgracia, que nunca faltan en España, y especialmente con el favor de ciertos elementos, prontos siempre á abrazar la causa del desórden, porque su existencia solo es posible en ese triste ambiente.

Ignoramos si esos rumores tienen su orígen en las capas más elevadas de nuestra sociedad, descendiendo luego por grados á las más bajas, y elevándose de nuevo con los vapores malsanos que recoje y se asimila en antros hediondos, é ignoramos tambien si han llegado ó no á la noticia del Gobierno y de las autoridades. Lo que sabemos de positivo es que esas voces se oyen por doquier, y que siembran justísima alarma en todas las personas sensatas, y amantes de la paz y de la tranquilidad de su patria, y que en cambio llenan de consuelo y de esperanza á los que no ven ante sí otra perspectiva más halagüeña que el desgobierno y la anarquía, porque el interés de su vida es la muerte y la ruina del País.

Y al discurrir sobre este asunto, la primera cuestion que ocurre al ánimo naturalmente, es la que sigue: ¿Se conspira dentro ó fuera de España, ó á un tiempo en ella y en el extranjero? ¿Quiénes son ó quiénes pueden ser estos conspiradores? ¿Qué se proponen en sus conciliábulos?

No tenemos datos verídicos, ni oficiales ni extraoficiales, con arreglo á cuya autoridad nos sea permitido contestar afirmativamente á la primera pregunta; pero nos inclinamos, no obstante, á darle asenso, porque nuestro país, por su infortunio, es desde hace años el suelo clásico de las conspiraciones, y porque es ya antiguo hábito, profundamente arraigado en los políticos de algunos partidos, el apelar á ese medio para obtener el triunfo. La impaciencia del mando, para la cual son los dias siglos y las horas años; elódio á los contrarios, que, por satisfacerse, no se detiene en leves escrúpulos; el recuerdo desgarrador de las anteriores dulzuras del poder, todo esto que no encuentra en la oscuridad ni la resignacion necesaria para sobrellevarlo con paciencia, ni la energía de la voluntad, guiada por la luz de la evidencia, que ordena aguardar mejores tiempos; y sobre todo, la ambicion, el orgullo, la vanidad y el amor propio, heridos en su fibra más sensible, alucinan con fuerza incontrastable á algunos hombres mal inclinados á precipitarse, con la ceguedad de la ira y la vehemencia de la pasion, en esa senda ya trillada, en cuyo término creen hallar el coronamiento de sus deseos y la plena realizacion de sus egoistas esperanzas. Estos hombres lo convierten todo en sustancia, si puede servir para sus inicuos proyectos.

Explotan los fueros y su probable supresion, y lo hacen con la mira de fundarse despues en esto para asegurar que las provincias se conmueven, y que los partidarios de ellos no vacilarán en unirse con carlistas, cantonales y extranjeros para encender en breve una nueva guerra. Si los presupuestos, predicen la próxima é inevitable caida del ministerio, porque no podrá resistir el empuje de los infinitos acreedores del Estado, decididos á derribarlo, y no ya simplemente porque no les acomodan las medidas propuestas, sino porque en los proyectos del ministro de Hacienda influyen ó han influido (segun dicen por lo bajo) recónditos misterios, parto sólo de su perversa intencion, pero cuyo anuncio y exposicion, en la forma en que lo hacen, implican capitales abusos y odiosos privilegios, que vienen á recaer en el elevado descrédito de obstáculos poderosos, que se oponen en primer término á la ejecucion de sus planes y al afan de novedades que los devora. Si á la tolerancia ó la intolerancia religiosa, es para asegurar que el gabinete tropezará en el Senado con dificultades tan graves como imprevistas, que de seguro producirán su derrota parlamentaria.

En cuanto á la indicacion, por nuestra parte, de los partidos ó de los hombres que pudieran conspirar contra las instituciones vigentes, se comprende sin esfuerzo que no nos incumbe el papel de delatores. La opinion pública podrá acaso señalarlos, y podrá acaso no equivocarse; pero es indudable que de todo se abusa en este mundo, y que hay hombres que conspiran cuando se les persigue y porque se les persigue; como hay otros que conspiran cuando se les tolera y porque se les tolera. No puede desconocerse que es favorable hasta lo sumo la posicion de algunas personas, en sus relaciones con las autoridades y con el Gobierno. Si se les destierra del Reino y se les obliga á vivir en el extranjero, gritan contra la tiranía, y se fundan en ella para conspirar; si se les deja tranquilos, lo agradecen tambien conspirando. Preferimos, sin embargo, lo último, porque la verdad es que, mientras no se demuestre, no hay razon para suponer que conspira nadie.

Pero conviene que el Gobierno viva alerta y, sobre todo, que se halle firme é irrevocablemente decidido á no usar de contemplaciones de ningun género con conspiradores altos ni bajos, sino, al contrario, á que, si delinquen, caiga sobre todos ellos, sea quienes fueren, el rigor inexorable de las leyes, puesto que, con las Córtes abiertas, en las cuales pueden defenderse todas las pretensiones lícitas y combatirse los actos todos aisladamente, y la conducta general del Ministerio, el conspirar no puede tener otro objeto que lanzar de nuevo al País en las más peligrosas aventuras, y, en la situacion actual de las cosas, en su ruina completa y en su completo descrédito.»

El sábado 13 del corriente á las dos de la tarde tuvo lugar la junta general ordinaria del Banco Hipotecario de España en su nuevo local del paseo de Recoletos, nú-

## FOLLETIN.

**REVISTA de Agricultura y Comercio.**

*(21 de Mayo de* 1876.*)*

Cortas son y muy incompletas, pero no carecen enteramente de importancia, las noticias extrangeras de la última semana.

Las de los Estados-Unidos confirman en un todo las que comunicamos en nuestra anterior revista, sobre la prosperidad agrícola de aquel vastísimo territorio, en sus dos vertientes del Este y Oeste.=La total existencia de trigo disponible en los puntos interiores y litorales de ambas regiones, asciende á 11.626.000 bushels (7.673.160 fanegas). Comparada esta cifra con la de la semana anterior, indica que la existencia va disminuyendo; pero tambien se va acortando el periodo del abastecimiento, hasta la reposicion por la nueva cosecha. La antedicha existencia escede á la de Mayo de 1875, en lo equivalente á millon y medio de fanegas: y habiendo sobrado un gran resíduo en el año anterior, con tanto mas motivo sobrará en el presente. Así, la extraccion para Europa, se hace con el desahogo propio de una abundancia mas que suficiente.

Del Oriente Europeo, tenemos hoy muy pocas noticias. Las de la Rusia meridional se reducen á algunas de Taganrog, (Mar de Azoff) donde dicen que ha llovido bien, con el consiguiente alivio en las sementeras de dicho punto y sus comarcanos.—Del Mar Negro, nada sabemos.—En la Rumanía tambien ha llovido, aunque con desigualdad y no bastante.—La situacion comercial de aquellos importantes paises, parece ser la misma que expusimos la semana pasada.

Habiéndonos faltado las noticias directas de Inglaterra, nada podemos decir sobre el estado de sus campos, que no era el mejor, é ignoramos si ha recibido ó nó alivio. Por la via de Francia, sabemos que por el *Board of Trade* (Direccion de Comercio) se ha publicado la importacion de trigos y harinas reducidas á trigo en toda la Gran Bretaña, desde el 1.° de Agosto de 1875 hasta 30 de Abril último, y se hace ascender en peso francés, á 23.501.550 quintales métricos, que podrán ser sesenta millones de fanegas, algunas mas ó menos, segun la relacion del peso con la medida, imposible de precisar, por su variedad en las distintas procedencias. De esta enorme cantidad, se reexportó una mínima parte, se ha consumido otra muy cuantiosa y hay existente un resto que se presume muy cuantioso y en progresion creciente, por continuar las entradas en escala superior á la de las necesidades. Los buques á la vela para el Reino-Unido, de diversas procedencias europeas, americanas, asiáticas y oceánicas, eran 290, todos con cargamentos de trigo que ascendian juntos á 1.313,700 quarters (6.845.351 fanegas.)

En Francia, el temporal reinante dista mucho de complacer á los labradores. La persistencia de las lluvias y de los frios comienza á inspirar temores que todavia pueden tener remedio; pero de continuar así, acabarán con todas las esperanzas. Los males que se lamentaban en arbolados y viñas, se han propagado á las sementeras de cereales y semillas. De ellas se dice que *amarillean* antes de tiempo, amenazando terminar su vida sin cumplir las funciones de espigueo y grana. La aspiracion general de la labranza es á que *haga calor*; pero muy lejos de esto, dicen de París con fecha 13 del actual, que el termómetro marcaba 11 grados centesimales (poco mas de 8 Reaumur) al mediodía; con las consiguientes bajas de noche y madrugada. Las dudas originadas de tales irregularidades atmosféricas, producian en los negocios de frutos una general paralizacion expectativa: único modo de manejarse en lo presente, cuando faltan datos para prejuzgar, ni aun conjeturalmente, las probabilidades de lo futuro. En Mayo estamos, y nadie se atreve á vaticinar en Francia, lo que resultará en Junio: tal es la anomalía meteorológica á que aquel pais vive sometido. Sin embargo: no se teme escasez, porque era mucho lo que estaba á la vista, y no será poco lo que quede, aunque se pierda algo. Esta alternativa de los pensamientos produce en los hechos una tendencia, si no favorable enteramente á la alza, al menos opuesta á la baja ó robustecedora de la firmeza en los mercados rurales, que obedecen á si mismos mas bien que á las oscilaciones del comercio, debidas estas últimas á eventualidades de otra especie. Las mas recientes noticias del interior presentan 54 puntos en alza, 56 firmes y 6 en baja. Paris estaba en alza, con indicios de continuar subiendo.—No hay variacion de fundamento en los puntos litorales, que siguen la marcha iniciada en los primeros pasos de la presente campaña.—Marsella, que es el puerto mas influyente, tiene grandes existencias de trigo que ya pueden considerarse *ensiladas*, ó como quiera llamarse su amortizacion en las tinieblas de los docks y otros almacenes. Sobre estas existencias va cayendo el resultado de las entradas que esceden en mucho á las salidas. Por muestra aduciremos el dato de que el dia 8 del actual entraron 71.000 hectólitros de trigo (127.800 fanegas) y se colocaron 27.300 hect. (49.140 fanegas). Este es el curso medio de aquella plaza, subiendo unos dias lo que baja otros: y nunca se sale de una obstruccion constante, que sin embargo no influye.

Cotizaciones.—Nueva-York: (11 de Mayo): Trigos rojos de primavera, á 1,31 dollars bushel: Harinas extra-state 4,95 á 5,15 dollars barril de 88 kilógramos.—Lóndres (12 de Mayo). Trigos del pais rojos, 40 á 44 schell. quarter: Id. blancos 41 á 47.—Marsella (12 de Mayo por la tarde). Importacion de trigo 20.000 hectólitros: ventas del dia, 29.200 hectólitros. Clases vendidas, Berdianska, Africa duro, Irka-Azoff, Marianopolis, Polonia y Taganrog. Precios por 160 litros, de peso 124 kilógramos, 126, 128 y 130, á 32 fr. á 33,50, á 34, á 35, á 35,50 y a 36,25 (alza).—*Nota* A última hora se recibe por el cable la cotizacion de Nueva-York fecha 13, con las harinas repuestas á su precio anterior de 5 á 5,20 dollars barril de 88 kilos.

Lanas.—Ha terminado en Lóndres, la segunda série de subastas de lanas coloniales, celebradas desde el 28 de Marzo hasta el 6 del corriente. Para apreciar su cuantía, baste decir que se abrieron sobre la base de 214.169 sacas de la Australia y 17.002 del Cabo de Buena Esperanza. Creemos que las sacas pueden estimarse de 7 á 9 arrobas cuando menos: y algunas hasta 11. Bajo este pié, júzguese el calibre del negocio, que allí se ha calificado de flojo, en comparacion de otros anteriores, especialmente en las ventas para las naciones continentales que *no pasaron* de 120.000 sacas para la Francia, la Alemania, la Suiza y la Bélgica: paises antes vendedores y hoy compradores de lanas en Inglaterra. Aún á riesgo de parecer pesados, permítasenos insistir una vez mas en esta notable metamorfosis ó trueque de los papeles que la Inglaterra y otras naciones venian representando en este negocio. Mendigo el

mero 12, en Madrid, bajo la presidencia del gobernador y con asistencia de los individuos del consejo.

Se hallaron presentes 37 accionistas que representaban 10,262 acciones y 196 votos, y además varios accionistas extranjeros que habian venido á Madrid con este objeto y con representacion de un crecido número de acciones, así como algunos individuos del comité de París.

El número de acciones representadas ascendia al total de cuarenta y un mil quinientos cincuenta y nueve, y el de votos á 800.

Despues de cumplidas las formalidades que los estatutos previenen, el gobernador dió lectura de una Memoria en que dió cuenta de todos los actos de la Sociedad durante el año de 1875.

Los puntos principales tocados en ella fueron los relativos á los préstamos hipotecarios; á ser el Banco único en su clase con derecho de emitir cédulas, concedido á esta Sociedad en 1875; al empleo del capital y á los beneficios obtenidos durante el ejercicio último.

Un señor accionista hizo varias observaciones sobre los puntos tratados en la Memoria, que fueron oportunamente contestadas por el gobernador, á satisfaccion de la junta general; y sin más discusion fueron aprobadas sin discrepancia alguna, las cuentas del ejercicio, los actos del consejo de administracion, la distribucion de beneficios, la parte de estos últimos puntos que se ha de llevar á la reserva, y las demás resoluciones propuestas en nombre del consejo de administracion, quedando terminada la junta en medio de la satisfaccion general de los concurrentes.

Cuando conozcamos la Memoria leida en la junta general, nos proponemos ocuparnos con mas extension del Banco Hipotecario, del que tantas ventajas ha de reportar el país, dada la base de su institucion.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA
DE LA SESION DEL CONGRESO
**en el dia 17 de mayo.**

Ciento sesenta y ocho votos contra veinticinco aprobaron ayer definitivamente el art 12 de la Constitucion, que se refiere á la enseñanza, despues de haber tomado parte en su discusion gran número de señores diputados, y entre ellos el señor Pidal, que pedia fuera suprimido el párrafo tercero del articulo, á fin de que no correspondiese al Estado expedir los títulos profesionales ni establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, así como tampoco determinar la forma en que han de probar su aptitud.

Le contestó el señor Silvela, de la comision, el cual hizo en su discurso una descripcion pintoresca de la escuela economista, bajo cuya desdichada influencia se manifestaron durante el periodo revolucionario tantos desastres financieros y tantos errores políticos y de todo órden.

Tambien quedó aprobado en definitiva el proyecto de ley relativo al arreglo de la Deuda del Tesoro, y esta fué la parte más práctica y positiva de la sesion; porque á decir verdad, iba ya haciéndose enojoso el debate, á pesar de las revelaciones con que lo amenizaron los señores Candau y Rico, y que han producido el proyecto de nombramiento de una comision parlamentaria que investigue las operaciones llevadas á cabo por los ministros de Hacienda de cierto periodo revolucionario, cuya recordacion es tan triste.

El señor Segovia reanudó su discurso de la víspera, encaminado á persuadir á la Cámara de que lo más conveniente para el Gobierno era entenderse con un solo establecimiento de crédito, por ejemplo, con el Banco de España, y de ningun modo con el Hipotecario, que debe limitar sus operaciones al fin para que fué creado.

El señor ministro de Hacienda, que no desea realizar la operacion de que hoy se trata con mas de un establecimiento, necesita, como dijo ayer, reclamar y pedir la autorizacion para hacerla con dos, si ha de asegurar en todo caso el reembolso de la Deuda flotante exterior, que no es operacion tan fácil para un solo Banco, porque tratándose de cifras importantes, por mucho que sea el prestigio que un establecimiento tenga, no se resuelven ordinariamente las operaciones que representan sino por el concurso de distintos elementos.

Por lo demás, en concepto del señor Salaverria, ni es posible hacer que desaparezca la Deuda flotante en cinco años en atencion á su magnitud, ni debe tampoco hacerse durar la operacion por espacio de veinte, por ser este un periodo demasiado largo para tener hipotecados durante él los productos de las contribuciones que quedan afectos á su garantía.

En cuanto á los temores que habia manifestado el señor Segovia de que una vez confiada la percepcion de los derechos de aduanas á un establecimiento se llegase á la intervencion ó á la administracion de las aduanas por el establecimiento mismo, el señor ministro de Hacienda manifestó que, como habia dicho ya dias pasados, las aduanas no podian ser arrendadas á nadie, puesto que no eran sólo una institucion fiscal, sino una institucion de defensa del trabajo nacional; dando de nuevo la seguridad de que lo que ahora se trata es hacer que el Banco sea cajero, percibiendo los derechos para garantir el pago de las obligaciones.

Una aclaracion hizo el señor Salaverria que no debemos pasar por alto, y es que ni con cédulas ni con billetes va á resolverse la operacion, sino con la retencion anual de los impuestos. Tambien pronunció unas frases verdaderamente tristes. «Reconozco, dijo, la conveniencia de que las rentas estén descargadas de toda hipoteca; pero la cuestion es de posibilidad. Hemos llegado á un gran conflicto por causas que no es de este momento explicar. ¿Qué nacion con los recursos que cuenta la nuestra se presenta con una deuda que viene á ser diez veces mayor que la de Francia, disponiendo sólo de la quinta parte de sus rentas?»

Esta es la obra de nuestras discordias políticas, que ha traido la no ménos desastrosa de las perturbaciones económicas, sobre todo en estos últimos años, en los cuales, como dice un colega, tratando de este mismo asunto, las intransigencias de los unos, las ambiciones de los otros y el egoismo de todos han enervado las fuerzas del pais y agotado sus recursos.

## GACETILLAS.

**Se ha publicado en el «Boletin oficial»** de esta provincia un edicto del juzgado de primera instancia del distrito del Mercado de Valencia, llamando á las personas que se consideren con derecho á los bienes retenidos en concepto de pertenecer á la sociedad ilícita titulada, «Proteccion Mercantil ó Nazarena,» á fin de que se presenten en dicho juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue á varios individuos, cuyos nombres se insertan en el espresado edicto.

**Dos misas solemnes de** pontifical se celebran hoy en esta católica ciudad: la una en San Isidoro por el señor Carrascosa, Obispo de Avila, y dedicada á Nuestra Señora de la Salud; y la otra, á San Juan Nepomuceno, en la Magdalena (San Pablo), por el señor Gonzalez y Sanchez, auxiliar de este arzobispado. Pocas veces se habrá dado en Sevilla un caso semejante, á pesar de las grandes fiestas religiosas que aquí se han celebrado en todos tiempos.

**Seria muy conveniente** que se prohibiera la venta de la fruta que no esté en buena sazon, pues segun creemos, están viniendo á nuestras plazas algunas cerezas apenas coloreadas, y que de comerlas en ese estado pueden causar algunos perjuicios á la salud.

**Segun dice «La Lealtad» de** Granada en su número del dia 17, además del premio concedido por S. M. el Rey, los que han de disputarse en las próximas carreras de caballos son los siguientes: Uno de 10.000 rs., se cree que de la Diputacion provincial; uno de 8.000 rs.; dos de á 4.000 y uno de 3.000 del ministro de Fomento.

Espérase con fundamento que envien alguno más los diputados á Córtes de la provincia.

El señor duque de Abrantes, senador por Granada, ha concedido tambien un premio de 2.000 rs. para el caballo español que venza, prefiriendo, si lo hubiese, el que fuera nacido en aquella provincia.

**En las Islas Canarias, que** pertenecen á este distrito Universitario, existen vacantes porcion de escuelas de niños y niñas, cuya relacion se ha publicado en el *Boletin Oficial* de antes de ayer viernes. Todas ellas se proveerán por oposicion.

**Las lluvias no se despiden,** pues antes de ayer y ayer cayeron algunas, y la atmósfera continua velada por espesas nubes. De seguir así hoy, tal vez no pueda verificarse la procesion de la Vírgen de la Salud.

**Aseguran algunos periódicos** de Madrid, que aun no está acordado qué prelado vendrá á ocupar esta silla arzobispal. Lo creemos, pues estando tan reciente el fallecimiento del señor Lastra, no es probable que el Gobierno se haya ocupado todavía de buscarle sucesor.

**De las tierras altas dicen** que las aguas de estos últimos dias han venido perfectamente á los sembrados; y con respecto al arbolado, no han podido ser mas beneficiosa en todas partes, creyendose que, salvo una calamidad, la cosecha de aceituna y de uva será asombrosa el corriente año.

**El dia 29 del corriente venderá** en subasta el juzgado municipal de Marchena varios predios rústicos pertenecientes á deudores á la Hacienda pública.

**Los vecinos de la Alameda** de Hércules, próximos á la capilla del Cármen, desearian que la Comision de obras públicas del Municipio ordenara que se pusiera remedio al mal que actualmente existe en aquel pavimento, donde las aguas se detienen á causa de ciertos obstáculos que se les han puesto de algun tiempo á esta parte, lo que impide el tránsito por algunos sitios y produce otros inconvenientes que á muy poca costa pueden desaparecer.

**Segun dice «El Guadalete»** de Jerez habia llegado á aquella ciudad un buen número de los caballos sementales que han de colocarse en la parada de Cartuja, para donde salieron el dia anterior.

**Por su mucha estension** no podemos insertar íntegro un aviso de la Junta de loterias en favor de la ereccion de la iglesia del Sagrado Corazon de Jesús, y de escuelas para seiscientos niños pobres, en Gibraltar; pero haremos constar, que por razones muy atendibles y convenientes, la rifa que estaba anunciada para el dia 29 de junio próximo, se traslada al 22 de diciembre del corriente año. Creemos que los señores curas párrocos de este arzobispado tienen de venta billetes para la espresada rifa.

**Entre los militares premiados** últimamente, por méritos de guerra, se cuenta nuestro muy estimado amigo el jefe del cuerpo de Estado mayor, señor don Trinidad Rey y Gonzalez, á quien se le ha concedido empleo de coronel. El Sr. Rey es hijo de esta capital, donde es muy apreciado. Le enviamos nuestra cordial felicitacion.

**Antes de ayer llegó á Cádiz,** procedente de la Habana, el vapor-correo «Alfonso XII,» y el mismo dia salió para Barcelona. Ha traido 191 pasajeros y correspondencia, pero esta no solo no ha debido llegar ayer á esta capital, sinó que en Cádiz se repartiria bastante tarde antes de ayer, pues los periódicos de dicha ciudad no insertaron ayer ninguna noticia de Cuba de las que haya traido el mencionado buque.

**El Provisorato de este arzobispado** anuncia para el dia 29 del corriente una subasta con objeto de adjudicar las obras que han de ejecutarse en la parroquia de San Martin de esta ciudad.

**Por considerarla de interés** para algunos de nuestros lectores reproducimos la siguiente disposicion de la Administracion económica de esta provincia, que se ha publicado en el *Boletin Oficial*:

«Conforme á lo dispuesto por la Junta de la Deuda Pública, en circular de primero del actual, los tenedores de cupones de la Renta perpétua interior y de obligaciones del Estado por ferro-carriles, correspondientes al semestre vencido en primero de Enero del corriente año, pueden desde luego presentarlos en la Caja de esta Administracion Económica, y sin limitacion de tiempo, sujetándose en un todo á las disposiciones siguientes:

1.° Es requisito indispensable la presentacion de los títulos de donde fueren destacados los cupones, para la compulsa de números, sin que pueda dispensarse de modo alguno.

2.° Se identificaran los cupones con la firma del presentador igual á la que autorice la factura.

3.° Cuando la numeracion de los cupones sea correlativa, se fijara sin omisiones intermediarias, cuidando que no haya enmiendas ni raspaduras que impidan la admision por esta Caja.

4.° La facturacion se hará por duplicado con separacion completa por clase de deuda.

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletin Oficial* de esta provincia, para conocimiento de los interesados.

Sevilla 15 de Mayo de 1876.—Tiburcio María Tomé.»

**El señor Vicario capitular,** sede vacante, de este arzobispado ha dispuesto, que todos los funcionarios eclesiásticos y seglares, tanto gubernativos como judiciales, y lo mismo los de sus dependencias, continuen en el desempeño de sus respectivos cargos.

**Créese que mañana ó pasado** se abrirá el pago de una mensualidad al clero y á las clases pasivas.

**Por el ministerio de Fomento** se han girado últimamente diez mil pesetas á esta provincia, con destino á la extincion de la langosta.

**El número correspondiente** al jueves último de *El Imparcial* fué denunciado, por cuya razon no vino en el correo de antes de anoche. Muy de veras sentimos el percance.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 19 de Mayo:—Existencia del anterior, 21,652 ptas. 43 ctmos.; ingresos, 06,959 con 12; salidas, 4,670 con 17, quedando para el dia siguiente 23,941 con 38.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 21 DE MAYO.

SANTO DE HOY.—San Secundino, mártir de Córdoba.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Rita de Casia, viuda Sta. Quiteria y Sta. Julia, vírgenes y mártires.

LITURGIA. El oficio y Misa son de Sta. Mónica, rito doble, color blanco.

CULTOS.—Misa mayor, á las nueve y media, en la santa Iglesia Catedral, y de ocho á nueve en todas las parroquias, con plática en san Nicolás.—En el Altar de Ntra. Sra. de Belen en la Catedral, Misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Maria.—En la parroquia de san Isidoro se celebra, á las diez, la funcion principal á Nuestra Señora de la Salud, predicando D José Maria Mirete y Sanchez, cura de S. Nicolás.—Prosigue en la iglesia de Jesús, en los Baños, la novena á Sta. Rita, predicando D. Juan Campelo.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias y con los oradores anunciados el lúnes, predicando en el Sagrario D. José Maria Mirete.—En S. Alberto, por la tarde los Ejercicios del Oratorio de S. Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, San Buenaventura, San Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. Maria de Jesus y Capuchinos, con plática.—En la iglesia de San Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas de la Encarnacion.—Indulgencia plenaria, visitando á Ntra. Sra. de la Salud, en la Iglesia Parroquial de san Isidoro, por celebrarse hoy su fiesta principal.

*Afecciones astronómicas para el dia 21.*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 07 y 46 minutos de la mañana. | Aparece á las 03 y 00 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 07 minutos de la tarde. | Se oculta á las 04 y 54 minutos de la t. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 20 de Mayo* **de 1876.**

*Servicio para el 21.*

Gefe de dia, el Comandante del segundo Montado, D. Luis Cisneros.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, tercer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,548 pesetas 26 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 134,155 pesetas 14 céntimos. —Total 140,703 pesetas 40 céntimos.

Sevilla 19 de Mayo de 1876.

*Ayuntamiento de Sevilla.*

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta la cal hidráulica que se invierta en las obras municipales que se ejecuten por administracion, durante el presente año económico y todo el próximo, bajo el tipo de 87 céntimos cada arroba.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de ciento veinte y cinco pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 14 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

**Otra.**

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta los efectos de esparto que se necesiten para el servicio de las dependencias municipales, durante el presente año económico y todo el próximo.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegare para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y econó-

---

Reino-Unido de lanas, ha pocos años, en todos los paises que las producian, las tiene ahora propias y sobrantes para quien se las pida, hasta la fabulosa cantidad á qué alcanzan todos los ramos de tráfico en aquellas islas. Hasta ahora, este negocio sigue en Inglaterra la marcha primordial de *vender en casa*: ya tomará mas adelante, vuelo de propagacion, y los ingleses llenarán el mundo de esta primera materia, como hoy lo llenan de manufacturas. Es la Gran Bretaña una nacion tan atrevida como feliz en sus empresas materiales, cuyo constante éxito se debe á las sólidas bases en que aquellos hombres sesudos suelen fundar sus cálculos, á la indeclinable perseverancia en sostener sus propósitos, á su tino en la lucha con las dificultades, y tal vez á su carencia de escrúpulos en los medios de allanarlas. Con esto y *su mucho dinero*, hacen lo que quieren. En lo del dinero hay tambien mucho que hablar: pues si los ingleses tienen el que á la faz del mundo manejan, es porque han sabido construirlo sosteniendo el equilibrio entre la moneda de metal y la moneda de papel, al revés de otros paises en que la desconformidad entre estas dos corrientes de la circulacion causa un efecto opuesto al que se busca, complicando los negocios en vez de facilitarlos, como sucede en todo el Nuevo Mundo, inclusos los Estados-Unidos. En la masa circulante de Inglaterra, hay mucho mas nominal que efectivo; pero tanta realidad práctica tiene aquel como este, y de su conjunto resulta un capital inagotable que se presta á 2 por 100. Cualquiéra negocio produce mas que esto; y de aquí la fundacion de muchas empresas que viven de la diferencia entre el rédito que pagan y el lucro que perciben. Los que yerran, quiebran y no son pocos; pero son muchos los que aciertan y navegan en popa: y de todos modos este sistema fué el muelle propulsor de las colonias pastoriles en la Australia, como lo es de las colonias agrícolas en todo el Oriente.

Sigue la prensa portuguesa comentando la crísis de Oporto, á la cual hubimos de dedicar algunas líneas en nuestra anterior revista. A las quiebras que en ella enumeramos, debe añadirse la de José Alfonso Macedo Barbosa, con establecimiento de quinquillería. A la comision encargada de disolver la crísis, se han agregado todas las notabilidades financieras de Portugal, al efecto reunidas en Oporto. Celebran sus reuniones en público, con lugar reservado para los periodistas. Hasta ahora se confia conjurar la crísis, ya porque las más de las casas quebradas carecen de importancia y no la tienen por consiguiente sus pasivos, ya porque hay en sus activos con qué pagar y solo necesitan una espera, que no resultaria ilusoria bajo la garantía de las eminencias nacionales que han tomado cartas en el juego. Todo el rigor se hace recaer hasta ahora sobre la casa causante de lo que vino tras de su quiebra: la del banquero Roviz que, no obstante su categoría, ha parecido ante la jurisdiccion competente, que le ha espedido mandamiento de prision, con arreglo á los artículos 1149 al 1153 del código de Portugal, relativos, segun parece, á la quiebra fraudulenta y al atentado contra intereses agenos (*o levantamento de fazenda alheia*). Con esta justicia secá se ha tranquilizado el espíritu público; pero nos parece que se va ingiriendo en el negocio una gran dosis de política, que no podrá ménos de complicarlo. La causa sintética de la quiebra Roviz y de sus hijuelas, se hace consistir en la *monomania* (sic) *de jugar con fondos españoles*. Hé aquí, pues, á la comision portuguesa, en el caso de influir en los negocios de nuestra tierra so pretesto de los de la suya. A este respecto solo se nos ocurre, sin apoyar ni combatir los planes rentísticos de nuestro gobierno, que si media docena de portugueses jugaron y perdieron, con su pan se lo coman. Esto no basta para justificar en nuestros asuntos nacionales las ingerencias extranjeras y no pertinentes, que se intentan en el vecino reino.

Nuestra situacion peninsular ofrece escasas variaciones. El tiempo reinante sigue en su anterior desconcierto, despues de llover mucho y en muchos puntos. El dia 8 nevó en la provincia de Gerona, á la vez que en la de Zaragoza se hacian rogativas *ad petendam pluviam*. De la region central nos han faltado en esta semana la mayor parte de las noticias que acostumbramos recibir, pero las que tenemos arguyen descontento mas bien que otra cosa, y este es el espíritu de las que circulan en los mercados consumidores, con relacion á los productores. En Valladolid el trigo se sostiene de 41 á 42 rs. No sabemos precios de otros puntos.

Nada hemos sabido de Santander; pero las noticias indirectas parecen presentar aquella plaza en el mismo estado de la anterior semana, poco más ó ménos.

La de Barcelona tiene los precios muy firmes y aun en alza, por las malas noticias que allí circulan sobre las malas consechas de Castilla.—Trigos por cuartera de 70 litros: Candeales manchegos, de 17 1/4 á 17 3/4 pesetas: Idem castellanos 17 1/2 á 18: Extrangeros, por cargamentos á la vela, Danubio, 14 1/4 á 14 1/2: en almacen 14 1/2 á 14 3/4.—Aceites, corta demanda y operaciones mínimas: Urgel, por carga de 115 kil. buenas clases, 24 1/2 á 26 pesos fuertes (49 á 52 rs. arroba) ordinarias 24 1/2 á 25 (49 á 50).

En la zona meridional, las gentes extremeñas se quejan de que las heladas tardías les perjudicaron los arbolados y aun más los viñedos. De cereales, año corto, pero no perdido. Por ahí anda tambien el criterio andaluz sobre poco mas ó menos. Ha llovido mucho en toda la region, pero ya sin provecho para los cultivos generales, aunque los particulares de la estacion lo hayan agradecido. Sea cual fuere la verdad de la situacion agrícola en el conjunto de la zona meridional, los mercados regionales sostienen su tono anterior en esta forma:—Jaen: Trigo 48 á 53 rs. fan.:—Cebada 23 á 25: Aceite fuera, á 56 rs. arroba.—Málaga: Trigo, segun clase, 50 á 63: Cebada, 22 á 23: Aceite en puertas, á 50: en bodega, á 55.—Córdoba: trigo 47 á 52: Cebada, 19 á 23: Aceite en los molinos, 50 á 54.

En Sevilla, capital y provincia, reina generalmente un tiempo que parece de Marzo por lo cubierto y ventoso, ó de Octubre por los chaparrones fuertes, frecuentes y sostenidos, con temperatura varia. En las madrugadas del miércoles y jueves, se desató un temporal de agua-viento, como de Diciembre. Veremos el efecto de estas afecciones atmosféricas que, por su estemporaneidad, nos inspiran mas recelo que confianza.

El mercado local de cereales se sostiene en su *statu quo*, ya de costumbre. La Alhóndiga mas bien baja que sube: los puntos y los almacenes no suben ni bajan. Véanse las notas en su lugar correspondiente. Aunque muy poco, algo se animó el movimiento del aceite en los últimos dias. Del 14 al 18 entraron 9.800 arrobas: precios correlativos 54 y 1/2, 53, 54 1/4, 54, 53 1/2, 54 1/2 y 53. Ayer sábado á 53 1/4 sobre 1.000 arrobas.

micas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de ciento veinte y cinco pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 15 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

## Anuncio.

Necesitando la Administracion de Obras Públicas del Estado en esta provincia tomar en arrendamiento un edificio en esta Capital á donde trasladar sus Oficinas con las dependencias que le son anexas de almacen de útiles y parque de herramientas, se invita á los dueños que lo posean de la necesaria amplitud y condiciones y quieran ofrecerlo, á que hagan sus proposiciones dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de este anuncio, en la calle de las Palmas, núm. 89, donde hoy radican aquellas, y donde podrán enterarse de los pormenores necesarios.

Sevilla 22 de Mayo de 1876

Núm. 2226 p.

## Citacion.

El Síndico y Clasificadores del gremio de Mercaderes de sedas y cintas, cita al mismo para el Domingo 21 del corriente á las 11 de la mañana en su casa plaza del Salvador número 25 para bacerles saber la cuota que les ha correspondido. 201 g. 3 1

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

95, Francisco Amory, Alhenes.=96, Emilio Carrizo, Tinco.—97, Lope Infanzon, Toledo.—98, Eduardo Rojas, Olivares.—99, Juan Gonzalez, Sevilla.—100, Antonio Millan, Cádiz.—101, Manuel García, Barcelona.—103, Eusebia Perez, Quel.

*Sin direccion.*

11, Encarnacion Perez, Pozo de Obispo.

Sevilla 19 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 19 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 18.—Una muchedumbre inmensa ha asistido hoy á los funerales del cadáver de Michelet, que ha sido trasportado á Paris. No ha habido ningun desórden.

VERSALLES 18.—La Cámara ha rechazado por 394 votos contra 52 la proposicion de Raspail sobre la amnistía completa. Este diputado ha procnrado justificar los comuneros. Su discurso ha sido interrumpido varias veces.

VERSALLES 18.—Despues de un discurso del señor Dufaure censurando á los oradores radicales por querer rehabilitar la Commune, y rechazando en nombre del Gobierno toda amnistía, la Cámara de diputados ha desechado la proposicion del diputado Marcou que pedia la amnistía para todos los crímenes y delitos ordinarios cometidos por los individuos de la Commune.

BERLIN 18.—La *Gaceta del Norte* publica un despacho de Zara anunciando que los cónsules de Italia, Austria y Alemania en Mostar, han sido insultados y amenazados por los turcos.

LÓNDRES 18.—En el Parlamento, lord Derby ha dicho de que la agitacion de los mahometanos se ha calmado mucho.

IDEM id.—Los ex-reyes de Hannover llegaron ayer á esta capital.

VIENA 18.—Segun noticias que se reciben de la frontera de Bosnia, ha habido nuevos combates, en los cuales han obtenido ventajas los insurrectos. Se habla de grandes atrocidades cometidas por los turcos en poblaciones indefensas. La agitacion aumenta tanto en la Bosnia como en la Herzeegovina. Agentes oficiosos de las potencias gestionan la celebracion de un armisticio, pero se duda que los insurrectos lo acepten.

BRUSELAS 18.—Anoche salió de esta capital la emperatriz de Alemania.

BERLIN 18.—El diario oficial desmiente los rumores de nuevos asesinatos de alemanes despues del que se cometió en Salónica en la persona del cónsul de Alemania.

*Agencia Americana.*

PARIS 18.—Con inmensa concurrencia se han verificado hoy las exequias de Michelet. Su viuda presidia el duelo. Las cintas del féretro alternativamente han sido llevadas por estudiantes de derecho y medicina de Paris, Lille y Montpellier. Representantes de todas las escuelas seguian al cortejo, asistiendo tambien muchos diputados. Varias oraciones fúnebres han sido pronunciadas.

VERSALLES 18.—En la Cámara de diputados ha sido rechazada por 394 votos contra 56 la proposicion Raspail, pidiendo amnistía plena para los complicados en la insurreccion de 1871. Dufaure, en nombre del gobierno, ha hecho declaraciones enérgicas contra la amnistía, si bien admite latitud en la clemencia del presidente de la repúbliea. La Cámara empieza el exámen de la amnistía parcial.

PARIS 17 *(tarde.)—Se ha celebrado la reunion de tenedores belgas, con asistencia de la comision de Bolsa, Stern, director del Banco de Bruselas, Hart del* Comptoir Escompte *de Paris, y Bernsteen, banquero. No se ha presentado ninguna nueva proposicion. Stern declaró que era dificilísimo el estudio de los presupuestos españoles, é imposible por consiguiente improvisar apreciacion alguna.*

*La legacion española habia prorogado hasta 31 de mayo el plazo para la presentacion de las decisiones de los acreedores; pero estos piden mayor plazo, alegando que los portadores de títulos holandeses é ingleses aun no han decidido nada. Solo los franceses decidieron pedir que el pago del primer cupon en enero de 1877 se haga con 1 1/2 en lugar de 1 por 100 de interés, aumento de un cuartillo por 100 cada dos años; que la amortizacion de 25 millones proyectada se aumente, no con parte de disminucion de los réditos de las deudas del Tesoro que se estingan sino con la totalidad de la disminucion. Protestan contra los privilegios, reservándose el reembolso del empréstito forzoso interior.*

(De La Correspondencia.)

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 de Mayo.

Aunque los periódicos han anunciado ayer y ante ayer que hoy celebrarian una conferencia los comisionados de Navarra con el presidente del Consejo de ministros, dicha conferencia no ha podido verificarse á causa de tener ocupaciones imprescindibles el señor Cánovas del Castillo; pero tendrá lugar en uno de los próximos dias. A pesar de ello, se insiste en que mañana presentará el señor Cánovas al Senado el proyecto de ley de abolicion de los fueros. Si es así, será probable que mañana mismo se realice la anunciada conferencia antes de abrirse la sesion del Senado.

Hoy ha continuado en el Congreso el debate sobre la Constitucion. A consecuencia de las objeciones que se han hecho sobre los artículos referentes á la organizacion del Senado, la comision ha retirado dichos artículos para introducir en ellos algunas modificaciones que amplian las cualidades para los senadores.

La comision de presupuestos muestra grande empeño porque se hagan grandes economías en el de gastos, y al efecto está introduciendo importantes modificaciones en el presupuesto de algunos departamentos ministeriales.

En la reunion que ha tenido lugar con el ministro de Marina ha convenido en rebajar 17 millones en los gastos de este ministerio.

Tambien piensa en aumentar los ingresos por medio de subir el precio de algunos servicios, como por ejemplo el de correos, haciendo que el franqueo de cartas cueste veinte céntimos en vez de quince que ahora importa. Es probable que con esto no se consiga gran cosa, porque desminuirá el número de cartas que circulen.

La sesion de ayer tarde en el Congreso terminó, segun verá V. en los periódicos, con un incidente bastante desagradable entre los señores Sagasta y Candau. El primero aprovechó algunas alusiones personales para dirijir al segundo una sangrienta filípica, de la cual se defendió el señor Candau.

Los periódicos constitucionales tratan el asunto hoy con bastante prudencia, y se conoce que no quieren romper en absoluto con los disidentes, porque la fraccion unionista de los constitucionales no ha perdido la esperanza de atraérselos en un momento dado.

Anoche se dijo que á causa de este incidente habia ocurrido un lance desagradable entre los señores Sagasta y Candau, pero la noticia no es cierta y la cuestion no ha tenido consecuencias.

Ayer fué denunciado el periódico *El Imparcial*, y anoche prohibida su venta por las calles, fundando esta medida en una de las circulares vigentes sobre imprenta, pero se cree que la prohibicion gubernativa de su venta se levante mañana mismo.

Al menos con tal objeto se hacen gestiones.

## CONGRESO.

*Fin de la sesion del 18 de Mayo*

S. S. empieza contestando á las diferentes alusiones contra él dirigidas hace dias por un individuo de la minoría constitucional, justificando sus actos politicos de ántes y despues de la restauracion.

Despues pasa á combatir el discurso del señor Alvareda, defendiendo el espíritu contenido en el artículo de la comision.

Rechaza las dictaduras represivas, pero defiende aquellas que en un sentido liberal han sido en diferentes ocasiones, como la historia lo demuestra, el sostén de las mismas instituciones liberales.

Presta su conformidad á lo expuesto por el señor Alvareda acerca del derecho que él cree tiene el Gobierno para suspender las garantías en los interregnos parlamentarios.

Despues pasa á examinar los diferentes párrafos del artículo que se discute, no encontrando ninguna diferencia fundamental entre la enmienda del señor Alvareda y el artículo de la comision, hallándose comprendidos en dicho artículo todos los puntos de la enmienda presentada, pues la única diferencia que existe, está en la redaccion de ambos artículos.

Termina diciendo que la comision no puede aceptar la enmienda, y por lo tanto, pide á la Cámara que la rechace.

El señor Alvareda rectifica y dice que la enmienda no es solamente suya, sino de todo el partido constitucional que le habia encargado su defensa.

Añade que ésta es una copia fiel del artículo referente á esta cuestion de la Constitucion portuguesa, y que es mucho mejor dejar marcado su derrotero á las autoridades para poner en ejecucion las leyes, que dejarlas al arbitrio de estas.

El señor Candau rectifica, insistiendo en que la comision no podia aceptar la enmienda.

El señor Sagasta usa de la palabra para contestar á las alusiones emitidas por el señor Candau en sus discursos anteriores.

Atacó duramente al señor Candau, censurándole por haberse separado del partido constitucional y hacerse ahora heraldo en el Congreso de las debilidades de dicho partido.

Dijo que el señor Candau habia aprobado el manifiesto de la Junta revolucionaria de Sevilla, de que formó parte, y leyó dicho documento.

El señor Candau contestó al señor Sagasta, asegurando que cuando dicho Manifiesto se dió estaba él en Francia, y que se separó del partido constitucional por no aceptar como bandera la Constitucion de 1869 en toda su integridad.

Despues de varias rectificaciones de dichos señores, se desechó la enmienda del señor Alvareda por 161 votos contra 27.

Se aprobaron sin discusion los artículos 17, 18 y 19.

Se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

## SENADO.

SESION DEL DIA 19 DE MAYO.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Se dió cuenta asimismo y leyó el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro, aprobado y remitido por el Congreso.

El señor Villanueva pidió que el proyecto no pasara á las secciones para el nombramiento de comisiones, sino que fuera á la especial de presupuestos.

El señor presidente manifestó que no lo consentia el reglamento.

El señor Carramolino presentó una exposicion de Zaragoza con 40 000 firmas, en la que se pide el mantenimiento de la unidad católica.

Se procedió al sorteo para la renovacion de senadores por las provincias de Canarias y Puerto-Rico, resultando por el órden siguiente: para Canarias, los señores Bravo de Laguna, Monteverde y Leon, Bautista Antequera y Suarez Morales; y para la de Puerto-Rico, los señores Borras, Playa, Hurtado y Alonso Colmenares.

Se levantó la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

## CONGRESO.

SESION DEL DIA 19 DE MAYO.

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, juran los señores Mendez Vigo y Soler.

Se aprueba el dictámen de la comision sobre incompatibilidades.

Pasando á la órden del dia, se da lectura al art. 20 del proyecto de Constitucion, que se refiere al modo de constituirse el Senado, levantándose el señor Hurtado á apoyar una enmienda que á dicho artículo tiene presentada.

El señor Hurtado empieza declarándose partidario acérrimo del Gobierno, pidiendo que toda la responsabilidad que pudiera traer consigo la enmienda por él presentada y apoyada, recayera sobre él y no en manera alguna sobre aquellos que con él la habian firmado.

Rechaza los calificativos de arrepentidos y desengañados dados por el señor Orovio á aquella parte de la mayoría procedente del partido moderado, ocupándose despues de los altos servicios prestados por este partido al pais.

Se ocupa despues, aunque muy brevemente, en combatir el artículo del proyecto, diciendo que el Senado, una vez constituido segun el artículo de la comision, sería un cuerpo constantemente hostil al Gobierno, y pide se atienda á la constitucion de éste segun la ley de 1837.

El señor Fernandez Jimenez, de la comision, dice que ésta no puede aceptar la enmienda, por estar ajustada en el fondo al artículo que la comision presenta.

Habiendo rectificado el señor Hurtado, el señor marqués de la Vega Armijo usa de la palabra en contra de la totalidad del art. 20.

El señor marqués de la Vega Armijo se ocupa primeramente y á la ligera, con relacion á la cuestion de que iba á hablar, de los frecuentes cambios de Constituciones ocurridos en el país desde el año 33.

Pasando despues á examinar el modo de constituirse el Senado, segun lo establece el artículo de la comision, dice que él no se opone á que en la constitucion de esta Cámara haya cierto número de senadores vitalicios y de derecho propio, pero que este número debia ser menor que el de los senadores por eleccion, pues así podia estar representado el elemento conservador de la Cámara sin que éste á su vez pudiera oponer graves obstáculo para el desarrollo de ciertas y determinadas políticas, que de otra manera corre gran riesgo de suceder. (En la actualidad son 150 senadores los que forman parte de la alta Cámara por derecho propio y vitalicio.)

Ocupándose nuestro apreciable colega *La Epoca* del incidentre entre los señores Candau y Sagasta en la sesion del dia 18, dice lo siguiente:

«Quisiéramos no tener que consignar el último y deplorable episodio de la sesion de ayer: el señor Candau, que habia sido atacado duramente por el señor Sagasta, se defendió como era natural, en términos que pudieron ser vivos alguna vez, pero que no escedieron los límites prudentes.

El rudo ataque del señor Sagasta contrastó en los bancos de la izquierda con la elegante y escogida forma del discurso pronunciado poco antes por el señor Alvareda: el señor Sagasta es duro y agresivo en su frase, que no puede elegir, y sus palabras parecen mas ácres por el tono con que las pronuncia: las voces ¡á votar! ¡á votar! con que fué interrumpido varias veces, debieron demostrarle el efecto desagradable que produjo su ataque, y cuando se trata de conservar un puesto importante en la tribuna, toda reflesion, es poca, y la mesura es una cualidad indispensable.

Este consejo es tan leal, como que en rigor, si fuéramos mal intencionados, debíamos alegrarnos del incidente, que no favorece á nuestros adversarios políticos, que no afirma la posicion del señor Sagasta, el cual no pensará ser mas fuerte por medio de la violencia de la frase; pero deploramos lo sucedido por ellos, y por el pais y por la Cámara.»

=Haríamos bien en dejar de pare cernos á mujeres nerviosas, dice *La Epoca*, pues la falta de un correo, ocasionada por el descarrilamiento que ocurrió cerca de Pozuelo, y la falta de enlace al dia siguiente en Miranda, ocasionaron en Bilbao alguna alarma, aumentada por los inventores de falsas nuevas.

Hubo un descarrilamiento en el tren que venia del Escorial, de cuyas resultas el correo no pudo salir hasta algunas horas despues. Esto no da pretesto á rumores de ningun género.

Lo que tambien comunica el telégrafo es que una esplosion de vapor en el servicio de la vía férrea, cerca de Logroño, ha ocasionado tres heridos graves.

Y ya que de rumores nos ocupamos, grave es el indicado por una Agencia sobre agitacion en Constantinopla, que llegaba hasta el punto de inducir al sultan á abandonar la ciudad.

Si esto fuera cierto, los propósitos pacíficos de las grandes potencias quedarian frustrados, y la que tuviera interés en pescar en rio revuelto, habria logrado su objeto.

=Hoy ha firmado S. M. el rey el decreto autorizando al señor presidente del Consejo de Ministros para que presente á las Córtes el proyecto de abolicion de los fueros de las provincias Vascongadas.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 á las 9 y 35 mañana.

Recibido el 20 á las 11 de la mañana.

**La "Gaceta" nada importante.**

**Los antifueristas acordaron anoche pedir al Gobierno no deje íntegra á las Córtes la cuestion de fueros.**

Madrid 19, 6 tarde

Recibido el 20, 2 tarde.

**El Congreso ha aprobado el artículo 27.**

**Se discute el 28.**

**Se ha aplazado para mañana la conferencia de Cánovas con los Navarros.**

Madrid 20, 9'20 mañana.

Recibido á las 9 de la noche.

**La "Gaceta" publica un decreto autorizando al Ministro de la Guerra para someter á las Córtes el proyecto del Código Militar.**

Madrid 19 de Mayo.

Congreso.=Con escasa discusion y sin discursos de importancia se aprueban los artículos hasta el 28 de la Constitucion.

Pónese á discusion el 29.

Aplazódose para mañana conferencia Cánovas con comisionados navarros.

Congreso.—Apruébanse artículos hasta el 47.

PARIS 18.—La prensa democrática alemana dice que si fuesen fundadas las declaraciones pacíficas que hace la prensa ministerial con motivo de la conferencia de los emperadores, el gobierno aleman se hubiera apresurado á aligerar al país del peso de los armamentos de guerra.

*Fabra.*

### Bolsa de Madrid
### Del dia 19 de mayo.

El consolidado quedó á última hora á 13.30 dinero, con escasa animacion de operacion.

Los bonos del Tesoro á 54 dinero.

Las acciones del Banco á 181.

Carpetas de subasta á 31.50.

Cupones vencidos á 74.25 dinero.

Idem de esterior á 74.50.

Cambios sobre Paris á 5.04 1/2.

Sobre Lóndres á 48.35.

Del dia 20.

3 por 100 interior, 13.22 1/2 á 13.30.

Exterior, 15.45.

### Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 67.90.

**Españoles.**

Exterior, Cupon Julio del 73, 15 1/2.

**Ingleses.**

Consolidado, 76 3/8.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 20 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 07 | 66 | » | 14 | 54 |
| 04 | 38 | » | 08 | 57 |
| 02 | 18 | » | 04 | 61 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Entremeño* | 14 | 22 | | 24 | 81 | 28 | 11 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 19. . . . | 32'60 |
| Entrada de hoy. . . . . . | 00'00 |
| Total. . . . . . . | 32'60 |
| Venta de hoy. . . . . . . | 14'22 |
| Existencia para el dia 22 | 17'38 |

## PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 20 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. . . . | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. . . . . . . | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. . . | 0 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del pais n. . . | 17 1/2 á 18 1/2 | |
| Id. navegada. v. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. . . . | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. . . . . . | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. . | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1/2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª. . . | de 00 0/0 | á 00 0/0 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 20 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 53 1/4.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0800.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 19, 0600.

Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.

Para el consumo. 00 á 55.

En bodega, 55 á 00 0/0.

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 19.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

### Matadero de Sevilla.

Dia 20.—030 reses y 01 terneras, con 6,896 0/0 libras.—Al dueño, de 28 1/2 á 29 1/2.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—189 carneros con 2,564 1/2 libras.—Al dueño de 21 1/2 á 00.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,460 1/2.—Reses reprobadas mayores. 05.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 19.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 26, de 1'29 á 1'76 pesetas kiln.—Lanares, 2 de 0 00 á 1'00.—Cerdos. 00, de 0'00 á 0,00.

### Mercado de Córdoba del dia 19.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

**Málaga** 19.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 19.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

### *CAMBIOS.*

SEVILLA 19 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.

PARÍS á 8 dias vista, 00'00 0/0 á 5'07.

Marsella á 5,08 papel.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1/2 á 5/8 | Almería, 5/8 á 3/4 d. |
| Madrid 1/2 q. p. | Santander 1/4 q. p. |
| Cádiz, 1/8 q. d. | Granada, 1/2 á 5/8 q |
| Barcelona 1/8 b. | Bilbao, 1/2 din. |
| Valencia, par á 1/8. | Badajoz, 3/4. |
| Málaga, 1/8 á 1/4 q | Córdoba 3/8 á 1/2 q |
| Alicante 1/4 á 1/2 q | Coruña, 5/8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 19 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 6 | 3 | 7 | 16 |
| S. José. . . | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total. . . | | | | 17 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . | 8 |
| De la Casa expósitos. . . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . . | 09 |
| Igual. . . | 17 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 19.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 18.

Vapor español Cifuentes, de Vigo con carga general.—Id. id. Vinuesa, de Marsella con id.—Id. id. Pilar, de Sevilla con id.=Id. id. Segovia, de id. con id.—Id. aleman Lissabon, de Hamburgo con id.

DESPACHADOS.

Cañonero de guerra español Cocodrilo, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Cárlos Delgado, para la mar.—Vapor español África, con carga general para Barcelona.—Id. id. Vinuesa, con id. para Sevilla.—Id. id. Cifuentes, con id. para Málaga.—Id. id. Pilar, con id. para Vigo.



# FERRO-CARRILES.

## MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

*De Osuna á Utrera.*

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

*Precios:* Primera clase, 42 rs; segunda, 38.80: tercera, 2760.

### De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

*De Córdoba á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 6,45 de la m. los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

*Precios:* Primera clase, 63 rs.; segunda, 47.20; tercera 28,40.

### De Sevilla á Cádiz.

Primer tren, sale á las 7,30 de la m. Llega á Cádiz á las 12,59, de id.

Segundo, sale á las 6,16 de la t.—Llega á Cádiz á las 10,30 de la n. (correo).

*De Cádiz á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 5,15 de la m. Llega á Sevilla á las 9,36 de id. (correo).

Segundo, sale á las 5,10 de la tarde, —Llega á las 10,36 de la n.

*Precios:* Primera clase, 70.75; segunda, 51,25; tercera 30 rs.

## ANUNCIOS.

# LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES. MÁQUINAS PARA COSER. ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

**GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,**

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

**VENTAS Á PLAZOS**

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

*Pídanse catálogos y pormenores*

**Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).**

# EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicio.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*

**PRECIO FIJO.**

## ACADEMIA

**DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.**

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS

CIVILES Y MILITARES,

DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:

1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.

2.° La del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.

3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería*, **caballería, administracion** militar, *marina*, *artillería*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**

4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.

5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas**, agrimensores y otras.

6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.

*Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.*

# GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

**DE JUAN MONTERRUBIO.**

SIERPES 4, SEVILLA.

Por médio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Asi ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armonilautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATALOGOS GRATIS.

*Se admite suscricion á lectura musical.* 1695 p a.

# INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *Paris*, en casa del inventor BROU, *boulevard Magenta*, 151.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**HOGG**, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris : único propietario

# ACEITE DE HOGG

**ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO**

Contra **enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.**

Este Aceite que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalaos, es **natural y absolutamente puro**, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy *universalmente reconocida.*

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares**, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

**MADRID :** La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

# POR ÓRDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ

EL **14** DE **JUNIO** a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son pues grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de los títulos. Todos los premios se dividen en 7 series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á

**375,000 ó 1.782,000** reales

mark. (moneda española)

además de este, hay otros importantes de 250,000: 125,000: 80,000: 60,000; 50,000: 40,000: 36,000: 3 de 30,000: 25,000; 5 de 20,000: 6 de 15,000; 7 de 12,000: 11 de 10,000; 26 de 6,000; 55 de 4,000; 3,000; 2,500: 200 de 2,400: 5 de 2,000; 3 de 1,500; 412 de 1,200; 621 de 500 Reichs mark, etc. etc.—Total 43,400 premios.

El menor premio es mas importante que el precio de un título. Despues de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como agencia general de venta se ha obligado á pagar los premios á los suscritores estrangeros á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc. etc., franqueará los títulos originales, con el sello del Estado á cualquier ciudad. He aquí los precios:

**1 título original entero 32 reales.**

**5 títulos originales enteros 156 »**

**10 títulos originales enteros 306 »**

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de lotería prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las séries que tendran lugar á cortos intervalos. Despues de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos á la venta no son muchos y la participacion será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos, pues, de no retardar los pedidos á

JSENTHAL & C.°, BANQUEROS,

HAMBURGO.

Agentes empleados por el Estado para la lotería de Brunsvic y de Hamburgo

# CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

*Precios, desde 90 reales hasta 300.*

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.

» Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.

» Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.

» Habana los 5 y 25 para Cádiz.

» » el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm (antes Cadenas). 331 p.

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañía ha sido fundada exclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion asi como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.* 153

## EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

*Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.*

# MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,

y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

**DEL JABON RASPAIL,**

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

**Perfumería de Pinto, calle Gallegos.**

## DEPÓSITO DE VINOS

DE TODAS CLASES.

**Jerez. Burdeos, Champagne**

*Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.*

**Especialidad en vinos,** MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6.

2091 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.

ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.

PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.

LIBRERIA Y LITOGRAFIA.

*Plaza de Argüelles (antes Descalzos)* 23.

1340 p. a.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO *de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas. *Calle Tetuan núm. 43.*

150 g. d.

# INTERESANTE.

**¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!**

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 928

# PERFUMERIA.

*Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.*

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumeria*, SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

## BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy pueden encontrarse. 121 g. d.

**Ventas**

Se venden dos buenas lámparas para escalera, pátio ó sala; una grande de concha; dos floreros con jarro, pié y fanales, y otras varias cosas. Dan razon calle del Sacramento núm. 10. 2170 p. 6-3

Se venden 5 plátanos con sus correspondientes pipas y banquillos. Darán razon Alameda de Hércules número 9. 2173 p. 6-3

**Profesor de música.**

D. Miguel Dueñas da leccion de solfeo y piano á domicilio. Plaza de San Francisco núm. 4 dan razon. 197 g. 8-4

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en la encuadernacion de calle Bruna informarán. 202 g. 5-4

**Pieles para camas.**

Al almacen de curtidos de D. José Cabello, Alfalfa núm. 47. han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio. 2220 p. 15-14

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Abades núm. 26 y Tintes núm. 15. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

En la plaza de Argüelles núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 181 g.

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2036 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle Castellar número 17. Vidrio 6 dan razon. 2038 p. a.

SE ARRIENDA la casa calle Ancha de la Feria núm. 93, propia para establecimiento, puede verse pues tiene albañiles. Dan razon calle Fabiola número 1. 199 g 6-3

LA casa de nueva planta y con agua de pié, en la calle de las Palmas núm. 76. En la de junto núm. 78 y Pajaritos 14 darán razon. 198 g. 6-3

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12, con agua de pié, cuarto de baño y buenas comodidades. 2171 p. 6-4

UNA CASA con muchas comodidades en la calle Mendoza Rios núm. 44. En la inmediata plaza de Rull núm. 4 darán razon. 200 g. 6-4

**Pisos.**

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Viusteria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Se arriendan dos habitaciones muy buenas en una casa muy decente. Dará razon la portera del cuartel de ingenieros. 204 g. 5-4

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

**Salon bajo.**

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Domingo.

29.° de abono, turno impar.

La ópera en 3 actos, *Poliuto.*

A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañia cómico-dramática.*

Funcion para hoy Domingo.

36.° de abono.

La comedia en un acto *Un cuarto desalquilado.*—La comedia en 2 actos *Los pavos reales.*—La pieza *Un tenor modelo.*

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Domingo.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX.

MARTES 23 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2771

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 23 de Mayo de 1876.**

No pretendemos nosotros, ni mucho ménos, que las oposiciones, prescindiendo, siquiera sea por un momento, de lo que así mismas se deben, contradigan su carácter y tributen elogios á la actual situacion, que esto, aun cuando fuera merecido, no puede exigirse de los enemigos, y mucho ménos de los que lo son por sistema; sí desearíamos, que dulcificasen en un tanto sus continuas censuras, sus acres acusaciones, sus acriminaciones constantes. ¡Cómo hemos nosotros de pretender otra cosa! Mas fácil sería tocar al cielo con la mano, más sencillo encontrar la cuadratura del círculo ó resolver el eterno problema del movimiento continuo, que esperar de las oposiciones, siquiera no sea más que justicia, en la apreciacion de los actos del que por ser Gobierno llaman, y lo que es más triste, consideran como á su verdadero y mortal enemigo.

Pero hablando ingénuamente, ¿no les parece á los enemigos del actual Gobierno, á los que habiendo sido poder durante más ó ménos tiempo, no han hecho ni con mucho en pró de los intereses generales del país lo que el Gobierno de la restauracion, que siguiendo la conducta que hasta ahora han observado, si el Gobierno no pierde absolutamente nada, *ellos* en cambio no ganan tampoco en prestigio y consideracion ante el país? ¿No les parece que ese sistema de criticarlo todo, censurarlo todo y á todo poner tacha ó tilde, es contraproducente? Por más esfuerzos que las oposiciones hagan, ¿convencerán al país de que la situacion política de España, no ya digamos es peor, ni siquiera es semejante ó parecida á aquellas en que se gritaba mucho viva la monarquía, y la monarquía brillaba por su ausencia; viva la libertad, y la libertad era el escandaloso abuso del más poderoso ó el más atrevido? ¿Convencerán al país de que hoy nos encontramos en situacion parecida á aquellas en las que el deseo más vehemente del español más confiado era el de llegar sano y salvo al dia siguiente; y el del español más tímido morir dentro de los muros de su humilde casa y no en la plaza pública, teniendo por todo catafalco los adoquines de una barricada, y por todo cortejo fúnebre los partidarios del petróleo y la dinamita? ¿Llevarán al ánimo del país el convencimiento de que hoy estamos, como *in illo tempore*, bajo el temor de una intervencion extranjera, ó de una dominacion carlista, general á toda la península, ó de una de las muchas tormentas que han descargado sobre nuestra infortunada pátria nubes de granizos y piedras como puños? No; en manera alguna: griten, digan lo que quieran los que no han renunciado todavía á ciertas ilusiones, *livianas como el placer*, segun gráfica expresion del poeta; prediquen, subiéndose á este ó al otro púlpito, contra la situacion presente, contra la política de la restauracion, contra los hombres de hoy, contra el Gobierno, contra ese pícaro Gobierno que ha echado sobre sus hombros la abrumadora carga de deshacer errores de sus enemigos, de remediar males á que él ha sido ageno por completo; el país les preguntará, haciendo oidos de mercader, y dándole un bledo de sus alharacas: ¿Quiénes sois vosotros para acusar á los que, sin mortificarnos los oidos con vanas palabras, nos han dado beneficios ciertos? ¿Quiénes sois vosotros, que ayer nos arruinásteis, para gritar hoy que solo quereis mi felicidad, mi prosperidad, mi completa fortuna?

Convenzánse las oposiciones; si el Gobierno no pierde nada con verse combatido y acusado á cada instante por ellas, y sin fundado motivo, ellas no ganan nada, absolutamente nada con tal conducta. Al país no se convence con palabras, sinó con hechos, y los hechos de los partidos que más gritan hoy no han sido, que digamos, muy dignos de aplauso.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LA SESION DEL 19 DE MAYO.

Continuando el debate sobre el proyecto de Constitucion, se presentó una enmienda al art. 20, que se refiere á la manera de formarse el Senado, por la cual este alto Cuerpo deberia componerse de senadores por derecho propio y de senadores vitalicios elegidos por la Corona. La apoyó el señor Hurtado. S. S. dijo, entre otras cosas, que la comision creaba un Senado compuesto de senadores por derecho propio, vitalicios elegidos por la Corona y de senadores elegidos por el pueblo, y que un cuerpo constituido de esta suerte podria venir á ser, *á priori*, en ciertos momentos un Senado contrario al jefe del Estado. Para evitar este peligro nada más eficaz, en opinion de su señoría, que un Senado compuesto de personas que fueran á él por derecho propio y por eleccion de la Corona.

En sentir del señor Hurtado, la institucion del Senado debe ser una manera de baluarte contra la revolucion; la comision, por su parte, entiende que en vez de ser el sistema representativo una transaccion entre dos poderes preexistentes y eternamente rivales, tiene un valor propio y sustancial, y no hay para qué establecer esa balanza artificial y deducir como consecuencia la necesidad de un contrapeso perpétuo de poderes, hijo de una falsa nocion histórica del gobierno representativo.

«La comision ha creido, decia el señor Fernandez Jimenez contestando al señor Hurtado, que aquí habia dos clases de intereses: el general de la nacion sin carácter diferencial de ninguna especie, y ese es el representado en el Congreso, y el de las diversas clases que en la nacion existen; pues aunque el interés nacional sea en rigor uno, ¿son idénticos los caracteres, los elementos que lo componen? ¿No tiene diversidades interiores? Claro es que sí, y esas son justamente las que están representadas en el Senado. Hé aquí por qué llamamos á las corporaciones, á las clases, á las categorías, en una palabra, á cuantas subdivisiones pueda tener el interés general, y áun sus subordinados. Los hay entre ellos que tienen un carácter permanente de esencia y de forma; y para representar esos intereses llamamos á los senadores por derecho propio. Los hay tambien permanentes en su esencia, pero variables, ya por razon de su forma ó ya por razon de las personas que las representan; y atendiendo á ello acudimos á la eleccion. Hé aquí cómo la comision ha considerado la organizacion del Senado frente á frente de la organizacion del Congreso.»

El señor marqués de la Vega de Armijo concretó el objeto de su discurso á sostener la conveniencia de que se aumentara el número de senadores elegibles, de que se diera más amplitud á la representacion que tiene la ciencia en la alta Cámara, y de que no se excluyan de ella los hombres encanecidos en la gobernacion del Estado y conocedores de las buenas prácticas parlamentarias.

En sentir de S. S. con la organizacion del Senado, tal como la proyecta la comision, no podria existir el juego de los partidos políticos, porque sería imposible que turnaran en la gobernacion del Estado otros partidos desde el momento en que al nuevo poder solo le quedaba la designacion de los 150 senadores, número menor que el de los senadores por derecho propio y los elegidos por la Corona.

Y á pesar de que á la comision parecía bastante flexible disponer que el Senado se compusiera en la forma que lo indica el proyecto, las observaciones del señor marqués de la Vega y del señor Peñuelas, á quien tampoco satisfizo, dieron lugar á que el señor Alzugaray retirase todo el título tercero, á fin de someterlo á nueva redaccion.

La discusion promovida por el art. 28, que se refiere á la eleccion de diputados, fué bastante animada, y tomaron parte en ella los señores Nuñez de Arce y Bugallal, sosteniendo el primero la necesidad imprescindible en que se hallaban el Gobierno y la comision de mantener el sufragio universal, á pesar de hallarse convencido el orador de que el cuerpo electoral que hoy existe está corrompido hasta la médula de los huesos, y sosteniendo, á su vez, el segundo, que siendo ese cuerpo electoral la expresion más lata y extensa que se haya conocido, no es posible entregarle los destinos del país, por lo mismo que se halla tan corrompido. Además, decia el señor Bugallal, el sufragio universal conocía nuestros propósitos, se los recordamos de nuevo, y no ha opuesto resistencia de ninguna clase, y ha enviado aquí diputados dispuestos á votar contra él.

La verdad es que, como afirmaba el orador, el sufragio universal no se implantó en España en virtud de un movimiento de la opinion acentuada, despues de una lenta educacion y de una série de emancipaciones sucesivas en la capacidad y en el censo; emancipaciones escalonadas que son las únicas capaces de preparar el advenimiento del mayor número al ejercicio de los derechos políticos. Lo trajo un sacudimiento y otro sacudimiento se lo lleva.

El señor Conde y Luque, al tratarse del art. 29, dijo que se hacía en él una exclusion injustificada, cual era privar al clero de que sus individuos fueran elegidos diputados. S. S. creía ver en esto una tendencia hostil á la Iglesia por parte de la comision, á la cual supuso empapada del espíritu regalista, sin advertir que, componiéndose las Córtes del Congreso y del Senado juntos, y siendo el Senado en donde tienen representacion los intereses de las diferentes clases, la Iglesia como institucion tiene allí su asiento natural, toda vez que en el Congreso no puede entrar nadie con carácter de excepcion ni de privilegio.

Tal fué la sesion del 19, en la cual quedó aprobado hasta el artículo 47 inclusive de la futura Constitucion.

### CONGRESO.

*Fin de la sesion del dia 19 de Mayo.*

Despues se ocupa del modo de constituirse el Senado en Escocia, sistema que, segun el orador, ha dado muy buenos resultados, y termina diciendo que en la Cámara alta debia tambien darse entrada á hombres de reconocida sabiduría y altas dignidades que son acreedoras á pertenecer á dicho Cuerpo, y pide á la comision que retire el título tercero, pues dada la ilacion de todos los artículos de éste, es imposible discutirlos separadamente.

El señor Peñuelas, en nombre de la minoría constitucional, dice que esta combatiria la constitucion del Senado en los artículos posteriores referentes á esta cuestion.

El señor Alzugaray, de la comision, despues de ocuparse de algunos de los conceptos expuestos por el señor marqués de la Vega de Armijo, retiró todo el título, que abraza desde el art. 20 al 27.

Leido el art. 28, que se refiere á la eleccion de diputados, levantóse el señor Nuñez de Arce á combatirlo.

El discurso del señor Nuñez de Arce se ha reducido á una extensa defensa del sufragio universal, como único medio legal para proceder en la formacion del Congreso, pidiendo al final á la comision retirase el artículo.

El señor Bugallal, de la comision, le contesta.

S. S. combate los argumentos del señor Nuñez de Arce, declarando al sufragio universal una funcion política, pero no derecho, y que al propio tiempo en la práctica tiene funestas consecuencias.

Despues de la rectificacion de los señores Nuñez de Arce y Bugallal, fué aprobado el art. 28.

Leido el art. 29, que trata de los requisitos necesarios para poder aspirar al cargo de diputado, el señor Conde y Luque le combate, pidiendo que se conceda este derecho, no solamente á los seglares, como establece el artículo, sino tambien á los eclesiásticos, pues la Iglesia, dice el orador, no debe tener más, pero sí tantos derechos como tiene el Estado, extendiéndose con este motivo en algunas consideraciones respecto á la actual situacion de la Iglesia y pidiendo á la comision retire el artículo.

El señor Fernandez Jimenez, de la comision, le contesta demostrando los inconvenientes de hacer extensiva esta facultad á la clase clerical, por cuya razon la comision no podia retirar su artículo.

Terminada la rectificacion del señor Conde y Luque, fué aprobado el art. 29, así como tambien el 30 sin discusion.

Leido el art. 31, que se refiere á la compatibilidad del cargo de diputado con el desempeño de ciertos cargos conferidos por la real casa, y al que se ha presentado una enmienda, el señor Silvela, de la comision, dijo que este aceptaba la enmienda, siendo el artículo aprobado sin discusion, así como todo el título V que trata de las facultades de las Córtes, y que consta de los artículos comprendidos del 32 al 47.

Se aprobaron sin debate los artículos hasta el 73 inclusive.

Se suspendió la discusion del proyecto, y se dió cuenta de varias enmiendas presentadas, pasando éstas á la comision.

Se leyó el dictámen de la comision acerca del tratado comercial entre Bélgica y España, levantándose el señor Villabaso á combatirle.

Se suspendió este debate y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

### SENADO.

*Sesion del dia 20 de Mayo.*

Abierta á la tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y leida y aprobada que fué el acta de la anterior, subió á la tribuna el señor presidente del Consejo, de gran uniforme, y dió lectura al proyecto de ley relativo á las Provincias Vascongadas y que damos en otro lugar de nuestro periodico.

Se da lectura despues á una proposicion que apoya el señor Inguanzo, pidiendo sean condonados ciertos créditos y contribuciones á la provincia de Palencia, en atencion á la pérdida de sus cosechas.

El señor Estéban hace uso de la palabra para una alusion.

El señor ministro de Estado se levanta para declarar que el Gobierno hará en bien de la provincia de Palencia cuanto le sea dable.

El señor Casado presenta varias exposiciones pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

Se da cuenta del dictámen de la comision relativo á la admision como senador de señor Arroyo Revuelta.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro ménos cuarto.

### CONGRESO.

*Sesion del dia 20 de Mayo.*

Se abrió la sesion á la una y veinte minutos, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Zavala pregunta al señor ministro de la Gobernacion por qué no se permite á los periódicos de Bilbao tratar la cuestion de los fueros segun su opinion particular, toda vez que los periódicos de Madrid tienen el derecho de impugnarlos.

Otros varios diputados hacen algunas preguntas de poca importancia.

El señor Danvila apoya una proposicion que acompaña al proyecto de Código rural, por él presentado, referente al nombramiento de una comision para el exámen de esta.

El señor ministro de Fomento en breves frases pide al Congreso se digne tomar en consideracion la proposicion del señor Danvila.

El señor Mariscal hace algunas preguntas referentes al estado de las causas instruidas con motivo de los sucesos del año 73 en Montilla.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que por hallarse estas en sumario sólo podia dar algunos detalles externos de las mismas, y hace ligeras indicaciones acerca de su formacion y actual estado.

El señor marqués de Sardoal pregunta al señor presidente de la Cámara si tenia noticia de que á las tribunas del Congreso asistían algunos individuos de la policía secreta, y de haber sido detenida una persona que asistió á la tribuna del presidente el viérnes de la semana pasada, concurriendo la circunstancia de haber sido detenida dentro del edificio.

El señor Presidente dice que él no tenía el menor conocimiento de que asistiesen á las tribunas como encargados de sostener el órden más que los dependientes del Congreso, y que en cuanto á la persona que habia sido desterrada á consecuencia de haber alborotado en una tribuna, no habia más, sino que cuando el viérnes se retiraba él del Congreso, un agente de la autoridad le manifestó haber detenido á un individuo en la calle por haber causado escándalo en una de las tribunas, y que se hallaba en el cuerpo de guardia del Congreso, á lo que habia contestado que no le tuviesen ni un cuarto de hora en dicho sitio, llevándole á donde correspondiese; que desde entónces no se había vuelto á ocupar del suceso; pero que habiendo oido algunos dias despues que la persona citada habia sido detenida dentro del Congreso, procuró enterarse de la verdad del hecho, preguntando á algunos ministros y dependientes del Congreso, habiéndole asegurado que la detencion había tenido lugar fuera del edificio, y que, por lo tanto, estaba fuera de sus atribuciones.

El Sr. Sardoal insiste en sus primeras apreciaciones, diciendo que cómo si habia sido detenido fuera del Congreso, le habian conducido al cuerpo de guardia del mismo.

El señor ministro de la Gobernacion se asocia á las palabras del presidente en cuanto á la entrada de individuos de la policía secreta en las tribunas, y tocante á la detencion, dice que ésta fué llevada á cabo en la calle, por haber tenido noticia el Gobierno de que durante la sesion se expresó en términos contrarios á las actuales instituciones con palabras facciosas, y que el Gobierno, en uso de sus atribuciones, le habia desterrado á Cádiz, añadiendo que habia que tener en cuanta que la persona en cuestion había sido desterrada hacía cuatro meses como carlista.

El señor marqués de Sardoal dice que lo sucedido fué que la persona detenida se expresó con términos de simpatía y agrado durante el discurso del señor Pidal, haciendo lo contrario cuan-

do se levantó el señor presidente del Consejo de ministros, y que si el Gobierno pensaba desterrar á todos los que no pensaban como él, quedaria eu poco tiempo muy ancho.

El señor ministro de la Gobernacion explana algunas de sus primeras contestaciones, añadiendo que la autoridad habia cumplido su deber, y así se lo habia demostrado el Gobierno, desterrando al detenido inmediatamente, pero que al mismo tiempo, queriendo el Gobierno demostrar la mayor benignidad posible, en uso de sus atribuciones le habia puesto en libertad.

---

El articulado del importante proyecto de ley sobre los fueros, leido en el Senado, es el siguiente:

«Artículo 1.° Los deberes que la Constitucion política ha impuesto siempre á todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama, y de contribuir en proporcion de sus haberes a los gastos del Estado, se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, á los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava del mismo modo que á los demás de la nacion.

Art. 2.° Por virtud de lo dispuesto en el anterior artículo, quedan obligadas las tres provincias referidas desde la publicacion de esta ley, a prestar en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército el cupo de hombres que les correspondan, quedando al arbitrio de sus diputaciones los medios de llenar este servicio. En el caso de que no hicieran uso de tal facultad las dichas diputaciones, exigirá el Gobierno el cumplimiento de esta obligacion bajo las propias condiciones que en las demás provincias de la monarquía.

Art. 3.° Quedan igualmente obligadas, desde la publicacion de esta ley, las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava a contribuir á los gastos que consignen los presupuestos generales del Estado en proporcion de su riqueza, sin diferencia alguna con las demás de la nacion por lo que toca al importe total de sus gravámenes. Podrá, no obstante, el Gobierno aceptar las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia aconseje, para facilitar el cumplimiento de este artículo con ventaja de las dichas provincias y de la nacion.

Art. 4.° Se autoriza al Gobierno para conceder exencion del servicio militar á los hijos de los que durante la última guerra civil han sostenido con las armas en la mano, los derechos del Rey legítimo y de la nacion.

Art. 5.° Se autoriza tambien al Gobierno para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue equitativos, con tal que ninguno pase de doce años, á las poblaciones vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio por sus sacrificios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como á los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa ó sido por ella objeto de persecuciones.

Art. 6.° Queda igualmente autorizado el Gobierno para acordar, con audiencia de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan, así el bienestar de los pueblos vascongados como el gobierno y la seguridad de la nacion.

Art. 7.° El Gobierno queda investido por esta ley de todas las facultades ordinarias y extraordinarias que sean indispensables para su exacta y cumplida ejecucion.»

---

La comision elegida por las secciones del Senado para que formule dictámen acerca del proyecto de arreglo de la deuda del Tesoro, se compone de los señores don José Sanchez Ocaña, presidente; don José García Barzanallana, conde de Casa-Valencia, don José María Bremon, don Juan Ribó, marqués de Torneros y don Aniano Lopez Borreguero, secretario.

---

Al regresar el dia 18 S. M. de Algete, á donde fué con el general La Serna, en Alcovendas, por donde pasó sin que nadie le conociera, le prepararon á toda prisa un arco y un refresco, con que le obsequiaron las señoras del pueblo, y que S. M. se dignó aceptar, apeándose y deteniéndose breves momentos. En San Sebastian de los Reyes y Fuencarral fué tambien objeto de grandes muestras de afecto S. M. por parte del vecindario, al volver de su expedicion.

---

Mientras unas cartas de Lóndres dicen que D. Carlos ha salido de Noruega para un largo viaje, que el cura Santa Cruz, despues de haber estado cuatro dias en la capital del Reino-Unido, donde visitó á Boet con frecuencia, ha salido para Francia, y esta última para Liverpool, se reciben otras en que se asegura que D. Cárlos habita, entre Richmond y Twickenham, la antigua residencia del duque de Aumale, próxima á la villa de Pope, el célebre poeta inglés del siglo XIV.

Tambien cuentan en una carta de Paris, que encontrándose hace pocos dias en la estacion de Pau doña Margarita, donde fué á despedir á Valdespina, que volvia á Burdeos, llegó el tren de Bayona, que llevaba á Tolosa ciento veintisiete carlistas *indultados*, los cuales, á pesar de sus juramentos, bajaron de los wagones y dieron vivas á doña Margarita.

Como en Paris quita y pone la moda en uso tanto *canard*, posible es que lo sean la mayor parte de las noticias antecedentes.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 20 de Mayo de 1876.

Esta tarde, segun estaba anunciado, ha leido el señor Cánovas del Castillo en el Senado el proyecto de ley de abolicion de fueros.

Este proyecto se refiere solo á las provincias Vascongadas, excluyendo la de Navarra, que será objeto de un proyecto de ley especial.

El Gobierno establece la obligacion del servicio militar en las Vascongadas, pero dejando á las diputaciones forales que saquen los cupos en la forma que lo crean conveniente. Exime del servicio de las armas á los hijos de los que han estado con las armas en la mano defendiendo la causa de la legitimidad durante la última guerra civil.

Determina que las Vascongadas paguen las mismas contribuciones generales que las demás provincias de la monarquía, y que se autorice al Gobierno para que convenga con las diputaciones forales la forma de pago, á fin de que dentro del cupo que les corresponda, hagan aquel de modo que pueda ser mas provechoso para las provincias y para la nacion.

Tambien pide el Gobierno autorizacion para poder eximir á las poblaciones que se han distinguido por su defensa contra el carlismo, del pago de la contribucion directa por el tiempo que respectivamente se concede á cada una de ellas, no pasando de doce años. Esta exencion se hará extensiva á los liberales vascongados que han sufrido perjuicios por causa de la insurreccion carlista.

Los que pretendian que la abolicion de los fueros fuese absoluta y completa no han llevado á bien el proyecto del señor Cánovas del Castillo, pero las personas que desean huir de exageraciones y que estos delicados asuntos se resuelvan de un modo prudente, aprueban la determinacion del Gobierno, porque del proyecto resulta establecida la unidad constitucional, y las excepciones que quedan respecto á las quintas y á los impuestos generales son, en primer lugar, de carácter temporal y justificadas por servicios ó por sacrificios recientes hechos á la causa de la libertad.

Para Navarra habrá un proyecto de ley especial que, segun mis noticias, modificará la ley de 1841 en el sentido de que el pago de las obligaciones del clero que hoy corre por cuenta de la provincia, corra en adelante por cuenta del Estado, y se cargue al cupo que paga por contribucion directa lo que hoy abona al clero.

La comision constitucional va á introducir algunas reformas en los artículos del Código fundamental que se refieren á la organizacion del Senado. Las principales de ellas consisten en que el número de senadores por derecho propio y por nombramiento real no exceda del de eleccion de los pueblos, y como este será de ciento ochenta, el Senado podrá llegar á tener trescientos setenta senadores.

Tambien se fijarán nuevas categorías para poder ser senadores, entre las cuales figurarán las de catedráticos de término con cuatro años de antigüedad, académicos, inspectores de ingenieros y algunas otras.

A los que actualmente son senadores se les concederá el derecho de serlo en adelante sin necesidad de nuevos requisitos.

Los grandes de España que sean senadores por derecho propio necesitarán tener una renta de doce mil duros deduciendo las contribuciones.

Probablemente el miércoles próximo terminará en el Congreso el debate constitucional.

La sesion de hoy en el Congreso no ha ofrecido interés.

### OTRA.

Madrid 20 de Mayo.

A las 9 en punto de la mañana los ministros se reunieron en la regia cámara, y bajo la presidencia de S. M., celebraron el consejo acostumbrado. La sesion duró escasamente unos cincuenta minutos, y en ella parece que se trató de asuntos referentes á Cuba, presupuestos generales del Estado y fueros. Enseguida el gobierno se retiró al despacho de su compañero el de Ultramar, en donde permaneció una hora, tratando de varias incidencias relativas á los proyectos de ley sobre elecciones municipales y provinciales.

A las 11 los señores que componen el gabinete se separaron, dirigiéndose cada uno de ellos á su respectivo departamento.

El rumor de que entre los señores Sagasta y Candau habia surgido un lance con motivo de una de las cuestiones que se debaten en la cámara popular, era hoy desmentido de la manera mas terminante por los amigos de ambos, los cuales aseguran que jamás la causa á que se atribuye presentó las proporciones que acaba de escribir un periódico.

En los círculos políticos eran anoche comentadas las dificultades conque parece han tocado las comisiones antifueristas para la celebracion de la junta magna que se proponian tener, para acordar la manera de llevar á cabo sus gestiones de abolicion de fueros. Dícese que el permiso que la comision habia solicitado del gobernador civil de la provincia, habia sido denegado para reunirse en concepto de representantes de las provincias de que proceden, en razon á no justificarse por dichos señores la representacion que se atribuyen, pero que podian reunirse como particulares, y en tal sentido ejercer el derecho que las leyes conceden á todo ciudadano.

Noticias oficiales recibidas esta tarde á última hora anuncian la entrada en territorio español de S. M. la Reina Doña María Cristina, abuela del Rey, que llegará mañana á Madrid.

El ministro de Hacienda, conversando esta tarde por los pasillos del Congreso con un grupo de diputados, manifestó á grandes rasgos la fé que le inspiran sus proyectos y las lisonjeras esperanzas que le hacen concebir el inmediato planteamiento de aquellos.

Dicen los ministeriales que tan luego como la Reina Doña Cristina llegue á Madrid, el Gobierno y sus autoridades pasarán á cumplimentar á la abuela de S. M. el Rey.

Nada más tengo que participar á V.

### OTRA.

Madrid 20 de Mayo.

SENADO.—Cánovas leido proyecto haciendo estensivas provincias Vascongadas deberes constitucionales facultando gobierno introducir reformas fueros juzgue oportunas.

Preámbulo dice muchas ocasiones gobierno quiso hacer cumplir estipulado ley 1839.

Unicamente Navarra cumpliola.

Declara convenio Vergara no pactos exencion servicio armas ni reconoció la ley 1839.

Unidad constitucional no referíase solo á derechos sino á deberes.

Navarra entendiolo así obligándose servicio armas.

Unidad constitucional no puede seguir siendo desconocida.

Dice gobierno obrado detenidamente, mesura, moderacion vista nobles servicios prestados liberales vascongados.

Confia vascongados pasados primeros momentos reconocerán gobierno no podido obrar mas justicia.

Artículo primero.—Deberes constitucion impone españoles servicio armas estenderanse provincias Vascongadas.

Segundo.—Provincias quedan obligadas presentar cupo hombres correspóndanles reservándose gobierno accion si diputaciones no cumplen.

Tercero.—Quedan obligadas contribuir gastos nacion á proporcion su riqueza.

Demás artículos autorizan gobierno eximir servicio armas pago contribuciones durante período máximo doce años habitantes hayan prestado servicios causa libertad durante última insurreccion carlista.

Autorízasele tambien para reformar fueros. (Muestras aprobacion).

Congreso.—Sesion hoy escasa importancia.

Reducidose hacer muchas preguntas gobierno.

Rey presidido Consejo.

Ninguna noticia interés general.

## GACETILLAS.

**El sábado último se cantaron** en la iglesia parroquial de San Isidoro unos solemnes *Maitines*. El domingo se celebró la fiesta principal que la Hermandad de Ntra. Sra. de la Salud dedica anualmente á su Sagrada Patrona. El Sr. Mirete, cura de San Nicolás, pronunció un notable discurso en alabanza de la Santísima Vírgen, logrando conmover al auditorio en el epílogo, lleno de vehemencia y de afecto religioso que á veces entrecortaban con lágrimas la voz del orador. Una circunstancia imprevista hizo que no pudiese celebrar de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Carrascosa, Obispo de Avila, que asistió á la funcion en el lugar que se le destinó en el presbiterio, y dió á la conclusion la bendicion episcopal á los numerosos fieles que llenaban el templo. A las seis de la tarde salió de la iglesia la procesion formada por gran acompañamiento de devotos, hermanos y clero y presidida por el insigne prelado. Llevaban las varas de plata los Sres. D. Tomás de la Calzada, Hermano Mayor, D. Bernardo Toresano, Conciliario primero, y D. Juan J. Bueno, Fiscal. El paso de Ntra. Sra. iba radiante de luces, de joyas y de oro. Vestía la efigie un hermoso manto de requisimo terciopelo celeste bordado de oro, y los arcángeles colocados en los ángulos preciosos trages de tisú. Así recorrió la estacion la Sagrada Imágen, coronada su frente de brillantes y perlas de inestimable precio, rodeada de magníficos ramilletes de flores, y recibiendo en medio de una nube de incienso las plegarias, las aclamaciones y la bendicion de la inmensa muchedumbre que se agolpaba para adorarla.

Despues de las nueve de la noche volvió la procesion á la iglesia, y el señor obispo de Avila dirigió entonces su elocuente palabra á los fieles colocado en el presbiterio. Pero era tal el número de estos y el deseo de escucharlo, que su voz se extinguia en medio de aquel rumor incesante. En vano un sacerdote rogó á la muchedumbre que guardase silencio, si habia de continuar hablando el prelado, tan querido en esta ciudad. Fué necesario que subiese al púlpito, y que su magestuosa presencia, realzada por las vestiduras pontificales, y su exhortacion para que la concurrencia guardase el silencio y compostura propios de aquel lugar santo, hicieron enmudecer al inmenso auditorio, ávido de escucharlo, como lo verificó durante tres cuartos de hora con la mayor circunspeccion y respeto. La dulzura de su acento, el fervor que respiraban sus frases, la caridad que lo inspiraba, el cariño á esta ciudad, cuyas desgracias deploró en sentidas cláusulas, y la devocion á la Vírgen de la Salud, cuyas glorias habia preconizado siendo sólo presbítero en aquel mismo púlpito, conmovieron profundamente á los católicos allí congregados, y algunas veces arrasaron en lágrimas nuestros ojos, creyendo que nos dirigia la palabra el sábio y santo arzobispo titular de la parroquia. Aquella multitud se retiró de la iglesia, dócil al consejo del prelado abulense, con lágrimas de ternura en los ojos, conmovida el alma y con profundo recogimiento. La fiesta de este año formará época en los fastos de la hermandad de la Virgen de la Salud, cuyo celoso Mayordomo, el presbítero señor Florens, tanto se ha afanado por conseguir su plausible objeto.

**Con la mayor solemnidad** se celebró el domingo por la mañana en la parroquial de la Magdalena (S. Pablo) la fiesta que dedica todos los años á su patrono San Juan Nepomuceno el ilustre Colegio Notarial de Sevilla. Ofició de pontifical el Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, Obispo auxiliar de esta diócesis, y asistió una magnífica orquesta, figurando entre los cantantes, parte de los primeros artistas de la compañía de ópera.

La fiesta principió á las once y terminó despues de la una, habiendo concurrido, además del expresado Colegio Notarial en número extraordinario de fieles, que llenaban completamente aquel hermoso templo.

**Parece que muy en breve** se proveerá la cátedra de griego vacante en esta Universidad.

**Leemos lo siguiente en el** periódico de Málaga *Correo de Andalucía*:

«El Alcalde constitucional de Sevilla ha interesado del gobierno civil se le remitan los sellos y emblemas de los municipios de todos los pueblos de nuestra provincia.

Ignoramos el objeto que se propone la Alcaldía de Sevilla.»

**Ha mejorado el tiempo,** presentándose ayer mañana el cielo completamente despejado, en cuyo estado quedó el domingo por la tarde. La temperatura ha vuelto á subir, sintiéndose en las altas horas del dia el calor propio de la estacion.

**Ya han circulado los carteles** para la gran corrida de toros que ha de verificarse pasado mañana jueves en esta capital. Tenemos las mejores noticias de la bravura de los bichos que han sido escogidos con el mayor esmero. Estarán encargados de darles muerte los acreditados espadas Antonio Carmona (el Gordito) y Currito Arjona Reyes, quienes presentarán lucidas cuadrillas de picadores y bandrilleros.

**La Alcaldía de esta capital** cita á José García Criado y Diego Giraldo García, soldados que fueron del primer regimiento infantería de Marina, con objeto de que se personen en la seccion cuarta de la Secretaría municipal, para entregarles documentos de su particular interés.

**La Diputacion provincial** ha publicado la convocatoria para contratar la impresion del *Boletin Oficial* de esta provincia, durante el año económico de 1876 á 77, cuya subasta se celebrará el dia 15 de junio, ante la Comision permanente.

**La Direccion general de** Propiedades y derechos del Estado anuncia para el dia 26 de junio próximo la adquisicion en subasta de 36,000 frascos de hierro dulce para el envase de azogues. El acto se verificará en dicha Direccion, en la Superintendencia de las minas de Almaden y en las administraciones económicas de Barcelona, Bilbao, Málaga, Oviedo y Sevilla.

**Por el Cuerpo de Artillería** se hace saber que por fallecimiento del que la servia está vacante la plaza de Maestro fundidor de la Maestranza de la Habana, dotada con el sueldo mensual de ciento veinte pesos en oro, ó su equivalente en billetes del Banco Español. Los que aspiren á ella pueden leer la convocatoria en el *Boletin Oficial* del domingo último.

**A pesar de haber sido funcion** fuera de abono la que á beneficio del tenor Sr. Corsi se verificó el sábado en el teatro de Cervantes, asistió una gran concurrencia, que aplaudió y obsequió cumplidamente al beneficiado. El desempeño de la funcion, en todas sus partes, fué satisfactorio.

En dicho teatro no habrá funcion hasta la noche de mañana miércoles, en la que se cantará la ópera *El Trovador*, por vez primera en la presente temporada. La misma compañía tiene en ensayo la ópera *Macbeth* del maestro Verdi.

**El domingo por la mañana** salió en procesion S. D. M. de la parroquia de San Vicente para administrar la comunion pascual á los enfermos é impedidos de aquella feligresía. El acto estuvo muy lucido, asistiendo un piquete de infantería y una música militar.

**En Córdoba se están haciendo** preparativos en grande escala para la feria llamada de la Salud que ha de verificarse en dicha ciudad la próxima Pascua de Espíritu Santo.

**Habiendo cesado las lluvias** han reanudado sus funciones las compañías ecuestres, acrobáticas y cómicas que ocupan el circo de Madrid.

**El sábado último entraron** en Cádiz las fragatas de guerra españolas *Mendez Nuñez* y *Vitoria*, procedentes de Islas Canarias. La primera está algo estropeada á consecuencia del temporal que sufrió ha poco tiempo, y como hace bastante agua, no ha podido pasar á Cartagena para reparar sus averías. La segunda ha sido la encargada de traerla á remolque desde aquellas Islas, á donde fué enviada con ese objeto.

**La procesion de la Divina** Pastora, que segun se creia, iba á salir el jueves próximo, dia de la Ascension, de la iglesia de Capuchinos, se traslada á la tarde del domingo siguiente.

**En la seccion correspondiente** de este número se inserta el aviso oficial para abonar una mensualidad al clero y á las clases pasivas.

**El número tercero de la** interesante Revista de los campos titulada, *Gaceta Rural*, contiene el siguiente: *Sumario.*—Contabilidad agrícola.—La Langosta.—Cultivo del anís.—Fórmulas del anisete de Burdeos.—Jardinería.—Revista de los periódicos agrícolas nacionales y extrangeros.—Vidrio La Baslié.—De la castracion de los animales domésticos.—Noticias generales.—Proyecto de código Rural.—Nueva especie de tejido—Un descubrimiento importante.—La Hipofagia en París—Perfeccionamiento de la manteca—Granos germinados en la fabricacion del pan.—Curacion de los arboles de las destilaciones gomosas.—Los forrages verdes mixtos.

Se suscribe en la Administracion.—Madrid.—Huertas.—40.—Bajo derecha.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 20 de Mayo:—Existencia del anterior, 23,941 ptas. 78 ctmos.; ingresos, 20,777 con 73; salidas, 3,967 con 67, quedando para el dia siguiente 40,751 con 44.

---



## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 23 DE MAYO.

SANTO DE HOY.—La Aparicion de Santiago á D. Ramiro en la víspera de la batalla de Clavijo contra los moros.

SANTO DE MAÑANA.—S. Robustiano, y el Beato Juan de Prado, mártires.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de la Aparicion de Santiago, rito doble, color encarnado.—Procesion de Letanías á la parroquia de S. Isidoro, con ornamentos morados.

CULTOS. En S. Andres misas cantadas en honor de S. Antonio y Sta. Ana.—Misa de Rogativas en la parroquia de S. Isidoro, predicando D. Fernando Veas y Zapata.—En la parroquia de Sta. Ana y en la iglesia de S. Antonio los ejercicios á sus respectivos Titulares.—Por la tarde, continúa en la iglesia de S. Alberto, la novena de S. Felipe Neri, predicando en el Sagrario, D. Manuel de la Oliva.—Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias ya anunciadas, predicando en el Sagrario, D. Agustin Molina y Arjona.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas de la Encarnacion.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las iglesias de Religiosas Capuchinas, ó la de los Capuchinos, por celebrar al Beato Crispin de Viterbo.

*Afecciones astronómicas para el dia 23.*

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 45 minutos de la mañana. | Aparece á las 04 y 10 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 08 minutos de la tarde. | Se oculta á las 07 y 28 minutos de la t. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 22 de Mayo de 1876.*

*Servicio para el 23.*

Gefe de dia, el Comandante del regimiento de Sória, D. Jaime Jover.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, quinto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

### Edicto.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, en los autos á instancia de D. José Angel y Angel contra don José María Lorca por cobro de reales se ha mandado sacar á pública subasta por término de ocho dias los cuadros y muebles siguientes;

Un cuadro al oleo de lienzo y caña dorada que representa la Pastora, 160 pesetas.

Otro de igual clase que el anterior y representa á Inmaculada Concepcion, 75 pesetas.

Otro idem al oleo, en cobre y caña dorada que representa el sueño de Jacob, 100 pesetas.

Otro idem de igual clase que el anterior y representa la pesca maravillosa, 100 pesetas.

Otro idem al oleo en lienzo y marco dorado que representa á San José, 100 pesetas.

Otro idem de igual clase que representa el niño de la Espina, 15 pesetas.

Otro idem de igual clase que representa Santa Ines, 12 pesetas 50 céntimos.

Otro idem de la misma clase que representa la vírgen de la Villa, 10 pesetas.

Otro idem de la propia clase que representa Santa Bárbara, 20 pesetas.

Un marco cornicopia dorado, tiene en su centro en cobre en miniatura el Salvador del mundo, 25 pesetas.

Un cuadro al oleo en lienzo y marco dorado, representa Santa Teresa, 20 pesetas.

Otro idem de igual clase, representa la Magdalena, 125 pesetas.

Otro cuadro de igual clase, representa Santa Isabel, 15 pesetas.

Otro idem de la propia clase, representa la vírgen del Rosario y Santo Domingo, 40 pesetas.

Otro idem de la misma clase, que representa la Pureza, 60 pesetas.

Otro idem de igual clase que representa San Pedro, 50 pesetas.

Otro de igual clase que representa á Adam y Eva en el Paraiso, 50 pesetas.

Otro idem de dicha clase que representa la vírgen de Belen, 75 pesetas.

Otro idem de igual clase que representa una cabaña, 50 pesetas.

Otro cuadro de igual clase que representa la vírgen del Cármen, 12 pesetas 50 céntimos.

Otro id. de igual clase que representa la vírgen de la Esperanza, 15 pesetas.

Otro id. de igual clase que representa la vírgen del Carmen, 15 pesetas.

Un niño sentado, de madera, 250 pesetas.

Un crucifijo de bronce dorado, cruz de ébano

no, casquete é INRI de plata, y fanal, 200 pesetas.

San Juan, de barro cocido, con fanal, 60 pesetas.

La Dolorosa, de barro cocido, con fanal, 60 pesetas.

Dos fanales con floreros de china, 30 pesetas.

Otro fanal con una cruz, 10 pesetas.

Una figura de barro cocido, 12 pesetas 50 céntimos.

Doce sillones de caoba, 78 pesetas.

Un sofá de id., 25 pesetas.

Una mesa de estrado caoba y pié torneados, 11 pesetas 25 céntimos.

Una mesa de estrado con tapa de mármol, 35 pesetas.

Dos candeleros de metal plateados, 2 pesetas 50 céntimos.

Un estante de pino, 8 pesetas 75 céntimos.

Una mesa de pino, 8 pesetas 50 cénts.

Un peso de oro con caja de caoba, 7 pesetas 50 cénts.

Un peso de cruz con sus pesas correspondientes, 45 pesetas.

Una cabria.

Cinco tablas viejas, 8 pesetas 75 cénts.

Diez espuertas de palma, 2 pesetas 50 céntimos.

Un carrillo de mano pequeño, 21 pesetas 50 céntimos.

Una mesa muy mala, 1 peseta.

Una pala, una azada y un rastrillo, 4 pesetas.

Ocho votas vacias en mal estado, 60 pesetas.

Importando toda la cantidad de dos mil noventa y seis pesetas, setenta y cinco céntimos. Para cuyo acto se ha señalado el juéves primero de Junio próximo á las doce de su mañana en los Estrados de este Juzgado sito Plaza de Fernando Herrera número dos.

Y para que llegue á noticia del público, se inserta el presente en Sevilla á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—El actuario, Francisco de P. Velez Bracho.

2238 p.

### *Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 10,040 pesetas 99 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 1 0,703 pesetas 40 céntimos. —Total 150,744 pesetas 39 céntimos.

Sevilla 20 y 21 de Mayo de 1876.

### *Ayuntamiento de Sevilla.*

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta los efectos de alfareria que se inviertan en las obras municipales que se ejecuten por administracion, durante el presente año económico y todo el próximo.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de ciento veinte y cinco pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 15 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

### Otra.

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta los efectos de clavazon y herraje que sea preciso invertir en las obras municipales, durante el presente año económico y todo el próximo.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegare para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de doscientas cincuenta pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 15 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

### ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

### CLERO Y CLASES PASIVAS.

El Martes 23 del corriente dará principio la Caja de esta Administracion Económica al pago de una mensualidad al Clero y Clases Pasivas de esta provincia, la cual se irá efectuando á medida que lo vayan permitiendo las obligaciones perentorias que pesan sobre la citada Caja.

Sevilla 22 de Mayo de 1876.—Tiburcio Maria Tomé.

### ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE SEVILLA.

El domingo 28 del actual á las 12 de su mañana celebrará esta corporacion junta general ordinaria, para tratar de elecciones y otros particulares, en el local de la Audiencia sala de descanso de señores colegiales; y se anuncia para conocimiento de los mismos, sin perjuicio de la citacion individual que se practicará á domicilio.

Sevilla 23 de Mayo de 1876.—Dr. Sebastian García Pego y Canubio.

### JUNTA DE OBRAS DEL RIO GUADALQUIVIR
Y PUERTO DE SEVILLA.

El dia 31 de mayo y hora de la una de la tarde se subastará en las oficinas de esta Junta de obras situadas en la Casa Lonja de esta capital, el vapor remolcador *Porvenir* afecto al servicio de las mismas obras.

En la Secretaria de la misma Junta se halla de manifiesto el pliego de condiciones que regirá en dicha subasta, advirtiendose que las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado con arreglo al adjunto modelo.

Sevilla 30 de Abril de 1876:—El Vice-Presidente, *Antonio de Olmedo.*—El Secretario, *Alvaro Pareja.*

*Modelo de proposicion.*

D. N. N. vecino de calle número enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se enajena en pública subasta el vapor Porvenir, se compromete á su adquisicion por la cantidad pesetas, (se espresará en letra la cantidad), acompañando para la debida validez de esta proposicion, la adjunta carta de pago del depósito que tiene hecho para garantirla.

Fecha y firma. 2133 p.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL
DEL DIA 21 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
*Agencia Fabra.*

VERSALLES 19.—El diputado Naquet ha presentado una proposicion pidiendo se averigüen las operaciones y la situacion del «Crédit Foncier» de Paris. El diputado ha pedido la urgencia. El ministro de Hacienda se ha opuesto á la urgencia. La Cámara ha votado conforme al deseo del ministro. Otras proposiciones relativas á la amnistía han sido rechazadas.

PARIS 19.—El rey de Grecia está enfermo En el Senado el ministro del Interior, contestando al senador marqués de Franclieu, ha declarado que el artículo de la Constitucion relativo á la revision, ha de ser considerado como autorizando modificaciones en sentido liberal, pero no de un trastorno ni de un cambio en la forma de gobierno.

SALONICA 19.—Se han hecho hoy los funerales de los cónsules asesinados con una solemnidad inusitada y con el mayor órden.

VIENA 19.—Se asegura que el gobierno turco ha entablado negociaciones con los insurrectos para conseguir de estos la celebracion de una tregua. Se cree muy difícil que estas negociaciones den resultado alguno.

La agricultura ha sufrido mucho en la Alemania del Norte, á consecuencia del frio que se ha dejado sentir durante esta primavera.

PARIS 19.—La prensa democrática alemana dice que si fuesen fundadas las declaraciones pacíficas que hace la prensa ministerial con motivo de las conferencias de los emperadores, el gobierno aleman se hubiera apresurado á aligerar al país del peso de los armamentos de guerra.

MÉJICO 19.—Los rebeldes mejicanos han abandonado á Matamoros. Las tropas del gobierno adelantan hácia la ciudad.

LÓNDRES 20.—El gobierno inglés niega su adhesion á las conferencias que se han celebrado en Berlin.

VERSALLES 20.—La Cámara de diputados aprueba un proyecto abriendo un crédito de 1,250,000 francos para el envio de obreros instructores á Filadelfia. El diputado Castellane, hablando de la separacion de varios alcaldes, acusa al gobierno de violacion de la ley, añadiendo que con su política no hace mas que favorecer á los radicales. El ministro del Interior, Marcere, refuta los cargos del diputado de oposicion, y declara que el gobierno quiere una república prudente, moderada y templada. (Aplausos.) En vista de estas declaraciones, se aprueba unánimemente por 343 votos, una órden del dia de la izquierda, declarando que la Cámara ha visto con satisfaccion la política liberal del ministerio. Se acuerda suspender las sesiones hasta el viernes próximo.

PESTH 20 (noche).—En el seno de la comision de presupuestos de la Cámara húngara, el conde de Andrassy ha hecho esta tarde una importante declaracion acerca de las conferencias celebradas en Berlin. Ha insistido en que dichas conferencias tuvieron un fin pacífico. Ha manifestado la esperanza de que las reformas propuestas á Turquía tendrán el mejor éxito, y ha terminado combatiendo la idea de una intervencion armada de las potencias en Oriente.

### *Agencia Americana.*

PARIS 19 (tarde).—Noticias de Salónica anuncian haberse realizado ayer los funerales de los cónsules con gran pompa, reinando el mayor órden. La reina Cristina sale hoy para Madrid. De Roma participan que Garibaldi habia presentado la dimision del cargo de diputado, y tambien que la retiró despues.

VERSALLES 19 (tarde).—La Cámara de diputados rechaza, por 354 votos contra 105, las proposiciones de amnistía parcial. Ha sido presentada una proposicion por el diputado Naquet, solicitando se abra informacion acerca de la situacion *Crédit Foncier*, que, segun él, está comprometida por su gobernador. La urgencia, combatida por el ministro de Hacienda, queda rechazada.

LISBOA 19.—El Banco de Portugal ha sido autorizado á elevar al 6 por 100 el descuento. Llegan 300,000 libras de Lóndres, segunda remesa para la crísis dominada ya. Circula el rumor de que el comandante del buque inglés *Raleigt* responderá ante el almirantazgo de los cargos que resultan por el choque con el buque portugués *Reina de Portugal* á la salida del príncipe de Galles del puerto de Lisboa.

PARÍS 20.—El *Diario Oficial* publicará mañana una lista de 500 individuos comprendidos en la gracia de indulto. El príncipe Napoleon publicará en breve un manifiesto formulando el programa político que se dispone á seguir en la Asamblea. El gobierno inglés declara no adherirse á las decisiones de las conferencias de Berlin.

VERSALLES 20.—La derecha de la Cámara de diputados interpela al ministro del Interior sobre la revocacion de alcaldes. El ministro contesta haciendo declaraciones francamente republicanas.

Queda votado un crédito de 125,000 francos para enviar delegaciones obreras á la Exposicion de Filadelfia.

MANILA 14, Singapore, (sin fecha).—Los pasajeros del vapor *Irurac bat*, llegados sin novedad, saludan á sus familias.

PARIS, 20 (mañana).—*El Journal des Debats*, *El Memorial Diplomático*, *El Standart*, *La Patrie*, *El Ordre* y otros diarios importantes elogian la conducta del gobierno español ante el Parlamento y su actitud en las cuestiones religiosa y de fueros.

Los gambetistas se han abstenido de votar en el asunto de la amnistía.

(*De La Correspondencia.*)

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 21 de Mayo.

Lo que llama la atencion de los círculos políticos en este momento es el proyecto de ley sobre abolicion de fueros que el señor Cánovas del Castillo presentó ayer en el Senado.

Tienen razon los periódicos al asegurar que dicho proyecto no ha satisfecho á los que querian la abolicion de los fueros de un modo completo y absoluto, pero debe tenerse en cuenta que el gobierno al tomar una medida de esta importancia, lo ha hecho con el propósito de que la bandera foral no confunda en adelante sus intereses con la bandera carlista, y por ello ha propuesto indemnizaciones para las poblaciones y familias liberales que mas han sufrido por la insurreccion carlista.

Estas indemnizaciones no constituyen como como constituian los fueros escepciones de carácter permanente, ni pueden basarse en antiguos privilegios sinó en la concesion que ahora hagan las Córtes. Son temporales y por corto plazo.

El Gobierno se manifiesta resuelto á impedir toda clase de manifestaciones en pró ó en contra de los fueros que pueda servir para escitar los ánimos, y al efecto ha prohibido la especie de *meeting* que proyectaban celebrar en esta capital los comisionados antifueristas de las provincias, al mismo tiempo que denunciaba *El Porvenir alavés* por sus imprudentes escitaciones en favor de los fueros.

De mañana á pasado presentará dictámen la comision del Senado sobre el citado proyecto de ley y se cree que el Sr. Sanchez Silva que forma parte de dicha comision presente voto particular.

Dícese que hasta que se haya aprobado el proyecto de ley de abolicion de fueros de las provincias vascongadas no se presentará el relativo á Navarra, que naturalmente es de ménos importancia.

En nuestro apreciable colega *El Correo Militar* del 20 hemos leido un suelto que dice así:

«Aprobada ya la nueva organizacion del arma de infantería, parece que el director general se dispone á aprobar las permutas que hay pendientes entre oficiales de varios cuerpos, y particularmente entre los de línea y cazadores, que sufren variacion.

Tambien se anuncia un arreglo en el personal de jefes con mando.»

Nosotros podemos asegurar que la organizacion aprobada en el ministerio de la Guerra, y á la que indudablemente hace referencia *El Correo Militar*, es una provisional ceñida á una cifra del presupuesto que se tenía que presentar á las Córtes.

La organizacion del general Fernandez San Roman, esto es, la que debe ser permanente y objeto de discusion y exámen en la Junta consultiva es otra científica ó con arreglo á principios fijos basados en una ley de reemplazos y en un sistema de grandes reservas. La primera, aunque aprobada, tardará, segun nuestras noticias, lo menos dos meses en realizarse: por lo tanto, ni el director general está dispuesto á aprobar permutas que se hallan bien prohibidas por la ley, ni á conceder mas traslados que los muy justificados, oyendo á quien proceda para ilustrarse, toda vez que pasan de 600 los jefes y oficiales que los han pedido, poniendo en juego inútilmente sus influencias.

El director, que no descansa hace meses á ninguna hora para el trabajo de deshacer y reconstruir la infantería de la guerra y de la paz, y que no desatiende un solo ramo de su vasta dependencia, no cederá, seguros estamos, de su conocida severidad, ni de su notoria justicia ante ninguna consideracion en bien del Estado y del servicio.

—A juzgar por las noticias que nos trasmite el telégrafo, las conferencias de Berlin, en las que se halla fija la atencion de Europa, no parecen haber dado un resultado tan eficaz como se esperaba. Segun dichas noticias, habiendo propuesto la Rusia la ocupacion de la Herzegovina por el Austria, esta última potencia ha declinado dicha proposicion, y en su consecuencia los tres imperios se han concretado á ampliar las garantías comprendidas en la nota del conde Andrassy. Suponemos que esa ampliacion se estenderá á tomar en cuenta algunas de las reclamaciones presentadas por los insurrectos, y que no aparecian bien claramente espresadas y garantidas en la nota austriaca. De todos modos, ese resultado, si se halla en efecto limitado á las proporciones que se indican, nos parece exiguo y poco en armonía con la urgencia y la gravedad de los acontecimientos que se van sucediendo y acumulando con notable rapidez.

—Al proyecto de ley de abolicion de fueros que el Sr. Cánovas del Castillo presentó ayer en el Senado, hubiera preferido *El Imparcial*,—¡periódico democrático al fin!—una especie de úkase concebido en estos ó parecidos términos:

«Artículo único. Desde esta fecha quedan abolidos los fueros de las provincias Vascongadas.

Haréislo cumplir, etc.»

Si así hubiera obrado el Sr. Cánovas del Castillo, *El Imparcial* le hubiera prodigado los mismos elogios que á aquel otro firman que al principio de la revolucion salió del ministerio de Fomento para incautarse de los archivos y tesoros artísticos de las iglesias, para cuyo mas exacto cumplimiento las órdenes se hicieron circular con todo secreto, á fin de que la sorpresa, de los curas diese motivos de regocijo á los nuevos legisladores del derecho democrático.

—La comision constitucional ha presentado al Congreso el nuevo dictámen al título tercero del proyecto de Constitucion, referente á los senadores, que fué retirado por la misma en la sesion de anteayer. En él se dice que el número de senadores por derecho propio y vitalicios no escederá de 180. Igual número será el de los senadores electivos.

—Ayer tarde á la una y media fué recibida por S. M. una comision del Congreso, compuesta del señor Posada Herrera y de los secretarios señores Cadórniga y Martinez, encargada de presentar á la régia sancion la ley reformando el artículo segundo de la de 2 de julio de 1870 acerca de la subvencion asignada á varias líneas de ferro-carriles.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE

## EL ESPAÑOL.

Madrid 22, 9'20 mañana.

Recibido á las 5 de la tarde.

**La "Gaceta" no publica ninguna noticia importante.**

**Hoy antes de la sesion se reune en el Senado la comision de fueros.**

**La Reina Cristina llegará esta tarde.**

**El Rey la esperará en el Escorial.**

### Bolsa de Madrid
Del dia 20 de mayo.

El cambio del consolidado mejoró esta tarde.

A última hora quedó á 13'422 fin de mes, y 13'55 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro, sin variacion á 54 por 100.

Las acciones del Banco á 182'50.

Carpetas de subasta á 31.

Cupones vencidos á 74 dinero.

Id. de exterior á 74'25.

Cambios sobre Paris á 5,4 1|2.

Sobre Lóndres á 48'35.

Del dia 22.

3 por 100 interior, 13.60 y 13'45.

Exterior, 13,45 y 13,60.

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 68'10.

**Españoles.**

Exterior, Cupon Julio del 73, 15 3|8.

Enero 73,13 7|8.

**Ingleses.**

Consolidado, 96 3|8.

†

El dia 28 de este mes de Mayo, aniversario de la muerte del *Señor Don Francisco Javier Vallarino y Alamino*, estará de manifiesto el Santísimo Sacramento en la iglesia parroquial del Sr. Santiago el Mayor, desde las seis á las doce de su mañana, en sufragio por el alma de dicho señor, y los Sres. Sacerdotes que en el mismo dia y con la misma intencion quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa en la mencionada iglesia recibirán el estipendio de diez rs. vn.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.
SEVILLA 20 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 07 | 66 | » | 14 | 54 |
| 04 | 38 | » | 08 | 57 |
| 02 | 18 | » | 04 | 61 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Extremeño | 14 | 22 | | 24 | 81 | 28 | 11 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 19. . . . | 32·60 |
| Entrada de hoy. . . . . . | 00·00 |
| Total. . . . . . . | 32·60 |
| Venta de hoy. . . . . . . | 14·22 |
| Existencia para el dia 22 | 17·38 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 22 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 48 á 53 |
| Id. pintones. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. . . . . | 55 á 64 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. . . . . . . | 00 á 00 | 48 á 50 |
| Garbanzos gordos. . . | 0 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. . . | 17 1\|2 á 18 1\|2 | |
| Id. navegada. v. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. . . . | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. . . . . . | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. . | 165 á 170 | 180 á 190 |
| Alverjones. . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 19 1\|2 á 20 |
| Id. id. id. de 2.ª . . . | de 00 0\|0 | á 00 0\|0 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 21 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0800 arbs.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.

Nuevo de 00 0|0 á 53 1|4.

Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0150.

Precio del vendido el dia 22.

Entrada general de ayer, 150 arb.

Nuevo á porte, de 54 á 53 1|4 rs.

Entrada de hoy hasta las doce, 0000.

### Aceite de Málaga.

Entrada del dia 20, 03 60.

Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.

Para el consumo, 00 á 55.

En bodega, 55 á 00 0|0.

### Aceite de Córdoba.

Precios del dia 20.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

### Matadero de Sevilla.

Dia 22.—036 reses y 00 terneras, con 7,143 1|2 libras.—Al dueño, de 29 1|2 á 30 0|0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—169 carneros con 1,939 0|0 libras.—Al dueño de 21 1|2 á 00.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00. —00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,082 1|2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

### Mercado de Córdoba del dia 20.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0. —Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga** 20.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0. —Garbanzos de primera, de 109 á 201. —Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 20.—Trigo, de 51 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 17 á 20 0|0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

### *CAMBIOS.*
SEVILLA 20 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.

PARÍS á 8 dias vista, 00'00 0|0 á 5'07.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1\|2 á 5\|8 | Almería, 5\|8 á 3\|4 d. |
| Madrid 1\|2 q. p. | Santander 1\|4 q. d. |
| Cádiz, 1\|8 q. d. | Granada, 1\|2 á 5\|8 q |
| Barcelona 1\|8 b. | Bilbao, 1\|2 din. |
| Valencia, par á 1\|8. | Badajoz, 3\|4. |
| Málaga, 1\|8 á 1\|4 q | Córdoba 3\|8 á 1\|2 q |
| Alicante 1\|4 á 1\|2 q | Coruña, 5\|8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

### *Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 21 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 4 | 1 | 2 | 07 |
| S. José. . . | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. . . | | | | 07 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . | 2 |
| De la Casa expósitos. . . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . . | 05 |
| Igual. . . | 07 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia* 20.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

*Buques entrados en Cádiz el dia* 19.

Vapor español correo trasatlántico Alfonso XII; de la Habana, con la correspondencia, carga general y pasajeros.—Vapor español Carpio, de Sevilla con carga general.—Id. id. M. Peraz, de Bayona (España) con id.—Id. id. Luchana, de Vigo con id.—Goleta inglesa Passe Ry, de Darmouth en lastre.—Id. id. Polly Pinkham, de Cardiff con carbon.—Id. id. Silver Spray, de id. con id.—Id. francesa Nanette, de Dunkuerque en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español Alfonso XII, con carga general para Barcelona.—Id. aleman Lissabon, con id. para id.—Id. inglés London, con id. para Lóndres. —Id. español Adriano, con id. para Gibraltar.—Id. id. James Haynes, con id. para id.—Id. id. Segovia, con idem para Marsella.—Balandra id. San Jaime, con id. para Mallorca.

# VAPORES.

VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Mayo, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.*

SALIDA DE SANLÚCAR.

Sábado 20, 9 mañana

Sábado 27, 3 tarde

SALIDA DE SEVILLA.

Miércoles 17, 8 mañana

Miércoles 24, 8 id.

Miércoles 31, 8 id.

*Precios de Pasage.*

Cámara de Popa 40 reales.

Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Adolfo.*

Su capitan Don Romualdo Santurio, cerrará su registro el Mártes 30, de Mayo de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 2252 p.

El vapor español *Luchana.*

Saldrá de este puerto el domingo 28 de Mayo de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

Vapor español *Guadalete.*

Saldrá de este puerto el Miércoles 24 de Mayo de 1876, á las 4 de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

*De Córdoba á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo. —Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo. —Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

*Precios*: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.





































## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Mártes.

No se ha recibido el anuncio.

A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Mártes. 38.ª de abono.

*Beneficio del primer actor Sr. Mario.* La comedia en 3 actos *El anzuelo.* —La pieza *Leon y Leona.*

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina* 6, *antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Mártes. Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuará una grande corrida de toros en la tarde del dia 25 de Mayo de 1876, festividad de la Ascension.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á las acreditadas ganadería del Sr. D. Anastasio Martin, vecino de Sevilla.

Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.

Espadas.—Antonio Carmona (el Gordito) y Francisco Arjona Reyes, ambos de Sevilla, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las dos y media, empezando la corrida á las cuatro y media.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 16.—Tercera fila de palco bajo, 12.—Cuarta fila de id. id., 10.—Barandillas de piedra, 24.—Asientos de Cajon, 32.—Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 10.—Sombra, 9.—Sol alto y bajo, 5.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm.* 50.

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—Provincias.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio maría Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

MIERCOLES 24 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes*, 10 *rs.—Por tres meses adelantados*, 28. *—Por seis id. id.*, 52.—*Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion*, 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.—*Por tres meses directamente*, 84 *rs.*=Antillas.—*Por tres id. id.*, 60 *rs.*=Portugal.—*Por tres id. id.*, 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2772

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 24 de Mayo de 1876.**

El acontecimiento político de más importancia y ocurrido en los últimos dias es sin duda alguna la presentacion por parte del Gobierno al Senado del proyecto de ley de abolicion de fueros de las provincias Vascongadas.

Una de las más árduas cuestiones que el actual Gobierno se ha visto en la necesidad de abordar, es la que envuelve cualquiera determinacion favorable ó adversa á aquellos privilegios; cuestion que por las circunstancias particulares que en ella concurren, tiene el privilegio de preocupar muy directamente la atencion pública. Para nadie ha pódido pasar desapercibida la atmósfera creada en uno y otro sentido al rededor de esta cuestion; los partidarios de las prerogativas de que disfrutan aquellas provincias han hecho prodigiosos esfuerzos para que las cosas continuasen en el estado que se encontraban al ocurrir la revolucion de setiembre; y en todo los tonos, y valiéndose de todos los medios de publicidad, no solo han defendido los fueros y su conservacion indefinida, sino que se han atrevido á indicar, para el dia en que de su supresion se tratara, desórdenes y perturbaciones en aquellas turbulentas provincias.

Los partidarios de la absoluta supresion de aquellas particulares leyes han venido acusando al gobierno de tímido, de falto de resolucion para llevar á cabo la gran obra de la completa unidad constitucional de España; y así como las Provincias han significados sus deseos contrarios á la supresion, ellos por su parte han tratado de hacer ver palpablemente al gobierno que la opinion de la inmensa mayoría del pais es contraria á aquellos privilegios. El gobierno, pues, se ha visto, en la cuestion de los fueros, solicitado, requerido por dos tendencias completamente contradictorias, que desde el primer dia han procurado influir poderosamente en su ánimo. ¿Cómo el gobierno ha resuelto la cuestion? ¿Se ha dejado llevar de las impresiones del momento, desatendiendo, por complacer por el pronto á estos ó los otros, los verdaderos intereses de la patria? El Gobierno ha procedido en este gravísimo asunto con plausible cordura y profunda meditacion; antes de adoptar determinacion alguna, antes de formular la que él júzga la solucion al problema de los fueros, ha consultado lo mismo á las provincias que gozan de ellos, y por gozar de privilegios dichose está que han de resistir hasta la última hora el perderlos, que á los que abogan por su absoluta supresion, por ser contrarios á la unidad constitucional, gravosos á la inmensa mayoría del pais y causa de agitaciones y revueltas que producen males sin cuento á la nacion.

A pesar de las impaciencias que por los enemigos de los fueros se han manifestado, desentendiéndose el gobierno de las infundadas acusaciones que con este motivo le han hecho sus enemigos, consintiendo por el pronto el calificativo de débil, que ha merecido á los antifueristas, ha pesado con ánimo sereno todas y cada una de las razones que en pró y en contra se han alegado, ha estudio la cuestion legal, fijándose muy especialmente, tanto en la trascendencia mediata de cualquiera resolucion favorable ó adversa á los fueros, como en la inmediata á todo género de determinaciones sobre esta importantísima materia.

Presentado por el Gobierno el proyecto de ley que expresa su pensamiento y su voluntad en la cuestion, al Senado toca deliberar y aprobar en definitiva, ó desechar la obra del *Gobierno*.

---

Las graves cuestiones que en la Península llaman nuestra atencion, dice *La Epoca*, no han de ser parte á distraernos de lo que urgentemente reclama otra provincia, riquísima un dia, apartada de nosotros por el Atlántico y todavía castigada por el azote de la guerra civil, que allí como en España se agitó á la sombra del movimiento de 1868.

No somos pesimistas ni agoreros, pero las últimas cartas de la Habana nos imponen la obligacion de escitar muy sériamente la atencion del gobierno de S. M. Sabemos que está resuelto á facilitar todo lo necesario en hombres y dinero, pero es preciso que se haga oportunamente, y la oportunidad consiste en hacerlo cuanto antes. Fuera del valle de Trinidad, los demás departamentos ricos sufren frecuentes incursiones de un enemigo impalpable que en pocas horas destroza una gran fortuna, y como las necesidades superan á los ingresos, se hace indispensable que el gobierno de la metrópoli acuda con rapidez y con todo lo preciso.

Tan importante como en España es en Cuba el arreglo de la cuestion financiera, para la cual la opinion demanda una gran operacion financiera, y regularizado el Tesoro y reforzado el ejército, no dudamos que el enemigo no podrá resistir en parte alguna.

Pero, hoy por hoy, la cotizacion exige sério y activo exámen para no demorar ninguna de las resoluciones reclamadas por las circunstancias.

---

El proyecto de ley presentado á las Córtes para arreglo de los fueros de las provincias Vascongadas dice así:

«Á LAS CORTES.

Desde que las Córtes votaron y sancionó la corona la ley de 25 de octubre de 1839, son muchas las ocasiones en que se ha tratado de poner en ejecucion los preceptos de aquella ley, sin que en tan largo espacio de tiempo se haya podido lograr. De las provincias á que la dicha ley se referia, únicamente Navarra prestó, desde luego, su eficaz cooperacion para que en alguna parte se cumpliesen los propósitos de aquellos generosos legisladores. Por motivos que no es del caso aquí esplicar, ni en Vizcaya, ni en Alava, ni en Guipúzcoa, se han podido realizar hasta ahora.

La honrosa obligacion de defender con las armas en todas partes donde preciso es nuestros inmunes derechos é intereses, está hoy cumplida por la provincia de Navarra, como por las de Cataluña, que alegaron tambien un dia sus exenciones y todas las demás de la nacion; y nada en verdad justifica que de ella se hallen libres las tres provincias Vascongadas. Lejos de pactarse semejante exencion en el convenio famoso de Vergara, la verdad es, que en aquella ocasion nada se pactó sobre exenciones, ni siquiera sobre la conservacion de los fueros, referentes á la administracion local. Tampoco reconoció tal exencion la ley de 1839, antes bien dejó ella aparte espresamente, en su artículo primero, todo lo tocante á la unidad nacional, unidad que no podia referirse solo á los derechos, sino que con los derechos tenia que comprender, por fuerza, los deberes, y mucho mas cuando el sentido de la ley, aunque tan generosa, era con evidencia restrictivo, y no cabe interpretarla racionalmente como encaminada á otorgar, sin compensacion, mayores derechos y ventajas que poseian ya las Vascongadas. Navarra, por último. comprendida en aquella ley ni mas ni menos que las otras provincias citadas, la entendió sin vacilar en el sentido de quedar obligada al servicio de las armas, confirmando de tal suerte su única interpretacion verdadera y posible.

Los últimos acontecimientos, que por sí solos bastarán, como los de 1833 á 1839 bastaron para plantear en toda su integridad la cuestion hoy sometida á la resolucion definitiva de las Córtes, no permiten consentir por mas tiempo que, en este punto importante, se halle rota y desconocida la unidad constitucional. Respecto á ella, todo hubiera pódido hacerse, sin oir siquiera á las provincias dichas, aun rindiendo escrupuloso respeto á la ley de 1839, que solo exige aquella formalidad en su segundo artículo, y para las materias en él comprendidas, de las cuales cuanto se refiera á la unidad constitucional está préviamente escluido. El gobierno la ha querido, sin embargo, y la ha llenado tambien, tocante á este asunto, por justa consideracion á los gloriosos servicios durante la última guerra civil prestados por muchos de los valerosos hijos de las nobles provincias Vascongadas; y nunca se arrepentirá de haber dado á estos prueba tan clara de la gratitud y el respeto con que debidamente el rey los honra y los mira todo el resto de la nacion.

Aplícase en esta parte, á las provincias hasta aquí exentas, el artículo mismo que desde 1841 se está aplicando á Navarra, si bien con la prevencion suficiente para que el servicio se cumpla de todos modos, aunque dejaran de ejercitar las Diputaciones vascongadas la facultad de prestarlo por sustitucion, de que todavía están en posesion por mas que ya no la ejercitan las corporaciones populares de todo el reino.

Pero al lado del precepto general, el gobierno de S. M. propone á las Córtes exenciones tambien justificadas, por los grandes merecimientos de muchos de los habitantes de las provincias vascas durante la pasada guerra civil. Para ellos, ni el rey ni la nacion pueden tener mas que alabanzas y todas las posibles recompensas, así como nunca se condenará bastantemente la conducta de los que tantas desdichas han traido sobre sus propias provincias y sobre toda España con su rebelde obstinacion.

Analogas resoluciones propone el bierno á las Córtes por lo qne hace á la unidad constitucional en materia de contribuciones.

Consta en el ministerio de Hacienda que desde 1840, á raiz de la ley de 1839, hasta 1851, no cesó un dia el gobierno en solicitar el cumplimiento del artículo 1.° de aquella ley clarísima para todos los ministerios que se sucedieron en aquel largo plazo de tiempo, en el sentido de que la igualdad de las cargas entre los habitantes de las provincias Vascongadas y las demás de España era indispensable para que se mantuviera sin perjuicio la unidad constitucional. Faltaba, á la verdad, entonces la ley de arreglo general de fueros que el art. 2.° de la ley de 1839 exigia; pero de una parte era mas que dudoso que se necesitara de nueva ley en la materia á que el artículo 1.° de la ley de 1839 se referia, y de otra el gobierno pretendió siempre una resolucion provisional para la que el segundo artículo de la propia ley le facultaba.

Fundados principalmente en esta última consideracion, se dictaron muchas disposiciones por el ministerio de Hacienda, entre las cuales merecen especialísima atencion la real órden de 4 de julio de 1846, la de 3 de noviembre del propio año y la de 23 de julio de 1849, siempre bajo el principio que se tenia por un convenio, de que la ley de 1839 y la Constitucion de la monarquía de consuno reclamaban que los habitantes de las provincias Vascongadas, ni mas ni menos que los demás españoles, estuviesen obligados á concurrir á la nivelacion entre los gastos y los ingresos de los presupuestos generales del Estado.

Para facilitar la ejecucion de estas reales resoluciones fueron convocados los comisionados de las provincias Vascongadas en 4 de julio de 1846, en 26 de agosto de 1847, en 23 de julio de 1849 y en 5 de marzo de 1851; y, con efecto, concurrieron los dichos comisionados á Madrid en algunas de las épocas citadas, y discurrieron largamente sobre el principio y la aplicacion á las tres provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava de las leyes de presupuestos vigentes. Pero sin examinar ahora las complejas causas que impidieron el buen éxito de estas tentativas diferentes, la verdad es que todas las reales órdenes citadas, lo propio que el real decreto de 16 de febrero de 1824, el de 30 de junio de 1838, el de 6 de noviembre de 1840, el de 14 de agosto de 1841, la circular de 24 de febrero de 1846 y las disposiciones de mas reciente fecha, fueron inútiles para hacer contribuir, en una ni otra forma, ni en este ni en aquel concepto, á las provincias Vascongadas á los gastos generales de la nacion.

En esto, pues, como en el servicio militar, ha llegado indudablemente la hora de poner término á una situacion insostenible. La razon lo manda; la equidad lo exige; lo pide la nacion en altas voces, que seria temerario desoir, aunque fuera justo, que no lo es ciertamente. Pero el gobierno de S. M. aun ahora ha querido demostrar la moderacion de sus propósitos y la gran consideracion que guarda á todos los habitantes de las provincias vascas por los méritos indudablemente contraidos por muchos de sus hijos leales y por poblaciones enteras, impíamente sacrificadas durante la pasada guerra civil, en aras del honor y de la patria.

Pide, por tanto, á las Córtes la autorizacion necesaria para consentir en las modificaciones de ejecucion y para otorgar todas las exenciones compatibles con el establecimiento inmediato de la unidad constitucional de la nacion, qne á toda costa debe quedar esta vez realizada.

Finalmente, el gobierno pide autorizacion tambien para introducir, oidas de nuevo las Provincias, si es conviente, en el antiguo régimen administrativo conservado por sus venerables fueros, todas las alteraciones que el trascurso de los siglos pasados y las duras esperiencias del presente hagan necesaria, con ventaja de las mismas provincias referidas y de la nacion.

En este punto espera el gobierno que la opinion de los liberales de aquellas provincias, y la suya propia, no han de estar en desacuerdo. Y desvanecida la impresion del momento, que no puede ménos de ser enojosa para todos los habitantes, sin escepcion, de aquellas provincias, hasta aquí exentas de sacrificios indispensables, el gobierno aguarda tambien que por todos, ó por su inmensa mayoría, se reconocerá al fin y al cabo que, dadas las circunstancias en que hoy se encuentra, no ha podido proceder con mas consideracion ni con mas tiento ni con mayor espíritu de justicia y de concordia que demuestra el adjunto proyecto de ley.»

El articulado ya le conocen nuestros lectores.

---

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la interesante carta que con fecha 13 del actual ha enviado á nuestro apreciable colega *La Epoca* su corresponsal en Roma, en la cual se dan importantes noticias y se hacen juiciosas consideraciones sobre varias cuestiones de actualidad. Hela aquí:

«Hoy cumple sus 84 años Pio IX, segun la version oficial; pero segun otra muy extendida en Roma, nuestro Santo Padre cuenta 86 años. Parece que la fé de bautismo de Su Santidad se perdió hace tiempo, y de aquí estas dudas, de las que participa tambien el mismo Pontífice. De todas suertes, la salud de Pio IX es escelente para tan avanzada edad, y guarda toda la plenitud de sus facultades, conversando de nna manera admirable con los numerosos peregrinos que estos dias llegan á Roma y llenan las vastas estancias del Vaticano. En esta semana la afluencia ha sido inmensa, y anteayer habia cerca de 400 damas en la magnífica sala de la condesa Matilde. Para todas tuvo alguna palabra bondadosa Pio IX, y fué intensa la emocion producida por la escena en que estas señoras arrodilladas pedian al cielo les permitiese asistir muchos años al aniversario del natalicio de Pio IX.

El embajador de España recibió ayer un estenso despacho telegráfico de Su Magestad el rey en que este felicita á su augusto padrino en este dia tan grato para los católicos, afirmándole de nuevo sus sentimientos de amor y veneracion. El Sr. Cárdenas lo leyó á Su Santidad en audiencia privada, y en la cual Pio IX dió de nuevo su bendicion á nuestro jóven monarca y á la católica España. Con este motivo debo manifestarles no ser ciertas las noticias que ha dado la prensa estranjera sobre cartas recientes de Alfonso XII dirigidas á Pio IX sobre la cuestion religiosa. El rey no se vale de otro conducto, como es natural, que el del embajador de España cerca del Vaticano, y este no ha recibido sinó el despacho telegráfico del que he hecho mencion, aunque haya tenido ocasiones de tratar con Su Santidad las cuestiones que se agitan en España mas que en el Vaticano.

Los cardenales, la nobleza romana, los embajadores, los superiores generales de las órdenes y otros muchos prelados y personas distinguidas han estado ayer y hoy en el Vaticano para ofrecer sus homenajes y felicitaciones al Papa. El representante de España dió con este motivo un banquete diplomático, asistiendo los embajadores de Francia y Austria; los ministros de Portugal, del Brasil, de Babiera y demás individuos del cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, que hoy es muy escaso porque no están en Roma los representantes del Perú, Chile, Méjico y otras potencias católicas, porque el de Bélgica ha partido con motivo de la muerte de su jóven esposa, y la Inglaterra y la Alemania han retirado los que con un carácter más ó menos oficial mantenian cerca de la Santa Sede.

Aun este cuerpo diplomático, escaso como es, vá á recibir una modificacion importante. Desechada la enmienda presentada en la Cámara de diputados que suprimia la embajada de Francia cerca de la Santa Sede, la transaccion ha consistido en que se nombre por el gobierno de Versalles un embajador menos afecto á los derechos que el Santo Padre reivindica siempre, y que esté en una situacion menos tirante con el Quirinal que la que mantiene Mr. de Courcelles. En efecto, este respetable diplomático ha establecido una linea divisoria, no solo en la region oficial, sino en las relaciones sociales entre los representantes cerca de la Santa Sede, y los que están al lado del rey de Italia, conducta que más ó ménos atenauda han tenido qne imitar los embajadores de España y Austria; aunque no el de Portugal, por la consideracion especialisima de que una hija del rey Victor Manuel está casada con el rey D. Luis. Así, se dá el ejemplo de que el marqués de Noailles, que habita el palacio Farnesio, y Mr. de Courcellés, que vive en el palacio Colonna, aparezcan como dos poderes rivales, cual si no representasen á la misma Francia. Esta situacion que no sé si es buena para amortiguar las luchas tan sensibles entre la Iglesia y el Estado, cambiará notablemente con el nombramiento del nuevo embajador de la república francesa cerca de la Santa Sede, y la elevacion á embajada de la legacion cerca del Quirinal.

Cerca del Capitolio, y en el palacio Cafarelli, tuvo lugar anteanoche el recibimiento solemne por parte del nuevo embajador de Alemania, íntimo amigo del príncipe de Bismark. Dos gentiles hombres de la córte anunciaban los nombres de los invitados al representante de Guillermo I; pero las escasas personas del partido pontificio que se veian en aquellos salones encontraban muy pálida esta recepcion, comparada con las magníficas y espléndidas de los embajadores cerca de la Santa Sede, cuando el Santo Padre era Soberano temporal. De todas suertes, el poder preponderante hoy en Europa está ya instalado como preponderante tambien en Roma cerca de esa *Via Sacra* por donde entraban las legiones romanas triunfadoras de los germanos, y no lejos del palacio de los Pontífices que en la Edad Media tan altas mantuvieron la representacion y la influencia de las razas latinas contra los emperadores de Alemania.

A la recepcion del baron de Keudell seguirá pronto la del embajador de Inglaterra, que ya les dije habia presentado en calidad de tal sus credenciales al rey.

La Exposicion agronómica y de flores en la villa Borghese concluye hoy, y las carreras de caballos terminarán mañana. Roma, que no tiene igual en galerias para las artes, en ruinas grandiosas y en espectáculos como la iluminacion del Coliseo y del Foro romano, deja mucho que desear en todo lo que pertenece á la vida moderna. Sus carreras de caballos son mas pobres que las de Madrid, y para los que han visto las del bosque de Boulogne, las de As-

cot y el Derby, dejan el recuerdo de una parodia. En cuanto á la Exposicion agrícola, habia reses vacunas de la campiña romana, pobres máquinas, y respecto de flores, en esta Italia donde las hay tan bellas y tienen fama las Exposiciones de Napoles y Florencia, Roma está bajo este punto de vista bien lejos de las Exposiciones tan magníficas de Bruselas y de Lóndres. Y es que la naturaleza necesita el arte y el capital, como el talento ha menester el estudio y la instruccion.

Mas concurrida que las carreras, porque tiene la tradicion, es la fiesta artística que con el nombre de la *Cervara* celebran en Roma, á principios de mayo, todos los pintores italianos y estranjeros y las Academias existentes en la Ciudad Eterna. El origen de la fiesta, que es saludar la primavera, y que podria llamarse el Carnaval de los artistas, viene de Alemania, donde con tanto amor se guardan las tradiciones antiguas, lo cual tal vez esplica su grandeza presente.

El año del Concilio la fiesta de la *Cervara* fué magnífica. Muy decaida desde entonces, la del 8 de mayo tuvo modestas proporciones. A orillas del Tiber, no lejos de San Pablo, en derredor de ruinas, de anfiteatros y acueductos, que son nuestros paisajes mas bellos, se reunieron un centenar de artistas con un millar de curiosos, vistiendo aquellos los trajes de máscaras mas delirantes, como los de dios Baco ó de Napoleon de comedia. Al eco de las músicas ó de petardos, que tiran cañones figurados, corriendo abundante el vino de Albano y mezclándose los brindis en favor de la fraternidad artística con las danzas y discursos mas locos, tiene lugar sobre la verde hierba un banquete animadísimo. Pero lo mas pintoresco es la vuelta a Roma, montados estos artistas en borricos, que tiran tambien de su artilleria de comedia, con sus carabineros de zarzuela y sus carros báquicos de Carnaval. Allí estaban entre los artistas españoles, los Tousques, los Alvarez, los Casados, los Ferranz, Pradillas, Plasencias, Figueras, Galofre, Morera y otros, confundidos con pintores distinguidos de Francia y Alemania. La sociedad romana los sigue en 200 carruages y el pueblo los espera en el Transtévere, iluminado con fuegos de Bengala.

Hoy ha partido para España el obispo de Barcelona. Va primero á Sinigaglia, patria del Papa, y luego á Loreto, donde en la capilla española dirá la misa y predicará en francés é italiano á los muchos peregrinos que de vuelta de Roma visitan la Casa santa de la Vírgen. Aquí ha estado muy obsequiado en Traspontina, convento y casa generalicia de los carmelitas, á cuya órden perteneció monseñor Lluch. El digno prelado quiso reunir anoche en un modesto refresco á todos los frailes carmelitas, despues de haber pasado una parte del dia y de la tarde anterior con Su Santidad, que lo ha distinguido mucho. Pio IX lo presentó á los cardenales, prelados y personas distinguidas, diciéndoles: «Hé aquí un obispo español que habla »el italiano mejor que nosotros,» y colmándole despues de medallas y otros recuerdos piadosos para las religiosas y los fieles del Principado. Por desgracia, aquel mismo dia se recibió en el Vaticano la triste nueva de la muerte del cardenal-arzobispo de Sevilla.»

---

Una correspondencia de Madrid, fecha del 9, que publica *El Memorial Diplomatique*, ocupándose de las tres grandes cuestiones que absorben la atencion pública en España, y especialmente la de sus legisladores, la cuestion religiosa, la de fueros y la de hacienda, hace algunas consideraciones que no creemos inoportuno dar á conocer á nuestros lectores, dejando, no obstante, al corresponsal la responsabilidad de ellas:

«Para que pueda formarse bien idea en el estranjero, dice, de la viveza de la lucha que en estos momentos tiene lugar en España, hay que remontarse hasta 1845, es decir, á la época del reinado ultra-católico, que fué derrocado en 1854 por O'Donnell. Desde 1856 á 1868 se siguió el sistema de báscula, que caracterizaba al gobierno español en aquella época.

Así que fué derrocado el trono de la reina Isabel, recuperó el partido clerical el poder, é incapaz de luchar de frente contra la revolucion de 1868, aguardó pacientemente á que el príncipe Amadeo abandonase la corona para empezar de nuevo su gran lucha en las provincias Vascongadas, en Navarra, en Cataluña y en el centro de la Península.

Observo, no sin dolor, que en estos momentos la reaccion, viendo vivamente combatida su influencia en Vizcaya y especialmente en Navarra, sigue respecto de nuestro jóven y liberal soberano la misma táctica que empleó en la época de Amadeo I. Principia ya á calumniar á los que rodean al rey y presenta el palacio real como la morada en que se agitan libres pensadores. El duque de Sexto, mayordomo mayor de palacio; el señor Morphy, secretario particular del rey, y los altos dignatarios de la corona, son objeto todos los dias de la crítica mas implacable. No estrañaría que el dia menos pensado se cebase la calumnia hasta en el mismo rey y en la córte, á pesar de ser el palacio de cristal, y de que cada cual pueda ver cuánto merecen el respecto y la simpatia de todos, no solo por el bien que hacen, sino por una conducta de la cual podrian tomar ejemplo muchas personas para sí propias.

Escuso deciros que nuestros ministros, nuestros oradores liberales, son el punto de mira de todos los ataques de la reaccion neo católica.

Atreverse á infundir un poco de luz en la enseñanza del pueblo, es, á no dudarlo, esponerse á ser disecado todos los dias y á todas horas por la crítica mas implacable. Tal es la suerte de los hombres que han tomado á pechos arrancar á España á una ignorancia voluntaria para hacerla digna de figurar convenientemente en el concierto europeo.

A estas horas, la cuestion religiosa se halla mezclada con la de los fueros de las provincias del Norte.

«Si nos vemos privados de nuestros derechos, dicen públicamente los hombres del Norte de España; liberales y carlistas se darán la mano, y veremos si podemos hacer capitular al gobierno de *Madrid* el dia en que haya perdido á Bilbao, San Sebastian y Pamplona, que no recobrará jamás.»

Al decir de los vascongados y navarros, los carlistas no han entregado prisionero alguno y ni aún la décima parte de las armas que tenian en su poder. Y aún se jactan de haber obtenido el apoyo de los republicanos de toda Europa, y hasta del Nuevo Mundo. No se sublevarán dentro de un mes ni de dos; pero tened por seguro que trabajan desde estos mismos momentos para su movimiento. Si el gobierno no vigila, estallará una nueva insurreccion antes de que se reprima la de la isla de Cuba.

La reduccion forzosa de la deuda pública, la falta de pago de obligaciones del Estado que se creian inviolables, con mas la mala cosecha que se anuncia, el aumento de precio de los comestibles, de los líquidos y del combustible, la baja de los fondos públicos de toda especie, son otras tantas razones que se hacen valer en este momento para batir en brecha al gobierno constitucional y liberal.

La lucha en las Córtes, en la prensa, en los libros y en los círculos es muy viva. A no dudarlo, la falange de los liberales sostiene valerosamente su bandera, pero sus adversarios atacan de firme, y si nuestros ministros, nuestros diputados, nuestros senadores pierden el apoyo del pueblo y del contribuyente que produce, siembra, cosecha, trafica, vende, soporta y arranca á la tierra una penosa existencia, temo complicaciones para un próximo porvenir.

El duque de Anjou empleó catorce años en asegurar su dinastía; nuestro soberano es posible que tenga que pasar por pruebas, pero saldrá de ellas triunfante si permanece fiel al programa de Sandhurst y al gobierno constitucional, únicos que pueden dar á España largos años de prosperidad y de reposo, si sus ministros son enérgicos y conciliadores.

Los verdaderos amigos de Alfonso XII querrian ver que su jóven inteligencia se diese cuenta por sí misma de las necesidades del comercio, de la industria y de la agricultura, en vez de permanecer casi inactiva en el palacio real, donde no siempre penetra la verdad. El verano se acerca Dícese que el rey va á aprovecharlo para ver los grandes centros fabriles, los puertos y las grandes ciudades de España.

¡Feliz proyecto *si se realiza*!»

---

A los que nos hablan constantemente del espíritu liberal de las instituciones de Inglaterra, hemos de recordarles que aquella nacion no es solo fuerte por la fuerza de sus leyes, sino por el respeto profundísimo que todos los hombres políticos, que todos los partidos profesan á la suprema magistratura del Estado.

Sobre puntos de gobierno ó de administracion se puede discutir; pero en lo que no hay diferencia, en lo que da ejemplo á todo el mundo,—y no se toleraria otra conducta,—es en el supersticioso acatamiento hecho á la institucion real y á la augusta persona que la representa. Aunque del incidente hemos dicho algo, veamos lo que mister Mazade expone en la *Revista de Ambos Mundos* sobre la pública retractacion del ex-ministro Mr. Lowe:

«Inglaterra no deja de ocuparse de la crisis oriental; por el momento no ha concluido con ese título de emperatriz que la reina Victoria parece haber ambicionado tanto, ó, por lo menos, este singular asunto parece sobrevivir á así mismo por una serie interminable de incidentes. Por mas que la cuestion haya sido zanjada por el voto del Parlamento y por la proclamacion definitiva que se ha hecho, renace todos los dias y reaparece como un fantasma para el ministerio; pero si quiere saberse cómo proceden los paises que respetan sus instituciones, que saben ser libres sin ser revolucionarios, no hay mas que ver lo que acaba de suceder á Mr. Lowe. Es cosa, por lo menos, curiosa, aunque solo sea como espresion de las costumbres parlamentarias de Inglaterra. Mr. Lowe ha sido uno de los adversarios mas decididos de esa invencion del título imperial, y la ha combatido con una impetuosidad de razonamiento y de elocuencia, que mas de una vez puso en cuidado á Mr. Disraeli. Hasta aquí nada hay de particular. Desgraciadamente, Mr. Lowe se dejó llevar de un arrebato; él, que ha sido ministro y que sin duda volverá á serlo, que es miembro del Consejo privado, se permitió hacer intervenir la persona real y decir en un *meeting* que dos de los ministerios precedentes habian tenido que declinar las instancias de la reina respecto de ese terrible título imperial. Aunque esto fuera cierto, era una indiscrecion comprometedora que mister Gladstone se apresuró á desautorizar, y Mr. Disraeli no se descuidó en aprovechar aquella hermosa ocasion para confundir á su adversario y colocarle en la situacion mas falsa, desmintiendo, en nombre de la reina misma, todo lo que habia dicho el antiguo ministro de Hacienda. Mr. Disraeli hasta trató todo eso de chismografía calumniosa.

¿Qué os figurais que habria hecho un hombre público en un país de costumbres revolucionarias? Se habria rebelado probablemente, habria sostenido lo que habia dicho, aún contra la misma reina, y se habria creado sin duda una popularidad equívoca á espensas de la institucion real. Mr. Lowe se guardó muy bien de proceder de esa manera, y ni siquiera quiso limitarse á callar, á inclinar silenciosamente la cabeza. Se levantó ante el Parlamento á darse golpes de pecho en señal de penitencia, y á declarar que habia hecho mal en aventurar lo que habia dicho, y que lo sentia tanto mas, por lo mismo que la reina era la única persona de su reino que por su posicion soberana no podia defenderse ella misma. Mr. Lowe, sin creer rebajarse en modo alguno, quiso confesar humildemente que habia cometido una falta, y añadió sencillamente: «Me retracto, pues, absolutamente de todo lo que he dicho, y si semejante lenguaje conviene de parte de un súbdito hácia una soberana, ofrezco humildemente á S. M. mis disculpas por el error que he cometido.» Se ha creido lo que se ha querido: tal vez hay ingleses persuadidos de que el antiguo ministro de Hacienda no estaba engañado. No importa: el acto de respeto quedó realizado: la falta de haber hecho intervenir á la reina ha sido reparada. Así es como se conducen los paises que saben mantenerse libres sin comprometer una institucion fundamental, y al dia siguiente de haberse proclamado el nuevo título, realmente bastante impopular, el príncipe de Galles, que volvia de su viaje á la India, no dejó por eso de ser acogido en Lóndres con las ovaciones y aclamaciones de la muchedumbre, que saludo en él al heredero real ó imperial de la antigua corona de Inglaterra.»

Sí, tiene razon el distinguido escritor: los paises, para ser libres, han de saber respetar sus instituciones fundamentales; que no es debilitando los poderes de arriba como se consolidan y afirman las garantías de abajo.

---

La comision nombrada por las secciones del Senado para dar dictámen acerca de la cuestion de fueros, la componen los señores siguientes:

«D. José Sanchez Ocaña, D. Manuel Sanchez Silva, marqués de Bedmar, D. José Garcia Barzanallana, duque de Santoña, don Cirilo Alvarez y don Manuel Silvela.

Esta comision se constituirá mañana, y antes de dar dictámen conferenciará con el gobierno.»

## GACETILLAS.

**Acaba de ponerse á la venta** en varias librerías de esta capital el libro nuevo titulado, *Termodinámica, su Historia, sus aplicaciones y su Importancia*, cuyo autor es el laborioso y distinguido catedrático de la Escuela Industrial de Barcelona, D. Francisco de Paula Rojas y Caballero Infante. Dicha obra ha sido premiada en el concurso público celebrado por el Ateneo Barcelonés, y costeada además su impresion por este centro científico y literario. Recomendamos tan importante produccion á todos los hombres estudiosos y entusiastas por el adelanto de las ciencias, y como amigos particulares que somos de la familia del autor residente en esta ciudad, nos asociamos tambien de todas veras á la justísima satisfaccion que sin duda esperimentarán por este nuevo y reciente triunfo, alcanzado por uno de sus individuos en el campo de la ciencia, y le enviamos nuestra sincera y cordial enhorabuena

**En el periódico de Madrid** *La Tribuna* se lee, que segun ha oido el colega, en círculos autorizados, el respetable obispo de Jaen va á ser propuesto para el arzobispado de Sevilla. Nosotros repetimos lo que dijimos dias pasados, que el Gobierno no se ha ocupado todavía de la provision de esta vacante.

**Hace saber el Gobierno** de esta provincia, que segun comunicacion del señor inspector administrativo y mercantil de ferro-carriles, las tarifas especiales combinadas N. A. S. números 1 y 2 (nuevos) son aplicables desde ó para todas las estaciones comprendidas entre Córdoba y Sevilla, y que respecto á la línea de Cádiz lo será la N. A. S. número 1 (nuevo) á las comprendidas entre Lebrija y Cadiz, y la N. A. S. número 2 (nuevo) á las situadas entre Cadiz y Jerez.

**Por la Alcaldía de esta capital** se anuncia, que las personas que se hallen con derecho á reclamar varios muebles y efectos encontrados en la accesoria que estaba cerrada y abandonada hacía ya mucho tiempo en la calle Torneo núm. 20, pueden presentarse en la misma Alcaldía, donde acreditándose la propiedad, les serán aquellos devueltos.

**Personas interesadas en** que la feria de Lora del Rio, que dará principio el dia 30 del corriente, quede lucida y se vea bastante concurrida, desearian que la compañía del ferro-carril dispusiera que los tres dias que aquella ha de durar saliese un tren del ferro-carril de esta capital á las cinco de la mañana bajo la misma forma que el que sale para Córdoba un dia si y otro no. Creemos que la citada compañía no tendrá ningun inconveniente en acceder á lo que se le pide, lo que debe redundar tambien en beneficio de la misma.

**En el circo de Madrid, sito** en la calle de Gravina cerca de la Puerta Real, se representará esta noche por primera vez la gran pantomima de mágia, *Una fiesta nocturna en Pekin*.

**Se continúa la restauracion** de los pedestales de las columnas de los *Hércules Viejos*; ahora se les está dando una mano de pintura amarilla y blanca, que sin borrar el carácter monumental que tienen, les dará una bonita visualidad. Lo que debe hacerse tan luego como se pueda, es arreglar aquel paseo á fin de que el todo corresponda á la parte que en la actualidad es objeto de la predileccion municipal.

**Deseando la empresa del** teatro de San Fernando complacer á los abonados y á muchas personas de las que diariamente asisten á dicho coliseo, ha resuelto abrir un nuevo y último abono de diez funciones, con las cuales terminará la actual temporada. A fin de armonizar sus intereses con los del público, ha acordado una gran rebaja de precios tanto para el abono como para las funciones diarias; y en su consecuencia, al abono ha señalado los siguientes:—Una platea ó entresuelo, 200 rs. Principales, 100. Butacas con entradas, 50. Un lote de abono, 25.

**El padre de Federico Miller** Moreno, soldado que fué del 2.º batallon del Regimiento Infantería de Borbon número 17 se presentará en la seccion 4.ª de la Secretaria Municipal para entregarle un documento que le interesa.

**Las últimas lluvias han lavado** por completo la estátua de Murillo, pero como el óxido ha chorreado por el pedestal, que está verde en su parte superior, convendria que antes de que acabe de impregnarse en el mármol se proceda á su limpieza, pues de lo contrario, aquella hermosa piedra quedará manchada para siempre.

**Por haberse padecido algunas** equivocaciones sustanciales en el anuncio para la subasta de la impresion del *Boletin Oficial* de esta provincia, se ha reproducido, ya enmendado, el anuncio en el número de ayer mártes del mismo colega.

**Se convocan aspirantes á** la plaza de maestro del taller de afino de salitre de la fábrica de pólvora de Granada, cuya dotacion es mil doscientas pesetas al año. Se proveerá por oposicion, verificándose los exámenes el dia 15 del próximo junio, y las solicitudes deberán remitirse al señor Director general de Artillería antes del 30 del corriente.

**En la tarde del 19 del corriente** se presentó en el cortijo Malajuncia, de D. Manuel de Zayas y Andrade, termino de Arahal, un caballo castaño oscuro, calzado del pié izquierdo, armiñado del pié y mano derecha, cerrado y herrado.

**Se ha recibido la noticia de** haber llegado á Manila el dia 14 del corriente el vapor *Irurac-bat*, sin haber tenido novedad en su viaje.

**Dicen de Cadiz que no solamente** en el término de Arcos, sino en los de Bornos y Medina Sidonia, se ha presentado la langosta. Las autoridades locales y el señor gobernador de aquella provincia, se ocupan en adoptar las medidas oportunas para evitar, hasta donde sea posible, el desarrollo de la plaga devastadora.

**Dos vecinos de Granada** han presentado en el Gobierno civil de esta provincia dos proyectos de canales de riego, el uno denominado *del Salar*, derivado del rio Alhama, afluente del Genil, y el otro, que se titulará la *Union Agricola, canal del Fargue*, derivado del rio Aguas Blancas, tambien afluente del Genil. Uno y otro tienen por objeto fertilizar terrenos de secano; y las corporaciones ó particulares que se crean perjudicados con ambos proyectos, deben reclamar en dicho Gobierno en el término de treinta dias, á contar desde ayer.

**Personas que por la triste** necesidad de llenar penosos deberes han visitado últimamente el Cementerio de San Fernando se lamentan de que aquel asilo de la muerte no se halle á la altura del objeto á que está destinado y á lo que reclama la importancia de esta populosa ciudad. A nosotros nos consta que la digna persona que se halla al frente de aquel establecimiento hace cuanto puede para mantenerlo en el mejor estado, pero toda su voluntad parece que se estrella contra la falta de los necesarios recursos que debiera suministrar el Municipio. Sin embargo, ciertas faltas ó abusos que allí se notan no debieran existir bajo ningun concepto, y entre ellas solo mencionaremos las caballerías que pastan dentro del sagrado recinto, como pudieran hacerlo en los terrenos de un cortijo ó de una dehesa.

Así se nos asegura que sucede en el dia, y si es cierto, creemos que desde luego debe prohibirse terminantemente, así como disponer la plantacion de árboles y flores que estén en armonía con el piadoso objeto del lugar en que yacen las cenizas de los que se hallan en el seno de la eternidad.

**El viernes 26 del presente**, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle de Madre de Dios número 1, á las clases de pago, y el sábado 27 á las mismas horas, gratis á los pobres.

**Por el interés que pueda** tener para los agricultores, reproducimos lo siguiente que publicó ayer nuestro apreciable colega *La Andalucia*:

«Una comision de propietarios que tienen sus heredades junto á la dehesa de Tablada, se acercó á nosotros el viernes anterior á pedirnos que excitáramos el celo de la comision encargada de dirijir los trabajos para la extincion de la langosta en dicho punto, fundándose en el natural temor de que si la funesta plaga no se extermina en un brevísimo plazo, la invasion de sus prédios será segura é inevitable tambien la pérdida de la cosecha. Reconocian dichos señores que las autoridades y los individuos de la comision no habian omitido ningun género de esfuerzos y de sacrificios para cumplir su salvadora obra, dentro del plan que se han trazado, pero entienden que mientras la langosta exista en la expresada dehesa, sus propiedades están amenazadas, y todo su afan se dirije á que se acorte la duracion de aquella, aumentando, duplicando ó triplicando los medios de persecucion y de ataque que en la actualidad se emplean; y para desearlo así, solo obedecen al móvil que les produce la certeza de que, si dentro de un brevísimo plazo la langosta no ha desaparecido de Tablada y de los puntos próximos donde se ha presentado, el prodigioso crecimiento de este insecto, avasallará los laudables esfuerzos que en estos momentos se hacen para aniquilarlo, y su propagacion por los terrenos cultivados limítrofes causará efectos desastrosos.

Es patente pues que los propietarios en cuestion no han desconocido nunca, ni podian ignorar, despues de los elogios que hemos tributado diferentes veces á los señores Gobernador de la provincia, Alcalde presidente del municipio é individuos de la comision, los incontestables servicios que han prestado á la agricultura de Sevilla y á la de la provincia con sus celosas disposiciones en la materia: su aspiracion está sencillamente limitada á que se multipliquen los brazos, y que si se habia de dar por completamente estinguida la langosta en un plazo de veinte dias, por ejemplo, se destruya en diez, cesando toda alarma.

Amplificando ahora acerca del particular, diremos que segun informes que se nos facilitan por conducto autorizado, desde el dia 7 de mayo hasta el 16, se han aforado y enterrado dentro de zanjas 798 fanegas de langosta, habiéndose abonado los siguientes jornales: El dia siete 592 rs.; el ocho, 655; el nueve, 808; el diez, 728; el once, 856; el doce, 872; el trece, 744; el quince, 44~; el diez y seis, 520; cuyas cantidades sumadas con 1.100 reales que se pagaron por jornales de segadores en dicho período, con 2 556'75 que importaron 852,25 metros de gavias á 3 rs. uno, en cuya faena se invirtieron 210 penados, y con 444 rs. de material, arrojan un total de 15.371'75 rs.

Toda la cantidad de langosta enterrada desde que se comenzaron los trabajos en Tablada podrá valuarse en 1.596 fanegas.

El Alcalde señor Ibarra, aprovechando el estímulo de las personas interesadas en que cuanto antes desaparezca la plaga ha encomendado la direccion de los trabajos á un núcleo de propietarios que tienen sus predios colindantes á Tablada, los cuales asociándose á los desvelos de uno muy conocido y apreciado en la localidad, practican loables esfuerzos para impedir el desarrollo del voraz insecto.

El gobernador de la provincia señor Guerola no escasea tampoco ninguno de los medios que le ofrece su autoridad para contribuir al mismo fin, y el sábado, por virtud de peticion suya dirigida al capitan general del distrito, fué un escuadron de caballería á hacer el ejercicio al punto mas invadido de la citada dehesa, consiguiéndose que las pisadas de los caballos que para el caso hacian el efecto de la trilla, mataran considerable porcion de langosta. Tanto una como otra autoridad visitan con frecuencia los terrenos donde ha puesto sus reales la fatídica plaga, y atienden á lo necesario con actividad.

Este conjunto de medidas ha hecho que aquella aminore las alarmantes proporciones en que se presentó, y si se redoblan los esfuerzos, si se aumentan las falanges destructoras del dañino insecto y este desaparece antes de posesionarse de los sembrados, se habrá conseguido un bien de tan inapreciable consecuencia, que la gratitud de la generalidad á los que con tal celo miran por los intereses de la produccion no será escasa.»

**Esta noche se presentará** por última vez en el teatro de San Fernando el célebre prestidigitador y concertista *copólogo* señor Blanch. He aquí el programa de funcion, que no insertamos en el lugar de costumbre, por haber recibido tarde el anuncio: La pieza en un acto, *Acertar mintiendo*.—Prestidigitacion y concierto por el señor Blanch.=Comedia en un acto, *Sistema homeopático*. La funcion es la 39 de abono y dará principio á las ocho y media.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 22 de Mayo:—Existencia del anterior, 40,751 ptas. 44 ctmos.; ingresos, 10,040 con 99; salidas, 47,990 con 18, quedando para el dia siguiente 02,802 con 25.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 24 DE MAYO.

SANTO DE HOY.—S. Robustiano, y el Beato Juan de Prado, mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—La Ascension del Señor, Stos. Gregorio VII y Urbino, papa y Sta. María Magdalena de Pazzis, virgen.

LITURGIA.—El oficio y misa son del Beato Juan de Prado, rito doble, color encarnado.—

CULTOS.—En la iglesia de S. Andrés, á las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—Misa de Rogativas en la Sta. Iglesia Catedral predicando D. Mariano Rodriguez Reina:—Por la tarde, continúa en la iglesia de san Alberto, la novena de san Felipe Neri, predicando el señor Molina y Arjona. —Continúan los ejercicios del Mes de María en las iglesias anunciadas el lúnes, predicando en el Sagrario D. Francisco de Paula Garcés.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Alberto.

*Afecciones astronómicas para el dia 24.*

| SOL. | LUNA. |
| --- | --- |
| Sale á las 04 y 44 minutos de la mañana. | Aparece á las 04 y 59 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 10 minutos de la tarde. | Se oculta á las 08 y 45 minutos de la n. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 23 de Mayo de 1876.*

*Servicio para el 24.*

Gefe de dia, el Comandante del Provincial de Sevilla, D. Tomás Gomez.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital infantería de Sória 2.º capitan, [illegible]

Reconocimiento de provisiones, Montesa, tercer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

## *Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 08,601 pesetas 35 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 150,744 pesetas 39 céntimos. —Total 159,345 pesetas 74 céntimos.

Sevilla 22 de Mayo de 1876.

## *Ayuntamiento de Sevilla.*

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta las maderas que se inviertan en las obras municipales que se ejecuten por administracion, durante el presente año económico y todo el próximo.

El acto tendrá efecto el dia 27 del presente mes, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de doscientas cincuenta pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 15 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

## Citaciones.

Los síndicos y clasificadores del gremio de almacenistas de vinos por mayor citan á los individuos pertenecientes al mismo, para que se sirvan concurrir en el término de cinco dias á la calle de los Catalanes núm. 31, para enterarse de sus respectivas cuotas, segun lo previene en el artículo 108 de la instruccion.

Sevilla 22 de Mayo de 1876. 205 g. 2-2

Los Síndicos y clasificadores del gremio de herreros y cerrageros, citan á los industriales del mismo, para que concurran el dia veinte y cinco del actual á las diez de la mañana en la calle Adriano núm. 13 para enterarles de la cuota que les ha correspondido.

Sevilla 20 de Mayo de 1876. 207 g. 2-2

El síndico de la clase de sangradores cita á la misma para el dia 26 del corriente de doce á una del dia en la calle García Vinuesa número 25 para enterarles de las cuotas que le han sido señaladas por la clasificacion.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 22 DE MAYO DE 1876.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

LÓNDRES 21.—Los últimos telégramas de Méjico, de origen semi-oficial, consideran segura la pacificacion de aquella república. Fuerzas del gobierno persiguen á los insurrectos que habian abandonado á Matamoros.

MARSELLA 22.—Varios buques de guerra franceses han recibido la órden de reforzar la escuadra de Levante.

COPENHAGUE 22.—El rey Jorge de Grecia ha esperimentado alguna mejoría en su enfermedad.

VERSALLES 22.—En las segundas elecciones verificadas ayer, fueron elegidos dos bonapartistas y tres republicanos. Ninguno de los legitimistas cuya votacion habia sido empatada en las elecciones anteriores, ha conseguido el triunfo.

PARÍS 22.—El príncipe Napoleon Bonaparte ha publicado una carta sobre su actitud política. Dice en ella que se asocia lealmente á la causa de la república, porque cree que esta es la única forma de gobierno posible actualmente en Francia.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 21 de Mayo.

El debate sobre el proyecto constitucional camina con rapidez en el Congreso. Esta tarde se ha discutido y aprobado todo el título relativo á la organizacion del Senado que la comision habia reformado.

El señor Ulloa ha combatido el privilegio que en él se establece á favor de los actuales senadores para que puedan formar parte de los futuros senados sin necesidad de otra condicion que la de haber pertenecido ahora á la alta Cámara.

En el proyecto constitucional redactado por los notables, y presentado por el Gobierno á las Córtes, no habia tal escepcion; pero algunos senadores acudieron al salon de conferencias del Congreso manifestando que, careciendo ellos de las condiciones que fijaba la Constitucion para desempeñar el cargo de que estaban investidos, desde el momento en que esta se aprobase renunciarian al cargo de senadores.

Para evitarla, se ha acordado el privilegio á que hago mencion.

La comision general de presupuestos ha estado reunida esta tarde para ocuparse del modo de hacer la informacion sobre la deuda del Estado, oyendo á los acreedores españoles y extrangeros por el conducto de sus comisionados que estarán reunidos en Madrid para el dia 30 de este mes.

Varios periódicos han hablado de noticias de Cuba poco satisfactorias. Dichas noticias se refieren mas que á la guerra á la situacion financiera de la isla. Parece que hacen falta fondos para pagar obligaciones apremiantes y que esto estorba los rápidos movimientos de las columnas indispensables para acabar con las partidas insurrectas que están causando bastante daños en el departamento Occidental.

Ayer celebraron una larga conferencia sobre este asunto los Sres. Manzanedo y Calvo con el presidente del Consejo de ministros, y parece que se convino en ella en levantar un empréstito sobre el producto de las aduanas de la isla de Cuba. Si por este medio se arbitran fondos, y al mismo tiempo en el otoño próximo se envian á Cuba los refuerzos necesarios para hacer una vigorosa campaña de invierno, es probable que se acabe con la insurreccion, impotente hoy para luchar con el ejército, pero cuyas fuerzas divididas en pequeños grupos que escapan fácilmente á la persecucion de las tropas devastan é incendian riquísimas fincas.

La mala impresion que produjo en el ánimo de los partidarios de la abolicion absoluta y completa de los fueros el proyecto de ley presentado en el Senado, se va modificando poco á poco á medida que se estudia el proyecto, y se comprende que en realidad los fueros van á desaparecer, porque despues de las obligaciones impuestas á las provincias por el citado proyecto de ley, no pueden conservar un régimen local tan caro ó imperfecto como el que hoy tienen. No creo tan seguro como algunos dicen que el señor Sanchez Silva forme voto particular sobre esta cuestion.

En cuatro dias han sido denunciados tres periódicos, *El Imparcial*, *El Solfeo* y *La Tribuna*.

OTRA.

Madrid 22 de Mayo.

La órden mandando detener al intendente que fué de Cuba Sr. Aldaya y comandante Sr. Feijóo, ha sido dada en virtud de requisitoria espedida por el Capitan general de Cuba don Joaquin Jovellar, y como conveniencia de las diligencias que se instruyen por el Juzgado militar de la Habana, en averiguacion de desfalcos cometidos durante el año próximo pasado. El primero de aquellos dos señores, fué detenido en su casa y conducido en el acto á las prisiones militares de San Francisco, prévio embargo de cuantos bienes posee. El segundo hasta esta tarde no se sabia su paradero, y por tanto no se ha podido cumplir la requisitoria en cuanto á su detencion, pero sí en cuanto al embargo de bienes y reconocimiento de su casa habitacion.

Ambos señores serán conducidos á Cuba en calidad de presos y á disposicion del tribunal que entiende en el proceso, en el que parece que figuran como complicados otras varias personas.

Hoy se cruzaron algunos despachos telegráficos entre el capitan general de Cuba y el ministro de Ultramar, sobre cuyo contenido se guarda gran reserva por los ministeriales mas caracterizados.

Varios comisionados de los tenedores de la deuda española, conferenciaron anoche con el ministro de Hacienda acerca de los deseos que animan á los comitentes en la cuestion que se viene agitando. El Sr. Salaverría parece que insistió en lo que ya tiene dicho sobre el particular.

En casa de D. Claudio Moyano se reunieron anoche algunos senadores y diputados de procedencia moderada histórica y parece que se ocuparon de la conducta que deberian seguir en la discusion de abolicion de los privilegios vascongados. Dícese que no reinó completa unidad de pareceres y que se emitieron variadas opiniones, pero sin tomar acuerdo; con cuyo motivo háblase de otra nueva reunion en la que se declarará ó no la libertad de accion á fin de que cada una de las individualidades de dicha agrupacion pueda obrar como mejor le pareciera.

Las minorías constitucional y demócrata de ambas Cámaras, segun he oido decir á personas competentes, impugnarán el proyecto por considerarlo poco decisivo, pues que en su concepto no resuelve la cuestion en los términos manifestados por la opinion general. Tambien estas dos fracciones parecen dispuestas á declarar libre la conducta de cada uno de sus individuos.

A las seis menos cuarto de la tarde ha llegado á Madrid la reina doña María Cristina. En la estacion del Norte ha sido recibida por el Rey, Princesa de Astúrias, autoridades civiles y militares y muchos servidores de la ilustre viagera, á quien acompañaron hasta el palacio de la plaza de Oriente. En seguida el ministerio pasó á cumplimentarla y ofrecerla sus respetos, así como tambien un buen número de personajes aristocráticos. La augusta recien venida ha adelantado tres horas el término de su viaje, pues las noticias de esta mañana eran de que no llegaría hasta las nueve de la noche.

En la sesion del Congreso celebrada hoy ha quedado aprobado por mayoría el título de la constitucion que trata de la organizacion del Senado.

En la alta cámara se ha constituido hoy la comision del proyecto de abolicion de fueros y sus individuos se presentan muy dispuestos á dar cumplimiento á su mision en el plazo mas breve. Mañana volverán á reunirse para dar comienzo á sus tareas.

Pasado mañana probablemente la reina doña María Cristina recibirá á cuantas personas han manifestado deseos de ofrecerla sus respetos.

El salon de conferencias del Congreso se encuentra esta tarde muy concurrido.

Las conversaciones todas giran sobre la cuestion de fueros y administracion de Cuba, aunque las polémicas son animadas, nada nuevo ofrecen, pues todos son comentarios y cálculos cuyo grado de verdad no es posible apreciar con exactitud.

El periódico *La Tribuna* ha sido denunciado.

La subcomision de guerra se ha reunido esta tarde y un individuo de su seno ha pedido una rebaja de tres millones de pesetas. Nada se ha resuelto.

## SENADO.

*Sesion del dia 22 de Mayo.*

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Carramolino presentó varias exposiciones pidiendo el mantenimiento de la unidad católica y suscritas por 100,000 firmas.

Se dió lectura al dictámen de la comision sobre arreglo de la deuda del Tesoro, y se levantó la sesion, acordándose que el Senado se reunicra el viernes.

Eran las tres y cuarto.

## CONGRESO.

SESION DEL DIA 22 DE MAYO.

Se abrió la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó una enmienda del señor Ulloa al art. 80 del proyecto de Constitucion, á favor de la inamovilidad judicial.

Leidos los artículos nuevamente redactados referentes á la organizacion del Senado.

El señor Presidente de la Cámara dice que hallándose comprendidas algunas de las enmiendas presentadas respecto á la constitucion del Senado dentro de los artículos nuevamente presentados, podían sus autores apoyarlas ó retirarlas.

Los señores Lasala, Jimenez Palacios y Figuera retiran las suyas.

Puesto á discusion el art. 20 del proyecto, el señor duque de Veragua le combate; censurando y desechando la participacion de los senadores vitalicios.

El señor Fernandez Jimenez, de la comision, le contesta, demostrando en breves palabras que representando la aristocracia una fuerza social, se justifica la existencia de senadores vitalicios.

Habiendo rectificado ambos señores se aprueba el artículo 20.

Es aprobado sin discusion el art. 21.

El señor Hurtado pide se amplíe el art. 22, contestándole el señor Alzugaray, de la comision, exponiendo lo innecesario de esta medida, pues el artículo en cuestion estaba suficientemente explícito.

El señor Ulloa expone algunos argumentos en contra de lo que este artículo dispone acerca de los privilegios del actual Senado.

El señor Alzugaray hace algunas aclaraciones del referido artículo.

El señor Nuñez de Prado usa de la palabra en contra, contestándole el señor Cardenal, de la comision, que no podia retirar el artículo segun los deseos del señor Nuñez de Prado.

Varios señores diputados piden la palabra en contra, pero habiéndose consumido los dos turnos, se procedió á la votacion nominal pedida por la minoría constitucional.

Se aprobó el artículo por 130 votos contra 28.

Despues de algunas observaciones hechas por el señor Fernandez de la Hoz acerca de la inutilidad del artículo 23, pues á lo que este se refiere está ya consignado en el 22, y habiéndole contestado el señor Alzugaray, de la comision, fué aprobado.

Se aprobó sin discusion los artículos 24, 25 y 26.

Leido el artículo 74, se dá cuenta de una enmienda del señor Linares.

El señor Sagasta manifiesta á la comision que, hallándose el señor Linares enfermo y no pudiéndola apoyar por consiguiente, la minoría constitucional deseaba saber si la comision la tomaba en consideracion.

El señor Bugallal, de la comision, contesta que ésta no puede aceptarla.

Se aprueban sin discusion los artículos 75 y 76.

S. M. y S. A. R. han salido hoy para el Escorial con objeto de recibir en aquel real sitio á la Reina doña María Cristina.

El viaje de la augusta abuela del Rey ha sido felicísimo. Anteanoche á las once pisó el suelo de España en Irún, desde donde continuó á San Sebastian y Vitoria hasta Búrgos, donde anoche pernoctó.

Su llegada á Madrid deberá efectuarse esta tarde á las cinco, y bajarán á la estacion para recibir á SS. MM. y A. R. el capitan general, segundo cabo, los generales y brigadieres con mando en este distrito, comisiones del ayuntamiento, Diputacion provincial, centros oficiales, ministerios del Tribunal Supremo, de los Cuerpos colegisladores, órdenes civiles y militares y algunas comisiones tambien del régio alcázar.

=Hace bien *El Cronista* de Nueva-York en rechazar como absurdo el contenido del siguiente despacho, que aunque fechado en Madrid se espidió en Lisboa, para anunciar en los Estados-Unidos el resultado de la votacion de la enmienda del señor Alvarez sobre la unidad religiosa en el Congreso. El despacho decía así:

«MADRID 3 de mayo.—Continúa en el Congreso la discusion del proyecto constitucional. El señor Alvarez se opuso á la cláusula de la tolerancia religiosa, y declaró que la monarquía estaba irremisiblemente perdida si no mantenia la unidad católica.

El presidente del Consejo de Ministros dijo en contestacion, que poseyendo España colonias en América, África y Asia, y manteniendo relaciones con el mundo entero, «seria imposible conservar dichas colonias y sostener las espresadas relaciones,» si el gobierno adoptaba una actitud ultramontano irreconciliable.»

Este sistema de noticias absurdas y falsas es el pobre recurso que les queda á las causas que van de vencida. Los filibusteros siempre se valieron de estos medios, por lo que nadie habrá sido sorprendido de los términos del telégrama trasmitido á los Estados-Unidos por los agentes del filibusterismo en Europa.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 23, 9'30 mañana.
Recibido á las 2 de la tarde.

**La "Gaceta" no publica nada importante.**

**El Papa ha convocado la congregacion de Cardenales, por el resultado de la cuestion religiosa en España.**

**Llegó la Reina Cristina.**

Madrid 22, 5'35 tarde.
Recibido el 23 9'30 mañana.

**Cristina ha llegado al Escorial. Esta noche á Madrid.**

**En el Congreso se discute el artículo 77: esta semana se aprobará definitivamente la Constitucion.**

**Llegó á Santander el correo de la Habana.**

VERSALLES 22 tarde.=En las segundas elecciones han sido elegidos un monárquico, cuatro bonapartistas y seis republicanos, resultando dos empates.

Los seis republicanos reemplazan á seis monárquicos, cuya eleccion ha sido invalidada.

SANTANDER 22 tarde.=A las nueve de la mañana ha llegado á este puerto el vapor-correo *Guipúzcoa* procedente de la Habana, conduciendo la correspondencia, 151 pasajeros en las cámaras y 30 individuos de trupa.

ROMA 22 tarde.—El Papa ha convocado á la consagracion de cardenales para celebrar una conferencia á fin de darles cuenta del resultado de la cuestion religiosa en España y acordar la conducta que debe seguir el Vaticano.

*Fabra.*

## Bolsa de Madrid

Del dia 22 de mayo.

El consolidado quedó en Bolsa á última hora á 13,50 fin de mes y 13,60 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro mejoraron hasta 57 por 100.

Las acciones del Banco se hicieron á 181,50 y 182.

Carpetas de subasta á 31.
Cupones vencidos á 73,75.
Idem de esterior á 74.
Idem con venidos á 53.
Cambios sobre Paris á 5,04 1|4.
Sobre Lóndres á 48,30.

Del dia 23.
3 por 100 interior, 13,35 y 32 1|2.
Exterior, 13,40 y 45.

**Bolsa de Paris.**
3 por 100 francés, 68.

**Españoles.**
Exterior, Cupon Enero del 75, 13.

**Ingleses.**
Consolidado, 95 1|4.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 23 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 07 | 66 | » | 14 | 55 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| | | » | | |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 7 | 66 | | | | 25 | 31 |
| *Del país,* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 22 . . . | 17·38 |
| Entrada de hoy. . . . . . | 18·60 |
| Total. . . . . . . | 35·98 |
| Venta de hoy. . . . . . . | 07·66 |
| Existencia para el dia 24 | 28·32 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 23 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 51 á 54 |
| Id. pintones. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. . . . | 55 á 60 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. . . . . . . | 00 á 00 | 49 á 51 |
| Garbanzos gordos. . . | 0 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. . . | 17 á 18 | 18 á 19 |
| Id. navegada. v. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. . . . | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. . . . . . | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. . . . | á | 170 á 180 |
| Alverjones. . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 00 0|0 á 00 |
| Id. id. id. de 2.ª . . . | de 00 0|0 | á 00 0|0 |

## ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 23 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 00 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—00.

## Aceite de Málaga.

Entrada del dia 22, 0 180.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 55.
En bodega, 55 á 00 0|0.

## Aceite de Córdoba.

Precios del dia 21.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

## Matadero de Sevilla.

Dia 23.—033 reses y 03 terneras, con 5,936 1|2 libras.—Al dueño, de 28 1|2 á 00 0|0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—144 carneros con 2,198 0|0 libras.—Al dueño de 19 0|0 á 00.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,154 1|2.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 19.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1'38 á 1'75 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

## Mercado de Córdoba del dia 21.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga** 21.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 21.—Trigo, de 51 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 17 á 20 0|0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

## *CAMBIOS.*

SEVILLA 21 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.
París á 8 dias vista, 00'00 0|0 á 5'07.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1|2 á 5|8 | Almería, 5|8 á 3|4 d. |
| Madrid 1|2 q. p. | Santander 1|4 q. d. |
| Cádiz, 1|8 q. d. | Granada, 1|2 á 5|8 q |
| Barcelona 1|8 b. | Bilbao, 1|2 din. |
| Valencia, par á 1|8. | Badajoz, 3|4. |
| Málaga, 1|8 á 1|4 q | Córdoba 3|8 á 1|2 q |
| Alicante 1|4 á 1|2 q | Coruña, 5|8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 22 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 5 | 4 | 6 | 15 |
| S. José. . . | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total. . . | | | | 17 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . | 2 |
| De la Casa expósitos. . . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . . . | 15 |
| Igual. . . | 17 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 22.*

Vapor español Cádiz, de Cádiz con carga general.—Id. id. Luis Cuadra, de id. con id.—Id. id. Luchana, de id. con id.—Id. ingles Savernake, de New-Castell con carbon.—Goleta id. Morton de Liverpool con id.=2 botes de Sanlúcar y rota con papas y verdura.

DESPACHADOS.

Bote Carmen, con lastre para Sanlúcar.

*Buques entrados en Cádiz el dia 20.*

Fragata acorazada á hélice de guerra española Vitoria, de 21 cañones, de Sta. Cruz de Tenerife con 604 tripulantes.—Id. id. Mendez Nuñez, de 6 cañones, de id. con 389 tripulantes.—Vapor español Tercer Barreras, de Vigo con carga general.—Id. id Luis Cuadra, de Marsella con id.—Id. id. Valencia, de Sevilla con id.=Id. id. Nervion, de Málaga con id.—Id. inglés Britannia, de Lóndres con id.

DESPACHADOS.

Vapor español Tercer Barreras, con carga general para Málaga.—Id. idem Non Plus Ultra, con id. para id.—Id. id. Manuel Perez, con id. para Sevilla. —Id. id. Luchana, con id. para id.—Id. id. Luis Cuadra, con id. para id.—Balandra vapor id. Cádiz, con id. para idem.

# VAPORES.

VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Mayo, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Sábado 20, | 9 | mañana |
| Sábado 27, | 3 | tarde |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Miércoles 17, | 8 | mañana |
| Miércoles 24, | 8 | id. |
| Miércoles 31, | 8 | id. |

*Precios de Pasage.*

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Adolfo.*

Su capitan Don Romualdo Santurio, cerrará su registro el Mártes 30, de Mayo de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 2252 p.

El vapor español *Luchana.*

Saldrá de este puerto el domingo 28 de Mayo de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

## De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

*De Córdoba á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo. —Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4.45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo. —Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

*Precios:* Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

## De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m. —Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8.43 de la tarde. —Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 6,52 de la m. —Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4.00 de la t.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

## ANUNCIOS.

# LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MÁQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

**GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,**

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

**VENTAS Á PLAZOS**

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

*Pídanse catálogos y pormenores*

**Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).**

# POR ÓRDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ

EL **14** DE **JUNIO** a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la loteria de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 titulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son pues grandres las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los titulos. Todos los premios se dividen en 7 séries y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á

**375,000** mark. ó **1.782,000** reales (moneda española)

además de este, hay otros importantes de 250,000; 125,000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36,000; 3 de 30,000; 25,000; 5 de 20,000; 6 de 15,000; 7 de 12,000; 11 de 10,000; 26 de 6,000; 55 de 4,000; 3,000; 2,500; 200 de 2,400; 5 de 2,000; 3 de 1,500; 412 de 1,200; 621 de 500 Reichs mark, etc. etc.—Total 43,400 premios.

El menor premio es mas importante que el precio de un título. Despues de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como agencia general de venta se ha obligado á pagar los premios á los suscritores estrangeros á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc. etc., franqueará los titulos originales, con el sello del Estado á cualquier ciudad. He aquí los precios:

**1 título original entero 32 reales.**
**5 titulos originales enteros 156 »**
**10 titulos originales enteros 306 »**

Cada clieote recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes dc loteria prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las séries que tendran lugar á cortos intervalos. Despues de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los titulos á la venta no son muchos y la participacion será por lo taoto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta loteria de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos, pues, de no retardar los pedidos á

JSENTHAL & C.°, BANQUEROS,

HAMBURGO.

Agentes empleados por el Estado para la loteria de Brunsvic y de Hamburgo

# FUNDICION DE S. ANTONIO,

# DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

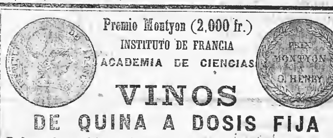


Premio Montyon (2,000 fr.)

INSTITUTO DE FRANCIA

ACADEMIA DE CIENCIAS

# VINOS

## DE QUINA A DOSIS FIJA

Del profesor **OSSIAN HENRY**, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

### Vino de Quina dosado

**De OSSIAN HENRY**

Superior á todas las preparaciones de quina por su composicion constante y especialmente por su riqueza en principios activos. agradable al gusto y sin originar jamás la constipacion. Da los mejores resultados contra las **fiebres intermitentes, tifoideas** y en las **largas convalecencias**, etc. Es el tonico por escelencia.

### Vino de Quina ferruginoso

**De OSSIAN HENRY**

El mejor y el mas eficaz dc todos los ferruginosos en los casos de **pobreza de sangre.** Su gusto agradable y su accion segura, constituyen este medicamento soberano para curar los **colores pálidos**, la **clorósis**, la **anemia**, las **flores blancas, las constituciones debilitadas**, etc., etc.

**JAQUECAS Y NEVRALGIAS**

LA PAULLINIA FOURNIER Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias. Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en ménos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en Paris: Mrs E. FOURNIER et Cie. 15, rue de Londres. —Madrid Agencia franco española, Sordo 31. —En Sevilla Sra. Viuda de Garcia.

# EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que sc conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*

**PRECIO FIJO.**

# ACADEMIA

## DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS

CIVILES Y MILITARES,

DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:

1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.

2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.

3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria, administracion** militar, *marina*, *artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**

4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.

5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas**, agrimensores y otras.

6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales

*Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.*

# COMPAÑÍA COLONIAL.

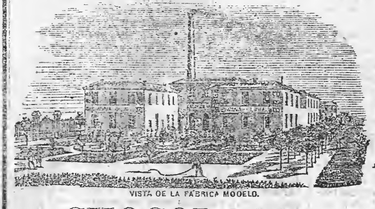

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

# CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

**once medallas de premio**

# CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

**antigua nombradía y superioridad.**

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montera, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA**

**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

*En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp*

# Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz**, preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumeria: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composicisnes mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso articulo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumeria de las Flores, Venera 8.**

# GRAN BARATO DE JABONES

FRANCESES,

**POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.**

*Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.*

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Único depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p:

# GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

**DE JUAN MONTERRUBIO.**

SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Asi ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATALOGOS GRATIS.

*Se admite suscricion á lectura musical.* 1695 p a.

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas), 331 p.

# EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

**Director general Don Miguel de Neira.**

Esta compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

*Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm.* 24. 153

# MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,

y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

**DEL JABON RASPAIL,**

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumameote útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescaute y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

**Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.**

**AVISO IMPORTANTE.**

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad estrangera —Dirigirse con carta certificada á *Medicus*, 13, *Plaza del Rey*, *Jersey* (Inglaterra). 4071

*Enfermedad Secretas* Dr

**CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

**DEPÓSITO DE VINOS**

DE TODAS CLESES.

**Jerez,**
**Burdeos, Champagne**

*Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.*

**Especialidad en vinos,**

MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6.

2091 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.

ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.

PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.

LIBRERIA Y LITOGRAFIA.

*Plaza de Argüelles (antes Descalzos)* 23.

1340 p. a.

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

**Profesor de música.**

D. Miguel Dueñas da leccion de solfeo y piano á domicilio. Plaza de San Francisco núm. 4 dan razon

197 g. 8-3

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos: y la principal de calle Abades núm. 26. acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

En la plaza de Argüelles núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 11. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2055 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10.

1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.

122 g. d:

SE ARRIENDA la casa calle Castellar número 17. Vidrio 6 dan razon.

2038 p. a.

SE ARRIENDA la casa principal calle de las Virgenes núm. 19. Se puede ver de 10 á 4 de la tarde. 206 g. 8-8

SE ARRIENDA la casa calle Ancha de la Feria núm. 93, propia para establecimiento, puede verse pues tiene albañiles. Dan razon calle Fabiola número 1. 199 g 6-1

LA CASA de nueva planta y con agua de pié, en la calle de las Palmas núm. 76. En la de junto núm. 78 y Pajaritos 14 darán razon. 198 g. 6-1

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12, con agua de pié, cuarto de baño y buenas comodidades 2171 p. 6-2

UNA CASA con muchas comodidades en la calle Mendoza Rios núm. 14. En la inmediata plaza de Rull núm. 4 darán razon. 200 g. 6-2

**Pisos.**

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Se arriendan dos habitaciones muy buenas en una casa muy decente. Dará razon la portera del cuartel de ingenieros. 204 g. 5-2

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Miércoles.

30.ª de abono, turno par.

La ópera en 4 actos,

*El Trovador.*

A las 8 1/2

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Miércoles.

39.ª de abono.

No se ha recibido el anuncio.

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina* 6, *antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Miércoles.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

Por 1.ª vez se ejecutará la preciosa májia ecuestre titulada *Una fiesta nocturna en Pekin.*

A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuará una grande corrida de toros en la tarde del dia 25 de Mayo de 1876, festividad de la Ascension.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á las acreditadas ganaderia del Sr. D. Anastasio Martin, vecino de Sevilla.

Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.

Espadas —Antonio Carmona (el Gordito) y Francisco Arjona Reyes, ambos de Sevilla, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las dos y media, empezando la corrida á las cuatro y media.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 16.—Tercera fila de palco bajo, 12.—Cuarta fila de id. id., 10,—Barandillas de piedra, 24.—Asientos de Cajon, 32. —Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 10.—Sombra, 9.—Sol alto y bajo, 5.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

JUEVES 25 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2773

## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 25 de Mayo de 1876.**

Halla nuestro ilustrado colega *La Epoca* en el razonado preámbulo que antecede al proyecto de ley sobre la nueva forma en que las provincias Vascongadas han de cumplir en adelante con las cargas generales que pesan sobre la nacion, así en la parte relativa al servicio militar como á la contribucion de los gastos del Estado, otra manifestacion concluyente del espíritu de benignidad y moderacion que informan todas las resoluciones del Gobierno que preside el señor Cánovas del Castillo. «Los espíritus frívolos,—escribe el juicioso colega—los que así en las conversaciones de café como en las polémicas de la prensa y hasta en la práctica del Gobierno, tienen entendido que el poder que es medio esencial de gobierno es sinónimo de despotismo, y que el que lo ejerce está facultado para adoptar *ab irato* las resoluciones más trascendentales, ora sea para intervenir y despojar de sus archivos y riquezas á los templos católicos, ora para trasladar á las inhospitalarias playas de las Marianas á centenares de ciudadanos, ya para variar en un momento determinado todos los organismos políticos sociales por meros actos de arbitraria voluntad, mostrábanse desconfiados de que el Gobierno actual, que tiene la perfecta nocion de su ministerio, supiera concordar la inflexible obligacion de la energía con la absoluta necesidad de la moderacion, de la generosidad y de la clemencia. Por espacio de muchos meses continuados nos han venido atronando los oidos con quejas, recriminaciones, dudas y hasta amenazas, porque con su decreto á la manera de hukase ó firman no se variaba en un solo dia la forma tradicional de las instituciones privativas del país vasco, y hasta á nosotros se nos hizo objeto de malévolas suposiciones porque no escusando aumentar el número demasiado desproporcionado del *senum pecud*, no nos dejábamos arrastrar de la corriente comun, ni nos arrojábamos á confundir nuestra voz con la de los que levantaban tan prematuras como injustas protestas.»

*La Epoca* recuerda la conducta por él seguida durante los meses pasados y cuando con más calor é impremeditacion se emitian juicios y apreciaciones acerca de la supresion de los fueros, y que fué el primer periódico que se adelantó á proponer las soluciones que el tiempo venia á justificar como las más prácticas; y saliendo ahora al encuentro del tono que como consigna de oposicion dá *El Imparcial* al proyecto del señor Cánovas del Castillo, escribe lo siguiente: «Nosotros creemos que el Gobierno ha hecho cuanto humanamente era posible en la situacion que conestamos para cohonestar los intereses generales de la patria con los peculiares del país vasco, á cuya conservacion tantos títulos de consideracion exhiben las heróicas poblaciones que se han mantenido leales á las instituciones en medio del sañudo temor con que han sido tratadas durante la contienda. No creemos que sean del peso que los periódicos y los polemistas vascongados quieren, las razones históricas que han aducido en confirmacion de sus derechos al contender ardientemente con *El Comercio* de Santander, con *El Parlamento* de Madrid y con otros periódicos de la córte y de las provincias. En lo que va de siglo, dos veces los vascongados han interrumpido el curso de su historia, poniendo al resto de la nacion en graves riesgos. Dados estos antecedentes, es una locura pretender que allí pueda permanecer estacionario el derecho, porque se invoque de parte de los poderes legítimos votos de lealtad que no se han guardado recíprocamente. El señor Cánovas del Castillo lo expone en el preámbulo de una manera evidente y clara. Cuando despues de la pasada guerra civil se procedió á afirmar las instituciones vascongadas por medio de un pacto solemne, quedó asentado como primer principio de derecho la unidad constitucional de la nacion. Si esta regla de aquella estipulacion no ha sido cumplida; si complacencias inhábiles que al cabo han traido la repeticion de acontecimientos sensibles habian impedido en el trascurso de tantos años que aquel convenio se llevase á efecto en toda su integridad, la última guerra ha acabado de romper los vínculos de la tolerancia, y el clamor general, inspirado en un espíritu recto de justicia, así lo ha reclamado, siendo de urgente necesidad que en este punto quede satisfecho.

---

## LA INDIFERENCIA
### RELIGIOSA.

Desde los calamitosos dias en que la religion católica sufrió inicuas persecuciones, hemos venido dando pruebas del gran respeto y veneracion que profesamos á esa institucion divina: esto les consta muy bien á nuestros lectores, así como los sinsabores que hemos sufrido y los peligros que nos han amenazado por defender el dogma sagrado del catolicismo. Teniendo en cuenta esos antecedentes, desde luego se comprenderá que todo lo que propenda al mayor brillo de nuestra sacrosanta religion ha de sernos completamente simpático, y por esta razon hemos leido con gran placer un articulo que acaba de publicar nuestro apreciable colega de Madrid *El Tiempo*, en el cual se hacen juiciosas apreciaciones sobre la indiferencia religiosa que existe en los presentes dias, y sobre los que á cada paso escarnecen los objetos mas santos, y blasfeman del nombre de Dios y de los misterios mas augustos de la religion.

El artículo á que nos referimos es el siguiente, y sobre él llamamos la atencion de nuestros lectores:

«Sobrada razon tenía el señor presidente del Consejo de ministros, cuando al contestar al señor Pidal, dias pasados, se lamentaba de la indiferencia religiosa de nuestra España. Esta es, por desgracia, una verdad digna de calificarse de grande por las consecuencias inevitables que entraña. Entre nosotros hay tambien un núcleo no poco numeroso de ateos, de irreligiosos, de enemigos sistemáticos de todo dogma y de todo culto, cuya vida es, bajo este aspecto, inferior á la de los brutos; porque su inteligencia y su razon, que solo les ha sido dada para conocer á Dios en sus obras admirables, les sirve únicamente para ignorarlo ó negarlo. Que estas ideas antisociales y materialistas se hallan más extendidas de lo que se piensa, lo prueba el lenguaje soez, sacrílego y eminentemente blasfemo de una parte considerable de nuestro pueblo bajo.

En ningun país de Europa medianamente culto se oyen á cada paso las horribles blasfemias que, por el más leve motivo, brotan á raudales de los labios de cierta gentuza.

En las mismas calles de Madrid, á vista y paciencia de todo el mundo, y en las propias barbas de los agentes de la autoridad, por cualquier accidente, por el pretexto más insignificante, lo mismo el Ser Supremo que la córte entera celestial, y que los misterios y símbolos de nuestra Religion, sufren las maldiciones más impías y los mas atroces dicterios. Y esta costumbre, muy divulgada, no se limita por cierto á los que gastan blusa ó chaqueta, puesto que, á personas bien vestidas y ataviadas, hemos oido en más de una ocasion los dichos más soeces y sacrílegos, con un refinamiento de perversidad y de mala intencion que se observa pocas veces en gente más baja.

Para nadie es tampoco un misterio que hay entre nosotros partidos políticos la gran generalidad de cuyos individuos hacen perpétuo alarde de irreligion. Se les ha visto en el poder despreciarla y desatenderla por todos los medios posibles, por espíritu de sistema; ensañarse en iglesias y sacerdotes, negar á estos su paga y autorizar con su aquiescencia las persecuciones de que eran objeto. Se les ha visto en el seno de la Representacion nacional burlarse de los dogmas, misterios y creencias del catolicismo, y demostrar siempre en su conducta, directa ó indirectamente, el menosprecio ó el ódio que profesan, y han profesado siempre, al culto de sus padres y al antiguo y glorioso de su Pátria.

El fondo y la causa eficiente de tan deplorables extravíos es una soberbia satánica, que los hace mirar con ódio cuanto declara y condena sus defectos; la ignorancia más crasa y lamentable de lo que es y ha sido siempre el hombre, individual y colectivamente considerado en su vida y en la historia; el descuido y el abandono más completos de su educacion religiosa, y la falta de elevacion y de criterio para sobreponerse á las ideas adquiridas con la lectura de libros nocivos, y darles solo el escaso valor que merecen. Para estos toda religion es una série de absurdos, y todos los sacerdotes habidos, existentes y por haber, una turba de embaucadores, de hipócritas y de malvados. No comprenden estos míseros que la verdadera ciencia es eminentemente religiosa, y que cuanto más sabe el hombre y más aprende, más exacta y más profunda es tambien la idea que forma de la falibilidad de su razon, de la pequeñez de su poder y de la insignificancia de sus recursos, cuando compara todo esto con la inmensidad, con la variedad inagotable y con la grandeza jigantesca de las obras de Dios. Esclavos del moderno materialismo traspirenáico, contagioso como la peste, se dan aires de espíritus fuertes y de carácteres independientes y altivos, y no son en puridad sino siervos voluntarios del extranjero, que los ha convertido en instrumentos tan dóciles como serviciales de sus planes.

Este mal es indudablemente grave, pero no lo es tanto como otro, al parecer menos peligroso por sus efectos, porque afortunadamente para el sentido comun del linaje humano, la generalidad de las personas sensatas reprueba y se burla á su vez de estos dioses menores de la religion de la egolatría. Lo peor es que entre personas muy ilustradas y formales, que, al parecer, detestan esas aberraciones del entendimiento y del alma, que observan otros defectos de índole análoga, que no dejan de ser curiosos. Se indignan contra la irreligion y contra los irreligiosos; profesan pública y privadamente gran respeto al dogma católico, al culto y á sus ministros, y, sin embargo, distan mucho de ser religiosos en la significacion verdadera de la palabra.

Creen en Dios porque sin la suposicion de su existencia nada pueden explicarse; pero más que un Ser real, es una especie de necesidad lógica é inevitable de la razon sin la cual ésta ni existe, ni obra, ni áun se concibe. Jesucristo es para ellos un tipo semi-socrático y semi-pitagórico, la religion un freno, pero nada más que un freno social, y los dogmas y las creencias especiales del catolicismo un tejido de patrañas útiles, preferibles á otras que lo son menos.

Y estos, que son los más, realmente no merecen otro nombre que el de religiosos platónicos, puesto que si se profundiza y examina su conducta particular, son, en definitiva, tan irreligiosos como los otros. Les falta la fé, y la fé incondicional, sincera absoluta, base de toda religion; no cumplen con los ritos y preceptos del catolicismo, porque el mayor número no oye misa, ni confiesa, ni comulga, ni reza, ni adora á Dios ni á los Santos. Suelen acordarse de Él y de la otra vida cuando los disgustos ó las enfermedades los abruman; pero cuando su salud es buena y sopla el viento de la fortuna, dejan aplazado el cumplimiento de sus deberes religiosos para tiempos borrascosos.

Y la consecuencia útil y práctica que de todo lo expuesto se deduce, es la imposibilidad racional de que hombres sin religion tengan una nocion clara, distinta y constante del deber, y de que puedan aplicarlo con esa misma claridad, perseverancia y distincion. Les sobrará el egoismo, les sobrará la vanidad, y obrarán casi siempre por interés; y sabido es lo que puede esperarse de tales móviles, cuya esencia es la inconstancia y la contradiccion.»

---

A fin de que se convenzan nuestros lectores de la verdad de cuanto hemos dicho antes de hoy con referencia á la severidad de costumbres y vida arreglada y laboriosa de nuestro jóven é ilustrado monarca D. Alfonso XII, reproducimos á continuacion un suelto publicado por un estimado colega de Madrid, en el cual se detalla á grandes rasgos, aunque con toda exactitud, el empleo que hace del tiempo el augusto adolescente que ocupa el sólio de San Fernando. Dice así:

«De un periódico de la mañana copiamos algunos pormenores relativos á las costumbres de nuestro Soberano, de los que resulta que la vida del jóven Monarca es digna de un gran príncipe.

De ordinario, S. M. se levanta á las cinco de la mañana, y se ocupa en tirar á las armas y en otros ejercicios corporales.

A las ocho se dedica al estudio hasta la hora del almuerzo.

Despues se ocupa del despacho de los negocios del Estado con sus ministros responsables, terminado el cual pasea á caballo ó en carruaje hasta la hora de comer.

Terminada la comida, ó continúa ocupándose del despacho de los negocios, ó asiste á los espectáculos públicos, y siempre, invariablemente, á las once de la noche se entrega al natural descanso.

Este es asimismo el sistema de vida de S. A. R. la Serma. Princesa de Astúrias, modificado con relacion á su sexo.

Tan severas costumbres, seguidas invariablemente por espacio de año y medio, es un modelo digno de ser imitado por los monarcas de Europa.

Dice bien el colega.

En estos tiempos en que la disipacion y el desarreglo en las costumbres públicas y privadas es uno de los cánceres que más sorda, pero más seguramente corroen las entrañas de la sociedad, tenemos, por fortuna, en España un ejemplo que, por venir de lo alto, reviste más autoridad y es más digno de imitacion y alabanza.

No obedecemos al hacerlo público á un móvil de lisonja, no; sino á un deber de justicia, y para decir al país: ¿Quiéres corregir á tus hijos? Pues imita á tu Soberano.

En efecto, en medio de nuestras discordias, de tanto apasionamiento, de la falta de fé en todo y de tanta miseria y decadencia moral como estamos viendo, es consolador contemplar á un jóven monarca, abandonado á sí mismo, observar una conducta severa, intachable, en términos de no ofrecer medio á la calumnia de cebarse en su daño.

Solamente esta circunstancia basta para sostener nuestra esperanza en el feliz destino de la patria.»

Se nos aconseja, dice *La Epoca*, que propongamos para descubrir las ocultaciones de la propiedad, un proyecto de ley concebido en estos ó parecidos términos:

«1.° El Estado tiene perfecto derecho de expropiar cualquiera finca, pagando á su dueño el valor declarado con el 10 por 100 de aumento.

2.° Se concede el plazo de un año para la rectificacion de los amillaramientos actuales.»

Es mas que probable que el propietario de una casa ó de una hacienda, cuyo valor real fuese de 100,000 duros, no querría por nada del mundo señalarle el de 50,000, pues correría el grave riesgo de que, expropiándosela el Estado por 55,000 duros, le costase muy cara su *equivocacion*, sin quedarle ni el recurso de quejarse de una cosa de que solo él sería responsable.

Por supuesto que si el derecho de tanteo se concediese á los particulares, la medida sería completamente eficaz, y preciso será adoptar esta ú otra semejante si hemos de arreglar la hacienda de todas veras y sin empirismos.

---

El cambio de gran visir, del ministro de los Cultos y del generalísimo en Constantinopla, ha sido resultado de una manifestacion hecha el dia 11 por los softas (miembros subalternos del gran cuerpo de los ulemas, que abraza las dos categorías de clero y jueces), los cuales, en número de 300 á 400, fueron á llevar sus pretensiones al sultan. En cuanto este se presentó le aclamaron los softas, teniendo cuidado de hacer oir además los gritos de ¡abajo Mahamud! (el gran visir) ¡abajo el cheitkh-ul-Islam! (ministro de los Cultos). El sultan se sintió muy afectado con esa demostracion, y cedió. Los softas, sin embargo, no han quedado todavía contentos, y quieren que sea nombrado ministro de los Cultos Mudhat-bajá, hombre inteligente, enérgico y bastante accesible á las ideas europeas, pero que no es del

agrado del sultan por su carácter demasiado independiente.

El programa de los softas comprendia, ademas de la destitucion del gran visir y del ministro de los Cultos, el reemplazo del general Ignatieff, embajador de Rusia, por otro diplomático menos hostil á su pais, el pago de los atrasos á las tropas y á los empleados, una accion inmediata y enérgica contra los insurrectos de la Herzegovina y la Bulgaria y una actitud mas firme respecto de la Sérvia y el Montenegro.

El marqués de Valcárlos, hijo de la infanta Josefa y del señor Güell y Renté, ha sido nombrado agregado militar de la embajada de España en Paris. El otro agregado militar es el señor Roca de Togores, hijo del embajador señor marqués de Molins. El primero es capitan de caballeria y el segundo lo es de artilleria.

Nuestras cartas de Roma rectifican ó explican algunas noticias que con poca exactitud ha dado la prensa. La primera es relativa á la separacion que se supone hecha por el actual gobierno del ilustre poeta D. José Zorrilla. El autor de tantas bellas obras literarias habia conseguido en marzo de 1871 una pension de 50,000 reales, y por espacio de cinco años, que se satisfacia de los sobrantes de los Lugares Pios, y que estaba basada en la obligacion de visitar aquellos archivos y escribir una obra histórico-poética ó de otra índole sobre la historia y las leyendas enlazadas con las fundaciones piadosas españolas de la Ciudad Eterna.

Cumplidos en marzo último los cinco años, y muy adelantada la obra que en forma de romance va á imprimir el señor Zorrilla en Barcelona, la pension cesó naturalmente: pero habiendo llevado el gobierno su consideracion hácia el ilustre poeta hasta el estremo de mandarle satisfacer las mensualidades de abril y mayo para facilitarle su empresa. Y si no ha prorogado la pension es por que pesando sobre los Lugares Pios desde 1873 los 100,000 francos á que asciendeu los gastos de la Academia de Bellas artes, previsoramente establecida por el Sr. Castelar, no permitian los modestos recursos de la Obra Pia mantener una pension que debe darse por el ministerio de Fomento á una verdadera gloria de nuestra patria.

De igual manera es preciso rectificar los errores sobre la importancia y cuantía de los bienes de los Lugares Pios. La renta media de ellos es de 250 á 260,000 francos De esta suma hay que rebajar lo menos el 30 por 100 de contribucion impuesta por Italia sobre la propiedad inmueble, los gastos considerables de la administracion, el sostenimiento del hospital de Monserrat para españoles y peregrinos, y la cifra considerable del culto de dicha iglesia, de las que forman parte mas de 10,000 misas dejadas por los que legaron las rentas que hoy poseen los Lugares Píos, misas que son dichas por capellanes españoles afectos con este objeto al instituto de Monserrat.

Sobre los sobrantes existentes vino á fundarse por real decreto la Academia española de Bellas Artes, compuesta de un director y catorce pensionados, y de tal manera consumieron estos sobrantes, que en los dos años que ya cuenta de existencia, ha habido que consagrarles una parte del capital puesto á interés en el Banco de Roma.

En el ministerio de Estado se encuentran los presupuestos y balances semestrales de cuanto se refiere á la gestion de los Lugares Pios, tan perfectamente encaminada en el dia que las fincas urbanas, que constituyen lo mas importante de su capital, reditúan el 7 por 100.

Esto prueba tambien lo absurdo de los cálculos, que fijan en 200 millones de reales el capital de los Lugares Pios en Italia. Apenas si llegarán á seis millones de liras, equivalentes, con el descuento que el papel sufre en Italia, á 20 millones de reales. Faltaria además examinar si, pertenecientes estos bienes á lo que se llaman Entes morales con cargas, piadosas y de beneficencia, que tendrian que pesar siempre sobre el Tesoro español, permitirian la Santa Sede y el gobierno itálico disponer en absoluto de esta propiedad.

—La reina doña Cristina ha sido objeto, en las estaciones del tránsito, de las mas afectuosas demostraciones. Las autoridades y corporaciones provinciales y municipales ofrecieron sus respetos á la egregia viajera, que fué recibida en la estacion central por S. M. y A. R., los ministros y altos dignatarios. El Rey y su augusta hermana no fueron al Escorial, como dijo un periódico noticiero.

Da *La Correspondencia* la noticia de que todas las reformas hechas en Cuba por el Sr. Rubí que entrañaban economias, han sido aprobadas por el gobierno, y que se está procediendo á la liquidacion de cuentas con el Banco de la Habana.

## GACETILLAS.

*En atencion á la solemne festividad del dia de hoy, y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará mañana este periódico.*

**Un estimado suscritor y** amigo nuestro se encontró el martes de la presente semana cerca de la plaza de la Gaviria una licencia ilimitada, dada en Castellon el 10 del corriente mes por don Gaspar Tenorio, coronel del Regimiento Infantería de Malaga núm. 40 á favor de José Manuel Ortiz soldado de la octava compañía del primer batallon; y con objeto de que á este no le cause perjuicio, la ha entregado en la Capitanla General de este distrito, donde podrá recogerla el interesado.

**Ya saben nuestros lectores** que esta tarde se verificará en la plaza tauromaca sevillana la gran corrida que se ha venido preparando hace mas de quince dias, con objeto de que deje completamente satisfechos á los muchos aficionados que en esta capital cuenta el espectáculo mas español que se conoce.

Lo magnífico que se presenta el tiempo, las condiciones apropósito para la lidia que reune el ganado y la gran fama de los diestros que han de matarlo, esas favorables circunstancias influirán en que la plaza se vea tan favorecida como en los mejores tiempos de las lides tauromáquicas. Los pormenores de la corrida pueden verse en el lugar de costumbre.

**El Ayuntamiento de esta** ciudad ha denegado la solicitud de varios ganaderos y tratantes, referente á que se prorogase la temporada de la matanza de cerdos.

**Se ha repartido el número** 47 del *Boletin Municipal de Sevilla*: contiene el estracto de la sesion que celebró el Ayuntamiento el dia primero del corriente, en la cual, entre otros acuerdos, se tomó el de que se adoptase el sistema decimal de pesas y medidas en todas las dependencias de la Corporacion, publicándose desde luego los datos estadísticos que de ellas emanan, con arreglo al sistema antiguo y su reduccion al moderno.

Se acordó tambien, en vista de una instancia de la viuda de Antonio Machar, cabo de la guardia municipal que en 1866 fué asesinado hallándose en el cumplimiento de su deber, que se le conceda á perpetuidad uno de los osarios de nueva construccion en el Cementerio de San Fernando, sin que entretanto se exhume el cadáver, aunque se cumpla el plazo de la sepultura que ocupa.

**El vapor-correo para las islas** de Puerto-Rico y Cuba saldra de Cádiz el dia 30 del corriente.

**En los dias 4, 5 y 6 del** próximo junio se verificara la feria de Algeciras, con cuyo motivo habrá allí dos corridas de toros, en las que lidiarán Antonio Carmona el *Gordito* y Vicente Mendez el *Pescadero*, con sus respectivas cuadrillas.

**Se anuncia estar vacante la** plaza de jefe de taller de segunda clase, cincelador en la fábrica de armas blancas de Toledo, dotada con el sueldo anual de 1,149 pesetas y opcion á derechos pasivos. La convocatoria se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial*.

**Nos escriben de Alanís,** dándonos cuenta de las honras que el dia 18 del actual se celebraron en la iglesia parroquial de aquel pueblo, en sufragio del alma del que fué nuestro muy querido amigo, señor D. José Fernandez-Espino. En ese acto religioso se desplegó toda la ostentacion que permiten las pequeñas poblaciones, asistiendo la mayor parte del vecindario. Tambien concurrieron doce sacerdotes de Guadalcanal, y algunos mas de otras poblaciones, ascendiendo á diez y ocho las misas que se celebraron. La cantada de *requiem* la dijo el señor Cura de Alanís, y la oficiaron los sacerdotes ya mencionados, entre los cuales habia uno que es sochantre de esta Catedral. Otros señores sacerdotes, amigos del ilustre finado, presidieron el duelo, juntamente con los deudos mas cercanos.

Lo lluvioso del tiempo impidió que hubiesen acudido muchas personas de los pueblos comarcanos, pero eso no impidió que el templo estuviese completamente lleno de fieles, que rendian un tributo de admiracion y piedad al que aquel dia hacía un año que se hallaba en el seno de Dios.

**Por término de veinte** dias que empezarán á contarse desde la insercion del presente anunció en el *Boletin Oficial* de la provincia, se hallará espuesto al público en la Secretaria municipal el plano de alineacion de la calle de Apodaca, á fin de que los interesados puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

**El Ayuntamiento ha concedido** una gratificacion de doscientas pesetas á los padres del soldado Luis Raveso del Rio que falleció á consecuencia de las heridas que recibió en accion de guerra.

**Hace saber la Alcaldía de** esta capital, que las personas que se hallen con derecho á reclamar un banco de madera y dos ruedas de carro encontrado el primero abandonado en la calle Adriano y las últimas en la del Ancora, arrimadas á los muros de la Plaza de toros, pueden acercarse á la misma Alcaldía, donde acreditando la propiedad de dichos objetos, se dispondrá la entrega de ellos á su dueño.

**A la una de la tarde de mañana** viérnes subastará oralmente el Ayuntamiento la colocacion de los toldos para la procesion del Corpus, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**En confirmacion de lo que** dijimos dias pasados sobre la festividad del Corpus añadiremos hoy, que el Ayuntamiento sevillano ha acordado que el presente año se celebre con la mayor ostentacion, y para el efecto, la víspera por la noche estará iluminada la carrera que ha de llevar la procesion, así como las Casas Capitulares. Tambien se iluminará la Giralda al toque de oraciones. En las plazas del Salvador y de San Francisco y en la puerta mayor de la Catedral habrá bandas de música, y en la tarde del dia del Corpus estarán abiertos al público los jardines del Real Alcázar, y la noche del mismo dia tocará una música en la Plaza Nueva, dándose principio á las veladas de verano.

A la procesion asistirán, segun ya hemos dicho, todas las hermandades sacramentales con las imágenes de sus patronos.

**En algunos ejemplares de** este número existe una errata que no advertimos hasta que estaba hecha parte de la tirada y que debemos rectificar. En la primera plana, columna primera, línea cincuenta y cinco (artículo de fondo) se lee la frase siguiente: *senum pecud*, la cual, además de errata es un disparate; en su lugar debe decir *servum pecus*, y esperamos que sea tenida en cuenta la enmienda al leerse el citado artículo.

**El número de «La Ilustracion Española y Americana,»** correspondiente al 15 de Mayo, contiene lo que sigue:

«*Texto*.—Crónica general, por D. José Fernandez Bremon.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—El gran naturalista Alejandro de Humbold (continuacion), por D. Juan Fastenrath, individuo correspondiente de la Academia Española.—Carta de Filadelfia, por D. Alfredo Escobar.—La romeria de San Isidro: Antaño y Ogaño, por D. Ricardo Sepúlveda.—Ante la cuna (en el natalicio del niño Francisco de la Escosura y Matheu), poesía, por don Antonio Fernandez Grilo.=Magdalena, poesía, por D. Manuel del Palacio.=Historia de lágrimas (continuacion), por D. Ramon de Navarrete.=El niño Juan José Laureiro.—Excmo. Sr. D. Fermin Caballero, presidente de la Sociedad Geografica de Madrid, por T.—Libros presentados á esta Redaccion por autores ó editores, por V.=Anuncios.

*Grabados*.—Exposicion de Bellas Artes de Madrid: *Regreso de Colon á España*, copia de la estátua presentada por D. Venancio Vallmijana.=Retrato del Excmo Sr D. Fermin Caballero, presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid.=Portsmouth (Inglaterra): El «Inflexible,» nuevo buque de coraza de la marina británica.—Retrato de D. Francisco Moreno, explorador argentino de la Patagonia.—Retrato del coronel don Lorenzo Latorre, dictador de la República Oriental del Uruguay. — Rouen (Francia): Incendio del teatro de las Artes en la noche del 25 de abril último.—Obras públicas en España: El dique de la Campana en el arsenal del Ferrol, en construccion.—Bellas Artes: *En el piano*, copia del cuadro *At the piano*, de Mr. G. Kilburné.—Madrid: Salon de baile y patio principal del palacio de los Excmos. Sres. Duques de Bailen. (Dos grabados), dibujo de los señores Contreras y Pellicer.—El niño Juan José Loureiro.»

La suscriciones á «La Ilustracion» y á «La Moda Elegante» se admiten, en esta capital, en la librería de los señores Gironés y Orduña, calle Lineros, número 2.

**Situacion de la caja Municipal** el dia 23 de Mayo:—Existencia del anterior, 02,802 ptas. 25 ctmos.; ingresos, 08,814 con 64; salidas, 10,909 con 55, quedando para el dia siguiente 00,707 con 34.



## VARIEDADES.

### TEATROS.

San Fernando.—*¡¡La paz!!—Las lunas del amor.—Desde la Granja á Segovia.*—Beneficio de Mário. *El Anzuelo. Leon y Leona.—El Sr. Blanch.*
—Cervantes.—Beneficio de Corsi. *Poliuto. Ave Maria de Gounod.*

I.

*¡La paz! Las lunas del amor* y *Desde la Granja á Segovia* han sido las únicas novedades que nos ha ofrecido el teatro de San Fernando desde la fecha de nuestra última revista. La primera es un apropósito lírico-cómico en un acto, escrito por D. Ricardo Puente y Brañas, y cuya oportunidad ya ha pasado, lo cual esplica en parte, el éxito relativamente frio que ha alcanzado. La jota navarra con que termina, debida á D. Cristobal Oudrid, es de escaso valor. Debemos, no obstante, tributar un aplauso á Emilio Mário por lo acertadamente que interpretó el papel de Juan Soldado. La segunda es un juguete como tantos otros, que no carece de gracia, pero cuya salvacion se debe únicamente á la esmerada ejecucion que de él hacen los actores, y la tercera es una comedia en dos actos original de D. Emilio Alvarez, cuyo asunto es insustancial y trivialísimo en estremo, pues las angustias que pasa un individuo que no encuentra que comer en la Granja ni á su llegada á Segovia, sin otra razon alguna mas que la de que así lo quiere el autor, no podrian dar gran cosa de sí, y aun no acertamos á comprender cómo ha hecho dos actos de lo que escasamente daria materia para uno. Sus escasos chistes son vulgares y de usos que ya han dado millares de vueltas por almanaques y periódicos, y las situaciones que quieren ser cómicas, lejos de conseguirlo, resultan chocarreras y de mal gusto, á mas de inverosímiles. Tan solo el cariño con que desempeñan cuantas obras toman á su cargo los artistas de la compañía que dirige el señor Mario, es capaz de sacar á flote producciones como la que nos ocupa.

Al público de Sevilla y á la prensa de la localidad dedicó Mario su beneficio. Al primero por la favorable acojida que le ha dispensado, y á la segunda por la benevolencia con que ha juzgado sus trabajos. *El Anzuelo* y *Leon* y *Leona* fueron las dos obras que puso en escena. En ambas rayó á grande altura, demostrando los superiores conocimientos escenicos que posee y la naturalidad, en el legitimo sentido de esta palabra, que sabe imprimir á cuantos papeles tiene á su cargo. No tuvo regalos, pero si aplausos y llamadas á escena, que constituyen el más legitimo galardon á que puede aspirar el artista, que como el Sr. Mario, siente y sabe siempre lo que hace. La entrada fué una de las mejores que ha habido en lo que vá de temporada. La Valverde magnífica.

II.

Pocas palabras habremos de decir del señor Blanch. Como prestidigitador escamotea con gran limpieza, y el público de Sevilla, dejando á un lado el recuerdo que aun conserva de Herman, Cazeneuve y Auboin Brunet, le ha dispensado una favorable acojida. Como concertista copólogo se ha hecho aplaudir y ha sido llamado á escena al ejecutar, acompañado de la orquesta, sobre treinta y dos copas de cristal tocándolas en el borde con la yema de los dedos, el aria final de *Lucía* y el *Walls de las Rosas*.

III.

*Poliuto*, cuya accion pasa en aquellos tiempos en que el martirio constituia la gloria de los verdaderos creyentes del cristianismo, ha sido la ópera elegida por el señor Corsi para su beneficio. El asunto de *I Martiri*, que tal fué el título con que esta obra se cantó en Paris en 1840, está tomado de un libro de Scribe, es como sigue:

«El gobernador de los estados de Armenia tenia una hija llamada Paulina, la cual amaba á un caudillo romano llamado Severo, que correspondia tiernamente á su amor. Poco despues de la batalla de los Partos se esparció la voz de que Severo habia muerto en la refriega; y entónces el padre de Paulina casó á su hija con un jóven llamado Poliuto.

Este abrazó la religion cristiana sin manifestarlo á su esposa, oyendo los consejos de un tal Nearco, distinguido ciudadano de Melitene.

Sin embargo, los dos esposos vivian en santa paz, cuando se presentó Severo en calidad de pro-cónsul, para activar el cumplimiento del sangriento edicto de Decio contra los cristianos. El primer cuidado de Severo fué preguntar por Paulina, y al saber que estaba casada, se enfureció contra la jóven llamándola fementida y perjura.

Acababa de llegar el pro-cónsul, cuando el gran sacerdote acusó á Nearco de vil enemigo de los dioses, y al mismo tiempo de haber atraido á su creencia un nuevo neófito. Nearco confirmó la acusacion, pero se negó á declarar el nombre que se le pedia. Habíase ya pronunciado la sentencia de muerte contra Nearco por su silencio, y hubiera perecido irremisiblemente, á no haberse presentado Poliuto manifestando que él es el cristiano á quien se busca. Inmediatamente es aherrojado, á pesar del llanto y de los ruegos de Paulina.

Interesada esta en favor de su esposo y luchando con el amor y el deber, no ceja hasta alcanzar la palabra de que se concederá la vida á Poliuto, si vuelve á su primitivo culto.

Con la esperanza de lograr tal deseo va Paulina á encontrar á su esposo en la cárcel, y á fin de inducirle á su voluntad, le hace presente los horrores del suplicio, le habla del acendrado amor que le profesa, y le pinta la vida de delicias que les aguarda si abandona la religion cristiana... Pero en vez de hacer titubear á su esposo, las razones en que este apoya su fé la conmueven interiormente y esclama: «Tales sentimientos solo puede inspirártelos un Dios! Creo en él y le adoro... Yo partiré contigo la palma del martirio.»

En efecto, los dos fueron condenados al horrible suplicio de ser devorados por las fieras; y entonando entre ambos un cántico de alabanza al Supremo Hacedor, se despidieron con júbilo de este mundo para ir á disfrutar unidos la felicidad eterna.»

Ahora bien, la ejecucion encomendada al beneficiado, Carolina Feroy, Parbony, Buzzi y Bieletto ha sido en conjunto bastante esmerada. La señora Ferni, que creemos hacia esta ópera por primera vez en su ya larga y gloriosa carrera artística, rayó sin embargo á una grande altura en el famoso duo del tercer acto, diciendo sus frases con inusitado acento y gran espresion dramática. Corsi cantó con el gusto que le distingue la bella romanza de Stigelli, diciendo con bravura el famoso Credo en el segundo acto. Parbony fué muy aplaudido en su aria de salida, y el señor Bieletto llenó su cometido discretamente. La orquesta y los coros medianos.

En el intermedio del primero al segundo acto se presentaron en escena las señoras Teresina y Virginia Ferni á tocar en el violin la primera y cantar la segunda el *Ave Maria* de Gounod. La concurrencia las colmó de aplausos; haciéndolas salir á escena repetidas veces.

Manuel del Pozo.

## SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 25 de Mayo.

Santo de hoy.—La Ascension del Señor, Stos. Gregorio VII y Urbino, papa y Sta. Maria Magdalena de Pazzis, virgen.

Santo de mañana.—S. Felipe Neri, confesor, y la invencion de S. Ildefonso, arzobispo de Toledo.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la Ascension del Señor, rito doble, color blanco.

Cultos. Funcion solemne en la santa Iglesia Catedral, predicando de la Ascension del Señor, D Claudio Amorin, Beneficiado de la misma.—Los Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de RR. de san Leandro.—Por la tarde, continúa en la iglesia de S. Alberto, la novena de S. Felipe Neri, predicando D. Manuel de la Oliva.= Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias ya anunciadas, predicando en el Sagrario, D. Andrés Serrano y Diaz Pines.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Alberto.—Indulgencia plenaria, visitando cinco Iglesias ó altares, como se refiere el lunes y dias anteriores, por ser dia de Estacion.—Indulgencia plenaria visitando el altar mayor de la Sta. Iglesia Catedral.—Otra igual visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basilica de san Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia 1.° de este mes.—Otra lo mismo en la capilla del Señor de las Tres Caidas, de la parroquia de san Isidoro, y además desde hoy hasta el primero de Agosto, cuatro años y otras tantas cuarentenas de perdon diariamente, por la agregacion á la Basilica de san Pedro en Roma.—Indulgencia plenaria, visitando la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro.—Otra igual en cualquiera de las Iglesias de la Orden de san Francisco, y además ciento dos años, y otras tantas cuarentenas de perdon, rezando cinco Padre Nuestros y Ave Marias. Otra lo mismo visitando la parroquia del Salvador.—En la iglesia de religiosas del Espíritu Santo, cinco mil años de indulgencia.—En la del hospital del Pozo Santo, dos mil años y ochocientas cuarentenas de perdon.—En la del Hospital de san Lázaro, setecientos diez y ocho años, y otras tantas cuarentenas de indulgencia, dando nueve cuartos de limosna.=Rezan lo hoy la Corona dolorosa de la Stma. Virgen, ciento cincuenta años de perdon.—Por ser hoy dia de santa Maria Magdalena de Pacis, se gana en cualquiera de las Iglesias de religiosas Carmelitas de señora santa Ana, santa Teresa ó el santo Angel, indulgencia plenaria.

Cultos para el dia 26.

Santos de mañana.—San Juan I, papa y mr.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Felipe Neri, rito doble, color blanco.

Cultos, En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), y en las iglesias de san Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En la parroquia de S. Nicolás, á las ocho, misa cantada á Ntro. Padre Jesus de la Salud.—En S. Buenaventura á las 11, los ejercicios del Via crucis.—En la iglesia de S. Roque, á las siete de la mañana, se descubre, como todos los Viernes, la imágen del Stmo. Cristo de san Agustin, con la misma solemnidad que se acostumbraba en el extinguido convento de su nombre: cantándose una misa á las nueve y permaneciendo la imágen expuesta durante el dia á la veneracion de los fieles; por la noche ejercicios con plática y se canta el Miserere y el Christus factus est.—Funcion solemne, á las diez de la maña en la iglesia de san Alberto, en honor de san Felipe Neri, cuyo panegírico, hará D. Manuel de la Oliva, quien predicará tambien por la tarde en la novena que concluye hoy.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias y con los oradores anunciados, predicando en el Sagrario Don Antonio Tapia.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Bernardo y san Roque; y en san Nicolás con plática por el señor Cura.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Alberto.—Indulgencias plenárias, visitando la Iglesia parroquial de san Andrés, por ser dia del aniversario de su Consagracion.

La ilustre hermandad y cofradia de nazarenos de la Santísima Cruz en el monte Calvario y Ntra. Señora de la Soledad establecida en la iglesia de san Buenaventura de esta ciudad, celebra cabildo general el dia 25 del presente á las 12 de su mañana, para la eleccion de los cargos de la mesa, (en la sacristía).

Lo que se hace saber á los señores hermanos que hayan mudado su dómicilio por si no recibieren papeleta.

***Afecciones astronómicas para el dia 25.***

| SOL. | LUNA. |
|---|---|
| Sale á las 04 y 41 minutos de la mañana. | Aparece á las 06 y 00 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 10 minutos de la tarde. | Se oculta á las 09 y 52 minutos de la n. |

## AVISOS OFICIALES.

***Orden de la plaza del 24 de Mayo de 1876.***

***Servicio para el 25.***

Gefe de dia, el Comandante de Sória, Don Gregorio Abreu.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital infanteria de Sória 3.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

***Alcaldia de Sevilla.***

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 05,541 pesetas 70 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 159,345 pesetas 74 céntimos. —Total 164,887 pesetas 44 céntimos.

Sevilla 23 de Mayo de 1876.

***Ayuntamiento de Sevilla.***

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública por término de cinco años el servicio que prestan los carros de riego, obras públicas, incendios, matadero y perneo.

El acto tendrá efecto á los 20 dias de aparecer inserto este anuncio en el Boletin Oficial ambos inclusive, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de quinientas pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 22 de Mayo de 1876.—*Ibarra*.

**Citaciones.**

Los síndicos y clasificadores del gremio de almacenistas de vinos por mayor citan á los individuos pertenecientes al mismo, para que se sirvan concurrir en el término de cinco dias á la calle de los Catalanes núm. 31, para enterarse de sus respectivas cuotas, segun lo previene en el articulo 108 de la instruccion.

Sevilla 22 de Mayo de 1876. 205 g. 2-2

Los Sindicos y clasificadores del gremio de herreros y cerrageros, citan á los industriales del mismo, para que concurran el dia veinte y cinco del actual á las diez de la mañana en la calle Adriano núm. 13 para enterarles de la cuota que les ha correspondido.

Sevilla 20 de Mayo de 1876. 207 g. 2-2

El síndico de la clase de sangradores cita á la misma para el dia 26 del corriente de doce á una del dia en la calle Garcia Vinuesa número 25 para enterarles de las cuotas que le han sido señaladas por la clasificacion.



Administracion Principal de Correos de Sevilla.

***Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.***

104, Pedro Blanco, Las Palmas.—105, Rosario Castro, Puerto de Sta. Maria.—106, Superiora de la casa de dementes, Cádiz.—109, Cárlos Palomar, Buenos Aires.—110, Enrique García, Madrid.—111, E. Narcomb, Cannes.—112, Mercedes Lagares, Bollullos del Condado. —113, Cárlos Flores, Lora del Rio.—114, Ramon Sola, Madrid.=115, José Jimenez, Granada.—116, Joaquina M. Martinez, Sanlúcar de Barrameda.

Sevilla 22 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

***Monte de piedad y Caja de ahorros.***

El Domingo 28 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos

verificados en el mes de Setiembre del año anterior de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 22 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Milura y Olmedo.

# SEGUNDA EDICION.

## CORREO GENERAL DEL DIA 23 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

VERSALLES 22 *(noche.)—Senado. Despues de un violento discurso de Victor Hugo defendiendo la amnistia para los sentenciados por los sucesos de la Commune de Paris, á cuyo discurso no ha contestado ningun orador, ha sido rechazada la proposicion en votacion ordinaria. La Cámara ha acordado aplazar sus sesiones hasta el miércoles próximo.*

PARIS 22.—*Se preparan grandes maniobras militares en las inmediaciones de Paris para dentro de pocos dias. Se desmiente completamente la noticia dada por algunos periódicos estranjeros de que Inglaterra se muestre hostil á la conferencia de Berlin. Las noticias de Ragusa insisten en que gana cada vez mas terreno la insurreccion de Turquia. Los telégramas de Constantinopla afirman; sin embargo, lo contrario, asegurando que se ha calmado la agitacion de Bulgaria. Se atribuye importancia á lo que dice el* Diario de Roma *acerca de las relaciones entre España y el Vaticano, pues dicho periódico goza de bastante autoridad en las noticias que se refieren á la córte pontificia.*

*En el Bolsin se han hecho; el esterior español á 13 1|2; el interior idem á 12 3|4.*

ROMA 22.—El Journal de Rome *confirma que monseñor Simeoni vendrá en breve á esta capital; pero añade qua será con licencia temporal y que pasada esta regresará otra vez á Madrid. El mismo periódico desmiente que el embajador de España en el Vaticano deba volver á Madrid llamado por su gobierno. Dice que tampoco es exacto que las relaciones entre España y la Santa Sede se hayan enfriado en lo mas mínimo.*

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 23 de Mayo.

Ante la necesidad de alcanzar perentoriamente recursos con que atender á las apremiantes obligaciones en Cuba, donde la crísis financiera es sin duda alguna más grave que el movimiento político, el Gobierno se ha visto en la precision de contratar un empréstito cuyas bases se fijaron anoche de cincuenta millones de pesos, dando por garantía para intereses y amortizacion el producto de las aduanas de la grande Antilla.

Los contratistas de esta operacion financiera dícese que son ingleses y que el empréstito está hecho con un ocho por ciento de interés, condicion muy beneficiosa si se atiende á lo que han costado los empréstitos hechos en España en los últimos años con el nombre de operaciones del Tesoro.

Hay quien asegura que este empréstito defrauda esperanzas que tenia el Banco español de la Habana, de que la renta de aduanas se destinara en todo ó en parte á recoger los billetes que ha emitido por cuenta del Gobierno á fin de saldar el déficit que importará unos ochocientos millones de pesos.

Hay quien cree tambien que la intervencion que necesariamente ha de darse á las casas inglesas contratantes en las operaciones administrativas de las aduanas, son una garantía contra las pretenciones que los Estados-Unidos ó cualquier otra potencia puedan tener respecto á Cuba.

La detencion á causa de un exhorto que se recibió de la Habana del intendente de administracion militar, señor Aldaya, y del ayudante que fué del conde de Balmaseda, señor Feijóo, acerca de cuyos sucesos dan bastantes detalles los periódicos de hoy, justifica la razon de las quejas que en distintas ocasiones ha espresado la prensa periódica acerca de la administracion en Cuba.

Hoy se ha reunido en el Senado la comision que ha de dar dictámen respecto al proyecto de ley de abolicion de fueros. Han asistido muchos senadores que no pertenecen á la comision para oir los debates de esta. Se confirma la noticia de que el señor Sanchez Silva formulará voto particular.

El debate constitucional no terminará hasta mañana en el Congreso, pues se han presentado varias enmiendas á los últimos artículos de la citada constitucion que se discute.

OTRA.

Madrid 23 de Mayo.

Los ministros se reunieron en el despacho del de Ultramar á las dos menos cuarto y conferenciaron breves momentos sobre asuntos de Cuba, cuyas últimas noticias han llamado extraordinariamente la atencion de los hombres políticos sin distincion de colores. El gobierno para subvenir á las necesidades del momento acaba de tomar sus medidas, que comunicó hoy por telégrafo al capitan general de dicha isla.

Un telégrama de procedencia particular recibido ayer de la Habana, participa que las diligencias que se practican en averiguacion de los autores de un cuantioso desfalco, se están haciendo con actividad, habiendo sido detenidas bastantes personas por sospechas de complicidad, y que la opinion mas generalizada en aquella ciudad, es que el asunto llegará á ponerse en claro.

El premio del oro seguia presentándose con tendencias á la alza.

La insurreccion separatista no habia aumentado, pero se presentaba muy osada, y se creia que de un dia á otro se la podia dar un golpe por las columnas de nuestro ejército que operaban en la semana última un movimiento combinado que ofrecia grandes esperanzas, y que la agitacion que se habia notado hace dias se habia calmado, y la confianza nacia visiblemente.

Los presupuestos del Estado siguen dando que hacer á las subcomisiones; pues en su afan de conciliar todas las aspiraciones, si fuera posible, no omiten medio alguno para llegar á una inteligencia satisfactoria.

El lunes próximo se verificará ante el tribunal de imprenta la vista de la denuncia interpuesta contra el periódico *La Tribuna*.

La sesion habida esta tarde en el Congreso no ha debido ofrecer novedad importante puesto que los pasillos y salon de conferencias estaban cuajados de diputados.

El Senado no tiene sesion hasta el 26 del corriente.

El inspector general de carabineros sale esta noche para la frontera con el fin de enterarse de lo que se dice respecto al contrabando que parece se introduce por la parte de Canfranc y dictar sobre el terreno las medidas que sean necesarias para corregir y evitar el que puedan defraudarse los intereses del Estado.

La comision mixta establecida en Bayona tenia anteayer muy adelantados sus trabajos de los que se prometen los amigos del gobierno, que muy pronto aquella parte de la frontera quedará en disposicion de que no pueda cometerse ningun género de defraudacion ni que la gente sospechosa pueda vivir por dichas comarcas con la tranquilidad que hasta aquí.

Estos dias nótase gran escasez de noticias y en los círculos políticos no se habla mas que de fueros, Cuba y presupuestos, pero sin novedades.

A las 7 de la tarde nada ocurre que valga la pena.

### CONGRESO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 22 DE MAYO.

El Sr. Ruiz Capdepon apoya una enmienda presentada por él al artículo 77, pidiendo que se limiten las garantías que el citado artículo concede para el proceso de los empleados.

S. S. dice que es absurdo el necesitar para procesar á un empleado administrativo la autorizacion de su jefe superior, y combate esta determinacion con arreglo al criterio establecido en esta materia por la Constitucion del 69.

El Sr. Silvela, de la comision, defiende el dictámen de ésta, que establece la prévia censura, y pide al señor Capdepon retire su enmienda.

Este rectifica, siendo desechada su enmienda y aprobado el art. 77, así como el 78 y 79.

Leido el artículo 80, el señor Camba apoya una enmienda pidiendo que no se proceda á la movilidad en la carrera judicial sino en virtud de sentencia ejecutoria, consignándolo así en el artículo del proyecto, en vez de dejar la resolucion de estos asuntos á la determinacion de lo que dispongan las leyes orgánicas.

El señor Bugallal, de la comision, le contesta demostrando lo inútil de esta medida, toda vez que hasta aquí siempre han sido las leyes orgánicas las que han establecido estos procedimientos.

Habiendo rectificado el señor Camba, fué desechada su enmienda; y se levantó el Sr. Ulloa á defender otra presentada por él, como ya hemos dicho en otro lugar, al mismo artículo, haciendo extensas consideraciones respecto al modo de establecerse la inamovilidad.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice algunas palabras respecto al artículo que se discutía, demostrando que al lado de la inamovilidad judicial, que él considera muy conveniente, deben estar las leyes orgánicas, estableciendo las causas por que los funcionarios de la carrera judicial pueden ser depuestos, y además determinen los casos de su responsabilidad.

Despues de varias rectificaciones de los señores Camba, Ulloa y Bugallal, se sustituyó el artículo de la comision, por el que consigna la enmienda presentada por señor Ulloa, siendo éste aprobado

Acto continuo se dió cuenta de diferentes asuntos, levantándose la sesion á las siete menos cuarto.

*Sesion del dia 23 de Mayo.*

Se abrió la sesion á la una y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, es proclamado y admitido como diputado por el distrito del Ferrol D. Nicasio Perez y Lopez.

Se aprueba sin discusion el art. 81.

El señor Rius Taulet se levanta á apoyar una enmienda que presentó á los artículos 82, 83 y 84, que se refieren á la formacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Su señoria, en un extenso discurso, expone los inconvenientes que, á su modo de ver, traeria consigo la nueva organizacion de diputaciones y ayuntamientos segun la consigna el proyecto.

Combate la diferencia que el proyecto establece entre los ayuntamientos y los alcaldes, pues á no ser así, no los hubiera consignado separadamente.

Se lamenta de que no se establezca de un modo terminante la forma en que se ha de efectuar la eleccion de las diputaciones.

Continúa combatiendo estas elecciones y haciendo comparaciones entre los artículos del proyecto y los que establecia la Consiitucion del 69.

El señor Alzugaray, de la comision, le contesta, diciendo que la minoria atacaba con pasion y sin esponer ningun sistema nuevo, pues la enmienda que el señor Rius Taulet presentaba, solo se diferenciaba de otra en algunas palabras, sin variar su sentido. (El señor Sagasta desde su banco: Se diferencia en sistema.)

El señor Alzugaray: ¿En sistema? El partido constitucional no puede presentar sistemas en oposicion, puesto que no los tiene. (Rumores en la minoria: el señor Navarro Rodrigo (D. Antonio) pide la palabra).

Despues refuta los argumentos expuestos, por el señor Taulet, deteniéndose especialmente en lo referente á la diferencia que existe entre los ayuntamientos y alcaldes; pues como con mucha razon dice el orador, los ayuntamientos tienen facultades económico-administrativa, mientras que los alcaldes tienen además de estas otras que son politicas no pudiendo, por lo tanto, la comision hacer caso omiso de esta diferencia, como pretendia el señor Taulet; y refiriéndose á las diferentes ideas expuestas por dicho señor, dice que el partido constitucional defendia sus teorías desde que habia caido del poder, y por lo tanto no tenía que ponerla en práctica.

Terminada la rectificacion de los señores Rius Taulet y Alzugaray, y entrando en la discusion del artículo 82, el señor Navarro y Rodrigo (D. Antonio) usa de la palabra para alusiones.

---

Segun habiamos anunciado, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, ayer á las seis de la tarde llegó á esta capital S. M. la reina doña Maria Cristina, señora que en la historia contemporánea llena un papel tan distinguido, así porque durante su regencia y minoridad de la reina doña Isabel II tuvo la fortuna de ser con su augusta hija el símbolo de las instituciones modernas, cuanto por el influjo que ejerció á su planteamiento en el desarrollo de las ciencias, de las letras, de las artes, imprimiendo á la sociedad española el impulso civilizador mas notable que registran las páginas de la historia de nuestro renacimiento social y político.

En todo su viaje, desde que puso sus piés en territorio de España, S. M. la reina abuela ha sido objeto de las atenciones debidas á persona de su rango. Desde Miranda, de donde salió ayer á las cinco y cuarto de la mañana, ha venido la augusta viajera acompañada de la señora marquesa de Remisa é hija, del marqués de Campo-Sagrado, del capitan general de Búrgos, general don Remigio Moltó, y de otras personas de alta representacion. En la estacion de Búrgos esperaban á S. M. para ofrecerla el homenaje de sus respetos las autoridades civiles, judiciales, eclesiásticas y militares; el Ayuntamiento y la Diputacion provincial, y un piquete de la tropa de la guarnicion con música. En Villodrigo se unió á la régia comitiva el capitan general de Valladolid, y en Venta de Baños el gobernador civil y militar de Palencia, la Diputacion provincial y el secretario del gobierno. En Valladolid fué recibida del mismo modo por las autoridades provinciales y las locales en todos los demás pueblos del tránsito. En el Escorial, además de las autoridades, se encontraban formados en el anden de la estacion los carabineros jóvenes.

Momentos antes de llegar á la estacion de Madrid el tren que conducía á la augusta viajera, llegaron á esperarla en el anden el príncipe D. Luis de Borbon y su esposa, las señoras de Valero y Soto, Ochoa y algunas otras; el marqués de Novaliches, que vestía el uniforme de capitan general de ejército; los generales Gassct y Reina, y los Sres. Valero y Soto, Carriquiri, Carramolino, marqués de Zafra, Ochoa, Suarez Inclan, marqués de Salamanca, el capellan de doña María Cristina, el conde de Sanafé, Mon (D. Alejandro), Cardenal (D. Victor), Botella y otros muchos en gran número. Tambien esperaban la llegada de S. M. el gobernador civil, señor Elduayen y el alcalde primero señor conde de Heredia-Spinola, y en el momento mismo que el tren que conducia á la reina Cristina entraba en la estacion, S. M. el rey y su augusta hermana la princesa de Astúrias llegaron al anden, acompañados de los ministros, jefe superior de palacio, mayordomo de semana, general Laserna, marquesa de Santa Cruz y otras personas de la servidumbre.

Al apearse del tren doña Maria Cristina, auxiliada por los señores duque de Sexto, marqués de Novaliches y conde de Sepúlveda, fué recibida en los brazos de S. M. el rey y de la princesa de Asturias, que saludaron cariñosamente á su augusta abuela. Varias personas de las que se hallaban presentes hincaron la rodilla en tierra y besaron la mano de la ilustre viajera, y al salir de la estacion la reina Cristina, montó en el coche de su augusto nieto el rey D. Alfonso, dirigiéndose á palacio.

La guardia del dia, compuesta de fuerzas de ingenieros, una seccion de tiradores y otra de la escolta real hizo los honores á sus magestades y A. R. al entrar en palacio por la plaza de la Armería.

En todo el tránsito, comprendido entre la estacion del Norte y el régio alcázar, habia multitud de personas, que aguardaban el paso de S. M. para saludarla.

La reina Cristina se ha instalado en las habitaciones que recientemente ocupó en palacio el serenísimo príncipe de Gales, y hoy á las dos de la tarde ha recibido en ellas á los ministros, cuerpo diplomático, autoridades y demás personajes de distincion que acostumbran á concurrir á estos actos.

Saludamos respetuosamente y felicitamos por su bienvenida á S. M. la reina María Cristina, augusta abuela de nuestros príncipes reinantes.

—La *Agencia Americana* ha dado la noticia, sobre la cual *El Imparcial* llamaba la atencion, de que Su Santidad habia dispuesto congregar y consultar al Colegio de cardenales sobre la cuestion religiosa en España.

En las regiones oficiales no se tiene el menor conocimiento de este hecho, y aún se supone que la noticia debe carecer absolutamente de fundamento.

—Dice *El Imparcial*:

«Concretando mas las noticias que han circulado, dice un periódico de Santander, que hácia fines de junio llegará á aquella ciudad Doña Isabel II, á donde irá a recibirla S. M. Se dará los baños en el Sardinero, pasará á Ontaneda y despues volverá á Santander, desde donde marchará á Sevilla. De la permanencia de S. M. el rey en Santander nada puede determinarse.»

—Esta tarde á las cinco saldrá para Tarancon S. M. la reina doña Maria Cristina.

### TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 23 de Mayo á las 6 de la tarde.

Recibido el 24 á las 9 y 30 de la mañana.

**En el Congreso se discute el artículo 83 de la Constitucion.**

**Asegúrase se ha contratado un empréstito para Cuba con garantías de las Aduanas**

**Recepcion en Palacio á Cristina.**

**Las relaciones entre el Vaticano y Madrid continuan afectuosas.**

MADRID 23 de Mayo.

*Congreso.*—Presentádose proposicion pidiendo háganse estensivas Puigcerdá ventajas concédense liberales vascongados.

Dícese empréstito realizado Cuba asciende cuarenta millones pesos.

Congreso discusion artículos Constitucion.

Preséntanse bastantes enmiendas que, apoyadas por sus autores, son la mayor parte desechadas.

Apruébanse artículos hasta 83 inclusive.

Caso probable consistorio junio no efectúese preconizacion obispo prior órdenes militares, encargárase jurisdiccion, interinamente, cardenal Moreno.

Asegúrase constitucionales, minorías democráticas, propónense tratar extensamente cuestiones Cuba, ocasion proyecto empréstito cuarenta millones pesos, gobierno piensa llevar Córtes dentro pocos dias.

Congreso aprueba hasta artículo 88.

*Fabra.*

### Bolsa de Madrid

Del dia 23 de mayo.

Continúa la flojedad en los cambios.

El consolidado se mantuvo durante la hora oficial, y queda últimamente á 13'30 fin de mes, y 13'425 fin del próximo, con escasas operaciones y á la espectitiva casi todos los especuladores.

Los bonos del Tesoro pueden calcularse á 57 por 100 mas bien papel.

Las acciones del Banco muy solicitadas y con dinero hasta 182'50.

Carpetas de subasta á 31.

Cupones vencidos á 73'75.

id. de esterior á 74.

Cambios sobre Paris á 5'04 1|2 dinero.

Sobre Lóndres á 48'30.

Pagarés del Tesoro vencidos 1|8 por 100 prima.

Titulos del empréstito de 175 millones á 34 por 100.

Del dia 24.

3 por 100 interior, 13,17 1|2.

Exterior, 13,25.

**Bolsa de Paris.**

3 por 100 francés, 67,85.

**Españoles.**

Exterior, Cupon Enero del 75, 13 3|8.

**Ingleses.**

Consolidado, 96.

---

†

El dia 28 de este mes de Mayo, aniversario de la muerte del *Señor Don Francisco Javier Vallarino y Alamino*, estará de manifiesto el Santísimo Sacramento en la iglesia parroquial del Sr. Santiago el Mayor, desde las seis á las doce de su mañana, en sufragio por el alma de dicho señor, y los Sres. Sacerdotes que en el mismo dia y con la misma intencion quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa en la mencionada iglesia recibirán el estipendio de diez rs. vn.

---

# SECCION MERCANTIL.

### ALHONDIGA.

SEVILLA 24 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 04 | 33 | » | 07 | 57 |
| 09 | 85 | » | 18 | 61 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Extremeño* | 14 | 23 | | 26 | 27 | 28 | 11 |
| *Del país.* | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 23 | 28'32 |
| Entrada de hoy | 12'03 |
| Total | 40'35 |
| Venta de hoy | 14'23 |
| Existencia para el dia 26 | 26'12 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 24 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país | 00 á 00 | 51 á 54 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 55 á 60 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 49 á 51 |
| Garbanzos gordos | 0 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. | 17 á 18 | 18 á 19 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella | á | 170 á 180 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 00 0|0 á 00 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0|0 | á 00 0|0 |

### ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 24 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.

Nuevo de 00 0|0 á 51 1|2.

Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.

Entrada de hoy hasta las 12.—1500.

**Aceite de Málaga.**

Entrada del dia 22. 01 80.

Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.

Para el consumo, 00 á 55.

En bodega, 55 á 00 0|0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 23.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 24 —042 reses y 01 terneras, con 7.303 1|2 libras.—Al dueño, de 27 1|2 á 28 0|0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—183 carneros con 2,324 0|0 libras.—Al dueño de 19 0|0 á 00.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,630 1|2.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id, menores, 00.

**Cádiz** 23.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 25, de 1'32 á 1'75 pesetas kilo.—Lanares, 2 de 0 00 á 1'00 —Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

**Mercado de Córdoba del dia 23.**

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga** 23.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 23.—Trigo, de 51 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 17 á 20 0|0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 23 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.

PARÍS á 8 dias vista, 00'00 0|0 á 5'07.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1|2 á 5|... | Almeria, 5|8 á 3|4 d. |
| Madrid 1|2 q. p. | Santander, 1|4 q. d. |
| Cádiz, 1|8 q. d. | Granada, 1|2 á 5|8 q |
| Barcelona 1|8 b. | Bilbao, 1|4 a 1|2 d. |
| Valencia, par á 1|8. | Badajoz, 3|4. |
| Málaga, 1|8 á 1|4 q | Córdoba 3|8 á 1|2 q |
| Alicante 1|4 á 1|2 q | Coruña, 5|8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 23 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 4 | 3 | 5 | 12 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total. | | | | 12 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 1 |
| De la Casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 11 |
| Igual | 12 |

# SECCION MARÍTIMA.

### MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 23.*

Barquilla Remedios, con sal de Sanlúcar.=Bote san Lorenzo, en lastre de idem.

DESPACHADOS.

Vapor español Guadalete, con carga general para Cádiz.—Id. idem Cádiz, con id. para id.—Balandra id. Regla en lastre para Sanlúcar.—Candray Regla, con ladrillos para id.—Charanguero San José, con id para S. Fernando.—4 faluchos y 2 botes con lastre y harina para Poniente.=Goleta inglesa Seout, con mineral para Hull.

*Buques entrados en Cádiz el dia 22.*

Vapor español Vivar, de Sevilla con carga general.—Id. id. Anita, de id. con id.—Id. id. Adolfo, de Vigo con id.—Balandra id. Amparo, de Sevilla con loza.—Bergantin id. Teresita, de Gijon con carbon.—Brick-barca idem Tres Hermanos, de Sta. Fé, con cueros

DESPACHADOS.

Vapor español Adolfo, con carga general para Sevilla.—Balandra idem Veloz, en lastre para Torre del Mar.—Polacra id. Jóven Maria, con sal para Castropol.—Patache id. Manuel, con hierro viejo para Rivadeo.—Goleta francesa Sidone, con sal para S. Pedro Miquelon.—Id. id. Gaud el Marguerite, con id. para id.=Bergantin inglés de 3 palos Martha Stevens, con sal para San Juan de Terranova.

# VAPORES.

VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Mayo, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Sábado 20, | 9 | mañana |
| Sábado 27, | 3 | tarde |

SALIDA DE SEVILLA.

| | | |
|---|---|---|
| Miércoles 17, | 8 | mañana |
| Miércoles 24, | 8 | id. |
| Miércoles 31, | 8 | id. |

*Precios de Pasage.*

Cámara de Popa 40 reales.

Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Adolfo*.

Su capitan Don Romualdo Santurio, cerrará su registro el Mártes 30, de Mayo de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 2252 p.

El vapor español *Luchana*.

Saldrá de este puerto el domingo 28 de Mayo de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

# FERRO-CARRILES.

### MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

**De Sevilla á Córdoba**

Primer tren, sale á las 5.50 de la m., los lúnes, miércoles, viernes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

*De Córdoba á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12.45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

*Precios*: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20: tercera 28,40.

**De Utrera á Moron.**

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

## ANUNCIOS.

**VENTA Á PLAZOS,**

CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

UN AÑO DE CREDITO,

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

DIRECCION GENERAL DE ESPANA Y PORTUGAL.

CALLE SERRANO 43.—MADRID

*ó en las sucursales siguientes:*

*CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA*

| | |
|---|---|
| *Barcelona, P. de Angel Boria* 1. | *Málaga, Duque de la Victoria* 1. |
| *Cádiz, Columela* 20. | *Palma, Bolsería* 18. |
| *Córdoba, Ayuntamiento* 9. | *Sevilla, O'donnell* 5. |
| *Gerona, P. de la Constitucion* 10. | *Tarragona, Bajada Misericordia* 4. |
| *Lisboa, Praza do Loreto* 6 y 7. | *Valencia, Plaza de Miguelete* 4. |
| *Madrid, Carretas* 35. | *Zaragoza, Alfonso I* 41. |

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

# LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

**DE LOPEZ HERMANOS.**

**calle Dados núm. 10 (moderno),**

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregandose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.=Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

# D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

## EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

*Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.*

# CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

*Precios, desde 90 reales hasta 300.*

**Enfermedades del pecho.**

## ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO

preparado en frio con higados frescos, no tiene ningun sabor ni olor desagradables. Precio 10 rs.

**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, — DE SOSA, — DE HIERRO,** contra la tisis y las afecciones del pecho. Precio 12 rs.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA,** *Blanco,— Rubio*, preparado en frio con higados frescos. Precios: *blanco* 9 rs.; *rubio* 8 rs.

Casa **MONTREUIL HERMANOS y Cía**, Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris.

**Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris**

**En Madrid**, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

En Sevilla, farmacias de Gonzalez y Sra. Viuda de Garcia, Gran Caiptan 26.

# GRAN FÁBRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,

**DE URQUIZA Y BARRIAL.**

| | | |
|---|---|---|
| TALLERES, BAYONA NÚM. 13. | GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. | SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12. |

*La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio*

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economia los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacio que se sentía en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des-50 á 4,000 reales. pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

*Lampisteria de todas clases por mayor y menor.*

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

# LA INDUSTRIAL,

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

**GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES**

DE VEGA Y COMPAÑÍA.

*Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.*

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

***En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:***

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.

**SIERPES 88.** 7287 p. a.

# MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

**30 rs. caja de tres pastillas.**

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

## DEL JABON RASPAIL,

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

**Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.**

# EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

*Jaulas*, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

*Relojes americanos*, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

*Máquinas para café*, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

*Lámparas y quinqués*, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

*Cubiertos plateados*, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

*Cuchillos*, cucharillas de café y cucharones de servicios.

*Suavizadores ingleses* para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

*Bastones* elegantes de novedad.

*Perfumería*, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

*Teteras y cafeteras* de metal inglés inalterable.

*Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.*

**PRECIO FIJO.**

# CENTRO

**PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS**

**RUSTICAS Y URBANAS,**

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

*Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.*

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y encargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

**Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche.** 364

50 años de buen éxito.

PAPEL

## FAYARD et BLAYN

*Paris, R. Neuve, St. Merri, 40.*

Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos.

Se vende á 10 rs. el rollo, y 6 medio rollo, en todas las principales farmacias de España y colonias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

DE LAS

## BEBIDAS GASEOSAS

*Guia práctica,*

**Traducida al Español.**

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la *Guia* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerias y en especial: **Madrid**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de Sn Miguel; **Barcelona**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; **Paris**, Mr J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faubg Poissonnière, enviandoles 24 rs en sellos ó libranza de correos.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE FUENTE AMARGA, EN CHICLANA.

La temporada oficial de este establecimiento, dará principio el dia primero de Junio próximo, terminando en 31 de Octubre,

En el establecimiento se han realizado obras de importancia que han dado un gran aumento al caudal de aguas con que contaba para atender al servicio de los bañistas que gusten honrarle con su asistencia en la presente temporada.

En la estacion de San Fernando habrá carruages á la llegada de los trenes y en la poblacion además de las antiguas y acreditadas casas de huespedes, se halla abierta la fonda de Paris á cargo del propietario de la del mismo nombre en Sevilla.

La administracion cuidará de que el servicio de carruages al establecimiento se preste este año con exactitud y economia. 2268 p.

ACEITE DE OLIVA

**superior,**

*escogido para el consumo particular.*

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6. ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO

*de vestidos para niños.*

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

*Calle Tetuan núm. 43.*

150 g. d.

**Ventas**

Se venden dos buenas lámparas para escalera, pátio ó sala; una grande concha; dos floreros con jarro, pié y fanales, y otras varias cosas. Dan razon calle del Sacramento núm. 10. 2170 p. 6-1

Se venden 5 plátanos con sus correspondientes pipas y banquillos. Darán razon Alameda de Hércules número 9. 2173 p. 6-1

**Pupilos.**

En punto céntrico y en casa que no es de Huespedes se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella, en la encuadernacion de calle Bruna informarán. 202 g. 5-2

**Pieles para camas.**

Al almacen de curtidos de D. José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio. 2220 p. 15-12

**Interesante.**

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

**Profesor de música.**

D. Miguel Dueñas da leccion de solfeo y piano á domicilio. Plaza de San Francisco núm. 4 dan razon. 197 g. 8-2

## ARRENDAMIENTOS.

**Casas.**

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26. acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

En la plaza de Argüelles núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

## BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

*Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.*

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 2036 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4. y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

SE ARRIENDA la casa principal calle de las Virgenes núm. 19. Se puede ver de 10 á 4 de la tarde. 206 g. 8-7

SE ARRIENDA la casa calle del Sacramento núm. 12, con agua de pié, cuarto de baño y buenas comodidades 2171 p. 6-1

UNA CASA con muchas comodidades en la calle Mendoza Rios núm. 14. En la inmediata plaza de Rull núm. 4 darán razon. 200 g. 6-1

**Pisos.**

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Se arriendan dos habitaciones muy buenas en una casa muy decente. Dará razon la portera del cuartel de ingenieros. 254 g. 5-1

**Accesoria.**

SE ARRIENDA la accesoria que ocupa la peluqueria y barberia de calle Rioja. En el número 8 de la misma calle darán razon: 180 g.

**Salon bajo.**

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

**Fábrica de Jabon.**

En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos. —Dos almacenes y un granero.—En la misma darán razon. 173 g. 6-6

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Jueves.

31.a de abono, turno impar.

La ópera en 3 actos,

*Saffo.*

A las 9 ménos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Jueves.

40.a de abono.

En la que toma parte el célebre prestidigitador *Mr. Blanch.*

La comedia en 3 actos *Los señoritos*

Ultimo concierto copólogo por el señor *Blanch.*

Ultima representacion del juguete *La sátira,*

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Jueves.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

Por 2.a vez se ejecutará la preciosa májia ecuestre titulada *Una fiesta nocturna en Pekin.*

A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuará una grande corrida de toros en la tarde del dia 25 de Mayo de 1876, festividad de la Ascension.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á las acreditadas ganaderia del Sr. D. Anastasio Martin, vecino de Sevilla.

Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.

Espadas —Antonio Carmona (el Gordito) y Francisco Arjona Reyes, ambos de Sevilla, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las dos y media, empezando la corrida á las cuatro y media.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 16.—Tercera fila de palco bajo, 12.—Cuarta fila de id. id., 10,—Barandillas de piedra, 24.—Asientos de Cajon, 32. —Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 10.—Sombra, 9.—Sol alto y bajo, 5.

OFICINAS.

***Calle Zaragoza núm. 50***

# EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

DOMINGO 28 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2775


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 28 de Mayo de 1876.**

Hasta la última hora hemos venido resistiéndonos á creer lo que hoy por desgracia vemos que es tristemente cierto. En las columnas de nuestro humilde periódico, y en repetidas ocasiones, nos hemos hecho eco unas veces de las indicaciones que acerca del particular hacian algunos periódicos, otras veces hemos dicho con toda franqueza y lealtad lo que directamente habia llegado á nuestro conocimiento; pero nunca hemos consignado la especie, al menos haciéndola nuestra, de que los partidos, y así le llamamos por darles algun nombre, de que los partidos proscritos de España, los dos partidos que no caben bajo la legalidad vigente, como no caben en ninguna situacion cuyas fundamentales bases sean el órden y la libertad, estuvieran en íntimos tratos, en comunicacion directa con el solo y esclusivo propósito de perturbar la tranquilidad pública, de reanudar la interrumpida série de dolorosos desórdenes de que nuestra infortunada pátria ha sido víctima durante un largo periodo de tiempo. La especie nos parecia tan absurda, tan monstruosa, que no nos atreviamos á aceptarla como cosa cierta, como fuera de toda duda.

¿Cómo es posible comprender la union íntima de carlistas y demagogos, sino suponiendo en unos y en otros una punible, una criminal intencion, que nunca hemos querido encontrar en ninguna bandera política! ¡Cómo es posible creer que son hoy unos mismos los que nos han arruinado al grito de Dios, Patria y Rey, y los que á otros gritos, no tan simpáticos, han puesto á nuestra nacion al borde del abismo!

Nosotros veiamos al partido carlista vencido por la fuerza de las armas, acaso menos que por la poderosísima fuerza de la opinion pública, y creiamos que por el pronto ¡tan duro ha sido el escarmiento! renunciaria á sus absurdos propósitos. Nosotros veiamos á un partido, ¡qué decimos partido! un puñado de hombres que han figurado en las agrupaciones más exageradamente revolucionarias, que han hecho sentir al pais su perniciosa influencia; y los veiamos en el destierro dispuestos, no á renunciar á sus ideas, si es que ideas tienen, sino á acomodarse á las circunstancias actuales, y dispuestos á seguir la línea de conducta que un hombre político eminente, que una legítima gloria española les trazara. Pero nos hemos equivocado por completo: ni los carlistas, ni los republicanos, aquellos republicanos que dieron muerte y muerte ignominiosa á la república, han abdicado de sus pretensiones. Siguen firmes en sus propósitos, y hasta tal punto, que dando el mayor de los que pudiéramos llamar escándalos políticos, se entienden, convienen en un plan de batalla y, en una palabra, se amalgaman formando la unidad más monstruosa que inteligencia humana puede concebir.

¿Cuáles serán los resultados de ese absurdo maridage? ¿Qué influencia pueden ejercer en los destinos de nuestra pátria los que hoy mejor que nunca podemos llamar los eternos enemigos de nuestro sosiego, de nuestro bienestar? Una esperanza nos alienta, una confianza nos anima. El Gobierno sabe que se conspira, el Gobierno conoce los nombres de esos ridículos cabecillas que al frente de los conspiradores se agitan, y el Gobierno, no solo ha de reprimir con mano enérgica toda intentona, sino que tiene el ineludible deber de precaver el mal y adoptar las oportunas medidas para que no se realice. Prevenir desórdenes deben los hombres que están al frente de nuestra nacion; ver, por cuantos medios sean posibles, que el órden público no se altere, y probar que es una verdad que el Gobierno de D. Alfonso XII ha venido á poner término definitivo á todas las malas pasiones, á todas las ruines y bastardas ambiciones políticas.

Nuestro estimado colega de Madrid *El Parlamento*, al publicar la lista de los periódicos de provincias que, segun él, combaten unánimemente el proyecto del Gobierno en la cuestion de fueros, incluye, cometiendo con esto un error, á EL ESPAÑOL, *de Sevilla*. Indudablemente *El Parlamento* ha incurrido en un *lapsus calami*, y por escribir el nombre de algun otro apreciable colega ha escrito el de nuestra humilde publicacion. Nada más lejos de nosotros que creer que *El Parlamento* no ha repasado con la debida detencion la prensa de provincias, antes de afirmar, como último resultado de su exámen, que los periódicos que no ven la pública luz en la córte combaten unánimemente aquel proyecto; tampoco queremos suponer que al pasar la vista por los repetidos periódicos lo ha hecho con la ligereza que siempre se desempeña este trabajo; sólo creemos que ha cometido un simple error de pluma. Porque por rápida que sea la ojeada que sobre nuestro modesto periódico haya echado, si es que *El Parlamento* nos dispensa la honra de fijar, siquiera sea por un momento, su atencion en nuestros pobres trabajos, no habrá podido menos de comprender que EL ESPAÑOL, de Sevilla, ha tenido aplausos para el proyecto en cuestion y censuras para los que llevan los de una exagerada pasion política, han hecho del pensamiento del Gobierno, en tan trascendental cuestion, el blanco de sus tiros y han encontrado suficiente pretexto para manifestar, á vuelta de protestas simpáticas á ciertos oidos, su antipatía á la política de que es inspirador el señor Cánovas del Castillo.

---

S. M. el Rey (Q. D. G). ha tenido á bien disponer se suscriba en la losa funeraria del sepulcro que ha de guardar los restos del comandante general que fué de las fuerzas navales del Norte, capitan de navío de primera clase señor don Victoriano Sanchez y Barcaíztegui, el epitafio siguiente:

†
Aquí yace
el Señor Don Victoriano Sanchez
y Barcaiztegui.
Capitan de navío de primera clase.
Comandante general de las fuerzas
navales de la Costa Cantábrica.
Nació el 23 de Abril de 1826.
Se distinguió desde el principio de su
carrera.
Ilustró su nombre mandando la *Almansa*
en el combate del Callao.
Arbolando insignia de preferencia
á bordo del vapor *Colon* frente á Motrico,
murió gloriosamente arrebatado por una
bala enemiga el 26 de Mayo de 1875.
R. I. P.

---

### RESPUESTA DE UN AMIGO.

Con los pelos de punta, amigo Hache, he leido la terrorífica, la espeluznante epístola que me has enjaretado en la balija de la *Gaceta de Barcelona*, correspondiente al 19 del actual, aconsejándome, por la cuenta que me tiene, que desista del propósito de volver á mi querida España.

Segun me dices, ya no se puede vivir en esa que fué la setembrina tierra de Promision, porque los pícaros reaccionarios han echado á rodar las apetecibles, suculentas y deleitables ollas de Egipto, con que durante siete años de feliz recordacion estuvieron regalando al país los revolucionarios de todas las cataduras y de todos los matices.

¡Ay, qué breva me he perdido con haber dejado trascurrir tanto tiempo sin poner en obra mi propósito, y qué poco dura lo bueno, amigo Hache!

Magistralmente, aunque con colores que, por lo subidos, pasan de castaño oscuro, me hace ver que no se abre ahí ningun camino para poder emplear provechosamente el capitalejo que he logrado reunir á costa de trabajo, y que no hay medio de vivir en nuestra tierra.

Ya se vé, como salí de España en plena revolucion, cuando abundosamente vertía por todas partes sus ópimos frutos el cuerno de la abundancia y se ataban los perros con longanizas, nada tiene de particular que se me haya puesto el corazon en un puño al comparar tiempos con tiempos, contemplando triste, meditabundo y condolido el cuadro desconsolador que en tu carta me pones á la vista.

Por mucho que me duela el confesarlo, no puedo menos de reconocer que en ella me hablas como un libro. ¡Pero qué libro! Un libro que me hace comprender que si, por mal de mis pecados, me dejara llevar del deseo de regresar á mis patrios lares, me seria de todo punto imposible dedicarme al comercio, que tan próspero, lucido y floreciente ha estado en los siete años anteriores.

Me aseguras que si á tal ocupacion me dedicara, «mandaria géneros que no llegarian nunca á su destino, y esperaria mercancías que no vendrian jamás á mis manos.»

Sí, tienes razon, Hache del alma; comprendo que esto me lo dices porque echas de menos la tutelar intervencion de los cantonales de Cartagena y San Fernando, que tan buena cuenta supieron dar de los géneros mercantiles que pasaron por sus aguas, y me veo obligado á convenir en que no hay manera, no digo yo de dedicarse al comercio en esa desventurada nacion, sino de atreverme á entrar en ella mientras no vuelvan tus amigos á encargarse de las riendas del gobierno y nos veamos otra vez favorecidos los comerciantes con la benévola proteccion cantonal de Cartagena y la Carraca.

Hácesme ver del mismo modo, que tampoco me queda el recurso de meterme á bolsista, porque los pícaros reaccionarios no pagan por completo los intereses de la deuda.

¡Qué picardia! Esto, si no me lo dijeras tú, que eres una persona tan imparcial, no podria yo creerlo, aunque me lo jurara á piés juntillas el mismísimo Figuerola.

Esto, mas que iniquidad, es mala fé, porque para pagar integramente los intereses de los títulos de la deuda, impresos y espedidos durante siete años, no se necesita más que disponer que la Fábrica nacional de moneda marche con la misma velocidad con que anduvo durante aquel espacio la máquina de vapor establecida en la calle de la Salud, que soltaba centenares de millones nominales en cada una de sus vueltas.

¿Por qué no han de pagarse á tocateja los intereses de todos estos valores creados por nuestros sábios economistas?

Es claro; porque como eran tan económicos, lograron convertir la consabida máquina de vapor en el verdadero cuerno de la abundancia, y eso que no tenian mas materiales que papel, y los de hoy, como no pertenecen á aquella sábia escuela economista, no dan pié con bola en la facilísima tarea de realizar con oro aquellos valores nominales.

Ya lo veo. ¿Hay mas que inventar para el pago de intereses una moneda tan barata como lo eran los pliegos de papel impresos en la calle de la Salud?

Tampoco puedo hacerme propietario, porque la propiedad rural no es ahí muy respetada y puede acudir á ella una partida de insurrectos armados.

¿Qué me cuentas, amigo Hache? Yo creia que habiendo suprimido la revolucion de setiembre la Guardia rural, por innecesaria, la propiedad rústica sería á estas horas una verdadera viña en nuestra tierra, y que merced al órden é inalterable tranquilidad que sin interrupcion ha habido en España desde el glorioso dia del alzamiento de setiembre hasta el penúltimo del año 74, habría cambiado radicalmente el modo de ser de nuestro país, hasta el punto de que acostumbrados los españoles al regular ejercicio de los derechos inalienables é indiscutibles inherentes á sus respectivas personalidades, ya no podría verse un insurrecto ni por un ojo de la cara.

*¡Oh temporal! ¡Oh mores!*

Con tal desilusion, dicho se está que tampoco puedo pensar en hacerme fabricante, porque la industria no cuenta ya con la proteccion de los huelguistas matriculados ni con las demás inmunidades con que en el memorable año de gracia de 1873 la favorecieron tus afines los socialistas, por otro nombre republicanos federales.

Dando crédito á lo que me dices, estoy plenamente convencido de que tampoco puedo pensar en hacerme periodista.

No: de ninguna manera: ni pensarlo mientras no vuelvan tus amigos al poder, porque sé de buena tinta de qué manera tan patriarcal resolvía las cuestiones periodísticas la humanitaria compañía de la Porra, que sin fiscales de imprenta, sin denuncias ni demás zarandajas, lo arreglaba todo en un santiamen por medio de amigables componedores, y es evidente que si ahora me diera el mal pensamiento de meterme á escribir un periódico, habria de echar de menos aquella institucion beneficiosa.

Sí, tienes mucha razon: ya estoy desengañado, amigo Hache, y en vista de que por ahora no hay modo de vivir en España, te juro por el valor cívico de nuestro amigo Figueras, demostrado el dia en que desde la presidencia del poder ejecutivo tomó las de Villadiego; por la firmeza política del federalista Castelar, y por las demás virtudes demostradas por nuestros correligionarios cuando tuvieron por el mango la sarten, no pensar en volver á nuestro pais hasta el dia en que mandando tú, que eres el hombre Hache, pueda con toda seguridad hacerme comerciante, rentista del Estado, propietario, fabricante ó periodista, y gozar de las delicias de aquella pacífica Arcadia federativa cantonal del año 73, *per omnia secula seculorum*, amen.

Tuyo hasta la pared de enfrente.

L. L. K. MADO.
*(La Epoca)*

---

Sábese en Madrid de una manera indudable que D. Cárlos ha emitido recientemente un empréstito, cuyos bonos se admiten en pago de los derechos de las cruces que el mismo D. Cárlos concede. En esta operacion, que no creemos llegue á ser de gran resultado para D. Cárlos, los tontos serán los que den su dinero por semejante superchería. Sin embargo, á los nuevos auxiliares de don Cárlos, los amigos del señor Ruiz Zorrilla, no debe haberles ocurrido otro medio mas hábil de arbitrar recursos para la obra comun que ha emprendido con los carlistas.

---

Estamos conformes con *El Parlamento* en que la monarquía profundamente popular en España y profundamente arraigada, no puede peligrar por el solo hecho de que unos cuantos espa-

---

## FOLLETIN.

### REVISTA de Agricultura y Comercio.

*(28 de Mayo de 1876.)*

Continuamos exhánstos de noticias extranjeras sobre produccion y tráfico de frutos agrícolas, que constituyen la materia preferente de nuestras reseñas semanales.

De los Estados-Unidos, nada sabemos, todas las noticias de aquel país se reducen á la cotizacion, que insertaremos en su lugar correspondiente, y al conjunto de las existencias de trigo que eran 11.500,000 bushels (siete millones 590,000 fanegas.)

De la Rusia meridional, dicen que las lluvias han sido generales en todos sus gobiernos (provincias), así como en el colindante territorio de Rumania y en las comarcas de la Turquía europea, productoras de cereales. A este respecto, las mejores noticias son relativas al Kherson, que se estiende á lo largo de la costa N. del Mar Negro: al Don y Azoff, que están al E.; á los Principados del Danubio ó rumanos, situados al O.: á la Podolia y Besarabia, fragmentos de la antigua Polonia, que gravitan directa é inmediatamente sobre Odessa, sin mas motivo que su situacion topográfica. De resultar exactos los actuales informes, y de confirmarlos las ulteriores noticias, cuenten los especuladores, al fin del año agrícola, con una inmensidad de trigo en aquellas tierras que, aun en años cortos, rinden muchísimo.

En Inglaterra se disfruta bonanza; pero los inteligentes no se atreven á estimar las consecuencias del mal tiempo anterior, que hubo de prolongarse, con cortas interrupciones, desde el pasado otoño hasta la presente primavera, con el intermedio de un invierno fatal en todos conceptos. Bajo la triste influencia de tales afecciones, quedaron muchos terrenos sin sembrar, otros sembrados sin nacer, otros sembrados y nacidos, pero muy mal parados. Las siembras de febrero y marzo fueron tambien hechas como se pudo, y muy pocas satisfactoriamente. De todo esto resulta una situacion agrícola, en sumo grado dudosa. Pero mil veces hemos dicho que, en aquel pais, lo de menos es la agricultura: el abastecimiento pende en su mayor parte, del comercio, y este no tiene allí vuelta de hoja. Mientras haya trigo en el mundo, no ha de faltar en la Gran Bretaña. Esta es una consecuencia indeclinable de su régimen que, de puro acertado, produce espontáneamente hasta sus últimos efectos, no menos que de la iniciativa privada, mas poderosa en aquel pais que en otro alguno.—A la fecha de las mas recientes noticias, iban para puertos ingleses, solo de los Estados-Unidos, 315 buques con cargamentos de trigo, que ascendian en total á 1.409.000 quarters (7.354.980 fanegas). Esto viene á caer sobre las *enormes* existencias, cuya cifra, ordinariamente conocida, está reservada hace ya tiempo. De ellas, consta haberse re-exportado en Lóndres para el continente, las partidas que siguen: Barletta, dos mil 298 quarters (11.665 fanegas) á razon de 56 shell. quarter (49 3|4 rs. fanega): América, 4.263 quarters (22.052 fanegas) á 44 shellines (38.91 id. id.); Danubio, 500 toneladas (unas ocho á nueve mil fanegas) á 36 shell. quarter (unos 32 rs. fanega.)—El precio medio del trigo Calcutta en Mark-Lane es á 39 shellines (como 35 3|4 rs. fanega.) Vista la modicidad de estos precios, medítese sobre los recursos de aquel país agrícola en pequeño, pero gran comerciante.

En Francia la temperatura reinante, sin ser normal, ha sido en la última semana, menos fria que en la precedente (17 á 22 grados cént. en las horas medias del dia). Despues de algunas lluvias, se repuso en varios departamentos la serenidad con viento N. que se juzgaba desfavorable. Las probabilidades de la próxima recoleccion de cereales no pueden apreciarse en conjunto, por la diversidad de aspectos que los campos ofrecen, no solo de departamento á departamento, sinó tambien de pueblo á pueblo, y aun de prédio á prédio. Prédios hay además, en que cada haza tiene su peculiar estado. Esto amengua algun tanto la general perspectiva de prosperidad con que los sembrados entraron en primavera, advirtiéndose en las tierras ligeras mayor perjuicio que en las fuertes. Nótase tambien que en los departamentos del Norte y Noroeste, donde se labra profundo, resisten las pajas mas que en el Este y el Centro, cuyos labradores acostumbran arar somero. De la Bretaña y la Vendée son buenas las noticias, tal vez porque fueron allí menos acentuadas las irregularidades estacionales. Es igualmente tal cual satisfactoria la situacion agrícola del Mediodia, y sobre todo hácia la costa del Mediterráneo. En cuanto á los prados artificiales de regadío, no se desconfía de los tréboles; pero se consideran las alfalfas poco menos que perdidas. En los naturales de secano, las heladas tardías hicieron grave perjuicio. Los arbolados ofrecen no pocas dudas, y están padecidas las viñas, aunque no generalmente, presentándose bien las de Champagne y la Lorena.—Es normal la circulacion interior entre los mercados rurales, con tendencias á la subida. Segun los últimos telégramas recibidos en Paris, 94 poblaciones subalternas estaban en alza, 17 firmes y solo 1 en baja.—En los puertos, el comercio exterior sigue su marcha de costumbre, sin novedad que merezca referirse. La plaza de Marsella continúa, segun en otras revistas hemos dicho, reservando sus grandes existencias en almacen, y limitando sus operaciones á lo que perentoriamente entra y sale. Habiéndose aminorado los arribos en los últimos dias, y no esperándose la próxima llegada de buques, los precios de los granos sosteniao cierta firmeza.

COTIZACIONES.— Nueva-York. Trigos rojos de primavera, 1,34 á 1,35 dollars bushel: Harinas extra-state, 5,15 á 5,25 dollars barril de 88 kilógramos.—Lóndres: Trigos nacionales y extranjeros en alza de 1 schelling por quarter (menos de medio real por fanega) Quedan los del pais rojos en Mark Lane de 41 á 45 schell. quart. (36 3|4 á 39 3|4 reales fanega próximamente) Id. blancos 43 á 49 (unos 38 1|2 á 43 1|4 reales).—Marsella: Trigos Danubio, Irka — Azoff y otras procedencias, peso 120 á 126 kilógramos por 160 litros, 28 á 32,75 fr. Gran calma.

Sobre la crísis de Oporto, las noticias son correlativamente las que siguen.—Desde el dia 11, se juzgaba conjurado todo peligro por efecto de la consabida crisis. Desvanecido el pánico, cesó el anterior empeño en retirar fondos de los Bancos, y estos á su vez, que habian restringido sus operaciones en el ramo de letras para no esponerse al fallo de las firmas, reanudaron el hilo de sus ordinarios negocios en giros y descuentos. Una reunion de notabilidades financieras celebrada despues en Oporto, acordó unánimemente la innecesidad de impetrar la intervencion del Gobierno, y la suficiencia de los esfuerzos particulares para salir del paso. Con esto, la Comision especial, que entiende de la crísis, atribuida originariamente á los fondos españoles, renunció á su anterior é inadmisible pretension de que

ñoles ingratos, que han roto todo vínculo sagrado con la pátria, conspiren detrás de la frontera, concertándose con los enemigos naturales de la nacion; las instituciones no han de vacilar ni ha de estremecerse el trono, porque unos cuantos mal avenidos con todo lo que no sea la anarquía y el cáos, fragüen en tierra estranjera proyectos quiméricos de criminales aventuras. Tenemos, como *El Parlamento*, inmensa fé en el principio monarquico y en la augusta persona que hoy lo simboliza: creemos firmemente que del lado de don Alfonso está el país entero lleno de confianza en el presente y de fé en el porvenir, y cien veces lo hemos repetido, porque conocemos la sensatez, la nobleza y la lealtal del pueblo español.

Mezquino y despreciable es á nuestros ojos el oleaje de las pequeñas miserias en que se agita un puñado de insensatos y no nos infunde el menor sobresalto lo que puedan maquinar, porque las instituciones que por fortuna rigen á la patria están completamente á cubierto de eventualidades funestas.

Esto no obstante, creemos cumplir con un deber sagrado, al menos con las obligaciones que tenemos contraidas con el público que nos favorece, dando cuenta de lo que se maquina y revelando al país que todavía hay quien intenta robarle la tranquilidad y la paz que ha sabido conquistarse. No tememos á los enemigos de la pátria, pero ningun daño le hacemos á esta, cuando le recordamos que aunque pequeños y despreciables, los tiene, y que son hijos suyos.

---

En la sesion del dia 24 del Congreso quedó aprobado el proyecto de Constitucion de la monarquia española por 276 votos contra 40, en la forma siguiente:

«Señores que dijeron *sí*:

Silvela.—Fernandez Cadórniga.-Rico.—Cánovas del Castillo (D. Antonio)—Martin de Herrera.—Lopez de Ayala (D. Adelardo.)-Romero Robledo.- Salaverría.—Toreno (conde de).—Piñero.—Pazo de la Merced (marqués de) —Perez Aloe.—Moreno Leante.=Torres Valderrama.—Pastor y Magan.—Cadenas.—Castell de Pons -San Carlos (marqués de) —Sedano,—De Gabriel.—Heredia.—Alarcon.--Lujan.—Valenti.—Hurtado.=Estrada (don Luis).—Turull.—Marton.—Roda (don Cecilio).—Martin Oliva.—Gorostidi.—Maldonado Macanaz.=Cos-Gayon.=Goicoerrotea.—Grotta.—Torres Mendoza.—Ledesma.—Mena.—Gonzalez Goyeneche.—Roda (D. Arcadio).=Bas.—Riquelme.—Alvarez (don Fernando) —Zayas.—Shée y Saavedra —Finat.—Palau.—Gambel.—Zabala.—Villabaso =Echalecu.—Barandica.—Gonzalez Vallarino.—Garcia Goyena.—Gaviña.—Vicuña.—Alonso Martinez.—Candau.—Alvarez Bugallal.—Alzugaray.—Fernandez y Jimenez.—Garcia Asensio.—Rubio.—Cardenal·—Azcárraga (don Mannel).—Cisneros.—Dacarrete.—Olaso.—Agramonte (conde de).—Rojas.—Salamanca (marqués de).—Navarro Ituren.—Campoamor.—Guirao —Guillelmi.—Daban.—Orovio (marqués de)—Villalva y Perez.—Visconti.—Lopez (D. Elias).—Mariscal —Torres Cabrera (conde de).—Fabra (don Nilo).—Bosch y Labrús.—Lasala (don Fermin).—Loring.—Campos Domenech.—Arnau.—Fernandez Villaverde.—Suarez Inclan.—Pallares (conde de) —Manzanera (vizconde de.—Lopez Guijarro.—Gonzalez Conde.—Reig y Forquet.—Carriquiri.=Cuadra.—Zabálburu.—Garmendia.—Galaute.=Casado y Sanchez.—Montes y Verdosoto.—Abril.=Gonzalez Vazquez.—Martinez Corbalán.—Primo de Rivera.=Cruzada Villaamil.—Albacete.=Robledo Checa.—Figuera (D. Fermin).—Nuñez de Prado (don Joaquin).—Viesca de la Sierra (marqués de)—Nuñez de Prado (don José).—Acapulco (marqués de).—Genovés.—Rodriguez Gayoso.—Fuentes.=Perez Garchitorena.=Ayneto.=Rocamora (marqués de la Puebla de).—Villa de Miranda (vizconde de la).—Navascués.—Borrajo.—Perier.—Aceña =Moreno Nieto.—Carreras y Gonzalez.—Sanchez de Milla.--Danvila.--Juez Sarmiento.--Gutierrez de la Cámara.-Estéban Collantes (D. Saturnino).-Jove y Hévia.-Morcillo.-Garcia Lopez.—Cápua.—Alcalá (baron de).—Benayas.—Los Arcos.—Montevírgen (marqués de).—Patilla (conde de).—De Miguel.—Azcárraga (D. Marcelo) —Francos (marqués de).—Carnicero.—Garrido Estrada.—Navarro Diaz.—Botella (D. José).--Vida.—Miranda.--Batlle.—Gasset Matheu.—Botella (D. Francisco).—Gonsalvez.—Muñoz Vargas.—Arenillas.—Piñan.=Monedero y Monedero.=Campos de Orellana.—Sanchez Arjona (D. Gonzalo).—Malpica (marqués de).--Verdugo.--Vazquez (don Ignacio).—Vierna.—Rius y Salvá.—Monedero Diez.—Basanta.—Sanchez Arjona (D. José).—Toro y Moya.—García Camba.--Bonanza.--Maspons.--Taviel de Andrade.—Escudero.—Santa Coloma (conde de).—Ródenas.—Boguerin.—Torreanáz (conde de).—Villalba (D. Federico).—Martin Veña.—Cancio Villaamil.—Suarez Sanchez.—Castellarnau.—Martinez de Tejada.—Quevedo y Donis.—Rivas y Urtiaga.—San Miguel de la Vega (marqués de).—Fontan.—Anton Ramirez.—Escobar (D. Angel).—Gonzalez Alonso.=Navarro y Calvo.—Bayo.—Cabezas.—Herce.—Almech.—Florejachs.—Bañeres.—Argenti.—Vivanco.—Soldevila.—Clavijo.—Montesion (marqués de).—Mendez Vigo.=Aurioles.—Cánovas del Castillo (D. Emilio).—Barca.—Ordoñez.—Corbacho.—Bayon.—Gonzalez Regueral.—Vicuña.—Puente y Pellon.—Ruata—Alonso Pesquera.---Serrano Alcázar.—Moreno Mora.—Saltillo (marqués del —Dominguez (D. Lorenzo).—Torres de la Presa (marqués de las).=Vallejo (marques de).—Sanz.—Reina.—Diaz de Herrera.—Ruiz Tagle.—Larios.—Maesso.—Escobar (D. Ignacio José).=Isasa.—Sanchez de Leon.—Moreno (D. Antonio Angel).—Alonso Vallejo.—Villamejor (marqués de).—Alvarez Mariño.—Pons.—Cantero.=Torrado.—Trives (marqués de).—Ochoa.—Jimenez Palacio.—Polo.—Segovia.—Neira Florez.—Gonzalez Marron.—Muñoz Herrera.—Fernandez de la Hoz.—Nieto Alvarez.—Sanchez Chicarro.—Viudes Giron.—Mirasol (marqués de).—Cárdenas.—Agrela.—Perez Sanmillan.—Cavero.—Barrio Ayuso.—Villanueva de Perales (conde de).—Hoppe.—Santa Cruz.—Vega de Armijo (marqués de la).—Campo Sagrado (marqués de).—Pinedo.—Sanjurjo Pardiñas.—Caramés.—Viñas.—Salazar.—Perez Zamora.—Conde y Luque.—Guilhou.—Sanchez Bustillo.—Fabra y Floreta.—Nadal.—Amat.—Sedó.—Fabié.—Groizard.—Alba Perez.—Sr. Presidente.

Total, 276.

Señores que dijeron *no*:

Martinez (D. Cándido).—Camacho.—Ruiz Capdepon.—Ulloa.—Reig (don Eduardo).—Navarro y Rodrigo (don Antonio).—Peñuelas.-Balaguer —Martorell.—Soler.—Arias.—Gonzalez Fiori.—Navarro y Rodrigo (D. Carlos).—Sagasta.—Albareda.—Angulo.—Collaso.—Rius y Taulet.—Sardoal (marqués de).—Muñiz.—Nuñez de Arce.—Carreño.—Merelles.—Lopez Dominguez.—Leon y Castillo.—Castelar.—Ferreras.—Cartagena.—Villarroya.—Anglada.—Avila Ruano.—Moyano.—Cápua.—Pidal y Mon —Batanero.—Xiquena (conde de).—Parra.—Salamanca y Negrete.-Orense.—Hermida.

Total, 40.»

---

El Sr. Don Fernando Alvarez votó ayer con la mayoría, preguntando préviamente si al dar su voto en pró de la totalidad de la Constitucion, quedaban á salvo las opiniones emitidas respecto á ciertos articulos, como, por ejemplo, respecto del art. 11.

---

Los 40 votos que figuran como contrarios al proyecto de Constitucion aprobado ayer en la Cámara popular, se descomponen de la siguiente manera.

Dos demócratas.
Un radical.
Treinta y dos constitucionales.
Y cinco moderados intransigentes.

Los demas diputados procedentes de este extinguido partido figuran en la lista de la mayoria.

Hé aquí ahora los nombres: Señores Martinez (D. C.), Camacho, Capdepon, Ulloa, Reig (D. E.), Navarro Rodrigo (D. C. y D. A.), Peñuelas, Balaguer, Martorell, Soler, Arias, G. Fiori, Sagasta, Albareda, Angulo, Collazo, Rius Taulet, Muñiz, Nuñez de Arce, Carreño, Merelles, Lopez Dominguez, Leon y Castillo, Ferreras, Cartagena, Villaroya, Avila Ruano, Parra, Salamanca, Orense, Castelar, marqués de Sardoal, Anglada, Moyano, Capua, Pidal, Batanero, conde de Xiquena y Hermida.=Total 40.

## GACETILLAS.

**Ha vuelto á agitarse estos** dias el asunto de construccion de mercados en los puntos de esta ciudad que más reclaman esa importante mejora. Parece que se han presentado proyectos y proposiciones por casas ó empresas nacionales y estranjeras, pero hasta hoy nada se ha resuelto definitivamente.

**El cuerpo de Artillería** venderá en pública subasta el 31 del corriente, en el corral en del cuartel de San Hermenegildo, varios caballos y mulas sobrantes.

**La falta de espacio no nos** permitió ayer reproducir lo siguiente, que sobre la corrida de toros verificada en Cádiz la tarde del jueves último, publicó al dia siguiente nuestro apreciable colega *El Comercio* de dicha ciudad:

«Con una gran concurrencia, casi con un lleno, se ha verificado ayer en la plaza de esta ciudad, la corrida que estaba anunciada. Los toros, aunque no de gran empuge, fueron alegres y bravucones: uno de ellos, el cuarto, persiguiendo á uno de los lidiadores, dió con tal violencia sobre la barrera, que perdió un cuerno, de tal manera que saltó por su base, cosa de que no sabemos haya ejemplo. Otro toro, despues de haber recibido una estocada, saltó á la barrera y dentro de ella cayó muerto. La cuadrilla cumplió bien y Frascuelo y Lagartijo estuvieron perfectamente, el segundo con mas fortuna que el primero. La corrida en general ha dejado satisfechos á los aficionados.»

**Varias fincas rústicas y** urbanas pertenecientes á deudores á la Hacienda pública, rematará el dia 31 del corriente el juzgado municipal de Carmona. Los edictos se han publicado en el *Boletin Oficial* de antes de ayer viérnes.

Lo mismo y en el dia mencionado, ejecutará el juzgado municipal de Paradas.

**En Utrera está vacante la** plaza de ayudante de la segunda clase de instruccion pública, dotada con una peseta cincuenta céntimos diarios. El exámen para proveerla se verificará el dia 31 del corriente.

**Nuestro particular y querido** amigo el jóven poeta D. Matias Garcia Rey ha tenido la honra de ser recibido en audiencia privada por S. M. el Rey, oyendo de sus augustos labios las palabras más afectuosas. El señor Garcia Rey, dejó en manos de D. Alfonso XII un ejemplar de la Oda que publicó en *La Legitimidad*, diario que veía la luz pública en esta, el 22 de octubre de 1872.

**A las personas que se consideren** con derecho á heredar á doña María del Carmen Muñoz y Garcia, vecina que fué de la calle Bancaleros número 19 de esta capital, donde falleció abintestato, llama el juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena.

**El antiguo pintor de Cámara** don Joaquin Singüenza ha presentado á S. M. el rey el cuadro que representa la entrada de don Alfonso XII por la calle de Alcalá en enero de 1875. S. M. ha dispensado elogios al cuadro y afectuosas palabras al artista.

**Los padres ó parientes de** Joaquin Bermudez Gomez soldado del primer batallon tercer regimiento de Infantería de Marina deberán presentarse en la seccion cuarta de la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de enterarse de un asunto de su particular interés.

**Pasado mañana, mártes,** es el primer dia de feria en Lora del Rio, creyéndose que, con tal motivo y segun se ha pedido anteriormente, la compañía del ferro-carril pondrá trenes de madrugada el dia espresado y el jueves, puesto que el miércoles sale para Córdoba el que á tales horas corresponde ese dia.

**En el „Boletin Oficial“ de** antes de ayer se ha publicado la relacion de las operaciones facultativas que deben practicarse en esta provincia para la sustanciacion de los espedientes de minas. Dichas operaciones se ejecutarán desde el 3 al 1[illegible] de junio.

**Por el Gobierno civil de** esta provincia se ha dirigido una circular á los Ayuntamientos haciéndoles saber, que dentro del segundo mes de cada trimestre deben ingresar en las Administraciones subalternas del partido ó en la Económica de la provincia los municipios correspondientes á la circunscripcion de la capital, el importe de las obligaciones del trimestre por concepto de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza, á fin de que los maestros puedan recibirlo con la mayor puntualidad.

En otra circular se previene á los Alcaldes que den parte á la Junta de instruccion pública de la provincia, de los fallecimientos de los maestros públicos, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes á la ocurrencia.

**Resulta de una estadística** publicada en un periódico anglo-americano, que España ha adquirido más fusiles que los mismos Estados-Unidos de la fábrica Remington. Ascienden nada ménos que á 520.000 los exportados para nuestra pátria.

**En un periódico de Madrid** leemos, que el cabildo catedral de Cádiz ha dirigido una solicitud á las Córtes pidiendo que se restablezca la asignacion que tenia en 1862.

Es probable que lo mismo harán los de Sevilla, Granada, Barcelona y Málaga, que se encuentran en el mismo caso, es decir, cobrando cada canónigo 2.000 reales menos de la asignacion que se les pagaba desde el año 1862 al 1868. Si no se atiende á la justa reclamacion de estos cabildos, resultará que, en vez del 25 por 100 de descuento que tendrán todos los de España con arreglo á los nuevos presupuestos, los de las diócesis citadas pagarán el 37 por 100, lo cual es evidentemente injusto.

**Hace saber la Alcaldía de** esta capital, que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el dia 23 del corriente, que tenia por objeto la venta en el tipo de 50 pesetas de un burro de un año, pelo castaño, sin marca ni hierro que se halla en el huerto de Mariana, se repetirá el acto el dia 1.° de Junio próximo á la una de la tarde bajo el tipo de 37 pesetas 50 céntimos.

**Tenemos en nuestro poder** ha dias un ejemplar de la interesante biografía del reputado frenólogo, ya difunto, D. Mariano Cubí y Soler, escrita por el señor D. Miguel Arañó, y publicada en Barcelona. Ocupa un cuaderno de treinta páginas en cuarto, elegantemente impreso, mereciendo tan curioso trabajo ser examinado por todas las personas ilustradas.

**Hace dias que tuvimos noticia** de que habia sido acometido de una grave enfermedad en Washington un hijo de nuestro estimado amigo el señor Marqués del Saltillo, agregado á la legacion española en los Estados-Unidos; accidente que nos causó profunda pena, y del cual no nos hemos ocupado hasta hoy por razones de prudencia fáciles de comprender. Últimamente hemos sabido que el apreciable jóven está ya restablecido, lo que consignamos con el mayor gusto, al mismo tiempo de felicitar muy cordialmente á sus padres, los señores marqueses, por tan satisfactorio resultado.

**Antes de anoche pasó el** Excmo señor Gobernador civil de esta provincia á las Casas Consistoriales con objeto de pagar al Excmo. Ayuntamiento la visita que esta corporacion le hizo cuando tomó posesion de su cargo. El señor Guerola estuvo sumamente espresivo con el Municipio, manifestando la viva satisfaccion que esperimentaba al encontrarse á su frente, y se ofreció para cuanto propendiera al progreso y bienestar de esta capital. El señor Alcalde, á nombre de la corporacion, dió las gracias á tan digna autoridad, cruzándose, con tal motivo las frases mas afectuosas.

Promovida una ligera discusion sobre los medios más eficaces para la estincion de la langosta en la dehesa de Tablada, manifestó el señor Gobernador que desearia conocer el resultado que se obtuviese del procedimiento empleado, á fin de que si era favorable, se hiciera estensivo al resto de la provincia; cabiéndole de ese modo el láuro al Municipio sevillano, de haber acertado con el medio de estinguir plaga tan nociva.

Ayer tarde se han reunido las comisiones que deben entender de tan importante asunto, y segun tenemos entendido, uno de los proyectos que se discutirán es la roturacion de la espresada dehesa, lo que sí se aprueba, se llevará á efecto inmediatamente.

**Se ha repartido el cuaderno** 4.° del tomo IV de *La Revista de Andalucía*, conteniendo los siguientes trabajos: *Estudios históricos sobre la ciudad y la provincia de Almería.—Almería musulmana.* Artículo primero, por Antonio Gonzalez Garbin.=*El secreto del sumario*, por Santiago Lopez Moreno.—*Quien siembra vientos....* Conclusion, por Francisco J. Cobos.—*Pensamientos.* Poesía, por Alfonso E. Ollero.=*Las torres Asinelli y Garisendi*, por Hermenegildo Giner.—*España y las repúblicas americanas*, por Francisco del Pino.=*Las Nubes.* Poesía, por N. Estévanez.—*Revista general.* Cuarta sesion del Congreso Agrícola Andaluz. Primer centenario del ilustre Colegio de Abogados de Málaga. Línea férrea de Linares á Almería. Juegos florales y Exposicion de ganados en Córdoba. Biblioteca oriental en la Alhambra. Ateneo de Almería. Certámen literario por el Liceo de Granada. Exposicion de labores propias de la muger en Málaga. Asociaciones de escritores y artistas, por Antonio Luís Carrion.—*Boletin Bibliográfico.*

---



## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 28 DE MAYO.

SANTO DE HOY. - Santos Justo, obispo, y Guzman, Obispo y confesor.

SANTO DE MAÑANA:—S. Maximino, obispo.

LITURGIA.—El oficio y misa son de S. Torcuato, rito doble, color blanco.

CULTOS.—Misa mayor, á las nueve y media, en la santa Iglesia Catedral, y de ocho á nueve en todas las parroquias, con plática en san Nicolás.=En el Altar de Ntra. Sra. de Belen en la Catédral, Misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Maria.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias y con los oradores annunciados, predicando en el Sagrario Don Mannel Diaz Arcaya.—En San Alberto, por la tarde los Ejercicios del Oratorio de S. Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, San Buenaventura, San Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. Maria de Jesus y Capuchinos, con plática.—En la iglesia de San Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de S. Miguel.

CULTOS PARA EL DIA 29.

*El Jubileo circular* concluye en la iglesia de S. Miguel.—Continúa el Mes de María en las iglesias anunciadas predicando en el Sagrario D. Fernando Olmedo.—En la parroquia de la Magdalena, octavo dia de la novena á Sta. Rita, predicando D. Andrés Barbosa.

---

Devota novena que al glorioso S. Antonio de Padua, honra y prez del órden seráfico, consagra un hermano de dicha órden en union de los devotos del santo, en la iglesia parroquial del arcángel Sr. S. Miguel.

Dará principio el dia 5 de Junio á las oraciones, siendo los oradores que preconicen las escelencias de este prodigio de la gracia, los señores siguientes: Dias 5, 8 y 11, D. Félix José Carroggio, Pro., cura propio de la parroquia de S. Vicente.—6, 9 y 12, el Ldo. D. José Camacho, Pro., cura de la de S. Andrés.—7, 10 y 13, D. Manuel Torices Pedrosa, Pro., cura propio de dicha iglesia de S. Miguel.

El dia 13, en que la iglesia celebra la festividad del Santo, á las ocho, será la misa de la Comunion general y á las diez la funcion solemne, costeada por una devota, estando el panegírico á cargo del señor D. Eduardo José Torices Pedrosa, cura propio de la villa de las Cabezas.

En este dia comenzarán los ejercicios á las seis y media de la tarde, para terminar la novena, dando la bendicion con el Santísimo Sacramento.

---

La real y primitiva hermandad del rebaño de la Divina Pastora de las almas, establecida en la parroquia de Sta. Marina, celebra en honor de su amantisima madre, el domingo 28 del presente mes de Mayo á las seis de la tarde ejercicios espirituales de leccion, meditacion y plática, que dirá el Sr. D. Mariano Rodriguez Reina, Pro., autorizando estos cultos la real presencia de Jesus Sacramentado.

---

*Afecciones astronómicas para el dia 28.*

| SOL. | LUNA. |
| --- | --- |
| Sale á las 04 y 42 minutos de la mañana. | Aparece á las 09 y 42 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 12 minutos de la tarde. | Se oculta á las 12 y 07 minutos de la n. |

---

el Gobierno portugués negociase con el español sobre la cuestion de deuda, quedando las gestiones sobre este punto á cargo de la asociacion de tenedores; quienes solicitarán lo que crean conveniente, por sí y sin mediaciones oficiales, en uso de un derecho que no puede disputárseles y en la eviccion de conseguir resultado afirmativo ó negativo.—De las casas anteriormente declaradas en quiebra, que enumeramos á su tiempo, dos que se presumian en primera clase ó suspension de pagos, se han calificado de segunda ó insolvencia fortuita, que en España no causaria procedimiento criminal, ni escluiría la rehabilitacion por convenio ó de otro modo.—El Banco de Portugal ha ofrecido cooperar á la solucion de la crisis, facilitando fondos á la circulacion con las siguientes garantías: Inscripciones al tipo de 40 por 100: Id. del Tesoro por su valor nominal: Obligaciones del ferro-carril Miño y Duero y del Empréstito marítimo al tipo de 75 por 100; letras sobre Lóndres á cambio corriente. Rédito 6 por 100 anual. Plazo 3 meses, con obligacion de renovar por la mitad del valor al vencimiento si así conviniere á los interesados.—Por lo demás, en Portugal no se descuidan, respecto á proveerse de numerario. En Oporto, entró el vapor *Aurora* procedente de Lóndrés, con 59.300 libras esterlinas en metálico de cuño inglés, que corre en el vecino reino con exigüo quebranto. En igual especie entraron por Lisboa 296.700 libras esterlinas en *sovereings* de oro: 100.000 para el Ministerio de Hacienda y el resto al Banco de Portugal. El banquero Manuel Antonio de Seixas ha dado á la acuñacion 14 kilógramos de oro, para amonedarlo en piezas antiguas que rendirán 7.819,834 reis.=Entraron tambien por Lisboa, 7.712 sacos de trigo y 300 barriles harina de Nueva-York.=Se ha manifestado la langosta en la frontera de España, jurisdiccion de Elvas y pueblos comarcanos.

Mal estamos hoy de noticias peninsulares. Las del centro continuan dando malos informes de los viñedos que, estropeados por los hielos tardíos, arrojan poco y poco prometen. Ha llovido bien en toda la zona, con gran alivio de los cereales en las tierras nacidas; pero las habia sin nacer, otras en un atraso ya incorregible en sus efectos, y otras prematuramente secas. Se ha remediado lo que remediarse podia, aunque no sea todo lo sembrado. Bajo la influencia de este alivio, los mercados regionales oscilan en sentido de baja, no muy acentuada y al parecer contenida. El trigo que, en la semana anterior, dejamos en Valladolid, entre 41 y 42 rs. fanega, bajó al nivel de 39 á 40 y 40 á 40 1[2, se repuso al de 40 á 41, despues de 41 á 41 3[4 y queda de 41 á 41 1[2.—En Rioseco llegó de 41 á 41 1[2 las 94 libras y está á 40. A igual precio en Medina del Campo.—De Búrgos dicen que las lluvias resultarán ineficaces, si no sobrevienen algunos dias de calor templado Hoy nada sabemos de Palencia, que era la provincia de mas quejas, é ignoramos el grado de consuelo que haya recibido.—En la de Avila, los labradores se muestran contentos.

En la plaza de Santander, las últimas noticias presentan vacilante la opinion pública sobre el efecto de las lluvias en las cosechas centrales. Que haya sido bueno, nadie lo duda; pero la cuestion es hasta dónde pueda haber llegado, Así es, que los harineros no cedian en sus pretensiones de 16 1[2 á 17 3[8 rs. por arroba de primera; pero parece que se cerraban pocos negocios á esos precios, sobrado altos en todas las fases posibles de la situacion establecida. Confiando los compradores en probable baja, se encerraban en el retraimiento, y de aquí una profunda paralizacion en el mercado de harinas. Aceites de Sevilla á 61 reales arroba por muy pequeñas partidas.

En Barcelona, reina el mismo espíritu que en Santander, con relacion á las cosechas del centro. Allí se piensa además en el Mar Negro; y siendo favorables las últimas noticias, se atajó el anterior movimiento de alza, afirmándose los precios en el nivel que resultó de ella, y es como sigue: Trigos por cuartera de 70 litros; Candeales Castilla, 18 á 18 1[2 pesetas; Idem Mancha, 17 3[4 á 18 1[4; Estranjeros, al detall, Irka Galatz á 16 1[2; Danubio, 14 1[2 á 14 3[4.—Calma en los aceites, cortas existencias, sin entradas ni demandas. Precios por carga de 115 kilos; Urgel buenas clases, 25 1[2 á 26 pesos fuertes (51 á 52 rs. [arroba] castellana); Otras procedencias de clase inferior, 24 1[2 á 25 (49 á 50 id. id.)

En el Mediodia, tenemos dicho que las lluvias beneficiaron las industrias agrícolas, alejando gran parte de los riesgos que las amenazaban. Los estremeños continúan sin embargo, quejándose de que los hielos tardíos les *mataron* (sic) muchos árboles y cepas, causando perjuicios irremediables en no pocos plantios sobrevivientes. De Trujillo, dicen con fecha 18 del actual, que su feria estuvo á punto de suspenderse, por falta de agua para los ganados, y se remedió el inconveniente por cesion que el señor marqués de la Conquista hizo de un abrevadero situado en una de sus propiedades. En cereales, se cuenta con una regular mediania. Los mercados andaluces ofrecen poca variacion en su curso anterior, que es como sigue.—Granada: Trigo, 48 á [illegible] reales fanega; Cebada, 26 rs.—[illegible] á 56 á 53; Cebada, 16 á 19.—Málaga: Trigo, segun clase, 50 á 63; Cebada, 22 á 23; Aceite en puertas á 50 rs. arroba y en bodega á 55.—Córdoba: Trigo, 47 á 52; Cebada 19 á 23; Aceite en los molinos, 50 á 54.—Jerez de la Frontera, Trigo, 50 á 54; Cebada, 18 á 20.

En Sevilla, llevamos algunos dias de legítima primavera, más bien con algun fresco, que con calor prematuro. El temple reinante debe resultar beneficioso á todos los cultivos, hasta donde pueda serlo, en proporcion á los antecedentes de cada uno. Segun los labradores viejos, las pajas cereales necesitan en este mes «sol que las caliente y viento que las menee.» Viento corre, y no falta sol, algo velado por celages que causan en sus ardores una saludable rebaja, alejando los recalmones que aquí frustran en pocos dias las cosechas que mas aseguradas parecen. En el corriente año, no hay temor de esto por ahora; y con pocos dias más de la bonanza que rige, llegarán á feliz término las mieses que estén dispuestas para ello. De las cebadas, gran parte está ya en salvo: los sembrados de trigos tremeses prometen mucho: en los de Otoño hay su más y su ménos. En cuanto á los árboles, ellos dirán más adelante con qué fruto pueden [illegible] despues de los embates que sufrieron [illegible] con las heladas, aunque muy corregidos [illegible] por las aguas posteriores.

El mercado local de cereales, dentro de su ordinaria limitacion, parece inclinarse á la alza. En lo poco que supone el precio oficial de la Alhóndiga, debemos consignar que llega á 61 rs. En almacenes, los trigos fuertes que estaban de 48 á 53, quedan de 51 á 54. Por la inversa: los estremeños que llegaron en los puntos, de 55 á 64, están de 55 á 60. Los tremeses se han puesto de 49 á 51, desde 48 á 50, que era su anterior precio. Dada la insignificancia de los negocios, no tienen gran interés las citadas variaciones.

De aceite, entraron desde el 21 al 26, unas 4.050 arrobas, con ventas por su órden, á 53 1[4 rs. á 54, á 53 1[2 á 54 1[2, á 54 y 54 1[2. Ayer sábado 1300 arrobas á 54 1[4.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 27 de Mayo* **de 1876.**
*Servicio para el 28.*

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Elias García.
Parada, batallon de Sória.
Visita de hospital Provincial de Sevilla, primer capitan.
Reconocimiento de provisiones, Montesa, primer capitan.
D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,705 pesetas 04 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 175,792 pesetas 25 céntimos.—Total 182,497 pesetas 29 céntimos.
Sevilla 26 de Mayo de 1876.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

117, Josefa Barraro, Toledo.—118, José Barnes, Jerez de los Caballeros.—119, Juan Linas, Madrid.—120, Carlos Flores, Lora del Rio.—121, Ramon Sola, Madrid.—122, Maria Antonia Rodriguez, Granada.—123, Juan Nuñez, Habana.—124, Manuel Lerdo de Tejada, Ayamonte.—125, Francisco Sanchez, Manila.—126, Maria Jimenez Posadas.—127, Juana Sergu Pereira, Sanlúcar la mayor.
Sevilla 24 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

GREMIO
**de agentes de negocios.**

El síndico y clasificadores de dicho gremio citan á los individuos matriculados en el mismo para que concurran el lúnes 29 del corriente de diez á once de la mañana á la calle de Bailen núm. 33 para enterarse del reparto de cuotas de contribucion de cada uno.
Sevilla 26 de Mayo de 1876. 211 g.

El reparto de la contribucion de *Cafés en que no se sirven comidas* para el próximo año económico, se halla en la calle de O'Donnell número 26, para que los señores que componen este gremio puedan enterarse de sus cuotas de arreglo á la ley.
Sevilla 27 de Mayo de 1876.

El reparto de la contribucion de *Juegos de Billar* para el próximo año económico, se halla en la calle de O'Donnell núm. 26, fábrica de aguardientes, para que los individuos que componen este gremio puedan enterarse de sus cuotas con arreglo á la ley.
Sevilla 27 de Mayo de 1876.

## SEGUNDA EDICION.

**CORREO GENERAL**
DEL DIA 26 DE MAYO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
*Agencia Fabra.*

LÓNDRES 25.—El rumor de la próxima salida de la flota inglesa ha ocasionado una viva emocion. El consolidado inglés ha bajado á 95 1{2 y el 5 por 100 turco á 10 1{4.

CONSTANTINOPLA 25.—Los estudiantes en teología piden al sultan que entregue al Tesoro cinco millones de libras esterlinas, que reduzca los gastos de la lista civil, y piden la institucion de un Consejo de nacionales y de europeos bajo la presidencia del ministro de Hacienda.

«PARIS 25.—Por el *Diario Oficial* se coloca á dos prefectos en situacion de escedentes.

Son destituidos siete secretarios generales, 15 subprefectos y siete consejeros de prefectura.

IDEM id.—En la capilla de la nunciatura se ha celebrado hoy el matrimonio de la hija de los marqueses de Molins con el conde del Sacro Romano Imperio, secretario de la embajada española.

Entre los numerosos asistentes se veia á los duques de Decazes y á la mayor parte de los individuos del cuerpo diplomático.

SENADO.

*Sesion del dia 26 de Mayo.*

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, prestó juramento el señor Espolera.

El señor Dóriga presentó una exposicion pidiendo la unidad católica y otra contra los fueros.

El marqués de la Habana dijo: Que en Abril pidió al señor ministro de Ultramar un estado de las reformas hechas en la isla de Cuba, pero que, habiendo manifestado el señor Ayala que estas reformas no eran aún definitivas, suspendió su interpelacion. Mas como quiera que la prensa empieza á decir que él ha desistido en absoluto de explanar su interpelacion, creia de su deber dejar consignado que estaba dispuesto á tratar en el Senado de cuanto hiciera relacion á la isla de Cuba por los medios que el reglamento le concede.

Se dió lectura al dictámen de la comision respecto de la reforma de ciertos artículos de la ley hipotecaria, considerándola inoportuna.

El señor Álvarez dirige varias preguntas al Gobierno sobre las plantaciones de tabaco, auxilios á las empresas carboníferas y mejoras de la navegacion fluvial.

El señor ministro de Hacienda contesta que en efecto ha dado órden para que la Casa de la Moneda admita lingotes de plata para su acuñacion; pero que hoy no se paga el kilógramo de plata fina sino á 318 rs.; respecto de la siembra del tabaco, dice S. S. que por su parte entiende que seria conveniente que una reunion de personas conocedoras del asunto lo estudiase en sus aplicaciones á la agricultura de la Península; acerca de los auxilios á las empresas carboníferas y fomento de la navegacion fluvial, dice que no es humanamente posible hacer nada de eso con unos presupuestos tan castigados como los que el Gobierno presenta, en atencion al estado del pais.

Rectifica el señor Alvarez.

Entrándose en la órden del dia, se da lectura al dictámen de la comision sobre arreglo de la deuda del Tesoro.

CONGRESO.

*Sesion del dia 26 de Mayo.*

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados presentan exposiciones contra los presupuestos.

Pasando á la órden del dia, se leyó una proposicion accidental del señor Moyano pidiendo que proceda en la discusion de presupuestos la del de ingresos á la del de gastos, levantándose dicho señor á apoyarla.

S. S. en un extenso discurso expone la conveniencia de adoptar su proposicion, diciendo que no eran los ingresos los que se habian de sujetar á los gastos, sino los gastos á los ingresos.

Dice que cuando no podemos ni siquiera pagar los intereses á los que han cometido la inocentada de prestar al Estado; cuando tenemos empeñadas todas las rentas y no hay nadie que preste un sólo maravedí, es muy justo que se conozcan nuestros ingresos para nivelar los gastos con arreglo á estos y no hacer el papel ridículo que desde algun tiempo viene representando nuestra nacion.

Las noticias de Cuba que trae *El Cronista* de Nueva-York, llegado hoy á Madrid son las siguientes:

HABANA 11 de mayo.—El gobierno general ha expedido un decreto declarando que las reclamaciones hechas por estranjeros avecindados en la isla y por algunos de sus cónsules para que se les exima del pago de la contribucion extraordinaria, son erróneas; pues con arreglo á los artículos 33 y 34 de la ley de 1870 hecha por las Córtes españolas, los estranjeros residentes en Cuba, lo mismo que los vecinos naturales, están obligados á pagar lo que la administracion determine igualmente para todos. Las contribuciones que se imponen no son para la guerra: el castigo de los incendiarios no es guerra. Los tratados entre España y las otras naciones exime á los estranjeros residentes en territorio español de la confiscacion de sus buques, del embargo de sus propiedades personales y del servicio militar, pero no de pagar contribuciones, necesarias para la proteccion contra los incendiarios y malvados de todo género.

El decreto parece ser muy directo contra los alemanes, principalmente, que reclaman estar exentos de acuerdo con el tratado entre Alemania y España.

Se dice que como 500 insurrectos han aparecido en las cercanías de Colon.

El Sr. Quesada, español, ha llegado aquí de Cárdenas, acusado de contrabando. Algunos empleados de la aduana de esa ciudad parecen estar complicados en el asunto. Serán juzgados conforme á las leyes.

Oro español, 130 1{4 á 131 premio. Cambios flojos.

—El mismo periódico publica el siguiente telégrama:

«HABANA 10.—*La Voz de Cuba* dice que una casa muy respetable de esta ciudad ha recibido un despacho de Madrid en que se la participa que españa cubrirá el déficit que presenta el presupuesto de Cuba.

Ha llegado un vapor de Santander con 872 soldados.

Llueve en gran abundancia.»

—A las dos y media de la tarde se reunieron ayer en el Colegio de agentes de cambios los comisionados de provincias y Madrid de los tenedores de la deuda. Hasta cerca de las siete duró esta primera conferencia, que continuó luego á las nueve de la noche.

En la reunion de la tarde se aprobaron las cuatro primeras bases del arreglo, y por la noche, despues de una animada discusion en que terciaron principalmente los representantes de Cádiz, señores Lacalle y Cortés, y los de Barcelona y Madrid, señores Torrella y Laá respectivamente, quedaron aprobadas las restantes de las que hansido propuestas por la comision de tenedores de la deuda en Madrid, salvo pequeñas ligeras variantes.

Consisten dichas bases en reclamar el 1 1{2 por 100 de interés, á contar desde 1.° de julio próximo; que no se emita deuda para pago de cupones ni atrasos del clero; renunciar á la amortizacion de capital hasta que no se paguen por completo los intereses, destinando el crédito de la desamortizacion á aumento de intereses y que los cupones se amorticen por subastas mensuales.

Segun dice *La Correspondencia*, todos los comisionados han quedado conformes en sostener estas bases de convenio, que están destinadas á servir de fundamento á la comision de presupuestos del Congreso para facilitar un acuerdo que haga practicable el arreglo de la deuda. A juzgar por los datos que fueron expuestos en la discusion, queda demostrado plenamente que hay ingresos suficientes con los que se proponen para el pago de la tercera parte de intereses de la deuda.

Quedó nombrada una sub-comision en la que están representadas las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia, Cádiz, Málaga, Zaragoza y Tarragona, á cuyo cargo pueda conferenciar con el presidente del Consejo de Ministros, con el de la Cámara popular, con el ministro de Hacienda y el presidente de la comision de presupuestos y exponer las ventajas que reune el proyecto de convenio de que hemos dado una idea bastante exacta.

Esta tarde á las cuatro se reunirán nuevamente los comisionados para ultimar algunos detalles de nimia importancia.

—Dice *El Parlamento* y manifiesta desear contestacion:

«¿Qué importa decir que en lo sucesivo las Provincias Vascongadas satisfarán el cupo de hombres que les correspondan para el reemplazo del ejército, si viene inmediatamente la declaracion de que sus diputaciones, ó sean sus juntas forales, quedan en el arbitrio de llenar este servicio por los medios que mejor les parezca?

¿Pueden los demás ayuntamientos y diputaciones de España disponer de idéntica libertad?

Completamente sin ningun género de duda. Suponiendo que no se celebrasen sorteos y exenciones en las Provincias Vascongadas, que sí creemos se celebrarán, y que en las demás provincias se verificasen estas formalidades, ¿no les queda á todos los pueblos el derecho que han gozado siempre de aprontar su contingente por medio de enganches, sustitucion, metálico, sociedades, etc., etc.? Pues el resultado será el mismo, sin privilegio ni extorsion para nadie.

Otro reparo de *El Parlamento*:

«De nada sirve, en efecto, consignar que pagarán lo mismo que las demás provincias. ¿Qué cuesta consignar? Inmediatamente despues de la afirmacion viene la salvedad á destruirla por completo.»

Esta salvedad es la facilidad que se propone otorgar á las provincias para cumplir el deber de tributar como el resto de España.

¿Habria nadie que se opusiera ni tuviese por ofensivo que á un deudor entre varios, colocado en circunstancias especiales, se le concediese facultad para saldar sus obligaciones como mejor le cumpliese?

Pues aún con mayor justicia se concede facultad á un país exento por siglos de la administracion comun para asimilarse á ella en todo lo que no perjudique al resto de España

¿Es de mortificar á las Vascongadas de lo que se trata? ¿Es de impedir que llegue á crearse en el país vasco un elemento favorable é interesado en nuestras reformas políticas?

No será ninguna de entrambas cosas, mas así lo parece al oir los raros escrúpulos que asaltan á los destractores del proyecto.

—Hace dias que se han dedi ado los propaladores de noticias de efecntos á traer y llevar el respetable nombre del señor Posada Herrera; proceder ajeno de ser empleado con hombres de tan alta representacion política por su historia y merecimiento. Se cansan en balde los que acuden á tretas de tan baja estofa: el digno presidente de la Cámara popular goza de la ámplia confianza de la mayoría y el Gobierno de S. M., é identificados en los mismos sentimientos, resolverán las graves cuestiones sometidas hoy á su inteligencia y patriotismo.

—Ayer recibió S. M. el rey en audiencia de despedida al señor ministro de Guatemala. Acompañaba al representante estranjero el primer introductor de embajadores, señor marqués de Selva-Alegre. El señor ministro de Estado acompañaba en la cámara á S. M. el rey.

—Ayer tarde salieron para Aranjuez S. M. el rey y su augusta hermana, acompañados de los señores duque de Sexto, conde de Sepúlveda y gobernador civil de la provincia. Este último regresó á las diez.

—Ha regresado á la capital de esta diócesis, procedente de Roma, el reverendo señor obispo de Barcelona.

—Como acontece en cuanto de presupuestos se trata, las tribunas del Congreso han estado durante la sesion de hoy casi desiertas En los escaños veíase bastante número de diputados y en el banco azul muchos de los ministros.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
# EL ESPAÑOL.

Madrid 26 de Mayo á las 5 y 50 minutos de la tarde.

Recibido el 27 á las 9 de l a mañana.

**En el Congreso presentan esposiciones contra los presupuestos.**

**Pronunciado Moyano un estenso discurso pidiendo se discuta primero el presupuesto de ingresos.**

**Resuéltose que antes de los fueros se discutan en el Senado la Constitucion y los presupuestos.**

Madrid 27 de Mayo á las 9 y 30 minutos de la mañana.

Recibido á las 3 y 30 de la tarde.

**La "Gaceta" no dice nada.**

**Ha sido nombrado presidente de la subcomision de tenedores de la Bolsa Manuel Cañete, representante de Cádiz.**

**El Senado elegirá hoy la comision de la Constitucion.**

**Bolsa de Madrid**
Del dia 26 de mayo.

El consolidado siguió esta tarde aflojando, y quedó á última hora á 13,20 á fin de mes y 13,10 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro quedan á 56 por 100.

Las acciones del Banco á 183.
Cambios sobre París á 5,04 1{2.
Sobre Lóndres á 48,35.
Carpetas de subasta á 31,50.
Cupones vencidos á 74,25 papel.
Idem de esterior á 74.75.
Idem de bonos 13 y 14.

Del dia 26.
3 por 100 interior, 13,10 á 13.

**Bolsa.**—COT. OFIC. DEL 26 DE MAYO.

| FONDOS PÚBLICOS. | ÚLTIMO PRECIO. | ALZA. | BAJA. |
|---|---|---|---|
| 3 por 100 interior...... | 13,22 | » | 5 |
| Pequeños.............. | 13,30 | » | 10 |
| Fin de mes.............. | 13,15 | » | 10 |
| Fin del próximo....... | 13,27 | » | 13 |
| 3 por 100 exterior..... | 13,30 | 5 | » |
| Billetes hipotecarios... | 00,00 | » | » |
| Bonos del Tesoro........ | 56,00 | 25 | » |
| Id. segunda série....... | 00,00 | » | » |
| Id. pequeños............ | 00,00 | » | » |
| Carpetas provis......... | 00,00 | » | » |
| Ferro-carriles 1.° Julio | 24,50 | » | » |
| Id. emisiones de 1875. | 24,00 | » | 10 |
| Id. nuevas de 1876..... | 24,00 | » | » |
| Banco de España....... | 182,00 | » | » |
| CAMBIOS. | | | |
| Lóndres, á 90 dias fch. | 48,35 | » | » |
| París, á 8 dias vista.... | 5,04 | » | » |
| DESCUENTOS. | | | |
| *Cotizacion no oficial.* | | | |
| Cup. de En.° y Julio últ. | 75,00 | 25 | » |
| En cantidades pequeñ. | , | » | » |
| Cup. de Ext. convenio | 53,00 | » | » |
| Id. Enero y Julio....... | 75,00 | » | » |
| Cup. de bonos últ. sem | 20,00 | » | » |
| Valores amortizados.. | 32,00 | » | 50 |
| Carpetas................ | 32,00 | » | 50 |
| Btes. de Banco á plata. | 0,25 | » | » |
| Id., id. á oro........... | 0,70 | » | » |

†

Los Sres. Sacerdotes que tengan á bien aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de S. Vicente Martir, S. Lorenzo y S. Antonio de Padua, de esta ciudad; por el alma de la *Sra. Doña María del Rosario Jácome y Manuel de Villena,* (que en paz descanse); el dia 3 del corriente, aniversario de su defuncion, recibirán el estipendio de diez reales.

†

El dia 28 de este mes de Mayo, aniversario de la muerte del *Señor Don Francisco Javier Vallarino y Alamino,* estará de manifiesto el Santísimo Sacramento en la iglesia parroquial del Sr. Santiago el Mayor, desde las seis á las doce de su mañana, en sufragio por el alma de dicho señor, y los Sres. Sacerdotes que en el mismo dia y con la misma intencion quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa en la mencionada iglesia recibirán el estipendio de diez rs. vn.

## SECCION MERCANTIL.

**ALHONDIGA.**
SEVILLA 27 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 09 | 85 | » | 18 | 57 |
| 05 | 47 | » | 10 | 61 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Extremeño | 15 | 32 | | 26 | 27 | 28 | 11 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | 00 | 00 |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 26. . . . | 35·97 |
| Entrada de hoy. . . . . . | 54·70 |
| Total. . . . . . . . | 90·67 |
| Venta de hoy. . . . . . . | 15·32 |
| Existencia para el dia 29 | 75·35 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 27 DE MAYO.

| *Granos y semillas.* | *En los puntos.* | *En los almas.* |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 51 á 54 |
| Id. pintones. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños. . . . | 55 á 60 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés. . . . . . . | 00 á 00 | 49 á 51 |
| Garbanzos gordos. . . | 0 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n. . . | 17 á 18 | 18 á 19 |
| Id. navegada. v. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas. . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas. . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero. . . . | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego. . . . . . | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella. . . . | á | 170 á 180 |
| Alverjones. . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces. . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña. . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina. . . . . . . . . | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 00 0{0 á 00 |
| Id. id. id. de 2.ª . . . | de 00 0{0 | á 00 0{0 |

**ACEITES.**

Precios del vendido en la Calzada el dia 27 de Mayo.
Entrada general de ayer, 1300 arbs.
Viejo á depósito de 00 0{0 á 00 0{0.
Nuevo de 00 0{0 á 54 1{2.
Endeble de 00 0{0 á 00 0{0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

**Aceite de Málaga.**

Entradadel dia 26, 1800.
Precios.—En puerta, 00 0{0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 54 0{0.
En bodega, 55 á 00 0{0.

**Aceite de Córdoba.**

Precios del dia 24.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

**Matadero de Sevilla.**

Dia 27.—032 reses y 01 terneras, con 6,824 1{2 libras.—Al dueño, de 00 0{0 á 28 1{2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0{0.—Al público á 00.—175 carneros con 2,183 0{0 libras.—Al dueño de 19 á 19 1{2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0{0 libras.—Al dueño de 00 0{0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0{0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,007 1{2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz 26.**—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 20, de 1'26 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

**Mercado de Córdoba del dia 24.**

Trigo, de 47 á 52 0{0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0{0.—Habas, de 35 á 38 0{0.—Garbanzos, de 63 á 95 0{0.—Escaña, de 17 á 20 0{0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga 24.**—Trigo de primera, de 58 á 63 0{0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0{0.—Cebada del país de 22 á 23 0{0.—Habas, de 42 á 43 0{0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen 24.**—Trigo, de 50 á 53 0{0 rs. fanega.—Cebada, de 16 á 19 0{0.—Aceite en la ciudad, de 59 á 60 rs. arb.

*CAMBIOS.*
SEVILLA 26 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05'06 0{0 á 5'07.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1{2 á 5{8 | Almería, 5{8 á 3{4 d. |
| Madrid 1{2 q. p. | Santander 1{4 q. d. |
| Cádiz, 1{8 q. d. | Granada, 1{2 á 5{8 q |
| Barcelona 1{8 b. | Bilbao, 1{4 a 1{2 d. |
| Valencia, par á 1{8. | Badajoz, 3{4. |
| Málaga, 1{8 á 1{4 q. | Córdoba 3{8 á 1{2 q |
| Alicante 1{4 á 1{2 q | Coruña, 5{8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 26 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 6 | 1 | 5 | 12 |
| S. José. . . | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Total. . . | | | | 14 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales. . . . . . . | 4 |
| De la Casa expósitos. . . . . | 0 |
| De la poblacion. . . . . . . | 10 |
| Igual. . . | 14 |

## SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 26.*

Vapor español Maria Gracia, con carga general de Cádiz.—Id. id. Numancia, de id. con id.—Id. inglés Caldor, de Glasgow con carbon.—Goleta id. Eclat, de New-Port.—Bergantin goleta español Enrique, con madera de Savannak.—Charanguero San Féliz, de San Frnando con sal.—Candray Aurora, del Puerto Sta. Maria con madera.—Laud Dolores, de San Fernando con sal.—Id. Dulce Nombre, de Isla Cristina con atun.—6 faluchos y un bote de Sanlúcar y Poniente con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor español Vinuesa, con carga general para Cádiz.—Laud Dolores, con harina para Ayamonte.—6 faluchos y 3 botes con lastre para Sanlúcar.

*Buques entrados en Cádiz el dia 25.*

Goelta española de guerra Concordia de 2 cañones, su comandante el teniente de navío de primera clase don José García de Quesada, de Santander con 92 tripulantes y 3 trasportes.—Vapor español Numancia, de Marsella con carga general.—Id. id. Velazquez, de Sevilla con id.—Balandra id. Cádiz, de id. con id.

DESPACHADOS.

Vapor español Vivar, con carga general para Vigo.—Id. francés Nathalie, con id. para Lisboa.—Id. idem Numancia, con id. para Sevilla.

## VAPORES.

VICTORIA.
*Viajes que hará en el mes de Mayo, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | |
|---|---|
| Sábado 20, 9 | mañana |
| Sábado 27, 3 | tarde |

SALIDA DE SEVILLA.

| | |
|---|---|
| Miércoles 17, 8 | mañana |
| Miércoles 24, 8 | id. |
| Miércoles 31, 8 | id. |

*Precios de Pasage.*
Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Adolfo.*

Su capitan Don Romualdo Santurio, cerrará su registro el Mártes 30, de Mayo de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 2252 p.

## FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.
**De Sevilla á Córdoba**

Primer tren, sale á las 5,30 de la m., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

*De Córdoba á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

*Precios:* Primera clase, 63 rs.; segunda, 47.20; tercera 28,40.

**De Utrera á Moron.**

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15.60; tercera, 10,40.

**De Sevilla á Cádiz.**

Primer tren, sale á las 7,30 de la m. Llega á Cádiz á las 12.59. de id.

Segundo, sale á las 6,16 de la t.—Llega á Cádiz á las 10,30 de la n. (correo).

*De Cádiz á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 5,15 de la m. Llega á Sevilla á las 9,36 de id. (correo).

Segundo, sale á las 5,10 de la tarde.—Llega á las 10,36 de la n.

*Precios:* Primera clase, 70.75; segunda, 51,25; tercera 30 rs.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

Funcion para hoy Domingo.

33.ª de abono, turno impar.

La ópera en 4 actos,

*El Trovador.*

A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Domingo.

3.ª de abono.

La pieza *Abrame V. la puerta*.—La comedia en 3 actos *El anzuelo.*

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina* 6, *antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Domingo.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

Por 5.ª vez se ejecutará la preciosa májia ecuestre titulada *Una fiesta nocturna en Pekin.*

A las 8 1/2.


OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerias.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. MARTES 30 DE MAYO DE 1876. NÚM. 2776

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 30 de Mayo de 1876.**

Indudablemente la cuestion de los fueros es la elegida por los enemigos del gobierno para dar la gran batalla contra la política que viene sustentando el Gabinete presidido por el señor Cánovas del Castillo. Nunca proyecto de ley alguno, presentado por el Gobierno á los cuerpos colegisladores, ha sido tan ruda, tan violentamente atacado como el de la supresion de los fueros de que disfrutan las provincias Vascongadas; verdad es, tambien, que en pocas cuestiones políticas se ha interesado tanto el país como en la que nos ocupa. Nunca hemos visto juicios más contradictorios, divergencias más palmarias sobre una misma materia, que con ocasion de las reformas políticas en aquellas provincias.

Un periódico que pasa por ministerial y que, en efecto, ha dado en repetidas ocasiones pruebas de secundar en la esfera de su accion la política del actual gobierno, consigna en uno de sus últimos números, que por regla general bien puede decirse que á pocos ha satisfecho por completo el proyecto del señor Cánovas; impresionado, sin duda alguna, al hacer tal afirmacion, por la lectura de los periódicos que, ó se muestran decididamente defensores de la completa autonomía ó independencia de las Provincias, ó quieren que de una plumada, no ya se las someta á la unidad constitucional que la inmensa mayoría del país desea, sino que hasta se borre el más pequeño detalle de la que se puede considerar como obra de muchos siglos, y está íntimamente encarnado en la vida de aquellas provincias.

En la cuestion de los fueros se han significado desde el primer dia dos tendencias completamente diametrales, contradictorias, para no desmentir en esta como en todas las cuestiones, cuya resolucion ha correspondido á la iniciativa de este Gobierno, el carácter exajerado que los partidos extremos dán á todo problema político. Esto no nos extraña, á la verdad: llámense fueros ó privilegios, considérense con el carácter de estos últimos ó reconózcanse como verdaderos derechos, cuya distincion no sabemos hasta qué punto puede ser admisible, la verdad es que las provincias vascongadas habian de rechazar enérgicamente cuanto tendiera á mermarlos, no ya á suprimirlos; que habian de hacer supremos esfuerzos por que las cosas continuáran en el ser y estado que han venido teniendo desde la penúltima guerra civil que asoló nuestro territorio: buena prueba de esto la tenemos en la ruda campaña que á favor de los fueros se ha mantenido en libros, periódicos y folletos y en los trabajos que han llevado á cabo los comisionados de aquellas provincias cerca del Gobierno.

De otra parte, la escuela político-radical en España, esa escuela que parece como que prescinde de los acontecimientos y de las circunstancias, y que cree hacedero el pasar de un órden de cosas al extremo opuesto, en virtud de una simple disposicion legal, ha abogado y aboga porque las medidas mas violentas ó inconsideradas se adopten con relacion á aquel territorio, viendo en esto mas que una resolucion que las necesidades presentes aconsejan, mas que una medida que el estado de nuestra pátria exige, y mas que un prudente adelanto político, una ley impuesta por el vencedor al vencido, una especie de represalia, de castigo á las provincias donde la última insurreccion carlista ha contado con mas elementos de vida.

No creemos nosotros que el proyecto de ley que el Gobierno ha presentado al Senado esté exento de lunares; no creemos que no sea susceptible de modificaciones, lo que afirmamos es que el pensamiento capital que lo preside es el que más se adapta á las circunstancias presentes y mejor satisface, de una parte, el sentimiento liberal del país, y de otra, los particulares intereses de aquellas provincias, intereses que no se oponen á la unidad constitucional, que la inmensa mayoría de la nacion desea, ni á los intereses generales de España.

---

No sabemos por qué algunos periódicos, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, dan tanta importancia á la votacion que el dia 26 tuvo lugar en el Congreso. Esta es la condicion del sistema parlamentario. En las votaciones sobre los diversos asuntos que son objeto de la sancion numérica de las Cámaras, unas fracciones se agrupan unas veces y se suman con las fuerzas compactas del gobierno, otras con las heterogéneas de las oposiciones, y así se manifiesta la libertad de pensar que cada cual tiene, segun le inspiran las sugestiones de su patriotismo.

Las oposiciones no sabemos por qué ahora se empeñan en fundar sobre dicha votacion inadmisibles sumandos; pero aunque así se les pudiera conceder, la misma votacion de ayer no probaria mas que la escasa proporcion numérica en que las oposiciones se encuentran en la Asamblea, á pesar de haber echado el resto y reunido todas sus fuerzas, con las que en su favor tiene el gobierno, sin que hubiera tenido que hacer el menor esfuerzo, como es notorio.

Respecto á las abstenciones, en todas partes las hubo, y ciertamente que las de los diputados de la oposicion no serian porque tuviesen necesidad de hacer ninguna clase de reservas.

El gobierno no por eso deja de reconocer en estas pruebas el estado de la opinion; pero firme en la base de sus convicciones, creerá cumplir lealmente con su cometido continuando dirigiendo los destinos del país, si así tambien lo estima la alta confianza de la corona, mientras le quede un solo voto de mayoría. Así se practica en Inglaterra, el país modelo de las instituciones representativas.

---

Importantísimo es el siguiente despacho telegráfico de la Habana que el dia 27 se ha recibido en los centros oficiales:

«HABANA 26.=La pacificacion de las Villas adelanta rápidamente. Son ya pocas y de pequeña importancia las partidas que quedan en las jurisdicciones de Sagua, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y aun Remedios. Presentóse hace pocos dias Víctor Duran, cabecilla influyente en Sagua. Esta noche ha muerto en una emboscada Manuel Rodriguez, el incendiario de las fincas de Cienfuegos, y se cree heridos á Maestre y el Inglesito, y lo está positivamente Agüero, segundo de este. Máximo Gomez se ha alejado hácia el departamento central, y segun noticias de presentados, ha hecho dimision. Todo induce á creer que reina gran discordia y desaliento en el campo enemigo.

Esta notable mejora de situacion reaviva la confianza pública.»

En los momentos mismos en que una parte de la prensa de Madrid, haciendo esfuerzos de habilidad, trae y lleva el respetable nombre del general Jovellar, suponiendo en el gobierno intenciones de hacerlo sustituir en el mando que tan dignamente ejerce, el telégrafo oficial nos trasmite en noticias como las que dejamos trascritas las pruebas mas evidentes de los servicios distinguidos con que ilustra su nombre en la capitanía general de la isla de Cuba. Mucho debe la pacificacion de la Península á aquel ilustre general. El Centro y Cataluña le vió compartir con Martinez Campos los honores de aquellas dos hábiles campañas. Su estancia en el ministerio de la Guerra fué del mismo modo eficacísima para el progreso y terminacion de aquella sangrienta guerra.

No hace muchos dias llegaban á Madrid noticias de Cuba que sembraban la alarma en los que de buenos patricios se precian. Los mismos temores habia despertado muchas veces el estado de la guerra en la Península hasta sus últimos momentos. No quiere esto decir que debe abrigarse una ciega confianza en los sucesos y abandonarse pasivamente á la voluntad de la Providencia. La guerra de Cuba bajo la entendida y activa direccion del general Jovellar, tendrá una próxima y satisfactoria terminacion, si el país, como debe, como puede y como quiere, hace un esfuerzo supremo y presta á los valientes que allí pelean por la integridad de la patria, cuantos auxilios morales y materiales hayan menester. Así lo esperamos. Así el gobierno está dispuesto á hacerlo. Así el país lo desea.

Entretanto enviamos nuestro parabien al general Jovellar por los distinguidos hechos con que inaugura el desarrollo del plan de campaña que se propone seguir para acabar de una vez con aquella insurreccion que arruina la isla y avergüenza á España.

---

Cree nuestro colega de Madrid *La Mañana*, que la votacion del 26 en que echaron el resto los que él llama diputados de la *órden tercera*, ha venido á desunir la mayoría y ha puesto en grave peligro la tranquila existencia del ministerio.

Ya se convencerá el estimado colega de que la mayoría, por mas que algunos de sus individuos voten en determinadas cuestiones lo que les parezca mas conveniente, ni se desune ni pierde su necesaria cohesion, ni dá lugar á los conflictos que los enemigos de la situacion verian con regocijo.

Los que verdaderamente estuvieron algo distraidos fueron los diputados de oposicion, que dejaron de robustecer con sus votos la enmienda del general Reina.

---

Dice *El Parlamento:*

«Algunos de los diputados que ayer votaron la enmienda del general Reina, rebajando el presupuesto del ministerio de Marina, aseguraban que no habian pretendido hacer una demostracion de enemistad al Gobierno, y que, por lo tanto, eran infundados los comentarios á que la votacion indicada habia dado lugar.»

Los diputados que decian tal cosa olvidaban que el ministro de Marina declaró la cuestion de gabinete para él; por tanto, los que votaron la enmienda del general Reina, votaron contra el Gobierno de que forma parte el señor Antequera.

Respetando la independencia de todos los señores diputados, juzgamos insostenible que se puede votar contra el Gobierno en cuestiones de gabinete y al mismo tiempo ser ministerial.

Hay en el Congreso personas muy diestras en intrigas parlamentarias, á quienes conviene aparentar ministerialismo condicional para atraer incautos á las filas de la oposicion; pero, conocido el juego, sospechamos que no ha de producir á los autores el resultado que esperan.

---

Refiriéndose á la votacion de la enmienda del general Reina, dice *El Imparcial:*

«La cuestion de ayer no era de las oposiciones, puesto que la mayoría de los votantes eran ministeriales; y por cierto que si la discusion de los presupuestos revistió ayer carácter político, fué precisamente porque un ministro hizo cuestion de Gabinete el desechar la enmienda discutida.»

Si la cuestion era de los ministeriales, *El Imparcial* desea sin duda que se convierta en otra cosa, á juzgar por el siguiente párrafo:

«Ya que los unos se separan de los otros, esperemos que en lo sucesivo lo hagan de una manera mas regular y provechosa.»

---

*La Iberia* hace las siguientes declaraciones relativas al partido constitucional.

«El partido constitucional combatió en el Congreso y combatirá en el Senado el proyecto de Constitucion: contra él votó en la Cámara popular, como votará contra él en la alta Cámara. Procediendo de esta manera, ha cumplido con sus más sagrados deberes de partido, y ha satisfecho las más puras y más honradas aspiraciones de su conciencia.

Mas el dia en que el proyecto votado por ambas Cámaras y sancionado por la Corona sea erigido en ley, adquiriendo todas las solemnes condiciones y requisitos de tal, aquel dia el partido constitucional acatará y obedecerá la ley, como cumple á un partido legal; pero sin renunciar por eso á la realizacion del ideal político á que aspira y siempre ha aspirado.»

---

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LAS SESIONES DEL 26 DE MAYO.

La sesion del Senado dió principio con algunas palabras del señor marqués de la Habana encaminadas á desvanecer un concepto equivocado, en sentir de su señoría, de la prensa periódica, la cual, segun parece, atribuyó dias pasados al señor general Concha el propósito de no volver á ocuparse por ahora de las cuestiones de Cuba, cediendo á móviles altamente patrióticos y dignos de apláuso.

El señor marqués de la Habana quiso que constara que de ninguna manera desistia de su pensamiento; y en prueba de ello anunció que tenia el propósito de tratar el asunto en el Senado por medio de una interpelacion, que si antes de ahora no lo habia hecho habia sido porque el ministro de Ultramar le hizo en su dia la indicacion de que las resoluciones acordadas por el gobernador general de Cuba no eran definitivas; pero que el estado de la guerra y la situacion económica de la Antilla es tal, que hace urgente abordar ambas cuestiones para que las Córtes y el país las comprendan perfectamente. Mientras llega esta ocasion, el señor general Concha pidió los estados de los rendimientos que han dado los impuestos establecidos en Cuba.

El señor Alvarez, á su vez, preguntó al gobierno si estaba dispuesto á permitir la plantacion de tabaco en la Península; á remediar los perjuicios que se sigue al Tesoro de la ocultacion de la riqueza, estimulando el celo de los denunciadores por medio de recompensas; á pedir algun crédito para auxiliar á las empresas carboníferas, y, por último, á decirle si era cierto que el señor ministro de Hacienda habia dado órden en la Casa de Moneda para que volvieran á recibirse pastas de plata para ser acuñadas.

El señor Salaverría le contestó que, en efecto, se hacia dispuesto admitir en la Casa de Moneda á los productores de la plata nacional, pero á condicion de que, en vez de pagarles á razon de 880 reales el kilógramo, fuese al tipo de 818; que en órden á plantaciones de tabaco, era necesario ante todo estudiar dentro de qué límites y con qué reglas habia de hacerse eso para no perjudicar la renta del Estado; que puesto que se pide por el gobierno autorizacion para dictar las nuevas reglas que han de observarse para hacer los amillaramientos y demas operaciones relativas á este asunto, lo indicado por el Sr. Alvarez podia entrar perfectamente en los reglamentos que se dicten; y finalmente, que si las Cámaras no dan recursos al gobierno, mal podrá este cubrir todas las necesidades y acudir á todas los exigencias, por justas que ellas sean.

Entrándose en la órden del dia, y en la discusion del dictámen sobre el proyecto de ley relativo al arreglo de la deuda flotante, hicieron uso de la palabra los Sres. Concha Castañeda, marqués de Torneros, Hernández Amores, Bremon y Saavedra Balgoma, siendo necesario que este último interrumpiera su discurso para que pudiera darse lectura al proyecto de Constitucion remitido por el Congreso.

Verificada esta, tuvo lugar un incidente que versó acerca de la interpretacion que debería darse al artículo 88 del reglamento, pretendiendo los señores conde de Vilches y Mazo que, con arreglo á él, la comision que debia entender del proyecto de Constitucion debia ser nombrada directamente por el Senado y no por las secciones, y sosteniendo los señores Silvela y ministro de Estado que debia estarse á lo dispuesto por el señor presidente, toda vez que el articulo 88 se referia solo á propuestas de reforma constitucional, no á proyectos constitucionales.

El Senado así lo acordó y el proyecto pasó á las secciones.

II.

En el Congreso se dió cuenta de una proposicion incidental del Sr. Moyano, que apoyó S. S. en un extenso discurso, encaminada á demostrar la conveniencia de que ántes se discutan los ingresos que los gastos.

Le contestó el Sr. Orovio, de la comision, diciendo que no podia aceptarse su proposicion, porque la presidencia era quien dirigia los debates, y esta habia dispuesto las cosas de otro modo. El señor ministro de Gracia y Justicia fué, como era natural, de este mismo parecer, alegando además, para no invertir ahora el órden establecido, la urgencia de terminar pronto la discusion de los presupuestos, y el ser precisamente el de gastos el primero que se habia estudiado.

Pedida votacion nominal para desechar ó admitir la proposicion, tuvo 27 votos en pró y 129 en contra.

En pos de esta votacion se dió lectura á la siguiente enmienda al dictámen de la comision en lo relativo al presupuesto de Marina:

«Los diputados que suscriben, deseando introducir en los presupuestos todas las economias que las circunstancias del país exigen, han examinado detenidamente el relativo al ministerio de Marina, en el cual, segun su sentir, pueden hacerse rebajas de alguna importancia. No creen, sin embargo, los que suscriben que compete al Congreso descender á señalar detalladamente los servicios susceptibles de rebaja, tarea que podrá hacerse en el ministerio del ramo con toda la copia de antecedentes que se consideren necesarios. Por esta razon se limitan á proponer al Congreso la rebaja de 7.878.235 pesetas en el presupuesto de dicho ministerio, y que al aprobar la cifra total del mismo, se fijen en 24.815.490 pesetas, que es la que se consignaba en el presupuesto de 1866-67, quedando á cargo del expresado dicho ministerio la distribucion de esta cifra en la forma más conveniente.»

Esta enmienda alcanzó cierta popularidad en la Cámara, debida, en nuestro sentir, á que nada es más simpático para los señores diputados que votar economías, siquiera estas no sean razonables y justas.

El señor ministro de Marina dió cuantas explicaciones eran necesarias para persuadir al Congreso de la necesidad imprescindible en que se hallaba de no cercenar cantidades de las presupuestadas para su departamento; el Sr. Cancio Villaamil demostró que el actual presupuesto de Marina es más bajo en realidad que el de 1866-67, que era el que los firmantes de la enmienda proponian se adoptara para el próximo año económico; todo en vano: ni la lógica de los números pudo persuadir á los señores que necesitaban contarse ayer en una votacion de que

si el ministerio de Marina necesitó el año citado 233.261.960 pesetas y el actual 114.796.124, el que se discute es menor en 128.465.836 pesetas que el propuesto en la enmienda por modelo.

---

Para *El Imparcial* el sistema electoral que propone el Gobierno en sustitucion del sufragio universal es empírico y no obedece á principio, razon ni sistema alguno.

Los que no aceptan el sufragio universal admiten como bases del sistema electoral la contribucion y las capacidades. Ateniéndose á estas bases, el Gobierno propone la mayor extension en el sufragio que puede concederse, mucho mayor, infinitamente mayor en nuestra patria que la que resultaría concediendo el derecho electoral sólo á los que saben leer y escribir, limitacion que ha parecido bien en diversas ocasiones á muchos demócratas.

---

Las economías que la subcomision de Gobernacion proponia eran de un millon 945.000 pesetas; y el señor Romero Robledo, ante los deseos de la subcomision, ha reformado el presupuesto, rebajando hasta 2.000.000 de pesetas.

Lo que dejamos expuesto entendemos que no necesita ni comentarios ni elogios.

Este pais, tan angustiado, sabrá apreciar en lo que vale la conducta del señor ministro de la Gobernacion.

---

Podrá suceder, como dice *La Patria*, que nada esté tan distante del ánimo de los diputados de la seccion tercera como debilitar al Gobierno, ni contrariarle, ni disminuir su fuerza, y que creen ser perfectamente ministeriales contribuyendo a rebajar los gastos del presupuesto en la medida que sea posible.

Al ver, sin embargo, cómo *La Pátria* suma á dichos diputados con los de la más intransigente oposicion para calcular el resultado de su campaña, sospechamos que el perfecto ministerialismo de los diputados á que alude es ilusion de nuestro cólega.

## CÓRTES DEL REINO.

### SENADO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 26 DE MAYO.

El señor Concha Castañeda pide la palabra para rogar al Gobierno que haga sus operaciones con un solo establecimiento, y que proceda con gran prudencia en eso de hipotecar lo porvenir. Dice que es necesario que sea inexorable con los compradores de bienes nacionales que aun no han pagado al Tesoro, declarando en quiebra las propiedades compradas y vendiéndolas á otros.

Hace uso de la palabra el señor Hernandez Amores, y censura duramente al Banco de España.

Le impugna el señor Bremon.

El señor Saavedra empieza deplorando que en el dictámen que se discute no se concrete nada en órden al modo y forma en que debe hacerse la emision, y que todo en ella se deje á libertad del Gobierno.

Hace la historia de varias autorizaciones que han pedido otros Gobiernos, y cita algunas palabras del señor Cánovas del Castillo oponiéndose á proyectos análogos del señor Figuerola.

Dice que el Banco de París realizó en una ocasion en pocas horas, merced á una hábil maniobra, un beneficio de 36 millones de reales.

Insiste en que se traiga el contrato del Timbre, porque dice que el rumor público supone que hay en él ciertas irregularidades.

El señor Presidente pregunta al orador si cree ser más extenso todavía, y habiendo manifestado que aun no habia entrado en materia, S. S. suspende la discusion para que se dé lectura al proyecto constitucional.

Se lee por un señor secretario.

El conde de Vilches pide la lectura de un artículo del reglamento.

El señor Silvela le contesta que lo preceptuado en ese artículo no tiene aplicacion al caso presente.

El señor conde de Vilches insiste en que debe cumplirse el art. 88, y que es pertinente.

El señor Mazo se levanta para pedir que se cumpla el reglamento, que en su sentir quedará quebrantado si no se hace lo que previene el art. 88.

El señor ministro de Estado confirma lo manifestado por el señor Silvela, y añade que ruega á la presidencia que haga cumplir la letra del artículo 88, ya que no su espíritu.

El señor Mazo interrumpe al señor ministro de Estado,

El señor Presidente lo llama al órden.

El señor Mazo, despues de terminar el señor Calderon Collantes, se levanta, dando muestras de una grande agitacion, y dice que los discursos de S. S. se parecen á las homilías del arzobispo de Toledo, de quien habla Le Sage. Dice que S. S. fabrica castillos para derribarlos con la espada de su elocuencia.

Rectifica el señor ministro de Estado.

Y habiendo acordado el Senado reunirse en secciones para el nombramiento de comision, se levantó la sesion á las seis y veinticinco.

*Sesion del dia 27 de Mayo*

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Asquerino pide un estado de las operaciones del Tesoro con el Banco de España.

El señor baron de Cuatro Torres presenta exposiciones de 337 pueblos con 130.000 firmas, pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Entrándose en la órden del dia, el señor Saavedra dijo que aun cuando lo es igual el derecho al reembolso de sus créditos de los acreedores del Estado que el de los del Tesoro, comprende tambien que en ciertos casos es preferente la atencion del pago de estos últimos, y de aquí que no ponga en duda la necesidad que tiene el ministro de arbitrar recursos para esta atencion.

Haciéndose cargo de la situacion del Banco Hipotecario, dice que si bien su existencia está demostrada en un decreto, no se halla en una aptitud legal como establecimiento de crédito en tanto que las Córtes no resuelvan acerca de esto lo que tengan por conveniente.

Dice que la operacion de 250 millones que el Gobierno se propone hacer ahora con ese establecimiento, costará al Tesoro 761, y la misma, hecha con el Banco de España, 678, resultando una diferencia en daño del pais de 83 millones.

El orador censura que se afecte ahora al pago de esta operacion la renta de aduanas, porque prevé que antes de la conclusion del año económico será necesario recurrir de nuevo al crédito, y no habrá qué dar en garantía.

S. S. sostiene que todas las rentas deben contribuir á los gastos públicos, sin excepcion de ninguna; y concluye diciendo que si la operacion que se propone realizar el Gobierno la verifica con el Banco Hipotecario, será muy perjudicial para el Tesoro, y mucho menos si la verifica con el Banco de España.

Le contesta el señor Barzanallana (D. José), como individuo de la comision, y explica la parte de intervencion que cabia al Banco Hipotecario en la percepcion de la renta de aduanas, diciendo que el Banco tendrá en algunas aduanas un cajero que se haga cargo de la recaudacion que le entreguen por semanas ó quincenas, los administradores. Añade que si el Banco de España sólo percibe por comision de cobro y administracion de contribuciones 3 por 100, teniendo que ir sus agentes casa por casa para realizar la recaudacion, ¿cómo era posible que el Gobierno hiciera mejor partido al Banco Hipotecario por un trabajo mucho menor?

Dice que si se exime de impuestos á esa emision que se propone hacer el Gobierno, ese beneficio redundará en pró de la operacion misma, y de consiguiente del Tesoro.

### CONGRESO.

*Fin de la sesion del 26 de mayo.*

Termina el señor Moyano diciendo que una vez discutidos y fijados los ingresos, podía el ministro de Hacienda repartir estos entre los diferentes ministerios, teniendo en cuenta las diversas atenciones de cada uno.

El señor marqués de Orovio, presidente de la comision, declaró estar conforme con las ideas expuestas por el señor Moyano acerca de la necesidad de rebajar en gran manera los presupuestos de gastos, dada la difícil situacion porque viene atravesando el pais, añadiendo que este era el propósito de la comision, y estaba seguro que tambien la de todo el Congreso.

S. S. expone algunos de los trabajos que la comision ha llevado á cabo y de las diferentes opiniones que en su seno han emitido algunos de los señores diputados.

Combate la proposicion del señor Moyano, diciendo era mas ventajosa la discusion segun la presenta la comision, pues los ingresos, segun dice el orador, dependen de la organizacion que se dé á la administracion pública, y que para esto era necesario se aprobasen los presupuestos correspondientes.

Su señoría terminó diciendo que la comision comprendia el deber que tenia la nacion de reconocer y atender á todos los compromisos contraidos, y que dirigia todos sus trabajos á dicho fin.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta, por no hallarse presente el de Hacienda.

Coincidiendo con lo expuesto por el señor Orovio, dice que lo que el señor Moyano desea no es conveniente en manera alguna, pues si lo que se queria era conocer los ingresos, estos ya estaban consignados por el Gobierno, y con arreglo á ellos se podian discutir los de gastos, pidiendo, por lo tanto, al Congreso desestimase dicha proposicion por perjudicial, recomendando al propio tiempo se procediese lo mas pronto posible á la discusion de los presupuestos, que era lo mas importante y cuya resolucion esperaba con anhelo la nacion.

Leida la proposicion, el señor Moyano pidió que la votacion fuese nominal, siendo desechada por 129 votos contra 27.

Procediendo á la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina, se dió cuenta de una enmienda del general Reina pidiendo una gran rebaja en dicho presupuesto.

El general Reina empieza ocupándose del cuerpo de infanteria de marina, al que dedica grandes elogios por las brillantes campañas que ha sostenido sucesivamente en Africa, Filipinas, Cuba, Joló y en nuestro suelo en la guerra que felizmente acaba de terminar, y dice que á este cuerpo se le debia atender más, pues no se le consideraba como merecía, y termina diciendo que pide se nivele el presupuesto de gastos conforme al de 1866 á 67, que se diferenciaba del actual en unos 40 millones y sin embargo la marina era la misma.

El señor ministro de Marina contesta á algunas apreciaciones del general Reina, y examinando las reformas económicas que habia introducido en su ministerio, dice que ha llegado al límite posible de éstas, y que si el Congreso aprobaba las rebajas propuestas por el general Reina, él no podia hacerse cargo de esta responsabilidad.

Despues de varias rectificaciones de los señores general Reina y ministro de Marina, el señor Cancio Villaamil dijo que, despues de lo expuesto, el señor ministro de Marina sólo pedía al Congreso, en nombre de la comision, que rechazase la enmienda, pues segun demóstró leyendo al efecto diferentes presupuestos, desde el año 66 hasta la fecha, los que el Ministerio presentaba eran los mas económicos de diez años á esta parte.

El presupuesto del año 66 á 67, segun afirmacion del señor Cancio Villaamil, se elevaba á unos 233 millones y pico, y en el actual sólo asciende á 114 millones, siendo la diferencia, por lo tanto, en contra de lo que el general Reina suponía.

Leida la enmienda, el general Reina pidió fuese la votacion nominal, siendo esta desechada por 102 votos contra 75.

El señor Clavijo usa de la palabra en contra del dictámen de la comision.

Al terminar su discurso, se levanta la sesion,

Eran las seis y media.

*Sesion del dia 27 de Mayo.*

Abierta la sesion á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Varios diputados piden consten sus votos en la enmienda del general Reina con la minoria y mayoria respectivamente.

El señor Mariscal anuncia al señor ministro de Fomento una interpelacion acerca de la falta de cumplimiento de los artículos 1.°, 2.° y 3.° de la ley de 12 de Junio de 1870 referente á un ferro-carril.

El señor ministro de Fomento contesta que está dispuesto á contestar en el acto.

El señor marqués de Villamejor anuncia otra interpelacion al ministro de Fomento sobre la influencia que ejerce cierto ingeniero de las minas de Jaen.

El señor ministro de Fomento defiende la conducta del ingeniero aludido.

El señor Fiori pregunta cuál es la causa de haberse retirado de la órden del dia una proposicion por él presentada respecto de los fueros; y tambien deseaba saber si era cierto que en una reunion celebrada en las Provincias Vascas se habia negado la fuerza legal del acto de Sagunto.

El señor Presidente: Ruego á S. S. no traiga á discusion actos que están plenamente legalizados.

El señor Fiori: Lo preguntaba para, en caso de ser cierto, protestar contra tales palabras.

Su señoria pide se traigan algunos documentos al Congreso, entre otros el expediente de rehabilitacion de honores del general Cabrera, y el referente á los sucesos de Lácar y Lorca, para lo cual, segun se dice, habia pedido el fiscal al proceso desde el primer general hasta el último soldado. (El general Primo de Rivera pide la palabra).

El señor Linares se felicita de que el general Primo de Rivera hubiese pedido la palabra, pues así podia dar algunas explicaciones que tenia pendientes acerca del particular. (El general Primo de Rivera. Es lo que deseo.)

Continúa el señor Fiori sus preguntas, diciendo que si se habia puesto en libertad al señor Marfori, que, como todos sabian, habia sido atropellado, coincidiendo este atropello con la noticia de la llegada á Madrid de cierta persona. (El señor presidente le llama á la cuestion.)

Su señoría pregunta cuando se pagaban á las viudas y huérfanos de los que han muerto peleando contra los carlistas, y que cuando se traia al Congreso el convenio celebrado con los tenedores de Lóndres, á quienes se les habia quitado las minas de Rio-Tinto que venian á representar 29 millones. (El presidente le llama un momento la atencion sobre sus palabras.)

El señor ministro de la Gobernacion contesta diciendo que lo que se referia á los ministros de Hacienda y Guerra no tenia datos suficientes para poder contestar, por lo que solamente rechazaba algunas inculpaciones que venian envueltas en las preguntas del señor Fiori.

Dice que el expediente del general Cabrera mal se podia traer al Congreso cuando no existia, pues, como ya habia dicho en otras ocasiones, éste habia sido rehabilitado en virtud de una carta autógrafa de S. M., en la que le conferia el empleo de capitan general, y que la responsabilidad que esta carta pudiera traer consigo la asumía el Gobierno.

Contestando á algunos de los hechos expuestos por el señor Fiori, los calificó de chismes y calumnias impropias de mencionarse entre personas de mediana educacion.

El señor Fiori se queja de la calificacion que el señor ministro de la Gobernacion habia dado á sus palabras, y especialmente de que se dijese de él que se habia expresado con palabras altamente inconvenientes y de ninguna educacion.

(El señor ministro de la Gobernacion: No he dicho eso: pido que se escriban esas palabras.)

El señor Fiori pide que se escriban las que ha pronunciado su señoría. (Gran tumulto.)

Se leyó el artículo 45 del reglamento que se refiere á esta cuestion, procediéndose acto seguido á escribirse las palabras de ambos señores diputados, para proceder á su exámen.

Durante este intérvalo, el señor Mariscal formuló su anunciada interpelacion, pidiendo algunos datos acerca del ferro-carril de Jaen; y habiendo sido contestado satisfactoriamente por el señor ministro de Fomento, se procedió á la lectura de las cuartillas de los señores Fiori y ministro de la Gobernacion.

## GACETILLAS.

**Cuando hace algunos dias** participamos á nuestros lectores, como cosa definitivamente acordada, que Su Majestad la Reina doña Isabel II fijaria su residencia en Sevilla, dijimos que probablemente realizaria su venida en todo el mes de junio. Tal fué el primer propósito de S. M., pero en él se ha introducido una variacion, puesto que no vendra hasta el próximo otoño.

Las causas de ese retardo, segun fundadamente creemos, son la necesidad en que se halla S. M. y sus augustas hijas de tomar baños de mar, lo que verificarán en Santander; y el que las obras que se ejecutan en el Alcázar no pueden terminarse tan pronto como en un principio se habia creido.

Cuando S. M. y las Infantas concluyan de bañarse, se dirigirán á Madrid, donde pasarán una temporada, y despues se trasladarán á Sevilla, coincidiendo con su venida la de los Serenísimos señores Duques de Montpensier, y de algunas otras personas de elevada alcurnia.

Desde luego se comprenderá qué época tan brillante y tan beneficiosa, se le prepara á Sevilla, desde el próximo otoño.

**Damos las más expresivas** gracias á nuestros queridos colegas locales *El Universal*, *El Porvenir* y *El Anunciador*, y al *Comercio* y *El Defensor de Cádiz* por las sentidas palabras que dirijen á nuestro director el señor Otal y redactor señor Montoto, con motivo de la irreparable pérdida que acaban de sufrir en su familia. Siempre es un lenitivo para dolores de la especie del que aflije á nuestro director y compañero, saber que las personas que verdaderamente nos estiman se asocian de todo corazon á nuestros sentimientos.

**El Domingo por la tarde** salió de la iglesia de Capuchinos la procesion de la Divina Pastora, que llevó un numeroso acompañamiento. Iban en ella las imágenes de San Félix de Cantalicio, San Francisco de Asís, el Niño Jesus y la Pastora, esta adornada y vestida con el mejor gusto. Presidía la procesion un señor Teniente de alcalde, acompañado de varios dependientes del Ayuntamiento y de una seccion de guardias municipales. Asistieron la música del Asilo y un piquete del regimiento de Soria.

Al campo de la Macarena y alrededores de Capuchinos asistió un inmenso concurso; y por cierto que una gran parte de él se quedó sin ver la procesion, á causa de no haber llegado esta hasta el frente de la puerta de la Macarena, segun antes se acostumbraba, novedad que causó el consiguiente disgusto, á las muchas personas que no pudieron satisfacer su deseo.

Concluida la procesion se quemaron frente á la iglesia varias piezas de fuegos artificiales.

**Dice el periódico "La Lucha"** de Gerona, que sabe por buen conducto que la Reina Doña Isabel ha ofrecido regalar un jarron y palangana de plata con destino al servicio del culto de San Narciso, patron de dicha ciudad, habiendo ya comunicado este acuerdo al señor obispo de la diócesis, y designándose tambien la persona que ha de dirigir la construccion de aquellas joyas, que correrá á cargo de un artista gerundense.

**De una nota que se ha publicado** en el último número del *Boletin Oficial* de este arzobispado resulta, que desde principios de enero hasta fin de abril del año corriente han fallecido en esta diócesis quince sacerdotes, con la particularidad, que á escepcion de dos, todos contaban mas de sesenta años, en la forma siguiente: uno de 87; uno de 83; uno de 78; uno de 73; uno de 72; dos de 68; uno de 67; tres de 64; uno de 63, y uno de 61. De los dos restantes, el uno tenia 35 años, y el otro 27, siendo este el desgraciado D. Manuel Caballero Amores, cura en comision de Camas, quien, como dijimos oportunamente, fué asesinado en el término de Valencina el 23 de marzo último.

**En los dias 4, 5 y 6 del próximo** junio se verificará en Córdoba la feria conocida bajo el título de Nuestra Señora de la Salud, y además de estar convenientemente decorado el Real en que ese acto se celebra, habrá esposicion de ganados el dia 3; corridas de toros el 4 y 5, lidiándose el primer dia ganado del señor marqués del Saltillo, y el segundo de D. Rafael Laffite, trabajando Lagartijo y Frascuelo; funciones de teatro; bailes en las sociedades de recreo, y fuegos artificiales. Las compañías de los ferro-carriles que afluyen á aquella ciudad, pondrán trenes especiales á precios reducidos, segun se acostumbra en estos casos.

**Nuestro apreciable colega** de Madrid *El Parlamento*, antes de leer la rectificacion que publicamos en nuestro número del domingo último, ha enmendado el error en que habia incurrido, y ya ha designado á este periódico como uno de los que defienden el proyecto de los fueros presentado por el Gobierno. Desearíamos que los demás colegas que han copiado la *estadística* de *El Parlamento*, hicieran tambien la oportuna rectificacion.

**En el "Boletin Oficial" de** este arzobispado ha hecho saber la Secretaria del Gobierno eclesiástico del mismo, *sede vacante*, que el señor Vicario Capitular, usando de las facultades que el derecho canónico le confiere, ha nombrado, para que en sus enfermedades y cortas ausencias le sustituya y haga sus veces, al señor licenciado don Francisco Parra y Ramos, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, que ya en vida del último Prelado desempeñó varias veces el Gobierno y Provisorato de la Diócesis.

**En los últimos periódicos** recibidos de la isla de Cuba se lee, que cuatro chinos sentenciados á muerte en Matanzas, fueron indultados el dia 30 de abril cuando ya estaban en capilla, de resultas de lo cual mas de 60 asiáticos fueron á la iglesia á convertirse á la verdadera religion de Jesucristo.

**Desde primero de junio** se abrirán en la acreditada fonda de Madrid la nevería y los baños que con extraordinaria aceptacion ha recibido el público sevillano los años anteriores. En otro lugar de este periódico se publica el correspondiente anuncio.

**Dice un periódico de Cadiz**, que fijada por el gobierno la residencia del general Ripoll, habia llegado á aquella plaza donde esperará el embarque para las islas Canarias.

**Ha salido absuelto de la última** denuncia que sufrió nuestro apreciable colega *El Imparcial*. Nos alegramos de tan feliz resultado.

**Por el señor Gobernador** civil de esta provincia, como jefe de la Administracion de Fomento de la misma, se ha pasado una circular á los Alcaldes haciéndoles saber, que para el anuario estadístico de España, que la Direccion general del Instituto geográfico y estadístico trata de publicar en breve, se necesitan datos que con referencia á los años de 1871 á 1875 ambos inclusives, den á conocer el número y clase de establecimientos de Beneficencia existentes en esta provincia y el de enfermos *no militares* que albergaron en los referidos años; y en su consecuencia se previene á los referidos Alcaldes que en el término de ocho dias recojan, y remitan al espresado Gobierno los datos de que se deja hecho mérito, arreglándose al modelo que tambien se les ha circulado.

**Recordamos nuevamente** á nuestros lectores, que el dia 1.° del entrante junio se ponen en circulacion los nuevos sellos para el franqueo de la correspondencia. Se permitirá durante dicho mes el uso de los nuevos y los viejos indistintamente, y desde primero de Julio no se dará curso á las cartas que lleven adheridos los sellos que en la actualidad se usan.

**Por medio del "Boletin Oficial"** se ha prevenido á don Juan Alvarez Garvallar y don Luis Gil Taboada y Gallego, interesados en las minas *El Potosí* y *María del Espino*, los cuales no tienen representantes en esta capital, que se deberán presentar en los sitios en que dichas minas están enclavadas, término del Real de la Jara y Pedroso, á presenciar la demarcacion de las mismas en los dias que se han señalado por avisos anteriores en aquel periódico oficial.

**Se cree que el Ilmo. señor** don Victoriano Guisasola, obispo de Teruel, sea el designado para ocupar la silla prioral y episcopal de Ciudad-Real, correspondiente al coto redondo de las cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara.

**Mañana miércoles, de una** á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle de Madre de Dios número 1 á las clases de pago, y el juéves primero de Junio, á las mismas horas, gratis á los pobres.

**Con motivo de la solemnidad** del Corpus habrá en Málaga grandes festejos desde el 14 al 22 de junio, contándose entre ellos unas regatas marítimas que se verificarán el 17 por la tarde.

**Reformada y decorada nuevamente** la magnífica sala de sesiones del Ayuntamiento, se ha preparado en la misma un sitio para los representantes de los periódicos de la localidad, á fin de que asistan á presenciar las sesiones, puedan ocupar un punto apropósito y tomar las notas que consideren necesarias.

**Hoy, como dia de San Fernando**, estará descubierto su cuerpo en la Capilla Real, celebrándose en ella y en la Catedral las solemnes fiestas que se dedican al glorioso conquistador de Sevilla. La festividad se anunció ayer al medio dia con repique de campanas en la torre de la Santa Iglesia.

**La cobranza de las contribuciones** territorial é industrial por el cuarto trimestre de este año, terminará mañana en Olivares, Albaida, Sanlúcar la Mayor, Benacazon, Villamanrique, Aznalcázar, Aznalcollar, Lebrija, Los Palacios y Palomares; y el dia 2 del próximo junio terminará en Dos-Hermanas y Alcalá de Guadaira.

**El Gobierno de esta provincia** cita á doña Catalina Janer, viuda de D. Juan Sanchez y madre de D. Juan Sanchez Janer, Alcalde mayor que fué de Villaclara en la Isla de Cuba, para que se presente en el negociado «Indeterminado» de dicho Gobierno, á fin de enterarse de un asunto de su particular interés.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 30 DE MAYO.

SANTO DE HOY. - San Fernando III, Rey de Castilla y Leon.

SANTOS DE MAÑANA.—Ntra. Señora Reina de Todos los Santos y Madre del Amor hermoso; y Sta. Petronila, virgen.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de S. Fernando, Rey, rito doble de primera clase, color blanco.

CULTOS. En san Andrés Misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.—En la santa iglesia Catedral funcion solemne en honor de san Fernando, haciendo el panegírico D. Luis Felipe Ortiz, Canónigo de la misma.—Funcion matutina á san Fernando, en la iglesia del Asilo.—Concluye en la Magdalena la novena de Sta. Rita, predicando D. Sebastian Carmona.—Continúan los ejercicios del Mes de Maria en las iglesias anunciadas ayer, predicando en el Sagrario D. Manuel Alvarez Franco.—Hoy está descubierto el cuerpo de San Fernando.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia del Asilo de Mendicidad.—Jubileo plenísimo, visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en la Santa Iglesia Catedral, en honor de san Fernando, por la festividad de este Santo.=Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias de la Orden de san Francisco, por celebrar al Beato Juan de Prado, mártir.

*Afecciones astronómicas para el dia 30.*

| SOL. | LUNA. |
| --- | --- |
| Sale á las 04 y 41 minutos de la mañana. | Aparece á las 12 y 03 minutos de la m. |
| Se pone á las 7 y 17 minutos de la tarde. | Se oculta á las 00 y 00 minutos de la n. |

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 29 de Mayo de 1876.*

*Servicio para el 30.*

Gefe de dia, el Comandante de la Reserva núm. 15, D. José Sanchez.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, tercer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, sesto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

---

El dia 1°. del entrante mes de Junio, pasarán revista administrativa los señores gefes y oficiales de reemplazo, comisiones activas del servicio, caballeros pensionistas de S. Hermenegildo y transeuntes de todas armas de 12 á 2 de la tarde en la plaza de doña Elvira número 1, ante el Comisario de Guerra D. José Tenllado, debiendo presentar los últimos en los dias 30 y 31 precisamente de 10 á 12 de la mañana en la Secretaría de este Gobierno los justificantes para que sean examinados.

*Alcaldía de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 10,464 pesetas 10 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 182.497 pesetas 29 céntimos. —Total 192.961 pesetas 39 céntimos.

Sevilla 27 y 28 de Mayo de 1876.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

128, Juan Ladislao Serrano, Neda.—129, Luis Guerra Esteban, Habana.—130, Maria Suarez, Jerez de la Frontera.—131, Marques de Campo Real, Jerez de la Frontera.=132, José Gomez, Algeciras.—133, Pedro Lopez Sanchez, Sevilla.—134, Bonifacia Novas, Tuy.—135, Florencio Romero, Constantina.—136, Sebastian Aguilar, Madrid.—137 Joaquin Leon, Cadiz.

Sevilla 26 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

---

El reparto de la contribucion de *Juegos de Billar* para el próximo año económico, se halla en la calle de O'Donnell núm. 26, fábrica de aguardientes, para que los individuos que componen este gremio puedan enterarse de sus cuotas con arreglo á la ley.

Sevilla 27 de Mayo de 1876.

## SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 28 DE MAYO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

HAITI 26.—*El gobierno de Haiti desmiente el rumor de que no se reconocerá el empréstito de junio último.*

CONSTANTINOPLA 26.—*No se confirma que Turquia tenga el proyecto de aceptar el armisticio que se le ha propuesto.*

## Agencia Americana.

PARIS 27.—*Buen número de subprefectos comprendidos en el movimiento último, envian su dimision.*

*Casimiro Perier se encuentra gravemente enfermo.*

NUEVA-YORK 26.—*Los periódicos reproducen noticias de Cuba, por las que aparece habian declarado las autoridades de la isla buena presa al vapor «Octavia»; pero suspendiendo toda accion ulterior á consecuencia de reclamacion de Inglaterra.*

ROMA 27.—*El gran duque Constantino, acompañado de tres oficiales rusos, ha visitado ayer al Papa y á Antonelli.*

*Numerosa diputacion católica representando diferentes diócesis de Italia se reunirá el 29 en el Vaticano con ocasion del sétimo centenario de la victoria de Legnano.*

*Se esperan bastantes peregrinos alemanes.*

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Mayo.

Desde que empezó la legislatura, dije á V. que el marqués de la Vega de Armijo instigaba cuanto podia para formar un centro parlamentario en oposicion al ministerio. Era preciso para ello que viniera una causa capaz de escitar los ánimos de los diputados de la mayoría, hasta el punto de que quebrantase la fidelidad de muchos de ellos al Gobierno.

Ninguna ha sido tan apropósito como la de los presupuestos donde los varios intereses lesionados habian de encontrar naturalmente eco en la cámara.

La bandera de las economias siempre simpática al país, es la que ha servido al marqués de la Vega de Armijo, para aumentar sus huetes, y estas fueron ayer tarde mas numerosas que las de los constitucionales disidentes.

Puede considerarse formado el centro parlamentario que teniendo los mismos principios políticos que el ministerio le combatirá en casi todos los detalles de sus actos, limitándose por ahora á las cuestiones de presupuestos y de fueros.

Se procurará atraer al señor Posada Herrera á la jefatura de este centro parlamentario, pero juzgo vana la empresa, por que el señor Posada no se muestra muy dispnesto á intervenir en la vida política de un modo mas activo de como lo hace en la actualidad.

Esta tarde como sábado ha consagrado el Congreso su sesion á preguntas y proposiciones. El señor Gonzalez Fiori ha promovido un escándalo al hacer algunas pregnntas al Gobierno.

El ministro de la Gobernacion ha rechazado enérgicamente estos que llamó chismes y rumores de que no se hablaba entre personas bien educadas. El señor Gonzalez Fiori dijo al ministro que le habia contestado sin ninguna educacion. Las palabras de ambos oradores se escribieron y negándose, á esplicar las suyas el señor Gonzalez Fiori, el Gobierno no quiso por prudencia dar á este incidente los trámites reglamentarios.

A pesar de que los constitucionales son los primeros en condenar la intemperancia de su correligionario, se han reunido inmediatamente despnes de este incidente en una de las salas del Congreso para acordar lo que deban hacer.

En el momento de cerrar esta carta continúan reunidos y se espera qne el asunto no tenga mas trascendencia en las Córtes, aunque algunos diputados militares de la fraccion moderada que no se encontraban en el Congreso cuando ha hablado el señor Gonzalez Fiori se muestran sumamente inmutados.

—

OTRA.

Madrid 27 de Mayo.

Esta mañana ha recibido el ministro de la Guerra un importante telégrama del capitan general de Cuba, que quizás conocerá á la hora en que escribo esta, puesto que el Gobierno se apresuró á comunicarlo por telegráfo, al rey que se encontraba en Aranjuez, á nuetros representantes en el estranjero y á las autoridades civiles y militares de todas las provincias, por cuyo motivo no me entretengo en narrarlo á V. Pero en cambio le diré algunos detalles que he visto consignados en ótro telégrama que recibió esta tarde una casa de comercio, y que aun cuando de lo importante del caso le supongo enterado por la mencionada razon, no dejan de tener interés. El espíritu del ejército en general, hoy más que nunca, ofrece un aspecto verdaderamente consolador. Solo un sentimiento alienta á nuestros bravos y sufridos soldados, el de concluir pronto y á toda costa con la guerra que asola aquella provincia digna de mejer suerte. Que nuestras tropas en las diferentes refriegas que han sostenido con las facciones de las villas, han hecho prodigios de valor, teniendo que hacer largas y penosas marchas con algunas privaciones y teniendo que luchar con grandes desventajas por las formidables posiciones que ocupaba el enemigo, que al fin y al cabo tuvo que ceder al impetuoso empuje de nuestras tropas, en cuyo poder dejó armas, municiones y varios caballos.

De la partida que se diseminó por la jurisdiccion de Cienfuegos se presentaron á indulto catorce de ellos, que dicen que un capitan filibustero fué muerto de una cuchillada por los mismos individuos de la partida, que concluyó por disolverse formando pequeños grupos, que se diseminaron en distintas direcciones, y al parecer, con el propósito de operar de su cuenta y riesgo.

La Habana y otras poblaciones importantes de la isla, recibió la noticia con repiques de campanas y grandes manifestaciones de alegria. Dicho suceso al que se dá allí suma importancia, ha hecho desaparecer el estado de postracion en que yacian los buenos españoles insulares, que con gran fé y resolucion se aprestan hoy á continuar la obra de total pacificacion.

La actitud enérgica de las autoridades para mejorar la situacion económica, contribuia mucho al restablecimiento de la confianza que habia sufrido menoscabo.

El Gobierno dirijió hoy un telégrama de felicitacion al capitan general señor Jovellar por las fáustas nuevas que acaba de comunicar.

En la sesion de hoy, el diputado á Córtes, señor Fiori, ha dirigido una interpelacion al Gobierno referente al anunciado regreso á España de una elevada dama que hace tiempo habita en el estranjero, á lo que el ministro de la Gobernacion contestó que cuanto habia dicho el interpelante eran puramente hablillas de café que no debian traerse á estos lugares, contestacion que dió lugar a un incidente animadísimo en que tuvo que intervenir el Presidente de la Cámara para restablecer la calma.

La sesion continúa tranquila.

A pesar de lo dicho por un periódico ministerial, no se ha hecho la interpelacion sobre la informacion parlamentaria de los hechos denunciados por los diputados señores Candau y R co respecto á ciertos asuntos del Tesoro; cuestion que queda aplazada por ahora, segnn se dice en los pasillos de las Córtes.

Despues del incidente que dejo indicado, y en el que se vertieron palabras algun tanto duras, el salon de conferencias se llenó de diputados, los cuales comentaban el suceso cada cual á su manera, haciendo deducciones que han provocado las mas animadas polémicas.

Mucho se lamentaban del carácter personal que á veces se dá á las cuestiones, dificultando así las soluciones que son de desear.

A las cinco de la tarde la comision de tenedores de la Deuda se ha presentado al presidente de la comision general de presupuestos Sr. Orovio, á quien han entregado las bases del arreglo acordadas por las mismas, así como tambien la esposicion de motivos en que fundan su peticion.

El señor Orovio recibió á los comisionados de la manera mas afectuosa, á quienes aseguró que en la mente de la comision que presidía estaba el hacer toda clase de reducciones en el presupuesto de gastos, y aumento en el de ingresos, para lo cual está resuelto á proponer la creacion de nuevos recursos á fin de poder atender al pago de las sagradas obligaciones de la deuda á la que destinarán la mayor suma posible y que sea una completa verdad la satisfaccion de dichas atenciones.

El referido presidente concluyó diciendo que era preciso vivir pobremente para cumplir con honradez los compromisos pendientes.

Los comisionados salieron altamente satisfechos de semejante manifestacion.

La comision de presupuestos ha acordado recibir á los tenedores de la deuda el mártes próximo á las nueve de la noche en una de las salas del Congreso.

Los constitucionales se han reunido á última hora para tratar de lo que deberán hacer en vista de lo ocurrido en el incidente á que dió lugar la interpelacion del señor Fiori.

—

OTRA.

Madrid 28 de Mayo.

Los constitucionales desmentian hoy de un modo terminante los acuerdos que *El Imparcial* supone que tomaron en su reunion de ayer tarde.

Hay exajeracion en lo dicho por *El Imparcial*. Los constitucionales, que se reunieron como dije á V. ayer, á consecuencia del incidente provocado por el señor Gonzalez Fiori, reconocieron desde luego que era un asunto desventajoso para ellos, y que lo mejor que podian hacer era no volver á ocuparse de él.

Es cierto que los de orígen unionista se ocuparon con este motivo de las declaraciones hechas por algunos individuos de este partido que podian interpretarse, y se han interpretado en efecto, en el sentido de no demostrar una completa adhesion á las instituciones fundamentales vigentes; pero todo ello no pasó de una conversacion que no se tradujo en acuerdos, salvo el de que no pudieran hacer preguntas, interpelaciones ni proposiciones sobre asuntos graves, sin que precediese el acuerdo del partido por medio de sus representantes en las Cámaras.

Esta determinacion tiene importantes consecuencias porque anula en su parte mas esencial la jefatnra del señor Sagasta con la cual se muestran bastante disgustados los constitucionales procedentes del partido unionista. En adelante será la mayoria de la minoria y no el Sr. Sagasta quien decida de la actitud y de la conducta que el partido constitucional debe observar en el Congreso y esta mayoria la forman los unionistas.

El éxito que han tenido los trabajos del marqués de la Vega de Armijo para formar el centro parlamentario en lo relativo á la enmienda del general Reina al presupuesto del ministerio de Marina ha alarmado poco al Gobierno.

En la actual legislatura tiene fundadas esperanzas el ministerio para creer que no le faltará mayoría en ambas Cámaras y el señor Cánovas del Castillo no oculta que permanecerá en el poder todo el tiempo que goce de la confianza de la corona y pueda contar siquiera con un voto de mayoria en las Córtes.

La comision de los tenedores de la deuda nombrada por los representantes de varias provincias, ha estado hoy á presentarse al señor Cánovas del Castillo, quien ha manifestado á los comisionados, que en vista de la aflictiva situacion de la Hacienda española, el Gobierno habia tenido que proponer sacrificios en los presupuestos, pero que procuraria atender á los deseos de las personas á quienes representaba la comision hasta donde fuera posible.

## SENADO.

*Fin de la sesion del 28 de Mayo.*

El señor Llorente se levanta para rechazar dos ideas que babia emitido el señor Saavedra acerca del Banco Hipotecario: primera, que era sucursal del Banco de Paris, y segunda, que su existencia no era legal. Su señoria manifiesta que el Banco Hipotecario es un establecimiento independiente de todo otro establecimiento, y sin parentezco alguno con el de Paris; y además, que su existencia es perfectamente legal, porque se halla amparada por una ley votada en Córtes, lo que hoy está pendiente de resolucion en el Congreso es la revision de un artículo de sus estatutos y no otra cosa.

Rectifican los Sres. Saavedra, Llorente, Barzanallana y Hernandez Amores, que terció ayer en el debate.

Aludido el Sr. Cantero por el Sr. Hernandez Amores, su señoria esplica someramente algunas operaciones del Banco de España con el Tesoro. En el curso de su peroracion y ocupándose de la cobranza de las contribuciones por el establecimiento que dirije, dice que á pesar de los trastornos de que ha sido teatro la península durante los años pasados, se ha logrado cobrar el 92 por 100 de la contribucion.

La escasa voz del orador impide oirlo desde la tribuna.

Se da lectura á una enmienda presentada por el señor Concha Castañeda al dictámen de la comision sobre reforma de dos artículos de la ley hipotecaria.

Se suspende la sesion para que el Senado se renna en secciones y nombrar la comision del proyecto constitucional.

Eran las cinco y diez minutos.

Reanudándose la sesion á las cinco y media, hace uso de la palabra el señor Salaverría, el cual empieza diciendo que ninguna objecion séria se ha hecho al proyecto que se discute.

Ocupándose de las deudas del Tesoro, dice que éste tiene la del Banco de París, la de las comisiones de Hacienda, las del Banco de España y las de particulares, y que en la necesidad de acudir á estas tan diversas y apremiantes obligaciones, sólo le habia ocurrido el medio propuesto, como el mas eficaz y seguro.

Conviene en que hubiera sido mucho mejor celebrar el contrato con solo un establecimiento; pero cree que no puede hacérsele un cargo porque haya querido asegurar más el éxito de la operacion pidiendo facultades para realizarla con dos establecimientos, por si uno de ellos faltaba.

En cuanto á que la operacion sea mas económica con uno que con otro Banco, es un error, porque lo que no se abone á un establecimiento habia que abonarlo al que opere, y el resultado será igual.

Haciéndose cargo de lo manifestado por el señor Concha Castañeda, dijo que el Gobierno hacia grandes esfuerzos para que la recaudacion de sus rentas se hiciera con exactitud, y que se proponia ser muy severo con los compradores de bienes nacionales que no hubieran satisfecho sus plazos.

S. S. concluyó rogando al Senado que teniendo en cuenta muy altos intereses se sirviera votar el proyecto tal como lo presenta la comision

El señor Saavedra rectifica.

El señor Concha Castañeda hace uso de la palabra para dar gracias al señor ministro de Hacienda por sus explicaciones.

Lo propio hace el señor Hernandez Amoros.

Se dá lectura al artículo 1.° del proyecto por un señor secretario.

Leida que fué la enmienda presentada por el señor Villanova, y no hallándose presente su autor, el señor conde de Casa-Valencia propuso que, conforme lo previene el reglamento para estos casos, fuera desechada.

Así lo acordó el Senado.

Se aprobó el art. 1.°

Leido el 2.° y siguientes, fueron aprobados.

Hecha la pregunta por un señor secretario de si se votaria en el acto definitivamente el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro, el Senado lo acordó así.

Se dió cuenta del nombramiento de la comision del proyecto de Constitucion.

Se levantó la sesion.

Eran las siete.

## CONGRESO.

*Fin de la sesion del 28 de Mayo.*

Leidas que fueron las palabrasd e losr eferidos señores, el señor presidente manifestó al señor Fiori que podia explicar sus palabras, suplicándole lo hiciese de manera que terminase amistosamente el incidente: pero el señor Fiori se negó á retirar sus palabras en tanto qne el señor ministro de la Gobernacion no retirase las suyas, pues, segun él, éstas no podian aludir á los hechos por él expuestos, sino á su persona.

El señor ministro de la Gobernacion con patrióticas y levantadas frases, que merecen la espontánea aprobacion del Congreso, dá por terminado el incidente, dejando que el pais juzgue acerca de la justicia de cada uno, terminando la cuestion, gracias á la oportuna y acertada intervencion del Presidente de la Cámara y Presidente del Consejo de ministros, que recibieron continuadas muestras de aprobacion por parte de la mayoría durante las cortas frases que pronunciaron.

Continuando la interrumpida discusion, el Sr. Agreda apoya una proposicion pidiendo amnistía general por los delitos cometidos por los cantonalistas en Andalucía.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta diciendo que el Gobierno no podia aceptar dicha proposicion porque sería atentoria contra la tranquilidad pública, cuya conservacion estaba encomendada al Gobierno.

Se puso como ejemplo de la imposibilidad de ser aceptadas por el Gobierno esta clase de proposiciones que continuamente han sido rechazadas por la Asamblea francesa en el mismo sentido, y añadió que, ya que se habia tocado la cuestion de órden público, declaraba que si se traducian en hechos ciertas manifestaciones y rumores que de algun tiempo á esta parte se venian propalando, el Gobierno castigaría con mano firme y sin ninguna consideracion al que cometiere la villania de atentar contra el afianzamiento del órden moral y social de la nacion (Grandes aplausos en la mayoría.)

El señor Agrela, rectificando, protestó de que se pudieran comparar los cantonalistas de España con los comunistas de París. (Grandes rumores en la mayoria).

La proposicion fué desechada.

El señor Vicuña apoyó una proposicion pidiendo que se hiciesen iguales concesiones á las cuatro líneas férreas de Bilbao.

El señor ministro de Fomento, en breves frases, le contesta, manifestando estar conforme con la proposicion del señor Vicuña, tomándose ésta acto continuo en consideracion.

El señor Vibanco hace algunas preguntas referentes á Ultramar, contestándole satisfactoriamente el señor mintstro del ramo.

Pasando á la órden del dia, el señor Parra continúa su discurso, combatiendo el dictámen de la comision del acta de Monforte.

El señor Juez Sarmiento, de la comision, defendió el dictámen.

El señor Parra rectificó.

El señor Olavarrieta pidió al Presidente que habiendo trascurrido las horas de reglamento y deseando tomar parte en este debate, se suspendiera su discusion.

Habiendo accedido el Presidente, se levantó la sesion á las siete menos diez, deficiéndose la discusion pendiente para el lúnes á primera hora.

## TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 29 á las 5 y 30 de la tarde.
Recibido á las 11 de la noche.

**El Congreso discute el presupuesto de Marina.**

**Salaverria introducirá rebajas en los presupuestos.**

**Las economías de los presupuestos se destinarán al pago de la deuda.**

**Simeoni saldrá de España á fines de Junio recibió licencia.**

CAMBIOS.

| | |
|---|---|
| 3 por 100 interior. | 13'30 |
| Lóndres.............. | 48'30 |
| Paris.................. | 5'04 |
| Bonos................. | faltan. |



# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 29 DE MAYO.

| Hec. | Lit. ó sean | | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Extremeño | 00 | 00 | | 00 | 00 | 00 | 00 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | | |

*Balance del trigo.*

| | Hectólitros. |
|---|---|
| Sobrante del dia 27.... | 75'35 |
| Entrada de hoy...... | 10'39 |
| Total....... | 85'74 |
| Venta de hoy....... | 00'00 |
| Existencia para el dia 30 | 85'74 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 29 DE MAYO.

| Granos y semillas. | En los puntos. | En los almas. |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país. | 00 á 00 | 51 á 54 |
| Id. pintones........ | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños.... | 55 á 60 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla....... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés......... | 00 á 00 | 49 á 51 |
| Garbanzos gordos... | 0 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del país n... | 17 á 18 | 18 á 19 |
| Id. navegada. v.... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas.... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas..... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas..... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero.... | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego....... | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella.... | á | 170 á 180 |
| Alverjones........ | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros........... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces....... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena........... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina.......... | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 00 0|0 | á 00 |
| Id. id. id. de 2.ª... | de 00 0|0 | á 00 0|0 |

## ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de Mayo.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 00 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

—

Precio del vendido el dia 29.

Entrada general de ayer, 400 arb.
Nuevo á porte, de 54 á 54 1|4 rs.
Entrada de hoy hasta las doce, 0800.

## Aceite de Málaga.

Entrada del dia 27, 0900.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 54 0|0.
En bodega, 55 á 00 0|0.

## Aceite de Córdoba.

Precios del dia 27.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

## Matadero de Sevilla.

Dia 29.—029 reses y 02 terneras, con 6,184 0|0 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 29 0|0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—139 carneros con 1,960 1|2 libras.—Al dueño de 19 á 19 1|2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,144 1|2.—Reses reprobadas mayores 00 —Id. menores, 00.

## Mercado de Córdoba del dia 27.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

—

**Málaga** 27.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del pais de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

—

**Jaen** 24.—Trigo, de 50 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 16 á 19 0|0.—Aceite en la ciudad, de 59 á 60 rs. arb.

## *CAMBIOS.*

SEVILLA 27 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05'06 0|0 á 5'07.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1|2 á 5|8 | Almería, 5|8 á 3|4 d. |
| Madrid 1|2 q. p. | Santander 1|4 q. d. |
| Cádiz, 1|8 q. d. | Granada, 1|2 á 5|8 q |
| Barcelona 1|8 b. | Bilbao, 1|4 a 1|2 d. |
| Valencia, par á 1|8. | Badajoz, 3|4. |
| Málaga, 1|8 á 1|4 q | Córdoba 3|8 á 1|2 q |
| Alicante 1|4 á 1|2 q | Coruña, 5|8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 27 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 3 | 2 | 3 | 08 |
| S. José. . . | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Total. . . | | | | 09 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales....... | 3 |
| De la Casa expósitos..... | 0 |
| De la poblacion...... | 06 |
| Igual. . . | 09 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 27.*

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

—

*Buques entrados en Cádiz el dia 26.*

Vapor español España, de Valencia con carga general.—Id. id. Augusto, de Villagarcia con id.—Id. id. Alegria, de Algeciras con id.=Goleta inglesa Little Willie, de Cardiff con carbon.—Bergantin noruego Patriot, de Lyngor con hielo.

DESPACHADOS.

Vapor español James Haynes, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Guadalete, con id. para Marsella.—Las goletas inglesas Pas By y Bessie Belle, con sal para S. Juan de Terranova.=Pailebot inglés de recreo Elmina.



# FERRO-CARRILES.

## MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

### De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

*De Córdoba á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

*Precios:* Primera clase, 63 rs.; segunda, 47.20: tercera 28.40.

### De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

*De Moron á Utrera.*

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

*Precios:* Primera clase, 21,60; Segunda, 15.60: tercera, 10.40.

### De Sevilla á Cádiz.

Primer tren, sale á las 7,30 de la m. Llega á Cádiz á las 12,59, de id.

Segundo, sale á las 6,16 de la t.—Llega á Cádiz á las 10,30 de la n. (correo).

*De Cádiz á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 5,15 de la m. Llega á Sevilla á las 9,36 de id. (correo).

Segundo, sale á las 5,10 de la tarde.—Llega á las 10,36 de la n.

*Precios:* Primera clase, 70.75; segunda, 51,25: tercera 30 rs.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

*Gran compañía de ópera italiana.*

No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE SAN FERNANDO.

*Compañía cómico-dramática.*

Funcion para hoy Mártes.

3.° de abono.

*Beneficio de la Señora Valverde.*

La comedia en 3 actos *La chismosa*.
—La pieza *Mesa revuelta*.

A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

*Gravina 6, antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Mártes.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

Por 7.ª vez se ejecutará la preciosa mágia escuesta titulada *Una fiesta nocturna en Pekin*.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

*Calle Zaragoza núm. 50.*

# EL ESPAÑOL.

**DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.**

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 30.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

*La correspondencia relativa á la* Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MIERCOLES 31 DE MAYO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2777


## EL ESPAÑOL.

**Sevilla 31 de Mayo de 1876.**

Con motivo de la votacion de la enmienda que el general Reina presentó en el Congreso acerca de los presupuestos de Marina, las oposiciones han abrigado nuevas esperanzas favorables á sus deseos y han echado á vuelo, como si dijéramos, las campanas de su alborozo, viendo muy próximo el dia en que el actual Gabinete se encuentre en la imprescindible necesidad de dejar el puesto á otros hombres, á otro partido ó agrupacion política de las que más alardean de ser los representantes de la opinion pública y de los deseos del país.

Las oposiciones, dadas ahora á las enojosas tareas de una aritmética convencional, se entretienen en sumar y restar votos, con el mismo empeño que diputado novel, ó un diputado en ciernes, añade y quita de la lista que fragua á medida de sus deseos, guarismos que representan amigos ó enemigos, tirios ó troyanos.

Tantos constitucionales disidentes, cuantos constitucionales que no dividen; estos moderados intransigentes, aquellos radicales y demócratas. Uno, quince, cuarenta.... se han abstenido de votar los otros.... No hay duda, el Gobierno está perdido, es hombre, ó mejor dicho, son hombres al agua. ¡Oh lógica poderosa de los números! ¡Oh invencible fuerza de la aritmética! Merced á rudimentarias operaciones se viene en conocimiento de lo que el Gobierno es y significa, de lo que el Gobierno vale. ¿Tantos votos en contra? Pues le queda tal número de dias de vida. No, no son tantos; son cuantos: pues entonces no llega al fin de la semana.

Nosotros no representamos á los hombres de la oposicion, armados de pluma ó lápiz, como muchachos de escuela, escribiendo y borrando números; contando por los dedos, á usanza de nuestras abuelas, y esclamando con Arquímides: ¡*Eureka*! que vale tanto traducida la palabra á romance oposicionista, como, ¡ya llegó la nuestra! ¡ó ahora me toca á mí!

El entretenimiento de las oposiciones, si tiene mucho de pueril, tiene no poco de risible. Y á la verdad, ¿no es edificar castillos en el viento, ó escribir en el agua, fundar ilusiones en una cantidad, cuyas cifras respectivamente pueden valer diez veces más por una sola unidad que á su izquierda se añada? ¿Porque en comparacion con otras votaciones, el Gobierno haya tenido con ocasion de la enmienda del general Reina, mayor número de votos en contra, puede suponerse, es más, darse por cosa fuera de toda duda, que la crísis es inminente, que la derrota es cierta? ¿Hay motivo bastante para creer que entró el desconcierto en la mayoría, que los que fueron á las Córtes desplegando la bandera que con anterioridad el Gobierno habia enarbolado, hagan traicion á sus declaraciones políticas y vuelvan la espalda á los que en gran parte les prestaron su influencia y apoyo moral? ¿Van los hombres que de lleno han entrado en el gran partido monárquico-liberal-conservador, no ya á llevar su grano de arena al edificio revolucionario que tratan de reedificar algunos hombres, sino á dar su golpe de piqueta en el magestuoso edificio de la restauracion? Porque, no nos hagamos ilusiones, todo lo que sea oponer obstáculos á la marcha de la política actual, todo lo que sea crear sérios conflictos y dificultades á la situacion presente, ó es llevar aquel grano de arena, ó es dar un golpe de piqueta.

Si la cuestion, que con ocasion de la enmienda del general Reina se suscitó en el Congreso, hubiera sido cuestion de vida ó muerte para el Gobierno, una de esas cuestiones que deciden de la vida de un ministerio ó de una situacion política, créannos las oposiciones, el número de votos á favor del Gobierno hubiera sido mayor, mucho mayor, que el que obtuvo favorable á sus deseos.

## NO ES POSIBLE ESPERAR.

Comentando los rumores que estos últimos dias circulaban por Madrid, ha publicado nuestro apreciable colega *El Tiempo*, con el anterior epígrafe, un interesante artículo que vamos á insertar á continuacion, á pesar de que en el de entrada de este número nos ocupamos, por nuestra parte, de un asunto análogo. Sobre el escrito de tan ilustrado colega llamamos la atencion de nuestros lectores, en la seguridad de que ha de ser muy de su agrado. Dice así:

«¡Qué desdichado País es el nuestro, cuán escaso el patriotismo de algunos partidos y de algunos hombres, y cuán olvidadiza la memoria de casi todos!

La fragua de los rumores funciona estos dias en Madrid con una persistencia sin igual, y por todas partes circulan los cuentos peor intencionados, los anuncios de proyectos más extravagantes, las profecías más estúpidas y disparatadas. Los fueros y los carlistas y demagogos, el ministro de Hacienda, el presupuesto y los tenedores de la deuda exterior é interior, el Senado y el Congreso, la mayoría y la minoría, los constitucionales, los zorrillistas y los republicanos, y las idas y venidas de estos ó de aquellos personajes, se arrojan en confusa avalancha sobre crédulos é incrédulos, y ruedan por círculos políticos, por cafés, por calles y plazas.

Todo esto parece obedecer á un fin determinado de producir alarma en la opinion, inquietar al Gobierno y á sus amigos, y alentar á los ávidos de mando. Aunque el hacerse eco de esos rumores parece algo cándido en un periódico ministerial, lo contrario se extrañaría más, porque siendo tan generales y notorios, guardar silencio sobre ellos se interpretaria por ignorancia, por miedo, ó por mala intencion.

¿Qué se proponen sus autores? ¿Es acaso que, cuando se les conceptuaba difuntos bajo el peso de sus anteriores desaciertos, cuando dentro y fuera de España, al recordar los tiempos recientes de su funesta dominacion, se les condenaba á la más justa de las expiaciones, que es al menosprecio fundado en el descrédito, tratan ahora de expedirse á sí propios por estos medios tan loables certificados de existencia?

Unas cuantas docenas de inquietos personajes, apoyados en otros tantos desesperados, hambrientos, é incoloros camaleones, que toman, cuando les interesa, todos los colores del arco iris, en cualquier país sensato, son y valen muy poco para sobresaltar en lo más mínimo á quienes cuenten con la confianza de su Soberano, con el auxilio de la mayoría de los representantes de la Nacion, con las simpatías de todos los hombres honrados, con las bayonetas del ejército, con la adhesion de los gobiernos extranjeros, con meritorios é inolvidables servicios, prestados á su Patria, y sobre todo, con la reconocida impotencia para el mando, y con la interminable série de gravísimos desastres, que forman la espesa corona de cardos y de espinas, que pueden presentar en su favor al País los causantes de sus más numerosas y deplorables desventuras.

Felices fueron, sin duda, épocas profundamente calamitosas que pasaron, y á las cuales nos quieren volver conspiradores de profesion que, á trueque de verse encumbrados, aunque sólo sea por breves instantes, no vacilarian en lanzar á la faz de Europa las entrañas desgarradas de su propia Patria, y atraer en seguida sobre ella la más inevitable y la más deshonrosa de las intervenciones extranjeras. Pareceimposible, aunque esto se explique perfectamente por otra parte por la presuncion y la vanidad ridícula que los adorna, que despues de tan variados ensayos para representar la comedia del gobierno sério, no se hayan convencido todavía de que serán siempre silbados. Las edificantes escenas del cantonalismo, las turbulencias sempiternas producidas por ellos mismos en el ministerio como en las Córtes, en Madrid como en provincias, en la disciplina del ejército como en todos los ramos de la administracion pública, su clásico despilfarro de la gestion de la Hacienda, la completa inseguridad en cosas y personas de que se disfrutaba en la flor de su mando en ciudades, aldeas, campos y casas, están demasiado presentes en la imaginacion de todos los españoles para que se presten gustosos á emprender nuevas aventuras, que serían probablemente más peligrosas y aciagas que las anteriores. Hoy, en la desgracia, no pueden entenderse, porque la modestia de estos eminentes patricios es tan hiperbólica, que, siendo contados en número, cada cual ansía para sí solo el primer puesto.

Ninguno se resigna á desempeñar el segundo ó el tercer papel de la farsa, y la verdadera pelea es la de arrogarse cada uno el de protagonista de la pieza. ¿Qué sucederia, pues, si alcanzaran el mando? No se concibe, ni áun en la esfera del más ilusorio optimismo, dique suficiente para contener tan homéricas ambiciones. Las amarguras de su actual situacion carecen de fuerza bastante para inspirarles mesura y comedimiento, y fácil es de suponer cuáles serian las luchas sin término, patrimonio esclusivo de su dominacion. Asistiríamos de nuevo, en las esferas oficiales, á las batallas diarias tan reñidas sobre si este ó el otro conspicuo personaje habia de mandar solo ó acompañado, y á las intrigas, tambien incesantes, de sus enemigos, para derribarlos y reemplazarlos, y en las no oficiales, á la agonía del País, aún no del todo repuesto de sus pasadas tribulaciones.

La Europa entera calificaria ya de incurable nuestra dolencia, y cansada de contemplar tan doloroso y perjudicial espectáculo, se decidiria probablemente, con la más leve excitacion ó el pretexto más baladí, á terminar por la fuerza de la opresion lo que no podia lograrse por el influjo de la libertad y de la autonomía. Riquísima cosecha se ofrecería de seguro á los laborantes cubanos, á sus simpatizadores de todo el mundo, á los legitimistas extranjeros y á los carlistas, á los partidarios de los fueros y á los federales, á los infinitos enemigos que, dentro y fuera de España, traman por diversos caminos su ruina, contenidos sólo ahora por el respeto que les inspira la fortaleza, el acierto y los servicios del actual Gobierno, y de las instituciones que defiende.»

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LAS SESIONES DEL 27 DE MAYO.

Reanudó y terminó ayer el señor Saavedra Bálgoma su interrumpido discurso del viérnes sobre el proyecto de ley relativo al arreglo de la Deuda flotante del Tesoro, contestándole, á nombre de la comision, el Sr. Barzanallana (D. José), quien rebatió uno en pos de otro, todos los razonamientos del orador.

Y como el Sr. Saavedra Bálgoma pusiera en duda la existencia legal del Banco Hipotecario, que calificó, además, de hijuela del de París, el Sr. Llorente, gobernador del establecimiento, se creyó en el caso de rectificar ambos errores, recordando que el establecimiento aludido se hallaba funcionando al amparo de una ley votada precisamente por unas Córtes á las cuales perteneció S. S.

Tomaron tambien parte en el debate los Sres. Hernandez Amores, Cantero, Concha Castañeda, conde de Casa-Valencia y ministro de Hacienda, el cual, en un extenso discurso, probó la necesidad imprescindible en que se hallaba el Gobierno de saldar con el producto de la emision que se proponia una suma de diversas deudas que asciende á 2.300 millones de reales, y que, como por otra parte no basta crear, sino que es necesario que el mercado reciba lo que se créa con estimacion, no siendo posible hacer ninguna emision de consolidado en buenas condiciones, ha tenido que preparar una combinacion por cuyo medio, y haciendo intervenir en ella al Banco de España ó al Hipotecario, se asegurase el pago puntual y exacto de las obligaciones que se emitan.

El Senado aprobó el proyecto en votacion definitiva.

II.

La sesion de ayer en el Congreso fué consagrada en su mayor parte á preguntas y proposiciones, como se acostumbra hacer todos los sábados, y con este motivo el Sr. Gonzalez Fiori se sirvió hacer una prolongada série de ellas, sobre todas las cosas posibles y otras muchas más, produciendo en la Cámara, con la intemperancia de su lenguaje, uno de esos incidentes desagradables que tan ocasionados serían, de repetirse con frecuencia, á desacreditar el sistema parlamentario. Felizmente para los que con sinceridad somos sus partidarios, estas escenas sólo suelen tener lugar á muy grandes intervalos.

El incidente quedó terminado en la sesion misma, y, digámoslo porque así conviene al prestigio de las instituciones y al decoro de los señores diputados, la conducta del Sr. Gonzalez Fiori fué censurada unánimemente por todos, amigos y adversarios de S. S.

Hallándose la Cámara bajo la impresion de las palabras del Sr. Gonzalez Fiori, apoyó el Sr. Agrela una proposicion pidiendo una amnistía general por los delitos cometidos por los cantonalistas de Andalucía.

El Sr. Cánovas del Castillo manifestó con este motivo que el Gobierno se hallaba en el caso de no poder aceptar semejante proposicion, pues la consideraba atentatoria al órden público, por ser esos españoles, que fueron deportados á Filipinas y Marianas por el Gobierno anterior á la proclamacion de don Alfonso XII, al menos así debía creerlo, verdaderos y encarnizados enemigos del órden y de la tranquilidad de la patria.

Partiendo de este hecho, añadia el señor presidente del Consejo, que verosímilmente ha de ser como el Gobierno lo reconoce, no puede aceptar ni por un momento que haya de aplicársles en este instante la amnistía y hacerles volver á España á costa del Estado; porque si peligro habia para el órden público, en el instante en que un gobierno tan liberal como el gobierno á que me he referido se creyó en el caso de tomar una medida de tan grave naturaleza, peligro hay en este instante, ó, si no peligro, hay amenazas contra el órden establecido por parte de aquellos que quieren perturbar más ó menos la tranquilidad y el reposo público. El Gobierno de S. M. está completamente seguro de que, si alguna vez las manifestaciones más ó menos dudosas, las actitudes más ó menos rebeldes, se tradujeran en un hecho, confundiría inmediatamente con la fuerza, en nombre del derecho, á los infames perturbadores del reposo público. (Grandes aplausos.) El Gobierno rechazará altamente toda especie de conato de rebelion en cualquier forma que se presente (Nuevos aplausos.); pero tiene un deber que cumplir, que no es sólo el de vencer, sino tambien el de evitar que se diga en el estranjero, que se diga en el mundo, que este país no puede disfrutar siquiera algunos meses de completa tranquilidad.

Tiene el deber de evitar un escándalo cualquiera, hasta los más efímeros motines, las perturbaciones más insignificantes; y como tiene este deber, y como está resuelto á cumplirlo, no puede traer aquí elementos de gran perturbacion y de que se apoderó un gobierno anterior, repito, no parando con ellos hasta las islas Marianas y Filipinas.

Ya que por primera vez me he levantado á hacer algunas indicaciones sobre órden público, promovidas por la interpelacion del señor Agrela y por otras interpelaciones que se han dirigido aquí ó en otras partes sobre las facultades de que se encontraba revestido el Gobierno; y ya que estoy en el uso de la palabra, debo declarar que acepto en nombre del Gobierno cualquier debate que quiera promoverse sobre este punto; que el Gobierno no ejerce ninguna dictadura; que el Gobierno está sometido á las atribuciones de las Córtes, que no se considera armado de ninguna facultad legislativa, porque esas pertenecen al Parlamento, pero que de la suspension de garantías, pero que de las facultades necesarias para ejercer una represion dura y enérgica en determinados casos, de eso no piensa desprenderse ni se desprenderá.

Se someterá, sí, de una manera franca y abierta al voto de las Córtes; y si estas le niegan su confianza en lo relativo á esta cuestion, no se mantendrá en un puesto que no puede en buenas condiciones conservar. (Muestras de aprobacion.)

Conste, pues, esto; ya que ha llegado la ocasion de decirlo. Si alguien quiere promover sobre la cuestion de órden público un debate especial el Gobierno lo aceptará desde luego. El Gobierno no ha usurpado las atribuciones de los demás poderes de la nacion; se ha encontrado con una suspension de garantías, suspension una y otra vez acordada, una y otra vez practicada, y las atribuciones que esta suspension le confiere no puede depositarlas, por ahora, en manos de las Córtes. (Muestras de aprobacion.)

¡Qué contraste tan elocuente y tan significativo, dice con razon *La Epoca*, forma la conducta del Gobierno y la conducta de la minoría que se titula constitucional! Movido por las mas patrióticas y elevadas consideraciones, el Gabinete no ha dejado pasar una ocasion siquiera en que aun á riesgo de disgustar á sus amigos, no haya hecho alarde de una moderacion, de una templanza, de un espíritu de conciliacion llevado al último estremo: debió huir de todo género de esclusivismo, debia atraer, no á sus intereses personales, sino á lo que es fundamental y permanente, todas las fuerzas vivas del país, y le hemos visto siempre tolerante, siempre condescendiente, siempre deseoso de que las luchas políticas se mantengan en el terreno parlamentario, del cual no deben salir jamás.

¿Cómo ha correspondido la minoría que se llama constitucional á esta conducta? No necesitamos nosotros decirlo: lo dicen elocuentemente los *Diarios de Sesiones*, lo dicen sus periódicos, y hoy hemos tenido la última prueba dada con visible mal gusto por el señor Gonzalez Fiori. Algunos de sus amigos condenaban su actitud, la ha condenado la mayoría en masa, y él, dando un ejemplo á que en largos años de vida política no hemos asistido jamás, se ha negado á esplicar palabras evidentemente impropias del augusto recinto en que se pronunciaban.

El presidente habia abierto camino á una solucion decorosa; el mismo señor ministro de la Gobernacion, con un patriotismo y con una elevacion que nunca aplaudiremos bastante, habia renunciado á las esplicaciones; el incidente habria terminado de un modo satisfactorio, si á la noble actitud del señor Romero Robledo hubiese correspondido el dipu-

tado de la minoría; pero ha preferido otro camino que no le envidiamos, ni se lo envidiará ninguna persona acostumbrada á respetar las conveniencias parlamentarias.

Pero si individuos de la minoría no se recataban para lamentar lo ocurrido, debemos afirmarnos en la creencia de que hay falta de direccion, y por lo tanto, lo menos que podemos exigir á oposiciones que no aspiren a triste fama, es suplicarlas que se atengan, si no a la disciplina necesaria, para todas las colectividades, á reglas de que ni en el trato público ni en el privado se prescinde con buen acuerdo.

---

Telégramas de Roma confirman lo que tantas veces nosotros hemos dicho: esto es, que Su Santidad abriga una actitud conciliadora en la cuestion religiosa de España, y que aun cuando la opinion de muchos prelados de la curia romana, era partidaria de la intransigencia en tan importante asunto, una gran parte se ha declarado en el sentido amistoso que anima al Sumo Pontífice.

No obstante, dice un periódico romano correspondiente al dia 22 del actual, que se esperaba en Roma en la presente semana al cardenal Simeoni, Nuncio del Papa en Madrid, noticia que algunos periódicos de oposicion están haciendo circular tambien por España desde hace algunos dias.

---

Tendrian gravedad, de ser ciertas, las noticias que circulaban en Viena respecto de Constantinopla. Segun ellas, los estudiantes musulmanes, los softas, que con su manifestacion del dia 11 consiguieron ya la separacion del gran visir y de cheik-ul-islan, ministro de los Cultos, piden ahora que el sultan ingrese en las cajas públicas cinco millones de libras esterlinas, que reduzca á un millon de libras esterlinas la lista civil, y que renuncie al título de califa.

Tambien reclaman la institucion de un Consejo nacional y el nombramiento de un europeo para ministro de Hacienda.

---

La mayoria ha aceptado esta tarde unánimemente la actitud del señor ministro de la Gobernacion, así como ha rechazado la inconveniencia de las palabras del señor Gonzalez Fiori. Si la cuestion hubiese seguido adelante, habria habido una discusion agitada y una votacion numerosísima de censura contra el diputado de la minoría.

---

La comision nombrada por el Senado para informar sobre el proyecto constitucional se compone de los señores Rodriguez Vaamonde, Silvela, Llorente, Bremoo, Alvarez (D. Cirilo), y condes de Casa-Valencia y de Bernar.

Los señores Rodriguez Vaamonde y conde de Casa-Valencia han sido elegidos presidente y secretario respectivamente.

---

A las diez de la mañana han llegado á Madrid S. M. el rey y su augusta hermana.

## SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería.*—Convenio telegráfico internacional firmado el 19 de julio último entre España, Alemania, Austria, Bohemia, Hungria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Italia, Paises-Bajos, Persia, Portugal, Rusia, Suecia, Noruega, Suiza y Turquia, del que forma parte el reglamento de servicio internacional cuyo convenio ha sido ratificado en San Petersburgo el 17 de este mes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Comunicaciones del capitan general de Filipinas dando cuenta de la expedicion á Joló.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos, fecha 23, disponiendo que cese en el cargo de oficial de la clase de terceros de este ministerio, por haber sido nombrado comandante del aviso *Sanchez Barcáiztegui*, el capitan de fragata D. Antonio Terry, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando oficial de la clase de segundos del mismo al de igual clase D. Agustin Delgado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas en el personal de jueces de primera instancia en 10, 17 y 24 de abril y 8 de mayo, y en el de escribanos de actuaciones en 9, 16, 23 y 31 de marzo y 6 y 29 de abril.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden fecha 29 de febrero, resolviendo en el espediente relativo al pago de estancias causadas por dementes pobres en los hospitales de Valencia y Granada, que se lleve á efecto lo mandado en 17 de noviembre de 1873; que en tal concepto incluya en su presupuesto la Diputacion de Madrid, sin perjuicio de que reclame el crédito que tiene contra la de Valencia, la cantidad que á esta debe por estancias de dementes, resolucion extensiva á las reclamaciones hechas por la de Granada á las de Almería, Córdoba, Jaen y Málaga; que se recuerde de un modo general la órden de 27 de junio de 1870, que mandó establecer á las Diputaciones en los hospitales un departamento para dementes, ó que satisfaciesen los gastos de traslacion á los manicomios de Valladolid, Zaragoza, Valencia y Toledo, así como las estancias que en ellos devenguen, y que si despues de reconocido un crédito de esta naturaleza por la Diputacion respectiva, y dispuesta por el Gobierno su inclusion en el presupuesto provincial, no se diera cumplimiento á ello, procede la responsabilidad de que habla el párrafo segundo del artículo 89 de la ley provincial.

—Otra fecha 31 de marzo mandando que se haga un prolijo deslinde de las propiedades denunciadas como usurpadas en el Robledo de Pramas por varios vecinos de Soto del Barco (Oviedo) y de los terrenos comunales de los vecinos de dicha parroquia, y dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial en cuanto el resultado del deslinde se oponga al mismo.

—Otra fecha 16 dejando sin efecto la de 30 de julio de 1874 sobre nombramiento de marineros de sanidad, y autorizando al director del ramo para la provision de estas plazas como lo crea mas acertado para el buen servicio.

—Otra fecha 23 disponiendo que el 2 de junio se celebre nueva subasta en la Direccion del ramo para la adquisicion de 13.200 metros de cable subterráneo de 7 conductores y 8.000 de conductor de cobre aislado con destino á las líneas telegráficas de Madrid y Badajoz, con el aumento de un 5 por 100 sobre el tipo de la anterior subasta.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 18 mandando excluir del catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia las labores y monte á los sitios Pozo de la Golilla y Entredicho, término de Caravaca, reclamadas como de la propiedad de don Cárlos y doña Luisa Cañaveral.

—Otra fecha 19 resolviendo que desde primero de junio se expidan por la administracion central los títulos de licenciado y de doctor y desde primero de enero los que habiliten para el ejercicio de una profesion; que los de doctor se extiendan en papel superior de grandes dimensiones con orla especial y los demás en vitela, de las dimensiones del pliego de papel sellado, en forma apaisada y con orla sencilla: que para la expedicion se instruya expediente por los jefes de los establecimientos respectivos y se remita á la Direccion por conducto y con informe del rector, formando los expedientes la solicitud ó papeleta para la admision á los ejercicios, la partida de bautismo, la hoja de estudios, el acta de los ejercicios del grado y la mitad inferior del pliego de papel de pagos por los derechos del título y expedicion y por valor del sello ó timbre; que autoricen los títulos la firma del ministro de Fomento ó del director de instruccion pública, segun corresponda la del jefe del negociado que haya instruido el expediente y el timbre del ministerio, llevando además el sello correspondiente y las anotaciones de los registros del negociado especial y del que propone la expedicion; que requisitados los títulos en debida forma, se remitan á los rectores para entregarlos á los interesados por conducto de las autoridades académicas ó civiles, ante las cuales deberán firmarlos; y que los rectores y demas jefes de establecimientos remitan á la Direccion relacion nominal de los aspirantes á quienes, teniendo aprobados los ejercicios, no se les hubiere expedido el título antes de primero de junio de este año y primero de enero de 1877, segun los casos.

—Otra igual fecha concediendo al ayuntamiento de Miranda del Castañar (Salamanca) la subvencion de 2.500 pesetas para construir una escuela de niñas.

—Otra fecha 20 autorizando á don Justo del Castillo para construir como permanente la casa de baños que tiene en la playa de San Lorenzo de Gijon.

—Otra fecha 19 disponiendo que se anuncien á concurso dos categorías de ascenso vacantes en la facultad de Filosofía y Letras.

---

Un estimado amigo y suscritor á nuestro periódico, persona muy conocida y respetada en Sevilla, nos ha remitido los siguientes apuntes que tenemos el mayor gusto en insertar.

### APUNTES PARA LA NECROLOGÍA DE UN SACERDOTE.

A las cuatro de la madrugada de hoy 29 del corriente mayo ha dejado de existir el Sr. D. Mariano Prendergast y Frias, á la edad de 65 años, natural de la ciudad de Cádiz, Presbítero de la Congregacion de San Felipe Neri de esta ciudad de Sevilla, cesante, como Director que fué en la Secretaría de Estado, condecorado con varias cruces de distincion, individuo de la Asamblea de Cárlos III, etc.

Perteneciente á una de las familias antiguas y mas distinguidas de la enunciada ciudad, cuando era jóven, puede decirse en verdad, que no lo fué en el sentido general de cumplir con su edad; pues se distinguió al rayar en la de la razon por su juicio é intachable conducta, y mas de una vez se le oyó decir á su madre, sobre el exacto cumplimiento de sus deberes religiosos, que nada tenía nunca que advertirle referente á estas obligaciones.

Nombrado, con el tiempo, ministro de Estado su tio carnal el Excmo. Señor D. Joaquin Frias, le dió acceso en la Secretaría, donde llegó, como dejamos dicho, á una direccion, con el carácter de Plenipotenciario.

Pero no lo llamaba Dios, por sus naturales deseos é inclinaciones, á otra carrera que á la de su santo servicio como Ministro del Altar, y viniendo á Sevilla, se incorporó al Oratorio de Padres Felipenses, distinguiéndose en su noviciado, disputando á sus con-novicios la práctica de los oficios mas humildes, tan contrarios á la delicadeza de su crianza en la casa-paterna. Obtenidas las órdenes superiores sacerdotales, colmáronse sus deseos, y cantó su primera Misa en aquel precioso y edificante relicario, que llamaban los sevillanos—*«Ante-sala de la Gloria,»* y que quizá este nombre fué motivo para que la revolucion se cebara en él, como su mejor presa.

Digno sacerdote ya el Padre Prendergast, ¿qué hemos de decir á Sevilla que ignore de su vida, consagrada enteramente al ejercicio de su alto ministerio, del incansable desvelo en sus augustas funciones sacerdotales, ora en el confesionario, ora dando consuelo á los enfermos, ora practicando su esquisita caridad con el desvalido, ora, en fin, llevando á la perfeccion posible para la humanidad las acrisoladas virtudes, que no habrá en la poblacion quien dude que le adornaban...??

Atendamos la voz del dignísimo é ilustrísimo Sr. Obispo de Avila, á quien el Señor le ha querido hacer inolvidable esta visita á Sevilla, que lo recibió con el cadáver, aún caliente, del Eminente Diocesano, y no lo deja ausentar sino haciéndole antes pasar por el dolor de recoger los últimos alientos del P. Prendergast y ver morir en sus brazos al que fué *su con-novicio, su amigo y en estos últimos dias su hospedante!*... Altos juicios del Ser Supremo!!... Hablen esos restos venerandos de la Congregacion del Oratorio que, haciendo hoy esfuerzos para su restablecimiento, mirarán á diestra y siniestra y hallarán, *solo el hueco* que ocupaba, como señalado obrero para el efecto, aquel entusiasta hermano espiritual, que Dios ha llamado para sí... Oiganse á esas Hijas de Paul, del Hospital Central, que le han asistido en las postrimerías de sus horas, testigos que fueron de sus tareas Apostólicas en aquel establecimiento, donde con motivo de serle tan familiares idiomas extranjeros como el pátrio, muchas veces ingleses y franceses recibieron de sus labios las unciones de piedad y arreglaron sus conciencias, y aun derramó el agua del Sacramento sobre las cabezas de ingleses cismáticos...

Escúchese á las piadosas señoras de la Asociacion de la Vela y Oracion al Santísimo Sacramento, afligidas si, fundadamente afligidas, porque han perdido á su coad fundador, á su Director espiritual todo el trienio que cumple el inmediato mes de junio de su instalacion, y atestiguan su celo y acertada direccion de sus ejercicios, y no han olvidado el interés que tomó para que la corporacion fuese dechado y ejemplo en las visitas para ganar el Jubileo Santo, saliendo á los gastos, no indiferentes, que se irrogaron en las procesiones celebradas para el efecto.

Pero nada habla, ni puede hablar, mas alto sobre su indisputable merecimiento y la irreparable pérdida que ocasiona su desaparicion de entre nosotros, que el acendrado sentimiento, que las abundantes lágrimas, que en estos momentos se vierten por todo lo piadoso que encierra Sevilla, al saber que la campana de San Alberto, al vibrar en nuestros oidos con su angustioso doble, nos dice que aquella laboriosa vida, que geroglificaba en su placentero semblante, lo que gozaba su alma en la novena de su santo Patriarca, y que tan consagrada estaba Dios, concluyó para siempre porque, llamándolo así, quiso premiarle con la Bienaventuranza. Así piadosamente debemos creerlo.

Como entre sus hermano hay plumas eminentes que hagan la merecida necrologia, solo adelanta estos apuntes como tributo á su memoria,

UN CONTEMPORANEO, AMIGO Y COMPATRICIO.

*Sevilla, 29 de mayo de 1876.*

## GACETILLAS.

**Con la solemnidad que es** costumbre en nuestra hermosa Basílica, se celebró ayer la fiesta de San Fernando, conquistador de Sevilla, habiendo asistido el Excmo. Ayuntamiento con varios de sus empleados y dependientes y siendo acompañado por la música del Asilo. Tambien asistieron, para la procesion claustral, las cruces parroquiales. La imágen del Santo Rey ocupaba sitio preferente bajo dosel en el altar mayor.

Para dar la guardia de honor á su incorrupto cuerpo, asistió á la Capilla Real una compañía del regimiento de Sória con bandera y música.

La concurrencia de fieles á la Santa Iglesia, desde las primeras horas de la mañana, fué estraordinaria.

**La Administracion económica** de esta provincia ha publicado antes de ayer el siguiente aviso:

«Siendo muchos los deudores que aparecen en descubierto por el cánon de superficie de minas correspondiente al tercer trimestre de 1875 á 76, esta Administracion les cita para que en el término de quince dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio, se presenten en la misma á satisfacer las cantidades que adeudan por dicho concepto; advirtiéndoles que trascurrido dicho plazo se procederá contra ellos por la via de apremio con arreglo á lo preceptuado en las leyes vigentes.»

**Por lo que dicen los periódicos** de Málaga, es cosa resuelta que la inauguracion de la plaza de toros, recien construida en aquella ciudad, se verifique el domingo 11 del entrante junio. En la tarde de ese dia y en la del lunes, se lidiarán ocho toros, de la ganadería de Moruve en la primera y de D. Anastasio Martin en la segunda, siendo los matadores Dominguez, el Gordito y Lagartijo. La tercera corrida tendrá lugar el dia del Córpus con seis toros de Concha Sierra; y la cuarta el domingo siguiente, en la que se lidiarán otros seis toros del marqués del Saltillo y Laffite. En estas dos últimas matarán Lagartijo y Bocanegra.

**Ayer amaneció nublado y** en las primeras horas de la mañana cayeron algunos aguaceros sobre esta capital y sus contornos.

**La mayor parte de los Ayuntamientos** de esta provincia tienen puestos al exámen de sus respectivos vecindarios las tarifas de contribuciones y amillaramientos para el proximo año económico.

**Verificado por el Ayuntamiento** de esta capital el sorteo para cubrir las vacantes que existian en la Asamblea de Asociados, fueron designados por la suerte los señores siguientes: D. José Jimenez de las Navas, D. José Fuentes Cano, D Gregorio Moreno Martinez, D. Francisco Coto Moreno, don Juan de la Vega, D. Manuel García Peña, D. Francisco Bernardes, D. Manuel Manzano Ponce, D. Sebastian Cabrera Castañeda, D. Domingo García Ruiz, D. Leonardo Ondarza, D. Pedro Casermeiro, D. Manuel Vega y D. Cárlos Santigosa.

**Debemos hacer una aclaracion** en lo que se refiere á la roturacion de la dehesa de Tablada, de cuyo asunto nos ocupamos el domingo último. Dado caso que el Ayuntamiento acuerde esa operacion, no se llevará á efecto hasta el próximo otoño, despues que las tierras hayan recibido las primeras aguas, pues de ejecutarla ahora, se cree que mas bien contribuiría al desarrollo de la langosta que á su estincion, á lo que hay que agregar las dificultades que para las labores del arado ofreceria el terreno en la época actual.

**Parece que por el ministerio** de Fomento se ha dirigido á provincias una importante circular sobre caza y pesca, en cuyo documento se dictan reglas para velar por el desarrollo de los intereses del país, y evitar los daños que á la sombra de los derechos de caza y pesca se cometen con frecuencia.

**En otro lugar de este número** se publica el anuncio del Banco de España, referente al cobro de las contribuciones en esta capital.

Tambien se publica otro anuncio del mismo establecimiento, sobre la suscricion que se abre en sus oficinas para los inutilizados y huérfanos, á consecuencia de la guerra civil.

**En el Gobierno civil de esta** provincia ha solicitado D. Juan Gamero Valle, vecino de Pruna, el registro de una mina de cobre, que se denominará Concepcion, sita en el Haza de Birrete, término de aquella poblacion.

**La recaudacion de las contribuciones** territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico se verificará: Desde el 1.° al 5 de junio en Utrera y Las Cabezas; desde el 3 al 7 en Umbrete, Villanueva del Ariscal, Castillo de las Guardas, Ronquillo y Pilas; desde el 9 al 13 en Gines; desde el 10 al 14 en Saiteras, desde el 12 al 16 en Molares, y desde el 18 al 22 en Castilleja de Guzman.

**El juzgado municipal del** Viso del Alcor ha señalado el dia 6 de junio para enagenar en subasta treinta y tres casas de dicha poblacion pertenecientes á deudores á la Hacienda pública por contribuciones.

El de Marchena procederá á lo mismo el indicado dia y por igual concepto con otras casas y varias fracciones de idem, y con algunos predios rústicos.

El de Ecija ejecutará lo mismo el dia 10 con cuatro casas, por idéntico motivo.

**El Ayuntamiento de Tocina** hace saber que en dicha poblacion no existe oficina de farmacia, por si algun profesor de esa ciencia desea establecerse allí. Advierte que los habitantes son 1.445, y que cruzan el término dos líneas férreas. Está dispuesto aquel Municipio á conceder una subvencion, y para el efecto, los aspirantes deben presentar sus solicitudes en el término de quince dias, á fin de poder incluir la cantidad que se convenga en el próximo presupuesto.

**Hemos recibido periódicos** de Canarias cuyas fechas alcanzan al 23 del corriente. La novedad mas notable que hemos encontrado en ellos es que nuestro apreciable colega *La Lealtad Canaria* habia sufrido dos denuncias la una sobre cierto artículo que publicó en 12 de octubre último, y la otra por un comunicado que insertó en el de 5 del presente mayo. Para la vista de ambas se habia señalado el dia 24. Le deseamos que haya obtenido fallo absolutorio.

**Por segunda vez llama el** juzgado de primera instancia de Osuna á las personas que se crean con derecho á heredar á Ana Diaz Alba, vecina que fué de Saucejo, viuda de José Martinez Diaz, la cual falleció abintestato en dicha poblacion el 10 de noviembre de 1866, á los ochenta y siete años de edad.

**A nuestros estimados colegas** *El Guadalete de Jerez y La Opinion de Cádiz*, hacemos estensivas las gracias que dimos ayer á otros no menos apreciables compañeros, por la simpatía que han demostrado con motivo de una reciente desgracia de familia ocurrida en la de nuestro director y uno de nuestros compañeros.

**Por vez primera en la temporada** actual se cantará esta noche en el teatro de Cervantes la ópera *Otello*, del gran maestro Rossini.

**El número 21, correspondiente** al año actual, de *El Periódico para todos* contiene las materias que aparecen en el siguiente sumario:

*Texto.*=El hijo del verdugo, novela original, por don Pedro Escamilla.=La primavera, por don Antonio de San Martin.—El tercer cadáver, memorias de una reina, por don Torcuato Tárrago.—La romería de San Isidro, por el mismo autor.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—Antigüedades de la provincia de Valladolid, por don Marcial Garnacho.—Seccion de América, por don Torcuato Tárrago.—Causas célebres.—Variedades —Miscelánea.

*Grabados.*=El hijo del verdugo.—La romería de San Isidro (dos grabados).—En la romería de San Isidro (cuatro grabados).

Se venden números sueltos al precio de *un real* en Madrid y *real y medio* en provincias, y se suscribe en todas las librerias, ó bien dirijiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta franca á su editor D Jesus Gracià, Olivar 6, principal, Madrid.

## SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 31 DE MAYO.

SANTO DE HOY.—Ntra. Señora Reina de Todos los Santos y Madre del Amor hermoso; y Sta. Petronila, virgen.

SANTO DE MAÑANA.—S. Segundo, obispo y mártir.—El Alba á las dos y media.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la festividad de Ntra. Señora, Reina de todos los santos, rito doble, color blanco.

CULTOS.—En la iglesia de S. Andrés, á las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—Por la tarde á las seis, se expone de Manifiesto á su Divina Magestad en las iglesias de Sta. Inés, Sta. Aná, san Miguel, san Roque, san Lorenzo y el Sagrario, donde se han hecho los ejercicios del Mes de Maria, se cantan Laudes, en esta última predica D. José Rafael de Góngora y en las demás, los señores Curas párrocos, que termina con la Bendicion.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia del Asilo de Mendicidad.—Indulgencia plenária, visitando cualquiera de las Iglesias de la órden de san Francisco, por celebrar al Beato Gerardo.

## AVISOS OFICIALES.

*Orden de la plaza del 30 de Mayo de 1876.*

*Servicio para el 31.*

Gefe de dia, el Comandante de Sória, don Juan Mellado.

Parada, batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, cuarto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

---

**Edicto.**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, en los autos á instancia de don José Angel y Angel, contra don José Maria Lorca, por cobro de reales, se ha mandado sacar á pública subasta por término de ocho dias, doscientos quintales de carbon de piedra, bajo el tipo de trescientas pesetas. Para cuyo acto se ha señalado el viérnes ocho de Junio próximo á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito plaza de Fernando Herrera número dos.

Y para que llegue á noticia del público, se inserta el presente.

Sevilla veinte y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—El actuario, Francisco de P. Velez Bracho.

2328 p.

---

*Alcaldia de Sevilla.*

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,256 pesetas 19 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 192,961 pesetas 39 céntimos. —Total 199,217 pesetas 58 céntimos.

Sevilla 29 de Mayo de 1876.

---

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

*Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.*

138, José Delgado, Córdoba.—139, Angel Diaz, Tocina.—140, José María de la Rosa, Olvera.—141, José Pons, Montevideo.—142, Crescencia Pesquera, Guanajuato.—143, Josefa Aguilar, Fuentes de Andalucía.—144, José Pascual, Arahal.—145, Enrique Bermudez, Sevilla.—146, Dolores Perez, Cadiz.—147, Manuel Alvarez, Puerto de Sta. Maria.

Sevilla 29 de Mayo de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

---

BANCO DE ESPAÑA

*Delegacion principal para la recaudacion de Contribuciones de la provincia de Sevilla.*

La cobranza de las Contribuciones Territorial, Industrial é Impuesto transitorio de carruajes de esta capital, correspondientes al cuarto trimestre del año económico de 1875-76, tendrá efecto á domicilio durante los dias 1 al 15 de Junio próximo y desde el 16 al 20 ambos inclusive, podrán los contribuyentes satisfacer sus respectivas cuotas en el local que ocupan las oficinas de la Delegacion, calle de la Estrella núm. 4; en la inteligencia de que trascurridos los plazos fijados se procederá, por la vía ejecutiva, con arreglo á la instruccion vigente, contra aquellos contribuyentes que hubieren dejado de satisfacer sus cuotas.

Sevilla 27 de Mayo de 1876.—Por Delegacion del Banco de España, Antonio María Ravé.

---

*Sucursal del Banco de España.*

El Consejo de Gobierno del Banco de España, accediendo á los deseos manifestados por la junta encargada de la inversion de los fondos que se recauden para alivio de los inútiles y huerfanos de la guerra civil, ha acordado que se abran suscriciones con aquel objeto en sus sucursales y comisiones.

En su virtud, desde el dia de hoy se admiten en este establecimiento las cantidades con que las corporaciones y particulares deseen contribuir á tan benéfico propósito.

Sevilla 30 de Mayo de 1875.—El Secretario, Gabriel Miranda.

---

El reparto de la contribucion de *Juegos de Billar* para el próximo año económico, se halla en la calle de O'Donnell núm. 26, fábrica de aguardientes, para que los individuos que componen este gremio puedan enterarse de sus cuotas con arreglo á la ley.

Sevilla 27 de Mayo de 1876.

---

*Monte de piedad y Caja de ahorros.*

El Domingo 4 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Enero del año de 1875 y dará principio á los de Febrero del mismo año que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 29 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

## SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 29 DE MAYO DE 1876.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*Agencia Fabra.*

PARIS 28.=El estado de Casimiro Perier es tan grave, que quedan muy pocas esperanzas de que cure. Los tres imperios no han comunicado aun de una manera oficial á Turquía el *Memorandum* esperando hasta ver si Inglaterra le presta su adhesion. Segun las últimas noticias, nuevos combates han tenido lugar en la Bosnia.

SALÓNICA 28.—El órden continúa inalterable. Las autoridades siguen trabajando en la causa sobre los asesinatos de los cónsules. Once personas mas han sido condenadas á diferentes penas. Dos lo han sido á la pena capital.

PARIS 28.—Las autoridades han descubierto una reunion que se estaba celebrando sin autorizacion del gobierno, y en la cual se trataba de la cuestion de amnistía. Los organizadores de esta reunion han sido condenados á 500 francos de multa cada uno y de uno á seis dias de prision. El periódico *El Fígaro* ha sido condenado á pagar 500 francos de multa por haber reproducido algunas cartas de Rechefort.

---

*Agencia Americana.*

PARIS 28.=El estado de Casimiro Perier es desesperado.

Créese que Inglaterra no se opondrá al armisticio ni dificultará que lo acepte Turquía.

EMS 28.—El príncipe imperial Napoleon

vendrá en breve con el general Fleury á visitar al emperador de Rusia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Mayo.

Con repeticion hablan los periódicos ministeriales de trabajos para alterar el órden público, y el Presidente del Consejo de Ministros, á propósito de la proposicion del señor Agrela sobre el indulto, confirmó estas noticias el pasado sábado.

Lo que en este asunto hay de cierto, segun mis informes, es lo siguiente:

El señor Ruiz Zorrilla, incansable en su manía de crear obstáculos al nuevo órden de cosas, y despechado acaso por su destierro, no solo hizo tratos y convenios con federales y cantonales antes de terminada la guerra civil, sino que cuando por la conclusion de la guerra acudieron á Francia los voluntarios carlistas, empezó á negociar con algunos jefes para hacer causa comun contra el órden.

No es estraño que á estos trabajos en el estranjero respondan otros en algunas provincias, pero en realidad, no constituyen peligro para las instituciones.

El interés de cantonales y carlistas limitase por lo pronto á que la situacion no viva en paz; á que continúe el periodo de turbulencias para obligar al Gobierno á tomar medidas represivas.

De esta suerte entienden que los partidos que combaten á la situacion, á nombre de las ideas liberales, se irán separando cada vez mas de ella, y acaso por este medio se llegue pronto á un gobierno moderado, bello ideal de los conspiradores, porque, á su juicio, traeria por consecuencia aunar las fuerzas de los bandos que contribuyeron á la revolucion de Setiembre.

Lo que el Gobierno procura evitar no es una nueva revolucion, que no teme, sino una asonada que haga creer en el estranjero que en esta desgraciada nacion la paz está reñida con todas las situaciones políticas, y traiga fatales resultados para el arreglo de la Hacienda.

Algun periódico teniendo en cuenta la actitud de los constitucionales disidentes, ha dado la noticia de que el señor Herrera, representante de dicha fraccion en el ministerio, habia indicado en Consejo de Ministros su propósito de dimitir. La noticia no es cierta. Ni el señor Herrera ha dicho nada, ni el señor Cánovas del Castillo tiene propósito de que salga del ministerio.

No habrá por ahora crisis parciales en el ministerio, pues el principal inconveniente que hay para ello consiste en que la necesidad de reemplazar á cualquier ministro saliente, provocaria dificultades y despertaria ambiciones que el señor Cánovas del Castillo quiere mantener en sosiego.

El presupuesto de Marina ha pasado hoy sin dificultad aprobándose en votacion ordinaria.

Los diputados de la seccion tercera se han reunido esta tarde para discutir qué rebajas podian proponer en el presupuesto del ministerio de Hacienda aprobado ya por la comision, y como no han podido especificar dichas rebajas ni determinar los servicios en que habian de hacerse, han acordado fijar un tanto por ciento de rebaja y dejar al arbitrio del ministro que la haga donde juzgue oportuno.

Este es un medio fácil de salir del compromiso de pedir economías dejando al cuidado de otros que las hagan, y por semejante procedimiento lo mas sencillo seria fijar el presupuesto de ingresos y dejar al cuidado del Gobierno que se atuviera en los gastos á dichos ingresos: lo conveniente seria, que los mismos que piden economías, no pidieran al mismo tiempo empleos, obras públicas y cuanto puede contribuir á aumentar los gastos.

Los constitucionales se muestran muy irritados contra el proyecto de ley de reforma de las leyes municipal y provincial que consideran sumamente reaccionario. Es seguro que lo combatirán enérgicamente; pero dudo que si llegáran al poder renunciáran á las facultades que al Gobierno se le conceden por él.

OTRA.

Madrid 28 de Mayo.

La comision del proyecto de ley provincial y municipal en su reunion de esta tarde ha invitado á todos los diputados que quieran ilustrarla con su opinion con el fin de proceder en su cometido con el mayor acierto.

La sesion del Congreso ha estado muy poco concurrida. Las diferentes comisiones se han dedicado hoy al despacho de los asuntos que les está encomendado.

Los presidentes del Consejo y de las Córtes han tenido hoy una conferencia sobre los asuntos parlamentarios que han de ponerse á discusion y se están discutiendo en la actualidad.

En el pueblo de Torre D. Gimeno fueron ayer sorprendidos tres individuos de la cuadrilla de secuestradores que habian cometido todo género de fechurías y que tenian en completa alarma á los habitantes de aquella comarca. Los criminales trataron de emprender la fuga, pero los agentes de la autoridad que tenian precauciones burlaron los propósitos de aquellos que fueron maniatados y conducidos á Ciudad-Real por la guardia civil.

Hoy ha tenido lugar la vista de la denuncia de *La Tribuna* para quien ha pedido el fiscal dos meses de suspension.

La reina doña María Cristina se encuentra en Aranjuez ligeramente indispuesta.

El salon de conferencias se ha presentado muy desanimado. La discusion del presupuesto de Marina ha marchado sin accidente notable y con poco público.

Los diputados y senadores gallegos se han congregado para ocuparse de la cuestion del ferro-carril del N. O. que á juicio de algunos de estos ofrece esperanzas de un resultado satisfactorio. El Senado tambien sigue sus tareas tranquilamente.

El gobierno se dispone á enviar mañana á la comision que ha de informar sobre el proyecto de abolicion de fueros los antecedentes que tiene reclamados.

El periódico el *Sólfeo* ha sido hoy nuevamente denunciado, y sus números han sido recogidos por los agentes de la autoridad.

Nada mas tengo que comunicarle por hoy.

## SENADO.

*Sesion del dia 29 de Mayo*

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Juró un señor senador.

El señor Dóriga pregunta al señor ministro de Fomento si tiene noticia del mal servicio que prestan las compañías de ferro-carriles, que su señoría considera peor que el antiguo de galeras. Dice que los fletes son excesivamente caros: que las empresas no hacen más que su voluntad, y que es necesario que el Gobierno acuda con mano fuerte y sin contemplaciones á remediar el mal.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta que el Gobierno está dispuesto á hacer, sin contemplaciones con nadie, todo aquello que redunde en bien del pais, siempre que por ello no tenga que separarse de la ley.

Entrándose en la órden del dia, se dá lectura al dictámen de la comision sobre el proyecto de reforma de dos artículos de la ley hipotecaria, y hace uso de la palabra en apoyo de su enmienda el Sr. Concha Castañeda, combatiendo la creacion de nuevos registros.

El señor Casado, de la comision, sostiene la conveniencia de que el Senado adopte el dictámen.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el proyecto presentado á la deliberacion del Senado es el resultado de grandes observaciones, y que tiene por objeto principal el mejor desempeño de los registros. Cita su señoría los registros de la propiedad de Madrid y Barcelona, para demostrar que un solo funcionario no puede materialmente atender al cúmulo de asuntos sometidos cada dia á su despacho, y que tiene que fiarlos en su mayor parte á empleados particulares suyos, que el paga de su peculio, sin que nunca pueda el Gobierno exigirles reponsabilidad por el desempeño de su destino.

Por lo demás, añade su señoría, no se procederá á ninguna division de registro sin examinar ántes con detenimiento y prudencia la necesidad y la conveniencia de llevarla á cabo por medio de una tramitacion tal, que sea prenda segura de acierto.

## CONGRESO.

*Sesion del dia 29 de Mayo.*

Se abrió la sesion á las dos menos veinte bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta del sábado, varios señores diputados presentan algunas exposiciones.

Se da cuenta de la licencia pedida por algunos señores diputados, acordando el Congreso su concesion.

Pasando á la órden del dia, el señor Clavijo continúa su interrumpido discurso en contra del dictámen del presupuesto de Marina.

S. S. expone la conveniencia de que se lleven á cabo gran número de economías en este ramo, y dice que á su modo de ver son de mucha más utilidad los buques de poco calado que las grandes fragatas, pues á más de ser mucho mayor su coste, en nuestra marina son de poco uso.

El señor Cancio Villaamil, de la comision, apoya su dictámen.

S. S. defiende el órden establecido para la discusion del presupuesto, precediendo la de gastos á la de ingresos.

Dice que la comision ha hecho todas las economías posibles, y que la organizacion actual de la marina no podia ser mejor, teniendo la ventaja el presupuesto que la comision presenta de ser el más barato desde hace muchos años, contando el de 66 á 67 á que se habia aludido, y que en realidad era mucho más caro.

S. S. dice que se debian terminar todos los buques en construccion y áun construir otros nuevos, para que el país pudiera hacer frente á toda eventualidad que por el mal estado de la isla de Cuba pudiera sobrevenir.

El orador añade que el discurso del señor Clavijo más bien se dirige á la aplicacion que se habian de dar á los presupuestos que en contra de estos, y finalmente, que las oposiciones, que tan solícitas se muestran por hacer economías, podian haber adoptado esta medida cuando estaban en el poder, lo cual tuvieron buen cuidado de no poner en práctica, comprendiendo la imposibilidad de tener marina si tal hacían.

El dia 26 por la tarde se publicó en San Sebastian, y el 27 en Bilbao, con el aparato militar acostumbrado, un bando del capitan general señor Quesada declarando en estado de sitio las provincias sometidas á su jurisdiccion, y que se halla concebido en los siguientes términos:

«*D. Cenaro de Quesada y Matheus, marqués de Miravalles, capitan general de los ejércitos nacionales y general en jefe del primer ejército, etc., etc., etc.*

Persuadido de que los agitadores de partidos estremos y al parecer opuestos, procuran aún perturbar al País para explotarlo de nuevo en su propio y mezquino interés, siéndole indiferente el color de la bandera y el recurrir para ello á los medios mas reprobados, me hallo en el deber de anticiparme á los acontecimientos y hacer público mi propósito de aplicar á los promovedores de cualquier desórden el rigor de la ley militar, en uso de las atribuciones que me conceden las Reales Ordenanzas y de las plenas y extraordinarias que el Gobierno de S. M. me tiene conferidas: en su consecuencia

*Ordeno y mando.*

Serán juzgados y penados segun las Reales Ordenanzas y bandos que estén vigentes, los delitos de traicion que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto ó establecimiento militar.

Los de seduccion de tropas, infidencias, conspiracion ó motin, é inductores á la comision de estos delitos en cualquier modo que se intenten ó ejecuten.

Los de ataque ó resistencia á la fuerza armada, cualquiera que sea la índole de su servicio, y aun cuando vaya auxiliando á la autoridad civil, el insulto á centinela ó salvaguardia y la conjuracion contra el comandante militar, oficiales ó tropa.

Los de atentado y desacato contra la autoridad militar.

Los de fragante sedicion militar, conspiracion para ella y hacer armas ó ejercer actos de violencia contra los superiores.

Los de sustraccion de armas, pertrechos, municiones de boca y guerra en almacenes y establecimientos militares, los de incendio cometido en los mismos y los de robo verificado en cuadrilla.

Los de desercion y las personas que la aconsejen ó favorezcan contribuyendo al delito.

Y por lo que se relaciona con el servicio militar y haberes del soldado, y pueda afectar á la disciplina, serán igualmente juzgados por los tribunales militares segun las Reales ordenanzas, los falsificadores de moneda, aunque con sujecion á las penas establecidas en los artículos 294 al 302 inclusives del Código penal reformado.

Los capitanes generales, comandantes generales de provincia, division y brigada y los de canton, harán desde luego publicar este bando con la solemnidad de ordenanza y fijarlo en los sitios de costumbre; y tan pronto como advirtieren ó llegara á su conocimiento que se tratara de alterar el órden público en cualquier sentido y pretesto, ó de agitar el país y ánimo de las tropas, lo reprimirá con mano fuerte, encargando á fiscales militares que instruyan preferentemente las causas en el mas breve plazo y bajo la más estrecha responsabilidad, que no vacilaré en exigir cuando y á quien corresponda.

Cuartel general en Vitoria 22 de Mayo de 1876.—Quesada.»

Esta tarde han podido oir cuantas personas han estado en el salon de conferencias las esplícitas declaraciones del señor Alonso Martinez en favor de la política del actual gobierno.

El espíritu que ha dictado la conducta observada por dicho señor y sus amigos con motivo de la enmienda del señor general Reina, responde al propósito de mantener unidos, y bajo su direccion, ese grupo que ha venido conociéndose con el nombre de disidentes y al que hoy no conviene ya semejante calificacion, visto el apoyo incondicional que prestan al gobierno, á fin de evitar la influencia que en él ha querido ejercer la personalidad que dirige las reducidas huestes de la seccion tercera.

No es posible ni aun suponer que entre él y los amigos del Sr. Alonso Martinez existan acuerdos con tendencias á debilitar al actual gobierno, despues que aquel se ha manifestado dispuesto á proponer un voto de confianza para el Gabinete.

—Esta noche á las diez se reune en el Congreso la comision general de presupuestos, volviendo á verificarlo á las ocho de la noche del martes, para oir á los comisionados de los tenedores de la deuda de Madrid y de provincias. A esta última reunion asistirán taquígrafos y se levantará acta de los acuerdos que en ella se adopten.

—La crisis parcial de que algunos periódicos hablan, la salida del Sr. ministro de Gracia y Justicia, estaria esplicada si el voto de los Sres. Alonso Martinez y Candau en la cuestion del presupuesto de Marina fuera un voto de oposicion; pero como no lo es, como dichos señores siguen en su actitud de siempre en las cuestiones políticas, como su afan es que los sacrificios forzosamente impuestos por las circunstancias alcancen á todos; no vemos la razon de que el Sr. Martin de Herrera se aparte de sus compañeros. Precisamente lo que se busca es abrir portillos, y nosotros deseamos que permanezcan herméticamente cerrados.

—Los carlistas han formado en París un centro de accion encargado de allegar recursos.

El primer acuerdo que el mencionado centro ha adoptado es dirigir una circular que lleva un sello de la secretaría de Estado de S. M. Cárlos VII, rey de las Españas (*sic*), en la cual se dice que el gobierno de aquel monarca imaginario necesita reunir perentoriamente recursos, entre otras cosas, para el socorro de los voluntarios que los recientes actos de barbarie del ministerio de Madrid han obligado á internarse en Francia. Con objeto de que el dinero se recaude bajo el concepto de contribucion, la circular que ligeramente extractamos añade que D. Cárlos no puede conceder gratis las muestras de aprecio con que pensaba distinguir á los españoles y legitimistas extranjeros que lo mereciesen y hubiesen merecido, y, por lo tanto, todos los condecorados deben satisfacer por gastos de credencial y sellos las siguientes cantidades: 500 francos, por una gran cruz; 150, por el título de comendador, y 50, si el interesado hubiese recibido el de caballero.

Al pié de la circular figura la firma del conde del Pinar, como secretario de Estado, terminando con la advertencia de que el señor Libmann, tesorero de las «obras carlistas,» es el encargado de hacer efectivas aquellas sumas.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

# EL ESPAÑOL.

Madrid 30 á las 9 y 20 de la mañana. Recibido á las 4 de la tarde.

**La "Gaceta" no trae nada importante.**

**Se calcula en seis millones de pesetas el gasto que producirá el aumento de la Guardia civil.**

**Ha fallecido en Bayona el cabecilla Boet.**

PARÍS 28 noche.—Se preparan nuevos nombramientos de prefectos á consecuencia de haber presentado su dimision varios de los últimamentes nombrados.

Pasado mañana es esperado en París el gran duque Constantino de Rusia. El objeto de su venida no es otro que recoger su esposa que procedente de Milan se encuentra aquí desde hace algunos dias.

PARÍS 29.—Inglatera activa preparativos puestos militares, enviando gran repuesto de municiones al mediterráneo, particularmente á Gibraltar y Malta.

Los armadores de buques mercantes proceden á asegurar gran número de naves contra riesgos de guerra.

*Fabra.*

## Bolsa de Madrid

Del dia 29.

Los cambios en Bolsa mejoraron hoy considerablemente.

La confianza que nace de llegar á un mútuo acuerdo los tenedores de la deuda con los poderes públicos, alienta los ánimos y los predispone en un sentido favorable á la mejora del crédito.

Queda, pues, el consolidado despues de la hora oficial á 13,20 á fin de mes 13,25 al contado y 13,35 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro á 56,75, y las acciones del Banco con 3 por 100 de alza, ó sea á 190 por 100.

Cambios sobre Paris 5,04 1|2.
Sobre Lóndres 48,35.
Carpetas de subasta 31,50.
Cupones vencidos 74,25.
Idem de esterior 75.

Del dia 30.

3 por 100 interior, 13,25 á 13'30
Exterior 13'40 y 65.

✝

Los Sres. Sacerdotes que tengan á bien aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de S. Vicente Martir, S. Lorenzo y S. Antonio de Padua, de esta ciudad; por el alma de la *Sra. Doña María del Rosario Jácome y Manuel de Villena*, viuda de Solís, (que en paz descanse); el dia 31 del corriente, aniversario de su defuncion, recibirán el estipendio de diez reales.

# SECCION MERCANTIL.

## ALHONDIGA.

SEVILLA 30 DE MAYO.

| Hec. | Lit. | ó sean | Fanegas. | Rvn. |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 94 | » | 20 | 58 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |
| 00 | 00 | » | 00 | 00 |

CLASIFICACION DEL TRIGO.

| | Hectólitros. | Litros. | de | Ps | Cs | Ps | Cs |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estremeño | 10 | 94 | | 00 | 00 | 26 | 73 |
| Del país. | 00 | 00 | | | | | |

*Balance del trigo.* (Hectólitros.)

| | |
|---|---|
| Sobrante del dia 29 | 85·74 |
| Entrada de hoy | 00·00 |
| Total | 85·74 |
| Venta de hoy | 10·94 |
| Existencia para el dia 31 | 74·80 |

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 30 DE MAYO.

| Granos y semillas. | En los puntos. | En los almas. |
|---|---|---|
| Trigos fuertes del país | 00 á 00 | 51 á 54 |
| Id. pintones | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. Extremeños | 55 á 60 | 55 á 60 |
| Id. mezclilla | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tremés | 00 á 00 | 49 á 51 |
| Garbanzos gordos | 0 á 00 | 100 á 160 |
| Id. de menud. á meds. | 00 á 00 | 75 á 90 |
| Cebada del pais n. | 17 á 18 | 18 á 19 |
| Id. navegada. v. | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Habas menudas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. mazaganas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Id. tarragonas | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Maiz de sequero | 00 á 00 | 00 á 36 |
| Id. de riego | 00 á 00 | 40 á 41 |
| Alpiste de pella | á | 170 á 180 |
| Alverjones | 00 á 00 | 00 á 52 |
| Yeros | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Altramuces | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Escaña | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Avena | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Zahina | 00 á 00 | 00 á 00 |
| Harina de Cast. de 1.ª | 00 á 00 | 00 0[0 á 00 |
| Id. id. id. de 2.ª | de 00 0[0 | á 00 0[0 |

## ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 30 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0800 arbs.
Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.
Nuevo de 00 0[0 á 53 1[2.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0300.

## Aceite de Málaga.

Entrada del dia 27, 0900.
Precios.—En puerta, 00 0[0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 54 0[0.
En bodega, 55 á 00 0[0.

## Aceite de Córdoba.

Precios del dia 28.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

## Matadero de Sevilla.

Dia 30.—028 reses y 01 terneras, con 6,856 0[0 libras.—Al dueño, de 28 1[2 á 29 0[0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0[0.—Al público á 00.—190 carneros con 2,230 1[2 libras.—Al dueño de 19 á 00 0[0.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,086 1[2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

**Cádiz** 29.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 28, de 1'26 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares. 3 de 0 00 á 1'00 —Cerdos. 00. de 0'00 á 0,00.

## Mercado de Córdoba del dia 28.

Trigo, de 47 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0[0.—Habas, de 35 á 38 0[0.—Garbanzos, de 63 á 95 0[0.—Escaña, de 17 á 20 0[0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

**Málaga** 28.—Trigo de primera, de 58 á 63 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0[0.—Cebada del país de 22 á 23 0[0.—Habas, de 42 á 43 0[0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

**Jaen** 24.—Trigo, de 50 á 53 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 16 á 19 0[0.—Aceite en la ciudad, de 59 á 60 rs. arb.

*CAMBIOS.*

SEVILLA 29 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05'06 0[0 á 5'07.

| | |
|---|---|
| Cartagena, 1[2 á 5[8 | Almería, 5[8 á 3[4 d. |
| Madrid 1[2 á 5[8 q. | Santander 1[4 q. d. |
| Cádiz, 1[8 q. d. | Granada, 1[2 á 5[8 q. |
| Barcelona 1[8 b. | Bilbao, 1[4 a 1[2 d. |
| Valencia, par á 1[8. | Badajoz, 3[4. |
| Málaga, 1[8 á 1[4 q | Córdoba 3[8 á 1[2 q |
| Alicante 1[4 á 1[2 q | Coruña, 5[8 d. |

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

*Alcaldía de Sevilla*

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 28 de Mayo de 1876.

| Cementerios. | Hombres | Mugeres. | Párvulos. | Total. |
|---|---|---|---|---|
| S. Fernando. | 1 | 3 | 4 | 08 |
| S. José. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | | | | 08 |

Procedencia de los cadáveres.

| | |
|---|---|
| De hospitales | 1 |
| De la Casa expósitos | 0 |
| De la poblacion | 07 |
| Igual | 08 |

# SECCION MARÍTIMA.

## MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

*Buques entrados en Sevilla en el dia 29.*

Vapor español Vargas, con carga general de Cádiz.—Id. id. Anita, de id. con id.—Id. inglés Risca, con idem de New-Castel.—7 faluchos y botes de Sanlúcar y Poniente con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor español María Gracia, con carga general para Cádiz.—Bergantin goleta italiano Pelegrin, con corcho para Port-vendrez.—4 faluchos con efectos para Sanlúcar.

*Buques entrados en Cádiz el dia 27.*

Vapor español Vargas, de Marsella con carga general.—Id. id. Vinuesa, de Sevilla con id.—Polacra id. Carmen y Juanito, de la Puebla de Caramiñal en lastre.—Bergantin id. Antonio y Ramon, de Santander con carbon.—Goleta inglesa Lizzie, de Cardiff con id.—Pailebot americano W. B. Herrik, de Baltimore con duelas.

DESPACHADOS.

Vapor español Vargas, con carga general para Sevilla.—Id. id. Augusto, con id. para Málaga.—Polacra id. Jóven María, con sal para Castropol.=Bergantin goleta id. Rosa, con sal para Muros.=Id. id. Carmencita, con idem para Fuenterrabia.—Id. noruego Lothair, con id. para Bergen.—Id. francés Rose, con id. para S. Pedro Miquelon.—Id. inglés Lizzie Frembeth, con sal para S. Juan de Terranova.—Goleta id. Oaward, con id. para id.—Pailebot americano Harry L. *Whiton*, con sal para Gloucester.

# VAPORES.

VICTORIA.

*Viajes que hará en el mes de Mayo, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.*

SALIDA DE SANLÚCAR.

| | | |
|---|---|---|
| Sábado 20, | 9 | mañana |
| Sábado 27, | 3 | tarde |

SALIDA DE SEVILLA,

| | | |
|---|---|---|
| Miércoles 17, | 8 | mañana |
| Miércoles 24, | 8 | id. |
| Miércoles 31, | 8 | id. |

*Precios de Pasage.*

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

Vapor español *Luis de Cuadra*.

Saldrá de este puerto el Miércoles 31 de Mayo de 1876, á las 9 de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

Vapor español *Numancia*.

Saldrá de este puerto el Viérnes 2 de Junio de 1876 á las 12 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

# FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

## De Sevilla á Córdoba.

Primer tren, sale á las 5,50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

*De Córdoba á Sevilla.*

Primer tren, sale á las 6,45 de la m. los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

*Precios*: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

## ANUNCIOS.



**ESPECTÁCULOS.**

TEATRO DE CERVANTES.
*Gran compañía de ópera italiana.*
Funcion para hoy Miércoles 34.ª de abono, turno par.
La ópera en 3 actos,
*Otello.*
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
*Compañía cómico-dramática.*
Funcion para hoy Miércoles. 6.ª de abono.
La comedia en 3 actos *Los dulces de la boda.*—La pieza *La Sátira.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
*Gravina 6, antes Cantarranas.*
Funcion para hoy Miércoles.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por 8.ª vez se ejecutará la preciosa májia ecuestre titulada *Una fiesta nocturna en Pekin.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
*Calle Zaragoza núm.* 50.